OBRAS ANÓNIMAS Y SEUDÓNIMAS

DE

AUTORES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

PERTENECIENTES Á LA ANTIGUA ASISTENCIA ESPAÑOLA

CATÁLOGO RAZONADO

DE

OBRAS ANÓNIMAS Y SEUDÓNIMAS

DE

AUTORES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

PERTENECIENTES Á LA ANTIGUA ASISTENCIA ESPAÑOLA:

CON UN APÉNDICE

DE OTRAS DE LOS MISMOS, DIGNAS DE ESPECIAL ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO

(28 SEPT. 1540—16 AG. 1773)

POR EL

P. J. EUG. DE URIARTE

DE LA MISMA COMPAÑÍA

TOMO SEGUNDO

ALMA COLLEGE
060.016
LIBRARY
Ur 3
Alma, California

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»,

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20.

—

1904

I

OBRAS ANÓNIMAS

DE

AUTORES MAS Ó MENOS AVERIGUADOS

(CONTINUACIÓN)

P

1513.—P. A. M. L. Th. S. I. Responsio ad D. R. M. P. Sch. S. Memoriale pro revocando Mandato de legendo præstito ab Academia Salmantina, virtute Bullæ vulgò Eugenianæ, ab Eugenio IV. datæ VI. Kal. Martii Incarnat. Domin. M. CD. XXXI. in gratiam eiusdem Salmantinæ Academiæ. Salmanticæ, 1669. —En fol.°, de 23 hs.

El P. Andrés MENDO.

Es reproducción, con algunas ligeras variantes, del «Appendix Miscellanevs» (págs. 401-443) del «R. P. Andreæ Mendo....» (que arriba queda ya citado al núm. 916).—Con esto se explican suficientemente las primeras iniciales; las segundas se leen «D. Roderici [de] Mandia [et] Parga Scholastici Salmantini».

1514.—P. C. &c. Jueves à 13 del corriente, entre las once, y doze del dia, fue Nuestro Señor servido de llevar para sì, como esperamos, al P. Ambrosio Ortìz....—En 4.°, de 10 ps.

El P. Francisco SIERRA.

En los varios ejemplares que hemos visto de esta *Carta* de edificación, fecha en «Madrid y Octubre 25. de 1718», aparece la firma original de «Franco Sierra».

1515.—P. C. Mi P. R.or de El Ilmo. Sr. Inquisidor General se ha dignado conceder la licencia que trasladada al pie de la letra, es como se sigue. Concedemos....—Pl.° en fol.°

El P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

Fírmala de su puño y letra, como Provincial, en «Salamanca, y Marzo 7. de 1766 [Franco Xavier de Idiaquez]», en los ejemplares remitidos á los diversos Colegios de la Provincia de Castilla.

1516.—P. C. P. Rector de Con singular complacencia miro, reducidos à la mejor practica, los ordenes de los M. RR. PP. GG. Ignacio Vizconti, y Luis Centurione.... — Villagarcia, y Febrero [3] de 1760.—Pl.° en fol.° máx.°

El P. Eugenio de COLMENARES.

Cuya firma original aparece en los ejemplares que se remitieron á los Superiores de la misma Provincia.

1517.—I. P. Ovidii Nasonis de Ponto Libri IV. Argumentis, et Notis Hispanicis illustrati. Cum Licentia Supremi Consilii. Valentiæ: Apud Benedictum Monfort, Illustrissimi Capituli illius Metropolitanæ Ecclesiæ Typog. anno 1768.— En 8.°, de 236 ps., s. 1 h. p. n.

II. P. Ovidii Nasonis de Ponto Libri IV. Argumentis, et Notis Hispanicis illustrati ad usum puerorum. Matriti Typis Benedicti Cano Anno MDCCXCVI.—En 8.°, de 204 ps.

El P. Juan Andrés NAVARRETE.

Ya desde su primera edición había salido esta obra con el título de «P. Ovidii Nasonis De Ponto Libri IV. Argumentis, et Notis Hispanicis illustrati a P. Joanne Andrea Navarrete è Soc. Jesu, in usum Scholarum ejusdem Soc. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Anno 1756», en 8.°, de 356 ps., s. 1 h. de port.—Para más noticias, sobre todo de la edición madrileña, véase algo más adelante «*P. Virgilii Maronis....*», al núm. 1526.

1518.—I. P. Ovidii Nasonis Tristium Libri V. Argumentis, et Notis Hispanicis illustrati ad usum puerorum. Matriti Typis Benedicti Cano Anno MDCCXCVI.—En 8.°, de 198 ps.

II. P. Ovidii Nasonis Tristium Libri V. Argumentis, et Notis Hispanicis illustrati. Barcinone: Apud Joannem Franciscum Piferrer, Typographum Regis.—En 8.°, de 208 ps., s. 3 hs. p. n.—(Con varias reimpresiones).

El P. Juan Antonio PALOMARES.

«P. Ovidii Nasonis Tristium Libri V. Argumentis, et Notis Hispanicis illustrati. A P. Joanne Antonio Palomares, è Soc. Jesu in usum Schol. ejusdem Soc....», era también el título verdadero con que se había impreso el año de 1759 y reimpreso el de 1766 en Villagarcía.—Véase y aplíquese á este número la nota del anterior.

1519.—P. Rector de P. C. Atento hoi mas que nunca el zelo de N. M. R. P. G. Lorenzo Ricci enmedio de tantos, y tan espinosos negocios como por todas partes le cercan, y le punzan, al unico necesario de promover en sus hijos el fervor de la vida Religiosa; la solicitud en procurar la salvacion de las almas; y el espiritu de la maior gloria de Dios, me encarga encarecidamente exorte à todos VV. RR. à la mas edificativa, y frecuente practica de nuestros sagrados ministerios....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

1520.—P. Rector de P. C. N. M. R. P. General movido del mismo espiritu, y santo zelo, con que el año pasado nos exortaba, à que recurriesemos al Trono de la Divina Clemencia....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Eugenio de COLMENARES.

Fírmalas de su puño y letra en la mayor parte de los ejemplares que hemos visto de ellas: la primera, en «Villagarcia, y Marzo [3] de 1760»; y la segunda, en «Valladolid [16] de [Enero] de 1760».

1521.—P. R.or de P. C. Acabo de recibir una Carta de N. M. R. P. General, cuio tenor es como se sigue. No cesando aun las tribulaciones....—Pl.° en fol.°

El P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

Fírmala de su mano en «Villagarcia y Diciembre 20 de 1764 [Franco Xavier de Idiaquez]», en los varios ejemplares que hemos visto de ella.

1522.—P. R.or de P. C. He recibido una carta latina de N. M. R. P. General, que traducida à nuestro idioma, dice asi. Aunque despues de las Oraciones....—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Eugenio de COLMENARES.

Los ejemplares que hemos visto, van to-

dos firmados de su puño y letra, unos en «[Arevalo] y Noviembre [12] de 1758», y otros en «[Vall.d] y Noviembre [17] de 1758 [Eugenio de Colmenares]».

1523.—P. R.or de P. C. Recibo una Carta Latina de N. M. R. P. General Lorenzo Ricci, que traducida dice asi: Reverendos PP. y CC. HH. en medio de tantas, y tan fuertes tribulaciones....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Clemente RECIO.

Que la firma de su puño y letra en «Valladolid, y Diciembre 27. de 1761».—Es la «Carta del P. Provincial Clemente Recio, en que incluye la del P. General Lorenzo Ricci traducida de Latin, en Español sobre las tribulaciones, que padecia la Compañia, porque les exorta a la virtud. Fecha de Valladolid, en 27 de Diciembre de 1761. En folio», que dice el *Inventario* de los libros del Colegio de Pontevedra (pág. 160).

1524.—P. R.or de P. C. Recibo una Carta Latina de N. M. R. P. General, que traducida al castellano, es como se sigue: Remito à V. R. el egemplar de una Constitucion Apostolica....—Pl.° en fol.°

El P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

Fírmala de su mano en «Avila y Febrero 21. de 1765».

1525.—P. Virgilii Maronis Bucolica, Georgica et Æneis breviariis et notis hispanicis illustrata ad usum puerorum. Mexici. Apud Marianum Galvan, Anno MDCCCXXXII.—En 8.°, de x-490 ps.

El P. José Miguel PETISCO.

Véanse Sommervogel (VI, 621) y el número siguiente.

1526.—I. P. Virgilii Maronis Opera Breviariis et Notis Hispanicis illustrata ad usum puerorum. [[Pars Prima continens Bucolica et Georgica — Pars Secunda continens Æneida]]. Matriti Typis Benedicti Cano Anno MDCCXCVI.—Dos tomos en 8.°, de ps. XIV-144, 414 (pr. 434, s. 1 h. p. n.).

II. P. Virgilii Maronis Opera Breviariis et Notis Hispanicis illustrata. [[Pars Prima—Pars Secunda]]. Barcinone: Typis Antonii Brusi. Anno MDCCCI.—Dos tomos en 8.°, de ps. VIII-144, 430 (s. 1 h. p. n.).—(Hay varias reimpresiones con idénticos ó parecidos títulos).

El P. José Miguel PETISCO.

Son reproducciones de sus tres obras intituladas: «P. Virgilii Maronis Bucolica, Notis Hispanicis illustrata ab Josepho Petisco è Societate Jesu, in usum Scholarum ejusdem Societatis. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Anno MDCCLVIII», en 8.°, de 109 ps., s. 7 1/2 hs de port., etc.;—«P. Virgilii Maronis Georgica, Notis Hispanicis illustrata a P. Josepho Petisco.... Villagarsiæ. Typis Seminarii. Anno 1760», en 8.°, de 128 ps., s. 6 hs. de port., etc.;—«P. Virgilii Maronis Æneis, Notis Hispanicis illustrata a P. Josepho Petisco.... Villagarsiæ. Typis Seminarii. Ann. MDCCLIX», en 8.°, de 651 ps., s. 1 h. de port., como cuidó ya de notarlo religiosamente el editor en la *Advertencia* que precede á la edición madrileña, de donde no podemos menos de copiar los siguientes párrafos:

«Algunos preceptores (dice) amantes del adelantamiento de sus discípulos han buscado, y han encargado á estos busquen los autores impresos en Villagarcia; y otros han publicado con notas suyas, o tomadas de aquellos uno que otro autor para uso de sus aulas; pero ninguno, ni entre todos han formado una coleccion tan selecta, tan util, ni tan bien trabajada como la de los Jesuítas. Esto pues, y el deseo de que la juventud vuelva á tener abundante surtido de

los autores latinos impresos en Villagarcia nos han movido á pensar en una nueva edicion de todos ellos, y lo executaremos con la brevedad posible, si, como esperamos, el público recibe benignamente esta de Virgilio, por donde hemos principiado. Todos ellos saldrán con el distintivo de *ad usum puerorum*, en lugar del de *in usum scholarum ejusdem societatis* que les pusiéron los Jesuítas, mediante no existir ya las aulas de esto baxo su direccion y cuidado, y á que pueden y aun deben servir para todos los estudios de gramática latina. Nada hemos añadido de particular á los argumentos y notas que el Padre Joseph Petisco puso á su Virgilio de Villagarcia; pero se ha variado la forma y disposicion del texto y notas, por parecernos ésta mas acomodada que la otra; y este mismo sistema seguirémos en los demas autores; procurando que todos salgan con la mejor correccion posible» (t. I, págs. VI-VII).

La novedad introducida se reduce á colocar al pie de la página las notas que los PP. de Villagarcía pusieron á continuación del texto.—Inútil parece advertir, pero bueno es que conste, que en la mayor parte de las siguientes reimpresiones se omitió, no sólo el «distintivo de *ad usum puerorum*», sino también la curiosa *Advertencia* del editor madrileño.

1527.—Palabra de Dios, empeñada, y desempeñada; Empeñada en el Sermon de las Exeqvias de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Francisca Isabel de Saboya. Desempeñada en el Sermon de Accion de gracias por el nacimiento del Principe Don Jvan, Primogenito de sus Magestades; que Dios guarde. Predicado vno, y otro por el R.mo Padre Antonio Vieyra, de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad. El primero, en la Iglesia de la Misericordia de la Baia, à 11. de Septiembre del año 1684. El segundo, en la Cathedral de la misma Ciudad, à 16. de Diziembre del año 1688. Con Privilegio: En Madrid, por Antonio Roman, Año M. DC. XCI. Y à su costa.—En 4.°, de 187 ps., s. 6 hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, después de «Diziembre del año 1688», se añade de letra del tiempo: «Traduzidos los dos por el P.e Joseph Lopez Echaburu y Alcaràz».

1528.—Palabras de Vida eterna para el Carnaval Christiano. Su Autor El mismo de la Felicidad del Christiano. Mallorca Año 1805 En la Imprenta de Salvador Savall. Con las Licencias Ordinarias.—En 12.°, de 61 ps.

El P. Manuel Andrés FERRER.

Véase más adelante «*Tres piadosos Tratadítos....*», donde se reproduce á las págs. 135-190; y luego, en los seudónimos, «*Medios para la verdadera felicidad....*».—Corríjanse también Bover (I, 280) y Sommervogel (III, 684; IX, 1433) al modo que apuntamos en el núm. 1138.

1529.—Paleographia Española.—En 4.°, de 160 ps.—(Madrid, 1755).

El P. Andrés Marcos BURRIEL.

Esta es la primera edición de la famosa *Paleografía* de que hablaremos más despacio en los seudónimos, á causa de haber salido la segunda á nombre del P. Esteban de Terreros y Pando.—No lleva pie de imprenta, ni aun siquiera portada; y el título que le damos, es el que aparece al frente del texto. En cambio, al ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, se le puso de mano la portada siguiente, por encargo, tal vez, ó por insinuación del mismo P. Burriel: «Paleographia Española Inclusa en el Tomo Decimo tercio del Espectacvlo de La Naturaleza Escrita por el P. Andres Burriel, de la Compañ. de IHS.

Emmanuel ab Angulo facieb.t M.ti 1756». Y, lo que es más significativo y concluyente, en el ejemplar del archivo de la Catedral de Toledo, que también va á nombre del P. Burriel, añade éste de su puño y letra una especie de dedicatoria y advertencia en que dice así:

«Este Discurso escribí en 1755. à ruego del P. Esteban de Terreros, y Pando, que quiso insertarle en el Tomo XIIJ de su traduccion del *Espectáculo de la Naturaleza*, en lugar de otro tal, que tiene el Original sobre la *Paleographia* Francesa. Imprimieronse cien exemplares separados, de los quales uno es este. En esta impresion primera, aunque hablé en nombre ageno, todo fuè mio, porque cuidè tambien de la correccion de las pruebas de Imprenta. Asi soi responsable de los yerros formales, y materiales, qe se hallaren. Jhs. Andres Marcos Burriel».

1530.—Palladivs, sive Trivmphvs Sapientiae pro statvendis Physiologiæ Dogmatibvs, pro Thesibvs, Hypothesibvsqve asserendis, pro Avspiciis Ingenii avcvpandis erigitvr, instrvitvr, adornatvr a D. Ioanne Antonio Merino de Arevalo, et Neve, Philosophiæ Candidato, Qvem vt ad fortvnatae adhvc gloriae Capitolivm dedvcat, in Patronvm asciscit, D. D. Ivstinvm de Neve, et Chaves, Ivris Canonici Lavrea insignitvm, Illvstrissimæ Hispalensis Ecclesiæ Meritismvm Canonicvm, svvs ex Sorore Nepos.... Q. P. D. Vtrũm compositum substantiale vivens formam corporeitatis de facto admittat? — Defensabuntur in Hispalensi Collegio S. Hermenegildi Regis & Martyris Societatis Iesu, Uesperê Diê 5. Mense Iunij. Anno Dñi 1658.—Pl.° en fol.° máx.

El P. Pedro de LAREDO.

Son Conclusiones defendidas bajo su presidencia, y tomadas de su materia de «Aristotelis Stagiritę octo Phisicorum Libri.... In tractatus quindecim explanati.... Labore, et industria R. admodum P. Petri de Laredo, Hispalensis, é Societate Jesu [1657-58]....», Ms. en 4.°, de 430 ps., s. 7 hs. de port., etc. que se conserva en la Bibliot. de la Universidad de Sevilla, con las dichas Conclusiones impresas, al fin.

1531.—Pallivm Tertvlliani.—En fol.°, de 70 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Juan Luis de la CERDA.

Véase más adelante «*Psalterivm Salomonis....*» al núm. 1712.

1532.—Panegirico in Lode di Maria sempre Vergine, che sotto il titolo di Madre delle Grazie si venera nella Catedrale di Faenza. Trasportato dello Spagnuolo. In Faenza, MDCCLXXVIII. Nella Stamperia di Gioseffantonio Archi. —En 4.°, de XXIV ps.

El P. Faustino MANOSALBAS.

«Je pense que l'original espagnol, au moins, est d'un ancien Jésuite espagnol, déporté en Italie», dice Sommervogel (IX, 1229). Y, en efecto, el P. Manosalbas «imprimio. Panegirico in lode di Maria Vergine che sotto il titolo di Madre delle Grazie si venera nella catedrale di Faenza. Per l'Archi: in Faenza. 1778. 4.», según Hervás (I, 113).

1533.—Panegyris in obsequium Parentale Illustris D. D. Jacobi de Cordelles, Barcinonensis Societatis Jesu Convictorii Authoris. Barcinone, apud Raphaelem Gelabert, 1701.—En 4.°

El P. Lorenzo LÓPEZ.

«Edidit Tacito nomine *Panegyrin in obse-*

quium....», dice López de Arbizu (pág. 54), y con él Backer (II, 798) y Sommervogel (I, 896; IV, 1954).—Pero probablemente habrá que aplicar también á esta *Panegyris* la nota que pusimos arriba en «*Oratio Poetica pro Deipara....»*, al núm. 1499.

1534. — Pantheon de el Sol, Machina Sepulchral, Demostracion Luctuosa, que la Imperial Toledo Executò llorosa, construyò liberal, y ofreciò Amante à las memorias, sepultadas nunca, de el Joven Principe Nuestro Señor, y Rey Don Luis Fernando: De los Señores Reyes Don Phelipe Quinto, y Doña Maria Luisa Gabriela Emmanuel de Saboya, Parto deseado, y Fruto Conseguido: Pero ya anochecida Luz, difunto Sol, Flor deshojada à la violenta Nube de intempestivo venenoso Granizo, cuyo fatal destrozo este Tumulo Augusto representa en derretidas lagrimas ardientes, que vertiò sobre los coraçones, los dias 16. y 17. de este mes de Noviembre de 1724. En la muy Santa Iglesia Primada. Y dedica Los justos sentimientos, que expressò en èl el Noble Ayuntamiento, A la Alta comprehension de aquel Gran Padre, y segunda vez Rey. Y las traslada la obediente Pluma de un Jesuita, Capellan mas honrado de tan Alta Ciudad. Con Licencia. En Toledo: Por Pedro Marquès, Impressor del Rey nuestro Señor.— En 4.°, de 68 hs., s. 15 p. n.

El P. José Antonio LÓPEZ de COTILLA.

Como parece por su *Acrostico Hendecasilabo. Romance heroyco, Preludio à la tragica Scena de esta Funeral Descripcion*, que presenta á la vista más cansada, en letras mayúsculas, el nombre del «Padre Joseph Cotilla, y Enriquez, de la Compania de JHS», y termina de esta manera:

Yo delinear presumo de este Todo
Infinitos esmeros de alto garvo,
Plata dimension de Architectura,
Donde no alcança tan humana mano.
Es imposible dè en tamaña idea
Justa expression el balbuciente labio,
Harto harè en persuadir, que digo mucho,
Si de tanto pudiesse expressar algo:

en lo que claramente se descubre ser autor él mismo, de este *Pantheon*.

Aunque solía firmarse de ordinario Joseph ó Joseph Antonio Cotilla á secas, sus nombres y apellidos eran José Antonio López de Cotilla y Enríquez del Valle.

1535. — Papel de los Discipulos del Padre Nicolas Estrada de la Compañia de Jesus, en defensa de su materia de Infidelitate. — Pl.° en fol.°

El P. Nicolás de ESTRADA (!).

No podemos dejar de copiar, por lo curiosas, tanto la *Nota* como la *Respuesta* sobre el modo de incluir este *Papel* en el *Expurgatorio*, que hallamos en la especie de carta descrita arriba al núm. 866.

«*Pag.* 1096. *Un pliego de papel manuscripto, en forma de Memorial, de los Discipulos de N. intentando defender su materia de* Infidelitate. *Y en el Edicto de* 30. *de Junio de* 1747. *un pliego de papel de los Discipulos del Padre Nicolàs Estrada, de la Compañia de Jesus, intentando, &c.».* Así la *Nota*, como de quien se queja de que no sonara el nombre del P. Estrada en la condenación; y así también luego la «*Respuesta.* Al punto que leì esto, me fuì à buscar en el Expurgatorio nuevo la materia de *Infidelitate*, y la hallè puesta bajo el nombre de *P. Nicolaus Estrada, Societatis Jesu*, y echè à reir del Notador. Ha encontrado acaso, como en Mariana, algun otro Vargas [véase más adelante el «*Discurso de las Enfermedades....»*, á que se hace referencia], para averiguar que Estrada tuviesse parte en el Papel, con el nombre de sus Discipulos? Lleve cada uno su trabajo, la materia su nombre: el pliego los Discipulos. Estos hablan en el pliego; èl de quien

no habla. Por cierto no me parece pequeña discrecion en el Expurgatorio aquel *de N.* porque el errar en el hombre es de hombres, y aun de grandes hombres: el intentar defender el error, no es de hombre grande, ni de grande Religioso. No tendrà justificado el Santo Oficio, que el Padre Estrada tuviesse parte en el pliego, y prudente, y justissimamente no quiso en un publico Expurgatorio propagar à la perpetuidad su nombre en esta defensa, que acaso la tendrìa por mayor error que la materia. Vimos todos el pliego, y à lo que yo tengo entendido, no fuè del Padre Estrada, ni el estilo escondìa su Author; como ni las Notas puestas en respuesta del pliego dejaron de traslucir el suyo» (págs. 11-2).

Un poco más abajo, respondiendo á otra *Nota*, se dice también: «Notable contraposicion! Acaba de echar mucho menos, que en un pliego de papel manuscripto, que se encabeza con los Discipulos del P. Estrada, sin tener parte alguna el Maestro (ni aun acaso ellos) no se nombre al P. Estrada; y en una Aprobacion impressa con el nombre, y firma de Don Blàs Nassarre, echa menos que no se calle à Don Blàs Nasarre. Quien entenderà las palabras, y los silencios del Notador? Por ventura no ha visto el Suplemento del año de 739. porque ni una coma discrepa la nota del nuevo Expurgatorio, y no se ha quejado el Notador, ni Don Blàs. Presente el Notador poder de esse Cavallero, para que creamos su procura, que si no me engaño, no le ha hecho merced en sacarle, sin por què, ni para què à danzar en este Papel de farsa, à la Scena del Mundo, como ni al P. Estrada en hacerle inclusa para echarle el hijo de los Discipulos, quando el pliego està ya en cogetes....» (pág. 12).

Concluyamos advirtiendo que debe de ser muy raro el pliego impreso, cuando hasta tres ó cuatro veces se da aquí por manuscrito. ¿Se referiría también á esa circunstancia el de la *Nota*, aunque no se hace alusión á ella en la *Respuesta?*

1536.—Papel en qve se prveba la Conveniencia, que ay en que se graduen de Maestros en Theologia los Padres de la Compañia de IHS. en la Vniuersidad de Salamanca.—En fol.°, de 12 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista JIMÉNEZ.

Hállase original, formando el núm. 62, á las hojas 158-169 del tomo IX de sus *Consultas y casos de moral*, que se conserva en el archivo del Colegio de Loyola.

1537.—Para Eterna Memoria. Informado un Salmantino por el Doct. D. Diego de Torres, de la monstruosidad de ingenio, memoria, y sabiduria, que el mismo Don Diego viò, probò, y admirò en la Corte de Madrid en un Religioso Carmelita Descalzo, cuyas circunstancias son: tener presente con puntualidad todo quanto hà leìdo (que es mucho, y bueno) Panegyrico, Theologico, Historico, Politico, Mystico, Expositivo, Juridico, Canonico, Medico, Physico, Historico, Politico, Rhetorico, y Poètico: dictar à un tiempo à quatro Amanuenses en Verso de composicion distinta, y de diferente assumpto: y recitar una Relacion de repente, y al mismo tiempo, sin interrupcion alguna, componer, y escribir por su mano un Epigrama de consonantes forzosos, y todo con la elegancia de la mas bella cultura: El Expressado Salmantino escribe este Romance, serio, y jocoso, solo por el buen gusto de lograr una respuesta de Varon tan incomparable, y de celebrarla entre sus Discretos Amigos, como joya de valor incomprehensible. Con este Romance no tiene que hacer la envidia, pues và la ignorancia solicitando la ciencia.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

1538—Para Eterno Agradecimiento. Respuesta a el Papel, cuyo titulo es: Para

Eterna Memoria. Romance.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Luis de LOSSADA (?).

En una de las copias de estos dos Romances juntos que hay en el archivo del Colegio de Loyola, se pone al frente, de letra del tiempo: «Se atribuyen los dos al P.e Lossada»; y en la del primero, que existe en la Bibliot. de la Univers. de Zaragoza: «Imprimiose en Salamanca el mes de Enero de 1741, y es, dicen del P.e Lossada».

Sin embargo, D. José Joaquín Benegasi y Luján, en su *Fama Posthuma del Rmo. P. Fr. Juan de la Concepcion*, ó sea, del célebre «Religioso Carmelita Descalzo» de quien aquí se trata, pone en el *Indice* de las obras del Rmo. P. Fr. Juan «El Gran Romance, que intituló: *Para eterno agradecimiento;* en respuesta del que le escribiò el celebre Ingenio, Don Joseph Villarroel; cuyo epigrafe dice: *Para eterna memoria.* Pieza, una, y otra dignissimas del mayor aplauso» (págs. 55-6).—También se hallan insertos ambos Romances entre las *Poesías sagradas, y profanas, que en varios metros compuso Don Joseph Villarroel* (págs. 85-94, 94-103), como del dicho Villarroel el primero, y el segundo á nombre del P. Concepción.—Conocidas son, además, fuera de otras que habrá sin duda, las ediciones que hemos visto de «Romance, que escribiò Don Joseph de Villaroèl, desde Salamanca, al M. R. P. M. Fray Juan de la Concepcion.... En Madrid: En la imprenta del Convento de la Merced», en 4.°, de 10 ps., y la «Respvesta que da el M. R. P. M. Fray Juan de la Concepcion.... al Romance, que le escribiò D. Joseph de Villaroèl, desde Salamanca, intitulado: Para eterna memoria.... Con licencia: En Sevilla, en su Imprenta Real, en Calle de Genova», en 4.°, de 12 ps.

Pero ¿son legítimas estas atribuciones? Cierto que la *Respuesta* suena escrita á nombre de Fr. Juan, y que pudiera muy bien ser Villarroel el Salmantino informado por el Dr. D. Diego de Torres; mas sus famosos Romances dan muestras harto inequívocas de haber salido de una misma pluma; y uno y otro, más que sinceras expresiones de *memoria* y *agradecimiento*, parecen despiadadas sátiras contra el primeramente Carmelita Descalzo, luego Mercenario Calzado, y siempre aventurero de la república literaria, digan lo que quieran su amigo Benegasi y el descuidado Bartolomé Ulloa, editor y dedicante de las *Poesías* de Villarroel.—Ya el título mismo del primero revela claramente que el Romance se escribió para burlarse del maravilloso ingenio del Fraile; y en el segundo son muy de notar las primeras letras de los textos latinos con que remata no sin alguna desenvoltura en esta forma:

«Ciento y quarenta y seis Coplas
vã. No es mas q̃ un *lapsus linguæ*,
que no arribando al *Deo gracias*,
llegò hasta el *Laus tibi Christe*».

No queremos dar por eso como cierto, ni mucho menos, que ahí se tuvieran presentes las letras «L. D. L.», iniciales bien conocidas del nombre y apellido del P. Luis de Lossada, de quien, por otro lado, nos consta que tuvo algunos encuentros con Fr. Juan de la Concepción; ni que, aun dado que fuera intencionada la coincidencia de las iniciales, pudiera colegirse de ella ser obra estos Romances de dicho Padre, á pesar de lo anotado en la copia de Loyola, y en parte en la de Zaragoza.—El P. Lossada fué tan feliz en composiciones satíricas, como desgraciado en que le adjudicasen sus contemporáneos muchas harto medianas que en vida suya salieron sin nombre, ó con nombre supuesto, en Salamanca.

1539. — Para perpetvo obseqvio de Christo Señor Nvestro Sacramentado, y de su Madre Pvrissima en el Jvbileo Circvlar de todo el año.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Baltasar del ALCÁZAR.

Reimpreso á las págs. 15-26 de su «Devocionario Mariano....», de que hablamos ya al núm. 1148.

1540.—Parabolæ Sacræ Latinis versibus illustratæ. Valentiæ: Ex Prælo Josephi Estevan. Anno M. DCCC.—En 4.°, de 25 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Manuel LASSALA.

«*Parabolae Sacrae*.... quibus adjunctum est *Raphael: Carmen desumptum ex libro Tobiae latinis versibus illustratur*, quod dicat Matri suae Agneti S. Germaniae Lassalae, foeminae piissimae quae 90 aetatis annos superabat», dice Caballero (I, 175).—Este segundo poemita es el «Raphael Carmen desumptum ex Libro Tobiæ Latinis versibus illustrato, D. Agneti Sangermaniæ Lassalæ Parenti optimæ dicatum, ab Emmanuele Lassala. Valentiæ: Ex Prælo Josephi Estevan. Anno M. DCCC», en 4.°, de 23 ps., s. 2 hs. de port., etc. — El primero, que realmente es una obrita aparte, lleva sólo la dedicatoria de «Emmanuel Lassala Marco Ant. Orellanæ».—Véanse también Fuster (II, 284), Backer (II, 655)·y Sommervogel (IV, 1545), que se olvidaron de advertir la forma en que salieron á luz estas *Parábolas*.

1541.—Parafrasis Española del Cenotaphio Panegyrico, compuesto en veinte y dos lenguas, que fixò el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, en las sumptuosas exequias que celebrò a las Cesareas, y santas memorias de la Serenissima Infanta Margarita de la Cruz, su Patrona Augusta.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.—(Son 22 Décimas y dos Sonetos).

El P. Juan Bautista de ÁVILA.

«Destas Dezimas fue el author el P.e Juan Baptista De Auila el Mas eminente en componer decimas que se conocio en españa. Suias son las q̃ andan de vn Pecador arrepentido, de donde no pudo pasar el ingenio», se dice de letra del tiempo al frente del ejemplar de la Bibliot. Nac. de Madrid.

Ignoramos si llegaron, por fin, á publicarse las tan famosas Décimas «de vn Pecador arrepentido», de que copia una el P. Gracián en su *Agudeza y Arte de ingenio* (Disc. XXIV).—Por si todavía permanecen inéditas, como sospechamos, y hay algún curioso que desee verlas ó darlas á conocer, no estará de sobra advertir que se conservan en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, con el título de «Affectos de vn Peccador explicados Por vn Religioso de la Compañia de Jhs, Que El P.e Presentado Fr. Antonio Dauila Religioso de la orden de Nuestra Senora de la Merced, Redempcion de captivos, Calificador del Consejo de su Magestad en el Real Supremo de la Santa general Inquisicion, su Reuisor y Censor general de los libros del Reyno, y fuera del Reyno, y su Visitador general de las librerias en Corte Saca a luz Y Dedica A la Señora Doña Luisa de Velasco y Osorio Marquesa de Salinas ett.», en fol.°, de 145 hojas.

1542.—I. Paraqvariæ Provinciæ Soc. Jesu cum adjacentib^{9} Novissima Descriptio Post iterata^{s} peregrinationes, & plures observationes Patrum Missionariorum eiusdem Soc. tum huius Provinciæ, cum & Peruanæ accuratissimè delineata. Anno 1722. Admodum R. in Chto. Patri suo P. Michaeli Angelo Tamburino Soc. Jesu Præp. Generali XIV. Hanc Terrarum Filiorum Suorum sudore, et sanguine excultarum et rigatarum tabulam D. D. D. Provincia Paraquariæ Soc. Jesu. Anno 1726. —[Al pie]: Ioannes Petroschi sculp. Romæ Sup. Perm. Ann. 1726.—Pl.° en fol.° máx.°—(Con un epigrama latino en seis dísticos).

II. Paraqvariæ Provinciæ Soc. Jesu cum adiacentib^{9} novissima Descriptio Post iterata^{s} peregrinationes, & plures observationes Patrum Missionariorum eiusdem Soc. tum huius Provinciæ, cum & Peruanæ accuratissime delineata, & emendata Ann. 1732. Admodum R. in

Chtõ Patri suo P. Francisco Retz Soc. Jesu Præp. Generali XV. Hanc Terrarum Filiorum Suorum sudore, et sanguine excultarum et rigatarum tabulam D. D. D. Provincia Paraquariæ Soc. Jesu. Anno 1732.–[Al pie]: Ioannes Petroschi Sculp. Romæ Sup. perm. Ann. 1732. — Pl.° en fol.° máx.°—(Reprod. con el pie de «Tabulam hanc juxta P. P. J J. autographum Joannes Petrvschi Romæ sculpsit Anno 1732. E latebris erutam Venetiis adamussim autographi recudit Gri. Sumptibus Jh. Dom. Cc. Anno 1760», en fol.° máx.° como los anteriores).

A. el P. Antonio MACCIONI

y

E. el P. Jerónimo de HERRÁN.

«En las espaldas hay una nota que dice: "..... Compúsole en las mismas misiones y sin exactitud el Jesuita Antonio Machoni, Provincial de las misiones del Paraguay, y le dió á luz el P. Jerónimo Herrán, procurador de aquella provincia en Roma"», según avisa D. Jul. Paz en la descripción que hace en la *Revista de Arch., Bibl. y Mus.* (ép. 3.ª, año III, pág. 539), del ejemplar de la reproducción del año de 1732, existente en el Archivo de Simancas.

En confirmación de la anterior nota, sólo nos cumple advertir que, efectivamente, el P. Maccioni trabajó mucho en levantar un mapa exacto de las Misiones del Paraguay desde Julio de 1719 hasta Septiembre de 1722 que residió en ellas; y que el P. Herrán, nombrado Procurador de aquella Provincia á 16 de Abril de 1721, se embarcó á 10 de Abril de 1725 para Europa, donde permaneció, parte en Madrid y parte en Roma, hasta 24 de Diciembre de 1728, y que en ese intermedio (el año precisamente de 1726) cuidó de la impresión de la «*Relacion Historial de las Missiones....*», de que hablaremos en su lugar.—Lo cual supuesto, nada más creible que el que por ese mismo tiempo cuidara igualmente de la impresión del *Mapa* del Paraguay, que debía de traer consigo de aquella Provincia juntamente con la *Relacion*.

Esto por lo que hace á la edición original de 1726; que la reproducción enmendada de 1732 nos parece indudable deberse atribuir en un todo á su autor. El P. Maccioni, nombrado Procurador á las dos Cortes á 18 de Octubre de 1728, se embarcó para Europa en Buenos Aires á 5 de Junio de 1731; y de vuelta, en Cádiz para América, á 13 de Diciembre de 1733. Durante su estancia en España nos consta que imprimió tres obras suyas, cuando menos; y nos parece natural que en la que hizo en Roma, no se descuidara de su *Mapa*, especialmente si atendemos á que hubo necesidad de corregir su primera impresión de 1726.

Concluyamos con una ligera advertencia; y es que el P. Maccioni fué, en efecto, Provincial del Paraguay, pero no por el tiempo que pudiera sospecharse por la mala redacción de la nota del ejemplar de Simancas, sino bastante más adelante, desde 10 de Enero de 1739 hasta 10 de Febrero de 1743; como también lo había sido el P. Herrán desde 2 de Junio de 1729 hasta 2 de Diciembre de 1733.

1543.—Parecer acerca del Casamiento de svs Altezas.—En 4.°, de 16 hs. n. fs.

El P. Juan de MONTEMAYOR.

Como que es el mismo de que hay también ediciones con el título de «Parecer qve dio en la Ivnta el Padre Ivan de Montemayor de la Compañia de Iesvs, acerca del casamiento de svs Altezas», en 4.°, de 31 ps., y «Parecer qvè dio en la Ivnta, el Padre Ivan de Monte Mayor de la Compañia de Iesus, Acerca del casamiento de sus Altezas», en fol.°, de 12 hs., y aun otra tercera, igualmente en fol.°, de 12 hs., con sólo el cambio de «Iesus» en «Iesvs».

1544.—Parecer y Resolvcion de los hombres mas doctos Theologos, Canonistas, y Iuristas que ha auido en este Reyno. Acerca del caso que oy se ven-

tila. Y acerca del Privilegio qve gozan los Religiosos de la Compañia de Iesvs en estos Reynos; para que vna vez aprobados de vn Ordinario, no necessiten de otra aprobacion, ò licencia para confessar, y predicar, como se ha practicado por mas de 60. años. Diose este parecer aora 26. años, con ocasion de otra duda, y diferencia semejante à la presente, que se leuantò en el Obispado de Guadalaxara, ò Xalisco (como reza la resolucion) està el original deste parecer en el Archiuo del Collegio de san Pedro, y san Pablo de la Cõpañia de Iesvs, cuyo tenor fielmente, y con sus mesmas palabras es el siguiente.—En fol.°, de 4 hs.—(Hay también otra ed. en fol.°, de 4 hs. n. fs., con notables cambios de ortografía).

A. el P. Pedro de ORTIGOSA (?)
y
E. el P. Alonso de ROJAS.

Publícalo, con algunas deducciones prácticas y muy oportunas, el «Padre Alonso de Roxas Procurador General», como parece por el texto.—Pero su autor debió de ser el P. Ortigosa, insigne teólogo y canonista, á juzgar por la doctrina y aun el orden de los firmantes, que son: «Pedro de Ortigosa. Iuan de Ledesma. Diego de Santisteuan. Guillermo de los Rios».

1545.—Parentacion Solemne de Sufragio y Obsequio, que a la Augusta Memoria del Rey Nuestro Señor Don Phelipe V., que de Dios goza, tributó el Real Colegio de la Compañia de Jesus de Salamanca, dedicada al Rey N. Señor, que Dios guarde, por mano del Excelentissimo Señor Don Joseph de Carvajal, y Lancaster. Sale à luz con las licencias necessarias. En Salamanca: Por Antonio Villargordo. Año de 1747.—En 4.°, de 82 ps.

El P. Juan Domingo JUNIBARBIA (?).

«Domin.us Junibarbia P.i Chariss. Joanni Jos. Arizabalo», escribe él mismo, de su mano, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, no sabemos si como autor, ó solamente en señal de haber tenido alguna parte en la impresión de la obrilla. Porque es de notar que en las dos dedicatorias que lleva esta *Parentacion*, firman, á nombre de sus compañeros y condiscípulos, los PP. «Juan Domingo Junibarbia (Decano)—Domingo Urbina y Thébes (Bedèl de Teología)—Joseph Petisco—Joseph de Aranguren, y Arizága».

1546.—Passion y Muerte del Salvador del mundo Jesvs: que escribio una religiosa pluma natural del Principado de Cataluña. Barcelona, 1718.—En 8.°, de 90 ps.

El P. José MORELL.

«"Es un poema, segun dice el prólogo, de un autor que tiene acreditado su númen poético en otras obras ya impresas, ya difundidas en varias copias de todo género de poesía, que se buscaron con codicia, y se aplauden con admiracion". Tiene 90 páginas. El Sr. Obispo de Astorga concedió 40 dias de indulgencias á los que la lean», escribe Torres Amat (pág. 710), sin sospechar siquiera quién pueda ser su autor.—Pero por López de Arbizu, á quien copian y siguen Backer (II, 1377) y Sommervogel (V, 1311), sabemos que el P. Morell imprimió una obrita «cui titulus *Passio et Mors Salvatoris nostri Jesu Christi, poeticis numeris deplorata, et piis Cordis affectibus redundans*. Opus ita ad compassionem animum alliciens, vt Reverendissimus Dominus Barcinonensis Episcopus, omnibus admoventibus manum ad huius Libri lectionem, benedictionem et gratias spirituales benignè concesserit. Barcinone apud Raphaelem Figuerò Anno 1718 sumptibus

Excellentissimæ Dominæ D. Franciscæ de Agullo, et de Zagarriga Marchionissæ de la Gironella» (págs. 49-50).

Parece indudable que el *Poemita* descrito por López de Arbizu es el mismo cuyo título copiamos de Torres Amat, por no haber tenido ocasión de dar con ningun ejemplar de él hasta ahora.

1547.—Patrocinio de Santa Barbara, Virgen, y Martyr, para no morir sin Sacramentos, y de Santa Ursula, y las Onze mil Virgenes, para ser ayudados en la hora de la muerte. En Madrid: Año de 1700.—En 4.°, de 12 hs.

El P. Francisco GARCÍA.

Como que es simple reimpresión á plana y renglón del «Patrocinio de S. Barbara, Virgen, y Martyr.... Por el P. Francisco Garcia, de la Compañia de Iesus. Dedicado a la Virgen de las Virgenes», en 4.°, de 12 hs. n. fs. (de hacia el año de 1684).

1548.—Patronato de S. Francisco de Borja, especial Protector contra Terremotos. Se hallarà en Pamplona, en la Libreria de los Herederos de Martinez, Calle del Carmen à 12. maravedis.—[Al fin]: Con licencia: En Madrid, En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez. Año de 1755. Se hallarà en dicha Imprenta, frente de la Porterìa del Colegio Imperial, enmedio de dos Esparterìas, Quarto principal.—En 8.°, de 32 ps.

El P. Agustín ABAD (?).

Sospechamos que pudiera ser éste el *Elogïo* de que hablamos al núm. 1380.

1549.—Pax Christi. A 13 de Setiembre vispera de la Exaltacion de la Santa Cruz se fue al Cielo a gozar de los frutos de este saludable arbol de vida eterna, el P. Manuel Ortigas (como de la divina misericordia confiamos, y nos lo persuade su religiosa, y penitente vida:) y luego dì noticia a V. R. de su preciosa muerte....—En fol.°, de 14 ps.

El P. Martín ALFONSO.

Que firma la *Carta* en «Zaragoça Deziembre [14] de 1678».—Es la que nuestros bibliógrafos intitulan, con evidente yerro, «Carta circular escrita en la muerte del P. Miguel Hortigas de la Compañia de Jesus, por el P. Martin Alfonso Retor de el Colegio de Saragoza. En Saragoza, 1678, fol. pp. 14» (B., I, 71; S., I, 174-75).

1550.—Pax Christi, &c. A cinco deste mes de Enero ha sido nuestro Señor seruido de lleuar para si en este Colegio de Madrid al Padre Francisco de Figueroa, professo de quatro votos, de edad de cinquenta años, de los quales los treinta y quatro ha viuido en la Compañia, y los veinte en este Colegio, haziendo oficio de Procurador de Indias....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(De 1623).

El P. Pedro de la PAZ.

Que en varios ejemplares, como el de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, la firma de su puño y letra «P.° delapaz».

1551.—Pax Christi, &c. Dias ha, que di aviso a V. R. de la Muerte del P. Pedro de Aleu, Rector del Colegio Seminario de los Ss. Apostoles S. Bartolomè, y Santiago....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Luis de MONTESDOCA.

Va fechada y firmada en «Granada y Febrero 3. de 1705. años.... Luis de Montesdoca».

1552.—Pax Christi, &c. Oy a los diez y siete de este mes de Deziembre, a las

siete de la mañana, ha sido nuestro Señor seruido de lleuar a mejor vida al Padre Iuan Suarez, Professo de tres votos, varon verdaderamente de Dios, y de vida exemplar....—En fol.°, de 3 hs. n. fs.

El P. Francisco AGUADO.

Está fechada en Alcalá á 17 de Diciembre de 1625; y los ejemplares de ella que se remitieron de oficio á las diversas Casas y Colegios de la Provincia de Toledo, llevan la firma autógrafa «Françisco Aguado».—Es la misma que Sommervogel intitula «Carta que escrivio el Padre Francisco Aguado de la Compañia de Jesus, rector del Colegio de Alcala, sobre la muerte y virtudes, del V. J. Xuarez. (Alcala, 1625,) fol., pp. 6» (I, 77).

1553.—Pax Christi, &c. Para embiar à Roma informes ad gubernandum, es preciso valerme de personas de la religiosidad y zelo de V. R., à quien estimarè, me diga su dictamen acerca del Sujeto, ò Sujetos que van en este paradigma....—Pl.° en 4.°

El P. Pedro de CÉSPEDES (?).

Los ejemplares más antiguos que hemos visto de esta comunicacion, van fechados y firmados en «Baeza Nov. 5 de 1739.... Pedro de Cespedes», todo de su mano.—Pero los hay en que aparecen las firmas de otros Provinciales de Andalucía, sucesores suyos; de los cuales el más moderno que hemos podido ver, lleva la fecha y firma original de «Ecija Abril 1 de 1761.... Fran.co Montes».

1554.—Pax Christi, &c. Para remitir à N. P. el Annua de la Provincia con el Catalogo tercero, y Suplemento, del primero, y segundo me embiarà V. R. lo que pertenece à su govierno....—Pl.° en 4.°

El P. Manuel Marcelino de SILVA (?).

Hay ejemplares con la fecha y firma de «Sev.a Sept.e 21 de 1761.... Fran.co Montes», y aun otros de época posterior; pero, como el más antiguo que hemos hallado, lo firma de su puño y letra en «Malaga Sep. 21 de 1756.... Man.l Marzelino de Sylva», parecióNos bien, aunque en duda, colocarlo á su nombre.

1555.—Pax Christi, &c. Porque apenas nos ha dexado lugar para respirar, buscando en el desahogo el alivio, el golpe fatal conque Dios ha querido afligir à este Colegio en la temprana muerte del Padre Diego Felipe, he dilatado hasta aora dar quenta á V. R. de algunas de sus virtudes, y de la ocasion de su muerte....—En fol.°, de 6 hs.

El P. Manuel PADIAL.

Consta de varios ejemplares que van firmados de su puño y letra en «Granada 27. de Noviembre de 1708»: uno de ellos, el del archivo del Colegio de Málaga.

1556.—Pax Christi, &c. Renuevo à V. R. con el aviso de el fallecimiento la memoria de el P. Ignacio Aleman, tanto mas viva en esta Comunidad, quanto mas agudo ha sido, i es en ella el dolor de su pèrdida....—Sevilla 2. de Marzo de 1734.—En fol.°, de 4 ps.

El P. Nicolás de ESTRADA.

Esta *Carta* de edificación salió de la imprenta sin firma, pero añadió la suya el P. «Antonio del Puerto», de puño y letra propia, como Prepósito de la Casa Profesa de Sevilla, en los ejemplares que se remitieron, según costumbre, á los Colegios de la Provincia de Andalucía.—Sin embargo, «dio su elegante Ymagen [del P. Aleman] el P. Nicolas de Estrada de orden del P. Prep.o Ant.o del Puerto en Carta Ympresa», nos dice el P. Solís en *Los dos Espejos* (II, III, v.), refiriéndose á la de este título·

1557.—Pax Christi, &c. Si ha llegado, o llegare por alla vn Breue que suena auer despachado el Papa Leon XI. a 23. de Abril passado, que es quatro dias antes que muriesse, en que Motu proprio, & ex certa scientia, & de plenitudine potestatis, y reuocando nuestros priuilegios, y costumbres, y las executorias, &c....—De Valladolid. 15 de Iunio, de 1605.—Pl.° en fol.°

El P. Alonso FERRER.

Es Circular del P. Provincial de la Provincia de Castilla; y por ese tiempo lo era el P. Ferrer.

1558.—Pax Christi. Ha sido nuestro Señor seruido de lleuar a descãsar al padre Francisco Porres oy Martes 17. de Agosto a las dos de la mañana, siendo de edad de 87. años, y auiendo viuido en la Compañia los 63. poco mas o menos....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.—(De 17 de Agosto de 1621).

El P. Luis de la PALMA.

Según parece por varios ejemplares, como el de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, que llevan la firma original de «luis de la palma»; y también por otros cuyo título es: «Copia de vna carta, que escriuio el padre Luis de la Palma, Retor del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus desta villa de Madrid, de la muerte del padre Francisco de Porres Religioso de la dicha Compañia».

1559.—Pax Christi. Oy Viernes de Lazaro a veynte y dos a la una de la noche, fue nuestro Señor servido de sacar desta vida al Padre D. Alvaro Arias de Armẽta, de edad de 78 años....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Álvaro ARIAS de ARMENTA.

Que así se llamaba también el autor de esta *Carta* de edificación, que la fecha y firma en «Sevilla, y Março 22. de 1624 años. Alvaro Arias».

1560.—Pax Xpti, &c. Miercoles catorze de Abril à las siete y media de la mañana premiò Dios Nro. Señor con aventajada corona de gloria, como piadosa, y seguramente confiamos en su infinita clemencia, los largos trabajos, religiosa vida, y colmados meritos del Herm.° Iuan de Hervas....—Frexenal, y Maio 14. de 1638.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco de ORTEGA.

Es, con ligeras correcciones y añadiduras, la misma *Carta* de edificación que había ya enviado escrita de mano á los Colegios de su Provincia, fecha y firmada en «Frexenal, y Mayo 14. de 1638 a.s Franco de Ortega», de que hay dos ejemplares en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, en fol.° ambos: el uno, de 2; y el otro, de 4 hs. n. fs.

1561.—Peccata cujusdam Lutherani Prædicantis in Responso ad Analysin Gregorii de Valentia, observata a quodam Theologo Ingolstadiensi. In quibus multa notatu digna occurrunt, præsertim circa testimonia Sanctorum Patrum pro Fide Catholica adversus Sectarios. Ingolstadii, ex Officina Typographica Davidis Sartorij, M. D. XCIII.—En 4.°, de 72 ps., s. las hs. p. n.

El mismo P. Gregorio de VALENCIA.

Véanse Backer (III, 1266) y Sommervogel (VIII, 398: *cfr.* IX, 1134, donde, por yerro de imprenta, se le llama Valentín).

Relativa á la cuestión de que se trata en este opúsculo, no cita Alegambe más que una obra de nuestro P. Valencia, que intitula «*Peccata tria Sadeelis in Apolo-*

già secundorum ipsius peccatorum. Ibidem [Ingolstadii, apud Davidem Sartorium] MDXCV. in 4.» (pág. 166); y tanto Sotuelo (pág. 310) como Nicolás Antonio (1, 548) se limitan á copiar á Alegambe. Pero realmente fueron tres, las cuales hallamos citadas en la *Bibliotheca* Mss. con los siguientes títulos: «Prima peccata Lutherani Prædicantis cuiusdam in Responso ad Analysin fidei commissa.=Secunda peccata eiusdem Prædicantis.=Tertia peccata illius ipsius Prædicantis» (pág. 103).

Lo que aquí se llama *Prima peccata*, para mayor distinción de los otros dos opúsculos, es lo que salió á luz con el título de *Peccata cujusdam Lutherani*, como se pone al frente de este número. De los otros dos hablaremos en «*Secunda....*» y «*Tertia Peccata....*».

1562.—Pequeño Oficio en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María Edición Hispano-Americano-Filipina Aprobada por la Autoridad Eclesiástica.—[Al fin]: .... Lauria, 21.—Barcelona Imp. del Sagrado Corazón de Jesús [1900].—En 24.°, de 16 ps., (s. las 2 hs. de la cubierta, en que están el título y el final).

El S. H. Alonso RODRÍGUEZ (!).

Véase, al núm. 1472, «*Officivm Immaculatæ Cōceptionis.....*», de que es traducción.

1563.—Per la Promozione de S. E. il Sig. Cav. Giuseppe Mugnino già Ministro del Re Cattolico presso la Santa Sede al Ministero di Sua Maestà Canzoni due di G. F. M. P. A. In Bologna, 1777.—En 4.°

El P. Juan Francisco de MASDEU.

«G. F. M. P. A. hoc est, Giovanni Francesco Masdeu Pastore Arcade», dice Arévalo (Mss., núm. 5784), de quien tomamos el título, por no haber logrado ver ningún ejemplar de la obra misma.

Parécenos demasiado curiosa para omitida del todo una carta que, con ocasión de estas *Canciones*, escribió el P. Masdeu á un amigo suyo, desde Bolonia, con fecha de 12 de Marzo de 1777, por lo que copiaremos de ella los párrafos más importantes cuando menos.—«Por encargo que me hizo Don Javier de Alarcon de parte de Persona de mi mayor estimacion, compuse una Cancion italiana, dirigida a Don Antonio Moñino por la promocion de su tio el Señor Conde de Floridablanca al Ministerio, y Secretaria de Estado de Su Magestad. Hecha y entregada la Cancion a Don Antonio, el Señor de Alarcon me encargò que hiziese otra sobre la nobleza de la Casa del Señor Conde, habiendome procurado a este fin por instancia mia los monumentos necesarios, que hasta entonces habian estado ocultos. Queria, segun parece, dicho Señor de Alarcon hacer imprimir las dos Canciones; pero Don Antonio Moñino, a quien debia dedicarlas, juzgò mejor, que se pusiesen entre las Poesias que imprimìa el Colegio de España. Don Luis de Urriola Vicerector del Colegio las entregò a ese fin a Don Estevan Arteaga, a quien habia dado el cuidado de recoger y hacer imprimir las Composiciones. A este tiempo partiò a Roma Don Antonio Moñino, y en su ausencia el Señor Vicerector movido segun parece ò de Arteaga, ò de algun otro, hizo recoger de la imprenta mi segunda Cancion sobre la nobleza, dejando para que se imprimiese la primera, sin haberme dado ningun aviso de esta novedad....

«Quando yo la supe, fui al Señor Vicerector para saber el motivo. Dixome, que se habian notado en mi segunda Cancion algunos errores de lengua italiana. Yo le supliquè, que me los señalasen, para corregirlos, y no pudiendolo lograr, le insinuè claramente, que notar errores en mi segunda Cancion y no en la primera, y el suprimir aquella y no esta (principalmente habiendo yo protestado, que estaba dispuesto a corregir la Cancion si querian, ò a cargarme toda la odiosidad de los errores si no me los señalaban para corregirlos) pudiera a muchos facilmente parecer pretexto, para que no se publicara el asunto de la

Nobleza. El Señor Vicerector ò porque le hiciese impresion mi reparo que oyò de mi misma boca, ò que sin duda le habian ya reportado de antemano, ò porque pensase que yo no me habia de encargar de nuevas poesias despues del desaire que me habia hecho, mè rogò que compusiese una Cancion española sobre el mismo asunto de la italiana rechazada. Tomè el encargo, porque asì me pareciò que podia descubrir lo que hubiese habido de razon, y lo que de pretexto, confesandole sin embargo, que mi poesia española sin duda serìa peor que la italiana por la mayor practica que habia tenido en estos ultimos años de componer en italiano que en español. Dentro de tres ò quatro dias presentè mi Composicion española, y entretanto el Vicerector, sin darme parte de nada, hizo dos cosas, que me ofendieron mucho. La una encargar por medio de Don Estevan Arteaga, y probablemente de consejo suyo, al Señor Moreschi Secretario del Senador Aldrobandi, que tomando las noticias de la nobleza de mi segunda Cancion, èl compusiese otra sobre el mismo asunto, para que se imprimiera en lugar de la mia. La segunda, retirar tambien de la imprenta mi primera Cancion italiana, quando el Impresor tenia ya ordenados todos los caracteres de ella, y estaba para enviarme a casa la prueba de la impresion para que yo la reviese, como me dijo D. Estevan de Arteaga en la calle en presencia de otros tres Sugetos, y como me lo confirmò uno de los mismos Impresores....

«A vista de estos desaires me resolvì a retirar de la imprenta, en donde estaba mi Cancion española, como en efecto lo hize, pero no sin dar parte, como se habia hecho conmigo, antes bien habiendo ido para esto al Señor Vicerector a decirle, con toda la cortesia, y humanidad que pude, que con su permiso tomaria mi Cancion para retocarla, pues algunos Amigos (como era verdad), me habian hecho reparar en ella algunos defectos originados de la prisa con que trabajè, y de la poca practica que tengo de componer en español. El Señor Vicerector convino, pero conociò mi intencion, que era de retirar enteramente la poesia con urbanidad y huyendo toda ocasion de ataque de palabras. Sin embargo al momento, quando apenas habian pasado un par de horas, enviò a mi casa a Don Estevan Arteaga, para que yo restituyese luego la poesia, si queria que se imprimiese. Este Señor me diò el recado, amenazandome formalmente con la indignacion del Colegio todo de España....

«Estando las cosas en este estado, y habiendo Arteaga suplido por si mismo con una Cancion suya española la falta de la mia, tratè con Don Javier de Alarcon de imprimir mis dos Canciones italianas, que el Colegio habia rechazado. Escribimos los dos a Roma a Don Antonio Moñino pasando entretanto a hazer la impresion con la seguridad que tenia el Señor de Alarcon de que Don Antonio lo tendrìa a bien como realmente lo tuvo. Quando se estaban ligando los doscientos exemplares ya impresos con todas las licencias necesarias, fue el Secretario de Aldrobandi, ò de su motivo, ó movido y enviado de otro a la Libreria, y arrebatò por fuerza un exemplar contra la voluntad del Librero que no queria darselo. De resulta de esto el Señor Vicerector enviò, segun me han referido, una esquela al P. Inquisidor del Santo Oficio, suplicandole, que mandase recoger aquella impresion. El Inquisidor obedeciò a ciegas, y sin hazerme dar ningun aviso, ni hazer ninguna averiguacion, que yo sepa, mandò llevar a la Inquisicion todas las copias que habia en la tienda, que eran quantas se habian impreso, menos la que se llevò el Secretario de Aldrobandi, y quatro que yo tenìa ya en mi casa destinadas para Don Antonio Moñino, y su tio el Conde de Floridablanca, cuyo arrivo a Bolonia se creia muy vecino. Vino el Librero a darme parte de lo hecho. Yo fuì al P. Vicario de la Inquisicion, y al Señor Vicerector. El Vicario, en ninguna de las dos visitas que le hize, quiso dar lugar ni a correccion, ni a ningun otro expediente de los que yo le daba, porque no sabia que hubiese cosa alguna que corregir en aquellas poesias....

«El Señor Vicerector, a quien fuì a visitar en dos dias consecutivos a la hora en que el mismo en otra ocasion me habia insinuado ser la mejor para no incomodarle, no se

dignò recibirme, enviandome a decir por el Lacayo, la primera vez que tenìa que escribir cartas, la segunda que estaba ocupado. Resolvì entonces escribirle una carta, habiendo sabido antes por terceras personas con toda seguridad, que el pretexto con que el Vicerector se excusaba del insulto que me habia hecho, era una notilla que yo puse al fin de las notas de mi segunda Cancion en estos terminos: "Da questa nostra Canzone, che è andata manoscritta per le mani di molti, ha prese le notizie da noi sparse nel verso e nelle note, l'Anonimo Autore di una Canzone, che comincia: *No, che ragion non ha l'invido obblio.*" El Autor Anonimo, que yo quise insinuar en esta nota sin nombrarle, es el Señor Secretario de Casa Aldrobandi....

«A esta carta que escribì, è hize entregar en mano propia el 27 de Diciembre de 1776. el Señor Vicerector no se ha dignado jamas de responder ni de palabra ni por escrito. Esperè que llegase à Bolonia Don Antonio Moñino para dejar en sus manos este negocio. El Vicerector diò palabra a Don Antonio de hazerme restituir las Canciones, pero habiendo pasado mas de un mes sin que se [me] restituyesen, fue el mismo Don Antonio al Santo Oficio a pedirlas a fines de Febrero de 1777. El Inquisidor se las diò, pero manifestandole, como me dijo el mismo Don Antonio, que era contra el decoro del Santo Oficio restituir sin nuevo motivo aquella impresion, que el tribunal habia tenido suprimida dos meses....

«Restituida la impresion, hize reimprimir la ultima hoja (que es una misma con la del titulo, el qual por esa razon se hubo tambien de reimprimir) para quitarle la nota contra el Secretario de Aldrobandi, porque asì lo quiso Don Antonio Moñino para complacer en esto al Señor Vicerector....».

1564.—Perbrevis imaguncula, ac pressior quædam de historia et ætatibus Cretæ designatio.—En fol.°, de 92 ps.

El P. Antonio de TORRES y RIVERA

Véase más arriba el núm. 1215.

1565.—Persecvcion qve movieron los Tartaros en el Imperio de la China contra la Ley de Iesu Christo, y sus Predicadores; y lo svcedido desde el año de 1664. hasta el fin del año de 1668.—[Al fin]: Reimpressa con Licencia. En Madrid. 1672.—En 4.°, de 48 ps.

El P. Francisco GARCÍA.

Es simple reproducción, siguiendo hasta el número de páginas y líneas, de la «Persecvcion qve movieron los Tartaros.... Por el Padre Francisco Garcia de la Compañia de Iesus»; al fin: «Con licencia. En Alcalà: Por Maria Fernandez, año de 1671», en 4.°, de 48 ps.

1566.—Philocentria seu de innata corporum Propensione ad Centrum J. P. Poema in duos Libros divisum. Bononiæ MDCCLXXIV. Ex Typographia Sancti Thomæ Aquinatis. Superiorum Facultate.—En 4.°, de 74 ps., s. 1 h. p. n.

El P. José PONS.

«Philocentria, sive de corporum Gravitate Lib. duo», dice en su artículo Prat de Saba (pág. 48), á quien siguen ó copian Caballero (I, 230), Torres Amat (pág. 490), Backer (II, 2073) y Sommervogel (VI, 1002), sin avisarnos ninguno de ellos cómo, dónde y en qué forma salió esta obrita. Más puntual Hervás, la intitula «J. P. Philocentria, seu de innata corporum propensione ad centrum. Poema in duos libros divisum. Bononiæ 1774. 4.» (I, 144, v.).—Su verdadero título es el que va al frente de este número, tomado de la misma portada.

Habiendo nombrado el P. Aymerich á un tal *Gephirosius* en el texto de su «*Q. Moderati Censorini....*» (pág. 183), de que luego hablaremos, añade lo siguiente en las anotaciones: «*Is alio nomine* Philocentrius a nonnemine *appellabatur*, *quod suppresso nomine*, *vel initialibus tantum litteris indicato*, *Poema*, *binis libris comprehensum*, Philocentria *inscriptum*, *Bononiae Latino*

carmine edidisset, ab Ephemeridum Romanis scriptoribus celebratum. Ne vero Poeta magis, Physicus, & Mathematicus, qualem se in Poemate illo manifestat, videretur, quam Theologus, haud multo postea publici juris fecit Historico-Dogmaticam Dissertationem *accurata Latinitate, licet scholastica methodo scriptam, de* Materia, & Forma sacrae Ordinationis, & *nunc demum, ut audio (non enim eas vidi) binas alias edidit ad Ethicam Philosophicam, ac Theologicam spectantes in Wolf., & Puffend.*» (págs. 194-95).

Las dos obras á que, además de la *Philocentria*, se refiere el P. Aymerich, son las que llevan por título: «Dissertatio Historico Dogmatica de Materia et Forma Sacræ Ordinationis.... Auctore Josepho Pons. Bononiæ MDCCLXXV. Ex Typographia Sancti Thomæ Aquinatis. Superiorum Facultate», en 4.°, de 138 ps., s. 1 h. de lics., y «Dissertationes binæ de intima ac naturali Humanarum Actionum ante omnem legem Honestate, atque Inhonestate: Nec non de Inhonestarum Actionum Merito et Imputabilitate ad Pœnam. Adversus Samuelem Pufendorfium, & Christianum Wolffium A. Josepho Pons. Bononiæ MDCCLXXX....», en 8.°, de 59 ps., s. 1 de errs. y lics.

Además, sabido es (véase el núm. 810) que el *Pons* latino suena en griego Γέφυρα, de donde se forma *Gephirosius* ó, por mejor decir, *Gephyrosius*.

Corríjase, pues, en vista de lo dicho, el yerro manifiesto de Passano, de quien es el siguiente título con su correspondiente declaración: «Philocentria, seu de innata corporum propensione ad centrum J. M. P., poema in duos libros divisum (auct. Johanne Mazzolario Partenio, soc. Jesu). Bononiae, S. Thom. Aquin., 1774. In-4» (pág. 258).—Ni el P. Juan María Mazzolari, ni su hermano el P. José María, más conocido con el nombre de José Mariano Partenio, escribieron ninguna obra sobre el argumento de la *Philocentria*. Además, ésta no lleva las iniciales «J. M. P.», que dice Passano, sino las de «J. P.».

1567.—Pia Opuscula R. P. Francisci Borgiæ olim Gandiæ Ducis, postea Societ. Jesu Tertij Generalis. Accessit Meditatio deuota de Angelis B. Aloysii Gonzagæ eiusdem Societatis. Turnoni, apud Claudium Michaelem, Typographus Universitatis, M. DCXI. Cum Privilegio Regis.—En 24.°, de 560 ps., s. las hs. p. n.

T. el P. Alonso DEZA.

Véase arriba el núm. 1481, de que es reproducción.

1568.—Piadosa Devocion á la Madre de Dios para merecer gracia y proteccion en la hora de la muerte. Sacada de las obras del seráfico Doctor San Buenaventura. Madrid: Imprenta y Libreria de D. Eusebio Aguado. 1862.—En 24.°, de 108 ps., s. 2 hs. p. n.

A. el P. Luis de la PALMA;
Y
T. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase arriba el núm. 664; y, más adelante, «*Piissima erga Dei Genitricem Devotio....*», al 1579.

1569.—Piadosa Rogativa a María Santísima para alcanzar su asistencia en la hora de la muerte, sacada de las obras del Seráfico Doctor San Buenaventura, traducida del latin al castellano por Fr. Ramon Buldú, M. O. Segunda edicion. Barcelona: Tipografía católica, calle del Pino, n.° 5. 1887.—En 12.°, de 74 ps., s. 3 hs. p. n.—(No hemos visto la primera edicion).

A. el P. Luis de la PALMA.

Véase también luego la misma «*Piissima....*», de que es traducción.

1570.—Piadoso Cvlto, y Pvblica Solemnidad, qve la Insigne, y Venerable

Congregacion del Espiritu Santo, sita en el Colegio de la Compañia de Iesus de Granada, dedicò a la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra, obligandose publicamente con voto y juramento a defender su siempre Inmaculada, y Pura Concepcion. En el Templo De la Compañia de Iesus, Lunes 24. de Febrero, dia del Apostol S. Matias del año de mil y seyscientos y cincuenta y tres. Diola a la estampa La misma Congregacion de el Espiritu-Santo de la dicha Ciudad. Con Licencia. Impresso en Granada, En la Imprenta Real, Por Baltasar de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1653. —[Al fin]: Impresso en Granada, En la Imprenta Real, Por Baltasar de Bolivar, En la calle de Abenamar. Año de 1653. —En 4.°, de 32 hs.

El P. Juan de FIGUEROA.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid se tacha la cláusula «La misma Congregacion del Espiritu-Santo de la dicha Ciudad», y se pone en su lugar, de letra del tiempo: «El P.e Ju.° de Figueroa, M.° de Rhetor. en dicho Coll.°».

1571.—Piadoso Devocionario en honor del Sagrado Corazon de Jesus. Dispuesto por un Religioso de la Compañia de Jesus de Mexico, para utilidad de los devotos Congregantes de la Pia Union. Oficina de D. Alejandro Valdes, año de 1819.—En 16.°, de 46 ps.—(Hay varias reimpresiones mejicanas).

El P. Pedro José MÁRQUEZ.

Véase Sommervogel (v, 604; ix, 1240).

1572.—Piae Preces qvotidianæ ad Beatam Virginem Mariam pro impetranda a Filio gratia perseverantiæ finalis in articvlo mortis. Cvm Facvltate. Matriti. Ex Typographia Regia, Anno M. DC. LVIII. —En 8.°, de 36 hs., s. 5 p. n.

El P. Luis de la PALMA.

Tal vez sea el que ponemos aquí el verdadero título con que salió también la primera vez, no sabemos precisamente cuándo ni cómo, este opúsculo, «quod sine exornatione aliqua Matriti ante decẽnium excusum inueni, & per aliquos annos vsui habui; nunc ad maiorem Virginis Mariæ laudem, animarum salutem, & spiritus suauitatem, litteris initialibus eiusdem Mariæ nominis in forma Acrostichidis concinnare studui», dice en sus *Avisos al lector* D. Juan Palafox y Mendoza, que cuidó de reproducirlo con los adornos que ofrece, añadiéndole al fin otro opusculillo del Archiduque Maximiliano. Mas, como no estamos seguros de ello, por no haber podido dar con la primera edición, reservamos el examen de quién fué su autor, ó, por mejor decir, la prueba de que lo fué el P. Luis de la Palma, para cuando lleguemos á «*Piissima erga Dei Genitricem Devotio....*», que es el título con que vulgarmente se le conoce.

1573.—Pias Consideraciones, Y Afectiva Meditacion, de los daños, qve pveden Ocasionar Las Dependencias de Señoras Religiosas, qve uvlgarmente llaman: Devociones. Sacadas por la mayor parte de su ponderacion, de las Obras, de la discretissima Madre Santa Theresa de Iesus: Maestra de todo buen espiritu: y Doctora Mystica de la Yglesia. Recogidas, y dispuestas, à devocion, y obsequio de las señoras Religiosas, Esposas de Christo N. Señor: Por vn Sacerdote, de la Congregacion de la Pvrissima, fundada con authoridad Apostolica, en el Colegio Maximo, de S. Pedro y S. Pablo, de la Compañia de Iesvs de Mexico. En Me-

xico, por la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1665.—En 8.°, de 27 hs.

El P. Antonio NÚÑEZ de MIRANDA.

«Cet opuscule me semble bien être du P. Nuñez et le mème qui est cité au n. 21, peut-être avec la date 1685, pour 1665», dice Sommervogel (v, 1845: *cfr.* 1240), aludiendo á las «Advertencias á las Religiosas sobre las Devociones. en Mégico, 1685, 8.°», que pone al núm. 21 (v, 1847), conforme al título que se halla en Beristain (II, 342) y Backer (II, 1502), que no advierten que sea anónima la obra.—Nos parece, sin duda ninguna, que está en lo cierto. Nada más natural que la explicación del cambio de fechas, atendida la semejanza de los títulos.

1574.—Piezas Curiosas Sobre el Negocio de los Jesuitas en Francia. 1.ª Aceptacion del Desafio. 2.ª Dudas Mias. 3.ª La Dama Philosofa. Traducidas del Frances, Y impressas con las Licencias necesarias, En Pamplona.—En 12.°, de 228 (pr. 218) ps., s. 1 h. p. n.

T. el P. Adrián Antonio CROCE.

Véase arriba «*Apelacion al Tribunal de la Razon....*» (núm. 116); y en sus respectivos lugares, «*Aceptacion del Desafio....*» (núm. 27), «*Dudas mias....*» (núm. 749) y «*Todo el mundo se engaña, o Juicio imparcial De una Dama Philosofa....*».

1575. Piísima Devocion a la Santísima Virgen Maria, para alcanzar su asistencia en la hora de la muerte, dispuesta por los dias de la semana, Sacada de las Obras de San Buenaventura, y traducida al castellano. Barcelona. Imprenta de los Herederos de la Viuda Pla, calle de la Princesa. 1866. Con licencia.—En 24.°, de 95 ps., s. 1 p. n.

A. el P. Luis de la PALMA;

Y

T. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase más adelante, al núm. 1579, la «*Piissima erga Dei Genitricem Devotio....*», de que es traducción; y antes, el 664.

1576.—I. Piisima Devocion a la Virgen Madre de Dios, Para alcanzar gracia en el artículo de la muerte. Dispuesta por los dias de la Semana Sacada Del Seráfico Dr. S. Buenaventura, y traducida del Idioma Latino en el vulgar Castellano, por un Religioso observante de N. P. S. Francisco. Reimpreso en Zaragoza: Por Francisco Magallon.—En 18.°, de 95 ps.

II. Piísima Devocion á María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, sacada de las obras del seráfico doctor san Buenaventura, traducida del latin al castellano por Guardiola. Barcelona. Tipografía Católica, Pino, 5, bajos. 1872.—En 24.°, de 87 ps.

A. el P. Luis de la PALMA.

Son traducciones de la «*Piissima....*», de que hablamos al núm. 1579.

1577.—Piisima erga Dei Genitricem Devotio ad impetrandam gratiam pro articulo mortis. Et aliæ, ut infra videri licet. Nueva edicion. Valencia: 1868. Juan Mariana y Sanz, Editor, Lonja, 7.—En 24.°, de 144 ps.—(Reimpresa en «Valencia: 1884 Antigua Libreria de Mariana y Sanz, Editor (Sucesor, Vicente Sempere) Lonja, 7»; á la vuelta: «Imp. Viuda de Amargós, Encarnación, 16», en 24.°, de 143 ps.).

El P. Luis de la PALMA.

Son reimpresiones del núm. 1579.

1578.—Piissima Devocion a Maria Santissima Para alcanzar la gracia de una

buena Muerte, Con algunas Oraciones para antes, y despues de comulgar. Año de 1721.—En 24.°, de 111 ps.—(Ed. de Sevilla, al parecer).

A. el P. Luis de la PALMA;
y
T. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase el núm. 664, con el siguiente.

1579.—I. Piissima erga Dei Genitricem Devotio ad impetrandam gratiam pro articulo mortis. Ex Seraphico Doctore D. Bonaventura deprompta. En Sevilla: Por Thomas Lopez de Haro, Impressor y Mercader de Libros enfrente del Buen sucesso, año de 1690.—En 24.°, de 96 ps.

II. Piissima erga Deigenitricem Devotio ad impetrandam gratiam pro articulo mortis. Cura & solicitudine servorum Jesu, Mariæ, & Joseph. Hispali. Anno Dñi 1750.—En 24.°, de 86 ps.

III. Piissima erga Dei Genitricem devotio ad impetrandam gratiam pro articulo mortis: Ex opusculis Seraphici Doct. S. Bonaventurae, Psalterio et de compassione Beatae Virginis, deprompta. Romae Typis Jos. Gismondi 1843.—En 24.°, de 94 ps., s. 1 h. p. n.

IV. Piissima erga SS. Dei Genitricem sine labe originali conceptam Hebdomadalis Supplicatio ad impetrandam gratiam pie in Christo vivendi et in osculo Domini feliciter moriendi Ex Ser. D. S. Bonaventura Psalmi ex Opusc. de Psalterio B. V. Orationes ex Opusc. de Compassione B. M. V. Romae Typis Philippi Cairo 1867.—En 24.°, de 62 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Luis de la PALMA.

Creemos que Sommervogel es el primero de los bibliógrafos que ha tratado de averiguar con algún empeño el autor de este librito, de que se han hecho, y siguen haciéndose, innumerables ediciones en diversas lenguas, latina sobre todo y castellana; por lo que bien merece que recojamos aquí cuanto ha discurrido sobre él en diferentes lugares de su *Biblioteca*.

Entre las obras del P. Luis de la Palma que reseña en su artículo, viene en una parte: «8. Piissima erga Deigenitricem devotio ad Impetrandam gratiam pro articulo mortis. Ex Seraphico Doctore D. Bonaventura deprompta. A P. Ludovico de la Palma, Societatis Jesu. Jesus, Maria, y Joseph, Joachin y Ana. S. l. et a. 32.°, pp. 139. C'est, je pense, une traduction latine. L'original espagnol est peut-être: 9. Exercicio de la muerte» (VI, 153); y algo más abajo: «15. "El P. Luis de la Palma ha ordinado un officio de N^a S^ra y le ha embiado...." (Lettre du P. Aquaviva, 23 avril 1608, au P. Garcia, provincial de Tolède.) Cet opuscule a-t-il été imprimé?—Est-il dans l'opuscule suivant: 16. Piisima, oficios del Corazon de Jesus, de la Immaculada, de S. José y Rejol de la Pasion. Madrid, Gr. del Almo, 1890, 24.°, pp. 128. (Réimpression.)» (VI, 154-55).

Como explicación de esto último añade en la *Addenda* del mismo tomo: «8. Piisima devoción á la Madre de Dios para merecer gracia y protección en la hora de la muerte, sacada de las obras del Seráfico Doctor San Buenaventura, por el P. Luis de la Palma, de la Compañia de Jesús;—*p.* 3-80 *de*: Piisima, oficios del Corazón de Jesús, de la Inmaculada Concepción y de San José, y Reloz de la Pasión. Madrid, libreria religiosa de Enrique Hernandez, 1890, 12.°, pp. 128. Cet opuscule du P. de la Palma aurait eu des nombreuses éditions anonymes et ne lui aurait été restitué que dans ces dernières années» (págs. IV-V).

Volviendo sobre lo mismo en el *Suplemento* de la obra, dice con relación á los números que ya conocemos: «8. Voir l'*Appendix* du t. VI, p. V. Cet ouvrage n'a été restitué au P. la Palma qu'en 1890»; y «16. Effacer cet article» (IX, 749).

Antes de exponer nuestro sentir sobre

este punto, hemos de confesar que, en efecto, en la colección de la «Piísima, Oficios del Corazón de Jesús, de la Inmaculada Concepción y de San José.... Madrid Librería Religiosa de Enrique Hernandez 6—Calle de la Paz—6 1890», en 16.°, de 128. ps., se da la *Piísima* como «sacada de las obras del seráfico Doctor San Buenaventura, por el P. Luis de la Palma, de la Compañía de Jesús», á las págs. 3-55 (no 3-80), ni más ni menos que á las págs. 5-79 de la «Piísima Devoción á la Madre de Dios para merecer gracia y protección en la hora de la muerte, sacada de las obras del seráfico Doctor San Buenaventura, por el P. Luis de la Palma, de la Compañía de Jesús. Imprenta Católica de Adolfo Ruiz de Castroviejo, Minas, 23», en 24.°, de 128 ps., y en varias otras colecciones recientes.—Mas, para haber de dar crédito á ellas, parécenos que fuera mejor dárselo á la edición de la *Piissima erga Deigenitricem devotio ad Impetrandam gratiam*, donde se la atribuye también al P. La Palma, y es seguramente anterior al año de 1890, puesto que ya la trae Backer en el de 1872 (III, 1710): de donde se infiere, además, que la restitución de la obra, aun en la misma portada, á su autor es bastante más antigua de lo que asegura Sommervogel.

No diremos que en la portada, pero en los preliminares es seguramente de mediados, cuando menos, del siglo XVII. En algunas reimpresiones antiguas sin lugar ni fecha, y hasta en la de «*Pijssimam erga Dei Genitricem devotio....*», que describiremos en el número que sigue, y parece hecha en Madrid el año de 1732, además de insistir en la *Licencia del Consejo* y aun en la *Suma de la tassa*, en que es libro «que compuso el Rmo. P. Luis de la Palma, de la Compañia de Jesvs», se reproduce la *Aprobacion* del Ilmo. Sr. Obispo de Arcadia, Dr. Don Miguel Perez de Zevallos, fecha en «Alcalà, y Diciembre 17. de 1660. años», en que se lee la siguiente cláusula: «He visto este Libro, que el Reverendissimo Padre Luis de la Palma, honor de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesvs, con el ardiente zelo, que siempre tuvo de la comun utilidad, compuso, escogido de las Obras del Doctor Serafico San Buenaventura: y quando para su apoyo no tuviera mas, que haver sido dechado del que en nuestra lengua vulgar sacò à luz el Ilustrissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, era argumento seguro, de que no sólo se puede permitir, sino que tambien se debe solicitar su impresion: pues sino pudo sufrir aquel siempre encendido quanto generoso corazon, que tesoro tan grande se estrechasse à un Idioma, negandose à quantos ignoran la lengua Latina, y por esso se moviò à reducirle (con novedad artificiosa) en metro Castellano, para que assi fuesse comun à todos, como afirma su Señoria Ilustrissima en el Prologo, fuera sin duda detestable avaricia, en grave perjuycio del bien comun, no procurar su extension por todos medios....» (págs. 4*-5*).

Es tanto más notable y singular esta cláusula, cuanto que el libro del Sr. Palafox á que se refiere el Obispo de Arcadia, es el que ya mencionamos de los «*Exercicios devotos....*» (al núm. 880), donde, dirigiéndose el de Osma *á las Almas devotas de su cargo*, dice así: «San Buenaventura Doctor Serafico, de la Religion Serafica, compuso en Latin una forma breve, y devota, pidiendo socorro á la Virgen, en la hora temerosa de la muerte, por los dias de la semana. Este tratado, añadido en alguna parte, publicó separado los años pasados el Venerable Padre Juan Eusebio Nieremberg, honor de la Sagrada Compañia de Jesus, luz de estos tiempos, digno de eterna alabanza. Habiendo llegado á mis manos, y viendo que este Devocionario dulcissimo se podia ilustrar en las letras iniciales é intermixtas, con el nombre glorioso de MARIA, que ilustra lo criado; lo dispuse de esta suerte, y assi corre añadido con otras devociones al intento. Parece que esto bastaba; y todavia, ni se quieta el zelo, ni deja de pedir mas la devocion: quedanse sin este tesoro quantos ignoran la lengua Latina, que no es la menor parte, ni la peor de la Republica christiana, como son lo mayor de la nobleza, y el sexo devoto de las mugeres (que assi las nombra la Iglesia) y las Esposas de Jesu-Christo bien nuestro, y casi todo el pueblo inferior que puede leerlo,

ú oirlo de sus Parrocos. Por esso me he resuelto en la convalecencia de unas tercianas, que en mi dictamen me las quitó la intercesion de la Virgen, á reducirlo en lengua vulgar, y en metro Español, con el mismo cuidado de que formen el nombre de MARIA las letras iniciales, porque en todas lenguas merece ser alabada, la que todas las lenguas del mundo no bastan á alabar» (v, 427 de la ed. madril. de sus *Obras* de 1762); y algo más adelante añade: «No se ha traducido el Devocionario de San Buenaventura á la letra, ni con sucintos terminos, porque el traducir de essa manera (en mi dictamen) mas es deslucir, que traducir; pero se ha seguido el mismo asunto de alabar á la Virgen, y á su Hijo, é inclinarlos con repetidos afectos, y suspiros á nuestro amparo en la formidable hora de la muerte. Si algun devoto ingenio mas desocupado quisiere traducirlo á la letra, esso mas le deberá el bien público, y el servicio de la Virgen Beatissima» (pág. 429).

Como se ve, estos *Exercicios* son un nuevo arreglo en verso castellano, posterior al latino en prosa de «*Piae Preces qvotidianæ....*», que ya registramos al núm. 1572; pero hechos los dos de una misma obra, es decir, como parece por el mismo cotejo, de nuestra *Piissima*, que el Sr. Palafox atribuye resueltamente al P. Juan Eusebio Nieremberg, y no menos resueltamente el Sr. Pérez de Zevallos al P. Luis de la Palma.—¿Quién de los dos tendrá razón?

Es cierto que el Sr. Palafox había sido grande amigo del P. Nieremberg, pero también lo parece que el año, cuando menos, de 1658 ignoraba el nombre del verdadero autor de la famosa obrilla, pues no lo descubre, ni da señales de saberlo, en las *Piae Preces;* ni entendemos cómo para el siguiente de 1659 (época de su segundo arreglo), pudiera llegar á saber en su retiro de Osma haberlo sido precisamente su ya difunto amigo. Todavía se nos hace más difícil de entender que el de 1660 se atreviera á corregirle el Sr. Pérez de Zevallos en un documento oficial basado en su mayor parte en el dicho del mismo Sr. Palafox y escrito en vista de sus palabras, á no tener algún fundamento sólido; cuando quiera que no es creible que confundiera torpemente los nombres, para afirmar que el autor era el P. La Palma.

No queremos decir con esto que hablara al aire el Sr. Palafox; antes bien nos parece muy natural que pudiera haber llegado á sus oídos el rumor de que el P. Nieremberg había tenido alguna parte en la *Piissima*, como era la verdad.—En la segunda y tercera edición de su *Devocionario del Santissimo Sacramento*, de los años de 1667 y 1672 (hs. 72, v-112 de una y otra), y juzgamos que también en la primera, de hacia el año de 1636, que no hemos visto, se incluye la «*Devocion de la Santissima Virgen Maria....*», que dijimos al núm. 664 ser traducción de la *Piissima.* Mas, como el Sr. Palafox no tenía noticia de tal *Devocion* ni *Devocionario*, pues, á tenerla, no se explicara como se explica sobre la oportunidad de su traducción, debió de sacar por su cuenta la consecuencia de que, habiendo, como le decían, una *Piissima* escrita por el P. Nieremberg, había de ser ésta, por precisión, la del original latino. Pero de hecho no era así: el P. Luis de la Palma fué el que «Latine.... vulgavit *Devotionem B. Mariæ ad impetrandam gratiam pro articulo mortis, ex S. Bonaventura compilatam, et per dies hebdomadæ distributam.* Matriti, et alibi, sæpissime recussam in 16», como dice Alcázar (hoj. 91, v.).

Tal era, sin duda, la tradición corriente en la Provincia de Toledo, donde es de suponer que estuvieran más enterados de la verdad del caso. Así es que el P. Bousemart, en la *Carta* de edificación del P. Gabriel Bermúdez, pone entre sus elogios que «rezaba las Preces, sacadas de San Buenaventura por el Padre Palma, para impetrar de la Virgen una buena muerte» (pág. 53); y Caballero en el artículo del P. Luis de la Palma, «ejusdem est (dice) illa Piissima ad Deiparam deprecatio pro impetranda Beata morte cum psalmis, et orationibus pro singulis hebdomadæ diebus, quam ex Seraphico Doctore [deprompsit]...., qua Jesuitæ Hispani a tyrocinio utebantur, cujus pii opusculi innumeræ sunt editiones....» (Mss., núm. 1597).—No hablan estos autores del texto latino precisamente; pero, demás de

que ése es el que se usa en la Compañía desde el Noviciado, basta á nuestro propósito que adjudiquen la *Piissima* al P. Luis de la Palma, para que podamos y debamos tener á él, y no al P. Nieremberg, por su legítimo autor.

Mas volvamos á Sommervogel, y expliquemos dos puntos que merecen alguna aclaración en sus palabras. El primero es que, según su modo de expresarse, parece que se inclina á creer que el texto original y que debe atribuirse al P. La Palma, es el castellano, y no el latino, que, en su dictamen, debe de ser traducción de aquél. Si dijera que el P. La Palma tradujo un texto latino al castellano, acaso pudiera alegar en su apoyo la autoridad de Alegambe (pág. 315), Sotuelo (pág. 570) y Nicolás Antonio (II, 57); pero de su traducción del castellano al latín no apunta siquiera razón ninguna, ni creemos que tuviera otro fundamento para suponerla, que el de haberse figurado quizás que en la edición de 1890 se reproducía el texto original del P. La Palma.—Y decimos que acaso pudiera haber alegado la autoridad de aquellos bibliógrafos para una supuesta traducción castellana hecha por el P. La Palma de otro original latino, porque en el *Exercitium mortis* de Alegambe y Sotuelo, ó sea *El Exercicio de la muerte*, de Nicolás Antonio, se quiso, sin duda ninguna, indicar, á nuestro juicio, la *Piissima*; y la forma en que la citan, es capaz de sufrir, por lo obscura y mal trabada, aquella interpretación y cualquiera otra parecida que quiera dársele. — Verdad es que el P. Francisco Aguado dice también en su *Carta* de edificación que el P. La Palma imprimió un «exercicio de la muerte» (pág. 4*); mas con eso no quiso particularizar la lengua en que se había impreso, sino la materia de que trataba, como sucede, por lo regular, en esa clase de documentos.

El segundo punto que decíamos de Sommervogel, es el que se refiere al *officio de N^a S^ra*, y podría sospecharse si sería el mismo de la *Piissima*. Creemos que no lo fué. Para ésta no tenemos noticia de que hubiera habido necesidad de andarla remitiendo á Roma para su revisión. Húbola, en cambio, á causa de las dificultades que se oponían en España, para el «Psalterium D. Bonaventurę in honorem Almæ Marię decantatum, dispositumque per hebdomadam, iuxta ritum Breviarij Romani», obra del mismo P. Luis de la Palma, diversa ciertamente de la *Piissima*, y que no llegó á imprimirse, sino que se conservaba inédita en el Colegio Imperial de Madrid, según Alcázar, que nos habla de ella (hoj. 91, v.).

Pero vayan aquí, como en su propio lugar, dos ligeras rectificaciones. Dice Ximeno que el P. Jerónimo Julián dió á luz una «Piissima erga Deigenitricem Devotio, ad impetrandam gratiam pro articulo mortis ex Seraphico Doctore Divo Bonaventura deprompta. En Valencia por Joseph Garcia 1708. en 16.» (II, 248). Lo mismo repite Backer (II, 384-85), y aun Sommervogel, aunque con la duda y pregunta de si la publicaría «en espagnol» (IV, 870). — Suponemos que es simple reproducción de la *Piissima* del P. Luis de la Palma, latina, y no castellana.

Dice también Fr. Juan de San Antonio, hablando de Fr. Francisco de San Antonio en su *Bibliotheca*, que «suppresso quoque nomine in publicum missit ibidem [Vallisoleti] secundò, typis Josephi de Rueda ànno 1703, & 3. anno 1708. Opusculum mortis ex Seraphico Doctore depromptum. Novitèr emendatum sub titulo: *Purissima erga Dei Genitricem devotio ad impetrandam gratiam pro articulo mortis*, vulgavit Emmanuel Ruiz de Murga, anno 1703» (pág. 75 de la 1.ª foliat.).—No sabremos decir lo que haya de seguro en las que aquí se dan por segunda y tercera edición; pero en la que se supone reimpresión enmendada de 1703, con título de *Purissima*, hay algún yerro de imprenta, como se colige de la misma sucesión de las fechas que nos apunta Fray Juan. Probablemente será la *Piissimam* de 1711, cuyo verdadero título ponemos en el número siguiente, y que es simple reproducción de la *Piissima* del P. Luis de la Palma.

Debió de haber muchas personas, aun de las más autorizadas, que ya desde el siglo XVII tuvieran especial devoción y complacencia en reimprimirla para fomento de la piedad.—Citaremos dos ejemplos para

muestra. En la *Carta* de edificación que el P. Ignacio Francisco Peinado escribió del P. Diego Valdés, afirma que, «estando visitando la Prov.ª de Andalucia hizo dar à la estampa las dichas preces [á la Virgen para conseguir una buena muerte] con aumento de otras muy particulares p.ª el mismo fin y repartio gran cantidad de libritos de ellas» (pág. 2*); y en la del P. Juan Marín, escrita por el P. Juan Manuel de Zuazo, leemos también que rezaba á la Virgen «cada dia la devocion de la muerte», é influía en que «otros muchos executassen lo mismo, imprimiendo el Librito nuevamente, para que corriese mas....» (pág. 18).

1580.—I. Piissimam erga Deigenitricem Devotio, ad impetrandam gratiam pro articulo mortis; ex Seraphico Doctore Divo Bonaventura deprompta. Matriti: Ex Typis Emmanuelis Ruiz de Murga, anno 1711.—En 8.°, de 52 ps.

II. Pijssima erga Dei Genitricem Devotio ad impetrandam gratiam pro articulo Mortis. Ex Seraphico Doct. D. Bonaven. deprompta. Cura, et solicitudine Servorum Iesu, Mariæ, & Ioseph. Mexici ex Typographia D. Mariani de Zùñiga & Ontiverii, in viâ Spìritus Sancti, anno 1808.—En 24.°, de 111 ps.

III. Pijssimam erga Dei Genitricem Devotio ad impetrandam gratiam pro articulo mortis. Ex Seraphico Doctore D. Bonaventura deprompta. Con Licencia. Impresso por un Esclavo de Nuestra Señora. Amen.—En 8.°, de 100 ps., s. 5 hs. p. n.—(Ed. de 1732).

El P. Luis de LA PALMA.

Véase el número anterior, de donde proceden estas reimpresiones.

1581.—Pio Septimo Pontifici Maximo Professores, Alumnique Gymnasii Spoletini ab eodem erecti in signum gratitudinis et lætitiæ Ob felicem in suam Sedem Reditum His poeticis floribus plaudunt. Spoleti 1814. Typis Josephi Bassoni. — En 4.° mayor, de 56 ps., s. 1 h. p. n.

El P. José PONS (?).

«à Pio 7mo Oracn y Poesia—en 4to gr.», dice el P. Silva en su *Indice* (Ms., hoj. 65), con referencia, sin duda ninguna, á esta colección.—En que sea suya la *Oracion*, no puede haber la menor dificultad, pues aparece con el epígrafe de «Josephi Ponsii In Spoletino Pontificio Gymnasio Studiorum Præfecti, ac Juris Canonici Professoris de reditu Pii VII. Pont. Optimi Max. Oratio», á las págs. 3-14. Tampoco parece que pueda haberla en que las composiciones poéticas, aun dado que no sean todas suyas, debió de ser él quien cuidara de juntarlas é imprimirlas por razón de su cargo de Prefecto de estudios en el Seminario de Spoleto.

1582.—Plan de estudios para las Escuelas del Colegio Imperial de Madrid, aprobado por el Rey Nuestro Señor Don Fernando Septimo (que Dios guarde) a consulta de la Real Junta creada para entender en el restablecimiento de la Orden de la Compañia de Jesus en todos sus dominios, que empezara a observarse en el inmediato curso que ha de dar principio el dia 19 de Octubre de este año. Madrid, en la Imprenta Real Año de 1816. —En 4.°, de 18 ps.

El P. José Fernando de SILVA.

«Lo redactó el P.e Sylva, y se aprobó con alguna que otra modificacion, que pidió la Real Junta», se dice en uno de los ejemplares de la biblioteca de la Residencia de Madrid.—El único P. Silva que había á la sazón en la Provincia de España, era el P. José Fernando, Socio del P. Comisario y encargado de esta clase de trabajos.

1583.—Platica, qve predico en la Iglesia de S. Andres de Montecavalo, en Roma a treze de Noviembre, dia del B. Stanislao Koska de la Compañia de Jesvs. El P. Antonio de Vieira, Professo de la misma Compañia. Tradvcida fielmente de Italiano en Español por vno de la Compañia de Jesvs. Con licencia. En Seuilla en casa de Iuan Cabeças. A costa de Iuan Saluador Perez, y se vende en su casa en Calle de Genoua.—En 4.°, de 27 ps.

T. el H. Lorenzo ORTIZ.

«Traduxola el H.° Lor. Ortiz», se lee de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.

1584.—Poema Epico Latino, y su traduccion Española, con que la Real Universidad de Cervera aplaudia el alegre Arribo de sus Magestades y Altezas el Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero de Borbon, la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Amelia de Saxonia. Y los Señores Infantes, e Infantas, sus Augustissimos Hijos. Con licencia: Cervera, en la Imprenta de la Universidad por Antonia Ibarra viuda. M. DCC. LVIIII.—En 4.°, de 62 ps.

El P. Blas LARRAZ.

Consta ya del texto, que comprende: «In Adventv Caroli III. Borbonii Hispanorvm Regis, Mariae Ameliae Saxonicae Hispanorvm Reginae, Regiorvmqve Filiorvm, Carmen Epicvm ad Academiam Cervariensem, Avctore, ex mandato Academiae, Blasio Larràz, Doct. Theol. e Societate Jesu, & Humaniorum Litterarum Professore», á las págs. 3-26; y «En el Arribo del Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero, de la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Amelia, y de sus Reales Hijos, Poema Epico a la Universidad de Cervera. Su Autor, por encargo de la Universidad, el P. Blas Larràz, Doctor Theologo de la Compañia de Jesus, y Cathedratico de Letras Humanas», á las 27-62.

1585.—Poesias para la Fiesta, que el Colegio de la Cõpañia de Iesvs de Granada dedica à la celebridad de la Concepcion de N. Señora, motiuada de el Breve de nuestro Santissimo Padre Alexandro Septimo, este Año de 1662.—Impresso en Granada, por Baltasar de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1662.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Pedro de MONTENEGRO.

«Hizo las coplas destas dos planas el P.e P.° de Montenegro», se dice en uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Granada; en otro: «Estas hizo el P.e P.° de Montenegro»; y en otro tercero: «author deste Pliego de Poesias P.e Pedro de Montenegro», las tres veces de puño y letra del propio autor.

Además de estas *Poesias*, que son 28 seguidillas, la primera de las cuales empieza «Alexandro nos dize....», hay también otras con idéntico título y pie de imprenta, de 2 hs. en fol.°, n. fs., que son 27 quintillas, que empiezan «Todo el mundo en este dia....»; pero ésas probablemente no deben de ser suyas, pues en ninguno de los ejemplares de la dicha Biblioteca se advierte que lo sean, ni se descubre su autor.

1586.—Poesias que presenta al Rey Nuestro Señor D. Carlos Tercero (que Dios guarde) el Seminario de Nobles de Madrid, en ocasion de haverlo honrado con su Real presencia en el tiempo de su Exaltacion al Trono. Con Licencia. Madrid: Por Joachin Ibarra. Año MDCCLX.—En 4.°, de 42 ps.

El P. José DÍAZ (!).

Atribúyeselas Sommervogel (III, 46; V,

275; IX, 1244), engañado, sin duda, con las palabras de Prat de Saba, que dice que el P. Díaz «Regio-Cæsarei Cordellensis Collegii administrationem multos annos cum laude sustinuit. Orator, et Poæta eximius, præstans eloquio, & divite venâ ingenii ad inventionem comparatissimi. Appulso ad eamdem Urbem cum regia familia Carolo Tertio Borbonio Hispaniarum Regi cum Nobiles Alumnos sisteret; librum obtulit, tacito proprio nomine, nitidis caracteribus expressum, continentemque elegantissimos hispaniensis, ac latinæ linguæ plurimorum generum cantus» (pág. 12).—Pero bien podía haber reparado Sommervogel en que no se habla aquí de la villa de Madrid ni de su Seminario de Nobles, sino del Seminario de Nobles y de la ciudad de Barcelona; en que, además, el libro presentado al Rey por el P. Díaz debió de ser de mano, según la descripción del mismo Prat de Saba y de Fuster que le traduce (II, 137); y en que, finalmente, si el libro de Barcelona se componía de composiciones castellanas y latinas, no más, de las 11 de que se compone el impreso en Madrid, solamente hay dos en castellano y tres en latín, y de las restantes, la mitad son italianas y la otra mitad francesas.

1587.—Poeticarvm Institvtionvm Liber, variis Ethnicorvm, Christianorvmqve exemplis illvstratus, ad vsum studiosæ Iuuentutis. Per Congregationem B. M. V. Annuntiatæ, In Societatis Iesu Collegij Mexicani Gymnasijs Auctoritate Apostolica, institutam. Collectore, eiusdem Societatis Sacerdote, qui eidẽ Prę̃sidet Cõgregationi. Antonio Rvbio Praefecto. Mexici, Apud Henricum Martinez. Anno. 1605.—En 8.°, de 512 ps., s. 9 hs. p. n.

EL P. BERNARDINO DE LOS LLANOS.

Increible parece el desacuerdo con que han procedido los bibliógrafos en la designación del verdadero autor de estas *Institutiones*, para la cual conviene copiar aquí, ante todo, el artículo que sobre ellas escribía Sommervogel en su *Diccionario*, resumiendo en pocas líneas lo discurrido hasta aquel tiempo.

«Leclerc cite cet ouvrage dans sa *Bibliotheca Americana*, n° 1236; d'après le Privilège du Roi, l'auteur serait le P. Pedro Ramirez, de l'ordre de S^t^ Augustin. Cela peut être vrai pour la première partie de l'ouvrage; mais la seconde: *Christiana Poesis* (p. 374-512), est du P. Bernardin DE LLANOS, S. J., et avait paru à part précédemment. L'ouvrage entier ne serait-il pas de lui aussi? Beristain rapporte, d'après le manuscrit, une pièce de vers du P. Pierre Flores, dans laquelle il donnerait le nom d'un P. Bernardin SOLLANOS, auteur de cet ouvrage et que j'ai indiqué plus haut, col. 424. Il y a évidemment une erreur: SOLLANOS pour DE LLANOS» (cols. 729-30).—En la col. 424 había atribuído, en efecto, al P. Bernardino Sollanos unas «Institutiones poeticæ. Mexici, 1605»; y aun antes, una «Christiana poesis. Mexici 1600 (?), 8.°», al P. Bernardino de Llanos (col. 127).

No satisfecho con estas tentativas, y queriendo corregir lo asentado en la col. 424, de paso que daba su parecer sobre todo lo expuesto anteriormente, escribe al fin: «Le P. de Backer (art. *Flores* (*Pierre*), I, 1884) dit, d'après Beristain, qu'il existe du P. Flores une pièce de vers, dans laquelle il découvre le nom du P. Bernardin *Sollanos*, l'auteur du livre intitulé: *Institutiones poeticæ*, qui fut imprimé à Mexico en 1605, sans nom d'auteur. Il y a dans cette assertion une erreur que j'ai découverte trop tard: l'auteur n'est pas un P. *Sollanos*, mais le P. Bernardin DE LLANOS, cité par Sotwel, et dont j'ai indiqué l'ouvrage sous son vrai titre à la col. 729: *Poeticarum Institutionum liber....*» (cols. 1166-67).

Parecía bastante resuelta la cuestión con estas enmiendas y correcciones, cuando el mismo Sommervogel ha venido á dificultarla de nuevo en su *Biblioteca*, donde en los artículos de los PP. Gaspar Bravo (II, 99) y Diego Díaz de Pangua (III, 48) atribuye la obra al P. Antonio Rubio; y, aunque en el del P. Pedro Flórez (III, 804)

se la vuelve á atribuir al P. Bernardino de Llanos; mas en el de éste (IV, 1876) sólo le hace autor de la *Christiana poesis*, inserta por el colector á las págs. 374-512, ya citadas, de las *Instituciones*.

Pero ¿quién es, al fin, este colector que buscamos? ¿Serálo el mismo P. Bernardino de los Llanos, ó, más bien, su compañero el P. Antonio Rubio, cuando no el Agustiniano Fr. Pedro Ramírez?—Por lo pronto, es evidentemente errónea la suposición de Leclerc, nacida de la mala interpretación del privilegio ó licencia del Virrey D. Juan de Mendoza y Luna. «D'après la licence du vice-roi (dice Leclerc), le P. PEDRO RAMIREZ, de l'ordre de S. Augustin, serait le principal auteur de ce volume....» (pág. 321, núm. 1236). No, por cierto. El Virrey, en su licencia, habla así: «Auiendo visto, y examinado vna parte de lo que se a de imprimir, el Padre Maestro Fray Pedro Ramirez del Orden del glorioso Padre san Agustin, aquien la cometi, aprouo el intento». De sus palabras se infiere con toda claridad que Fr. Pedro Ramírez no fué el autor de esta obra, una de las que se trataba de imprimir, sino sencillamente el encargado de verla y examinarla por orden del Virrey: consecuencia que, aun sin acudir al texto de la licencia ó privilegio, se puede sacar de la letra misma del título, que dice: «Collectore, eiusdem Societatis Sacerdote»; conviene á saber, de la misma Compañía de Jesús, en cuyo Colegio de Méjico estaba instituída la Congregación de la Anunciada.

Por lo que hace al P. Antonio Rubio, no es menos visible la equivocación, fundada ahora en la mala inteligencia del título, y su cláusula de «Collectore, eiusdem Societatis Sacerdote, qui eidẽ Præsidet Cõgregationi. Antonio Rvbio Praefecto». Ya el redactor de la *Bibliotheca Mejicana* debió de figurarse que eran uno mismo el *Presidente* y el *Prefecto* de la Congregación, cuando atribuyò las *Instituciones* á un «Rubius (Antonio)» (pág. 169, núm. 1524), sin reparar en que la misma cláusula los distinguía con toda advertencia, ni se ponía el nombre de Antonio Rubio en el título de la obra como de autor de ella, sino como de Prefecto secular de la Congregación, al tiempo que el Prefecto regular, ó sea, el que aquí se llama *Presidente* de la misma, la arreglaba y daba á luz. El primero era uno de los Congregantes, como sucede también ahora, y el segundo un Padre de la Compañía; siendo muy del gusto de la Congregación de Méjico, según se puede ver en varias obras de aquella época (*cfr.* núms. 831 y 1006), datar en cierto modo las que se publicaban por su cuenta, con el nombre de su Prefecto, que solía ser generalmente algún piadoso eclesiástico. Tal era, sin duda ninguna, este Antonio Rubio, muy diverso, por tanto, del célebre escritor Jesuíta de su nombre y apellido, con quien parece confundirle Sommervogel.

El P. Antonio Rubio, fuera de que no descolló por sus aficiones poéticas, sino por sus agudezas filosóficas, es cierto que el 1605 ni se hallaba siquiera en Méjico, donde, por confesión del mismo Leclerc (*L. c.*, núm. 1236), sólo estuvo veinticinco años, habiéndose embarcado para aquella Provincia á 10 de Julio de 1576.—«A fines de este año [de 1599], el dia 2 de noviembre se celebró la quinta congregacion [de Nueva España], en que.... fué electo procurador á entrambas curias el padre Antonio Rubio....», escribe á nuestro propósito el P. Alegre en su *Historia* (I, 375); y añade algo más abajo: «A fin del año [1603].... se celebró la sexta congregacion provincial.... El padre Dr. Antonio Rubio, electo procurador en la antecedente congregacion, y cuasi todo el tiempo que estuvo en la America lo habia ocupado en escribir el curso de filosofía peripatética, que tenemos suyo, alcanzó de nuestro padre general licencia para quedarse en la Europa á cuidar de la impresion de sus papeles» (I, 409).—Por el mismo tiempo en que se celebraba la sexta congregación de la Provincia de Nueva España, comenzaba á imprimirse la famosa *Logica Mexicana*, ó sea «Commentarii in vniversam Aristotelis Dialecticam.... Avctore P. Antonio Rvbio Rodensi Doctore Theologo Societatis Iesv, Theologiæq; professore: Pars Prior.... Anno 1603. Cvm Privilegio. Compluti, Ex Officina Iusti Sanchez Crespo», en fol.°, de 1336 cols., s 13 hs. de port., etc.

Excluídos, pues, de la lista de los supuestos autores el P. Antonio Rubio y Fray Pedro Ramírez, queda sólo el P. Bernardino de los Llanos, indicado en los versos á que se refiere Sommervogel, y que malamente dice haberlos tomado Beristain de un manuscrito, no habiéndolos tomado sino de la misma obra impresa de las *Instituciones*, donde se encuentran con el título de «P. Petri Florez Societatis eiusdem, Ad Lectorẽ Epigrãma», y dicen así en la parte que hace á nuestro intento de revelar el nombre del autor, que era también el del P. Flórez, en el siguiente dístico:

«Is si non nardus certe nardinus, & ipse
Ver: & nos inter iure la, Sol ve tenet».

En dos partes diversas de su *Biblioteca* reprodujo Beristain todo el epigrama, subrayando en ambas los elementos que le parecieron hacer al caso, pero con tan poca previsión, que en una de ellas le dan «el nombre y apellido del P. *Bernardino Sollanos*, jesuita, autor del libro intitulado: *Institutiones Poeticæ*, que se publicó anónimo en Mexico, año 1605» (I, 451), mientras que en la otra le debieron de dar el nombre y apellido del P. *Bernardino Llanos*, puesto que atribuye á él su «Poeticarum Institutionum Liber.... Mexici apud Henricum Martin, 1605. 8.», con la advertencia prévia de que «el nombre del autor, lo descubrió al público el P. Pedro Flóres» (II, 172-73).

De aquí se colige que, si anduvo poco avisado Beristain en descifrar el dístico del P. Flórez, no lo anduvo menos Backer (I, 1884; II, 767; III, 860) en no haber reparado en que, así como acudió al primero de sus artículos para seguirle en su descuido, pudiera acudir también al segundo, donde lo corregía en lo posible.—Creemos igualmente que no anduvo tampoco muy acertado en seguir al mismo Beristain en otra circunstancia relativa á estas *Instituciones*. Aunque afirma éste (II, 173), y luego Backer (II, 767), que hubo edición anterior de ellas, ó de de parte, á lo menos, según Sommervogel (D., 729: *cfr.* B., IV, 1876), no hallamos indicio alguno que compruebe su afirmación.

Por lo demás parece ya de todo punto indudable por el famoso epigrama del P. Flórez, relativo á toda la obra, que su autor fué el mismo P. Bernardino de Llanos, á quien Sotuelo (pág. 114) y Nicolás Antonio (I, 218) atribuyen la «Christiana Poesis», sin que haya noticia de que existiera ningún P. Sollanos, escritor, en la Provincia de Nueva España; por lo que tampoco lo nombra Beristain en artículo aparte, como lo hace con el P. Bernardino de Llanos (II, 172-73), ó, mejor, de los Llanos.—De esa manera hallamos escrito su nombre en algunos papeles de la época; y de ésa se podría también explicar la ilusión de Beristain, que leyó y añadió al apellido el elemento *sol*, que debía leerse á la inversa. Es cierto que, omitiéndolo, y aun leyéndolo como á nosotros se nos ocurre que ha de leerse, sólo le queda al P. Bernardino el apellido de *Lanos;* pero es posible que el P. Flórez quisiera acomodarse á la pronunciación latina, que no reconoce nuestra *ll*, como también á su ortografía, que no admite tal letra al principio de palabra, del mismo modo que en el siglo XVIII sucedió en Italia con el nombre del P. *Llampillas*, convertido en *Lampillas* al gusto italiano.

Impresas ya las anteriores líneas, llega á nuestras manos un curioso Ms., intitulado *Manipulus virorum aliquot zelo animarum illustrium, seu flosculi in campo Mexicano Provinciæ Societatis Jesu.... decerpti*, donde leemos que el P. Bernardino de los Llanos «ligata solutâque oratione Libros inscripsit quorum alteri titulus institutiones Poëticę, alteri notationes circa præcepta Grammaticæs» (hoj. 101).—Las *notationes* son, sin duda, las *Aduertencias* de que dimos cuenta al núm. 55; y las *institutiones Poeticę*, este *Poeticarvm Institvtionvm Liber* de que ahora tratamos.

1588.—Por auer deseado algunas personas doctas que declare con breuedad algunas proposiciones de mis obras impressas con algunas cosas concernientes a ellas, y ser personas a quien deuo toda veneracion, escriuo este papel para cum-

plir con sus deseos....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.—(Pero hay también ejemplares que lo están).

El P. Gaspar de RIBADENEYRA.

Firma al fin de la declaración «Gaspar de Ribadeneira», sin advertir que sea de la Compañía de Jesús.—A este papel alude el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* con las palabras: «Scripsit, præloque subjecit nonnullarum conclusionum suorum tractatuum, in quas nonnulli animadverterant, *Defensorium* in fol. subscripto nomine proprio» (pág. 43), como puede verse ya en Backer (III, 147) y Sommervogel (VI, 1724).

1589.—Por Don Pedro de Sanabria Clerigo de menores ordenes, y Capellan perpetuo. En el pleyto con las Iusticias Reales de su Magestad.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Fernando de MORALES.

El ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, va firmado de su puño y letra «Hernando de morales».

Empieza de esta manera: «Avnqve Deste caso tengo estampados diuersos papeles, en que claramente aueriguo el punto, y muestro el derecho del dicho don Pedro.... quise tomar nueuo trabajo, por escusarlo a V. m. de leer papeles largos, ofreciendole en este breue la sustancia dellos, y de la justicia que pretende, y dessea conseguir el dicho reo....» (pág. 1.ª).

Es posible que hayamos tropezado con alguno ó algunos de los «diuersos papeles» que aquí se mencionan, y dejádolos por inútiles, á causa de no haber dado hasta última hora con el precioso ejemplar que describimos.

1590.—Por el Arzobispo de Sevilla. Con el Señor Fiscal, sobre si ha lvgar, o no, el retener en el Consejo el Edicto de tassacion del estipendio de Missas, y reducion respitiva de ellas, publicado por el Arçobispo.—En fol.°, de 38 hs.

El P. Juan de CÁRDENAS.

Véase «*Tassacion del Estipendio....*» en los seudónimos, donde declararemos la razón porque lo firma el «Doct. D. Mathias Gregorio de los Reyes Valençuela».

1591.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs de San Hermenegildo de esta Ciudad de Seuilla, y los demas de su Arzobispado En El Pleyto Decimal con el Señor Dean, y Cauildo de la Santa Iglesia Metropolitana.—En fol.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Fernando de MORALES.

Como consta del original «Por El Colegio de la Comp.ª de Jhs de S. Hermenegildo desta Ciudad de Seuilla y los demas de su arçobispado....—Hernando de morales», Ms. en fol.°, de 11 hs. n. fs. (que se conserva en la Bibl. de la Universidad de Sevilla).

1592.—Por el Colegio de la Compañia de Jesus, de la Ciudad de Segovia. Con Don Ignacio de la Cruz Berrio y Salinas, Vezino de dicha Ciudad. Sobre la Validacion de cierta Memoria Testamentaria con que falleciò Doña Agustina Narbaez, muger que fuè de dicho Don Ignacio.—En fol.°, de 14 hs.

El P. Clemente RECIO.

Consta por el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid, donde se lee de letra del tiempo: «Este Papel lo escriuiò el P.e Clemente Recio, como tambien otros, que salieron sobre la Mem.ª Testam.ª de D.ª Agustina, y èl diò à firmar al S.r D. Claudio». En efecto, éste lleva la firma y data de «Valladolid, y Mayo 14. de 1714 [*correg. de mano* 1740] Lic. Don Claudio Julì Orozco. Cathedratico de Codigo mas antiguo». —De los otros hemos visto dos: el «*Ap-*

pendix al Papel....», de que hablamos al núm. 129, y el siguiente.

1593.—Por el Colegio de la Compañia de Jesus, de la Ciudad de Segovia. Para el Pleyto con Don Ignacio de la Cruz Berrio y Salinas, vezino de ella. Sobre la Subsistencia, y Validacion de cierta Memoria Testamentaria, que hizo, escriviò, y firmò, y con que falleciò Doña Agustina Narbaez, muger que fue del referido Don Ignacio.—En fol.°, de 10 ps.

El P. Clemente RECIO.

Algunos ejemplares van firmados de mano por el «L.do D. Claudio Jolì y Orozco»; pero véase el número anterior.

1594.—Por el Colegio de la Conpañia de Iesus desta Ciudad de Granada. En el Pleyto Eclesiastico con El L. Don Luys Thadeo del Burgo, Avogado de esta Corte. Impresso en Granada, por Blas Martinez, Mercader é Impressor de libros, en la calle del Sagrario, junto a la puerta del Alcayzeria, año de 1636.—En fol.°, de 20 ps.

El P. Fernando DÁVILA y SOTOMAYOR.

Parece claro por dos ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, uno de los cuales lleva al frente la nota «Auctore P.e Ferdinando de Auila Societ.is nræ», de letra del tiempo; y el otro, al fin, la firma original de «Hernando davila».

1595.—Por El Colegio Real de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Salamanca. Con El Rector, y Claustro de la Vniuersidad de dicha Ciudad. Sobre El amparo de possession en que està dicho Colegio de oir los Religiosos Estudiantes del à sus Maestros, sin acudir à cursar, ni oir à los Cathedraticos de dicha Vniuersidad.—En fol.°, de 21 hs.

El P. Pedro MUÑOZ (?).

Fírmalo «Doct. Blasius Gundisaluus à Ribero Consultor sancti Officij....»; pero véase algo más adelante, «*Por El Prouincial de la Compañia....*», al núm. 1603.

1596.—Por el Colegio Real de la Conpañia de Iesvs de Salamanca. Con Doña Leonor Bermudez, muger de Iuan Baptista del Canpo, ausente en las Indias.—En fol.°, de 23 hs.

El P. Fernando de MORALES.

Consta por uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, firmado de mano propia «Hernando de Morales».—A esta primera *Alegacion* siguió poco después la «*Segvnda por el Real Colegio....*», de que hablaremos en su lugar, del mismo P. Morales.

1597.—Por el Collegio de la Compañia de Iesus y Hospital de la Magdalena, y las Iglesias de San Boal y San Pedro y los clerigos de la villa de Villagarcia. Con Don Iuã Quixada Docampo.—En fol.°, de 9 hs.

El P. Juan de MONTEMAYOR.

«Lo hiço el P.e Iu.o de montemayor», se añade al margen, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

1598.—Por el P. Ignacio Aleman, de la Compañia de Jesvs, y su Procurador General de Indias, como poderhabiente de el Capitan Don Joseph Rodriguez del Mançano, como marido de Doña Michaela Rodriguez del Mançano, vezino de la Ciudad de Santiago de Chile, y pos-

seedora del Mayorazgo de los Mançanos. Con Don Juan Manuel de Villena, vezino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Salamanca. Sobre el nombramiento de Administrador à dicho Mayorazgo, y que Don Juan Manuel dè la quenta de sus rentas desde el año passado de 1694.— En fol.°, de 6 hs.

El mismo P. Ignacio de ALEMÁN.

Va firmado por el «Doctor Don Rodulfo Arredondo Carmona. Cathedratico de Visperas de Leyes»; pero al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola se lee la siguiente nota, de letra del tiempo: «Es del P.e Aleman, Procurador de Indias en Sevilla, que lo diò à firmar al Avogado».

1599.—Por el P. Pedro de Aviles Provincial de la Compañia de Iesus en Andaluzia, Epitome, a la alegacion por si, y en nombre de su Provincia; En el Pleyto con el Dotor Iuan del Espino, preso en las carceles del Santo Oficio de Granada.—En fol.°

El P. Alonso JIMÉNEZ (?).

«Dos meses despues de auer respondido al papelon, o paralogon, o paralogia del P. Pedro de Auiles: Ha llegado a mis manos vn nueuo escrito, con nõbre del mismo autor con 106. numeros en forma de resumpta, o epilogo del primer papelon.... Sea Autor deste Epitome Auiles (aunque es mentira) sea Iudas, o Ximenez (como se sabe) tanto importan los extremos....»: así empieza el Dr. Espino su *Antiepitomologia* (hoj. 1.ª), refiriéndose, sin duda, á este *Epítome*, que no recordamos haber visto sino citado.—Como quiera, el *Ximenez* á quien nombra el Dr. Espino, debe de ser el P. Alonso Jiménez, catedrático de teología y Vicerrector, por ese mismo tiempo, del Colegio de Granada; y la *Alegacion* que aquí se compendia, la del número siguiente.

1600.—I. Por el P. Pedro de Aviles Provincial de la Compañia de Iesvs, en Andalvcia, por si, y en nombre de sv Provincia. En El Pleito con Ivan del Espino Presbitero, preso en las carceles del santo Oficio de Granada. — En fol.°, de 107 hs. n. fs.

II. Por el P. Provincial y Provincia de Andalvcia de la Compañia de Iesvs. En el Pleyto Con Ivan del Espino Presbitero, preso en la carceles del santo Oficio de Granada. — En fol.° tambien, de 107 hs. n. fs.

El P. Diego del MÁRMOL.

«Hiçolo el P.e D.° del Mármol, de orden del P.e Provincial», se lee de mano en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.

1601.—Por el Padre Phelipe del Castillo, à cuyo cargo fue la Mission para la reduccion de los Mojos en la Provincia del Perù en el año passado de 1736. Con el Señor Fiscal del Consejo, y Don Antonio de Salas, Governador que fue de Cartagena. Sobre Restitucion de los efectos pertenecientes à la Mission, que se detuvieron, y depositaron en Don Domingo de Miranda, y satisfaccion de los agravios, y daños que les ocasionò.— En fol.°, de 13 hs., s. 1 p. n.

El P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

Fírmalo en «Madrid, y Agosto 3. de 1740.... Lic. Don Juan Antonio de Rada»; pero en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago se tacha su nombre, y se le sobrepone de mano antigua «Pedro Ign.° Altamirano».

1602. Por el Padre Rodrigo Niño Prouincial de la Compañia de Iesvs, de la

Prouincia de Toledo. Contra La Iusticia Ordinaria de la ciudad de Alcaraz, y don Christoual de Cordoua, vezino de la misma ciudad. En El Articulo de la Fuerza. —En fol.°, de 22 hs.

El mismo P. Rodrigo NIÑO de GUZMÁN.

De quien dice Alcázar que «edidit hispanice.... *Allegationem pro tuendo Jure Colleg. Alcarazensis* in fol.» (hoj. 114, v.), aludiendo, sin duda ninguna, al presente Alegato.

1603.—Por el Prouincial de la Compañia de Iesus de la Prouincia de Castilla, Administrador de la fabrica de la fundacion del Colegio Real de Salamanca. Con El Deã, y Cabildo, y Clero de dicha Ciudad, y Iuezes Subdelegados del Subsidio. Sobre Si ha de pagar Subsidio de los quinientos y cincuenta mil ducados, que se ha obligado à pagar à su Magestad, por concordia el Estado Eclesiastico destos Reynos, de los ochocientos mil ducados, que en dos años le hizo gracia su Santidad.—En fol.°, de 4 hs.

El P. Pedro MUÑOZ (?).

Fírmalo el Dr. Blas González del Ribero, de la misma manera que el que vimos arriba al núm. 1595; pero el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, que se halla junto con aquél, tiene añadido de letra del tiempo: «estos Papeles son del P.e muñoz», como queriendo significar haber sido éste quien los escribió.

Ciertamente, á mediados del siglo XVII, á que uno y otro pertenecen, vivía en el Colegio de Salamanca el P. Pedro Muñoz, que murió en él á 27 de Enero de 1664. ¿Sería éste el señalado en la nota manuscrita?—La circunstancia de ser ambos *Memoriales* en defensa del Colegio de Salamanca esfuerza no poco esta suposición; pero se nos figura que la desvirtúa algún tanto la de que, según nuestras noticias, el Dr. González del Ribero ejercía la abogacía en Madrid, sin que veamos qué razón pudiera haber para que los Padres de Salamanca se valieran de la firma de un abogado madrileño, teniendo tantos y tan notables en aquella ciudad, que pudieran salir á su defensa.

Indicado este reparo, que tal vez deba calificarse de escrúpulo, hemos de advertir que, á los pocos años de impresos estos *Memoriales*, pleiteaba en Madrid sobre diezmos con el Fiscal de S. M. un Pedro Muñoz, de quien copia el P. Julián de Pedraza, en su *Memorial de las alegaciones*, nada menos que siete (hs. 1-5, 8, 9-11, 12, 13, 13-15, 15-16), todas del año de 1655. En ellas habla siempre «en nombre de las Casas y Colegios de la Compañia de Iesus de las Indias Occidentales», pero en ninguna descubre su estado y profesión. Nadie más á propósito que él para que le creyéramos aludido en la nota, si fuera realmente de la Compañía; mas parécenos casi cierto que no lo fué.

En el primer tercio del siglo XVII había también en Madrid un P. Diego Muñoz, Procurador en la corte por Castilla, gran letrado y muy práctico en *Memoriales;* mas éste, vuelto ya á su Provincia, había muerto en el Colegio de Villagarcía á 31 de Enero de 1632. De manera que, si no andamos errados en la fecha en que salieron los de Salamanca, mal pudo él ser el P. Muñoz de la nota.

1604.—Por el Provincial, y Provincia de Toledo, de la Compañia de Jesvs, en el Pleyto con los Testamentarios, y Herederos de la Condesa de San Pedro, Doña Ana Maria Legarda. Sobre La subsistencia de la institucion de Heredero que la Condesa hizo al Padre Ioseph Antonio Zapata, Religioso Professo de la Compañia.—En fol.°, de 10 hs. n. fs.

El P. Pedro DOMÍNGUEZ.

Aunque subscribe el «Lic. D. Pedro Gomez de la Caba», se borró su nombre en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid, sustituyéndolo con el de «P.° Dominguez».—Realmente es tanto más proba-

ble que sea suyo el *Memorial*, cuanto que tuvo más parte que nadie en este pleito el P. Domínguez, de quien ya registramos otro parecido arriba, al núm. 1218.

1605.—Por el Real Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Salamanca. Con Don Francisco Maldonado Bonal y Caraueo, vezino de la dicha Ciudad. Y con el Capellan Mayor, y Capellanes de las memorias, y Capellanias que fundò en la Iglesia de San Miguel desta Ciudad Doña Mencia de Gueuara. Sobre. La Restitvcion que pretende el dicho D. Francisco Maldonado le ha de hazer el Colegio de los bienes contenidos, y expresados en su demanda, por dezir fuerõ, y son vinculados por Doña Mencia de Gueuara, y en ellos es legitimo sucessor.—En fol.°, de 15 fs.

El P. Diego de la FUENTE HURTADO.

Fírmalo el «Doct. D. Ioseph Gutierrez del Mazo»; pero el ejemplar manuscrito del archivo del Colegio de Loyola, que va sin firma, lleva la nota marginal «Del P.e D.° de la Fuente Hurtado».

1606.—Por el Real Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Salamanca. Con Don Francisco Maldonado Bonal y Caraveo, vezino de la dicha Ciudad. Sobre, Que se mande responder derechamente al dicho D. Francisco Maldonado à la peticion presentada por el dicho Real Colegio, en que se ha pedido por èl declaracion del auto en que se desestimò la declinatoria; ò quando no aya lugar de declaracion, se suplica, y pretende reuocacion dèl.—En fol.°, de 12 hs.

El P. Diego de la FUENTE HURTADO (?)

Fírmalo el mismo «Doctor D. Ioseph Gutierrez del Mazo» del núm. anterior; pero tiene trazas de ser del mismo que aquél.

1607.—Por el Reverendissimo P. Francisco Franco, Calificador del Santo Oficio de la Inqvisicion del Reyno de Aragon. Respuesta de la alegacion contraria que se nos ha comunicado.—En fol.°, de 23 ps.

El P. Martín de la NAJA (?).

Constándonos como nos consta por la *Historia* del Colegio de Zaragoza que dejó inédita el P. López de Arbizu, haber impreso el P. La Naja «muchas Alegaciones en defensa de los Drechos del P.e Francisco Franco sobre el Legado del S.r Protonotario Don Geronymo de Villanueva» (III, 634), pudiera sospecharse, con algún fundamento, si deberá entrar en ese número la presente, aunque va firmada en «Zaragoça Março 4. 1659. El Doctor Antonio Blanco, y Gomez», y juntamente con ella las dos que mencionamos á continuación. Inclinámonos, sin embargo, á creer que no deben de ser suyas, no tanto por las firmas que llevan, cuanto por razón de que el P. La Naja estuvo de Penitenciario en la Santa Casa de Loreto desde el año de 1654 hasta el de 1664, y ni su oficio ni la distancia á que vivía de Zaragoza, parece que le hubieran de permitir mezclarse por entonces en semejantes pleitos.

1608.—Por el Reverendissimo P. Francisco Franco, Rector del Colegio de la Compañia de Iesvs de la Civdad de Zaragoça, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de el Reyno de Aragon. En la Pretension qve tiene del Legado que Don Geronimo de Villanueua, Cauallero del Abito de Calatraua, le dexò en su testamento, para lo que le tenia comunicado.—En fol.°, de 44 ps.

1609.—Por el Reverendissimo Padre Francisco Franco, de la Compañia de

Iesvs, Visitador de la Provincia de Toledo, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion del Reyno de Aragon. Sobre que es legitima, y valida la declaracion que tiene hecha del Legado que el señor Protonotario Don Geronimo de Villanueva, Cavallero del Habito de Calatrava, dexó en su testamento, para lo que le tenia comunicado. In gradu Appellationis.—En fol.°, de 44 ps.

El P. Martín de la NAJA (?).

Véase el artículo anterior, advirtiendo que la primera de estas *Alegaciones* va firmada en «Zaragoça Setiembre 1. 1658, El Doctor Antonio Blanco, y Gomez»; y la segunda, «Doctor Iosephvs Esmir, et Casanate», sin data ni fecha.

1610.—Por la Casa Professa de Sevilla. Informe dado al Illmo Cabildo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, sobre si las Casas Professas de la Compañia de Jesvs pueden tener proprios, y ser capaces no solo de gozar rentas, sino tambien de tener propriedad de finca ù otra cosa, que les sea util ò fructuosa.—En fol.°, de 16 ps.

El P. Joaquín de SAAVEDRA.

Consta por el mismo original manuscrito que se conserva en el archivo del Colegio de Málaga con el título de «Informe dado al Illmo Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarchal Iglesia de Sevilla, sobre si las Casas Professas de la Comp.ª de Jesus pueden tener Proprios algunos....—Sevilla, y Octubre 22 de 1765. Por la Casa Professa de Sevilla Jhs Joachin de Saavedra Proc.or Gen.l de Prov.ª», en 4.°, de 25 hs. n. fs.

1611.—Por la Casa Professa en el Pleito con los milloneros, y en el articulo sobre si an de obedecer al Iuez Conservador.—En fol.°, de 3 hs. n. fs.

El P. Fernando de MORALES.

Como parece por uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, que lleva la firma original de «Hernando de Morales».

1612.—Por la Ciudad de Victoria, Patrona del Hospital, y Capilla de Santiago de ella, en el Informe Extrajudicial que pretende tomar por Dictamenes de Abogados de la Corte. Sobre Si debe, ò no defender el Pleyto, qve le han puesto los Cabildos Eclesiasticos de su comprehension, para que revoque, y anule el Acuerdo, que hizo el dia 30. de Septiembre de 1734. concediendo el uso de la referida Capilla à los Padres Adrian Antonio Croce, y Joseph Antonio de Iturri, de la Compañia de Jesus, para los piadosos fines que pidieron.—En fol.°, de 41 hs.

El mismo P. Adrián Antonio CROCE.

«Embiòlo de Vitoria el P.e Croze, que lo ordenò con los documentos, y escripturas que le diò la Ciudad, à cuya cuenta corre el litigio», se dice de letra del tiempo en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola.

1613.—Por la Compañia de Iesus, con los Padres Agustinos Recoletos: sobre la fundaciõ que pretenden en la villa de Almagro.—En fol.°, de 10 hs.

1614.—Por La Compañia de Iesus de Alcala de Henares. Con Doña Mariana de Oliuares. Sobre El juro despachado por venta nueua en su cabeça, del qual estaua hecha donacion al Colegio de Alcala de Henares de la dicha Compañia.—En fol.°, de 11 hs.

1615.—Por la Compañia de Iesvs. Contra el Memorial presentado por los Padres de la Sagrada Orden de San Augustin en justificacion de la entrada, que an echo en la Villa de Almagro con titulo de fundacion.—En fol.°, de 4 hs.

El P. Julián de PEDRAZA.

Los dos primeros llevan su firma; y el tercero es igual, quitado el principio, al «Illustrissimo señor. El Padre Iulian de Pedraça Procurador general de la Compañia de Iesus de la Prouincia de Toledo. Dize, que a su noticia ha venido, que los Padres de la sagrada Orden de S. Agustin Recoletos hã hecho presentacion de vn memorial ante V. S. con que pretenden la justificacion de la entrada q̃ han hecho en la villa de Almagro con titulo de fundacion....», en fol.°, de 2 hs. n. fs.

1616.—Por la Excelentissima Señora Doña Mariana de Borja, Duquesa de Bejar num. 44, su Herencia, y Testamentarìa: Y en su nombre, y representacion por el P. Pedro Ignacio Altamirano num. 48, Procurador General de Indias, de la Compañia de Jesus, Administrador nombrado por la misma Excelentissima Señora Duquesa: En el Pleyto con el Excelentissimo Señor Conde de Benavente num. 49: Excelentissimo Señor Conde de Luna, Marquès de Navarrès num. 39: Excelentissimo Señor Marques de Alcañizes, y Montaos num. 50: Don Francisco Joseph de Borja Num. 38, y Don Vicente Joachin su hijo Num. 42. Sobre La Tenuta, y possession del Ducado de Gandìa, Condado de Oliva, sus Unidos, y Agregados.—En fol.°, de 37 hs., s. 1 p. n.

El mismo P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

Que suscribe al *Memorial*.—Véase también Caballero (Mss., núm. 331).

1617.—Por la Inqvisicion de la Civdad y Reyno de Granada. Sobre los encventros con la Real Chancilleria de dicha Ciudad, por auerle quitado el Dosel de las vẽtanas dõde auian de ver las fiestas los Inquisidores, en el mes de Setiembre de 1631.—En fol.°, de 9 hs.

El P. Juan Bautista JIMÉNEZ.

Aunque lo firma «Don Antonio Hurtado de Mendoza», se halla inserto como del P. Jiménez á las hojas 180-188 del t. IX de sus *Consultas*, de que hablamos al núm. 1536.

1618.—Por la Provincia de Chile de la Compañia de Jesus, en el Pleyto con la Santa Iglesia Cathedral de Santiago, de aquel Distrito: Sobre el Diezmo que deben pagar los Colonos, ò Arrendatarios de las Tierras, que gozan los Jesuitas en el Reyno de Chile.—En fol.°, de 15 hs.

El P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

Fírmalo como Procurador General de Méjico y Filipinas, según se advierte en el *Catálogo* de Vindel (I, 22, 2.°, núm. 994). Sin embargo: «No puede sostenerse que este escrito i otros semejantes que se imprimian para ser presentados en juicio, sean precisamente de las personas que aparecen firmándolos, siendo que de ordinario eran obra de los letrados», dice Medina en su *Biblioth. Americ.* (pág. 12, núm. 67), y repite en la *Hisp.-Chil.* (III, 341), con ocasión de este *Memorial*, como dudando de que realmente lo escribiera el P. Altamirano.—Pero creemos que no ha lugar á sus dudas y temores en nuestro caso, sino á todo lo contrario; esto es, á la sospecha de que debe de haber algunos *Memoriales* escritos por el P. Altamirano, y firmados por los letrados y abogados de su devoción. Así lo significa el P. Romero en lo que de él copiamos al núm. 697, y merece leerse de nuevo.

1619.—Por la Religion ultrajada, por la Inocencia oprimida, por el alto Ca-

racter, y sagrada Persona del Il.mo y Rever.mo Señor D. Christoval de Beaumont, Arzobispo de Paris, Par de Francia, &c. Carta de un Cosmopolita, sobre el Requisitorio de Maitre Omer Joly de Fleury, y sobre el Arresto del Parlamento de Paris de 2. de Enero de 1764. que condena al fuego la Instruccion Pastoral del Arzobispo de Paris de 28. de Octubre de 1763. — En 4.°, de 210 ps., s. 4 hs. p. n.

T. el P. Adrián Antonio CROCE (?).

Véanse arriba los núms. 116 y 121.

1620.—Por Las Religiones de los Patriarcas san Agustin, santo Domingo, la Merced, Compañia de Iesus, y otras, que residen en las Prouincias de las Indias, assi en Nueua-España, como en el Pirù, y Prouincia de Quito. Con El señor Fiscal, y las Iglesias Cathedrales de dichos Reynos y Prouincias. Sobre Que se confirme el auto del Consejo, en que denegò la sobrecedula que las Iglesias piden, y se recibio la causa a prueua, mandando que los Virreyes y Couernadores informassen.—En fol.°, de 6 hs.

El P. Julián de PEDRAZA (?).

Varios ejemplares llevan de mano, al fin, las firmas de «El d.r Gonça.° de Ribero» y «Iulian de Pedraza». Pero eso, lo mismo puede ser indicio de haber autorizado el Dr. Ribero, como abogado, el *Memorial* escrito por el P. Pedraza, que de haber aceptado el P. Pedraza, como Procurador General de Indias en la corte, el escrito por el Dr. Ribero.—No obstante: «Es lo más probable que sea.... obra de Fr. Julian de Pedraza», según Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, VI, 149, núm. 6694); es decir, del P. Julián de Pedraza.

1621.—Por las Religiones de santo Domingo, san Agustin, la Compañia de Iesus, nuestra Señora de la Merced, y otras de los Reynos del Piru, y Mexico. En el pleyto. Con El señor Fiscal, y los Arçobispos y Catredales de Lima, Mexico, y Obispo, y Catredal de Santa Fè, y otras de aquellos Reynos. Sobre Compeler a las dichas Religiones, y sus conuentos, a que paguen diezmos de los frutos de sus haziendas, de que tienen puesta demanda en el Consejo.—En fol.°, de 18 hs.

El P. Julián de PEDRAZA (?).

Como hay ejemplares firmados por «El Licen.do don Miguel de Monsalue» y «Iulian de Pedraza», nos hallamos aquí en el mismo embarazo que en el número antecedente; aunque, la verdad que digamos, el estilo del *Memorial* y su lenguaje no nos parecen muy conformes á los de nuestro Procurador General de Indias.

1622.—Por las Religiones de Santo Domingo, San Agustin, nuestra Señora de la Merced, y la Compañia de Iesus, de las Indias Occidentales. En el pleyto. Con El Real Fisco, è Iglesias Cathedrales. Sobre los Diezmos. Respuesta a la segunda alegacion del señor Fiscal.—En fol.°, de 46 hs.

1623.—Por las Religiones de Santo Domingo, San Agustin, nuestra Señora de la Merced, y la Compañia de Iesus, de las Indias Occidentales. En el pleyto. Con El Real Fisco, è Iglesias Cathedrales. Sobre los Diezmos. Respuesta al señor Fiscal.—En fol.°, de 50 hs.

El P. Julián de PEDRAZA.

Cuya firma llevan ambas *Respuestas*, como de la segunda lo advirtió ya Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, VI, 161, núm. 6738).

1624.—Por las Religiones de Santo Domingo, San Agustin, nuestra Señora de la Merced, y la Compañia de Iesus, de los Reynos de las Indias Occidentales, en el Pleyto con El señor Fiscal, y los Arçobispos, y Catedrales de Lima, Mexico, y Obispo, y Catedral de Santa Fè, y otras de aquellos Reynos. Sobre El pleito de Diezmos, que està pendiente en el Consejo.—En fol.°, de 50 hs.—(Hay también ed. en fol.° de 21 hs.).

El P. Julián de PEDRAZA.

«Suscrito por Julian de Pedraza», dice Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, VI, 161, núms. 6739-40).—Fírmalo, en efecto, «Iulian de Pedraça» en la edición de 50 hs., y «Iulian de Pedraza» en la de 21, pero sin advertir ni insinuar en una ni otra que sea de la Compañía.

1625.—Por las Religiones de Santo Domingo, San Agustin, Nuestra Señora de la Merced, y la Compañia de Iesvs, de las Indias Occidentales. En el Pleito con El señor Doctor Don Pedro de Galuez, Fiscal del Consejo dellas, y las Iglesias Cathedrales. Sobre los Diezmos. En respuesta de la Informacion Fiscal.— En fol.°, de 26 hs.

El P. Julián de PEDRAZA (?).

Algunos ejemplares llevan de mano su firma, «Iulian de Pedraza», después de la impresa del «Doct. D. Iuan de Grijota»; si por autor, ó si por Procurador General, lo ignoramos, aunque nos inclinamos á creer que por lo segundo, á causa del estilo.

1626.—Por los Administradores de la Herencia de doña Isabel de Monpalau. Con el Cabildo de Valencia, y demas litis consortes.—En fol.°, de 8 hs.

El P. Pablo ALBINIANO de RAJAS.

Fírmalo «Paulo de Rajas Preposito de la Casa Professa de Valencia».

1627.—Por los Colegios de la Compañia de Iesus de España. Sobre la intelligentia de la Bulla de Leon XI [de 23 de Abril de 1605, en que concede a los Colegios y casas de la Compañia de Iesus, que de los bienes de sus fundaciones, no paguen mas que medio diezmo, scilicet de veynte vno....].—En fol.°, de 6 fs. n. fs.

El P. Juan de MONTEMAYOR.

«Del P. Iu° de Montemaior», se lee de letra del tiempo en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín.

1628.—Por los Colegios de la Compañia de Iesus de las villas de Belmonte, San-Clemente, y otros del Obispado de Cuenca. Con El señor Fiscal del Consejo de Hazienda. Sobre La demanda que les està puesta por la Real hazienda, para que los dichos Colegios paguen diezmos de sus heredades, y frutos que cogen.— En fol.°, de 14 hs.

El P. Julián de PEDRAZA (?).

Hay varios ejemplares en que aparecen de mano las firmas de «El Licen^do D. Miguel de Monsalue» y «Iulian de Pedraza»; pero creemos, por la razón indicada al núm. 1621, que el primero la firma no sólo como abogado, sino también como autor, y el segundo como simple Procurador.

1629.—Por los Estvdios Reales qve el Rey Nvestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs de Madrid.—En fol.°, de 10 hs.—(Hay otra edición muy parecida, también en fol.°, de 8 hs.).

El P. Juan Bautista POZA.

En uno de los ejemplares de la biblio-

teca del Colegio de Loyola se dice: «Discurso docto, y erudito, que algunos atribuyeron al P.e Hernando [Chirino] de Salazar, por cuyo medio se obtuuieron, y por cuyo valimiento se conservan estos Estudios; aunq.e otros mejor informados dicen ser del P. Ju.o Bapt. Poça».—Creemos, en efecto, que es suyo; y como suyo aparece también notado en las *Proposiciones del P. Juan Baptista Poza Jesuita* (núm. 41).

1630.—Por los Mvy Religiosos Conventos y Prelados desta Civdad de Malaga, y Parroquias de ella. En el Pleyto, sobre la Fvndacion que los Religiosos Decalços de la Santissima Trinidad pretenden hazer en dicha Ciudad de Malaga. Donde se responde a vn Informe, que por parte de dichos Religiosos se ha sacado. En Malaga lo imprimiò Mateo Lopez de Medina y Hermosilla. Año de 1655. 17. 3.—En fol.°, de 40 hs.

El P. Melchor de VALENCIA.

«Lo formò el M. R.do P.e R.or del Colegio de la Compañia de Jhs. por encargo de los Superiores de las demas Ordenes, con quien lo firmò», se lee en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.—De donde se deduce que lo formó el «P. Melchor de Valencia, Retor de la Compañia», que es uno de los firmantes.

1631.—Porta de Lingvas ov Modo mvito accommodado para as entender publicado primeiro com a tradução Espanhola. Agora accrescentada a Portuguesa com numeros interliniaes, pelòs quaes possa entender sem mestre estas linguas, o que as não sabe, com as raizes da Latina mostradas em hum compendio do Calepino, ou por melhor do Tesauro, para os que a querem aprender, e ensinar brevemente, e para os estrangeiros que desejaõ a Portuguesa, e Espanhola. Autor Amaro de Roboredo Português. Ao Illvstriss. S. D. Francisco de Castelbranco Conde de Sabugál &c. Meirinho môr nos reinos de Portugál; Alcaide môr de Santarém &c. Com licença dos Superiores em Lisboa. Da officina de Pedro Crasbeeck impressor del Rei. Anno de 1623.—Ianva Lingvarvm sive Modvs maxime accommodatus ad eas intelligendas prius in lucem editus cum versione Hispanica. Nvnc addita Lvsitanica cum numeris interpositis, quibus has linguas possit sine magistro intelligere qui eas nescit cum radicibus Latinæ in Calepini, vel potius Thesauri compendio demonstratis eandem breviter discere, ac docere volentibus, & externis Lusitanicam, & Hispanicam cupientibus. Autore Mauro de Roboredo Lusitano. Illvstriss. D. D. Francisco de Castelbrãco Comiti de Sabugál &c. In Portugallię regnis Maiorino maiori: Scalabensis arcis præfecto, &c. Cum superiorum facultate Vlyssipone. Ex officina Petri Crasbeeck typographi Regij. Anno M. DC. XXIII. —En 4.°, de 443 ps., s. 11 hs. p. n.

A. el P. Guillermo BATHE.

Véase arriba el núm. 993.

1632.—Positiones ex omnibus Philosophiæ partibus selectæ, quas triduum publice defendendas suscipit Ambrosius Zacconi in Castro Mordano Philosophiæ auditor. Bononiæ, MDCCLXXX. Ex Typographia Sancti Thomæ Aquinatis. —[Al fin]: Disputabuntur in Archipresbyterali Templo Sancti Eustachii anno. MDCCLXXX. diebus 14 et 15 et 16

Mensis Septembr. Hora .—En 4.°, de 67 ps.

El P. Miguel GARCÍA.

Consta por el ejemplar descrito por el P. Sommervogel, en el cual, después de la cláusula «Propugnatori aderit Xaverius Caldera Sacerdos Chilensis» con que termina el impreso, se añade de mano «cujus rogatu Michael Garcia, quem ille doctorem in philosophicis habuerat, Libellum hunc composuit» (III, 1219).

1633. — Positiones sev Conclvsiones Theologicæ.—Prima Positio. De Dubie dictis, aut problematicè, aut ex hypothesi....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista POZA.

Véase el núm. 118; y también Sommervogel (VI, 1140).

1634. — Practica breve del modo de comulgar prouechosamente. — [Al fin]: Salamanca, Año de 1605. — En 24.°, de 14 hs. n. fs.

El P. Antonio de TORRES.

Es reproducción literal del capítulo «De la sagrada Comvnion», que se halla á las hojas 81-94 de su «Manval de el Christiano....», de que se habló en el núm. 57.

1635.—Practica de asistir a los sentenciados à muerte. Y lo que se observa con ellos, desde que los entran en la Capilla, hasta que se executa la Sentencia, y se haze la Platica que se acostumbra en la horca. Por el P. Prefecto de la Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores fundada con auctoridad Apostolica en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañia de Jesus. Mexico: En la Imprenta de Carrascoso, 1696.— En 8.°

El P. José VIDAL FIGUEROA.

Rehacemos ó copiamos el título de un ejemplar manuscrito, en 12.°, de 39 hs., que añade á lo copiado: «Se imprimio en Mexico, año de 1696», como puede verse en Sommervogel, que también lo copia con la siguiente nota: «C'est du P. Joseph Vidal....» (IX, 1247).

Beristain, después de haber atribuído á D. Juan Miranda, «prefecto de la [Congregacion] de Nuestra Señora de los Dolores, sita en el colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo», una «"Práctica de asistir á los sentenciados á muerte, con lo que ha de observarse desde que entran en Capilla hasta la Plática que se predica en el suplicio." Imp. en México por Carrascoso, 1696. 8.» (II, 277), reseña luego entre las obras anónimas una «Práctica de asistir á los reos sentenciados á muerte. Imp. en México, 1696» (IV, 33).

La obra es evidentemente la misma, y, por tanto, anónima. En su impresión es muy posible que ocurriera, con el nombre de D. Juan Miranda, algo parecido á lo que vimos que ocurrió con el de D. Antonio Rubio en «*Poeticarvm Institvtionvm Liber....*», del núm. 1587.

1636.—Practica de cada dia en obsequio de los Santissimos Corazones de Jesus, y Maria. En Barcelona, 1744.— En 8.°, de 20 ps.

El P. José María MAUGERI.

Sacada á la letra de las págs. 273-290 de su «Practica de la Devocion....», que vimos al núm. 35.

1637.—Practica de el Cathecismo Romano, y Doctrina Christiana, sacada principalmente de los Cathecismos de S. Pio V. y Clemente VIII. Conpuestos conforme à el Decreto de el Santo Concilio de Trento. Con las divisiones, y

adiciones necessarias a el cvmplimiento de las obligaciones Christianas, Para que se pueda leer cada Domingo, y dia de Fiasta. Van al fin añadidos varios exemplos de los puntos Principales de la Doctrina. Y trasvmptado todo en Lengva Bisaya Sugbuana por N. V. P. Fr. Thomas de S. Geronimo, dos vezes Prov. de los Descalzos de la Orden de N. G. P. S. Agustin de Philipinas; Ciceron de dicho Idioma. Sacalo a luz la Religiosa Provincia de Avgvstinos Descalzos de S. Nicolas de Philipinas. Y lo dedica A Maria Santissima de la Consolacion, Protectora de toda la esclarecidissima Religion Augustiniana. Con las Licencias necessarias en el Collegio, y Vniversidad de Santo Thomas de Manila, por Geronimo Correa de Castro, año de 1731.—En 4.°, de 348 ps., s. 16 hs. p. n. — (Reproducida en «Binondo, M. Perez, 1898», en 4.°, de xxv-756 ps.).

AA. los PP. Jerónimo LÓPEZ
y
Juan Eusebio NIEREMBERG.

Pues, aunque no lo advierte Medina en *La Imprenta en Manila* (págs. 113-14), donde cita á Fr. Pedro de San Francisco, «Historia general de los Descalzos», t. IV, pág. 516, núm. 1044, y Moral, «Rev. Agust.», t. VI, pág. 478, parece imposible que no sea traducción de su *Practica del Catecismo Romano....*», de que hablaremos algo más adelante al núm. 1656.

1638.—I. Practica de Interior Vnion con Dios, para las acciones, assi particulares, como generales, qve se ofrecen al dia. Sacada de los Psalmos para vso especialmente de las personas, que viven en Religion. — En 4.°, de 73 ps.

II. Practica de Interior Vnion con Dios, para las acciones particulares, como generales, que se ofrecen al dia. Sacada de los Psalmos, para vso especialmente de las personas, que viven en Religion. Por el P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de Nuestro Santissimo Padre Innocencio XII. y sv Theologo.—En 4.°, de 80 ps.

T. el P. Francisco Antonio CASAUS
ó
el P. Francisco FERRANDO.

Véase en los seudónimos «*Exposicion del Miserere....*», donde tratamos de averiguar, como en lugar propio, cuál de los dos deba tenerse por verdadero traductor.

1639.—Practica de la Devociò al Santissim Cor de Jesus, en una Meditaciò por cada Mes, y altres Deprecacions, y Exercicis de devociò al mateix Sacratissim Cor. Traduhida, y reduhida de la que componguè en Italia un Sacerdot de la Companyia de Jesus, por altre Pare de la mateixa Companyia. Y se dedica a las Congregacions del Santissim Cor de Jesus. Que hi ha fundadas en lo Principat de Cathalunya. Barcelona: En la Estampa dels Hereus de Maria Marti, administrada por Mauro Marti. Any 1745.—En 12.°, de 167 ps., s. 5 hs. p. n. —(Reimpresa en «Barcelona: Estampa dels Hereus de la V. Pla. 1847. Ab llicencia», en 24.°, de VIII-158 ps., s. 1 h. de índ.).

T. el P. Onofre MARTORELL.

Torres Amat sólo dice que este Padre escribió una «Practica de la devocion al corazon de Jesus» (pág. 396), y lo mismo repite Backer (II, 1122), sin advertir uno ni otro que la obra sea catalana y anónima; con la particularidad de que ambos reproducen su título entre las obras de autores

desconocidos, Torres Amat en compendio (pág. 711), y á la larga Backer (I, 200).—Sommervogel, que en su *Dictionn.* copia el mismo título entero de Backer, añadiéndole la nota de «(Par le P. Onuphre MARTORELL [?].)» (cols. 735-36), afirma en su *Biblioth.* que realmente imprimió éste una «Breve practica de la devocion al amabilisimo Corazon de Jesus. En Barcelona, año de 1745. (En catalan.) Traduit de l'ouvrage italien du P. Jos. Maugeri» (V, 658).

Esta *Breve practica* es ni más ni menos la *Practica de la Devoció*.—Ya Caballero, que vió la *Respiracion continua*, impresa con el nombre del P. Martorell, dice que «in operis Introductione auctor ait se edidisse Barcinone an. 1745. lingua gotholaunica praxim sive exercitationem hujus religionis [de la devoción al Corazón de Jesús] quam extraxit ex libro italico Panormi vulgato anno 1740» (Mss., núm. 768).—«En el prólogo de su obra [de la *Respiracion amorosa*] núm. 2, dice: "Para introducir en los corazones de todos los fieles esta suavísima y cordial devocion al amabilísimo Corazon de Jesus, dispuse en *catalan* una breve práctica de ella *que salió á luz en Barcelona el año* 1745, reducida y traducida de la que en italiano se imprimió en Palermo el año 1740"», escribe también el P. Fita en sus *Apuntes* (pág. 29).

Véanse, además, el mismo P. Fita (*Mensajero*, XVI, 342; XIX, 264-267), Llobet (*Trat. histór.*, en *Nacional Homenaje*, págs. 141-42), Balaguer y Merino (*Reseña histór.: ibid.*, pág. 223), Nilles (*De Fest. utriusque SS. Cordis*, II, 609 de la 5.ª ed.), y Letierce (*Étude sur le Sacr. Cœur*, II, 556); y, por lo que hace á la referencia de Sommervogel al P. Maugeri, recuérdese lo que ya advertimos arriba en «*La Divozione a' SS. Cuori....*», al núm. 1110.

1640.—Practica de la Devocion à los Sagrados Corazones de Iesus, y de Maria.—En 8.°, de 7 hs. n. fs.

EL P. ONOFRE MARTORELL.

Véase más adelante «*El Corazon Sagrado de Jesus, descubierto a nuestra España....*» de cuya edición cuidó el P. Martorell, como allí diremos.

1641. Practica de la Devocion al Santissimo Corazon de Jesus, en una Meditacion por cada mes, y otras deprecaciones, y Exercicios de devocion al mismo Sacratissimo Corazon. Traducida, y reducida de la que compuso en Italiano un Sacerdote de la Compañia de Jesus, por otro Padre de la misma Compañia. En Valladolid: En la Imprenta de la Buena Muerte. — En 16.°, de S69 (pr. 269) ps..

O. EL P. ONOFRE MARTORELL.

En la *Dedicatoria al S. Cor. de Jesus* se dice que, «porque para alentar el fervor de las Almas Contemplativas, è incitar a las que no lo son, puede conducir mucho este Librito de Meditaciones sobre el Assumpto, que compuso en Catahalan el R. P. N. de la Compañia de Jesus, ha solicitado su traducion a la Lengua Castellana una Persona que se cuenta por la mas humilde devota vuestra....» (pág. 7).

El «R. P. N.» es el P. Onofre Martorell; y su «Librito de Meditaciones», la «*Practica de la Devoció....*», de que hablamos al núm. 1639.—Del autor de la traduccion nada hemos podido averiguar sino que residía en Galicia, como parece por el recuerdo de «un Pueblo tan vuestro, y tan Christiano como lo es este Reyno de Galicia», que leemos en la misma *Dedicatoria* (pág. 6).

1642.—Practica de la Oracion Mental, mvy vtil, y provechosa para el alma. En Madrid. Año de 1673.—En 8.°, de 16 ps.

EL P. FRANCISCO GARCÍA.

Véase arriba el núm. 895.

1643.—I. Practica de la presencia de Dios, y modo de ofrecer las obras con

grãde fruto.—[Al fin]: Con Lic. En Madrid, en la Imprenta del Reyno.—En 8.°, de 8 hs.

II. Practica de la Presencia de Dios y modo de ofrecer las obras con grande fruto. Sacada de las Obras del P. Iuan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Iesvs.—En 8.°, de 8 hs. n. fs.

El mismo P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Además de que se halla con el título de «Practica de la presencia de Dios, y modo de ofrecer las obras con grande fruto» á las hojas 91-108, v., de sus «Flores Espiritvales....», descritas arriba al núm. 188, hay también edición con el de «Practica de la Presencia de Dios, y Modo de ofrecer las obras con grande fruto. Por el Padre Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Jesvs», en 24.°, de 20 hs.

1644.—Practica de las Estaciones de los Viernes, como las andaba la V. M. Maria de la Antigva segun se ha podido colegir, y sacar de su libro. Copiada A la letra, de vna instruccion muy santa, que vn Religioso de la Compañia de Iesvs dispuso para dos niñas hijas espirituales suyas. Dióla á la estampa, para vso, y alibio de las señoras Religiosas, que las andan, el Li.do D. Juan Joseph de Miranda Capellan mas antiguo del Convento de Religiosas de S. Lorenço de Mexico. Dedicada Al Il.mo y Rev.mo Señor Doctor. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, del Consejo de su Magestad, Obispo de la Puebla de los Angeles, &. Con Licencia, en Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon. Y por su original, en la imprenta nueva de Juan Joseph Guillena Carrascoso en la Alcayzeria Año de 1693. — En 8.°, de 57 hs., s. 3 p. n.—(La primera edición debió de hacerse el año de 1691).

El P. Antonio NÚÑEZ de MIRANDA (?).

Aunque los bibliógrafos no le atribuyen semejante obra, muévenos, sin embargo, á atribuírsela con alguna probabilidad la circunstancia de «instruccion.... que vn Religioso de la Compañia de Iesvs dispuso para dos niñas hijas espirituales suyas», que nos recuerda la «*Cartilla de la Doctrina Religiosa. Dispuesta por vno de la Compañia de Iesvs: Para dos Niñas, hijas espirituales suyas....*», de que hablamos al núm. 333, y que nadie duda que es del mismo P. Núñez de Miranda.

1645.—Practica de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola. [Bruselas, Imprenta de Greuse, calle de Benghem, 6. 1849].—En 8.°, de 249 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Sebastián IZQUIERDO (!).

Atribúyensela Backer (III, 2263) y Sommervogel (IV, 700), sin reparar en que es la misma obra y edición que atribuyen también á su verdadero autor, el P. Ramón García (B., III, 2204; S., III, 1220), y de la que posteriormente se han hecho, y aun siguen haciéndose, numerosas reimpresiones, bien en forma de libro, bien de cuadernillos sueltos para uso de los ejercitantes.

1646. — Practica de los Espiritvales Exercicios del Glorioso Padre S. Ignacio de Loyola, Fvndador de la Compañia de Jesvs. Por el Padre Pablo Señeri, de la misma Compañia, y Predicador de nuestro SS. Padre Inocencio XII. Con Licencia Impresso en Granada: En la Imprenta de Nicolàs Prieto. Por Alfonso Fernandez. Año de 1714. — En 8.°, de 249 ps., s. $3\,^1/_2$ hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

Es reproducción, omitidas las licencias,

de la «*Practica de los Espirituales Exercicios.... Traducida de Italiano en Castellano por Don Juan de Espinola Baeza....*», seudónimo, como allí veremos, de nuestro P. López de Echaburu.

1647.—Practica de los Exercicios de S. Ignacio por el P. Ignacio Diertins de la Compañia de Jesus. Danse repartidos en meditaciones para todos los dias del año. En Faenza MDCCLXXII. Con licencia. En la imprenta de Joseph Antonio Archi Impressor Episcopal.—En 8.°, de 346 ps., s. 1 h. p. n.

T. EL P. DOMINGO MURIEL.

«El Señor Muriel tradujo del latin esta obra dandole nuevo metodo: en ella no se pone el nombre del traductor», dice Hervás (I, 130).—Véanse también Caballero (I, 220; Mss., núm. 996), Melzi (II, 376), Backer (II, 376: *cfr.* I, 1591), Sommervogel (III, 54; V, 1453; IX, 1247) y Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, V, 70, núm. 4563).

1648.—Practica de los Exercicios Espirituales de N. P. S. Ignacio.—[Al fin]: En Roma por el Varese año de 1665. Con licencia de los Superiores.—En 8.°, de 24 hs. n. fs.—(Son 12 cuadernillos de 2 hs. cada uno).

EL P. SEBASTIÁN IZQUIERDO.

Es la misma que, con algunas ligerísimas añadiduras, salió más adelante con el título de «Practica de los Exercicios espiritvales de Nvestro Padre San Ignacio. Por el Padre Sebastian Izqvierdo, de la Compañia de Jesvs. En Roma por el Varese. 1675. Con licencia de los Superiores», en 12.°, de 120 ps.—Para más noticias sobre el origen y vicisitudes de esta *Practica*, véase arriba el núm. 888.

1649.—Practica de los Exercicios Espirituales de Nuestro Padre San Ignacio, por el Padre Sebastian Izquierdo, de la Compañia de Jesus. Reimpressa, añadida, y dedicada a la Madre Santissima de la Luz por su humilde, y primitiva Congregacion de este nombre, y titulo, sita en la Iglesia de el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de esta Corte. Con Licencia: En Madrid, en la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez. Año de 1763.—En 8.°, de 272 ps., s. 8 hs. p. n.

E. EL P. ANTONIO DÍAZ DE HUERTA.

Que era á la sazon Prefecto de la Congregación de la Madre Santísima de la Luz, y cuyo nombre aparece escrito de mano en nuestro ejemplar.—Lo añadido por él va á las págs. 176-270.

1650.—Practica de los Exercicios Espiritvales de San Ignacio de Loyola, Patriarca, y Fvndador de la Compañia de Jesus. Segvn la expone el Venerable Padre Lvis de la Puente, de la misma Compañia, en el primer tratado de el primer tomo de sus Meditaciones, de donde se ha sacado en beneficio de los qve se recogen a hazer por vna semana los mismos Exercicios espirituales. En la Imprenta del Colegio de la Compañia de Jesus de Cadiz, Año de 1688.—En 4.°, de 226 ps., s. 3 hs. p. n.

EL P. JOSÉ DE CAÑAS.

«Author el P.e Ioseph de Cañas», como se advierte de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.—Más adelante, al llegar en los seudónimos á los «*Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, sacados del librito mismo del Santo....*», hablaremos despacio de la mala suerte que cupo al autor de esta *Practica*.

1651.—Practica de rezar los siete Sabados De la Soberana Madre de la Luz,

revelados, Por la misma Santissima Señora, Quando se apareciò en Palermo, y manifestò la Idea de su Sagrada Imagen; ordenando expresamente, que comenzàran el Sabado de Gloria. Sacada del Librito intitulado: Antidoto contra todo mal, la Devocion à la Madre Santissima de la Luz. Reimpressa en Mexico, por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, año de 1776.—En 16.°, de 16 hs. n. fs.

El P. José María GENOVESE.

De quien dijimos, al núm. 110, ser el «*Antidoto contra todo mal....*».—Véase también Sommervogel (III, 1319-20).

1652.—Practica de vida nueva, Distribucion de las horas, y espiritu de las obras de un Eclesiastico, ó Cura de Almas. Dada a luz por un devoto Sacerdote, que hizo los Exercicios de San Ignacio de Loyola, en su Santa Casa, y Colegio Real de la Compañia de Jesvs. Con Licencia de los Superiores. Impressa en Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Año de 175...—En 24.°, de 31 ps.—(Reimpresa «por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiastico de Tudela para su Clero. Zaragoza. Imprenta y libreria de Cristobal y José Maria Magallon, año 1850», en 24.°, de 32 ps., añadido á continuacion un «Librito....» hasta la 64).

1653.—Practica de vida nueva, Distribucion de las horas, y Espiritu de las obras de un Exercitante Padre de Familias, y demas Seculares. Dada a luz por un devoto Sacerdote. Con licencia de los Superiores. Impresso en Valladolid: En la Imprenta de la Buena Muerte. Año de 1753.—En 24.°, de 40 ps.

1654.—Practica de vida nueva, y distribucion de las horas de un Eclesiastico, ó Cura de Almas. Despues de la Confession general en los Exercicios del año de [1752] en la Santa Casa de Loyola, para satisfacer, en parte, â la divina justicia, por mis pecados, y entablar una santa vida, propuse guardar fielmente las cosas siguientes. Impresa por un devoto Eclesiastico, que hizo los Exercicios de S. Ignacio de Loyola en su Santa Casa, y Colegio Real de la Compañia de Jesvs.—[Al fin]: Impresso en Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Año de 1752.—En 24.°, de 26 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Agustín de CARDAVERAZ.

En el archivo del Colegio de Loyola se conservan los originales de las dos primeras, con los títulos de «Practica con propositos y distribucion de las horas de vn Eclesiastico, ô Cura, despues de los Santos Exercicios»;—y «Practica con propositos y distribucion de las horas de vn Exercitante Padre de familias, despues de los Santos Exercicios», en 4.°, de 4 y 5 hs., respectivamente, n. fs.—La tercera es un arreglo de la primera, con algunos cambios, cuyo borrador se conserva en el mismo archivo.

Las tres diversas redacciones de esta *Practica* llevan al frente del título, aun en lo impreso, las conocidas iniciales y abreviaturas: «A. M. D. G. IHS. et. S. C. J.».

1655.—Practica del Acto de Cõtriciõ por las calles. Como lo exercitan los PP. de la Compañia de Iesus especialmente en la Provincia de Toledo, y de Aragon donde se haze quatro ò cinco vezes al año en cada Colegio, y en las Misiones, y quãdo se pasa de camino por cualquier lugar.—Pl.° en 4.°

El P. Carlos Félix de ECHEVERRÍA (?).

Pudiera inducir á sospechar que fuera

uya, el hallarla inserta á la hoja 4 de la segunda foliatura de los «Exercicios De, N. P. S. Ignacio. Y Misiones. El P. Carlos de Echeveria de la Compañia de Iesvs», Ms. en 4.°, de 54-115 hs., que se conserva en el archivo del Colegio de Loyola.—No nos atrevemos, sin embargo, á asegurar que lo sea, por razón de que en el mismo cuaderno hay varios otros papeles que, ciertamente, no son del celoso misionero.

1656.—Practica del Catecismo Romano, y Doctrina Christiana, sacada principalmente de los Catecismos de Pio V. y Clemente VIII. compuestos conforme al Decreto del santo Concilio Tridentino: Con las Divisiones, y Adiciones necessarias al cumplimiento de las obligaciones Christianas, para que se pueda leer cada Domingo, y dia de fiesta. Van al fin añadidos varios exemplos de los puntos principales de la Doctrina Dispuesto todo por mandado de algunos zelosissimos Prelados de España, Y dedicado à todos los de estos Reinos por su mas humilde sieruo I. E. N. Con Privilegio. En Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera. Año 1640.—En 4.°, de 488 ps., s. 12 hs. p. n.

Los PP. Jerónimo LÓPEZ
y
Juan Eusebio NIEREMBERG.

A esta primera edición se refiere Alegambe cuando dice que el P. Nieremberg «Edidit.... *Praxim Catechismi Romani & doctrinæ Christianæ:* initialibus dumtaxat litteris sui nominis I. E. N. præfixis. Madridij per Didacum Diaz de la Carrera MDCXL. in 4.» (pág. 238): circunstancia que bien merecía, se nos figura, que no la hubiesen omitido Sotuelo y Nicolás Antonio entre los antiguos, ni Backer y Sommervogel entre los modernos.

Lo cual advertido aquí como en su propio lugar, remitimos á los seudónimos la cuestión de quién fué su verdadero autor, si el mismo P. Nieremberg, á cuyo nombre salieron las demás ediciones y traducciones, ó el P. Jerónimo López, á quien parece deberse atribuir con igual ó mejor derecho, por la parte que tuvo en su redacción.

1657.—Practica del examen general y particular. Poyanne, 1878.—En 24.°, de 28 ps.—(Hay también «Segunda edicion. Poyanne. 1879», en 24.°, de 28 ps., s. 10 hs. de tablas).

San Ignacio de LOYOLA
y los PP. Alonso RODRÍGUEZ
y Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

«Tres son las cosas que se contienen en este opusculillo. 1.ª El texto original de S. Ignacio sobre el exámen así general como particular [y sus *Reglas de la modestia*]. 2.ª El catálogo de las virtudes por sus diferentes grados y divisiones, segun le trae nuestro V. P. Alonso Rodriguez (Tract. VII cap. V). 3.ª La práctica del Examen general conforme á las Prácticas de Villagarcía [impresas várias veces con el nombre de su autor el P. Idiáquez]», como se avisa ya en la misma *Advertencia* de esta *Practica* (pág. 3).

1658.—Practica Devocion en honra del Santo Angel, que confortò à Nuestro Señor Jesu Christo en la Agonia del Huerto.—[Al fin]: Con Licencia: En Mexico. Año de 1750.—En 8.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Francisco Javier LAZCANO (?).

Véase, al núm. 1310, el «*Modo de ayudar à los Moribundos....*».

1659.—I. Practica para andar las Estaciones de la Semana Santa. Con Decencia, Devocion, y fruto. Y las Indulgencias que se pueden ganar Dispuesta particularmente para vso, y vtil de la Congregacion de la Pvrissima, Fundada con auctoridad Apostolica, en el Colegio

Maximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Jesvs de Mexico. Con licencia en Mexico Por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon.—En 12.°, de 12 hs. n. fs.—(«Reimpressa. En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1727», en 16.°, de 16 hs. n. fs., omitida la cláusula «Y las Indulgencias que se pueden ganar»).

II. Práctica para andar las Estaciones de la Semana Santa con decencia, devocion y fruto, Dispuesta por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Mexico: 1821. Oficina de D. Alejandro Valdés.—En 16.°, de 15 hs. n. fs.—(Hay varias reimpresiones con este título).

III. Practica para andar las Estaciones de la Semana Santa el Jueves y Viernes Santo, con decencia, devocion, y fruto. Dispuesta por un afecto devoto de tan dolorosa Passion. En Mexico: Y por su original en Cadiz en la Imprenta Real de Marina de D. Manuel Espinosa, en la Calle de S. Francisco.—En 16.°, de 15 hs. n. fs.—(De que hay también algunas reimpresiones).

El P. Antonio NÚÑEZ de MIRANDA.

Como Beristain sólo dice de él que escribió una «"Práctica de las Estaciones de Semana Santa". Imp. en México, 1665. 8.» (II, 341), y repite lo mismo Backer, que le copia (II, 1592), sin advertir ninguno de los dos que saliera anónima, Sommervogel pone á la edición de 1727, que es la primera que cita como tal, la nota «Est-ce le même ouvrage?» (V, 1844).—Creemos indudablemente que sí; y que, según todas las probabilidades, la edición del núm. I es la primera ó una de las primeras.

Al fin, el mismo Sommervogel parece que concluye por atribuir en los apéndices la edición, cuando menos, de 1727 al P. Núñez de Miranda (IX, 1247).

1660.—Practica para saludar al Divino Corazon de Jesus, principalmente en los primeros Viernes de cada mes, recorriendo las insignias, con que se representa. En Barcelona, 1744.—En 8.°, de 16 ps.

El P. José María MAUGERI

Sacada á la letra de las págs. 291-302 de su «Practica de la Devocion....», descrita arriba al núm. 35.

1661.—Practica piadosa, para invocar à la Virgen Nuestra Señora todos los dias de la Semana, con diferentes titulos: Tomada del Librito del Devoto de Maria. En Valencia: Por Diego de Vega.—En 24.°, de 16 hs. n. fs.

T. el P. Jerónimo JULIÁN.

Es decir, tomada de las págs. 249-263 de su traducción de «*El Devoto de Maria....*», de que se habló al núm. 775.

1662.—Practicos Exercicios para impetrar la gracia importantissima de una buena muerte, Mediante la Poderosa Intercession de Maria SS.ma, por sus meritorios dolores acerbissimos, segun el methodo, que su Congregacion exercita. Inserta tambien la Devotissima Novena de la misma Señora Dolorosa; y las Indulgencias concedidas à todos los Congregantes. Dàlos à nueva mas clara Estampa la Devocion de una Señora Hermana de dicha Congregacion, en gracia, y obsequio de la Gran Reyna. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, y del Supremo Consejo de la Inquisicion. Año de 1756.—En 8.°, de 78 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. Manuel MUÑOZ (?).

En el ejemplar de la biblioteca del Cole-

gio de Oña está borrada la cláusula «la Devocion de una Señora Hermana de dicha Congregacion» y puesto en su lugar, de letra de la época, «el P.e Man.l Muñoz».—Probablemente la reimprimiría él, como Prefecto que era por aquel tiempo de la Congregación de la Buena Muerte, en el Colegio Imperial de Madrid, pues realmente parece reimpresión.

1663.—Pratica De gli Esercitij Spirituali di N. P. S. Ignatio.—[Al fin]: In Roma, Presso il Varese, 1667. Con Lic. de' Sup.—En 8.°, de 25 hs. n. fs.

A. el P. Sebastián IZQUIERDO.

Como que es traducción de su «*Practica de los Exercicios Espirituales....*», de que hablamos al núm. 1648.—Hay, además, ediciones aun italianas que llevan al frente el nombre del autor, empezando por la primera, cuyo título es «Pratica di alcuni Esercitij Spirituali di S. Ignatio composta dal P. Sebastiano Izquierdo della Compagnia di Giesù»; al fin: «In Roma, presso il Varese, 1665. Con Licenza de' Superiori», en 8.°, de 24 hs. n. fs.

1664.—Pratica di ajutare a ben morire, Indrizzata all' universale utilità. In Napoli. Nella Stamperia di Felice Mosca, MDCCXVII. Con licenza de' Superiori. —En 24.°, de xiv-140 ps., s. 2 hs. p. n.

A. el P. Luis de la PUENTE.

Es reimpresión de la «Pratica d'aivtare a ben morire esposta dal Ven. P. Lvigi da Ponte della Compagnia di Giesv, Indrizzata all' vniuersale vtilità E Tradotta dal Castigliano da vno della medesima Compagnia. In Roma, Per Dom. Ant. Ercole. 1690. Con licenza de' Superiori», en 18.°, de x-139 ps., s. 2 $^1/_2$ hs. de índs. y errs. (de que hay varias reimpresiones).—El traductor anónimo es el P. Camilo María Rinaldi.

1665.—Pratica di alcuni Esercizii Spirituali di S. Ignazio di Loiola Roma Tipografia di B. Morini 1857.—En 24.°, de 126 ps., s. 1 h. p. n.

A. el P. Sebastián IZQUIERDO.

Véase el núm. 1251, de que es reproducción; y también Sommervogel (iv, 702).

1666.—Pratica divota Per onorare ogni mese i principali Misterj della SS.ma Vergine Concezione, Annunziazione, e Assunzione. Che potrà anche servir di Novena, o di Triduo Per ben disporsi a celebrare divotamente gli stessi Misterj nelle rispettive loro Festività. In Bologna MDCCLXXXII. Nella Stamperia dalla Volpe. Con Approvazione.—En 18.°, de 26 ps., s. 1 hoj. p. n.—(Reimpresa «In Roma MDCCCV. Nella Stamperia di Giovanni Giunchi, Presso Carlo Mordacchini. Con licenza de' Superiori», en 12.°, de 36 ps.).

A. el P. Manuel MORALES.

Pues ésta es, sin duda ninguna, la obra á cuya segunda edición se refiere Caballero, por no haber tenido noticia, según parece, de la primera, cuando dice que el P. Morales escribió «*Prattica divota per onorare ogni mese i principali misteri della SS. Vergine.* Romæ, Typis Joannis Jiunchi 1805, in 8.° Opusculum egregiè pium, quod ex mss. auctoris italicè reddidit clarissimus Ludovicus Preti, eruditione ac pietate præstans» (Mss., núm. 809).

1667.—Præceptiones Grammaticæ regimini partium orationis in Latinis Auctoribus inveniendo accommodatæ. Auctore N. N. Hispano Presbytero. Bononiæ MDCCLXXXVIII. Ex Typographia Instituti Scientiarum. Cum Approbatione.—En 8.°, de 274 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Epitacio Basileo de PABLO.

Véanse Luengo (A. 1790, pág. 463) y

Hervás (I, 138).—Es la «Grammatica latina» que citan como Ms., Backer (II, 1665) y Sommervogel (VI, 54).

1668.—Preces a Iesvs, Maria, y Ioseph, para alcanzar los fauores que deseamos de Iesus, por la intercession de Maria, y de Ioseph: tomadas del Librito de la Deuocion à San Ioseph. Con licencia del Ordinario. Madrid: Año de 1679.—En 24.°, de 16 hs. n. fs.

El P. Francisco GARCÍA.

Conviene á saber: las «Tres Letanias a Iesvs, Maria, y Ioseph....», tomadas de las págs. 207-236 de su «Devocion a San Ioseph....», de que se habló al núm. 668.

1669.—Predicando con universale applauso nella Insigne Basilica di S. Petronio il M. R. P. M. Angelo Dania dell' Ordine di S. Domenico. Nella Chiesa del medesimo Illustre Patriarca il M. R. P. M. Vicenzo Venanzio Bartoli dello stesso Sacro Ordine. E nella Venerabile Basilica di Santo Stefano l' Illustriss. Sig. Ab. Giuseppe Taschini. Al noto merito dei detti tre saggi oratori.—In segno di rispettosa stima e congratulazione L'Ab. D. M. O. In Bologna nella Stamperia di S. Tommaso d'Aquino MDCCXCIV. Con Approvazione.—Pl.° en fol.° máx.°

El P. Magdaleno OCIO.

Es un *Soneto* «compuesto por el Jesuita Mexicano Magdaleno Ocio», como advierte Luengo en sus *Papeles varios* (t. XX), donde incluye un ejemplar; y lo confirman las iniciales «M. O.».

1670.—Pregunta, que hace un Geographo á un Artifice Architecto, sobre si los Edificios de Ladrillos son mas permanentes, que los fabricados de Piedras: y si las barras, y pernos de hierros son perjudiciales en las Piedras, ó favorables en las fabricas de Ladrillos.—[Al fin]: Con licencia: en Sevilla, por Joseph Padrino, en Calle Genova.—En 4.°, de 8 ps.

El H. Francisco GÓMEZ (?).

Después de haber indicado Gestoso y Pérez en su *Sevilla monumental y artística* que el Cabildo catedral pensó en «variar el remate de la Torre, teniendo tal vez en cuenta las exigencias del culto», añade lo que sigue: «No dejó de ser combatido al principio este proyecto por muchos que temían la ruina del monumento, opinión que debió apreciarse, cuando el maestro Fernando Ruiz creyóse obligado á satisfacer científicamente tales dudas por medio de un papel impreso en Sevilla en casa de Joseph Padrino, intitulado *"Preguntas que hace un geógrafo á un artífice arquitecto...."* El parecer de aumentar la antigua fábrica debió prevalecer, por cuanto en cabildo de 5 de Enero de 1558 se acordó, después de haber oído á los diputados sobre las trazas que había hecho Ruiz para cerrar la sala de Cabildo y para añadir la *Torre*, que se llevase á efecto. No tardará mucho en ponerse manos á la obra puesto que en 1568 habíase terminado en la forma y disposición que hoy vemos» (I, 86-7).

Extraña en extremo es la confusión que se advierte en estos párrafos; y no menos, la inoportunidad de las citas con que se la quiere autorizar.

He aquí lo que escribe á nuestro propósito Mal-lara, á quien se apela en nota á las palabras *tales dudas:* «Lo q̃ mas muestra daua del edificio de la Ciudad (dice en el *Recebimiento* que hizo Sevilla á Felipe II), era la yglesia cõ su alta torre, nueuamente acrescentada y adornada, por industria del maestro mayor de la yglesia, Fernan Ruyz, excelente architecto, que tuuo tan buen espiritu, que contra la opinion de muchos, que temian la ruina de la torre, dio en proseguirla, y la leuanto ciento y cincuẽta pies,

sobre lo que solia tener de alto, desde las campanas....» (hojs. 30, v.-31).

Pues, Llaguno y Amírola en sus *Noticias de los arquitectos*, citadas al pie del título del cuadernillo de *Preguntas*, ó, para hablar con más exactitud, Cean-Bermúdez en los *Documentos* con que ilustra las *Noticias* de Llaguno, tampoco dice lo que supone Gestoso, sino lo que va copiado aquí: «En este tiempo [1558] para satisfacer á los que se oponian y dificultaban añadir la torre ó giralda escribió Fernan Ruiz una relacion sobre el modo como habia de construir lo que la habia de aumentar, segun afirma un papel impreso en Sevilla en casa de Josef Padrino, sin año ni nombre de autor, que hemos visto y leido, intitulado: *Preguntas que hace un geógrafo á un artífice arquitecto*.... Dice pues este papel, hablando de la torre de Sevilla: Jamás le aplicaron cinchos de hierro por tenerlos bien dispuestos y prevenidos en lo oculto de su centro al tiempo y cuando se fabricó, como me acuerdo haber leido y constaba por relacion del célebre Hernan Ruiz, que la fabricó de campanas arriba, cuyos manuscritos estaban en la librería del Excmo. Sr. Duque de Alcalá....» (II, 184).

De lo dicho consta que no fué Hernán Ruiz el autor de la *Pregunta;* y del mismo pie de imprenta del librillo, que su autor vivió dos siglos después del ingenioso arquitecto. Éste floreció á mediados del siglo XVI; y José Padrino imprimía en Sevilla por los años de 1748 á 1775: la *Pregunta*, según las señas, debió de escribirse hacia el de 1748 ó 49.—Mas, ¿quién fué su autor?

En uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Málaga se lee de letra del tiempo: «Del H.º Franc. »; y justamente por los años que decimos, era famoso y muy consultado en Sevilla el H. Francisco Gómez, «Coadjutor de la Comp.ª de Jhs. profesor de Arquitectura y maestro de esta facultad en la Prov.cia destos quatro Reinos de Andalucia», como se nombra él mismo en su «Parecer sobre lo hecho y ejecutado en la nueva fabrica de la Santa Iglesia Catedral de Cadiz.... en 20 dias del mes de Julio de 1728», Ms. en fol.º, de 5 hs. n. fs., que se conserva en el archivo del mismo Colegio de Málaga, con otros varios *Pareceres*, *Reparos*, *Dictámenes*, etc., de su mano.—De ellos merecen especial mención, á causa de su data y fecha, el «Reparo qe necesita el quarto doble del Colegio de S.n Hermenegildo, qe llaman de S.n Vicente.... Sevilla, y febrero 20 de 749 a.s Franco Gomez», en un pl.º en fol.º; y el «Dictamen del H. Fran.co Gomez sobre el estado de la Iglesia de la Casa Profesa de Seuilla, y de su solidez y seguridad, segun reconocimiento que ha hecho de orden superior: 30 de Junio de 1749», en otro pl.º en fol.º

Una advertencia para los curiosos. Á mediados del siglo XVII hubo en Andalucía otro H. Coadjutor, llamado también Francisco, pero de apellido Díaz del Ribero, gran ensamblador y arquitecto, que el año de 1660 dió por escrito su dictamen sobre las obras que se proyectaban en la capilla del Sagrario de Sevilla, cuyo compendio trae el citado Gestoso y Pérez en su *Sevilla monumental y artística* (II, 581, en not.).

1671.—Premocion Physica, qve destruye los sueños de Fray Eliseo de Barragan.—En fol.º, de 2 hs. n. fs.

El P. Luis de MORALES (?).

Á juzgar por algunas cláusulas, parece que su autor debió de ser el mismo de la «*Respvesta del Serenissimo Señor*....», que, según veremos, es del P. Morales.

1672.—Pressa de Belgrado, coronada con la conquista de Ciudad alta, y Castillo. Y las demas Noticias de Europa, uenidas à Zaragoça por el Correo de Flandes Sabado a 25. y por el de Italia domingo à 26. de Setiembre de 1688.—[Al fin]: Con Licencia: En Zaragoça Año 1688.—En 4.º, de 2 hs. n. fs.

1673.—Pressa gloriosissima de Belgrado con las Noticias generales de Evropa, venidas á Zaragoça con el Correo de Flandes, Sabado á 11. de Setiembre,

y Domingo á 12. por los Correos de Flandes, y de Italia de 1688.—[Al fin]: Con licencia: En Zaragoça. Año 1688.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Miguel de GELÓS.

Hállase incluída la primera como Suplemento á las págs. 571-574 del t. I de sus «*Noticias generales....*» de que hablamos al núm. 1349.—De la segunda hay ejemplares con la foliatura 563-566, correspondiente al mismo tomo de las *Noticias*.

1674.—Pretende el Colegio Real de la Compañia de Iesus de Salamanca, que su Magestad le dè facultad para comprar en las Indias de Portugal con dineros de la fundacion, algunas mercaderias y traerlas a España libres de los derechos de entrada. Y pide esta facultad....—En fol.°, de 5 hs.

El P. Juan de MONTEMAYOR.

Se halla con el título de «Que su Mag.d puede licitamente conceder lo que se pide en el dicho memorial», á las hojas 138-142 de la colección de los «Opusculos del P.e Juan de Montemayor....» de que hablamos en el núm. 1073.—Es el tratado «De iure Regis Catholici ad concedendum licitè Religiosis facultatem exportandi aromata ex Indiâ Orientali non solutis vectigalibus, quæ solui solent», que dicen Alegambe (pág. 260), Nicolás Antonio (I, 745), Sotuelo (pág. 480), Backer (II, 1355) y Sommervogel (V, 1245), aunque sin advertir que sea anónimo.

1675.—I. Prevencion para la Muerte, y exercicio con enfermos: para Sacerdotes cuydadosos de Almas.—En 8.°, de 87 ps.

II. Prevencion para la muerte, y Exercicio con enfermos. Para Sacerdotes cuidadosos de almas.—[Al fin]: Reimpresso con Licencia. En Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte.—En 16.°, de 170 ps.

El P. Lucas de NEVARES.

Como que el núm. I no es más que tirada aparte de la «Prevencion para la Muerte....», que aparece á las págs. 401-487 de la *Doctrina Christiana sobre el Cathecismo del Padre Ripalda....*», de que hablaremos luego en los seudónimos; y el II, simple reproducción del I.

1676.—Previa Noticia de la Congregacion, llamada: De la Buena Muerte, que se quiere establecer en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs, segun se practìca en Roma, y en otras Ciudades de Italia: siendo Titular, y Protectora de dicha Congregacion la Virgen Santissima Dolorida, à los pies de Christo Crucificado; y el Señor San Joseph, especialissimo Abogado de la buena muerte.—[Al fin]: Con licencia de los Superiores. Impresso en Sevilla, por Manvel de la Pverta, Impressor Mayor de la Vniversidad, en las Siete Rebueltas.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(De hacia el año de 1730).

El P. Antonio de SOLÍS.

A la hoj. 3, v. de la «*Carta del P. Joseph de Castellanos....*», que, como veremos en los seudónimos, es realmente del mismo P. Solís, se lee que el P. Manuel de la Peña «fundò [en la Casa Profesa de Sevilla] la Congregacion de la buena Muerte, que admitiesse, como escribiò en las Reglas, à todo genero de personas. *Porque assi como la muerte* (dice) *nos iguala à todos, assi no ha de haver diferencia en este Santo Exercicio, cuyo fin es aprender à bien morir*»; y las palabras subrayadas de la *Carta* se hallan textualmente á la hoja 1.ª, v. de la *Previa Noticia:* razón por la que pudiera figurarse que ésta debe de ser obra del P. La Peña.—Sin embargo, el P. Manuel de Rojas, en un documento tan auténtico y

seguro como el de la *Carta* de edificación que imprimió del P. Solís, afirma terminantemente haber sido éste quien escribió y publicó la «*Previa noticia* de la Congregacion de la Buena muerte» (pág. 10), que es el núm. 11 de la lista que copiamos arriba al 92.

La circunstancia de hallarse las palabras citadas en la *Previa Noticia*, se explica satisfactoriamente con advertir que ésta la debió de redactar el P. Solís teniendo á la vista las *Reglas* que compuso el P. La Peña, y cuyo compendio pone el P. Solís en este opúsculo, del cual se deduce con toda evidencia que aun no estaban impresas al redactarla. — «La hora para este Exercicio (dice) serà fixa, aunque segun la diversidad de los tiempos, se avrà de variar, y señalarà, quando se impriman los Exercicios, que se han de practicar. Antes de establecerse en forma la Congregacion, y estamparse las Reglas, que han de observar, los que dieren sus nombres, para sentarse por Hermanos, se empezaràn los Exercicios de la Buena Muerte en esta Iglesia de la Casa Professa de la Compañia de Jesvs el dia 11. que serà el Viernes segundo de Enero de 1726.... Y assi los que se hallaren movidos à practicar estos santos Exercicios, podràn comenzar desde luego; pero no daràn sus nombres, para sentarlos, hasta que se impriman los Exercicios, y Reglas, que se han de guardar....» (hoj. 2).

1677. — Prières a Marie Immaculée pour tous les jours de la semaine afin d'obtenir une bonne mort, tirées du Psautier de S. Bonaventure, et enrichies d'indulgences par N. S. P. le Pape Pie IX. Graz, 1870. Imprimerie et librairie du Cercle 4 Albrechtgasse 4. — En 24.°, de 64 ps.

A. el P. Luis de la PALMA.

Véase al núm. 1579 la «*Piissima erga Dei Genitricem Devotio....*», de que es traducción.

1678. — Primera Noticia triunfante, y por mayor de la valerosa expugnacion de la Ciudad principal, y Castillo de Belgrado, à 6. del presente mes de Setiembre 1688. por las Armas Imperiales, debaxo del mando del Serenissimo Señor Duque Elector de Baviera, &c. A qve se añade por curiosidad la Carta escrita á su Alteza Electoral por Osman Bajá de Alepo, recibida sobre Belgrado, y respondida á 23. del passado. Avisos todos muy ciertos, que en diez y ocho dias de viage, desde Belgrado traxo al Rey nuestro Señor el Cavallero de la Roccavion, despachado de S. A. Electoral, y llegò à la Catolica Corte la noche del Domingo 26. al Lunes 27. del corriente. Y se copia aqui la Relacion impressa en dicha Corte de Madrid. — [Al fin]: Con licencia: En Zaragoça, Por los Herederos de Diego Dormer. Año 1688. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Miguel de GELÓS (?).

Sirve de Suplemento al número de 2 de Octubre de 1688 de sus «*Noticias generales....*» (núm. 1349); y se formó, con algunas añadiduras y supresiones, de la «Primera Noticia Trivnfante.... Publicada el Martes 28 de Setiembre 1688»; al fin: «En Madrid: Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de su Magestad.... En la Imprenta de Antonio Roman. Con las licencias necessarias», en 4.°, de 4 hs. (á las 143-146 de la *Gazeta de Madrid*).

1679. — Primera Parte de la Conciliacion Politico-Cristiana del sí y el no. Diálogo entre el Sr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva, diputado en Cortes, el Dr. Luceredi, y D. Joaquin Lorenzo Villanueva, calificador del santo oficio, y doctoral de S. M. en la real capilla de la Encarnacion, que vivia por los años de 1793. —

[Al fin]: Impreso en Cádiz, y reimpreso en Madrid, en la Imprenta de Dávila. Año de 1813.—En 4.°, de 33 ps.

El P. Miguel ELIZALDE de URDIROZ.

Véase arriba, al núm. 417, la «*Conciliacion politico-cristiana....*», de cuyos tres opúsculos es reproducción, y contiene, además de la «Primera Parte» (págs. 1-12), la «Segunda», á las 13-22; y la «Tercera», á las 23-33.

1680.—I. Primera Parte de la Informacion en favor de los Opositores a Beneficios, qve no han sido de la Compañia de Iesvs, contra los que han sido della.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

II. Primera Parte de la Informacion, o Memorial mas extenso en fauor de los opositores a Beneficios, que no han sido de la Compañia de Iesus, contra los opositores que salieron de ella.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista POZA.

El expulso de la Compañía, D. Manuel Antonio de Vargas, uno de los rechazados opositores á beneficios, que podía saber muy bien de dónde salían los tiros de esta *Informacion*, dice, ó hace decir así al Mercenario Fr. Gabriel de Adarzo y Santander, en la defensa «*Pro iis qvi vvlgo dimissi a Societate appellantvr....*», de que tendremos ocasión de hablar más adelante: «Ioannes Baptista Pola [? Poza] è Societate Iesu contra Apostolicum decretum infra referendum, addebat (qua audacia loqui solitus) eosdem [scholares a Societate dimissos] ab ipso iure infames esse; neque ab apostatis in minimò distingui, nisi quod apostatæ puniantur; ij vero grassari permittantur impune; vnde non errare qui eos toleratos Apostatas nominaret.... Ut hæc & his similia in vulgus spargeret prædictus homo; libellos scripsit famossos contra præfatos scholares, quos etsi suppreso nomine, publicos tamen fecit, insultans in eos, non scelum impunè, verum etiã gratias de eo excessu recipiens....» (hoj. 4, v.).—Léase esta *Informacion* más extensa, ó la otra más breve, de que hablamos arriba al núm. 1038, y se verá que es por demás exacta la fórmula á que reduce el Sr. Vargas lo que en una y otra se prueba con inexorable y sangrienta lógica.

Pero aun hay más: «Baptista Poza suis famossis Libellis, quorũ sup. §. 3. meminimus, tanquã appendicem, Respõsum, quod dictitabat esse Martini Nauarri, viri ea tempestate clarissimi, affixit, quod nos hic transcribere statuimus.... (Cópialo, trata de probar que es fingido, y prosigue de esta manera): *Prætensum Patris Vazquez. Responsum. Esto me parece saluo meliori iudicio. Roma Marzo* 20. *de* 1586. *Gabriel Vazquez.* Hoc Prætẽsum P. Gabrielis Vaz. respõsum Nauarri respõso supposuit idem Poza in dictis Libellis....» (hs. 45-6).—En efecto, la respuesta del Dr. Navarro y la aprobación del P. Vázquez se hallan como apéndice á la *Informacion* (hoj. 5), de donde las copia el defensor de los expulsos.

Con el reclamo ó llamada marginal de «Segvnda», que llevan al fin algunos ejemplares de esta *Primera Parte*, se quiso anunciar que seguiría, ó había ya, otra sobre el mismo asunto, como en efecto, la hay. Es la *Informacion, o Memorial* de que dimos cuenta al citado núm. 1038.

1681.—Primera Parte de la Maravillosa Vida de Doña Marina de Escobar. De los extraordinarios caminos por donde Nuestro Señor desde sus principios la guiò, texiendolos de admirables fauores, terribles Cruzes, y esclarecidas Virtudes.—En fol.°, de 534 ps., s. 17 hs. p. n.—(Sin más título que el de partida, ni indicación alguna de lugar y año, aunque consta haberse impreso el de 1660, en Madrid, por Francisco Nieto).

El P. Luis de la PUENTE.

«Escrita por el Venerable P.e Luis de la Puente de la Compañia de Jesus», se añade

de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Zaragoza. El cual no es tomo descabalado, como pudiera suponerse en vista de los que de ordinario y poco menos que exclusivamente corren con la portada de «*Vida Maravillosa De la Venerable Virgen Doña Marina..*.», sino tomo realmente completo, y uno de los rarísimos ejemplares que se escaparon de la oficina del impresor antes de que se hicieran en la tirada primitiva las misteriosas supresiones de pliegos y cambios de carácter de letra que aparecen, y de que hablaremos en la *Vida Maravillosa*.

Basta por ahora con lo insinuado para la buena inteligencia del *Aviso* con que ésta se presentaba al público en 1665. Dícese en él que «avnque ha sido muy deseada la Vida de la Sierua de Dios doña Marina [desde que se supo haberse escrito]...., por varios accidentes se dilató su impression, hasta que el año passado de mil y seiscientos y sesenta, se diò a la Estampa en Madrid, la primera, y principal parte de ella, que dexò dispuesta el Venerable Padre Luis de la Puente»; y se añade algo más abajo, que por varias razones «ha parecido no se dilate mas, sino que salga a luz en nombre de su Autor la primera parte de esta vida que oy solo se halla impresa».

1682.—Primera Relacion de lo svcedido al Serenissimo Principe Sigismundo Batori, Principe de Transilvania, Moldavia, y Valaquia, desde el principio del Año passado de Noventa y quatro, hasta vltimo de Octubre, del dicho año.—[Al fin] :Impresso en Sevilla, con licencia, en la Imprenta de Rodrigo de Cabrera, a la Madalena, en la casa que era Espital del Rosario. Alli se venden. — En fol.°, de 3 hs. n. fs.

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase más adelante la «*Tercera Relacion de lo svcedido al Principe....*».

1683.—Primeramente dize, que aviendo considerado las setenta y seys Pregũtas de este Interrogatorio, tiene el dicho numero por corto: porque son muchas mas las que se pudieran articular en esta Causa de la Santidad, y Virtudes del esclarecido Siervo de Dios, Señor Rey Don Fernando....—En fol.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Juan de PINEDA.

Es el «Dicho del P.e Juan de Pineda en la inform.n del S.to Rei don Fern.do», según se pone de letra del tiempo al frente de uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Granada; ó sea, «Copia del dicho del P.e Joan de Pineda», como se añade al margen del mismo, de letra diversa, pero propia también del tiempo. — «Dicho del Pe Juo de pineda», se escribe asimismo al frente del ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid.

1684.—Primordia gentium, linguarum et litterarum.—En fol.°, de 282 ps.

El P. Antonio de TORRES y RIVERA.

Véase arriba el núm. 1215; y corríjase el guarismo 292 en 282, que es el verdadero.

1685.—Primores de Barcelona, ò Quinta-Essencia Aristotelica Thomastica. Receta, ò nuevo modo de arguir en Figura Thomistica, deducido de la Carta respuesta à las Notas Marginales. Reducese à las ilaciones siguientes. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. José de VARGAS.

«Author P. Joseph de Vargas M.° de Metp.ca», se dice en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, descrito en el núm. 266.

1686.—Primvm ac generale Examen iis omnibvs, qvi in Societatem Iesv ad-

mitti petent, proponendum. Romæ in Ædibus Societatis Iesv, 1558.—En 8.°, de 52 ps.

A. San Ignacio de LOYOLA;
T. el P. Juan de POLANCO.

Es el «*Primvm ac generale Examen....*», de que hablamos al fin del núm. 476.—Sobre el traductor, véase el 474; y sobre el autor, el 479.

1687.—Principiorum Justitiæ, et Juris Exercitatio Theologica: Sive de Rerum Dominio Disertationes quatuor Sub Auspiciis Illustrissimi, et Reverendissimi D. D. Arnaldi Speroni de Alvarottis Benedictino-Casinensis, Dei & Apostolicæ Sedis Gratia Episcopi Adriensis, Prælati Domestici, ac Pontificio Solio Assistentis. Rhodigii MDCCLXXVIII. Ex Typographia Jo: Jacobi Miazzi. Superiorum Permissu.—En 4.° menor, de xxiii-131 ps.

El P. Jacinto VERDAGUER.

«El Autor destas dissertaciones es D. Jacinto Verdaguer Catalan», se lee de letra de la época en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid.

El P. Verdaguer imprimió «Dissertationes theologico-morales, sous le nom d'Irenes Echnophili. Ferraræ, Typis Rhodiginianis» y «Principiorum justitiæ et juris exercitatio theologica sive de rerum dominio dissertationes quatuor, 4.°», según Backer (iii, 1341), á quien copia y sigue Sommervogel (viii, 592).—Tomó lo primero de Torres Amat, de quien es lo siguiente en el artículo del P. Verdaguer: «En Italia publicó con el fingido nombre de *Ireneo Technóphili* unas *Dissertationes theológico morales. Typis Rhodiginianis*» (pág. 647); y está traducido de «In Italia, typis Rhodiginianis sub ficto nomine Irenæi Technophili emisit in lucem *Dissertationes Theologico Morales*» que había dicho ya Prat de Saba (pág. 54).—Lo segundo debió de tomarlo de los archivos de Roma, aunque no lo advierte; y es conforme á lo de «Principiorum justitię, et juris exercitatio theologica, sive de rerum dominio dissertationes IV. Rodigni. 1778. 4.», que también le atribuye Hervás (i, 184).

Éste la cita sin nombre, porque no lleva ninguno en la portada; mientras que Prat de Saba y Caballero (Mss., núm. 162) la suponen publicada con el de *Irenæus Technophilus*, porque realmente es éste el que suena en la dedicatoria.—Con esto se explica bien cómo pudieron hacer dos obras de una sola Backer y Sommervogel, por no haberla visto ninguno de ellos; y cómo, por la misma razón, puede hallarse citada, ya como anónima, ya como seudónima, según las diversas fuentes de donde se tomara la noticia de su verdadero autor.

1688.—Principios de la Vida Espiritual Sacados del Libro de la Imitacion de Jesu Christo por el P. Joseph Surin Traduccion dal Original Frances. En Cesena Año de MDCCLXXVIII. En la Imprenta de Gregorio Biasini Con licencia de los superiores.—En 16.°, de 407 ps., s. i p. n.

T. el P. Domingo MURIEL.

Como puede verse en Hervás (i, 130), Caballero (i, 200-1), Backer (ii, 1430; iii, 992), Sommervogel (D., 754; B., v, 1454; vii, 1708; ix, 1255) y Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, v, 141, núm. 4889).

1689.—Privilegios, qve tiene concedidos la Sede Apostolica à las Congregaciones de Nvestra Señora, canonicamente erigidas en los Colegios de la Compañia de Jesvs. Recogidos, y explicados por vn Padre de la misma Compañia. Año de 1729. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Joseph Gonçalez, vive à

la subida de los Angeles.—En 12.°, de 83 ps.

El P. Diego de QUADROS.

Firma la *Dedicatoria* con las solas iniciales «D. D. Q.»; pero se hallan expresos su nombre y apellido en las *Licencias*.

1690.—Pro Annuo Minervali censu tenerioribus Minervæ Candidatis persolvendo: Pro Gaditana Juventute ad politiorem Latinitatem calcaribus excitanda Auspicalis Prolusio.—En 4.°, de 30 ps.

El P. José del HIERRO (?).

Hállase manuscrita á las hojas 83-96 de la primera foliación de «Aliqua Opera selecta ad litteras humaniores pertinentia», códice en 4.°, de 152-37 hs., s. 4 de port., etc. que se conserva en el archivo del Colegio de Málaga, con la siguiente nota de mano del P. José Fern. de Silva: «Existimo authorem fuisse P.^m Josephum del Hierro e Soc. Jesu Hispalen.».

1691.—Pro juventutis bono Speciminis Relectio.—En 4.°, de 5 hs. n. fs.

El P. Luis de LOSSADA (?).

Así parece colegirse del contexto, donde se trata de probar que es latina y oportuna la frase de *Pater admodum Reverende* de que se valió en ciertas conclusiones.

1692.—Pro Schola Moliniana Epistola ad Reverendum Patrem N. N. Clericum Regular. S. Pauli Theologiæ Professorem Calumniose allegantem contra illam Censuram Eminentissimi Cardinalis Bellarmini.—En 8.°, de 8 ps.

El P. Juan Felipe ARENILLAS.

Aunque va firmada «Cosmopoli 6. Aprilis 1790. Devotissimus tui, & inclitæ Congregationis Donatus Liberius», contra el Barnabita I. A. Scanellari y sus teses *de Gratia*, defendidas en Bolonia á 1.° de Julio de 1780, sin embargo: «El Author de esta brevissima Carta es el P.e Juan Felipe Arenillas Maestro anciano de nuestra Provincia [de Castilla], y la imprimio en la vecina Ciudad de Modena, quitandose verisimilmente el bocado de la boca para hacer el gastillo de la impresion», dice su amigo Luengo (A., 1791, pág. 17: *cfr.* 1792, pág. 206).—Véanse también Hervás (I, 12, v.) y Caballero (Mss., núm. 362).

1693.—Pro Scholis publicis Oratio I.—En 8.°, de 54 ps.

1694.—Pro Scholis publicis Oratio II.—En 8.°, de 46 ps.

El P. Sebastián NICOLAU.

Son las dos primeras de la colección intitulada «Sebastiani Nicolavii e Societate Jesu Orationes habitæ in Academia Cæsaraugustana. Pro solemni Studiorum Instauratione ab anno M. DCC. LVII. ad annum M. DCC. LXI. Cæsar-Aug. Apud Josephum Fort, Typog. Anno M. DCC. LXIV», en 8.°, de 54-46-42-42-30 ps., s. 13 hs. de port., etc.

Como cada una de las cinco *Oraciones* tiene su paginación propia, abundan los ejemplares sueltos de ellas sin nombre de autor. Aun sospechamos que de algunas, cuando menos, hay también tirada aparte, á juzgar por tal cual variante de ortografía que se advierte en el texto.

La tercera se intitula «*De adventu Caroli III....*»; la cuarta, «*Quomodo in naturalibus....*»; la quinta, «*Librorum, quam habemus copiam....*»; y todas ellas van indicadas en sus respectivos lugares para alivio y satisfacción de los curiosos.

1695.—Proclamacion de la Real Proteccion. Festiva Pompa, con que la Real Congregacion de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Manresa celebra, y notifica a todo el orbe la Real Proteccion, con que de nuevo la honra el Rey N. S.

Don Phelipe V. (que Dios guarde) en los Cultos solemnissimos, que en accion de gracias, dedica à sus Santissimos Titulares, el Corazon de Jesus, y la Concepcion de Maria. La consagran à su Magestad en nombre de su Congregacion protegida, los mismos Señores, que con el Triunfal Acompañamiento, y Cortejo de los nueve Çoros de los Angeles, y de las quatro Partes del Mundo, la representan en quatro Plazas de la Ciudad, sus mas humildes Congregantes. Sr. Joseph Antonio de Rou, Sr. Thomàs Ignacio Soler, Sr. Francisco Bovets. Dia 9. de Mayo del año 1745. Barcelona: En la Imprenta de Juan Piferrer, à la Plaza del Angel.—En 4.°, de 8 ps.

El P. Juan Bautista GENER.

Véase más adelante «*Real Piadosa Pompa*....».

1696.—Prodigiosa Curacion ultimamente sucedida en Roma, por intercession de San Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus.—[Al fin]: Con licencia. Pamplona. En la Imprenta de Martin Joseph de Rada. Año de 1765.—En 4.°, de 12 ps.—(Reimpresa «Con Licencia. Madrid. Por Joachin Ibarra. Año 1765», en 4.°, de 12 ps.).

T. el P. Sebastián de MENDIBURU (?).

Uno de los ejemplares (de la edición pamplonesa) de la biblioteca del Colegio de Loyola lleva la dedicatoria autógrafa de «Seb.n de Mendiburu al P.e P.° de Calatayud», señal, según parece, de que debe de ser suya la traducción.

1697.—Prodigiosa Sanidad de la Madre Soror Maria Rosa Mancheti, Religiosa de la Orden Tercera de San Francisco, en el Convento de el Buen Jesus, en el Lugar de Montalboddo, Diocesis de Sinigalla, por la intercession de S. Luis Gonzaga, el dia de su Fiesta 21. de Junio de 1744. Escrita de ella misma à el Avogado Oracio Sanzi, su Pariente, à Roma, y remitida de el R. P. Assistente de España de la Compañia de Jesus a otro Jesuita de esta Provincia suya de Andalucia, con la siguiente expression, su fecha 17. de Noviembre de 1745.—[Al fin]: Impresso en Sevilla: Con las licencias necessarias, por su Original.—En 4.°, de 7 ps.

1698.—Prodigiosa, y dichosa Muerte de un Sacerdote muy exemplar, y muy devoto de San Luis Gonzaga, y de San Estanislao Koska.—Pl.° en fol.°

T. el P. Antonio de SOLÍS.

La primera *Relación* es la *Prodigiosa sanidad* del núm. 1.° en la lista que dimos de sus obras al 92; ó sea, *La igualmente pasmosa* (6.ª) del 956.—La segunda, *La invidiable muerte*, 4.ª del 956, y 13 del 92.

1699.—Prologo y Advertencias a los Indices de las Conferencias espirituales del P. Nicolas de Arnaya, Provincial de la Compañia de Iesus de la nueva España [con el] Indice de los lvgares de Escritvra [y «de las cosas mas notables»] del primer tomo de las Conferencias espirituales del Padre Nicolas de Arnaya de la Compañia de Iesus.—En 4.°, de 35 hs. n. fs.—(A que se juntan:

Prologo y Advertencias.... [con el] Indice de los lvgares de Scriptvra, y Sanctos [y «de las cosas mas notables»] del segundo tomo de las Conferencias....—En 4.°, de 36 hs. n. fs.; y

Prologo, y Advertencias.... [con el] Indice de los lvgares de Escriptvra, y Santos, qve los declarã [y «de las cosas mas notables»] del tercero tomo de las Conferencias espirituales, compuestas por el Padre Nicolas de Arnaya, Provincial de la Compañia de Iesus de nueva España.—En 4.°, de 23 hs. n. fs.

El P. Jerónimo de MERCADO.

Véase arriba la « *Conferencia LIIII....*», al núm. 445.

1700.—Prolusio ad Theses Philosophicas, quas sub auspiciis Exc.^{mi} Ducis Albani propugnabat in Theatro Maj. Collegii Bilbilitani Soc. Jesu, D. Josephus de Yoldi, et Vidania, Regii ejusdem Soc. Seminarii Alumnus. Super. permiss. Valentiæ: Chalcog. Josephi Th. Lucas, in plat. de las Com.—En fol.° menor, de 11 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Antonio Crispín POYANOS.

«Prolusio ad Theses philosophicas *habita Bilbili an. MDCCLVI. ab equite Caesaraugustano* Iosepho Yoldio, adolescente optimo, & Seminarii Regii Bilbilitani. Soc. Ies. alumno, mihi spem fecerat, in ea me de utilitate systematum plura reperturum.... Eius vero scriptor, quem ego honoris causa nominatum, pro mea erga Clar. Socium observantia, volo, Crispinus Ant. Poyanius, Vir hinc usque ad sidera notus, nihil nisi decenter solet, & apposite scribere....», dice el P. Bartolomé Pou en sus *Thes. Bilbilit.* (pág. 8, en not.), refiriéndose, sin género de duda, á esta *Prolusión*.

Es posible que se refiera también á ella Prat de Saba, cuando asegura que «ediderat in Hispania *Elegantem Dissertationem Philosophicam*» (pág. 46); lo mismo que Hervás, cuando escribe con alguna vaguedad que imprimió «Prolusiones filosoficas. Calatayud» (I, 146, v.).

1701.—Proœmium de natura Theologiæ. [Romae, Typis HH. Corbelletti. MDCLX (?)].—En 8.°, de 88 ps.

El P. Martín de ESPARZA ARTIEDA.

«Videtur editio Romana circa an. 1660. Ad calcem paginarum, in registro foliorum legitur. "R. P. Esparza Proe." (Beorchia.)», dice Sommervogel (III, 450: *cfr.* IX, 1257). —Es el mismo que, con el título de «Prooemivm De natura Theologiæ» y el reclamo de «R. P. Mar[tini de Esparza Artieda]» al pie del texto, aparece en 10 hs. n. fs. aun al principio de la última edición completa de su *Cursus Theologicus*, hecha el año de 1685, en Lyon, en dos tomos en folio.

1702.—Proponese la gravissima obligacion, que la Magestad Catolica del Rey de España, y su Real Consejo de Indias parece que tienen de embiar los mayores numeros de Operarios de la Compañia de Iesvs, que fuere possible, a las Indias Occidentales, para que se empleen en las Missiones de sus Indios. Y consiguientemente de dar passo totalmente franco, y libre de toda limitacion, y restriccion a todos los sugetos estrangeros de la misma Compañia, que puedan ir a dichas Indias, y Missiones.... —En fol.°, de 7 hs.

El P. Sebastián IZQUIERDO.

«Izquierdo Sebastianus, cum esset Romæ Hispaniæ Provinciarum Assistens, anno 1673. misit ad Aulam Hispanicam scriptum, quo Regem Catholicum reverenter precatur, ut omnino tollat prohibitionem anno 1647 missionariis non hispanis impositam ad adeundum novum orbem, utpote Infidelium conversioni fatalem. Hoc scriptum nescio cui commissum, editum fuit ita mutilatum ex parte, ex parte additum, et diversum, ut Sebastianus non plus illud tamquam proprium noverit. Curatum itaque fuit, ut proprium autographum ederetur quod ita

factum est 7 foliis in fol. cum 12 paragraphis, quorum 1.us incipit: "Para hacer esta obligacion, con toda claridad manifiesta, se supone &". Ultimus paragraphus incipit: "Todo lo escrito en este papel", et absolvitur: "Dado en Roma à 5 de Setiembre de 1676". Paragraphis præfigitur admonitio: *Advertencia. El P. Sebastian Izquierdo*, de corruptione, ac mutilatione primi impressi. Post venit illico propositio argumenti hisce verbis: "Proponese la gravissima obligacion que la Magestad Catolica....", sine anno, et loco, sed facile colligitur locum Matritum fuisse, et annum 1676, aut insequentem. Non sine gravi ratione conjicio libellum ab Izquierdo repudiatum illum esse ita incipientem: *Proponese la necessidad que ay de que passen Religiosos Extrangeros.:.. siendo vassallos de su Magestad* (hanc limitationem Izquierdo recusabat): constabat 8 foliis in fol. et 25 paragraphis....», dice Caballero (Mss., núm. 1457).

Efectivamente, cotejados ambos *Memoriales*, no puede caber duda sino que el adulterado es el mismo á que se refiere Caballero, y cuyo título pondremos en el número siguiente; así como el legítimo, éste de que ahora hablamos, firmado «en Roma a cinco de Setiembre de mil seiscientos y setenta y seis», y conforme en todo á la edición intermedia auténtica, que empieza así: «El Padre Sebastian Izquierdo, Assistente en Roma por las Provincias de España, mandò al Procurador General de Indias en esta Corte, el año de 1673. dàr à la estampa este Papel. Proponese la gravissima obligacion, que la Magestad Catolica del Rey de España, y su Real Consejo de Indias parece que tienen de embiar los mayores numeros....», en fol.°, de 8 hs.

1703.—Proponese la necessidad que ay de que passen Religiosos Estrangeros de Europa a las doctrinas, y reducciones de los Indios, y quan del seruicio de Dios, y del Rey nuestro señor serà el que vayan à dichas reducciones, siendo vassallos de su Magestad, y de los afectos a su Real Corona.—En fol.°, de 8 hs.

Los PP. Sebastián IZQUIERDO
Y
[Pedro BERMUDO (?)].

Esta es la edición adulterada de que se habló en el número anterior; y el que redujo el *Memorial* á esa forma, debió de ser el P. Bermudo, á cuyo cargo creemos que corría por aquel tiempo la Procuraduría General de Indias en Madrid.

1704.—Proposita Philosophica quæ publice suscipit defendenda, Divoque Blasio Episcopo, et Martyri, Civitatis Centensis principi Patrono, Cajetanus Guaraldi Clericus reverenter D. D. D. Cuivis post tertium contradicendi facultas datur, Bononiæ MDCCXCVII. Ex Typographia Gasparis de' Franciscis ad Columbæ signum.—En 4.°, de 16 ps.

El P. Pedro CORDÓN.

Vese por el fin de las mismas Conclusiones, donde se dice: «Disputabuntur in Templo D. N. die hora pomeridiana. Disputanti aderit Petrus Cordon Presbyter, publicus Centi Philosophiæ Professor».

1705.—Propositiones Historiales, et Theologicae recitative propositae.—Post damnatas....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

1706.—Propositiones Theologicae recitative propositae.—Dilvvivm Noë....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista POZA.

Véase Sommervogel (D., 760-61; B., VI, 1140); y también, más arriba, el núm. 118, donde nos descubría el mismo P. Poza el misterio de la dedicatoria ó cláusula final «Dignissimo D. D. Doctori Didaco Onnate.... Magister Ioannes Pioz Pabattas.

D. C. Q.», que aparece en las *Propositiones Historiales.*

1707.—Propvesta del Provincial de la Compañia de Iesvs. Al Excellentissimo Señor Conde De Salvatierra Virrey de esta Nueva España, &c En razon de medios de concordia en el Pleyto, que se trata entre el Illustrissimo Señor Visitador Obispo de la Puebla de los Angeles, y la Religion de la Compañia de Iesvs.—[Al fin de la 2.ª hoja]: Con licencia, en Mexico, á 17 de Iunio de 1647 Años: [y al de la 3.ª]: Con licencia en Mexico, Año de 1647.—En fol.º, de 3 hs.

El P. Pedro de VELASCO.

Como parece por el fin de la 2 hoj. v., donde se descubre su nombre de «Pedro de Velasco Prouincial».

1708.—I. Prosodia del Padre Emanvel Alvarez, de la Compañia de Iesvs. Ilustrada, y aumentada con Explicaciones literales, y Observaciones curiosas de los mas clasicos Autores, que han escrito sobre este assumpto. Con otros Tratados muy provechosos. Año 1722. Cervera: En la Imprenta de la Real Vniversidad, por Ioseph Faig. Con Privilegio de Su Magestad.—En 8.º, de 133 ps., s. 9 1/2 hs. p. n.

II. Prosodia del Padre Emanuel Alvarez, ilustrada y aumentada con explicaciones literales, y observaciones curiosas de los mas clásicos Autores, que han escrito sobre este asunto, con otros Tratados muy provechosos. Reimpreso en Palma de Mallorca. Por D. Manuel Gallardo y Compañia. Año 1813.—En 8.º, de 170 (pr. 162) ps.—(Hay varias reimpresiones con títulos idénticos ó parecidos á los copiados).

El P. Nicolás MARTÍNEZ RIERAS.

Son reimpresiones anónimas de la «*Prosodia del P. Manuel Alvarez....*», que, como veremos en los seudónimos, publicó el P. Martínez Rieras á nombre de José Aparicio, discípulo suyo, que á la sazón servía de fámulo en el Seminario de San Ignacio, de Valencia, y poco después entró y murió de novicio en la Compañía.

1709.—Prosodia Villagarsiensis in duos Indices tributa, et ex ea, quam Joannes Baptista Ricciolius è Soc. Jesu fusiorem scripsit, excerpta. Villagarsiæ. Typis Seminarii. MDCCLXII. Superiorum Permissu.—En 8.º, de 471 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Juan Andrés NAVARRETE.

«La ha arreglado el P.e Navarrete, Mfó de Rhetor.», se dice de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.

1710.—Protesta, y Svplica de los Catolicos de la Gran Bretaña, y de Irlanda, Al Eminentissimo Señor Principe de la Iglesia, el Cardenal Ivlio Mazerino; y al Excelentissimo Señor D. Lvys Mendez de Haro, y Sotomayor, Conde-Duque de Olivares, Plenipotenciarios de los dos Reyes, Catholico, y Christianissimo, para el ajustamiento de Pazes, entre las dos Coronas de España, y Frãcia. Presentòla el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Nicolas Frensh, Obispo Fernense Dedicala a los Illustris. Señores Dean y Cabildo de la santa Iglesia Metropolitana de Seuilla, el Colegio Irlandes de la Compañia de Iesus desta ciudad. Impressa en Seuilla, por Iuan Lorenço, año de 1659.

—[Al fin]: Con Licencia. Impresso en Seuilla, por Iuan Lorenço Machado, este año de M. DC. LIX. Enfrente de la Carcel de la Real Audiencia. Vendese en su casa.—En 4.°, de 8 hs.

T. el P. Pedro WHITE (?).

«Il traduisit en espagnol un ouvrage latin du Dr French, adressé au Cardinal Mazarin et au Duc d'Olivarès. Lowndes, p. 840, cite parmi les ouvrages à l'art. *French, Nicolas:* Protesta y supplica de los Catolicos de Ibernia, y de la Gran Bretaña, etc. Sevilla, 1659, 4°. Ne serait-ce pas, vu la date et le lieu d'impression, du P. White?», pregunta Sommervogel (VIII, 1098).

Parece que sí, en vista, no sólo de la fecha y lugar de impresión, sino también, y aun más, de la identidad absoluta de lo contenido en la obra que se dice traducida, y en esta *Protesta, y Svplica*, que también lo es. Pues, á pesar de que no se advierte esa circunstancia en la portada, en realidad es obra «traduzida en nuestro Idioma Castellano, por el Colegio Irlandes desta ciudad [de Sevilla]», como expresamente se asegura en la aprobación, y se avisa también en la dedicatoria, que va á nombre del mismo Colegio.

1711.—Proverbia Salomonis carmine explicata.—En fol.°, de 26 hs. n. fs.

El P. Juan de MARIANA.

Es simple tirada aparte, omitida la foliación, de las págs. 519-570, de «Ioannis Marianae....», de que se habló al núm. 265.

1712.—Psalterivm Salomonis.—En fol.°, de 20 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Juan Luis de la CERDA.

Es el mismo de la segunda foliatura que aparece en «Io. Lvdovici de la Cerda e Societate Iesv Adversaria Sacra.... Accessit eodem Avtore, Psalterij Salomonis ex Græco MS. codice peruetusto, Latina versio, & ad Tertvlliani librum de Pallio Commentarius auctior Prodeunt omnia nunc primùm. Cum priuilegio Lvgdvni, Svmpt. Lvdovici Prost Hæredis Roville 1626», en fol.°, de ps. 516 (s. 29 hs. de port., dedic., etc.) —20(s. 1 h. de índs.)—70 (s. 4 hs. de índs.).

Ponémoslo aquí porque también se encuentran ejemplares sueltos de este *Psalterivm*, lo mismo que del *Pallivm Tertvlliani* que arriba se mencionó al núm. 1531, y ocupa las páginas de la tercera foliatura de la *Adversaria Sacra*.

1713.—Publii Ovidii Nasonis de Ponto Libri IV. et Tristium Libri V. Argumentis, et Notis Hispanicis illustrati ad usum Scholarum. Matriti, Typis Regiis.—En 8.°, de 406 ps.

Los PP. Juan Andrés NAVARRETE
y
Juan Antonio PALOMARES.

Es decir: «de Ponto Libri IV», á las págs. 3-208, del P. Navarrete; y «Tristium Libri V», á las 209-406, del P. Palomares, como puede verse arriba, á los núms. 1517-18.

1714.—Publii Virgilii Maronis Bucolica, Georgica et Æneis breviariis et notis hispanicis illustrata. Ad usum scholarum. Parisiis, in Libraria taberna hispanica, via Hauteville, 19; M. D. CCCXLVI.—En 8.°, de 528 ps.—(Reprod. «Parisiis Apud Garnier Fratres, Bibliopolas Sanctorum-Patrum Via, 6 MDCCCLXI» en 8.°, de 528 ps.).

El P. José Miguel PETISCO.

Como se avisa ya en la misma *Advertencia* (pág. IV).—Véanse también los núms. 1525-26, de que son reproducciones.

Q

1715.—Q. Moderati Censorini de Vita, et Morte Latinae Linguae Paradoxa Philologica Criticis nonnullis Dissertationibus exposita, asserta, et Probata Praemittuntur, ac interseruntur Colloquia inter Eruditum Civem Ferrariensem & Hispanos aliquot De rebus ad Humaniores praesertim Litteras spectantibus cum adjunctis unicuique Dissertationi Adnotationibus Omnia Dialogi fide ab uno Hispanorum narrata. Ferrariae MDCCLXXX. Josepho Rinaldi Typographo Superiorum Facultate.—En 8.°, de 232 ps.

El P. Mateo AYMERICH.

«*Cum in Italia versor:* Paradoxa Philologica de Vita et Morte Latinae Linguae nonnullis Dissertationibus exposita, asserta, et probata *sub Q. Moderati Censorini nomine edita, inscripsi Jacobo Turriano Sodali, et Contubernali olim meo....*», dice el mismo P. Aymerich en la dedicatoria que va á su nombre al frente de su *Novum Lexicon* (pág. VII); y en el prefacio que le sigue á nombre de Q. Moderato Censorino: «In *Paradoxis Philologicis* de *Vita et Morte*, seu interitu *Latinae linguae*, quae sub meo nomine olim vulgare placuit, virorum eruditorum calculo impetravit Auctor, ut quae de *Latina lingua* non incelebres Critici tanquam explorata, minimeque dubia, ut ipsis videbatur, tradiderant, non adeo certa esse, ut ipsi arbitrabantur, sed vel falsa, vel perperam decisa, vel saltem amplius examinanda, demonstrarit....» (pág. XX).

Véanse también Masdeu (*Memorie Enciclopediche*, a. 1781: Marzo, Núm. 10), Gallisá y Costa (*De Vit. et Script. Ios. Finestres*, págs. 16, 20, 21), Sempere y Guarinos (I, 174-176), Prat de Saba (pág. 5), Melzi (I, 195), Brunet (I, 119), Backer (I, 348-49), Cian (*L'immigraz.* pág. 34), Sommervogel (D., 769-70; B., I, 713; IX, 1261), Torrás y Bages (*La Tradició catalana*, pág. 676), etc.

Dice Torres Amat que «esta obra la imprimió con nombre de Mateo Massanet....» (pág. 67); pero es yerro, nacido de haber interpretado mal el texto de Caballero, según el cual imprimió «*Glorias del grande Precursor de Christo. S. Joan Bautista* (in laudes Praecursoris excurrit). Cervariae per Ibarram: prodiit libellus nomine Matthaei Massanet = *Quinti Moderati Censorini de vita, et morte....*» (I, 78).

Adviértase también que esta obra no es realmente seudónima, aunque la citan como tal la mayor parte de los bibliógrafos, sino simplemente anónima («ab uno Hispanorum»), como se anuncia en su misma portada.—Hay algo, sin embargo, en ella de seudónimo; conviene á saber, el haber fingido su autor que el Q. Moderato Censorino de las *Paradoxa Philologica* es persona diversa del mismo P. Aymerich, de quien es la dedicatoria que va al frente, y empieza de esta manera: «Viro ornatissimo Jacobo Turriano [P. Jaime de Torres], Q. Moderati Censorini veteri singulari amico, et olim contubernali, Matthaeus Aimerich Fel. P. *Cum* Q. Moder. Censorinus *tuus, mi* Ja-

COBE, Paradoxa *ista Philologica de Vita, & Morte Latinae Linguae* Criticis aliquot Dissertationibus exposita cum adjunctis Colloquiis de rebus ad variam eruditionem spectantibus, mei juris esse voluit, ut de illis arbitratu meo statuerem....» (pág. 3).

Data de muy antiguo la afición del P. Aymerich á valerse del nombre de Q. Moderato Censorino. En sus *Prolusiones Philosophicae* impresas en Barcelona el año de 1756, aparece al frente del libro I: «Q. Moderati Censorini JCti, & Philosophi ad Perillustres Critico-Litterarii Senatus Proceres pro Auctore Prolusionum Philosophicarum Oratio: Vel si mavis Anteoccupatio & Praefatio ad Criticos» (págs. I-XXIV); y al del II: «Q. Moderatus Censorinus JCtus, et Philosophus Lectori erudito S.» (págs. 167-172).

1716. — Quaresma del Padre L. Burdalue de la Compañia de Jesus. Traducida del Frances en Lengua Castellana por otro Padre de la misma Compañia. [[Tomo Primero — Tomo Segundo — Tomo Tercero]]. En Leon de Francia. Por Antonio Briasson, Librero en la Calle de los Mercaderes. M. DCCXVII. Con Privilegio del Rey Christianissimo.—Tres tomos en 12.°, de ps. 748 (s. 2 hs. p. n.), 696 (s. 2 hs. p. n.), 647 (s. 1 $^1/_2$ hs. p. n.).—(Reimpresa «Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Francisco del Hierro. Año de 1726», tres tomos en 8.°, de ps. 262 (s. 3 hs. de port., etc.), 592 (s. 3 hs. de port., etc.), 576 (s. 3 hs. de port., etc.).

T. EL P. GABRIEL BERMÚDEZ.

Véase arriba el núm. 1206.

1717. — Quaterna Axiomata Philosophiæ Christianæ hausta e Consideratione Æternitatis una cum Clave aurea pro aperiendis portis Paradisi, sive actu Contritionis ex eadem Consideratione Æternitatis elicito, Italice primum exposita a P. Joanne Baptista Manni Soc. Jesu, ab alio exinde incognito interprete, Hispanico idiomate evulgata, et ex hoc recenter in Latinum translata, adjuncta altera Clave aurea sive selecto ante et post Communionem virtutum exercitio, Norma item vitæ, ad aperiendas portas Paradisi, pariter aptissima, a quodam ejusdem Societatis Sacerdote, et DD. Sodalibus Marianis in strenam oblata, Anno 1753. Permissu Superiorum. Monasterii Westphaliæ, Typis Hermanni Josephi Kõerdinck.—En 12.°, de 144 ps.

O. EL P. SEBASTIÁN IZQUIERDO (?).

Véase el núm. 1719, de que es nueva traducción con algunas añadiduras.

1718.—Quatro Maximas da Filosofia Christã, traduzidas da Lingua Castelhana, pelo P. Manuel Pereira. Evora, Na Officina da Universidade, 1719.—En 16.°

O. EL P. SEBASTIÁN IZQUIERDO (?).

Véanse el número anterior y el siguiente, de que es también traducción.

1719.—Quatro Maximas de Christiana Philosophia, Sacadas de quatro Consideraciones de la Eternidad. Por el P. Juan Baptista Manni, de la Compañia de Jesus, y traducidas de Italiano en Español por otro P. de la misma Compañia. Impressó con las licencias necessarias.— En 24.°, de 138 ps., s. 1 h. p. n. — (Hay varias ediciones anteriores y posteriores).

T. EL P. SEBASTIÁN IZQUIERDO (?).

Muévenos á creer que pudiera ser suya esta traducción, la nota que copiamos arriba al núm. 1242, y parece confirmarse con la noticia que nos da Sotuelo, de que este librito

«Hispanicè translatus [prodiit] Romæ typis Varesij 1671. excusis ad sex millia huius translationis exemplis, per Hispanias, & Indias distribuendis» (pág. 413).

La verdad es que el año de 1671, fecha de la primera edición de estas *Quatro Maximas*, vivía en Roma el P. Izquierdo, como Asistente de las Provincias de España é Indias, y empleaba sus ocios en imprimir varias obritas de devoción, originales ó traducidas, en la misma imprenta de Varese.

1720.—Quæstio Academica. An & qui Cathedratici Complutenses Jesuiticæ doctrinæ militauerint.—En fol.°, de 11 hs.

El P. Juan de ULLOA.

En el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, se lee de mano: «El Author es el P.e M.° Ju.° de Ulloa Maestro de Estudiantes deste Coll.° Año 1694».—Además: «Edidit hactenus, tacito suo nomine, latine: *Quæstionem Academicam: An, et qui Cathedratici Complutenses Jesuiticę doctrinę militaverint?* in fol.=hispanice autem: *Veros contrapunctos adversus vocem pseudo-veritatis* in fol. ab Inq. hisp. proscriptos», dice Alcázar en su artículo (hoj. 80).

De la segunda obra que menciona Alcázar, ó sea, de la de los «*Verdaderos Contrapuntos....*», hablaremos en su lugar.

1721.—Quæstio de vsu licito opinionis probabilis.—[Al fin]: Romæ, Ex Typographia Reu. Cam. Apost. M.DC.LXIX. Superiorum permissu.—En 4.°, de 15 ps.

El P. Martín de ESPARZA ARTIEDA.

Es la XXIII de las «Qvaestiones dispvtandæ de Actibvs Hvmanis, Auctore R. P. Martino de Esparza Artieda Societatis Iesv. Romæ, Typis HH. Corbelletti. 1658. Superiorum Permissu», en 12.°, de 538 ps., s. 7 hs. de port., etc., de la cual hizo ahora tirada aparte, con algunas ligeras modificaciones, por haberle significado varios amigos que, para entender mejor su «R. P. Martini de Esparza Artieda Theologi Societatis Iesv. Appendix ad quæstionem de vsv licito Opinionis probabilis. Continens responsionem ad quædam recentiorum argumenta. Romæ, Ex Typographia Reu. Cameræ Apostolicæ MDCLXIX. Svperiorvm Permissv», en 4.°, de 254 ps., s. 11 hs. de port., etc., deseaban los lectores tener á mano la cuestión misma de probables que había publicado anteriormente.

1722.—Que Dios aya sido entre los Gentiles Pantheo? Si Baco, o Iupiter.—En 4.°, de 11 (2) hs.

El P. Martín de ROA.

«Aunque este papel es anónimo, se prueba que lo escribió el P. Martín de Roa por la referencia que hace, al comenzar á los fols. 37 y 38, cap. VIII de su obra *Ecija y sus Santos*», dice el Sr. Cañal y Migolla en los *Apuntes biobibliogr. acerca del P. Martín de Roa* (pág. 12).—En efecto: «Hize memoria en nuestra Ecija lib. 1. cap. 8. de un Idolo, que con nombre de Pantheo mandò hazer por su testamento, Publio Numerio Marcial....», empieza el papel; y dicha memoria se halla al lugar citado de *Ecija Svs Santos*, del P. Roa (lib. I, cap. VIII, hojs. 37-8 de la 1.ª ed.).

1723.—Qui Fidei hostes? Τίνες οἱ τῆς Πίστεως πολέμιοι; Quali i nemici della Fede? Philosophico-Theologica Velitatio: χάρμη, Escarmouche, ein Scharmützel, a Skirmish; Eorum maxime bono suscepta, qui a diuturniori tempore, sub Christiano nomine, Errores fere cum lacte misere trahunt: Ut a signis de quibus hic vel levi manu disseritur Fidei hostibus facile deprehensis vale tandem dicant; Deoque vocanti morigeri ad sollicitæ Ecclesiæ Matris sinum, Exempla sequuti luculentissima, properent: Ordinis cum Ecclesiastici tum Politici incolumitati ac saluti aptata Dissertatio a J. S. Presbytero:

Cum prævio Commentariolo de eodem ordine a perturbatoribus vindicando. Faventiæ MDCCXCII. Typis Josephi Antonii Archii. Superiorum Permissu.—En 4.°, de xxiv-159 ps., s. 1 p. n.

El P. José SANS.

El cual, en carta de Faenza y Marzo 17 de 1793, al Duque de Alcudia, escribe así: «Pocas lineas bastan para acompañar el tenue tributo del libro adjunto: Qui Fidei Hostes? &c., que suplico a V. Exc.ª me haga el honor de recibirlo....».—En la contestación de Godoy, de Aranjuez y Abril 30 de 1793 (cuya minuta se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, juntamente con la carta del P. Sans), se le dice: «Con la carta de Vm. de 17 de Marzo he recibido su libro Qui Fidei hostes? que me remitiò. Doy a Vm. muchas gracias por su atencion....».—Las iniciales «J. S.» que van á la portada de la obra, son las de su nombre y apellido, que aparecen con todas sus letras en la *Dedicatoria*.

Véanse *Giornale Ecclesiastico di Roma* (VIII, 42), Luengo (A. 1792; págs. 733-34), Prat de Saba (*Ann. Fastus*, Ms., II, 597), Cernitori (pág. 133), Hervás (I, 165), Melzi (II, 394), Backer (III, 540), Sommervogel (D., 776-77; B., VII, 575; IX, 1264, 1429) y Hurter (III, 283).

1724.—Quinque Decades Virorum illustrium Paraquariæ Societatis Jesu ex Historia Provinciæ et aliunde depromptæ, Auctore R. P. Nicolao del Techo S. J. Gallo-Belga Insulano, perpolitæ. Tyrnaviæ, 1759.—En fol.°

El P. Ladislao OROSZ (?).

Fácil es de notar la anonimia de esta edición, verdadera ó supuesta, si se atiende á que el nombre del P. Techo debe ir con la *Historia* de la Provincia del Paraguay, y aun las *Cinco Décadas* de sus varones ilustres, quedando sólo por averiguar el del curioso que las pulió, segun se anuncia, y preparó para la imprenta

Algo dijimos de él arriba al núm. 612, si bien muy en vago, y con la inseguridad de quien no había logrado ver ningún ejemplar de la obra. Por desgracia todavía nos hallamos en la misma condición, por lo que nada podemos añadir de preciso y circunstanciado á lo que allí apuntamos acerca de la participación del P. Orosz en este asunto. En cambio, debemos avisar que el P. Techo, no solamente escribió la famosa «Historia Provinciæ Paraquariæ Societatis Jesv....» impresa en Lieja el año 1673, en fol.° de 390 págs. s. 30 hojs. de port., etc., sino también otro tomo en fol.° de 520 págs. s. 12 hojas de av., ded. é ind. que, copiado por los Indios paraguayos en letra que imita perfectamente la de imprenta, se custodia en la Bibloteca Nacional de Madrid.—Su título ó mera indicación es «Virorvm Ilustrivm»; y su contenido, las vidas ó elogios de cincuenta varones ilustres de la Provincia del Paraguay: conviene á saber, lo que en el semiclásico y amanerado latín del siglo XVIII tenía que convertirse, casi por necesidad, en *Quinque Decades Virorum illustrium Paraquariæ Societatis Jesu*, ó cosa parecida.

Creemos que bien merecía semejante coincidencia, que se cotejara el Ms. de Madrid con el impreso de Tyrnau. Tal vez resultara del cotejo que no fué tan arduo como se figuran los bibliógrafos, el trabajo de los PP. Orosz y Schmitth en el arreglo de nuestras *Décadas*.

1725.—Quomodo in naturalibus disciplinis tradendis discendisque, oporteat omnes rationem sequi ducem. Oratio.—En 8.°, de 42 ps.

El P. Sebastián NICOLAU.

Véanse arriba los núms. 1693-94.

1726.—Quoniam certamine vobis|Supplicium meruisse, parùm est, maledictaque culpæ|Additis, & non est patientia libera nobis, | Ibimus in pœnas.... Ovid. lib. 5. Metam. à ȳ 665. Blateronis

Thomistæ in blattarum alimentum laborantis in Picam Metamorphosis.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Gaspar de SOLA.

«Auth. P. Gaspar de Sola, Maestro de Phica», se dice en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, inserto en la colección descrita al núm. 266.

1727.—I. Qvaedam ex Constitvtionibvs cum Regulis communibus Societatis Iesv Excerpta. Viennæ Austriæ in Ædibus Collegij Cæsarei Societatis Iesv. Anno M. D. LXI.—En 16.°, de 22 hs. n. fs.

II. Qvaedam ex Constitvtionibvs Societatis Iesv excerpta. Romæ in Collegio Societatis Iesv. Anno M. D. LXVII.—En 8.°, de 47 hs. n. fs. (menos 4 que lo están).

Los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Por si pueden contribuir á deshacer la niebla que encubre á los redactores de estos primeros ensayos de las *Reglas* de la Compañía, creemos oportuno copiar aquí, como introduccción, unos párrafos del P. Juan M. Prat, que es el que más de propósito habla de ellos en sus *Mémoires pour servir à l'Hist. du P. Broet.*

«Ce fut surtout par la collaboration (dice) du P. Jérôme Nadal que S. Ignace, avant la publication de ses Constitutions, maintint parmi ses enfants cette uniformité de direction qui en fit la force et la stabilité. Partout où Nadal allait exercer les pleins pouvoirs qu'il avait reçus, il dressait des règlements, qui, approuvés par le Saint Fondateur et acceptés avec reconnaissance par les Supérieurs enseignaient à tous à entrer dans l'esprit des Constitutions, avant même qu'elles fussent publiées.—Ces Règles de conduite furent le fond principal d'où la Compagnie tira, quelque temps après, ces *Règles communes* et les Règles des Offices particuliers, qui devinrent en quelque sorte les accompagnements necéssaires du sommaire des Constitutions, et le *Manuel* obligé d'un religieux de la Compagnie.

«Le P. Laynez, nommé Général après S. Ignace, s'occupa le premier d'une publication qui réunirait dans un même volume un resumé substantiel des Constitutions et un choix des règlements qu'avaient dressés en divers endroits les envoyés du saint Fondateur, surtout le P. Jérôme Nadal. Comme les missions importantes que lui confia le Saint-Siège et les affaires de la Compagnie l'obligèrent de laisser cette entreprise incomplète, la seconde Congrégation générale décida que le Sommaire des Constitutions, qui commence par ces mots *Quamvis Summa Sapientia* serait intégralement conservé; mais qu'on pourrait réduire les Règles communes, dont plusieurs avaient été inspirées par des circonstances qui n'existaient plus, ou pour des causes locales, également disparues.

«S. François de Borgia, nommé successeur du P. Laynez, par cette seconde Congrégation, se fit un devoir d'exécuter sa décision; et dès le 2 juillet de l'an 1567, à l'occasion de la rénovation des vœux, il publia, en présence de presque tous ses confrères de Rome, réunis au Collége Romain pour la solennité du jour une nouvelle édition du Sommaire des Constitutions, des Règles communes et de celles des offices particuliers, réduites aux proportions demandées par la seconde Congrégation. Le serviteur de Dieu prit aussi des mesures pour que cette édition, tout en respectant le Sommaire, remplaçat les règlements que des circonstances de temps et de lieux avaient obligé le P. Nadal de prendre, dans les diverses contrées, où il avait eu cette mission à remplir. Ces précautions, necessaires dans le premier temps, avaient affermi l'édifice de la Compagnie; on pouvait donc le débarrasser des appuis dont il avait fallu d'abord l'environner.

«Mais cette opération elle-même demandait, dans son ensemble, une revision exacte; dans ses parties, un choix qui ne souffrît rien d'inutile; dans les formules, une précision qui menageât également la clarté des termes et la fécondité du sens. Le

P. Éverard Mercurien, fidèle à l'intention de la Congrégation qui l'avait récemment élevé à place du P. François de Borgia, comprit cette œuvre parmi les plus importantes de son administration; et, afin de l'accomplir avec tout le soin qu'elle demandait, il s'aida de la collaboration du P. Diego Miron, qui était et qui est resté, dans l'histoire, un des plus saints et des plus éminents personnages de la Compagnie. L'un et l'autre, tantôt ensemble, tantôt isolément, toujours de concert, retouchèrent ce Manuel avec une application filiale, et la dernière année du généralat du P. Mercurien vit paraître, dans une perfection relative, une nouvelle édition du *Sommaire des Constitutions*, des *Règles communes* et des *Règles particulières*.

«Ce fut à cette œuvre de direction, à ce recueil de règles communes, de règles particulières qu'aboutirent les mesures et les prescriptions diverses qu'avait prises le P. Nadal, partout où il avait eu cette mission à remplir, surtout avant la promulgation des Constitutions» (I, 494-496).

Reservando para cuando lleguemos á «*Regvlae Societatis Iesv...*» el explicar despacio lo que en las anteriores líneas se dice de los PP. Everardo Mercuriano y Diego Mirón, cúmplenos advertir aquí, lo primero, que está fuera de duda lo mucho que trabajó San Francisco de Borja en el perfeccionamiento de nuestras *Reglas*, como se deduce de su correspondencia misma con el P. Jerónimo Nadal.

«.... se pone diligencia (le escribe á 20 de Marzo de 1567) en reveher y corregir los officios y reglas, como lo encargó la congregación; y hasta aora están hechos los officios de prouincial, visitador, rector, ministro, procurador general, procurador particular, prefecto de yglesia, sacerdotes y las reglas comunes; y en lo demás se porná la mano con el fauor del Señor....» (*Epist. P. Hier. Nadal*, III, 412-13). — Poco después, á 3 de Mayo: «Los officios van adelante; y con la gracia del Señor no sería mucho acabar por este mes, ó faltará poco» (*ibid.*, 462). — Luego, á 27 de Septiembre: «Los officios y reglas que se han hecho hago embiar á V. R.» (*ibid.*, 528).— Y últimamente, á 9 de Octubre: «Las reglas y officios casi todos se han acabado y estampado, y agora se hazen todas las que tocan á los estudios.... Creo que ya las reglas las terná V. R., ó le embiaremos vn librito de todas aora» (*ibid.*, 532).

Fundado en estas palabras y en otras parecidas de la correspondencia, asegura el editor de las *Cartas* del P. Nadal, en el índice de su tomo III, que San Francisco de Borja «regulas variorum officiorum scribit....; summarium constitutionum et regulas communes concinnat» (pág. 868: *cfr.* 872, 894). — Así es; y sólo tenemos que añadir á su dicho que el *Sumario* de las Constituciones y las *Reglas*, tanto comunes como particulares que en él se mencionan, salieron juntos precisamente en la colección romana del mismo año de 1567.

Mas no era ésa del todo original. Parte puede llamarse reproducción de otra rarísima, aunque impresa; y parte, arreglo de instrucciones que se conocían de mucho atrás, y andaban escritas de mano por nuestros Colegios.

De lo primero es buen testimonio la edición vienesa de 1561, en la que ya aparecen el *Sumario* y las *Reglas comunes* con muy poca diferencia de lo publicado el año de 1567.—Es indudable, además, que aun de las *Reglas* de oficios particulares había ya algo impreso antes del generalato de San Francisco de Borja, como se colige de una carta del P. Polanco al P. Cristóbal de Madrid, fecha á 3 de Diciembre de 1652. «Nadal escriue (le dice) que halla en Alemaña falta de las reglas de los officios de casa, como de refitolero, comprador, cozinero, portero, etc.; y así.... desea que quanto más presto se pueda, se le ymbíen todas las reglas de los officios que se tienen en Roma, y no solo las estampadas, mas aun las que no lo son....» (*ibid.*, II, 153).

Éstas, como se ve, parecen cosa diversa de lo que se había impreso en Viena con título de *Qvaedam.... Excerpta*, y de que es de suponer que hubiera más ejemplares en Alemania que en Roma. Pero ignoramos qué *Reglas* fueran, por no haber podido hallar rastro de ellas ni noticia segura de su contenido. Tampoco nos aventuramos á

afirmar que de las mismas se hiciera reimpresión en Viena de Austria, á pesar de la significativa cláusula del mismo P. Polanco en carta de 4 de Marzo de 1563 al mismo P. Madrid, en que le avisa que «quanto a las reglas ueráse si las ay estampadas en Viena....» (*ibid.*, II, 238, not. 3.ª). Es muy posible que aquí se llame *Reglas*, no á las de los oficios particulares, sino á las comprendidas en la *Excerpta* de 1561, incluso el mismo *Sumario*.

Respecto al otro punto del arreglo que decíamos de instrucciones que se aprovecharon en la colección romana, óigase, ante todo, lo que certifica el diligente anotador de las *Cartas* del P. Nadal.—«.... praepositi generales, qui post Ignatium Societatis gubernacula susceperunt, in ordinationibus, regulis, instructionibus, quibus corpus instituti Societatis Jesu compleverunt, multa ex scriptis P. Nadal ad litteram, plura nonnihil immutata, vel accuratius limata, seu imminuta, ad totius Societatis directionem deprompserunt. Quod quidem statim patefit cuivis conferenti v. g. regulas scholasticorum in *Instituto* consignatas, cum fusioribus regulis a Nadal in codice *Instructiones* insertis sub hoc titulo: "Pro scolaribus Societatis"; vel regulas variorum superiorum, cum illis quae in eodem codice de hoc argumento reperiuntur. Idem de ratione studiorum et de aliis, quae nunc persequi non vacat, dicere possemus» (t. I, pág. XV).

Añade el mismo en nota al capítulo de carta que copiamos del P. Polanco, fecha á 3 de Diciembre de 1562: «Harum regularum plura in variis archivis exempla vidimus, tum a P. Natali, tum a P. Polanco emendata.... Facta autem collatione horum exemplorum cum recentioribus instituti S. J. editionibus, illud comperimus: regulas fere omnes jam sub sancto Societatis institutore vel ejus successore P. Lainez, compositas fuisse. Cum autem eae longiores quam par erat evasissent, ac limae insuper opera indigerent, in breviorem formam ac limatiorem stilum sub Borgia et Mercuriano redactae fuerunt» (II, 154).

Y, en efecto, ya en las actas de la primera Congregación General, que se tuvo de 19 de Junio á 10 de Septiembre de 1558, y en la que fué electo General el P. Laynez á 2 de Julio, leemos lo que sigue: «Cum regulæ generales, & communes Instructiones officiorum diligenter observentur, & juxta illas, qui præsunt subditos regant, petitum fuit, vt viderentur diligentiùs, & si circa ordinem, vel claritatem, aut stylum aliquid esset immutandum, immutaretur. Responsum fuit, vt Præposito Generali id faciendum committeretur. Visum est regulas ex Constitutionibus deductas, seruandas esse generaliter; alias videndas esse, & examinandas» (Decr. CXXXIII).—En la segunda Congregación, que se celebró de 21 de Junio á 3 de Septiembre de 1565, y en la que fué nombrado General á 2 de Julio San Francisco de Borja, se repite lo mismo, pero en términos más expresos. «Regulæ generales quæ incipiunt *Summa Sapientia*, integræ conserventur; reliquæ vero & examinentur, & quoad ejus fieri poterit, breuiores fiant. Verùm earum ratio habeatur, quas certò constiterit esse à R. P. N. editas, si tempori consentaneæ, & bono uniuersali vtiles esse censebuntur. Præcipuè verò regulæ officiorum Prouincialis, & Rectoris, aliorum etiam Officialum examinentur, & contrahantur» (Decr. LVII).

Era muy natural la insistencia de las Congregaciones en que se revisaran y abreviaran las *Reglas* que corrían por aquellos tiempos. El P. Nadal, de quien se sabe que procedían en su mayor parte, adolecía del vicio de la prolijidad y desorden en sus instrucciones, ni podía siempre irse á la mano en su buen deseo de que no padeciera algún detrimento la Compañía por falta de reglas particulares en que re reflejara, y en cuya observancia se mantuviera vivo el espíritu de su sagrado instituto.

A este propósito el P. Antonio de Cordeses, Provincial de Aragón, ponía en conocimiento del P. Laynez, á 12 de Septiembre de 1562, ser tantas las que dejó en su visita, que «hazen vn gran volumen, y creo (dice) que suben poco menos de 30 quadernos, lo que cierto spantó á muchos, porque parece que es imposible poderse poner tanto en la cabeça, despues de constitutiones, reglas, declarationes de constitutiones, *acta congregationis*. Y aunque a sus auisos no los

ntitula dese nombre, pero tanta fuerça tienen como reglas, porque ha dexado ordenado que se executen todos con exactión y que nadie lo pueda m[udar] sino él mismo ó V. P. En algunas cosas ha apretado tanto.... que cierto puso spanto en muchos» (*L. c.*, I, 816).—En la respuesta de 20 de Noviembre, avisa lo siguiente el P. Polanco, por comisión del P. Laynez: «Quanto á los auisos qve allá dexó el P. M.º Nadal, parece a nuestro Padre que con buen ánimo se prueue á practicarlos; y si la experientia mostrare que algunos dellos no convengan, se podrá en particular notar, y scríuase a nuestro Padre dellos con los motiuos que allá hubiere....» (*ibid.*, 817).

Como también de la Provincia de Toledo llegasen quejas á Roma sobre el mismo asunto, respondía así el P. Polanco en carta de 23 de Febrero de 1563 al P. Antonio de Córdoba: «Quanto á la multitud de las reglas que el Pre. Nadal ay dexó, ya él atiende á reduzirlas á breuedad y orden; y ellas son realmente instructiones y auisos que ayudan; mas no son, ni se deuen llamar, reglas. Todauía los que son tan spirituales que no se curan de la obseruancia de los dichos auisos, aun de la manera que están, yo no los tengo por mejores que los literales que tienen cuenta, qual conuiene, con leer y obseruar lo que se les ha ordenado, pues donde hallasen difficultad, pueden dar auiso para que se prouea....» (*ibid.*, II, 239-40).

De esta discretísima carta se deduce que ni entró jamás en el ánimo del P. Nadal proceder como legislador en sus instrucciones, ni reglamentar la Compañía á su capricho, y menos á espaldas del Santo Fundador, como tal vez se ha querido dar á entender contra toda verdad histórica. En prueba de ello vamos á copiar algunos capítulos de su correspondencia, tanto más preciosos, cuanto que al propio tiempo esparcen gran luz para aclarar el punto que tratamos del origen de nuestras *Reglas*.

Nombrado Comisario general de España por San Ignacio, á 10 de Abril de 1553, y encargado juntamente de publicar las *Constituciones* y establecer las reglas que más oportunas le pareciesen para su mayor estabilidad y observancia, escribía así al Santo desde Lisboa á 15 de Septiembre del mismo año: «Viniendo acá hallé las constituçiones, declaraçiones y reglas...., y en ellas mucho me e aiudado y consolado en el Señor, aunque mi trabajo, que auía tomado en las otras que tenía, no será perdido.... Las reglas acommodaremos todo lo que se pudiere, y añaderemos algunas que pareçerán por acá neçessarias....» (I, 186).—Luego, desde el mismo punto, á 13 de Diciembre: «.... occupéme en colegir reglas necessarias para la casa por informatión y obseruationes de los particulares, y ansí poco á poco se ordenaron muchas cosas» (I, 194).—Algo más adelante, desde Valladolid á 15 de Marzo de 1554: «Yo he publicado las constituçiones, y dado las reglas de los offiçios, y distribuidos ellos, y platicados y ordenados los studios» (I, 238).

Aunque no desciende á pormenores de lo ordenado en España y Portugal, lo más cierto parece que sería lo mismo de que el año siguiente, nombrado también, á 18 de Febrero de 1555, Comisario general de Italia y Alemania, daba cuenta á San Ignacio, desde Padua y Julio 19, que ordenaba en los Colegios de esas Provincias.—«Las reglas que tienen las veo (dice), y emendo adonde me paresce, según me paresce en el Señor sçaber la mente de V. P. Las reglas que les dexo son, el examen de las constitutiones en latín, las reglas generales sacadas del examen y de la 3.ª parte de las constitutiones, que nuestro Padre ha vistas. Estas también hizimos latinas en Vienna, con otras reglas para los scholares de la Compagnía, sacadas de la 4.ª parte de las constitutiones en latín; el officio de maestro de nouitios y el de nouitios; y lo que se dice en la 3.ª y 7.ª parte de las constitutiones de la obedientia, lo de andar con modestia, etc.; reglas del rector del collegio, del censor de la mesa, del syndico, del expenditor, del credentiero, y dispensero, y coco, las quales me dió M.º Polanco, y las del portero, que he dadas sin las que tenía sacadas de las de Roma en Spaña, etc. No me ha parescido dar más reglas. Estas serán por *interim* hasta que V. P. mande otro» (I, 317).

No consta que San Ignacio revocase en ninguna ocasión las reglas é instrucciones

que dejaba el P. Nadal en los Colegios que visitaba. Lo que sí consta es que éste hizo de ellas una colección que todavía existe, y que, según el testimonio del P. Diego Jiménez, compañero suyo de visita, sirvió mucho para la redacción definitiva de nuestras *Reglas*. «Delle quali istruttioni, che erano di tutti gl'officij della Compagnia e d'altre cose (dice el P. Jiménez), egli se ne fece un libro, la cui copia alcuni superiori dimandauano e ricopiauano con sua gran consolatione per aiutarsene nel gouerno, del quale libro poi il P. Euerardo [y antes de él San Francisco de Borja], uuolendo fare stampare le regole, ne fece cauare di molti buoni auertimenti e mettergli nelle regole» (*Comment. de Vit. et Virt. P. Nadal*, núm. 24).

El libro que menciona el P. Jiménez, forma la tercera y última parte del códice quinto de sus opúsculos, descrito por el anotador de las *Cartas*, y contiene precisamente el *Sumario* de las Constituciones que empieza *La suma sapiencia*, y, además, las *Reglas* «tum communes, tum officiorum particularium» (t. 1, págs. XXVIII-XXIX): con lo que viene á ser, á su modo, ni más ni menos que «le *Manuel* obligé d'un religieux de la Compagnie», de que nos hablaba algo más arriba el P. Prat.

Vista la parte que tuvieron en esta obra los PP. Jerónimo Nadal y Francisco de Borja, resta que digamos algo de la que pudo tener en ella el P. Diego Laynez, y que, por cierto, no fuera pequeña, á ser exacto lo que nos cuenta el P. Alcázar en su *Chrono-Historia*. — Después de haber avisado que «hizo dàr à la estampa las Constituciones de San Ignacio, admitidas ya con toda reverencia por la Congregacion General», añade lo siguiente: «Para mas allanar la senda de la perfeccion religiosa, à cada vno segun su estado, entresacò de las mismas *Constituciones* algunos *Principios*, ò *Maximas*, de que formò las *Reglas*, que se debian guardar, assi en el buen manejo de los particulares officios, como en la vida commun: las quales despues publicó, y mandò imprimir el quarto Preposito General *P. Everardo Mercuriano*» (1, 381); y luego, en el *indice*, á la palabra *Summario*, repite aun con mayor expresion: «*Summario* de nuestras Constituciones, y Reglas, recopilado por el P. General Diego Laynez, y mandado imprimir por el P. General Everardo Mercuriano» (1, 22*).

En esto hay exageración manifiesta, cuando no evidente equivocación. Lo «mandado imprimir» é impreso por orden del P. Mercuriano el año de 1580, fué lo dispuesto por el P. Mirón; así como lo publicado el de 1567 por San Francisco de Borja, lo ordenado de las instrucciones, sobre todo, del P. Nadal, juntamente con lo estampado el de 1561 en Viena. En esto último sí que hubo de tener parte, sin duda, aun de oficio, el P. Laynez. Cuando no sea suya la redacción definitiva, lo es, por lo menos, la responsabilidad, como de edición hecha en su generalato, y á consecuencia, según parece, de lo que vimos habérsele encomendado en la primera Congregación General.

Injusto fuera cerrar este artículo sin advertir que, además de los tres Españoles que suenan en él, hubo también otro á quien debió mucho este primer ensayo y formación de nuestras Reglas: el P. Simón Rodríguez, Portugués de nación y uno de los primeros compañeros de San Ignacio.

Después de habernos avisado el colector de sus escritos, todavía inéditos, que los va á dividir en cuatro partes, conviene á saber: «In regulas singulorum officiorum, regulas communes, instructiones seu monita pro peregrinantibus, et instructionem pro collegiorum institutione et sociorum admissione», prosigue á continuación:

«Ac primo quidem officiorum regulae in Societate nullae, quod sciamus, ante has Rodericii scriptae fuerunt, ex quibus ille suas mutuari posset; vidit tamen in romana Societatis domo, sub Ignatii disciplina constituta, quo ordine, qua ratione, officia domestica gererentur; unde haud parum luminis hausisse credendus est, ut suas officiorum regulas concinnaret, quae certe summam prudentiam nec minus spiritus robur prae se ferunt; ita ut, mutatis nonnullis, aliis suppressis, in Societatis institutum postea fuerint cooptatae, sintque jam in usum totius ordinis receptae.

»Regulae autem communes a Rodericio scriptae fuerunt, postquam aliquot annis

cum Ignatio aliisque primis Patribus ille conversatus fuisset; unde tum ex praxi quotidiana religiosae vitae, tum ex iis, quae ipsa experientia in religiosa communitate observanda docuerat, emanasse videntur. Unde nil mirum quod illarum magna pars, mutatis mutandis, in corpus nostrarum regularum insertae fuerint....

»Monita pro peregrinantibus, non equidem ex scriptis, sed ex praxi illarum peregrinationum, quas Redericius cum Ignatio aliisque summa sanctitate praeditis viris confecit, proculdubio emanarunt.... Nec parva hujus monumenti laus est, quod vixdum in manus praeclari illius viri, Hieronymi Natalis, cum in Lusitaniam venit, illud incidit, statim hispanice redditum sibi transcribi fecerit, inque suum codicem *Natal. instr. Lusit.* (ff. 120v-128v) retulerit....

»Tandem instructio pro collegiorum institutione et examine eorum, qui in Societatem admitti postulant, desumpta est a Rodericio partim ex illis primis *Constitutionibus de paupertate, de visitationibus... de fundandis Collegiis et de Scholasticis*, quae ab Ignatio ejusque sociis Romae anno 1541 scriptae.... fuerunt. Hujus monumenti prior pars ad litteram fere deprompta et lusitanice reddita est a Rodericio, cui, jam in Portugallia commoranti, ab Ignatio transmissa fuisse videtur. Caetera partim mutata, partim suppressa sunt....» (*Epist. PP. Pasch. Broëti, Cl. Jaji, Joann. Codurii et Sim. Rodericii*, págs. 447-449).

1728.—Qvaedam Sanctorvm qvorvndam & grauium virorum de sanctitate, & literis Ibernorum testimonia.—En 4.°, de 8 hs.

El P. Ricardo CONWAY.

Firma la dedicatoria «Richardus Conuæus Ibernus Societatis Iesu Sacerdos». — Además, en el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, se lee de mano del autor: «Reuerendo admodum Patri P. Didaco de Sosa Meritissimo Societatis Jesu Collegij Villagarciensis Rectori suus in Dño humilis filius et famul9 Richard9 Convæ9 S.».

1729.—Qvarta Parte de la Relacion nveva, de Transilvania, y Valachia, Por la qual se avisan los prosperos successos del serenissimo Principe de Transilvania contra los Turcos, assi en el vn Reyno, como en el otro despues de la venida de la Corte del Emperador; desde primero de Mayo de 96. Impresso en Roma con licencia de los Superiores. Y ahora en Sevilla con Licencia.—(Con la

Nveva de la Rota hecha, de la gente de el Serenissimo principe de Transilvania a los Turcos y Tartaros junto a Lippa con muerte de ocho mil de los Turcos, y presa de tres Vchies, y toma de la Artilleria y Vagajes, y de aver alçado el cerco. En este dicho año de noventa y seys, en el dicho mes de Mayo.—Pl.° en fol.°—(También hay ejemplares que llevan el siguiente pie de imprenta al fin: «Impressa en Sevilla en casa de Rodrigo Cabrera, a la Magdalena, en la casa que era Espital del Rosario. Alli se venden»).

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase más adelante la «*Tercera Relacion de lo svcedido....*», de que es continuación esta *Qvarta Parte*.

1730.—Qvæ Academiæ sint in Hispania, et America? Vbi celebriora de illis proponuntur, ac maximè de Salmantina. Salmanticæ.—En 8.°, de 84 hs. n. fs.

1731.—Qvæstio. An, et quod peccatum sit, Scholasticos publicè per locum, in quo est Academia, acclamare suam Nationem, aut aliquem ex illa, vel ex alia: aut in ipsa Academia arma s ei plausus facere? Salmanticæ.—En 8 de 12 hs. n. fs.

El P. Andrés MENDO.

La primera es la «Qvæstio VI» con

nueve primeros párrafos de la «Qvæstio VII» del lib. I (págs. 13-40); y la segunda, la «Qvæstio XLIV» del lib. III (págs. 373-376) de «R. P. Andreæ Mendo....», citado arriba al núm. 916.

1732.—Qvæstio expositiva circa salutationes quasdam, Pauli. ad Rom. 16. & circa verba quædam, I. Cor. 9.—[Al fin]: Conchæ, Ex mandato Ordinarij, Apud Saluatorem à Viader. Ann. Dñi. M. DC. XXXXIIII.—En 4.°, de 6 hs.

1733.—Qvæstio expositiva. Circa verba David; Homo cvm in honore esset non intellexit. De beneficiis sensibilibus naturæ integræ amissis.—[Al fin]: Conchæ, Ex mandato Ordinarij. Apud Saluatorem à Viader, Anno Dñi. 1644.—En 4.°, de 8 hs.

El P. Juan Bautista POZA.

De quien dice Alcázar que «edidit tacito suo nomine duas quęstiones expositivas: 1.am *Circa salutationes quasdam D. Pauli ad Rom.* 16, *et circa verba quędam* 1. *Cor.* 9. Conchę ex mandato Ordinarij, apud Salvatorem a Viader 1644 in 4.°=2.am *Circa Verba David: Homo cum in honore esset non intellexit.* Ibidem ex eodem mandato, eisdemque typis anno et forma», (h. 76, v.).—«Duæ quæstiones, in quarum 1.ª Davidis locus, et in secunda Sancti Pauli textus exponitur ab hoc authore scriptæ leguntur typis datæ. Conchę Ordinarii jussu», dice también, aunque poniéndolas en orden inverso, el *Catal. Script. Prov. Tolet. S. J.* (págs. 56-7), que copia y sigue Backer (II, 2141).—Véase, además, Sommervogel (D., 771; B., VI, 1140; IX, 1262).

1734.—Qvæstio Singvlaris. An Scholasticus, aut vir alius Nobilis provocatus ad Duellum, possit aliquando illud acceptare? Salmanticæ.—En 8.°, de 18 hs. n. fs.

El P. Andrés MENDO.

Es el «Appendix de Dvello» del lib. III (págs. 327-335) de «R. P. Andreæ Mendo....», descrito al núm. 916.

1735.—Qvinta Relacion de los prosperos sucesos: ansi del serenissimo Principe de Transiluania, como del exercito Imperial contra el gran Turco.—[Al fin]: Impressa en Seuilla con licencia en casa de Rodrigo Cabrera a la Madalena, en la casa que era ospital del Rosario alli se vende.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El H. Juan de MOSQUERA.

Véase más adelante lo que decimos en la «*Tercera Relacion de lo svcedido....*».

1736.—Qvodlibeticæ Decisiones ex Scriptura, Concilijs, Decretalibus, Theologis, & Philosophis, circa securam probabilitatem opinionum summarie propositæ ex relectionibus M. Ioannis Andreæ de Pazo, in distinctionem 8. 9. 10. 20. & alias Gratiani.—En 4.°, de 4 hs.

El P. Juan Bautista POZA.

Que las reprodujo (hojs. 9-12) al fin de «*Ex Relectione secvnda...*», de que hablamos al núm. 854, donde dimos también cuenta del nombre de «Juan Andrés de Pazo».—Véase, además, Sommervogel (VI, 1141).

R

1737.—R. P. D. Antonii Dianæ, Panormitani, &c. Practicæ Resolutiones morales. Editio ultima aucta. Illustri D. D. Ludovico ab Exea, & Descartin, in Senatu Aragonensi rerum Capitalium Consiliario, & jam diu in omnes Regis Ministros Judici Quæsitori. Primario apud Cæsaraugustanos Juris Civilis Interpreti. Domino Villa de Valdellon, & adjacentis Territorii de Salgar, & Pinella; necnon oppidorum de Arasques, Hostalet, & la Plana, &c. Antverpiæ, apud Iacobum Mevrsivm, M. DC. LXXV [ó M. DC. LXXVI].—En 8.°, de 798 [ó 708] ps.—(Título forjado á capricho entre Latassa, Backer y Sommervogel con retazos de la portada y la dedicatoria del *Compendio*, cuyo verdadero titulo es:

R. P. D. Antonini Diana Panormitani, Cler. Reg. coram S. D. N. Alexandro VII. Episcoporum Examinatoris, & S. Officij in Regno Siciliæ Consultoris, Practicæ Resolvtiones lectissimorvm Casvvm. Editio vltima Partes omnes XII. complectens. Iterum, atque iterum cum Auctore collata, ac plurimis locis aucta, decretisque quibusdam Alexandri VII. locupletata. Antverpiæ. Apud Iacobvm Mevrsivm. Anno M. DC. LXXV. Sumptibus Floridi Anisson, Bibliopolæ Matritensis.—En 8.°, de 798 ps., s. 63 hs. p. n.

El P. José ANDRÉS (!).

«No lleva el nombre del P. Andres, pero es el su Autor; y bastante se infiere de la Censura del mismo en esta obra, y de que el Padre Diana le diò gracias por este trabajo», dice Latassa (III, 547), á quien siguen á ciegas Backer (I, 161), Hurter (I, 497), y puede decirse que aun el mismo Sommervogel, el cual, habiendo atribuído también la obra como indudablemente suya al P. Andrés en el *Dictionn.* (col. 782), anota lo siguiente, para mayor declaración, en la *Biblioth.*: «Lopez de Arbizu ne cite pas cet ouvrage, qui cependant appartient au P. Andres, comme on le voit par la *Censura*. Ce n'est, il me semble, qu'une édition augmentée des ouvrages du même genre publiés par le P. Engelbert Ewich et Michel van Triest, tous deux Jésuites» (I, 352: *cfr.* IX, 1265).

Ciertamente que no haría mucho en contrario el silencio de López de Arbizu en el artículo que dedica al P. Andrés en su *Bibliotheca* (págs. 43-45), y aun en el cumplido elogio que trae de su vida y escritos en la *Hist.* Ms. *del Colegio de Zaragoza* (III, 426-431), si el texto de la *Censura* fuese tan explícito como se lo imagina Sommervogel, y hubiese algún fundamento para admitir como dirigidas al P. Andrés las gracias de que nos hablan Latassa y sus copiantes. Pero, por mala suerte, es tan gratuito é improbable esto segundo, como for-

zada y ajena de todo buen sentido la interpretación que se quiere dar á la *Censura*.

«.... alius.... immensum illud opus [Dianæ] in summarium adstrinxit; se quo volebat duxit, cum Diana ipse Breuiarium hoc in dælicijs habuerit, idque vnum a se ardenter expetitum non semel protulitit [¿protulerit?] cũ Loyolæo viro Opusculi Authori gratias habuit. Obsigno. Quid ergo faciemus Summæ? nam & *scror* [*? soror*] *nostra est, & parva*, sed quæ vbera habet doctrinæ lacte redundantia....», dice el P. Andrés en su *Censura* de 15 de Marzo de 1675; así como el P. Orencio de Ardanuy, en la suya de 18 del mismo mes y año: «Nomen subticuit Compendiator (Iesuitam fuisse bene novimus) quo prodijt sine Nomine corpus, at non sine Numine; nam quisquis auctor opus est apprime doctum, oppidòque perutile....».

De ninguna de estas dos *Censuras* puede inferirse legítimamente haber sido el P. Andrés el compendiador de la obra, cuyo autor le diera las gracias por su trabajo. Todavía más: las frases mismas de *soror nostra* y demás equivalentes que debieron de alucinar á nuestros bibliógrafos, parece que están clamando haberse querido significar por su medio precisamente lo contrario de lo que ellos aventuran. Si el intento del P. Andrés fuera declararse autor del *Compendio* en su delicada metáfora ó alegoría, creemos firmísimamente que se hubiera valido de la palabra *filia nostra* ó de otra parecida, y recatádose también algo más, por modestia, en las alabanzas del librillo.

Añádase á esto que Diana había muerto ya á 22 de Julio de 1663; y no parece natural que el P. Andrés tuviera inédito, si fuera suyo, por espacio, cuando menos, de doce años, un *Compendio* tan solicitado y acariciado por el famoso moralista. Añádase también que los elogios de éste y, por tanto, sus gracias al compendiador anónimo, más trazas tienen de referirse á un libro ya impreso y corriente, que no á un simple manuscrito de cuya existencia en un rincón de España le llegara aviso, no sabemos cómo ni cuándo.

Es tanto más sensible que ni Backer ni Sommervogel fijaran la atención en estas circunstancias tan visibles, ni repararan en el significativo *prodijt* del P. Ardanuy, aplicado á la misma obra que censura, cuanto que con sólo ello pudieran fácilmente caer en la cuenta de que los estaba engañando inocentemente Latassa por falta, quizás, de datos seguros, que ellos conocían y tenían más obligación que el Aragonés de traerlos á su propósito. Porque es de saber que uno y otro leyeron aquel párrafo de Sotuelo en el artículo del P. Miguel van Triest, que dice así: «Edidit tacito suo nomine *Compendium Resolutionum practicarum casuum R. P. D. Antonini Dianæ Clerici Reg. complectens omnes* 12. *partes*, Opus omnibus Viris doctis & ipsi Dianæ mirificè probatum. Antuerpiæ apud Iacobum Meursium 1660. editio vltima in 8.» (pág. 617).—Tan cierto es que lo leyeron, que uno y otro colocan en el artículo de dicho P. van Triest, á imitación de Sotuelo, la obra anónima intitulada: «R. P. D. Antoni[n]i Diana Panormitani Cler. Reg. et S. Officij in Regno Sicil. Consultoris Practicæ resolvtiones lectissimorvm casvvm. Editio Vltima Partes omnes XII. complectens, Iterum cum Auctore collata et plurimis locis aucta. Antverpiæ, apud Iacobvm Mevrsivm, M. DC. LX», en 8.°, de 787 ps. (B, III, 1199; S., VIII, 234: *cfr.* IX, 1265).

Del cotejo de solamente la portada de la edición de 1660, tal cual nos la describen Sotuelo, Backer y Sommervogel, con la de la edición de 1675, descrita á su modo por Latassa y copiada de la obra misma en el núm. II del presente artículo, se deducen claramente dos consecuencias que no dejan lugar á dudas ni subterfugios en la cuestión de que tratamos.—La primera es que el compendiador á quien dió las gracias, ó cuyo *Compendio* aprobó, el célebre autor de los doce Libros de *Resoluciones morales*, no fué ciertamente el P. Andrés, sino el P. van Triest.—La segunda, que la edición de 1675 no es un nuevo *Compendio*, sino una simple reimpresión, con algunas añadiduras, de la edición de 1660.

Si es sólo eso lo que nos quiso decir Sommervogel en su ambigua y escurridiza frase de «une édition augmentée des ouvrages du même genre», no va tan errado como La-

tassa, Backer y Hurter en este punto, aunque va tan errado como ellos, y aun más, en lo que afirma decirse en la *Censura*. Ni merece llamarse *obra* una triste reimpresión de esta especie; ni consta por ningún lado que tuviera en ella el P. Andrés más parte que la de censor, lo mismo que su amigo y compañero el P. Ardanuy. En cambio, la edición de 1660 es seguramente del P. van Triest; y, por lo añadido y mejorado en ella á las anteriores, muy especialmente á la del P. Ewich, á quien pasa en más del doble y triple, bien merece la calificación de obra, y aun de nuevo *Compendio*.

He aquí, para concluir, el título exacto de la del P. Ewich, curiosísima por todo extremo, así en la redacción como en el tamaño: «R. P. D. Antonini Diana Panormitani, Cler. Reg. & S. Officij in Regno Sicil. Consultoris, Practicæ Resolvtiones lectissimorvm casvvm. A qvodam in Gallia priùs in Compendium ordine alphabetico redactæ; Nunc autem cum Auctore collatæ & plus quàm ducentis locis correctæ, vel auctæ per quemdam Theologum Cliuensem. Cum Indice locupletiore. Antverpiæ, Apud Ioannem Mevrsivm. Anno M. DC. XXXVII», en 32.°, de 422 ps., s. 17 hs. de índs.

1738.—R. P. I. M. S. I. Dispvtatio: An B. V. Maria fverit vere et proprie Regina Angelorvm, et Hominvm; et supra omnes res creatas habuerit verum et proprium Dominium. Matriti: Typis D. Gabriëlis del Barrio.—En 12.°, de 14 hs. n. fs.

El P. Juan MARÍN (de REDAL).

Es, con muy ligeras modificaciones, su «Disp. Dedicatoria. An B. V. Maria....», que puso al frente del «R. P. Ioannis Marin Societatis Iesu, Oconensis, Sacræ Theologiæ Doctoris, & in Academia Complutensi olim Primarij, necnon Archiepiscopatus Toletani Synodalis Examinatoris. Tractatus de Angelis. Anno 1711. Matriti: Typis D. Gabrielis del Barrio», en 12.°, de 490 ps., s. 19 hs. de port., etc., y que se reprodujo, tal vez el mismo año, con las iniciales de su nombre y apellido.

1739.—R. P. Ludovici de Ponte, e Societate Iesv, Meditationvm Pars Sexta, qvæ complectitvr Mysteria Diuinitatis, Trinitatis, et perfectionum Dei: ac de beneficiis eius in homines, naturalibus et supernaturalibus. Coloniæ Agrippinæ. Anno M. DC. XII. — En 8.°, de 644 ps., s. las hs. p. n.

T. el P. Melchor TREVIÑO.

Pues fué simple descuido el haber omitido en el título de este tomo su nombre de traductor, que aparece en los anteriores.

1740.—Raccolta Cronologico-Ragionata di Documenti inediti che formano la Storia Diplomatica della Rivoluzione e Caduta della Repubblica di Venezia corredata di critiche Osservazioni. Unicuique suum. [[Tomo Primo—Tomo Secondo]]. Augusta Anno Mdccic.—Dos tomos en 4.° mayor, de 288, 308 ps.—(Es edición veneciana. También hay reproducción de «Firenze Anno Mdccc», dos tomos en 4.° mayor, de ps. xv-252 (s. 1 h. de port.), 275 (s. 1 h. de port.).

El P. Cristóbal TENTORI.

En el ejemplar de la edición de 1800, que existe en la biblioteca del Colegio de Málaga, se pone de letra del P. Silva: «Il Raccoglitore, Compilatore, e Autore di quest' Opera fù L' Exgesuita Spagnuolo Don Cristoforo Tintori, nativo d' Utrera nell' Andaluzia, alla quale apparteneva nella Compagnia di Gesù, e morto in Venezia».—Véanse también Caballero (I, 266), Melzi (II, 395), Backer (III, 1078), Cicogna (*Saggio di Bibliogr. Venez.*, pág. 151, núm. 1059), Graesse (VI, 10) y Sommervogel (D., 786; B., VII, 1926: *cfr.* IX, 1266).

1741.—I. Raccolta di alcuni Giudizj fatti da diversi Personaggi intorno al libro del P. Norberto Capucino. [[Parte Prima—Parte Seconda]]. — En 4.°, de 50-82-93 ps.

II. Raccolta di alcuni Giudicj fatti da diversi Personaggi intorno al Libro Del già P. Norberto Cappuccino ora Ab. Curel Parissot Platel. Avignone 1761. — En 8.°, de 239 ps., s. 3 hs. p. n.

T. el P. Jerónimo José LAGOMARSINI (?).

No falta quien se la atribuya, tal vez por los fundamentos indicados anteriormente en el núm. 1158; pero nos inclinamos á creer que debe de ser del P. Juan Bautista Faure, de quien sabemos que trató de escribir la historia del célebre apóstata Fray Norberto, y reunió á este fin gran cantidad de materiales, de que parte se conserva en el archivo del Colegio de Loyola.

1742.—Radiãti sine nvbe Cælo, Fvlgenti sine occasv Soli, Cæli et Terræ Dominæ, Mariae semper Avgvstae. Avxiliatrici Minervæ svb benigno Titvlo del Socorro commvni mortalivm Solario, et tvto semper Asylo, in qva velvt in arce tvtissima. Qvi rervm svarvm spem, et tvtelam collocat perire non potest. Hanc Theologiam, primos ingenij fœtus tanto Nomini additus, & tanto Numini deuotus, Baccalavrvs D. Ferdinandvs Ramos de Baños, Maioris Ecclesiæ Cæsariensis Canonicus, toto mentis affectu, quanta animi reuerentia potest D. S. C. Q. P. Manè D. In quo consistat generatiua, & spiratiua potentia, per quam vna Persona est principium generatiuum, & spiratiuum alterius? Q. P. Vesperè D. Vtrùm in vnico subiecto posint diuinitus gratia sanctificans, & peccatum lethale copulari?— Defensabuntur à Dicante in Alma Collegiali Ecclesia Cæsariensi, sub presidio, & tutamine D. Doctoris, Domini Ildefonsi Lopez de Cañas, & Rendon, eiusdem Ciuitatis Vicarij dignissimi, & in eadem Ecclesia ex propris meritis Canonici Magistralis. Die Iulij. Anno Domini 1660. Manè, & Vesperè. Hispali, Ex Typographia Ioannis de Ossuna, iuxta angulum Carceris Regij. — Pl.° en fol.° máx.°

El P. Diego PÉREZ (?).

Á lo menos las Conclusiones mismas están tomadas de sus Mss. «Tractatus de Gratia iustificante....» y «Commentarii de Deo....», dictados en Sevilla: el primero, el año de 1659 á 60; y el segundo, el de 1660 á 61, con la particularidad de que un ejemplar de las mismas aparece pegado, como perteneciente á él, en el citado «Tractatus», en 4.°, de 140 hs., s. 3 de port., etc. (en la Bibl. de la Universidad de Sevilla).

1743.—Ragguaglio della Vita e Virtù del Reverendo Sacerdote D. Francesco Saverio Buelta ex-gesuita Spagnuolo. In Bologna Per le Stampe del Sassi Con Approvazione. — En 4.°, de xv-164 ps.

El P. Francisco Javier BOUZAS.

«Composta dal P. Francesco Xaverio Bouzas», se dice de letra de la época al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola; y en el de la biblioteca de la Residencia de Madrid: «Scritta dal P. Francesco Saverio Bouzas».—«Auctor Xaverius Bouzas Ges. hisp.», escribe también el P. Zuloaga en su *Catál.* (hoj. 127, v.); y el P. Luengo, en su *Diario*, además de advertir á 23 de Agosto de 1805 que «Su author es D.n Francisco Xavier Bouzas», añade: «se ha impreso en estos mesmos dias» (A. 1805; pág. 259).

1744.—Ragionamento d'un Sacerdote Ferrarese diretto al R$\overline{\text{mo}}$. Guardiano Fra

Lorenzo Altieri sopra due Asserzioni Teologiche, ec. Ginevra, 1776. — En 4.°

A. el P. Bruno MARTÍ
Y
E. el P. Agustín PUCHOL.

Atribúyeselo Hervás al P. Martí con este mismo título (I, 114, v.); y debe de ser el «Ragionamento d'un Sacerdote Ferrarese diretto al M^to R^do Padre Fra Lorenzo Altieri, Guardiano del Convento di S. Francesco de' Min. Conventuali sopra due Asserzioni Teologiche che detto Padre stampò e credette di saper difendere nel Teatro publico dell'Università di Ferrara nel mese di Luglio dell'anno 1773», que, como anónimo, se lo atribuye también Sommervogel, con la nota de: «Cette pièce est relative à l'autorité du Pape dans la suppression des ordres religieux. Le P. Beorchia en vit une copie MS., 4°, pp. 152, dans notre collège de Novare» (V, 616; *cfr.* IX, 1268).

He aquí algunas noticias bien curiosas que sobre el *Ragionamento* hallamos en los *Comentarios* del P. Pérez de Valdivia, después de las que copiamos arriba en «*Lettera del Vescovo N....*», al núm. 1169.

«Ademas de esta Carta (dice) corrian manuscritas otras dos voluminosas apologias del mismo author, vna contra las conclusiones, que en Ferrara publicò vn frayle Conventual llamado Altieri...., y contra las razones, con que intento probar, quando las defendiò, que el Summo Pontifice podia por mero capricho suio dispensar los Votos Simples de la Comp.ª La otra apologia era de notas.... sobre el texto del Breve suppressivo de la misma Religion.... Algunos Jesuitas residentes en Ferrara sacaron estos escritos de las manos de su author el P. Marty, que mui remoto de procurarse aura popular, jamas pensò en darles curso....» (P. IX, a. 1777, hoj. 18).

«.... se resolvio D.n Agustin a la impression, y venta de aquellos escritos. Su filiacion en la Prov.ª de Aragon, y el respeto de discipulo en theologia del P. Marty le facilitaron vnos correctissimos exemplares.... Tanteò á vn Impressor de Ginevra para la impression. Esta segun la naturaleza de las obras debia hacerse sin las lizencias ordinarias, fingiendo, ò callando el lugar de la impression; y para ambas cosas era mui a proposito vna Ciudad tan libre, como aquella. Confio los originales al Impressor. Este tanto por su practica quanto por el informe, que le dieron algunos hombres literatos, a quienes los remitiò, conocio el gran negozio, que podia hacerse con aquellas obras.... Ajustò con el impressor Ginevrino la impression sola de la apologia contra las Conclussiones de Ferrara, que acabada debia remitirle por mar con direccion al puerto de Ancona....» (hoj. 20).

«Avia declarado Puchol [en el proceso que se le formó] la.... impresion q^e.... se hazia por diligenzia suia en Ginebra de la.... obra.... contra las Conclussiones del frayle Altieri en Ferrara, y que toda ella debia venirle embarcada por la via de Ancona. Con esta notizia fue prevenido el Card.l Bufalini Arzopo de aquella Ciudad, quien se apoderò de toda ella luego q^e llegò a aquel Puerto. Al punto embiò à Roma algunos exemplares, para q^e fuesse juzgada esta nueva obra, y al mismo tiempo repartio otros entre algunos Card.s ò Prelados sus confidentes. De la mano de estos, de los Juezes, Consultores ò Asessores passaron estos exemplares en confianza à la de muchas otras personas eruditas de Roma. Tal credito se conciliaron en aq.ª Ciudad, que se tenia por afortunado quien à costa de grande empeño, y fatiga lograba por algunas horas vno de estos exemplares. Nosotros mismos tuvimos en Rimini comission mui recomendable de Roma, para procurar vno en Ancona à qualquiera prezio.... Esperose.... pero en vano, que se diesse curso à este libro. La impression toda se sepultò en Ancona, sin saberse su vltimo destino....» (hojs. 43-4).

Otra noticia tambien curiosa. — «.... pocos meses antes de la abolicion el Muy Rev.do P. Altieri con la esperanza segura de que nadie abriria la boca contra el Papa imprimió en conclusiones á que presidió, que Su Santidad podia abolir la Compañia, y anular los votos del bienio aun en quien no quisiese renunciar á ellos. Yo tuve el valor de instruir á un insigne medico de singular talento, el cual tan victoriosamente

concluyó al famoso P. Altieri, que hizole enfermar de pesadumbre, y verguenza», dice el P. Masdeu en sus *Pruebas* (núm. 2.º), citadas ya arriba, á los 722 y 1169.

Ciertamente que el P. Martí no necesitaba de instrucciones de nadie para rebatir al M. Altieri, por lo que nos guardaremos bien de afirmar que fuera él precisamente el «insigne medico» que le dió tan mal rato; pero no deja de ser notable que el mismo año de 1773, frescas todavía las *Conclusiones* de Ferrara, publicara el P. Martí su obra de «*Scoperte, e Massime di Solano de Luque, Medico Spagnuolo....*», de que hablaremos en los seudónimos.

1745.—Rasgo breve de la Grandeza Guanajuateña, Generoso desempeño con que celebrò la regocijada Dedicacion del Sumptuoso Templo de la Sagrada Compañia de Jesus, Que â sus Expensas erigio, Solemnizada en el octavario Con que annualmente obsequia â su Smâ Patrona y Madre la S.ra de Guanajuato Madrina del Nuevo Templo. Siendo Diputados D. Vicente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, Regidor, y Alcalde Provincial, y D. Antonio Jacinto Diez Madroñedo, Que lo son de la Mineria, la que generosa erogò todos sus Gastos. En la Imprenta del Colegio Real de San Ignacio de la Puebla, Año de 1767.— En 4.º, de 77 (pr. 85) ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Nicolás NOROÑA.

Beristain (III, 123) y Backer (III, 566) se lo atribuyen al P. José de Sardaneta, sin advertir que éste había ya muerto á 3 de Diciembre de 1763; por lo que Sommervogel, que lo pone también en el artículo del P. Sardaneta, añade en nota: «Si c'est du P. Sardaneta, il n'a été publié qu'après sa mort» (VII, 647), aunque más adelante se lo adjudica á él sin ningún reparo (IX, 1269).

Mejor enterado del caso Hervás dice terminantemente que fué el P. Noroña quien «imprimió: Rasgo breve... Puebla de los Angeles 1767. 4», añadiendo que «en esta obra hai poesias españolas del erudito d. Francisco Javier Clavigero» (I, 134).— Según Caballero, el mismo P. Noroña «ligata solutaque oratione tacito nomine narrationem historicam [edidit] apparatus quo celebrata fuit dedicatio templi Jesuitici urbis S. Fidei de Guanájuato in N.a H.a hoc titulo: Rasgo breve.... Angelopoli 1767 in 4. typis Collegii Regii S. Ildephonsi» (Mss., núm. 237: *cfr.* 827).

Á Beristain debió de confundir la idea ó noticia de que el P. Sardaneta había aplicado sus bienes para la edificación de la iglesia del Colegio de Guanajuato, su patria.

1746.—Rasgo Epico descriptivo de la Fabrica, y Grandezas del Templo de la Compañia de Jesus de Zacatecas. [Impresso en Mexico: Por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1750]. — En 4.º, de 11 hs. n. fs.

El P. Diego José ABAD.

Pues éste es el «*Carmen heroicum* (latinum) *in dicatione templi Jesuitici Zacatecensis*» que le atribuye Caballero (I, 76); ó sea, el «Rasgo épico, ó descripcion de la fábrica y grandezas del templo de la compañía de Jesus de Zacatecas. Imp. en Mexico 1750. 4», que dice Beristain (I, 3), á quien copian y siguen Backer (I, 1) y Sommervogel (I, 3).—Véase más arriba la «*Breve Descripcion de la Fabrica, y Adornos....*», al núm. 210.

1747. — Razon de la Fabrica Allegorica [En Mexico, 1640]. — En 4.º, de 19 (pr. 17) hs.

El P. Matías de BOCANEGRA (?).

Se halla incluída en el «*Viaje de tierra, y mar....*», que parece suyo, como en su lugar veremos.

1748.—Razon del nvmero de Religiosos, Colegios, Casas, y Residencias de la

Provincia de la Compania de Iesvs, y de las Iglesias, Partidos, y Doctrinas de Indios, qve administra en las Islas Filipinas en este presente Año de M. DC. LVI.—En fol.°, de 5 hs. n. fs.

El P. Francisco COLÍN.

Con algún ligero cambio en tal cual cláusula, se halla también á las págs. 811-820 de su «*Labor Evangelica....*», de que hablaremos más adelante.

1749.—Razones porque las Obras del Cardenal Noris salieron libres en Roma. —Pl.° en 4.°

El P. José CARRASCO.

Consta por un ejemplar Ms. del archivo del Colegio de Loyola, intitulado «Razones porque las obras de Noris salieron libres en Roma: P^e Joseph Carrasco», pl.° en 4.°

1750.—Razones, qve ivstifican la Declinatoria de la Iurisdiccion Secular en el pleyto con los Colegios de la Compañia de Iesvs.—En fol.°, de 21 ps.

El P. Diego Alonso de SOSA.

Fírmalo «Diego Alfonso de Sosa, Theologo de la Compañia de Iesvs».

1751.—Razones qve parece a auido, y qve subsisten de presente, para que el Colegio de la Compañia de Iesvs desta Ciudad de Cadiz no pague diezmo de la heredad que tiene en la Isla, despues de la Cõcordia echa el año de 38. con la Santa Iglesia de Cadiz, no obstãte la Bvla de Leon XI. de que en dicha Concordia se haze mencion. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Pedro de MONTENEGRO.

Así se comprueba por la copia Ms. de estas mismas «Razones», en fol.°, de 2 hs. n. fs., que existe en el Museo Histórico Nacional, de Madrid, y lleva de letra del tiempo la siguiente nota: «Este Papel Hizo el P.^e R.^or P.° de Montenegro».

1752.—R^de. in Christo Pater. Pax Christi, &c. Licet plurium epistolis P. V. præspecti iam sint, quos tumultus excitauerit P. Ioannis de la Rocha in Hispaniam aduentus.... —Hispal. Idibus Octob. 1654.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Pedro de OREÑA.

«Del P. Oreña», se dice de letra del tiempo en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.—En efecto, la *Carta* da señales claras de haberla escrito el Procurador de la Provincia de Castilla en Sevilla; y consta seguramente que á la sazón lo era el P. Pedro de Oreña.

1753.—Real Instruccion, en que S. M. da las Reglas, que deben observar los Superintendentes, y Subdelegados de Rentas Reales, para la mas puntual observancia del Concordato celebrado entre S. M. y la Santa Sede.—En fol.°, de 12 ps.—(Dada á 24 de Octubre de 1745).

El P. Francisco de RÁVAGO (?).

A lo menos en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola se pone de mano del tiempo «Dizen, que la hizo el M.° Rávago».

1754.—Real Piadosa Pompa de los Solemnissimos Cultos, qué la Real Congregacion del Corazon de Jesus, y Concepcion de Maria de la Compañia de Jesus de Manresa consagrò a sus SS. Titulares, En los dias 8. 9. 10. 11. de Mayo de 1745. en Accion de Gracias por la Real Proteccion de nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, el Animoso, (Dios

le guarde.) Su Relacion, que la Congregacion presenta à las manos de su Rey Protector. Barcelona: En la Imprenta de Juan Piferrer, à la Plaza del Angel. — En 4.°, de 14 ps.

El P. Juan Bautista GENER.

«Ediderat Manresæ *Libellum Orationem a se habitam*, Dramma, & carmina continentem, cum Philippus V. Magnanimus dici voluisset instituti suis sub auspiciis Sodalitii [SS. Cordis Jesu et Imm. Concept.] primus sodalis», dice de él Prat de Saba (pág. 23), á quien siguen Torres Àmat (pág. 283), Backer (I, 2077), Uriarte (*Princ. del Reinado del Cor. de Jesus en España*, pág. 321, not.), Llobet (*Tratado histór. sobre la devocion al Sagr. Corazon de Jesus en España*, impr. en el *Nacional Homenaje al Sacratís. Corazon de Jesus*, pág. 212), Sommervogel (III, 1310), Nilles (*De Festis utriusque SS. Cordis*, II, 523 de la 5 ed.) y Letierce (*Étude sur le sacr. Cœur*, II, 548); ni puede caber duda en que Prat de Saba, con los demás, se refiere justamente á esta obra ó, más bien, á la colección en que, á la *Real Piadosa Pompa*, siguen con títulos especiales «*El Monarca Protector....*», «*Salutacion Gratulatoria al Rey....*», «*Proclamacion de la Real Proteccion....*» y «*La Proteccion mas venturosa....*», de que se habla en sus respectivos lugares.

1755.—Realtà del Progetto Filosofico Anarchia e Deismo pubblicata da Monsieur Mercier nel Sogno Profetico intitolato Anno 2440. Interpretato ora da un altro Sogno. Le tems present est gros de [l'avenir — l'avenir.] Leibnitz. Il Mondo in gravidanza, or abortisce nella Francia. L'Aut. [Parte Prima MDCC XCI — Parte Seconda. In Assisi MDCCXCI. Per Ottavio Sgariglia. Con perm.] — Dos tomos en 8.°, de LVI-63-76-79-88-92, 45-60-79 ps.—(Con paginación propia para los ocho diálogos, á que precede la introducción).

El P. Pedro Javier CASSEDA.

«.... obra, cuyo autor es el ex-jesuita Don Pedro Caseda», dice Hervás en sus *Causas de la Revolucion de Francia* (I, 392, not. 3.ª), advirtiendo en su *Biblioteca* que es «obra anonima» (I, 39). — «*Realtà del progetto filosofico....* omissis auctore, loco ac typographo [en el t. I, no en el II]. Dialoghis 8 ostendit Mercierum auctorem libri inscripti *l'annee* 2440 hostem et osorem esse Regum, ac Religionis», dice también Caballero (II, 24).—Véanse, además, Backer (I, 1109) y Medina (*La Impr. en Manila*, pág. XII).

Es curioso y digno de corrección el modo que tienen de anunciar esta obra Melzi y Sommervogel. Melzi, habiendo señalado las primeras ediciones de «*La Realtà del Progetto di Borgo Fontana....*», de que hablamos al núm. 1130, añade lo siguiente: «Il Caballero (*Bibl. Soc. Jesu*), dopo aver riferito a p. 79 che quest'opera fu tradotta dal P. Ambrogi, a p. 24 del secondo supplimento registra un libro con simile titolo, stampato nel 1791, siccome lavoro originale dell'ex-gesuita *Pietro Saverio Casseda*» (II, 415). — Pero en esto padeció engaño. Caballero menciona, en una parte, *La realtà del progetto di Borgo Fontana....* (I, 79), y en otra, *Realtà del progetto filosofico anarchia, e Deismo....* (II, 24), con títulos tan diversos como lo son las mismas obras.

Sommervogel, que en su *Dictionn.* dió por anonima la *Realtà* (col. 796), en su *Biblioth.* la intitula y describe así: «Realtà del progeto filosofico, Anarchia e Deismo, publicata da Monsieur Mercier nel sogno profetico intitolato Anno 2440., interpretato ora da un'altro sogno dell'Abbate Pietro Saverio Casseda... Parte prima. S. l. (*Assisi, Ottavio Sgariglia*), MDCCXCI, 8°, pp. LVI-100 (?). — Parte seconda. In Assisi, MDCCXCI, per Ottavio Sgariglia, 8°, pp. 95 (?). Il y a en tout 8 dialogues....» (II, 816). — Los puntos suspensivos que acompañan al nombre de Casseda, y los de interrogación añadidos á las paginaciones de las dos partes, nos hacen creer que Som-

mervogel no debió de tomar el título de la portada de la misma obra, sino que hubo de seguir los informes de algún curioso poco inteligente y puntual en las delicadezas bibliográficas. En todo caso, dudamos mucho que haya edición ni aun ejemplares que lleven al frente el nombre del autor; nosotros, á lo menos, no hemos llegado á ver ninguno.

1756.—Rebelion de los animales contra los hombres.|Ficta voluptatis causa sint proxima veris.|Hor. Art. Poet. v. 335. Obra traducida del italiano por J. M. de V. y Ll. En Valencia, por Francisco Brusola, 1813. — En 8.°

T. el P. Juan LLOPIS.

«El autor de este poema es el P. Lorenzo Ignacio Thiulí [el P. Thiulen: véase «*Ribellione degli Animali....*»]....; y el P. Juan Llopis lo vertió al castellano, imprimiéndose despues en Valencia...., aunque mas explanado é igual epígrafe, pero ocultando su verdadero autor, y atribuyéndolo a J. M. de V. y LL., como suena en su frontis....», dice Fuster (II, 140), á quien siguen Backer (II, 768), Cueto (*Catál. de poemas españoles* del siglo XVIII, pág. X, col. 2, de la *Bibl.* de Rivadeneyra, t. LXVII) y Sommervogel (D., 796; B., IV, 1878; IX, 1269).—Cuídese de no confundir esta traducción, que no hemos visto, con otra, impresa en Madrid el año de 1808, que lleva el título de «*La Rebelion....*», como diremos más adelante, y en él las iniciales «F. C. M.».

1757.—Reclamacion de tres Ex-Jesuitas Españoles residentes en la Peninsula. En Cadiz: En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas. Año de 1813.—En 4.°, de 43 ps., s. 2 hs. p. n.—(«Reimpresa en Sevilla: En la Imprenta de la calle de Vizcaynos á cargo de D. Anastasio Lopez. Año de 1813», en 4.°, de 35 ps.).

El P. Juan José TOLRÁ.

Véase arriba «*Memorial de los Exjesuitas Españoles....*», al núm. 1271; y también Nonell (*El V. P. José Pignatelli*, II, 294).

1758.—Reclamation de l'Innocence injustement opprimée, ou Nullité de la Sentence.—En 8.°, de 350 ps.

A. el P. Bruno MARTÍ
ó
el P. Andrés FEBRÉS (!).

Véase arriba al núm. 1256, la «*Memoria Cattolica....*», de que es traducción.

1759.—Recverdo para remedio de los tiempos presentes.—En 4.°, de 16 ps.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Demás de que el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Granada lleva al frente, de letra del tiempo, la siguiente nota: «Author es el P. Juan Eusebio de la Compañia de Jesus», basta leer el opúsculo mismo, que empieza así: «Con mas fundamento del que pude dar à entẽder publique los meses passados, pienso que a tiẽpo, el tratado de la causa, y remedio de los males publicos, assegurando que los contrastes que ha tenido esta Monarquia, han sido por pecados de toda su Republica.... (pág. 1.ª), para convencerse de que su autor es efectivamente el mismo de la «*Cavsa, y Remedio de los males pvblicos....*», de que hablamos ya al núm. 358.

1760.—Referire Breuemente algunas de las cosas mas notables que han sucedido en la restitucion de la Compañia a este Reyno de Francia, para que demos a Dios infinitas gracias, y entendamos que es verdadero el dicho del Sabio: El coraçon del Rey esta en la mano de

Dios, y el le inclinara a la parte que quisiere....—En fol.°, de 8 hs., s. 1 p. n.

T. el P. Francisco MARTÍNEZ.

«Embiala el P.e Fran.co Martinez, con otras noticias, que le vinieron de Francia, y èl â traduzido», se dice, de letra de la época, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.

Por lo visto, debió de ser muy aficionado el P. Martínez á esta clase de curiosidades bibliográficas, pues aun los años adelante nos encontramos con una carta suya de Pamplona y Noviembre 8 de 1621 al P. Antonio de Arana, en que le dice así: «.... embio esse Breue, con obligacion de q̃ me le embie tresladado de letra latina con q̃ aca nos entendamos, y vengan 4. treslados, porq̃ los comuniquemos a otras p.tes es regaladiss.°, y grauissimo, y de Pontifice bien affecto a la nacion. Tambien embio a mi P.e Mathias esas relaciones francesas que alla me dieron, con la misma obligacion, de q̃ me las haga traducir, y me embie vn tanto, porq̃ quiça las imprimira Labayen juntam.te con el breue, y otras nueuas de alla, porq̃ no se lo lleue todo Seuilla....».

Ignoramos de qué *Breve* y *Relaciones* habla en esta carta.—La del presente número está fechada en «Burdeos, 18 de Março 1604», y se reprodujo el mismo año con el título de «*Relacion de las cosas mas notables....*», que pondremos en su lugar.

1761.—Reflexiones sobre la Naturaleza, ó Consideraciones de las obras de Dios en el órden natural: Escritas en Aleman para todos los dias del año Por M. C. C. Sturm, Traducidas al Frances, y de éste al Castellano con Notas instructivas y curiosas. [Tomo Primero, que comprehende los meses de Enero, Febrero y Marzo—Tomo Segundo, que comprehende los meses de Abril, Mayo y Junio—Tomo Tercero, que comprehende los meses de Julio, Agosto y Setiembre—Tomo Quarto, que comprehende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre]. Madrid Año de 1794. En la Oficina de Don Benito Cano. Con Privilegio.—Cuatro tomos en 8.°, de ps. xxiv-438 (s. 1 h. p. n.), 469 (s. 4 ½ hs. p. n.), 479 (s. 4 ½ hs. p. n.), 480 (s. 4 hs. p. n.).

T. el P. Juan Francisco BLASCO.

En nuestro ejemplar se pone de letra del tiempo, después de *curiosas*, «por D. J. F. B.», iniciales que corresponden perfectamente al P. Blasco, de quien dice Hervás que «tradujo en lengua española los doce tomos de la obra, que Sturm publicò en aleman, e intitulò "Contemplacion de las obras de Dios en el reino de la naturaleza, y de la providencia", y le añadiò notas segun las mas recientes observaciones de fisica, y astronomìa» (II, 9, v.).

Hay también traducción castellana de estas *Reflexiones*, ordenadas metódicamente en francés por Mr. Luis Cousin Despréaux, que no debe confundirse con la del P. Blasco.

1762.—I. Reflexions prudentes, Pensées morales, Maximes stoïciennes. Traduites de l'Espagnol par le R. Père d'Obeilh, de la Compagnie de Jesus. A Amsterdam, Chez Daniel Elsevier, 1671. —En 12.°, de 200 ps., s. 7 hs. p. n.

1763.—Reflexions, Sentences, ou Maximes Royales et Politiques. Traduites de l'Espagnol par le Reverend Pere d'Obeilh de la Compagnie de Jesus. A Amsterdam, Chez Daniel Elsevier, 1671. —En 12.°, de 156 ps., s. 6 hs. p. n.

A. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Como parece ya por las «Reflexions ou Maximes sur divers sujets du Pere Nieremberg, de la Compagnie de Jesus. Traduites de l'Espagnol en François par le Pere Dobeilh de la même Compagnie. Seconde edition, revuë et corrigée. A Lyon, Chez An-

toine Briasson. MDCCII. Avec permission.», en 12.°, de 434 ps., s. las hs. de port., etc., donde se hallan reunidas las dos obras anteriores.—Consúltense también Backer (I, 1607; II, 1543) y Sommervogel (I, 1600; III, 106; V, 1752).

1764.—I. Regel der Societet Jesu. Gedruckt zu Dilingen, durch Joannem Mayer, MDLXXXIII.—En 12.°, de 156 ps., s. 1 h. p. n.

II. Regelen der Gesellschaft Jesu. Mit Erlaubniss der Obern. Sitten, Gedruckt bei Galpini und Holdermann, 1834.—En 8.°, de 118 ps.—(Hay varias reimpresiones de las mismas reglas con uno y otro título).

1765.—I. Regelen der Societeit van Jezus. 'S Gravenhage, F. C. B. ten Hagen, 1857.—En 12.°, de 96 ps.

II. Regelen der Societeyt Iesv. T'Antwerpen, By Jan Van Mevrs, M.DC.XLVII.—En 8.°, de 252 ps., s. las hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones de esta traducción anónima del P. Gil de Smidt).

1766.—Regeln der Gesellschaft Jesu. Münster. Gedruckt mit Aschendorff'schen Schriften. 1856.—En 12.°, de 126 ps., s. 1 h. p. n.

A. EL P. DIEGO MIRÓN.

Véase algo más adelante «*Regvlae Societatis Iesv*....», de que son traducciones.

1767.—Regiorvm Arcanorvm Intimvm Administrvm Christianè perfectum, & suis undequaque numeris absolutissimum, ex morum disciplina, & vitæ integerrimis actionibus, Magni Gasparis de Gvzman Comitis de Olivares, Ducis de San-Lucar, &c. quasi ex prima, & cõsummatissima Idea delineatum, & transcriptum, eidẽ Patrono suo beneficentissimo, & Domino æternùm colendissimo, Seminarium Ibernorum Salmanticense Panegyricis concelebrat vocibus.—[Al fin]: Madriti, ex facultate Superiorũ, Apud Franciscum Martinez Typographum. Anno 1634.—En 4.°, de 11 hs.—(Hay reprod. sin pie de impr., en 8.°, de 46 págs.).

EL P. PABLO SHERLOCK.

Descubre su nombre el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola en una nota del tiempo que dice: «Este Panegyrico Elegante, al Conde de Olivares, que salio en nombre del Collegio, o, Seminario Jrlandes que la Comp.ª tiene en Salamanca, le escribio el P. Paulo Serloque de la misma Compª, y Rᵒʳ que era a la sazon de aquel Seminario: el que escribio los tres doctos tomos sobre los Cantares....».

Los tomos á que se refiere el anotador, se intitulan:—1.° «Anteloqvia in Salomonis Canticorvm Canticvm.... Avctor P. Pavlvs Sherlogvs, in Societate Iesv Theologus, Hibernus Manapiensis. Editio prima. Cvm Privilegio Regis. Lvgdvni, Svmptibvs Iacobi Cardon. M. DC. XXXIII», en fol.°, de 532 ps., s. 37 hs. de port., etc.;—2.° «Cogitationes in Salomonis Canticorvm Canticvm.... Volvmen Secvndvm Auctore R. P. Pavlo Sherlogo.... Lvgdvni, Sumptib. Iacobi Prost. M. DC. XXXVII», en fol.°, de 700 ps., s. 56 hs. de port., etc.;—y 3.° «Cogitationes in Salomonis Canticorvm Canticvm.... Volvmen Tertivm: Auctore R. P. Pavlo Sherlogo.... Lvgdvni Sumpt. Iacobi & Petri Prost. M. DC. XL», en fol.°, de 612 ps., s. 81 hs. de port., etc.

1768.—Regla de San Agustin, y Constituciones para las Hermanas Religiosas de la Visitacion. Impresa de orden de la Reyna Nuestra Señora, y a sus expensas. En Madrid, en la Imprenta de Antonio Marin, año de 1749.—En 18.°, de 473 ps.

T. EL P. ANTONIO GUERRA.

«.... par ses ordres [de la Reina Doña

María Bárbara], les R. P. Gallo et Guerra traduisirent en espagnol tous les livres de l'Institut [de la Visitación]. Un mois après l'établissement [de las Salesas en su primera casa de Madrid], nos Constitutions étaient préparées et les autres écrits les suivirent de près», se dice en la *Année Sainte des Religieuses de la Visitation Sainte Marie* (x, 563), donde poco después se le llama al segundo de los traductores «R. P. Guerra, de la Compagnie de Jésus» (pág. 566). Pues, que sea el P. Antonio, y no ningún otro de su apellido, consta de que, como se avisa en el *Compendio* anónimo de su Vida, «formó de nuevo las constituciones, preces, oraciones, y exercicios de una comunidad muy religiosa á insinuacion de persona de la maior elevacion [«la Reyna Barbara», segun se acota al margen], ordeno otras varias obras para el bien, y provecho de varias congregaciones, y personas....» (Mss. en el archivo del Col. de Loyola, hoj. 4).—De estos dos testimonios reunidos se colige que debieron de ser varias las obrillas relativas á la Orden de la Visitación, que hubo de traducir ó componer de nuevo el P. Guerra.

1769. — Reglamento aprobado por S. M. para instruccion de los Pretendientes á Plazas del Seminario de los Reales Estudios del Colegio Ymperial de la Compañía de Jesus. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, Impresor de Camara de S. M. y de su Real Casa. 1829. —En 4.°, de 14 ps.

El P. Antonio Manuel de ALCORIZA.

«Este lo dispuso el P.e Alcoriza», se lee de mano en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid, con referencia, en la fórmula adversativa, á la «*Instruccion ó Reglamento....*», de que hablamos arriba al núm 1058, y cuyo redactor vimos ser el P. José Gallardo.

1770. — I. Reglas de la Compañia de Iesvs. En la Casa Professa de Toledo, Año de 1591. Con Licencia de los Superiores.—En 24.°, de 125 hs.

II. Reglas de la Compañia de Iesvs, y la Carta de la obediencia de nuestro B. P. Ignacio. Con Licencia de los Superiores. En Madrid, Por Luis Sanchez. Año 1600. — En 24.°, de 203 (pr. 205) hs., s. 5 p. n.—(Hay varias reimpresiones con uno y otro título).

A. el P. Diego MIRÓN.

Véase luego más adelante «*Regvlae Societatis Iesv....*», por lo relativo, se entiende, á las *Reglas*, que es lo principal aun en las ediciones que reproducen el título de la madrileña. De la *Carta de la obediencia* tendremos que hablar después en los seudónimos, por haber sido el P. Juan de Polanco su verdadero redactor.

1771.—Reglas de la Congregacion de la Buena Muerte. Con licencia: En Valladolid en la Imprenta de la Viuda de D. Tomás de Santander, año de 1785. —En 24.°, de 64 ps.

El P. Manuel QUIÑONES de VILLAR (?).

Tomadas de la «*Congregacion de la Buena Muerte....*», que, aunque con alguna duda, pusimos á su nombre en el núm. 452.

1772.—Reglas de la Congregacion de la Virgen Nuestra Señora. — En 16.°, de 12 hs. n. fs.

T. el P. Luis FERRER.

Es reproducción literal de las «Reglas de la Congregación de la SS. Virgen N.tra S.ra comunes para todos los Congregantes, sacadas del Libro del Padre Francisco Costero, de la Compañia de Jesvs, y traducidas por el Padre Luis Ferrer, de la misma Compañia de Jesvs», que se incluyeron á las págs. 74-87 de las «Constituciones, y Reglas....» del P. Quadros (descritas al núm. 1315).

1773.—Reglas de la Congregacion del Santissimo Corazon de Jesvs, fundada en el Colegio de la Compañia de Jesvs de Pamplona. En Pamplona: Por Martin Joseph de Rada, Imp.—En 18.°, de 78 ps., s. 2 hs. p. n.—(De 1757).

El P. Sebastián de MENDIBURU.

«A. Ag.n Cardaverazi A. Seb.n Mendiburuc», se lee de su mano en el ejemplar que tenemos á la vista.—Están arregladas en gran parte de las que había impreso anteriormente en «Jesusen Bihotzaren Congregacioco Reglac, Obispo Jaunaren manuz Jesusen Compañiaco A. Sebastian de Mendiburuc eguiñac.... Donostian, Guipuzcoaco Imprimitzalle Bartholomè Riesgo Monteroren Echean. 1747. Urtean», en 8.°, de 146 ps., s. 4 hs. de port., etc.

1774.—Reglas de los Oficiales de la Congregacion de la Anunciata de Alcalà. —En 16.°, de 56 hs. n. fs.

El P. Diego de QUADROS.

Reproducidas, con algunas *Advertencias* al frente, de las págs. 113-182 de sus «Constituciones, y Reglas....», mencionadas en el núm. 1772.

1775.—Reglas Instructívas de la Ortografía y Ortología española, puestas en verso para la facilidad de la memoria, y práctica de ellas. Corregidas, segun la última edicion de la Ortografía de la Real Académia de la lengua Española. Con Licencia Madrid Imprenta que fué de Fuentenebro 1815.—En 8.°, de 87 ps. —(Reprod. el año de 1824 en la misma imprenta, igualmente en 8.°, de 87 ps.).

El H. Antonio FERNÁNDEZ de SAN PEDRO.

Consta de su mismo *Prólogo*, que empieza así: «Esta obrita se había impreso en Sevilla en el año de 1761 con la Ortografía de aquel tiempo, por su Autor el Hermano Antonio Fernandez de S. Pedro, de la Compañía de Jesus....» (pág. 3).—En efecto, la primera edición, de donde se hicieron estas reimpresiones, lleva el título de «Reglas instructivas de la Orthographia, y Orthologia Española.... Compuestas, y ordenadas por el Hermano Antonio Fernandez de San Pedro, de la Compañia de Jesus. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova», en 8.°, de 83 ps., s. 63 $^1/_2$ hs. de port., etc.—Véase el Conde de la Viñaza (*Bibl. Hist.*, cols. 992-93, 1378-79, 1399; núms. 447, 604, 630).

1776.—Reglas o Constituciones para las Congregaciones del Sacratissimo Corazon de Jesus, aprobadas por varios Illustrissimos Prelados.—En 8.°, de 24 ps.

El P. Juan de LOYOLA.

Están tomadas las págs. 1-4 á renglon, y las 5-24 hasta á plana seguida y simplemente reproducida, ó mejor, tirada aparte, con el correspondiente cambio de foliación, de las «Reglas, y Constituciones para las Congregaciones del Sacratissimo Corazon de Jesus», que aparecen á las págs. 171-194 de «El Corazon Sagrado de Jesus, descubierto a nuestra España en la breve noticia de su dulcissimo Culto. Con las Reglas, y Constituciones, para formar, y dirigir las Congregaciones del Corazon de Jesvs. Su Autor el Padre Juan de Loyola, de la Compañia de Jesus.... Nona Impression. Con las Licencias necessarias. En Pamplona: Por Geronimo Anchuela, Impressor. Año 1742», en 8.°, de 194 ps., s. 7 hs. de port., etc.—Véanse también al núm. 1782 las «*Reglas, y Constituciones para La Congregacion...*», de que no se diferencian sino en alguna que otra modificación muy ligera.

1777.—Reglas para la Congregacion del Salvador, fundada en la Casa Professa de la Compañia de Jesus de Me-

xico. En Mexico.—En 8.°—(«Reimpressas en Mexico, 1755», en 4.°).

El P. Juan MARTÍNEZ de la PARRA.

Anónimas, según Sommervogel (v, 638; ix, 1275), aunque no advierten esta circunstancia Beristain (ii, 404) ni Backer (ii, 1772), de quienes tomó el título.

1778.—Reglas sagradas para oir la palabra de Dios, y la Mission presente, que empieza el dia de este mes en la Iglesia Sacadas de la Sagrada Escritura, Santos Padres, y Concilios de la Iglesia.—Pl.° en fol.°

El P. Jerónimo DUTARI.

Entre cuyos papeles se hallan. Hemos visto además varios ejemplares que llevan su nombre, escrito de mano.

1779.—Reglas, y Constituciones de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus del Lugar de —En fol.°, de 4 ps.—(Hay también ed. de 3 ps., s. l de final; y otra, de 2 hs. n. fs.).

El P. Sebastián de MENDIBURU.

Son las «Reglas y Constituciones que impresas daba el Padre Mendiburu para establecer Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesus», como advierte D. Pedro Velasco en *El Reinado del Sagrado Corazón de Jesús en Navarra* (págs. 134-5), donde se hallan reproducidas (á las 177-190).

1780.—Reglas, y Constituciones de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, ò Escuela del Corazon de Jesus Sacramentado, fundada en su Iglesia del Convento de las Religiosas de Santa Clara de la Ciudad de Lerida; por el Illmo. Sr. D. Gregorio Galindo, por la Gracia de Dios, y de la S. Sede Apostolica, Obispo de Lerida, del Consejo de S. M. &c., en el dia 24. de Junio del año 1740. que fuè el Viernes primero despues de la Octava de Corpus Christi. Barcelona: Por Pablo Campins, Impressor.—En 8.°, de unas 80 ps.

El P. Juan Francisco VALMARID (?).

«.... obrita hasta hoy desconocida á los bibliógrafos del Sagrado Corazon, que fué ciertamente inspirada y probablemente redactada por aquel *Obispo santo* [el Sr. Galindo], como le llamaban sus contemporaneos», dice el P. Fita en el *Mensajero del Cor. de Jesus* (t. xxiii de la 1.ª serie, págs. 92-3), donde la reproduce (págs. 93-100, 154-160).—Es el «Libro de las Santas Constituciones de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus que fundò en las Religiosas de Santa Clara à 24 de Junio de 1740, ordenadas al mayor culto de Christo Sacramentado, con Insercion de las Bulas concedidas por la Santidad de Benedicto XIV con muchas Indulgencias», que atribuye también Latassa al Sr. Galindo como exclusivamente suyo (v, 33).

Sin embargo, unas palabras del P. José Andosilla, en la *Carta* de edificación del P. Valmarid, nos dan á sospechar si pudiera haber sido éste su autor, ó tenido, cuando menos, alguna parte en la redacción de las *Reglas*.—«Deseoso (dice) de dirigir à gloria de D.s lo mucho q.e le favorecian en esta Ciudad [de Lérida] intentó establecer en nuestro Col.° la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, lo q.e consiguio facilmente alistandose à su instancia p.r primer Hermano de ella el Ill.mo S.r Obispo» (págs. 2-3 del Ms. del Archivo Hist. Nac., de Madrid).—Lo cual supuesto, de creer es que á esta Congregación se le darían las *Reglas* por que se gobernara, como era de costumbre; y que, quien se las diera, había de ser su fundador, como era también de costumbre, y no ninguno de sus hermanos.

Ya vemos que el calificado de «primer Hermano» por el P. Andosilla, aparece como fundador en la portada de las *Reglas*; y que, mientras éstas se refieren á la Con-

gregación del Convento de Santa Clara, la del P. Valmarid se establece en el Colegio de la Compañía: lo cual no parece que pueda prestarse á otra explicación sino á la de que fueron dos diversas las Congregaciones fundadas y existentes á un mismo tiempo en la ciudad de Lérida, bien con las mismas, bien con distintas *Reglas, y Constituciones*. Mas, como esto era inaudito y casi inconcebible en aquellos principios de la devoción al Corazón de Jesús en España, tenemos casi por cierto que debe de haber alguna ligera equivocación en la *Carta* del P. Andosilla, puesto que no parece probable que la haya en la portada de las *Reglas*, aunque sí alguna también ligera exageración.—La equivocación pudiera ser la de figurarse el P. Andosilla que la Congregación, como fundada por uno de la Compañía, se erigiría precisamente en su Colegio, que era lo más usado, y no en un Convento de Monjas. — La exageración pudiera consistir en dar título de fundador al Sr. Galindo por respeto á su dignidad, su celo en promover la nueva devoción y aun su gusto en que se estableciera la Congregación en el Convento de Santa Clara, que nada tenía que ver con los Padres del Colegio.

Pero, como se ve, todo esto no pasa de pura sospecha y conjetura. Tampoco tenemos otro empeño en insinuarla, más que el de apuntar noticias y consideraciones que puedan servir para el esclarecimiento de la verdad del caso.

1781.—I. Reglas, y Constituciones de la Congregacion, o Escuela de Maria, aprobadas, y confirmadas por el Ilustrissimo Señor Don Martin de Zelayeta, Obispo de Leon. Con Licencia: En Valladolid, en la Imprenta de Alonso del Riego, Impressor del Santo Oficio de la Inquisicion, y de la Real Universidad. Año de 1728.—En 8.°, de 111 ps., s. 5 ½ hs. p. n.

II. Reglas, y Constituciones de la Congregacion o Escuela de Maria, aprobadas, y confirmadas por el Illustrissimo Señor D. Joseph de Yermo Santibañes Arzobispo, y Señor de Santiago. En Santiago. Con las licencias necesarias. Año de MDCCXXIX. — En 8.°, de 154 ps., s. 6 hs. p. n.

III. Reglas, y Constituciones de la Congregacion, o Escuela de Maria, Aprobadas, y confirmadas por el Ilustrissimo Señor Don Melchor Angel Gutierrez Vallejo, Obispo de Pamplona. Con Licencia de los Superiores. En Pamplona: Por Joseph Joachin Martinez. Año 1731.— En 8.°, de 92 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Jerónimo DUTARI.

Véase el núm. 1783 de que son simples reproducciones.

1782.—Reglas, y Constituciones para La Congregacion del Sacratissimo Corazon de Jesus. Con las Licencias necessarias. En Valladolid, en la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte, año 1738. — En 18.°, de 79 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Juan de LOYOLA.

Es copia literal, á las págs. 1-35, 71-77, de las «Reglas, y Constituciones para la Congregacion del Sacratissimo Corazon de Jesus» (págs. 174-195); á las 35-67, de la «Novena al Sacratissimo Corazon de Jesus, sacada de las solidas practicas del Capitulo precedente» (págs. 134-147), y á las 68-71, de «Otras preces, y afectos piadosos al Corazon de Jesus [algo modificados]» (págs. 156-7) de «El Corazon Sagrado de Jesus, descubierto a nuestra España en la breve noticia de su dulcissimo Cvlto. Con las Reglas, y Constituciones, para formâr, y dirigir las Congregaciones del Corazon de Jesus. Su Autor el Padre Juan de Loyola, de la Compañia de Jesus.... Octava Impression. Con Privilegio: En Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte, año de 1738», en 8.°, de 198 ps., s. 8 hs. de port., dedic., etc.: con la sola añadidura de

algunas «Preces, que se dizen en la Congregacion al principio», á las págs. 67-8.

1783.—I. Reglas, y Constitvciones de la Congregacion, o Escvela de Maria, Aprobadas, y confirmadas por el Ilustrissimo señor Don Manuel Francisco Navarrete Ladron de Guevara, Arçobispo de Burgos. Con licencia. En Bvrgos. Por Juan de Villar y Monroy. Año 1715.—En 8.°, de 110 ps., s. 5 hs. p. n.

El P. Jerónimo DUTARI.

«Edidit.... Regulas pro Schola Mariana ab ipso instituta», dice el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1675 (pág. 11), que siguen Backer (I, 169) y Sommervogel (B. M., pág. 169, núm. 1672; B., III, 311).—Más explícito el P. Lossada en su *Vida* del P. Dutari, afirma también que «trazò vna nueva Planta, y compuso vn todo de Reglas y Constituciones [de la Escuela de María].... Imprimieronse [la primera vez] en Burgos, repartidas en veinte y seis Capitulos, el año 1715. en vn Librito de 110 paginas en 8. con Licencia, y Aprobacion de el Ilustrissimo Señor Don Manuel Francisco Navarrete Ladròn de Guevera, Arçobispo de Burgos» (págs. 325-26).

1784.—I. Reglas, y Estatutos para la Congregacion Mariano-Angelica, Fundada en el Real Seminario de Nobles de San Ignacio de la Ciudad de Valencia. Con Licencia: En Valencia: En la Imprenta de Joseph Estèvan Dolz. Año de M. DCC. LVIII.—En 8.°, de 48 ps.

II. Reglas y Estatutos para la Congregacion Mariano-Angelica fundada en el Real Seminario de Nobles de San Ignacio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Valencia, bajo el titulo de la Purisima Concepcion y de San Luis Gonzaga. Valencia: Por D. Fran.co Brusola, 1830.—En 18.°, de 62-XXII ps.

El P. Joaquín JUAN.

Á continuación de la *Advertencia* impresa que va á la pág. 4 de la reimpresión, algo añadida, de 1830, se anota de mano en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola: «Extractó é imprimió estas Reglas el P. Joaquin Juan, que fué Prefecto de la Congregacion á mediados del siglo pasado».

1785.—Reglas, y Estatvtos comunes à todas las Congregaciones de Nvestra Señora, que con Auctoridad Apostolica estan fundadas en los Colegios, y Casas de la Compañia de Iesvs.—[Al fin]: En Madrid, En casa de Iuan de la Cuesta. Año MDCIIII.—En 24.°, de 32 hs. n. fs.

T. el P. Luis FERRER.

Están tomadas á la letra, de las hojas 423-452 de su «Libro de la Congregacion....», descrito al núm. 1311.

1786.—I. Regles de la Compagnie de Iesvs. A Verdvn. Par Martin Marchant CIↃIↃXXCVI.—En 16.°, de 139 ps.

II. Règles de la Compagnie de Jésus. A Paris, De l'Imprimerie ecclésiastique de Poussielgue-Rusand, rue de Sèvres, n° 2, 1829.—En 18.°, de 216 ps.—(Hay varias reimpresiones intermedias y posteriores, con alguno de estos títulos ú otros parecidos).

A. el P. Diego MIRÓN.

Véase más adelante «*Regvlae Societatis Iesv....*», de que es traducción.

1787.—Regolamento dell'Academia

Ecclesiastica di Macerata. In Macerata, 1781.—En 8.°

El P. José Salvador VARGAS MACHUCA.

Consúltense Hervás (I, 183, v.), Caballero (I, 274), Backer (III, 1289) y Sommervogel (VIII, 463); y también, más arriba, al núm. 1126, «*La Passione e Morte....*».—El que no cite esta obra Melzi, no nos parece razón suficiente para sospechar que tal vez no saliera anónima.

1788.—I. Regole Commvni. In Napoli. Appresso Gioseppe Cacchio. 1568.—En 12.°, de 5 hs. n. fs.

II. Regole commvni, Che spettano al bene d'ogni vno in particolare. In Macerata, Appresso Sebastiano Martellini. 1575.—En 18.°, de 11 ps.

AA. los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Véase algo más abajo el núm. 1795, de donde se tradujeron.

1789.—I. Regole della Compagnia di Iesv. In Roma, nel Collegio di detta Compagnia. M. D. LXXXII. Con Licenza de' Svperiori.—En 12.°, de 96 ps.

II. Regole della Compagnia di Giesv. In Roma, Nel Collegio di detta Compagnia. M. DC. XVII. Con licenza de Superiori.—En 18.°, de 175 ps.

III. Regole della Compagnia di Gesù. In Roma Nella Stamperia di Giorgio Placho, 1716.—En 12.°, de 165 ps.—(Hay varias otras ediciones intermedias, sobre todo, y posteriores, con idénticos ó parecidos títulos).

A. el P. Diego MIRÓN.

Traducción del núm 1818.

1790.—Regole della Pia Unione del Sacratiss. Cuore di Gesù Cristo eretta canonicamente nella Chiesa de' PP. Servi di M. V. in S. Sebastiano di Ravenna. In Ravenna nella Stamperia Roveri presso i Fratelli Fava 1793. Con Lic. de' Sup.—En 16.°, de 30 ps.

El P. Ramón VIESCAS.

En uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Málaga se lee claramente «scritte dal Sig. Viesca»; y en varios otros entregados á los que iban agregándose á la Pía Unión, se ve la firma original de «Raimondo Viescas Priore».

1791.—Regras da Companhia de Iesv. Impressas com Licença do Supremo Conselho da S. Inquisiçam, & do Ordinario. Em Evora Por Manoel de Lyra Impressor. Anno 1603.—En 12.°, de 111 (pr. 112) ps.—(La 1.ª edición es de Lisboa, 1582, en 16.° También hay reproducción de 1877, en 24.°, hecha en la misma ciudad).

A. el P. Diego MIRÓN.

Traducidas del núm. 1818.

1792.—Regulae Societatis Iesv Lvgdvni Ex Typographia Roussin, M.DCVII. Superiorum permissu.—En 16.°, de 258 ps., s. 1 h. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

El P. DIEGO MIRÓN.

Reproducidas del mismo núm. 1818.

1793.—Regulai a' Jesus Társaságának azokkel eggyüt mellyek kivaltképpen az Coadjutorokhoz tartozãndók. Nyomtattattanak Nagyzombati Academiának bötüivel Srnenski Mattyas által MDCLXXXI.—En 8.°, de 146 ps.

A. el P. Diego MIRÓN.

Están traducidas del núm. 1818.—El traductor anónimo es el P. Gaspar Szarka.

1794.—Regulæ Admonitoris. — Pl.° en 8.°

Los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Véase el núm. 1727; y algo más adelante el 1812.

1795.—Regulæ Commvnes, qvæ ad priuatum cuiusq; bonum spectant. Romæ, in Ædibus Societatis Iesv. Anno M. D. LXVII.—En 8.°, de 4 hs. n. fs.

Los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Son continuación y como segunda parte del núm. 1727.

1796. — Regulæ Consultorum. — Pl.° en 8.°

1797.—Regulæ Coqui.—Pl.° en 8.°

1798.—Regulæ cubicula visitantis.—Pl.° en 8.°

1799.—Regulæ Dispensatoris.—Pl.° en 8.°

1800.—Regulæ Emptoris.—Pl.° en 8.°

1801.—Regulæ Excitatoris.—Pl.° en 8.°

Los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Véanse los núms. 1727 y 1812.

1802.—Regulæ Instructoris Patrum Tertiæ Probationis.—[Al fin]: Romæ, Ex Typographia Dominici Antonii Herculis. M. DC. XCIII. Superiorum facultate. —En 8.°, de 13 ps., s. 1 p. n.—(A las que deben juntarse las *Reglas* del Procurador de Provincia y de los Socios del Provincial y Maestro de novicios, de que hablaremos en sus respectivos lugares).

El P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA (?).

Sabido es que, por disposición de la primera Congregación General (Decr. CXLIII), la facultad de formar *Reglas* está reservada en la Compañía al Prepósito General, aunque puede éste encargar á otro su redacción, con tal que él las revise después y apruebe en definitiva haciéndolas suyas. Sabido es igualmente que varias Provincias pidieron á la 12.ª Congregación General «ut Procuratorum tum Assistentiarum, tum Provinciarum; Superiorum item Residentiarum, Instructoris Patrum tertii anni probationis, Socii Provincialis, et Socii Magistri novitiorum, conficiantur Regulae» (Decr. LVI, § 2.°); y que éstas del Instructor no se hicieron hasta el generalato del P. Tirso, así como tampoco las que decíamos del Procurador y los Socios.—¿Las haría el mismo P. Tirso, ó se las encomendaría á algún sustituto?—En todo caso, bien merecen ponerse aquí á su nombre, cuando menos con signo de interrogación, por haber sido él quien las autorizó y envió á las Provincias para su debido cumplimiento.

Las *Reglas* del Procurador de la Asistencia no se aprobaron ni presentaron á la Compañía hasta la 18.ª Congregación General (Decr. XVIII); y las del Superior de la Residencia todavía están por formar, que sepamos.

1803.—Regulæ Janitoris.—En 8.°, de 2 hs. n. fs.

1804.—I. Regulæ Peregrinorum.—Pl.° en 8.°

II. Regulæ Peregrinorum [item: «Regvlae Consvltorvm,—Admonitoris: Officium Examinatoris: Regvlae Svperintendentis....»]. — [Al fin]: In Napoli [Appresso Gioseppe Cacchio. 1568]. Con Licencia delli Superiori.—En 12.°, de 21 hs. n. fs.

1805.—Regulæ Præfecti Bibliothecæ. —Pl.° en 8.°

1806.—Regulæ Præfecti Ecclesiæ. Romæ in Ædibus Societatis Iesv, 1567.—En 8.°, de 4 hs.

1807.—Regulæ Præfecti Infirmorum. —En 8.°, de 2 hs. n. fs.

1808.—Regulæ Præfecti Refectorii.—En 8.°, de 2 hs. n. fs.

1809.—Regulæ Procuratoris Collegiorum et Domorum Probationis.—En 8.°, de 2 hs. n. fs.

1810.—Regulæ Procuratoris Generalis.—En 8.°, de 3 hs. n. fs.

Los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Véanse los núms. 1727 y 1812.

1811.—Regulæ Procuratoris Provinciæ.—[Al fin]: Romæ ex Typographia Dominici Antonii Herculis. M.DC.XCIII. Superiorum facultate.—En 8.°, de 19 ps., s. 1 p. n.

El P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA (?).

Nótese lo dicho al núm. 1802.

1812.—Regulæ Sacerdotum.—En 8.°, de 4 hs. n. fs.

Los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Éstas y las de los núms. 1794, 1796-1801, 1803-1810 salieron en pliegos sueltos á continuación del 1795, con el fin de poderlas distribuir entre los interesados.

1813.—Regulæ Societatis Jesu. Lugduni, Apud Joannem Contavoz in Via Nigra sub signo Boni Viatoris. M.DC.XCIV. Cum facultate Superiorum.—En 16.°, de 208 ps.—(Hay varias reimpresiones, con títulos análogos ó parecidos).

El P. Diego MIRÓN.

Véase el núm. 1818, de donde se reprodujeron.

1814.—Regulæ Socii Magistri Novitiorum.—[Al fin]: Romæ, ex Typographia Dominici Antonii Herculis. M.DC.XCIII. Superiorum facultate.—En 8.°, de 10 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA (?).

Deben juntarse con las de los núms. 1802 y 1811.

1815.—I. Reguły Societatis Jesu. w Połocku, w Uprzywiliowaney od Jey Imperatorsky Mości Drukarni coll. Soc. Jezu. Roku Panskiego, 1789.—En 12.°, de 110 ps.—(Hay varias ediciones anteriores y posteriores).

II. Reguły Towarzystwa Jezusowego. Lwów, Nakladem Tow. Jezusowego, 1866.—En 24.°, de 176 ps.—(Hay también varias reimpresiones de esta traducción anónima del P. Carlos Barański).

A. el P. Diego MIRÓN.

Son traducciones del núm. 1818.

1816.—Regvlae aliqvot Societatis Iesv. Bvrgis. Apud Philippum Iuntam. 1583. Cum facultate Superiorum.—En 8.°, de 65 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Diego MIRÓN.

Véase más adelante el mismo núm. 1818, de que es reproducción parcial.

1817.—Regvlae generales, ex Constitutionibus Societatis Iesv excerptæ. Cum licentia Superiorum. Bvrgis. Apud Philippum Iuntam. 1574.—En 24.°, de 34 ps. (A que siguen: «Regvlae Commvnes iis qui sunt in Societate Iesv....», á las 35-48; y con foliación propia: «Regvlae Sacerdotvm», en 14 ps).

Los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Véanse los núms. 1727, 1795 y 1812.

1818.—Regvlae Societatis Iesv. Romae. In Collegio eiusdem Societatis. M D L XXX. Cum facultate Superiorum.—En 8.°, de 234 ps., s. 3 hs. p. n.—(De que hay numerosas reimpresiones, más ó menos completas y literales).

El P. Diego MIRÓN.

«Le P. Miro rédigea ces Règles sur l'ordre du P. Général Everard Mercurian. On peut regarder cette édition comme l'édition *princeps* des *Regulæ Societatis Jesu*. Précédemment, il y avait bien eu quelques publications analogues, intitulées: *Quædam ex Constitutionibus Societatis Iesu Excerpta*....; mais elles sont loin d'être aussi complètes que celle de 1580, et elles manquaient d'une approbation officielle qui fut donnée à cette dernière par la quatrième Congrégation générale. Du reste, la rédaction du P. Miro fut elle-même modifiée dans les rééditions suivantes.... Le P. Miro fut aussi chargé de rédiger les *Regulæ communes* et le *Summarium Constitutionum*», dice Sommervogel en su *Dictionn.* (cols. 814-15).

En efecto, es cosa indudable y corriente en la Compañía que el P. Mirón, por encargo expreso del P. Mercuriano, «concinnauit *Summarium Constitutionum Societatis Iesu;* Item *Regulas Communes;* & *Regulas Officiorum proprias, eiusdem Societatis,* quas ab Congregatióne IV. Generali approbatas confirmatasque in manibus atque vsu habemus», como dice Alegambe (pág. 208), á quien copian ó siguen Nicolás Antonio (I, 620), Sotuelo (pág. 380), Nieremberg (*Honor del Gran Patriarca*, pág. 678), Orti y Figuerola (*Memorias Historicas*, pág. 243), Ximeno (I, 188), Melzi (III, 420), Backer (II, 840, 1319) y el mismo Sommervogel (V, 101, 1129).

Mas, para evitar confusiones ó malas inteligencias, conviene advertir que bajo el título general de *Regulæ Societatis Jesu* se comprenden de ordinario las tres obras de que hablan estos bibliógrafos; ni estará de sobra que, para mayor distinción y claridad, pongamos aquí en resumen el índice de las materias que en esta edición se contienen. Son: «Svmmarivm Constitutionum: Regulæ communes: Regulæ Prouincialis,—Præpositi,—Rectoris,—Magistri nouitiorum,—Examinatoris: Ordo domus Probationis: Regulæ Modestiæ,—Ministri,—Procuratoris Generalis,—Consultorum,—Admonitoris: Formula scribendi: Regulæ Præfecti rerum spiritualium,—Præfecti Ecclesiæ: Catalogus Missarum, et Orationum: Regulæ Sacerdotum,—Concionatorum,—eorum qui in missionibus versantur,—Procuratoris Domus Professæ,—Procuratoris Collegij, et Domus Probationis,—Peregrinorum,—Præfecti lectorum ad mensam,—Præfecti sanitatis,—Præfecti Bibliothecæ,—Subministri,—Aeditui,—Infirmarij,—Ianitoris,—Custodis vestium,—Emptoris,—Dispensatoris,—Præfecti refectorij,—Coqui,—Excitatoris,—noctu cubicula visitantis: Epistola P. N. Ignatij de Obedientia».

Para otra clase de noticias, consúltese lo dicho arriba al núm. 1727.

1819.—Regvlæ Consvltorvm, et Admonitoris, cum Formula scribendi.—En 8.°, de 16 ps.

El P. Diego MIRÓN.

Véase el número anterior.

1820.—Regvlæ Magistri Novitiorvm, et ordo domus probationis, una cum regulis examinatorum, & Præfecti rerum spiritualium.—En 8.°, de 31 ps.

1821.—Regvlæ Ministri, et Svbministri, Procuratoris Generalis, et Procuratoris Domus, & Collegij.—En 8.°, de 21 ps.

1822.—Regvlæ Præpositi Domvs Professæ.—En 8.°, de 20 ps.

1823.—Regvlæ Provincialis Societatis Iesv.—En 8.°, de 39 ps., s. 1 p. n.

1824.—Regvlæ Rectoris Collegii.—En 8.°, de 16 ps.—(Son ediciones venecianas de 1580, hechas de algunos oficios particulares, para juntarlas á la del *Sumario*, *Reglas comunes*, etc., que van en «Regvlae

Societatis Iesv. Venetiis, MDLXXX», en 8.°, de 130 ps.).

El P. Diego MIRÓN.

Véase el núm. 1818.

1825.—Regvlæ Socii Provincialis.—[Al fin]: Romæ Ex Typographia Dominici Antonii Herculis. M. DC. XCIII. Superiorum facultate.—En 8.°, de 22 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA (?).

Véanse algo más arriba los núms. 1802, 1811 y 1814.

1826.—Relacion authentica de un insigne Milagro sucedido en un Pueblo de las Islas Filipinas el dia 19. de Septiembre del año de 1729. por intercession del Gloriosissimo S. Estanislao Kostka, Novicio de la Compañia de Jesvs.—[Al fin]: Con las licencias necessarias: En Manila, y por su Original, en Sevilla, en la Imprenta, y Libreria de los Gomez, frente de San Pablo. Acosta de un Devoto del Santo, año de 1735.—En 4.°, de 4 ps.

El P. Antonio MASVESI (?).

«Del P.e Masvessi», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, dándole por autor, á lo que parece, de la *Relacion*.—Lo cierto es que, como consta por ella misma, el P. Antonio Masvesi intervino en el *Milagro* que aquí se refiere.

1827.—Relacion breue del deposito del cuerpo de su Alteza el señor Archiduque Alberto (que estè en gloria) en Bruselas en la Capilla del Santissimo Sacramento del Milagro. Embiada a don Diego de Ribadeneyra.—[Al fin]: Con Licencia, En Madrid, Por la viuda de Cosme Delgado. Año M. DC. XXII. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay dos ediciones con el mismo título, pero enteramente diversas).

El P. Pedro BIVERO (?).

«Author vt audio P. Biuero, Srñi. Principis concionator», se lee de mano de su contemporáneo, el P. Antonio de Arana, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.—Parece tanto más probable la atribución, cuanto que tenemos también un «Sermon de Honras en las hechas al Sereniss. Señor Archidvqve Alberto.... Predicole en el Conuento real de las Descalzas de Bruxellas.... El P. Pedro de Biuero de la Compañia de Iesvs, Predicador de sus A. A. En Anveres, En casa de Martin Nutio, 1622», en 4.°, de 50 ps.

1828.—Relacion breve de la Invencion de los cuerpos de los ilustrissimos Martyres san Genaro, san Proto, y S. Ianuario, Patrones de la yglesia Metropolitana Turritana, que se han hallado con otros Santos, por el mes de Iunio del año 1614. en el templo dedicado a los mismos Santos de la ciudad antigua de Torres en el Reyno de Serdeña.—En 4.°, de 27 ps.—(Reproducida «En Saçer, en la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. Superiorum licencia. Año 1739», en 4.°, de 39 ps.).

El P. Juan BARBA.

«La fece il P.e Gio: Barba della Comp.a di Giesù per incarico dell' Illustriss. Turritano. D. Gav. Manca de Cendrelles», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar (de la 1.a ed.) de la bibliot. del Col. de Loyola.

1829.—Relacion breve de la prodigiosa Aparicion de María Santísima de Guadalupe en Mégico. Con un devoto Triduo

para prepararse a celebrar su Festividad é implorar su poderosísima proteccion en nuestras necesidades, y Novena á su amabilísimo Corazon, y el de su Santísimo Hijo. Dedicada á las Niñas de la Enseñanza, é impresa de órden del Excmo. é Illmo. Señor D. Simon Lopez, Arzobispo de Valencia. En la Imprenta de D. Benito Monfort, Impresor de S. E. I. Año 1829.—En 8.°, de 101 ps., s. 4 hs. p. n.

A. el P. José Ángel de TOLEDO.

Véase arriba, al núm. 247, la «*Breve Relazione della prodigiosa Apparizione....*», de que es traducción ó arreglo con varias añadiduras.

1830.—Relacion breve del Martirio del Padre Francisco Marcelo Mastrillo, de la Compañia de Iesvs, Martirizado en Nangasaqui, ciudad del Xapon, en 17 de Octubre, de 1637. embiada por el Padre Nicolas de Acosta, Procurador del Xapon, al Padre Francisco Manso, Procurador General de las Provincias de Portugal de la dicha Compañia de Iesvs. Va al principio añadido el insigne Milagro que hizo, el Apostol de las Indias San Francisco Xauier en Napoles à 3. de Enero, de 1634. dando Salud al mismo Venerable Mastrillo. Al muy Reverendo P. Nicolas Mastrillo Duran, Provincial de la Compañia de Iesvs en el Perù. Con licencia del Excellentissimo Señor Marques de Manzera. Y del Ordinario. Impresso en Lima; por Pedro de Cabrera, Año de mil seyscientos y quarenta.—En 4.°, de 12 ps., s. 2 hs. p. n.

TT. los PP. Francisco MANSO (?)
y
Diego RAMÍREZ.

Véase, al núm. 242, la «*Breve Relacion del Martyrio....*», de que es reproducción esta *Relacion breve*, con más la «*Relacion de vn insigne Milagro que hizo el B. Padre....*», de que hablaremos más adelante.

1831.—Relacion Comica, e individual Noticia de el Arco Trivmphal, Que erigiò esta Santa Metropolitana Iglesia, para la publica visita, è ingresso en ella de su Excmo. Real Vice-Patron, y Vi-Rey de esta Nueva España. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. José Nepomuceno RESTÁN (?).

Lo cierto es que tanto esta *Relacion* como el «*Coloquio....*» de que se habló arriba, al núm. 373, siguen unidos y con llamada propia, á continuación del «Erguido Olympo.... Ajustada Idea.... Discurriola el P. Joseph Nepomuceno Restan de la Sagrada Compañia de Jesus. Impressa, con las licencias necessarias, en el Real, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso de Mexico, año de 1761», en 4.°, de 12 hs. n. fs.

Ponemos aquí una y otra composición, porque de ambas hay también tirada aparte del folleto en que salieron.

1832.—Relacion de algunas de las cosas tocantes a la Vida, y glorioso Martyrio, que con su Provincial, y otros siete Religiosos de la Compañia de Jesus, padeciò el S. P. Baltasar de Torres; Sacada de las cartas autenticas, que han venido del Japon; de lo sucedido el año de 1626, en la cruel persecucion, que en aquel Imperio padece la Christiandad.—En 4.°, de 63 ps.

El P. Antonio de TORRES y QUESADA.

«En tête est une image du martyr. Les approb. sont de Salamanque, Décembre 1630. M. Léon Pagès, n. 219, dit: "Sans nom d'auteur, probablement le P. Ant. de Torres."», según advierten Backer (III, 1155) y Sommervogel (VIII, 112), aunque

ninguno de ellos trae artículo de ningún P. Antonio de Torres á quien se le pueda atribuir esta *Relacion;* pues de los dos ó tres de este nombre y apellido de que nos dan noticia, el uno, natural de Gumiel de Izán, murió treinta y un años antes, y el otro, de Sevilla, nació ciento diez y ocho después de la muerte del P. Baltasar; y del tercero sólo nos dice Sommervogel que fué un P. Portugués del siglo XVII, que dejó Mss. unas *Cartas Anuas* (VIII, 110).

Sin embargo, más que probable, parécenos casi cierta la atribución de Pagès, en vista del testimonio del P. Juan Eusebio Nieremberg, que en sus *Vidas Exemplares* copia un trozo de esta misma *Relacion*, si no nos es infiel la memoria, como de un «Padre Antonio de Torres» (págs. 571-72), y repite algo más abajo, que «escriuiò la vida deste sieruo de Dios el Padre Antonio de Torres» (pág. 572).

Por desgracia, tampoco nos da el P. Nieremberg ninguna señal por donde podamos venir en conocimiento de quién sea el P. Torres á quien se refiere. Mas no puede ser otro sino el P. Antonio de Torres y Quesada, sobrino del P. Baltasar, y natural también de Granada como él, que, entrado en la Provincia de Castilla á 14 de Junio de 1606, el año de 1630, fecha de las licencias dadas en Salamanca para que se imprimiera la *Relacion*, vivía en el Colegio de aquella ciudad encargado de la prefectura de su Congregación de estudiantes, y, lo que aun es más notable y concluyente, desde el mismo Colegio escribía, á 4 de Noviembre de 1632, al P. General una carta que tenemos á la vista, remitiéndole varias peticiones en demanda de que se interesara en la declaración del martirio de su venerable tío el P. Baltasar de Torres.

Con esto queda satisfecho lo que prometimos arriba al núm. 1241.

1833.—Relacion de algunos de los muchos Milagros, con que en estos tiempos hà glorificado Dios Nuestro Señor al V. H. Juan Berchmans, de la Compañia de Jesvs. Sacados del Libro de su Vida, y Impressos en Valladolid: En la Imprenta de Alonso del Riego. Año de 1739.—En 8.°, de 24 ps.

EL P. JUAN DE LOYOLA.

Sacados casi á la letra de las págs. 266-286 de su «Vida del V. Hermano Juan Berchmans....», descrita al núm. 528.

1834.—Relacion de algvnos de los mvchos Milagros, qve â obrado Dios nuestro Señor en Munebrega, lugar de la comunidad de Calatayud, por medio de una imagen de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs, en los meses de Abril y Mayo de 1623.—[Al fin]: Impresso con licencia en Madrid por Luis Sanchez, Impressor del Rey N. S.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Con varias reimpresiones).

EL P. ALONSO DE ANDRADE (?).

Indúcenos á creerlo la semejanza de esta *Relación* con la «Veneracion de las Santas Imagenes Origen, y Milagros de la de San Ignacio de Mvnebrega....», impresa con su nombre en Madrid; así como también la gran devoción que toda su vida tuvo á esta famosa imagen, y el singular empeño que siempre mostró en enterarse de los milagros que obraba.—Como quiera: «Hase recogido esta relacion de vna aueriguacion que recibieron cinco Notarios Reales, y vno Apostolico ante los Iurados del lugar de Munebrega, y de las cartas que el P. M. fray Pedro del Villar del Orden de S. Augustin, el Padre Geronymo Alegre, Retor del Colegio de la Compañia de Iesvs de Calatayud, y el Padre Valerio Piquer, y el Padre Francisco Perez de Culla, de la misma Compañia, han escrito a los Padres de Madrid», como se avisa al fin de ella.

1835.—Relacion de diez milagros que nuestro Señor ha obrado en Gandia,

desde veinte de Agosto del año de 1600. hasta ocho de Iunio, de 1601. por la intercession del Bienauẽturado Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Iesus: escrita por los Padres de la Compañia de aquel Colegio al Padre Pedro de Ribadeneyra en Madrid, a dos de Iulio, de mil y seiscientos y vno.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Miguel JULIÁN.

Demás de que así parece colegirse de la «Relacion de otros milagros que nuestro Señor ha obrado en Gandia por intercession del B. Padre Ignacio. Embiada por el Padre Miguel Julian, Retor del Colegio de la Cõpañia de Jesus de aquella villa, al Padre Pedro de Ribadeneyra de la misma Compañia [8 de Agosto de 1601]», en fol.°, de 4 hs., en que se continúa la *Relacion de diez milagros*, afirma terminantemente Alcázar, refiriéndose, sin duda ninguna, á estas dos *Relaciones*, que el P. Julián «vulgavit.... hispanice, cum Rector esset Gãdiensis: *Epistolam de Miraculis B. P. N. Ignatij* 1601 in fol.—*Aliam Narrationem novorum miraculorum* in fol.» (hoj. 98, v.).

1836.—Relacion de el Estado, y Progressos de la Mission de las Islas Marianas desde Iunio passado de 81. hasta el de 82.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Manuel de SOLÓRZANO.

Véase más adelante, en los seudónimos, «*Señor. Lvis De Morales....*»; pues ésta es la primera de las dos *Relaciones* que allí se presentan al Rey.

1837.—Relacion de el Viage, qve hizieron quatro Caualleros Iapones en compañia del P. Alexandro Valignano, para dar la obediencia à Su Santidad el Papa Gregorio XIII. y su vuelta desde Europa à la India.—En 4.°, de 38 hs.

El P. Luis de GUZMÁN.

Cambiada únicamente alguna que otra palabra ó cláusula, es reimpresión del «Libro Nono», ó sea, de las págs. 125 (pr. 225) -297 de la «Historia de las Missiones qve han hecho los Religiosos de la Compañia de Iesvs, para predicar el Sancto Euangelio en los Reynos del Iapon. Compvesta por el Padre Lvis de Gvzman, Religioso de la misma Compañia. Segvnda Parte. Año 1601 Con Privilegio. En Alcala, por la Biuda de Iuan Gracian», en fol.° de 729 (pr. 727) págs., s. 5 $^1/_2$ hojs. de port., etc.

1838.—Relacion de la Conquista de la Provincia de los Nayaritas, en el Reyno de la Nueva España, que consiguieron las armas de S. M. a principios de este año de 1722. Madrid, por Phelipe Alonso.—En 4.°, de 30 ps.

El P. Antonio ARIAS de IBARRA (?).

«Rélation écrite par un Perè Jésuite», dice Leclerc (pág. 323, núm. 1244 de la 2.ª ed.), razón por la que la incluye Sommervogel en el índice de los autores desconocidos (IX, 1277), sin ningún indicio por donde se pueda venir en conocimiento de quién pueda serlo de ella.

En cambio, nos hallamos con un papelito suelto de Caballero, en que se dice: «Arias de Ibarra, *Antonius*, Mexicanus: Ejus plura exstabant in Matrit. Collegio de Missionibus apud Nayarithas, in Nova Hispania, inter quæ, ut memini: *Relacion de la entrada que se ha hecho al Nayarit este año de 1721; y de la fundacion del pueblo de Santa Rita, in* 4.=item *Relacion qve envia el P. Arias de Ibarra de la gloriosa reduccion de los Indios del Nayarit por las armas españolas: año de 1722, in* 4».—¿Será la segunda de estas *Relaciones*, la impresa en Madrid?

Otra noticia digna también de tomarse en cuenta.—«Injuria me pareciera usurparle à la ardua conquista, y reduccion de esta Provincia la especial prerrogativa, con que ilustrò la frente de su Historia el Padre Antonio Arias Ibarra, uno de los primeros Apostólicos Varones, que entraron à libertar tantas almas, quantas en los Naye-

ritas Apostatas tenia Lucifer esclavizadas. Llamóla aquel sabio discreto Autor *Maravillosa;* y no sé, porque escrupulizó tanto su delicada pluma en tan proporcionado titulo; no siendo necessario echar mano, para acomodarselo, de las flores, con que el primer Capitán Governador, que conquistò esta Provincia, apellidó su nombre; ni de las hermosas, con que se viste la florida vara del glorioso Patriarca San Joseph antiquissimo Patron de esta Sierra. Todo lo hallarémos descifrado en el decurso de este Libro, en que verémos tantos prodigios, que apenas se encontrará periodo, en que no adviertan los ojos una nueva maravilla». Así empieza el P. Fluviá el lib. I de sus *Apostolicos Afanes* (págs. 1-2), que es de la «Maravillosa Reduccion y Conquista de la Provincia de San Joseph del Gran Nayar, nuevo Reino de Toledo».

De suerte que basta fijarse en sólo el principio de la *Relacion de la Conquista* á la luz que derraman estas palabras del P. Fluviá, para averiguar si es ó no del P. Arias de Ibarra. Lo advertimos al curioso que, con mejor fortuna que nosotros, tropiece con algún ejemplar de la *Relacion.*

1839.—Relacion de la dichosa muerte del Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores, de la Compañia de Iesus, en las Islas Marianas. —En fol.°, de 3 hs. n. fs. —(Hay otra edición, también en fol.°, de 3 hs. n. fs., suprimida la cláusula «de la Compañia de Iesus»).

EL P. FRANCISCO SOLANO (?).

Es idéntica á la «*Relacion escrita por vno de los Padres de la Mission, Mariana....*», de que hablamos algo más adelante.

1840.—Relacion de la Entrada de algvnos Padres de la Cõpañia de Iesvs en la China, y particulares sucessos q̃ tuuieron, y de cosas muy notables que vieron en el mismo Reyno. Dirigida a la Excelentissima señora doña Teresa de Zuñiga, Duquesa de Arcos, &c. Con licencia, en Seuilla.—[Al fin]: Con licencia, en Seuilla. Por Alonso Rodriguez Gamarra. Año de 1605.—En 12.°, de 131 hs., s. 2 p. n. —(Reimpresa en «Valencia en casa de Iuan Chrysostomo Garriz. Año 1606. A costa de Filipo Pincinali, a la plaça Villarasa», en 8.°, de 183 ps.).

A. EL P. DIEGO DE PANTOJA;
E. EL P. ESTEBAN DE VILLARREAL.

«Anonymus, forsan Jesuita, publicavit: *Relacion de la entrada de algunos Padres de la Compañia de IHS. en la China.* Hispali 1605. in 8.», dice Nicolás Antonio (II, 334: *cfr.* 639), sin caer en la cuenta de que su *Relacion* debía de ser la misma de que antes nos habló al afirmar que «DIDACUS PANTOJA.... Hispana lingua edidit.... *Relacion de la entrada de algunos PP. de la Compañia de Jesus en la China.* Hispali apud Alphonsum Rodriguez Gamarra 1605. 8.» (I, 306: *cfr.* II, 638).

En efecto, esta *Relacion* es sencillamente, como parece ya por el título que va al frente del texto, la «Carta del Padre Diego de Pantoja, Religioso de la Compañia de Iesvs, para el Padre Luys de Guzmã Prouincial en la Prouincia de Toledo. Su fecha en Paquin, corte del Rey de la China, a nueue de Março de mil y seyscientos y dos años»; de cuya impresión cuidó el P. Villarreal, que firma la dedicatoria en «Seuilla a 23. de Abril, de 1605. años. Esteuan de Villareal», y no «Estevan de Villaroel», como dice Tamayo de Vargas (I, 140).— Véanse también Alegambe (pág. 92), Sotuelo (pág. 173), Backer (II, 1718), Graesse (V, 123), Escudero y Perosso (pág. 309, núm. 902), Sommervogel (VI, 172-174) y Medina (*Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas*, págs. 97-99, núms. 41-2).

1841.—Relacion de la festiva Pompa con qve celebro el Muy Noble y Muy Leal Señorio de Vizcaya el cumplimiento feliz de los veinte Años de edad del

Rey Nuestro Señor Don Fhelipe Quinto (que Dios guarde).—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Gregorio Jacinto de PUGA (?).

Se la hemos visto atribuída; pero repárese en lo observado al núm. 649.

1842.—Relacion de la Fiesta qve en la Beatificacion del B. P. Ignacio fundador de la Compañia de Iesvs, hizo su Collegio de la Ciudad de Granada, en catorze de Febrero de 1610. Con el Sermon qve en ella predico el Señor Don Sancho Davila y Toledo Obispo de Iaen. Dedicada al Señor Marques de Velada. Con Licencia. Impresso en Sevilla, en casa de Lvys Estupiñan. Año de 1610. —[Al fin]: Impresso en Sevilla. En Casa de Luys Estvpiñan Impressor de Libros, en la calle de las Palmas. Año de . 1610. —En 4.°, de 96 hs., s. 4 p. n.

El P. Luis PONCE (?)

En el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago se escribe, de letra de la época, al margen de las primeras palabras: «Hiçola el P.e Luys Ponze»; pero dudamos si la nota se refiere á la misma *Relacion* ó, más bien, á la *Fiesta*.—La verdad es que la dedicatoria va á nombre de «El Rector y Colegio de la Compañia de Iesvs de Granada», y que el año de 1610 era Rector de aquel Colegio el P. Ponce, como parece por la misma *Relacion* (hojs. 9, 11, 93).

Al fin de ella hay una «Carta del Padre Pedro de Ribadeneyra, para el Señor Obispo [? Arzob. de Granada]», á la hoja 93; y otra «del Padre Richardo Haller, Confessor de la Reyna nuestra Señora, para el [mismo] Señor Obispo», á las 94, v.-95.

1843.—Relacion de la llegada del Señor Gouernador Don Manuel de Leon en la Nao S. Ioseph à la Isla de S. Iuan, y Relacion de las Islas Marianas, hasta aora llamadas de los Ladrones: costumbres de los Indios, y de lo sucedido en dichas Islas al Padre Diego Luis de Sanvitores, y sus cinco compañeros de la Compañia de Iesus, desde 16. de Iunio de 1668. hasta 17. del mismo mes de 1669.—En fol.°, de 4 hs.

El P. Andrés de LEDESMA.

«Del P. Ledesma Pro.or gr̃al de Philippinas», se dice, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid.—Y, en efecto, por el tiempo en que se imprimió esta *Relacion*, estaba en España el P. Andrés de Ledesma, enviado de Procurador General de su Provincia de Filipinas á las Cortes de Madrid y Roma, con encargo de reclutar una buena mano de misioneros para ella.

1844.—Relacion de la memorable Colgadura de Cera, que hizieron los Reuerendos Padres de la Compañia de Iesvs, del Colegio Imperial de Madrid; en la fiesta de la Canonizacion de San Francisco de Borja, Duque de Gandia, Grande de España, Tercer General de la misma Compañia. Sacada de carta que escriviò vn Cavallero de aquella Corte à otro desta Ciudad de Zaragoça.—[Al fin]: Impresso en Zaragoça por Iuan de Ybar, año de 1672.—En 4.°, de 19 hs.

El P. Antonio VAZ.

«Antonius Vaz, ex Provincia Lusitanię: Dum inter nos esset edidit, tacito suo nomine, hispanice Narrationem de Memorabili Peristromate Cereo, quo templum Collegij Imp. Matrit. vestitum fuit, in Apotheosi S. Francisci Borgię, Cesareaugustę, apud Joannem de Ibar 1672. in 4.», dice Alcázar (hoj. 18).

1845.—Relacion de la milagrosa Aparicion de la Santa Imagen de la Virgen

de Guadalupe de Mexico. Sacada de la Historia que compuso el Bachiller Miguel Sanchez. A devocion del Doctor Ioan Garcia de Palacios, Canonigo Doctoral desta Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de los Angeles. Con Licencia de los Superiores, en la Imprenta de la Viuda de Juan de Borja y Gandia, año de 1660.— En 4.°, de 14 hs., s. 2 p. n.

El P. Mateo de la CRUZ.

«Libro rarísimo. Beristain y Souza cita una relación de la aparición de la virgen de Guadalupe impresa en el mismo lugar y fecha que esta, mas dice que el autor es el P. Mateo de la Cruz. Respecto á este libro no hace mencion alguna», escribía el redactor del *Catálogo* de Vindel (I, 105 (3.°), núm. 2204), al anunciar á la venta nuestra célebre *Relacion*. No era el primero que andaba descaminado en este punto.

«El caballero Boturini creyó que habia sido el autor de esta relacion un canónigo de la santa iglesia de Puebla, de cuyo nombre dice que no se acordaba [*Catálogo*, § 34, núm. 7]. Equivocóse en esto por la parte que tomó en ella el citado doctoral [Don Juan García de Palacios], á fin de que se extrajese un compendio de la historia del Lic. Sanchez. Tuvo la culpa de este equívoco, el haber silenciado su nombre el P. la Cruz, su autor», según avisa D. Francisco Javier Conde y Oquendo en su *Disert. histór. sobre la aparicion de la portentosa Imagen* (cap. VII, § 2.°, núm. 462: II, 160-61).— Véase el mismo Conde y Oquendo en varias otras partes de su obra (por ejemplo, núm. 461, págs. 159-60; cap. VIII, § 1.°, núm. 603, pág. 331; núm. 632, pág. 357); como también Guridi Alcocer (*Apología de la Aparicion*, pág. 156), Fortino Hipólito Vera (*Contestacion histór.-crít.*, págs. 631-32), Antícoli (*La Virgen del Tepeyac*, págs. 12, 47, 335, etc.; *Historia de la Aparicion*, I, 97, 312-13; II, 192, etc.) y demás historiadores recientes de la milagrosa imagen; y entre los bibliógrafos, Beristain (I, 363-64), Backer (I, 1485) y Sommervogel (II, 1711), además de Sotuelo (pág. 596) y Nicolás Antonio (II, 115), aunque ninguno de ellos advierte que falta en la portada el nombre del verdadero autor.

Sin embargo, bien claramente lo había advertido ya el P. Francisco de Florencia en *La Estrella de el Norte de Mexico*, donde, después de haber descrito la «Historia que compuso el Bachiller Miguel Sanchez», ó sea, la «Imagen de la Virgen Maria Madre de Dios de Gvadalvpe», impresa en Méjico el año 1648, en 4.°, de 96 hs., s. 12 de port., etc., añade lo siguiente: «A esta se aplicò el año de mil seiscientos y sesenta el P. Matheo de la Cruz...., y la ajustò con tantos cabales de perfecta, que es, à mi sentir, y al de muchos, la mas bien escrita Relacion, que ha salido. Imprimiòla en la Puebla de los Angeles sin su nombre por su modestia, con ocasion de un rico, y lucido colateral, que erigiò en la Iglesia Cathedral el mismo año el Doctor D. Juan Garcia de Palacios, Canonigo Doctoral della.... Contentò tanto esta Relacion, que haviendo llevado consigo de Mexico el Señor D. Pedro de Galxes [? Galvez].... un Retrato de la Santa Imagen, y colocandolo en una Capilla del Colegio, de Doña Maria de Aragon.... en Madrid; para darla à conocer en aquella Corte, encomendò à la devocion de el M. R. P. Maestro Fr. Miguèl de Leon.... la diesse, como la diò otra vez, à la estampa el año de mil seiscientos sesenta y dos con una Efigie de la Original de Mexico al principio....» (pág. 98 de la ed. de 1741).

Sólo nos resta añadir á esta noticia que posteriormente se volvió á reproducir el año de 1781 en Méjico la dicha «Relacion.... Sacada de la Historia que compuso el Br. Miguel Sanchez por el P. Mateo de la Cruz....», como ya se avisa en la misma portada, y ocupa la primera foliación de las «Dos Relaciones Historicas de la admirable Aparicion de la Virgen Santisima, y Soberana Madre de Dios baxo el título de Santa Maria de Guadalupe.... La primera sacada de las Diligencias originales remitidas en los años de 1663 y 1666.... Y la otra, que de la que dió á luz en 1648. el Br. D. Miguel Sanchez, extractó el P. Matéo de la Cruz, é imprimió en la Puebla de los Angeles en 1660. el Illmô Sr. D. Juan Garcia Palacios;

y reimprimió en Madrid el Illmô Sr. D. Pedro de Galvez en 1662.... Con las Licencias necesarias: Mexico: En la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1781», en 4.°, de ps. 25 (s. 1 $^1/_2$ hs. de port. é índ.)-26 (s. 4 hs. de port., etc.), con otras 4 hs. más, n. fs., de los editores, y la estampa de Nuestra Señora de Guadalupe.

1846.—Relacion de la Mission de Marianas desde el Iunio passado de 82. hasta 25. de Abril presente de 84. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Manuel de SOLÓRZANO.

Pues, aunque la firma «Luis de Morales Procurador de la Compañia de Jesus de Felipinas, y de la Santa Mission de las Islas Marianas», realmente es del P. Solórzano, como se probará luego en «*Señor. Lvis De Morales....*», cuando lleguemos á los seudónimos, conforme á lo prometido ya anteriormente al núm. 1836.

1847.—Relacion de la Partida del señor Duque de Neosburque, y copia de vna Carta de su Confessor, a vn Padre de la Compañia de Iesus de Alcala. Impresso con licencia en Madrid en casa de Bernardino de Guzman, Año de 1625. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Teodoro WANROSIN.

Por el contexto se deduce que la *Relacion* es del mismo que firma la *Carta* en «Butrago, Março 16. de 1625.... Theodoro Vvanrosin», de la Compañía, como de ella se saca evidentemente.

1848.—Relacion de la Persecvcion qve huuo estos años contra la Iglesia de Iapon, y los ministros della. Sacada de la carta anua, y de otras informaciones authenticas q̃ truxo el Padre Pedro Morejon de la Compañia de Iesus, Procurador de la Prouincia de Iapon. Dirigida a Doña Luysa de Padilla y Manrique, Condesa de Aranda, Vizcõdesa de Viota, y Rueda, Señora de la Tenencia de Alcalaten, y de las Baronias de Veniloba, Mizlata, y Cortes. Año 1617. Con priuilegio en Caragoza, Por Iuan de Larumbe. A costa de Iuan de Bonilla mercader de libros.— En 8.°, de 262 ps., s. 12 hs. p. n.

El mismo P. Pedro MOREJÓN.

Véase arriba el núm. 238, de que es nueva edición la presente.

1849.—Relacion de la Salvd milagrosa, qve dio el Bienaventurado Stanislao Kostka, Novicio de la Compañia de Iesus, à otro Novicio de la misma Compañia, en la Casa de Provacion de San Antonio Abad de la Ciudad de Lima, el dia 13. de Noviembre de el año de 1673. Y consta de el Processo, que se hizo por orden de el señor Doctor Don Ioseph Davila Falcon, Provisor, y Vicario General de el Arçobispado de Lima en Sede-vacante, Canonigo Doctoral, y Catredatico de Prima de Canones en la Real Vniversidad. Con licencia en Madrid: Año de 1674.—En 4.°, de 6 hs.—(Debe de haber ed. limeña de 1673).

El P. Jacinto de LEÓN GARAVITO.

Se la atribuyen sin dificultad Torres Saldamando (pág. 296), Sommervogel (IV, 1697) y Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, III, 214, núm. 1570), aunque sin advertir los dos primeros que sea anónima, y copiando ambos con alguna inexactitud el título.

1850.—Relacion de la Uida, y Virtvdes del Venerable Padre Ioseph de Saravia, de la Compañia de Jesus. Hecha imprimir, y dedicada à la muy Religiosa y

exemplar Prouincia del Perù, de la misma Compañia. Por el Maestre de Campo, Antonio de Quiroga. Año 1685. Impresso en Barcelona, por Antonio Lacaualleria.—En 8.°, de 205 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Gabriel de ARANDA.

«Edidit hispano idiomate.... *Compendium Vitę V. P. Iosephi Sarabia Soc. Iesu Peruanę prouincię.* Typis Barchinonensibus ap. Antonium de la Caballeria 1685. in 4.° Sub nomine D. Antonii de Quiroga tribuni militum excusum», se dice de él en el *Suppl. Script. Prov. Bæt.* (pág. 4= hoj. 77, v.); y en los Mss. de Oudín: «Liber profert nomen Antonii de Quiroga tamquam auctoris».

Pero no es del todo exacto esto último. El Sr. Quiroga no se da por autor, sino por simple editor, á lo sumo, aun en la portada, que es de verdadera obra anónima; y, para mayor claridad, dice así en su *Dedicatoria:* «.... auiendo llegado á mi noticia vna Relacion sumaria de la Uida, y virtudes de el Religiosissimo Uaron Padre Ioseph de Saravia, deudo mio, y Religioso de la Compañia de Iesvs, leidola con sumo consuelo mio, traté de darla á la Imprenta....».

1851.—Relacion de las Aclamaciones festivas.... con que solemnizò la Nobilissima Ciudad de Manila, Cabeza de las Islas Filipinas...., la publicacion de la Jura.... del Serenissimo Principe de Asturias D. Luis Felipe Fernando de Borbon, primogenito y heredero legitimo de los Catolicos Reyes de España Don Felipe V. y Doña Maria Luisa de Saboya.... el dia 14. de Enero de 1712. En Mexico, por la Viuda de Miguel Ribera, 1713.—En 4.°, de 46 hs., s. 5 p. n.

El P. Fernando de HARO.

De quien nos dice la *Razon de los Escritores* que imprimió «un libro en que se da noticia del regocijo con que esta Ciudad de Manila celebrò la Jura de nuestro Señor, y Principe Luis I» (pág. 7).—Lo mismo repite Backer á la letra, salvo el solecismo de «el Jura» por «la Jura», advirtiendo que sacó la noticia de los archivos del Jesús, de Roma.

Sommervogel, que primero se ciñó á copiar textualmente á Backer (IV, 115), luego más adelante se explica de esta manera: «Ce n'est qu'une pièce de poésie (latine ou espagnole);—dans: *Real mausoleo....* 1726. (Voir: *Cantova, J. Jos.*, t. VIII, col. 1983, n. 2» (IX, 458).—Es yerro manifiesto. El *Real Mavsoleo*, ideado y descrito por el P. Juan Antonio (y no Juan José) Cantova, se erigió, como era natural y cuida de avisar la misma portada, en las «Solemnes Exequias» del rey D. Luis I; y el «libro» de que habla la *Razon*, contiene las fiestas de su Jura como Príncipe, que es cosa muy diversa. Debió de alucinarse Sommervogel con la especie de que en el *Real Mavsoleo* hay, en efecto, unos versos del P. Haro, y figurarse que era eso, sin duda, lo que llaman «libro» los archivos.

Pero todavía es más curiosa la equivocación del que describió esta *Relacion* en el *Catálogo* de Vindel de donde tomamos su título, por no haber logrado ver ningun ejemplar de ella.—«Libro literario (dice) muy apreciable; dáse en él cuenta de las galanas, vistosas y variadas fiestas que con motivo de la jura del que fué Fernando VI, hizo regocijada, la capital de Filipinas....» (II, 56, núm. 321).—No: Fernando VI es muy distinto de Luis I; por lo que extrañamos sobremanera que no se tomara el cuidado Medina, de notar la confusión, al copiar las palabras del *Catálogo* en su *Bibl. Esp. de las Islas Filipinas* (págs. 366-67, núm. 396).

1852.—Relacion de las cosas mas notables, sucedidas en la Restituciõ de los Padres de la Compañia de Jesus, en el Reyno de Francia: Confirmada por el Rey Christianissimo, y sus Reales Chancillerias, y lo que el mesmo Rey dixo y respondiò en su fauor, a los que lo contradezian. Y de como les a dado la mesma

casa donde naciò, para fundar vn Colegio con veynte mil escudos de rẽta, y otras cosas muy curiosas. — [Al fin]: Con licencia de su Señoria, Impressa en Seuilla en casa de Francisco Perez. Año de 1604.—En fol.°, de 6 hs.

El P. Francisco MARTÍNEZ.

Véase arriba el núm. 1760, de donde se reproduce esta *Relacion*.

1853.—Relacion de las cosas y sucessos notables de la Mission de las Islas Marianas desde el mes de Iunio de 1680. hasta el mismo de 81.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Manuel de SOLÓRZANO.

Consta por la traducción latina que tiene por título: «Relatio rerum ac Successuum memorabilium Missionis Insularum Maria[na]rum â Junio anni 1680 usq.e ad eundem mensem anni 1681 scripta a R. P. Emmanuele de Solorzano. P. Superiore, ac Vice Provinciale ejusdem Missionis, ad R. P. Joannem Palauicinum Prouinciæ Philippinicæ præpositum Prouincialem», en fol.°, de 3 hs. n. fs. (Ms. en el arch. del Col. de Loyola).

1854.—Relacion de las Festivas Demonstraciones, con que la Insigne Universidad de Baeza publicò, y celebrò el nuevo Patronato de San Luis Gonzaga de la Compañia de Jesvs.—En 4.°, de 4 h. n. fs.

El P. Rafael de CÓRDOBA.

«La relación no tiene nombre de autor; pero en el ejemplar que he visto de ella [Bibl. Colombina de Sevilla] dice en letra manuscrita: "Esta relación es del P. Raphael de Cordoba"», como advierte ya Valdenebro (pág. 258, núm. 487) en la descripción que hace del «Patronato de San Luis Gonzaga.... Panegyrico Sagrado, Con que elogiò las nuevas glorias del Angelico Joven Jesuita, el Padre Francisco de Baena.... Con Licencia. Impresso en Cordoba: en la Imprenta del Coleg. de Nra. Sra. de la Assumpcion. por Fernando de Ros; Diego Valverde, y Juan Estevan de Pareja», en 4.°, de 28 ps., s. 17 hs. de port., etc.: de ellas, 3 ½ para la reproducción, que allí aparece, de la *Relacion* anónima.

1855.—Relacion de las Festivas Demonstraciones y Real Aparato, con que la Fidelissima, Ile, y Noble Civdad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, celebrò la Real Proclamacion del Rey N. Señor Don Carlos Tercero. Componiala Vn afectuoso Servidor, é Hijo de la misma Ilustre Ciudad. Con Licencia en Mallorca. Por Josef Guasp Impressor del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma, y del Santo Tribunal de la Inquisicion.—En 4.°, de 65 (pr. 95) ps., s. 2 hs. p. n. —(Con un grabado).

El P. Juan REYNÉS.

Pues ésta es, como se ve, la «Relacion de las festivas demostraciones y Real apparato con que la fidelisima, ilustre y noble ciudad de Palma, Capital del Reino de Mallorca, celebrò la Real proclamacion del Rey Nuestro Señor D. Carlos III. Palma, impr. de José Guasp, s. a. (1760), 4°, pp. 96 et 1 pl.», que le atribuye en su artículo Sommervogel (VI, 1691), copiando la noticia y el título de Bover (II, 240), que también se olvidó de avisarnos que salió anónima.

1856.—Relacion de las Fiestas, que hizo la Compañia de Iesvs en Lima a la nueua de la Canonizacion, de los Santos Ignacio de Loyola, su Fundador, y Francisco Xauier, y Beatificacion del B. Luys Gonzaga de la misma Compañia.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan de FRÍAS HERRÁN (?).

«En su caracter de Provincial escribió

Frias Herran.... *Relacion de las fiestas que hizo la Compañia de Jesus de Lima en la nueva de la canonizacion de los Santos Ignacio de Loyola, su fundador y Francisco Javier, y beatificacion del Beato Luis de Gonzaga, de la misma Compañia.* Autógrafo de la Biblioteca de Lima, y ms. Biblioteca de Madrid, tomo 87. J.», dice Torres Saldamando (pág. 174), á quien copia y sigue Sommervogel (III, 977).

Parece indudable que esta *Relacion* manuscrita debe de ser idéntica á la impresa con el mismo título; pero, como ni fué nunca propio de los Provinciales redactar semejantes relaciones, ni creemos que al P. Frías Herrán le sobrara tiempo en su Provincialato para emplearlo en describir estas Fiestas de Lima, ocúrrenos sospechar que hay alguna equivocación en Torres Saldamando. Ciertamente la hay en lo que dice de la Biblioteca de Madrid; el ejemplar de la colección llamada de *Jesuitas*, tom. 87, núm. 56, que existe en la Biblioteca de la Academia de la Historia, y al que él, sin duda ninguna, se refiere, no es manuscrito, sino impreso.—Por lo demás, la *Relacion* tiene trazas de haber sido escrita por algún maestro del Colegio, según costumbre.

1857.—Relacion de las Fiestas qve la antigvissima y nobilissima Ciudad de Sacer del Reyno de Cerdeña ha celebrado en el grandioso Templo de la Casa Professa de la Compañia de Iesvs, al primer Siglo de su fundacion dichosa, y gloria inmortal de su gran Patriarca y Fundador, San Ignacio de Loyola. Dedicala el Licenciado Florencio del Campo. Al Illustriss. y Reuerendiss. Señor Don Andres Manca Obispo de Ampurias y Ciuita, del Consejo de su Magestad, &c. Con Licencia En Barcelona, Por Gabriel Nogues, Año 1640.—En 4.°, de 21 hs. n. fs.

El P. José SEQUI (?).

El ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid lleva al frente la dedicatoria original «Al P.e Fran.co Frasso, Joseph Sequi». ¿Será suya la *Relacion*?—Como quiera, el Licenciado sólo cuidó, si es caso, de dedicársela al Sr. Manca.

1858.—Relacion de las gloriosas Victorias qve en mar, y tierra an tenido las Armas de nuestro invictissimo Rey, y Monarca Felippe IIII. el Grande, en las Islas Filipinas, contra los Moros mahometanos de la gran Isla de Mindanao, y su Rey Cachil Corralat, debaxo de la condvta de Don Sebastian Hurtado de Corcuera, Cauallero de la Orden de Alcantara, y del Consejo de Guerra de su Magestad, Gouernador y Capitan General de aquellas Islas. Sacada de varias Relaciones qve este Año de 1638. vinieron de Manila. Año de 1638. Con Licencia. En Mexico, en la Imprenta de Pedro de Quiñones, enfrente de la Casa Professa.—[Al fin]: Con Licencia. En Mexico, en la Imprenta de Pedro de Quiñones, enfrente de la Casa Professa, Año de 1638.—En 4.°, de 40 hs., s. 2 p. n.

Los PP. Diego de BOBADILLA, Diego RAMÍREZ y Marcelo Francisco MASTRILLI.

Firma la dedicatoria en «Mexico, y Febrero 25. de 1638. Años. Diego de Bobadilla», que es el que cuidó del arreglo y edición de la obra.—En ella se insertan los siguientes documentos:—«Cventase el Milagro qve San Francisco Xavier Apostol de la India, obrò con el Padre Marcello Francisco Mastrillo de la Compañia de Iesvs» (á las hojas 1-8), que es reproducción de la «*Relacion de vn insigne Milagro....*», puesta en castellano por el P. Ramírez, como luego veremos;—y «Carta del Padre Marcelo Francisco Mastrillo, en que dà quenta al Padre Iuan de Salaçar Provincial de la

Compañia de Iesvs en las Islas Filipinas, de la conquista de Mindanao.—Taytay, y Iunio 2. de 1637 Años.... Marcelo Francisco Mastrilo» (á las 15-37).

Consúltense también Torrubia (*Disert. histór.-polit.*, pág. 55), Gallardo (II, 97, núm. 1404), Barrantes (*Guerras piráticas*, pág. 361), Sommervogel (I, 1552-53; IX, 1277), Retana (*Estad.*, págs. *147-*149) y Medina (*Bibl. españ. de las Islas Filip.*, págs. 185-86, núm. 140).

De esta *Relacion* proceden: la que se intitula «*Dase cventa....*», descrita arriba, al núm. 560, y el «*Solemne Trivnfo....*», de que hablaremos más adelante.

1859.—Relacion de las Missiones de la Gran China, copiada de vna carta, qve escriviò de aquel Reyno vn Ministro Euangelico.—[Al fin]: Con licencia en Cadiz, por Cristoval de Requena, año 1699.—En 4.°, de 22 ps.

El P. Juan de IRIGOYEN.

De quien dice Alcázar que «edidit hactenus hispanice, tacito suo nomine, *Narrationem de Missionibus Sinensibus, ex epistola Ministri cuiusdam Evangelici e Sinis missa:* Gadibus, apud Christophorum de Requena 1699 in 4.» (hoj. 80).

1860.—I. Relacion de las sagradas Ceremonias con que fue Beatificado el Siervo de Dios Jvan Francisco Regis, Sacerdote de la Compañia de Jesus.—[Al fin]: Con licencia: En Sevilla, por Francisco de Leefdael, junto à la Casa Professa de la Compañia de Jesvs. — En 4.°, de 6 ps., s. 1 h. p. n.

II. Relacion de las sagradas solemnes Ceremonias, con qve En la Basilica de San Pedro en Roma se publicò, añadido al Catalogo de Beatos, el Siervo de Dios Jvan Francisco Regis, Sacerdote de la Compañia de Jesus.—[Al fin]: En Roma: En la Imprenta de Jorge Placho, junto à San Marcos, año 1716. Con licencia de los Superiores. — En 4.°, de 6 ps.

T. el P. Juan de GÁMIZ (?).

Creemos podérsela atribuir con bastante probabilidad, porque realmente parece del mismo autor del epigrama final «In Effigiem B. Joannis Francisci Regis è Societate Jesv Sacerdotis Professi Galli, nuper A Ss. D. N. Clemente P. XI. in Cœlitum album adscripti die XXIV. Maj. MDCCXVI», firmado «Adm. R. P. Guillermo Daubenton, Soc. Jesv, Gallo Regis Catholici Confessario, ex animo D. S. J. de Gamiz, S. J.», que se lee en el núm. I.

El colofón del II pertenece al original italiano, de donde se hizo la traducción.

1861.—Relacion de las Sagradas Solemnes Fiestas, con que se ha celebrado en la Ciudad de Murcia la Beatificacion del Apostolico Varon Juan Francisco Regis Sacerdote Professo de la Compañia de Jesvs. Por los dos grandes Colegios el de San Estevan de Padres de la Compañia de Jesvs, y el de Cavalleros Nobles de esta Ciudad, y Reyno, que estudian, y se crian en toda virtud en el Insigne de la Anunciata, baxo la enseñança, y disciplina de esta Sagrada Religion. La refiere, y da a luz el mismo Colegio de N. Señora de la Anunciata. Y la dedica al R. P. Doct. Guillermo Daubenton, Religioso de la Compañia de Jesus, Assistente que fue en la Corte Romana por las Provincias de Francia, y al presente Confessor de su Magestad Catholica, que Dios guarde, &c. Con Licencia: Impressa en Murcia, por Joseph Diaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, año de 1717. — En 4.°, de 72 ps., s. 10 hs. p. n.

El P. Tomás de la PUENTE.

«Auth. el P. Tomàs de la Puente», se

lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín.

1862.—Relacion de lo qve svcedio en el Reyno de Chile, despues q̃ el Padre Luys de Valdiuia, de la Compañia de Iesvs, entrô en el con sus ocho compañeros Sacerdotes de la misma Compañia, el año de 1612.—En fol.°, de 22 hs.

El P. Gaspar SOBRINO.

«Fué.... el P. Sobrino, autor de una *Relacion de lo que sucedio en el Reino de Chile despues que el P. Luis de Valdivia de la Compañía de Jesus entró en él....* Se imprimió.... sin determinar el año ni lugar», dice Torres Saldamando (pág. 246), á quien sigue Sommervogel, que se la atribuye también al P. Sobrino (VII, 1341).—Es la «relaciõ impresa que se ha dado a V. M. de lo sucedido en el [Reyno de Chile] despues que llegò el dicho Padre Valdiuia», de que habla el mismo P. Sobrino al principio de su *Memorial*, que empieza «*Señor. Por la informacion que ha embiado a V. M. el Padre Luys de Valdiuia....*», y describiremos más adelante.

No es raro verla citada á nombre del mismo P. Valdivia; y se entiende bien el fundamento que puede haber para ello.—«La Relacion siguiente hizo el Padre Luys de Valdiuia, despues de la de arriba, de lo que mas passo hasta 24. de Diziembre del dicho año de 1612», se lee á la hoj. 13, v. La *siguiente* es la «Relacion de lo que sucedio en la jornada que hizimos el señor Presidente Alonso de Ribera, Gouernador deste Reyno, y yo, desde Arauco a Paycaui.... Escrita por mi el Padre Luis de Valdiuia, al salir de Paycaui, de buelta a Leuo», que ocupa las hojas 13, v.-21; y va seguida de la «Relacion de la muerte de los Padres por el Padre Valdiuia....», que está á las hojas 21-2. Como ocurre tener que alegar frecuentemente estas dos últimas *Relaciones* del P. Valdivia, que sirven de complemento á la *Relacion de lo qve svcedio en el Reyno de Chile*, donde se imprimieron, de ahí el que muchas veces se las cite por brevedad, ó por descuido, con el epígrafe propio de la primera.

Ésta, ó sea la *de arriba*, como se la llama en el texto, en oposición á la *siguiente*, no es del P. Valdivia.—Háblase en ella del insigne Apóstol de los Araucanos como de tercera persona, y con tales elogios, que él no los consintiera en su presencia ni aun á su mayor amigo y más interesado en la realización de sus planes. Pero, al mismo tiempo, contiene noticias tan íntimas del P. Valdivia, que no se pudieran saber sino por relación suya, ó por quien fuera testigo de sus trabajos y confidente de todas sus ideas y pretensiones. Tal fué el P. Sobrino, á quien por esa razón comisionó el P. Valdivia para que, venido á Madrid, informase al Rey de lo que ocurría en Chile. Hízolo así en repetidas audiencias y por medio de varios escritos, de los que no dudamos haber sido uno de los principales el de la presente *Relacion*, «sin año ni lugar (como advierte también Medina en su *Noticia*), pero al parecer de Madrid y de 1615» (pág. 61).

El P. Sobrino llegó justamente á la corte el año de 1614, y se detuvo en ella hasta el de 1616. En ese intermedio debió, por consiguiente, de ordenar é imprimir su *Relacion*, aprovechándose de las del P. Valdivia y de sus propias noticias, para presentarla al Rey en la forma acostumbrada.

1863.—Relacion de lo Sucedido al Serenissimo Principe Sigismundo Batori, Principe de Transilvania, Moldavia, y Valaquia, desde el principio del año passado de Noventa y quatro hasta ultimo de Otubre del dicho año.—[Al fin]: Impresso en Sevilla en casa de Rodrigo de Cabrera, a la Madalena, en la casa q̃ era espital del Rosaria, alli se venden.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase el núm. 1682, de que es edición diversa, no sabemos decir, con seguridad, si anterior ó posterior.

1864. — Relacion de lo svcedido en el Iapon los años de 1629. y 30. Sacada de las Annuas de los Padres de nuestra Compañia que se ocupan con aquella Christiandad.—[Al fin]: En Madrid, En lá Imprenta del Reyno. Año M. DC. XXXIII. —En 4.°, de 43 hs., s. 1 p. n.

El P. Matías de SOUSA.

Véase arriba, al núm. 393, «*Compendio de lo svcedido en el Iapon....*», de que es continuación ó, más bien, parte ofrecida ya en su mismo título. — Ponémosla, sin embargo, aquí porque lo más corriente es hallarla sola, lo mismo que el *Compendio*.

1865. — Relacion de los maravillosos efectos, qve en la Civdad de Sevilla ha obrado vna Mission de los Padres de la Compañia de Jesvs, este Año de mil y seiscientos y setenta y dos: especialmente en la Conversion de 44. Turcos, y Moros, de que baptizò 38. el Ilustrissimo señor Arçobispo D. Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman, con obstentòsa celebridad, dispuesta, y executada por la Santa, y Metropolitana Iglesia de Sevilla.—[Al fin]: Con Licencia. Impresso en Sevilla por la Viuda de Nicolàs Rodriguez. Y se vende en su casa en Calle de Genova. Este año de 1672.—En fol.°, de 10 ps.—(Hay «Segunda impression añadida por el Autor», de la misma imprenta y año, en fol.°, de 12 ps.).

El P. Juan de LOSSADA.

«La formò el P. Ju° de Lossada, q.e se hallò presente à todo», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola. — En efecto, el P. Lossada fué uno de los que dieron esta mision: los otros eran los PP. Tirso González de Santalla, Juan Gabriel Guillén y Francisco de Gamboa.

1866. — Relacion de los Patronatos que tiene San Francisco de Borja en varios Reynos, y Ciudades de la Christiandad contra los terremotos, y Beneficios que con dichos Patronatos recibieron sus habitadores: Sacada de varios Autores. En Valencia, por Joseph Estevan Dolz, 1748. — En 8.°, de 19 ps. — (Hay varias reimpresiones).

El P. Blas Antonio CAZORLA.

«....aunque el Autor no puso su nombre, me consta con seguridad que es Obra suya», dice Ximeno (II, 311), á quien siguen Backer (I, 1107), Rico García (I, 150) y Sommervogel (D., 817; B., II, 934; IX, 1277).

1867. — Relacion de los rayos, que el dia 22, y 27 de Julio de este año de 1747. cayeron en la Capilla, que en la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles está dedicada al glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola, sacada de la informacion Juridica, que se hizo en la misma Ciudad de la Puebla, en el mes de Septiembre del mismo año.—En 4.°, de 8 ps. —(Hay dos ediciones muy parecidas).

El P. Andrés VELÁZQUEZ.

Consta por el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, donde se pone al frente, de letra del tiempo: «Hizola el P.e R.or Andrès Velasquez»; el cual, como «Rector actual del Colegio del Espiritu Santo de la Puebla», pidió que se abriera la información jurídica, que luego se le entregó original, según consta de la misma *Relacion* (págs. 7-8).

1868. — Relacion de los sucessos de las Missiones Marianas, desde 25. de Abril de 84. hasta primero de Mayo de 1685. — En fol.°, de 12 hs.

El P. Luis de MORALES.

Infiérese de la misma *Relacion*, que em-

pieza: «El Año passado di cuenta de los felizes progressos de las Santas Missiones Marianas....», y es evidente alusión ó referencia al Memorial «*Señor. Luis De Morales....*», de que se hablará en su lugar.— Además, después de haber dicho Alcázar que el P. Morales «edidit hispanice: Narrationem de progressu Missionis Insularum Marianarum, vsque ad annum 1684. fol.», conviene á saber, las dos *Relaciones* del P. Solórzano (véanse los núms. 1836, 1846) que presentó con dicho Memorial, añade que imprimió también «Narrationem aliam de eodem argumento, ad annum 1685 protractam» (hoj. 91), que se ve claro que no puede ser diversa de la presente.

Pero, como él se hallaba entonces en Madrid, es posible que sólo cuidara de imprimirla arreglada á su manera, y que la *Relacion* le viniera en substancia, por lo menos, de las mismas Marianas: en cuyo caso se la enviaría probablemente el P. Gerardo Bouwens, Superior y Viceprovincial de aquellas Misiones, y, por tanto, encargado de tener informado al P. Procurador de lo que en ellas ocurría de más notable, para que éste lo publicara en la corte.

1869.—Relacion de todo el Cerco De Temesuar, hasta q̃ el Principe de Transilvania alço el Campo, por la qual se da cuenta de tres notables hazañas, que el mismo Principe hizo contra los Turcos y Tartaros. Y en particular la muerte del Tartaro Can, por mano de su Alteza el Principe, y del despojo del Campo, y toma de lo que avia robado. Lo qual passo a 19. de Iunio de 1596.—[Al fin]: Impressa en Sevilla en casa de Rodrigo Cabrera, a la Madalena, en la casa que era Espital del Rosario. Alli se venden.— Pl.° en fol.°

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase más adelante la «*Tercera Relacion de lo svcedido....*».

1870.—Relacion de un insigne Milagro sucedido en Fano, Ciudad de Italia, en la Marca de Ancona, Ducado de Urbino, el dia 24. de Agosto de 1725. por la intercession del B. Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus. Remitida à N. SS. P. Benedicto XIII. por Monseñor Alexandro, Obispo de Fano, despues de aver èl mismo examinado en proccesso juridico los testigos. Traducida del Toscano en Español por un Devoto del mismo B. Luis, y dada à la Estampa por otro igualmente aficionado suyo. — [Al fin]: En Roma, año de 1726. en la Imprenta de Geronymo Maynardo, con licencia de los Superiores. Reimpressa en Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato y San Miguèl. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

T. el P. Antonio de SOLÍS.

Como puede verse más adelante en «*Relacion de vn insigne Milagro....*», de que es reproducción.

1871.—Relacion de un milagro que hizo San Luis Gonzaga el dia 3. de Enero de 1749. traducida fielmente de su original Italiano. — En 8.°, de 16 ps.

T. el P. Antonio de SOLÍS.

Es la octava y última de las *Relaciones* descritas al núm. 956.

1872.—Relacion de vn caso raro de una endemoniada, que uvo el año de 1642. Escrita por vn Religioso que se hallò presente, a un amigo que le pidio se la remitiesse.—En fol.°, de 24 hs. n. fs.

El P. Antonio RUIZ de MONTOYA.

«El ejemplar que poseemos tiene la siguiente nota de letra, al parecer, contem-

poránea: *Es el autor desta relacion el venerable padre Antonio Ruiz de Montoya*», dicen Zarco del Valle y Sancho Rayón en el *Ensayo* de Gallardo (I, 731, núm. 602).

Que su autor sea, en efecto, el P. Ruiz de Montoya, dícelo también claramente el Dr. Xarque en la *Vida Prodigiosa* que escribió de él, donde, extractando copiosamente la misma *Relacion* (págs. 526-556), trae algunas cláusulas tan explícitas como las siguientes: «Refierelo todo el mismo Padre Antonio en vna carta a vn grande amigo suyo....» (pág. 526); y «El mismo Padre Antonio Ruiz, que escriuiò como testigo de vista este suceso, dize en su Relacion....» (pág. 541).

Además: «El autor vivió en América, según el siguiente acápite: Yo doy infinitas gracias á Dios Nuestro Señor que me trajo de aquellas tan remotas partes de las Indias á que por mi mano pasase este negocio, etc.», advierte Medina en su *Bibl. Hisp.-Amer.* (VI, 177, núm. 6800); y sabido es que el P. Ruiz de Montoya, natural de Lima, donde entró en la Compañía el año de 1606, vino el de 1638 á España (donde aun seguía el de 1642), comisionado por el Gobernador de Buenos Aires y el Obispo del Paraguay para informar al Rey, del estado de aquellas pronincias.

1873.—Relacion de vn caso raro, en que fueron expelidos de vna muger casada muchos demonios, en la villa de Madrilejos, a los 14. dias del mes de Otubre deste año passado de 1607. por el padre Luys de la Torre, de la Compañia de Iesvs. — En fol.°, de 6 hs. n. fs.

EL P. LUIS DE LA TORRE TOVAR (?).

Sommervogel, más resuelto que Backer, que no se atrevió á resolver la cuestión (III, 1234), supone que el exorcista de que aquí se habla, es el P. Luis de Torres (VIII, 151); pero, como parece por el mismo texto, no es sino el P. Luis de la Torre Tovar, de quien creemos que debe de ser también la *Relacion*, á lo menos en la substancia.

1874.—Relacion de vn insigne Milagro que hizo el B. Padre San Francisco Xauier en Napoles a tres dias del mes de Enero deste año de 1634.—[Al fin]: Impressa con Licencia en Madrid, por la viuda de Alonso Martin. Año M. DC. XXXIIII.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

T. EL P. DIEGO RAMÍREZ.

«Transtulit ex Italico Hispanicè *Miraculum insigne à S. Francisco Xauerio Indiarum Apostolo Neapoli in P. Marcello Mastrillo Societatis Iesu die III. Ianuarij, anno MDCXXIV. patratum.* Madridij MDCXXXIV. & rursum Viennæ Austriæ per Georgium Gelbhaar Hispanicè recusum MDCXXXV», dice Alegambe (pág. 92), á quien siguen Nicolás Antonio (I, 309), Sotuelo (pág. 173), Backer (III, 25) y Sommervogel (VI, 1433: *cfr.* V, 715).

Hay, además, otras tres ediciones, cuando menos, hechas el mismo año de 1634 en Madrid, y otra cuarta el siguiente de 1635 en Zaragoza, todas en fol.°, de 2 hs. n. fs., con el título de «Relacion de vn prodigioso Milagro qve San Francisco Xauier Apostol de la India ha hecho en la ciudad de Napoles este año de 1634. Sacada de la informacion autentica.... y de la relacion que el Padre Marcelo Mastrilo de la Cõpañia de Iesus en quien se hizo el milagro, escriuiò entonces, y ha dado despues vocalmente en esta Corte de Madrid. Por el Padre Diego Ramirez de la misma Compañia»: que es también el título del Ms. original de un pl.° en fol.° (existente en la Biblioteca de la Historia, de Madrid).

1875.—Relacion de vn insigne Milagro svcedido en Fano, Civdad de Italia, en la Marca de Ancona, Ducado de Vrbino, el dia 24. de Agosto de 1725. por la intercession del B. Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesvs. Remitida à N. SSmo. P. Benedicto XIII. Por Monseñor Alexandro, Obispo de Fano, despues de aver èl mismo examinado en

processo juridico los testigos. Traducida del Toscano en Español por vn Devoto del mismo B. Luis, y dada à la Estampa por otro igualmente aficionado suyo.—[Al fin]: En Roma, año de 1726. en la Imprenta de Geronymo Maynardo, con licencia de los Superiores. Y assimismo por su Original en Sevilla, por Manuel de la Puerta, Impressor Mayor de la Vniversidad, en las Siete Rebueltas.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

T. el P. Antonio de SOLÍS.

Es la primera de las *Relaciones* descritas arriba al núm. 956; ó sea, la señalada con el núm. 10, en la serie de sus obras, al 92.

1876.—Relacion de vn Milagro del Santissimo Sacramento, que ha sucedido en el Colegio de la Compañia de Iesvs de Alcala de Henares, sacado del processo original, en que se ha prouado el dicho milagro.—[Al fin]: Con licencia del Ordinario: en Alcala en casa de Iuan Gracian que sea en gloria, Año de 1619. En fol.°, de 4 hs. n. fs.—(Reproducida «Con Licencia. En Alcala, En casa de Iuan de Orduña. Año M. DC. XXIIII», también en fol.°, de 4 hs. n. fs.).

El P. Francisco de ROBLEDILLO (?).

Inclinámonos á creer que sea realmente suya, por cuanto fué él quien, á 4 de Junio de 1619, presentó como Rector del Colegio de Alcalá una petición al tribunal eclesiástico sobre que se hiciera proceso en orden á declarar la conservación milagrosa de las sagradas Formas de dicho Colegio, y se le diera testimonio auténtico de ello. Hizo el proceso el Dr. D. Cristóbal de la Cámara y Murga, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Toledo; y, fallado á 16 de Julio ser milagrosa y sobrenatural la conservación, se le entregó de oficio al dicho P. Robledillo, para que lo publicara.

1877.—Relacion de vn Prodigioso Milagro, que el Apostol del Oriente, San Francisco Xavier, hizo con una Religiosa de el Convento de nuestra Señora de la Purificacion de la villa de Muymenta en Portugal, a los diez de Março del año de 1637. Autenticado, y aprobado en la forma que lo manda el Concilio Trid. por el Illustrissimo señor Don Miguel de Portugal, Obispo de Lamego, del Consejo de su Magestad.—[Al fin]: Con Licencia. Impressa en Coimbra por Diego Gomez de Loureyro, Impressor de la Vniversidad. Año 1637.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Baltasar SARABIA.

Pues en nuestro ejemplar se pone de letra del tiempo «Do P.e Sarabia», que no puede ser otro que este P. Baltasar, hermano de la Religiosa en quien se obró el prodigio, y el mismo que tanta parte tuvo en él, como puede verse largamente expuesto en el P. Nieremberg (*Honor del Gran Patriarca*, págs. 246-250).

1878.—Relacion de vna grande Persecvcion qve el Año de 1614. se leuantò contra la Iglesia de Iapon. Destierro de todos los Ministros del santo Euangelio, y de otros muchos Christianos Iapone-ses, que tambiẽ fuerõ desterrados, y algunos dieron gloriosamente la vida por Christo.—En 4.°, de 110 ps.

El P. Pedro MOREJÓN.

Es la primera parte de su «*Breve Relacion....*», de que hablamos al núm. 238.

1879.—Relacion de vna gravissima persecuciõ, que vn tyrano de los Reynos de Iapon, llamado Cãbucodono, ha leuãtado contra los Christianos, en los años

de 88. y 89. Y de las marauillas que nr̃o Señor ha obrado por medio della. Escrita por los padres de la Compañia de Iesvs que residen en el Iapon. Con Privilegio. En Madrid, por Pedro Madrigal. Año de M. D. XCI.—En 8.°, de 200 hs., s. 16 p. n.

T. el P. Antonio de VASCONCELLOS (?).

«*Relationem persecutionis Iaponicæ* annis MDLXXXVIII. & MDLXXXIX. impressam Hispanicè anno MDXCI. in 8. tribuit Antonio Vasconcellio Antonius de Leon in sua Epitome Bibliothecæ Orientalis Hispanicâ», dice Alegambe (pág. 45), á quien siguen también ó copian Sotuelo (pág. 87), Nicolás Antonio (I, 165) y Barbosa Machado (I, 412).—En efecto: «P. Antonio de Vasconcelos. Relaciõ de una persecucion del Iapon, por los años de 1588. i de 1589. Es de tres cartas de la India. impr. 1591. 8.», escribe León Pinelo (pág. 36).

Backer, por su parte, afirma terminantemente que esta *Relacion* castellana es traducción de otra escrita é impresa en portugués por el P. Vasconcellos (III, 1295); y lo mismo viene á decir Sommervogel (VIII, 383).—En cambio, Quaritch llama á la castellana «Translated by Antonio Vasconcelos from two long letters, one by Luis Froes, and the other by Gaspar Coello» (*Biblioth. Hisp.*, pág. 192, núm. 1870); mientras que Pérez Pastor se contenta con la nota de Salvá, de que «este volumen se compone de cuatro cartas, escritas por los PP. *Luis Froës* (que al fin firma *Luis Fernández*), *Organtino*, *Gaspar Coello* y *Duarte de Sande*» (*Bibl. Madril.*, pág. 188, núm. 368).

Difícil se nos figura que pueda haber más diferencia de opiniones cuanto al autor ni cuanto al contenido de una obra, de la que hallamos respecto á esta *Relacion* en los bibliógrafos: con la particularidad bien extraña, por cierto, de que todos ellos tienen algo de razón en lo que aventuran.—Pues basta hojearla someramente para ver que el P. Vasconcellos, aunque no primer autor original, fué problablemente traductor, y, sin duda ninguna, editor encargado, según consta de la *Tassa* y la *Licencia*, de publicar, traducidas del portugués, las dos, tres ó cuatro *Cartas* de que se compone.—Y decimos «dos, tres ó cuatro», porque realmente la determinación de su número pende sólo de la manera de clasificarlas, como se conocerá por la forma y orden en que se imprimen.—Viene la primera la del P. Luis Froes (ó Fernández), «De Arima, y de Febrero. 20. 1588», á las hojas 1-97 (á que se junta una del P. Organtino, «Destas partes de Meaco.... a los .25. de Nouiembre. 1588», á las 97, v.-111); y sigue á continuación la del P. Gaspar Coelho, «Desta yglesia de Canhuca, a .24. de Hebrero, de. 1589», á las 112-188 (añadida, por vía de apéndice, el «Annva de la China del año de .1589. escrita desde Macao, por el padre Duarte de Sande», á las 189-200).

1880.—Relacion del aparato, y solemne fiesta, con que se celebrò la Beatificacion del Siervo de Dios Juan Francisco Regis, Sacerdote Professo de la Compañia de Jesvs. En el Colegio de la Ciudad de Malaga, de la misma Compañìa, dia veinte y cinco de Octubre, de este presente año de mil setecientos y diez y seis.—En 4.°, de 5 hs. n. fs.

El P. Fernando CANSINO.

«Auth. P. Cansino», se dice en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga.—Aparece la misma *Relacion* á las págs. 31-40 del «Sermon, en la solemne Fiesta, qve en el Colegio de la Compañia de Jesvs, de la Nobilissima Civdad de Malaga. Hizo. El Dean, y Cabildo.... Para celebrar la Beatificacion del Glorioso Jvan Francisco Regis.... Predicolo. El Mvy Reverendo Padre Fernando Cansino.... Impresso en Malaga. En la Imprenta de Jvan Vazqvez Piedrola....», en 4.°, de 40 ps., s. 14 hs. de port., etc.

1881.—Relacion del Avto general de la Fee, que se celebrô en la Ciudad de

Cordoba, a veintiuno del mes de Diciembre de mil y seiscientos y veinte y siete años. Por los señores Licenciados Don Damian de Armenta y Balençuela, Arcediano y Canonigo de esta sãcta Iglesia, Don Iuan Remirez de Contreras del habito de Sanctiago, y el D. Christobal de Messa Cortes, Canonigo de la mesma sancta Iglesia, Inquisidores Apostolicos de la mesma ciudad. Año. 1627. Con Licencia de los Señores Inqvisidores. En Cordoba por Francisco Sãchez Romero Impresor y mercader de Libros, y Official del Sãctò Officio de la Inquisicion.—En fol.°, de 5 hs. n. fs.

El P. Rodrigo de FIGUEROA.

Como parece por la misma dedicatoria al Cardenal Zapata, donde se lee: «Por mandato del Tribunal desta Sancta Inquisi-[ci]ón hago relacion a V. S. Illustrissima de el Auto de la Fè; çelebrado en Cordoba, a veynte y vno deste mes. Pequeño seruicio: y quien lo haze, se reconoce obligado a mayores como ministro antiguo de la Fè, y Religioso de la Compañia de Iesvs....—Cordoba 22. de Diziembre. 1627. Rodrigo de Figueroa». — Véase también Valdenebro (pág. 660, núm. 2274).

1882.—Relación del Bautizo y Suplicio de un esclavo moro en la Plaza de San Francisco de Sevilla el dia 3 de Octubre de 1625. Sevilla Imp. de C. de Torres, Farnesio 1. 1895.—[Al fin]: Acabóse de imprimir este librito en Sevilla, en casa del Licenciado Carlos de Torres, el día en que se cumplieron doscientos setenta años de la muerte del moro Francisco Ignacio.—En 8.°, de IX-20 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Marcos de BERRIO (?).

Véase, al núm. 494, la «*Conversion, Baptismo, y Mverte...*», de que es reproducción, hecha por D. José M. de Valdenebro y Cisneros, con su dedicatoria, al principio, al Sr. Duque de T' Serclaes, y la curiosa «Partida de bautismo [y defunción] de Francisco Ignacio», al fin.

1883.—Relacion del estupendo caso que sucediò en la Ciudad de Lieja en Alemania, despues de Pasqua de Resurreccion deste año de 1637. con muerte atroz de dos Potentados; el vno el Conde de Barcuese, huido de los Estados de Flandes; y el otro el Governador de la Ciudad. Con muerte tambien de dos Padres graves de la Compañia, y otro Religioso del Carmen.—[Al fin]: En Sevilla, por Simon Faxardo, 1637.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay otras dos ediciones cuando menos, con algunos cambios accidentales en el mismo título).

El P. Rafael PEREYRA (?).

De su mano es el que parece borrador de lo impreso, y se conserva en la Biblioteca de la Historia, de Madrid; pero dudamos si podrá ser ésa razón suficiente para atribuirle también su redacción.

1884.—Relacion del exemplar castigo que embio Dios à la Ciudad de Lima, Cabeça del Perù, y à su Costa de Barlovento, con los espantosos Temblores del dia 20. de Octubre del año de 1687.—[Al fin]: Con Licencia, En Lima, Por Joseph de Contreras. Año 1687.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco LÓPEZ.

Torres Saldamando se la atribuye al P. José de Buendía, advirtiendo que «consta que aquel Padre fué su autor por que íntegra está reproducida en el cap. XVIII del lib. V, pág. 634[-644] de la vida del P. Cas-

tillo [escrita por el dicho P. Buendia, é] impresa seis años despues....» (págs. 129-30): razón que hubo de parecer suficiente á Sommervogel, pues también se la atribuye al P. Buendía (II, 337-38: *cfr.* IX, 1278).

Sin embargo, esta *Relacion* es, sin duda ninguna, la «*Narratio Declamatoria Supplicij a Deo missi ad Civitatem Limanam, sive Regum, et Oram Occiduam Limani Regni terræmotibus horrendis conquassatam die* 20 *Octobris Anni* 1687. Excussa Limæ, apud Josephum Contreras 1687», que López de Arbizu atribuye al P. López (pág. 20), como ya lo advierten y siguen Backer (II, 796) y el mismo Sommervogel (IV, 1947), á quien tenemos por más acertado en esta segunda atribución que en la primera.

1885.—Relacion del glorioso Martyrio, penosa carcel, y preciosa Muerte que tuvieron en el Reyno de Tunquin quatro Venerables Padres de la Compañia de Jesvs, Missioneros de Oriente, llamados Padre Bartholomè Alvarez, Padre Manuel Abreu, Padre Vicente de Acuña, Portugueses, y Padre Juan Gaspar Cratz, Alemàn, degollados, en odio de la Fè, en la Corte de Tunquin, en 12. de Enero del año de 1737. Sacada, y fielmente referida de las Cartas originales de los Missioneros de Tunquin, y de las deposiciones que hicieron en Macao los Cathequistas, testigos de vista de todo lo sucedido. Con las Licencias necessarias. En Madrid: Por Manuel Fernandez, en su Imprenta, y Librerìa, frente de la Cruz de Puerta Cerrada.—En 8.°, de 88 ps.

El P. José CASSANI.

De quien dice Caballero que imprimió «Historia de la dichosa Muerte de 4 Jesuitas muertos por la Fè de Christo en Tunquin ib. [Matriti, per Emmanuelem Fernandez] 1738. sine auctoris nomine» (Mss., núm. 523).

Es la misma *Historia* ó *Relacion* á que se refiere el P. José Gumilla en su dedicatoria de *El Orinoco Ilustrado*, donde, hablando de los Padres de la Compañía que defendieron la religión «à costa de mucha sangre hasta nuestros dias, en que à vista del Rey idolatra de *Tunquin*, recibieron la palma quatro gloriosos Missioneros, entregando por la Fè sus cervices al cuchillo», cita en la nota «(c) P. Casani *lib. Mart. de los MM. de Tunquin*».

1886.—Relacion del illvstre, y glorioso Martyrio de quatro Embaxadores Portugueses de la Ciudad de Macan con cinquenta, y siete Christianos de su Compañia de differentes naciones degollados por nuestra Sancta Fe en la Ciudad de Nangasaqui del Reyno de Iapon a tres de Agosto del año de mil y seys cientos y quarenta. Sacada de las Informaciones avthenticas, y ivridicas hechas por el Padre Govenador del Obispado de China a instancia del Cabildo de la Ciudad de Macan. Dada à la estampa por ordẽ de la misma Civdad. Con Licencia del Ordinario desta Civdad . De Manila en la Compñia de Iesvs por Raymundo Magisa Año de . 1641.—En 4.°, de 54 ps., s. 1 h. p. n.—(Hay ejemplares en que, en vez de «por ordẽ», se pone «por orden y a costa»).

El P. Jerónimo PÉREZ de NUEROS (?).

Sospechamos que no es diversa de esta *Relacion* la obra á que se refiere Sotuelo cuando dice que el P. Pérez de Nueros «edidit Hispanicè.... *Relationem luculentam Lusitanorum multorum qui in Iaponia pro Fide Christi sanguinem fuderunt*» (pág. 345); ó sea, «*Relacion de varios Portugueses, que vertieron su sangre en el Japon por la Fé de Cristo*», según la traducción de Beristain (II, 339), ó «*Relacion completa de muchos Portugueses, que derramaron su sangre por la Fè de Christo en el Japon.* En Manila

en dicho tiempo, en 4», según la de Latassa (III, 467: *cfr.* II, 561), á quienes siguen Pagés (*Bibl. Japon.*, núm. 253), Carayón (núm. 2275), Backer (II, 1872), Sommervogel (VI, 524) y Medina (*La Impr. en Manila*, pág. 38, núm. 56), sin avisar ninguno de ellos si es anónima ó no.

En cambio, es curiosa la sospecha que indica algo más adelante el mismo Medina con referencia á nuestra *Relacion del illvstre, y glorioso Martyrio*. «Puede que este papel (dice) sea la misma "Relación del martirio de D. Apolinar de Almeida, Obispo de Nicea y sus compañeros, traducida del portugués en castellano por el P. Alonso Mendez", Manila, 1641. 4.°, que cita Pinelo-Barcia, t. I, col. 191» (pág. 42, núm. 60).

Pero no puede ser de ninguna manera la misma.—El P. Apolinar de Almeida fué martirizado en Etiopia con sus compañeros, los PP. Jacinto Franceschi y Francisco Roiz, á fines del mes de Junio de 1638; mientras que los cuatro Embajadores portugueses, con los suyos, lo fueron á 3 de Agosto de 1640 en Nangasaqui. Además, no hay ninguna *Relacion* «traducida del portugués en castellano por el P. Alonso Mendez», é impresa en Manila el año de 1641. Lo que hay, y pudo dar lugar á la confusión, es que, según Sotuelo, el P. Méndez «edidit Lusitano idiomate. *Relationem de Martyrio D. Apollinaris de Almeyda Episcopi Niceni*, & *sociorum*. Hispanicè redditam, & impressam Manilæ 1641» (pág. 36); ó, como la intitula Barbosa Machado, «*Carta escrita de Goa em o 1. de Dezembro de 1639. para o Padre Provincial de Portugal, em que relata o Martyrio do illustre Bispo D. Apollinario de Almeyda;* a qual (añade) sahio traduzida em Castelhano. Manilla por Raymundo Magisa. 1641» (I, 44).

Aun el mismo Barcia no dijo lo que le hace decir Medina, sino que se concretó á copiar lo que halló en sus predecesores; conviene á saber: «P. Alonso Mendez, *Relacion* del Martyrio de *Don Apolinar de Almeyda*, Obispo de Nicea, i sus Compañeros, en Portuguès, i traducida en Castellano, se imprimiò en Manila, 1641. 4» (I, 191).

Como quiera, no la hemos visto en castellano ni en portugués; y repetimos que es muy posible que se confundiera esta *Relacion* ó *Carta* del P. Méndez con alguna otra, no siendo improbable que contribuyera también á aumentar por su parte la confusión el hecho cierto de la existencia de otra *Relación*, por demás curiosa, y que pudiera equivocarse fácilmente con la del «illvstre, y glorioso Martyrio».—Ésa es la «Relaçaõ da gloriosa Morte de quatro Embaixadores Portuguezes da Cidade de Macao com cincoenta e sete de seus companheiros Christiãos da sua companhia degolados todos pela Fè de Christo em Nangasachi Cidade de Japaõ a 3. de Agosto de 1640», escrita por el P. Antonio Francisco Cardim, y traducida en seguida al francés, latín, flamenco é italiano. Cotejados solamente los títulos de la *Relaçaõ* portuguesa y la *Relacion* castellana impresa en Manila, ¿no pudiera haberse imaginado algún curioso que era también traducción esta última, del original del P. Cardim? Sin embargo, no era cierto ni aun eso. La *Relaçaõ* se imprimía la primera vez en Lisboa el año de 1643, á los dos de impresa en Manila la *Relacion* del mismo martirio.

Todo bien considerado, estamos casi convencidos de que no hay obra de esta especie que se hubiera publicado allí, original ni traducida. Por lo que hace, en particular, á la de los mártires de Etiopia, podemos también asegurar que en su *Causa de Beatificacion* que ahora mismo se agita en la Sagrada Congregación de Ritos, y en la que, tanto el Postulador como el Promotor de la Fe, han sacado á luz y examinado hasta las noticias más ligeras é insignificantes, de impresos y manuscritos, que contuvieran la menor alusión al martirio del P. Almeida y sus compañeros, como puede verse en la *Positio Super introductione Causae*, impresa en Roma el año de 1902, en fol.°, de 82-263-28-28-71-44-10 págs., s. I hoj. de port., no se menciona siquiera, ni aun se insinúa que exista, la *Relacion* que se supone del P. Méndez, á pesar de que se citan y utilizan otros testimonios suyos harto menos importantes.—¿Puede atribuirse este silencio á simple olvido ó defecto de información bibliográfica de los que con tanto calor intervienen en la Causa?

Añádase que de los mismos bibliógrafos no hay ninguno que dé señales de haber tropezado hasta ahora con la *Relación* del P. Méndez; y que el pie de imprenta que se concede á su traducción castellana, es el mismo que consta en la portada de la *Relacion del illvstre, y glorioso Martyrio.*

Pero ¿será ésta la misma que dice ya Sotuelo haber publicado el P. Pérez de Nueros? Pues que lo dice es cierto; por lo que no puede pasar sin correctivo la siguiente cláusula de Barcia: «P. Geronimo Perez, *Relacion* distinta de muchos Portugueses, que derramaron su sangre por la Fè de Jesu-Christo, en el Japon, M. S. segun *Sotuvèl*» (I, 163).

Más grave es la dificultad que pudiera ponérsenos, tomada de la fecha de una y otra *Relación.* La «del illvstre, y glorioso Martyrio» salió, como consta de su portada, el año de 1641, y aun parece imposible que pudiera salir antes; la del P. Pérez de Nueros colocan de ordinario los bibliógrafos el de 1639, como vemos que lo hace también últimamente Retana (*La Impr. en Filipinas*, col. 236, núm. 70). Sospechamos, sin embargo, que no tuvo otro fundamento para dar por segura esa fecha, que el verla admitida por Medina; así como sospechamos que el único que tuvo también éste para admitirla, y dígase lo mismo de la generalidad de los bibliógrafos modernos que le precedieron ó sucedieron, puesto que ninguno de ellos ha visto el libro que describen, fué el hallarla apuntada en otros más antiguos.

Difícil sería averiguar quién fuera el primero que la señaló; pero creemos no ir desacertados al suponer que, quienquiera que fuese, debió de sacarla del texto de Latassa, que hemos copiado algo más arriba. Aquel «en dicho tiempo» que pone éste por fecha de la *Relacion* del P. Pérez de Nueros, es manifiesta referencia al de 1639, en cuyo año había publicado dicho Padre otra *Relacion*, de que hablan inmediatamente antes, así Latassa como Sotuelo, de quien da traducido casi literalmente su artículo el Aragonés. Sólo que, como ignoraba Sotuelo la fecha precisa y aun el lugar de impresión de la segunda, la junta á la primera con un simple *Item:* palabra que en su pluma no es más que expresión de haberse también impreso, y en la traducción de Latassa pasó á significar el sitio y aun el tiempo en que supone que se imprimió. —Así se colige del propio Latassa que, por descuido, trae dos diversos artículos del mismo «P. Geronimo Perez», igualmente tomados de Sotuelo; y que, si bien le traduce en el segundo (III, 467), en el primero da por título de la obra «*Relacion completa de los Portugueses que murieron por Christo en el Japòn*, que asimismo se publicò» (II, 561).

Á pesar de todo lo discurrido, no nos atrevemos á establecer como cosa cierta la identidad de la presente *Relacion* anónima con la publicada por el P. Pérez de Nueros, persuadidos como estamos de la gran deficiencia de datos acerca de las obras impresas en Manila por los siglos XVII y XVIII.

1887.—Relación del Martirio del Venerable Padre Diego Luis de San Vítores de la Compañía de Jesús, escrita por un Misionero de la Isla de Goan (San Juan), tambien jesuíta. Sevilla, 1674. Ahora reimpresa por primera vez. Año de 1897.—En 12.º, de 14 ps. (á las 157-170 del t. IV del «Archivo del Bibliófilo Filipino» del Sr. Retana).

El P. Francisco SOLANO (?)

Véase más adelante el núm. 1898, de que es reproducción.

1888.—Relacion del Martyrio de los quarenta Martyres de la Compañia de Jesus. Vida del Venerable Martyr P. Ignacio Acevedo, su Superior, martyrizados por los Hereges Calvinistas, en odio de la Santa Fè Catholica. Sacada de los Processos originales hechos para su Beatificacion. Que diò a luz el P. Antonio Cabral en Idioma Italiano. Y nuevamente traducida por un Religioso de la misma

Compañia. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta, y Librería de Manuel Fernandez, en la Caba Baxa. Año de M. DCC. XLIV.—En 8.°, de 147 (pr. 247) ps., s. 6 hs. p. n.

T. EL P. José CASSANI.

Pues, ser ésta la *Narratio* 40 *martyrum Brasilienſium*, que afirma Caballero haber él impreso (Mss., núm. 523), se infiere bastantemente de varias notas y datos esparcidos en los priliminares de la misma obra.

Ante todo dice el mismo Cassani en su aprobación, que la pluma corre «con tanta naturalidad en nuestra lengua que parece que ha nacido en ella, y no trae su alcurnia de estrangera Region: no es mucho, lo mismo le sucede al Traductor....» (págs. 3*-4*); y el P. José Carrasco, en la suya, que «la pluma del Traductor.... parece se cortò unicamente para escrivir Heroismos.... La pureza del lenguage, limpieza del estilo, y gala de sus conceptos es igual à todas sus obras, que tanto han enriquecido el tesoro de nuestra lengua Castellana....» (págs. 7*-8*); á lo que debe juntarse la noticia que se da en la *Introduccion*, de que «el Traductor ha gastado la mejor parte de su vida en dibujar vidas de Santos» (pág. 6).

Sabido es que el P. Cassani fué hijo del célebre Genovés Juan Bautista Cassani; que para el año de 1744 llevaba impresas las *Vidas* de San Estanislao de Kostka, San Luis Gonzaga y el extático varón Dionisio Rickel, demás de los *Varones Ilustres*, la *Historia* de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada y varias otras obras por el estilo; y que, finalmente, le debía ya nuestra lengua para esta fecha nada menos que gran parte de su *Diccionario* de autoridades y la fundación de la Real Academia.

El P. Antonio Cabral, cuyo nombre aparece en el título, no tuvo más parte en la obra italiana que la de imprimirla y dedicarla á su gusto, después de haber conseguido del P. Julio César Cordara que se la escribiera, como puede verse en Backer (III, 2097: *cfr.* I, 992, 1371) y Sommervogel (II, 487, 1415).

1889.—Relacion del Martyrio de qvarenta y cinco Christianos qve padecieron por nuestra santa Fè, en las tierras de Arima en Nouiembre de 1614. sacada del processo authentico, que se hizo con juramento sobre ello: y de otras personas fidedignas.—En 4.°, de 96 ps.

El P. Pedro MOREJÓN.

Es la segunda parte de su «*Breve Relacion....*», de que se habló al núm. 238.

1890.—Relacion del milagro del Santissimo Sacramento, que veynte y ocho años ha el Señor cõserua incorrupto en el Colegio de la Compañia de Iesvs de Alcala de Henares, sacado del processo original en que se ha aprobado el dicho milagro. — [Al fin]: Con Licencia. En Alcala, En casa de Iuan de Orduña, Impressor de la Vniuersidad. Año M. DC. XXV. — En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco de ROBLEDILLO (?).

Véase arriba el núm. 1876.

1891.—Relacion, del Milagro patente qve obrò Nuestro Señor, por invocacion del Beato Jvan Francisco Regis, para confirmacion de su Gloria, y merecidos honores, en el dia que se celebrava la fiesta de su Beatificacion.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

El P. Fernando CANSINO.

«Auth. el P.e Cansino», se lee en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga. —También aparece á las págs. 23-28 del «Ad Maiorem Dei Gloriam. Exemplos de Lvz, del Beato Jvan Francisco Regis, prodigioso en milagros. Sermon, en la solemne Fiesta, qve le consagrò Miguel de Flores, accion de gracias, por averle preservado de la indubitable muerte.... Lo predico. El M. R. P. M.

Fernando Cansino.... Con Licencia. Impresso en Malaga: En la Imprenta de Jvan Vazqvez Piedrola, Impressor de su Illustrissima», en 4.°, de 28 ps., s. 9 hs. de port., etc.

1892.—Relacion del Milagro, que obro Dios por intercession de San Luis Gonzaga, à primero de Marzo de 1765. en Sor Maria Josepha Ramona de San Fermin, Perez de Eulate, Religiosa del Convento de Santa Clara de la Villa de Tolosa en Guipuzcoa, y declarado en debida forma, y mandado publicar por el Ilustrissimo Señor Don Gaspar de Miranda, y Argaiz, Obispo de Pamplona, del Consejo de S. Mag. &c. — [Al fin]: En Pamplona, en la Imprenta de Pasqual Ibañez.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay varias reimpresiones).

El P. Sebastián de MENDIBURU.

«Cuidò de arreglarla el P.e Seb.n de Mendiburu, por encargo de S. Illma.», se pone, de mano, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.

1893.—Relacion del origen, progreso, y estado de las Fiestas sagradas de Carnestolendas, que en la Iglesia de la Casa Professa de la Compañia de Jesvs de Sevilla celebra la muy Venerable Congregacion de Sacerdotes de el titulo de la Immaculada Concepcion de Nra. Sra. con otras apreciables Noticias de la misma Congregacion, desde el año de 1600. en que se erigiò hasta el de 1753. Sacadas de sus libros Originales, y authorizadas por sus respectivos Secretarios de cada año. Y se dedica al Illmo. Y Rmo. Sr. D. Isidro Cabanillas, Arzobispo de Anazarbe, Co-Administrador del Arzobispado de Sevilla, del Consejo de S. Mag. Como à su actual meritissimo Prefecto. En Sevilla, en la Imprenta de la Universidad.— En 8.°, de 58 (pr. 56) ps.

El P. Antonio de SOLÍS.

El cual, hablando en su Ms. de *Los dos Espejos*, del juramento que el año de 1653 hizo la Congregación de Sacerdotes de Sevilla, de defender el misterio de la Inmaculada Concepción, dice así: «Escribimos con toda su extension este gran Acto en.... la Relacion del Origen, Progresso de las Fiestas de Carnestolendas, que en nrã Yglesia annualmte hace esta V.e Congreg.on y dio a el Publico D.n Laureano Garcia de Huercanos Sec.rio de la Congreg.on el a.° pasado de 1753. donde puede verse» (II, 6, v.).— Puédese ver, en efecto, á las págs. 35-38 de esta *Relacion*, ó sea, «Librito dado à la Prensa por el Secretario de la misma Congregacion del *Origen, del Jubileo, y fiestas de Carnestolendas*, qe celebra la misma Congreg.on», como la llama algo más adelante el mismo P. Solís (II, 75).

Dice que la dió al público ó á la prensa el Secretario Huércanos, á causa de que realmente debió de ser él quien cuidara de imprimirla, y aun por la siguiente certificación que lleva al fin: «Concuerda esta Relacion con las Memorias de nuestros Libros.... D. Laureano Garcia de Huercanos, Secretario primero, y Not. Apostolico»; pues la *Relacion* misma concluye propiamente á la pág. 54, con las iniciales «A. D. S. S. J. C. P.», es decir, «Antonius de Solis, Societatis Jesu, Congregationis Præfectus».

Por si no basta esta explicación, unida á la inteligencia de lo que significa á la letra la palabra *escribimos* de que se vale el mismo P. Solís, añadiremos que éste, enumerando en el *Appendix* de *Los dos Espejos* los «Escritores de estos seis años», de 1750 á 1755, residentes en la Casa Profesa de Sevilla, pone en la lista: «El Author de esta Coleccion: Historia de la Congreg.on de Sacerdotes a.° 1753» (hoj. 14, v.).

1894.—Relacion del solenne Ivramento, qve el Ilvstrissimo D. Pedro de Castro i Quiñones Arçobispo de Seuilla, i su

insigne Cabildo Eclesiastico: i la muy noble i leal ciudad de Seuilla, hizieron en ocho de Diziembre de 1617. Impresso por mandado de la Ciudad de Seuilla: Por Francisco de Lyra, Año de 1617.—En 4.°, de 16 hs.

El P. Juan de PINEDA (?).

«En este impreso no aparece el nombre de Pineda; pero le declaran autor el estilo y la circunstancia de hallarse en la biblioteca episcopal de Córdoba un ejemplar de él encuadernado con otros del mismo padre y bajo el titulo «*Pineda, opusculos*», de letra de aquel tiempo. Más: este libro fué de la biblioteca de la Compañía, á quien le regaló, como otros muchos y muy curiosos libros, D. Gonzalo de Córdoba», dice Gallardo (III, 1226, núm. 3477).

Suponemos que entre los *Opúsculos* no dejará, ó no dejaría, de hallarse el «Sermon en el Dia [8 de Diciembre de 1617] i Fiesta de la Concepcion de la S.ma V. M.a Nvestra S.a y Solenidad del pvblico Ivramento, i Voto De siempre tener i defender su immaculada Limpieza, qve en sv Metropolitana hizo el Ill.mo S. D. Pedro de Castro i Quiñones, con los dos Cabildos de Iglesia, i Ciudad. Predicòlo el Padre Ioan de Pineda de la Compañia de Iesvs. En Seuilla, por Francisco de Lyra, con Licencia del Ordinario. Año 1618», en 4.°, de 24 hs.; pero esta misma suposición nos hace dudar si la *Relacion* se pondría entre los *Opúsculos* del P. Pineda como obra suya, ó simplemente como un documento justificativo y suplemento de su *Sermon*.

Como quiera, Serrano y Ortega se la atribuye también sin dificultad al P. Pineda (pág. 171, núm. 378).

1895.—Relacion del svcesso milagroso: obrado por el glorioso San Francisco Xavier de la Compañia de Jesvs: en Genova en el Noviciado de la misma Compañia el dia tres de Octubre de 1678. Tradvcido por sv original Italiano, impresso en Genova, por vn vn Religioso de la Compañia de Jesus H. L. O. En Cadiz, por Cristoval de Requena, vive en la plaza.—En 4.°, de 31 ps.

T. el H. Lorenzo ORTIZ.

Pues suyas son, sin duda ninguna, las iniciales de «L. O.».

1896.—Relacion del Terremoto ocurrido en Santiago de Chile en 13. de Mayo de 1647. a las diez y media de la noche. Lima, à 13. de Julio de 1647.—En fol.°, de 3 hs.

El P. Juan GONZÁLEZ CHAPARRO (?).

«La cita Muñoz en el t. 92, fól. 62 vuelto, de su colec. que posee la Acad. de la Hist. La fecha de esta *Relacion* coincide con la de la *Carta* del Jesuita Gonzalez Chaparro.... dando cuenta de aquel lastimoso suceso, por lo que sospechamos sea la edicion que de esta *Carta* se hizo s. a. ni l. de la impresion....», dicen Maffei y Rua Figueroa en sus *Apuntes* (II, 467).

Creemos que, en efecto, es la «Carta del P. Ivan Gonzales Chaparro de la Compañia de Iesvs; y de la Vice Prouincia de Chile, para el P. Alonso de Oualle y del Mançano, de la misma Compañia, Procurador General à Roma por la misma vice Prouincia», en fol.°, de 3 hs., fecha en «Lima 13. de Julio de 1647»; y que Muñoz se olvidó de poner el nombre del autor, de paso que cambiaba el título material de *Carta* en el de *Relacion del Terremoto*, que es realmente lo que en ella se contiene.

Eso es lo que hemos querido significar con nuestra interrogación; pues parécenos casi cierto que no hay edición ni obra con el título que le da Muñoz.

1897.—Relacion Del Terremoto, y Retirada del Mar, acaecidos en Cadiz Sabado primero de Noviembre de 1755.—

[Al fin]: En la Imprenta Real de Marina, Calle de S. Francisco.—En 4.°, de 8 ps.

El P. José de MESA.

Pues á ésta se refiere, sin duda, Hervás cuando dice que «imprimiò Relacion del horrible terremoto del 1755. Cadiz 1755. 8» (I, 122); como también Cambiaso, que le copia (I, 225).—Ya advertimos al núm. 512 que su título interior, al frente del texto, es el de «*Copia de una Carta, que escribiò D. N. N. a un Amigo suyo....*».

1898.—Relacion escrita por vno de los Padres de la Mission, Mariana, remitida á Mexico, desde la Isla que llamavan antes de Goan, y aora se llama de San Juan, en la Nao de China, que aportó á Acapulco por Henero, de este año de 1674. y de Mexico se remite en el Aviso que proximamente llegó à la Baía de Cadiz, en que se refiere el martirio del Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores, superior de dicha Mission; y en el interin que sale à luz mas estensa Relacion de su admirable vida, y muerte se imprime esta aunque tan sucinta.—[Al fin]: Con Licencia. En Sevilla, por la viuda de Nicolàs Rodriguez, año de mil y seiscientos y setenta y quatro.—En fol.°, de 4 fs.

El P. Francisco SOLANO (?).

Quien la remitió de Méjico fué seguramente el P. José Vidal Figueroa, pues se halla incluída, con el título de «Relacion de la dichosa muerte del Venerable Padre Diego Luis de Sanvitores....», á las hojas 2-4 de la «Carta escrita en la Ciudad de Mexico por el Padre Ioseph Vidal, de la Compañia de Iesus, Procurador de las Islas Marianas, a Don Geronimo Sanvitores de la Portilla, Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Real de Hazienda», en fol.°, de 4 hs.—Su autor sospechamos que debió de ser el P. Solano, sucesor del P. Sanvitores en el Superiorato de la Misión Mariana, y encargado por su mismo oficio de dar cuenta de la muerte y virtudes de su predecesor.

1899.—Relacion Las Glorias del mejor siglo. En que se ciñe por siglos la sucesion de la Iglesia, desde la muerte de Christo hasta San Ignacio.—[Al fin]: Impressa: En Cordoba en el Colegio de la Assumpcion.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay también otra edición sin pie de imprenta, igualmente en 4.°, de 2 hs. n. fs.).

El P. Valentín Antonio de CÉSPEDES.

Simple reproducción de los versos 161-486 de la primera jornada de «*Las Glorias del mejor siglo....*», comedia del P. Céspedes, publicada á nombre de D. Pedro del Peso, como veremos en los seudónimos.

1900.—I. Relacion nveva y cierta qve escriuio el P. Andres de Andrada Religioso de la Compañia de Iesus, en cartas que llegaron este año de 1629. con la Nao de la India Oriental, dando auiso de todo lo que passa en el gran Catayo, y Reynos de Tibet, y Cochinchina, Tonquin, Camboia, y Sian.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Parece primera edición, en extremo descuidada).

II. Relacion nveva y cierta qve escriue el P. Antonio de Andrada Religioso de la Compañia de Iesus, en cartas que llegaron este año de 1629. con la Nao de la India Oriental, dando auiso de todo lo que passa en el gran Catayo, y Reynos del Tibet, y Cochinchina, Tonquin, Camboia, y Sian.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay ejemplares que llevan al fin: «Con licencia, En Madrid por Andres de Parra,

Año 1629»; así como también edición diversa: «Con licencia del señor don Gonçalo Perez de Valençuela, en Segouia por Diego Flamenco. Año de 1628», en fol.°, de 2 hs. n. fs.).

T. el P. Francisco CRESPO (?).

La traducción parece del mismo que hizo las del «*Nvevo Descvbrimiento del gran Cathayo....*», que vimos al núm. 1448, y de la «*Segvnda Carta. Prosigue el descubrimiento....*», que veremos algo más adelante.

Medina, que en su *Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas* describe la edición madrileña, dice que la *Relacion* «va suscrita por Gaspar Diaz» (pág. 163, núm. 111); pero no es del todo exacto.—La *Relacion* contiene dos *Cartas:* la primera (hoj. 1), es del que únicamente se menciona en el título, tal vez por descuido, y ésa va firmada «Antonio de Andrada»; á continuación viene la segunda, con el epígrafe de «Siguese la del Padre Gaspar Diaz» (hojas 1, v.-2), y concluye con la suscripción que dice Medina.

1901.—Relacion, Origen, i Milagros del S. Cristo, i nuestra Señora de la Caridad. Qve estan en la Iglesia de Carmelitas descalços en la villa de Guadalcaçar. Año de 1621 Con licencia del Ordinario. En Malaga. Por Ivan Rene. — En 16.°, de 60 hs. n. fs.

El P. Martín de ROA.

«En la portada no se dice el nombre del autor, pero se expresa en la licencia para la impresion, y se declara además en la dedicatoria á la Virgen. Lo fué el P. Martin de Roa, de la Compañía de Jesus», como advierte, y bien advertido, Muñoz y Romero (pág. 135), á quien siguen, aunque cambiando malamente el nombre de «Guadalcaçar» en el de «Guadalaçara», Backer (III, 221) y Sommervogel (D., 817; B. M., pág. 180, núm. 1770; B., VI, 1893: *cfr.* IX, 1278).

1902.—Relacion, que hace el Claustro de la Real, y Pontificia Universidad de Cervera al Rey Nuestro Señor Don Fernando Sexto (Dios le guarde) de la festiva Pompa, con que el dia 4. de Diciembre de 1746. aplaudiò la Exaltacion al Throno, y Proclamacion de su S. C. R. Magestad. Cervera: En la Imprenta de la Real, y Pontificia Universidad, por Manuel Ibarra.—En 4.°, de 138 ps.

El P. Blas LARRAZ.

Aparece por la misma *Relacion*, donde, á nombre del Claustro, se dice que, «por quanto las razones mismas, que nos movieron à tributar estos obsequios; nos dictaron ser tambien de nuestra obligacion hacerlos notorios; formó de comission nuestra el Cathedratico de Rhetorica esta Relacion, è insertò en ella las Inscripciones, Oracion, y Drama, que havian sido parte de el aparato y regocijo» (pág. 136); y, habiendo hablado al principio de ella del «Cathedratico de Rhetorica Blas Larràz» (pág. 12: *cfr.* 79), se inserta luego el drama *Astraea*, representado en las fiestas, con el título de «Blasii Larraz e Societate Jesu Sacerdotis, et in Cervariensi Academia Rhetorices ac Poeseos Professoris....» (á las 79-134).

Véanse también, para mayor abundamiento, Latassa (VI, 12), Backer (II, 651) y Sommervogel (IV, 1536; IX, 1278).

1903.—Relacion, que hace el Claustro de la Real, y Pontificia Vniversidad de Cervera a la S. C. R. Magestad de el Rey Nuestro Señor Don Fernando Sexto, que Dios guarde, de las Reales Exequias, que el dia 8. de Octubre de 1746. consagró a la eterna memoria de su muy amado Rey, y Fundador Don Phelipe Quinto, que de Dios goza. Cervera: En la Imprenta de la Real, y Pontificia Universidad, por Manuel Ibarra.—En 4.°, de 180 ps.

El P. Blas LARRAZ.

«Multa quoque graece cecinit [Jos. Fi-

nestres] in funere Philippi V. academiae [Cervariensis] conditoris, quae qui apparatum omnem descripsit Blasius Larrazius, edi propter inopiam, quae tunc erat typorum graecorum, non potuisse testatur»; y en nota: «Vid. pag. 83 libri: Relacion que hace el claustro de la real y pontificia universidad de Cervera.... de las reales exêquias que el dia 8. de Octubre de 1746. consagró à la eterna memoria de su muy amado Rey y Fundador Don Felipe V....», dice el P. Gallisá y Costa, en sus comentarios *De Vit. et Script. Josephi Finestres et a Montalvo* (P. I, pág. 11: *cfr.* P. II, pág. 44).

«.... por parecernos, que assi lo pedian de justicia nuestras estrechas obligaciones al difunto Monarcha, resolvimos hacer publica, y, en quanto podiamos perpetua esta nuestra significacion de agradecido animo, imprimiendo Relacion de las Exequias, y aparato funebre: por lo que dimos comission al Cathedratico de Rhetorica, para que en nuestro nombre la formasse, insertando en ella las Inscripciones, Poesias, y Oraciones», se dice en la misma *Relacion* (pág. 177), con evidente referencia al «Cathedratico de Rhetorica Blas Larràz, Sacerdote de la Compañia de Jesus», como se le llama en la *Dedicat.* (pág. 8).—«Blasii Larraz Societatis Jesu Sacerdotis, et in Cervariensi Academia Rhetorices ac Poeseos Professoris Laus....», se intitula también el Discurso latino que se inserta en la misma *Relacion* (á las págs. 85-132).

Véanse, además, Latassa (VI, 11-2), Backer (II, 651) y Sommervogel (IV, 1536).

1904. — Relacion, qve se envia à las Cassas, y Colegios de la Compañia de Iesvs, de como an sido mandados quemar, y se an quemado en Madrid por mano de verdugo varios Libelos escritos contra la dicha Compañia, en 29. de Iunio deste presente año [de 1634].— En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan de ROBLEDO.

Es la «Carta del P.e Iuan de Robledo, Rector del Col.° de Madrid para toda la Comp.ª, sin fecha, dando cuenta de haberse quemado en Madrid por mano de verdugo varios Libelos contra la Compañia, el dia 29. de Iunio», Ms. en fol.°, de 2 hs. n. fs., que tenemos á la vista.

1905. — Relacion Segvnda de algvnos de los mvchos Milagros que Dios nuestro Señor obra por intercession de san Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs, en Munebrega, lugar de la Comunidad de Calatayud, Obispado de Taraçona, Reyno de Aragon, desde el mes de Iulio de 1623.—[Al fin]: En Madrid, Con licencia de los Señores del supremo Cõsejo, en casa de Luys Sanchez, año de 1623.—En fol.°, de 2 hs.—(Hay otras dos ediciones, cuando menos, muy parecidas, con algunos cambios de ortografía en la misma portada).

El P. Alonso de ANDRADE (?).

Véase, al núm. 1834, la «*Relacion de algvnos de los mvchos Milagros....*»; pues ambas *Relaciones* son de un mismo autor.

1906.—Relacion Segvnda, que se envia à las Prouincias de España, con el Decreto del Santo Oficio de la Inquisicion, de 30. de Iunio deste presente año [de 1634], en que se condenan varios papeles contra la Compañia. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan de ROBLEDO.

Es la «Carta del P.e Iuan de Robledo, Rector del Col.° Imperial de Madrid, à las Prouincias de España, dandoles cuenta del Decreto de la Inquisicion de 30. de Iunio, en que se condenan varios papeles contra la Compañia. — Madrid, y Julio 1.° de 1634. Ju.° de Robledo», Ms. en fol.°, de 2 hs. n. fs., que también tenemos á la vista, como la

del núm. 1904, respecto á la cual se dice ésta *Relacion Segvnda.*

1907. — Relacion Septima de la gran batalla qve vvieron ivnto a Agria Ciudad de la Vngria Superior, los exercitos de la Magestad del Emperador, y el Serenissimo Principe de Transiluania, con el del gran Turco. En donde se auisa auer muerto setenta mil Turcos, y el saco de sus alojamientos, y los bagajes, con sola perdida de cinco mil Infantes y quinientos cauallos de los nuestros. — [Al fin]: En el Espital q̃ era del Rosario, se vende. —En fol.°, de 2 hs. n. fs. — (En algunos ejemplares el colofón es: «En Seuilla, al Espital q̃ era del Rosario A la Madalena, se venden»).

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase, más adelante, la «*Tercera Relacion de lo svcedido....*».

1908. — Relacion Sumaria de la Fundacion, Fabrica, y Estreno, de las Escuelas de primeras Letras, erigidas en el Noviciado de San Luis, de la Compañia de Jesus de Sevilla. A espensas de D. Nicolas de Robles, natural de la Ciudad de Palencia, y Vecino de la de Sevilla, y à diligencia de la Señora Doña Dionysia de Encinas, su Muger, y Heredera Fidecomissaria. La dà a publica luz un apassionado por el bien publico de Sevilla. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino, en calle Genova. — En 4.°, de 72 ps., s. 10 fs. p. n.

El P. Alonso PÉREZ de VALDIVIA.

De quien dice Hervás que «imprimio = Relacion sumaria de la fundacion de las escuelas de leer, y escribir de Sevilla. 1765. Sevilla. 4. Obra anonima» (I, 141, v.).

1909.—Relacion summaria de la Vida y dichosa Muerte del V. P. Cypriano Baraze, de la Compañia de Jesus, muerto à manos de Barbaros en la Mission de los Moxos de la Provincia del Perù. Impressa por orden del Ilustrissimo Señor Don Urbano de Matha, Obispo de la Ciudad de la Paz. En Lima, 1704.—En 4.°

El P. Antonio de ORELLANA.

«Escribió: La vida y glorioso martirio del venerable Padre Cypriano Barrace, que imprimióse en Lima el año de 1704», dice García y Sanz en sus *Apuntes para la Hist. eccles. del Perú* (II, 426), aunque no advierte si salió anónima.—Como tal la trae, sin embargo, Sommervogel (V, 1931; IX, 1278); y parece serlo, en efecto, á juzgar por el modo como se la reproduce, algo abreviada, en francés, á las págs. 186-253 del *10e Recueil* de *Lettres édifiantes*.

A ella se refiere el P. Juan Manuel de Arguedas en su aprobación del «*Compendio de la Vida del V. Padre Cypriano Baraze....*», de que hablaremos en su lugar, donde se queja de que los «heroycos hechos, y prodigiosos trabajos» de tan insigne mártir sólo «ayan venido à la Europa, en tan sucinto estilo, que no passa de vna breve narracion, que ha comunicado à estos climas remotos, el Illustrissimo Señor Don Nicolàs Vrbano de Mata, Obispo de la Paz, por la noticia que adquiriò de el Padre Antonio de Orellana, Antiguo Obrero, y Superior de aquellas bastas Missiones. Pero como cada dia se aumentan las noticias, para mayor honra, y gloria de Dios, aquella inocente sangre, clama desde la Tierra, no à la vengança, sino à la extencion del Nombre de Jesus.... Por lo qual, obedeciendo el mandato de V. A. Digo, que esta breve Historia conduze mucho, para que quantos la lean, pidan à Nuestro Señor los progressos de ocupacion tan de su agrado.... Y por esto, y porque no contiene cosa contra la Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, merece la facultad que se pide para sacarle à luz».

De estas palabras se colige: lo primero,

que la *Relacion summaria* no es idéntica al *Compendio de la Vida*, como asegura Sommervogel (v, 1931), sinò cosa muy diversa; y lo segundo, que está sacada de las noticias del P. Orellana.—Según Caballero, el P. Orellana «ad Provinciæ Socios misit Narrationem de vita et glorioso martyrio V. P. Cypriani Baraze, ex qua fere tota confecta fuit narratio altera Limæ 1704 edita (Mss., núm. 1285).

Hemos tenido que descender á todos estos pormenores, á causa de no haber podido dar hasta ahora con ningún ejemplar de la *Relacion*, y vernos forzados á hablar por puras referencias y conjeturas. .

1910.—Relacion Svmaria de los svcessos de la Civdad de Manila en las Islas Filipinas.—[Al fin]: Impressa en Manila por Raymvndo de Peñafort a 15 de Iunio de 1683.—En fol.°, de 6 hs.—(Hay otra edición del mismo punto, también en fol.°, de 4 hs.).

El P. Jerónimo de ORTEGA (!).

A esta *Relacion Svmaria* se refiere, sin género de duda, el P. Cortés Ossorio en su *Conferencia cvriosa* (descrita al núm. 444), donde, tratando de varios papeles como la *Satira del Galeote*, la *Informacion de Abono*, la *Copia de una Carta escrita al P. Fray Alonso Sandin*, la *Respuesta a una Relacion sumaria hecha y publicada por parte de los Ministros de S. Magestad*, y otros parecidos que salieron de Manila llenos de acusaciones y calumnias contra el P. Ortega y toda la Compañía de Jesús por los años de 1683 y 84, dice así: «El pretexto, que fingen los Autores de tan sangrientos escritos, es, atribuir à los Iesuitas el informe que hizo la Audiencia de la controversia con el señor Arçobispo. Pero que tienen que vèr los Padres con dicho informe? Este no es mas que vna Relacion de los Autos, dando cuenta à su Magestad de todo el pleyto; y para esto tiene la Audiencia Relatores, y otros Ministros, à quien les toca por su oficio, y que como exercitados en semejante ministerio, lo saben, y deben hazer por si, sin consultar para esso à los Theologos. Caso que fuesse pleyto, ò negocio tocante à los Religiosos, se les debia encomendar à los Letrados, que tienen estudio, y curia de essas cosas. Pues de què sirve buscar achaques al Viernes? No es novedad achacar à los Iesuitas las desgracias agenas, en que no tienen, ni pueden tener influxo» (págs. 51-2).

Y decimos que el P. Cortés Ossorio se refiere á esta *Relacion Svmaria* porque, si bien es cierto que á la que trata de satisfacer Fr. Alonso Sandin en su *Respvesta*, en fol.°, de 70 hs., se la llama «*Relacion Sumaria*, que saliò à luz, y se publicò en el Reyno de la Nueua España, por parte de los Ministros de su Magestad de la Real Audiencia de la Ciudad de Manila en las Islas Philipinas», no quiso éste decir que precisamente se imprimiese en Méjico, ó, si quiso decir eso, se equivocó; pues, «en realidad, la *Relacion* á que alude el P. Sandín se imprimió en Manila, en 1683, y "salió á luz y se publicó", esto es, circuló en Nueva España», según Medina (*Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas*, pág. 351, núm. 373); ó, como también advierte Retana, con referencia al dicho de Fray Hilario Ocio, «aunque fué impresa en Manila [nuestra *Relacion Svmaria*] no tuvo publicidad sino en México y en España» (*Arch. del Bibliòf. Filip.*, t. I, pág. XVIII).

Por lo que hace á su autor, creemos que no es ninguno de la Compañía, y menos que nadie el P. Ortega, á quien parece que particularmente querían prohijarla sus adversarios, como se colige de los papeles de la época. El P. Ortega tenía poco de notarial y curialesco; y en la *Relacion Svmaria* se ven profundamente impresas las huellas del prosaico oficinista; por lo que no dudamos en atribuirla á Juan Sánchez, que la firma á 15 de Junio de 1683, y ocupaba á la sazón, como es sabido, la Secretaría de la Audiencia de Manila.

1911.—Relacion verdadera, de la insigne y feliz vitoria, que los inuictos Españoles han tenido contra los Exercitos

del Rey de Francia, y su General el Principe de Condè, sobre el porfiado y bien defendido sitio de la inexpugnable Villa (ya Ciudad) de Fuente Rabia, en la Provincia de Guipuzcoa, vispera de la Natiuidad de nuestra Señora, siete de Setiembre. — [Al fin]: En Granada. Por Andres de Santiago Palomino, Impressor de libros. Año de 1638. Vendese en la Imprenta Real, en la calle de los libreros.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Cristóbal ESCUDERO (?).

«Es la 1.ª relacion de la vitoria de Fuenterabia», se pone de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, que va delante de la «Segvnda Relacion de catorze de Setiembre deste presente año, escrita por el Padre Christoual Escudero, de la Compañia de Iesus....», en fol.°, de 2 hs. n. fs., como si se hubiera querido significar que la *Segvnda Relacion* es complemento de la *Relacion verdadera*, y escritas una y otra por el mismo Padre. Mas, si fué eso realmente lo que se quiso significar en la nota, parécenos que no hay fundamento ninguno para ello.

Por de pronto, la *Relacion verdadera* tiene trazas de ser, no anterior, sino posterior á la *Segvnda*. Además, es muy diverso el estilo, y no muy conforme el criterio que se descubre en una y otra. Finalmente, y sirva esto para evitar quebraderos de cabeza, creemos que la publicada con el nombre expreso del P. Escudero, no se dice *Segvnda* con relación á otra primera suya que anteriormente se publicara con su nombre ó sin él, sino sencillamente por descuido ó poca maña de quien la calificó de tal, confundiendo las especies, quizás de propósito. Porque es de advertir que en la que se llama *Segvnda Relacion* se copia el primer aviso del P. Escudero, juntándole en la mitad inferior de la última cara unas líneas con el nuevo epígrafe de «Relacion Segvnda de catorze de Setiembre. El mismo Padre refiere en ella muchas cosas particulares de que no pudo auisar en la primera». — De manera que, en realidad, la primera *Relacion* es la impressa en las tres páginas y media de la misma que se llama *Segvnda*.

1912.—Relacion verdadera de la Mverte y Martirio qve dieron los Cismaticos de la Rusia en el Reyno de Polonia, a su Arçobispo, llamado Iosafat, porqve les exortaua se conuirtiessen a la santa Fe Catolica, y detestassen su deprauada cisma y error. Dase cuenta de los grandes castigos qve por el Serenissimo, y muy Catolico Sigismundo Rey de Polonia se hizo a los agressores, y culpados en este delito. Año de 1624. Fve embiada por vn Padre de la Compañia de Iesvs, Doctor en santa Theologia de la prouincia de Polonia, a los Padres del Andaluzia de la misma Religion. — [Al fin]: Tiene Simon Faxardo impressor de libros licencia del señor Teniente Don Luys Ramirez de Arellano para imprimir esta relaciõ sin incurrir por ello en pena alguna. Año de 1625.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Benito de SOJO (?).

Ocúrrenos la sospecha, de ver que también tenemos una «Copia de vna Carta del Padre Benito de Soxo de la Compañia de Iesvs, natural de Granada, y Lector de Teologia en la Vniuersidad de Vilna, en la Prouincia de Lituania. Escrita a los Padres de la Compañia de Iesvs de Roma, Madrid, Granada y Cordoua. Su fecha es veynte y tres de Agosto, de seyscientos y veinte y siete»; al fin: «Con licencia lo imprimiò en Granada Bartolome de Lorençana y Vrueña, a la entrada de la calle del Pan, a la esquina de la Real Chancilleria, Año de 1628», en fol.°, de 2 hs. n. fs.

1913.—Relacion verdadera de las Marchas, y Operaciones del Exercito Real

de Cataluña, baxo el mando del Excelentissimo Señor Duque de Villa-Hermosa, Vi-Rey, y Capitan General, desde el dia 2. de Junio, hasta sacar el Exercito Francès de todo el Principado, à saber, à 2. de Julio de 1689.—[Al fin]: En Zaragoça. Año 1689.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Miguel de GELÓS (?).

Es Suplemento al número de 25 de Junio de 1689 de sus «*Noticias generales....*», de que hablamos al 1349.

1914.—Relacion verdadera de las Pazes que capitvlò con el Aravcano rebelado, el Marques de Baides, Conde de Pedroso, Gouernador, y Capitan General del Reyno de Chile, y Presidente de la Real Audiencia. Sacada de sus informes, y cartas, y de los Padres de la Compañia de Iesus, que acõpañaron el Real exercito en la jornada que hizo para este efeto el Año passado de 1641. Contiene raros prodigios, que precedierõ a estas pazes. Vn bolcan, que rebentando con las encendidas cenizas, y peñascos que arrojaua, calentò las aguas, y cociò el pescado de los rios. Vna monstruosa bestia, que corria por vno dellos en seguimiento de vn crecido, y empinado arbol, que iva sobre sus aguas. Dos exercitos que se vieron en el aire, y que peleando el vno con el otro vencia siempre el de nuestro vando, y le gouernaua vn famoso Capitan en vn cauallo blanco, y espada ancha en la mano. Tratase de la libertad de los cautiuos Españoles, y de las solemnidades, y ceremonias con que los enemigos capitularon las pazes, y otras cosas de gusto, y prouecho.—[Al fin]: En Madrid, Por Francisco Maroto, año de 1642.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.—(En algunos ejemplares se añade á la fecha «Con licencia de los Señores del Consejo»).

El P. Alonso de OVALLE.

Que cuidó de incluirla ó, más bien, de pegarla, puesto que es la misma edición de que tratamos la que incluye, entre las hojas 8-9 de su *Memorial y Carta* de Sevilla y Marzo 12 de 1642 con la siguiente advertencia previa: «Diome auiso desto [de las paces capituladas con el Araucano] el Marques de Baydes, Gouernador, y Capitan general de aquel Reyno, en vna relacion que de buelta de la entrada que hizo a tierra del enemigo me remitiò a Lima, donde estaua esperando embarcacion.... El Padre Prouincial tambien me remitiò otra relacion, que le embiò el Padre Iuan Moscoso.... de las quales recopilè la que và con esta, en que se refiere todo lo sucedido acerca destas pazes; la qual por parecerme que serà del gusto de V. Paternidad por contener tan alegres nueuas, como son las de la sugecion de tan rebeldes enemigos, al suave yugo del Euangelio, la añadire aqui» (hoj. 8, v.).

Reprodújola luego más adelante el mismo P. Ovalle á las págs. 301-312 (lib. VII, cap. IX) de su *Historica Relacion*, donde vuelve á recomendar esta *Relacion verdadera*, «la qual estampè (dice) en Madrid valiendome de los originales q̃ me embio a España el padre Prouincial de mi Prouincia...., los quales originales, y los que me imbio el Marques de que compuse la dicha relacion, vistos por orden del Real consejo, los aprobo, y dio licencia para imprimir la dicha relacion, q̃ pondre aqui de la mesma manera, q̃ se aprobò, imprimio, y publico en la corte....» (pág. 301).

Véanse también Barros Arana (pág. 132, núm. 411), Medina (*Bibl. Hisp.-Chil.*, I, 416-17, núm. 108; *Bibl. Americ.*, pág. 337, núm. 2196) y Sommervogel (VI, 40); aunque éste, como no la debió de ver, tampoco avisa que sea anónima.

1915.—Relacion verdadera de todo lo succdido en el Viaje de la Señora Reyna

de Vngria, recibimientos, fiestas, y desposorio. Enviada por vn Padre de la Compañia de Iesus a vna Señora de la Corte.—[Al fin]: Con Licencia en Barcelona por Esteuan Liberòs en la calle de Santo Domingo, 1631.—En 4.°, de 4 hs.

El P. Ignacio de ROJO.

Que la firma en Viena, á 10 de Marzo de 1631.—Véase arriba el núm. 520; y también Backer (III, 273) y Sommervogel (VII, 27; IX, 1278).

1916.—Relacion verdadera del linaje y descendencia del Serenissimo Sigismundo Batorio, Principe de Transiluania, Moldauia y Valachia, sacada de historias autenticas, y relaciones muy verdaderas, venidas de aquellas partes, con algunas de sus hazañas y proezas dignas de gran memoria.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase más adelante la «*Tercera Relacion de lo svcedido....*».

1917.—Relacion, y Descripcion de la Pompa Real Fvnebre, con que se hizieron las Exequias de los Soldados que han muerto en seruicio de su Magestad desde el principio de la Guerra. En la Iglesia del Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs: Domingo 16. de Nouiembre de este Año de 1681. Y quedan fundadas en Aniuersario Por la Augusta, y Magnifica Piedad de nuestro Catolico Monarca Carlos Segvndo. Es copia de vna Carta de vn Militar de esta Corte, escrita à vn correspondiente suyo en los Payses Baxos.—En 4.°, de 20 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Pedro de FOMPEROSA.

De quien dice Alcázar que «Tacito... suo nomine edidit: *Narrationem, et descriptionem pompę Regię funebris, qua peractę fuere exequię Militares primę in Templo Colleg. Imp.* 16 *Novemb.* 1681. in 4» (hoj. 104).

1918.—Relatio triplex de rebvs Indicis: I R. P. Cornelij Beudinij, dicti Godinez, martyrium. II Caaiguarum gentis mores, cœpta conuersio. III R. P. Adriani Knudde, dicti Crespi, Elogium. Antverpiæ Apud Iacobvm Mevrsivm An. CIↃ IↃCLIV.—En 12.°, de 70 ps.

AA. los PP. Andrés de RADA
y
Nicolás del TECHO.

Refiriéndose á una cláusula de Sotuelo, donde afirma que el P. Santiago van de Walle «Edidit.... *Vitam & mortem gloriosam R. P. Cornelij Beudin Societatis Iesu in Provincia Mexicana à Barbaris in odium Fidei interfecti.* Antuerpiæ typis Meursii 1654. in 8.» (pág. 391), añade Sommervogel: «Cet ouvrage que je n'ai point vu et qui est ainsi cité par Sotwel, me semble le même que le suivant: "Relatio triplex...."» (VIII, 967): razón por la que ya algo antes se lo había atribuído sin ningún reparo (VIII, 62), y lo vuelve á poner á su nombre en el apéndice (IX, 1278).

En todo caso, nos parece que Sotuelo habla sólo de la primera relación, que es «Elogivm R. P. Cornelii Bevdin, dicti Godinez, Gravelingani Belgæ e Societate Iesv, in Mexicana Provincia à barbaris in odium fidei interfecti Anno CIↃIↃCL, IV Iunij» (á las págs. 7-31), tomada de la Anua de este año, escrita por el P. Rada, aunque no se advierte en el epígrafe.—Las otras llevan al frente de cada cual el nombre de su verdadero autor, y se intitulan: «Relatio de Caaigvarvm gente, coepta ad Fidem addvci, Ex litteris R. P. Nicolai del Techo, aliàs du Toict, Insulensis, datis ex Residentia S. Mariæ Maioris ad Vruaicam fluuium provinciæ Paraquatiæ anno 1651» (á las 32-47), y «Elogivm R. P. Adriani Knvdde dicti Crespi, Brvgensis Belgæ, e Societate Iesv,

Insignis operarii in missione Paraquariensi, ibiqúe defuncti an. 1651, Februarij 25, Hispanicè scriptum à R. P. Nicolao del Techo, Latinè ex autographo versum» (á las 48-70).

1919.—Relation Avthentiqve dv Glorievx Martyre dv R. P. François Marcel Mastrilli de la Compagnie de Iesvs martyrise en Nangasaqvi Ville du Japon le 17. d'Octobre 1637. enuoyee par le P. Nicolas de Acosta, Procureur du Japon, au P. François Manso Procureur General des Prouinces de Portugal de la mesme Compagnie à Madrid traduite de l'Espagnol. A Dovay, De l'mprimerie de Barthelemy Bardov, M. DC. XXXIX.— En 4.°, de 22 ps.

O. EL MISMO P. FRANCISCO MANSO (?).

Véase el núm. 242, de que es traducción.

1920.—Relation de l'horrible Tremblement, Qui a ruyné de fons en comble la florissante Cité de S. Iaqves de Chilé Aux Indes Occidentales. A Brvxelles, Chez Iean Mommart. 1648.—En 4.°, de 18 ps., s. 2 hs. p. n.

EL P. JUAN GONZÁLEZ CHAPARRO.

Como que es traducción de la «Relacion del gran terremoto, o temblor de tierra que assolò toda la Ciudad de Chile.... Escrita por el P. Iuan Gonçalez Chaparro de la Compañia de Iesus»; al fin: «Impressa con licencia del señor Don Atanasio Ximenez de Arellano.... en Sevilla, por Francisco de Lyra. Año 1648», en 4.°, de 2 hs. n. fs.

Véanse Sommervogel (III, 1587) y Medina (*Bibl. Hisp.-Chil.*, pág. 483, núm. 125; *Bibl. Americ.*, pág. 175, núm. 1099).

1921.—Relation de la grande Isle de Mindanao et de la conqueste qu'en ont fait les Espagnols.—En fol.°, de 3 ps.

A. EL P. MARCELO FRANCISCO MASTRILLI.

Es traducción de la «*Carta del P. Marcelo....*», de que hablaremos más adelante.—Véase entretanto Sommervogel (V, 716).

1922. — Relation de la novvelle Descovverte du grand Cathay, ou bien du Royaume de Tibet. Faite par le P. Antoine d'Andrade Portuguez de la Compagnie de Iesvs, l'an 1624. Tirée d'vne lettre du mesme P. escrite au R. P. Prouincial de Goa de la mesme Compagnie. Et traduite de l'Italien en François. A Paris, Chez Sebastien Chappelet, M. DCXXVII. — En 8.°, de 55 ps. — (Reprod. «Av Pont-à-Movsson. Par Iean Appier Hanzelet, et Iean Bernard, M. DCXXVIII», en 8.°, de 48 ps.).

O. EL P. FRANCISCO CRESPO (?).

Es traducción de la «*Relatione del novo Scoprimento....*», que, como veremos, lo es también del «*Nvevo Descvbrimiento....*», descrito arriba al núm. 1448.

1923.—Relation de qvelqves Miracles entre plvsievrs que Diev a operé à Mvnebrega, ville de la communauté de Calatayvd, au Royaume d'Arragon en Espagne, par le moyen d'une image de S. Ignace de Loyola Fondateur de la Compagnie de Iesvs, au mois d'Avril et de May 1623, traduits d'Espagnol en François, jouxte la copie imprimée à Madrid par Louis Sanchez Imprimeur du Roy nostre Sire. A Anvers. De l'Imprimerie de Henry Ærtssens, à la Fleur de Lis Blanche, CIↃ. IↃC. XXIII. Avec Permission des Supérieurs. — En 8.°, de 16 ps.

A. EL P. ALONSO DE ANDRADE (?).

Véase arriba, al núm. 1834, la «*Relacion de algvnos de los mvchos Milagros....*», de que es traducción.

1924.—Relation des insignes Progrez de la Religion Chrestienne, faits av Paraqvai, Province de l'Amerique Meridionale, & dans les vastes Regions de Guair & d'Vruaig. Nouuellement découuertes par les Peres de la Compagnie de Iesvs, és années 1626. & 1627. Enuoyée au R. P. Mvtio Vitelesci General de la mesme Compagnie, par le R. P. Nicolas Dvran, Prouincial en la Prouince de Paraquai. Et traduite de Latin en François, par vn Pere de la mesme Compagnie. A Paris, Chez Sebastien Cramoisy, Imprimeur ordinaire du Roy, ruë sainct Iacques, aux Cicognes. M. DC. XXXVIII. Avec Privilege de Sa Maiesté.—En 12.°, de 162 ps., s. 11 hs. p. n.

A. el P. Diego RANÇONIER.

Véase más adelante «*Litteræ Annvæ Paraqvariæ Societatis Iesv Ad admodùm R. P. Mvtivm....*», de que es traducción anónima ésta del P. Santiago de Machault, que suscribe á la dedicatoria.

1925. — Relatione del novo Scoprimento del Gran Cataio, overo Regno di Tibet Fatto dal P. Antonio di Andrade Portoghese della Compagnia di Giesù l'anno 1624. In Roma, Appresso Francesco Corbelletti, MDCXXVII. Con Licenza de'Superiori. — En 8.°, de 40 ps., s. 1 h. p. n.

O. el P. Francisco CRESPO (?).

Véanse arriba el «*Nvevo Descvbrimiento....*» (núm. 1448), de que es traducción, y el «*Nvovo Scoprimento....*» (núm. 1450), de que es primera edición.

1926.—Relatione dell'Entrata d'alcvni Padri della Compagnia di Giesv nella China, Et de' particolari successi, che loro occorsero, Et delle cose notabili, che videro nel medesimo Regno. In Roma, Appresso, Bartolomeo Zannetti. MDCVII. Con Licenza de' Svperiori.—En 8.°, de 88 ps.

A. el P. Diego de PANTOJA.

Descúbrese el nombre del autor en el título interior, que dice: «Lettera del Padre Diego di Pantogia della Compagnia di Giesù al P. Luigi di Guzman Prouinciale nella Prouincia di Toledo. Scritta in Pachino Corte del Rè della China a di 9. di Marzo, dell' anno 1602».—Véase al núm. 1840 la «*Relacion de la Entrada....*», de que es traducción anónima.

1927.—Relatione della Dimostratione et Festa fatta in Seuiglia nella Riceuuta del Decreto fatto da N. S. sulla Concettione della Madona. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

A. el P. Juan de PINEDA.

Es impresión de la «Relatione del Pré Gio: de Pineda della Compagnia di Giesus sopra la dimostrat.ne et festa fatta in Seuiglia nella riceuuta del Decreto fatto da N. S.re in mat.a della Conceptione della Madona. — In Seuiglia 17. d'8bre 617», en fol.°, de 2 hs. n. fs. (Ms. en la Bibl. Nac. de Madrid).

1928.—Relazione autentica dell'accaduto in Parnasso nel Processo, e nella Sentenza contro Logorinio Accademico Occulto, e contro lo Stampatore della sua Satira. In Ferrara, Nella Stamperia di Giuseppe Rinaldi. 1782.—En 8.°

El P. Mateo AYMERICH.

De quien dice Hervás que, habiendo criticado el caballero Clem. Vanetti en una sátira su «*Q. Moderati Censorini....*», descrito al núm. 1715, «el señor Aymerich respondio con la siguiente obra anonima *Relazione autentica....*»; y añade: «En esta respuesta se contiene una censura anonima,

y favorable de la obra del señor Aymerich; la cual censura es de la academia de artes, y ciencias de Padua; y una carta latina del erudito señor Cesarotti su secretario, q̃ elojia la dicha obra» (I, 16, v.).—Véanse también Sempere y Guarinos (I, 176), Caballero (I, 78), Prat de Saba (pág. 5), Melzi (II, 421), Gallisá y Costa (*De Vit. et Script. Jos. Finestres*, pág. 21), Torres Amat (pág. 68), Backer (I, 349), Cian (*L'immigraz. dei Gesuit. Spagn.*, pág. 34) y Sommervogel (D., 824; B., I, 713, IX, 1280).

Pero ¿tendría alguna parte en esta *Respuesta* ó *Relazione* el P. Juan de Nuix y de Perpinyá?—Hacemos esta pregunta porque el mismo Hervás, de quien tomamos el título de ella, atribuye al P. Nuix «Risposta ad una Satira dell'accaduto in Parnasso &a. Ferrara, 1782» (I, 134, v.), que no parece diversa de la presente *Relazione;* y, lo que todavía es más notable, atribúyele también á continuación un «Specimen veteris romanæ litteraturæ. Ferrariæ 1784. 4», (I, 134, v.), que tampoco parece diverso del «Matthæi Aimerich Specimen veteris Romanæ Litteraturæ deperditæ, vel adhuc latentis.... Ferrariæ, 1784, Ex Typographia Hæredum Josephi Rinaldi», dos tomos en 4.°, de XVI-207, 183 ps.

Una de dos: ó hay que admitir en Hervás la extraña y verdaderamente incomprensible confusión de atribuir al P. Nuix (I, 134, v.) las mismas obras atribuídas antes al P. Aymerich (I, 16, v.), ó confesar que aquél debió de ayudar á éste en algunos de sus escritos.

1929.—Relazione dell'orrendo Terremoto seguito nella Sicilia, e Calabria Il giorno 5. Febbraro del corrente Anno 1783. Ricavata dalle Notizie ricevutesi per più consecutivi Ordinarj colle Lettere di Napoli. In Bologna nella Stamperìa del Sassi. Con licenza de' Superiorí, e Privilegio.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco GUSTÁ (?).

Mucho dudamos que sea suya, aunque se la hemos visto atribuída.

1930.—Relox Doloroso, segun la Passion communicada a la Venerable Madre Juana de la Encarnacion, Recoleta Agustina de Murcia.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Martín de ROJAS.

Que lo imprimió para juntarlo al tomo II de los «Sabbados Dolorosos Marianos....», al modo que se dijo al núm. 62, pero de que hay también tirada aparte.

1931.—Remedio universal de las Almas Catholicas, y Desengaño caritativo a ignorantes ò maliciosos Notadores de la mas alta, mas importante, y mas segura devocion.—En 24.°, de 6 hs. n. fs.

El P. Jerónimo DUTARI.

Es copia literal del «*Medio V*[*Frequencia de Sacramentos*] *pág.* 59. *hasta la* 68. [*de los*] *contenidos en el precioso Libro intitulado:* Vida Christiana, *que compuso, y diò à luz el Apostolico zelo del Padre Geronimo Dutari, de la Compañia de Jesus, y de cuya impresion yà se cuentan, à lo menos, doce repeticiones*», como se avisa en la *Advertencia* (pág. 3*).

1932.—Reparos a las Destemplanzas esparcidas en vn pliego de papel por vn aficionado à las Comedias.—En 4.°, de 6 hs.

El P. Agustín de HERRERA.

Como parece por su lectura, es del mismo que escribió el «*Discvrso Teologico, y Politico....*» que, según veremos luego en los seudónimos, es seguramente suyo.

1933.—Reparos Historiales Apologeticos dirigidos al Excelentissimo Señor Conde de Villavmbrosa, Presidente del Consejo Supremo de Castilla, &c. Propvestos de parte de los Missioneros Apostolicos del Imperio de la China.

Representando los descvidos, qve se cometen en vn libro, que se ha publicado en Madrid, en grave perjuizio de aquella Mission. Contiene las Noticias mas puntuales, y hasta aora no publicadas de la vltima persecucion contra la Fè, con vna breue Chronologia de aquel Imperio, y otras curiosidades Historicas, hasta el año de 1677. En Pamplona por Tomás Baztan.—En 4.°, de 172 hs., s. 2 p. n.

Los PP. Juan CORTÉS OSSORIO
y
Juan de PALAZOL.

«This anonyme work, which bears no date of publication, was probably written by some Jesuite. It is a violent attack upon the *Tratados historicos de la Monarquia China* of Father Domingo Fernandez de Navarrete....», dice Salvá en su *Catál.* inglés (II, 176, núm. 3830); y Salvá y Mallén en el español: «Esta obra anónima y sin año de impresion, fué escrita probablemente por los Jesuitas: es una impugnacion acre de los *Tratados históricos*....» (II, 622).

Mejor enterado Alcázar, asegura que el P. Cortés Ossorio «tacito suo nomine vulgavit: *Animadversiones historicas et Apologeticas pro Missionarijs Apostolicis Sinarum Imperij*. Pompelone apud Thomam Baztan 1677. in 4. Vbi et brevem Chronologiam Sinicam attexuit, ab initio Imperij vsque ad annum 1677» (hoj. 72).—Además, en uno de los ejemplares de la biblioteca de la Residencia de Madrid lleva al frente, de letra de la época: «Del P.e J. Cortes Ossorio de L. C. J.»; y «Compusole el P.e Cortes Ossorio aiudandole por la prisa el P.e Palazol», se escribe igualmente de buena mano en el de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con lo que expusimos al núm. 1268 en «*Memorial Apologetico*....», de que es segunda edición algo aumentada.—Véanse también Sommervogel (II, 1490; IX, 1282), y Medina (*Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas*, págs. 243, 249-50; núms. 208, 210).

No terminaremos este artículo sin advertir que todos cuantos ejemplares hemos visto de estos *Reparos*, llevan el pie de imprenta: «En Pamplona por Tomás Baztan». Debe de haberlos, sin embargo, que no lo llevan, á juzgar por la siguiente nota de Caballero: «*Reparos historiales* in 4.° sine loco, nec anno: in aliquot exemplaribus dicitur locus Pampelone et typographus Thomas Baztan. Sed nullo in exemplari dicitur auctoris nomen quod satis perspicuè declaravit Dominicus Navarrete in libro rarissimo inscripto: *Controversias antiguas y modernas*, tract. ult., et maximè pag. 601». Y se ve claro que Caballero no confundió esta edición con la primera, pues añade á continuación: «*Memorial Apologetico*....: idem est opus ac præcedens exiguo discrimine, sine loco, sine anno, nec auctoris nomine: sed facile conjicio locum fuisse Matritum, et annum 1676» (Mss., núm. 582).

1934.—Reparos que han hecho contra la buena conducta, y govierno civil de los treinta pueblos de Indios Guaranis, que están à cargo de la Compañia de Jesus en el Paraguay.—En 4.°, de 36 ps.

El P. Juan José RICO.

Fuera de que lo firma «Juan Joseph Rico Procurador general de la Compañia de Jesus en el Paraguay», hay reimpresión del mismo *Memorial* con el título de «Reparos, que se han hecho contra la buena Conducta, y Govierno civil de los treinta Pueblos de Indios Guaranis, que estan a cargo de la Compañia de Jesus del Paraguay; Y los deshace, con la verdad, que sencillamente expone de dicho Govierno el Padre Juan Joseph Rico, Procurador General de la misma Compañia, y Provincia del Paraguay en esta Corte», en 4.°, de 36 ps.

1935.—Repasso Critico de vna Odecita de doce versos Choriambicos Gliconicos, por otro nombre Gliconicos Asclepiadèos, que en defensa de los Thomistas ha forjado un Caxerito Flamenco,

el que aunque sabe mas que algunos hombres en pun[to] de Latinidad, sabe sin embargo, muy poco, como lo declaran los gordales yerros en que incurre. —En 4.°, de 8 ps.

El P. Marcelino ECHEVARRÍA MONSALVE.

«Author P. Marcelino Echavarria M.° de la Quarta», se dice en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, inserto en la coleccion descrita al núm. 266.

1936.—Replicato por la Provincia de Chile, de la Compañia de Jesus, en el Pleyto con el Señor Don Juan Antonio Alvalà, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal en el Real, y Supremo de Hacienda, Sobre la Paga de Diezmos del Azeyte de la Heredad de Torquemada, sita en el Aljarafe de Sevilla, perteneciente à dicha Provincia.—En fol.°, de 12 hs., s. 1 p. n.

El P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

Que lo firma en primer lugar, seguido del «Lic. Don Antonio Ordoñez», que también lo subscribe para mayor fuerza del *Replicato*.—Véase arriba, al núm. 1029, el «*Indice de las cosas mas notables....*», donde esto se muestra con toda evidencia.

1937.—Representacion de la Compañia de Jesus a la Soberania de la Nacion Española, Por un Ex-Jesuita, Ex-Superior en su Noviciado del Perú, Y menor hijo de ambas. — [Al fin]: En Cadiz. En la Imprenta de D. Josef Niel, Enero de 1811. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Jacinto MARÍN de VELASCO.

Firmala «Jacinto Marin de Velazco».

1938.—Representacion de la Compañia de Jesvs à la Monarchia de España, sobre la educacion de la Juventud Noble de sus Reynos....—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Guillermo CLERKE (?).

No parece, á lo menos, que pueda referirse á otra cosa el P. Alejandro Laguna en su *Carta* de edificación, donde dice lo siguiente: «Yà tenia el Padre Guillermo bastante conocimiento de la Corte de Madrid, y entre las muchas Fundaciones piadosas, que admiraba en ella, echaba menos alguna de aquellos Seminarios, en que con utilidad de la Republica se crian los hijos de los Nobles en Francia, Alemania, y Italia, estudiando en ellos las maximas de las virtudes christianas con las buenas letras, y el modo practico de enlazar lo virtuoso con lo Cavallero, aprehendiendo aquellas habilidades, sin las quales vive en el mundo poco ayrosa la Nobleza. Deseaba, que en la Corte del Rey Catholico se fundasse una de estas Escuelas, en que las personas de distincion tuviessen todo aquel cultivo, que corresponde à su esphera. Discurriò algun tiempo sobre esta materia, y pareciendole, que el unico medio eficàz para que se lograsse esta idèa, sería hacer presente su utilidad, è importancia al Rey nuestro Señor, fiando de su Real piedad, y amor à sus vassallos, daría las providencias para la execucion, solicitò modo, por donde à su Magestad llegasse la planta, que havia formado. Examinòse muy por menor, y despues de varias consultas sobre la propuesta, corregidas algunas lineas en lo perteneciente al modo del govierno, aprobò el Rey nuestro Señor el diseño. Saliò el Decreto de la Fundacion con la consignacion de rentas tan quantiosas, que en breve tiempo se viò en Madrid el Real Seminario de fabrica tan sumptuosa, que excede, ò por lo menos compite con los mas famosos de Europa, y tan sòlida, como lo demuestra su celebrada permanencia; y debiendose la fundacion, y conservacion de obra tan magnifica à la Real piedad, el primer pensamiento se debiò al zelo, y diligencias del Padre Guillermo» (págs. 8-9).

1939. — Representacion de vn Consejero del Parlamento de Paris al Rey Christianissimo, sobre el Manifiesto, y Carta al Cardenal de Etre. — [Al fin]: En Zaragoça. Año 1689. — En 4.°, de 8 hs. — (Fecha en París y Febrero 11 de 1689).

T. el P. Juan Miguel de GELÓS (?).

Es uno de tantos suplementos de sus «*Noticias generales....*», descritas ya al núm. 1349.

1940. — Representacion del Reyno de Chile sobre la importancia, y necessidad de reducir à Pueblos sus habitadores, dispersos por los campos: Y de los medios de conseguirlo, sin gasto del Erario, ni gravamen de los particulares. — En fol.°, de 8 hs. n. fs.

1941. — Representacion del Reyno de Chile sobre la importancia, y necessidad de sujetar, y reducir à Pueblos los Indios Araucanos. La impossibilidad de conseguirlo, perseverando en la conducta passada; y la facilidad, con que puede lograrse, sin costo alguno del Real Erario, por medio de las providencias, que se expressan. — En fol.°, de 6 hs. n. fs.

El P. Francisco Joaquín de VILLARREAL (?).

Á estas dos *Representaciones* se refiere Medina en su *Biblioteca Hispano-Chilena* cuando, hablando del «Informe hecho al Rey Nuestro Señor Don Fernando el VI. por Don Joaquin de Villareal, sobre contener y reducir á la debida obediencia los Indios del reyno de Chile» (Madrid y Diciembre 22 de 1752), que aparece á las págs. 3-162 del t. XXIII del *Semanario erudito* de Valladares de Sotomayor, y es ciertamente de nuestro P. Villarreal, dice así: «Para la mayor inteligencia de este punto, debe advertirse, sin embargo, que en 1740, penetrados los habitantes de que mientras viviesen dispersos por los campos, cuidando cada cual de sus ganados y privados del trato cristiano y civil y de todas las comodidades que se logran en poblado, era imposible contener las agresiones de los indios, facilitar su propia defensa, mejorar las rentas generales, y por fin, aprovecharse del pasto espiritual, dirigieron al soberano dos memoriales, elaborados bajo la dirección de Villarreal, que corren impresos y de que hemos de tratar más adelante» (III, 122).

Trata, en efecto, de ellos más adelante, y aun los copia á las págs. 316-327, 327-335, inclinándose á atribuírselos al P. Villarreal, como puede verse arriba al núm. 1065.

1942. — Resolvcion por el Derecho cierto de la Compañia de Iesvs. En el nombramiento de Ivezes Conservadores, Apostolicos Delegados de su Santidad, Ivridico, Verdadero, Legitimo; por la justificacion de la Causa, de las Personas, del modo de la Eleccion, y vso de ella. Apoyada con auctoridad, y firmas de las personas mas Doctas, y graves de esta Ciudad de Mexico. En Respvesta de la Resolvcion por el Fisco de la Santa Iglesia de la Pvebla. — En fol.°, de 7 hs. — (Hay otra ed., también en fol.°, de 7 hs., s. 1 p. n., al fin, por descuido).

El P. Baltasar LÓPEZ.

De quien sabemos que dió á luz «*De potestate Iudicis Conseruatoris Societatis.* Mexici 1647», según Sotuelo (pág. 102) y Nicolás Antonio (I, 183), ó sea, «"De la autoridad de los Jueces Conservadores de la Compañia de Jesus." Imp. en Mexico, 1647. fol.», según Beristain (II, 177), Backer (II, 793) y Sommervogel (IV, 1940); y no hallamos que el año de 1647 se imprimiera en Méjico ninguna otra obra más que la presente sobre los Jueces Conservadores de la Compañía.

1943.—Responsio ad ea, qvae obiicivntur adversvs Priuilegiû Dn. Ioannis I. Regis Aragoniæ, & aduersus declarationem, & animaduersiones in illud editas â P. Ioanne Pineda Societatis Iesu, circa festum, & solennitatem immaculatæ Conceptionis Beatissimæ Virginis Mariæ. — En fol.°, de 12 ps. — (Hay otra ed. muy parecida, pero con alguna variante en la misma portada).

El mismo P. Juan de PINEDA.

Véase más adelante la *Respvesta á las Oposiciones....* de que es traducción, hecha por el mismo autor.—Hállase también á las págs. 5-16 del «*Ex Tractatv Animadversionvm....*», descrito al núm. 855, donde debe rectificarse la nota que pusimos de haberse traducido la *Responsio* del *Memorial;* pues propiamente no lo fué sino de la *Respvesta*, bastante diversa de aquél en la redacción, aunque no tanto en la substancia.

1944. — Responsum cujusdam Religiosi e Societate Jesu ad Libellum, cui titulus: Calumnia convicta, seu Epistola familiaris Cleandri ad clarissimum, eruditissimum Virum Evaristum, super Memoriali nuper porrecto Hispano idiomate ad Regem Catholicum à P. Joanne de Palazol Societatis Jesu, nomine & jussu Thyrsi Gonzalez, ejusdem Societatis Generalis Præpositi. Cum Facultate Superiorum. — En 12.°, de 70 ps.

A. el mismo P. Juan de PALAZOL.

«Escriuiò en castellano esta Respuesta el P.e Palazol muy de priessa en Madrid, y la imbiò à los PP. de Flandes paraq.e vieran si convendria traducirla allà, è imprimirla», se dice, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín.

1945.—Respuesta a una Carta Manuscripta, que pretende satisfacer varios reparos, que se opusieron al Pregon de los Thomistas en una Esquela, que anda impressa.—[Al fin]: Con licencia: Impresso en el Puerto de Santa Maria.— En 4.°, de 12 ps.—(Fecha en «Tomares, y Diciembre 4 [de 1746]»).

El P. Matías GUERSI.

No lleva anotado el nombre del autor en la colección descrita al núm. 266; pero basta cotejarla con otros escritos del P. Guersi para conocer que es ciertamente suya. Además: «No has leido la mucha y hermosa erudicion, qe sobre este punto [de si se consagraban panes al Dios Pan] trahe la *respuesta à una Carta manuscrita qe pretende satisfacer*, &c., la cual es obra del Absolutor incognito?....», pregunta el P. Joaquín López en su *Historia* (hoj. 27 de la 3.ª fol.), de que hablamos al núm. 26, donde vimos que el *Absolutor* era el P. Guersi.

1946.—Respuesta al Libro intitulado: Extractos de las Asserciones [[peligrosas y—peligrosas, y—peligrosas, y]] perniciosas en todo genero, que los que se llaman Jesuitas han defendido, enseñado, y publicado constantemente en todos los tiempos en sus Libros, con Aprobacion de los [[Superiores y Generales; verificados y—Superiores, y Generales; verificados, y—Superiores, y Generales; verificados, y]] cotejados por los Comissarios de el Parlamento, &c. [[Primera Parte. Infidelidad del Redactor Probada por las falsificaciones en todo genero contenidas en los Extractos. Tomo Primero—II.ª y III.ª Parte. Que contienen la mala doctrina del Redactor: y justificacion de la de la Compañia de Jesus, y sus Theologos. Tomo Segundo—Tercera Parte. Justificacion de la doctrina del Cuerpo de la Compañia de Jesus, y de la mayor Parte de sus Theologos, delatados

en la Coleccion de las Asserciones. Tomo Segundo]. En Aviñon. [M.DCC.LXIII —M. DCC. LXVI—M.DCC. LXVI].— Tres tomos en 4.°, de 574, 112, 16 ps.— (El tomo III le hallamos incompleto en todos los ejemplares, por lo que sospechamos que no pasó de la pág. 16).

T. el P. Adrián Antonio CROCE (?).

Véanse arriba los núms. 116 y 121.— Es traducción del francés de los PP. Nicolás Grou y Enrique Miguel Sauvage.

1947.—Respuesta anticipada à algunos puntos, que toca el Papel, que se aguarda, del Colegito de Santo Thomàs, que contra los Reales Decretos, se llama repetidas veces Mayor, y en el que se reproducen con mayor extension, y menos aparencia las imposturas, que se havian publicado contra los Jesuitas.— [Al fin]: Con las licencias necessarias en Granada, en el Convento de la Santissima Trinidad.—En 4.°, de 4 ps.

El P. Matías GUERSI.

«Author P. Mathias Guersi», se dice en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, inserto en la colección que describimos en el núm. 266.

«Todos [los Porreños] aprobaron el dictamen [de que se imprimiera el papel de la *Apologia general*]; y entre todos trageron los trastos de una Ymprenta alquilada, en que prontamente se dió principio à la impresion. Cuando estaban mas fervorosos en la obra, se destrozó el obrador, y saltó cada cosa por su lado; Pero como la obstinacion tiene p^r acasos los avisos del Cielo, nadie hizo caso de la rotura de la prensa, antes insistieron con nuevo empeño en soldarla. Llegó à manos del Absolutor incognito uno de los pliegos, yà impresos, y en un pie de paba sacó una *Respuesta anticipada* à aquellas ojas; que ella sola puede ser satisfaccion de todo el Papel de las Planchas. Mucho celebró Sevilla esta prontitud, y mucho la sintió el Colegio Porrense....», dice también el P. Joaquín López en su *Historia* (hoja 55, v., de la 3.ª foliat.), de que se habló al núm. 26, donde quedamos en que *Absolutor* es el nombre que suele dar el P. López á su amigo el P. Guersi.

1948.—Respuesta Apologetica a la Carta impresa en el Memorial Literario de Febrero de 1788 contra el Prospecto y la Reimpresion de las Reflexiones Morales sobre el Nuevo Testamento, escrito en frances por el P. Lallemand. En Madrid Por Don Antonio de Sancha. Año de MDCCXC. Se hallará en su libreria, en la Aduana Vieja.—En 8.°, de 93 ps.

El P. Luciano GALLISÁ y COSTA.

En uno de los ejemplares de la Biblioteca Nacional de Madrid se pone, de mano, «del Ab. Andrés» después de *Respuesta Apologetica*, y «Por el P. M.ª del Orat. del Sal.» después de 1788; pero está ciertamente errada la primera nota.

La *Respuesta* es del P. Gallisá y Costa, como puede verse en el *Diario* del P. Luengo, donde se trata largamente de ella y de su autor (A., 1790, págs. 770-773).—Es la «*Defensa del P. Lalemand, y de sus reflexiones morales sobre el nuevo testamento en respuesta a una carta inserta en el memorial literario de Madrid de* 1 *Febrero* 1788.... In 12», como la llama Caballero (I, 122), á quien copian y siguen Torres Amat (pág. 269), Backer (I, 1403; II, 587) y Sommervogel (III, 1132).

Parece también la misma de que habla Prat de Saba donde, tratando de las muchas obras escritas por el P. Gallisá y Costa, «Horum vix libare concessit hactenus (dice) partem aliquam in Apologia quadam adversus calumnias obtrectatoris nescio cujus, Ecclesiæ non minus, quam Societati injuriosi....» (pág. 20).—Ciertamente es la «Defensa del p. Lalemand, y de sus reflexiones morales....», que todavía colocaba Hervás entre sus manuscritos con la siguiente nota:

«Esta obra se ha embiado a Madrid p.ª darse a la luz publica» (I, 59, v.).

1949.—Respvesta a la Alegacion vltima in Processv P. Rectoris Societatis Iesv Civitatis Oscæ. Super Manifestatione Personæ Fratris Augustini Cabero.—En fol.°, de 14 ps.

El P. Gil BALLESTER (?).

Va firmada «Doctor Iosephus Esmir, & Casanate»; pero las señas son de que debió de salir de las mismas manos, segun parece, que el núm. 1018.

1950.—Respvesta a las Oposiciones, qve se hazen cõtra el Priuilegio del Rey D. Ioan I. de Aragõ, y su Declaraciõ, y Aduertencias, que sobre el hizo el Padre Ioan de Pineda, de la Compañia de Iesvs, cerca de la fiesta, y celebridad de la inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen Maria nuestra Señora.—En fol.°, de 12 ps.

El P. Juan de PINEDA.

«Escriuiòla el mesmo P.e Joan de Pineda, en Seuilla», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

1951.—Respvesta a los Fvndamentos con qve el Señor Fiscal del Consejo de Indias, en papel de diez de Febrero de 1701. remitido al Padre General de la Compañia de Jesvs, de orden de el Consejo, intenta probar que ninguno de los Jesuitas, que à costa de su Magestad passan de Europa à las Missiones de Indias, pueda estar en los Colegios de dicha Religion, ni obtener en ellos Cathedras, Pulpitos, y Goviernos, y que el General de dicha Compañia no tiene autoridad para dar estos empleos à dichos Europèos. Y qve en caso de no admitir la Compañia los despachos, que en esta forma, y con estas calidades conceden Missioneros à la Provincia del Perù, assi esta Mission, como las demàs, que pareciere, se encarguen à otras Religiones.—En fol.°, de 24 hs.

El P. Antonio Matías JARAMILLO.

«Discreto papel, escrito á mi juicio por el elegante Jesuita Antonio Xaramillo», dice Caballero en sus *Medios para estrechar más la union entre los Españoles Americanos y Europeos* (hoj. 3); y en sus *Notas bibliográficas*, después de haber advertido que «eidem Xaramillo tribuitur præstans libellus supplex titulo: "Respuesta a los fundamentos...." in fol. cum 24 fol. Matriti sine dubio», añade: « Postulationis iniquitatem evidentissime demonstrat noster anonymus quem dixi Antonium Xaramillo fuisse ob styli elegantiam, invictum rationum pondus ac pulchram totius quæstionis distributionem....» (Mss., núm. 951: *cfr.* 974).

No puede ser más exacta la conjetura de Caballero, pues la obra de que habla en los dos lugares, es la misma á que se refiere el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.*, donde afirma que el P. Jaramillo «in fol. 24 paginarum memoriale dedit typis excussum Regi, et ejus Indico Senatui pro regimine Societatis, et omnimoda Generalis libertate in gubernandis iis, qui ex Europa, evangelizandi causa, missi sunt ad Indos» (pág. 13), y cuyas palabras copian Backer (III, 1600) y Sommervogel (VIII, 1323).

1952. — Respvesta à vn Memorial; dado a Nvestro Catholico Rey Don Phelipe IV. Por el Padre Maestro Fray Ivan Martinez de Prado, Prouincial electo de la Prouincia de España de la Orden de Predicadores. En el qval propone algvnas escusas, para no poder ni deuer dezir los Predicadores Dominicos, en el

principio de sus Sermones, aquella comun alabança (vsada de todos los demas, y por su Magestad mandada:) Alabado sea el Santissimo Sacramento, y la Pura, y Limpia Concepcion de Maria Santissima, Concebida sin mancha de pecado Original en el primer instante de su ser. Hecha de orden de sv Magestad, que Dios guarde. Por el Padre Ivan Everardo Nidhardo de la Compañia de Iesus, Confessor de la Reyna nuestra señora, y de la Iunta de la Immaculada Concepcion. Y la pone à los Reales pies de su Magestad.—En fol.°, de 39 ps., s. 3 hs. p. n. — (De que hay también «Segunda Impression, En casa de Ioseph Fernandez de Buendia. Con licencia de los Señores de la Iunta de la Concepcion»; al fin: «Acabòse de imprimir esta Respuesta la segunda vez en Madrid a ocho de Enero de mil y seiscientos y sesenta y tres años, Con licencia de los Señores de la Iunta de la Cencepcion», en fol.°, de 29 ps., s. 5 hs. de port., etc.).

T. el P. Agustín de CASTRO (?).

En uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, se lee de letra del tiempo: «Memorial del P. Beherardo Nidhardo que se le proijan....»; y también: «Es suyo [del P. Nidhard] como el credo», de mano diversa de la anterior.—En otro ejemplar de la misma Biblioteca aparece, de letra de quien escribió la primera nota: «su Author el P.e Castro Jesuyta, no Everardo....», al principio de la obra; y al fin de ella: «El Author de este y de otros Papeles de Concepcion, son de el Padre Castro Jesuyta....».

No parece que estuviera en lo cierto el atolondrado anotador, aunque es posible que tuviera algún fundamento para multiplicar sus notas.—Hablando Sotuelo de esta *Respvesta*, dice que, «cùm latinè à suo Auctore fuisset composita, mox Hispano idiomate donata est, & secundis typis iussu eiusdem Regis excusa Madriti apud Iosephum Fernandez de Buendia 1663. in folio. Postea cùm Hispanicæ editionis exemplum delatum fuisset in Belgium, ibi in linguam Latinam iterum traductum est à quodam Parthenophilo Latini autographi inscio, & Duaci impressum typis Ioannis Serrurier, 1664. Denique rursus Coloniæ recusum est ad calcem operis P. Theophili Moreti, De Conceptione Immaculata Beatissimæ Virginis, apud Viduam Ioannis Busæi 1671. in folio, vt sileam alias editiones, & traductiones in varias linguas, quæ iam vndecies diuersis in locis prodierunt» (pág. 442).

De estas palabras se infiere que el P. Juan Everardo Nidhard es el verdadero autor del original latino (en fol.°, de 54 hojs., que no creemos que llegara á imprimirse); pero que pudo muy bien haber sido otro el traductor. Lo cual se confirma con la circunstancia de haber él escrito la obra precisamente en latín, y no en castellano, en que era natural que se presentara al Rey, y quisiera éste que se difundiese por España; y, además, con la de que no parece creíble que un Alemán manejase tan bien el castellano como se ve en esta *Respvesta*.

Así se explican suficientemente las indirectas de los que anotaron los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, zahiriendo al igual, aunque bajo diversos respectos, al P. Nidhard y al «P.e Castro Jesuyta», que no puede ser otro que el P. Agustín, maestro de erudición por aquel tiempo en el Colegio Imperial de Madrid, donde residía el P. Nidhard, y muy conocido por sus trabajos y polémicas en defensa de la Inmaculada Concepción.

1953. — Respvesta al Memorial dado por el Padre Prior de Santo Domingo, al Capitulo y Consejo de la Ciudad de Zaragoça.—En fol.°, de 8 ps.

El P. Gabriel ÁLVAREZ.

«1634. La Ciudad de Zaragoza pretendiò entregar à la Compañia dos catedras en la Universidad. Hicieron un memorial los

PP. Dominicos para que no lo executassen. Respondiò à este memorial el P. Gabriel Alvarez», dice López de Arbizu en sus *Apuntamientos* (pág. 47).

1954.—Respvesta breve, al Manifiesto, en qve el Rey Don Pedro Segundo de Portugal, pretextò los motivos que tuvo para romper la guerra à las dos Coronas. Escriviola el Español Professor de Minerva.—N. 14. de Junio de 1703. Años. —En 4.°, de 15 ps.

El P. Jerónimo JULIÁN.

«*Respuesta breve al Manifiesto en que el rey Don Pedro II. de Portugal pretextò los motivos que tuvo para romper la guerra à las dos Coronas.* Le firmò en 14. de Marzo 1704. y le diò à la Estampa ocultando su nombre con el del *Español Professor de Minerva*», dice en su artículo Ximeno (II, 248), á quien siguen Backer (II, 384) y Sommervogel (IV, 869).

Verdad es que no concuerda la fecha de nuestra *Respuesta* con la que da Ximeno á la suya; pero la identidad del título nos convence de que son una misma, y que el docto Valenciano debió de equivocar el mes y el año con la prisa; como no sea que haya dos diversas ediciones con diversas fechas, ó que el P. Julián publicara dos diversas *Respuestas* con un mismo título: suposiciones ambas no muy satisfactorias.

1955.—Respvesta del P. Daniel Papebrochio, Theologo de la Compañia de Iesvs, à la Mvestra, y Presentacion de los yerros hallados en sus Obras, que publicò el año de 1693. el M. R. P. Fray Sebastian de San Pablo. Tradvzida de Lengua Latina à la Castellana.—En 4.°, de 32 hs.—(Incompleto).

T. el P. Tomás de ALFARO (?).

Ello es que en el libro de *Consultas* del Colegio de Salamanca, existente en la Biblioteca de aquella Universidad, nos encontramos con la noticia de que «el P. Thomas de Alfaro.... estaba traduciendo en Castellano la respuesta del P. Papebrochio del libro que sacô contra el P. Fray Sebastian de San Pablo Carmelita Calzado; y que el P. Vice Prov.[l] Francisco Aleson mandaba q̃ se imprimiesse lo q̃ estaba traducido» (Cons. de 29 de Septiembre de 1696); y no hay rastro de que saliese ó comenzase á salir á luz ninguna otra traducción castellana de dicha *Respuesta*.—Sospechamos que el hallarse incompleto nuestro ejemplar, único que hemos logrado ver, proviene de que no se debieron de publicar más que los cuatro primeros pliegos, bien porque no continuara su traducción el P. Alfaro, ó bien porque se hubiera suspendido la impresión á causa de las órdenes enviadas poco después, de Roma á España, para que cesaran las disputas.

1956.—Respvesta del Serenissimo Señor Preste-Juan de las Indias. A vna Carta del Ilvstrissimo Don Fray Gines de Barrientos, Dominico, Obispo Auxiliar del Titulo de Troya, en las Islas Philipinas.—En 4.°, de 11 hs.—(También hay ed. en 4.°, de 10 hs., con las variantes de «Gines Barrientos» é «Islas Filipinas»).

El P. Luis de MORALES.

«Atribúyese su redaccion á un P. Jesuita», dice Retana (*Estad.*, pág. *306, núm. 301), y repite Medina (*Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas*, pág. 351, núm. 374).—Basta, en efecto, leerla con alguna atención para convencerse de que no pudo menos de ser de la Compañía quien la redactó; y tener alguna noticia de los Padres que terciaron en el debate, para caer en la cuenta de que debió de redactarla, bien el P. Juan Cortés Ossorio, ó bien el P. Luis de Morales.

Prohijósela al primero, apenas salida á luz, la vulgar aprehensión de su siglo; así como también, algo más adelante, Fray Manuel de Cuéllar y Medrano en unos *Apuntamientos* suyos que copia Gallardo, y donde

se lee el siguiente párrafo, en que se dice de él: «En el obispo de Troya, auxiliar de Manila, encontró el grande cargo de haber defendido intrépidamente la inmunidad eclesiástica contra las exorbitancias que, con el consejo de unos de su familia, ejecutó el gobernador Corcuera....» (II, 596).

Sin embargo, el autor de la *Respvesta* no es el P. Cortés Ossorio, como se colige de las siguientes cláusulas que tomamos de su *Conferencia cvriosa* (descr. al núm. 444, y copiada, en parte de lo que sigue, al 1317).

«Amigo mio [dice en ella uno de los interlocutores].... tenga entendido V. m. que se le atribuye [al P. Cortés Ossorio] el papel, que se publicò primero, con titulo de *Carta del Preste Iuan*.... Tengan, señores, dixo vn Academico, que son Vs. ms. poco Criticos, pues no saben distinguir las plumas, y los estilos: Son los escritos, como las pinturas, y los entendidos, por la moda de las obras, distinguen luego la mano. Yo tengo obligacion à reconocer sus obras, porque professè no poco tiempo el ser Discipulo suyo, y siempre procurè aprender los primores de eloquencia, que se observan, ya en los papeles que se le atribuyen, y ya en los que se vèn impressos con su nombre; y aunque en todos muestra la singular erudicion de su estudio, y la ayrosa valentia de su ingenio, todos convienen (si bien èl lo contradice) en que en las Apologias se excede mucho à si mismo. Yo protesto delante de Dios, que no he acabado de leer esse papel, porque aviendo empeçado con la golosina de esta presumpcion, reconocì luego, que le faltava el caracter de los demàs.

«Y porque les sirvan à Vs. ms. de documentos, oigan las reglas que he observado en todos sus defensorios. La primera, es vna variedad divertida, con amenidad tan gustosa, que combida à leer, por el saynete de la recreacion; y à buen seguro, que si yo pudiera imitarle, no se huviera quedado tanto tiempo esse papel, sin respuesta competente. O quan de otra suerte huviera èl manejado la idea de la Carta del Preste Iuan, jugando de las curiosas noticias, que sin duda tendrà de aquel Imperio!....

«La segunda regla, es vna destreza admirable, con que mi Maestro haze bien quisto todo lo que escrive; porque prescinde con gran sutileza, la inocencia de la culpa. En quantos papeles se le pueden achacar con fundamento, nunca tira à bulto, sino que de tal suerte sepàra al culpado, que contra èl solo toma la contienda. No se verà escrito suyo, que no sea exprimido, y sonsaçado por fuerça de la enfadosa, y violenta importunidad de vna injusta provocacion; ni en èl se notarà clausula que excediendo de la precisa defensa, ofenda el honor de alguno, que no sea invasor; ni que trate con menos respeto à los que estàn constituidos en Dignidad. Tanto dista de blasfemar de ninguna Familia Sagrada, que en todos los papeles que le prohijan, se esmera en elogios de la Religion, contra quien otro, en semejante lance, prorrumpiera en muy amargas, y desabridas quexas. Si la Carta del Preste Iuan se ciñera en estos terminos, pudiera parecer suya, ya que no en la propriedad, à lo menos en la imitacion. Mas si toca en otros puntos, que son del cuerpo de todos, y no del particular, no crean Vs. ms. que essa es flecha de su aljava.... No por esto pretendo culpar al señor Preste Iuanista, sino advertir el opuesto dictamen, y el diverso estilo. Porque bien mirado tiene mucha escusa el Autor de aquella carta, atento à que es muy supersticiosa observancia la de vn desafiado Don Quixote, que sale à defenderse solamente con espada, quando otros le acometen con carabinas. En semejantes lances no ay armas vedadas para el que se defiende.... No obstante, creo sin duda, que no vsàra de todo el derecho, que le dà el agravio, sino huviera experimentado que le avia salido inutil la templança, modestia, y cortesania con que procediò vn papel intitulado: *Satisfaccion ajustada*, que tiene rasgos de la misma pluma; y debiera aver hecho mucha fuerça....

«La tercera regla, es el moderar la defensa, con tal arte, que solo tache al acusador en el mismo Tribunal, donde impuso la calumnia; poniendole al mal testigo las excepciones, y los defectos, que desautoricen su falsedad, para repelerla, sin estenderse al linage, sino es en lo que otros han publicado primero, ni assegurar por cierto cosa dudosa, ni manifestar al mundo falta

ninguna oculta de sus costumbres, y sin nombrarle mas que por enigmas, sino atendiendo solamente à lo formal de su escrito. El informe del Ilustrissimo Barrientos, es vna carta manuscripta, dirigida al Consejo Real; y ahi solamente se debiera responder, y nunca apelaria quiẽ sabe, y observa las reglas del Expurgatorio, à tan injusto tribunal, como el vulgo, sino es quando fuera convenido en él, y no tuviera recurso à otro de mas razon.

«Estas tres reglas prueban con evidencia la impostura; pero si tambien se advierte en las frasses, y donayres de aquella Carta, aunque no me atrevo à despreciarlas por menos cultas, ni menos ingeniosas, hazen tan diferente armonia, como pudieran vn Ruyseñor, y vn Gilguero, que aunque tengan buenas vozes, tienen mucha diferencia....» (págs. 10-13).

En este discurso, puesto en boca del fingido Académico, trata el P. Cortés Ossorio de exponer, como se ve, y defender con brío el sistema que se había propuesto seguir, y fielmente seguía, en las numerosas y terribles sátiras, en prosa ó en verso, burlescas ó graves, con que sabía desconcertar á sus adversarios. Á cuya causa, y como para abrirse camino más expedito para su exposición y defensa, empieza por descargarse de las que realmente no eran suyas, por más que se obstinara en achacárselas el enojo de sus émulos, ó la indiscreta prevención del vulgo. Y así, aun por sólo este respecto, aunque no hubiera otros de igual ó mayor consideración, parece indudable que no hablaba de broma ni con engañoso artificio, sino muy de veras, al afirmar y sostener que era de otro autor la asendereada *Respvesta* que se le atribuía del Preste Juan; y no menos de veras, al insinuar hábilmente que él, como quien debía de estar harto de saberlo, la tenía por del mismo que poco antes había dado á luz la *Satisfaccion ajustada*.

Ahora bien: la *Satisfaccion*, ó sea, «*Satisfacion ajustada a los quatro Papeles....*», que acababa de salir al público á nombre del Dr. D. Perafan de Re-Vera, es del P. Morales, como probaremos en los seudónimos. Cotejada con diligencia una y otra obra, no se puede negar que efectivamente aparecen en las dos «rasgos de la misma pluma»; ni menos, de convenir en que los de ambas nos recuerdan los que se ven esparcidos en otras indudables del P. Morales, aunque no siempre muy fáciles, por cierto, de distinguir algunos de ellos de los del mismo P. Cortés Ossorio.—La razón de esto es bien obvia. El P. Cortés Ossorio fué, como si dijéramos, el fundador de un nuevo sistema polémico-satírico, muy seguido de nuestros escritores castellanos de la Compañía en el último tercio del siglo XVII; entre los que sobresale el P. Morales con los PP. Juan de Palazol y Antonio Matías Jaramillo. A esto precisamente alude el P. Cortés Ossorio en la cláusula donde afirma que la *Respvesta*, ceñida á ciertos límites razonables, «pudiera parecer suya, ya que no en la propriedad, à lo menos en la imitacion».

Sólo nos resta advertir al lector que, para antídoto contra la venenosa insinuación de Fray Manuel de Cuéllar y Medrano, y mejor inteligencia de lo que provocó esta *Respvesta* á la Carta del Obispo de Troya, vea los elogios que al piadoso é integérrimo Gobernador de Filipinas, D. Sebastián Hurtado de Corcuera, tributa el P. Murillo Velarde en su *Historia* de la Compañía de Jesús en aquellas Islas (núms. 338-342).

1957.—Respvesta Jvridica sobre Diezmos a vna Consvlta, en razon de la demanda Fiscal, y Sentencia del Real Consejo de Indias. Contra el Convento de Santa Ana, y Religiosos Carmelitas Descalços de Mexico.—En fol.°, de 81 hs.

El P. Juan de ARAUJO.

Respondiendo el P. Jaramillo en su *Apologia del Lic. Don Matias Marin* á los cargos que Fr. Juan de la Anunciación, General de los Carmelitas Descalzos, hacía al P. Pablo Segneri por haber impreso anónimas ciertas *Notas*, se expresa en estos términos: «A 27. de Agosto del año de 1686. sentenciò el Supremo, y Real Consejo de Indias, que el Convento de Santa Ana de los Carmelitas Descalços de Mexico pagassen, con cierta limitacion, diezmos de la

huerta, y heredad, cercada, que està contigua al mismo Convento. El Procurador de este consultò à vna persona de cierto gremio, para que acerca de este punto dixesse su parecer: hizolo assi, y se imprimiò, sin que en el papel impresso pusiesse la tal persona su nombre. Y no obstante esto lo estimaron singularmente los Reverendos Padres Carmelitas Descalços, aplaudiendolo con no pocas ponderaciones. Pues Padre mio, no era papel Anonymo? No le faltava nombre de Autor, cierto, y determinado? Assi lo ha visto, y vè todo el mundo....» (pág. 67),

De estas palabras dedujo ya Caballero que el «papel Anonymo» era, sin duda ninguna, nuestra *Respvesta Jvridica*; y su autor, seguramente alguno de la Compañía, tal vez el mismo P. Antonio Matías Jaramillo (Mss., núm. 951).—Sólo en lo último le falló su perspicacia; pues el verdadero autor del papel es el P. Araujo, de quien nos asegura Alcázar que «edidit hactenus hispanice.... Responsionem Juridicam super decimis pro Cœnobio Carmelitarum Excalceatorum Mexicano. Matriti: 1680 [?] in fol.» (hoj. 66). —Además, el ejemplar descrito por Medina lleva la «firma autógrafa del jesuita Juan de Araujo» (*Bibl. Hisp.-Amer.*, VI, 18; núm. 6218).

Ignoramos si se referirá Caballero á la misma *Respvesta*, cuando avisa que el P. Araujo «scripsit.... 1683 longam Epistolam super decisione quadam in lite Discalceatorum Carmelitanorum, et conventus S. Annæ» (Mss., núm. 1517).—La *Respvesta* es ciertamente posterior al año de 1686.

1958.—Respvesta Monopantica, dirigida à Don Frisfris de la Borra, nuevamente confirmado con el nombre de Fiera-Bras, Iudain.—En 4.°, de 16 hs.—(Reimpresa con el colof. «Salmanticæ. Ann. 1686», en 4.°, de 11 hs., s. l. p. n.).

EL P. JUAN CORTÉS OSSORIO.

Gallardo se la atribuye resueltamente al Dominico Fray Juan de Ribas y Carrasquilla (IV, 85; núm. 3609), sin reparar en que las mismas cláusulas que extracta de la *Respvesta*, denuncian á las claras que se escribió contra un Dominico; y el texto de ella, leido con alguna atención y conocimiento de causa, que el Dominico era precisamente el dicho Fray Juan de Ribas.

«Se le atribuye [á Fray Juan] el papel de *Fierabrás Judain* á *Don Trisfris de la Borra*, titulado *Respuesta monopántica.... Trisfris* se cree que era el P. Juan Cortés Osorio, jesuita», había dicho también en la hoja anterior el mismo bibliógrafo (IV, 81; núm, 3605), sin reparar tampoco allí que *Frisfris*, y no *Trisfris*, es nombre supuesto del mismo á quien se confirmó después con el mote de *Fiera-Bras, Iudain*.

Y, ya que hablamos de Gallardo, no estará de más advertir que en el extracto del *Indice de los Mss. de la Bibl. Nac.*, que nos da éste como apéndice del tomo II de su *Ensayo*, leemos en una parte: «CORTES OSSORIO (*P. Juan*), jesuita. Respuesta monopántica á D. Frisfris de la Borra, defendiendo una carta del P. Vieira y á la Compañía» (pág. 36); en otra: «FIERABRAS JUDAIN. Anagrama puro de Fray Juan de Ribas, dominicano, á quien se dirigió la respuesta monopántica del P. Juan Cortés Osorio, con el título de D. Frisfris de la Borra» (pág. 56); y tercera vez algo más adelante: «RESPUESTA MONOPÁNTICA. (Es una sátira dirigida á D. Frisfris de la Borra ó Fiera-bras Judaim, que se cree obra del padre Juan Cortés Osorio, jesuita.)» (pág. 136).

En este nublado de confusiones, que arreció aún más al pasar por las Bibliotecas de Backer (I, 1397) y Sommervogel (II, 1491), se entrevé lo que se quiso anotar en el *Indice* de la Nacional, y lo que debió decirnos Gallardo: conviene á saber, que se cree vulgarmente, ó que realmente es del P. Juan Cortés Ossorio la famosa *Respvesta* dirigida al llamado *Don Frisfris de la Borra* por el «nombre que le dió el insigne Fr. Pedro de Alva, con alusión al oficio de su padre», como vimos al núm. 1317, ó sea, á *Fiera-Bras, Iudain*, sangriento, pero indudable anagrama de *Frai Iuan de Ribas*.

Y, en efecto, «Hæc responsio ad Joannem Ribas.... attribuitur Ossorio», afirmaba ya á nuestro propósito Caballero en sus Mss. (núm. 582); y antes de él, Oudín en los su-

yos: «Eidem tribuitur scriptio quædam adversus Joannem de Ribas, Scriptorem, ut ajunt, Theatri Jesuitici: *Respuesta monopantica à D. Frisfris de la Borra*. 1685» (art. del P. Cortés Ossorio, pág. 2).

Mas, no solamente se le atribuye, sino que seguramente es «von dem Jesuiten Juan Cortes Ossorio», como lo reconoce Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 492), y aun el mismo Esser (págs, 229, 260); pues todavía sigue en el *Indice Romano*, donde se incluyó por decreto de 2 de Abril de 1686. —«Es del P.e Ju.o Cortès Ossorio, q.e la escriuiò en defensa de la Comp.a, contra el M.o Riuas», según el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola; y según el de la biblioteca del de Valladolid: «la escriviò el P.e Cortés Ossorio para responder á Fr. Juo de Ribas, que dicen ser el autor del Theatro Jesuitico, publicado con nombre de D. Franc.co de la Piedad, y vedado por el Sto Oficio».

1959.—Respvesta Theologica acerca del abvso de los escotados. Dada al Ilvstrissimo, y Excelentissimo Señor el Señor Don Andres Giron, Arçobispo, y Señor de Santiago, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, Iuez Ordinario de su Real Capilla, Casa y Corte, Notario Mayor del Reyno de Leon, Gouernador, y Capitan General del Reyno de Galicia. Por vn Lector de Theologia. Sacala a lvz sv Excelencia para la comvn vtilidad. Con Licencia. En Santiago, Por Antonio Fraiz Pineiro, Año de M. DC. LXXIII. — En 4.o, de 223 (pr. 323) ps., s. 13 hs. p. n.

El P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA.

«Anonymus, forsan Jesuita, tacito nomine ob humilitatem, edidit: *Respuesta Teologica acerca del abuso de los escotados*.... hoc est ad interrogationem D. Andreæ Gironis, Compostellani Archiepiscopi. Compostellæ apud Antonium Fraiz Pineiro 1673.4 », dice Nicolás Antonio (II, 397-98), que no trae artículo del P. Tirso, como tampoco Sotuelo.—Pero el *Catal. Script. Prov. Castell. ab a.* 1675 asegura terminantemente que «edidit Theologicam responsionem suppresso nomine contra prophanas Vestes mulierum pectora ostendentes, ad instantiam Ill.mi Archiepiscopi Compostellani. Compostellæ in 4. anno 1673» (pág. 17); y el P. Miguel de Elizalde, en un papel suyo original que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, contra la *Censura de la "Respuesta Theologica"*, escribe que uno de los reparos del Censor es que, «siendo notorio que dicha respuesta theologica es de vno de la Compañia, es a saber, del P. Tirso Gonzalez no conuiene permitir que se diuulgue».

Además, tenemos á la vista una carta del mismo P. Tirso escrita al P. General, de Valladolid y Junio 12 de 1674, en que se expresa en estos términos: «En una de 21 de Abril me ordena V. P. diga, si he procurado saliesse a luz el tratado de los escotados, ò si he cooperado de algun modo. Ya informè a V. P. en una de 4 de Abril de toda la historia. Ahora brevemente digo: que yo procedì con tanta sinceridad, que luego que entreguè mi respuesta al Sr. Arzobispo [de Santiago], enviè el indice del tratado al P.e Assistente de España, suplicandole se lo participasse a V. P. y al Sr. Cardenal Everardo.... El Sr. Arzobispo, juzgando, que si mi predicacion contra este abuso [de los escotados] no iba acompañada de papel docto y nervioso, no havia de hacer efecto, tratò que se imprimiesse al punto el tratado. Y porque en Santiago la impression no era buena, determinò se hiciesse en Madrid. Y porque no hallasse menos el Consejo que no se pidiesse licencia, dispuso que la impression sonasse era hecha en Santiago.... En la respuesta manuscrita, que dì al Sr. Arzobispo puse mi nombre; mas despues viendo que el P.e Provincial à la carta en que le enviè el indice, me respondió, nunca daria licencia para que se imprimiesse tal Tratado, supliquè al Sr. Arzobispo no se pusiesse mi nombre; y en Medina del Campo dixe a S. Rev.a que yo no podia atar las manos al Sr. Arzobispo, para que no imprimiesse este tratado; que sola-

mente havia conseguido se borrasse mi nombre del titulo.... Assentado esto, que es moralmente impossible el impedir que este Tratado corra, y que en toda España se ha de saber que es mio, vea V. P. si serà mas conveniente que se imprima con mi nombre....».

Ya antes de la de 4 de Abril á que en ésta se refiere, había escrito al mismo P. General, de Madrid y Marzo 21 de 1674, otra que empieza de esta manera: «Determinado estaba à no hablar nada en mi defensa acerca de los cargos que.... me hacen delante de V. P. por un papel de los escotados, y otros traxes profanos, que sacò à luz el Sr. Arzobispo de Santiago, y se sabe que es mio. Pero por consejo del P.e Rector deste Noviciado de Madrid, darè à V. P. razon de mi....»; y se la va dando en substancia lo mismo que arriba copiamos.

El original de la obra, que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, se intitula así: «Respuesta Theologica acerca del abuso de los escotados dada Al Ex.mo e Ill.mo S.or el D. Don Andres Giron Arzobispo de Santiago, Virrey y Capitan general del Reyno de Galicia Por el P.e Thyrso Gonzalez de la Comp.a de Jhs, Lector que fue de Theulugia en la Vniu. de Salamanca», en fol.°, de 89 hs. n. fs. (incompleta al fin); y está fechada en Santiago á 8 de Septiembre de 1673.

Véanse también Backer (I, 2205) y Sommervogel (III, 1601); aunque ni uno ni otro debieron de tener noticia del impreso, cuando se contentan con citar el Ms., según lo hallaron anunciado en el *Catál. de los libros Mss. que se conservan en la Bibl. de la Univers. de Salamanca* (pág. 33).

1960.—Respvesta y Resolvcion segun los principios de la Moral y del Derecho à una Consulta de la Muy Noble, y Muy Leal Provincia de Guipuzcoa sobre varias reformas que intenta plantear de acuerdo con la Auctoridad Ecclesiastica en algunos de sus Arciprestazgos. — S. D. R. M. D. T.—En fol.°, de 8 ps.

El P. Salvador de RIBADEO.

Pues nos parece indudable que las iniciales de la firma deben leerse «Salvador de Ribadeo, Maestro de Teología», de quien dice el P. Francisco de Baza, en su *Carta* de edificación, que era «consultado en todas partes espezialm.te en esta M. N. y M. L. Prouincia de Guipuzcoa; en cuya Diputaz.on apenas se ofrezia cossa de monta q.e luego no acudiesen a su sauiduria p.a la resoluz.on haz.do grande aprez.o de su dictamen q.e en todo era preferido y tan estimado que algunos de sus papeles y resoluz.nes se dieron a la Estampa manifestando con esta zircunstanz.a no solo el azierto y sauiduria de su autor, sino la Justificaz.on de su caussa que tubo el mayor apoyo en la erudiz.on literatura y madurez de sus resoluz.nes» (hoj. 2). — Véase, en su confirmación, la «*Defensa de la manera como hà procedido....*», (al núm. 622).

1961.—Resumen de la Vida de la Venerable Sor Margarita Maria Alacoque, Religiosa de la Visitacion de Santa Maria, de quien se sirviò Dios, para establecer la devocion al Sagrado Corazon de Jesus. Muriò en olor de santidad el dia 17. de Octubre del año 1690. [En Pamplona: En la Oficina de Joseph Joachin Martinez. Año M. DCC. XXXIV. Por cuenta de Juan Francisco Garisoain].— En 8.°, de 122 ps., s. I p. n.

T. el P. Pedro de PEÑALOSA.

Que subscribe á la *Protesta* y lo publicó al fin del tomo II de «La Devocion al Sagrado Corazon de Jesus.... La escrivio en Frances el R. P. Juan de Croiset, de la Compañia de Jesvs: y la ha traducido en Castellano y aumentado el P. Pedro de Peñalossa, de la misma Compañia.... En Pamplona: En la Oficina de Joseph Joachin Martinez. Año M. DCC. XXXIV....», dos tomos en 8.°, de ps. 325 (s. 24 ½ hs. de port. etc.), 256-122 (s. 6 hs. de port., etc.).—Aunque impreso allí como apéndice de la obra, hay también tirada, y aun tiradas aparte del *Resumen:* razón por la que nos pareció conveniente darle cabida en este *Catálogo*.

1962.—Resumen de la Vida de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesus. Con Superior Permiso. Binondo: 1867. Imprenta de Miguel Sanchez y C.ª Anloague, 6.—En 8.°, de 31 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA.

Está literalmente reproducido del que aparece en su traducción del *Año Cristiano* del P. Croiset (día 31 de Julio), como puede verse por el cotejo.

1963.—Resvmen del Hecho y derecho del pleito que el señor don Iuã de Palafox, Obispo de la ciudad de los Angeles, en Nueua-España, mouio a las tres Comunidades de Religiosos de la Compañia de Iesus de dicha ciudad.—En fol.°, de 40 hs.

El P. Lorenzo de ALVARADO.

Fírmalo «Lorenço de Aluarado Procurador general de la Prouincia de Nveua España», como puede verse en Backer (I, 105; II, 1280) y Sommervogel (I, 219).—A este Memorial se refiere Caballero cuando dice que «Supplicem libellum dedit S. C. [Sacræ Congregationi] in Societatis defensionem Romæ editum 1651. Ita Cl. Erskine, nunc Card. Amp. in p. I.ª tom. I N. Summarii Caus. Palafox ed. Romæ typ. R. C. A. 1788» (Mss., núm. 332).—Es realmente notable que ni Sotuelo, ni Nicolás Antonio, ni Beristain, pongan en la lista de los escritores al indudable autor de este *Resvmen*.

1964.—Resvmen, y Aivstamiento particvlar de cventas, del tiempo qve el Padre Iacinto Perez fue Procurador del Colegio de San Pablo de la Compañia de Iesvs de Lima, que son tres años justos, desde primero de Otubre de 635. hasta vltimo de Setiembre de 1638. Aprobado, y firmado por el Padre Nicolas Duran, Prouincial que entonces era de la Prouincia del Perù.—En fol.°, de 18 hs.

El mismo P. Jacinto PÉREZ de NUEROS.

Que, como parece por el contexto, cuidó de imprimirlo en defensa propia con una certificación original de su mano, al fin, que dice: «Concuerdan todos con los originales que todos estàn en mi poder. y assi lo afirmo y firmo. Madrid prim.° de Agosto 1663. Jacinto Perez».

1965.—I. Retiro Espiritual, para el uso de las Comunidades Religiosas, escrito en Frances por el Padre Luis de Burdalue de la Compania de Jesvs, y ahora traducido en Español por otro Padre de la misma Compañia. Con Licencia: En Salamanca, Por Eugenio Garcia de Honorato.—En 8.°, de 424 ps., s. 8 hs. p. n.—(Ed. de 1727).

II. Retiro Espiritual, para las Comunidades Religiosas, escrito en Francès por el Padre Luis de Burdalue, de la Compañia de Jesus: y traducido en Espanol por otro Padre de la misma Compañia. Segunda Impression. Con Licencia. En Madrid: Por Manuel Fernandez, y à su costa, vive enfrente de la Cruz de Puerta Cerrada, donde se hallarà.—En 8.°, de 416 ps., s. 16 hs. p n.—(Hay varias reimpresiones).

T. el P. Juan de LOYOLA.

«Sub siglis J. de L. fecit Hispanicum ex gallico Secessum spiritualem P. Ludovici de Bourdalue: Retiro espiritual....», dice Caballero (Mss., núm. 1598).—En efecto, la dedicatoria va firmada con las solas iniciales «J. de L.», pero su nombre aparece explícito en las licencias de las primeras ediciones.—Véanse también Hervás (I, 193), Backer (II, 873-74) y Sommervogel (D., 843-44; B., V, 125: *cfr.* IX, 1286).—A este *Retiro* y su primera edición se refiere el P. Agus-

tín de Cardaveraz en carta de 25 de Marzo de 1727 al mismo P. Loyola, en que le dice: «.... el H.° Gaynza desea, que aya alguna ocasion de traher los retiros para nosotros, y para si para conservar la dulce mem.ª de V. R. por toda su vida....» (Ms. en el arch. del Col. de Loyola).

1966.—I. Retiro Espiritual para un dia cada mes, muy util para la reforma de las costumbres, y para disponerse con una santa vida para una buena muerte: Traducido del Frances al Castellano. Con las Licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta de Joseph Doblado, calle de los Preciados. Año de 1773. A costa de la Real Compañia de Impresores y Libreros del Reyno.—En 8.°, de 416 ps.

II. Retiro Espiritual para un dia cada mes, muy util para la reforma de las costumbres, y para disponerse con una santa vida para una buena muerte: Traducido del Frances al Castellano. Corregido por Don Enrique de la Cruz, Exprofesor de Filosofía, y Sagrada Teología en la Universidad de Oviedo. Con las Licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta de D. Pedro Marin. Año de 1788. A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reino.—En 8.°, de 416 ps. —(Hay también no pocas reimpresiones con uno y otro título).

T. el P. Gabriel BERMÚDEZ.

Véase adelante «*Retiro Espiritval. Para un dia cada mes....*», en los seudónimos; pues la primera edición y la mayor parte de sus reimpresiones salieron con el nombre del «Maestro Joseph Altamirano».

1967.—Retiro Espiritual y Locucion de Dios al Corazon del Sacerdote y Eclesiástico, y demas que aspiran a este estado, para un ráto de meditacion cada dia: tener y proponer á otros Sacerdotes y Eclesiásticos los exercicios espirituales por ocho dias continuos: dispuesto, ordenado y sacado de las Meditaciones de la via Purgativa, que dirigidas á los Señores Sacerdotes y Eclesiásticos escribió en lengua Toscana el Padre Don Nicolas Ruggiero, Presbítero, y pio Operario. [[Tomo I—Tomo II]]. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Benito Cano. Año de 1787.—Dos tomos en 12.°, de XVI-304, VIII-288 ps.

T. el P. Pedro de PEÑALOSA.

Como parece por la mayor parte de los ejemplares de esta misma reimpresión, en que, después de la palabra *Operario*, se añade «Por el P. Pedro de Peñalosa de la Compañía de Jesus, Maestro de Teología, y Prefecto de Estudios mayores del Colegio de Segovia. Quien le dedica al Clero Santo de España»: cláusula copiada de la edición de «Valladolid, año de 1754. en la Imprenta de la Buena Muerte», que, sin duda, se deslizaría furtivamente, ó por descuido, en ésta de Madrid, y notado el engaño, se trató luego de la enmienda por dos diversos procedimientos; pues, además de cuatro ejemplares en que hemos hallado suprimida la cláusula, tenemos á la vista otro en que se interpone el tan vulgar epíteto de «extinguida», cambiado de mano en «distinguida», como en muchos otros libros que á fines del siglo XVIII y principios del XIX salieron con aquel mote.

1968.—Retrato del Martyrio de los tres Santos, Pablo Miqvi Ivan de Goto, y Diego Guisay, Religiosos de la Compañia de Iesvs, sacado de las relaciones de Iapon, en la fiesta que se consagra a su memoria en la Ciudad de Valladolid, desde el segundo dia de Diziembre de 1628.—[Al fin]: Con licencia del señor Gouernador, y Prouisor General desta

Ciudad de Valladolid. Impresso por la viuda de Francisco Fernandez de Cordoua. Año de 1628.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Antonio COLAZO (?).

Con referencia, según parece, á este *Retrato*, «edidit.... tacito nomine *Succinctam narrationem Vitæ & Mortis trium Sanctorum Martyrum Pauli, Ioannis, & Didaci Iaponum e Societate Iesu*», dice Alegambe (pág. 37), á quien siguen Sotuelo (pág. 69), Nicolás Antonio (I, 109), Placcio (I, 31, 63, 675; núms. 169, 546, 2744), el P. García (*Hist. de la Vid. y Mart. de los tres Santos Japones*, págs. V-VI), Backer (I, 1326) y Sommervogel (II, 1293).

Ignoramos en qué pudo fundarse Barbosa Machado para añadir al título de «Relacion succincta de la Vida, y muerte de tres Santos Martyres, Paulo, Juan, y Diego Japones de la Compañia de Jesus», que tomó de Nicolás Antonio, y éste había traducido de Alegambe, la nota de «M. S. 4.» (I, 242).

Como quiera, el *Retrato* tiene todas las señas de formado por el Procurador General de las Indias orientales en la corte de España; y es indudable que por los años de 1628 desempeñaba ese cargo el P. Colazo.

1969.—Rev. Patris Petri Mariae Gazzaniga Ord. Prædicat. Prælectionum Theologicarum Judicium Epistolare A. J. C. B. P. & P. J. In Italia 1794. Permissu Præsidum.—En 8.°, de 31 ps.

El P. Joaquín CORTÉS (?).

Á él vemos que se lo atribuye Caballero (Mss., núm. 567); pero es posible que esté más en lo cierto el P. Luengo, cuando descompone así las iniciales del título: «Auctore Joanne Carolo Brignole Presbytero et Patricio Jenuensi» (A. 1794; P. II, pág. 392). Pues, aunque ninguno de nuestros bibliógrafos ni de los biógrafos del P. Brignole hablan de que hubiere éste dado á luz semejante obra, sabemos que imprimió otras dos, á lo menos, una «In Italia. L'anno 1793», con título de «La Dottrina della Chiesa», y otra «In Assisi, 1796», con el de «Antierasto», en cuyas portadas se nombra «Gian Carlo Brignole Sacerdote, e Patrizio Genovese», ni más ni menos que lo que significan las iniciales del *Judicium Epistolare*. Éstas dudamos que tengan acomodación ninguna posible al nombre y empleos ó dignidades del P. Cortés.

1970.—Revolucion religionaria y civil de los Franceses en el año 1789: Sus causas morales, y medios usados para efectuarla. Obra en carta que al Muy I. S. D. T. B. escribió desde Italia D. L. H. y P. en el año 1794. [[En el tomo II. de esta obra, desde la pág. 132 hasta el fin, se halla un número considerable de documentos que á ella pertenecen. Comede—Comede]] volumen istud, & vadens, loquere. Ezech. c. 3. v. 1. [[Tomo I—Tomo II]]. Madrid Año M. DCCC. III. — Dos tomos en 4.°, de ps. 571 (s. 5 hs. p. n.), 539 (s. 3 hs. p. n.).

El P. Lorenzo HERVÁS y PANDURO.

Es la misma obra y la misma edición á que años adelante se cambió el título, sustituyéndole con el de «Causas de la Revolucion de Francia en el año de 1789, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religion y del estado. Obra escrita en Italia por el Abate D. Lorenzo Hervás y Panduro, Bibliotecario de N. SS. P. Pio VII. en carta que dirigió desde Roma á un respetable ministro del Consejo de [[Castilla—Castílla]], amigo suyo. [[Tomo I—Tomo II]]. Madrid: Año M. DCCC. VII»,. dos tomos en 4.°, de ps. 571 (s. 6 hs. de port., etc.), 539 (s. 3 hs. de port. é índ.).—Las iniciales «I. S. D. T. B.», «D. L. H. y P.», de los ejemplares que llevan el título primitivo, dicen «Ilustre Señor Don Tomás Bernad», «Don Lorenzo Hervás y Panduro»; y la hoja más que se observará en el tomo I de los del corregido, es la que se pegó para el aviso del editor,

Hablando el mismo Hervás de su obra, todavía inédita, poco después de haberla remitido á Madrid para que se imprimiera, dice así en las añadiduras á su *Biblioteca jesuitica:* «Revolucion relijionaria, y civil de los franceses, y sus causas morales, expuestas en carta, que desde Roma al mui ilustre señ. don T. B. &c. residente en Madrid escribio Lorenzo Hervas. Tres tomos en 4.° No habiendose logrado en Madrid la publicacion de esta obra varios desearon su copia manuscrita: dos copias hai en Madrid, una en Cadiz, y otra en Galicia. En Roma la tradujo en italiano el literato Don Francisco Lucchini, y se hicieron varias copias segun la traduccion, que [él] izo, y corrijio el autor, que en ellas se llama no Hervas, mas Savre. Dos copias de esta traduccion hai en Roma, una en Lombardia, y otra en el ducado de Urbino» (I, 72).

Sobre las dificultades que hubo para la impresión y publicación de esta obra, debe consultarse la *Biblioteca de Religion* (XIX, 277-283), donde, entre otras cosas no menos curiosas, es muy de notar aquella cultísima frase de Azara á D. Joaquín Lorenzo Villanueva, en carta que le escribe con ocasión de la *Revolucion religionaria:* «Yo voy (le dice) a echar ministerialmente una geringa al tal Panduro, prohibiéndole escribir contra vmd., y si no obedece nos veremos las caras» (pág. 281).

Vencidas con gran trabajo las dificultades que ofrecía, de parte de los ministros madrileños, la impresión del manuscrito de Hervás, surgieron en seguida otras, no menos graves, que iban á retardar su presentación al público.—«.... fué delatada al tribunal de la Inquisicion la obra del jesuita Hervás y Panduro, intitulada *Revolucion religionaria y civil de los franceses*, impresa fraudulentamente y sin ningun permiso en 1803», dice Torres Amat en la *Vida del Ilmo. Sr. Don Felix Amat, Arzob. de Palmyra;* y prosigue diciendo: «Esta obra estuvo confiscada y recogida por la Inquisicion, hasta que en el año de 1808 habiendo entrado en Madrid las tropas de Bonaparte fué sacada del encierro, y al cabo de cuatro años comenzó á circular por España con la sola mudanza del título ó portada de ella. El nuevo titulo con que corrió desde entónces es: *Causas de la revolucion de Francia &c. Obra escrita en Italia por el abate &c. Madrid año* 1807....» (I, 105-6: *cfr.* II, 172-188).

Para más pormenores, hojéense las *Noticias biográf. y bibliográf. del Ab. D. Lor. Hervás y Panduro*, escritas por Fermín Caballero (págs. 121-130), advirtiendo que lo que éste da por «enredo de especies contradictorias y de hechos al parecer incomprensibles» (pág. 123), es pura imaginación suya, nacida de no haber logrado ver, á pesar de sus muchas diligencias, ningún ejemplar de los del título primitivo, como tampoco debieron de verlo Diosdado Caballero (I, 156), Backer (II, 138), Sommervogel (IV, 323) ni la generalidad de libreros y bibliógrafos que hablan de esta famosa obra del P. Hervás y Panduro.

1971.—Rhetorica Oratio in Victoriam, qua Beatissima Virgo a primæva non victa culpa, culpæ vicit Authorem. Barcinone, Typis Martini Gelabert, 1703.—En 4.°

El P. Lorenzo LÓPEZ.

«Edidit Tacito nomine.... *Rhetoricam Orationem....* 1703», dice López de Arbizu (pág. 54), á quien copian Backer (II, 798) y Sommervogel (I, 896; IV, 1954: *cfr.* B. M., pág. 64, núm. 603).—Pero también habrá que aplicar, tal vez, á esta *Oración* la nota que pusimos á las de los núms. 1499 y 1533.

1972.—Ricerche Critiche appartenenti all' Academia del Pontano.—En 8.°, de 146 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Ramón DIOSDADO CABALLERO.

Parece que no debíamos hablar de esta obra por razón de que cuantos ejemplares hemos visto de ella, además del título copiado de la hoja que sirve como de anteportada, llevan al frente del texto el de «Ricerche Critiche Appartenenti all'Accademia del Pontano Scritte da Raimondo

Diosdado Caballero ad Inarco Celenio»; y aun el mismo autor en la *Noticia* de sus obras (Ms. en el arch. de la Resid. de Madrid) la describe con la nota de «*Ricerche Critiche appartenenti all'Accademia del Pontano.* Roma per Salvatore Bombelli 1798; benche si tacciono il luogo, ed anno, e lo stampatore» (pág. 2), sin hablar de omisión del nombre del autor.

Tampoco pensábamos colocarla aquí, pero nos ha hecho cambiar de parecer la circunstancia de haber hallado últimamente una *Lista* de sus obras (pl.° en fol.°, en el Archivo Hist. Nac. de Madrid), donde la describe en estos términos el mismo Caballero: «*Ricerche critiche appartenenti all'Accademia del Pontano.* Roma por Salvador Bombelli. 1798. El Autor callò su nombre»: lo cual nos hace sospechar si habrá ejemplares en que falte, si no el título añadido al frente del texto, el nombre, á lo menos, del autor, que aparece en los que nosotros hemos visto.

1973.—Ricerche Storico-Apologetiche sulla Prigionia e Morte del Principe D. Carlo figliuolo di Filippo Secondo Re di Spagna Venezia 1815. Tipografia Santini. A spese dell'Autore. — En 8.°, de 78 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Mariano LLORENTE.

Suscribe á la dedicatoria con sus iniciales «M. L.».—Véanse también Caballero (II, 58), Fuster (II, 385), Backer (II, 768) y Sommervogel (IV, 1878), aunque ninguno de ellos avisa que sea obra anónima.

1974.—Riflessioni filosofiche, e politiche sul genio, e carattere de' Cavalieri detti Serventi Secondo le Massime del Secolo XVIII. In Venezia MDCCLXXXIII. Appresso Antonio Zatta. Con Licenza de' Superiori, e Privilegio. — En 8.°, de xvi-160 ps.

El P. Antonio OLIVA.

Pues ésta es, sin duda ninguna, la obra á que Prat de Saba dió el título de *Il Camariere Servito*, y Caballero el de *Il Cavaliere Servente*, como se avisó más arriba, al núm. 996.—Lo compendioso y aun poco puntual del título de Caballero nada tiene de extraño, si atendemos á que sólo trataba aquí de enmendar, y eso de paso y acomodándose á su estilo, el que halló abreviado en Prat de Saba. En éste es más difícil de explicar la equivocación; pero tal vez se pudiera decir que se le escapó *Cameriere* por *Cavaliere* con la prisa y el parecido de las palabras, cosa muy corriente sobre todo en quien escribe de memoria, como á él le sucedia de ordinario, y que el *Servito* sustituyó á *Servente* por razón del epíteto de *Servita* con que á continuación se honra á la *Dama*. Cuando no, cúlpese á los cajistas, que en algunas ocasiones no debieron de entender bien la letra del P. Prat de Saba; y aun á éste mismo, de que no cuidara lo bastante la corrección de pruebas, según se colige de varios yerros, indignos del autor, que se notan en su obrilla con demasiada frecuencia.

1975.—Riflessioni sopra un libro intitolato Memorie Apologetiche di Gio. Andrea Spada, scritte da se medesimo. In Brescia, 101.—En 8.°

El P. Cristóbal TENTORI.

«L'autore delle Riflessioni è l'abate Cristoforo Tentori», dice Cicogna (*Saggio di Bibliogr. Venez.*, pág. 501, núm. 3804).—Véase también Sommervogel (VII, 1926: *cfr.* IX, 1289).

1976.—Riflessioni sul Giuramento di Fedeltà, fatto domandare in Italia da' Signori Ofarril e Negrete.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Francisco de MASDEU.

Es la segunda de las dos hojas volantes copiadas como suyas é incluídas con el título general de «Due Fogli volanti, relativi al giuramento di fedeltà, domandato in Ita-

lia agli Spagnuoli della Corte di Giuseppe Buonaparte», á las págs. 280-291 del t. I de «Opuscoli in prosa ed in verso, composti successivamente da Gianfrancesco Masdéu....» (Ms. en el archivo del Colegio de Loyola).

La primera, ó sea «*Risposta al Quesito Politico morale....*», de que luego hablaremos, está á las págs. 280-283; y estas *Riflessioni*, á las 283-291. Ambas salieron á luz el año de 1808.

1977.—Risposta ad un Amico sul Dubbio se la sola Santa Messa sia bastante a santificar la Festa.—[Al fin]: In Bologna, MDCCLXXXI. Nella Stamperia del Longhi. Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de 109 ps.

El P. Manuel Mariano de ITURRIAGA (!).

Sommervogel se la atribuye á él con la nota «Contre des critiques du n. 4 [no, sino del 5.°; es decir, de la «*Dissertazione Teologico-Morale....*», de que hablamos al núm. 718], par l'auteur des *Annali eccles.* de Florence, du 16 janvier 1781» (IV, 691: *cfr.* IX, 1290), suponiendo, como parece por el contexto, que es la primera edición del «Saggio di Risposta al Valentissimo Fiorentino chiarissimo Annalista Ecclesiastico in difesa della Dissertazione sulla Santificazione delle Feste già da lui presa a confutare nella sensatissima Analisi che si lesse nel Foglio 25. al n. 4. del dì 16. Gennajo, 1781», que se halla á las págs. 273-309 de la 1.ª paginación del t. II de «Operette del M. R. Sacerdote D. Emmanuele Mariano d'Iturriaga....» (descr. al núm. 717).

Pero éste es, sin duda, uno de los descuidos más graves de Sommervogel.—La *Risposta* se escribió precisamente contra la *Dissertazione Teologico-Morale* del P. Iturriaga; y su autor, como puede verse hasta en Hurter (III, 224), es el Capuchino Fray Viador (Bianchi) da Coccaglio, gran fautor del jansenismo italiano en su época.—Contra la *Risposta* publicó el P. Diego José de Fuensalida su «*Lettera di uno Ecclesiastico Torinese....*», de que ya hablamos al núm. 1173; y, como le replicase otro Capuchino, Fray Faustino da Bologna, con una «Risposta II ad un Amico, in cui si riconfirma non bastar la Santa Messa per santificar la Festa, in riscontro alla Lettera di un Ecclesiastico Torinese....», volvió á responder el P. Fuensalida con su «*Seconda Lettera di uno Ecclesiastico....*», de que hablaremos algo más adelante.

Por lo que hace á la especie de una primera edición, en el «*Saggio di Risposta all' Autore degli Annali....*», de que también hablaremos á su tiempo, y que es respuesta á lo que por Marzo de 1781, y, por tanto, posteriormente al *Analisi*, estamparon los mismos Analistas contra otra obra del P. Iturriaga, da á entender claramente el editor Sgariglia que aun no se había impreso la respuesta contra el artículo del 16 de Enero; ni es de creer que aguardara el autor para imprimirla á que pasara la oportunidad, que es lo que más interés y valor suele dar á semejantes escritos.—Añádase que, á haberse ya impreso, parece algo difícil de creer que Caballero, describiendo la primera parte del t. II de *Operette*, pudiera decir que «in hac secundi voluminis parte prima extat tractatus a me non antea visus, scilicet *Saggio di risposta al Valentissimo Fiorentino....*» (I, 166).

1978.—Risposta al Giudizio delle Ephemeridi Letterarie di Roma Del dì 19. di Marzo 1774. Sopra l'Opera di D. Antonio Eximeno circa l'Origine e le Regole della Musica.—[Al fin]: Si troverà questa risposta.... presso Bouchard e Gravier librari francesi al Corso.—En 4.°, de 8 ps.—(A que siguen en el mismo volumen:

Seconda Risposta al secondo Giudizio delle Ephemeridi Letterarie di Roma Del dì 26. di Marzo 1774. Sopra....,—á las págs. 9-16;

Terza Risposta al terzo Giudizio delle Ephemeridi Letterarie di Roma Del dì 2. d'Aprile 1774. Sopra....,—á las 17-30; y

Quarta Risposta al quarto ed ultimo Giudizio delle Ephemeridi Letterarie di Roma Del dì 9. d'Aprile 1774. Sopra...., á las 31-42).

El mismo P. Antonio EXIMENO.

Son las «*Cuatro respuestas muy graciosas á los Autores de las Efemérides de Roma del año* 1774, *que impugnaron su obra sobre la musica*, impresas sin nombre de autor ni lugar de impresion, en 4.°», según Fuster (II, 323), á quien copian Backer (I, 1767), Sommervogel (D., 176; B., III, 493; IX, 1000), etc.; ó sean, «*Quattro* Risposte *periodiche* al giudizio dell' Efemeridi Letterarie di Roma....», citadas como suyas en *Poesie degli Accademici Occulti Pubblicate in occasione delle Nozze delle Loro Eccellenze il Signor Don Baldassare Odescalchi.... e la Signora Donna Caterina Giustiniani* (pág. 149).

«*Responsa* 4; satis lepida, et non parum acerba vulgavit Eximeno italice, tacito nomine, urbe, et typis in 4 adversus Auctores Ephemeridum Romanarum anni 1774 severum admodum judicium ferentes de opere italico laudato *De origine Musices*. Et ut varia videas hominum ingenia, hoc idem opus Scriptores Ephemeridum Florentinarum summis laudibus sustulerunt, et Eximenum *Musices Neutonem praedicarunt*», dice también Caballero (I, 128).

«Publicábase entónces en Roma [á tiempo que se imprimía el tratado *Dell' Origine e delle Regole della Musica*] un periódico semanal intitulado *Effemeridi letterarie*, cuyo director y redactor principal era un abate llamado Pezzuti, que habia sido ántes maestro de matemáticas en San Petersburgo, el cual, no sintiéndose con fuerzas suficientes para combatir él solo en terreno musical, llamó en su auxilio al celebre c.... de quien hablé ántes. Entre los dos la emprendieron contra Eximeno y su obra, en cuatro artículos consecutivos que se publicaron anónimos en dicho periódico, los sábados 19 y 26 de Marzo, y 2 y 9 de Abril de 1774. Pero no era Eximeno hombre capaz de dejarse maltratar impunemente; y así, el juéves inmediato á la publicacion de cada artículo de las *Efemérides*, circulaba por Roma, ya impresa, la oportuna respuesta de nuestro autor. Éstas, en igual número que los artículos á que se refieren, forman juntas un cuaderno de 42 páginas en 4.° mayor, y están escritas con tanto chiste, tanta ciencia y tan satírica intencion, que hicieron callar al envidioso abate y al c.... su ayudante, sin que se atrevieran á publicar otros dos artículos más que tenian preparados», escribe Asenjo Barbieri en su *Preliminar* al *Don Lazarillo Vizcardi* (págs. XXIX-XXX).

1979.—Risposta al Quesito Politico morale. Se possa e debba prestarsi uno Spagnuolo al Giuramento di Fedeltà, domandato in Italia agli Spagnuoli della Corte di Giuseppe Buonaparte.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Francisco de MASDEU.

Es la primera de las dos hojas volantes de que hablamos arriba al núm. 1976.

1980.—Risposta all' ingiurioso Libello d' un Anonimo Portoghese, Ms. ed intitolato: Giudizio che dee farsi di uno Scartafaccio intitolato Esame Critico, ec. esposto in tre Lettere dirette al Sig. *** Venezia MDCCLXXXVI. Dalle Stampe di Antonio Zatta, e Figlj. Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de 24 ps.

El P. José CASANOVAS.

Parece claramente por el texto, donde defiende como obra propia suya el «*Esame Critico del Libro intitolato Lettera....*», de que hablaremos en los seudónimos por haber salido á luz con el anagramático nombre de «Isaaco Vanspeupeg».

1981.—Risposta d' un Parroco Cattolico alle Riflessioni Democratiche del Dottore Giovanni Tumiati sul Giuramento. In Venezia, 1799.—

El P. Francisco GUSTÁ.

Dícenlo Caballero (II, 45), Torres Amat

(pág. 305), Backer (I, 2346), Menéndez y Pelayo (*Hist. de los Heter. españs.*, III, 344) y Sommervogel (III, 1966; IX, 1290).

1982.—Ristretto della Vita della Beata Caterina Tomàs, Canonichessa Regolare dell' Ordine di S. Agostino. Dedicato all' Eñmo. e Rñmo. Principe il Sig. Cardinale Saverio Zelada Segretario di Stato di N. S. In Roma. Nella Stamperia Salomoni. MDCCLXXXXII. Con Licenza de' Superiori.—En 4.°, de XVI-91 ps.

EL P. JUAN FRANCISCO DE MASDEU.

Backer advierte, con cierta desconfianza, que «Prat de Saba dit que l'ouvrage est anonyme» (II, 1130); pero basta verlo para salir de dudas, como parece por su portada. Lo malo es que Prat de Saba no habla de ningún *Ristretto* en su artículo del P. Masdeu, sino de una «*Vita della B. Caterina Tomás.* sup. nomine» (pág. 36); lo mismo que Hervás, que también la intitula «Vita della b. Catterina Tomas. Roma. 1792. 4.» (I, 120, v.). Los que la llaman *Ristretto* son Caballero, sin nota de que sea anónima (II, 67), y Torres Amat, con la de que «está impresa sin nombre de autor» (pág. 403).

Lo que todavía viene á enredar más este punto, es la noticia que nos da Hervás en el artículo del P. Bartolomé Pou, donde, al reseñar sus Mss., dice así con sobrada obscuridad y confusión: «Vida de la beata Catalina Tomas. De esta vida hizo compendio, q.e de la misma beata Catalina publicò anonimam.te don Juan Fr.co Masdeu en italiano. Roma. 1792. 4.» (I, 146). La *Vida de la beata Catalina* es la «*Bartholomaei Povii Balearici de Vita Augustinianae Virginis Beatae Catharinae Thomasiae....*», de que no nos faltará ocasión de hablar más adelante, y que, á pesar de hacer años que debía de tenerla compuesta su autor, no salió á luz hasta el de 1797, como ya lo nota Hervás al margen (I, 145, v.).—¿Se la mostraría el P. Pou antes de publicarla, á su gran amigo el P. Masdeu, y la juzgaría éste digna de compendiarla? Ó ¿habría hecho de ella su autor algún compendio, bien en castellano ó bien en latín, que fuera el que luego imprimiese su amigo, traducido al italiano? Esto segundo parece deducirse de la revuelta cláusula de Hervás.

Sin embargo, el P. Masdeu, en carta de Barcelona y Mayo 11 de 1816 al P. Manuel de Zúñiga, habla de una «Vida de la Beata Catalina Tomas, que reduge (dice) á compendio italiano por encargo del Cardenal Despuig»; y este *Compendio* suyo, ora lo sacase del Ms. del P. Pou, ora de cualquiera otra fuente segura, no puede ser diverso de nuestro *Ristretto*, pues no consta que haya otro italiano de aquella época.

Hervás tal vez no quiso decir en el artículo del P. Pou sino que de la vida que vivió la B. Catalina (y no de la *Vida* que se escribió de ella), se hizo compendio que publicó anónimamente el P. Masdeu. Tampoco ofrece dificultad su cita en el artículo del P. Masdeu, como ni las palabras de Prat de Saba: uno y otro prescindieron de si era lata ó compendiada la *Vida* impresa en Roma el año de 1792.—Como quiera, también conviene Sommervogel en atribuir al P. Masdeu este *Ristretto* (D., 854; B., V, 674; IX, 1291), desconocido á Melzi.

1983.—Romance sobre la execucion de la extincion de la Compañia de Jesus.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

EL P. MARTÍN BERGAZ.

«Su Author el P. Martin Bergaz», dice Luengo á la pág. 117 del t. VII de sus *Papeles varios*, donde lo copia, avisando en el índice que «corrió mucho por España, atribuyendole al P. Joseph Fran.co de Isla, y su verdadero author es el P.e Martin Bergaz».—Tratando también de lo mismo en su *Diario*, escribe así: «La primera noticia de que este romance corria impreso por España vino a Bolonia de Santiago de Galicia en carta al P.e Joseph Francisco de Isla de D.ña Maria Francisca su Hermana, que vive en la dicha ciudad; y en ella le decia, que muchos creian por alla que el era el author. El P.e Isla hizo que se le embiasen de Es-

paña, y viendo en el, que el Author se firma Martin, se cayo en quenta que le havia escrito el P.e Martin Bergaz, y se supo toda la historia de este romance, que es como queda referida» (A. 1779, pág. 223).

Este «Romance jocoso anonimo, en que el autor expone el efecto, que en el hizo el pasaje del estado, y del vestido relijioso al estado, y al vestido de eclesiastico secular», como le llama Hervás, atribuyéndoselo igualmente al P. Bergaz (1, 198, v.), es la misma «*Carta en verso, escrita por un desterrado.....*», de que hablamos al núm. 312, y «*Carta del P. D. Martin de Isla....*», de que volveremos á hablar en los seudónimos; la misma que más adelante se incluyó en el «*Rebusco de las Obras Literarias....*» (á las págs. 251-268 de la 1.ª ed., y 237-250 del t. 1 de la 2.ª), como obra del P. Isla, y se ha reproducido como suya en varias colecciones impresas y manuscritas.

No hemos visto ninguna edición en que se halle la firma de *Martin*, á pesar de lo que advierte Luengo; aunque es muy posible que tampoco quisiera éste decir otra cosa sino que aparece el nombre de *Martin* en el *Romance*, como realmente aparece á los versos 95 y 240-41.

Para concluir este artículo, observaremos que en la edición del *Romance*, que es sin duda la primera, y anterior al 1779, el P. Bergaz da á su amigo el tratamiento de *tú*, que es el que se ve también en las copias primitivas, y no el de *usted*, que aparece ya en la edición de la *Carta en verso*, poco posterior al 1780, y en la *Carta del P. D. Martin*, y se ha repetido en las siguientes. En vez, pues, de

«Al ver ésta, dirá usted
Que estoy loco, no lo niego....»,

que hoy leemos, empezó el P. Bergaz diciendo:

«Al ver ésta, dirás que
Estoy loco, no lo niego....»;

y así prosigue hasta el fin.

1984.—Rozmišlania o tajemnicach wiary naszey, żywocie y męce Pana Jezusowey y Błogosławioney Maryi Panny, Swiętych Bożych y Ewangeliach przypadających, z naukamy modlitwy, przez Ludwika Pontana Zebrania Jezusowego po Hiszpańsku nayprzód wydane, potem po łacinie przez jednego z tegoż Zakonu Kapłana, nakoniec na Polski język przełożone. Wilno, Dr. Akad. S. J., 1646.—Seis tomos en 8.º

O. el P. Melchor TREVIÑO.

Él es el «z tegoż Zakonu Kapłana» que había traducido al latín la obra del P. Luis de la Puente, y cuya traducción vuelve al polaco el traductor anónimo.

1985.—Rudo Ensayo, Tentativa de una Prevencional Descripcion Geographica de la Provincia de Sonora, sus terminos y confines; ó mejor, Coleccion de materiales para hacerla quien lo supiere mejor. Compilada Así de Noticias adquiridas por el Colector en sus Viajes por casi toda ella, como Subministradas por los Padres Missioneros y Practicos de la Tierra. Dirigida al remedio de ella, por un amigo del bien comun. San Augustin de la Florida: Año de 1863.—En 4.º, de x-208 ps.

El P. Manuel AGUIRRE (?).

«The editor, Buckingham Smith, states that the was written by an unknown priest about 1761, 62», dice Whitney (págs. 464-65); pero, sin embargo, «.... the *Rudo Ensayo*, a geographical description of Sonora, writen in 1762 by one of the Jesuit Fathers», se le llama en *Woodstock Letters* (May, 1881: x, 159).

Realmente parece que se escribió el año de 1764, como puede verse en el *Final Report on Investigations in the Southwest* de Ad. F. Brandelier (P. 1, págs. 22, not. 1.ª; 23, not. 1.ª; etc.); el cual, después de haber advertido que «The *Rudo Ensayo*, published by Buckingham Smith in 1863, is

the same as the *Descripcion Geográfica*» (pág 77, not. 1.ª), añade algo más adelante: «As for the author of the *Descripcion*, I am convinced it was the Padre Nentwig, S. J. priest at Huassavas in eastern Sonora» (pág. 78, en not.).

No obstante, Sommervogel parece querérselo atribuir al P. Aguirre, en cuyo artículo lo describe con la siguiente advertencia: «Cet écrit était resté inédit. On n'en connaît pas l'auteur, mais on voit qu'il était Visiteur de la Sonora au moment de la suppression de la Compagnie en Amérique. Le P. Aguirre remplissait ces fonctions en 1764 (I, III; *cfr.* VIII, 1576; IX, 1294).—El P. Aguirre, que el año de 1764 era, en efecto, Visitador de la Sonora, según el *Catálogo* de ese año (pág. 29), se encargó poco después de la Visita de todas las Misiones de Nueva España, y en ese cargo de «Visitador General» le alcanzó la ley del destierro en Baca de Guachi, como puede verse en el *Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesus que formaban la Provincia de México el dia del arresto, 25 de Junio de* 1767 (pág. 131).—El P. Juan Nentwig no fué Visitador de aquellas Misiones, sino simple cura de Guazabas, donde le hallamos el año de 1764 y los siguientes hasta el día del arresto, según parece por los mismos *Catálogos* (págs. 30, 134).

1986.—I. Rules of the Members of the Company of Jesus, translated from the Latin by a Protestant. London, 1775. —En 4.°

II. Rules of the Society of Jesus. Washington, printed by Jacob Gédeon jun. 1839.—En 18.°, de 143 ps.

III. Rvles of the Society of Iesvs. At S. Omaers, by Ioachim Carlier, at the signe of the Name of Iesvs 1670. With licence of Superiours.—En 12.°—(Con varias reimpresiones).

A. EL P. DIEGO MIRÓN.

Véase arriba el núm. 1818.

S

1987.—S. Francisci Xaverii e Soc. J. Indiarum Apostoli Epistolarum omnium Libri quatuor Ex Petro Maffejo, Horatio Tursellino, Petro Possino, & Francisco Cutillas. Accedit denuò earumdem Chronotaxis; tùm Index multiplex, & [Appendix—Appendix Volumen II]. Opera R. M. Olim Soc. J. Sacerdotis in Castellana Provincia. Bononiæ Apud Gasparem de Franciscis ad Columbæ Signum. Superioribus annuentibus. — Dos tomos en 8.°, de ps. CLIV-351 (s. 1 p. n.), 575 (s. 2 1/2 hs. p. n.).

E. EL P. ROQUE MENCHACA.

De cuyo nombre y apellido son iniciales las letras «R. M.». —«.... clarissimus Pater Menchaca in Bononiensi epistolarum editione, quæ omnium versionum hujus saeculi, ad finem labentis, quasi typica extitit», se dice también al citar esta edición en *Monumenta Xaveriana* (t. 1, pág. v).— Véanse, además, Backer (III, 1603), Sommervogel (D., 683; B., V, 882; VIII, 1329-30; IX, 1295), etc.

1988.—S. Nevolanis Calceolarii Faventini, in pace mortui anno 1280. die 27. Julii, honorifico sepulchro excepti in templo Faventiæ primario, pro annuo Sutorum festo, Ode dicolos tetrastrophos. —[Al fin]: Faventiæ, MDCCLXXIV, typis Josephi Antonii Archii.—En 8.°, de 2 ps.

EL P. PEDRO GALLARDO.

Véase Sommervogel (III, 1121; IX, 390).

1989.—S. Philippi a Jesu Mexicani, Protomartyris Japoniæ, Ordinis Excalceatorum S. Francisci, cujus memoria recolitur 5. Februarij, Mexici festo 1. classis, Guatimalæ ritu duplici majore. Ex Vita Hispanica Typis Mexici, et Matriti.—Pl.° en fol.°

EL P. PEDRO GALLARDO.

Contiene una «Ode, sive Hymnus» con el «Compendium Vitæ».—El Ms. original que se conserva en el archivo del Colegio de Loyola dice «à Petro Gallardo Mexicano» al pie de la *Oda;* y por el cotejo se ve que el *Compendium* es del mismo autor.

1990.—S. Saturnino principale Protettore di Cagliari Tragedia rappresentata da Nobili Giovanetti Cagliaritani sotto la direzione della Comp. di Gesù. Nella Reale Stamperia di Cagliari. — En 8.°, de 82 ps.

EL P. ÁNGEL BERLENDIS.

Que suscribe á la dedicatoria con las iniciales «A. B. G.», es decir, «Angelo Berlen-

dis, Gesuita».—No es diversa esta tragedia del drama *San Saturnino*, de que hablan Caballero (II, 12), Backer (I, 578) y Sommervogel (I, 1341), y que se roprodujo en el t. III de «Stanze, Sonetti e Capitoli dell'Abate Angelo Berlendis....» (Torino, 1784-85).

1991.—Sacrificio de Amor y Alabanza, a la Hermosvra, y Perfeccion Divina. —En 8.°, de 12 hs. n. fs.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Es reproducción del *Sacrificio*, impreso ya á las págs. 355-364 de su tratado «De la Hermosvra de Dios....», de que hablamos arriba al núm. 374.

1992.—Sacro Quinario, dedicado al culto del insigne Proto-martir del sigilo de la Confesion, seguro Protector de la fama, y prodigioso Taumaturgo en todas las aflicciones, San Juan Nepomuceno, Titular de la Academia de Filosofia del Seminario de San Julian de Cuenca, en los cuales, por las cinco principales escelencias del Santo, se implora con devotas oraciones su imitacion y patrocinio. Reimpreso por dicha Academia. Cuenca: Oficina de Feijoo: 1834.—En 8.°, de 39 ps.

El P. Jerónimo JULIÁN.

Es reproducción del siguiente número, con la añadidura de los *Gozos*, al fin, en vez de las Letanías del Santo, hecha tal vez de alguna edición intermedia.—Como quiera, en ésta, lo mismo que en las demás análogas, si las hay, vese claro que el solecismo de «Sacro Quinario, dedicado al culto. .. en los cuales....» nació de no haber respetado su editor la fórmula primitiva de «Sacro Quinario en cinco dias: Dedicados al Culto....» y haberse olvidado después, del consiguiente cambio en el relativo.

1993.—Sacro Quinario en cinco dias: Dedicados al Culto del insigne Protomartir del Sigilo de la Confession: Seguro Protector de la Fama: Y prodigioso Taumaturgo en todas las aflicciones, S. Jvan Nepomvceno. En los quales por las cinco principales Excelencias del Santo, se implora con devotas Oraciones su imitacion, y Patrocinio.—En 24.°, de 40 hs.

El P. Jerónimo JULIÁN.

Véase la misma obra en los seudónimos, pues salió á luz en sus primeras ediciones bajo el nombre anagramático del Dr. D. Gavino Romelini.

1994.—Saggio Apologetico degli Storici e Conquistatori Spagnuoli dell' America Parma Presso Luigi Mussi M. DCCC. IV.—En 8.°, de 91 ps., s. 1 p. n.

El P. Mariano LLORENTE.

Suscribe á la dedicatoria á la pág. 8.—Véanse también Caballero (II, 58), Fuster (II, 384-85), Backer (II, 768), *Bibliogr. Colomb.* (pág. 421, núm. 855) y Sommervogel (IV, 1878; IX, 1298).

1995.—Saggio Critico sulla Libertà e la Legge considerate nella Libertà delle opinioni, ec. [Venezia, presso Andreola, 1799].—En 8.°, de 24 ps.

El P. Francisco GUSTÁ.

En nuestro ejemplar, antes de lo incluído entre paréntesis se pone de letra del tiempo: «Del Sig. Ab. Gustà contra il giansenista ex-oratoriano Palmieri».

1996.—Saggio Critico sulle Crociate. Se sia giusta la idea invalsane comunemente. E se sieno adattabili alle circostanze presenti fattovi qualche cambia-

mento. [Ferrara, 1794. Per gli Eredi di Giuseppe Rinaldi].—En 8.°, de 103 ps.

El P. Francisco GUSTÁ.

En carta suya de Ferrara, y Julio 6 de 1794 al Príncipe de la Paz (que original se conserva en el Archivo Histórico Nac. de Madrid), leemos lo siguiente: «Aviendose dignado V. Exc.ª acoger benignamente dos obritas relativas al estado deplorable de la Francia, que tuve el honor de embiarle en el año passado, y que tuvo V. Exc.ª la dignacion de premiar, me atrevo a presentarle otra relativa a la misma Francia con el título: *Saggio Critico sulle Crociate: se sia giusta la idea invalsane comunemente....*».

Véanse también el *Giorn. Eccles. di Roma* (VIII, 137), Hervás (I, 68), Prat de Saba (pág. 26), Caballero (I, 151; II, 126), Torres Amat (pág. 304), Melzi (III, 8), Backer (I, 2347) y Sommervogel (D., 870; B., III, 1967; IX, 1298); y téngase, además, en cuenta que la reproducción del mismo año lleva ya el título de «Saggio Critico.... Seconda edizione ricorretta ed accresciuta dell'Ab. D. Fran.co Gusta. In Fuligno 1794. Per Giovanni Tomassini Stamp. Vescov. Con approvazione», en 8.°, de 104 ps.

1997.—Saggio del nuovo Giornale, che avrà per titolo il Genio letterario d'Europa, che s'incomincierà a publicare nel prossimo mese di Luglio 1793. Venezia, M. DCC. XCIII, presso Antonio Zatta e figli.—En 8.°, de IV-128 ps.

El P. Juan de OSSUNA (?).

El ejemplar que tenemos á la vista, lleva la dedicatoria original «Juan de Ossuna à su amigo el S.r D.n Lorenzo Hervàs y Panduro»; lo que puede servir de fundamento para sospechar que tuvo parte, á lo menos, en este *Saggio*, como la tuvo en *Il Genio Letterario d'Europa....*», según veremos más adelante.

1998.—Saggio dell' Astronomia Cronologica e Mitologica Degli Antichi Messicani Opera di D. Antonio Leon e Gama Tradotta dallo Spagnuolo, e dedicata Alla Molto Nobile, Jllustre, ed Jmperiale Citta di Messico Roma Presso il Salomoni 1804 Con Permesso.—En 8.°, de XIII-184 ps., s. I $^1/_2$ hs. p. n.

T. el P. Pedro José MÁRQUEZ.

Aparece su nombre como de traductor en la dedicatoria y las licencias; pero véanse también Caballero (I, 184), Whitney (págs. 148, 216, 443), Backer (II, 1106), Leclerc (pág. 306, núm. 1179 de la 2.ª ed.), Barros Arana (pág. 136, núm. 428), Anticoli (*La Virg. de Tepeyac*, pág. 14) y Sommervogel (V, 604; IX, 1298).

Es raro que no cite Beristain esta obra en el artículo del P. Márquez (II, 220); y que, al mencionar en el del Sr. Gama su *Descripcion histórica y cronológica*, se contente con advertir que «traducida al italiano esta disertacion se publicó en Roma año 1804 en la imprenta de Salomoni con este título: "Saggio dell' astronomia, cronologia é mitologia degli antichi Messicani &c."» (II, 10).

1999.—Saggio della Vita, delle Virtù, e de' Prodigj del Padre Giovanni di Santiago della Compagnia di Gesù morto nella Città di Cordova nella Spagna ai 25. Dicembre 1762. Parma Dalla Stamperia Carmignani M. DCC. XCVIII. Con Approvazione.—En 8.°, de 88 ps.

El P. Onofre PRAT de SABA.

Véanse Caballero (I, 232), Torres Amat (págs. 497-98), Backer (II, 2149), Sommervogel (D., 870-71; B., VI, 1173; IX, 1298) y el mismo Prat de Saba (pág. 49); el cual extractó este *Saggio* del «*Compendio de la exemplar Vida, y santa Muerte del Padre Juan de Santiago....*», de que hablaremos más adelante en los seudónimos.

2000.—Saggio di Risposta all'Autore degli Annali detti Ecclesiastici In difé-

sa della Dissertazione intorno al Dolore necessario per il valore, e per il frutto del Sacramento della Penitenza Da Lui presa a confutare nei Fogli di Marzo 1781. sotto i Num. 11., e 12. In Asisi MDCCLXXXII. Per Ottavio Sgariglia Stamp. Vesc. e Pubbl. Con Lic. de' Superiori.—En 4.°, de 53 ps., s. 1 p. n.

El P. Manuel Mariano de ITURRIAGA.

«*Fino dall'anno ottanta del corrente Secolo uscì da' miei torchj, facendone io le parti e di Stampatore, e di Editore, una* Dissertazione intorno al Dolore necessario per il valore, e per il frutto del Sacramento della Penitenza, *Opera del medesimo Autore sì questa, come pure un'altra* Dissertazione sopra la Santificazion delle Feste *stampata in Modena. Contr'ambedue scagliati si sono gli Annalisti Ecclesiastici di Firenze, impugnandole con quello stile, con quel furore, ed in quel modo che è tutto proprio loro. Non mancò l'Autore d'indirizzargliene le convenienti Controrisposte. Per qual ragione poi non le abbia egli stampate, io nè sò indovinarlo, nè voglio ricercarlo. Mi lusingo però, che esso non avrà a male, s'io per l'onore e della mia stampa, e della mia condotta quella dia fuori, che prende a difendere la suddetta già da me pubblicata Dissertazione*», dice el editor Sgariglia, en su *Advertencia* (pág. 3).

Algo más adelante, escribe el autor mismo del *Saggio:* «.... è forza che io mi arrenda alle istanze pressanti di alcuni amici, e che in difesa altresì di questa mia Dissertazione intorno al *dolore &c* risponda *stulto juxta stultitiam suam.... Mia*, io dissi, per così in sulle prime farvi certo d'essere appunto come *credesi* l'Autor di essa quello Spagnuolo medesimo, che *scrisse l'altra*, a dir vostro, *famosa Dissertazione sulla Santificazione* delle Feste già da voi, non so dir come, *esaminata*. Dico, è vero, *a pag.* 111., ed *altrove la nostra Bologna:* poichè sebbene io non mi vergogni; ma piuttosto mi pregj di essere nato nella Città di Angelopoli nel Regno di Messico, ciò nulla ostante ho creduto un preciso dover di gratitudine il risguardar nell'affetto come *mia* quella Città dove da alquanti anni io dimoro, e a cui debitor mi confesso del benefizio della vita....» (págs. 5-6).—Las dos *Disertaciones* de que se habla en estos párrafos, son las que vimos arriba, en los núms. 717-18, y probamos ser del P. Iturriaga, natural, en efecto, de la Puebla de los Ángeles.

Véanse también Luengo (A. 1782, P. II, págs. 953-960), Hervás (I, 88, v.), Caballero (I, 165-66), Beristain (II, 114), Backer (II, 295) y Sommervogel (IV, 691); aunque, fuera del primero, ninguno de ellos se acuerda de advertir que es anónimo este *Saggio*, que, para mayor abundamiento, se halla reproducido á las págs. 129-163 del t. II, P. II de «Operette del M. R. Sacerdote D. Emmanuele Mariano d'Iturriaga....» (descr. al cit. núm. 717).

2001.—Saggio di Risposta alla Lettera di Adelfo Mariodulo all'amico suo Aristo Evorco Sul Precetto Divino della Santificazione delle Feste. In Venezia Presso Gaspare Storti in Merceria all'Insegna della Fortezza M. DCC. LXXXII. Con Licenza de' Superiori. — En 8.°, de 263 ps., s. 1 $^1/_2$ hs. p. n.

El P. Manuel Mariano de ITURRIAGA.

«Il suo Autore è il P.e Manuele Iturriaga Gesuita», dice al frente el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga; y «Autore Emmanuele Iturriaga Mexicano S. J.», Zuloaga (hoj. 69, v.).—Véanse, además, Luengo (A. 1782, P. II, págs. 679-690), Hervás (I, 89), Caballero (I, 166), Beristain (II, 113-14), Backer (II, 294-95) y Sommervogel (VI, 691).—Hállase también reproducido á las págs. 67-272 del t. II, P. I de la colección mencionada en el número anterior.

2002.—Sagrada, antigva, y pvblica solemnidad con qve la Ilvstre y Venerable Congregacion del Espiritv Santo celebra en el Religiosissimo Colegio de S. Pablo de la Compañia de Iesus los repetidos

Trivnfos de Christo S. N. Sacramentado, conseguidos de las profanas Carnestolendas, en el Festiuo Triduo, y Oracion de las quarenta horas.—Pl.° en fol.°—(En algunos ejemplares se lee «conseguido» en vez de «conseguidos»).

El P. Pedro de MONTENEGRO.

«Dispusola el P.e R.or P.° de Montenegro», se escribe, de mano, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

2003.—Sagrado Exercicio de las Tres Horas de la Agonia de Cristo, Nuestro Redentor, que debe hacer y considerar todo fiel Cristiano, desde las doce, hasta las tres de la tarde de el Viernes Santo; y todos los demás Viernes de el Año, que pueda. Y es el que en dicho dia celebra la devota Congregacion de la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua que se halla establecida en Santa Maria la Real de la M. N. y M. L. Ciudad de Badajóz. Reimpreso en Badajóz en la Imprenta de Francisco Barrera.—En 8.°, de 80 ps.

El P. Alonso MESSÍA BEDOYA.

Véase arriba el núm. 666, de que es una de tantas reimpresiones.

2004.—Sagrados Obsequios, Festivos Cultos, con qve el Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesvs aplaudio las solemnes Canonizaciones de San Luis Gonzaga Estudiante, y de San Estanislao Kostka Novicio de la misma Compañia; Authorizados con la respetosa assistencia de superiores Tribunales, de esclarecidas Religiones, y de la ilustre Nobleza de Granada. Impresso en Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad, por Lucas Fernandez. Año de 1728. — [Al fin]: Esta Relacion se imprime con las Licencias necessarias.—En 4.°, de 228 ps.

El P. Martín GARCÍA.

«Sagrados obsequios, festivos cultos.... Authore et digestore P. Martino Garcia Granatæ ex typographia Lucæ Fernandez anno 1728», dice el P. Pedro de Céspedes (*Catal.*, núm. 6). — Véase también Sommervogel (III, 1218; IX, 1299).

Hállanse reunidas en esta obra composiciones anónimas de 31 autores, todos de la Compañía de Jesús, cuyos nombres nos ha parecido oportuno registrar aquí, copiados del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, en que los puso de mano al margen uno de ellos, el entonces H. José de Mesa; y son por su orden, conforme á la ortografía original: H.° Gonzalo Lozano (22, 24-5, 25, 31, 33-4, 34-5, 35, 36-7, 44, 46-7, 55-6, 73-4, 99-101, 101-2, 102-3, 153-4, 197-199);—H.° Christ.l Portero (23-4, 24, 32-3, 33, 35-6, 37, 39, 53, 53-4, 54, 55, 57, 162-164);—P.e Man.l de Roxas (26-7);—P.e Manuel Duarte (27, 27-8, 28, 31-2, 32, 34, 36, 48, 49, 56, 58-9, 98-9, 188-193);—H.° Vicente Morales (40, 43, 46, 51);—H.° Joseph Marquez (40-1, 47, 49-50, 52, 56, 58, 130-1, 135-6, 181-286 (pr. 186);—P.e Faustino Paez (41, 133-4, 136-7, 147-8);—H.° Alonso Ximenez (41-2, 44-5, 45-6, 50, 133, 286 (pr. 186)-188, 201-2, 204-207, 207-8);—H.° Joseph de Messa (42, 43, 51, 142-3, 143, 144, 193-4, 196-7);—H.° Joseph Garcia (47-8, 50);—H.° Gregorio de Jodar (52);—H.° Vicente Fernandez (57, 151, 173-175);—P.e Luis de Sola (62, 137-8, 145-6, 171-173, 278 (pr. 178)-180, 194-196, 210-1);—P.e Joseph de Barba (64-5, 65-6, 66, 66-71, 71-2, 138, 139-40, 241-2, 146, 149-50, 152-3, 164-167, 169-70, 226-228);—P.e Joseph de Leyva (87, 95-97, 216-225);—P.e Diego Ruiz (129, 152, 170-1);—H.° Gonzalo Sarmiento (131-2);—H.° Christ.l de Luque (132-3, 153);—H.° Lorenzo de Azevedo (134-5);—H.° Florencio Gante (136);—P.e Ant.° Camacho (137);—H.° Juan de la Fuente (141, 177-8, 203-4);—H.° Agustin de Messa (143-4);—H.° Juan

Enriquez (144-5, 146-7, 157-159, 167-169, 226); — H.° Joseph Sanchez (148, 148-9, 151-2); — H.° Ignacio Villaroel (150); — H.° Fran.co Ruano (154-157, 159-162); — H.° Fernando Cavallero (175-177); — H.° Joseph del Castillo (199-200); — H.° Marcos de la Chica (211-2, 214); — y P.e Fernando Gamero (212-3, 214-216).

2005.—Salutacion Gratulatoria al Rey Protector Don Phelipe V. (Dios le guarde) en las solemnissimas Fiestas, que en accion de gracias por su Real Proteccion, consagra la Real Congregacion de la Conpañia de Jesus de la Ciudad de Manresa à sus Santissimos Titulares el Corazon de Jesus, y Concepcion de Maria. La recita, y Dedica à su Magestad, en nombre de la Real Congregacion su mas humilde Congregante protegido Don Joseph de Guzman, y de Soler. En la Iglesia de San Ignacio de Manresa, en occurrencia del Solemne Te Deum. Dia 8. de Mayo del año de 1745. Barcelona: En la Imprenta de Juan Piferrer.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista GENER.

Véase más arriba «*Real Piadosa Pompa....*», al núm. 1754.

2006.—San Francisco Xavier: El Sol en Oriente, Comedia de vn Ingenio de esta Corte. — En 4.°, de 18 hs. n. fs.— (Hay otras ediciones).

El P. Diego de CALLEJA.

Véanse García de la Huerta (*Theatro Hespañol*, pág. 164), Barrera y Leirado (págs. 60, 580), Allende Salazar (pág. 448, núm. 1796), Sommervogel (II, 560) y Schaeffer (*Geschichte des Spanisch. Nationaldramas*, II, 55, 207-8); así como también, más arriba, la «*Comedia Famosa. El Phenix de España....*», al núm. 375, y luego, los «*Llantos Imperiales....*», en los seudónimos.

2007.—Sancio Garcia Tragedia.—[Al fin]: In Bologna MDCCXCIII. A San Tommaso d' Aquino Con Approvazione. —En 4.° menor, de 63 ps., s. 1 p. n.

El P. Manuel LASSALA.

Como se ve en la dedicatoria «All' Eccelso Signor Senatore Marchese Sebastiano Tanari. L'Abate Emanuele Lassala», donde se declara autor de la *Tragedia*.—Consúltense también Hervás (I, 102), Caballero (I, 175), Fuster (II, 284), Peirolón (*Memor. liter.*, pág. 23), Backer (II, 655) y Sommervogel (IV, 1545; IX, 576, 1300).

2008.—Sanctæ Ecclesiæ Conchensi salus plurima. Index Doctrinarvm pro Deipara Petri Galatini Minoritæ, maxime circa Immaculatum conceptum: in opere de arcanis catholicæ veritatis, quod præcedente examine Cardinalium & Prælatorum Leo X. vt egregium & vtilissimum approbauit. Habẽtur literæ Apostolicæ ad finem iuxta impressionem anni 1518. Orthonæ, per Hieronimum Suncinum. Quod Societas primitiua Iesu his doctrinis firmiter adhæserit.—[Al fin]: Conchæ, Ex mandato Ordinarij. Apud Saluatoris à Viader, Anno Domini 1647.— En 4.°, de 4 hs.

El P. Juan Bautista POZA.

Termina con la cláusula «Collectore, & compilatore, Ioanne de Fonte....»; por donde se ve que es el primero de los opúsculos á que se refiere Alcázar en este párrafo: «Sub nomine.... Joannis de Fonte vulgavit [P. Poza] quatuor opuscula scilicet 1. Indicem doctrinarum pro Deipara Petri Galatini Minoritę, maxime circa Immaculatum Conceptum Conchę.... 1647.— 2. Indicem Sententiarum Illustriss. Petri

de Perea Augustiniani Episcopi Arechipensis in libro de Conceptione Ibidem vt supra.—3. Compendium fusioris tractatus circa declarationem Decreti Romani de titulo Immaculatę Conceptionis' Ibidem vt supra.—Allegationem pro Informando SS. D. N. Innocentio Papa X. et S. Inquisitione Romana Vniversali, circa scrupulos emergentes de non continuando, nec retinendo titulo Immaculatę Conceptionis S. Marię V. Conchę.... 1648. in 4.» (hojs. 67, v.-68).

Éstos son los «quatuor opuscula de Immaculata Conceptione Deiparæ, quæ excussa prodierunt Conchæ, sed sub nomine Joannis de la Fuente», según el *Catal. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 79), copiado por Backer (II, 2140).

El segundo de los descritos con tanta individualidad por Alcázar, es el «*Index Sententiarvm....*», del núm. 1026; de los dos restantes hablaremos en los seudónimos, adonde pertenecen la «*Allegatio pro informando....*» y el «*Compendivm fvsioris Tractatvs....*».—Sólo añadiremos aquí que, además de estos cuatro opúsculos, hay también otro quinto, intitulado «*Relectiones Svmmariæ....*», impreso igualmente á nombre de Juan de Fonte, pero omitido por Alcázar y el redactor del *Catálogo* á causa, tal vez, de que no lleva el pie de imprenta de Cuenca, sino de Zaragoza, ni trata directamente de la Inmaculada Concepción.

2009.—Sancti Francisci Xaverii Epistolæ. Hongkong, Typis Societatis missionum ad exteros, 1890.—Dos tomos en 8.°, de 430, 440 ps.

E. el P. Roque MENCHACA.

«C'est, je pense, une réédition du P. Menchaca», dice Sommervogel (VIII, 1330). Eslo, en efecto, de su colección del núm. 1987.

2010.—Sanctissimæ Virgini Mariæ, A Gabriele Archangelo Salutatæ Scholæ Humaniorum Literarum Methimnenses D. D. D.—[Al fin]: Villagarsiæ. Typis Seminarii.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Ángel SÁNCHEZ.

Que en el curso de 1758-59 enseñaba humanidades en el Colegio de Medina del Campo, y dispuso esta especie de programa para los exámenes que habían de tenerse, de sus discípulos, por el mes de Junio de 1759.

2011.—Sanctissimæ Virgini Mariæ Elisabetham visenti Bilbaenses Societatis Jesu Humaniores Scholæ hoc annui laboris apud Clarissimos Cives specimen in diem XVII. Junij An. M. DCC. LXV. D. O. C. Q.—En 4.°, de 8 ps.

El P. Cayetano AGUADO.

Es un Programa de exámenes, con su Discurso preliminar, del maestro de 1.ª y 2.ª clase de gramática el curso de 1764-65 en el Colegio de Bilbao, como parece por el texto, y, por tanto, del P. Aguado, que tenía esas clases, según el catálogo.—«P. Aguado &.ª» se escribe también de letra del tiempo en el ejemplar de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid, queriendo, sin duda, nombrar al autor del cuaderno.

2012.—Sanctissimi in Christo Patris, et Domini Nostri Domini Benedicti Divina Providentia Papæ XIV. Apostolicæ Literæ in forma Brevis in qvibvs Officium, & Missa propria B. V. Mariæ, sub titulo de Guadalupe, die XII. Decembris, sub ritu duplici primæ Classis cum Octava, recitandum, & celebranda concedvntur: Eademque Beatissima Dei Genitrix in Primariam Novæ Hispaniæ Patronam rite adlecta declaratur: & ejusdem Templum Mexicanum una cum Congregatione inibi in honorem ejusdem B. Virginis sub eodem titulo erecta, vel eri-

genda cælestium munerum thesauris, de benignitate Apostolica largissime ditatur. Romæ MDCCLIV. Ex Typographia Reverendæ Cameræ Apostolicæ.—En fol.°, de xxvi ps. —(Reprod. «Romæ, et Ferrariæ M DCC LXXXI. Ex Typographia Bernardi Pomatelli Archiepiscopalis Impressoris», en 8.°, de xxxi ps.).

E. el P. Juan Francisco LÓPEZ.

«Beristain, t. II, p. 184, y los Backer, copiándole, atribuyen la obra al padre jesuíta Juan Francisco López bajo el siguiente título: Officium B. Mariæ Virginis de Guadalupe per universas Novæ Hispaniæ Ecclesias recitandum. A. P. Joanne Francisco Lopez, Romæ, 1754», dice Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.* IV, 460, núm. 3652).—Véase lo que sobre este particular anotamos arriba en «*Officivm in Festo B. M. Virginis....*», al núm. 1473; y añádase á honra del gran promotor del culto y patronato de la Virgen Guadalupana, que parece suya aun la reproducción ferraresa de 1781. Á lo menos ese año vivía él más que octogenario en Ferrara, donde acabó santamente á 6 de Enero de 1783.

2013.—Sanctissimo Domino D. N. Vrbano Papæ Ogtavo. Cognatio Cantabrica, Ioannis Baptistae Poza, è Societate Iesv, in causa iudiciali tomi primi Elucidarii.—En 4.°, de 178 hs.

El mismo P. Juan Bautista POZA.

Á él y á este Memorial, citado con el título de *Natio Cantabrica*, se refiere la siguiente cláusula, tan maliciosa como inexacta, de que «un Auteur de ce siécle ayant été repris, puis arrêté par les Inquisiteurs pour avoir parlé & écrit indignement de la sainte Vierge, crut que sa Reqête au Pape seroit reçuë plus favorablement, si elle lui étoit presentée au nom de toute la Nation de Basques», que leemos en *Auteurs déguisés* de Baillet (pág. 386).—Véanse también Nicolás Antonio (I, 653), Placcio (II, 159, núm. 547), Backer (II, 2140), Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 436-37) y Sommervogel (VI, 1138).

2014.—Sanctvm Provinciale Concilivm Mexici celebratvm Anno dñi Milless.^{mo} quingentess.^{mo} octvagessimo qvinto. Præsidente In eo Ill.^{mo} ac R.^{mo} D. D. Petro Moya de Contreras Archiep.° Mexicano. Romæ confirmatum die vigessima Septima Octobris Anno. 1589. Nvnc vero ad instantiam et ex svmptibvs Ill.^{mi} Ac R.^{mi} D. D. Ioannis de la serna Archiep. Mexican. Ivssv Regio editvm Samvel Stradanvs Antverpiensis Scvlpsit. excvdebatq; Mexici Apud Ioannem Ruiz Typographum Anno Domini. 1622.—En fol.°, de 102 hs. p. n.—(Á que se juntan:

«Statvta ordinata, à sancto Concilio....», de que se hablará más adelante.

El P. Pedro de ORTIGOSA.

«Scripsit latinè, & clara methodo *Concilij Mexicani Decreta*, *Sessiones*, & *Canones*, quibus condendis ipse vnus ex præcipuis Theologis interfuit. Opus typis posthumis excusum est, ab Illustrissimo D. Petro de Moia de Contreras Archiepiscopo, & Prorege Mexicano, qui eius in Theologia discipulus fuerat. Mexici, 1627. in folio», dice de él Sotuelo (pág. 676), á quien siguen ó copian con todos sus yerros Nicolás Antonio (II, 202), Backer (II, 199) y Sommervogel (IV, 464); porque ni es póstuma la edición, como hecha que fué el año de 1622 (no el de 1627), y así en vida del P. Ortigosa que murió á 11 de Mayo de 1626; ni procurada á instancias y expensas del Sr. Moya de Contreras, que, salido de Méjico á 11 de Junio de 1586, murió en Madrid á fines de Diciembre de 1591, sino del Sr. Pérez de la Serna, que, presentado para la silla de Méjico á 18 de Enero de 1613, la tuvo que abandonar á 21 de Febrero de 1624.

Por lo demás, no parece que pueda haber

dificultad en admitir la parte que en su redacción se atribuye al P. Ortigosa, no obstante el silencio algún tanto afectado del Sr. Lorenzana, en su reimpresión de 1780, y aun la tal cual obscuridad del Sr. Pérez de la Serna en su dedicatoria.

«.... in Provinciali Concilio septem Episcoporum, quod se præside, Mexici coegit [D. D. Petrus Moya de Contreras], tantum Magistro suo [P. Petro de Hortigosa] tribuit authoritatis, ut quicquid nodi, difficultatisve in ipso cœtu occurreret, expediendum, enodandumq.e uni illi committeret. Ipsi Episcoporum, Curionumque communibus calculis, cathechismi universæ Novæ Hispaniæ vsui concinnatio, magno utique animarum lucro demandata est», leemos en el *Manipulus virorum aliquot*, citado arriba al núm. 1587.

«.... hizo tanta estimacion el santo Arzobispo [Don Pedro Moya de Contreras] del P. Pedro de Hortigoza, que convocandose el Concilio Provincial Mexicano el año de 1585, á que concurrieron siete obispos sufragáneos, doctos, santos y de grande prudencia y gobierno; presidiendo él como Metropolitano.... encargó al P. Dr. Pedro de Hortigoza, que dispusiese las materias y sesiones que se habian de tratar en el Concilio, sus cánones y decretos, en que trabajó mucho, y en grande utilidad de las iglesias, gobierno y clero de este Nuevo Mundo....», dice también el P. Pérez de Rivas en su *Corónica* (II, 18).

«Concurriò [el P. Ortigosa] en el Concilio Mexicano el año de 1585. y como à uno de los mas Doctos, y eruditos de èl, le encomendò el Arzobispo Don Pedro Moya de Contreras, discipulo suyo en la Theologia, la eleccion, y disposicion de las materias, y sessiones de èl, sus Canones, y Decretos, y los dispuso tambien, que es uno de los Concilios mas bien ordenados, que se hallan en los Nacionales impressos», según el P. Florencia en su *Menologio* (ed. del P. Oviedo, pág. 109).

El P. Ortigosa «trabajó por órden del concilio en la formacion de sus decretos y sus cánones juntamente con el Dr. D. Juan de Salcedo, á quien como á secretario cupo el mayor peso de todo este negocio. Se le encomendó despues su traduccion á la lengua latina....», afirma asimismo el P. Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesus en Nueva España* (I, 197); y Beristain, que «asistió nuestro Hortigosa, como consultor teólogo al célebre Concilio tercero mexicano, cuyas materias eligió, cuyas sesiones dirigió, y cuyos decretos puestos en castellano por el docto secretario *Salcedo*, trasladó al terso y hermoso latin en que hoy se hallan....» (II, 95: *cfr.* 246-47).

2015.—Satisfaccion a un Discurso Moral y Defensa de los Privilegios del Ivbileo del Año Santo Compostelano, que saliò a nombre del Presidente y Cauildo de su Santa Iglesia. En Santiago. Año de 1708. —En fol.°, de 14 hs.

El P. Diego WHITE.

Como que, según se colige del texto, es del mismo que escribió el «*Manifiesto Del mas prudente obrar....*», de que hablamos arriba al núm. 1230.

2016.—Satisfaccion al Alivio y Consvelo, que el Cõpostelano Clero ofrece a los Clamores del Clero Compostelano.— En fol.°, de 8 hs.

El P. Andrés GARCÍA.

Véase arriba, al núm. 367, «*Clamores con qve svspira....*», de que es defensa del mismo autor, como se deduce del texto.

2017.—Satisfaccion al deseo de vn Reverendissimo Zanquiperro Principe en su Hierarchia, y que debe serlo en la Provincia de Picardia. El qual està impaciente porque aviendole costado mucho sudor de sobacos el hazer aquellas Coplas de Salte el Perrico, no se ha divulgado en la Nobilissima Ciudad de Sevilla

ser parto de su tuz tuz las dichas Coplas.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Joaquín LÓPEZ.

Aparece como suya á las hojas 13, v.-16 de las «Poesias del P. Joaquin Lopez», Ms. en 4.°, de 130 ps., s. 102 hs. p. n., que se conserva, con otros papeles suyos, en el archivo del Colegio de Málaga.

2018.—Satisfaccion al Escrupuloso.—En 4.°, de 8 ps.

El P. José Francisco de ISLA (?).

«Atribuyese al P.e Isla», se lee de mano en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid; pero nos inclinamos á creer que es del mismo Fr. Benito Jerónimo Feijóo, en cuya defensa se escribió contra las «*Dudas, y Reparos....*», de que hablamos al núm. 750, con ocasión de la «*Blanda, suave, y melosa Curacion....*», de que hablamos también al 190.

Ciertamente el autor de la *Satisfaccion* es diverso, como parece por su sola lectura, del de la *Curacion de el Escrupuloso*. De modo que, si ésta fuera realmente del P. Isla, como supuso el colector de sus *Papeles*, mal pudiera ser del mismo la *Satisfaccion*. Probablemente no lo es ni una ni otra.

2019.—Satisfacese a los Fvndamentos, qve se proponen por parte del señor Principe de Esquilache cerca del Patronazgo de la Casa Professa de la Compañia de I H S. de Valladolid. — En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista JIMÉNEZ.

Hay dos ejemplares manuscritos, que forman los núms. 60 y 61, á las hojas 147-151, 152-157 del t. IX de sus *Consultas*, de que se habló al núm. 1536.

2020. — Scholarum Arevalensium Societ. Jesu Concertationes Humaniorum literarum Annuæ Habendæ ad diem [17] Maji anno 1759. Villagarsiæ. Typis Seminarii.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Joaquín LÁRIZ.

Que era el maestro de humanidades el curso de 1758-59 en el Colegio de Arévalo.

2021.—Scholarum Bilbaensium Societatis Iesu annuæ Humaniorum Literarum Concertationes, habendæ ad diem XVIII. Iunij, Anno M. DCC. LXVI. — En 4.°, de 8 ps.

El P. Martín ORTIZ.

Debe de ser suyo, pues él era á la sazón maestro de humanidades y Prefecto de estudios inferiores en el Colegio de Bilbao el curso de 1765-66.

2022.—Scholarum Ovetensium Societat. Jesu Concertationes Humaniorum Litterarum Annuæ habendæ ad Diem [15] Maij 1761. Manè hora 8. Vesperè autem 3.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Bernabé CAMUS.

Que el curso de 1760-61 tenía la clase de humanidades y la prefectura de los estudios de gramática en el Colegio de Oviedo.

2023.—Scholia Ex publicis prælectionibus in primũ cap. prioris epistolæ ad Timoth. hoc anno Ingolstadij habitis collecta, quibus præcipuè confutantur, quæ Virtembergici quidam Theologi ex eodem cap. Catholicis obiecerunt. Rediguntur uerò simul in Thesium formam, ut habeant Theologiæ studiosi, quo se disputando commodè exerceant. Ingolstadij ex Typographia Vueissenhorniana. Anno 1568.—En 4.°, de 14 hs. n. fs.

El P. Jerónimo de TORRES.

Según consta del fin, donde se dice que

«Præside R. P. Hieronymo Torrensi Docto. Theologo, et Professore ordinario defendet D. Ioachimus Typotius Brabantus artium Magister, et SS. Theologiæ Baccalaureus. Disputabuntur, Christo propitio, die 11 Martij, Anno 1568. in Auditorio Theologico», como puede verse en Sommervogel (VIII, 128).

2024. — Scientia Sanctorum Collecta ex Meditationibus Ludovici de Ponte, Joannis Busæi, Joan. Suffren, Juliani Hayneufve, et Antonii Gaudier, &c. E Societate Jesu, in Dominicas, Festa, et Ferias totius Anni digesta. Cum Indicibus duobus I. In singulos dies. II. Ad Exercitia Spiritualia. [Tomus Primus — Tomus Secundus]. Post Editionem Parisiensem Prima in Germania. Dilingæ, Typis et Sumpt. Joann. Caspari Bencard, Per Joannem Federle, M. DC. LXXXV. — Dos tomos en 8.°, de 413, 592 ps., s. las hs. p. n.

El P. Pedro JIMÉNEZ.

Reproducción del «*Lvd. de Ponte....*», de que hablamos al núm. 1216.

2025. — Scipione in Cartagine Drama per le Nozze Del Nobile Uomo Signor Marchese Paolo Spada Colla Nobil Donna Signora Contessa Cattarina Bianchini. In Bologna MDCCLXXXIII. Nella Stamperìa di S. Tommaso d'Aquino Con approvazione. — En 8.°, de 102 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Juan Bautista COLOMÉS.

Cuyo nombre aparece en la *Dedicatoria*. —Véanse también Hervás (I, 45, v.), Prat de Saba (pág. 11), Caballero (I, 118), Sempere y Guarinos (I, 220, 224-25), Fuster (II, 301), Backer (I, 1334), Cian (*L'immigr. dei Gesuit. Spagn. Letter.*, págs, 36-38) y Sommervogel (II, 1319).

2026.—Scritto apologetico della Condotta del Nunzio Apostolico nella Corte di Vienna. 1783. — En fol.°, de 48 hs.

El P. José Fernando de SILVA (?).

«Imprimio Scritto apologetico.... Obra anonima en 48. hojas de folio mayor», según Hervás (I, 197), de quien tomamos el título y descripción de ella.—En cambio: «Plura m ss. habet prelo digna; nempe *Scritto apologetico....*», decía Caballero aun el año de 1814 (I, 260); y entre los no impresos colocan también este *Scritto* Backer (III, 792) y Sommervogel (VII, 1209). — ¿Quién tendrá razón? Creemos que los segundos.

El *Scritto apologetico* es, sin duda ninguna, el intitulado «L'incoerenza di dottrina, e principj, di cui è ripiena la Risp.ª data alla Rappresentanza del Nunzio Apostolico all' Imp.e Corte di Vienna, e che sotto il nome del Princ. di Kaunitz si legge ne' pubblici fogli», Mss. en fol.° de 96 hs. n. fs., existente en el archivo del Colegio de Málaga. Lleva al frente una carta del Cardenal Garampi á su autor, el P. Silva, fecha en Viena á 30 de Diciembre de 1783, en que celebra su erudición y celo, pero le avisa no parecerle prudente que se imprima en las actuales circunstancias. Por donde se ve que no anda acertado Hervás en darlo por impreso el año de 1783, cuando la carta del Cardenal es realmente de respuesta al P. Silva, que, al propio tiempo que le enviaba el *Scritto* para que lo examinase, le pedía su parecer sobre la conveniencia de la impresión.

Probablemente á Hervás se le escapó la palabra *imprimió* donde sólo quiso decir que *escribió*. De ello puede ser indicio la cláusula misma de «48. hojas de folio mayor» que añade; pues nada más inverosímil que el que una obra de esta naturaleza se fuera á imprimir á fines del siglo XVIII, foliada por hojas y no por páginas.—Hasta llegamos á sospechar si se referiría Hervás al ejemplar del mismo Ms. de *L'incoerenza*, cuyo título exacto hemos copiado más arriba. Cierto no parece casual que el número de sus hojas sea justamente doble del atribuído á lo impreso. ¿Avisarían á Hervás

que el papel del P. Silva constaba de 48 hojas dobles, es decir, de 48 pliegos en folio, que vinieran á confundirse con 48 hojas de folio mayor?

Como quiera que ello fuese, no hallamos rastro del *Scritto apologetico* impreso, ni hay quien lo cite de cuantos trataron del mismo asunto con ocasión de lo ocurrido al Nuncio Apostólico en la Corte de Viena.

2027.—Seconda Lettera a Mons. Vescovo di... a proposito del Libro del P. Norberto. 1745. — En 12.°, de 39 ps.

El P. Jerónimo José LAGOMARSINI (?).

Véase arriba «*Lettera a Mons. Vescovo di....*», al núm. 1158.

2028.—Seconda Lettera di uno Ecclesiastico Torinese ad uno Ecclesiastico di Bologna. — En 8.°, de 85 ps.

El P. Diego José de FUENSALIDA.

Vese claramente por el contexto, donde reconoce por suya la «*Lettera di uno Ecclesiastico Torinese....*», de que hablamos al núm. 1173.—Esta segunda, fecha en Turín á 6 de Enero de 1782, probablemente se imprimiría también en Asís, como la primera.

2029. — Seconda Memoria Cattolica contenente Il trionfo della Fede e Chiesa, de' Monarchi e Monarchie, e della Compagnia di Gesù e sue Apologie, con lo sterminio de' lor nemici: Da presentarsi a Sua Santità ed ai Principi Cristiani. Opera divisa in tre Tomi e Parti, e postuma in una richiesta già e gradita da Clemente XIII. Hæc est victoria, quæ vincit mundum, Fides nostra. 1. Joan. cap. 5. v. 4. [[Tomo e Parte I Sulla causa e ristabilimento della Compagnia di Gesù, con lo smascheramento de'suoi nemici — Tomo e Parte II Sulla difesa della Compagnia di Gesù e sue Apologie, con lo smascheramento viemaggiore de' suoi nemici—Tomo e Parte III Parére sulla condanna delle ree massime odierne; e Conclusione con lo sterminio del Partito antiecclesiastico, antiregio, ed antigesuitico]]. Nella nuova Stamparia camerale di Buonaria [[MDCCLXXXIII —MDCCLXXXIV—MDCCLXXXIV]] Con tutte le licenze necessarie. — Tres tomos en 8.°, de ps. XVI-208 (s. 1 h. p. n.), 220 (s. 1 h. p. n.), 164 (s. 1. h. p. n.).

El P. Andrés FEBRÉS.

«Alg.s sospechan que este libro sea obra de vn enemigo nro con intenzion de turbar nra presente tranquilidad», escribe el P. Pérez de Valdivia en sus *Comentarios* (hoj. 8, v.). En cambio: «Se crede che l'autore ne sia stato Bonifacio Dolmi, exgesuita», dice Martini (*Catal. della Bibliot. Sard. del C. Lod. Baille*, pág. 229, núm. 653), á quien perece que siguen Passano (pág. 309) y Sommervogel (III, 122: *cfr.* I, 1798; IX, 232-33, 1306).—Pero el P. Borgo, que estaba enterado de todo este negocio por la grandísima parte que en él tuvo, afirma resueltamente que su autor «è così certamente Spagnuolo, com'era Italiano Cicerone» (*Anecd. interess.*, pág. 25): opinión que también cita sin contradecirla Melzi (I, 53) y admite claramente Backer, si bien yerra al adelantarse á asegurar que «la *Seconda Memoria Cattolica* est du P. Marti, espagnol» (I, 767), á quien parece que se la atribuye también Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 926). El P. Bruno Martí, á quien se refiere aquí Backer, olvidándose luego de poner esta obra entre las suyas (II, 1109-10), había muerto ya á 25 de Junio de 1778, dos años antes de que se hubiera impreso la primera *Memoria Cattolica*, de cuya impresión y consiguiente fortuna se habla, sin embargo, latamente en la *Seconda Memoria*.

Más avisado andaba el P. Luengo cuando, por los años de 1785, escribía lo que sigue:

«Me atrevo a decir, a mi juicio con mucha probabilidad, aunque a nadie he oido hablar sobre el asunto, que el Author de esta obra es el Jesuita de la Provincia de Chile, y de nacion Aragones Andres Febres.....» (*Diario*, a. 1785, pág. 348: donde trata de probarlo largamente en el examen que de ella hace á las págs. 337-351).—Volviendo sobre lo mismo, añade algunos años después: «....conjeturando dijimos que su autor era este Jesuita Febres, y esto se tiene ya por seguro, y casi de publica notoriedad» (*ibid.*, a. 1790, pág. 266).

Confírmase su dicho con el testimonio del P. Silva, que, al frente del tomo I de uno de los ejemplares conservados en la bibliot. del Col. de Málaga, escribió de su puño y letra: «Autore di quest'opera fù il P. Andrés Febrés, d.ª Comp.ª di G. nativo de Manresa, y Misionero del Chile....».

Después de haber también avisado Hervás que «los literatos romanos atribuyen al señor Febres la segunda memoria catolica de los jesuitas, que fue no menos estrepitosa, que la primera», añade que éste «tuvo correspondencia, y amistad con personajes ilustres, que sabian la verdadera historia europea de los principales sucesos acaecidos desde el año 1750, y principalmente de las ocultas empresas de los nuevos filosofos, ateistas y rebeldes, de los que se hace alguna mencion en la segunda memoria catolica citada. En esta, publicada antes del 1786, se anuncia, y avisa a los soberanos, que los adversarios del jesuitismo habian ya proyectado la destruccion de sus tronos» (I, 54).

«.... á mediados de 1785 (?) se publicó un libro con el título de "Segunda Memoria Catolica".... Fué el autor del libro un exjesuita catalan, por nombre Andrés Febrés, aplicado á la Provincia de Chile, en donde se hallaba al tiempo de la expulsion. Es increible la actividad con que trabajó Azara para venir en conocimiento de aquel jesuíta, el cual se vió obligado á andar fugitivo y oculto, sin que jamás pudiera ser habido. Pero el ministro, ya que no logró dar con el que á su juicio era un reo, obtuvo al menos que fuese condenado el libro por el gobernador de Roma, Monseñor Busa, y que se fulminara sentencia de muerte contra su autor, y otras gravísimas penas contra sus cooperadores», dice asimismo el P. Nonell en *El V. P. José Pignatelli* (II, 154-55).

Creemos inútil amontonar mas testimonios de autores que atribuyen la *Seconda Memoria* al denodado Catalán, entre los que merece especial mención Wolff (*Allgem. Geschicht. der Jesuit.*, IV, 233), citado por el mismo Sommervogel (III, III, VIII, IX, 317).

2030.—Secunda Peccata Wirtembergici cuiusdam Prædicantis, in Defensione Responsi ad Analysin Gregorii de Valentia, a quodam Theologo Ingolstadiensi observata. Ingolstadii, ex Officina Typographica Davidis Sartorii, M. D. XCIV. —En 4.°, de 28 ps.

El mismo P. Gregorio de VALENCIA.

Véanse Backer (III, 1626-27) y Sommervogel (VIII, 398; IX, 1307, 1450); y, algo más arriba, el núm. 1561.

2031.—Segunda Carta de el vno de la Tertulia de Burgos à el vno de las Alcobas de Salamanca.—En fol.°, de 7 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

Véase arriba, al núm. 303, «*Carta de vno de la Tertulia de Burgos....*», de que ésta es continuación, fechada y firmada también en «Burgos, à 12. de Enero de 1723.... D. Buenaventura del Fresno».

2032.—Segunda Carta de vn Amigo a Otro.—En 4.°, de 17 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. José Francisco de ISLA.

Va firmada en «Fresnal del Palo à 14 de Julio de 1732.... Juan de la Encina», y sigue á la «*Carta de un Amigo a Otro....*», que vimos al núm. 290.

2033.—Segunda Carta del Doct. D. N.

de N. Vicario de la Ciudad de N. a Garci Perez de Navajas.—En 4.°

El P. Nicolás de ESTRADA.

Falta en la colección descrita al núm. 266, ni hemos logrado verla en ninguna otra parte; pero existe seguramente, y es del P. Estrada, como consta por lo dicho al 306, en la primera «*Carta del Doct. N....*».

Además, hállase anunciada esta *Segunda* en la *Gaceta de S. Hermenegildo* del domingo 12 [? 15] de 1747, con la nota de ser «su Author el Maestro Joroba» (pág. 8), lo mismo que en la *Gaceta* del domingo 8 de Enero del mismo año se decía de la primera «Carta.... Su Author el maestro Joroba» (pág. 8), y de la «Tercera Carta.... Su Autor el Mro. Joroba», en la *Gaceta* del domingo 22 y 29 del mismo mes (pág. 11), señal de que aun los Tomistas tenían por de uno mismo las tres.

2034.—Segunda Parte de las Conclusiones Norisianas, continuadas en el Tribunal de la justa Defensa. Escrivela, y la dedica el Theologo Duacense al Doctor Jurado de la Universidad de las Batuecas. En Salamanca.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. José Antonio PÉREZ PASTOR.

Consta por el contexto, donde reconoce por suyas las «*Theses Norisianæ....*», de que hablaremos en su lugar.

2035.—Segvnda Carta. Prosigue el descubrimiento del gran Catayo, o Reynos del gran Thibet, por el Padre Antonio de Andrada, de la Compañia de Iesus, Portugues, escrita a su General, y embiada del Virrey de la India a su Magestad, en este año de 1627.—[Al fin]: Con licencia del señor don Gonçalo Perez de Valençuela, en Segouia por Diego Flamenco. Año de 1628.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

T. el P. Francisco CRESPO (?).

La *Carta* se escribió originalmente en latín, y esta traducción tiene señales claras de haberla hecho el mismo que tradujo el *Nvevo Descvbrimiento....*» (núm. 1448), de que es continuación.

2036.—Segvnda por el Real Colegio de Salamanca. En el Pleito con Doña Leonor Bermvdez, Mvger de Iuan Bautista del Canpo, ausente en Indias.—En fol.°, de 12 hs.

El P. Fernando de MORALES.

«De el P.e Hernando de Morales», se dice de mano en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola, demás de que hay varios otros, como los de las Bibliotecas de las Universidades de Salamanca y Granada y el de la Academia de la Historia, de Madrid, que llevan la firma original: «Hernando de morales».—Es *Segvnda* con relación á la primera «*Por el Colegio Real de la Conpañia de Iesvs de Salamanca....*», de que hablamos al núm. 1596.

2037.—Segvnda Relacion De los hechos y Vitorias del Serenissimo Principe de Transilvania, que a tenido contra el Gran Turco Donde se da cuenta de las grandes guerras que à tenido desde el principio del Año passado de Noventa y cinco, hasta el fin de el mes de Março, deste Año de Noventa y seys. Con la declaracion de las Ciudades Castillos y Fortalezas que a ganado, en offensa del dicho gran Turco.—[Al fin]: Impresso en Sevilla en casa de Rodrigo de Cabrera, a la Madalena, en la casa q̃ era espital del Rosaria, alli se vende.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase más adelante «*Tercera Relacion*

de lo svcedido....», á que corresponde.—Esta *Segvnda* empieza: «Pax Christi. Dende el Março passado de Noventa y cinco comence a tomar por asumpto el escrevir a V. R. cada mes, las Proezas, Hazañas, y cosas milagrosas, que el Christianissimo Principe de Trãsilvania.... avia hecho è iva continuando contra los Turcos y su potencia....»: palabras con que se confirma la sospecha que insinuamos en la *Tercera*, de que es posible que existan más de las que allí se apuntan, dado que realmente se imprimieran todas las que enviaba de Roma el H. Mosquera, pues no hallamos ésta de Marzo de 1595 á que se refiere.

2038.—Seisena de San Luis Gonzaga, representada en las seis Hidrias de Canà. En Sevilla, 1741.—En 8.°

El P. Antonio de SOLÍS.

De quien nos decía el P. Manuel de Rojas, al núm. 92 [VIII], haber impreso «la *Seisena de San Luis Gonzaga representada en las seis Hydrias de Canà*. En 8.»; y repite el *Supplem. Script. Prov. Bæt.*, que imprimió «*Sexenna de S. Luis Gonzaga*, suppresso nomine, Hispali 1741. in 8.°» (hoj. 1.ª: de la *Symbola literaria* de la Biblioteca Nacional de Madrid, hoj. 76).

2039.—I. Selecta e Græcis aurei Seculi Scriptoribus Mithologicis, Historicis, philosophicis, oratoribus ac poetis, ad usum studiosæ juventutis quæ litteris græcis dat operam. Bononiæ, MDCCCXVII, ex Typographia Josephi Lucchesini.—En 8.°, de VIII-176 ps.—(Hay otras dos ediciones boloñesas: una anterior, de 1804; y otra posterior, de 1818, ambas en 8.°).

II. Selecta e Græcis aurei Seculi Scriptoribus Mithologicis, Historicis, philosophicis, oratoribus ac poetis, in usum adolescentium Archigymnasii Bononiensis. Editio quarta. Bononiæ, ex Officina Sassiana, A. MDCCCXXII.—En 8.°, de VIII-251 ps.

III. Selecta e Græcis aurei Seculi Scriptoribus Mithologicis, Historicis, philosophicis, oratoribus, poetis, ac Patribus Ecclesiæ. Brixiæ, Typis Pasini, MDCCCXXIII.—En 8.°, de 288 ps.

El P. Manuel RODRÍGUEZ APONTE.

Como puede verse en Backer (I, 251) y Sommervogel (I, 474), aunque ninguno de ellos avisa que sea anónimo.

2040.—Selvas del Año. A Don Diego de Sierra y Foncillas. En Barcelona: Por Antonio Lacavalleria, Año de 1668.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Baltasar GRACIÁN (?).

«Los ingleses y los alemanes son en realidad los que han creado la poesía descriptiva, que despues han perfeccionado los franceses. Pues aunque nuestro Gracian había ya compuesto en el siglo XVII. un poema verdaderamente descriptivo sobre las estaciones, intitulado *Selvas del año;* es tan malo, que ni aun en España es leido....», dice Gómez Hermosilla en su *Arte de hablar en prosa y verso* (II, 169-70 de la ed. madril. de 1826).

«.... *Gracian* es el que compuso un poema descriptivo sobre las estaciones con el título de *Selvas del año;* el primero segun creo que se ha escrito en Europa sobre este asunto, y sin duda alguna el peor», dice también Quintana, en su colección de *Poesías selectas castellanas* (t. I, pág. LXXVI).—«*Selvas de todo el año*, en verso, que segun parece salieron por primera vez a luz con todas las obras del autor en Barcelona, imprenta de José Gaillart, año 1734», añade J. M. G., en la *Biogr. ecles. compl.* (IX, 42), convirtiendo en Gaillart el apellido del impresor Giralt, y sin advertir que poco antes había asegurado que «la edicion de Barcelona de 1700 [de las Obras de Gracián] contiene ademas *Las Selvas*, de las cuales hablaremos luego» (págs. 41-2).

A pesar de lo que tan resueltamente afirman estos autores, dudamos que realmente sean del P. Gracián, no tanto porque se publicaran bastante después de su muerte, cuanto por ser anónimas, contra la costumbre que se observó en la publicación de sus obras, que todas, menos una que lleva su nombre, van con el de su hermano D. Lorenzo.—Así es que en la misma colección de ellas, donde se introduce por la primera vez, no el año de 1734 ni el de 1700, sino el de 1669 en la segunda foliatura del t. 1 de la edición barcelonesa, se intitulan lisa y llanamente «Selvas del año. A Don Diego de Sierra i Foncellas», á las págs. 89-101; mientras que de las dos obras anteriores de la misma foliatura, la primera se dice: «Oracvlo Manval, y Arte de Prvdencia. Sacada de los Aforismos qve se discurren en las obras de Lorenço Gracian» (págs. 1-64); y la segunda, «El Heroe, de Lorenzo Gracian» (págs. 65-88).

Además, en un códice manuscrito de *Varias Poesias*, en 4.°, de 248 págs., existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, aparecen como de autor desconocido, con el modesto título de «Selvas de los quatro tiempos del Año. Por vno de la Conpañia», á las págs. 167-195.

Véase sobre lo mismo Liñán (*Balt. Gracian*, págs. 48-50), que es el que más despacio y con mejor criterio ha tratado hasta ahora de este punto; y cuídese de no fiar demasiado de la nota que el editor de las *Obras* del insigne Belmontés, reimpresas en Madrid el año de 1674, puso, para cebo de los incautos, en el índice del t. II: «Hase añadido (dice) en esta vltima impression vn Tratado del mismo Autor, intitulado Seluas del Año, que và al fin deste segundo tomo» (pág. 4*).

2041.—Semana Angelica de Devocion al Santo Angel de la Guarda, propuesta en motivos, exemplos, oraciones, y practicas de virtud por el P. Joseph Antonio Panignani de la Compañia de Jesus. En Sevilla, por Joseph Padrino. — En 12.°, de 418 ps.—(De 1765. Hay también reimpresión de «Sevilla, Imprenta Real. 1824», en 8.°, de 52 ps.).

T. el P. Miguel GUTIÉRREZ.

De quien dice Hervás que imprimió «Semana anjelica: obra del jesuita Patrignani [pues así se llamaba, y no Panignani] traducida del italiano. Sevilla.... un tomo en 8vo» (I, 69), y lo confirma también Cambiaso (II, 84).

2042.—Semana de Maria, ó sea Devocion piadosísima a la Vírgen María, Madre de Dios, para alcanzar su gracia en el articulo de la muerte; Estractada de la que escribió en latin el Seráfico Doctor San Buenaventura. Traducida por Don Simon Bezares y Font abogado de los tribunales nacionales. 2.ª edicion corregida y aumentada. Valencia, Librería de la Viuda de Mariana, calle de la Lonja, número 7.—[Á la vuelta]: Valencia: Imprenta de Don José Mateu Garin. 1850. —En 16.°, de 95 ps.—(No hemos visto la primera edición).

A. el P. Luis de LA PALMA.

Véase, al núm. 1579, la «*Piissima....*», de que es traducción.

2043. — I. Semana Mariana, y Devocion a Maria Santissima, dividida en diversas Oraciones Jaculatorias para cada dia de la Semana, muy provechosa para lograr por su medio buena muerte. Compuesta en Latin por el R. P. Constancio Arsenio, Clerigo Reglar de San Pablo. Y traducida en Castellano por un Devoto Esclavo de Maria. Con Licencia: en Valencia, por la Viuda de Joseph de Orga. Año 1761. Se hallarà en Casa de Joaquin Minguet.—En 24.°, de 40 ps.—(Hay varias reimpresiones).

II. Semana Mariana y Devocion á Maria Santísima, dividida en diversas Oraciones jaculatorias para cada dia de la semana, Impetrando por su intercesion poderosa una buena muerte. Compuesta en Latin por el R. P. Constancio Arsonio, Clérigo Reglar de San Pablo. Y traducida al Castellano por un Devoto de la Purisima Reyna Reimpresa en la Puebla En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en el Portal de las Flores. Año de 1793. —En 8.°, de 16 hs. n. fs.

T. el P. José Francisco CLAVERA.

En cuyo artículo dice así Latassa: «*Semana Mariana, y Devocion utilisima à Maria Santisima Inmaculada Madre de Dios, y Señora Nuestra Restauradora de la culpa de Eva, Medianera de la Gracia para lograr por su poderosa intercesion una buena muerte. Sacada de las Obras del P. Pedro de Ribadeneira.* En Zaragoza en la Imprenta Real sin año de edicion. Saliò con el nombre del P. Constancio Arsonio, Clerigo Reglar de San Pablo. Despues se publicò en la misma Ciudad, è Imprenta en 1785. en 12. con el Titulo de *Semana Mariana*, y Devocion à Maria Santisima, dividida en diversas Oraciones Jaculatorias para cada dia de la Semana, muy provechosa para lograr por su medio buena muerte. Compuesta en Latin por el R. P. Constantino Arsonio, Clerigo Reglar de San Pablo. Dedicada à Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y traducida en Castellano por un Devoto *Esclavo de Maria*» (v, 465-66).

Backer copia sencillamente los dos títulos que da Latassa, cambiando sólo el segundo en el de «Semana Santa» (I, 1289); y vuélvelos á copiar Sommervogel con el mismo cambio, y además la nota siguiente: «En comparant les titres de ces deux éditions, citées par le P. de Backer comme le même ouvrage, on remarque une différence: dans la seconde, on dit que l'ouvrage a été composé en latin par Constantino Arsenio, et que la traduction espagnole est faite par un *Devoto Esclavo de Maria*. Ne serait-ce pas ce dernier pseudonyme qui serait celui du P. Clavera? De plus, le titre de la 2e édition me semble la traduction de l'*Hebdomas Mariana* du P. Zwicklin. (Voir mon *Diction. des Anonymes, S. J.*, col. 370 et 896.)» (II, 1207).

Advirtiendo aquí, de paso, que Backer no hizo más que seguir á Latassa, y que, del título de *Hebdomas Mariana*, sale la traducción de *Semana Mariana*, que nos dió el Aragonés, y no de *Semana Santa*, que Sommervogel copia de Backer, veamos lo que se dice en su *Diccionario*.—Después de registrar el título de la obra anónima «Hebdomas Mariana divisa in diversas orationes, psalmos, desideria, considerationes, affectus et instructiones pro qualibet die ad obtinendum per piissimum Virginis Matris Mariæ Dominæ, Patronæ, Advocatæ Nostræ, præsidium et intercessionem felicis mortis horam. D. D. Sodalibus Marianis Congregationis Latinæ Majoris Augustanæ ad festum Virginis ab Angelo Salutatæ oblata MDCCXXXVII, 8.°, pp. 114. (Par le P. Antoine Zwicklin.)», anota lo que sigue: «Il signe la lettre encyclique de la Congrégation de la Sainte Vierge du collège d'Augsbourg, qui est en tête du volume. Dans la préface, il dit que l'auteur est un *Parthenophila* qu'il ne nomme pas, pour ne point blesser sa modestie. Voir ma note à l'ouvrage cité plus bas: *Semana Santa, y devocion à Maria....*» (col. 370).

Más adelante anota, en *Semana Mariana:* «Le P. de Backer (art. *Clavera*, II, 1288, 4) semble dire, d'après Latassa, que cet ouvrage aurait été réimprimé sous le titre suivant, qui porte le pseudonyme de l'auteur: *Constantino Arsonio*. Je crois qu'il y a là une erreur, comme je l'explique dans la note de l'article ci-dessous»: conviene á saber, la que pone á *Semana Santa*, y es ésta: «En comparant ces deux titres, on remarque une différence notable: dans le second on indique que l'ouvrage espagnol est une traduction du latin, ce qu'on ne dit pas dans le premier. Le pseudonyme du P. Clavera ne serait-il pas plutôt: *un Devoto Esclavo de Maria* que celui de: *Constantino Arsonio?* De plus, je ferais ob-

server que le titre de cet ouvrage espagnol est la traduction fidèle de celui que j'ai cité plus haut: *Hebdomas Mariana*...., et que j'attribue au P. Zwicklin. Cet auteur, comme j'ai noté, dit que ce livre est d'un *Parthenophila*, qui serait alors, peut-être, le P. Constantin Arsonius, clerc régulier de S[t] Paul» (cols. 896-97).

Realmente, no vemos qué dificultad pueda haber en todo esto. Pues, por de pronto, si la *Hebdomas Mariana* que imprimía ó reimprimía el P. Zwicklin, era obra del Clérigo Reglar de San Pablo, nada más natural que el que el título de la traducción española de la misma obra del dicho Clérigo correspondiera fielmente al título de la impresa ó reimpresa por el P. Zwicklin.—Por lo que hace al nombre de que se valió el traductor, tampoco puede haber dificultad en que fué el de «un Devoto Esclavo de María», que más adelante se convirtió en «un Devoto de la Purisima Reyna».—Si la primera edición «saliò con el nombre del P. Constancio Arsonio», cosa de que no podemos dar fe por no haber visto ningún ejemplar de la edición zaragozana que lo lleva según Latassa, habrá que decir que á esta *Semana Mariana* le pasó lo que á «*La Religiosa Ilustrada*....», de que hablaremos en los seudónimos, y que, á lo menos en la cuarta y quinta impresión aparece como obra, al parecer, escrita en castellano por el P. Pedro Ansalone, no siendo sino traducción castellana de obra escrita por él en italiano.

Sólo advertiremos, para concluir este punto, que Latassa no debió de estar bien informado de las ediciones de la *Semana Mariana*, cuando atribuye el cambio de título á la edición zaragozana de 1785, pues ya aparece con el que se supone cambiado la valenciana de 1761, que encabeza este artículo; y que, por fin, Sommervogel se resuelve á colocar la primera de Zaragoza, que suena á nombre del P. Constancio Arsonio, en la lista, no de los seudónimos, sino de los anónimos (IX, 1309), con alguna ligera inconsecuencia.

2044.—Semana Virginea, compvesta de las siete principales Abundancias, que colocò Dios en la Pvrissima Reyna del Cielo.—En 24.°, de 24 ps.—(Hay otra ed. en 16.°, de 10 hs. n. fs.).

El P. Baltasar del ALCÁZAR.

Reproducida de las págs. 45-62 de su «Devocionario Mariano....», descrito ya anteriormente al núm. 1148.

2045.—Semanario Mariano, Devocion piadosísima en obsequio de la Madre de Dios, para alcanzar su proteccion en la hora de la muerte. Sacado del Salterio del Seráfico Doctor de la Iglesia San Buenaventura. Y traducido al castellano por el R. P. Fr. Diego Brincas y Enzinas. Con Licencia. Palma. Imprenta de Trias. 1846.—En 18.°, de 115 ps.—(En algunos ejemplares falta la fecha).

A. el P. Luis de la PALMA.

«Parece haber sido el que publicó esta devocion formada de los salmos de S. Buenaventura el V. P. Eusebio Nieremberg, segun dice el V. Illmo. Sr. D. Juan de Palafox. Orac. pr. del Exerc. quotid.», avisa el traductor en una nota de su *Advertencia* previa, (págs. 3-4); y algo más adelante, en el texto mismo, afirma que estos salmos «están apropiados por el mismo Seráfico Doctor á María santísima, y son los que formaron esta devocion desde que se publicó la primera vez por el V. P. Nieremberg. El V. Illmo. señor D. Juan de Palafox.... compuso el año de 1659, que fué el último de su vida, un semanario á imitacion de este, como dice el mismo V. Sr. en versos, y despues de la oracion primera dice, que desde luego haria algun servicio al público el que tradujese este de san Buenaventura. Yo no me he ligado nimiamente á las leyes de la traduccion, porque no saliese lánguida y sin hermosura; pero he procurado conservar la substancia de las expresiones del Seráfico Doctor. Añadí únicamente en las laudes el himno que canta la Iglesia á María santísima» (págs. 5-6).

Por lo que hace al verdadero autor de la *Piissima*, de que es traducción algo libre este *Semanario*, véase lo que decíamos al núm. 1579, donde queda probado que lo fué el P. Luis de la Palma, y se declara de paso el fundamento que pudo haber para asegurar que lo fuera el P. Nieremberg.

2046.— Sentencias, y Coplillas devotas para la Mission.—Pl.° en 4.°—(Hay varias ediciones).

El P. Jerónimo DUTARI.

El cual, «llevando impressas algunas sentencias de la Escritura Santa, puestas en metro, las intimaba con cierto aparato exterior, muy oportuno para imprimirlas profundamente en los ánimos. Las sentencias se ceñian a estos terminos:

Quien de los suyos no cuyda,
niega la Fè, y es peor
que vn Gentil sin ley ni Dios....
—En quien jura, y en su Casa,
no faltarà mal, ni plaga....

De estas sentencias, pues, impressas en quartilla de papel, prevenia el Padre Dutari mucho número de exemplares para sus Missiones», como dice el P. Luis de Lossada en la *Noticia* de su Vida (págs. 188-89).

Hállanse las que él cita, entre las *Sentencias* de que hablamos, de cada una de las cuales acostumbraba, además, el P. Dutari hacer grandes tiradas en papelitos chicos, al modo de las cédulas de confesión y comunión, para irlas esparciendo por calles y plazas en sus misiones. Muchas de ellas todavía se conservan y cantan en el pueblo; y no pocas vemos que se reprodúcen también en libros de devoción, y aun en almanaques ó calendarios religiosos.

2047.—I. Señas de el Amor pvro de Dios, y de el que no es Amor perfecto. Pl.° en 4.°—(De mediados del siglo XVIII).

II. Señas del Amor puro de Dios, y del que no es Amor perfecto.—[Al fin]: En Sevilla, 1820.—En 8.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Manuel PADIAL (?).

Véase arriba el núm. 1186.

2048.—Señor. El Padre Procurador General de la Provincia de Aragon de la Compañia de Jesus, para la mayor instruccion de lo que sucede en el Expediente de Aulas de Gramatica, y Griego de la Ciudad de Valencia, cedidas por esta, y con la Real facultad, à su expressada Provincia en el año de 1720. ha juzgado conveniente formar este Papel....—En fol.°, de 18 hs.—(De hacia el año de 1743).

El P. José de SALES.

Consta de hasta cinco *Memoriales* suyos Mss. que hay en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, donde aparece como «Prõr General de su Prouincia de Aragon, en la que se comprende la Ciud.ª y Reyno de Valencia», encargado de conseguir que se determine favorablemente el «expediente de Cathedras de Gramatica, Retorica y Griego de la Ciudad y Vniuersidad de Valencia, q̃ 24 años ha dura», según se ve por ellos.

2049.—Señor. El Procurador General de Indias, de la Compañia de Jesus, hace presente à V. S. haver seguido Pleyto en el Consejo de Indias con el señor Fiscal, sobre que se declare no haver caìdo en comisso los sesenta caxones, que conduxo el Padre Phelipe del Castillo en la Fragata nombrada Nuestra Señora del Buen Ayre....—En fol.°, de 4 hs n. fs.

El P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

«Suscrito por Pedro Ignacio Altamirano», como ya lo advierte Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, VI, 248, núm. 7029).

2050.—Señor. El Procurador General de Mexico, y Philipinas, de la Compañia de Jesvs, puesto à los pies de V. Mag. dice: Que el dia 25. del corriente mes de

Mayo se le hizo saber una Sentencia, y mandato de V. Mag. del tenor siguiente....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

El ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago va firmado «Pedro Ig.° Altamirano».

2051.—Señor. En el Edicto del Santo Officio, despachado en 4. de Diciembre del año passado de 1736. en el capitulo penultimo se mandan expurgar dos puntos en el Cathecismo del P. Gaspar de Astete....—En fol.°, de 5 hs. n. fs.

El P. Luis de LOSSADA.

Fírmalo el P. Francisco de Miranda, como Provincial que á la sazón era de la Provincia de Castilla, pero «El Author de este Mem.[l] es el P. Luis de Lossada», como se lee, de letra del tiempo, en una de las copias del archivo del Colegio de Loyola.—Véase más adelante en los seudónimos «*Señor. Francisco de Miranda....*».

2052.—Señor. La Ciudad de Valencia, en el Expediente de Aulas de Gramatica, nuevamente suscitado por los Padres de las Escuelas Pìas de dicha Ciudad, hace presente al Consejo, los derechos que la assisten para la mas acertada resolucion....— En fol.°, de 39 ps.

El P. José de SALES.

Véase el núm. 2048.

2053.— Señor. La Religion de san Francisco acude a los pies de V. Magestad, como a particular protector y defensor, y dize, que la Vniuersidad de Salamanca ha hecho vn nuevo juramento de leer y enseñar tan solamente la doctrina de san Agustin, y las conclusiones de S. Tomas, tocantes a la Teologia Escolastica, y contenidas en la Suma Teologica, dexãdo excluidas otras qualesquier doctrinas de los demas Santos, Padres, y Doctores Escolasticos, que sean contrarias....—En fol.°, de 36 hs.—(Ejemplar incompleto al fin).

El P. Juan Bautista POZA.

«Hiçolo el P.e Iu.° Bapt.ª Poça, à instancia de los PP. de S.n Francisco», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, incompleto al fin, como también el de la Biblioteca de San Isidro de Madrid.—Véase arriba «*Memorial por la Religion de San Francisco....*» (núm. 1284), al que se parece mucho en la doctrina y el estilo.

2054.—Señor. Las Provincias de Nueva-España, y Philipinas, sus Colegios, y Missiones de Californias, puestas à los pies de V. Mag. con el mayor rendimiento dicen: Que los Juezes Hacedores de Diezmos del Arzobispado de Mexico, por el passado año de 1733....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

Infiérese claramente de una carta del P. José Barba al P. Guillermo Clarke, de «Mexico y Abril 15 de 1735», que original se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.

2055.—Señor. Las Religiones de Santo Domingo, San Frãcisco, San Agustin, y Nuestra Señora de la Merced, y la Compañia de Iesus de la Nueua España, grauissimamente ofendidas del Obispo de la Puebla, que en vn continuo mouimiento de afligirlas cada dia intenta nueuos modos de exercitar su tolerancia. En aquella via, y forma que mejor dè drecho lu-

gar aya justicia, piedad y soberana proteccion, recurriendo a V. Magestad por la general de las Religiones, y especial de la de las Indias....—En fol.°, de 16 hs.

El P. Julián de PEDRAZA.

Va firmado por él el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.

2056.—Señor. Las Religiones de santo Domingo, san Francisco, san Agustin, la Compañia de Iesus, y de la Merced, y otras, que ay en las Prouincias de las Indias, assi en la de la Nueua España, como en la del Pirù, y Prouincia de Quito. Dizen, que los Vissreyes, Audiencias, y Chancillerias de aquellos Reynos, y en particular las de Mexico, y la de Quito....—En fol.°, de 7 ps.

El P. Julián de PEDRAZA (?).

Véase el núm. 1621; pues también hay ejemplares de este *Memorial* con las firmas originales de «El Licen^do^ don Miguel de Monsalue» y «Iulian de Pedraza».

2057.—Señor. Las Religiones de santo Domingo, san Francisco, san Agustin, y la Compañia de Iesus de la Nueua España, en prosecucion de la defensa de su honor, que por introduccion de diferentes causas ha pretendido vulnerar en todos los Tribunales, Don Iuã de Palafox, Obispo de la Puebla de los Angeles....—En fol.°, de 9 hs.—(De 1654).

El P. Julián de PEDRAZA.

Los ejemplares de las bibliotecas de los Colegios de Loyola y Valladolid llevan su firma original.

2058.—Señor. Las Religiones de Sãto Domingo, S. Frãcisco, S. Agustin, y la Cõpañia de Iesus de la Nueua España, postradas à los pies de V. Magestad, disculpãdose en lo molesto de las repetidas quexas, con la causa de sus sentimientos, por los agrauios q̃ del Obispo de la Puebla recibẽ. Dizen....—En fol.°, de 11 hs.

El P. Julián de PEDRAZA.

«Escriviòlo el P.^e^ Procur.^or^ Jul.^n^ de Pedraza», se lee, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola.

2059.—Señor. Las Religiones Mendicantes y Monacales destos Reynos, en nombre de sus casas y coũentos de las prouincias de las Indias Occidentales dizen, que en principios deste año de seyscientos y onze se hizo relaciõ a V. Magestad por parte de algunas Iglesias de las dichas Indias....—En fol.°,de 6 hs. n. fs.—(Hay algunos ejemplares en que se lee «cõuentos»).

El P. Pedro de CARVAJAL.

«Encargaronselo al P.^e^ Carauajal, que lo escreuiesse, como tan docto en estas mat.^as^», se pone de mano al frente del ejemplar de la Biblioteca Nacional, de Madrid; y no puede caber duda sino que este P. Carauajal es el que firma al pie, con otros varios, «Pedro de Caruajal de la Compañia de Iesus».

2060.—Señor. Los continuados Recursos à la Real Persona por mas de veinte años, hechos por la Escuela Pia contra las Ciudades de Zaragoza, y Valencia, por sì, y por sus Universidades Literarias, se terminaron por varias Cedulas de S. M. à Consultas del Consejo, y ultimamente por el Real Decreto de 21.

de Junio del año de 1747....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. José de SALES.

Consúltense algo más arriba los núms. 2048 y 2052; pues se ve por el cotejo que son de uno mismo los tres.

2061.—Señor. Mvchas vezes se ha tratado de limitar los estatutos que ay en España de limpieza, y es cosa cierta que la Santidad de Pio V. y Gregorio XIII. tuuieron ya ordenadas bulas, en que los limitauan a plaços bien moderados: y que el Rey don Felipe II. nuestro señor, y padre de V. M. que sea en gloria, en los vltimos años de su gouierno, con grande acuerdo de sus Consejeros, tuuo ordenada la dicha limitacion, a cien años de Christiandad continua, la qual no se publicò, porque el cielo (a lo que se puede creer) tiene guardada la resolucion deste negocio, que tantas vezes se ha consultado, para V. M. como le guardò la expulsiõ de los Moriscos, de la qual tantas vezes se auia tratado, sin poderse resoluer. Y porque se ha entendido que al presente se ha tornado a mouer esta platica....—En fol.°, de 14 hs.

El P. Juan de MONTEMAYOR.

Está á las hojs. 8-24 de los «Opusculos del P.e Juan de Montemayor», de que se habló al núm. 1073, y es el primero de la colección, donde lleva el título «De los estatutos de limpieza» y la siguiente nota, de mano del mismo P. Montemayor: «Acerca del primer opusculo, se aduierta que se hizo por mandato del Señor Cardenal Sandobal Arzobispo de Toledo, y del S.or Duque de Lerma; porque con occasion que Diego de Vargas Portugues, vino de Lisboa a Madrid a tratar de la moderacion de los estatutos de limpieza, y le remittieron a mi, y desseando, assi el Cardenal, como el Duque, hazer limitacion de los estatutos para toda España, me mandaron hiziesse vn memorial copiosso: Y hecho, el Señor Cardenal mando se imprimiessen asta treynta, para dar a los Consejeros, que se auian de juntar para tratar de la dicha limitacion, como consta de vn villete que me escriuio su Secretario Bernardo de Ouiedo, que esta fol. 5.° Y tornando a ver el Señor Cardenal vno destos treynta memoriales impresso, hizo dos enmiendas del, de letra del mesmo Secretario, que estan en el fol. 14. pagin. 2. in fine, et fol. 15. pag.a 1.a Por lo qual se huuo de hazer otra impression, y assi este memorial se puso aqui duplicado; el primero en el fol. 8. asta el 24. y este es el que contiene las enmiendas, y en el que van borradas algunas cossas de erudicion, que estauan en el segundo y tercero fundamento, por no alargar el opusculo: El segundo esta en limpio en el fol. 27. asta el 43. Y vltra de estos dos, ay otro que imprimio vn Letrado Jurista en Madrid, el qual contiene lo que esta en el segundo memorial letra por letra. sin quitar ni añadir vna sola palabra; solamente añade al principio en el fol. 47. vna prefacion de la nobleza de España, y al fin en el fol. 65. el modo, con que le pareze se deben hazer las informaciones. Diome este memorial el P.e Fran.co de Figueroa que sea en gloria».

La 2.a ed. á que se refiere el P. Montemayor, es la que empieza «*Señor. Diego Sanchez de Vargas....*», y pondremos en los seudónimos; la 3.a se arrancó malamente de la colección, é ignoramos cuál pueda ser.

Este *Memorial* «De los estatutos de limpieza» es el que señalan con título «De Statutis Hispaniæ circa descendentes ex genere maculato» Alegambe (pág. 260), Sotuelo (pág. 480), Backer (II, 1355) y Sommervogel (V, 1245), sin advertir ninguno de ellos que sea anónimo ó seudónimo, como tampoco Nicolás Antonio, que le llama «De Statutis Hispaniæ circa descendentes ex maculata origine» (I, 745).

2062.—Señor. Por especial encargo de nuestro Preposito General, en su nom-

bre, y de toda nuestra Compañia, y especialmente de nuestro Colegio Real de Salamanca, recurrimos à implorar el patrocinio de V. Mag. esperando de su clemencia lograr el justificado fauor, que pedimos, de que no tenga efecto un Decreto, expedido por el Consejo para que ocho de nuestros Estudiantes de aquel Colegio den su voto en la provision de las Cathedras de aquella Vniuersidad.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

Los PP. Luis de la PALMA
y
Antonio de ECHAVARRÍA.

Según consta por el P. Alcázar, que lo inserta en la Déc. VIII de su *Chrono-Historia*, con la advertencia previa de que, «queriendonos incluir con empeño en la nueva planta, que ahora se formò de que votassen ocho Estudiantes de cada Communidad; ganò la Universidad la Real Provision que deciamos. Por lo qual mandò N. P. Mucio al P. Palma, propusiesse los inconvenientes, que de esta novedad se podrian seguir: como lo executò, haciendo en compañia del P. Antonio Echavarria, una representacion à su Magestad y al Consejo en esta substancia» (A. de 1618; cap. I, § 5.°).

2063.—Señor. Por la informacion que ha embiado a V. M. el Padre Luys de Valdiuia hecha ante el Gouernadȯr y Corregidor de la ciudad de la Concepçion en el Reyno de Chile, y por la relaciõ impresa que se ha dado a V. M. de lo sucedido en el despues que llegò el dicho Padre Valdiuia. Se entendera el estado en que hallo aquel Reyno....—En fol.°, de 5 hs.

El P. Gaspar SOBRINO.

«Impresión seguramente de Madrid, y obra del P. Sobrino.—Parece de 1613», dice Medina en su *Noticia* que pone al frente de la reimpresión de la *Doctrina Cristiana* en lengua Allentiac, del P. Luis de Valdivia (pág. 66); y lo mismo repite en su *Bibl. Hisp.-Chil.*, con la diferencia de que «Parece de 1614» (II, 120; núm. 207). —Nada tenemos que corregir en sus palabras sino que la verdadera fecha de este *Memorial* debe de ser el año de 1615, según lo expuesto arriba al núm. 1862 en la *Relacion de lo qve svcedio en el Reyno de Chile....*», donde ya hablamos algo de él.

2064.—Señora. Las Religiones Mendicantes, y Monachales de estas Prouincias de la Corona de Leon, y Castilla, puestas humildemente à los pies de V. Magestad, dizen: Que el Licenciado Don Iuan Giles Pretel, vuestro Fiscal de Hazienda, tiene presentado en el mismo Consejo vn numero muy crecido de demandas contra diuersos Conuentos de dichas Religiones, y con pretexto de que perciben para si los diezmos de sus heredades, pide que sean condenados à contribuir....—En fol.°, de 26 hs.

El P. Juan de ARAUJO.

Fuera de que en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se dice claramente «Escribiole el P. Arauxo de la Comp.ª de Jhs en Mad.d», hay reimpresión con el título de «Copia de vn Memorial Ivridico, y Apologetico por las Religiones Mendicantes, y Monachales de las dos Coronas de Leon, y Castilla.... Escriviole el Reverendissimo Padre Ioan de Araujo, de la Compañia de Iesus, Consultor, de la Santa Inquisicion», en fol.°, de 27 hs.

Véanse, además, D. Juan Luis López, en su *Hist. legal de la Bula llamada In Coena Domini* (pág. 96, not. 217), D. José de Ledesma, en *El Fiscal del Cons. en favor de la Regalia* (pág. 108, not. 127), *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 54), Alcázar (hoj. 66), Backer (I, 265) y Sommervogel (I, 508).

2065.—Sepan quantos esta carta vieren, como yo el Padre Pedro de Aviles de la Compañia de Jesvs, Provincial en esta Provincia de Andaluzia, como tal Provincial: e yo el Padre Diego del Marmol de la Compañia de Iesus, Retor del Colegio de S. Hermenegildo desta ciudad de Sevilla, como tal Retor: Ambos de un acuerdo y conformidad, en nombre, y en voz del dicho Colegio: Dezimos, que atendiendo a el estado que por varios accidentes à llegado la hazienda y bienes tẽporales del dicho Colegio de S. Hermenegildo....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El mismo P. Diego del MÁRMOL.

«Esta notable carta la escriuiò el P.e Rector, por encargo del P. Prouincial», se lee, de mano contemporánea, en el ejemplar de la Biblioteca de la Academia de la Historia, de Madrid.

2066.—Sepan quantos esta publica escritura de poder especial y general, vieren como yo ——— Prouincial, que al presente soy de la Compañia de Iesus en esta Prouincia de Toledo digo, que por quanto en la dicha Religion de la dicha Compañia no se acostumbra otorgar escrituras, o celebrar sus contratos capitularmente....—En fol.°, de 3 hs.

El P. Francisco AGUADO (?).

El ejemplar firmado más antiguo que hemos visto de esta fórmula, lleva añadido, de mano propia, en el hueco en blanco, el nombre de «el Padre Francisco Aguado», con la fecha de 3 de Mayo de 1628.

2067.—Sereniss. Astvrvm Principi Lvdovico I. Leones, Lilia, & Solymęam Crucem colliganti, Votum Natalitium.—Pl.° en 4.°

El P. Juan Vicente RAMOS (?).

Parece del mismo cuya es la «*Fabvla Heroyca....*», descrita al núm. 915.

2068.—Serenissima Hispaniarvm Regina.—Dat. Calpe Kalendis Februarij. Ann. M. DCCXV.... Calpea Civitas.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Manuel Ignacio SUÁREZ.

«Aquel Papel Latino, que saliò à luz con voz de Gibraltar en la entrada gloriosa de la Reyna N. Señora, que oy felizmente reyna, su principio *Serenissima Hispaniarum Regina*, su fin, *Calpea Civitas*, tuvo por verdadero Autor al P. Manuel Suarez», dice el P. Cangas en su «*Carta....*» (pág. 19), descrita arriba, al núm. 316.

2069.—Sermon de la Pvrissima Concepcion, predicado en su octavario en la Cathedral de los Reyes, con assistencia del Señor Virrey, la Real Audiencia, y demas Tribunales, Año de 1711.—En 4.°, de 16 hs. n. fs.

El P. José de ANDÍA é IRARRAZÁBAL.

Véase algo más abajo el núm. 2071.

2070.—Sermon de Perseverancia: Con reglas, y documentos de bien viuir, con que puede prepararse el Christiano para vna santa muerte. Qui perseuerauerit vsque in finem, hic saluus erit. Matth. Cap. x. ℣. 22.—[Al fin]: Impresso con Licencia.—En 4.°, de 16 ps.

El P. Francisco Ignacio ESTREMERA (?).

Es, con algunos cambios accidentales y tal cual añadidura, el mismo que se halla inserto á las págs. 363-374 del t. III de las

Platicas Doctrinales del Mercenario Fray Francisco Miguel de Echeverz. Pero, como dice Fray Juan Francisco de Medinilla en el elogio que hace del P. Estremera en la *Vida* del P. Echeverz, «Quedóle [á éste] mucho en la memoria de sus Missiones [de aquél]; citalo varias veces en sus Escritos; y contemplo, que el Sermon de *Perseverancia*, con sus reglas, y documentos para bien vivir, que el Venerable Padre Estremera predicaba, y hasta el methodo, y orden, que en èl usaba para instruir à los mas ignorantes, è idiotas, era el mismo, con que coronaba despues el Discipulo, en los Pueblos, las Missiones» (pág. 6: *cfr.* 75).

No advierte este autor que el *Sermon* del P. Estremera corriera impreso; sin embargo, el parecido del que describimos con el del P. Echeverz nos hace sospechar que pudiera muy bien ser el que éste utilizó más adelante.

2071.—Sermon del Mandato predicado en la Iglesia del Colegio Maximo de San Pablo de la Compañia de Iesus de Lima. Año de 1711.—En 4.°, de 15 hs. n. fs.

El P. José de ANDÍA é IRARRAZÁBAL.

Forma con el del núm. 2069 la colección de los «Sermones qve predico en esta Civdad de los Reyes el P. Ioseph de Andia y Irarrazabal de la Compañia de Jesvs....», y cuidó de sacar á luz «en Lima en la Imprenta Real, por Ioseph de Contreras Año de 1712» su primo el Capitán D. Diego Portales en un tomo en 4.°, de 40 hs. n. fs.—Aunque suelen aparecer regularmente juntos bajo el título que decimos de *Sermones*; pero también hemos visto ejemplares de cada uno de ellos por separado sin indicación de autor, por lo que juzgamos conveniente colocarlos aquí.

2072.—Sermon en las Honras del Conde de Lemos. Dirigido a las Excelentissimas señoras doña Catalina de Zuñiga, y doña Catalina de la Cerda su sobrina, Condesas de Lemos, y de Andrada. Año 1622. Con Licencia. En Madrid, Por Luis Sanchez.—En 4.°, de 33 hs., s. 4 p. n.

2073.—Sermon en las Honras del Dvqve de Monteleon. Dirigido a la Excelentissima señora doña Victoria Colona, Duquesa de Medina de Ruyseco, y Condesa de Modica. Año 1622. Con Licencia En Madrid, Por Luys Sanchez.—En 4.°, de 22 hs., s. 2 p. n.

El P. Jerónimo de FLORENCIA.

Como parece por los respectivos epígrafes que se añaden en el texto al frente de uno y otro; conviene á saber: «Sermon qve predico el Padre Geronimo de Florẽcia, religioso de la Compañia de Iesvs.... en las honras que se hizieron al Excelentissimo señor don Pedro de Castro, Conde de Lemos, y Andrada.... en el Real monasterio de las Descalças de Madrid, a 27 de Otubre, del año de 1622», y «Sermon qve predico el Padre Geronimo de Florencia, Religioso de la Compañia de Iesus.... en las honras que se hizieron al excelẽtissimo señor don Hector Pignatelo, Duque de Monteleon, en el Monasterio de los Padres Capuchinos de la villa de Madrid a 22. de Agosto de 1622».

2074.—Sermon predicado en las Honras de los Soldados, qve se hacen todos los años en la Santa Iglesia Cathedral de Lima en el Perù. Sacalo a lvz vn Ministro de su Magestad.—En 4.°, de 16 hs. n. fs.

El P. José de AGUILAR.

Es el «Sermon decimosexto, en las Honras de los Soldados, que se hacen todos los años en la Cathedral de Lima, por cedula del señor Rey Carlos II. el año que llegò à Lima la noticia de su muerte», que está á las págs. 337-358 de los «Sermones Varios Panegyricos Morales. Su Autor el P. Joseph

de Aguilar, de la Compañia.... Tomo Sexto. Con Licencia. En Madrid: Por Don Gabriel del Barrio, Impressor de la Real Capilla de su Magestad. Año de M. DCCXXII», en 4.°, de 400 ps., s. 46 hs. de port., etc.—La edición de este *Sermon* parece limeña, á juzgar por los tipos, y anterior á la de los *Sermones Varios*.

2075.—Sermon predicado en las Honras del Illmo. Señor Don Lucas Conejero de Molina, dignissimo Arzobispo de Burgos. En Burgos: Por Juan de Villar, y Monroy. Año de 1728.—En 4.°, de 20 ps.

EL P. JOSÉ SARTOLO.

Es tirada aparte del que pareció el mismo año á las págs. 1-19 de «La Vida Trivnfante.... Oraciones Funebres, qve.... à la nunca bien llorada falta del Ilustrissimo señor Don Lvcas Conejero de Molina.... Dixeron El M. R. P. Joseph Sartolo.... de la Compañia de Jesvs; y el M. R. P. Fr. Francisco de Yduri y Larrea.... Impresso en Bvrgos. Por Juan de Villar y Monroy», en 4.°, de 43 ps., s. 6. hs. de port., etc.

2076.—Sermones de el Padre Luys Burdalue de la Compañia de Jesus. Traducidos del Frances en Lengua Castellana Por otro Padre de la misma Compañia. [[Tomo Primero de las Obras, En el que se contienen los dos Adviento—Tomo Segundo de las Obras, y Primero de los Mysterios—Tomo Tercero de las Obras, y Segundo de los Mysterios—Tomo Quarto de las Obras, y Primero de los Panegyricos—Tomo Quinto de las Obras, y Segundo de los Panegyricos—Tomo Sexto de las Obras, y Primero de los Domingos. En el que se contienen los Sermones Morales para los Domingos, desde el Primero despues de la Epiphania, asta el de Quinquagesima—Tomo Septimo de las Obras, y Primero de la Quaresma. En el que se contienen los sermones para los Domingos, Lunes, Miercoles, Jueves, y Viernes, desde el Miercoles de Ceniza, asta el Miercoles de la Segunda Semana de Quaresma, inclusivamente—Tomo Octavo de las Obras, y Segundo de la Quaresma. En el que se contienen los Sermones para los Domingos, Lunes, Miercoles, Jueves, y Viernes, desde el Jueves de la Segunda Semana de Quaresma, asta à el Viernes de la Quarta Semana, inclusivamente—Tomo Nono de las Obras, y Tercero de la Quaresma. En el que se contienen los sermones para los Domingos, Lunes, Miercoles, Jueves, y Viernes, desde el Domingo de la Quinta Semana de Quaresma, asta à el Domingo de Quasimodo, inclusivamente—Tomo Decimo de las Obras, y Segundo de los Domingos. En el que se contienen los Sermones para los Domingos, desde el Domingo Segundo despues de la Pasqua asta el Domingo Quinto despues de Pentecostes inclusivamente—Tomo Once de las Obras, y Tercero de los Domingos. En el que se contienen los Sermones para los Domingos, desde el Domingo Sexto despues de Pentecostes asta à el Domingo Quinze inclusivamente—Tomo Doze de las Obras, y Quarto de los Domingos. En el que se contienen los Sermones para los Domingos, desde el Domingo Diez y seis despues de Pentecostes asta el Domingo Veinte y quatro inclusivamente; y una Homilia sobre el Ciego de Nacimiento]]. En Amberes, A costa de Marcos-Miguel Bousquet y Compañia, Mercaderes de Libros. MDCCXL.—Doce tomos en 12.°, de

ps. XLVI-727, XVI-675 (s. 1 h. p. n.), IV-732 (s. 1 h. p. n.), XXII-669, 669 (s. 3 hs. p. n.), XX-549, VIII-723, VIII-664, VIII-601, VIII-532, VIII-560, VIII-576.

TT. los PP. Gabriel BERMÚDEZ y N. N.

El t. I contiene «*Los dos Advientos....*»; y los VII, VIII y IX, la «*Quaresma....*», según la traducción del P. Bermúdez, de que hablamos en los núms. 1206 y 1716. Ignoramos de quién pueda ser la de los demás.

2077.—Sermones de la Gloriosa Assumpcion de Maria Santissima, en la Fiesta que cada año le consagra, como à su Patrona, y Abogada, su docto, amante, y respetable Colegio de Señores Abogados de esta Corte, favorecido, y honrado con la assistencia del Real, y Supremo Consejo de Castilla, en la Iglesia del Colegio Imperial de la Compañia de Jesus. Con Licencia: En Madrid: Año de 1742.—En 4.°, de 16-16-16 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Luis Salvador de ORTEGA.

Son los mismos tres «Sermones de la Gloriosa Assumpcion.... Dixolos el R. Padre Luis Salvador de Ortega, de la misma Compañia.... en los años 1740. 1741. y 1742.... Con Licencia: En Madrid. Año de M. DCCXLII», en 4.°, de 48 ps., s. 10 hs. de port., etc, que por el mismo tiempo, ó algo después, salieron con foliación seguida.

2078.—Sermones varios, predicados en la Civdad de Lima del Reyno del Perù, por vn Orador estimado, bien oido, y aplaudido de los mejores ingenios de aquel Reyno. Sacalos a lvz Don Melchor de Mosqvera, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de su Alteza el señor Don Ivan de Austria, &c. Dedicalos al Apostol de las Gentes San Pablo. Año de 1678. En Zaragoza, Por los herederos de Iuan de Ybar.—[Al fin]: En Zaragoza, Por los herederos de Ivan de Ybar, Año de 1678.—En 4.°, de 425 ps., s. 15 hs. p. n.

El P. José de BUENDÍA.

Lo primero de todo, que el autor de estos *Sermones* fuera de la Compañía de Jesús, dedúcese claramente de varios de ellos: por ejemplo, del tercero, predicado con motivo de la «Extension de la Beatificacion del B. Estanislao Koska....», en el cual, entre otras, se leen estas frases: «Benjamin el mas querido de los hijos de otro Iacob Ignacio, mi Padre....» (pág. 33);—«Gozate, pues, ò Religion Sagrada Compañia de Iesus, Dulcissima madre mia....» (pág. 35);—«O gloria de la Compañia de Iesus mi Madre....» (pág. 38); «Gastó [Pablo, el hermano de San Estanislao] lo mas de su vida en penitencias, ayunos, y mas exercicios de virtud, aspirando ansiosamẽte a ser de nuestra Compañia, y admitido ya en ella por nuestro Padre General Claudio Aquaviua, muriò con opinion de Santo....» (pág. 42).

Por lo que hace al autor mismo de los *Sermones*, después de haber advertido Torres Saldamando que «el P. [Martin de] Jáuregui escribió muchas obras, que se publicaron anónimas ó con el nombre de otro autor», y señalado dos de ellas, «parece que son tambien de él (añade) algunos sermones que en un vol. en 4.° publicó en Zaragoza D. Melchor de Mosquera en 1678, titulándolos: *Sermones varios predicados en la ciudad de Lima, Reynos del Perú, por un orador estimado....*» (pág. 343).—Menciónalos igualmente Sommervogel en el artículo del P. Jáuregui, con la nota de que «Saldamando dit: "parece que son de él...."» (IV, 761).

Sin embargo, D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra, que debía de estar más enterado de la verdad del caso, dice terminantemente que «el P.° Buendia de la Compañia de Jesus saco a luz algunos de sus sermones predicados en la Ciudad de Lima

sin nombre de Autor con este titulo. Sermones varios predicados en la Ciudad de Lima del Reyno del Peru por un orador estimado, bien oido, y aplaudido de los mejores ingenios de aquel Reyno: Sacalos a luz Don Melchor de Mosquera.... Impresos en Zaragoza por los herederos de Joan de Ybar año 1678 en 4.» (hoj. 21, v.).—Bien es verdad que el Sr. Cuesta y Saavedra ignoraba el nombre del P. Buendía, como parece por el hueco que dejó en su lugar; pero eso mismo creemos que es una prueba segura de que le constaba del apellido, que es lo que hace á nuestro propósito, pues sabemos que por aquel tiempo no había otro predicador Buendía sino el P. José, á quien, por añadidura, conceden algunos *Sermones* impresos tanto Saldamando como Sommervogel, aunque sin poder atinar con el año en que se imprimieron.

«Sermones varios. En Madrid, 1727», dice Sommervogel, con la siguiente advertencia: «Dans ses notes MSS., M. Saldamando dit que ces *Sermones* ont été imprimés en 1672; cela me paraît douteux; le P. J. de Buendia n'avait alors que 28 ans» (II, 339). —Saldamando debió de querer corregir en sus *Notas mss.* lo que primero había impreso en *Los antiguos Jesuitas del Perú*, conviene á saber: «De sus eminentes dotes de orador dejó el P. Buendia suficiente testimonio en un vol. 4.° de *Sermones varios* que se publicó en Madrid en 1627....» (pág. 137), como quien dice unos diez y seis ó diez y siete años antes de que hubiese nacido el P. Buendía.

2079. — Sevilla. Articvlos in genere para la Beatificacion, y Canonizacion del Venerable Siervo de Dios Fernando de Contreras, Sacerdote Sevillano.—En fol.°, de 3 hs.

2080.—Sevilla. Articvlos para formar el Processo por Avthoridad Apostolica, in specie, sobre la Santidad, y Excellencia de Vida, Pvreza de Fee, Virtvdes, y Milagros de la Venerable Sierva de Dios Sor. Francisca Dorothea, Fvndadora del Monasterio de Descalzas del Orden de S. Domingo.—En fol.°, de 13 hs.

2081. —Sevilla. Instrvccion para formar el Processo in genere, de la Beatificacion, y Canonizacion de el Venerable Sieruo de Dios Fernando de Contreras Sacerdote Seuillano.—En fol.°, de 46 hs.

2082. —Sevilla. Instrvccion para formar el Processo in specie de la Beatificacion y Canonizacion de la Venerable Sierva de Dios Sor Francisca Dorothea, Fvndadora de las Descalzas de Santo Domingo de Sevilla.—En fol.°, de 6 hs.

2083. —Sevilla. Interrogatorio in genere del Venerable Siervo de Dios Fernando de Contreras, Sacerdote Sevillano.—En fol.°, de 3 hs.

2084.—Sevilla. Interrogatorio in specie de la Venerable Madre, Sierva de Dios Sor. Francisca Dorothea, Fvndadora de las Monjas Descalzas del Orden de S. Domingo.—En fol.°, de 4 hs.

T. el P. Gabriel de ARANDA (?).

Véase arriba el núm. 1072.—Los *Articulos*, que en la colección aparecen numerados 3.° y 6.°, van sin firma; las *Instrucciones* (1.° y 4.°) llevan la de Claudio Bouillard; y los *Interrogatorios* (2.° y 5.°), la de Próspero Bottini.

2085. — Sexta Relacion de los prosperos svcesos y vitorias que agora nuevamente an alcançado el Serenissimo Principe de Transilvania, y el Exercito Imperial contra el gran Turco y su potencia, auida esta victoria dia de san Simon y Iudas en .28. de Octubre de nouenta y seys años.—[Al fin]: Impresso. Con Licencia, en Seuilla, en casa de Rodrigo de Cabrera impressor de Libros, En el Espital que era del Rosario, junto

a la Madalena, y alli se venden. Año de 1597.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

T. el H. Juan de MOSQUERA.

Véase más adelante «*Tercera Relacion de lo svcedido....*».

2086. — Si Clauio, o Chilquerio vieran....—Pl.° en 4.°—(Con 4 coplas).

El H. Lorenzo ORTIZ (?).

Inclúyese en su «Ocio entretenido....», de que hablamos al núm. 97.

2087. — I. Silva selectorum Operum M. Tul. Ciceronis, continens Orationes duodecim selectas. Quibus accesserunt Tractatus de Senectute, de Amicitia, & ejusdem Paradoxa, in vsum Gymnasiorum Societatis Iesv: varia Opuscula poëtica, in gratiam Candidatorum Poëseos, & Compendium Rhetoricæ P. Cypriani Soarii ejusdem Societatis. Matriti: Typis Gabrielis de Barrio, Typographi Regii. Anno M. DCC. XX.—En 8.°, de 380 ps., s. 4 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones más ó menos modificadas ó estropeadas en el título, hasta la de:

II. Silva selectorum Operum M. Tul. Ciceronis, continens Orationes duodecim Selectas: quibus accesserunt Tractatus de Senectute, de Amicitia, et ejusdem Paradoxa: Varia Opuscula Poetica, in gratiam Candidatorum Poeseos, et Compendium Rhetoricæ P. Cipriani Soarii. Mendix expurgata à D. Enrico Cruz Herrera, Philosophiæ, ac Sacræ Theologiæ in Archigymnasio Ovetensi Auditore, nunc Professore Humaniorum litterarum. Matriti: Anno M. DCCC. XVIII. Ex Typographia D. Eusebii Alvarez.—En 8.°, de 372 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Gerardo van den BERGHE.

Véase arriba el núm. 1221.

2088.—Silva Selectorvm tripartita, ex probatissimis Latini sermonis Authoribus collecta. Pars I. Oratoria, & Historica. Pars II. Didactica. Pars III. Poëtica. Opvs hvmanioris Minervæ alumnis, & Rhetoricæ candidatis vtilissimum. Ad vsvm Nobilissimæ Ivventvtis Curiæ Madridiensis. Pro Scholis Regiis Collegij Imperialis Societatis Iesu. Industria, & labore P. B. A. S. I. Cvm Privilegio ad decennivm. Mantuæ Carpentanorum. Typis, & sumptibus Ioannis Garciæ Infançonis. Anno D. 1681.—En 8.°, de 83-64-136 hs., s. 5 p. n.

El P. Bartolomé de ALCÁZAR.

Fuera de que ya lo indican bastante las iniciales «B. A.», y lo confirman las licencias y demás preliminares que van al frente de la colección, lo mismo que el título de «Silva Selectorvm. Pars II. Didactica. De Ratione dicendi Opvscvlvm triplex. Sive I. De Aphthonij Sophistæ Progymnasmatis. II. De Conscribendis Epistolis. III. De Rhetorica facultate Libri quinque. Ex Optimis Rhetoribus, collectum, & in brevissimam formam, dilucidamque digestum. Avthore P. Bartholomæo Alcazar, è Soc. I. In Scholis Regijs Collegij Imperialis Matritensis Publico Eloquentiæ Professore», que encabeza la segunda foliatura, el propio P. Alcázar confiesa de sí como en tercera persona, en su *Supplem.*, que «edidit.... *Sylvam selectorum tripartitam ex probatissimis latini sermonis Authoribus collectam:* Eius 1.ª pars oratoria et historica. 2. pars Didactica. 3. Poetica. Mantuę Carpentanorum typis Joannis Garcię Infanzonii 1681. in 8.° Vbi 2. pars tota est Authoris continetque triplex opusculum de Ratione dicendi; sive 1. de Aphthonij Sophistę Progymnasmatis. 2. de conscribendis epistolis. 3. de Rhetorica facultate libros quinque. Altera eorum editio correctior, et auctior prodijt eisdem typis 1688. in 8.» (hoj. 25, v.).

La edición corregida y aumentada á que se refiere su autor, debe de ser parcial de so-

lamente la segunda parte, ó sea «De Ratione dicendi.... Avctore P. Bartholomæo Alcazar S. J. Murciano.... Anno 1688. Cum Privilegio. Matriti, ex Typographio Jo. Garciæ Infançonis.», en 8.°, de 182 ps., s. 13 hs. de port., etc.—Como quiera, también hay reproducción completa de la obra, algo modificada en el orden, con el título «*Sylva Selectorum tripartita....*», de que hablaremos más adelante.

2089.—Silva Selectorvm triplex. [[Pars Prima. Generistarvm. Pars Secvnda. Præteritistarvm — Pars Tertia. Syntaxistarvm]]. Ad vsum nobilissimæ Iuventutis Madridiensis. Pro Scholis Regijs Collegij Imperialis Societatis Iesu. Cum Privilegio ad Decennium. Mantuæ Carpetanorum. Typis Antonii Roman. Anno 1687.—Dos tomos en 8.°, de ps. 145 (s. 4 hs. p. n.), 327 (s. 4 hs. p. n.).—(Reprod. «Mantuæ Carpetanorum. Typis Augustini Fernandez. Anno 1711», dos tomos en 8.° con la misma foliación).

El P. Bartolomé de ALCÁZAR.

Cuyo nombre aparece en las dedicatorias de ambos tomitos.—Además, el mismo Alcázar dice de sí, hablando en tercera persona: «Compegit ex AA. Classicorum fragmentis *Silvam Selectorum triplicem*, sive partem 1. *Generistarum;* partem 2. *Præteristarum;* vno vol. in 8. Mantuę Carpentanorum typis Antonii Roman 1687....» (hoj. 25, v.).

2090.—Societas Iesv Oscensis Heroi Magno, Fvndatori Maximo Decano ter Optimo D. Lvdovico a Saravia Felicitatem gratvlor, Æternitatem voveo, et sacro Elogivm Gloriæ. — Obiit Oscæ die. XXIIII. Septembris. Anno M.DC.XXXII. —Pl.° en fol.° máx.°

El P. Juan Antonio JARQUE (?).

Nos inclinamos á sospecharlo por razón de que varios ejemplares que hemos visto de esta inscripción, iban juntos con la otra suya «*Episcopo Albarrazinensi....*», de que hablamos al núm. 822, y el estilo de ambas parece también idéntico.

2091.—Sogno preliminare. Mercier in gabbia.—En 8.°, de 58 ps.

El P. Pedro Javier CASSEDA.

«.... omissis auctore, typographo, loco, et anno», dice Caballero (II, 24: *cfr.* 126), á quien copia y sigue Backer (I, 1109), como también Sommervogel, en su *Dictionn.* (col. 915); si bien, creyendo éste más adelante que el *Sogno* no salió á luz en forma de opúsculo suelto, sino formando parte de los ocho diálogos de que se compone la «*Realtà del Progetto Filosofico....*» del mismo autor, que arriba describimos al número 1755, afirma en su *Biblioth.* que «Caballero en fait à tort un ouvrage à part» (II, 816).—Sin embargo, tiene razón Caballero, lo mismo también que Melzi, que asegura haberse publicado «senza alcuna nota tipografica» (III, 76), y Hervás, que añade haber salido «sin año, ni nombre de ciudad, ni de impresor: mas se imprimio en Asis el 1790 por Octavio Sgariglia» (I, 39).

Ciertamente no puede dudarse de la existencia de este opúsculo, pues aun nosotros hemos visto varios ejemplares de él; y sólo en la biblioteca del Colegio de Loyola debe de haber cuando menos dos, y otros dos en la del Colegio de Málaga. Además, es inexacto que se reprodujera ó imprimiera en la *Realtà*.

2092.—Solemne Trivnfo, con que entrò en Manila el Gouernador Don Sebastian Hurtado de Corcuera. Regocijos, que se hizieron por la victoria. Gracias, que se rindieron à Dios, por el buen sucesso: Y Honras, que se celebraron por los Difuntos en la Guerra. Sacado de varias Relaciones, que han venido de Manila, e Impresso con Licencia, en Mexi-

co, en la Imprenta de Pedro de Quiñones: Año de 1638.—En 4.°, de 5 hs. n. fs.

El P. Diego de BOBADILLA.

Conviene á saber, reproducido ó tirado aparte de las hojas 37, v.-40 de la «*Relacion de las gloriosas Victorias....*», descrita al núm. 1858.

2093.—Solemnes Exeqvias. Filiales Obsequios, con que la Casa Professa de la Compañia de Jesvs de Sevilla, celebrò el dia diez de Julio las Honras, y la buena memoria de su Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, XVI. Preposito General de la Compañia de Jesus, que muriò en Roma en 4. de Mayo del año corriente de 1755. con assistencia de las Reverendas Comunidades Religiosas de dicha Ciudad, y sus Reverendissimos Prelados, de la distinguida Caballeria, y de las Comunidades Jesuiticas de las otras cinco Casas de la Compañia, que ay en aquella Ciudad. Predicò en ellas el M. R. Padre Joseph del Hierro, Preposito de dicha Casa Professa. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, Impressor, y Mercader de Libros, en calle Genova.—En 4.°, de 7 hs. n. fs.

El mismo P. José del HIERRO.

Hallamos en *Los dos Espejos* del P. Solís haber impreso el «P. Joseph del Hierro descripcion, y Sermon de las Honras [en la Casa Profesa] de N. P. G.l Visconti» (II, 14, v. de la 2.ª foliat.). De donde se infiere que es suya esta Relación de las *Solemnes Exeqvias*, ni más ni menos que la «Parentacion Funebre....» que salió con su nombre y suele ir unida á ella, en 4.°, de 30 ps., s. 9 hs. de port., etc.

2094.—Solemnidad sagrada en el Colegio y Templo de San Pablo de la Compañia de Iesvs. Donde sv Ilvstre y fervorosa Congregacion del Espiritv Santo festeja a Iesv Christo Sacramentado en los tres dias de Carnestolendas, y Ivbileo de las Qvarenta Horas deste presente Año de 1674.—Impresso en Granada, en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, en la Calle de Abenamar.—Pl.° en fol.°

El P. Pedro de MONTENEGRO.

«Dispusolo el P.e P.° de Montenegro R.or del Coll.°», se pone de mano en uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

2095.—Soliloqvivm exulantis animæ, et peregrinantis a cœlo. Elegia.—[Al fin]: Excvsvm Hispali.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Gaspar de CASTRO.

Es la «elegia mui devota q.e compuso aquel singular ingenio de el P.e Gaspar de Castro, la qual se intitula *soliloquium exulantis animę et peregrinantis a cęlo*», que dice el P. Juan Méndez en la *Carta* de edificación del H. Pedro Martín (Mss. del Arch. Hist. Nac. de Madrid, pág. 2).

2096.—Solvtæ Orationis Fragmenta. Con licencia del Excellen.mo Señor Marques de Cerraluo, Virrey de Nueva España, fecha en 11. de Agosto de 1632. Con aprobacion dada del Padre Guillermo de los Rios de la Compañia de Iesvs. En Mexico. En la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderon, Año de 1641. Por Pedro de Quiñones.—[Al fin]: Cum licentia, partim per Didacum Gutierrez. Apud Viduam Bernardi Calderon.—En 8.°, de 52 hs.

El P. Tomás GONZÁLEZ (?).

«Ce recueil, qui est une réimpression, ne

serait-il pas du P. Gonzalez?», pregunta Sommervogel (III, 1585: *cfr.* IX, 1318). Parece que sí, pues era él el que enseñaba retórica por este tiempo en el Colegio de Méjico, y por los mismos años publicaba una porción de obras de la misma especie para uso de las escuelas.

La primera edición es posible que sea la intitulada «Solutæ Orationis Fragmenta, ad usum Scholarum Latinitatis et Rhetoricæ. Mexici, per Franciscum Saluago, 1632», en 8.°, que solo hemos visto citada.

2097.—Sommario d'alcvne Parti delle Constitvtioni, Cio è quelle, che tocano alli particolari della Compagnia. In Macerata, Appresso Sebastiano Martellini. 1575.—En 18.°, de 11 hs.

AA. los PP. Diego LAYNEZ, Francisco de BORJA y Jerónimo NADAL (?).

Véase arriba el núm. 1727, de que es traducción.

2098.—Soneto. Este que veis, en cuyo rostro el Cielo....—Pl.° en 4.°

2099.—Soneto. Señores què es aquesto que han oìr?....—Pl.° en 4.°

El H. Lorenzo ORTIZ (?).

Hállanse ambos, con otros impresos, en su «Ocio entretenido... », que describimos al núm. 97.

2100.—Statvta ordinata, à sancto Concilio Provinciali Mexicano III. anno Domini millessimo qvingentessimo octvagessimo qvinto. Ex præscripto Sacrosancti Concilij Tridentini Decreto Sess. 24. Cap. 12. de reform. verbo cætera. Revisa a Catholica Maiestate, et a Sacrosancta Sede Apostolica confirmata Anno Domini millessimo quingentessimo octuagessimo nono. — En fol.°, de 38 hs., s. 2 p. n.

El P. Pedro de ORTIGOSA.

Véase arriba el núm. 2014.

2101.—Stichtbare Levens van eenighe Religievsen, Broeders Coadivtevrs vande Societeyt Jesu, beschreven Van verscheyden Autheurs in vremde talen, ende Over-gheset door eenen Priester der selfde Societeyt uyt het Italiaens, ghedruckt te Turin in Savoyen, met volle Aprobatie.... in't jaer 1664. T'Antwerpen, By Michiel Cnobbaert, by het Professen-huys in S. Peeter, 1667.—En 8.°, de 703 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

A. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase más adelante, «*Vite di alcvni Religiosi....*», de cuya traducción anónima del P. Francisco l'Hermite es éste, como ya lo advirtieron Backer (II, 128) y Sommervogel (IV, 306), el t. I; y el II, el «*Twede Deel dat is Levens....*», de que luego hablaremos.

2102.—Storia d'un Filosofo disingannato. Venezia, Per Andrea Santini e Figli, 1815.—En 8.°, de 243 ps., s. l. hs. p. n.

El P. Mariano LLORENTE.

«Le nom de l'auteur est au bas de la dédic. à l'abbé D. Joseph Raig», dice Sommervogel (IX, 598: *cfr.* IV, 1878).—Véanse también Caballero (II, 58), Fuster (II, 385) y Backer (II, 768).

2103. — Stvdiorvm Solemne Praeludium, quo Jesuana Schola suam quotannis doctrinam exorditur. Oratorius Lusus pro animis ad litteras excitandis. Hercules Juventutem Hispalensem insti-

tuens ad Sapientiæ fructus decerpendos. —En 4.°, de 16 ps.

El P. José del HIERRO (?).

Hay copia á las hojas 97-109 de la primera foliación del cuaderno intitulado «Aliqua Opera selecta....», y descrito arriba, al núm. 1690.

2104.—Su Parocu in s'Altare, promotore de sa devocione de Maria SS.ma Discursos familiares compostos de su celebre Missioneri I. B. Vassallo, et traduitos dà idiome Italianu in Sardu per ateru Sacerdote, amigu sou. Adiunctas in fine algunas Laudes devotas. Edicione posthuma. Patari, annu 1777, in s'Imprenta de Simone Polo.—En 8.°, de VII-225 ps.

T. el P. Salvador BAXU PUDDU.

«Traduit et publié par le P. Salvatore Baxu Puddu», asegura en una parte Sommervogel (B. M., 33, n. 293); y en otra: «Traduit—sur le Ms., je pense,—et publié par Salvatore Baxu Puddu. (*Miscellanea di Storia italiana*, t. XVI (Torino, 1877, 8.°), p. 265-6.» (B., VIII, 489).

2105.—Succinto Ragguaglio della Solenne Beatificazione di Giuseppe Oriòl Sacerdote Barcellonese eseguita nel Tempio Vaticano Ai 21. di Settembre del 1806. In Roma 1806. Nella Stamperia Cracas Con Licenza de' Superiori, e Privilegio Pontificio.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Juan Francisco de MASDEU.

«Fatto dal Sig. Ab. Gianfranc. Masdèu», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.

2106.—Sucesos felices que por mar y tierra ha dado Ntro Señor á las armas españolas en las Islas Filipinas contra el Mindanao, y en las de Terrenate, contra los Holandeses, por fin del año de 1636 y principio del de 1637. Manila, T. Pimpin, 1637. Ahora reimpreso por primera vez. Año de 1898.—En 12.°, de 24 ps.—(A las 113-136 del t. IV del «Archivo del Bibliófilo Filipino» del Sr. Retana).

El P. Melchor de VERA (?).

Véase, más adelante, «*Svccesos felices....*», de que es, no primera, sino segunda reimpresión, por haberla madrileña de 1639, con el título de «*Svcessos felices....*», como puede verse al núm. 2118, II.

2107. — Sudor, y Lagrimas de Maria Santissima en su Santa Imagen de la Misericordia. Reconocidas a 29. de Setiembre dia del Arcangel S. Miguel año de 1675. Veneradas en la Capilla de Loreto de la Iglesia de la Compañia de Jesvs en el Presidio, y Puerto del Callao. Segun consta del processo juridico hecho ante el Juez Ordinario de orden del Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor D. Fr. Juan de Almoguera, Arçobispo de Lima del Consejo de su Magestad. Qve escribe y consagra a la Exc.ma Señora D. Teresa Maria Arias de Saavedra, Pardo, Tabera, y Vlloa, Condesa de Castellar, Marquesa de Malagon, Condesa de Villa Alonso, Señora de las Villas del Viso, Paracuellos, Fuenteelfresno, Fernan Cauallero, la Porzuna, Benefarzes, y S. Miguel, Virreyna del Peru, Tierrafitme, y Chile, &c. La Noble Congregacion de la SS. Virgen de Loreto del Puerto del Callao. Con licencia En Lima. En casa de Iuan de Queuedo. 1676.—En 4.°, de 25 hs. n. fs.

El P. José de BUENDÍA.

Como parece por la misma aprobación ó

parecer de Fr. Cipriano de Herrera, de 24 de Junio de 1676, donde dice: «.... he visto la relacion del m i agroso sucesso q̃ el año passado de setenta y cinco se venero en el Puerto del Callao.... q̃ ha escrito el M. R. P. M. Ioseph de Buendia (que aunque ha escondido la mano, se trasluce bien su luz)....». — Véanse también Torres Saldamando (págs. 128, 130) y Sommervogel (II, 337; IX, 1326).

2108.—Sul Giuramento. In Bologna: M. DCCC. VIII.—En 4.°, de 8 ps.

El P. Agustín PUCHOL.

Pues no parece que pueda haber duda en que sean suyas las iniciales «A. P.» que lleva al fin, en vista de la siguiente noticia que comunicaba el P. Juan José Carrillo en carta de Mantua y Febrero 2 de 1809, á su amigo el P. Manuel Luengo: «Sobre el mismo assumpto [del juramento al Rey José] y con el mismo fin [de probar que es lícito] ha escrito tamb. la suya [la disertacion] de medio pliego, y la ha impresso el gordinflon D.n Ag.n Puchol. Esta nos ha llegado de Bol.a, y solo se prueba en ella, y eso mesquinam.te, q.e se ha de obedecer à los Soberanos, assi a bulto....» (Ms. en el arch. del Col. de Loyola).

2109.—Sul Sistema della Tolleranza Lettera di Monsig. Vescovo di ****** indirizzata a Monsignore Leopoldo Ab-Hai Vescovo di Konigsgratz In Assisi MDCCLXXXIII. Per Ottavio Sgariglia Stamp. Vesc. e Pubbl. Con permesso.—En 8.°, de 95 ps., s. 3 hs. p. n. — (Hay también «Edizione Seconda A cui si premette la Lettera Pastorale del medesimo Monsig. Vescovo di Konigsgratz. In Asisi MDCCLXXXIII. Per Ottavio Sgariglia. Con Lic. de' Super.», en 8.°, de 84 ps.).

El P. Manuel Mariano de ITURRIAGA.

Véanse Luengo (A., 1783, págs. 186-191), Hervás (I, 89), Caballero (I, 166), Melzi (II, 93; III, 117), Beristain (II, 114), Backer (II, 295), Sommervogel (IV, 691; IX, 509, 1327) y Hurter (III, 716).—Se halla también reproducida á las págs. 3-60 del t. III de «Operette....» (descr. al núm. 717).

Además, habiéndola impugnado el P. José Casanovas en su «*Esame Critico del Libro intitolato Lettera....*», de que hablaremos en los seudónimos, la defendió, reconociéndola por suya, en su opúsculo «Sul Sistema della Tolleranza Giudizio apologetico, o sia Risposta di Don Emmanuele Mariano d'Iturriaga Angelopolitano All'esame eritico.... In Roma Nella Stamperia Salomoni Con licenza de' Superiori M. DCC. LXXX. V», en 8.°, de CCLXX ps., s. I h. de not. y errs.

2110.—Sulla Esenzione dei Regolari Dalla Giurisdizione dei Vescovi e sulle Cause Matrimoniali Lettera Indirizzata a Monsignor Giambatista di Pergen Vescovo di Mantova da Monsig. Vescovo di ****** In Assisi MDCCLXXXIV. Per Ottavio Sgariglia Con Permesso—En 8.°, de 96 ps., s. I h. p. n.

El P. Manuel Mariano de ITURRIAGA.

«Al dire degli estensori degli Annali Eccl. di Firenze, è dell'ex-gesuita Iturriaga», dice Melzi (I, 375). Mas no hay dificultad en que realmente es suya esta obrita, como puede verse en Luengo (A. 1784, págs. 141-144), Arévalo (Mss., núm. 5974), Hervás (I, 89) y Caballero (I, 166).

Fuera de eso, aparece reproducida como suya á las págs. 3-68 del t. IV de «Operette....» (descr. al núm. 717), y aun traducida al castellano con el título de «Carta á Mons. Juan Bautista Pergen.... Escribíala el Ab. D. Manuel Iturriaga», á las págs. 169-282 del t. XXIV de la *Biblioteca de Religion* (Madrid, 1826-29).

Es la misma que Backer y Sommervogel dan con el título de «*Lettera sulla Esenzione....*», que vimos arriba, al núm. 1175.

2111.—Suma de la Theologia Moral ò Instruccion de Confessores. Compu-

sola en Latin el M. R. P. Juan Elias Madao de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Prima de Theologia en la Universidad General de Cerdeña Calaritana: Prefecto de Estudios mayores: y Rector del Collegio de Caller. Mandala Imprimir, Traduzida en Compendio Castellano, El Illustrissimo y Reverendissimo Señor Bernardo de la Cabra, Arçobispo de Caller, y Primado de Cerdeña, y Corsega. Año 1653. En Caller, En la Emprenta del Doctor D. Antonio Galcerin. Por Honofrio Martini. Con licencia del Ordinario.—En 4.°, de 709 ps., s. 28 hs. p. n.

T. el mismo P. Juan Elías MADAO.

«P. Madao (Joannes Elias, Sardus). Ejus exstat *Summa Theologiæ Moralis*, quam exquisito labore confecit præloque apparavit, quum publicè eam Theologiæ partem in Universitate Calaritana traderet. Eam postmodum ipse in compendium hispanum pro majori civium suorum commoditate redegit instante Calaritano Archiepiscopo, eodemque sumptus suppeditante in lucem emisit Calari, 1653, in 4.°», dice Caballero en uno de sus papelillos sueltos para la continuación de la *Biblioteca*.

2112.—Sumario de la Historia de España en verso.—En 8.°, de 37 ps.—(Hay numerosas ediciones desde poco después de mediados del siglo XVIII).

El P. José Francisco de ISLA.

«Este sumario de la historia de España es el que escribió en verso el P. Isla; continuólo hasta 1814 el P. Armengol carmelita, y desde aquel año hasta la paz de Vergara, el doctor Pujol», dice Bover (II, 204), describiendo la edición de «Palma, Impr. Nacional á cargo de D. Juan Guasp, 1839», en 8.°, de 44 ps.

Son los que empiezan «Libre España, feliz....» y aparecen desde la primera ed. de su «Compendio de la Historia de España....», que tradujo del francés del P. Du Chesne.

2113.—Sumario de la Historia Eclesiastica en verso.—En 8.°, de 25 ps.

El P. José Francisco de ISLA (!).

«Sumario de la Historia Ecclesiastica en verso heroico: (Compendium historiae Ecclesiasticae carmine) Editio secunda, laudata ab Ephemeride politica (Gazeta) Matritensi an. 1804 núm. 91», dice en su artículo Caballero (I, 163), á quien sigue Backer (II, 284).—Al describir el *Compendio de la Historia de España* de nuestro autor, «quelques éditions contiennent.... le *Sumario de la historia eclesiástica en verso*, composé par Isla, et qui paraît avoir été publié d'abord séparément, malgré son peu d'étendue. Cf. *Gaceta de Madrid*, 1804, n° 91», dice también Gaudeau (*Les Prêcheurs burlesques*, pág. 474); y añade Sommervogel que la edición por separado debió de hacerse «entre 1750 et 1753» (IV, 659).

Todos estos bibliógrafos se fundan, como se ve, en el dicho de la *Gaceta*, donde, en efecto, se halla anunciado el «Sumario de la historia eclesiástica, en verso heroyco, por el P. Josef Francisco de Isla, de la extinguida Compañia, á que sigue el sumario de la historia de España, del mismo P. Isla: segunda edicion. Se hallará, con las demas obras del autor, en la libreria de Escribano, calle de las Carretas» (Núm. del 13 de Noviembre de 1804, pág. 1012); pero engañólos la *Gaceta*, engañada también ella, á lo que parece, por el reclamo de un editor ignorante ó nada escrupuloso.

Porque es de saber que ya el año de 1788 publicaba D. José de Santos hasta dos veces en Madrid un «*Sumario de la Historia Eclesiástica en verso. Por el P. Joseph Francisco de Isla....*», de que hablaremos en su lugar, unido al *Sumario de la Historia de España del mismo....*, gloriándose en la *Dedicatoria*, de poder presentar á la juventud estudiosa «estos dos Sumarios de la Historia general de la Iglesia, y de la particular de España, que el Docto P. Joseph Francisco de Isla habia escrito en su me-

diana edad, y de que solo el último gozaba la luz publica, mientras conservaba yo (dice) el primero en su original M. S. entre mis papeles» (pág. 3*).

Lo que el buen Santos llama «original M. S.», era, por la cuenta, una simple copia del «Compendio de la Historia Eclesiastica en verso», impreso ya en el mismo Madrid, el año de 1757, á las págs. 321-337 del t. I de la «*Coleccion de varios Tratados curiosos....*», de que hablamos al núm. 370.

Muy de extrañar es que lo ignorara el celoso editor; y aun más, si cabe, que no recordara esa circunstancia Hervás al mencionar el «Sumario de la historia eclesiastica, y de la de España en verso por el P. Josef Francisco de Isla. segunda impresion. 1789. Por los libreros Escribano y Guillen» (I, 86), entre las obras de nuestro autor. Probablemente copiaba por referencia su título, y es creíble que no tuviera proporción en su destierro de Italia para cotejar los dos *Sumarios*. De seguro que, á haberla tenido, anduviera más mirado en su atribución, constándole como le constaba que no había intervenido el P. Isla en la *Coleccion* de los Tratados del Seminario de Nobles de Madrid.

Al hablar de ella descubrimos los nombres de algunos autores que la formaron, aunque sin haber podido dar entonces, ni aun después, con el del autor ó, por mejor decir, traductor de este *Sumario de la Historia Eclesiastica*. Ciertamente no lo fué el P. Isla. Suyo es solamente el *de la Historia de España*, descrito en el número anterior.

Cerremos el presente con la enmienda de tres yerros que pueden dar lugar á nuevas complicaciones, y aun perpetuarse con daño de la exactitud.—El primero es de Gaudeau, según el cual va incluído, como nos decía, el *Sumario de la Historia Eclesiástica* en algunas ediciones del *Compendio*, siendo así que el que se incluyó en éste desde su primera edición, es el *de la Historia de España*.—El segundo yerro es del Sr. Cueto, que en su *Catálogo de Poemas españoles del siglo XVIII* parece suponer malamente que el nombre de D. José de Santos es seudónimo de nuestro P. José Francisco de Isla (pág. XIV, col. 3.ª: *cfr.* IX, 3.ª y XII, 3.ª del t. LXVII de la ed. de Rivadeneyra), siéndolo propio de persona muy distinta.—El tercero que, más bien que de yerro, merece calificarse de grosera superchería, es el de uno que, firmándose «D. Juan García Campos» en la *Dedicatoria* de un «Sumario de la Historia Eclesiastica, en verso. Por el Padre Josef Francisco de Isla.... A que sigue otro Sumario de los Concilios Generales....» (impr. en Zaragoza, el 1789), nos habla ni más ni menos que Santos de los «dos Sumarios de la Historia general de la Iglesia, y la de los Concilios generales que el Docto P. Joseph Francisco de Isla habia escrito en su mediana edad, y de que solo el ultimo gozaba la luz pùblica mientras conservaba yo el primero en su original M. S. entre mis papeles» (pág. 3*).—El plagio no puede ser más visible.

2114.—Sumario de las Constituciones, que pertenecen à la espiritual institucion de los nuestros, y todos las deben observar.—[Al fin]: Con licencia de los Superiores. En Valladolid, en la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte, año de 1743.—En 24.°, de 192 ps.

A. EL P. DIEGO MIRÓN.

Véase arriba el núm. 1818, de que es traducción.

2115.—Super mente V. C. Bellarmini de Systemate Scientiæ Mediæ Confutatio Apologeticæ Responsionis R. P. I. A. S. Bononiæ Theologiæ Professoris ad Donatum Liberium Assisii. MDCCXCI. Ex Typhographia Octavii Sgariglia Superiorum permissu. — En 4.°, de 173 ps., s. I p. n.

EL P. JOSÉ HERCE.

«Auctore P. Josepho Herce S. J.», se lee de letra del tiempo en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.—Véanse también Luengo (A. 1792, págs. 207-217,

215-16), Zuloaga (hoj. 28.), Caballero (II, 47), Backer (II, 124), Sommervogel (D., 943-44; B., I, 1175; IV, 294-95; IX, 1328), etc.

Las iniciales «R. P. I. A. S.» denotan al «Rev. P. Ignacio A. Scanellari», Barnabita; y Donato Liberio es el P. Juan Felipe Arenillas, de quien se habló en el núm. 1692.

2116.—Suplemento a el Indice Expurgatorio, que se publico en veinte y seis de Junio del año de 1707. por el Santo Tribunal de la Santa General Inquisicion. Ponense en este Suplemento todos los Libros prohibidos, ó mandados expurgar desde el dicho dia hasta este presente año de 1739. Y se ordenan por Avecedario de los Nombres de sus Autores, siguiendo en todo el methodo, y orden del referido Expurgatorio. En Madrid. En la Oficina de Joseph Gonzalez; vive en la Calle del Arenal, junto la Puentecilla de San Ginès. Año de M. DCC. XXXIX. — En fol.°, de 63 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. José CASSANI.

Hay ejemplares, como el de la biblioteca del Colegio de Loyola, que llevan de mano la firma «Jph Cassani», en señal de haber sido él el encargado de la impresión, al modo que vimos en «*Index Librorum Prohibitorum....*», al núm. 1023.

2117.—Suplemento. Practica para los Retoricos.—En 8.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

Imprimióse aparte para pegarlo al fin de sus «Practicas.... Por el P. Francisco Xavier de Idiaquez de la Compañia de Jesus. En Villagarcia. En la Imprenta del Seminario. Año de 1758», en 8.°, de 141 ps., s. 11 ½ hs. de port., etc. (citadas anteriormente al núm. 24); pero se encuentran varios ejemplares sueltos de él.

2118.—I. Svccesos felices, qve por mar, y tierra ha dado N. S. a las armas Espanolas; en las Islas Filipinas contra el Mindanao; y en las de Terrenate, contra los Holandeses, por fin del año de 1636. y principio del de 1637.—[Al fin]: Con licencia en Manila, por Tomas Pimpin Impressor Año 1637.—En 4.°, de 7 hs. n. fs.

II. Svcessos felices, qve por mar, y tierra ha dado N. S. à las armas Españolas en las Islas Filipinas contra el Mindanao; y en las de Terrenate, contra los Olandeses, por fin del año de 1636. y principio del de 1637.—[Al fin]: Con licencia, En Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera, Año 1639.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay ejemplares con la variante «principio de 1637»).

El P. Melchor de VERA (?).

«Aunque no consta el nombre del autor de este rarísimo impreso...., tenémosle por obra de algún padre Jesuíta», dice Retana en su *Prólogo* de la 2.ª ed. de la *Historia* del P. Combés (col. CIII).—Nos inclinamos á creer que podría serlo del P. Vera, que asistió á la empresa, y fué muy amigo de escribir relaciones de sus viajes.

2119.—Svmaria Noticia de la Ascendencia de Don Alonso de Solis Ossorio. —En fol.°, de 7 hs.

El P. Pedro de ABARCA.

Demás de que aparece por el texto, dícelo el mismo autor, de su letra, en uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.—«Verum in libello isto Abarca noster Josephi Pellicerii (qui elegans de familia Solis opus, olim ediderat) vitula ut plurimum aravit, censente ita & merito quidem Ludovico de Salazar & Castro [in MSCto num. 166]», dice también Franckenau (pág. 328; núm. DC, 1202).

2120.—Svmario del Concilio Provincial, qve se celebro en la Civdad de los Reyes, el año de mil y quinientos y sesenta y siete. Fecho y sacado por orden y con auctoridad del vltimo Concilio Prouincial, que se celebrò en la dicha Civdad, este año de mil y quinientos y ochenta y tres. En Seuilla, por Matias Clauijo, 1614.—En 4.°, de 231 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. José de ACOSTA (?).

A él se lo atribuyen Torres Saldamando (pág. 17) y Sommervogel (I, 37; IX, 1327), los cuales citan además una edición anterior de «Madrid, 1591», en 4.°, que dudamos que exista, así como también que sea su verdadero autor el P. Acosta.

2121.—Svmmario de las Reglas de las Congregaciones fundadas en el Colegio de San Martin.—En 12.°, de 14 hs. n. fs.

El P. Pablo José de ARRIAGA.

Ponémoslo aquí porque, si bien se imprimió entre las hojas no foliadas del «Directorio Espiritval, recopilado, y añadido en esta quinta impression. Por el Padre Pablo Ioseph de Arriaga, de la Compañia de Iesvs. Con Licencia En Sevilla por Francisco de Lyra. Año 1617», en 12.°, de 243 hs., s. 31 de port., etc., también hay ejemplares sueltos, tal vez de tirada aparte.

2122.—Svmmario de los Privilegios y Facvltades concedidas para los indios.—[Al fin]: Impresso en la Civdad de los Reyes por Francisco del Canto. Año de mil y seyscientos y ocho.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Diego GONZÁLEZ HOLGUÍN.

Tal vez parezca á alguno que huelga aquí la mención de este *Svmmario*, cuando quiera que no pasa de ser un simple desglose de las dos últimas hojas del «Vocabvlario de la Lengva general de todo el Perv llamada lengua Qquichua.... Compvesto por el Padre Diego Gonçalez Holguin de la Compañia de Iesus.... Con Licencia. Impresso en la Ciudad de los Reyes. Por Francisco del Canto. Año M. DC. VIII....», en 4.°, de ps. 375 (s. 4 hs. de port., etc.)-332 (s. las 2 hs. de dicho *Svmmario*). No obstante, creemos indispensable mencionarlo por el caudal que han hecho de él algunos bibliógrafos, suponiéndolo, por lo visto, cosa muy diversa de lo que es en realidad.

Después de avisarnos Mendiburu en su *Diccion. Histór.—biográf. del Perú* que el P. González Holguín «escribió un Vocabulario de la lengua quichua del Perú impreso en 1608», y que «D. Nicolas Antonio en su biblioteca añade que en 1607 publicó aquel una gramática del mismo idioma», como es verdad que la publicó, termina así: «En 1608 dió à luz otro libro titulado "Privilegios concedidos á los indios"» (IV, 277: *cfr.* I, 10* del *Catál.*).—En cambio, Torres Saldamando abre la lista de las obras del P. González Holguín, con el «*Tratado de los privilegios de los indios*, que se imprimió en Lima en 1608 por Francisco del Canto» (pág. 70).

Pero no hay tal *Tratado* ni tales *Privilegios*, sino lisa y llanamente un *Svmmario* de 2 hojas, añadido por vía de apéndice al *Vocabvlario*, como ya lo había advertido Alegambe. «Edidit (dice) *Grammaticam Linguæ Quichuæ*, quæ toti Peruuio communis est. Limæ Ciuitate Regum apud Franciscum Cantum MDCVII. in 4. *Vocabularium eiusdem Linguæ;* cui accesserunt *Priuilegia Indis concessa.* Iisdem typis MDCVIII. in 4.» (pág. 91). Sotuelo copia á Alegambe (pág. 171); y Nicolás Antonio le adereza de la manera siguiente: «.... vulgavit utilitati publicæ: *Grammatica en lengua Quichua:* quæ toti Peruvio communis est. Lima in urbe, Regum nuncupata, 1607. in 4. *Vocabulario de la misma lengua*, cui accesserunt *Los privilegios concedidos a los Indios.* Ibidem 1608. in 4.» (I, 286).

Ignoramos de dónde sacó Torres Saldamando su título de *Tratado;* pues Mendi-

buru ya se ve que pudo sacar el suyo de León Pinelo, donde dice: «P. Diego Gonçalez Holgvin. Privilegios concedidos a los Indios. imp. 1608. 4.» (pág. 112).

2123.—Svplica qve a la mvy Ilvstre, y muy Leal Ciudad de Cadiz hizieron en su Sala Capitular doze Niños de las Escuelas de leer del Colegio de la Compañia de Jesus. Pidiendo limosna para qve se acabasse de perficionar la fabrica de su clase, que se està haziendo.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.—(Son 12 composiciones en diversos metros).

El H. Lorenzo ORTIZ (?).

Demás de hallarse incluído un ejemplar en su «Ocio entretenido....», de que hablamos al núm. 97, el argumento es muy propio suyo, y no menos el estilo de la *Svplica*.

2124.—Svplicas qve hazen los Missioneros Marianos de la Compañia de Iesvs, à su Magestad de la Reyna nuestra Señora, para el aumento de la nueva Christiandad de las Islas Marianas. — En 4.°, de 4 hs.

El P. Diego Luis de SANVITORES.

«Del Sto. Martyr D.° Luis de S.ª Vitores», se lee de letra del tiempo en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.—Es tirada aparte de las *Svplicas* insertas á las hojas 11-14 de la «*Noticia de los Progresses de Nvestra Santa Fe....*», de que hablamos al núm. 1337.

2125.—Svpplex Libellvs pro Immacvlata B. Virginis Conceptione, et Pace Christianorvm Principvm. Ad Santissimum Dominum nostrum Alexandrum VII. Pontificem Maximum. Cum facultate Regij & Supremi Consilij. Matriti, Typis Pauli de Val, M. CD. LV.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(De que hay varias reimpresiones).

Los PP. Diego Luis de SANVITORES
y
Juan Eusebio NIEREMBERG.

Hállase reproducido como del P. Nieremberg á las págs. 529-30 de su *Opera Parthenica*, y á la col. 757 de la *Militia Imm. Concept.* de Fr. Pedro de Alba y Astorga; y como de él la dan también Nicolás Antonio (I, 687), Alcázar (hoj. 73), J. M. Malou (*L'Immac. Concept.*, t. II, cap. XII), Backer (II, 1548), Sommervogel (V, 1757) y el autor de *Marie et la Comp. de Jésus* (págs. 152-154).

Es el mismo *Memorial* contra el que, apenas impreso, salió «Libelli Supplicis Joan. Eusebii Nierembergii, S. J. ad Alexandrum VII. P. M., brevis Confutatio, Auct. Car. Jouy, O. P. Romæ, 1655», en 12.°, de 10 ps.; el mismo, que más adelante se reprodujo con el título de «Omen honori Immaculatæ Conceptionis B. Virginis Mariæ oblatum SS. D. N. Alexandro VII. a R. P. Joanne Eusebio Nierembergio, Madritensi, e S. J., ex his vocibus, quæ pro numero Discipulorum Christi et Collegii Cardinalitii litteris 72, componuntur. Cracoviæ, Typ. Hær. Fr. Cæsarii, 1666», en 8.°, de 4 ps.—Las voces formadas por las 72 letras son «Sanctissimvs Pater, et Dominvs Alexander Papa Septimvs, qui erat antea Fabivs Chisivs», que anagramáticamente se resuelven en «Qvartvs e Senis Papa, Dei Matri charissimvs, ipsi labem Adae non fvisse statvet. Tvnc Pax», y motivaron el *Memorial*, que, en efecto, es del P. Nieremberg, como parece por el principio de él.

Aun el mismo anagrama lo da por suyo el P. Diego de Celada en su *Carta* de edificación, donde dice así: «Supo en este estado, que auia venido de Italia el Libro intitulado Cæsares Mariani, a persona de mucha autoridad, y pidiole....; y el Padre le boluiò presto, doblada vna hoja, donde estaua impressa vna Anagrama, que auia formado años auia el Padre Eusebio de las letras del nombre del Sumo Pontifice Alexandro Septimo, en que con religiosa li-

sonja le exhorta a la definicion del Misterio de la Concepcion purissima de la Madre de Dios, sin que supiesse quien le embiò el Libro, que se huuiesse impresso esta Anagrama en él, ni el Padre le auia visto hasta entonces, antes sabia, que se auia hecho contradicion, para que el Anagrama no se estampasse» (hoj. 10).—Lo mismo dice, y casi con las mismas palabras, el P. Manuel de Nájera en la *Oracion* que predicó en las honras del P. Nieremberg (*Sermones Fvnebres*, pág. 449).

Sin embargo, el P. Francisco García, mejor enterado de lo ocurrido en este punto, escribe lo siguiente en la *Vida* del P. Diego Luis de Sanvitores: «Estando vn dia [el P. Sanvitores] con vn grauissimo dolor de cabeça, pensando en el Mysterio de la Concepcion, y deseo que èl tenia de verle difinido, se le ofreciò vn Anagrama puro de el nombre, y sobrenombre de el Papa, que era entonces Alexandro Septimo, y saliò tan ajustado, que pareciò profecia de lo que fauoreciò despues el Mysterio este Sumo Pontifice; y al punto que acabò el Anagrama, se le acabò tambien el dolor de cabeça, reconociendo èl por singular fauor de la Madre de Dios, que mostraua agrado de aquel pequeño obsequio. Acabando de contar el sucesso, para que le ayudasse à dar gracias à la Virgen, à vn familiar suyo, que me lo contò â mi, arrepentido por la alabança que podia resultarle à èl, le encargò muy de veras el secreto, y no quiso, que saliesse en su nombre el Anagrama, aunque pareciò tan bien, que se presentò al Sumo Pontifice en nombre de otro» (pág. 53).

2126. — Sylva Selectorum tripartita, ex probatissimis latini sermonis Authoribus collecta. Pars I. Oratoria, & Historica. Pars II. Poetica. Pars III. Didactica. Opus Humanioris Minervæ alumnis, & Rhetoricæ candidatis vtilissimum. Ad vsvm Nobilissimæ Iuventutis Curiæ Madridiensis. Pro Scholijs Regis Collegij Imperialis Societatis Jesu. Indvstria, et Labore P. B. A. S. I. Con las Licencias necessarias. Mantuæ Carpentanorum. In Typographia Antonij Feliarte. Anno D. M. DCC. XXV.—En 8.°, de 378-83 ps.

El P. Bartolomé de ALCÁZAR.

Véase arriba, al núm. 2088, «*Silva Selectorvm tripartita....*», de que es reproducción con sus correspondientes añadiduras y algún cambio en el orden de sus partes.

2127. — Sylva Selectorum triplex. [Pars Prima Generistarum. Pars Secunda Præteristarum—Pars Tertia Syntaxistarum]. Ad usum nobilissimæ Juventutis Madridiensis. Pro Scholis Regiis Collegii Imperialis Societatis Jesu. P. G. Cum Privilegio. Mantuæ Carpetanorum. Apud Joannem Stunicam. Anno 1738.—Dos tomos en 8.°, de ps. 143 (s. 2 hs. p. n.), 327 (s. 2 hs. p. n.).

El P. Bartolomé de ALCÁZAR.

Véase arriba, al núm. 2089, «*Silva Selectorvm triplex....*», de que es reproducción.

2128. — I. Syntagma Grammaticvm: Sive de politiore Latinitate Notationes aliquot ad vsum juuentutis, quæ in Scholis Societatis Iesv exercetur, à quodam ex eadem Societate diligenter collectæ, & illustratæ. Opus tum discipulis, tum magistris perquam vtile. Svperiorvm Permissv. Vallisoleti, Anno M. DC. LVIIII. —En 8.°, de 48 hs. n. fs.

II. Syntagma Grammaticvm, sive de politiore Latinitate Notationes, ad usum Scholarum Societatis Jesu diligenter olim collectæ, nunc accessionibus aliquot illustratæ. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Anno 1756.—En 8.°, de 107 ps., s. 2 ½ hs. p. n.

El P. Valeriano REQUEJO.

Firma la dedicatoria con las iniciales «V. R. S. I.», y aparece expreso su nombre en la licencia para la impresión, que va al frente de la primera.

2129.—Syntagma Rhetoricvm sive de Oratione rhetorice, et artificiosé texenda. Ex Aristotelis, Ciceronis, & Quintiliani præceptis præcipuè depromptũ & concinnatum. Opvs qvidem Rhetorices candidatis perutile, ac propè necessarium. Prima Editio. Pompeiopoli. Cum licencia: Ex Officina Caroli à Labayen. Año M. DC. XVI.—En 8.°, de 42 hs., s. 4 p. n.

El P. Sebastián de MATIENZO.

«Edidit sub nomine Sebastiani Burgensis *Rhetoricam*», dice Alegambe (pág. 420), á quien copia Nicolás Antonio (II, 282); y «Edidit sub nomine Sebastiani Burgensis *Rhetoricam*. Pompeiopoli apud Carolum de la Baen 1618. in 8.°», Sotuelo (pág. 736), á quien siguen Placcio (II, 146, núm. 495, a), Backer (II, 1148), Martínez Añíbarro (pág. 351), Sommervogel (D., 848; B., V, 720; IX, 1288, 1454), etc., etc., con señales inequívocas de que ninguno de ellos ha visto ni esta 1.ª ed., que realmente es anónima, ni la 2.ª de 1619, que es la que propiamente salió con el seudónimo de Sebastián Burgense, como veremos en su lugar.

T

2130.—Tabla del Interrogatorio de los pecados, para prepararse à hazer vna buena Confession. Con Licencia: En Valencia, por Bernardo Noguès.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.—(Hay también ed. en 24.°, de 12 hs. n. fs.).

El P. Juan Bautista CATALÁ.

Está copiada literalmente del final de su «*Devocion de la Bvena Mverte....*», de que hablaremos en los seudónimos, donde se halla en 10 hs. n. fs.

2131.—Tabla Geographica del Reyno de Chile.—Pl.° en fol.° máx.°

A. el P. Alonso de OVALLE.

Refiriéndose á la reimpresión que de las *Décadas* de Herrera se hizo el año de 1728 en Amberes, dice así el impresor Rodríguez Franco, ó quien fuera el autor del *Proemio* que á última hora se pegó al frente de la nueva reimpresión madrileña de 1726-28: «Esto me trae a la memoria el *Mapa de Chile*, que mal traducido, de Latin en Castellano, añade al fin de el Tomo Quarto, callando.... el Autor (que es el *Padre* Alonso de Ovalle) i la advertencia, i raçon que expresa al fin de la *Relacion* ò *Historia de Chile*, treinta Años despues que *Herrera* acabò su obra....».

En efecto, la *Tabla Geographica*, que es una especie de traducción de la «*Tabvla Geographica Regni Chile....*», de que luego hablaremos, se «añade al fin [en unos ejemplares, en otros se incluye entre las páginas 334-335] de el Tomo Quarto» de la edición antuerpiense, con la siguiente *advertencia* «Al Lector Quanto en la Historia general del Reyno de Chile describo diffuso, lo hallaras abreviado en este Mapa; alli en relacion, y aqui en estampa, Aqui veras la Tierra mas amena, y fertil de America segun laec. El Reyno mas opulento de Metales, y del mas igual, y saludable temperamento segun Antonio de Herrera; la region mas semejante a la de España segun Brij; y segũ Fr: Gregorio de Leon, que llama à este Mapa lamina de Oro, vna perla engastada en èl, y al fin del Orbe, la Corona que le adorna la frente. Vale».

2132.—Tablas de los Senos, y Tangentes, asi naturales, como artificiales: de los Logarithmos para los numeros naturales; y de los numeros quadrados, y cubicos, empezando desde la unidad hasta 10000.—En 8.°, de 365 ps., s. i h. p. n.

El P. Juan WENDLINGEN.

Es reproducción, aunque omitidos los preliminares y admitidos no pocos yerros de imprenta, de las «Tablas de los Senos, y Tangentes.... hasta 10000. Reducidas a la forma presente Por Don Christiano Wolfio: En muchas partes enmendadas, y aumentadas.... Por el Padre Juan Wendlingen, de

la Compañia de Jesus.... Con Privilegio. Madrid. En la Oficina de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año de MDCCLVI», en 8.°, de 365 ps., s. 9 hs. de port., etc.

2133.—Tabula distantiæ xxx. Oppidorum Guaranicorum ab ultimo Oppido S. Ignatii trans Paranam Flumen occidentem versus ad Oppidum Yapeyu sive SS. Regum quod primum est ad oram Amnis Uruguay....—Pl.° en fol.°

El P. José Manuel PERAMÁS.

Aparece con la llamada «Pag. 163», entre las págs. 162-163 de «Josephi Emmanuelis Peramas....» (descr. al núm. 362); pero hay también ejemplares sueltos que no tienen la llamada.

2134.—Tabulae XXV. quibus graphice depinguntur diversi cruciatus SS. Martyrum, quibus additur alia Tabula in qua repraesentantur plura instrumenta etiamnum Romae extantia quibus multi SS. Martyres cruciati fuerunt. In honorem transierunt triumphi etiam instrumenta Martyrii. S. Leo in natali S. Laurentii. SS. D. N. Pius VII. concessit centum dies Indulgentiarum omnibus Christifidelibus, qui semel in die devote *Pater*, et *Ave* cum *Gloria Patri* coram aliqua ex sequentibus XXV. Tabulis in honorem recitaverint illorum SS. Martyrum qui expressum in ea martyrii genus subierunt, quae indulgentiae applicari possunt per modum suffragii animabus fidelium defunctorum. Die nona mensis Junii anno 1820. Imprimatur Fr. Philippus Anfossi Ord. Praed. S. P. A. Magister. Romae 1820. apud Franciscum Bourliè.—En fol.°, de 27 hs.

El P. Ramón DIOSDADO CABALLERO.

Lo hallamos con su nombre entre sus papeles, en el arch. del Col. de Loyola.

2135.—Tabvla Chronologica, Regvm, Dynastarvm, Vrbivm, Rervm, Virorvmqve illvstrivm a Mundo condito ad Annvm 4000. Illvstrissimo Reverendissimóqve Dom. D. Henrico Pimentel, in Canonico iure Doctori, Ordinis Calatrauæ Equiti, Regio status & belli Consiliario; ex alumno Collegij maioris Archiepiscopalis Salmanticensis, Consiliario Equestrium Ordinum, & Supremi Tribunalis sanctæ Inquisitionis; Præside Consilij Aragonici, & Episcopo Vallisoletano; nunc Episcopo Insignis Ecclesiæ Conchensis, beneficentia in pauperes, Pastorali sollicitudine, eximiæ & locupletis Bibliothecæ opibus, literarum cultura, singulari erga literatos beneuolentia, & sanguinis claritate, aliísque quamplurimis laudum & virtutum ornamentis inclyto, S.—Pl.° en fol.° máx.°

El P. Claudio CLEMENTE.

El ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid lleva al fin, después de la S. «C. C. S. J.», de letra del tiempo; ni parece que pueda haber la menor dificultad en admitir que en las dos primeras iniciales se quisieron representar las de su nombre y apellido, mayormente si se tiene en cuenta la multitud de *Tablas*, así latinas como castellanas, que conservamos impresas con su nombre, todas por el mismo estilo y en la misma forma que la presente.

2136.—Tabvla Geographica Regni Chile Studio et labore P. Procuratoris Chilensis Societatis Iesv.—Pl.° en fol.°

El P. Alonso de OVALLE.

Que la insertó en su *Historica Relacion* (Roma, 1646), de que tendremos ocasión de hablar más adelante, en «*Varias, y curiosas Noticias....*».

2137. — Tabvla Logarithmica continens vndecim nvmerorvm Chiliades, cvm svis Logarithmis Ab vnitate, scilicèt, ad 11100. Dispositis nova Methodo, et Proportioni Astronomicæ applicatis in gratiam Astronomorvm. Matriti. Apud Bernardum à Villa-Diego. Anno M.DC.LXXII. — En 4.°, de 20 hs. n. fs.

El P. José ZARAGOZA.

Véase arriba «*Canon Trigonometricvs....*», al núm. 262; y también Sommervogel (VIII, 1466; IX, 1333).

2138.—Tabvlae, vel Sillabi, in qvibvs doctrinæ, et propositiones Historicæ, Philosophicæ, Medicę, Theologicę, circa prærogatiuas Deiparæ, aut earum confirmationes proponuntur solum recitatiuè, aut inquisitiuè, aut examinatiuè, aut problematicè, aut suspensiuè, aut præsumptiuè, aut coniecturaliter, exemplo Aristotelis, & S. Augustini, & grauissimorum Doctorum, qui plurimos libros simili stylo sub formidine scripserunt. Nvlla ex propositionibus, & doctrinis prædicta cautione exposita, aliter quam ex consensu, & iudicio præfectorum, & Tribunalium fidei constanter, & assertiuè enuntianda.— En 4.°, de 152 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista POZA.

Fuera de que basta leer la obra para convencerse de que es suya, reconócela también como tal su autor en el Memorial á la Santa Inquisición, fechado en «Madrid Iulio 6.de 1640», que empieza así: «M. P. S. Ivan Baptista Poza Religioso de la Compañia de Iesus.... tiene presentadas seis partes de tablas diuididas en varios numeros, con testimonios solo recitatiue, & examinatiue propuestos, a imitacion de muchos santos Padres y Escolasticos....».—Véase Sommervogel (D., 956; B., VI, 1141; IX, 1333).

2139.—Tapa-boca a un Sancho Panza, que no sabe el buen callar. La Paz entre dos discordias. Y el Juicio entre dos Orates: Hacese justicia seca. Dialogo, que tubieron Gestas, y Guiñapa en la Taberna de San Martin. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Domingo Patricio MEAGHER (?).

A lo menos en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola, se lee al frente, de letra del tiempo: «Dizen que lo escriviò el P. Meager»; y además, el estilo y aun el título de este *Diálogo* cuadra muy bien con su gusto, como lo comprueban los núms. 74 y 933.

2140.—Tavole nelle quali si mostra il punto del mezzo giorno, e della mezza notte, del nascere, e tramontare del Sole secondo il Meridiano di Roma per regolare orologj all' Italiana ed alla Francesa Pubblicate dall' Abbate D. P. G. M. In Roma, presso il Salomoni, 1790.—En 4.°

El P. Pedro José MÁRQUEZ.

«Silentes litterae *D. P. G. M.* tegunt *Don Pietro Giuseppe Marquez*», dice Caballero (I, 183). — Véanse también Melzi (III, 129), Backer (II, 1106) y Sommervogel (V, 604; IX, 1334).

2141. — Teoria degli Enti Intelligibili, e Sensibili, che D. Nicola Bermudez de Sotomayor esporrà alla pubblica Disputazione nella Casa paterna il di 29 Set. 1785. In Roma, 1785, dalle stampe del Barbiellini. — En 8.°, de 93 ps.

El P. Antonio EXIMENO.

«Auctor Antonius Eximeno», dice Arévalo (Mss., núm. 4135), único bibliógrafo por quien hallamos hecha mención de esta obrilla como suya.

2142.—Tercera Carta de aquel mismo. para aquel proprio. — En 4.°, de 44 ps,

El P. José Francisco de ISLA.

Como puede verse arriba, al núm. 290.— Lleva la fecha y firma de «Fresnal de el Palo à 28 de Julio de 1732.... Juan de la Encina».

2143.—Tercera Carta de aquel mismo vno de la Tertulia de Burgos à aquel mismo vno de las Alcobas de Salamanca. — En fol.°, de 12 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

Va fechada y firmada en «Burgos à 2. de Febrero. de 1723.... D. Buenaventura del Fresno», seudónimo del P. Lossada, según vimos ya al núm. 303.

2144. — Tercera Carta del Dr. Vicario de N. a Garci perez de Navajas. Contiene la relacion del desastrado fin del Bachiller Thomas Porreño. — [Al fin]: Con licencia: Impresso en Granada en la Imprenta de la Santissima Trinidad.— En 4.°, de 3 ps.— (Fech. «de mi Museo 11. de Enero de 1747»).

El P. Nicolás de ESTRADA.

En la colección descrita al núm. 266 se halla completamente borrado el nombre del autor, que primero se puso de mano, y añadido claramente á continuación, «prohibido».—Sin embargo, no puede haber duda en que es realmente del P. Estrada, como queda ya probado á los núms. 306 y 2033.

2145.—I. Tercera Relacion de lo svcedido al Principe de Transilvania desde catorze de Março de nouenta y seis hasta 27, de Abril del dicho año, con los de mas sucessos que al Emperador de Alemania an sucedido, y las Ciudades que a ganado al gran Turco, assi en la Dalmacia, como la tierra adentro de Turquia. — [Al fin]: En Seuilla a la Magdalena en la casa que era Espital del Rosario se venden. Con licẽcia, que por dos meses no la imprima nadie, sino fuere Rodrigo de Cabrera, sopena de diez mil maravedis.— En fol.°, de 2 hs. n. fs.

II. Tercera relacion de lo svcedido al Principe de Transyluania desde 14. de Março de 96. asta 27 de Abril del dicho año, Con los demas Svcessos que al Emperador de Alemania àn sucedido contra el Gran Turco.— En fol.°, de 2 hs. n. fs.

T. el H. Juan de MOSQUERA.

«Embiada por el hermano Iuan Mosquera [ó también, «Iuan de Mosquera»] para el padre Prouincial del Peru, su fecha en seys de Mayo de, 1596», se añade en la misma portada del núm. I en varios ejemplares.—Además, en uno de los de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, avisa el P. Rafael Pereyra que «este h.° Mosquera imbiò de R.ª asta vna dozena de relaçiones de las cosas del Turco, con la carta de Maometh al principe de Transyluania, y otros auisos muy curiosos; q.e todos se imprimieron aqui en Seu.ª».

El núm. II lleva al fin una nota que dice así: «Esta Relacion y otras que embiò de Roma el P. Mosquera de la Sagrada Compañia de IHS. se venden con la Carta del Turco, y el aparato con que partiò para la guerra de Vngria, y otros papeles de mucha curiosidad embiados assimismo por el dicho Padre de Roma».

2146.—I. Tercero Cathecismo. Exposicion de la Doctrina Christiana, por sermones. Para que los Cvras y otros ministros perdiquen y enseñen a los Indios, y à las demas personas. Conforme a lo que en el sancto Concilio Provincial de Lima se proueyo. Impresso con Licen-

cia de la Real Audiencia. En la Ciudad de los Reyes por Antonio Ricardo de Turin, Primero Impressor en estos Reynos del Piru. Año M. D. LXXXV. Està tassado en vn real por cada pliego de papel.—En 4.°, de 215 hs., s. 20 p. n.—(En español, quichúa y aymará).

II. Tercero Catecismo, y Exposicion de la Doctrina Christiana por Sermones. Para que los Curas, y otros ministros prediquen, y enseñen à los Indios, y à las demas Personas: Conforme a lo que se proveyò en el Santo Concilio Provincial de Lima el año pasado de 1583. Mandado reimprimir por el Concilio Provincial del año de 1773. En la Oficina de la calle de San Jacinto.—En 4.°, de 151 ps., s. 12 hs. p. n.—(Solamente en español y quichúa.—Reprod. en «Poissy, Impr. Bouret; Paris, Lib. Rosa et Bouret, 1866», en 8.°, de xv-409 ps.).

A. el P. José de ACOSTA;
TT. los PP. Alonso de BARZANA,
Bartolomé de SANTIAGO
y
Blas VALERA.

Sospecha Menéndez y Pelayo que el autor de este *Tercero Cathecismo* «quizá fuera el P..... Bárcena ó el P. Diego de Alcobaza» (*La Cienc. españ.*, III, 300).—En cambio, Backer se lo atribuye á los PP. José de Acosta y Juan de Atiença (I, 17, 104); como también Brunet (I, 1658), y aun Sommervogel, el cual en su *Dictionn.* lo califica de escrito «par les PP. Jean de Altiença et Joseph de Acosta» (col. 960), y en su *Biblioth.* lo pone en los artículos, tanto del P. Acosta (I, 33) como del P. Altiença (I, 216), pues es evidente yerro de imprenta el «*Anchieta, Jos. de*» que se lee en sus índices (IX, 1336).

Pero véase lo dicho en «*Doctrina Christiana, y Catecismo para instrvccion de los Indios....*», al núm. 729. De lo allí expuesto se deduce que el P. Juan de Atienza, y no Altiença, como repetidamente le llaman Backer, Brunet, Sommervogel y sus copiantes, sólo cuidó de que saliera exacta la impresión, juntamente con el P. Acosta, verdadero autor del texto original castellano, que luego tradujeron al quichúa y aymará los PP. Santiago y Valera con el P. Barzana, corrector definitivo, á lo que parece, de la traducción á ambas lenguas.

Los títulos que nos da el Conde de la Viñaza, de «*Catecismo tercero y exposicion....*» y «*Catecismo breve y exposicion....*» (*Bibl. españ.*, págs. 176, 213, núms. 360, 553), son, algún tanto alterados, los de las ediciones peruana de 1773 y francesa de 1866, respectivamente.

2147.—Tertia Peccata Wirtembergici cuiusdam Prædicantis, in Apologia secundorum Peccatorum in Responso ad Analysin Gregorii de Valentia a quodam Theologo Ingolstadiensi observata. Ingolstadii, ex Officina Typographica Davidis Sartorii, M. D. XCV.—En 4.°

El mismo P. Gregorio de VALENCIA (?).

Lo ponemos con interrogante, porque todo es aquí dudoso, empezando por el mismo título. Éste le hemos forjado de nuestra cabeza, acomodándolo á lo que pide lo dicho arriba á los núms. 1561 y 2030; pues estamos persuadidos de que la obra es la misma que, no solamente Alegambe, Sotuelo y Nicolás Antonio, allí citados, sino también Backer (III, 1267) y Sommervogel (VIII, 398), llaman «Peccata tria Sadeelis....». Además, ponemos el opúsculo entre los anónimos, porque, habiendo salido á luz los dos primeros sin nombre de autor, nos parece muy natural que saliera también del mismo modo este tercero.—Una palabra para acabar con todos tres. ¿Estará por *Peccata tertia* el *Peccata tria* de Alegambe? ¿Tendría éste noticia vaga no más de que el P. Valencia había refutado tres series diversas de errores de Sadeel ó Chandieu, y, sin meterse en si era uno ó eran varios los opúsculos en que los refutaba

arreglaría por su cuenta el *Peccata tria*, colocándolo en la fecha del último?—Nos parece más probable esto segundo.

2148. — Testamento del Reverendo Don Diego de Torres y Villarroel, Cathedratico de Astrologia, en la Universidad de Salamanca.—[Al fin]: Impresso en Valladolid, en la Imprenta de la Real Chancilleria.—En 4.°, de 8 ps.

El P. Luis de LOSSADA (?).

En la copia Ms. de este «Testamento de D.° de Torres y Villarroel», en 4.°, de 6 hs. n. fs., existente en el archivo del Colegio de Loyola, se pone la siguiente nota marginal: «Dicen q.e lo escriviò el P.e Luis de Lossada, con otros papeles que ay suyos contra el D.r Torres».

2149.—Testamento, o Vltima Voluntad del Alma, hecho en salud, para assegurarse el Christiano de las tentaciones del demonio en la hora de la muerte, Ordenado por el Glorioso San Carlos Borromeo, Arçobispo de Milan.—En 16.°, de 14 hs. n. fs.—(Hay varias reimpresiones con ligeros cambios aun en la misma portada).

T. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Se avisa al fin que está tomado de su libro de la «Partida a la Eternidad, y Preparacion para la Mverte».—Vese claro por el cotejo, que debió de reproducirse del texto que se halla reimpreso en la colección de sus *Obras Christianas* (I, 715 717).

2150. — Testamento politico del Signore Francesco Maria Arouet di Voltaire Traduzione dal Francese con note, ed aggiunte del traduttore. 1779. — En 12.°, de VII-130 ps.

T. el P. Francisco GUSTÁ.

«Imprimio: Testamento politico de Mr. de Voltaire: traduzione dal francese con note, ed aggiunte del traduttore. 1779. en 8. sin data. Obra anonima», dice Hervás (I, 67); y Caballero: «*Il testamento politico di Voltaire*. Florentiae (etsi taceatur: est versio ex gallico: annotationes vero, atque additamenta sunt nostri» (I, 151).—Véanse también Prat de Saba (pág. 25), Torres Amat (pág. 304), Backer (I, 2345), Menéndez y Pelayo (*Hist. de los Heter. españs.*, III, 343-44) y Sommervogel (D., 963; B., III, 1962; IX, 1337).

2151.—Testamento, y Vltima Voluntad de el Alma. Exercicio vtilissimo para todos los qve le frequentaren con deuocion, y espiritu, leyendole, y ratificandole muchas vezes, y trayendole consigo firmado de la propria mano.—[Al fin]: Con Licencia. Impresso en Granada, En la Imprenta Real de Baltasar de Bolibar, Impressor del Santo Oficio de la Inquificion, En la Calle de Abenamar. Año de 1668.—En fol.°, de 2 hs.

T. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase arriba el núm. 2149, de que es reimpresión.

2152.—The Constitutions of the Society of Jesus. Printed by the Society at Rome, 1558. Rendered into English from the Latin: with an appendix, containing the three Bulls for the institution, suppression, and restoration of the Order of Jesuits: and an Outline of the present condition of the Romish Church in this Kingdom. Cœcum scelus omne. Virg. London: J. G. and F. Rivington, St. Paul's Church-yard, and Waterloo Place, Pall Mall; Simpkin, Marshall, and Co., Stationers' Hall Court; and J. Leslie, Great Queen Street, 1838. — En 8.°, de 99 ps.

A. San Ignacio de LOYOLA
y
O. el P. Juan de POLANCO.

Véanse arriba los núms. 474-75 y 479.

2153.—The Devotion of the Three Hours of the Agony of Jesus Christ our Redeemer, as practised every year on Good Friday in the Church del Giesu at Rome, from the 18th to the 21st hour, viz., from 12 to 3 o' clock, with a Plenary Indulgence to all who assist thereat in the above mentioned Church, granted by his Holiness Pius VI., Anno 1789. Originally composed at Lima in Peru, in the Spanish Language. By the Rev. F. Alphonsa Messia, S. J. London, 1806. Printed by Keating, Brown, and Co., No 37 Duke Street, Grosvenor Square. —En 16.°, de 96. ps.

O. el P. Pedro CORDÓN.

Como se echa de ver por el título mismo, es traducción de la «*Divozione alle Tre Ore....*» (núm. 725, II), de cuyo arreglo cuidó el P. Cordón.

2154.—The History of the famous Preacher Friar Gerund of Campazas, otherwise Gerund Zotes. Translated from the spanish, in two volumes. London, printed by T. Davies and W. Flexney, 1772.—Dos tomos en 8.°, de 564, 541 ps. —(Y también «Dublin, printed by Thomas Ewing, 1772», dos tomos en 12.°, de 411, 384 ps.).

A. el P. José Francisco de ISLA.

Véase en los seudónimos «*Historia del famoso Predicador....*», de que es traducción anónima ésta del Dr. Warner, publicada por el Italiano José Baretti.

Hablando de ella dice Hervás que «el traductor dejò la critica contra el Barbadiño, y algunos episodios»; que «al principio del primer tomo pone un largo discurso y en él se dice: "en una relacion, que acompañaba al original de esta obra se lee, que la historia de Frai Gerundio se publico en Madrid el 1758 con el nombre de Francisco Lobon de Salazar por Josef Francisco Isla jesuita con la loable intencion de correjir los abusos del pulpito español haciendo ridiculos a los malos predicadores: que esta obra se condecorò con la aprobacion de los primeros literatos de España, a los que se habia comunicado manuscrita: que los mismos inquisidores animaron al autor en su publicacion, y por escrito atestiguan sus alabanzas: que uno de los inquisidores habia dicho ser absolutamente necesario este remedio, ya que las buenas providencias eran por experiencia ineficaces para reformar el abuso de la oratoria sagrada: y que el caustico, y el corrosivo debian usarse, cuando la cangrena no cedia a los remedios suaves: mas no obstante la aprobacion de la inquisicion, y de los principales literatos de la clerecìa española, se prohibio el tomo impreso en Madrid. &c."»; y que, por fin, «el traductor advierte, que el primer tomo corresponde al que en Madrid se habia publicado; y que el segundo se habia traducido segun ciertos manuscritos que se habian logrado» (I, 84-5).

Consúltense también Caballero (I, 163), Backer (II, 270), Gaudeau (*Les Prêcheurs burlesques*, págs. 421-22, 465) y Sommervogel (IV, 668-69).

2155.—The Life of B. Ignativs of Loyola, Authour, and Founder of the Society of Iesvs. Translated out of Spanish into English, By W. M. of the same Society. Extendit palmites suos vsque ad mare: & vsque ad flumen propagines eius. Psal. 79. [S. Omers] Permissu Superiorum M. DC. XVI.—En 8.°, de 358 ps., s. 8 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

A. el P. Pedro de RIBADENEYRA.

«*Worthie and Reuerend Man* Father Petre Ribadeneyra.... *is the Author*».—«.... *he published this briefe Narratiõ of* Blessed Ignatius, *which I haue translated*», dice en su *Dedicatoria* el traductor, oculto bajo las iniciales «W. M.»: conviene á saber, el

P. Miguel Walpole, según parece de Alegambe (pág. 346), á quien siguen ó copian los demás bibliógrafos.

2156.—Theatrvm Gloriæ Potentissimo atque Inuictissimo Poloniæ ac Sueciæ Regi Vladislao Qvarto. Ab Alma Academia Vilnensi Societatis Jesv extructum & Consecratum. Anno M. DC. XXXVI. Vilnæ, Typis Academicis eiusdem Societatis Iesv.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.

El P. Benito de SOJO.

«Sous le nom d'*Alex. Belzecki*, dans Estreicher», dice Sommervogel (VIII, 796). Pero el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, lleva la dedicatoria siguiente, de mano del P. Sojo: «R. P. Martino de Roa Societatis Jesu. A. P. Benedicto de Soxo S. J. Vilnâ. multâ salute. Cordubæ in Hispania»; y la inicial «A.» no parece que pueda serlo sino de «Auctore».

2157.—Theoria Boscovichiana vindicata et defensa ab impugnationibus, quibus impetitur in Dissertatione quadam: De singulari systemate aut hypothesi P. Boschovich circa legem continuitatis et contactum corporum, Ab aliorum quoque difficultatibus in eandem oppositis hac occasione expeditur, Auctore Sacerdote Hispano. Fulginiæ, Apud Joannem Tomassini Impress. Episcop., 1791. —En 4.°, de 272 ps.

El P. Manuel Gervasio GIL.

«Theoria Boscovichiana.... ingeniosa defensa, que mi amigo el Señor Abate D. Manuel Gil ha hecho en una obra anónima de la dicha curva de Boscovich....», dice Hervás en su *Hist. de la Vid. del hombre* (III, 159).

Véanse también el mismo Hervás (*Bibl. jes.*, I, 64), Latassa (VI, 302-3) y Sommervogel (I, 1841; III, 1412; VII, 34; IX, 1338).

2158.—Thesaurus Hispano-Latinus utriusque Linguæ verbis, et phrasibus abundans. In meliorem statum restitutus à D. Enrico de la Cruz Herrera, qui olim Philosophiæ, ac Sacræ Theologiæ in Oveti Universitate operam navavit, & nunc Humaniorum Litterarum Professore. Superiorum Permissu. Matriti: Ex Typographia D. Petri Marin. MDCCLXXXVIII. Sumptibus Regiæ Typographorum, & Bibliopolarum Societatis.—En 4.°, de 496 ps., s. 3 hs. p. n.

Los PP. Bartolomé BRAVO,
Pedro de SALAS
y
Valeriano REQUEJO.

Es reproducción á plana y renglón del «Thesaurus Hispano-Latinus utriusque Linguæ verbis et phrasibus abundans: Primum à P. Bartholomæo Bravo è Societate Jesu iuventus: Deinde à P. Petro de Salas ex eadem Societate locupletatus: Postea multis dictionibus, formulisque elegantibus auctus & excultus, particulisque ad orationem perpoliendam obiter explicatis, illustratus A P. Valeriano Requejo in Provincia Castellana ejusdem Societatis Humaniorum litterarum Professore: Demum mendis expurgatus, & in meliorem statum restitutus à D. Enrico de la Cruz Herrera, qui olim Philosophiæ, ac Sacræ Theologiæ in Oveti Universitate operam navavit, & nunc Humaniorum litterarum professore. Superiorum Permissu: Matriti: Ex Typographia D. Petri Marin. MDCCLXXXVII. Sumptibus Regiæ Typographorum & Bibliopolarum Societatis», en 4.°, de 496 ps., s. 3 hs. de port. y av.

2159.—Theses de Creatione Mundi, circa primum Caput sacri Libri Geneseos, in celebri Academia Ingolstadiana disputandæ: die 6. mensis Septembris, Anno M. D. LXIV. Excudebant Weis-

senhornii fratres Ingolstadii.—En 4.°, de 14 ps.

El P. Alonso de PISA.

Véanse Backer (II, 2007) y Sommervogel (VI, 864: *cfr.* IV, 569).

2160.—Theses ex omnibus Philosophiæ partibus excerptæ Disputabuntur publice in Templo Ferariensi P. P. Societatis Jesu Anno MDCCLXXI. Mense Januario Die Hora 21. Ferrariæ, MDCCLXX. Josepho Rinaldi Typographo Superioribus Annuentibus.—En 4.°, de 66 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Manuel LASSALA.

Consta del final, donde se añade: «Defendet eas Ignatius Xaverius Sanz: Præses aderit P. Emmanuel Lassala, uterque e Societate Jesu».—Véanse Backer (II, 654) y Sommervogel (III, 667; IV, 1542).

2161.—Theses Mathematicas, defendidas por el Exmo. Señor Don Iñigo de la Crvz Manrique de Lara Remirez de Arellano Mendoza y Alvarado, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Marquès de la Hinojosa, Conde de Villamor, Señor del Estado de Andaluz, y Mayalde, y de la Casa Carrillo, y de la Villa de Arellano en el Reyno de Navarra, Capitan de vna Compañia de las Guardias Viejas de Castilla, y actual de otra de Infanteria en la Armada Real del Mar Occeano: en el dia en que cumpliò los quinze años de su edad, y sirviendo su padre el Excelentissimo Señor Don Rodrigo Manvel Manriqve de Lara, Conde de Frigiliana, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, los puestos de Capitan General dèl, y de las Costas, y Exercitos de Andaluzia. En el Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Cadiz. Dedicalas al Rey N. S.r Año de M DC LXXXVIII. Dia xxij. de Junio. En la Imprenta del Colegio, por Christoval de Requena.—En 4.°, de 214 ps., s. 3 hs. p. n.

Los PP. José de CAÑAS
y
Jacobo KRESA.

Backer y Sommervogel se las atribuyen primero al P. Cañas (I, 1043: II, 610), y luego al P. Kresa (II, 524-25: IV, 1237), sin advertir en ninguno de sus artículos el modo como salieron á luz.

Ignoramos en qué fundaron su atribución al primero, pues no lo avisan. Pero al segundo debieron de atribuírselas por hallarlo anotado así en el manuscrito de Brunn, ó sea *Additam. ad Biblioth. Script. Soc. ex Prov. Bohemiæ*, donde, efectivamente, se pone entre las obras del P. Kresa: «Theses Mathematicæ defensæ in Collegio S. J. Gadibus dicatæ Serenissimo Regi Hispaniæ, idiomate Hispanico, Typis Collegii per Christophorum de Requena 1688, in 4to.» (pág. 113).

Con este testimonio concuerda el todavía más explícito y sin comparación más valioso de Alcázar, según el cual, «Regis decreto ad Vrbem, Portumque Gaditanum biennio divertit [P. Kresa], vbi cathedræ Matheseos, quam post annum sui appulsus [in Hispaniam 1686] Rex instituit, Primus Moderator fuit: Atque interim Excellentissimum Comitem Aguilarium, acutissimi ingenij iuvenem Mathematicis imbuit disciplinis, quas sub ipsius præsidio omnium acclamatione publice propugnavit.... Edidit hactenus hispanice, et tacito nomine: *Theses Mathematicas* ab Ex.mo Comite Aguilarij in Gaditano S. J. Collegio propugnatas 22 die Junij 1688. Gadibus apud Christophorum de Requena in 4.» (hojs. 61-2).

Pero es lo curioso que el P. Antonio del Puerto, que debía de estar muy enterado y seguro de lo que afirma, nos asegura en su *Carta de edificacion* del P. Cañas que éste «diò à la Prensa un justo volumen de todas

las Conclusiones Mathematicas, segun la latitud, que esta dificil Facultad comprehende, assumpto, que defendiò con aplauso, presidido de el Padre Joseph, el.... Excelentissimo Conde de Aguilar, dedicando, assi el Libro, como el Acto, à la Magestad de el Señor Carlos Segundo» (pág. 7).—El P. Cañas imprimió «*Theses mathematicas* &c. Gadibus ex typographia Collegii S. J. 1688 in 4.°: quæ theses Regi Catholico dicantur a Comite de Aguilar nostri Josephi in mathematicis discipulo», á lo que nos dice también Caballero (Mss., núm. 513: *cfr.* núm. 1356); ó sea, «*Theses Mathematicas de aritmetica, de logaritmos, de trigonometria, astronomia, algebra, arquitectura militar.* Gadibus Christoph. de Requena 1688 in 4.°», según Oudín (Mss., art. del P. Cañas, pág. 1.ª), cuyo testimonio es tanto más apreciable y concluyente, cuanto que tomó la noticia del *Catal. Script. Prov. Bæticæ S. J. ab a.* 1670 *ad a.* 1730, y este *Catálogo* (que, por desgracia, no aparece), consta haberlo escrito, por encargo del P. Provincial, y remitido á Oudín, el mismo P. José de Cañas.

De esta diversidad de pareceres tan autorizados creemos poder deducir que, ó hay dos diversas *Theses Mathematicas* defendidas por el mismo Conde de Aguilar en el mismo Colegio de Cádiz, dedicadas las dos al Rey é impresas el mismo año en la imprenta de Requena, ó tanto el P. Cañas como el P. Kresa debieron de tener por discípulo á un mismo tiempo al joven Conde y patrocinarle en la defensa de unas mismas *Theses*.—Como no hallamos rastro de lo primero, parécenos cierto lo segundo; y tanto más natural, cuanto que, por una parte, no es probable que pudiera explicar un mismo profesor en sólo un curso tantas asignaturas como se encierran en las *Theses* que describimos, y consta, por otra, que el año de 1688 enseñaban matemáticas en el Colegio de Cádiz el P. Cañas como profesor en propiedad, y el P. Kresa como interino.

En todo caso, es puramente gratuito el afirmar con Fernández de Navarrete que el autor de estas *Theses* fué el mismo Don Iñigo, y que las «escribió cuando tendria 15 años de edad» (I, 659).

2162.—Theses Philosophicæ quas Publice propugnandas suscipit, Deoque Optimo Maximo natura Uni, personis Trino, Unico. Joseph Guaraldi Civis Centensis religiose D. D. D. Cuivis post tertium contradicendi facultas datur. Bononiæ MDCCXCVII. Ex Typographia Gasparis de' Franciscis ad Columbæ signum. —En 4.°, de 16 ps.

El P. Pedro CORDÓN.

Consta por el fin, que dice: «Disputabuntur Centi in templo S. Laurentii Collegii Seminarii Clementini mense die hora pomeridiana. Disputanti aderit Petrus Cordon Presbyter, Publicus in eadem urbe Philosophiæ Professor».—Las *Theses* son idénticas á «*Proposita Philosophica....*», de que hablamos arriba al núm. 1704, pero van con diverso prólogo.

2163.—Theses Philosophicæ quas publicè propugnandas suscipit Stephanus di Giovanni e Societate Jesu Facta cuilibet post tertium arguendi potestate. Panormi Ex Typographia Laurentii Dato. 1815.—En 4.°, de 28 ps.

El P. Sebastián SOLDEVILA.

Así se lo oímos decir más de una vez al mismo P. Di Giovanni.

2164.—Theses Theologicæ Apologeticæ et Miscellaneæ, adversvs Doctrinam Cornelii Iansenii propvgnatam ab eivs Patronis svb prætextv Qverimoniæ Typographi Lovaniensis, Editionis secvndæ. Defendentur Louanij in Collegio Societatis Iesv Quando Aduersariis videbitur. Antverpiæ Apud Ioannem Mevrsivm. Anno M. DC. XLI.—En fol.°, de 16 ps.

El P. Pedro BIVERO (?).

A lo menos en uno de los ejemplares de

la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se pone, de letra del tiempo, «Del P. Biuero», nota que también se halla en los ejemplares pegados á éste, del «*Appendix ad Theses Theologicas Apologeticas....*» y de la carta «*Eximio ac Admodvm Reverendo Domino Liberto Fromondo....*», de que hablamos á los núms. 128, 894. Y, efectivamente, de la lectura del «*Cornelii Iansenii Episcopi Iprensis Censvræ et Invectivæ....*» y del «*Petrus Biuerus Doctoribus Iansenianis....*», obras las dos, sin duda ninguna, del P. Bivero, se colige que éste pudo tener alguna parte, y no pequeña, en la redacción de las otras tres, en compañía, tal vez, de los PP. Juan de Jonghe é Ignacio Derkennis, á quienes suelen también atribuirse, al modo que se advirtió en los citados números.

2165.—Theses Theologicæ de Divina Fide, et Gratiis gratis datis quæ pro illius congruenti explicatione, propagatione, et confirmatione non raro quibusdam dari solent quas publice suscipit propugnandas Joan. Baptista Ferrari Dertonensis in Regio Sancti Petri Placentino Convictu die Novembris anno MDCCXCVII. Facta cuilibet post tertium argumentandi potestate. Placentiæ Excudebat Josephus Tedeschi Episcopalis Typographus Attenta Superiorum Facultate.—En 4.°, de 19 ps.

El P. José CHANTRE.

«Conclusiones de Theologia impresas para defenderse por un Discipulo del P.e Joseph Chantre en el Convictorio de la Ciudad de Plasencia, dedicadas al Duque de Parma D.n Fernando, y suspendidas por la repentina entrada en la dicha Ciudad de muchos millares de franceses», como avisa, de su puño y letra, el P. Luengo en el índice del t. XXVI de sus *Papeles varios*, donde hay un ejemplar de ellas.

2166.—Theses Theologicæ de Divino Verbo Incarnato. Disp. publice Romæ in Collegio Germ. et Hung. a Corado Ferdinando Geist a Wildegg. Ravenspurgensi Suevo ejusd. Coll. Alumno 1685 Mense Die hora Romæ, Typis Angeli Bernabò, 1685.—Pl.° en fol.°

El P. Bartolomé CARREÑO.

Después de haber dicho Hervás que en su tiempo se conservaban en la biblioteca del Colegio Romano los siguientes tratados teológicos del P. Carreño: «De justitia, et jure....» (1676, y de nuevo el 1680);—«De sacramentis in genere, et in specie de sacrosancta eucharistia....»;—«Tractatus de gratia....» (1682); «Tractatus de virtutibus theologicis» (1683);—«De augustissimo dominicæ incarnationis mysterio....» (1685);—«De Deo Optimo Maximo....» [1679-80], añade á continuación: «De casi todos estos tratados se ponen en ellos conclusiones impresas, y defendidas en la universidad del colejio romano. En algunos tomos el apellido *Carreño* se escribe *Careño:* y tal vez *Caregno* segun el acento italiano....» (II, 137). Con lo que no puede caber duda sino que estas *Theses Theologicæ* corresponden al tratado *De augustissimo dominicæ incarnationis mysterio*, por su conveniencia con el año de 1685.—No hemos logrado ver ninguna de las otras.

2167.—Theses Theologicæ de Fundamento Ecclesiæ Aprilis in Academia Ingolstadiana publice disputandæ. Matthæi 16. Super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam. Ex Officina Weissenhorniana, Anno M. D. LXV.—En 4.°, de 6 ps.

El P. Alonso de PISA.

De quien dice la *Biblioth. Mss.* que «scripsit.... Theses Theologicas de fundamento Ecclesiæ» (pág. 9).—Véanse también Backer (II, 2007) y Sommervogel (VI, 864-65: *cfr.* IV, 569).

2168.—Todo el mundo se engaña, o Juicio imparcial De una Dama Philosofa, Sobre el Negocio presente de los Jesuitas.—En 12.°, de 66 ps., s. 1 h. p. n.—(También hay ed. en 12.°, de 60 ps).

T. el P. Adrián Antonio CROCE.

Véanse arriba los núms 116, 121 y 1574.—El autor francés es el P. Claudio Cipriano Luis Abbrassevin.

2169.—Todo se dirà, o sea el Espiritu de los Magistrados destructores, analizado en la Demanda del Sr. Le Goullon, presentada en el Parlamento de Metz.—En 8.°

T. el P. Adrián Antonio CROCE.

Véase también arriba el núm. 116.—El autor del original francés es el P. Andrés Cristóbal Balbany.

2170.—I. Tomo [[Primero—Segundo—Tercero]] de la Quaresma del Padre Luis Burdalue, de la extinguida Compañia llamada de Jesus, traducido del Frances al Castellano por otro Padre de la misma Compañia. Segunda edicion, corregida, y enmendada de muchos yerros que tenia la primera. Tomo [[Segundo—Tercero—Quarto]] de la Obra. Con las Licencias necesarias: En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa Catalina de los Donados. MDCCLXXVII. A costa de Manuel de Godos, Mercader de Libros en las Gradas de San Felipe el Real, donde se hallará.—Tres tomos en 4.°, de ps. 412 (s. 2 hs. p. n.), 372 (s. 2 hs. p. n.),....

II. Tomo [[Primero—Segundo—Tercero]] de la Quaresma del Padre Luis Burdalue, de la extinguida Compañia llamada de Jesus, fielmente [[traducidos—traducidos—traducido]] del Francès al Castellano. Segunda Edicion. Tomo [[Segundo—Tercero—Quarto]] de la Obra. Con Privilegio para toda la Obra. En Madrid: Por Blas Román, Impresor de la Real Academia de Derecho Español y Público. Año M. DCC. LXXIX. A costa de Manuel Godos, Mercader de Libros en las Gradas de San Felipe el Real, donde se hallará.—Tres tomos en 4.°, de ps. 410 (s. 2 hs. p. n.), 339 (s. 2 hs. p. n.), 372 (s. 2 hs. p. n.).—(Reimpresos en la misma impr. el año de «M. DCC. XC.», igualmente en tres tomos en 4.°, con idéntica paginación).

T. el P. Gabriel BERMÚDEZ.

Véanse arriba «*Los dos Advientos....*», al núm. 1206; y también, al 1716, la «*Quaresma....*», de que éstas son reproducciones.

2171.—Toro de Perilo, en cuyo interior se abrasa al inextinguible fuego de la verdad el Author de un escrito escandaloso, intitulado Regilete Tritonico.—[Al fin]: Con las licencias necessarias en Granada, en el Convento de la Santissima Trinidad.—En 4.°, de 21 ps.

El P. Matías GUERSI.

«Auth.r P. Mathias Guersi», se dice en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, inserto en la colección descrita al núm. 266.—Además: «El Señor Absolutor, que vió metido à Torero à el valiente Vilsech, le dió suelta à el *Toro de Perilo*, que en un santiamen le visitó el fondillo, y le dió una mano de cuernos, como de azotes....», escribe también el P. Joaquín López en su *Historia* (hoj. 32 de la 2.ª fol.) de que hablamos al núm. 26, donde convinimos en que *Absolutor* es el nombre que el P. López da al P. Guersi.

2172.—Tractatvs de Elysiis Campis, eorumque Situ in Disputationes Scholastico more tripartitus, Sanctisque Xericiensibus Martyribus Honorio, Eutychio, et Stephano ex animo dicatus.—En 4.°, de 96 ps.

El P. José del HIERRO (?).

Inclúyese á las hojas 1-56 (con 3 más de port. y pról.) de «Aliqua Opera selecta....», que describimos al núm. 1690.

2173.—Tractatus de Imitatione B. Virginis. Antverpiæ, Apud Ioannem Keerbergium. Anno M. DC. LI. — [Al fin]: Antverpiæ, ex Officina Typographica Danielis Vervliet, anno 1602.—En 12.°, de 328 ps., s. 13 hs. p. n.

A. el P. Francisco ARIAS.

Es la misma edición «De Imitatione Dominæ Nostræ, Gloriosæ Virginis et Deiparæ Mariæ Auctore R. P. Francisco Aria Societatis Iesv Presbytero.... Antverpiæ. Apud Ioannem Keerbergium. Anno M. DCII»; al fin: «Antverpiæ, ex Officina Typographica Danielis Vervliet. Anno 1602», en 12.°, de 328 ps., s. 13 hs. de port., etc. (de que hay también ejemplares con la fecha «M. DCV.»), cambiado por completo y mutilado el título.—Véase además, arriba «*De Imitatione Dominæ Nostræ....*», al núm. 568.

2174.—Tragedia de Tomas Moro: representada en el Real Seminario de Madrid à presencia del Rey Catolico Fernando VI.—

El P. Miguel de BENAVENTE.

«Publico anonima la trajedia de Tomas Moro....», dice Hervás, de quien copiamos el título (I, 20, v.).—No la hemos visto, ni hallamos quien sepa darnos noticia de ella.

2175.—Traslados de algvnas Cartas sacadas de svs propios Originales, para prueba de la innocencia del P. Iacinto Perez de la Compañia de Iesvs, en el testimonio que le han levantado en el Peru de aver alcançado algunos decretos de su Magestad, contra los Españoles Criollos de aquel Reyno.—En fol.°, de 5 hs.

El P. Jacinto PÉREZ de NUEROS.

Que cuidó de recoger las *Cartas* y de imprimirlas con testimonio auténtico de su legitimidad, dado y firmado por él mismo en «Sevilla 12. de Iunio de 1647».

2176.—Tratado breve de las Excelencias, y Perfeccion del Estado de Hermanos Coadjutores de la Compañia de Iesvs.—En 8.°, de 32 hs. n. fs.

El P. Francisco COLÍN.

Con el ligero cambio de algunas palabras al principio y al fin, es reproducción del «Prologo a los Hermanos Coadivtores Temporales de la Compañia de Iesus.... Trata de las Excelencias, y Perfeccion de su Estado», que antepuso á la «*Vida, Hechos, y Doctrina del Venerable Hermano Alonso Rodrigvez....*», de que tendremos ocasión de hablar más adelante.

2177.—Tratado de algvnas cosas, que se imponen à la Compañia de Iesvs, y Religiosos della, las quales pertenecen à la verdad de la Historia de las Missiones, que àn hecho los dichos Religiosos para predicar el Santo Euangelio en la India Oriental, y en los Reynos de la China, y Iapon.—En 4.°, de 32 hs.

El P. Luis de GUZMÁN.

Cambiado algo al principio, es lo mismo que con el epígrafe de «Tratado qve se haze de algunas cosas que se imponen à la

Cõpañia de Iesvs, y Religiosos della, las quales pertenecen a la verdad desta misma historia, y por esso se da satisfacion dellas, en los Capitulos siguientes», publicó el P. Guzmán á las págs. 645-712 del tomo de su «Historia de las Missiones....», descrito al núm. 1837.

2178.—Tratado de la falsa Gloria del Mundo, y Felicidad de la Virtud. Dirigido à la Señora Marquesa de ***. Por el Illmo. Señor Don Jvan Joseph Languet, Obispo de Soissons. Barcelona: En la Imprenta de Juan Pablo Martì, en la Plaza de San Jayme.—En 8.°, de 103 ps.

T. el P. Andrés de HONRUBIA.

Es tirada aparte del mismo que, con su correspondiente *Prólogo*, se halla á las págs. 244-343 del «Tratado de la Confianza en la Misericordia de Dios. Escrito en Lengva Francesa, por el Ilustre Señor Don Juan Joseph Languet Obispo de Soissons. Tradvcido en Lengva Española, por el Padre Andrès de Honrrubia, de la Compañia de Jesvs.... Barcelona: En la Imprenta de Juan Pablo Martì, en la Plaza de San Jayme», en 8.°, de 343 ps., s. 12 1/2 hs. de port., etc., y que apareció ya á las págs. 293-409 de la 1.ª ed. de la traducción, hecha en Cambray el año de 1725.

Que realmente sea también del P. Honrubia la del *Tratado adjunto de la falsa Gloria del Mundo....*, lo mismo que la del *Tratado de la Confianza en la Misericordia de Dios....*, no puede caber la menor duda, atendidas las palabras expresas de los preliminares.—«Para consagrarle traducido [este libro] à la grandeza de V. Exc. no me ha movido solamente el deseo de que cedan mis cortissimos trabajos en obsequio de V. Exc....: Me ha movido tambien el querer hazer justicia à estos piadosos Tratados, que estàn clamando mudamente, por tener por su Patrono à su mismo Prototipo....», escribe el traductor en su *Dedicatoria*.

«Doy licencia, para que se imprima el Libro, intitulado: *Tratado de la Confianza en la Misericordia de Dios*, con el adjunto intitulado: *La falsa gloria del Mundo*, escritos en lengua Francesa por el Ilustrissimo Señor Don Juan Joseph Languet, Obispo de Soissons, y aora traducidos en lengua Castellana por el P. Andrès de Honrrubia, de nuestra Compañia....», dice también en su *Licencia* el P. Provincial Francisco Grande; y en la suya el Vicario General A. F. Mazile: «Permitto, ut traductio Hispanica facta à R. P. Andræa de Honrrubia, Societatis Jesu, tractatuum: *De Fiducia in Misericordia Divina*, & *de Falsa Mundi gloria*.... imprimatur».

De nuevo, el mismo traductor añade en el *Prólogo* de ambos escritos: «Te prometo Lector piadoso, que si leyeres con atencion estos Tratados, lograràs en volumen corto una doctrina muy grande. No he querido que estè privada nuestra España de los frutos, que produce en Francia, y este ha sido el motivo de averle passado à nuestra lengua....»; y en el *Prólogo* especial al segundo: «El Tratado que se sigue de la falsa gloria del Mundo,.... aunque es de materia tan diversa, por contener una doctrina tan util, y tan Christiana, anda adjunto en un mismo cuerpo al precedente, y por esta misma causa me ha parecido traducirle....».

2179.—Tratado de las Espinas de el Espiritu, en que se dàn saludables Avisos para discernir, y conocer los mas intimos sentimientos, afecciones, y sutiles imperfecciones de el alma, y caminar sin embarazo de ellas à lo mas subido de la Contemplacion, y Perfeccion Evangelica. En Sevilla, por Francisco de Leefdael en la Balestilla. Año de 1701.—En 8.°, de 96 ps.

El P. Gaspar de la FIGUERA (!).

Véase lo que decimos más adelante en «*Dialogos de Cristo....*».

2180.—Tratado de las Indulgencias, tanto Parciales, como Plenarias, que ay

concedidas en favor de las Benditas Animas del Purgatorio: Sacado del libro de la Declamacion Catholica por vn Devoto de las mismas Animas. Impresso en Sevilla en Casa de Francisco Sanchez Reciente. Con las Licencias necessarias.—En 12.°, de 70 ps.

El P. Pedro ORTIZ de MONCADA.

Está tomado con algún ligerísimo arreglo, de las págs. 196-210 de la «Declamacion Catholica por las benditas Almas del Purgatorio.... Por el Padre Pedro de Moncada, Theologo de la Compañia de Jesvs, natural de Toledo. Año 1692. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infanzon. Y à su costa», en fol.°, de 469 págs., s 9 ½ hs. de port., etc.

2181.—Tratado de Repvblica, y Policia Christiana. Para Reyes y Principes: y para los que en el gouierno tienen sus vezes. En Madrid, En la Imprenta Real. 1615.—En 4.°, de 614 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Juan de MARIANA (!).

«Hay quien hace á Mariana autor de otra obra intitulada de *República Christiana*, impresa en el año 1615. y dedicada al Rey D. Felipe III. en la qual entre otras cosas sabia é ingeniosamente escritas se halla la descripcion de la cabeza de un Príncipe, con el uso que debe hacer de los cinco sentidos externos. Esta noticia es de un autor estrangero. ¿Sabrán los estraños más de nuestra casa que nosotros mismos? ¿Hemos de creerlos más que á Felipe Alegambe, y á D. Nicolás Antonio testigos domésticos que lo callan?», dice el autor ó corruptor de la *Vida* del P. Mariana (pág. LXXXIV del t. I de su *Historia*, ed. valenc. de 1783-1796), con muy poca lealtad, por cierto, en la exposición de la noticia, y muestras de no haber trabajado mucho en averiguar cuál fuese la obra de que hablaba el extranjero, cuando, según su modo de expresarse, no debió de dar con ella, á pesar de ser tan vulgar y conocida.

Pues no puede caber la menor duda en que realmente es nuestro *Tratado*, de que también hay ediciones con el título de «Repvblica, y Policia Christiana....», y en cuya dedicatoria misma al rey D. Felipe III se halla el siguiente párrafo: «El argumento en suma de todo [el libro], es la cabeça del cuerpo humano, començando del entendimiento hasta el vltimo de los sentidos, que tienen en ella el principio de sus operaciones, y las que son propias, y han de obrar en el cuerpo mystico de la Republica, los Reyes, que son la cabeça....».

Tampoco cabe duda de que la famosa noticia se tomó del *Dictionnaire Historique et Critique* de Bayle, revisto, corregido y aumentado por Des Maizeaux, pues así lo advierte y cita el biógrafo español. Pero es el caso que lo que leemos en el francés, dice á la letra lo siguiente: «Je doute qu'il [el P. Mariana] ait fait le Livre *de Republica Christiana*, qu'un Ecrivain Allemand loue beaucoup» (IV, 129 de la ed. de Amsterdam, 1734); y luego en nota: «Il [el Alemán] dit que c'est un Ouvrage excellent publié par Jean Mariana en Espagnol l'an 1615, & dedié à Philippe trois Roi d'Espagne, & qu'après plusieurs autres choses ingénieusement inventées, & sagement proposées on y trouve la description de la tête d'un bon Prince avec les usages légitimes des cinq sens externes. Si le Jésuite Mariana eût publié un tel Ouvrage, les Bibliothécaires de la Compagnie, & Don Nicolas Antoine l'eussent-ils passé sous silence?» (págs. 129-30).

Y aquí viene otra nota marginal que dice: «Andreas Carolus, *Abbas Sangeorgianus*, *in Ducatu Wirtembergico* Memorab. Eccles. Saeculi XVII, Libr. II, Cap. XXVI, *pag.* 388. Il cite *Selenian. Aug. J. V. A. pag.* 393, seq. 449 pl.» (pág. 130).

No se necesita acudir á reconocer las fuentes de donde tomó su noticia el autor de la *Memorabilia Ecclesiastica*, para convencerse de que se admitió un gravísimo yerro de interpretación en el *Dictionnaire Historique et Critique*.—«*Johannes Marianus* autem, Hispanus (dice el Alemán), egregium *de Republica Christiana*, vernacula sua conscriptum, & Regi suo Philippo tertio sacratum, librum edidit anno 1615. Ubi post

multa alia ingeniosè excogitata, cordatèque prolata, *Principis boni* CAPUT effingit, sensibusque ornat....» (I, 388).

Este *Johannes Marianus* no es el P. Juan de Mariana, como se han figurado sus intérpretes y traductores, sin caer en la cuenta de que á nuestro historiador se le suele nombrar siempre que aparece citado en la misma obra, *Johannes Mariana* (*cfr.* págs. 115, 229, 268, etc.); sino que es el doctísimo Franciscano Fray Juan de Santa María, convertido su apellido en *Mariano*, bien por la antigua necedad de latinizarlo todo locamente, como le sucedió á su homónimo el Agustiniano «Joannes Marianus, sive de Sancta Maria....», ó bien por la aversión y odio de los protestantes, como parece haber sucedido en el caso particular de que tratamos, á cuanto lleve la menor muestra de devoción y reverencia á Nuestra Señora.

Más claro: el *Johannes Marianus* del luterano alemán es el «*F. Ioannes de Sancta Maria*, Franciscanus, ex reformata secta Excalceatorum provinciæ Sancti Josephi, ejusque aliquando præfectus....», de quien nos asegura ya Nicolás Antonio que, entre otras cosas, imprimió «*Tratado de Republica y Policia Christiana para Reyes y Principes, y para los que en el gobierno tienen sus veces:* ad Philippum III. Regem Catholicum. Barcinone apud Sebastianum de Cormellas 1616. 8. & 1618. Et Ulisipone 1621. 8. post principem editionem Matritensem anni 1615. 4....» (I, 731).

Las numerosas reproducciones de esta obra, hechas unas con el título primitivo de *Tratado de Repvblica*, y otras con el de *Repvblica, y Policia Christiana*, llevan ya al frente, por lo general, el nombre de su verdadero autor. Aun la primera edición, que es realmente anónima, va firmada por «Fray Iuan de santa Maria: Religioso descalço de la Prouincia de san Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso Padre san Francisco» (pág. 614); y su nombre suena también en todos los preliminares de ella, inclusa la *Dedicatoria*.

2182. — Tratado tocante al Oficio de la Procuradoria de Seuilla, de las Prouincias de las Indias, acerca del estado que tiene, y de algunos medios, que se proponen en orden á que se le dè la forma mas conueniente.—En fol.°, de 26 hs.

EL H. PEDRO DE SALINAS.

Como consta por el fin, donde dice: «Fecho en 31. de Marzo de 1651. Pedro de Salinas».

2183.—Trattenimento divoto con arie cantabili per la Festa del Sacro Cuore di Gesù. Fermo, 1793.—

EL P. JUAN FRANCISCO DE MASDEU.

Caballero se contenta con decir que «Masdevio Gusta tribuit.... *Trattenimento divoto ad onore del Sacro Cuore di Gesù*» (II, 69); y Melzi, que «si attribuisce all'ex-gesuita Giovanni Francesco MASDEU, spagnuolo» (III, 166).—Sin embargo, Prat de Saba se la atribuye resueltamente con la nota de «sæpius recussus» (pág. 36); y Torres Amat, que estaba muy enterado de las obras del P. Masdeu, con la de que «va sin nombre de autor» (pág. 403): lo mismo, Backer (II, 1132) y Sommervogel (V, 674; IX, 1344), aunque éste había dicho anteriormente, como en duda, que «le P. Caballero le lui attribue d'après le P. Gusta» (D., 984).—Véase arriba el núm. 722.

2184.—Tre divote Preghiere da farsi alla Madre Santissima del Lume in diversi tempi, Per implorare il suo possente patrocinio. Distese da un Sacerdote Umilissimo servo della Gran Regina. In Bologna MDCCLXXXVI. Nella Stamperìa di Lelio dalla Volpe. Con licenza de' Superiori.—En 24.°, de 8 ps.

EL P. BARTOLOMÉ JOSÉ DE CAÑAS.

Consta por el nombre de «Sacerdote Umilissimo servo della Gran Regina», con que poco antes había publicado en la misma ciudad de Bolonia, y sobre la misma Vir-

gen Santísima de la Luz, la «*Breve Notizia....*» y la «*Novena....*», de que hablamos en los núms. 233 y 1422.

2185.—Tres Dvdas puede aver, acerca del legado que la Reyna nuestra señora, que estè en el cielo, hizo al Colegio de la Compañia de Iesus de Salamanca.—En fol.°, de 4 hs.

El P. Juan de MONTEMAYOR.

Es el *Memorial* «De iure Societatis Iesu ad Legatum à Serenissima Regina ei relictum in codicillo, sine solemnitate Tabellionis» que le atribuyen Alegambe (pág. 260), Nicolás Antonio (I, 745), Sotuelo (pág. 480), Backer (II, 1355) y Sommervogel (V, 1245), sin advertir ninguno de ellos que sea anónimo.—Hállase con el título de «Tres dudas acerca del Legado que hizo la Reyna al Collegio de Salamanca», á las hojas 132-135 de los «Opusculos del P.e Juan de Montemayor....», descritos al núm. 1073.

2186.—Tres Oraciones muy devotas à la Pvrissima Virgen Maria Nvestra Señora.—En 24.°, de 10 hs.

El P. Baltasar del ALCÁZAR.

Es reproducción, con un ligerísimo cambio en la introducción, del *Complemento* que puso á las págs. 148-156 de su «Devocionario Mariano....», de que hablamos al núm. 1148.

2187.—Tres Oraciones muy efficaces, Que distribuidas en Tres Dias hazen el Triduo en honra del Glorioso San Cyro Medico, Hermitaño, y Martyr, Cuyo dia es el 31. de Enero, Venerando y aplaudiendo en cada una à cada qual de estos Titulos, illustrados de sus Heroicas Virtudes, para impetrar por su Poderoso Valimiento con Dios el remedio de los males, y la consequcion de los bienes, que se desean. Compuestas por el P. Francisco Paterno de la Compañia de Jesus, traducidas del Italiano. En Faenza 1773. Con licenzia. En la imprenta de Joseph Antonio Archi Impressor Episcopal.—En 12.°, de XII ps.

T. el P. Francisco Javier GÓMEZ (?).

Creemos podérselas atribuir, aunque no con toda certeza, por su semejanza con la «*Novena del esclarecido Martyr....*», de que arriba se habló, al núm. 1410.

2188.—Tres piadosos Trataditos de mucha utilidad para el bien de las almas. Primero; La Semana santificada: Segundo; La Soledad religiosa: Tercero; Palabras de vida eterna para el Carnaval Christiano. Reimpresos en Valencia, En la Imprenta de D. Benito Monfort, Año de 1806. Con Licencia.—En 8.°, de 190 ps.

El P. Manuel Andrés FERRER.

«*Estos Tres trataditos.... que son como Apéndices del librito intitulado:* la verdadera Felicidad del Christiano, *y todos del mismo autor, salen á la pública luz á instancias de algunas personas, muy respetables....*», como se avisa en la nota preliminar (pág. 4). Son los que arriba quedan registrados en los núms. 1134, 1135, 1528.—Sobre su autor, véase en los seudónimos «*Medios para la verdadera felicidad....*»; y corríjase á Bover, que pretende haber salido también á luz estos *Trataditos* con nombre de *Manuel Andres*, lo mismo que los *Medios* (I, 280: *cfr.* 585).

2189.—I. Treurich Verhael van het menighvuldigh Heydendom wyt breet verspreyt aen den Oever van de Riviere Orinoco in Tierra Firma een gedeelte van America gestiert tot de Godtvruchtighe, ende genaedighe Ooren van syne Catholycke Majesteyt Philipus V. Door

den Eerw. P. Mathias de Tapia van het Nieuw Ryck Granada in Tierra firma, naer Roomen gesonden door die Provincie. Sivilien uyt het Spaens in 't Nederduyts overgeset door eenen Priester der selve Societeyt, ende van daer naer dese Landen overgesonden. Tot Ruremonde Gedruckt by P. Vallen, gezw. Druckker van den Edelen Hove, van Gelderlandt.—En 4.°, de 27 ps.

II. Treurig Verhael van de Reyze en Marteldood van den Eerw. Pater Ignatius Toebast, En Eenige andere Jesuiten en Missionarissen in d'Indien, als ook kortbondige beschryvinge van verscheyde onbekende landen, woeste natien, en goddeloos heydendom in de Indien. Voorgedragen In een brief, gestiert tot de Godvruchtige en genaedige Ooren van zyne Katholyke Majesteyt Philippus V. Door den Eerw. P. Mathias de Tapia van de Societeyt Jesu, Procurator van de Provincie van het Nieuw Ryk Granada in Tierra Firma; Nae Roomen gezonden door die Provincie, Binnen Sivilien uyt het Spaensch in 't Nederduytsch overgezet door eenen Priester der zelve Societeyt, en van daer nae deze Landen overgezonden. Te Gend, By J. F. vander Schueren.—En 8.°, de 16 ps.

T. el P. Nicolás VALCKENBORG.

Aparece su nombre al fin, donde se pone la siguiente nota: «Desen brief is binnen Sivilien uyt et Spaens in 't Nederduyts overgestelt door Pater Nicolaus Valckenborg Priester der Societeyt Jesu van de Duyts-Nederlantsche Provincie den welcken 't voorleden jaer 1716, van syne Oversten naer Sivilien is gesonden, om van daer af te steecken naer America, ende te arbeyden in de selve plaetse, ende Missie, alwaer de Lofweerdighe Paters de glorieuse Croone der Martelie bekomen hebben. In 't Licht gegeven door bevel van Henrietta Christina Hertoghinne van Brunswyck en Lunenborg».—Véanse también Backer (III, 1258) y Sommervogel (VIII, 374; IX, 1345).—Es traducción del «*Mvdo Lamento....*», que registramos al núm. 1321.

2190.—I. Triduo di Divozione In apparecchio alla Festa di Maria Santissima di Guadalupe nel Messico Che si fà nella Chiesa di S. Gio: Battista Decollato presso il Mercato, Ove si venera questa Santa Immagine. Con una breve notizia premessa della di lei prodigiosa Apparizione. In Bologna, 1778. Nella Stamperia del Longhi.—En 24.°, de 57 ps.

II. Triduo di Divozione in Apparecchio alla Festa di Maria SSma di Guadalupe del Messico Che si celebra il giorno 21. Novembre. In Roma MDCCCV. Nella Stamperia Giunchi Presso Carlo Mordacchini Con Permesso.—En 16.°, de 72 ps.

El P. José Ángel de TOLEDO (?).

Ponémoslo en duda, porque no estamos del todo ciertos si son idénticos ó no al *Tridyo* de que hablamos á continuación.

2191.—Triduo in ossequio di Maria Santissima di Guadalupe nel Messico Proposto a suoi Divoti in apparecchio alla sua Festa, e per impetrare il suo potentissimo soccorso nei nostri bisogni. Da un Sacerdote Con una breve relazione della di Lei prodigiosa Apparizione Dedicato alla stessa Immacolata Vergine Maria Signum magnum apparuit in Cælo, Mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus ejus. Apoc. XII. 5. In Roma MDCCXCII. Per Michele Puccinelli a Tor Sanguigna Col permesso de' Superiori.—En 8.°, de 32 ps.

El P. José Ángel de TOLEDO.

«Probablement par un ancien Jésuite

Mexicain, deporté en Italie en 1767», dice Sommervogel (IX, 1346). Pero Hervás asegura terminantemente que el P. Toledo «imprimió.... Triduo in ossequio di Maria Santissima del Messico colla storia della sua apparizione. Roma. 1787. Nella Stamperia Salomoni. 12.» (I, 180), que tal vez sea la primera edición que saliera, con este título, si es la misma obra del número anterior.—Véase también el 247.

2192.—Triduo Mariano ò Disposicion previa de tres dias, para celebrar con mucho fervor y fruto las Fiestas principales de Nuestra Señora: Reimpreso à expensas de una Devota suya. Con Licencia: En Sevilla.—En 24.°, de 86 ps.—(«Reimpreso con licencia en Valladolid», en 24.°, de 102 ps.).

El P. Francisco Javier HERNÁNDEZ.

Cuyo nombre aparece en muchas ediciones, como, por ejemplo, la del «Triduo Mariano.... Por El P. Francisco Xavier Hernandez, de la Compañía de Jesus. Cadiz Imprenta Patriótica. 1812», en 8.°, de 47 ps.

2193 —Trigonometria Plana. Singvlaria Sphærica. Rectangvla Sphærica. Obliqvangvla Sphærica.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. José ZARAGOZA.

Hállase á continuación de su «*Canon Trigonometricvs....*» y «*Tabvla Logarithmica....*» (núms. 262 y 2137), formando con ellos parte de toda la obra.

2194.—Triunfo de la verdad, y nueva Apologia de la Vida, y Martirio de San Narcisso de Gerona. Por vn Devoto del Santo. En Barcelona: En la Imprenta de Mathevat, Año de 1681.—En 4.°, de 64 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Onofre RELLES.

Hablando de la *Historia Apologetica de la Vida, y Martirio de S. Narcisso* que imprimió el P. Relles el 1679: «Impugna algunas cosas que dijo Roig y Yalpi [en su *Resumen Historial*] relativas á S. Narciso, á lo que contestó el último con la apología siguiente: "Verdad triunfante.... Gerona, por Jacinto Andreu, 1680." En fol. A este opúsculo replicó el P. Relles con otro papel», dice Muñoz y Romero (pág. 125), á quien siguen Backer (III, 113) y Sommervogel (VI, 1652).

Parécenos evidente que el *opúsculo* á que se refieren estos autores, es el *Triunfo*. Insinúalo con harta claridad su título mismo, alusivo á los de *Verdad triunfante* é *Historia Apologetica;* y lo comprueba su contexto, donde se defiende la *Historia* con una insistencia, conocimiento de causa y cariño, que difícilmente se tiene más que en confirmación de las obras propias, aunque es verdad que no hay, no hemos notado á lo menos, en el *Triunfo* ninguna expresión ó cláusula en que se diga terminantemente que es del mismo autor de la *Historia Apologetica.*

2195.—Triunfo del Amor, y de la Lealtad. Dia Grande de Navarra. En la festiva, pronta, gloriosa Aclamacion del Serenissimo Catholico Rey D. Fernando II. de Navarra, y VI. de Castilla. Executada en la Real Imperial Corte de Pamplona Cabeza del Reino de Navarra por su Ilustrissima Diputacion, en el dia 21. de Agosto de 1746. Escribiala un Devoto del Ilustrissimo Reyno, y un gran Venerador de su Virrey, y Capitan General el Excelentissimo Señor Conde de Maceda, a quien se dedica, En Madrid: Con todas las licencias necessarias. —En 4.°, de 153 ps., s. 15 hs. p. n.—(Hay otras edics., igualmente anónimas, de Zaragoza, Valencia, etc.).

El P. José Francisco de ISLA.

A fines del mismo año de 1746 aparecía

ya el «Triunfo del Amor, y de la Lealtad. Dia Grande de Navarra. En la festiva, pronta, gloriosa Aclamacion.... Escribiala el Rmo. P. Joseph Francisco de Isla, Maestro de Theologia en el Colegio de la Compañia de la Imperial Pamplona.... Sale esta Segunda Reimpression corregida, y aumentada con algunas piezas curiosas del mismo Author, las que se notan à la buelta. En Madrid: Con todas las licencias necessarias», en 4.°, de 92 ps., s. 6 hs. de port., etc. — Véanse también *Catal. Script. Prov. Castell. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 7, v.), Hervás (I, 83, v.), Caballero, (I, 162), Backer (II, 267), Sommervogel (IV, 656-57), Sorarrain (pág. 131, núm. 249), etc., etc., y, sobre todo, Gaudeau (*Les Prêcheurs burlesques*, págs. 61-67, 455); aunque ninguno de los citados, á excepción de sólo Hervás, ha debido de tener noticia, ó nos la ha querido dar, de que son anónimas las primeras ediciones del *Triunfo*.

Nada ofrece de extraño el que no tropezaran con ejemplares de ellas, que ya son bastante raros; mas parece imposible que no les constara de su existencia, por las siguientes razones.

En las *Dos palabritas del impresor* de la 2.ª edición, ó 2.ª serie de reimpresiones, se dice así: «Finalmente, en esta segunda impresion me he tomado la licencia de quitar el bozo al autor, poniéndole en la frente de la obra con sus pelos y señales; porque sabiéndose ya en toda España quién es, y nombrándose expresamente en los documentos que se añaden, sería impertinencia el que guardase, ó por mejor decir, el que afectase el incógnito. Hay tambien la conveniencia de que no le llamen anónimo, que para la inteligencia de muchos es desvergüenza de marca».

En el *Prologo de prisa al que estuviere despacio*, que se lee en todas las ediciones, se dice también hacia el fin: «Ahora querrá alguno saber cómo yo me llamo. Pero esta es demasiada curiosidad, y es razon mortificarla. Como no me llame poeta (que ni lo soy, ni quiera Dios que lo sea) llámeme cualquiera como se le antojare, que es cuestion de nombre».

Además, en la *Carta de Don Leopoldo Jerónimo de Puig*, escrita en «Madrid y noviembre 10 de 1746», *á un navarro amigo suyo, residente y vecino de la ciudad de Pamplona*, hallamos lo que sigue: «Dícese (y es cierto) que es su autor un sabio jesuita que reside en esa ciudad, y cuyos talentos se perciben con asombro en la cátedra y en el púlpito.... Luego que descubrí su autor, hice el concepto que debia de su excelente obra....».

No entendemos cómo D. Pedro Felipe Monlau, que iba á copiar estos párrafos á las págs. 6, 24 de sus *Obras escogidas del Padre José Francisco de Isla* (colección de Rivad., t. XV), pudiera afirmar, hablando del *Dia grande de Navarra* y de sus primeras ediciones, que «esta fué la primera obrilla [original] que se dió á luz con el verdadero nombre y apellido de nuestro escritor» (pág. XXVI).

Sus primeras ediciones no los llevan en la portada, y sólo aparecen las iniciales «J. F. I.» en la dedicatoria. Pero, en cambio, en el ejemplar de la madrileña que se conserva en la biblioteca del Seminario de Málaga, se anota, de mano: «Es obra del P. Jose Isla, Jesuita»; y en el de la valenciana que hay en la Biblioteca de la Historia, de Madrid: «El P. Ysla Jesuita». Tanto esta valenciana, como las dos zaragozanas que hemos visto, no hay duda sino que son reimpresiones, al modo que ellas mismas lo avisan. Á la madrileña se le pone la nota de «Primera edición» en el *Catál.* de Vindel (III, 367, núm. 3260), pero sin bastante fundamento quizás, pues la primera, según el *Catal. Script.* ya mencionado, parece haber salido «Pampelone apud Viduam de Martinez 1746 in 4.°».

2196.—Tromba Catechistica, cioè Spiegazione della Dottrina Cristiana del P. Antonio Ardia Della Compagnia di Gesù, divisa in tre Parti. Con due Indici copiosissimi. In Venezia, MDCCXXXII. Appresso Giacomo Tommasini. Con Licenza de' Svperiori, e Privilegio.—En 4.°, de 626 ps., s. 21 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones, como también ediciones

anteriores, aunque citamos con preferencia ésta de 1732 por parecernos desconocida á los bibliógrafos).

A. el P. Juan MARTÍNEZ de la PARRA.

Pues la *Tromba* realmente no es más que una traducción algo libre de su «*Luz de Verdades Catholicas....*», tantas veces reimpresa con su nombre, y de que hablaremos más adelante en los seudónimos.

«Esta admirable obra fué traducida al italiano por el P. Antonio Ardia, jesuita napolitano, y publicada allí en la imprenta de Miguel Muzio, año 1713, dedicada al príncipe Mauricio Manuel de Lorena; pero disfrazándola el traductor con este pomposo título: *Tromba Cathequistica cioe spegazione della Dottrina Cristiana;* y aun vendiéndose como autor de la obra, pues sigue así: "fatica é dono di Antonio de Ardia della Compagnia di Giesu, à tutti i fidelli". Sin embargo, no teniendo valor para ocultar del todo el robo, contento con que le tuviesen por autor del libro los que leyesen solamente la portada, confiesa llanamente en el "Prólogo, *que su* Tromba está sacada del Libro de las Verdades católicas, impreso en México de la N. E. por el P. Juan Martinez de la Parra: y añade que no se atreve á llamarse Autor, porque no sabe ni se acertó á traducir bien". Pero fué este solo el mal? Un monge cisterciense aleman, llamado Roberto Lenga, salió el año 1737, en Auspurg por medio de la imprenta de Weitt con la traduccion latina de la tromba del P. Ardia, sin hacer ya mencion del verdadero autor Parra. El título latino es este: "Tuba Catechetica, seu Explicatio Doctrinæ Christianæ á R. P. Antonio Ardia é Societate Jesu, Italicé primum edita". Véase alejado en un momento el P. Parra del hijo querido de su entendimiento, y cómo se propagan los errores de la historia literaria, y se van aglomerando documentos para que una crítica, ó maliciosa ó inexacta y superficial despoje de su honor y mérito á los verdaderos autores de una obra.

«¿Qué extraño, pues, que hubiese en México por el año 750, quien dijese que el P. Parra habia sido plagiario del italiano Ardia? El tal criticastro calumniador no leyó el prólogo de la tromba, que queda extractado: tampoco supo convinar las fechas de las tres ediciones: la de nuestro Parra en México, año 1691, la de Ardia en Nápoles en 1713, es decir 22 años despues de la edicion mexicana y 12 de la muerte de nuestro autor; y la del monge aleman mucho mas posterior á todo: ni ménos llegaron á su noticia las *Cartas anuas* impresas en Roma, cuyos editores no podian haber engañ[ad]o al orbe literario, publicando en 1703, que el jesuita mexicano Parra habia escrito el célebre libro de la *Doctrina Cristiana*. Por último el que así partió tan de ligero no leyó sin duda ni el libro castellano de Parra, ni el italiano de Ardia, pues cotejados ámbos hoja por hoja, habria descubierto dos cosas: 1.ª que Ardia fué en realidad un riguroso traductor de Parra: 2.ª que faltan en la traduccion italiana, la gracia, propiedad é inteligencia (y lo mismo en la version latina) de las contínuas alusiones que Parra hace á las costumbres, dichos y situacion de Mexico....

«Me he detenido en vindicar á un escritor benemérito de una tan inícua como injusta calumnia; para que por este hecho tan evidente se venga en conocimiento de otros muchos panales, que trabajados laboriosamente por avejas americanas, han ido á comerse ó venderse por otros á Europa: Sic vos non vobis mellificatis, Apes». Así habla Beristain (II, 402-3), con mucha verdad en la substancia, pero con excesiva acrimonia contra el P. Ardia, que nunca pensó en robar sus *Pláticas* al P. Martínez de la Parra, sino en hacerlas conocer á los Italianos, del mismo modo que los *Sermones* del Sr. Bárcia y otros predicadores españoles en las varias *Trombas* que publicó además de ésta: como fueron la *Apostolica* (1695), la *Quaresimale* (1704) y la *Mariana* (1720), con la *Dominicale* (que dejó inédita).

Por lo que hace á la *Catechistica*, pide la justicia que copiemos aquí los principales párrafos de su *Prólogo*, que desfloró demasiado de prisa el irritado Beristain. «.... *per mia, e tua gran sorte* (dice el P. Ardia) *mi fu da un Amico divoto, e zelante, prima data la notizia, dipoi mandato anche il dono*

di un Libro, composto, e divulgato in Messico, Città Metropoli della nuova Spagna nell'India in idioma Spagnuolo, da Autore Spagnuolo, chiamato il P. Giovanni Martinez della Parra, *della nostra Compagnia, uom di quanto, e qual merito, e stima, l'averesti agli occhi dalle lodi inusitate, ed impresse de' suoi stessi Censori. Dette egli titolo alla sua Opera* Luce di Verità Cattoliche.... *Vero è però, che la Copia pervenutane a me, è ella sì guasta, e corrotta da errori di parole, e di ortografia, tra per astio dell'Inferno, e per negligenza dell'Officina, che con religiosa sincerità posso accertarti, Lettor mio benemerito, che quasi minor fatica forse avrei durato a comporre il Volume tutto di pianta, e tutto di proprio, che a trarne i sensi con sì gran pena, e di occhi, e di mente. Quindi ora è, che io non saprei, che nome darmi per cotal Libro: Non di Autore, perchè la massima parte è del Soggetto gia notificatoti: non di Traduttore, perchè aggiuntavi alcuna cosa del mio, nè trasferito a verbo, nè sicuro di avere indovinata la mente dell'Originale, temendo di non averlo anzi guasto, che rinnovato; l'arrogare a me la piccola lode di Traduttore, sarebbe dare una maggior taccia al Principale, supponendolo, quivi, e mantenendolo Autore....».*

Como quiera que ello fuese, quejósa la Provincia de Nueva España, al recibir primero la traducción italiana, y luego la latina, de que se hubiera omitido en sus portadas el nombre de uno de sus más ilustres hijos, «avisó prontissimamente el P. Oviedo à N. P. General, syndicando este descuido, que podia degenerar en equivoco de menos lustre: à lo que respondiò [el P. General] en 17 de Noviembre del año de 1751: "Digo, queda à mi cuidado que en la Bibliotheca de la Compañia se ponga como autor del libro, Luz de verdades Catholicas, el P. Juan Martinez de la Parra, de tanta gloria para essa Provincia, con lo que se repara enteramente el honor de essa Provincia, y del P. Parra. Yo le doi à V. R. mis agradecimientos por essa noticia"....», como refiere el P. Franc. Javier Lazcano en la *Vida* del P. Juan Antonio de Oviedo (pág. 300), y repite el Sr. Dávila y Arrillaga en la *Continuacion* de la Historia del P. Alegre (I, 80).

Sólo nos queda añadir para complemento de lo que discurren estos autores, y con ellos Backer (I, 271; II, 1772), Sommervogel (D., 996; B., I, 525; V, 638) y Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, IV, 13-4; núm. 2033), que poco después de la citada carta de 1751, comunicaba el P. General á los continuadores de la *Bibliotheca* del P. Sotuelo una nota en que se decía: «P.r Antonius Ardia Provinciæ Neapolitanę anno 1713 Idiomate Italico excusit librum sub titulo *Tromba Cathechistica:* at cum P.r Joannes Martinez de la Parra Provinciæ Mexicanę illum Idiomate Hispano in lucem dederit anno 1691 in Mexico sub titulo *Luz de Verdades Catholicas*, et quidem eodem ordine, jisdemque verbis conscriptum; verus dicti libri Author fuit P.r Joannes Martinez de la Parra, et traductor ex Idiomate Hispano in Italum P.r Antonius Ardia. Quare in Bibliotheca Societatis ita vterque apponetur» (Mss. en el arch. del Col. de Loyola).

2197.—Tuba Catechetica, Id est: Explicatio Doctrinæ Christianæ a R. P. Antonio Ardia, è Societate Jesu italice primum edita, Et in III. Partes divisa, Quarum prima continet instructiones De Dignitate, et Obligatione Christiani, &c. &c. Cum quinque Sermonibus in quinque Ferias Sextas Quadragesimæ. Secunda De decem Præceptis. Tertia De septem Sacramentis. Postmodùm autem, quia tam omnibus Animarum Pastoribus, quàm aliis Christi Fidelibus summè utilis est, à quodam Religioso Cisterciensi In Latinum versa. Augustæ Vind. et Pedeponti, Sumptibus Francisci Stretter, Joannis Gastel, Antonii Ilger. Waldsassii, Typis Danielis Caroli Witz, MDCCXXXVI.— En fol.°, de 611 ps., s. las hs. p. p.— (Hay varias reimpresiones).

A. EL P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

Ésta es la traducción latina del «monge

cisterciense aleman, llamado Roberto Lenga», de gue nos hablaba Beristain en el número anterior.

2198. — Tweede Deel dat is Levens, Devghden, en wonderheden van een goet ghetal Broeders tydelycke Coadjuteurs Die inde Societeyt Iesv tot eenen hooghen trap der volmaecktheyt naer den eysch van hunnen roep gheklommen zijn. Vergaedert ende vertaelt door eenen Priester der selfde Societeyt. T'Antwerpen, By Michiel Cnobbaert, 1668. — En 8.°, de 757 ps., s. las hs. p. n.

A. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase arriba, al núm. 2101, «*Stichtbare Levens....*», de que éste es segundo tomo.

U.

2199. — Ultima Relazione dell'orribile Terremoto Accaduto li 5. sino alli 10. Febbrajo dell'Anno 1783. de'tutti i danni notabili, ed accaduti nella Città di Messina, e altri luoghi circonvicini. — [Al fin]: Napoli, Roma, Spoleti, ed in Macerata. Con lic. de' Sup. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Francisco GUSTÁ (?).

«Dicesi dell'Ab. Gustà», se escribe de mano al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Oña; pero dudamos que sea realmente suya.

2200. — Una Lettera Cattolica dei PP. Gesuiti a Pio VI (1776.) Torino, Unione Tipografico-editrice, 1862. — En 8.°, de 187 ps.

El P. Bruno MARTÍ
ó
el P. Andrés FEBRÉS (!).

Véase el núm. 1256, de que es una de las varias reproducciones.

2201. — Uomini illustri della famiglia Belvi, &c. Parma.—

El P. Juan José TOLRÁ.

«Obra anonima», dice Hervás (1, 180), que es el único bibliógrafo que la cita.

V

2202.—Vallisoletana Beatificationis, & Canonizationis Ven. Servi Dei Ludovici a Ponte Sacerdotis Professi Societatis Jesu. Responsio Facti, et Juris ad Animadversiones R. P. Fidei Promotoris. Super dubio An constet de Virtutibus Theologalibus Fide, Spe, & Charitate in Deum, & Proximum, ac de Cardinalibus Prudentia, Justitia, Fortitudine, & Temperantia, earumque adnexis, in gradu heroico, in casu, & ad effectum, de quo agitur.—En fol.°, de 155 ps.

El P. José de LARA.

Consta por el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago, en que se anota de letra del tiempo: «*Esta Resp.ª es del P.e Joseph de Lara, de la Prov.ª de Andal.ª, el mismo que respondiò a las Nuevas y las Novissimas Animadversiones de la causa del V.e P.e Pedro Claver*». — Además, en el ejemplar de la «Vallisoletana Beatificationis, & Canonizationis Ven. Servi Dei Ludovici a Ponte Sacerdotis Professi Soc. Jesu Animadversiones Rñi P. Fidei Promotoris Super dubio An constet....», se añade de la misma letra: «*A estas Animadversiones diò salida el P. Joseph de Lara en la Responsio Facti et Juris, que va à continuacion*», y es la que ponemos en este epígrafe.

El P. Lara era por aquel tiempo Postulador de la Causa de Beatificación de los PP. Pedro Claver y Luis de la Puente.

2203. — Varias Meditaciones sueltas para los Exercicios del Santo Padre Ignacio de Loyola, segun los dà en la Casa de Noviciado de la Compañia de Jesus de Madrid el Padre Director de los Exercitantes; quien les encarga, que solamente lean el exercicio, que les señalare, segun corresponda à la meditacion del dia, dexando los demas para su tiempo, y de esta suerte han de sacar mas fruto de los exercicios. En Madrid. Año MDCCLIII.—En 4.°, de 48 hs. n. fs.

El P. Francisco María SQUARZAFIGO.

Que por los años de 1753 seguía de «Director de los Exercitantes» en el Noviciado de Madrid, donde murió á 26 de Agosto de 1761, y de quien dice lo siguiente el P. Antonio Mourín en su *Carta* de edificación: «Siguiendo.... el primitibo espiritu de los Exercicios, y acomodandose a las intenz.s del S.to P.e tenia dispuestas, y estampadas en papeles separados ciertas addiz.s y reglas, tomadas de los mismos Exercicios, qe repartia oportunam.te â este, ô al ôtro de los Exerz.tes en este, ô en el otro dia, y en tales, y tales circunstancias; y èl se entendia. Tenia de la misma suerte en papeles sueltos distribuidas, y ordenadas las meditaz.s y los puntos de cada vna. Que el mismo habia trabajado, indicando aquellas ponderaz.s qe beia ser mas aproposito para el fin, qe pretende N. P.e en cada vna de las semanas,

y en cada meditaz.ⁿ de ellas....» (pág. 7 del Ms. de la Bibl. de la Hist., de Madrid).

2204.—Varones Ilustres de la Compañía de Jesus Segunda edicion [[Tomo I Mision del Japon—Tomo II Misiones de la China. — Goa. Etiopía.— Malabar— Tomo III Misiones de Filipinas.—Méjico.—Canadá.—Brasil—Tomo IV Misiones del Perú.—Nueva Granada.—Quito. Paraguay.—Chile—Tomo V Roma.—Italia.—Nápoles.—Sicilia.—Venecia. Francia. —Bélgica—Tomo VI Alemania.—Austria.—Polonia.—Inglaterra. Cerdeña. —Portugal—Tomo VII Andalucía y Aragon—Tomo VIII Toledo—Tomo IX Castilla]] Con licencia de la autoridad Eclesiástica Bilbao Administracion [[del «Mensajero—del «Mensajero—del «Mensajero—de «El Mensajero—....]] del Corazon de Jesus» [[1887—1889—1889—1889 — 1890 — 1890 — 1891 — 1891 — 1892]].—[A la vuelta]: Bilbao: Imprenta del Corazon de Jesus, Muelle de Marzana, 7.—1888—Bilbao: Imprenta.... 7—Bilbao: Imprenta.... 7—Bilbao: Imprenta.... 7—Imp. del.... 7— —]].—Nueve tomos en 4.°, de VII-700, 666, 650, 642, 640, 662, 472, 768, 578 ps.

Los PP. Juan Eusebio NIEREMBERG
y
Alonso de ANDRADE.

«Consta la obra [en su primera edición] de nueve tomos en folio, de los cuales están escritos cuatro por el P. Juan Eusebio Nieremberg, dos por el P. Alonso de Andrade, y los tres últimos por el P. Jose Casani. Los seis primeros tomos son los que reproducimos al presente, dejando para más adelante los tres del P. Casani, por ser necesario hacer en ellos las grandes correcciones que pide el estilo del autor, impregnado hasta lo sumo del mal gusto literario de su tiempo. Aun en los seis tomos que ofrecemos ahora al público, nos hemos visto obligados á introducir algunas variaciones: porque á semejanza esta obra de la mayor parte de las antiguas, que rebosan erudicion y ciencia, y se resienten notablemente de falta de método, ninguno se observa en ella. Nosotros hemos procurado en esta nueva edicion establecer órden cronológico en las vidas de estos héroes de Dios, agrupándolas al mismo tiempo, para darles unidad de materia, segun las diversas Misiones y Provincias de la Compañía de Jesus que fueron teatro de sus hazañas....», advierten los editores al frente de esta reproducción (t. I, págs. VI-VII).

2205.— Vencer a Marte sin Marte. Fiesta Real, qve para celebrar la memoria de la Entrada de la Reyna nuestra señora D. Maria Lvisa de Borbon, y svs felices Bodas con nuestro Catolico Monarca Carlos Segvndo representaron en presencia de sus Magestades, y la Serenissima Reyna Madre D. Mariana de Avstria los estvdiantes del Colegio Imperial, que se crian à la prudente, sabia, y Christiana educacion de los RR. PP. de la Compañia de Iesus. Representose en el lugar destinado à sus Actos, y Conclusiones, Martes once de Febrero de 1681. Con licẽcia: En Madrid por Iulian de Paredes, impressor de libros. — En 4.°, de 42 hs. n. fs.

El P. Pedro de FOMPEROSA.

Á esta Comedia se refiere el *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.* cuando dice que el P. Fomperosa «celeberrimum Drama composuit (typis etiam traditum) in quo fabulam Cadmi, et Armoniæ in Symbolum nuptiarum Augustissimi Hispaniarum Regis Caroli II. cum Serenissima Maria Aloysia Aurelianensi describit, quod ingenti etiam Regiarum Majestatum, quæ ejus repræsentationi adstiterunt, plausu exceptum

est» (pág. 77); y aun más claro todavía Alcázar, según el cual, «aliena.... opera typis commissa est, quam ipse disertissimo hispano carmine panxit: *Cadmi, atque Harmonię Concordiam*, sub hac Epigraphe: *Sine Marte vincere Martem:* quę anno 1681, ineunte Februario in principe gymnasio Colleg. Imper. acta fuit coram Sereniss. Rege, et vtraque Regina, vxore et Matre, atque Aula tota. Matriti apud Julianum de Paredes 1681 in 4.» (hoj. 104).—Véanse también Barrera y Leirado (pág. 162), Salvá y Mallén (I, 554, 576), Backer (I, 1896), Sommervogel (III, 830; V, 273) y Paz y Melia (pág. 70, núm. 461: *cfr.* pág. 679).

2206.—Vera Imago Quesnelistarum Appellantium ad futurum Concilium ductis lineamentis ex eorum doctrina nonnullis Colloquiis fideliter exposita una cum Vindiciis Scholarum Catholicarum contra earum calumniatores. Accedunt Critilli Colloquiorum Editoris Adnotationes, respondentes locis per Alphabeti litteras designatis, quae apponuntur ad calcem uniuscujusque Colloquii. Andrinopoli MDCCXC. Superioribus annuentibus.—En 8.°, de 67 ps.

EL P. MATEO AYMERICH.

Véase el P. Luengo, que en su *Diario* trata muy despacio del autor y de su obrita (A. 1790, págs. 750-51).

2207.—Verdadera Relaciõ de la insigne victoria qve Michael Bayboda (de la Balachia), Capitã general del Serenissimo Principe de Transiluania a alcançado contra el Gran Turco, en la toma de la Ciudad de Nicopoli, cabeça del Reyno de Bulgaria, con muerte de quinze mil Turcos, y presa de ciẽto y quarẽta pieças de Artilleria. Succedido todo en el mes de Octubre del Año proximo passado de Nouenta y ocho. Y otros auisos de diuersas partes dignos de saberse, como por ellos se vera.—[Al fin]: Impresso en Seuilla por Rodrigo Cabrera a la Magdalena, en la casa que era espital del Rosario. Año de 1599. Alli las ay.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

T. EL H. JUAN DE MOSQUERA.

Véase arriba el núm. 2145.

2208.—Verdadera, y breue relacion de los exequias, y deposito del cuerpo de su Alteza el señor Archiduque Alberto (que estè en gloria) en Brusselas, en la Capilla del Sanctissimo Sacramento del Milagro.—[Al fin]: Com todas as licenças necessarias. Em Lisboa. Por Pedro Craesbeeck Impressor del Rey. Anno 1622.—En fol.°, de 2 hs.

EL P. PEDRO BIVERO (?).

Cotéjese con la «*Relacion breue del deposito.....*» descrita al núm. 1827.

2209.—Verdaderos Contrapuntos à la voz en falsete de la verdad....—

EL P. JUAN DE ULLOA.

Como puede verse arriba, al núm. 1720. No hemos logrado haber á las manos ningún ejemplar de este opusculillo, que debe de ser bastante raro.

2210.—Verdades de la Fee, que conuiene sepan todos los Christianos.—[Al fin]: Con lic. En Madrid, en la Imprenta del Reino.—En 8.°, de 8 hs.

EL P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Insértase con el título de «Verdades de la Fe», á las hojas 1-15 v. de sus «Flores Espiritvales....», de que hablamos al núm. 188.

—Además hay edición con el de «Verdades de la Fe, que conuiene sepan todos los Christianos. Por el Padre Iuan Eusebio Nieremberg, De la Compañia de Iesus»; al fin: «Con licencia del Ordinario. En Madrid, En la Imprenta Real», en 8.°, de 8 hs. n. fs.

2211. — Verhael vande miraculeuse genesinghe Die door den Salighen Stanislaus Kostka novitius der Societeyt Jesu Geschiedt is aen eenen anderen Novitius der selver Ordre, tot Lima in Peru op den 13. Novemb. in 't jaer 1673. Wettelijck onder-socht ende geap-probeert door den Vicaris Generael van het Artsch-Bisdom van Lima, Docteur ende Professeur der Gheestelijcke Rechten inde Koninghlijcke Vniversiteyt. Te voren in 't Spaens ghedruckt tot Lima in 't jaer 1673. ende daer naer tot Madrid in 't jaer 1674. Nu in 't Nederlants overgheset door eenen Priester der Societeyt Iesv. Tot Brussel, By Peeter Vleugaert, M. DC. LXXV.—En 12.°, de 8 hs. n. fs.

A. el P. Jacinto de LEÓN GARAVITO.

Es traducción de su «*Relacion de la Salvd milagrosa....*», de que hablamos ya arriba al núm. 1849.

2212. — I. Versos al Santisimo Sacramento.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

II. Versos al Santisimo Sacramento que se cantan por la V. O. T. de Siervos de Maria Santisima de los Dolores, en los santos ejercicios que celebra todos los domingos y fiestas de precepto del año, lunes y martes de Carnaval, y Septenarios Dolorosos por Setiembre y Cuaresma. Madrid, 1849. Imprenta, Fundicion y Libreria de D. E. Aguado. Se hallarán en la iglesia de dicha V. O. T.—En 8.°, de 5 hs. n. fs.—(Hay varias otras ediciones intermedias y posteriores con los mismos títulos y otros parecidos).

El P. Juan José TOLRÁ.

Son los dos *Himnos* tan conocidos que empiezan:

«Altísimo Señor,
Que supisteis juntar....»

y

«Celebra, alma mía,
El alto misterio....».

El primero lo hallamos copiado por Bover (I, 166-67) como de Sor María Pascuala Caro, Dominica mallorquina, entre cuyas *Poesías místicas* dice que lo encontró escrito de su mano; pero tanto éste como el otro son, sin duda ninguna, del P. Tolrá. Así se lo oímos decir varias veces á los PP. Eugenio Labarta, Ramón García y otros que le conocieron; ni faltan colecciones en que aparece expreso su nombre.

2213. — Vestendo l'Abito Religioso Nel Nobilissimo, ed antichissimo Monistero de' SS. Naborre e Felice l' Egregia Donzella Sig. Elena Pistorini Cittadina Bolognese Coll' assumere i nomi di Suor Maria Gertrúde Francesca Anna Luigia Il Giorno XXVII. Maggio 1782.—[Al fin]: In Bologna. Nella Stamperìa di S. Tommaso d'Aquino Con Approvazione. —En 4.°, de xv ps., s. 1 h. p. n.

El P. Juan Bautista COLOMÉS.

Aparece su nombre al fin de la obrilla, que es un Diálogo entre San Francisco y Santa Clara.—Véanse también Prat de Saba (pág. 11), Caballero (I, 118), Fuster (II, 301), Backer (I, 1335) y Sommervogel (II, 1319).

2214.—Vestigatio Sacra. Totvm Salomonis Canticorvm Canticvm de B. Maria breviter exponens, et Vitæ ejus præcipua gesta delibans.—Absoluimus Sal-

manticæ, Purificationis Intemeratæ Dei Matris luce, Anno ab Incarnatione Verbi M. DC. XXXVIII. P. S. S. I. T. & T. P. —En 4.°, de 40 ps.

El P. Pablo SHERLOCK.

Es, con el solo cambio de algunas palabras, reimpresión de la «Vestigatio xxxvii. Totvm Salomonis Canticvm de Beata Maria breuiter exponens, & vitæ eius præcipua gesta delibans», que se halla á las págs. 587-612 del t. III de las «Cogitationes in Salomonis Canticorvm Canticvm....» descrito arriba al núm. 1767.—Las iniciales del fin dicen «Paulus Sherlogus Soc. Iesu Theologus & Theologiæ Professor».

2215.—Viage de tierra, y mar, feliz por mar, y tierra, qve hizo El Excellentissimo señor Marqves de Villena mi señor, yendo por Virrey, y Capitan General de la Nueua España en la flota que embiò su Magestad este año de mil y seiscientos y quarenta, siendo General della Roque Centeno, y Ordoñez: su Almirante Iuan de Campos. Dirigido á Don Ioseph Lopez Pacheco, Conde de Santisteuan de Gormaz mi señor. Con Licencia del Excellentissimo Señor Virrey desta Nueva España. Impresso en Mexico: En la Imprenta de Iuan Ruyz. Año de 1640.—En 4.°, de 45 hs.—(Entre las que se intercalan varias relaciones y composiciones sueltas, con foliación aparte, y seguidas de otras al fin, cuya descripción puede verse en Leclerc, pág. 311, núm. 1197 de la 2.ª ed.).

El P. Matías BOCANEGRA.

Declárase autor, en la dedicatoria, el Dr. Cristóbal Gutiérrez de Medina, y por tal le reconoce también, entre otros bibliógrafos, el mismo Leclerc (pág. 311). Pero, como consta que el P. Bocanegra «edidit lingua Hispanica, postulatu Proregis Mexicani *Iter ducis de Escalone, seu Historiam de itinere illius maritimo*, & *terrestri*. Mexici 1640. in 4.», según Sotuelo (pág. 600); ó «scripsit *El Viaje del Duque de Escalona, Virrey de Mexico por tierra y mar*. Mexici 1640. in 4», según Nicolás Antonio (II, 113), ó sea, «Viage de el *Marquès* de Villena, por Tierra, i Mar à Mexico, imp. 1640. 4.», según González Barcia (col. 706), ó también «Viage del marques de Villena por mar y tierra á México, en verso castellano. Imp. allí, 1640. 4.», como lo llama Beristain (I, 179), á quien siguen Backer (I, 166) y Sommervogel (I, 1559), ni aparece impreso otro ninguno que se le pueda atribuir, parécenos estar en lo cierto al atribuirle el dedicado por Gutiérrez de Medina.

Y ciertamente que hace muy poco ó nada en contrario el dictamen de Leclerc y demás por el estilo, á causa de que no debieron de pasar sus diligencias y pesquisas de leer la dedicatoria. Además, sabida es la facilidad y frecuencia con que en esta clase de *Relaciones* se autorizaba á los dedicantes para dar por suyo lo que dedicaban, especialmente si los unía con el personaje á quien se dirigían, algún lazo de gratitud ó servidumbre. Algo más de reparar sería, á ser verdadera, la circuntancia de que el *Viage* del P. Bocanegra se escribió, según Beristain, «en verso castellano», pues el de este artículo lo está en prosa y verso; pero ése es, sin duda, uno de tantos deslices del bibliógrafo mejicano.—Para no exponerse á incurrir en otros mayores, téngase presente que el famoso Virrey Don Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, cuyo *Viage* se describe, era Duque de Escalona y Marqués de Villena.

Á esta obra se refieren la «*Addicion a los Festexos....*», la «*Loa famosa....*» y la «*Razon de la Fabrica....*», de que ya tratamos á los núms. 44, 1202, 1747, lo mismo que el «*Zodiaco Regio....*», de que trataremos más adelante. —Véase también Fernández de Navarrete (II, 481).

2216.—Viaggi dei Papi. In Firenze,

Nella Stamperia di Giuseppe Tofani, MDCCLXXXII.—En 8.°

El P. Francisco GUSTÁ (?).

En que sea de él la obra no hay dificultad, pues existe segunda edición de «Viaggi dei Papi dell'Abate Francesco Gusta Aggiuntovi un Ragguaglio del Viaggio del Regnante Pio VI.... In Firenze, Nella Stamperia di Giuseppe Tofani, MDCCLXXXII», en 8.°, de IV-214 ps. Pero ¿es realmente anónima la primera edición?

«Viaggi dei Papi. In Firenze per Tofani. 1782. 8. Reimpreso en Milan por Galeazi 1782. Obra anonima impresa otra vez en Florencia por el mismo Tofani correjida, y aumentada del viage a Viena del Papa Pio VI. 1782», dice Hervás (I, 67); y «*Viaggi dei Papi* (sine nomine) Florentiae per Tafani 1782. 8; et iterum ibidem addita peregrinatione Pii VI. in Germaniam», Caballero (I, 151), á quien siguen Melzi (III, 216), Torres Amat (pág. 304) y Backer (I, 2345). También le había seguido al principio Sommervogel (D., 1031; B., III, 1964); pero corrígese más adelante, y dice: «La première édition ne serait pas anonyme. En voici le titre: «Viaggi dei Papi dell'Abate Francisco Gusta. In Firenze, MDCCLXXXII Nella Stamperia di Giuseppe Tofani, 8.°, pp. IV-158» (IX, 450).—¿Habrá ejemplares de la misma edición, parte con el nombre del autor, y parte sin él?

2217.—Viator Christianus in Patriam tendens Per motus Anagogicos. Dum sumus in corpore, peregrinamur à Domino. Cor. 2. c. 5. Romæ. M. DC. XCVIII. Ex Typographia Antonii de Rubeis propè S. Sylvestrum de Capite in via Vitis. Superiorum Permissu.—En 18.°, de 190 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Álvaro CIENFUEGOS (!).

«Le P. Brown, à la page 99 de sa *Biblioteka pisarzow assystencyi polskiej Towarzystwa Jezusowego*, cite cet ouvrage parmi les anonymes latins de l'assistance de Pologne; à la page 244, il l'indique à l'avoir du *P. Antoine André Krzesimowski*. Le P. de Backer a reproduit ces deux assertions; mais, pour la seconde, il se demande (t. II, p. 536) si cet auteur n'est pas de l'ordre de Citeaux.—Notez que le P. Brown ne donne sur lui aucun détail biographique.—Ayant acquis ce livre, je puis faire disparaître les doutes du P. de Backer. Il y a, parmi les feuilles liminaires, une pièce de vers de l'imprimeur à: *D. Antonio Andreæ de Krzesimow Krzesimowski... Abbati Coprivnicensi Sacri Ordinis Cisterciensis*.—Je ne sais sur quel fondement s'appuie Melzi (III, 219) pour attribuer au Cardinal Joseph Aguirre cet ouvrage dont il ne cite qu'une édition de Rome 1709. Dans le *Catalogo delle opere duplicate di teologia appartenenti alla biblioteca nazionale Vittorio Emmanuele* (Roma, 1879), t. I, n° 3811, on l'attribue au Cardinal Alvare de Cienfuegos. Du reste, le *Viator christianus* a paru sous le nom de l'auteur, car je trouve une traduction espagnole intitulée: *Viador christiano, o al hombre peregrino en este mundo que camina a la patria celestial per movimientos anagogicos, su autor el R. P. D. Fr. Ant. Andrès de Krazimowski. Madrid*, 1802», dice Sommervogel en su *Dictionn.* (cols. 1031-32), donde describe la edición latina, también anónima, que salió de esta obra el año de 1693 en Cracovia.

La traducción castellana que cita es, sin duda ninguna, la del «Viador Christiano.... Su Autor El Reverendissimo Padre y muy ilustre Señor D. Fr. Antonio Andrés de Krzesimouski.... Traducido al Castellano por Don Pedro Rodriguez Conchero, Presbitero. Madrid: MDCCCII. Por Don Joseph Doblado. Con Licencia», en 8.°, de 294 ps., s. II hs. de port., etc.—Pero muy anteriores á ésta se conocían entre nosotros varias ediciones, no sólo castellanas, sino también latinas, con el nombre de su autor al frente, siendo entre ellas digna de especial mención la que lleva por título «Viator Christianus in Patriam tendens Per motus Anagogicos. Auctore R. P. Fr. Antonio Krzesimovvski, Benedictino-Cisterciense, Congregationis Polonæ. Dum sumus in corpore, peregrinamur à Domino. 2. Cor. 5. Matriti, Ex Ty-

pographia Michaelis Gomez. Anno. M. D. CC. XXI», en 18.°, de 163 ps., s. 8 ½ hs. de port., etc.

Es tan curiosa é importante su *Advertencia* previa al lector, que bien merece que la copiemos aquí á la letra por lo que contribuye á corregir y completar los datos de Sommervogel. — «Quem Romæ proprijs (dice) sumptibus vulgavit pijssimus Cardinalis de Aguirre anno 1698. eundem tibi, Lector studiose, libellum offerimus Auctoris nomine insignitum, quod in Romana editione mansit obsignatum. Cum enim primò Cracoviæ eluxisset *Viator Christianus* è typis Francisci Cezary anno 1684. Auctoris sui nomen præferens, nimirum R. P. Fr. Antonij Krzesimowski Prioris Monasterij Copriunic. apud Poloniam, Congregationis Cistercij; Monachus quidam Silvestrinus eiusdem Instituti, pius planè ac devotus, plura è Viatore selectiora delibavit & excerpsit, quæ magis sibi ad pietatem, suique amoris fervorem brevissimè accendendum opportuniora duxit. Quæ cum ad pijssimi Cardinalis manus fausta sorte, acephala pervenissent; quantocyus saluti publicæ ipsius studio & impensis edi curavit, nomine tamen Auctoris suppresso quod in causa fuit vt Georgius Eggs in *Purpura docta* inter eius Opera recensuerit, quod quidem minime audèret, si editionem Cracoviensem agnovisset, quæ plures alias Meditationes, & Orationes continet, quas omnes, Deo bono, quam cito dabimus» (pág. 3*).

He aquí descubierto el fundamento que pudo tener Melzi para atribuir al Cardenal Aguirre el compendio de la obra lata de Krzesimowski, ordenado por el anónimo Silvestrino: conviene á saber, la autoridad de Eggs, á cuyo conocimiento llegaría por conducto seguro haber sido él quien procuró, por lo menos, la edición romana de 1698, ó sea la que registramos de propósito al frente de este artículo.

¿Habrá alguna otra de que cuidara el Cardenal Cienfuegos durante su larga estancia en Italia y Alemania? Ó ¿será que confundiera el catalogador de la Biblioteca llamada de Víctor Manuel á un Cardenal con otro, por haber sido ambos Españoles?— Para nosotros es cierto esto último.

2218.—Victor el que supo—Vnirle a su sangre — Virtudes seniles, — Vivezas infantes.—Pl.° en 4.°—(Es un laberinto).

El H. Lorenzo ORTIZ (?).

Inclúyese en su «Ocio entretenido....», de que tratamos al núm. 97.

2219.—Vida admirable, y Mverte dichosa del Religioso P. Geronimo de Figveroa. Professo de la Compañia de Jesvs en la Provincia de Nueva-España. Missionero de quarenta años entre los Indios Taraumares, y Tepehuanes de la Sierra Madre: y despues Rector del Colegio Maximo, y Preposito de la Casa Professa de Mexico. Con Licencia de los Svperiores. En Mexico: por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera en el Empedradillo. Año de 1689.— En 4.°, de 40 hs., s. 4 p. n.

El P. Francisco de FLORENCIA.

Firma la dedicatoria como autor el mismo P. «Francisco de Florencia», y aparece también su nombre en las aprobaciones y licencia.—Véanse, además, Alcázar (hoj. 45, v.), Beristain (I, 447), Backer (I, 1882) y Sommervogel (III, 797).

2220.—Vida Chronologica de S. Ignacio de Loyola, con Notas marginales Eclesiasticas de lo acaecido en Sevilla en los mismos años, por uno de la Compañia de Jesus, indignissimo Hijo suyo, que se lo dedica, ofrece, y consagra. Año de 1754.—[Al fin]: Con Licencia: En Sevilla, en la Imprenta de la Universidad de Don Joseph Navarro y Armijo, en Calle Genova.—En 4.°, de 15 ps., s. 1 p. n.

El P. Antonio de SOLÍS.

El autor suscribe al soneto con que ter-

mina la obra, con las iniciales «A. de S. Soc. J.».—Posteriormente se ha reimpreso con el nombre del autor y el título algo cambiado de «Vida Cronológica de S. Ignacio de Loyola, con algunas citas eclesiásticas de lo acaecido en los mismos años, por el P. Antonio de Solìs (S. J.) Bilbao: Tip. Cat. de San Francisco de Sales, Somera 15. 1885», en 8.°, de 22 ps.

El mismo P. Solís, en el *Appendix* que añadió á su Ms. de *Los dos Espejos*, pone entre las obras de «el Author de esta Coleccion.... Vida Chronologica de N. P. S.n Ygnacio a.° 1754» (hoj. 14, v.).

2221.—Vida de el Apostol S. Pedro, Principe de los Apostoles.—En 4.°, de 22 ps., s. 1 h.p. n.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Como consta por otros ejemplares en que se añade «Sacada de el Flos Sanctorum de el Padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesvs».

2222.—Vida de el Bienaventurado Juan Francisco Regis, de la Compañia de Jesus, escrita en Lengua Francesa por el R. P. Guillermo Daubenton, de la misma Compañia, Confessor de la Magestad Catolica, y traducida en Español por otro de la misma Compañia. Año 1717. Con Privilegio. En Madrid: Por Francisco del Hierro.—En 4.°, de 362 ps., s. 10 hs. p. n.

T. el P. Juan de GÁMIZ.

«Escribio.... esta Vida, el P. Guillermo Doubantón, y la diò à publica luz en Francès y en Español en el año de 1717», dice el P. Cassani en los *Varones Ilustres* (VII, 63). Pero dudamos mucho que quisiera significar con esto que también es del P. Daubenton la traducción castellana, como suenan materialmente sus palabras. Fuera de que ya el título de la obra afirma lo contrario, ni parece creible que tuviera él tiempo ni facilidad para ello, es indudable que el verdadero traductor fué el P. Gámiz, como lo atestigua el P. Solís en *Los dos Espejos*, donde, hablando de su vida y escritos, anota que «es admirable la traducion â nro Ydioma de la Vida de S.n Franco Regis, qe escribio la elegante pluma del P. Guillermo Daubenton Assistente de Francia» (II, 94).

En la *Carta* de edificación del P. Gámiz, que, aunque salió firmada por el P. Manuel de Martos, es del mismo P. Solís, se menciona también esta traducción hecha del francés, y se dice que en ella «penetrò tan bien las frases, y modos de hablar de aquel idioma, y de su eloquentissimo Autor, que les diò en la version los mas expresivos, y correspondientes al nuestro» (pág. 7).

Sin embargo, alguna parte debieron de tener los PP. Luis Cuadrado y Gabriel Bermúdez en la corrección del lenguaje; pues en carta, sin fecha, del segundo al primero, escrita en el Colegio Imperial de Madrid (que original se conserva en el archivo del de Loyola) hallamos lo siguiente: «Buelvo a V Ra la Vida del B. Regis: la he leido con todo cuidado, y aunque en lo general està corriente la traduccion, las notas que me embiò VRa estan bien hechas, y las que he añadido me parecen necessarias, y assi VRa podra hacer que conforme a ellas se corrija de espacio, porque algunas veces insensiblemente se deja su traductor llevar de la expresion de la lengua estraña, y con esso no emplea la propria que corresponde en su lengua natural....».

El título primitivo de esta primera edición es el de «*Vida del Bienaventurado Juan Francisco....*», que pondremos más adelante, y se conserva en algunos ejemplares. El de *Vida de el Bienaventurado* se ve claramente que es sustituído por aquél, y pegado en su lugar en los demás.

2223.—Vida de el Seraphico Padre San Francisco de Assis, Fundador de la Religion de los Menores.—En 4.°, de 34 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Es la misma edición en que algunos

ejemplares llevan el título de «Vida de el Seraphico Padre San Francisco de Assis, Fundador de la Religion de los Menores. Sacada de el Flos Sanctorum de el Padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesvs», en 4.°, de 34 ps., s. 1 h. de port.

2224.—Vida de la admirable Viuda Santa Rita de Casia, Abogada y protectora de imposibles, seguida de su Novena y otras devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1856.—En 8.°, de 32 ps.

2225.—Vida de la gloriosa Penitente Santa María Magdalena, modelo de arrepentidas, seguida de su Novena, los gozos y otras devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1856.—En 8.°, de 48 ps.

2226.—Vida de la gloriosa Virgen Santa Rosalía de Palermo, abogada especial de la peste, y de los terremotos, seguida de su Novena, y varias y devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1856.—En 8.°, de 40 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA.

Las *Vidas* están reproducidas de su «*Año Christiano....*», de que hablamos al núm. 113, lo mismo que varias otras que iremos apuntando, y algunas más que se habrán escapado, de seguro, á nuestro conocimiento. Todas, ó casi todas las de su especie, llevan la añadidura de Novena y otras devociones más ó menos sólidas.

2227.—Vida de la Prodigiosa Virgen Santa Gertrudis la Magna, Abadesa de Eislebio, en el Condado Mansfeldense de la Orden del Glorioso Padre, y Patriarca de los Monges San Benito: Sacada de los cinco libros intitulados: Insinuacion de la Piedad Divina, que dió à luz el Venerable Padre Maestro Fr. Juan de Castañiza, del mismo Orden. Con Licencia. En Madrid, En la Imprenta de Blas Roman. Año de MDCCLXXXII.—En 4.°, de 396 ps., s. 2 hs. p. n.—(Hay también reproducción de «Madrid En la Imprenta de la Administracion del Real Arbitrio de Beneficencia. 1804. Se hallará en el Real Monasterio de S. Martin de Madrid», en 4.°, de 375 ps.).

El P. Alonso de ANDRADE.

Confiésalo el editor en el *Prólogo;* y, aunque él no lo confesara, bastaba para conocer á su autor, cotejar esta obra con la «Vida de la Gloriosa Virgen, y Abadesa S. Getrvdis de Eyslebio Manspheldense de la Orden del Glorioso Patriarca San Benito. Por el Padre Alonso de Andrade de la Compañia de Iesus.... Con Privilegio. En Madrid. Por Ioseph Fernandez de Buendia, Año M. DC. LXIII», en 4.°., de 264 ps., s. 12 hs. de port., etc., que es la 1.ª ed.; ó bien con la 2.ª, que lleva por título «Vida de la Gloriosa Señora Santa Gertrudis la Magna, Virgen purissima.... Escribiòla, y sacòla à luz el año 1663. el V. P. Alonso de Andrade, Theologo de la Compañia de Jesus....», en 4.°, de 252 ps., s. 6 hs. de port., etc., y fué la que sirvió para la edición anónima de 1782.—Véase también Sommervogel (D., 1034; B., I, 325; IX, 1364).

2228.—Vida de la Santisima Virgen Maria, sacada del Año Cristiano. Paris, Roca y Bouret, 1867.—En 18.°, de 180 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA (!).

Atribúyesela Sommervogel (IV, 665); pero no es de la parte que el P. Isla tradujo del *Año Cristiano*, sino de la traducida por el Dr. D. Joaquín Castellot, como puede verse más adelante en la «*Vida de Nuestro Señor Jesucristo....*» (núm. 2236).

2229.—Vida de la Serafica Virgen, Doctora Mística, Santa Teresa de Jesus, Fundadora del órden de Carmelitas, seguida de su Novena, los gozos y otras devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1855.—En 8.°, de 48 ps.

T. EL P. JOSÉ FRANCISCO DE ISLA.

Es la misma de su «*Año Christiano....*», al modo que se indicó en los núms. 2224-2226.

2230.—Vida de la Venerable Madre Sor Serafina Andrea Bonastre, Fvndadora principal del Convento de la Encarnacion de Monjas de la Observancia de N. Señora del Carmen de Zaragoza. Contenida en vna breve Relacion de svs heroycas Virtudes, que hizo disponer el Reverendissimo P. M. Fr. Raymundo Lumbier, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema, Cathedratico de Prima, Examinador Synodal, segunda vez Provincial, &c. Y en los favores Celestiales, que por orden de la Obediencia escriviò la misma V. Madre, y adornò con algunas advertencias, y notas el M. R. P. Pedro de Oxea, Retor segunda vez del Colegio de la Compañia de Iesvs. Mandada dar a la Estampa por su Reverendissima. Y dedicada Al Convento de la Encarnacion. Con Licencia. En Zaragoça, por Iuan de Ybar, Año 1675.—En 4.°, de 344 ps., s. 15 hs. p. n.

LOS PP. PEDRO DE OJEA
Y
JOSÉ ANDRÉS.

«.... libro que publicò el Maestro *Lumbier* juntamente con algunas notas, y advertencias que.... hizo el P. Pedro de *Ogea*....», dice Ximeno (II, 364); y lo mismo vienen á decir Latassa (III, 595), Backer (II, 1664) y Sommervogel (VI, 52), dando por supuesto que la *Vida* misma es realmente del M. Lumbier.

Sin embargo, el Racionero José Boneta, en su *Vida exemplar del V. P. M. Fr. Raymundo Lumbier*, no habla de esta *Vida* de la M. Serafina en el que llama *Indice de los libros qve ha dexado N. V. P. Impressos, y manuscritos* (págs. 92-3 de la 1.ª foliat.); y, en cambio, en el *Indice. De los libros de varios Avtores, que imprimiò à sus expensas N. V. P.*, cita la «Vida de la V. M. Sor Serafina Bonastre, Fundadora de la Encarnacion, Autor el Padre Oxea» (pág. 147).

Afirma también López de Arbizu con toda expresión, que el P. Ojea «edidit.... Vitam Sororis Seraphinæ de Bonastre Monialis Carmeli de Observantia Fundatricis Conventus Incarnationis Cæsaraugustanæ. Sub nomine tamen Reverendissimi Patris Magistri Fr. Raymundi Lumbier. Sed notæ quædam circa eandem Vitam Libro additæ sub nomine Patris Oxea Cæsaraugustæ typis Aybar Anno 1675» (págs. 70-1); ó sea, «La Vida de la Venerable Madre Sor Serafina de Bonastre Religiosa Carmelita de la Observancia Fundadora del Convento de la Encarnacion de Çaragoza: aunque salio a luz en nombre del R.mo Padre fray Raymundo Lumbier. Pero las Notas, sobre la misma Vida salieron en ella, en nombre del P. Oxea», como repite el mismo López de Arbizu en su *Historia* Ms. del Colegio de Zaragoza (III, 442).—En la segunda parte de uno y otro texto alude á los «Favores celestiales, qve recibio la Venerable Madre Sor Serafina.... Contienen grande parte de su maravillosa vida, y heroicas virtùdes. Añadense algunas advertencias, y notas, que para mayor inteligencia hizo.... el M. R. P. Pedro de Oxea....» (págs. 163-344); y en la primera, á la «Breve Relacion de la Admirable Vida, y heroicas Virtvdes de la Venerable....» (págs. 1-162), que es la que pudiera ofrecer alguna duda sobre su verdadero autor.

«Lo exacto de la narracion devemos a la diligencia del Reverendissimo Padre Maestro Fray Raymundo Lumbier, de quien si hasta aquí logramos colmados frutos en la Catreda, es fuerça reconozcamos ya dever-

los en la Historia....: Pues aqui vêmos enlaçados en vno lo sutil de la Escuela, con el cuydado, y solicitud en lo suave de la Historia....», escribe en su *Aprobación* el P. Orencio Ardanuy, refiriéndose, sin duda ninguna, á la *Breve Relacion*, cuando quiera que un poco más abajo añade que «lo erudito, y provechoso de las advertencias dâ a nuestra enseñança el Reverendo Padre Pedro de Oxea....».

En el mismo sentido parece que deben interpretarse también las palabras de la *Aprobación* de Fr. Francisco Sobrecasas, donde se dice así: «El estilo del Libro es grave, sentencioso, modesto, dulce, y pio: Y en vez de censura se le pueden dar a su Autor muchas gracias, porque como Esdras con vna mano fabrica templos, y con otra escriue libros.... Las anotaciones, è introducciones Prologomenas a los Capitulos, que de los favores del Cielo escrive la V. Madre, son muy propias... Ambos a dos hazen favor al mundo en dexarse leer, pues en la historia, y anotaciones, que ilustran a la V. Madre Seraphina, se hallaran empleos de virtud....».

El mismo M. Lumbier, en su *Dedicatoria* á las Religiosas del Convento de la Encarnación, les dice lo siguiente: «He atendido muy en especial a poner delante de los ojos de VV. RR. el original tan perfecto de tal Madre, para que anhelen a copiarlo en si ...». Pero es evidente que estas palabras no aluden á ningún otro trabajo suyo más que al emprendido por él, «haziendo que se dispusiesse esta Obra», como advierte algo más arriba, sin exceptuar la *Breve Relacion* «que hizo disponer el Reverendissimo P. M. Fr. Raymundo Lumbier», según consta ya en el título, y más en el *Prólogo al lector*, firmado por el mismo P. Maestro. —«Recabê (dice en éste) del Padre Ioseph Andrês, que pues juzgava inexcusable, que a los escritos de la Venerable Madre Seraphina, precediesse vn informe de su vida, y virtudes.... tomasse el que pudiesse de las Religiosas del Convento de la Encarnacion que viven, y conocieron a la Venerable Madre Seraphina. Hizolo assi, reduciendo a classes los exemplos, y cosas marauillosas, que le contaron.... De estas noticias, y otras.... hize disponer a persona de toda satisfaccion este informe, y que se diesse a la Estampa».—Este *informe* es la *Breve Relacion*, ó, en otros términos, la «Vida.... que hizo disponer el Reverendissimo Padre Maestro Fray Raymundo Lumbier», como se expresa también el P. Ardanuy algunas líneas antes de la cláusula que arriba copiamos de su *Aprobación*.

De todo lo dicho se infiere con absoluta certidumbre que la *Breve Relacion* no es del M. Lumbier; y que, mientras no aparezca nuevo competidor, puede y debe atribuirse sin ningún escrúpulo al P. Ojea, como lo hicieron López de Arbizu y el Racionero Boneta.

El haberle dado, además, nosotros por compañero al P. Andrés, no es sólo por causa de los materiales que le suministró para la *Breve Relacion*, sino también por lo que trabajó en el arreglo de los *Favores Celestiales*, siendo él quien «los trasladô, corrigiô, y puso los titulos de los Capitulos», como asegura el M. Lumbier (pág. 344), antes de que los anotase el P. Ojea: aun dado que no le ayudase también á éste, como es de presumir que le ayudara, en la redacción de la *Vida* y las *Notas*.

Ignoramos qué razones pudieran tener los redactores de la *Biogr. ecles. compl.* para no mencionar esta *Vida de la Venerable Madre* en el artículo del M. Lumbier (XII, 475), á pesar de habérsela atribuído antes en el de la M. Serafina (II, 853).

2231.—Vida de la Virgen Maria Nuestra Señora, escrita en Francès por el P. Juan Croiset, de la Compañia de Jesvs, y traducida al Español por otro Padre de la misma Compañia. Con Licencia. En Madrid: Por Antonio Sanz, Impressor del Rey N. S. y su Real Consejo. Año 1754.—En 16.°, de 140 ps., s 7 hs. p. n.

T. el P. Juan SERRANO.

Pues no creemos que haya otra obra ni traducción á que pueda referirse Hervás,

cuando asegura que el P. Serrano «publicò traducida al idioma español la vida de la beatisîma virjen Maria escrita en frances por el jesuita Juan Croiset» (I, 166).

2232. — Vida de la Virgen y Martir Santa Polonia ó Apolonia, Abogada especial de los dolores y males de dientes y muelas. Seguida de su Novena y de varias y devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1856.—En 8.°, de 32 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA.

Es la de su «*Año Christiano....*», conforme á lo observado á los núms. 2224-2226.

2233. — Vida de las Santas Lucia, y Eulalia, Virgenes, y Martyres. —En 4.°, de 16 ps.

2234. — Vida de los Santos Ivsto, y Pastor, Martyres de Alcalà. —En 4.°, de 12 ps.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Son reproducciones de las que insertó en su *Flos Sanctorum*, como parece claramente por el cotejo.—Aun es posible que haya, por más que no hemos visto ninguno, ejemplares que lleven la cláusula añadida en varios de los descritos á los núms. 2221 y 2223.

2235. — Vida de Nuestra Señora, representada en quince meditaciones de sus quince principales misterios, Para disponerse á celebrar con devocion y fruto, en los quince primeros dias de Agosto, su Triunfante Asuncion á los Cielos. Paris, en la Imprenta de Pillet aîné, 1832. —En 18.°, de 234 ps.

El P. Juan Antonio de OVIEDO.

Cuyo nombre llevan las demás ediciones, inclusa la «Vida de Nuestra Señora, representada en quince Meditaciones de sus quince principales Misterios, para disponerse á celebrar con devocion y fruto, en los quince dias primeros de Agosto su triunfante Asuncion a los cielos. Por el Padre Juan Antonio de Oviedo, de la Compañía de Jesus. Valencia: En la Imprenta de Ildefonso Mompié 1819. Se hallará en la librería, de los Señores Domingo y Mompié, calle de Caballeros, núm. 48», en 24.°, de 177 ps., s. 1 hoj. de índs., que parece haber servido de original á la edición parisiense. —Véanse también Beristain (II, 376), Backer (II, 1662) y Sommervogel (VI, 45).

2236.—Vida de Nuestro Señor Jesucristo, sacada del Año Cristiano. Paris, Rosa y Bouret, 1867.—El 18.°, de 177 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA (!).

Aunque Sommervogel se la atribuye sin ninguna dificultad (IV, 665), como también la «*Vida de la Santisima Virgen Maria....*», de que se habló al núm. 2228, ninguna de las dos pertenece á la parte que aquél tradujo del *Año Cristiano*, sino que están tomadas ambas del «Año Christiano, ó Exercicios devotos. Contiene la Vida de N. S. Jesu-Christo, sacada de los quatro Evangelistas: y la de la Santisima Virgen Maria Madre de Dios. Con algunas Notas históricas, y Reflexîones morales. Traducido fielmente del Frances al Castellano por el Doctor D. Joaquin Castellot, Capellan Doctoral de S. Mag. en su Real Capilla de la Encarnacion de Madrid. Tomo Sexto. Con las Licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta de D. Antonio de Sancha, en la Aduana Vieja. Año de MDCCLXXVIII. A costa de la Real Compañia de Impresores, y Libreros del Reyno», en 4.°, de 512 ps., s. 8 hs. de port., etc. (de que hay varias reimpresiones hasta nuestros mismos dias).

2237.—Vida de. S. Francisco Xavier de la Compania de Iesvs primero Apostol del Iapon, y segundo de la India, y

de otras Prouincias del Oriente. Escrita en Latin por el P. Horatio Turselino, y traduzida en Romance por el P. Pedro de Guzman de la misma Compañia. Van añadidas en esta impression muchas cosas, cuya tabla se pone despues del prologo. Al Señor de Xauier Vizconde de Zolina, &c. 84. Año 1620. En Pamplona. Con licencia del Real Consejo, Por Carlos de Labàyen. — En 4.°, de 311 hs., s. 29 p. n.

E. el P. Francisco MARTÍNEZ.

«Edidit Hispanicè *Vitam S. Francisci Xauerij*, auctam ex Latinâ Horatij Turselini, & Hispanicâ Petri Guzmanni», dice Alegambe (pág. 126), á quien copia Sotuelo (pág. 237); y Nicolás Antonio: «Scripsit vernacula lingua: *Vida de S. Francisco Xavier*» (I, 444), no con la debida exactitud, por cierto. Todavía está más inexacto Backer, cuando atribuye al P. Martínez una «Vida de S. Francisco Xavier. Valladolid, 1603, 4.° Composée d'après les biographies écrites par H. Torsellino et Pierre Guzman» (II, 1115). Dígase lo mismo de Sommervogel, el cual, después de haber copiado el título y la nota de Backer, añade por su cuenta: «La date est-elle exacte? C'est aussi celle de l'ouvrage du P. Guzman, avec l'indication de la même ville» (V, 632).

La obra á que alude Sommervogel, es la «Historia de la Entrada de la Christiandad en el Iapon, y China, y en otras partes de las Indias Orientales: y de los hechos y admirable vida del Apostolico varon de Dios el Padre Francisco Xauier de la Compañia de Iesus, y vno de sus primeros Fundadores. Escrita en Latin por el Padre Horacio Turselino, y traduzida en Romance Castellano por el P. Pedro de Guzman, Religioso de la misma Compañia. Año 1603. Con Privilegio. En Valladolid, por Iuan Godinez de Milles», en 4.°, de 351 hs., s. 20 de port., etc.

Ésta que aquí se llama *Historia*, es lisa y llanamente, cambiado sólo el pliego de la portada, la «Vida del P. Francisco Xavier de la Compañia de Iesvs. Escrita en Latin por el P. Horacio Turselino, y traduzida en Romance por el P. Pedro de Guzman natural de Auila Religiosos de la misma Compañia. Con Priuilegio Real, En Valladolid, Por Iuan Godinez de Millis. Año de 1600», en 4.°, de 351 hs., s. 20 de port., etc.

Pero el P. Martínez no tuvo la menor parte en esta edición de la *Vida* ó *Historia* de Valladolid. La suya es única y precisamente la que señalamos al frente de este número, precedida de una dedicatoria firmada y fechada «Francisco Martinez de la Compañia de Iesus.... Pamplona à 12. de Agosto de 1620». Dióla tan mejorada de como salió la primera vez, que casi merecen excusa los bibliógrafos que la suponen obra nueva; y con ellos, el que á una carta de su autor, de «Pamp.ª y nou.e 8 de 1621», que original existe en el archivo de la Residencia de Madrid, en fol.°, de 2 hs. n. fs., puso por título «Carta de el P. Fran.co Martinez que es el que escribio la Vida de N. P. S. Fran.co Xabier al P. Antonio de Arana».

2238.—Vida de San Antonio Abad.—En 4.°; de 21 ps.

2239.—Vida de San Blas, Obispo, y Martir.—En 4.°, de 6 ps.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

La primera está tirada aparte de la segunda foliación de la «Vida de San Pablo, primer Hermitaño, y de San Antonio Abbad. Sacada de el Flos Sanctorum del Padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesvs», en 4.°, de 8-21 ps., s. 1 h. de port. — De la segunda hay ejemplares que añaden, en la misma portada, la cláusula sacramental de «Sacada de el Flos Sanctorum del Padre Pedro de Ribadeneyra....».

2240.—Vida de San Fermin, primer Obispo de Pamplona, y Martyr. Patrono del Reyno de Navarra. Segun se contiene en los Exercicios devotos del Año Christiano el dia 25 de Septiembre. Con las

Licencias necesarias. En Pamplona: En la Imprenta de Joseph Longas. Año 1781. Y se hallará en su librería. — En 4.°, de 14 ps., s. 1 h. p. n.

T. el P. José Francisco de ISLA.

Reproducida á la letra de su traducción del *Año Cristiano*, como se ve por el cotejo, y aun por su misma portada.

2241. — Vida de San Francisco de Asis, Confessor, y Fvndador de la Orden de Menores.—En 4.°, de 40 ps.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Véase arriba el núm. 2223, de que es reproducción literal.

2242. — Vida de San Juan Apostol y Evangelista, escrita en lengua latina por un Sacerdote devoto del Santo, y ahora traducida à nuestro idioma la saca a luz el D. D. Agustin Zambrano, Canonigo Tesorero, Dignidad de la Santa Iglesia de Quito.... Con licencia, Impressa en Lima en la Oficina de los niños Expositos por Paulino de Atocha. Año de 1761. —En 4.°, de 232 ps., s. 28 hs. p. n.

A. el P. Juan Domingo COLETI.

El Sr. Anrique Reyes cita en su *Noticia de algunas publicaciones ecuatorianas anteriores á* 1792 una «Vida de San Juan Bautista, por el padre Domingo Coleti. — Ambato [1755?]» (*La Rev. Ecuat.*, IV, 112); pero con manifiesta equivocación. — «El P. Coleti no se ocupó jamás de la vida de San Juan Bautista; fué la del Evangelista de ese nombre la que escribió en latín y anónima se publicó en Lima en 1761, traducida al castellano.... Que el autor del librito latino es Coleti, como que no se publicó antes de 1761, lo dice el General D. Ignacio de Escandón en uno de sus folletos, que se publicaron en Lima en 1765.... Allí dice el general, refiriéndose á Coleti: "Este discretísimo Jesuita es el anónimo que escribió con tanta y tan exquisita erudición la vida del amabilísimo Benjamín de Cristo, San Juan Evangelista, dedicada á los señores de este ilustrísimo y floridísimo coro por el señor doctor don Agustín Zambrano, Dignidad de Tesorero de Quito, que se imprimió el año de 61 en esta capital, y que por humilde se ocultó siendo digno de ser conocido de todos por esa singular producción": El General D. Juan Ignacio de Escandón.... celebra la elección de Mecenas hecha en el Ilustre Dr. D. José Morales de Aramburú, etc.», dice Torres Saldamando, en la misma *Revista* (IV, 171), refutando el desliz de Anrique Reyes.

«Creemos que es una equivocación aquello de la *Vida de San Juan Bautista* escrita en latín por el P. Juan Coleti, é impresa en Ambato, en 1755; pues la Vida, no es de San Juan Bautista, sino *de San Juan Evangelista*, que compuso en latín el P. Coleti, se tradujo al castellano, y se imprimió en Lima, en 1761, como, con mucho acierto, lo ha advertido el erudito escritor peruano S. Torres Saldamando....», añade igualmente á este propósito D. Federico González Suárez (*ibid.*, IV, 267).

Insistiendo sobre lo mismo: «Se sabe que Coleti fué el autor del original latino porque asi lo dice el General D. Ignacio de Escandon en la nota IV de un folleto que con 29 ff. nch. publico en Lima en 1765 en honor del DD. José Morales y Aramburu», avisaba también Torres Saldamando en sus Notas manuscritas á Sommervogel (II, 1285: *cfr.* IX, 1364).

En confirmación de su aserto sólo añadiremos que de la *Vida de San Juan*, escrita por el P. Coleti, ó sea «*Vita D. Joannis Evangelistae*, hispanice, quae Limae fuit edita: ex Joanne Antonio [? Josepho] Masdeu in m ss. *Elogii di alcuni Religiosi.... della Provincia di Quito*», se habla ya en Caballero (II, 28), á quien sigue Backer (I, 1322); y que en el *Índice* de la Biblioteca Ignaciana del que fué Colegio Máximo de Quito se inscribe con el nombre del *P. Coleti* esta *Vida*, cuyo Ms. original, latino, se conserva todavía en la Biblioteca

Nacional de Quito con el título de «Joannis Dominici Coleti. De vita et rebus gestis S. Joannis Apostoli et Evangelistæ Libri duo. Quiti, 1759», en fol.°, de 96 hs.

2243.—Vida De San Juan Bautista, Precursor de Christo.—En 4.°, de 11 ps.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Tirada aparte de la segunda paginación de la «Fiesta de la Visitacion de N.ª Señora á Santa Isabel; y la Vida, y Martyrio de San Juan Bautista, Precursor de Christo. Sacada de el Flos-Sanctorum de el P. Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesvs», en 4.°, de 15-11-9 ps.

2244.—Vida de San Lorenzo Diacono, y Martyr.—En 4.°, de 11 ps.

2245.—Vida de San Lorenzo Justiniano, Patriarca de Venecia.—En 4.°, de 12 ps.

2246.—Vida de San Pablo primer Ermitaño, y Confessor.—En 4.°, de 8 ps.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Las dos primeras están tiradas aparte de la primera y segunda foliación, respectivamente, de la «Vida de S. Lorenzo Martyr; y de San Lorenzo Justiniano, Patriarca de Venecia. Sacadas del Flos Sanctorum del Padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesus», en 4.°, de 3 (pr. 11)-12 ps.; así como la tercera, de la primera foliación de la «*Vida de San Pablo, primer Hermitaño, y de San Antonio Abbad....*», que describimos al pie de las núms. 2238-39.

2247.—Vida de San Pedro de Alcantara, Confessor, Reformador de la Orden Seraphica, y Fvndador de los Descalzos de N. P. S. Francisco.—En 4.°, de 32 ps.

El P. Francisco GARCÍA.

Está copiada literalmente, como parece por el cotejo, de la que insertó el P. García en el *Flos Sanctorum*, comenzado por el P. Pedro de Ribadeneyra y continuado por el P. Juan Eusebio Nieremberg.

2248.—Vida de San Roque, Confesor, Abogado contra la peste. Seguida de la Novena, los gozos y otras oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1855.—En 8.°, de 32 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA.

La *Vida* está reproducida de su «*Año Christiano....*», al modo que se advirtió al pie de los núms. 2224-2226.

2249.—Vida de Santa Rosa de Santa Maria, Virgen, Tercera de Santo Domingo. Los autores de ella se expresan al folio 89. En Valencia, por Agustin Laborda.—En 8.°

El P. Francisco GARCÍA.

«Se reimprimió por Agustin Laborda sin expresion de año (fue en 1788), en la que se suprimió el nombre del autor, sustituyéndolo en el frontis: Los Autores de ella (la Vida) se expresan al folio 89, en cuya página nada hay alterado de lo que dijo el P. García», escribe Fuster (II, 73); el cual la atribuye á un P. Francisco García que «nació en Valencia en Diciembre de 1728, tomó la sotana de Jesuita en Octubre de 1747...., y murió por los años de 1774».—Al mismo se la atribuyen también, fiados en la autoridad de Fuster, tanto Backer (I, 2042), como Sommervogel (III, 1215; IX, 1364), con la circunstancia de haberla antes atribuído este último (*Dictionn.*, cols. 1035, 1309) al P. Francisco García, que, nacido en Vallecas el año de 1641, y entrado en la Compañía el de 1658, murió en Madrid á 9 de Agosto de 1685.

Éste es, en efecto, su verdadero autor: el famoso P. Francisco García, que incluyó esta *Vida* con varias otras en el suplemento del *Flos Sanctorum* del P. Pedro de Riba-

deneyra (*cfr.* núm. 2247). Es tanto más notable la equivocación de Fuster y sus copiantes, cuanto que las señas que dan del supuesto autor, corresponden á un pobre H. Coadjutor sin letras, que, habiendo salido de la Compañía á 29 de Septiembre de 1769, se casó en Italia y murió efectivamente en Ferrara el año de 1774.

2250.—Vida de Santo Domingo de Gvzman, Fvndador de la Religion de Predicadores.—En 4.°, de 28 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Es la misma edición que en algunos ejemplares tiene el título de «Vida de Santo Domingo de Gvzman, Fvndador de la Religion de Predicadores. Sacada de el Flos Sanctorvm de el Padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesvs», en 4.°, de 28 ps., s. 1 h. de port.

2251.—Vida de S.ta Catalina de Genova, con un breve Compendio, y explicacion del Tratado del Purgatorio, y del Dialogo, compuestos por la misma Santa. Escrita en el Idioma Italiano por el P. Alexandro Maineri, de la Compañia de Jesvs. Y traducida à el Español por otro Padre de la misma Compañia. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Real de Don Diego Lopez de Haro, en Calle de Genova. Año de 1738. — En 4.°, de 144 ps., s. 16 hs. p. n.

T. el P. Salvador FUNDONI.

El P. Solís, en la lista que, con el epígrafe de «Authores q^e han impreso obras, y aun viven en esta Casa [Profesa de Sevilla]», puso al fin de *Los dos Espejos*, dice así: «P. Salbador Fundoni Vida de S.ta Catalina de Boloña» (II, 139, v.); y de la misma manera Hervás: «Imprimio: vida de santa Catalina de Bolonia traducida de italiano al español. Sevilla. Un tomo en 4to» (II, 89); y aun Caballero: «Ediderat in Hispania Vida de S.ta Catalina de Bolonia traducida del italiano. Hispali in 4.°» (Mss., núm. 642).

Sospechamos que Caballero sacó su nota del manuscrito de Hervás; pero no podemos darnos razón de la singular coincidencia de haber incurrido Hervás en el mismo yerro que el P. Solís, de cuya obra de *Los dos Espejos* no tuvo noticia siquiera, confundiendo á Santa Catalina de Génova con la de Bolonia. Pues, digan lo que quieran estos autores, la *Vida* traducida por el P. Fundoni fué seguramente la de la Santa Genovesa, la misma de que hablamos en este número, y cuya dedicatoria va firmada «S. F. de la Compañia de Jesus».

No hay, que sepamos, ninguna Vida de Santa Catalina de Bolonia traducida del italiano é impresa por aquella época en Sevilla, ni escritor de la Compañía á quien, por la misma, cuadren las iniciales de «S. F.», en la Provincia Bética; ni parece, además, creible la ocurrencia de que convinieran dos diversos autores, llamados justamente los dos «S. F.», y los dos de la Compañía, en traducir del italiano é imprimir en Sevilla á un mismo tiempo las *Vidas* de dos diversas Santas, llamadas también justamente una y otra Catalina.

2252.—Vida del Angélico Jóven S. Luis Gonzaga, modelo y patron de la juventud cristiana, segun el P. Croisset. Con Licencia. Vich. Imprenta de Pablo Trullás, Plaza Mayor. 1854.—En 24.°, de 31 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA.

Está tomada de su traducción del «*Año Christiano....*», al modo que dejamos anotado á los núms. 2224-2226, etc.

2253.—Vida del Bienaventurado Juan Francisco Regis, de la Compañia de Jesus. Escrita en Lengua Francesa Por el

R. P. Guillermo Daubenton, de la misma Compañia, Confessor de la Magestad Catolica. Y traducida en Español por otro de la misma Compañia. Con Privilegio. En Madrid: Por Francisco de el Hierro. Año de M. DCC. XVII.—En 4.°, de 362 ps., s. 10 hs. p. n.—(Hay también reimpresión de «Madrid. Por Francisco Fernandez, Año de 1718», en 8.°, de 389 ps., s. 15 hs. de port., etc., con algunos cambios ortográficos).

T. el P. Juan de GÁMIZ.

Véase arriba el núm. 2222.

2254.—Vida del dichoso y venerable Padre Marcelo Francisco Mastrilli, de la Compañia de Iesus, que murió en el Iapon por la Fè de Christo, sacada de los processos Autenticos de su vida y muerte. A sv Alteza del Serenissimo Principe nuestro Señor Don Baltasar Carlos. La dedica, y mandò dar à la Estampa Don Geronimo Valle de la Cerda y Villanueva Cauallero de la Orden de Calatraua Con Privilegio en Madrid, Por Maria de Quiñones. Año M. DC. XXXX. —En 4.°, de 134 (pr. 130) hs., s. 6 p. n.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

«En el tomo II, col. 838, señala [Barcia] como autor de la obra á Jerónimo Vélez de la Cerda, confundiéndole con Valle. Véase tambien la col. 842.... Barbosa Machado, que no vió el libro, lo atribuye al editor Valle de la Cerda. Error en que incurrió tambien Pagés [*Bibl. Japon.*] núm. 259», dice Medina en su *Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas* (pág. 191, núm. 149); y, por cierto, que no deja de ser bien craso el error de estos bibliógrafos, que podían haber visto el nombre expreso del P. Nieremberg en la portada misma de la obra y en las licencias para su impresión, y aun advertido en la portada que Valle de la Cerda no fué quien la escribió, sino quien la «dedica, y mandò dar à la Estampa».

Consúltense además Alegambe (pág. 583), Sotuelo (pág. 445), Nicolás Antonio (I, 688), Salvá (II, 145), Salvá y Mallén (II, 749), Barrantes (pág. 363), Backer (II, 1533), Sommervogel (D., 1035; B., V, 1742; IX, 1364) y Vindel (I, 124 (1.°); núm. 782).

2255.—Vida del glorioso Padre San Ramon Nonnato, socorro de los necesitados, y en especial de las mujeres preñadas, seguida de su Novena, y las oraciones para bendecir las candelas y el agua, pedir remedio las mujeres estériles y una buena eleccion de estado. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1855.—En 8.°, de 44 ps.

2256.—Vida del glorioso Patriarca San Juan de Dios, Padre y Fundador de la Religion de la Hospitalidad de los pobres enfermos, seguida de su Novena y varias y devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1856.—En 8.°, de 24 ps.

2257.—Vida del glorioso Principe y sagrado Arcangel San Rafael, Angel de nuestra guarda, Médico y medicina de los dolientes; guia y defensor de los caminantes; abogado y protector de los pretendientes; consuelo y alivio de los afligidos; Seguida de su Novena los gozos y otras devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13.—En 8.°, de 60 ps.

2258.—Vida del glorioso San Blas, Obispo, Abogado especial contra los males de garganta, enfermedades de niños y de animales. Seguida de su Nove-

na, los gozos y otras devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama. Calle del Duque de Alba, n. 13. 1856.—En 8.°, de 27 ps.

2259.—Vida del glorioso San Cayetano de Tienne, Fundador de los Clerigos reglares Teatinos, seguida de su Novena, los gozos y otras devotas oraciones. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1856.—En 8.°, de 32 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA.

Las *Vidas* que se reproducen en estos opúsculos, están copiadas de su «*Año Christiano....*», al modo que se advirtió á los núms. 2224-2226, etc.

2260.—I. Vida del Glorioso San Honorato, Arçobispo de Arlès, Padre y Fvndador del Monesterio Lirinense, Confessor.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

II. Vida del Glorioso San Honorato, Arzobispo de Arlès, y Fundador del Monasterio Lirinense, Confessor. En Barcelona.—En 8.°, de 34 ps.

El P. Honorato RÍO.

Es la misma «Vida del Glorioso S. Honorato Arçobispo de Arles, padre y fundador del monasterio Lirinense, confessor. Compuesta por el P. Honorato Rio de la Compañia de Iesus, predicador de su Magestad», que se halla inserta á las págs. 643-650 del t. II del *Flos Sanctorvm* del R. Ribadeneyra, añadido por el P. Nieremberg (Barcelona, 1643), y reproducida á las págs. 269-284 del t. I del mismo *Flos Sanctorvm*, con añadiduras de los PP. Nieremberg y García (ed. de Madrid, 1716-18).—Es posible que haya también ediciones sueltas, aunque no hemos visto ninguna, ni aun citada, que lleven el nombre de su autor.

2261.—Vida del Maximo Doctor de la Iglesia S. Geronimo. —En 4.°, de 35 ps., s. I h. p. n.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Como consta por algunos ejemplares de la misma edición en que se añade: «Sacada del Flos Sanctorum de el Padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesus».

2262.—Vida del Patriarca S. José, Esposo de Nuestra Señora, el Patrocinio y sus Desposorios. Seguido de su Novena, el Setenario y Duodenario. Madrid. Imprenta de Vicente de Lalama, Calle del Duque de Alba, n. 13. 1855.—En 8.°, de 112 ps.

T. el P. José Francisco de ISLA.

Tanto la *Vida*, como los *Desposorios*, están tomados de su traducción del «*Año Christiano....*», al modo que se dijo á los núms. 2224-2226, etc.

2263.—Vida del Patriarca San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs. Resvmida, y añadida de la Bula, y Relaciones de su Canonizacion, y de otros graues Autores. Reuista y acrecentada por el mismo Autor. Año 1631. Con Licencia. En Zaragoça, En el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia. — En 8.°, de 198 hs., s. 7 p. n.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Consta por parte de los ejemplares, en que entre las palabras «Autor. Año» se lee la cláusula «Por el P. Iuan Eusebio Nieremberg de la misma Compañia. 25», que se omitió en los demás, no sabremos decir si por inadvertencia ó de propósito.—Como quiera, véase la misma obra en los seudónimos, donde rechazamos la calumniosa atribución que se pretendió hacer de ella á otro autor.

2264.—Vida del Patriarca Santo Domingo de Gvzman, Fvndador de la Orden de Predicadores.—En 4.°, de 28 ps.

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Véase lo dicho al núm. 2250, de que es nueva tirada.

2265.—Vida del Venerable Padre Antonio Baldinucci Missionero Apostolico de la Compañia de Jesus. Escrita en Italiano por el Padre Joseph Maria Gallucci, de la misma Compañia. Y traducida al Castellano Por otro Padre tambien de la Compañia. Con las Licencias necessarias: En Mexico: En la Imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de S. Ildefonso. Año de 1760.—En 4.°, de 277 ps., s. 7 $^1/_2$ hs. p. n.—(En algunos ejemplares aparece el nombre de *Joseph* cubierto con un papelito impreso que dice *Francisco*, y era realmente el primero del autor: Francisco María Galluzzi).

T. el P. Juan José GIUCA (?).

«D'après l'avis, la traduction fut faite à Mexico par un Père italien. Il y avait à cette époque deux Jésuites Siciliens au Mexique, les PP. Raym. Napoli et Phil. Quingles», dice Sommervogel (III, 1137).—Lo que se dice en el aviso ó *Advertencia del Impressor*, es lo siguiente: «Sobre Ortografia, deseo establecer en mi Oficina, la de la Academia Española.... En la Obra, que lees, solo se ha seguìdo, en los termìnos Geographicos: en lo demás, no se pudo; porque la Edicion urgìa, y el Original era antiguo, y escrito de Mano estrangera. Si los Españoles, han tenido asta este siglo, una Ortografia de su Lengua, muy voluntaria ¿Que Ley, habia de seguir un Italiano, para escribir en nuestro Idioma? Fue muy laudable, en haber seguido por la mayor parte, la derivacion Latina, y no se le pudo pedir mas» (pág. 9*).

A juzgar por esta última frase, el traductor debió de morir para el año de 1760; por lo que no pudo serlo, ni el P. Ramón Napoli, dado que hubiera entonces uno de este nombre y apellido en Méjico, ni el P. Ignacio María (no, Felipe) Quingles, cuyo *Parecer*, de 6 de Abril de 1760, va al frente, con la *Aprobacion* del P. Gaspar María Miralla, igualmente Siciliano, de 27 de Febrero, y la *Licencia* del P. Agustín Carta, Sardo, de 13 de Febrero.

El traductor, quienquiera que fuese, hubo de ser celoso promovedor de la devoción á la imagen de Nuestra Señora del Refugio que llevaba en sus misiones el P. Antonio Baldinucci; pues dice él mismo en su *Dedicatoria* á la misma Señora, que «fuera manifiesta sin razon, que esta obra acudiesse á otro amparo diferente del vuestro, ya que escogisteis este amartelado Devoto, que la publicasse por muchos Reynos, y Provincias» (págs. 3*-4*). — Ahora bien: en el *Apendice* de mano extraña, que va al fin de la obra, y en que se da «noticia del afecto, y devocion singular con que se ha establecido, [sobre todo en Nueva España] la devocion à la Señora del Refugio, cuya primera advocacion se debe al filial afecto, con que el P. Antonio siempre venerò à la Reyna de los Cielos», se dice así: «Algunos Padres de nuestra Compañia, que se hallaron presentes à la solemne Coronacion de la Señora en Frascati, aviendo despues passado en Mission à esta nuestra Provincia de la Nueva España por el año de 1719. fueron los primeros, que divulgaron, y esparcieron la devocion, y culto de la Señora del Refugio. Uno de ellos, que en breve passò à las Missiones de California para emplearse en el cultivo de aquella nueva Christiandad colocò en el Real de Loreto Cabezera de aquella dilatada Provincia una primorosa Imagen ricamente guarnecida, que en Capilla separada, aunque contigua à la misma Iglesia logrò la primera veneracion, y afecto de aquellos Neophitos, y con razon puede gloriarse de aver sido el modelo, y exemplar con que debia ser venerada, servida, y atendida la Señora del Refugio. El Padre Juan Joseph Yuca, que fue uno de los arriba mencionados Missioneros, en las repetidas platicas, que hazia en las Plazas, y mucho

mas en los Pueblos, que cultivò varias vezes con Missiones diò muchas noticias de esta singular advocacion, afervorizando à los oyentes en el afecto à la Señora del Refugio à lo qual no poco contribuyò la increible cantidad de Estampas, è Imagenes de la misma Señora, con que lo proveyò la devoción de los particulares, y el Padre liberalmente repartia à los numerosos concursos que lo cercaban sin que en los mas de treinta años continuos, que viviò en este Reyno aflojase el tezon de estender, y amplificar tan loable devocion» (págs. 270-71).—¿Será este P. Yuca, es decir, el P. Juan José Giuca, el «amartelado Devoto» de la *Dedicatoria*?

Pero concluyamos advirtiendo que á esta *Vida* se refiere, sin duda ninguna, Dávila y Arrillaga en su *Continuacion de la Hist. de la Comp. de Jesus*, cuando dice que el P. Miguel José de Ortega «mandó reimprimir la vida del P. Antonio Baldinucci, primer promotor de esta devocion é invocacion de Nuestra Señora del Refugio en toda la Italia, vida admirable por los ejemplos de santidad y celo de tan apostólico varon» (I, 163); sólo que no creemos que se hiciera de ella más que la presente edición.

2266.—Vida del Venerable Padre Manvel Salvador Padial, de la Compañia de Jesvs, escrita en una Carta Circular à los Superiores de la Compañia de la Provincia de Andalucia, por el Padre Marcelino Gozalvo, Rector del Colegio de Granada; traducida despues de Español en Italiano por el P. Francisco de Castro de la misma Compañia de Jesus, y dedicada al Eminentissimo Señor Cardenal Don Luis Belluga y Moncada, del titulo de Santa Prisca. Ahora nuevamente dispuesta, y aumentada por un Devoto de el V. P. y dedicada al Angel de la Pureza San Luis Gonzaga, especial Abogado del mismo Venerable Padre Manuel Padial. En Sevilla, por Joseph Padrino, Impressor, y Mercader de Libros, en Calle de Genova.—En 4.°, de 183 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

EL P. LUIS DE VALDERAS.

Como parece por la nota de los «Authores q^e han impresso obras, y aun viven en esta Casa [Profesa de Sevilla]» que puso el P. Antonio de Solís al fin de *Los dos Espejos*, y en la cual, después de haber advertido que también tenía «el Colector de esta Obra algunas dadas à luz: mas no merece contarse en tan escogido num.° *Mayo* 31 *de* 1754», añade: «con la misma fecha, y en el mismo dia juzgamos deberse contar entre los escritores q^e viven.... el P. Luis de Valderas *Vida del V. P. Manuel Padial*» (II, 139-40).

Puede servir también de alguna confirmación á su testimonio el que el P. Valderas fué muy conocido por su entrañable devoción al santo de su nombre, San Luis Gonzaga, á quien dedica la obra, y reputado por «predilecto hijo espiritual del V.^e P.^e Manuel Padial», como le llama el P. Romero en sus *Elogios* (I, 9, v.).—Además, en carta de 24 de Mayo de 1768, escrita desde el Convento de Capuchinos de Jerez, donde se hallaba arrestado, avisa lo siguiente el novicio Simón Agustín Achica á su maestro y Rector el P. José de Urbiola, como se lee en la *Historia moderna del Reino de Quito*, que dejó inédita el P. Juan de Velasco, y original tenemos á la vista: «Estoy aqui tambien separado del P. Luis (cuyo apellido no me acuerdo) que està en este Convento, por Viejo. Es el que escribio la Vida del P. Padial, y està yà hecho vn Esqueleto; porq^e ni se puede mover, ni aùn conoce, de tan avanzado como està en edad; y con todo eso, estoy separado, aunq^e me han hecho el favor de que lo vea vna vez; y aunq^e yo tengo entrada en su aposento, no voy; porq^e ya no esta mas, q^e para morir, bien, q^e me consuela tener aqui vn Hermano» (III, 302-3).

El P. Luis de Valderas murió, en efecto, arrestado en el dicho Convento de Capuchinos, á 3 de Agosto de 1768, de 83 años menos tres meses de edad.

2267.—Vida del Venerable Siervo de Dios, el Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, Missionero de la Italia, y Predicador de la Santidad de Inocencio XII. Escriviòla en Lengva Italiana el Padre Joseph Massei, de la misma Compañia; y traducido en nuestro Idioma por vn Religioso de la misma Compañia. Dedicado al Glorioso San Antonio de Padva, Sol prodigioso de la Iglesia, por vn Devoto suyo. Con Licencia: En Zaragoza. Año de 1704.—En 4.°, de 112 ps., s. 4 hs. p. n.

T. el P. Nicolás CAROLA (?):
E. el P. Cristóbal BERLANGA.

Véase arriba, al núm 200, «*Breve Compendio de la Vida del Venerable Siervo de Dios el P. Pablo Señeri....*», de cuya reimpresión valenciana de 1705 es reproducción esta *Vida*, á pesar de la diferencia de su título.—Añádase que, por tanto, está evidentemente equivocada la fecha de 1704 con que aparece.

2268. — Vida, Martiriu e Morte cun sas glorias posthumas de Sant'Efisiu Protettori de Calaris, in cantos tres. Calaris, in sa Imprenta Reale, 1787.—En 12.°

El P. Bonifacio DOLMI (?).

«Si crede autore di questo poemetto in sardo logudorese un Bonifacio Dolmi, exgesuita, che stanziava in Sardegna nella seconda metà del secolo XVIII. Il professore Spano (*Ortografia sarda nazionale*, Cagliari, 1840) porge alcuni argomenti per convalidare questa credenza», dice Martini en el *Catal. della Bibliot. sarda del Cav. Lodovico Baille* (pág. 228, núm. 653) á quien copian y siguen Passano (pág. 354) y Sommervogel (III, 123: *cfr.* IX, 1364).

Pero ¿fué de la Compañía este Dolmi? «S'il fut réellement jésuite...., il n'entra au noviciat qu'après juin 1768, car il n'est pas dans la liste des membres de la province de Sardaigne reçus de 1690 à 1768, dont j'ai la copie», advierte el mimo Sommervogel (III, 122).—Ya antes nos salió también al paso el misterioso Dolmi, al núm. 2029.

2269.—Vida muy exemplar y maravillosa del insigne Misionero de toda Sicilia P. Juan Bautista de Francisci de la Comp.ª de Jesus Escrita en Idioma Italiano Por el P. Gaspar Massa de la misma Religion Palermitano: Recien traducida en lenguaje Español por otro Sacerdote Ex-Jesuita Barcelonés: Impresa nuevamente este año 1804. En Roma En la Imprenta de Salomoni Con Licencia de los Superiores.—En 8.°, de XI-308 ps.

T. el P. Salvador BUSQUETS.

Habiendo dicho Caballero que el P. José María Gravina escribió «*Vita V. Francisci* [? Joann. Bapt.] *de Franciscis:* m ss. tribus tomis», añade que «ex hac diffusa vita compendiariam fecit Noster Massa, hispanice conversam a nostro Busquets» (I, 147); por lo que Backer se concreta á llamar simplemente *Busquets* hasta tres veces al traductor (I, 982, 2245; II, 1141).—Sommervogel que, guiado, á lo que parece, por las listas de Caballero (I, 13, 23), le había llamado en su *Dictionn.* Salvador Busquets (cols. 1034, 1281), debió de cambiar de opinión en su *Biblioth.*, donde dice: «Busquets.—En 1766, il y a trois jésuites de ce nom dans la province d'Aragon: *Louis*, né en août 1727....; *François*, né en octobre 1718....; *Raymond*, né en janvier 1720.... Je ne sais auquel des trois appartient l'ouvrage suivant, peut-être au second plutôt: Vida muy exemplar....» (II, 455-56), y termina, por fin, atribuyéndosela resueltamente al segundo, es decir, al P. Francisco (IX, 1364).

Pero ni es de éste, muerto ya, por añadidura, en Ferrara, á 20 de Abril de 1775, ni de ninguno de sus hermanos que sospecha Sommervogel, sino del otro cuarto, malamente rechazado, el P. Salvador Busquets,

que pasó, el año de 1753, de la Provincia de Aragón á la de Filipinas, y de quien dice Caballero: «Scripsit *Vida muy exemplar y maravillosa del insigne misionero*.... Romæ typis Salomonii 1804. in 8. Est versio ex italica adhuc mss. Gasparis Mazza. Busquetius, non se suo nomine prodit, sed dicit tantum interpretem esse Presbyterum Exjesuitam Barcinonensem» (Mss., núm. 456).

«P. Salvator Busquets Quartus ex fratribus, qui Societati Jesu nomen dederunt.... septuagenario quamvis major hispanicis litteris scripsit, et typis edidit mirabilem sane vitam P. Joannis Baptistæ de Franciscis Siculi Missionarii», dice también el P. Prat de Saba en su *Annus Fastus* (II, 635).—Finalmente, uno de los ejemplares de la biblioteca de la Residencia de Madrid lleva escrito, de mano del P. Mariano Puyal, entre las palabras *Ex-Jesuita* y *Barcelonés*, «El P. Salvador Busquets».

2270.—Vida, y Doctrina de Jesu= Christo, sacada de los quatro Evangelistas, y distribuida en materia de Meditacion para todos los dias d'el Año. Compuesta en Latin por el P. Nicolas Avancini de la Compañia de Jesus. Traducida en Español, y aumentada con el modo de meditar, y algunas reflexiones para uso comun, y provecho de los Fieles de todos estados por otro Padre de la misma Compañia de la Provincia de Castilla. En Salamanca: Por Antonio Villargordo [1760].—En 8.°, de 558 ps., s. 8 hs. p. n.

T. el P. Diego SALGADO.

Que suscribe á la dedicatoria con las iniciales de su nombre y apellido, los cuales se ponen después con todas sus letras en las licencias y demás requisitos para la impresión.—Además, en las primeras reimpresiones barcelonesa y madrileña de 1763 y 1786-87 se dice «traducida en Español por el Padre Diego Salgado de la misma Compañia»; y en las siguientes, hasta nuestros mismos días, «traducida al castellano por el P. Diego Salgado....».

Véanse también el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 2, v.), Hervás (I, 162, v.), Backer (III, 497) y Sommervogel (VII, 465), aunque ninguno de ellos advierte que sea anónima la primera edición que citan.

2271.—Vida, y Martyrio de S. Christoval. En Valencia. Año de 1754.—En 8.°, de 32 ps.

El P. Jacinto ORTI y FIGUEROLA.

Simple reproducción del «*Compendio de la Vida, y Martyrio de S. Christoval....*», de que hablamos al núm. 387.

2272.—Vida y Milagros de Santa Agueda, Virgen y Martir. En Madrid, por Manuel Ruiz, 1699.—En 8.°

El P. José de CABRERA.

«Edidit hactenus hispanice, tacito suo nomine: *Vitam, et miracula S. Agathę V. et M.* Matriti apud Emmanuelem Ruizium 1699, in 8.», dice Alcázar (hoj. 83).

2273.—Vida y Salud de la famosa Carta familiar del Cura de Morille, Sobre lo Guzman del Glorioso Sãto Domingo, certificada contra su vano Entierro, en otra Carta del mismo Cura à un Amigo suyo de Valladolid.—[Al fin]: Impressa en Salamanca, con licencia del Real Consejo, y del Ordinario.—En 4.°, de 67 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

Fírmala el «Lic. D. Luis Lopez, Beneficiado, y Cura proprio de Morille en el Obispado de Salamanca»; pero véase lo dicho arriba al núm. 317, y también Sommervogel (V, 29; IX, 1364).

2274.—Vida, y Virtudes del V. P. Juan Bautista Zappa de la Compañia de

Jesus, sacada de la que escrivió el Padre Miguél Venégas de la misma Compañia, y ordenada por otro Padre de la misma Sagrada Religion de la Provincia de Mexico. Con Licencia. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor, en la calle de la Canùda. Año 1754.—En 4.°, de 296 ps., s. 12 hs. p. n.

A. el P. Juan Francisco LÓPEZ (?):
E. el P. Francisco Javier FLUVIÁ.

No hay duda en que el editor de esta obra fué el P. Francisco Javier Fluviá, como consta por sus aprobaciones y demás preliminares, y recuerdan Hervás (I, 57) y aun Beristain (III, 261), á quien siguen los bibliógrafos posteriores; pero no hemos podido averiguar con absoluta certeza quién fuera su verdadero autor. Pues, si bien es verdad que Backer la atribuye al mismo P. Fluviá (III, 1326), y parece que quieren atribuírsela también Caballero (Mss., núm. 1508) y Sommervogel (VIII, 560), sin embargo, adviértese ya en la misma portada que su autor fué uno de la Provincia de Méjico, á la que nunca perteneció el dicho Padre.

En cambio, en el ejemplar que tenemos á la vista, cubierto de curiosas enmiendas y correcciones al margen, hallamos escrito de letra de la época, entre las palabras «otro Padre» y «de la misma Sagrada Religion», el nombre del «P. J. Fr. Lopez». ¿Se querría indicar haber sido él el autor del *Compendio*? Lo cierto es que el P. Juan Francisco López, de la Provincia de Méjico, fué muy dado á esta clase de arreglos, y ya vimos arriba, al núm. 125, que no falta quien le atribuya el de los «*Apostolicos Afanes*....», publicado por el mismo P. Fluviá.

En todo caso, es desliz de pluma el de Medina, cuando dice en su *Bibl. Hisp.-Amer.*: «El autor de este extracto fué, segun Beristain, t. II, p. 377, el padre Juan Antonio de Oviedo» (IV, 474, núm. 3702).—El extracto que en la citada página atribuye Beristain al P. Oviedo, y con razón, por ser, en efecto, suyo, es el de la «Vida del Ven. Juan María Salvatierra», que dejó difusamente escrita el mismo P. Venegas, autor de la original del P. Zappa.

2275.—Vieyra impugnado por la Madre Sor Juana Ines de la Cruz, Religiosa del Orden de San Geronimo, de la Ciudad de Mexico. Y defendido por la Madre Sor Margarita Ignacia, Religiosa de San Agustin, en su Convento de Santa Monica de la Ciudad de Lisboa. Ponese al principio el Sermon del Mandato del Padre Antonio Vieyra que impugna la Madre Sor Juana, y que defiende la Madre Sor Margarita. Y al fin se añade la Oracion Funebre, que dixo en las Honras del Padre Vieyra el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Manuel Cayetano de Sousa.... Con Privilegio: En Madrid, en la Imprenta de Antonio Sanz, año de 1731.—En 8.°, de 509 ps., s. las hs. p. n.

T. el P. Antonio MOURÍN.

El de la «*Idea de un Buen Soldado*....», de que hablaremos en los seudónimos, advierte en el *Prólogo al Lector* no ser aquélla «la primera Traduccion, que se me ha fiado; pues saquè à luz en nuestro Idioma (no ha muchos años) la Apologia à favor del Padre Antonio Vieyra, contra la Crisis de la Madre Sor Juana de la Cruz, por otro nombre mas conocido, la Monja de Mexico, sobre un Sermon de Mandato; y me consta fuè recibida de los discretos con alguna estimacion....».—Ahora bien: como consta que la traducción de la *Idea* es del P. Mourín, no puede menos de serlo también ésta de *Vieyra impugnado*, que es la *Apologia* á que se refiere, y que, aunque salió á luz á nombre de Sor Margarita Ignacia, se sabe que la escribió su hermano Luis Gonzalves Pinheyro.

2276.—Villancicos que se han de cantar en la Octava festiva que consagra el Carmelo à su primer Reformador

S. Jvan de la Crvz, Domingo 27. de Otubre de 1675. Teniendo este dia altar, y Pulpito la Compañia de Iesvs. Con otras Quintillas, y Redondillas, y de todo es Autor vn Iesuita.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El H. Alonso de MENA
y
el P. Pedro de MONTENEGRO.

Como consta por uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Univerdad de Granada, en que se pone de mano del P. Montenegro, «Author el erm° Alonso de Mena», al principio y al fin de los *Villancicos*, que ocupan las tres primeras páginas; y, al frente de las dos últimas, que son de *Redondillas*, «Author el P.e Pedro de Montenegro». — Al pie de las *Quintillas* y *Endechas* de la pág. 4 había también un nombre que se cortó inadvertidamente al encuadernar el legajo donde se hallan estas composiciones

2277.—Villancicos, que se han de cantar la Noche de Navidad en la Santa Iglesia Apostolica, y Metropolitana de esta Ciudad de Granada, este año de 1742. Puestos en musica por Don Gregorio Portero, Racionero y Maestro de Capilla de dicha Sta. Iglesia. Kalenda.—En 4.°, de 4 (?) ps.

El P. Rafael de CÓRDOBA.

«Esta Kalenda la hice por las fuertes instancias del Maestro de Capilla de la Catedràl de Baeza, y està manuscrita, e impressa. Raphaël de Cordova», dice el autor en su *Satyricon Sacroprofanum*, descrito al núm. 263 (II, 141), donde aparecen efectivamente: la manuscrita, á las hojas 142-43, y la primera hoja de la impresa, á la 144.

2278.—I. Virtudes del Agua de San Ignacio, segun se refieren en el Libro de los Diez Viernes, á honor del Santo, en el Compendio de su Vida, dia 61.—[Al fin]: Sevilla: por la Viuda de Vazquez y Compañia. — Pl.° en 4.° — (Hay varias otras edics. anteriores y posteriores).

II. Virtudes maravillosas de la agua del gran Patriarcha S. Ignacio de Loyola, Sacadas de la Practica utilissima de los diez Viernes à honor del mismo Santo Dia LXI. Compuesta por el Dr. D. Juan Santiago Letti, Archipreste de San Salvador de Monferrato. Impressa en Milan, Año de 1705.—Pl.° en fol.°

T. el P. Juan Francisco LÓPEZ.

La «Practica utilissima de los diez Viernes....» es la descrita al núm. 1205.

2279.—Vis Rationum pro Reverendiss. P. Thyrso Gonzalez Societatis Jesu Præposito Generali in praesenti Controversia Edendi Tractatus De Recto usu Opinionum probabilium. Venetiis: Apud Nicolaum Gandutium 1693. Superiorum permissu.—En 4.°, de 15 hs. n. fs.

El P. José ALFARO (?).

«Quid [dicemus] de illo libello, cujus titulus est: Vis rationum etc. Gravis suspicio est, auctorem hujus libelli unum e nostris esse, quin etiam designatur is qui vel confecit libellum vel ex Hispanico latine reddidit vel typis excudi curavit», se dice en uno de los documentos anónimos impresos en el tomo II de *Geschichte der Moralstreitigkeiten*, de Döllinger y Reusch (pág. 139: *cfr.* I, 200); y, de letra de la época, en el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Salamanca: «Auth. est, vt fertur, P. Jos. Alfaro, Hisp., et P. Geñli addictus».

2280.—Vita B. Firmani Confessoris Christi et Abbatis a Theodorico Monacho scripta. Tarvisii MDCCXXVI. De Superiorum Facultate.—En 12.°, de 51 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

Que la publicó ahora por primera vez,

como consta de la dedicatoria, que va bajo su nombre anagramático de «Golmarius Marsiglianus Leandro Purilliensi Sancti Paulli ad Urbem Abbati S. D.».—Para más confirmación, véase en los seudónimos «*Vita di S. Fermano Abate....*», á la que va unida; y también Sommervogel (IV, 1365; IX, 1372).

2281.—Vita B. IgnatI Societatis Iesv Fvndatoris Latinogræca. Ex Hispanica quam R. P. Gaspar Quartemont eiusdem Societatis Latinè reddidit. Interprete Georgio Mayr ex eadem Societate. Cum gratia & priuilegio Cæsareo. Augustæ Vindelicorum. M. DC. XVI.—[Al fin]: Avgvstae Vindelic. apud Christophorum Mangium. M DCXV.—En 16.°, de 324 ps., s. 5 hs. enteras y dos medias p. n.—(Texto latino y griego).

A. el P. Pedro de RIBADENEYRA.

Pues, como cuida de advertir el mismo P. Mayr al frente de su traducción, «Qui primùm B. Ignatij Societatis nostræ parentis res gestas posterorum memoriæ prodidit, fuit R. P. Petrus Ribadeneira.... Eum librum cùm ipse sub felicem suũ ex hac luce discessum in epitomen mirè gratam linguâ Hispanicâ redegisset, interpretem Latinum P. Gasparem Quartemontium nactus est...., cuius libellum.... ijs præsertim qui humanitatis ac linguarum studia tractare solent, multò gratiorem fore, si Latinè ac Græcè simul ederetur, graues ac docti Prouinciæ nostræ Patres arbitrati sunt....».

No se nos alcanza la razón porque en la portada de esta edición grecolatina se omitió el nombre del P. Ribadeneyra, que se expresa al frente de todas las latinas, como, por ejemplo: «Vita P. S. Ignatii qvi Religionem Clericorvm Societatis Iesv instituit. A R. P. Petro Ribadeneira eiusdem Societatis Hispanicè conscripta. A P. Gaspare Quartemont eiusdem Societatis latinè conuersa. Anno 1622. Cvm Privilegio, Matriti. Apud Ludouicum Sanctium», en 8.°, de 124 hs., s. 4 de port., etc.

2282.—Vita B. P. Ignatii Loiolæ Religionis Societatis Iesv Fvndatoris ad vivvm expressa.—En 4.°, de 16 grabados (con su correspondiente inscripción al pie de cada uno).

El P. Pedro de RIBADENEYRA.

Después de haber advertido como se debió á él la idea de que Ignacio Mesa pintara un lienzo en que se representara al Santo Fundador con sus nueve compañeros y San Francisco de Borja, «Ribadeneyra confia également au même peintre le soint de représenter en seize tableaux les principaux événements de la vie de saint Ignace. Il en envoya ensuite le dessin aux plus habiles graveurs d'Anvers qui les reproduisirent en autant de planches; et cette collection, devenue assez rare, contribua alors à répandre partout la connaissance de la vie de saint Ignace», dice el P. Prat en la *Histoire du P. Ribadeneyra* (págs. 521-22); y añade en nota: «La collection de ces planches, qu'on trouve dans quelques-unes de nos bibliothèques, fut faite à Anvers en 1610, un an avant la mort de Ribadeneyra. Elle est précédée du portrait peint par Sanchez, sous la direction du P. Ribadeneyra, ainsi que l'atteste le titre: *Vita Beati Patris—Ignatii Loyolæ—religionis—Societatis—Jesu—Fundatoris—ad vivum expressa—Ex ea quam—P. Petrus Ribadeneyra—Ejusdem societatis—Theologus—ad Dei Gloriam—et—Piorum hominum usum—ac utilitatem—olim scripsit—Deindè Matriti pingi—Posteà in æs incidi—et nunc demùm typis excudi curavit.—Antuerpiæ—anno salutis* 1610» (pág. 522).

Hay también reproducción de los mismos grabados con el título de «Vita Sancti Patris Ignatii Loyolæ religionis Societatis Iesv [Fvndatoris] ex ea qvam P. Petrvs Ribadeneyra eivsdem Societatis Theologvs ad Dei gloriam et piorum hominvm vsvm ac vtilitatem olim scripsit; deinde Madriti pingi postea in æs incidi et nvnc demvm typis excvdi cvravit. Antverpiæ, apvd Ioannem Gallævm», en 4.°, de 16 grabados, con la siguiente nota en algunos ejem-

plares: «apresant ils sont trouvez seul chez Michel Bunol a Anvers, 1739», como puede verse en Sommervogel (VI, 1730 31).

Ignoramos si la tirada anónima que aquí describimos, y carece de portada, será anterior á la antuerpiense de 1610.—En todo caso, parécenos indudable que debe de haberla, por cuanto la idea del P. Ribadeneyra se ve reproducida y continuada el año de 1609 en la «*Vita Beati P. Ignatii....*», de que hablamos al núm. siguiente.

2283.—I. Vita Beati P. Ignatii Loiolæ Societatis Iesv Fvndatoris. Romæ M. DC. IX. superior licentia. — En 4.°, de 79 grabados numerados, con uno sin numerar al frente, y 3 hs. n. fs. al fin, de traducción de las inscripciones en italiano. —(Hay, á lo menos, tres diversas tiradas del mismo año y sitio).

II. Vita Beati P. Ignatii Loiolæ Societatis Iesv Fvndatoris. Romæ M. DC. XXII. superior licentia.— En 4.°— (Nueva tirada de los mismos aunque no tan clara, con uno mas al fin, relativo á la canonización del Santo, y numerado 80).

El P. Pedro de RIBADENEYRA (?).

Véase el número anterior; y, más adelante, el 2294.

2284.—I. Vita D. Francisci Xaverii anagrammaticè concinnata.—Pl.° en fol.°

II. Vita D. Francisci Xaverii Indiarum Apostoli anagrammaticè concinnata.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Bartolomé de ALCÁZAR.

Pues son simples reproducciones de su «Vita D. Francisci Xaverii Indiarvm Apostoli anagrammatice concinnata.—Bartholomæus Alcassar supplex occinit», pl.° en fol.°, reimpresa también á las págs. 337-38 de la *Elucidata Grammatica* del P. Juan de Vargas, págs. 19-22 del *Sacro Monte Parnaso* del P. Vicente Claudio, págs. XCI-XCII del t. I de la *Chrono-Historia* del mismo P. Alcázar, etc.

2285.—Vita del P. Gio: Evsebio Nieremberg della Compagnia di Giesv, Tradotta in Italiano. In Venetia, M. DC. LXXVI. — En 16.°, de 134 ps., s. 5 hs. p. n.

El P. Alonso de ANDRADE.

Es simple reproducción á plana y renglón de la «Vita Del Padre Gio: Evsebio Nieremberg.... Scritta in Spagnuolo dal Padre Alonzo de Andrada Suo Successore nello scriuere l' Historia de gl' huomini Illustri della medesima Compagnia E tradotta nuouamente in Italiano. In Venetia, M. DC. LXXIV. Per Zaccaria Conzatti. Con Licenza de' Superiori, & Priuil.», en 16.°, de 134 ps., s. 5 hs. de prot., catál. é índs.

2286.—Vita della Venerabile Madre Margherita Maria Alacoque Religiosa della Visitazione di S. Francesco di Sales, Dedicata a Sua Eccellenza il N. H. Signor Giambatista da Riva Savio del Consiglio. In Venezia MDCCLXXXIV. Dalle Stampe di Antonio Zatta e Figli, Con Licenza de' Superiori. — En 4.°, de XIII-280 ps., s. I p. n.

T. el P. Manuel ADRIÁN (?).

«Illi tribuunt *Vita della V. M. Margherita Maria Alacoque R. della Visitazione di S. Franc. di Sales.* Venetiis T. Antonii Zatta 1784. in 4. Versio ex Gallico», dice Caballero (Mss., núm. 296), refiriéndose, sin duda, á esta *Vita*, traducida del francés del P. José de Gallifet. Lo corriente, sin embargo, es atribuir la traducción al Abate boloñés Luis Preti, como puede verse también en Sommervogel, que la da por suya (IX, 390), á pesar de que no lo hallamos nombrado siquiera en Melzi.

Es muy posible que los dos tuvieran al-

guna parte en la obra, traduciéndola tal vez el P. Adrián, y dándole la última mano el Abate Preti. Como quiera, que éste debió de tratar con los desterrados españoles y estar en muy buenas relaciones con ellos, consta por lo que dijimos arriba en la «*Pratica divota....*», al núm. 1666.

2287. — Vita di D. Anna Ponce de Leon, che fu Contessa di Feria, e poscia Monaca nel Conuento di S. Chiara di Montilla Diocesi di Cordoua, e chiamossi Svor Anna della Croce. Fatta trasportar' in Italiano dal Procuratore della Beatificatione, e Canonizzatione della medesima Serua di Dio. Con l'Aggiunta dello Stato della Causa, e de' Decreti a questo effetto ottenuti. In Roma, per Michele Hercole, 1666. Con Licenza de' Superiori.—En 4.°, de 171 ps., s. 4 ½ hs. p. n.

A. el P. Martín de ROA.

Como parece por la mayor parte de los ejemplares de esta edición, que llevan el título de «Vita di D. Anna Ponce de Leon che fu Contessa di Feria, E.... chiamossi Svor Anna della Croce Scritta in Spagnuolo dal P. Martino de Roa della Compagnia di Giesù. E da F. Giovanni di S. Diego Villalon Laico Francescano della Prouincia d'Andaluzia, come Procuratore della Beatificatione, e Canonizzatione della medesima Serua di Dio, Fatta trasportar' in Italiano. Con l'aggiunta dello Stato della Causa....», en 4.°, de 171 ps., s. 6 ½ hs. de port., etc.

2288. — Vita di San Isidoro Agricoltore. In Macerata. 1777.—En 8.°

El P. José Salvador VARGAS MACHUCA.

Dícenlo Hervás (I, 183, v.); Caballero (I, 274), Melzi (III, 246), Backer (III, 1289) y Sommervogel (VIII, 463), si bien este último no le pone signo de anónima en el texto, y aun le añade el de interrogación en los índices (IX, 1372).

2289.—Vita di Sebastiano Giuseppe di Carvalho, e Melo March. di Pombal Conte di Oeyras ec. Segretario di Stato e Primo Ministro del Re di Portogallo D. Giuseppe I. [[Tomo Primo — Tomo Secondo—Tomo Terzo—Tomo Quarto —Tomo Quinto]]. Documentum posteris, homines cum se permisere fortunæ etiam naturam didiscere. Q. Curt. Lib. 3. MDCCLXXXI.—Cinco tomos en 8.°, de 192, 224, 192, 208, 220 ps. — (Es reimpresión, á que siguieron otras dos ó tres. La 1.ª ed. parece haber sido la florentina, de cuatro tomos en 4.°, de VIII-186, VI-238, 205, IV-224 ps.).

El P. Francisco GUSTÁ.

«*Vita*, etc. (en italiano, atribuido á jesuitas) 1781. Cinco vol. 8.° mayor», dice Almirante, suponiéndola cosa diversa del original italiano de las «*Mémoires de Sébastien-Joseph de Carvalho....*», mencionadas al núm. 1255, y de las que acababa de decir inmediatamente antes que, «segun Barbier (Dict. des Anonymes) fueron escritas en italiano por el jesuita español Francisco Gusta y trad. al francés por Gattel» (pág. 636).

«Constou-me por informações tradicionaes, que esta obra fora escripta pelos impressores florentinos Pagani, os quaes buscaram noticias para a sua composição, tanto na Italia como em Portugal, servindo-se comtudo mais principalmente das que lhes forneceram os ex-jesuitas portuguezes....», nos dice también, por su parte, Inoc. Franc. da Silva (VII, 213, núm. 5), mal informado, sin duda, de sus paisanos y amigos.

Algo mejor, si bien no del todo, debió de estarlo de los suyos Sempere y Guarinos, cuando escribía: «Gustá *(el Abate Don Francisco)* Ex-jesuita Español. Se dice que es el Autor de la *Vita di Sebastiano Giuseppe....* 1781. Quatro tomos en 8.° Aunque no se pone en ella el lugar de la impresion, tengo entendido que se hizo en Florencia. Esta obra se ha traducido al Frances, y ha sido recibida con mucha aceptacion en todas

partes, no menos por la viveza, y soltura de estilo con que está escrita, que por lo interesante de la vida del Marqués de Pombal, que fue el que echó los primeros cimientos de la extincion de los Jesuitas» (III, 98-99).

Pero, quienes pudieron estar mejor informados del caso, fueron Hervás y Luengo. «La vida del marques de Pombal se imprimiò la primera vez en Florencia con licencia del gobierno, y se vendiò publica y prontam.te luego, que se publicò su impresion en las gacetas de Florencia. Se reimprimiò en Venezia al mismo tiempo. Se han hecho despues otras ediciones: y con nuevas correcciones, y mejor orden se reimprimiò en Siena en el 1782. 8. vol. 4. con la fecha falsa de Iverdun. Se publicò traducida al frances con el titulo *Memoires:* pero el traductor anonimo no dice, q.e su obra està orijinalm.te escrita en italiano. Se publicò algo alterada, y traducida al aleman por el abate Jagemann en Gratz. 1782. El señor Gustà es autor de dicha vida del Marqués de Pombal: lo sè con certidumbre, y tambien que el señor Gustà para escribirla se valiò de muchos documentos orijinales, de los que algunos estaban en su poder», testifica Hervás (I, 67-68); y Luengo, en su *Diario:* «Por canal seguro ha venido a mi noticia que el autor de esta Vida de Carvalho, que causa tanto rumor al presente en este pais [en Italia], es un Jesuita de la Provincia de Aragon llamado Gustà» (A. 1781, pág. 632).

Véanse además Caballero (I, 151), Melzi (III, 249), Torres Amat (pág. 304), Backer (I, 2345), Menéndez y Pelayo (*Hist. de los Heter. españs.*, III, 344), Danvila (*Rein. de Carlos III*, VI, 429), Sommervogel (D., 1071; B., III, 1962-63) y Hurter (III, 695).

2290.—I. Vita Divi Francisci Xaverii Indiarvm Apostoli Anagrammatice concinnata.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

II. Vita Divi Francisci Xaverij, Indiarum Apostoli per Anagrammata disposita.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Bartolomé de ALCÁZAR.

Véase más arriba «*Vita D. Francisci Xaverii....*», al núm. 2284.

2291.—Vita e Martirio de' SS. Fanciulli Giusto e Pastore fratelli martiri. In Roma, Per Bernardino Tani, 1638.—En 12.°, de 12 ps.

A. el P. Pedro de RIBADENEYRA.

«A la p. 3 se lit: Vita.... cavata dal Padre Pietro Ribadeneria (*sic*) della Compagnia di Giesù», còmo dice Backer (III, 161), y repite Sommervogel (VI, 1753).

2292.—Vita P. Didaci Dazae è Societate Iesu Theologiæ professoris, & apud sacræ fidei quæsitores censoris. [Complvti, Cum facultate Regia. Ex officina Ioannis Villodas & Orduña, Typographi Vniuersitatis. M. DC. XXVI].—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

El P. Diego de ALARCÓN.

Que suscribe á ella «Compluti idibus Septembris, anni 1626. Didacus Alarcon», habiéndola dispuesto para insertarla, como la insertó, al frente del «*Exegetica ivsta....*», de que hablaremos más adelante. Ponémosla, sin embargo, aquí aparte, porque hay ejemplares sueltos, ó descabalados de la obra, como se puede ver en la *Tipogr. Compl.* de Don Juan Catalina García (pág. 283, núm. 915), donde, por descuido, se omite el nombre de su autor.

2293.—I. Vita S. P. N. Ignatij de Loyola anagrammatice concinnata.—Pl.° en fol.°

II. Vita S. P. N. Ignatij de Loyola Societatis Iesv Fundatoris, per anagrammata disposita.—Pl.° en fol.°

El P. Bartolomé de ALCÁZAR.

Son reimpresiones de su «Vita S. P. N. Ignatii de Loyola anagrammaticè concinnata.—Bartholomæus Alcassar supplex occinit», pl.° en fol.° que aparece ya á las págs. 335-337 de la *Elucidata Gramma-*

tica del P. Juan de Vargas, págs. 301-2 del t. I de la *Chrono-Historia* del mismo P. Alcázar, etc.

2294. — Vita Sancti Ignatii Loiolæ Societatis Iesv Fvndatoris. Avgvstæ. M. DC. XXII.—En 12.°, de 97 grabados, s. 4 hs. p. n.

El P. Pedro de RIBADENEYRA (?).

«Le titre est gravé par Wolffg. Kilian, ainsi que les 100 gravures qui forment le volume. Chaque planche a une courte explication en latin; un autre tirage a les explications en allemand.... La permission du P. Christophe Grenzing dit: "Honesto viro Erhardo Lochnero Typographo Augustano potestatem facio edendi vitam Sancti Ignatii S^tis Jesu Fundatoris operâ P. Georgii Mayr ejusdem Societatis, ad Romanum exemplar, novis imaginibus expressam, et insuper auctam cum textu latino et germanico".....», dice Sommervogel (V, 817-18). En los dos ejemplares que hemos visto de esta colección no hay más que 97 grabados, por lo que sospechamos que los otros tres son posteriores al año de 1622.

Como quiera, parécenos que Kilian no hizo, en su mayor parte, más que reproducir los de la colección romana del mismo año; y que el trabajo del P. Mayr, de que habla el P. Grenzing, se refiere al que hubo de poner en dicha colección romana, que, sin duda, se debió á su diligencia. Mas, como ésta era también reproducida, aunque algo aumentada, de la de 1609, en que igualmente se reprodujo con notables añaduras la idea original del P. Ribadeneyra, de que tratamos al núm. 2282 no puede negársele á éste el derecho que le pertenece de ser considerado como primer autor ó inspirador de semejantes grabados.

2295. — Vite di alcvni Religiosi, Fratelli Coadivtori della Compagnia di Giesv, Scritte da diversi Avtori, e nel volgare Italiano, Tradotte da vn Religioso della medesima Compagnia. In Torino, M. DC. LXIIII. Per Gio: Giacomo Rustis, Con licenza de' Superiori. — En 4.°, de 364 ps., s. 6 hs. p. n.

A. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

El P. Mario Clemente Baratta, que es el traductor anónimo, confiesa en el *Prefacio* «qu'il a traduit ces vies des *Ilustres Varones* du P. Nieremberg», dice Backer (I, 399); y Sommervogel: «Cet ouvrage contient 17 notices traduites des *Claros Varones* du P. Nieremberg» (I, 880). — De esta traducción proceden las hechas en flamenco y alemán, y registradas arriba en los núms. 945, 2101 y 2198.

2296. — Viva Jesus. Novena de San Francisco Xavier, para alcanzar por su intercession las gracias que se desean. Reimpressa en la Puebla por la viuda de Miguel de Ortega, año de 1729.—En 24.°, de 15 hs. n. fs.

El P. Francisco GARCÍA.

«Au 1^er feuillet: "Modo de hazer la novena. Arrodillados... observaremos el modo siguiente que dexò escrito de su mano el devoto padre Felippuci."», dice Sommervogel; y apoyado, á lo que parece, en tan deleznable fundamento, se la atribuye al P. Francisco Javier Filipucci (III, 734: IX, 1375).

Pero no es suya, sino del P. García, é idéntica á la «Novena....» descrita al núm. 1404, y reproducida poco después con el título que puede verse en el mismo Sommervogel, de «Viva Jesvs, Novena de S. Francisco Xavier. Para alcanzar por su intercession las gracias, que se desean. Por el P. Francisco Garcia, de la Compañia de Jesus, Reimpressa en la Puebla: por la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, Año de 1755, 16°, pp. 32 nch.» (III, 1210).

2297. — Vizcaya illvstranda. Ab Academicis Hvmaniorvm Literarvm Bilbaensis Scholæ Societatis Iesu. Ab eisdemqve dicata, in cultus, amoris, &

gratitudinis signum, Nobilissimæ Reipublicæ Bilbaensi, Patriæ sibi charissimæ, ac obseruatissimæ. Cesareagvstæ. Ex Typographia Ioannis à la Naxa. Anno 1637. — En 4.°, de 45 hs. — (Con 4 más de «Appendices ad Disqvisitiones», de que hablamos al núm. 127).

El P. Gabriel de HENAO.

«Hemos oido que el autor de este trabajo fué el P. Gabriel Henao. Dudamos mucho que pudiese serlo por la edad», escribe Muñoz y Romero (pág. 293), á quien parece que siguen también en sus dudas Allende Salazar (pág. 480, núm. 2010), Sorarrain (págs. 51-2, núm. 101) y aun Vinson, que se contenta con avisar, sin meterse en más honduras, que «on a attribué ces thèses au P. G. de Henao....» (pág. 80, núm. 19).

En cambio, «al tratar de él D. Nicolás Antonio le atribuye equivocadamente unas *Illustraciones de Vizcaya* que aquel biógrafo dice se imprimieron en 1637 en Valladolid. Lo que el P. Henao hizo fué trabajar con otros Jesuitas, académicos de Bilbao, en una obrita harto rara que se imprimió en efecto en dicha ciudad [?] y año, y cuyo título es: Vizcaya....», según Gayangos en el *Prólogo* del t. xv del *Memorial Histor. Españ.* (pág. vi, not. 2). — Lo que dice Nicolás Antonio es lo siguiente: «Cum Pampelone per aliquot annos mansisset, ansam arripuit Cantabriam describendi, confecitque volumen unum sic appellatum: *Illustraciones de Vizcaya*. Cæsaraugustæ 1637. in specimen justi voluminis quod parabat de Vizcaiæ totiusque Cantabriæ antiquitatibus Hispano sermone suo tempore edenda, quod auctor ait renovatæ *Bibliothecæ Societatis....*» (i, 506).

Es raro como no se le ocurrió que estas *Ilustraciones* podrían muy bien ser la misma obra de que había hablado algo antes, al asegurar que «Bilbaonense, hoc est, municipii Viscaiæ florentissimi Bilbao, collegium patrum Jesuitarum, sive academici ejus humaniorum disciplinarum studiosi ediderunt: *Viscaiam illustrandam, sive sermonem de istius Provinciæ laudibus*. Cæsaraugustæ 1637. in 4.» (i, 228); tanto más, que Sotuelo, á quien se refiere, observa que «edidit.... olim sub nomine suorum discipulorum *Vizcayam illustratam*. Cæsaraugustæ 1637. in specimen iusti voluminis, quod parabat de Vizcayæ, totiusque Cantabriæ antiquitatibus Hispano sermone, & Deo fauente suo tempore emittet» (pág. 271).

Pero véase lo que sobre este punto escribe el mismo P. Henao en las *Advertencias al lector* de sus *Averiguaciones*: «.... no he perdonado à trabajo alguno, desde que hechè las primeras lineas destos Libros, mucho tiempo ha; las quales se vieron con agrado comun de los Vizcaynos en una Academia, que mis discipulos de letras humanas tuvieron publicamente en la Aula de Bilbao, auiendo dado à la estampa los puntos de aquel Congreso literario Latino. No faltò, quien quisiese imprimir en nombre suyo los extensos, que en lenguaje Castellano, trabajados por mi, llegaron à sus manos. Y de aqui se esparciò la voz, que oyò Don Nicolas Antonio, de Ilustraciones de Vizcaya, escritas por mi, no en Pamplona, como èl dize, sino en Bilbao, y la divulgò en su Biblioteca de los Escritores Españoles.... diziendo, no sabia, si se auian impreso. No tratè yo desto entonces, porque sobrevino el embaraço de otros estudios....» (hoj. 13* de la 1.ª ed.; t. i, págs. 29-30 de la 2.ª).

Es posible que Nicolás Antonio oyera la voz de *Ilustraciones de Vizcaya* que hubiese escrito el P. Henao, pero de seguro que no quiso designar con este título sus puntos «extensos» en castellano, sino su *Vizcaya illvstranda*, como se infiere del cotejo de las palabras mismas de Nicolás Antonio con las de Sotuelo, á quien copia en su 2.ª edición, habiendo dicho de las mismas *Ilustraciones* en la 1.ª, «quod nescio an editum hactenus sit» (i, 387).

Véanse Backer (ii, 113), D. José Julio de la Fuente (*Memoria acerca del Instituto Vizcaino*, 1871: págs. 17, 105), Gallardo (iii, 805, núm. 3066: *cfr.* i, 162, núm. 149), Sommervogel (D., 1081; B., iv, 265-66; ix, 470, 1376, 1392), el P. Arana (2.ª ed. de las *Averiguaciones*, t. ii, pág. xxviii; t. vi, pág. 184), etc.; y cuídese de no confundir esta *Vizcaya*

illvstranda con las *Averigvaciones de las Antigvedades de Cantabria*, y darla por primera edición de ella.

Por lo que toca á los escrúpulos de Muñoz y Romero, sólo advertiremos que el P. Henao tenía ya veinticinco años el de 1637; y que, aunque fuera más joven, nada hace la falta de edad contra el testimonio expreso del autor de la obra.

2298.—Vltimas Noticias del Svr, y felizes operaciones del navio San Joseph, de la Esquadra de N. Señora de Guia contra Piratas. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Francisco LÓPEZ.

Véase la nota puesta á los núms. 1347-48; como también Leclerc (pág. 473, núm. 1826, § 11) y Sommervogel (IV, 1947).

2299.—Vniversæ Logicæ Assertiones præcipuæ.—Quæst. Resp. Assertiones 2 et 3. Propugnabuntur in Collegio Societatis Iesv Compostellano Assumptæ Virgini dicato. Die [22] mensis Novembris, anno 1707. manè hora 8. vesperè 2.— Pl.° en fol.°

El P. Francisco de MIRANDA.

Están tomadas de su «Vniversa Aristotelis Philosophia in tres partes divisa. 1.ª Pars Logica sive Dialectica in Collegio Societ. Jesu Compostell. dictata Anno D. 1706. P. Francisco de Miranda», en 4.°, de 138 hs., s. 4 de port. é índs. (Ms. en la Bibl. de la Universidad de Salamanca).

2300. — Vocabulario De la Lengva Gvarani Compvesto Por el Padre Antonio Ruiz de la Compañia de Jesvs Revisto, y Augmentado Por otro Religioso de la misma Compañia. En el Pveblo De S. Maria La Mayor El Año De MDCCXXII.— En 4.°, de 539 ps., s. 2 hs. p. n.—(Hay ejemplares con la fecha «MDCCXXIII»).

El P. Pablo RESTIVO.

Reproducido recientemente con el título de «Lexicon Hispano-Guaranicum "Vocabulario de la lengua Guarani" inscriptum a Reverendo Patre Jesuita Paulo Restivo secundum Vocabularium Antonii Ruiz de Montoya.... opera et studiis Christiani Frederici Seybold, Doctoris philosophiae. Stuttgardiae, in Aedibus Guilielmi Kohlhammer, MDCCCXCIII», en 8.°, de x-545 págs. — Véase también Sommervogel (VI, 1876; VII, 321; IX, 1376).

2301.—Vocabulario en la Lengua general del Peru, llamada Quichua, y en la Lengua Española. Nuevamente emendado y añadido de algunas cosas que faltaban por el Padre Maestro Fr. Juan Martinez. En los Reyes, por Antonio Ricardo, Año de M. DC. IIII. — En 8.°, de 172 hs. n. fs.

A. el P Alonso de BARZANA (con los PP. José de ACOSTA, Blas VALERA y Bartolomé de SANTIAGO ?).

Es reproducción, con algunas enmiendas y añadiduras, del número siguiente.

2302.—Vocabvlario en la Lengva general del Perv llamada Quichua, y en la lengua Española. El mas copioso y elegante que hasta agora se ha impresso. En los Reyes. Por Antonio Ricardo. Año de M. D. LXXXVI. — En 8.°, de 183 hs. n. fs.

El P. Alonso de BARZANA (con los PP. José de ACOSTA, Blas VALERA y Bartolomé de SANTIAGO ?).

».... volume rarissime attribué, par les uns, à l'imprimeur Antonio Ricardo, qui a signé la dédicace au vice-roi; cité, par les

autres, comme étant une réimpression du livre du Père Domingo de S. Thomas; Ludewig le cite également comme étant de ce dernier mais revu et publié par le Père Diego Holguin (Cf. le N° 2401.) Pour moi, je n'hésite pas à le considérer comme étant l'œuvre du P. Holguin, l'un des religieux qui rédigea le catéchisme de Lima, 1584. Ce fut la même pensée qui determina l'impression de ce catéchisme et celle du vocabulaire; c'est ce qui ressort de la lecture de la préface anonyme adressée au lecteur....», dice Leclerc al describir este *Vocabvlario* (Suppl. 1.°, pág. 95, núm. 2993).

Pero, por lo pronto, no tuvo ninguna parte el P. González Holguín en la «*Doctrina Christiana, y Catecismo para instrvccion de los Indios....*», de que hablamos al núm. 726, y á que se refiere Leclerc. Sus autores, así del *Catecismo* como del *Vocabvlario* y demás impresos del año de 1584 en Lima, fueron los PP. Acosta, Barzana, Santiago y Valera, al modo que allí probamos.—Además, este *Vocabvlario* va junto con el *Arte* de que se trató en el núm. 144.

2303. — Vocabvlario Hispano Tagalog.—En fol.°, de 190 ps.

El P. Pedro de SAN LÚCAR.

Véase arriba el «*Apendix al Vocabvlario....*» al núm. 177.

2304.—Votum in Honorem Immaculatæ Conceptionis B. M. V. nuncupandum.—Pl.° en 4.°

El P. José Francisco de ISLA (?).

Atribúyesele en el *Imbentario de los Libros, y ympresos que se hallaron en los Aposentos, y Biblioteca Comun de los regulares de la Villa de Ponteuedra formado en virtud y con arreglo a las R.s Ordenes*, donde se advierte que está «firmado de Manuscrito *Josephus Franciscus Isla*» (pág. 343). —Mas es posible que lo firmara, no como autor, sino como devoto de la Concepción.

2305. — Votum, seu Suffragium ab Eminentissimo Cardinali A. datum in Causa Jesuitarum, 1775.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Bruno MARTÍ.

En la traducción castellana que insertó el P. Luengo en el t. v de sus *Papeles varios*, le intitula: «Voto que se cree ser del Cardenal Antonelli sobre la causa general de los Jesuitas. Le escrivio el Jesuita Aragones Bruno Marti»; y así lo creemos sin ninguna dificultad, atendida la diligencia del P. Luengo en averiguar estas cosas de la Compañía, y considerados el asunto y estilo del mismo *Voto*, muy propios del P. Martí y de los demás escritos indudablemente suyos.

2306.—Votvm, sive Allegatvm Canonici cvivsdam Cæsaravgvstani, circa Immaculatam Virginis Conceptionem, postulatum, cùm doctioribus consulendum. Iuxta sensum Literalem, vel probativvm S. Scripturæ, B. Virgo immunis fuisse videtur, non solùm à peccato originali, verum à debito illud contrahendi.—[Al fin]: Cæsar Augustæ Typ. Agvstini Verges.—En 4.°, de 22 ps.

El P. Juan Bautista POZA.

«Auth. verus P. Ioann. Bapt. Poça, Soc. Iesu, qui plura de hoc argum.to edidit sive suppresso, sive simulato nomine», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.

2307.—Voz nacida de el Precursor del Cura de Parla.—En 4.°, de 8 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

Como parece por la copia Ms. de «Voz nasida del precursor del cura de parla. Por el Padre Luis de Losada de la Compañia de Jesus», en 4.°, de 8 hs. n. fs. (en la Bibl. Colombina, de Sevilla), y por varias otras que abundan en nuestras bibliotecas.

Z

2308.—Zelus Gloriæ Divinæ, et Salvtis Animarvm Quomodo sit exercendus ab iis, qui destinati fuerint ut populum Christianum ex suggestu alloquentes a vitiis retrahant, & ad virtutes impellant: Tractatvs ex maiori opere Expeditionvm Spiritvalivm Societatis Iesv in compendium redactus, ad communem vsum accommodatus, & S. Francisco Xaverio Indiarvm Apostolo ex animo dedicatus. Cvm Licentia Svperiorvm. Vallisoleti. Anno M. DC. XLVIIII.—[Al fin]: Vallisoleti: Ex Officina Bartholomæi Portoles. Anno Dñi M. DC. XLIX.—En 4.°, de 194 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Miguel de SAN ROMÁN.

Pues todo es aquí suyo, menos la edición. Lo primero, la obra grande de donde se sacó este *Tratado*, y que se intitula: «P. Michaelis de San Roman Palentini Societ. Iesv Theologi.... Expeditionvm Spiritvalivm Societatis Iesv, Libri quinqve.... Lvgdvni, Sumpt. Hæred. Gabr. Boissat, & Lavrentii Anisson. M. DC. XLIV. Con Privilegio», en fol.°, de 382 págs., s. 21 hs. de port., etc.

Que sea también suyo el *Tratado*, dícelo el mismo P. San Román en la *Dedicatoria*, y lo repite el editor en el *Prólogo* que le sigue.—«Placuit, Sanctissime Pater, & Magister, quæ fusiùs *in* Expeditionibvs Spiritvalibvs *Societatis* Iesv diximus populum christianum docenda ab ijs, qui in huiusmodi expeditiones incumbunt, nunc breuiter colligere, atque in communem ceterorum quoque Divini Verbi Præconum vsum accommodare....»: así empieza la *Dedicatoria*, firmada «Michael de San Roman».—Y el *Prólogo:* «Cùm perfectum opusculum hoc, & è suis Expeditionibvs Spiritvalibvs extractum nobis Matrito remisisset bonæ memoriæ P. Michael de San Roman, paulo antè quàm è vivis decederet...., officii nostri esse diximus illud quàm primùm in lucem edere....».

Pero nótese que en este *Tratado* no se compendia toda la obra lata, sino solamente su libro IV (págs. 142-289), el cual «complectitvr.... quæ à Nostris, cùm in expeditionibus laborant, & ex suggestu populum alloqui tentant, docenda sint, ne in re tanti momenti aberrent....», como se avisa al principio de él (pág. 142).

2309.—Zodiaco Regio, Templo Politico. Al Excellentissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco Cabrera, y Bobadilla, Marques de Villena, y Moya; Duque de Escalona; Conde de Santisteban de Gomar, y Xiquena; Señor de los Estados de Belmonte, Zafra, y Alarcon, del Castillo de Garcimuñoz, Orqueda, Fumilla, Alcalá del Rio con su Puerto seco, Seron, y Tixela, y Mondaba, y Arque; Alcayde de los Alumbres de Almaçaben, y Curregena, de Garganta la olla; Gen-

tilhombre de la Camara de su Magestad, y su Secretario mayor de Confirmaciones, y Mercedes de Castilla, Cauallero del Insigne Orden del Tuson de desta Nueua España, &c. Consagrado Por la Santa Yglesia Metropolitana de Mexico, como â su Patron, y Restaurador. Dibviado En la hermosa Fabrica de el Arco Triumphal, que leuantò â su entrada, y dedicô â su memoria. Compvesto Por vn Religioso de la Cõpañia de Iesus. En Mexico, año 1640 Impresso con licencia, en la Imprenta de Francisco Robledo.—En 4.°, de 12 hs.

El P. Matías de BOCANEGRA (?).

Hállase incluído en el «*Viage de tierra, y mar....*», de que hablamos al núm. 2215.

2310.—Zrinyius ad Szigethum. Acta in Aula Cels. Principis Primatus Hungariæ, et Archiepiscopi Strigoniensis 11. Cal. Febr. anni 1738. a Rhetoribus Posoniensibus, deinde ejusdem jussu, et impensis typis data. Posonii, Typ. Mariæ Magdalenæ Royerin, Viduæ.—En 4.°, de 15 ps.

El P. Andrés FRIZ.

Véanse Stöger (pág. 89), Backer (I, 1964) y Sommervogel (III, 1004), que se lo atribuyen sin dificultad, aunque parece que no deja de ofrecer alguna el que no se reprodujera en «Andreæ Friz e Societate Jesu Provinciæ Austriæ Tragœdiæ duæ, et totidem Dramatia....» (Viena, 1757, en 8.°), ni en «Andreæ Friz e Societate Jesu Tragœdiæ et Orationes....» (Viena, 1764, en 8.°), donde se reunieron cuidadosamente sus composiciones dramáticas.

2311.—Zywot błogosławionéj Maryanny od Jezusa de Paredes y Flores z francuskiego. Pelplin, nakładem księgarni J. N. Romana, ccionkami St. Romana, 1875.—En 12.°, de 54 ps.

A. el P. José Francisco CLAVERA.

Es traducción de la francesa que lleva por título «*Le Lis de Quito....*», y veremos más adelante.

II

OBRAS ANÓNIMAS

DE

AUTORES DESCONOCIDOS PARA NOSOTROS

2312.—A Don Geronimo de Villanveva Cavallero de la Orden de Calatraua, Comendador de Santibañez, del Consejo de su Magestad en el de Guerra, y su Secretario de Estado, Protonotario, y Consejero de la Corona de Aragon.—En 4.°, de 12 (pr. 11) hs.

Son «Conclvsiones Politicas» defendidas en los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid; y sabido es que las *Conclusiones*, tanto políticas como literarias, matemáticas, históricas, filosóficas y teológicas que se defendían, lo mismo en el Colegio de Madrid que en los demás de la Compañía de Jesús, solían redactarse por los mismos profesores que dictaban en clase las materias que se habían luego de proponer á la pública defensa.

2313.—A la Anvnciacion de Maria, sv Congregacion, Soneto.—Sale triunfante el Carro de la fama....—Pl.° en 4.°

2314.—A la Avgvsta e Ilvstrissima Civdad de Barcelona. Soneto.—Inclita, noble, Augusta Barcelona.—Pl.° en 4.°

2315.—A la Congregacion de Aves, de la Anunciada Ave Maria. Decima.—O que linda, ò que brillante....—Pl.° en 4.°

2316.—A la Congregacion de la Virgen Anunciada. Vbi fuerit corpus, ibi congregabuntur, & Aquilæ, Luc. 17. Soneto.—El buelo abate en la siderea cumbre.... [Con una] Decima. Segetes congregatæ sunt in horrea.—La divina Labradora....—Pl.° en 4.°

2317.—A la Cverda Tvrbacion de Maria. Soneto.—Qve detenga de vn Dios, à los decretos....—Con licencia, en Barcelona en casa la viuda Mathevad, año 1650.—Pl.° en 4.°

2318.—A la Immacvlada Concepcion de Maria, en la mayor celebridad, en qve con trivmphal aparato le rinden cvltos los Señores Congregantes. Loa.—Entre los grandes prodigios....—Pl.° en 4.°

2319.—A la Mvy Illvstre, y Nobilissima Ciudad de Barcelona. Soneto.—Fertil Pais, Illustre Barcelona....—Pl.° en 4.°

2320.—A la Mvy Illvstre y Nobilissima Civdad de Barcelona. Soneto.—Fverte Ciudad de Marte, y de Bellona....—Pl.° en 4.°

2321.—A la Sabia Congregacion de la Virgen. Romance.—Sobre el carro de la fama....—Pl.° en 4.°

Las nueve son composiciones de mediados del siglo XVII, recitadas por jóvenes de la Congregación de Nuestra Señora, establecida en el Colegio de Barcelona. Pero nadie ignora que con estas *Composiciones* y demás análogas sucedía en su género lo

mismo que con las *Conclusiones* de que hablamos al núm. 2312: conviene á saber, que sus verdaderos autores solían ser, bien los mismos Prefectos de la Congregación, ó bien, y más de ordinario, alguno de los maestros del Colegio en que se recitaban.

2322.—A los Desagravios del Santissimo Sacramento, La Congregacion del Espiritu Santo, en el Colegio de la Compañia de Iesvs.—Pl.° en fol.°

Uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, lleva á las espaldas la siguiente nota, de mano: «Al p^e Fabian Lopez El p^e Cypriano con mil saludes»; pero no creemos que en ella se tratara del autor, sino del remitente. (Véase lo advertido al pié del número anterior).

2323.—A. M. D. G. De Confessionibus Scrupulosorum brevis Tractatus. Sive Eorum, quæ apud Auctores dispersa, vel longius tractata inveniuntur, circa cognitionem, curam & solatium nimis timoratorum, manualis Fasciculus. Iesu Christo Crucifixo, Sacerdoti æterno, Gloriæ Sacerdotum. Mexici: Et Genuæ Typis Franchelli 1723 [?]. Superiorum permissu.—En 8.°, de 44 ps.

Véase más adelante «*De Confessionibus Scrupulosorum....*».

2324.—Acto Academico con que los Colegiales del Imperial, y Real Seminario de Nobles de Cordelles, que en Barcelona està baxo la direccion de la Compañia de Jesus, consagraron a la muy Ilustre Ciudad de Barcelona, y su nobilissimo Ayuntamiento los adelantamientos, que han hecho en las Buenas Letras, y Exercicios proprios de un Caballero. En los dias 27, 28, y 29 de Diciembre de 1757. Barcelona: En la Imprenta de Francisco Suriá.—En 4.°, de 22 ps.

2325.—Acto Academico, con que los Colegiales del Imperial, y Real Seminario de Nobles de Cordelles, que en Barcelona está baxo la direccion de la Compañia de Jesus, manifestaron los progressos, que han hecho en las buenas Letras, y Exercicios proprios de un Caballero; Dedicado al Excelentissimo Señor, el Señor D.^n Jayme Miguel de Guzman, Davalos, Spinola, Palavecino, Ramirez de Haro, Santillán, Ponce de Leon, y Mesia, Marqués de la Mina, Duque de Lecera, y de la Palata, Conde de Pezuela de las Torres, y de Belchite, Principe de Massa, Marqués de Cabrega, Señor de Santarén, Grande de España de Primera Classe, Gentil-Hombre de Camara en exercicio, Caballero de los Ordenes del Toysón, de Sancti-Spíritus, San Genaro, y Calatraba, Administrador en el de Montesa, de las Encomiendas de Silla, y Venasal, Capitan General de los Exercitos de N. C. M. Director General del Cuerpo de Dragones, Gobernador, y Capitan General del Exercito, y Principado de Cathaluña, y Presidente de su Real Audiencia, &c. &c. En los dias 29, y 30 de Deciembre de 1756. Con Licencia. Barcelona: En la Imprenta de Francisco Surià, Impressor de la Real Academia de Buenas Letras de dicha Ciudad.—En 4.°, de 27 ps., s. 3 hs. p. n.

No hay duda en que esta clase de *Programas*, *Certámenes* y *Concertaciones* los redactaban los maestros cuyos discípulos iban á tomar parte en el *Acto*.

2326.—Actos de Fe, Esperanza, Caridad, y Religion. Para disponerse todos los dias à una buena muerte. Para prepararse

utilmente antes de confessar, con verdadero dolor de las culpas, y proposito de la enmienda; y modo de exercitarse en las Virtudes, que manda el primer Mandamiento de la Ley de Dios. Sacados del Padre Claudio la Croix, de la Compañia de Jesus, en su Tratado 1. sobre las Virtudes, Libro 2. En Valencia: Por Benito Monfort. Año 1760.—En 24.°, de 16 ps.

2327.—Actos de practicarse antes y despues de la Comunion. Sacados à luz de las obras del Padre Pablo Signeri de la Compañia de Jesus. Año 1732. En la Imprenta de los herederos de Martin. Sup. permis.—En 16.°, de 30 ps.

Consta por el modo que tienen de expresarse los que extractaron estos *Actos*.

2328.—Ad Philippvm Tertivm Hispaniarvm Regem Catholicvm, Oratio habita die 24. Martij, Anno salutis 1603. [Seguida del] Razonamiento hecho por vn Sacerdote del Colegio Ingles de Valladolid, delante del Catolico Rey de las Españas D. Felipe III. à 24. de Março de 1603. Traduzido en Romance.—En 4.°, de 4 hs., (foliadas en unos ejemplares, en otros por foliar; y además, con el cambio de «Catholico» por «Catolico» en algunos).

«Ad Philippum III.... Oratio habita 24 Mart. 1603: latinè et hispanicè. in 4to. ff. 4.: ab aliquo è nostris Patribus Seminarii Vallisoletani», dice Arévalo en uno de los papelillos intercalados en su *Bibliotheca Hispana*.

2329.—Admirable Devocion en obsequio de la Purissima Concepcion de la Virgen Santissima.—Hoj. en fol.°

2330.—Advertencias, qve a la Jvnta de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesvs; fundada en el Colegio de la Compañia de Jesus de Logroño, le ha parecido añadir para su govierno; por dexar las Reglas à su arbitrio para q̃ los Hermanos de la Junta puedan mudar, y [a]ñadir, lo que pareciere conveniente. —En 18.°, de 15 ps.

Vese por el texto que ambos salieron de manos de alguno de la Compañía.

2331.—Advertencias y Preceptos utiles para la Clase de Menores. Con Privilegio Real de S. M. (Q. D. G.) Reimpreso en la Puebla de los Angeles, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. Año de 1807.— En 8.°, de 14 hs. h. fs.—(Hay ediciones anteriores).

Que son de alguno de la Compañía se deduce de su semejanza con otros libritos de la misma especie, y del anagrama de JHS que llevan al frente.

2332.—Afectos del Glorioso Patriarcha San Jvan de Dios en su prodigiosa Conversion, Aviendo oido el Sermon del Padre Maestro Juan de Avila.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Son cinco diversas poesías reproducidas á las págs. 54-60 de los «*Solemnes, y afectuosos Obsequios....*», de que hablaremos algo más adelante.

2333.—Afectos piadosos, qve la devota Congregacion del Espiritv Santo, siguiendo el Estandarte de la Compañia de Iesvs, donde milita, publicarà a vozes por las calles. Al desagrauio de la SS. Virgen Maria N. S. siempre entera, purissima siempre. Contra la intentada

ofensa del infelice Año de 1640. Con licencia lo imprimiò en Malaga Iuã Serrano de Vargas.—Pl.° en fol.°—(Hay también ed. en 4., de 2 hs. n. fs.).

Esta clase de composiciones, que, al mismo tiempo que de anuncios, servían de fomento á la devoción, solían encargarlas los Prefectos de las Congregaciones á algún maestro de los que habitaban en sus Colegios, cuando ellos mismos no entendían de hacer versos. De ordinario se publicaban anónimas, aunque las hay también que llevan al frente el nombre de algún congregante ó bienhechor insigne de la Congregación.—Véanse los núms. 2313-2321.

2334.—Afectuoso Reconocimiento con que los Devotos del gloriosissimo Martyr San Juan Nepomuceno Consagran à sus Cultos el dia diez, y seis De cada mes, para merecer su Patrocinio en todas las necessidades de alma, y cuerpo. Reimpresso en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. Año de 1767.—En 16.°, de 8 hs. n. fs.

Parece por el texto.

2335.—I. Agradecido Reconocimiento, Que muestran las Almas devotas, à su santo Angel de Guarda, En el corto obsequio, que le tributan, por el termino de nueve dias, dedicados à su Veneracion; Que ofrece à la piedad Christiana Vn Sacerdote Jesuita, deseoso de que todos interessen la proteccion de tan Soberano Principe. Y lo da a luz Vna Religiosa Professa de el Señor San Geronymo de la Puebla de los Angeles.—[Al fin]: Con licencia. En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1729.—En 16.°, de 12 hs. n. fs.

II. Agradecido Reconocimiento, que muestran las Almas devotas à su santo Angel de Guarda, en el corto obsequio que le tributan por el término de nueve dias, dedicados à su veneracion; que ofrece à la piedad Christiana un Sacerdote de la Compañia de Jesus, deseoso de que todos interesen la proteccion de tan Soberano Principe. Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui, Año de 1785.—En 16.°, de 15 hs. n. fs.

III. Agradecido Reconocimiento, que muestran las Almas devotas à su santo Angel de Guarda, en el corto obsequio que le tributan, por el término de nueve dias, dedicados à su veneracion: Que ofrece a la piedad Christiana un Sacerdote de este Arzobispado, deseoso de que todos interesen la proteccion de tan Soberano Principe. Reimpresso en Mexico en la Imprenta de D. Phelipe de Zuñiga y Ontiveros.—En 16.°, de 14 hs. n. fs.—(Hay varias reimpresiones con títulos idénticos ó parecidos).

Consta por la portada misma de los dos primeros números.

2336.—Al Angelico Joven San Luis Gonzaga, Protector de la Juventud estudiosa. Los alumnos de la Gramatica del Colegio de la Compañia de Jesus de la Imperial Ciudad de Pamplona. D. O. C. Pamplona: En la Imprenta de Martin Joseph de Rada.—En 4.°, de 7 ps.

Véanse los núms. 2324-25.

2337.—Al dichoso Transito del insigne Patriarcha San Jvan de Dios. Endechas.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2338.—Al Gloriosissimo Patriarcha, y Gran Padre S. Juan de Dios, la Religiosa

Jesuita Escuela del Colegio de San Pablo de la Ciudad de Granada, en prendas de su devocion, y memorias de su deseo, agradecida ofrece, y obsequiosa consagra los siguientes versos. Cancion.—Pl.° en 4.° (En algunos ejemplares pone «Jesuitica» en vez de «Jesuita»).

Reprodúcense las *Endechas* á las págs. 63-65, y la *Cancion* á las 45-6 de los «*Solemnes, y afectuosos Obsequios....*», citados ya al núm. 2332.

2339.—Al Glorioso Capitan de Christo defensor y amplificador del Imperio christiano Sã Ignacio de Loyola. La congregacion de Clerigos de N. S. de la Assumpcion que esta en el Collegio de la Compañia de Iesvs de Napoles, offrece humilmẽte esta memoria en señal de devocion y afecto. Con lizencia en Manila en la Cõpañia de Iesvs por D. Gaspar Aquino de Belen Año de 1707.—En 24.°, de 32 hs.

No parece creible que en una cosa que tan de cerca les tocaba, y aun era tan propia suya, como la traducción de este cuadernillo, dieran lugar los de la Compañía á que se les adelantara ningún extraño.

2340.—Al Ill^mo. S^r. D. Francisco de Perea, Colegial, qve fve en el Mayor de Cuenca, de la Vniversidad de Salamanca, del Gremio, y Claustro de dicha Vniversidad, y su Cathedratico de Visperas de Theologia, y Prima de Sagrada Escritura, Canonigo Penitenciario en la Santa Iglesia de la misma Ciudad, Calificador de la Suprema, Predicador de su Mag. Obispo de Plasencia, y al presente dignissimo Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. La Real Escvela de la Compañia de Jesvs de Salamanca. —En 4.°, de 16 ps.

Pues tampoco se hace creible que los maestros del Colegio de Salamanca, teniendo en casa á 31 de Agosto de 1726, fecha de esta *Canción*, hombres tan aficionados á la poesía como el P. Luis de Lossada, por ejemplo, fueran á pedir de limosna unos cuantos versos con que obsequiar á su gran amigo y defensor el Sr. Perea.

2341.—Al silencio, que se impone, de hablar contra la Concepcion. Decima. Ay cosas, que por si piden.... [Con otras tres á la Virgen].—Pl.° en 4.°

Véanse los núms. 2313-2321, etc.

2342.—Al Trivnfo del Glorioso Patriarcha San Juan de Dios en su Canonizacion. Soneto.—Pl.° en 4.°

Reproducido á la pág. 69 de los «*Solemnes y afectuosos Obsequios....*», mencionados á los núms. 2332 y 2338.

2343.—Alabado sea el Santissimo Sacramento, Compendio de las Missas, Oraciones, y Svfragios, que gozan los Fundatores, y Bienhechores de la Compañia de Jesvs, sacado de sus Constituciones. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Basta leerlo para convencerse de que debe de ser de alguno de la Compañía.

2344.—Alabanza Spirituale in sa quale si incerrada sas partes principales de Doctrina Christiana po usu de la sacra missione de Paulu Señeri de sa Compagnia de Jesus. [Caller, 1733, per los herederos de Martin].—En 4.° y también en 8.°, de 4 ps.—(En logudorés).

2345.—Alabanzi Spirituali in hui si

cuntenini li parti principali di la Dutrina Christiana par usu de la Santa Missioni di lu Padre Paulu Signeri de la Cumpañia di Giesus. [Caller, 1733, per los herederos de Martin].—En 4.° y en 8.°, de 4 ps. —(En sasarés).

Como estas hojitas de propaganda se arreglaron ó tradujeron para uso de las misiones que daban los Padres de la Compañía en Cerdeña, no parece que pueda haber duda en quiénes serían los que se tomasen el trabajo de traducirlas á sus dialectos especiales, ó acomodarlas á las necesidades y exigencias de su Provincia.

2346.—Algunos auisos de Inglaterra de la persecucion grande que aora de nueuo ay en aquel Reyno contra los Catolicos. Con licencia, en Seuilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en la calle de la Muela. Año de mil y seyscientos y quinze.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Habiéndose enviado estos «auisos» á los Padres de Sevilla para que ellos los publicasen por España, es natural suponer que fueran los mismos los que cuidaran de traducirlos al castellano.

2347.—Algunos motiuos para mudar el sitio del Seminario dè Valladolid.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2348.—Algvnos motivos y razones que ay, para fauorecer los Seminarios Ingleses.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay también ed. en 4.°, de 13 ps.).

Colígese evidentemente del texto.

2349. — Amonestació, ò Introducciò Del Pare Gregori Rosinyoli de la Companyia de Jesvs, pera llegir en lo primer dia, en que se entra à fer los Sants Exercicis.—En 8.°, de 3 hs. n. fs.

Véase más adelante «*Veritats eternas....*». — Esta *Amonestació* concluye con la siguiente nota: «Se adverteix: Que totas las Lliçons del Pare Gregori Rosinyoli, per llegir, y meditar en los dias dels Sants Exercicis, se trobaràn unidas en forma de Llibre, en casa de Narcis Oliva, Estampèr, y Llibretèr en la Plaça de las Cols de la present Ciutat». El *Libro* á que se refiere la nota, es el de la «*Lliçó de la Conquista....*», que describiremos en su lugar.

2350.—Angelico Juveni S. Aloysio Gonzagæ studiosæ Juventutis Patrono Scholæ Villagarsienses Societatis Jesu D. D. D.—[Al fin]: Villagarsiæ. Typis Seminarii. —En 4.°, de 5 hs. s. p.—(Es del año de 1758).

Véanse los núms. 2324-25.

2351.—I. Apendice a las Observaciones sobre la conducta del Ministro de Portugal.—En 4.°, de 28 ps.— (Otra ed. en 4.°, de 30 ps.).

II. Apendix a las Observaciones sobre la conducta del Ministro de Portugal.—En 8.°, de 50 ps.

Véanse adelante las «*Observaciones sobre la conducta....*», de que es *Apéndice*.

2352.—Apparatus selectorum, sive pro pueritia Latinitate erudienda idonea quædam, quorum syllabum prima proxima pagella dabit ad usum studiosæ Manilensis Juventutis Novissime Collecta. Manilæ, 1753.—En 8.°

Arreglado para el uso de los estudios de la Compañía por alguno de sus maestros.

2353.—Arte de predicar. Obra Posthuma del grande Padre Antonio Vieyra, de la Compañia de Jesus. Traducela del Idio-

ma Portugues al Español otro Jesuita. Con Licencia: En Zaragoza: En la Imprenta de Francisco Moreno. Año 1747. —En 4.°, de 42 ps., s. 2 hs. p. n.

Consta por la portada.

2354.—Assertiones ex Vniversa Theologia depromptae. Q. P. D. Vtrùm Christus Dominus potuisset de potentia absoluta mereri merito de condigno vnionem hypostaticam per opera ordine naturæ ipsam subsequentia? — Propugnabuntur in Collegio Divi Ambrosij Societatis Iesv. Die 8. Novembris, Anno 1706. Manè hora 8. Vesp. 2. Vallis-Oleti: Ex Typographia Antonij Figueroa, Vniversitatis Typographi.—Pl.° en fol.° máx.°

2355.—Assertiones ex Vniversa Theologia. Qvæstio princeps. Vtrùm de ratione peccati sit oppositio cum Deo, eiusque æterna lege?—Defendentur in Collegio Vallis-Oletano S. Ambrosij Societatis Iesv. Die [29] Octobris, manè hora 8. vespere 2. Anno Dñi 1672.—Pl.° en fol.° máx.°

2356.— Assertiones Theologicæ, de Divini Verbi Incarnatione. Qvæstio proponenda. An satisfactio Christi ex rigore strictæ iustitiæ Deum obligauerit ad reconciliationem cum hominibus?—Defendentur in Collegio D. Ambrosij Societatis Iesu. Die mane hora 7. Vespere 2.—Pl.° en fol.° máx.°

2357.— [Assertiones Theologicæ].— Defendẽtur in Vallisoletano Diui Ambrosij, Societatis Iesv Collegio, die Maij anno 1618. mane hora 7. vespere autem 2. Ex Typographia, Hieronymi à Murillo.—Pl.° en fol.° máx.°

2358. — Assertiones Theologicæ ex Prima Secvndæ Divi Thomæ depromptæ. Q. P. D. Vtrùm ad actum meritorium de condigno in instanti præcepti possit Gratia Sanctificans præcedere Physicè, àn verò solùm moralitèr?—Propugnabuntur in Collegio Divi Ambrosij Societatis Iesu. Die 16. Decembris 1706. manè hora 8. vesp. 2. Vallis-Oleti: Ex Typographia Antonij Figueroa, Vniversitatis Typographi. — Pl.° en fol.° máx.°

2359. — Assertiones Theologicæ, ex Tractatu de Fide Divina depromptæ. Q. M. An liceat occultare vèram fidem, simulatè usurpando aliquas actiones falsæ religionis protestativas? Q. V. An dentur infidelès negativi, quique à culpâ excussari possint?—Propugnabuntur in Vallis-Oletano Sancti Ambrosij Collegio Soc. Jesu. Die 19. Decembris, anno 1754. manè hora 8. vesperè 2.—Pl. en fol.°

2360. — Assertiones Theologicæ ex Tractatv de Ivstificatione Vtrùm habitus Charitatis realiter distinguatur à Gratia habituali.—Propugnabuntur in Collegio D. Ambrosij Societatis Iesv die 28. Ianuarij, Anno 1707. Manè hora 8. Vespere 2. Vallis-Oleti: Ex Thypographia Antonii Figueroa, Vniversitatis Thipographi.— Pl.° en fol.°

2361.— Assertiones Theologicæ: ex Tractatv de Natvra lapsa peccato Originali. Q. P. D. An Deipara Virgo immunis fuerit adhùc à debito proximo contrahendi culpam originalem?—Propugnabuntur in Ambrosiano Societatis Iesv, Vallis Oleti Collegio. Die 20. Aprilis Anno Domini 1706. Manè hora 7. Vesperè 3. Vallis Oleti: Ex Typographia Antonij Figueroa.—Pl.° en fol.°

No puede caber duda en que todas estas *Conclusiones*, defendidas en el Colegio de San Ambrosio, de Valladolid, debieron de

formularlas sus respectivos presidentes, de las materias dictadas por ellos mismos en clase, al modo que se avisó ya al núm. 2312.

2362.—Aviendo admitido la Compañia de Iesvs el año passado de 1672. la Fundacion de vn Colegio en la Ciudad de Arcos, con obligacion de ocho Maestros, que se han de emplear en la enseñanza publica, desde los primeros rudimentos de leer, y escriuir, hasta la sagrada Theologia....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Sácase del contexto mismo del *Memorial*.

2363.—Avisos de Alemania y estado de las cosas del exercito Catolico, y del Conde Palatino. Embiados por los Padres de la Compañia que assisten en aquellas partes, a los de la casa Professa desta ciudad de Seuilla. Dase cuenta del lugar onde està el exercito Catolico, y de la parte adonde se huyó el Conde Palatino. De los papeles de secreto e importancia que le hallaron; y de como todo el Reyno de Bohemia, con las Prouincias de Marauia y Silecia, se reduxeron a la obediẽcia del Emperador. Son cartas de 18. de Dizienbre. Impresso con licencia del señor Conde de Peñaranda, Assistente de Seuilla, por Francisco de Lyra. Año 1621. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Lo indica ya bastante la portada, y mucho más el texto.

2364.—Avisos de Santa Maria Magdalena de Pazzis, A varias Religiosas, y Reglas de perfeccion, que ella reciviò de Jesu-Christo. Dadas á luz en lengua Toscana por Don Juan Antonio Solazzi. Traducidas en Español, por un Religioso de la Compañia de Jesvs. En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. Año de 1721.—En 12.°, de 110 ps., s. las hs. p. n.

Consta, por la misma portada, que el traductor fué de la Compañía.

2365.—B. Aloysij Gonzaga ad Societatem Vocatio, eiusque cum patre certamen in gratiam candidatorum Poeseos Prælo datum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

2366.—Beatissimo Padre. A mi noticia hà llegado, que V. Santidad trata, y dispone el prohibir, que de aqui adelante no se escriua nada á cerca del Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima Madre de Dios, y Señora nuestra, defendiendo su Original Pureza. La ocasion, causa, y motiuo (segun se dize) es, el auer escrito algun Iesuita esta proposicion: Que la Virgen Santissima es quarta persona de la Santissima Trinidad....—En fol.°, de 11 hs.

2367.—Benedicto Papa XIV. Ad perpetuam rei memoriam. Como antes de ahora, es à saber el dia once de Enero proximo pasado....—[Al fin]: Con Licencia: Impresso en Valladolid en la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Hallarasse en la Porteria de S. Ignacio.—En 4.°, de 16 ps.—(Hay varias reimpresiones).

2368.—Benedicto Papa XIV. Para perpetua memoria. Siguiendo los esclarecidos passos de los Romanos Pontifices nvestros Predecessores.... Dat. en Roma en Santa Maria la Mayor baxo el anillo del Pescador dia 24. de Abril del año del Señor 1748....—[Con otro]: Benedicto XIV. Para perpetua memoria. Los Religiosos, Hijos de la Compañia de

Jesus.... Dada en Roma en Santa Maria la Mayor, baxo el anillo del Pescador a 24. de Abril de 1748....—[Y otro]: A nuestro amado Hijo Francisco Retz Preposito General de la Compañia de Jesus. Benedicto XIV.... Dado en Roma en Santa Maria la Mayor, baxo el Anillo de el Pescador à 7. de Mayo de 1748....—[Al fin]: Palma MDCCXLVIII. En la Imprenta de la Viuda Frau Impressora de la Real Audiencia.—En 4.°, de 13 ps. (es decir, 1-4, 5-8, 9-13).

Que tanto el núm. 2365 como el siguiente son de alguno de la Compañía, vese claramente por el texto. Pues, que lo sean también las traducciones que siguen, no puede ponerlo en duda quien se haya fijado en la materia de que tratan las Constituciones Apostólicas que en ellas se reproducen.

2369.—Bologna li 30. Aprile 1793. Gli Exgesuiti Spagnuoli dimoranti in questa Città, e Diocesi di Bologna, bramosi di manifestare in alcun modo, ad esempio di tutta la loro Nazione, il più ardente zelo, ed il più fidele, ed ossequioso amore per la Sovrana Maestà dell'Augusto Cattolico Monarca delle Spagne....—Pl.° en 4.°

Dedúcese claramente del contexto. Es la Relación de un famoso Triduo de rogativa por la felicidad de las armas españolas contra las francesas, que celebraron en Bolonia los desterrados por Carlos III.

2370.—Brebe Explicacion de tiempos, segun el methodo, con que se Enseña en las Escuelas de la Compañia de Jesus. Reimpresso en Manila, 1753.—En 8.°

Véase el núm. 2372, con el 2375, II, del que probablemente será reimpresión.

2371.—Breue compendio de mayor relacion de los Sucesos de la Mission del Reyno de Tunquin de los años de 1674. y 1675. dedicada al P.e Feliciano Pacheco de la Comp.a de Jesus, Visitador de la Proui.a de Japon, y Vice Prou.a de China por el P.e Manuel Ferreira de la misma Comp.a y Superior de la Mission de Tunquin.—En fol.°, de 9 hs. n. fs.

Esta clase de *Relaciones*, bien originales, bien traducidas, como la presente, solía imprimirlas el Procurador de las Misiones de Indias, ya en Madrid, ya en Sevilla, ó en alguna otra población notable.

2372.—Breve Compendio de la Heraldica, o Arte del Blason, para el uso de los Cavalleros Seminaristas del Seminario de Nobles de la Compañia de Jesus de Valencia. En Valencia: Año MCCLXIV. En la Imprenta de Benito Monfort, Impressor del mismo Seminario.—En 8.°, de 62 ps., s. 1 h. p. n.

No parece natural que los Padres del Seminario de Nobles de Valencia tuvieran que salir de casa para proporcionarse un *Compendio* de esta especie. Valga la misma observación para las demás obras de texto que por aquellos tiempos se adoptaban en los Colegios de la Compañía.

2373.—Breve Esplicacion de Generos y Preteritos, segun el método con que se enseña en la provincia de Andalucía. Málaga: En la Imprenta y librería de Martinez. Calle de la Cintería.—En 8.°, de 56 ps.

2374.—Breve Explicacion de el Libro Qvinto del Arte de Antonio de Nebrija de la Cantidad de las Syllabas, Segun el methodo de las Escuelas de la Compañia de Iesvs. En Cordoba a la calle del

Cister, por Pedro Arias de la Vega.—En 8.°, de 36 hs. n. fs.—(Hay varias ediciones).

2375.—I. Breve Explicacion de tiempos, Segun el metodo, con que se enseñan en las Escuelas De los Colegios de la Compañia de Jesus de la Provincia de Andaluzia. En Sevilla: A costa de los Herederos de Thomàs Lopez de Haro.—En 8.°, de 46 ps.—(Es reimpresión).

II. Breve Explicacion de tiempos, segun el metodo con que se enseñan en las Escuelas de los Colegios de la Compañia de Jesvs. Con Licencia. En Sevilla: En la Imprenta de Joseph Padrino, en Calle Genova.—En 8.°, de 48 ps.—(Hay varias otras reimpresiones).

La portada misma está avisando que estos tres opusculillos son de algún maestro de Gramática de la Provincia de Andalucía.

2376.—I. Breve Instrvccion del Misterio, y Fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima Nuestra Señora, para consuelo de sus deuotos, particularmente de los que no han estudiado.—[Al fin]: Con Licencia. Impresso en Granada, por Baltasar de Bolibar, en la Calle de Abenamar. Año de 1662.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

II. Breve Instrvccion del Mysterio, y Fiesta de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria Nuestra Señora para consuelo de sus Devotos, particularmente de los que no han estudiado. Dispuesta en Preguntas, y Respuestas, para mayor inteligencia de este Soberano Mysterio. Con Licencia. En Sevilla, por Juan Gomez de Blas, Impressor Mayor de dicha Ciudad. Año de 1662.—En 4.°, de 4 hs.—(Hay dos ediciones diversas con el mismo pie de imprenta; como también reimpresiones mejicanas hechas «A devocion, y costa de la Congregacion de la Purissima, fundada en el Collegio de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Jesvs, de la Ciudad de Mexico. Dase de gracia», en fol.°, de 2; y en 4.°, de 4 hs. n. fs.).

Uno de los ejemplares de la 1.ª ed., de la Biblioteca de la Universidad de Granada, lleva la siguiente nota, de mano del P. Pedro de Montenegro: «Hiçose en este Coll.° de S.n Pablo con occasion del Breue de la Sant.d de Àlex.ro septimo, sobre la Immacul.a Concepc.n».—Por lo que toca á las reimpresiones mejicanas, óigase lo que escribe el P. Alonso Bonifacio en la *Carta* de edificación del P. Pedro Juan Castini: «Llegó (dice) el Breve de Nuestro Santissimo Padre Alexandro VII. executoriando con singularissimos privilegios la original hidalguia de la Virgen, y vino con el vna explicacion de este Misterio, en estilo de Cathecismo, que se intitula assi: *Breve Instruccion*.... Luego que llegó a las manos, y à los ojos del devoto Padre [Castini] esta.... instruccion, dispuso que se divulgasse por todo el Reyno [de Nueva España], haziendola imprimir, y assi añade al titulo sobre dicho: A devocion... Dase de gracia» (hoj. 29, v.).

2377.—Breve Noticia de la Congregacion de N. Señora del Socorro, ò Capellania vniversal, fundada en la Ciudad de Santa Fè, del Nuevo Reyno de las Indias Occidentales. Y de su extension particularmente en España: y vltimamente en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs, de la Corte de Madrid. De su instituto, estabilidad, y firmeza, para vniversal vtilidad de todos los Fieles, vivos, y difuntos. En Madrid: Año 1709.—En 24.°, de 127 ps., s. 1 p. n.

Aparece por el contexto.

2378.—Breve Noticia de la svntvosa Fiesta que á la Beatificacion de el Beato Juan Francisco Regis de la Compañia de Jesus hizo en su Colegio el Martes nueve de Febrero de 1717. la siempre Ilustre, Leal siempre Ciudad de Sanlucar de Barrameda.—En 4.°, de 12 ps.

Por milagro suena el nombre de ninguno de la Compañía al frente de esta clase de *Noticias* y *Relaciones*, á pesar de que muchas de ellas consta positivamente, por documentos irrecusables, haberlas escrito algunos de los Padres residentes en los Colegios donde se celebraban las fiestas. Lo corriente era publicarlas «con nombre supuesto», como veremos en los seudónimos al llegar á «*Los Jovenes Jesuitas....*», ó atribuirlas á alguna persona afecta á la Compañía, aunque sin nombrarla expresamente; por más que no faltan algunas tan rigurosamente anónimas, que omiten por completo la condicion y aun la especie misma del autor ó los autores. Eso es lo que sucede con esta *Breve Noticia*. Sólo que, como es más fácil ocultar el nombre en la portada que salvar toda insinuación ó referencia al escritor en el texto, hay en ella, y dígase lo mismo de otras parecidas, tal cual párrafo ó alusión, bien inadvertida, ó bien intencionada, que descubre claramente su origen y denuncia la pluma de autor no extraño á la Compañía.

2379.—Breve Noticia, de las Reales Exeqvias, con qve en la Mverte de Nvestro Amado Rey D. Luis Primero, qve esta en gloria. Explicò sv jvsto dolor. El Real Colegio de S. Phelipe, y Santiago, de la Vniversidad de Alcala: Celebradas El dia ocho de Noviembre, de este presente año, de mil setecientos y veinte y quatro: En la Iglesia de el Colegio de la Compañia de Jesvs: Y las dedica, a la S. C. R. M. de el Señor D. Phelipe Qvinto, qve Dios prospere. Por mano del Emin.mo D. Carlos de Borja, Cardenàl de la Santa Iglesia de Roma de el Titulo de Santa Pudenciana, Arçobispo de Trapezunda, Capellan, y Limosnero Mayor de su Magestad, Administrador perpetuo de dicho Real Colegio. Con licencia: En Alcalà, por Joseph Espartosa, Impressor de la Vniversidad.—En 4.°, de 22 ps., s. 10 hs. p. n.

Véase el núm. anterior.

2380.—Breve Noticia de los Estudios de la Compañia de Jesus del Colegio de Villagarcia de Campos. Dala a luz el Padre Prefecto de dichos Estudios.—En 8.°, de 15 ps.—(«Reimpresa en Madrid en la imprenta de Burgos, plazuela de la Paz, año de 1815», en 8.°, de 16 ps.).

Consta por la portada.

2381.—Breve Noticia de los Privilegios perpetvos, con que la Sede Apostolica ha favorecido à las Congregaciones, que la Compañia de Jesvs, tiene fundadas en sus Colegios.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Parece por el texto.

2382.—Breve Noticia del admirable origen del Culto y Devocion al Sagrado Corazon de Jesus, en que consiste, y de quantas maneras sea Sacada, assi de la Historia Latina, que de dicho Culto escribiò el Padre Joseph de Gallifet, Assistente en Roma de las Provincias de la Compañia de Jesus de Francia; como tambien de la que escribiò en Lengua Francesa, para aliento de esta Devocion, el Padre Juan de Croiset, y tradujo en la Castellana el Padre Pedro de Peñalosa, uno, y otro Religiosos de la misma Sa-

grada Compañia. Dala a luz para provecho de las almas, su no menos Piadosa que Ilustre Congregacion nuevamente erigida con Authoridad Ordinaria en la Iglesia del Espiritusanto de esta Corte en este año de 1744. Con Licencia de los Superiores Impressa en Mexico por la Viuda de Don Joseph Bernardo de Hogal, Iuupressora del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada. Año de 1744.—En 8.°, de 14 hs. n. fs.

«Anon. S. Jes. Mexicanus edidit: Breve Noticia del admirable culto y devocion al Sagr. Corazon de Jesus, ex nostris Gallifet et Croiset extractum opusculum, Mexici, typ. Vid. Hogal, 1744 in 8.°», dice Caballero en uno de sus papelitos sueltos para la continuación de la *Biblioteca*.

2383.—Breve Noticia del estado en qve se hallan el año de 1713. las Missiones de Infieles, que tiene à su cargo la Provincia del Perù, de la Compañia de Jesus en las Provincias de los Mojos.—En 4.°, de 16 ps., s. 1 h. p. n.

Consta por el texto.

2384.—Breve Noticia del Funeral de el M. R. P. Ignacio Vizconti de la Compañia de Jesus, que se celebro en la Iglesia de el Colegio de San Pablo de Granada, el dia 13 de Octubre del Año de 1755.—En 4.°, de 6 hs.

Consta igualmente por el texto.

2385.—Breve Practica de venerar a la Madre Immacvlada de la Luz, para alcanzar la proteccion, y favores de esta Sa. Propuesta por un P. de la Compañia de Jesvs, Esclavo de la S. Reimpressa en la Puebla por Francisco Xavier de Morales. Año de 1732.—En 24.°, de 16 ps. —(Ejemplar incompleto).

2386.— Breve Practica de venerar a la Madre Santissima de la Luz. En que se ha añadido un breve Methodo de rezar los siete Padre nuestros, y siete Ave Marias al Espiritu Santo, y las siete Salves a la Santissima Madre, y una breve practica de su Novena. Por el mismo Padre de la Compañia de Jesus. Dedicada a la Santissima Trinidad, Para que se consiga su mayor gloria, y honor de la Santissima Madre, y la salud de las almas. Reimpressa en la nueva Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, Año de 1755. —En 24.°, de 16 hs. n. fs.

«Cet opuscule est assez différent du précédent», dice Sommervogel hablando del segundo de estos dos con relación al primero (IX, 963). Como quiera, consta, por sus mismas portadas, que uno y otro son de alguno de la Compañía.

2387.—Breve Relacion de la milagrosa salvd, qve recvpero vna Religiosa de Roma, en el dia del Grande Apostol de las Indias San Francisco Xavier, el año passado de 1704. por intercession del mismo Santo: Sacada de las deposiciones juradas, que sobre el caso hizieron el Medico, que la curava; su Confessor, la Superiora del Convento, y la misma Religiosa: Y traducida fielmente de la Relacion que se publicò en Roma de este sucesso.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Nadie más interesado en que se extendiera la noticia de esta clase de milagros que los mismos de la Compañía, á quienes solían remitirse sus relaciones y á quienes tocaba, por derecho propio, el traducirlas y hacerlas públicas.

2388.—Breve Relacion de la Vida y Martirio del V. P. Ignacio de Azevedo. Que muriò à manos de los Hereges con otros treinta y nueve de la Compañia de Jesus. Sacada de varios Autores, particularmente de la que escriviò en lengua Toscana el Padre Julio Cesar Cordara, de la misma Compañia. En Saçer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. Con licencia de los Superiores. 1745.—En 8.°, de 138 ps., s. 5 hs. p. n.

Consta por los preliminares.

2389.—Breve Relacion de las Ceremonias hechas en la Canonizacion de los Santos Isidoro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Xauier, Teresa de Iesus, y Filipe Neri. Canonizados por la Santidad de nuestro muy santo Padre Gregorio Papa XV. en 12. dias del mes de Março, año de 1622.—[Al fin]: Con licencia. En Madrid por Luis Sanchez Impressor del Rey N. S.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Colígese bastante claro del texto.

2390.—Breve Relacion de las Fiestas qve se hizieron en la Ciudad de Toledo a las canonizaciones de san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Iesus, y S. Francisco Xauier Apostol de la India, a 23. de Iulio del año de 1622. en la casa professa de la Compañia de Iesus de la dicha Imperial Ciudad de Toledo. Escrita por vna persona deuota de la Compañia, para el Padre Pedro de Alarcon Prouincial de ella en esta Prouincia de Toledo. En Toledo, Por Diego Rodriguez. Año de 1622.—En 4.°, de 23 hs.

Véase el núm. 2378.

2391.—Breve Relacion de lo sucedido entre el Emperador de la Gran China, y el Ill.mo Señor Mezzabarba, Legado del Summo Pontifice à aquel Imperio, tocante á los ritos Sinicos, sacada del Archivo del Emperador, año de 1722.—[Al fin]: Con licencia: En Mexico, en la Imprenta Plantiniana de Juan Francisco de Ortega, y Bonilla, en la calle de Tacuba. Año de 1723.—En 4.°, de 23 ps., s. 1 p. n.

Dedúcese bien claro de su misma lectura que, cuando menos el editor, fué alguno de la Compañía, en la Nueva España.

2392.—Breve Relacion del recibimiento que en toda ytalia, y España fue hecho a tres embaxadores de los Reynos de Bungo, y Arima, y Omura, de Iapõ de nueuo conuertidos a la fee Catolica q̃ fuerõ embiados a dar la deuida obediencia al summo pontifice y se la dieron como conuenia. Impresso en Seuilla por Fernando Maldonado [1586].—En 8.°, de 26 hs. n. fs.

Del modo que tiene de expresarse su autor se colige que debió de pertenecer seguramente á la Compañía.

2393.—Breve Resumen de la Vida del Venerable Padre Antonio de Vieyra, de la Compañia de Jesvs. Sacada de las Obras, que se imprimieron en Barcelona en el Año de 1734. Pamplona: En la Imprenta de Alfonso Burguete; Año 1735.—En 8.°, de 153 ps., s. 7 hs. p. n.

No hay más que leerlo para convencerse de que no pudo escribirlo mano extraña.

2394.—Breve Ritual para administrar los Santos Sacramentos sacado del Ro-

mano, y otros Indicos para el vso de los Padres Ministros de las Doctrinas de la Compañia de Jhs. en estas Islas Philipinas. Manila, 1733.

Véase, más adelante, «*Ritual para administrar los Santos Sacramentos....*», de donde debió de extraerse.

2395.—Breve Sumario de las Reglas, Exercicios, e Indulgencias que tiene la Congregacion de la Natividad de Nuestra Señora, fundada en la Casa Professa de la Compañia de Jesus de esta Corte, por autoridad Apostolica. Año de 1630. A Mayor Gloria de Dios nuestro Señor, y de su bendita Madre. En Madrid. En la Imprenta de Antonio Marin, Año de 1751.—En 4.°, de 112 ps.

Muéstralo el texto con toda claridad.

2396. —Breve, y utilissimo Modo de venerar el alma devota al Nacimiento de el Niño Dios; y puede practicarse antes, y despues de el dia de la Natividad de Jesus, por el espacio de nueve dias. Compuesto en Italiano por un Padre de la Compañia de Jesus; y traducido en Español por otro de la misma Compañia. En Valencia: Por D. Benito Monfort. Año de 1795.—En 24.°, de 64 ps.—(Es reimpresión).

Dícelo la misma portada.

2397.—I. Breves Meditaciones sobre los Novissimos, Repartidas por los dias de el mes. Con la Regla para vivir bien en todo tiempo. Por el P. Juan Pedro Pinamonte, de la Compañia de Jesvs. Traducidas del Idioma Toscano al Castellano, por un Deseoso del bien de las Almas. Con licencia en Sevilla, en casa de Francisco Sanchez Reciente, Año de 1724.—En 24.°, de 64 ps.

II. Breves Meditaciones sobre los Novissimos, repartidas por los dias del mes. Con la Regla para vivir bien en todo tiempo. Por D. Juan Pedro Pinamonte. Traducidas del Idioma Toscano al Castellano por un deseoso del bien de las Almas. Con licencia: En Sevilla en la Imprenta de D. Manuel Nicolas Vazquez, y Compañia, en calle Genova. Año de 1779.—En 18.°, de 95 ps.

III. Breves Meditaciones sobre los Novissimos, repartidas por los dias del mes. Con la Regla para vivir bien en todo tiempo. Por el P. Juan Pedro Pinamonti de la Compañia de Jesvs. Traducidas del Idioma Toscano al Castellano, por otro P. de la misma Compañia. Van añadidas al fin las Quatro Maximas de Christiana Filosofia, de el Padre Juan Bautista Manni de la misma Compañia. Mallorca. En la Oficina de Ignacio Frau Impressor del Rey N. S.—En 16.°, de 122 ps.—(Ejemplar incompleto).

IV. Breves Meditaciones sobre los Novísimos repartidas por los dias del mes: Con la Regla para vivir bien en todo tiempo Por el P. Juan Pedro Pinamonte, de la Compañia de Jesus. Reimpreso en Zaragoza Por Mariano Miedes. Año 1823. —En 24.°, de 96 ps.—(Hay varias reimpresiones con títulos análogos ó parecidos á los copiados).

Como no hallábamos más que ediciones posteriores á la mitad del siglo XVIII, y sabíamos por Hervás que el P. Luis de Valdivia y Vázquez había publicado «algunas obras asceticas entre las q.e imprimio: meditaciones del jesuita Pinamonti traducìdas del italiano al español. Granada. Un tomo

en 12.» (1, 181, v.), estuvimos por mucho tiempo en la inteligencia de que pudiera muy bien ser dicho Padre el traductor de estas *Breves Meditaciones*. Pero, habiendo tropezado casualmente con la edición sevillana de 1724, vimos ya que eso era imposible. El P. Valdivia y Vázquez nació el mismo año de 1724, á los 20 de Mayo.

Las «Quatro Maximas» añadidas en el núm. III son las mismas de que tuvimos ya ocasión de hablar al 1719.

2398.—Bulla de N. S. P. Clemente XIII. confirmatoria del Instituto de la Compañia de Jesus. Probavi Te apud aquam contradictionis. Psalm. 80. Reimpresa, y traducida con licencia. En Calatayud año 1765.—En 8.°, de xxi ps.

Véanse los núms. 2367-68.

2399.—Canciones en las quales se contienen las partes principales de la Doctrina Christiana. [En Caller, por los herederos de Martin, 1733].—En 8.° de 16 ps.

Como estas *Canciones* se compusieron para el uso de las misiones que daban los de la Compañía en la isla de Cerdeña, natural es suponer que fuera alguno de ellos el que las hubiese compuesto.

2400.—I. Carta de el M. R. P. N. General Luis Centurione a los Padres, y Hermanos de la Compañia Sobre el espiritu de nuestra Vocacion. Valentiæ: Ex Offic. Josephi Stephani Dolz, S. Inq. Typ. M. DCC. LVI. Superiorum Facultate.—En 8.°, de 48 ps.

II. Carta de N. M. R. P. General. Luis Centurione, a los Padres, y Hermanos de la Compañia de Jesus. Sobre el Espiritu de la Vocacion.—En 8.°, de 51 ps.

2401.—Carta de N. M. R. P. Gosvvino Nickel, Preposito General de la Compañia de Iesvs. A los Padres, y Hermanos de la misma Compañia.—[Al fin]: Con Licencia. Impresso en Granada. Por Baltasar de Bolibar, en La calle de Abenamar. Año de 1654.—En 8.°, de 34 (pr. 35) hs., s. 1 p. n.

2402.—Carta de N. M. R. P. Miguel Angel Tamburini, Preposito General de la Compañia de Iesus, à los Superiores de la misma Compañia.—En 8.°, de 40 hs.

2403.—Carta de N. P. General Iuan Paulo Oliva, à los Padres, y Hermanos de la Compañia de Iesvs.—En 8.°, de 45 ps.

2404.—Carta de Nuestro M. R. P. Luis Centurion a los Padres y Hermanos de la Compañia de Jesus [Sobre el espiritu de nuestra vocacion]. En Villagarcia. En la Imprenta del Seminario.—En 8.°, de 60 ps.

2405.—Carta de Nuestro Muy Reverendo Padre Goswino Nichel, Preposito General de la Compañia de Jesus a los Padres y Hermanos de la misma Compañia. Acerca del afecto nacional y Provincial, que como pernicioso se ha de evitar en la Compañia.—En 8.°, de 21 hs. n. fs.

2406.—Carta de Nuestro Padre Claudio Aquaviva, Preposito General de la Compañia de Jesus para los padres i ermanos della [Sobre la union y caridad fraterna]. En Sevilla, En la Imprenta de Andrea Pescioni, i Juan de Leon. M. D. LXXXVI.—En 8.°, de 19 hs.

2407.—Carta de Nvestro Mvy Reuerendo Padre Gosvvino Nichel, Preposito General de la Compañia de Iesvs a los Padres, y Hermanos de la misma Compañia. Acerca del afecto Nacional y Prouincial, que como pernicioso se ha de euitar en la Compañia.—En 8.°, de 19 hs. n. fs.—(Otra ed., también en 8.°, de 21 hs. n. fs.).

2408.—Carta de Nvestro Padre General Claudio Aquauiua, De la renouacion del espiritu, para los padres y hermanos de la Compañia de Iesvs. — En 8.°, de 19 hs.—(Otra ed. en 4.°, de 16 hs.).

No puede caber la menor duda en que debe de ser de autores precisamente de la Compañía la traducción de todas estas Cartas; pues sería necedad suponer que fueran á dárselas á traducir á ningún extraño, estando prohibido aun el mostrárselas sin licencia de los Superiores.—Dígase lo mismo de las demás dirigidas por los PP. Generales al régimen interior de la Orden.

2409.—Carta de vn Amigo a otro, en qve le dá quenta de la entrada en la Compañia de Iesvs, el Obispo de Truxillo Don Pedro de Ortega Sotomayor.— En fol.°, de 2 hs. n. fs. (Hay ejemplares en que se corrige el yerro de imprenta «el Obispo» por «del Obispo»).

Consta, por su lectura, haberla escrito alguno de la Compañía que intervino en este negocio. El que más parte tuvo en él, fué el P. Francisco de Contreras, Rector del Colegio de Lima.

2410. — Carta dedicatoria del Padre Pedro Coton de la Compañia de Iesus, Confessor y Predicador del Rey Christianissimo, á la Christianissima Reyna de Francia. Tradvzida de Lengua Francesa en Castellana.—En 4.°, de 4 hs.

No creemos que pudiera ocurrir siquiera á ninguno que no fuese de la Compañía, tomarse el trabajo de traducir esta *Carta*.

2411.—Carta del Avtor, para Estevan de Peralta, y Mauleon, &c. en la qual lo reprehende asperamente, porque se dexò engañar de las vanas esperanças de medrar en el Mundo, boluiendo las espaldas â Dios, y huyendose de la Compañia de Iesvs, con grande escandalo del Pueblo, y perjuyzio de su Alma. Amonestale, que mire por si, que no fie tãto en arrimo de Principes, y haga penitencia de su pecado. De passo deshaze breuemente algunas de la muchas calumnias del Memorial, que poco ha, presentò ante el Tribunal de la plebe, contra la Madre que lo criò, y diò todo el ser que tiene. — En fol.°, de 4 ps. —(Ejemplar incompleto).

Muéstralo con toda claridad el texto.

2412.—Carta del M. R.^{do} P.^{e} N. General Mutio Vitelleschi, a los Padres, y Hermanos de la Compañia de Jesvs [Roma 2. de Enero de 1617].—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

Véase lo dicho á los núms. 2400-8.

2413.—Carta en qve vn Religioso de la Compañia de Iesus dà noticia a vn amigo suyo de la conuersion de las tierras del Palatinado a la Fè Catolica.— [Al fin]: Con licencia. En Madrid, por Iuan Gonçalez.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

«Estas cartas, y relacion embiò el Padre Enrique Silisdonio, Retor del Nouiciado de Vaten, en la Provincia de Flandes, al Padre Iuan Norton, Procurador general de la Prouincia de Ingalaterra de la Compañia de Iesus, y de los Seminarios de Flandes en Latin, y se ha traduzido en Español y procurado imprimir....», se lee al fin de esta *Carta*, á la que debe juntarse la que en la nota se llama «relacion», ó sea la «*Conversion qve los Padres de la Compañia de Iesvs, an hecho....*», de que hablaremos más adelante. El traductor de una y otra se ve que, sin duda, debió de ser de la Compañía.

2414.—Carta nvevamente embiada a los Padres de la Compañia de Iesus, en

que da quenta de los grandes martirios q̃ en el Iapon, an padecido muchos padres de muchas Religiones. Y las grandes novelas y revolucion que ay en aquellas Provincias.—[Al fin]: Con Licencia del señor Teniente don Luys Ramirez de Arellano. En Sevilla por Iuan de Cabrera, año de 1625. — En fol.°, de 2 hs. n. fs. (Hay dos ediciones muy parecidas).

Realmente es un arreglo ó extracto de cartas enviadas por los misioneros del Japón á los de la Compañía en España, para que éstos comunicaran al público las noticias de por allá, y empieza con esta advertencia: «Por ser mucha la materia q̃ aqui no cabe, se queda imprimiendo segunda parte....».— (Véase el núm. 2371).

2415.–Carta Pastoral del Ilmô. Sr. Obispo de Amiens en el Reyno de Francia, Copiada de la que refiere el Mercurio del Mes de Mayo del presente año de 1764. en el Capitulo de Paris à foxas 25. Advertencia del Autor del Mercurio. Como hemos procurado informar al Publico de todo lo que los Parlamentos de Francia han hecho contra los Jesuitas, discurrimos, que nos agradecerà el que le hagamos conocer lo que algunos Obispos del Reyno dicen en su favor. El Papel siguiente es del Obispo de Amiens. Con las Licencias necessarias: Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en el Puente del Espiritu-santo. Año de 1764.—En 4.°, de 9 ps., s. 1 h. p. n.

Difícil es que ninguno de fuera de la Compañía pudiera tener empeño en reproducir, ni aun en traducir siquiera, una *Carta Pastoral* como ésta. Aplíquese, pues, á ella también lo anotado ya á los núms. 2367-68 sobre las Constituciones Apostólicas.

2416.—Cartas muy verdaderas de Ynglaterra, en las quales se refiere y cuenta lo mucho que han padecido y padecen los Christianos por la confession de nuestra sancta fe Catholica, y yglesia Romana: son cosas dignas de ser entendidas, para consolacion de todos los fieles Christianos. Hechas imprimir con licencia de su Excellencia. Año .1583. — En 4.°, de 7 hs. n. fs.

Lo principal de ellas es el relato del martirio del P. Edmundo Campiano y sus compañeros: relato cuya traducción y noticia á nadie interesaba tanto como á los de la Compañía, orgullosos de poder contar entre sus hermanos y dar á la Iglesia tan nobles adalides y defensores de la Fe.

2417.—Caso Theologico i Ivridico. En el Monasterio de Monias de la Encarnacion de Sevilla, que fundò Iuan de la Barrera, que á tiempo de diez i nueve años que se fundò: tiene el oficio de Abadesa, i prosigue con el la que es i lo fue desde el principio, sin aver avido otra ninguna, ni eleccion, o reelecciõ de la misma. Fundãdose en la institucion del Fundador, y mas especialmente en la Bula de la santidad de Clemente Octavo, con que confirma la dicha fundacion.... — En fol.°, de 8 hs.—(De hacia el año de 1619).

«Esta es la respuesta, que dieron al caso los PP.es de la Professa», se escribe de mano en el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid.

2418.—Catalogo de algvnos Martyres, y otros Varones insignes en santidad, de la Compañia de Iesvs; el qual despues del Martirologio, segun el orden de los

dias, se lee en el Refitorio de la Casa Professa de Roma.—En 4.°, de 30 hs.

Como del original italiano de este *Catálogo*, ó sea, *Menologio de la Compañía de Jesus*, según se le llama entre nosotros, es muy probable que ni se tuviera noticia entre los extraños, parece natural que deba atribuirse su traducción á alguno de casa.

2419.—Catalogo de los Padres de esta Provincia del Peru de la Compañia de Jesvs, que tienen voz para elegir Procuradores de ella para Roma en la Congregacion plena, que se celebra en este Colegio de San Pablo de Lima à 3. de Diciembre de 1727.—Pl.° en fol.°

2420.—Catalogo de los Padres de esta Provincia del Peru de la Compañia de Jesvs, que tienen voz para elegir Procuradores de ella para Roma en la Congregacion plena, que se celebra en este Colegio Maximo de San Pablo de Lima à 3. de Diciembre de 1733.—Pl.° en fol.°

2421.—Catalogo de los Padres Professos de esta Provincia del Peru de la Compañia de Jesus, que pueden ser electos Procuradores de ella para Roma en la Congregacion Plena, que se celebra en este Colegio Maximo de S. Pablo de Lima à 3. de Diciembre de 1733.—Pl.° en fol.°

2422.—Catalogo de los Padres Professos de esta Provincia del Perù de la Compañia de Jesus, qve pueden ser electos Procuradores de ella para Roma en la Congregacion plena, que se celebra en este Colegio de San Pablo de Lima à 3. de Diciembre de 1727.—Pl.° en fol.°

Ya se ve que mal pudiera redactar estos *Catálogos* quien no fuera de la Compañía. Quien los redactó sería, probablemente, el Secretario de la Provincia del Perú.

2423.—Catalogo Delle Riduzioni, o Popolazioni, dette Missioni, degl' Indiani del Chaco, che già furono sotto la direzione degli estinti Gesuiti, descritte secondo lo stato in cui trovavansi nell'anno 1767.—Pl.° en fol.° máx.°

Es, sin duda ninguna, de alguno de los misioneros del Paraguay, desterrado en Italia, como parece por el contexto.

2424.—Catecisma, y Exposicio brev de la Doctrina Christiana. Composta per el P. Geroni de Ripalda de la Compañia de Jesus, y Traduida del Romance Castellá al Mallorquí per un altra P. de la matexa Compañia. Ab quatra tractats molt devots, y el orde de ayudar á Missa, ab un acta de Contrició. Añy 1746. En la Estampa de Miquel Cerdá.—En 24.°, de 149 ps.

Consta por la portada que el traductor fué también de la Compañía, como el autor.

2425.—Cathalogus brevis Svperiorvm Provinciæ Philippinarum Soc. Iesv. Anno 1764.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Estos *Catálogos* solía formarlos el Secretario de su respectiva Provincia para remitirlos á Roma.

2426.—Certamen Poetico, à que el Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Murcia, combida à los Ingenios floridos, en honra de los dos Santos San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka, el primero Estudiante, y el segundo Novicio de la misma Compañia, y ambos nuevamente Canonizados por la Santidad de N. M. S. P. Inocencio XIII. —Pl.° en fol.° máx.°—(En los ejemplares que hemos visto está corregido «Inocencio» en «Benedicto»).

2427. — Certamen Poetico, qve los Reales Estvdios del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de Madrid publican, y consagran a su glorioso Padre San Francisco de Borja, quarto Duque de Gandia, y Tercero General de su Religion, proximamente Canonizado por la Santidad de nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo. — [Al fin]: Impresso en Madrid, Por Ioseph Fernandez de Buendia, año 1671. — En 4.°, de 15 ps., s. 1 p. n.

2428.—Certamen Poetico, qve pvblica para el aplavso, de las glorias de sv glorioso Padre San Francisco de Boria, en la Celebridad qve consagra a sv Canonizacion el Colegio de la Compañia de Iesvs de Montilla, y svs insignes Escvelas Hase de Celebrar el Certamen en la Iglesia de la Compañia de Iesus de dicha Ciudad à ocho de Octubre. de mil y seiscientos y setenta y vno.—Pl.° en fol.°

2429. — Certamen Rhetorico Poetico que en publica demonstracion de sus progressos en la Eloquencia, y Poesia mantienen los Alumnos de las Escuelas del Colegio de Monte-Sion de la Compañia de Jesus. En la siempre Augusta Ciudad de Palma. Se dedica a San Francisco de Borja. Con Licencia. En Mallorca: Año 1749. En la Oficina de la Viuda Frau Impressora de la Real Audiencia.—[Al fin]: Servirà de Theatro la Iglesia de el Colegio de Monte-Sion de la Compañia de Jesus. Dia 6. 7. y 8. de Julio de 1749. á las 3. de la tarde.— En 4.°, de 22 ps.

Véase lo dicho sobre los *Certámenes*, á los núms. 2324-25.

2430. — Cifra Feliz de las Dichas imponderables, que se promete la Monarchía Hespañola baxo el suspirado Dominio de su Augusto Soberano el Señor D. Fernando VI. (que Dios prospere). Deduxose del Senario, que le pertenece en el orden Chronologico de los Señores Reyes de este nombre. Y sirvió de assumpto a la Lid ingeniosa, Justa literaria, Certamen poetico, con que la humilde lealtad, y reconocida gratitud del Real, y mas antiguo Colégio de S. Ildephonso de México, Seminario de la Compañia de Jesus, celebró el dia 23. de Enero del año de 1748. la exaltacion al Solio de su Augustissimo Protector. Sacalo a luz el mismo Real, y mas antiguo Colégio: y lo dedica à la Reyna de Hespaña, y Gloriosa Emperatriz del Nuevo Mundo Nra. Sra. la S.ra Doña Maria Magdalena, Josepha, Teresa, Barbara de Portugal. Con licencia: En Salamanca en la Imprenta de la Santa Cruz. — En 4.°, de 286 ps., s. 9 hs. p. n.

Véase la cita del número anterior.—El primero de los dedicantes es el P. «Joseph de Utrera, de la Compañia de Jesus, Rect.».

2431.—Claridad de la razon, qve manifiesta ser valida la sentencia, que obtuvo la Compañia de Iesvs en 11. de Noviembre de 77. declarando no comprehendidos en la Executoria de Diezmos los Predios Novales, &c. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Dedúcese del texto.

2432.—Compendio breve, De los puntos mas substanciales, pertenecientes á los principios, y progressos de la perfeccion, y vida espiritual. Comprehendidos en los avisos del V. P. Luis de la Puente,

en varios dictamenes de el V. P. Eusebio Nieremberg, y en los aphorismos espirituales del V. P. Miguel Godinez, de la Compañia de Jesus. A que se añaden algunos desengaños, fundados en verdades eternas. Reducidos todos por vn Religioso de la misma Compañia à metro Latino, y Castellano, para mayor, y mas facil subsidio de la memoria, y por la fuerza, y eficacia, que añade el acuerdo de ellos para su execucion, y practica. Y los dedica à los Carissimos Hermanos Novicios, y Jovenes de la Compañia de Jesus. Con licencia en la Puebla: por la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, año de 1726.—En 8.°, de 54 ps., s. 1 h. p. n.

«Anonymus Provinciæ uti credo Mexicanæ non minor 70 annis; studiosus salutis animarum edidit; compendio breve de los puntos....», dice Caballero (Mss., núm. 994). Lo de la edad sácalo de un verso en que afirma de sí el anónimo:

«Iam numerat septem decies, aut amplius, annos»

(Pág. 54).

2433.—Compendio de la Vida, Virtvdes, Santidad, y Milagros de San Francisco de Borja, tercero Preposito General de la Compañia de Jesvs, canonizado en doze de Abril de mil y seiscientos y setenta y vno, por la Santidad de Clemente X. P. M. Con Privilegio. En Madrid, Por Ioseph Fernandez de Buendia. 1671.—En 4.°, de 101 ps., s. 12 hs. p. n.

El mismo título está indicando que es uno de tantos *Compendios* como solían publicarse por los de la Compañía, en las fiestas de beatificación ó canonización de alguno de los suyos.

2434.—I. Compendio de las Meditaciones del Venerable Padre Lvis de la Puente, de la Compañia de Iesvs, acerca de la Vida, y Passion de Iesu Christo Redemptor nuestro. Repartidas por todas las Dominicas del año. De las qvatro Postrimerias, y beneficios Diuinos, para los dias de la Semana. Al Excelentissimo Señor Marques de Aytona, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Mayordomo Mayor de la Reyna nuestra Señora. Con Licencia. En Madrid, Por Bernardo de Hervada, Año de 1667. Acosta de Mateo de la Bastida, Mercader de Libros. Vendese en su casa, enfrente de San Felipe. — En 24.°, de 215 ps., s. 9 hs. p. n. — (Es reimpresión á que siguieron muchas otras con títulos análogos, y aun algunas con el de:

II. Compendio de las Meditaciones sobre la Vida, Pasion y Muerte de Nuestro Redentor, para todas las dominicas del año. Con otras de las cuatro postrimerías y beneficios divinos, para los dias de la semana: y una práctica de ayudar á bien morir. Por el V. P. Luis de la Puente, de la Compañia de Jesus. Valencia. Imprenta de D. Agustin Laborda. Año de 1851.—En 16.°, de 486 ps., s. 1 h. p. n.)

De los preliminares de las primeras ediciones se deduce que el compendiador debió de ser de la Compañía.

2435.—Compendio de los Svcesos, que con grande Gloria de Dios, Lustre, y Honor de las Catholicas Reales Armas de S. M. En defensa de estas Christiandades, e Islas de Bisayas, se consiguieron contra los Mahometanos Enemigos, por el armamento destacado al Presidio de Yligan, sobre las Costas de la Isla de Mindanao, en el año de mil setecientos cinquenta y quatro: Governando las de

Philipinas, el M. Yll. S. Don Pedro Manvel de Arandia, sv Capitan Gñal, y Presidente de la Real Avdiencia. Impresso en Manila en la Imprenta de la Compañia de Iesus, por Don Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1755.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.

«La gran semejanza de esta carta [ó «*Re*»*lacion* compendiosa de lo sucedido en Phi»lipinas», escrita el año de 1754 «por AL»GUNOS padres de la Compañía de Jesús»] con el folletito anónimo, por cierto muy raro, *Compendio* de los svcesos.... nos obliga á afirmar que el anónimo descrito es obra de los padres JESUÍTAS», dice, y con razón, Retana en el *Prólogo* á la 2.ª ed. de la *Historia* del P. Combés (col. CXIX).

2436.—Conclusiones Philosoph. Conclusio Matutina. Logica est Scientia simplicitèr practica. Vespertina. Logica habitualis non est simplex qualitas. Propugnabuntur in Almô Soc. Jesu Compostellano Collegio, Deiparæ Virgini Mariæ in Cælum Assumptæ Sacro. Die 26. Aprilis anno Dñi 1752. Manè hora 8. Vesperè verò 3. Aguayo. — Pl.° en fol.°

2437.—Conclusiones Theologicæ. Q. P. D. Utra potentia sit perfectior in Christo Domino, intellectus eius creatus, voluntas vè?—Defenduntur in Collegio Imperiali Societ. Iesu. Die 16. Ianuarij. Anni Domini 1743.—Pl.° en fol.° máx.°

2438.—Conclusiones Theologicæ. Q. P. D. Vtrum è duobus hominibus, æquali quoad entitatem auxilio præventis, unus possit consentire, altero dissentiente?—Defenduntur in Collegio Societ. Jesu D. Catharinæ Virgini & Martyri sacro, Die 18. Maij. Ann. Dñi. 1741. Ex Typog. Colleg. Assump. per Ferdinandum de Ros.—Pl.° en fol.° máx.°

2439.—Conclusiones Theologicæ. Q. P. D. Vtrum Gratia habitualis immediatè per se ipsam essentialiter opponatur cum peccato lethali tàm actuali, quàm habituali.—Defenduntur in Collegio Granatensi Soc. Jesu D. Paulo Gentium Apostolo Sacro. Die Maij, Anni Dñi. 1738. Mané, & Vesperè.—Pl.° en fol.°

2440.—Conclvsiones Politicas. Qvestion Principal. Qual haze mas dolor en la guerra, la violencia, ò el engaño?—En 4.°, de 10 hs. n. fs.

Para estas cinco *Conclusiones* véase lo dicho arriba al núm. 2312.—Las últimas son las mismas que vimos en él haberse impreso también con dedicatoria «*A Don Geronimo de Villanveva....*» al frente.

2441.—Concordia Espiritval, y Capellania perpetva de Missas, y Svffragios por vivos, y difvntos, à poca costa. Fvndada, y erigida de nuevo en esta Ciudad de Mexico, por la Benerable Congregacion del Señor San Francisco Xavier Apostol de las Indias; debaxo de la proteccion de la Virgen Maria de la Salud, y Socorro; en honra de su Assumpcion. A imitacion de la piadosa Concordia q̃ se fundò por vn Religioso de la Compañia de Iesvs, en la Ciudad de Santa Fè, en el Nuevo Reyno del Perù: cuyo instituto, y pacto espiritual fue aprobado, y confirmado por la Beatitud de Innocencio X. y Alexandro VII. para socorro de las almas de fieles vivos, y difuntos. Dedicada En esta segvnda impression. Al Señor Don Martin de S. Martin Cavallero del Orden de Santiago, Contador general de los Reales tributos, servicio Real, y azogues desta nueua España, por el Rey Nr̃o Señor, Congregante, y singular Benefactor desta Congregacion. Con licen-

cia de los Svperiores. Impresso en Mexico; por Iuan Ruyz. Año de 1667.— En 4.°, de 8 hs. n. fs.—(La 1.ª ed., que no hemos visto, debe de ser de 1664).

Con los librillos de devoción que aparecen impresos á cuenta de las Congregaciones fundadas en los Colegios de la Compañía, pasaba ni más ni menos que con las *Noticias* y *Relaciones* de que hablamos al núm. 2378. Escribíanlos de ordinario los mismos Prefectos, ó se valían de alguno de su Colegio que se los escribiera, para luego publicarlos como dispuestos, bien por la misma Congregación, ó bien por alguna persona notable de ella.

2442.—Constitucion Apostolica de N. Santissimo Padre en Christo Clemente XIII. en la qual se aprueba de nuevo el Instituto de la Compañia de Jesus. Romæ M. DCC. LXV. Typis Reverendæ Cameræ Apostolicæ. Con licencia: Reimpresso en Zaragoza en la Imprenta de Francisco Moreno.—[Al fin]: Con licencia: En Córdoba en el Colegio de Nra. Sra. de la Assumpc. por Francisco Villalòn.—En 4.°, de XI (pr. XII) ps.

2443.—Constitucion de N. S^mo. Padre, y Señor en Christo Clemente Por Divina Providencia Papa XIII. Con que nuevamente aprueba el Instituto De la Compañia de Jesus. Roma. En la Imprenta de la Rev. Cam. Apost. Año 1765. Con Licencia. En Barcelona: Por Francisco Suriá Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese lo dicho á los núms. 2367-68, y téngase cuidado de no confundir estas dos traducciones de un mismo documento, que son enteramente diversas, y de que hay numerosas reimpresiones con títulos análogos ó parecidos á los copiados.

2444.—Constituciones de el Real Seminario de Nobles, fundado en el Colegio Imperial de la Compañia de Jesvs de Madrid. Año 1730. Por el Señor Don Phelipe Quinto, Catholico Rey de las Españas, en Decreto de 21. de Septiembre de 1725. Con Licencia de los Superiores. En Madrid: En la Imprenta de Don Gabrièl del Barrio, Impressor de la Real Capilla de su Magestad.—En 8.°, de 44 ps.—(Hay tambien otra edición con idéntica portada, en 4.° de 24 ps.).

2445.—Constituciones del Real Seminario de Nobles de Madrid.—En 8.°, de 240 ps., s. 4 hs. p. n.—(Del año de 1755).

2446.—Constitvciones de la Congregacion del Glorioso San Francisco Xavier, y Señor San Ignacio de Loyola. Dedicadas al Glorioso Patriarca San Ioseph, su Patron, y Protector. Con Licencia. En Madrid: Por Iulian de Paredes, Año de 1687.—En 8.°, de 118 ps.

2447.—Constitvciones, y Exercicios de devocion, qve obserua la Congregacion, que està fundada en el Colegio Real de la Compañia de Iesvs de Salamanca. Devaxo del Patrocinio de N. S. de la Concepcion, y sus dos grandes Capellanes el Apostol S. Francisco Xauier, y S. Felipe Neri. Con Licencia. En Salamanca: por Melchor Esteuez.—En 8.°, de 94 (pr. 92) ps., s 1 h. p. n.

2448.—Constitvciones y Reglas comunes a todas las Congregaçiones de la Virgen nuestra Señora, fundadas con autoridad Apostolica, en los Colegios y casas de la Compañia de Iesvs. Sacadas de las Bullas de su aprobacion, y de las constituciones de su primaria Congregacion de Roma. Con el orden y forma, con que acostumbran estas Congregaciones hazer sus principales exercicios. Impressas con licencia, en Çaragoça, Por Angelo Ta-

uano, año 1599. — En 18.°, de 152 hs., s. 15 p. n.

Consta por la materia misma, y aun por el texto, que estos cinco números proceden de la Compañía.

2449. — Continvacion de los Progressos, y Resvltas de las expediciones contra Moros, Tirones, y Camucones en este Año de 1748. Con Noticia de los principios de las nvevas Missiones de los Reynos de Iolò, y Mindanao en el Govierno del Illustrissimo Señor Doctor D. Fr. Iuan de Arechederra, Electo Obispo de Nueva Segovia Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y Presidente de su Real Audiencia.—En 4.°, de 14 hs. n. fs.

«.... opúsculo anónimo, pero indudablemente redactado por un JESUÍTA....», dice Retana en su *Prólogo* de la 2.ª ed. de la *Historia* del P. Combés (col. cxviij).

2450.—Conversion del Emperador de Etiopia, y de todo el Imperio a nuestra santa fè, y obediencia que dieron al sumo Pontifice, confessandose por fieles Christianos. Relacion escrita por el Padre Antonio Fernandez, que assiste en aquella Corte. Da se cuenta de la gran vitoria que los nuevos Christianos tuvieron contra los herejes de aquella tierra. —De Dancas 11. de Iunio de 1626.— [Al fin]: Con Licencia. Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra, en la calle de las Palmas, Año de 1678.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(La fecha de 1678 es yerro por 1628, que hemos visto corregido de mano en varios ejemplares).

Véase el núm. 2472, de que es nueva edición, cambiado el título.

2451.—Conversion qve los Padres de la Compañia de Iesvs, an hecho por toda la Provincia del Palatinado, que perdio el Ereje Conde Palatino. Avisada esta Relacion por algunos Padres, que an exercido esta conversion a nuestra Santa Fé. Año 1628.—[Al fin]: Con licencia. En Sevilla por Ivan Cabrera, Iunto al Correo Mayor.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Es la «relacion» de que hablamos al núm. 2413, y concluye con la siguiente nota: «Estas Cartas y Relacion, embio el Padre Enrique Silisdonio Rector del Noviciado de Vaten en la Provincia de Flãdes, al Padre Iuan Norton, Procurador de la provincia de Inglaterra.

2452.—Copia de Carta de un Jesuita Español Residente en Ferrara a otro Jesuita Español, que està en Bolonia hecha sobre el mismo Original. Ferrara y Febrero 23 de 1783.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Va firmada con las iniciales «O. F. M.», las cuales, más que de nombre y apellido, parecen serlo de «Omnium Frater Minimus», ó cosa así; pues por los años de 1783 no hallamos ningun «Jesuita Español Residente en Ferrara» á quien vengan bien.

2453.—Copia de Carta, escrita por el Padre Jvan Pedro Pinamonte, compañero en las Missiones del Padre Pablo Segneri, de la Compañia de Jesus, para el Padre Rector del Colegio de Florencia, acerca de las virtudes del dicho Padre Pablo Segneri. — [Al fin]: Con licencia: En Sevilla por los Herederos de Thomàs Lopez de Haro, Año de 1695.—En 4.°, de 14 ps.

La traducción se ve claramente que se hizo para el uso de los de la Compañía; y así, por alguno de ella. El traductor, quienquiera que fuese, añadió á la *Copia* un «Capitvlo de Carta del Padre Rector, del Noviciado de S. Andres, de la Compañia de Iesus de Roma, para otro religioso de la

Compañia de Iesus desta Ciudad, su fecha a 18. de Enero de 1695», á las págs. 13-4.

2454.—Copia de Carta que al P. Pedro Solis Procurador General de la Provincia de la Compañia de Jesus de Castilla escriviò un Jesuita desde Valladolid, sobre el Pleito con los Irlandeses del Colegio de Salamanca.—Pl.° en fol.°

Consta por la portada.

2455.—Copia de las Cartas, que se embiaron de Escocia a nuestro padre Claudio Aquauiua, Preposito general de la Cõpañia de Iesus, por vn padre de Escocia, de la misma Compañia, a quatro de Enero, del año 1612. — En fol.°, de 10 hs.

El original, probablemente latino, es del P. Patricio Anderson, como parece por la firma. Ignoramos quién fuera el traductor, aunque no cabe duda en que debió de ser alguno de la Compañía, conforme á la costumbre que rigurosamente se observaba en la publicación de las cartas de oficio que se remitían á Roma.

2456. — Copia de Memorial presentado a su Magestad Catholica por el P. Procurador General de Mexico, y Philipinas de la Compañia de Jesus, pretendiendo la declaracion de algunas dudas suscitadas con motivo de la Sentencia dada en el pleito que siguio la Religion de la Compañia de Jesus con la Metropolitana Iglesia de Mexico sobre Paga de Diezmos.—En fol.°

Como no lo hemos visto más que citado, no sabemos el tiempo fijo en que se presentó el *Memorial*, ni podemos averiguar el nombre del Procurador que lo presentó.

2457.—Copia de tres cartas del P. Pedro Coton al Padre Ignacio Armãdo, Prouincial de la Prouincia de Francia.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

La materia misma de estas *Cartas* está descubriendo claramente la profesión y pluma del traductor.

2458.—Copia de una Carta de un Padre de la Compañia de Iesvs de Napoles, escrita à otro Padre de la misma Compañia, residente en Roma.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véase algo más adelante el núm. 2465, de que es diversa edición.

2459.—Copia de una Carta que embia de la India el Padre Enrrique Enrriques de la Compañia de Jesu al Padre Maestre Simon, preposito de la dicha Cõpañia en Portugal, y a los hermanos de Jesu de Coimbra, tresladada de portugues en castellano. Recebidas el año de 1552.—En 4.°, de 16 ps.—(Es de 12 de Enero de 1551).

2460.—Copia de unas Cartas del Padre Maestre Francisco, y del P. M. Gaspar, y otros Padres de la Compañia de Jesus, que escrivieron de la India a los Hermanos del Colegio de la Compañia de Jesus de Coimbra. Trasladadas de Portugues en Castellano. Recebidas el año de 1552.—En 4.°

2461.—Copia de unas Cartas embiadas del Brasil, por el Padre Nobrega, de la Compañia de Jesus, y otros padres que estan debaxo de su obediẽcia: al Padre Maestre Simon, preposito de la dicha Compañia en Portugal, y a los padres y hermanos de la Compañia de Jesus de Coimbra. Tresladadas de portugues en castellano. Recebidas el año de 1551.—En 4.°, de 27 ps.

2462.—Copia de vna carta de el Padre Iuan de Aymin, de la Compañia de Iesus, de la Prouincia de Flandrobelgica, al Reuerendo Padre Rector de Bruxellas, escrita desde Macao, à 5. de Março de 669.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Nadie podía tener interés particular en que corriesen traducidas al castellano estas cuatro *Copias* más que los de la Compañía. El autor de la última se llamaba propiamente Juan de Hennin.

2463.—Copia de vna Carta de un Religioso de la Compañia de Iesus, escrita a otro de la villa de Madrid.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

Descríbense las fiestas hechas en la Casa Profesa de Sevilla el año de 1640, centenario de la confirmación de la Compañía.

2464.—Copia de vna Carta de vn Amigo de Sevilla, a otro de Madrid: acerca de la solemnissima fiesta que en la Cassa Professa de la Compañia de Iesus hizo la Congregacion de los cavalleros de la Santissima Trinidad, en honra del Santissimo Sacramento, y del gloriosissimo Archangel san Miguel por los felices sucessos de esta Monarquia, y paz universal.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Demás de que así se deduce de algunas cláusulas mal encubiertas, véase también el núm. 2378.

2465.—Copia de vna Carta de vn Padre de la Compañia de Iesvs de Napoles, escrita à otro Padre de la misma Compañia, residente en Roma [Sobre la Procession solemnissima que se hizo en esta Ciudad de Napoles, à la canonizacion de nuestros Padres san Ignacio, y san Francisco Xauier].—En fol.°, de 2 hs. s. n.

Parece original castellana.

2466.—Copia de vna carta del hermano Iuan Pedro Oliua de la Compañia de Iesus que escriuio de Roma a Milan al padre Ottoné Gercini Retor en Brera, en que refiere la feliz muerte del hermano Iuan Berchmans Flamenco de nacion, traducida de Italiana en lengua Castellana.—En fol.°, de 4 hs.

Escrita para la edificación de los de la Compañía, á éstos tocaba el traducirla al castellano y divulgarla por los Colegios.—Está fechada en «Roma, y Agosto 18. de 1621»; y el autor se llamaba de nombre «Juan Pablo», y no «Juan Pedro».

2467.—Copia de vna Carta del P. Mandorcheid de la Compañia de Iesvs, Confessor del Excmo. Sr. D. Antonio Pimentel, Embaxador del Rey Catolico en Suecia, escrita en Stocholm, Corte de aquel Reyno, y traducida del Latin en Castellano en 10. de Octubre de 1653. En que se trata de la Reyna de Suecia, su gouierno, prudencia, y prendas naturales, y morales de que Nuestro Señor la ha dotado, cosas todas de grande admiracion.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Sácase de su misma lectura que los que podían tener especial empeño en que se tradujera y publicara por España esta *Carta* del P. Carlos Alejandro von Manderscheyd, eran justamente los Padres de Madrid, á quienes se dirigía.

2468.—Copia de vna Carta, en qve vn Religioso de la Compañia de Iesus escriue a otro Religioso amigo suyo, algunas cosas notables del año passado de 48. y deste de 49.—En fol.°, de 4 hs.

Dícelo la portada.

2469.—Copia de vna Carta, escrita por el R. P. Francisco Picolomini, Gene-

ral de la Compañia de Iesvs al P. Francisco Franco de la misma Compañia, y Prouincial de Aragon, sobre los grandes, y gloriosos progressos de la Religion Christiana en los Reynos de la China.—[Al fin]: Con licencia. En Seuilla por Iuan Gomez de Blas. Año 1651.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay también edic. que se dice hecha «En Madrid Por Diego Diaz. Año M. DC. L», igualmente en 4.°, de 2 hs. n. fs.).

2470.—Copia de vna Carta que el padre Diego de Matos de la Compañia de Iesus escriue al padre General de la misma Cõpañia, en que da cuenta a su Paternidad del estado de la conuersion a la verdadera Religion Christiana Catolica Romana, del gran Imperio de Etiopia, cuyo Emperador es el Preste Iuan, escrita en la ciudad de Fremonâ, su fecha en veinte de Iunio de 1621. Con licencia en Madrid por Luis Sanchez, Impressor de su Magestad, año 1624.—En fol.°, de 10 hs.

2471.—Copia de vna Carta qve escrivio el Padre Tomas de Barros de la Compañia de Iesus en Iunio de 1622. al Padre General, en qve declara lo que los de la Compañia hizieron en el Imperio de Etiopia en el dicho Año de 1622. Con Licencia. En Barcelona, por Esteban Liberos, año 1624.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.

2472.—Copia de vna del Padre Antonio Fernandez Superior de las casas que la Compañia de Iesus tiene en el Imperio de Etiopia, escrita en Dancas Corte del Emperador de los Abexinos en 11. de Iunio de 626. a su Procurador en esta Corte, del recebimiento que aquel Emperador hizo al Patriarca Catolico, y de la reducciõ de aquel Imperio a la Iglesia Romana.—[Al fin]: En Madrid Por la viuda de Luis Sanchez, Año. M. DC. XXVII.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Como estas *Cartas* se escribían para particular edificación y enseñanza de los de la Compañía, á ellos tocaba, y no á ningún otro, el darlas al público y aun traducirlas á diversas lenguas, si así les parecía conveniente. Pero se ha de advertir que, las de Indias sobre todo, solían, por lo regular, imprimirse con algunas modificaciones, dirigidas á hacerlas más apacibles y útiles aun á los extraños. Así es que, cotejando las impresas con las originales, observamos en aquéllas varias omisiones de circunstancias y pormenores que para los de fuera de la Compañía apenas tendrían otro mérito que el de una referencia ó curiosidad puramente doméstica; al propio tiempo que hallamos en las mismas no pocas añadiduras de noticias, sin cuyo conocimiento no podría la generalidad de los lectores hacerse bien cargo ni darse cuenta de muchos incidentes, avisos é instrucciones que se contienen en las originales.

2473.—I. «Copia nominum, & verborum: Ad vsum Scholarum Societatis IHS.»—En 8.° de 50 hs. n. fs.

II. Copia Nominvm, et Verborvm. Ad vsum Scholarum Societatis Iesv.—En 8.°, de 52 hs. n. fs.—(Anterior, parece, al año de 1597, y edición seguramente española, tal vez de Alcalá).

Véase el núm. 2372.

2474.—Copia y Relacion del prodigioso, frequentissimo abrimiento de ojos de una Imagen de María Santísima. Se venera en la Iglesia Catedral de Ancona; traducida literalmente, del Italiano al Es pañol, del Impreso que hemos recibido.—[Al fin]: Con Licencia en Madrid: En la Imprenta de Cruzado, donde se hallará,

calle del Prado. Año de 1796, Se hallará en la Libreria de Fernandez y Compañia, frente las Gradas de San Felipe, y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.—En 4.°, de 8 ps.

El Ms., que parece original, lo hallamos entre los *Papeles* del P. Luengo, donde iba éste reuniendo los que recibía de sus hermanos desterrados con él en Italia. La traducción no es suya, y se olvidó de anotar al margen el nombre de quien se la envió.

2475.—Copias de el Memorial dado al Rey N. Sr. D. Felipe V. (que Dios guarde) por el Illustrissimo Señor Arçobispo de Granada: de los Decretos del Consejo: de la Real Cedula, y Provision de su Magestad, sobre la fundacion de Cathedra del Eximio Doctor, y V. P. Francisco Suarez, en la Vniversidad de Salamanca. Exponelas à la publica luz agradecido el Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesus, en la Ciudad de Granada.—En fol.°, de 6 hs.—(De 1721?).

Bien claro se indica en la misma portada que debió de correr con la edición alguno de los Padres del Colegio de Granada.

2476.—Coplas de San Ignacio de Loyola, compuestas por un Padre Missionero.—[Al fin]: Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—Pl.° en 4.°

El «Padre Missionero», se ve por el texto que fué de la Compañía.

2477.—Copye van den Brief van Pater Antonio Fernandez, Oversten van de Residentien die de Societeyt Jesus is hebbende in 't Keyserryck van Æthiopien, gheschreven binnen de Stadt Dancas, Hoff van den Keyser der Abyssenen, den 11 Juny 1626, van de onthalinghe die den Keyser ghedaen heeft aen den Catholycken Patriarch ende van de bekeeringhe van 't selve Ryk tot het Catholyck Roomsch gheloove. T'Antwerpen, by Hendrick Aertssens, 1628.—[Al fin]: De Spaensche Copie was gedrucht in Madrid, by de Weduwe van Louwys Sanchez, 1627.—En 12.°, de 13 ps.

Véase el núm. 2472, de que es traducción.

2478.—Corona de doze estrellas, con que la Beatissima Trinidad ciño las sienes de Maria Santissima, Señora y Madre nuestra en el Capitulo 12. de el Apocalypsi v. 1. Et in capite eius corona stellarum duodecim. Traela el P. Cornelio Alapide de la Compañia de Jesus sobre el Apocalypsi Capitulo 12. v. 1. con otra muy vtil devociõ de la Santissima Trinidad, que trae el mismo Autor Cap. 6. v. 3. de Isaias, Cap. 4. v. 8. del Apocalypsi, y piadosamente dispuso el P. Nicolas Serario de la misma Compañia de Jesus. Sirve para celebrar la Assumpcion y Coronacion de la gran Señora.—[Al fin]: En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1727.—En 16.°, de 12 hs. n. fs.—(Hay reimpresión sin más cambio en la portada que el de «1727» en «1728», igualmente en 16.° de 12 hs. n. fs).

Esta es una de tantas obritas de propaganda que solían distribuirse entre los congregantes de nuestros Colegios. Lo ordinario era que las escribiese el Prefecto, omitiendo su nombre, así en las originales como en las traducidas, cuando no prefiriese publicarlas con el de algún congregante más conocido ó de algún bienhechor insigne de la Congregación. (Véase también algo más arriba el núm. 2441).

2479.—Cort Begrijp Vanden Staet van het groot Rijck van China Ende van het

Christendom aldaer Van het Iaer 1637. tot 1649. Overgheset uyt het Spaensch ghedruckt tot Mexico. t'Antwerpen by Guilliam Verdussen, 1651.—En 8.°, de 71 ps.

Véase más adelante la «*Svmma del Estado....*», de que es traducción anónima.

2480.—Culto a las Santissimas Llagas de Christo Nuestro Señor, y Corona breve a ellas tomado de las Constituciones hechas para la Congregacion de la Buena Muerte, sita en el Colegio de la Compañia de Jesus de Cordoba.—[Al fin]: Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 24.°, de 16 ps.

Véanse los núms. 2441 y 2478.

2481.—D. O. M. Conclusiones Theologicæ.—Defenduntur in Collegio Hispalensi Societatis Jesu, Divo Hermenegildo Regi, ac Martyri sacro. Die [26 Aprilis] anni Dñi. 1760.—Pl.° en fol.° máx.°

Véase el núm. 2312.

2482.—De antiqua Hispanicae eruditionis Gloria vindicanda Oratio.—En 4.°, de 9 hs. n. fs.

Dedúcese de su lectura.

2483. — De Confessionibus Scrupulosorum brevis Tractatus. Sive Eorum, quæ apud Auctores dispersa, vel longius tractata inveniuntur, circa cognitionem, curam, et solatium nimis timoratorum, manualis Fasciculus. Iesv Christo Crucifixo, Sacerdoti æterno, Gloriæ Sacerdotum, a Ven. Mexicanâ Presbyterorum Congregatione, sub tutelâ S. Francisci Salesii G. E. in Domo Professorum Societatis Iesu nuper erectâ, D. Mexici: apud Hæredes Viduæ Michaelis de Rivera, Anno Domini M. DCC. XXV.—En 12.°, de 43 ps., s. las hs. p. n.

Véase el núm. 2441; pues hay también varios tratados, así morales como literarios, á que hay que extender lo advertido allí sobre los «librillos de devocion».—La fecha de éste dificulta la del núm. 2483.

2484.—I. De Constrvctione octo Partivm Orationis Liber. Emanuelis Aluari Lusitani è societate Iesv. Cum explicationibus auctoris eiusdem. Hispali. Apud Alfonsum Scribanum via Serpentina. 1573.—En 8.°, de 136 hs., s. 4 p. n.

II. De Constrvctione octo Partivm Orationis. Liber Emanuelis Aluari, Lusitani e Societate Iesv. Cvm Explicationibvs ad vsum Scholarum eiusdem Societatis. Bvrgis. Apud Philippum Iuntam Cum lic. super. 1574.—[Al fin]: Bvrgis. Apud Philippũ Iuntã. M. D. LXXIIII.—En 8.°, de 140 hs., s. 5 p. n.

III. De Constrvctione octo partium Orationis Liber Emanvelis Alvari Lvsitani. Complvti. Apud hęredes Ioannis Gratiani. M. D. LXXXIX. Acosta de Diego de Montoya mercader de Libros. —En 8.°, de 87 hs.

IV. De Constrvctione Octo partium orationis Liber. Emanuelis Aluari, Lusitani, è Societate Iesu. Madriti, Ex officina Petri Madrigalis, M. D. XCIII. Vendese en casa de Francisco Enriquez.—En 8.°, de 74 hs.

V. De Constrvctione octo partium orationis Liber Emanvelis Alvari Lusitani, è Societate Iesv. Cvm Licentia. Compluti. Ex officina Ioannis Gratiani, Apud Viduam. M. D. XC. VII.—En 8.°, de 124 ps., s. 2 hs. p. n.

Ediciones arregladas para los estudios de la Compañía en España, como se saca de sus mismos títulos. — El ejemplar de la del núm. V, que se conserva en la Biblioteca de San Isidro, de Madrid, lleva pegadas al fin la *Copia Nominvm, et Verborvm* (véase el núm. 2473, II,) con llamada al pie de la pág. 124, pero foliada con las hojas 69-120, y además las «*Reglas de buena pronunciacion...*», de que hablaremos más adelante.—El de la del núm. III está encuadernado, y aun parece que impreso de propósito, con hojas y páginas en blanco para rellenarlas de notas y explicaciones de mano.

2485.—De el Collegio de la Compañia de Iesus de Segouia. Con El Ayuntamiẽto de ella, y consortes.—En fol.°, de 7 hs.

2486.—De la Casa Professa. Modo de hacer los entierros de los nuestros, y de otros, ex Rituali Romano.—En 8.°, de 56 ps.

Tanto el *Alegato* como el *Ritual* denuncian claramente su procedencia en la misma portada.

2487.—I. De Nominum et Verborum casibus Commentariolum, recens auctum in scholarum gratiam. Cordubæ, ex Officina Francisci Cea. Anno 1599.—En 8.°, de 64 ps.

II. De Nominvm et Verborvm casibvs commentariolum. Recens in ordinem redactum in scolasticorum gratiam. Anno 1612 Corregido, emendado, y aumentado en estâ vltima impression. Hispali. Por Gabriel Ramos Beiarano En la calle de Genoua.—En 12.°, de (?).—(Ejemplar incompleto).

La obrilla original es de Antonio de Nebrija, según Gallardo, que sólo menciona la edición cordobesa (III, 345, núm. 2643); pero tanto ésta como la sevillana están aumentadas y acomodadas para los estudios de la Compañía. (Véase el núm. 2372).

2488.—Decena de S. Juan Francisco Regis En honor de los diez años, que anduvo haciendo Missiones por varios lugares de la Francia. Dirigida principalmente al Gloriosissimo fin de cooperar con nuestras Oraciones, y Suplicas (mediante su Patrocinio) â la salvacion de las Almas redimidas con la Preciosissima Sangre de Christo crucificado. Comienza à 14. de Mayo para acabarse Vispera del Santo, que es à 24. Dispuesta para honra y gloria de Dios por un Sacerdote de la Compañia de Jesus desseoso del bien de las Almas, y afecto à este Gloriosissimo Santo. En Mexico en la Imprenta del Real y mas Antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1765.—En 16.°, de 28 hs. n. fs.—(«Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, año de 1795», en 16.°, de 15 hs. n. fs.).

Muéstralo la portada misma.

2489.—Decenna, o Devocion vtilissima de los diez Viernes en honra, y culto de el Gloriosissimo Apostol de las Indias San Francisco Xavier, y medio muy oportuno para conseguir sus Devotos su poderosa intercession en sus mayores trabajos de alma, y cuerpo. Dase a la estampa, à costa de quien desea se estienda esta Devocion à mayor gloria de Dios, y aumento de la devocion à este nuevo Apostol del Oriente. — En 24.°, de 16 ps.

Así parece por el texto.

2490.—Decretos de varias Congregaciones Generales, que con autoridad de

la Congregacion General XVI. mandò juntar N. M. R. P. Francisco Retz, y se deben leer publicamente todos los años, con las demàs admoniciones generales.—En 12.°, de 44 ps., s. 1 h. p. n.

2491.—Defensa de la Exempcion de Diezmos, que por Bulas Pontificias goza la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus.—En fol.°, de 32 hs.

2492.—Defensio qvarvndam propositionum, Theologicarum. Mariam Virginem ab originali culpa, eiusq' debito, Christo præuiso antè, vel post omnem peccati absolutam futuritionem fuisse immunem sana mente est tenendum....—En fol.°, de 4 hs.

2493.—Defiendese, que los Ordinarios no tienen Ivrisdicion para obligar con Censvras a las Religiones Mendicantes, para que les lleven para ser visitados, y pagalles el drecho pretenso de Visita, los testamentos, en los quales son constituydas herederas. Y assi mismo se responde a vn papel impresso, intitulado; Manifiesto de los procedimientos en la presente Visita del testamento del Dean Saravia; contra vn papel corriente, por los Padres de la Compañia de Iesus herederos. Este es el titulo del dicho papel impresso, en favor del Doctor Melchor Alayeto, natural de Huesca, Catedratico de Prima de Canones en aquella Vniversidad, y Vicario general por el muy Illustre, y Reverendissimo señor Don Francisco Navarro Eugui, Obispo de Huesca.—En fol.°, de 22 (pr. 26) ps., s. 1 h. p. n.

De su simple lectura se deduce que, tanto este número como los tres anteriores, proceden de alguno de la Compañía.

2494.—Delacion de las Calvmnias de Fr. Sebastian de Sañ Pablo Carmel. al Tribvnal de la Ivsticia.—[Al fin]: Impresso en la Oficina de Ivsto Veridico. Año de .—En 4.°, de 8 ps.

Termina con la cláusula de «Compuesto por Candido Theophilo»; pero ya se ve que éste es nombre fingido, y que su autor, según lo prueba con toda evidencia el texto, fué tan de la Compañía como el mismo P. Daniel van Papenbroeck, á quien tantas calumnias levantó el Flamenco Fr. Sebastián Petit de San Pablo.

2495.—Deprecacion piadosa, para aplacar la ivsta indignacion de Dios Nvestro Señor, merecida por nvestros pecados. Asse de hazer en el Colegiò de la Compañia de Iesvs, continvada por ocho dias, desde el Domingo tres de Mayo, dia de el Ivbileo de el mes, hasta el Domingo sigviente....—Pl.° en fol.°

Dedúcese claramente del texto.

2496.—Desahogos de la mas rendida fe, Vitores fervorosos de la mas encendida voluntad, con que la Mariana Eximia Escuela aplaude el Triunfo de su mayor Belona, qve consigviò en los primeros arrvllos de la cvna contra el Goliath mas sobervio de la culpa mas antigua. Y lo celebra en el Templo de la Compañia de Jesus de Zaragoza. Siendo Prefecto El Dr. D. Manuel Cavòs, y Castillon, del Gremio, y Claustro de la Vniversidad de Zaragoza, Opositor a sus Cathedras, Doctor en Sagrada Theologia, ex-Consiliario de su Vniversidad, Maestro, Examinador, y Cathedratico de Artes, Theologo del Señor Nuncio, y de su Apostolico Tribunal de la Nunciatura de España, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria de los San-

tissimos Corporales de la Ciudad de Daroca, &c. Vice-Prefecto El Lic. D. Miguèl San Juan, Presbytero, Beneficiado de la Parroquial de San Phelipe de esta Ciudad. Orador El R. P. Joseph Martinez, de la Compañia de Jesus, Superior del Colegio del Padre Eterno, ex-Cathedratico de Theologia, Examinador Synodal de los Obispados de Huesca, y Jaca, &c. Dia 15. de Diciembre del Año 1748. Con Licencia, en Zarag. En la Imprenta de Francisco Moreno. — En 4.°, de 8 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321.

2497.— Descripcion breve del solemne, y festivo Cvlto qve dedico el Colegio de la Compañia de Iesvs de Granada, a sv gran Padre San Francisco de Borja, Grande de España, Primer Marques de Lombay, Segundo nieto del señor Rey D. Fernando el Catolico, Tercero General de la Compañia de Iesus, Quarto Duque de Gandia, Y Treze de la Orden de señor Santiago. Desde el dia 27. de Setiembre, hasta Lvnes 5. de Otvbre deste Año de 1671. en qve le canonizo N. M. S. P. Clemente X. a instancia de el Catolico Monarca D. Carlos II. N. S. Escrita por vn Devoto del Santo, y aficionado a la Sagrada Religion de la Compañia de Iesvs. Impresso en Granada en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, En la calle de Abenamar. Año de 1671. —En 4.°, de 25 hs., s. 2 p. n.

Recuérdese lo dicho al núm. 2378.

2498.—Despertador Angelico. Motivos a la devocion con los Santos Angeles, señaladamente el de nuestra guarda, Por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. En la Imprenta del Colegio Real de San Ignacio de Puebla. Año de 1762.— En 16.°, de 28 hs. n. fs.

Dícelo ya la portada.

2499.— Deuocion al SS. Nombre de Jesvs Sacada del libro que compuso el P. Francisco Garcia de la Compañia de Jesvs, intitulado: Dia lleno, Exercicios devotos para gastar el dia en servicio de Dios. Dala a la estampa Vn Congregante de la Cõgregaciõ de la Anunciata, que està fundada con Authoridad Apostolica en el Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Goatemala. Con Licencia en la Puebla por Diego Fernandez de Leon. Y por su original en Mexico, por Juan Ioseph Guillena Carrascoso. Año de 1698.—En 16.°, de 7 hs. n. fs.

También alcanza á esta *Deuocion* lo dicho al núm. 2441.

2500.—Devocion a San Liborio Obispo, por un Religioso de la Compañia de Jesus. Reimpresa en Mexico en el Real y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso, Año de 1765.—En 16.°

Consta de la portada.

2501.—Devocion a Señor San Joseph Primera, y Segunda Parte. Por los Padres Francisco Garcia, y Juan Nadasio de la Compañia de Jesus. A expensas de Don Diego Lopez Montañes, y Ximenez, Mayordomo de la Illma. Cofradia de Señor San Joseph, erigida en la Iglesia Parrochial de la Nueva Vera Cruz, quien lo dedica al mismo Santissimo Patriarcha. Reimpressa por su original, en Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Año

de 1732.—En 16.°, de 352 ps., s. las hs. p. n. (Reimpresa varias otras veces).

Véase luego más abajo el núm. 2506, de que es reproducción.

2502.—Devocion admirable al Arcangel San Miguel, para alcanzar su patrocinio, y assistencia en todo tiempo, y en la hora de la muerte.—Hoj. en fol.°

Véase el núm. 2329, con el cual se imprimió de una tirada, ocupando cada una de estas *Devociones* una hoja del pliego.

2503.—Devocion al Glorioso Patriarca Sr. S. Joseph. Primera, y segunda parte. Por los Padres Francisco Garcia, y Juan Nadasio. Dedicalo al Patriarca Glorioso Vn afecto Devoto suyo.—[Al fin]: Impresso en Sevilla, año de 1735.—En 24.°, de 350 ps., s. 11 hs. p. n.

Firma la dedicatoria que va al frente «Val. de Ech.», el cual advierte que da expurgada esta impresión, por haberse prohibido parte de la obra el año de 1707. A la *Devocion* sigue traducido el «Mes Mariano» del P. Fabricio Pignatelli (págs. 305-347), con una nueva dedicatoria, á que suscribe «Jos. de Alz.». Ignoramos quiénes sean los editores que abreviaron sus nombres y apellidos, aunque estamos seguros que ninguno de ellos debió de ser de la Compañía.—Cuanto al primer ordenador de la obra, véase más adelante también el núm. 2506.

2504.—Devocion al Santissimo Corazon de Jesus, y como es diferente de la del Santísimo Sacramento. Compuesta por un Religioso de la Compañía de Jesus. Acompaña á esta devocion la Novena al Santísimo Corazon de Jesus dispuesta por el P. Onofre Martorell, de la misma Compañía, impresa en Lima año de 1765. Reimpresa en Toledo por Don Isidro Martin Marques. Año de 1822.—En 12.°, de 38 ps.

Ignoramos si en la edición limeña entraba también la *Devocion;* pero, como quiera, es indudable que ésa debió de componerse é imprimirse por primera vez antes de la extinción de la Compañía.

2505.—Devocion de los seis Domingos, consagrados al angélico jóven San Luis Gonzaga, por el P. Juan Capelluchi, de la Compañía de Jesus, aumentada de algunos Soliloquios. Tercera edicion corregida. Con licencia del Ordinario. Barcelona: Librería Católica de Pons y C.ª, calle de Archs, n.° 8, y de Capellans, n.° 3. 1876.—[A la vuelta]: Imp. de Luis Tasso, Arco del Teatro, 21 y 23.—En 18.°, de 224 ps.

Es una de tantas reproducciones, con más ó menos añadiduras y correcciones en el texto, de la primitiva traducción de «*El Angelico Joven San Luis Gonzaga....*», de que hablamos al núm. 2542.

2506.—I. Devocion de S. Joseph. Primera, y Segvnda Parte. Por los Padres Francisco Garcia, y Juan Nadasio, de la Compañia de Jesvs. Con licencia de los Superiores en Salamanca: Por Gregorio Ortiz Gallardo. Año 1704.—En 24.°, de 368 ps.

II. Devocion de S. Joseph, Primera, y Segunda Parte. Por los Padres Francisco Garcia, Y Iuan Nadasio de la Compañia de Jesus. Dedicase Al Illustrissimo Señor D. Francisco Milano, Presidente de la Regia Camera, del Reyno de Napoles, y al presente Governador de la Aduana de Foxa. En Napoles 1705. En la Imprenta de Miguel Luis Muzio. Con Fa-

cultad de los Superiores.—En 18.°, de 216 ps., s. 6 hs. p. n.

En el artículo del P. Francisco García, que hallamos entre los papeles de Caballero, se dice lo siguiente: «Ex ejus nostrique Joann. Nadasii opusculis de S. Josepho egregium illud compegit anonym. è Soc. Provinciæ, ut audio, Castellanæ, quod inscripsit: *Devocion de S. Joseph: Primera y segunda parte....* sæpius in Hispania editum, itemque Neapoli recusum a nostro Jos. Zerrillo» (Ms., pág. 2).—La reimpresión napolitana es la que ponemos aquí en segundo lugar, y lleva al frente una dedicatoria firmada por el P. «Joseph Zerrillo de la Compañia de Iesus». Es posible que la edición salmantina sea la primera de este curiosísimo arreglo. No hemos visto, á lo menos, ninguna anterior.

2507.—I. Devocion quotidiana a los siete Dolores y siete Gozos que tuvo en su vida el Patriarca Señor San Joseph, Esposo de la Purissima Virgen Maria, segun se practica en su Capilla calle Manteros, con lo qual conseguiran sus Devotos especiales favores de la piedad Divina por medio de su Patrocinio. Sacada de los Elogios que compusieron los Padres Francisco Garcia, y Juan Nadasio, de la Compañia de Jesus.—[Al fin]: En Sevilla, por la Viuda de Vazquez y Compañia, donde se hallará.—En 24.°, de 45 ps.

II. Devocion qvotidiana a los siete Dolores, y siete Gozos principales, que tuvo en su vida el Glorioso Patriarcha, Padre, y Señor San Joseph, Esposo de la Purissima Virgen Maria, con lo qual conseguiràn sus Devotos especiales favores de la piedad Divina, por medio de su Patrocinio. Sacada De los Elogios, que compusieron los Padres Francisco Garcia, y Juan Nadasio de la Compañia de Jesvs. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genová.—En 24.° de 32 págs.—(Hay numerosas ediciones con títulos más ó menos modificados á gusto de los editores).

2508.—I. Devocion, y Novena a S. Migvel, sacado de las Obras del Padre Evsebio Nieremberg. Con Aprobacion del Ordinario. En Madrid. Año de 1725.—[Al fin]: Hallaràse esta Novena, y otras diferentes en casa de Angel Pasqual Rubio, Impressor de Libros. Vive en la Calle de la Zarça, junto al Saca Muelas.—En 24.°, de 32 ps.—(La 1.ª ed. debe de ser de hacia el año de 1694).

II. Devocion y Novena a San Miguel Arcangel, sacada de las obras del P. Eusebio Nieremberg. Con aprobacion del Ordinario. Con Licencia: En Toledo: Por los herederos de Nicolàs de Almanzano, Año de 1788.—En 8.°, de 38 ps.

III. Devocion y Novena al Señor San Miguel. Sacada de las Obras del P. Eusebio Nieremberg. Impressa en Madrid. Y por su original reimpressa en Mexico: Por la Viuda de Don Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1747.—En 16.°, de 13 hs. n. fs.—(Con muchas reimpresiones así intermedias como posteriores).

A estas *Devociones* les pasa lo que, por lo general, á todas las obrillas de propaganda sacadas de las obras latas y ya vulgares de autores de la Compañía; conviene á saber, que, si lo son también los que las extractan ó acomodan para el uso del pueblo, suelen omitir sus nombres, por no juzgarlos, sin duda, tan respetables como los que aparecen al frente de las obras que arreglan ó utilizan.—Sobre la del presente número véase además lo que dijimos en la «*Devocion, y Novena.....*» al 672, donde podría haberse dejado muy bien de mencionar; y también lo que todavía tendremos que añadir más adelante bajo el mismo epígrafe en el *Apéndice*.

2509.—Devocion y Novena de los Dolores de Maria Santisima Señora nuestra. Como se hacia en el Colegio de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Jesus. La dá á luz la ilustre Congregacion del Salvador. Reimpresa en Mexico en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui, Año de 1796.—En 16.°, de 34 ps. — (Ejemplar incompleto).

2510.—Devocionario en honor del angelico joven S. Luis Gonzaga. Que contiene la semana, seisena, novena, y dia veinte y uno de cada mes. Dispuesto por un indigno esclavo del mismo Santo. Mexico, 1819. Reimpreso en la oficina de Don Alexandro Valdés. — En 16.°, de 89 ps. (Vuelto á reimprimir en la misma oficina, sin fecha, en 16.° de 88 ps.).

2511.—Devociones, Que los Padres Missioneros de la Compañia de Jesus encargan, para alcanzar, conservar, y aumentar la gracia de Dios.—[Al fin]: En Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. A. 1749.—En 24.°, de 32 ps.

Sácase bien claro del texto.

2512.—Devota Novena de la Santisima Virgen Maria Lauretana, dignisima Madre de Dios y Señora Nuestra. Dispuesta por un Sacerdote de la extinguida Compañia de Jesus. Reimpresa a expensas de varios devotos. En la Oficina Palafoxiana de la Puebla. Año de 1792.—En 16.°, de 28 hs. n. fs.

Avísalo la portada.

2513.—Devota Sacerdotis ad Missam Præparatio ex Missali Romano: cui præter Mensem Eucharisticum P. Xav. Lercari, & plures Orationes, piaque exercitia additæ sunt Rubricæ selectiores pro Missis votivis, & Defunctorum cum ordine ministrandi Sanctiss. Eucharistiam aliisque ipsam Missam spectantibus pro diligentiore sanctioreque tanti Sacrificii celebratione. Murciæ: Ap. Franc. Benedito. Se hallarâ en la Librerìa de Corominas, calle de las Carretas. — En 24.°, de 282 ps.—(Hay edición anterior).

Parece deducirse claramente de la manera como se explica en varias partes, y aun de los documentos y ejercicios que reune el colector, de intento y con preferencia, en esta especie de *Manual* del Sacerdote.

2514.—Devotio erga Sanctum Joannem Nepomucenum Famâ Periclitantium patronum: Ab vno è Societate Jesu cõposita, et in lucem edita. Mexici apud Josephum Bernardum de Hogal. Anno Domini 1739.—En 16.°, de 8 hs. n. fs.

2515.—Devotos Obsequios al glorioso San Luis Gonzaga, distribuidos en seis Domingos. Dedicados à honra suya por un Religioso de la Compañia de Jesus, que los entresaco de la vida del mismo Santo, que diò a la Estampa el Padre Alexandro Mayneri de la mesma Compañia en el año 1734.—[Al fin]: En Saçer en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani 1746. Con licencia.—En 16.°, de 48 ps.

Dícenlo ya las portadas.

2516.—Dia de vida para lograr una buena muerte. Retiro espiritual para el tercero Viernes de cada mes. Dispuesto por vn Sacerdote Congregante, que en nombre de toda la Congregacion de la

Buena Muerte fundada con authoridad Apostolica en la Casa Professa de Mexico, lo saca a luz, y lo dedica â todas las Personas de ambos sexos, q̃ desseosas de su bien, quisieren dedicarse al buen retiro de aqueste dia. Con Licencia. En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal: En el Puente del Espiritu Santo. Año de 1725.—En 8.°, de 46 ps., s. 5 hs. p. n.

Véase el núm. 2441.

2517.—Dia diez de cada mes, en honra de San Francisco de Borja, antes duque cuarto de Gandia, y despues tercero general de la Compañia de Jesus. Añadidas al fin las alabanzas á señora Santa Ana, por las cuatro letras iniciales de su nombre. Por un sacerdote de la misma Compañia. México, 1819, Impreso en la oficina de D. Alexandro Valdés.—En 16.°, de 7 hs. n. fs.

Consta por la portada.—Las «cuatro letras» son las de Anna, que es como se imprimió el nombre de la Santa en las primeras ediciones de esta obrilla, según puede verse más adelante al núm. 2552.

2518.—Dia diez, y seis consagrado mensualmente à los Cultos del glorioso Proto-Matyr del sigilo San Juan Nepomuceno. Dispuesto por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Con licencia en Mexico, en la Imprenta del Rl. y mas Antiguo Colegio de S. Ildef. Año de 1756. —En 16.°, de 7 hs. n. fs.

2519.—Dia primero de cada mes, consagrado á Dios en veneracion de su Divina Providencia. Por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Reimpresso en Mexico en la Imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1766. — En 24.°, de 5 hs. n. fs. — (Hay otras numerosas reimpresiones, mejicanas sobre todo y poblanas).

2520.—I. Dia ultimo de cada mes, celebrado con particular devocion, en honra, y culto del Glorioso Padre S. Ignacio de Loyola. Por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. A devocion de la M. R. M. Doña Isabel Andrea Rice, Religiosa en el Convento de la Candelaria de Cadiz.— [Al fin]: Impresso en Mexico, y por su Original en Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 24.°, de 10 ps., s. 1 h. p. n.

II. Dia ultimo de cada mes Celebrado con particular devocion en honra, y culto del Glorioso Padre S. Ignacio de Loyola. Por un Sacerdote de la Compañia de Jesvs. Reimpresso en Mexico, por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1776.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.—(Con varias otras reimpresiones).

Parece por la portada.

2521.—Dia veinte y uno de cada mes, en honra, y culto del Thaumaturgo Jesuita, S. Luis Gonzaga: A quien declarò el Señor Benedicto XIII. Por exemplar y patrono de Innocencia, y Castidad, principalmente de la Compañia de Jesus. En la Imprenta de el Real, y mas antiguo de San Ildefonso, año de 1766.— En 16.°, de 7 hs. n. fs.—(«Reimpresso en Mexico en la Oficina del Br. Don Joseph Fernandez Jauregui, Año de 1797», en 24.°, de 8 hs. n. fs.).

Descúbrelo el texto.

2522.—Dialogo a las Glorias de la Anvnciacion, y Concepcion de Maria.

Argenis la mas sagrada. Prevenida con la gracia en el primer Instante de su Animacion. Representado en carro triunfal, que acompañan con lucido passeo los Estudiantes Suaristas de la Congregacion de Maria su Patrona Conbidando para la celebridad de vno, y otro Misterio. Hablan en el. Poliarcho. Argenis. Meleandro. Arsidas. Selenissa. Radirobanes. Timoclea. Representante. D. Iuan de Cleriana. D. Iuan de Marimon. D. Baltasar de Reart. D. Iosef Homdedeu. D. Balthasar de Herreros. Acasio de Nadal. Geronymo Lleopart. Con licencia en Barcelona, en la Emprenta administrada por Rafael Figaró, a los Algodoneros, Año 1665.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321.

2523.—Dialogo de la Doctrina Christiana sobre la Santa Crvz, entre Ignacio, y Francisco.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2524.—Dialogo de las Excelencias de la Fe. Interlocutores Ignacio, Francisco, Antonio.—[Al fin]: Con licencia: En Barcelona, en casa Cormellas, por Ioseph Soler, al Call. Año 1684.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2525.—Dialogo en verso, por preguntas, y respuestas, en que se declaran los diez Mandamientos de la ley de Dios, y los enemigos del alma. Dàse en la Casa Professa de la Compañia de Iesus de Toledo.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

2526.—Dialogo para la Doctrina Christiana, acerca de la Penitencia. Interlocvtores. Ignacio, y Francisco.—[Al fin]: En Barcelona. Por Ioseph Llopis Impressor, à la calle de Santo Domingo. Año 1689.—En 4.°, de 2 hs. n fs.

2527.—Dialogo para la Doctrina Christiana. Interlocvtores Francisco, Ignacio. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2528.—Dialogo para la Doctrina Christiana. Interlocvtores Ignacio. Francisco. Antonio.—[Al fin]: Con licencia: En Tarragona, por Ioseph Soler. Año 1682. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

2529.—Dialogo para la Dotrina Christiana en alabanza de la Ave Maria. Interlocvtores Ignacio, y Francisco.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2530.—Dialogo sobre los principales Misterios de Nvestra Santa Fe, que con ocasion de la Doctrina General hecha por los Padres de la Compañia de Iesvs, representaron en la Invicta, y Nobilissima Ciudad de Tarragona Ioseph Fontanet, Silvestre Llorens, y Rafael Llorens Alumnos de su muy Illustre Vniversidad. Interlocvtores Ignacio. Francisco. Antonio.—[Al fin]: Con licencia: En Tarragona, por Ioseph Soler. Año 1682. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Todos estos *Diálogos* se ve, por su simple lectura, que se compusieron por autores de la Compañía para el uso de sus escuelas. De los núms. 2523-24, 2526-2530 hallamos esparcidos los borradores, con los de varios otros *Diálogos* que ignoramos si llegaron á imprimirse, en el archivo del Colegio de Málaga, adonde debieron de ir á parar recientemente con los papeles reunidos en Italia por el P. Silva en tiempo del extrañamiento; pues no cabe duda sino que proceden de la antigua Provincia de Aragón y sus Colegios de Cataluña. El núm. 2525 es seguramente de origen toledano; tal vez de alguno de los muchos catequistas que formó el P. Juan de Almarza, el primero que entre nosotros puso en coplas la Doctrina Cristiana para mayor facilidad y aliciente de los niños y gente del pueblo.

2531.—Diario de los varios Successos de la Navegacion de las dos Missiones

de la Compañia de Jesus, de Mexico, y Philipinas, año de 1744.—En 4.°, de 17 ps.

Vese claramente que lo escribió uno de los misioneros, que lo fecha, sin firmarlo, en «San Borja 24. de Septiembre de 1744».

2532.—Diario Sagrado en reverencia del Dvlcissimo Nombre de Maria.—Dispuesto por vn Padre de la Compania de Iesvs. E impresso en Bilbao. Año 1713. —Pl.° en fol.°

Dícelo la portada.

2533.—Diez Domingos en honra de San Ignazio Fundador de la Compañia de Iesus. Devocion de practicarse de quien desea alcanzar su proteccion, y por su medio qualquiera gracia de Dios. Traduzida en la lengua Castellana de la Italiana, impressa en Turin el Año 1724. En Saçer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani, El Año 1747.—En 18.°, de 32 ps.

2534.—Discvrso en qve se defiende la causa de los Religiosos, acerca de las reuocaciones generales de las licencias para confessar, dadas por los Obispos.—En fol.°, de 17 hs. n. fs.

De su simple inspección se deduce que, tanto el traductor de los *Diez Domingos* (del P. Sant. Sanvitale) como el autor del *Discvrso*, fueron de la Compañía.

2535.—Dispvta sagrada, gvstosa, y moral Qvestion, en loor del Heroyco Patriarcha, amantissimo Padre de los pobres S. Juan de Dios, puesto en el numero de los Santos por el Sumo Pontifice Alexandro VIII.—En 4.°, de 10 hs. n. fs.

Véanse más adelante los «*Solemnes, y afectuosos Obsequios....*», donde se reproduce á las págs. 21-38. Es un diálogo ó dramita en castellano, incluído en una especie de lección retórica en latín.

2536.—Distribucion, que han de observar en sus casas los Señores Eclesiasticos, qve assistieren à los Exercicios Espirituales, que por espacio de ocho dias se han de hacer en la Iglesia de Señor S. Felipe Neri: los que dà à todo el Estado Eclesiastico la Congregacion de Christo Coronado de Espinas, y de Maria Santissima de la Esperanza, y Santo Zelo de la salud de las Almas, en cumplimiento de el Patronato Espiritual nuevamente fundado en ella.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2537.—Distribvcion, que ha de seguir, quien huviere de hacer los Exercicios de Señor San Ignacio, que da al publico, la Congregacion de Maria Santissima de la Esperanza y Santo Zelo de la salud de las almas.—[Al fin]: Con licencia. En Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino, en calle Genova.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Estas *Distribuciones* están dispuestas por el encargado de dar los Ejercicios; y el encargado de darlos ya se sabe que era uno de la Compañía.

2538.—Documentos Christianos, utiles, y necessarios para la educacion de la Niñez, y Jubentud. Sacalos a luz el Hermano Maestro de el arte de leer, y escrebir en la escuela de el Collegio de la Compañia de Jesus de S. Gregorio de la Ciudad de Mexico. Mexico, Por la viuda de Miguel de Ribera Calderon, 1709. —En 8.°

Claro está que este «Hermano Maestro» era algún H. Coadjutor de la Compañía.

2539.—Dvdas acerca de las Ceremonias Sanctas de la Missa. Resueltas por los Clerigos de la Congregacion de nuestra Señora, fundada con authoridad Apostolica en el Collegio de la Compañia de Iesvs de Mexico. Con licencia y priuilegio por diez años. En Mexico por Henrico Martinez. año de 1602.—En 8.°, de 221 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

Es la misma obra que en el *Index Librorum Biblioth. Ignat. Coll. Max. Quit. S. J.* (Ms.) se rotula «Anonymo S. J. Resoluciones acerca de la Missa»; ó bien, «Dudas morales acerca de la Missa» (1, 37).

2540.—Egercicios Literarios, ò Examen, que han de hacer algunos Caballeros Seminaristas de las Facultades que se enseñan En este Real Seminario de Nobles de Madrid, bajo la direccion de los PP.s De la Compañia de Jesus, De Latinidad, Rhetorica, Poesía, Lengua Griega, Historia Sagrada, Lengua Francesa, Philosophía Contenciosa, Geographía general, y Uso del Globo, Physica Experimental, Mathematica, y Jurisprudencia: Dedicados por el Seminario al Rey Nuestro Señor D. Carlos Tercero, como a su unico Patrono. Con las Licencias necesarias. Madrid. En la Imprenta de Joachin Ibarra, calle de la Gorguera. M. DCC. LXVI. — En fol.°, de 79 ps., s. 2 hs. p. n.

Véanse los núms. 2324 25.

2541.—Ejercicio de la mañana, ó sea actos de religion, con que el cristiano deseoso de su salvacion debe dar principio al dia. Dispuestos por un padre de la Compañia de Jesus. Mexico: 1825. Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés. —En 24.°, de 16 ps.

Dícelo la portada.—Véase también más adelante el núm. 2576, de que es reproducción.

2542.—I. El Angelico Joven San Luis Gonzaga, propuesto por modelo de una exemplar, y santa vida en algunas Consideraciones practicas de virtud, y Exemplos, para celebrar con fruto los seis Domingos en honra del mismo Santo. Por el Padre Juan Capelluchi, de la Compañia de Jesus. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 8.°, de 76 ps.

II. El Angelico Joven San Luis Gonzaga, Propuesto por modelo de una exemplar, y santa vida en algunas Consideraciones pràcticas de virtud, y exemplos, para celebrar con fruto los Seis Domingos en honra del mismo Santo. Escrito en Italiano por el P. Juan Capelluchi, de la Compañia de Jesvs: Y traduzido al Español por otro Padre de la misma Compañia. Reimpresso Con Licencia: En Sevilla, Por Joseph Padrino, en Calle Genova.—En 8.°, de 84 ps.

III. El Angelico Joven San Luis Gonzaga, propuesto por modelo de una exemplar, y santa vida en algunas Consideraciones; Practicas de virtud, y Exemplos, que para celebrar con fruto los seys Domingos, en honra del mismo Santo escriviò en Italiano el P. Juan Capelluchi, de la Compañia de Jesus. Y traduxo en Español un Discipulo de la misma Compañia. Habebo : : claritatem ad turbas, & honorem apud seniores Juvenis. Sap. 8. 10. Barc. Por Pablo Nadal Impressor, en la calle de la Canúda.—En 8.°, de 95 ps.

IV. El Angelico Joven San Luis Gonzaga, propuesto por modelo de una exemplar, y santa vida en algunas Consideraciones Pràcticas de Virtud, y exemplos, que para celebrar con fruto los seis Domingos, en honra del mismo Santo, escribiò en Italiano Don Juan Capelluchi, y traduxo en Español un Devoto suyo. Va al fin añadida la Novena del mismo Santo. Con las Licencias necesarias: En Zaragoza: En la Imprenta de la Viuda de Francisco Moreno. — [Al fin]: Tercera reimpresion en Zaragoza año 1784. — En 8.°, de 96 ps. — (Hay numerosas reimpresiones intermedias y posteriores, con idénticos ó parecidos títulos).

Dice el P. Manuel de Valdivia y Vázquez en su *Relacion* (Ms.) *de la vida y muerte del P.e Pedro de Salazar*, que éste «hizo traducir en Castellano, è imprimir à su costa la seisena compuesta por el P. Capellucci» (§ 22.°); pero no descubre quién sea el traductor. — Indudablemente que debió de serlo alguno de la Compañía; ni nos desagradaría la sospecha de quien se figurase haberlo sido el P. Antonio de Solís, tan celoso promovedor, como vimos al núm. 92, de las glorias de San Luis Gonzaga.

2543.—El B. P. Francisco nació en la Grotalia, no distante de Taranto, en el reino de Nápoles, el año de 1642, á 17 de diciembre....—Pl.° en 4.°

2544.—El Beato P. Francisco de Geronimo, profeso de la Compañia de Jesus, Sacerdote y Doctor en ambos derechos, antes de entrar en la Religion; despues celosísimo Misionero y Operario en la viña del Señor....—Pl.° en 8.°

Uno y otro compendio de la vida y virtudes de San Francisco de Gerónimo debió de imprimirlo, como parece por su lectura, alguno de los Padres vuelto del destierro de Italia á principios del siglo pasado.

2545.—El Colegio de la Compañia de Iesvs de Alcala dize, que ha venido a su noticia vna prouision del Consejo Real, en la qual manda su A. a la Vniuersidad de Alcala, informe del perjuicio, que se le sigue de que acuda grande concurso de Estudiantes a tres lecciones publicas del dicho Colegio de la Compañia, impidiendo lo que de verdad ay en el hecho, representa à V. S. su justicia, para que la mantenga en ella.... — En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Del año de 1655).

2546.—El Colegio de la Compañia de Iesvs se ha fvndado en la villa de san Sebastian por executoria del Consejo, que se consultò a su Magestad dos vezes, sobre si auia de dar licencia de fundar, ò no, y de todo lo que en razon desto ha passado se ha dado memorial ajustado al señor don Iuan de Vilela, y assi en este solo se satisfarà con breuedad a lo que oy se reproduce en el Consejo de Estado por parte de los que han contradicho esta fundacion.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2547.—El Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs desta Corte, celebra Octaua a su glorioso Patriarca san Ignacio....—Pl.° en fol.°—(De 1638).

2548.—El Colegio Seminario Irlandes, de Sevilla, a los Piadosos, qve este papel leyeren, desea salvd perpetua.—En 4.°, de 6 ps.

El texto de estos cuatro papeles denuncia claramente su procedencia.—Describiendo el último, que pudiera ofrecer alguna mayor dificultad, dice así Matute y Gaviria en la continuación de los *Anales Eclesiásticos y Seculares de Sevilla*, al año de 1718: «Mucha escasez padecía el Colegio de los Irlan-

deses, á cargo de los Jesuitas, dedicado á S. Patricio, cuyo instituto era la instruccion de colegiales de aquella nacion; así que fué necesario que implorase la caridad sevillana por medio de un manifiesto que imprimió y repartió....» (I, 125).

2549.—El Corazon amante de Jesus Crucificado, y de la Santissima Virgen dolorosa debaxo del titulo de la Señora del Corazon, De la qual fuè devotissimo S. Ignacio de Loyola Fundador de la Compañia de Jesvs, Por el P. Domingo Estanislao Alberti de la Compañia de Jesus. Y traducido por otro Sacerdote de la misma Compañia. Con licencia. En Mexico: por Joseph Bernardo de Hogal. —En 24.°, de 23 hs. n. fs.

Consta por la portada.

2550.—El derecho de antigvedad del Colegio Real de San Martin de la Civdad de los Reyes en el Pirv.—En fol.°, de 17 hs.

El Colegio de San Martín, de Lima, fué de la Compañía; y el autor de este Memorial en defensa de sus derechos, uno de los que vivían en él, como parece por el texto.

2551.—El Dia de el Seminario en el mas lucido Sol. Festejo, con que en ocasion de honrar sus Magestades, y Altezas el Real Seminario de Nobles con sus Reales presencias, manifestaron los mismos Cavalleros Seminaristas su agradecimiento à honor tan excessivo.—En 4.°, de 44 ps.

Contiene un drama á las págs. 3-18, y numerosas poesías latinas y castellanas á las 19-44. Su autor, anónimo, como sucede en casos análogos, sería el profesor de retórica, ó de humanidades, en el Seminario de Nobles, encargado á la dirección de los Padres de la Compañía.

2552.—El dia diez de cada mes, en honra de San Francisco de Borja, Antes Duque quarto de Gandia, y despues tercero General de la Compañia de Jesus. Añadidas al fin unas Alabanzas a Señora Santa Anna por las quatro letras iniciales de su Nombre. Por un Sacerdote de la misma Compañia. Reimpresso en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, del Lic. D. Joseph de Jauregui, Año de 1774.—En 16.°, de 7 hs. n. fs.

Es idéntico al núm. 2517.

2553.—El Exercitante en los dias de los Santos Exercicios aplicados à perfeccionar à si mesmo 1. como Hombre 2. como Christiano 3. como Penitente 4. como Mortal.—[Al fin]: En Sacer, en la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. Con licencia, año 1740. —En 8.°, de 24 ps.

Aparece por el texto.

2554.—El Jubileo Circular, ò Devotos obsequios a Jesus Sacramentado, en la exposicion de las Quarenta Horas, con siete breves Consideraciones para los siete dias de la semana: Propuestos por un Religioso de la Compañia de Jesus, y traducidos de el Idioma Toscano al Español por un Colegial Theologo actual del Colegio de las Becas de Sevilla. Impresso en Sevilla con las Licencias necessarias. — En 8.°, de 97 ps., s. 6 hs. p. n.—(Hay tambien edición en 4.° de 48 págs.).

Basta leer esta traducción para convencerse de que no le es á uno tan fácil prestar

á otro su estilo y lenguaje como su nombre y autoridad. El traductor se ve que no fué, de seguro, ningún Colegial, sino algún profesor que, para mejor disfrazarse, echó mano de su manto y beca.

2555. — El Juizio de Salomon. Oratorio Sacro Alegorico, que en los solemnes annuales Cultos, con que obsequia à la Immaculada Concepcion de Maria SS. su Congregacion, y Escuela Suaristica; siendo su Prefecto el M. Ilust. y R. Sr. D. Juan de Alós, y Fontanér, Presbytero, y Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Barcelona, Doctor en Sagrados Canones, Juez, y Examinador Synodal de este Obispado, y Academico del numero de la Real Academia de buenas Letras de la misma Ciudad, &c. Y sus Mayorales el Dr. Miguel Viladomat Presbytero, Examinador Synodal de los Obispados de Barcelona, Gerona, Urgel, y Solsona; El Dr. Christoval Moxí Presbytero; El Dr. Juan Vall Presbytero; El Dr. Joseph Inglesa; El Dr. Juan Bautista Blanch Presbytero; El Dr. Joseph Antonio Pedralbes; Y el Dr. Joseph Cervera: Cantó en el Templo de Nra. Sra. de Belen de la Compañia de Jesus, la Capilla de la Santa Iglesia Cathedral de Barcelona, siendo su Maestro el Licenciado Joseph Pujol. Dia 11. de Mayo Año 1761. Barcelona: En la Imprenta de Maria Angela Martí Viuda. — En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321.

2556. — El Mes de Julio consagrado a las Glorias de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus, propuesto a los devotos del Santo por el Padre Domingo Stanislao Alberti, de la misma Compañia. Impresso en Palcermo en Lengua Italiana, año de 1726. Y traducido en Castellano por otro Padre de la misma Compañia. Lleva al fin añadidas las Excelencias, devocion, Y Novena por el Padre Francisco Garcia, de la mesma Compañia. Quinta vez Impresso con las licẽcias necessarias por la Viuda de Don Ioseph Bernardo de Hogal, Año de 1746. — En 12.°, de 218 ps. — (Reimpreso varias veces aun adelante).

«Cette traduction, je l'ai verifié, est différente de la précédente», dice Sommervogel (I, 123), comparándola con la del P. Juan Francisco López, descrita al núm. 792. Pero aun ésta se vé por su misma portada que es de alguno de la Compañía.

2557. — El Rafael Medico de los ojos del cuerpo, y del alma S. Luis Gonzaga, Estudiante teologo de la Compañia de Jesus, patron singular de la vista por su angelical modestia. Con una afectuosa, tierna, y devota Novena, Dia veinte y uno del mes, y Gozos, consagrados al Santo Joven, para que todos soliciten su Patrocinio. Sacalo a luz La gratitud de unos Favorecidos del mismo Santo. Reimpresso en México en la Imprenta nueva Madrileña de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Año de 1789. — En 12.°, de 213 ps.

«Cet ouvrage n'a pas d'approbations; mais l'auteur est Jésuite, car il parle de "nuestro Padre S. Ignacio"», dice también Sommervogel (IX, 1267).

2558. — El Real Colegio de Loyola, y en nombre de todos los Colegios, y Casas presentes, y futuras de la Compañia de Jesus, que existen, y existiràn en la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa por la una parte: y por la otra la dicha

Provincia, por si, y en nombre de las Republicas, Cavildos Eclesiasticos, Patronos, y demàs interesados en Diezmos, ó Primicias, q; han otorgado poderes, y q; otorgaren en adelante, para lo que se dirà en este papel: suponen....—En fol.°, de 4 ps.

Se deduce claramente del texto.

2559.—El Sacrificio de Jephte, Drama Sacro-Tragico Alegorico: Fiesta, que cantò la musica de entrambas Capillas de la Santa Iglesia Metropolitana, el dia 27. de Setiembre del año 1716. en la Iglesia de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Zaragoça. Dia en que se celebrò la Solemne Beatificacion del nuevo Apostol de Francia, el gran Siervo de Dios Juan-Francisco de Regis, Sacerdote Professo de la Compañia de Jesvs. En Zaragoça, por Pedro Carreras. Año 1716. —En 4.°, de 36 ps., s. 4 hs. p. n.

Consta ya por los preliminares; pero véanse también los núms. 2313-2321.

2560.—El Sagrado Corazon de Maria Virgen, Nuestra Señora, venerado por todos los dias de la Semana. Con la consideracion de sus meritos, y oblacion de varios obsequios. Dado a luz Por el P. Iuan Pedro Pinamonti, de la Compañia de Jesvs. Y traducido de Toscano en Español, por otro de la misma Compañia. En Mexico: Por Francisco de Rivera Calderon, Año 1720.—En 8.°, de 254 ps., s. las hs. p. n.

Dícelo la portada.

2561.—Elogio a la Venerable Madre Martina de los Angeles, escrito por vn Padre de la Compañia de Iesvs, muy devoto de la Sierva de Dios.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Dícelo también la portada.

2562.—Elogios mandados añadir en el Menologio, en los dias que corresponden por determinacion, y orden de N. M. R. P. General Francisco Retz, dada en Noviembre de 1732.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Suelen juntarse al «*Traslado del Menologio....*», de que trataremos más adelante; ni puede caber duda en que debió de ser de la Compañía el que los tradujo al castellano.

2563.—Emmanuelis Alvari E Societate Jesu. De Institutione Grammaticae. Libri III. Quibus nuper adjunximus brevem Participiorum Tractatum: Generumque, & Præteritorum Hispanico Idiomate explicationem. Una cum Nominum & Verborum significatis; quorum cuilibet adjectivum nomen, concordantiarum conficiendarum gratia, in margine adjunximus. Nuperimè a PP. S. J. & à quodam Grammatico, accuratissimè castigati. Cum additione. En Caller. En la Emprenta del Doct. D. Hylario Galcerin, el año 1686. Superiorum licentia.—En 8.°, de 285 ps.—(Hay reimpr. de 1756, copiado literalmente el título, con el solo cambio del año).

El arreglo está procurado, como ya se advierte, por los Padres de Cerdeña para el uso de sus escuelas.—(Véase el núm. 2372).

2564.—En el Amparo la Gloria. Sermon de Nvestra Señora de los Desamparados, Maria Santissima, en su gloriosa Assumpcion: Fiesta titular del suntuoso,

y hermoso Templo de la Compañia de Iesvs, que erigiò à esta Soberana Reyna la muy piadosa y muy liberal magnificencia del Excelentissimo señor Conde de Lemos, siendo Virrey del Perù, y celebrandola en el vltimo dia de los tres de su ostentosa solemnidad, la Excelentissima señora Doña Ana de Borja, su dignissima consorte; descubierto el Santissimo Sacramento, y haziendo juntamente los Desagrauios de nuestro Crucificado Dios, la deuotissima Escuela de Christo Señor nuestro, alli fundada por el espiritualissimo, y Apostolico Padre Francisco del Castillo, de la Compañia de Iesus. Predicado inmediatamente despues de las grandiosas fiestas de la Dedicacion de dicho Templo; à cuya bendicion assistiendo los Excelentissimos señores Virreyes, les llegò el auiso de la Canonizacion de su Santissimo, y muy Esclarecido Abuelo nuestro Gran Padre San Francisco de Borja, y assi mandaron sus Excelencias no olvidasse el Sermon tan feliz circunstancia; las demàs irà diziendo muy claramente el discurso. —En 4.°, de 26 ps.

De que el autor es de la Compañía no puede quedar la menor duda á quien leyere este *Sermón*. Pero sospechamos que el único ejemplar que hemos visto de él, debe de estar falto de título ó portada, en que tal vez aparezca el nombre del autor; cuando no sea que forme parte de alguna obra, ó siga por vía de apéndice y complemento á alguna *Relación* que se hubiese escrito de las fiestas en que se predicó.

2565.—En el Nombre santissimo de Jesvs. Sea notorio a todos como para mayor honra, y gloria de Dios N. S. y de sv Santissima Madre la Virgen Maria S. N. concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de sv ser natvral; las Mvy Venerables Congregaciones de Señores Sacerdotes de N. Señora de la Anunciata, y del Espiritu Santo, sitas en el Colegio de la Compañia de Jesus desta Ciudad de Cadiz, han tomado el cuydado de solicitar, y disponer con piadosa industria Dotes de a trecientos ducados cada vno, que se han de componer de las limosnas de los Fieles, y repartirse por suertes a Donzellas pobres, honradas, honestas, y recogidas....—Pl.° en fol.°

Esta especie de manifiesto procede, indudablemente, de alguno del Colegio de Cádiz, como se colige del texto.

2566.—En Gloria de Maria concebida entre los candores de la Gracia, con ocasion de dar à luz su Panegyrico las Escuelas Sutil, y Eximia. Romance Endecasylabo.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El *Panegyrico* lo predicó el P. José Andosilla en el Colegio de Zaragoza á 11 de Diciembre de 1735; y el *Romance* es, sin duda ninguna, del Prefecto de la Congregación ó de algún maestro del mismo Colegio, al modo que se avisó ya arriba á los núms. 2313-2321, etc.

2567.—Epilogo breve de los piadosos desvelos, con que las tres Escuelas del Ilvminado Dotor, y Martir el Beato Raymvndo Lvllio, del Svtil Escoto, y Eximio Svarez; rindieron las gracias al Dios de las victorias, por la que consiguieron contra Oràn las Armas Catolicas de nuestro Magnanimo Monarca Don Felipe Quinto, qve Dios gvarde. Sale a luz consagrandole los Alumnos Marianos a la Pvrissima Concepcion de Maria Santissima. Con Licencia: Barce-

lona: En la Imprenta de Maria Marti Viuda, delante la Plaça de San Jayme. Año 1732.—En 4.°, de 31 ps., s. 4 hs. p. n.

Véanse los mismos números.

2568.—Epilogo breve, y ligera Descripcion de las Poesias Latinas, y Castellanas, Hierogliphicos, y demàs funebres composiciones, que sirvieron à la Real Parentacion, y Magestuosas Exequias, que celebrò el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de esta Corte, el Domingo diez y siete de Diziembre de este año de mil setecientos y veinte y quatro, à la Augusta memoria del muy alto, y muy Poderoso Señor el Señor Don Luis Primero nuestro Señor, Rey Catholico de las Españas. Sacale a luz un Aficionado de las buenas Letras, y Devoto de la misma Religion. En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel del Barrio, Impressor de la Real Capilla de su Magestad.—En 4.°, de 27 ps.

Recuérdese lo advertido al núm. 2378.

2569.—Epitome de la Vida, Virtudes, y Milagros del Beato Juan Francisco de Regis, de la Compañia de Jesvs. Sacado de los Processos, que por authoridad Apostolica se formaron para su Beatificacion, y se iràn citando à la margen. Va añadido vn Svplemento de otros Milagros, sacados de graves, y fidedignos Autores. En Zaragoza: Por Pedro Carreras. Año 1716.—En 12.°, de 78 ps., s. 1 h. p. n.

Consta por el texto.

2570.—Epitome de la Vida, Virtvdes, y Milagros de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar: Sacado de los Procesos hechos a instancia de la Nobilissima Ciudad de Valladolid, y por orden del Ilustrissimo Señor Obispo D. Fr. Gregorio de Pedrosa.—[Al fin]: Escribiolo vn Religioso de la Compañia de Iesus. Con Licencia de los Svperiores. En Salamanca, Por Lvcas Perez, Impressor de la Vniversidad, Año de 1690.—En 4.°, de 10 ps.

Dícelo el mismo colofón.

2571.—Esclavitud nobilissima, consagrada al culto de la Santissima Virgen Maria de Loreto, Venerada en su Capilla del Colegio de San Gregorio de la Compañia de Jesus en la Ciudad de Mexico. Y ofrecido A la misma Emperatriz del Cielo, por sus Esclavos. Reimpressa en Mexico: Por Josef Bernardo de Hogal, año de 1730.—En 16.°, de 27 (?) ps.—(Reimpresa varias otras veces).

Hay no pocas referencias y alusiones en el texto, que descubren claramente la mano de un autor de la Compañía.

2572.—Esplicacion de la Doctrina Christiana. Dispuesta en verso por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Cadiz: Año de MDCCCXIX. Reimpresa en la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, calle de la Carne.—En 8.°, de 81 ps.

Denúncialo ya la portada.—Véase más adelante la «*Explicacion de la Doctrina Christiana....*», de que es reproducción.

2573.—Estancias Sacras, en elogio del nvevo Tavmatvrgo de la Iglesia San Francisco Xavier, de la Compañia de Iesvs, para todos svs devotos en sv santo No-

venario, qve se celebra a qvatro de Marzo.—Pl.° en fol.° doble.

Parece por el texto.

2574.—Excelencias de San Ignacio de Loyola Fvndador de la Compañia de Iesus. Escritas y consagradas al Santo Padre por vn hijo suyo de la misma Compañia.—En 24.°, de 68 hs.

Testigo la portada misma.

2575.—Exercicio de la Buena Muerte segun se practica En la Congregacion de Nra. Sra. de los Dolores, Fundada en la Iglesia de El Colegio Maximo de S. Pedro y S. Pablo de esta Ciudad. Con licencia. En Mexico: En la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1759.—En 24.°, de 4 hs. n. fs.

Véase el núm. 2441.

2576.—Exercicio de la mañana, ó sea actos de religion, con que el Cristiano deseoso de su salvacion debe dar principio al dia. Dispuestos por un Padre de la Compañia de Jesus. Mexico: 1819. Oficina de Don Alejandro Valdes.—En 24.°, de 16 ps.

¿Tendrá algo que ver esta obrilla con el «*Exercicio utilissimo....*», de que hablamos al núm. 877?—Como quiera, su portada misma nos asegura que su autor fué de la Compañía.

2577.—Exercicio de la Vida Christiana, Compuesto en Lengua Toscana, por el Reuerendo Padre Gaspar Loarte, Doctor Theologo, de la Compañia de Iesvs. Y traduzido agora nueuamẽte por Angel Rogel en Vulgar Castellano. Corregido por los Reuerendos Padres de la dicha Compañia de Iesus. Dirigido a la Illustrissima Señora doña Anna de Madrigal y de Cardona, Visorreyna de Cerdeña. Vendese en Barcelona en casa de la Compañia. 1569. Con Priuilegio.—[Al fin]: Fue acabada la presente obra, a gloria y loor de Dios nuestro Señor, y vtilidad de las almas, en la muy noble y leal Ciudad de Barcelona, en la Emprẽta de Pierres Renyer. Año de mil y quinientos, y sesenta y nueue Años.—En 8.°, de 130 (pr. 140) hs., s. 3 p. n.

La licencia, que es del P. «George Passiu Rector» del Colegio de Caller, empieza así: «Aviendo sido visto y comprobado en este Colegio de Callar de la Cõpañia de Iesus, el libro spiritual, q̃ se intitula Exercicio de la vida Christiana....». Por donde se conoce, y aun más por la portada, que los Padres del Colegio de Caller tuvieron alguna parte en el arreglo, cuando menos, de esta traducción, impresa por primera vez en Caller mismo, el año de 1567, como puede verse en Toda y Güell (pág. 126, núm. 242).

2578.—Exercicio piadoso en reverencia de Jesus Crucificado, en sus Tres Horas de Agonía para pedir buena muerte. En Sevilla por la Viuda de Vazquez y Compañia. Año de 1813.—En 24.°, de 32 ps.—(Hay varias ediciones anteriores y posteriores).

«Anon. [Soc. Jesu] Peruvianus libellum mole exiguum, sed animorum fructu magnum scripsit de J. C. animam agente titulo *Exercicio piadoso.... en reverencia de Christo Crucificado.* Limæ in Peruvia 1737. in 24», dice Caballero (Mss., núm. 1011), refiriéndose, sin duda ninguna, á nuestro piadoso *Exercicio*, que consta habernos venido de Lima á España.

La edición sevillana que describimos en este número, y dígase lo mismo de varias otras que corren por acá, lleva al frente una especie de introducción, donde se advierte

que, «visto el Exercicio espiritual que en reverencia de las Tres Horas de la Cruz se actua en la Ciudad de Lima con tanto exemplo, pareció muy conveniente darlo quarta vez à luz en nuestro CADIZ....» (pág. 6.).

Cuídese de no confundir este *Exercicio piadoso* con el otro del P. Alonso Messía Bedoya, descrito anteriormente á los números 666, 872, etc.—Aunque tan parecidos los dos en el título y hasta en lo principal del argumento, y ambos originarios de la misma ciudad de Lima, son cosa enteramente diversa. El del P. Messía se dispuso para emplear devotamente las tres horas de doce á tres de la tarde del Viernes Santo, con solemne aparato y detenida explicación de las Siete Palabras que pronunció el Señor en la cruz; mientras que «se dedica este Exercicio con singularidad para la hora de nuestra muerte: se actúa ante una Imagen de JESUS Crucificado, y se hace en qualquiera dia, en modo, y forma de Rosario, del modo siguiente....» (pág. 8).

2579.—Exercicios devotos, en forma de Novena en reverencia del Augustissimo, y Divinissimo Sacramento para las almas, que dessean celebrarlo con perfeccion en sus fiestas, sacados de los Sentimientos espirituales del V. P. Luys de la Puente, tom. 9, § 9. Con licencia, en Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, Año de 1712.—En 12.°, de 10 hs. n. fs.

«Anonym. è S. J., procul dubio Mexicanus ex Sensis Spiritualibus V. P. N. Lud. de la Puente eruit Exercicios devotos en forma de novena en reverencia del Augustis. Sacram.to, ediditque Mexici 1712. in 12.° Quærendum à Nava», anota Caballero en uno de los papelillos sueltos para la continuación de la *Biblioteca*.—Este Nava debe de ser el P. Juan Antonio (*Cfr.* núm. 1002); el cual se figuraría Caballero que, como natural de la Puebla de los Angeles, podría saber quizás quién fuera el autor de los *Exercicios devotos*.

2580.—Exercicios Literarios, ó Examen, Que han de hacer algunos Caballeros Seminaristas de las Facultades que se enseñan en el Real Seminario de Nobles de Madrid, bajo la direccion de los PP.s De la Compañia de Jesus, De Latinidad, y Rhetorica, Poesía, Historia Romana, y Poetica, Geographía, Esphera, Uso del Globo, Historia Eclesiastica, Lengua Francesa, Philosophía Contenciosa, Physica Experimental, Mathematica, y Jurisprudencia. Dedicados al Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero por el Seminario, como a su unico Patrono. Con Licencia. Madrid. Por Joachin Ibarra. M. D. CC. LXV.—En fol.°, de 73 ps., s. 2 hs. p. n.

Aplíquese también á estos *Exercicios* lo anotado á los núms. 2312, 2324-25, etc.

2581.—Exercicios Literarios ò Examen, que han de hacer algunos Caballeros Seminaristas de las Facultades que se enseñan en este Real Seminario de Nobles de Madrid, bajo la direccion de los PP. de la Compañia de Jesus, de Latinidad, Rhetorica, Poesia, Lengua Griega, Historia Sagrada, Lengua Francesa, Philosophia Contenciosa, Geographia General, y Uso del Globo, Physica Experimental, Mathematica, y Jurisprudencia: Dedicados por el Seminario al Rey Nuestro Señor D. Carlos Tercero, como a su unico Patrono. Con las licencias necesarias. Madrid, En la Imprenta de Joachin Ibarra, Calle de la Gorguera, M. DCC. LXVI.—En fol.°, de 79 ps., s. 2 hs. p. n.

Véase el núm. 2540, del que no se diferencia más que en la hoja de la portada.

2582.—I. Explicacion breve de el Libro Qvarto de el Arte de Antonio de Nebrixa, llamado Syntaxis. Dase à la estampa, segun el metodo, con que se enseña en las Escuelas de la Compañia de Jesvs, en sus Colegios de la Provincia de Andaluzìa. En Sevilla [1674?].—En 8.°, de 62 ps.

II. Explicacion breve del Libro Quarto de Antonio de Nebrixa, llamado Syntaxis: segun el metodo, con que se enseña en las escuelas de la Provincia de Andalucia. Con licencia: En Cordoba en la Oficina de Don Josef de Galvez y Aranda, Plazuela de los Abades: Año de 1789.—En 8.°, de 48 ps.

Véase el núm. 2372.

2583.—I. Explicacion de la Doctrina Christiana. Dispuesta en verso por un Sacerdote de la Compañía de Jesus. Cadiz: Reimpresa en la Imprenta Fernandina de Don Vicente Lema. Año de 1815. En la Clase de Moliné.—En 8.°, de 102 ps. —(Hay ya reimpr. gaditana de 1795).

II. Explicacion de la Doctrina Cristiana. Dispuesta en Verso Por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Sevilla: Imprenta de la Viuda de Vazquez y Compañía, donde se hallará. Mayo 14 de 1832. —En 8.°, de 80 ps.—(Reproducida en «Sevilla 1879. Imp. y Lib. de los Sres. A. Izquierdo y sob. calle Francos nums 60 y 62, en 24.°, de 77 ps.).

Es la misma de que se habló ya al número 2572, y contiene ocho traditos muy curiosos, de que hay también ediciones aparte, como veremos algo más abajo en la *«Relacion que pueden representar dos Niños....»*.

2584.—I. Explicacion de la Syntaxis de Torrella, ilustrada con importantes Notas dispuestas en claro, y facil methodo para el uso de los Señores Colegiales del Seminario de San Ignacio de Loyola de Valencia. Año 1710. Se hallarà en Valencia en casa Juan Baeza en la Plaza de Villarrasa.—En 8.°, de 187 ps., s. 2 hs. p. n.—(En algunos ejemplares falta la palabra «dispuestas»).

II. Explicacion de la Syntaxis de Torrella, ilustrada con importantes Notas dispuestas en claro y facil metodo para el uso de la Juventud Valenciana. Con Licencia del Real Consejo. En Valenc. Por D. Benito Monfort. Año 1777. Se hallará en la misma Imprenta.—En 8.°, de 187 ps., s. 2 hs. p. n.

El núm. I lleva una *Advertencia*, en que se dice: «Diòse la primera vez à la publica luz esta Explicacion, y Notas en Barcelona año 1701. para el uso de la Noble Juventud, que tiene à su cargo la Compañia de Jesus en el Colegio de Cordelles....»; y bien pudiera haberla conservado íntegra el II, sin omitir, como lo hace, la cláusula que se refiere al Colegio de la Compañía.—En todo caso, recuérdese lo dicho al núm. 2372 sobre los textos adoptados en nuestras escuelas, y corríjase el artículo que dedica Torres Amat á Fr. Juan Torrella (pág. 623).

2585.—Explicacion de tiempos, segun el methodo con que se enseñan en las Escvelas de la Compañia de Jesus. Reimpresso en Manila, 1653.—En 8.°

Véase el núm. 2372; aunque sospechamos que pudieran muy bien haberse equivocado los bibliógrafos que citan esta edición, confundiéndola con la de 1753, mencionada al núm. 2370.

2586.—Explicacion del Cantico Magnificat, reducida a pias meditaciones. Obra postuma del Padre Pablo Señeri,

de la Compañia de Jesvs. Traducido en Español, por uno de la misma Compañia. En Madrid: Por los Herederos de Antonio Gonçalez de Reyes, año de 1723. —En 12.°, de 100 ps., s. las hs. p. n.

Consta por la portada.

2587.—Fabrica de la Iglesia de San Lvis, con el patrocinio de S. Francisco Xavier.—[Con un] Compendio de las Missas, Oraciones, y Svfragios, qve gozan los Fundatores, y Bienhechores de la Compañia de Jesvs, sacado de sus Constituciones.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Parece por el texto. (Véase el núm. 2343).

2588.—Fabulas dispuestas en verso, para que, ayudada de la pintura de los falsos Dioses, pueda la Juventud darse por juego à este Estudio. Van al fin añadidas algunas de las que se omitieron. Con Licencia: En Calatayud: Por Joaquin Estevan, junto à la Colegial de Santa Maria. Año M. DCC. LVII.—En 8.°, de 18 hs. n. fs.

Están «dispuestas» para el uso de las escuelas de la Compañía en Calatayud por alguno de sus maestros, al modo que se advirtió al núm. 2372.

2589.—Fama Posthuma, del M. R. Padre Migvel Angel Tambvrini, Dezimo qvarto Preposito General de la Compañia de Jesvs. Qve consagra a la Eternidad, el Colegio de San Pablo de Granada. Impresso en Granada en la Imprenta de Andrès Sanchez.—En 4.°, de 16 hs. n. fs.

Muéstralo con toda claridad el texto.—La llamada «ORA—» que lleva al fin, lo es á la «Oracion Funebre, Panegyrica....» pronunciada en las honras del P. General, por el P. Martín García.

2590.—Fano 7. Agosto 1793. In ogni incontro gli Exgesuiti Spagnuoli qui dimoranti, non hanno tralasciato mai d'indirizzare i più fervidi loro voti al Dator d'ogni bene per la gloria, e conservazione dell' Augusto Monarca delle Spagne loro Sovrano, e Signore....—En 4.° mayor, de 2 hs. n. fs.

Es una *Relación* del Triduo celebrado los días 28, 29 y 30 de Julio por los desterrados españoles, en honor de San Ignacio y acción de gracias á Dios por las victorias de las armas católicas contra las de los «regicidas franceses», escrita por uno de los mismos desterrados, como se infiere del texto.

2591.—I. Felicidades de Señor San José, sacadas del capitulo quince del Eclesiastico, y aplicadas a el mismo santo, por el Padre Cornelio Alapide, de la Compañia de Jesus. Oficina del hospital de San Pedro, á cargo del C. Manuel Buen-Abad. Puebla, 1832.—En 24.°, de 6 hs. n. fs.

II. Felicidades de Señor S. José, sacadas del capitulo veinticinco del Eclesiastico, y aplicadas al mismo santo por el Padre Cornelio Alapide, de la Compañia de Jesus. Puebla, Oficina del hospital de S. Pedro, 1837.—En 24.°, de 12 ps.

Véase más adelante la «*Guirnalda preciosa....*», de que son reproducciones; y corríjase en el núm. I el yerro de «quince» en «veinticinco».

2592.—Festejo Alegorico sobre la Fabula de Theseo: Dispuesto por el Colegio de S. Hermenegildo de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, en ocasion de tomarse la posesion de este Arzobis-

pado, a nombre del Serenissimo Infante el S.r Don Lvis de Borbon. Obra, que en Real Mascara se darà al publico dia 8. de Enero de este presente año de 1742. Y que se dedica a la dicha Mui Noble, y Mui Leal Ciudad de Sevilla, por mano del Señor Conde del Aguila, Diputado, que sobre el assumpto fue por dicha Ciudad à dicho Colegio. En Sevilla: en la Imprenta Real de D. Francisco de Leefdael, Casa del Correo Viejo.—En 4.°, de 20 ps., s. 2 hs. p. n.

Demás de que consta por el texto, véase también el núm. 2378.

2593.—Festiva Aclamacion en la celebre Solemnidad del Gloriosissimo Patriarcha San Jvan de Dios. A la Ilustrissima Nobleza de Granada. Cancion.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Reproducida á las págs. 47-49 de los «*Solemnes, y afectuosos Obsequios....*», de que se hizo mención á los núms. 2332 y 2338, etc.

2594.—Festivas Aclamaciones de la Eximia Mariana Escvela, con qve aplavde la Concepcion Pvrissima de Maria. En el Templo de la Compañia de Jesvs. Siendo Prefecto D. Jvan Lario, y Lancis, Doctor en Sagrada Theologia, y Vicario de la Iglesia Parroquial de la Villa de Brea. Vice-Prefecto el Lic. Don Migvel Leon Zabalo Ortiz de Baraiz, Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Señor San Pablo de Zaragoza. Dia 13. de Diciẽbre de 1744. Con Lic. En Zaragoza: En la Imprenta de Francisco Moreno.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

2595.—Festivas Demonstraciones, con que el Collegio de la Compañia de Jesus de Granada Solemnizò los Sagrados Cultos, que decretò la Santidad de N. SS. Padre Clemente XI. en la Beatificacion del Nvevo Apostol de la Francia el V. Padre Jvan Francisco Regis Sacerdote Professo de la Compañia de Iesus, que el mismo Collegio consagra de nuevo en sus reverentes Aras. En Granada, en la Imprenta de la SS. Trinidad, por Francisco Dominguez, Imp. de su Illma. y del Cabildo de la S. Iglesia.—En 4.°, de 112 ps.—(De 1716).

2596.—Festivas metricas Expressiones, que las dos Escuelas congregadas Svtil, y Eximia ofrecen en las aras del mas reverente obseqvio a Maria Santissima en el Misterio de sv Concepcion en gracia. Siendo Prefecto el Doct. Don Joseph Bernardo Ponz, Cathedratico de Filosofia de esta Vniversidad, y Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Señor S. Miguel, &c. Vice-Prefecto El Licenciado Don Joseph Gomez. Assistentes El Lic. D. Matheo Luc; el Lic. D. Pedro Gonzalez; el Lic. D. Miguel Andres; el Lic. D. Mathias Perruca; el Lic. D. Joseph Peynado; el Lic. D. Francisco Audera; el Lic. D. Francisco Gonzalez; el Lic. D. Christoval Ponte; el Lic. D. Joseph Serrate; el Lic. D. Pedro Villalva Rubio Garrido; el Lic. D. Joseph Moreno; el Lic. D. Manuel Martinez de Orgambide; el Lic. D. Antonio Echeverria; el Lic. D. Joseph Giner; D. Bernardo Berart, y Roche; Don Pedro Lagrava; Don Lucas Rigal; Don Juan Portet; Don Joseph Ibargoyen; Don Andres Grustan; D. Martin Lopez de Porras; D. Balthasar Dutari; D. Juan Elias; D. Francisco Gony; Don Pablo Lobè. En el dia 8. de Diziembre de 1723. En Zaragoza: Por los Herederos de Manvel Roman, Im-

pressor de la Vniversidad.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

2597.—Fiesta de las Canonizaciones del esclarecido Patriarca san Ignacio de Loyola, Fundador de la sagrada Religiõ de la Compañia de Iesus; y del glorioso san Francisco Xauier de la mesma Compañia y Apostol de la India. Y de la Beatificacion del Bienauenturado S. Luis Gõçaga primero Marques de Castellon, y despues Religioso tambien de la mesma Orden de la Compañia de Iesus, desde treinta de Iulio hasta diez de Agosto, que se celebran en el Colegio de la Compañia de Iesus de Ecija.—Pl.° en fol.°

2598.—Fiestas Literarias a la Entrada publica de los Reyes nuestros Señores Don Carlos III. de Borbon, y D.ª Maria Amalia de Saxonia, del Señor D. Carlos de Borbon, Principe de Asturias, y de los Señores Infantes, è Infantas, en su Corte de Madrid a 13. de Julio de 1760. Celebradas por la Congregacion de Caballeros Estudiantes, intitulada de Nuestra Señora de la Anunciata, en los Reales Estudios del Colegio Imperial: Quien las dedica al Señor D. Carlos de Borbon, Principe de Asturias. Con licencia. Madrid. Por Joachin Ibarra, calle de las Urosas, 1760. — En 4.°, de 143 ps., s. 6 hs. p. n.

2599.—Fiestas qve al Excelentissimo Dvque de Gãdia, Marques de Lõbay, tercer Preposito General de la Cõpañia de Iesvs, dedicò la muy insigne, nobilissima, y antigua Ciudad de Baeça. Al Illvstrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Baltasar de Moscoso, Sandoual y Borja, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Iaen del Consejo de su Magestad, &c. Con Licencia, Impresso en Baeça por Pedro de la Cuesta. Año 1625. — En 4.°, de 28 hs., s. 3 p. n.

Véanse los núms. 2313-2321, 2378, etc.

2600.—Fiestas solemnes, y afectuosos Obsequios, sagradas Demostraciones de culto, con que la Religion de la Compañia de Jesus, y su Colegio de San Pablo de la Ciudad de Granada, acompañò la publica Aclamacion y plausibles fiestas del Gloriosissimo Padre, Gran Patriarca San Jvan de Dios, Fundador de la Hospitalidad, y pasmoso exemplo de la Caridad Christiana. Canonizado por la Santidad de Alexandro VIII. de felize recordacion. Año de M. DCXCI. Los qvales ofrece, presenta, y consagra à las Glorias del Santissimo Patriarca, Verdadero, y Piadosissimo Padre de los Pobres; y del Reuerendissimo, y Religiosissimo Padre Fr. Juan de Covaleda, General de su Ilustrissima, y Esclarecida Religion. Con licencia. En Madrid: Por Mateo de Llanos. Año de M. DCXCII. — En 4.°, de 88 ps., s. 7 hs. p. n.

La portada más corriente, y quizás la primitiva, de este libro es la de «*Solemnes, y afectuosos Obsequios....*», de que luego hablaremos.

2601.—I. Florilegium ex amænissimis tam veterum quam recentiorum Poetarum hortulis, ad usum studiosæ mexicanæ juventutis collectum. Mexici, apud Franciscum Salvago, 1633.—En 8.°

II. Florilegium Oratorum, ad usum studiosæ iuvent[ut]is per Congregationem B. M. V. Anuntiatæ in Societatis Jesu Gymnasiis authoritate apostolica instituta, in lucem editum. Año 1722. En Mexico. En la Imprenta de los Herede-

ros de la Viuda de Miguel de Ribera.— En 12.°, de 166 ps., s. las hs. p. n.

Que este segundo *Florilegio* se dispusiera para el uso de las escuelas de la Compañía, dícelo bien claro su misma portada; de donde se colige que debió de ser también de la Compañía el que lo dispuso, conforme á lo que anotamos al núm. 2372. Pues, cuanto al primero, es tal su correspondencia con los *Fragmentos* de que hablamos al 2096, que casi puede asegurarse que forman entre los dos una verdadera colección de oradores y poetas. Para el segundo consúltense, además, los núms. 1006 y 1587.

2602.—Forma de ofrecer à N. Amorosissimo Dios Trino Todos nuestros pensamiẽtos, palabras, y obras, aun las indiferentes, ê inadvertidas, con mucho provecho de nuestras Almas, y gran gloria de la Santissima Trinidad, Por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Reimpressa en Mexico, por los Herederos de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, año de 1757. — En 24.°, de 10 hs. n. fs.

Parece por la portada.

2603.—Forma del Voto, y Ivramento, qve por el Mysterio de la Immacvlada Concepcion de la Virgen Santissima Maria, Madre de Dios y Señora Nuestra, Obligandose a su creencia y defensa, hizo la Insigne Congregacion del Espiritv Santo, sita en el Colegio de S. Pablo de la Compañia de Iesvs de la Ciudad de Granada, en manos del Ilvstrissimo Señor Don Martin Carrillo de Aldrete, del Consejo de su Magestad, Arçobispo de Granada. Lunes 24. de Febrero, dia del Apostol S. Matias. Año de 1653. — [Al fin]: Con Licencia Impresso en Granada, En la Imprenta Real, por Baltasar de Bólibar, En la calle de Abenamar, Año de 1653. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Estas *Fórmulas* corrían, de ordinario, por cuenta de los Prefectos de las Congregaciones de sus respectivos Colegios, con anuencia y bajo la dirección de los Superiores; cuando estos mismos no se tomasen, como tal vez sucedía, el trabajo de redactarlas, según vimos al núm. 935.

2604. — Formular idea, y exemplar Compendio de las obras quotidianas, y Distribucion ordinaria de una Esposa de Christo. Dispuesto por uno de la Compañia de Jesus. En la Imprenta de Vazquez, e Hidalgo, Año de 1792.—En 24.°, de 32 ps. — (Hay varias ediciones anteriores).

Dícelo ya la portada.

2605. — Formvla de el Ivramento y Voto qve hizo la Congregacion de Nvestra Señora de la Anvnciata: Sita en el Colegio de San Hermenegildo de la Compañia de Iesus de esta Ciudad de Seuilla, de assẽtir, confessar, y defender la Concepcion Immaculada de la Virgen Maria Señora N. En dos del mes de Iunio de 1653. Años. Impresso en Seuilla por Francisco Ignacio de Lyra. Año 1653.— En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2606. — Formvla Del Ivramento qve hazen los Estvdios Del Colegio De San Hermenegildo de la Compañia de Iesvs, de afirmar, y defender el Misterio de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria Nvestra Señora. En primero de Iunio de este Año de 1653. Impresso en Seuilla por Francisco Ignacio de Lyra. Año de 1653.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2607. — Formvla del Voto, y Ivramento, que la Nobilissima Coronada

Villa de Madrid haze, de sentir, y defender la Pureça Immaculada en la Cõcepcion de la Santissima Virgen Maria Madre de Dios, y Señora Nuestra, Domingo 16. de Febrero, en la Iglesia del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus desta Corte.—En fol.°, de 3 hs.—(Es tambien del año de 1653).

Véase el núm. 2603.

2608.—Franciscus Savier, Xavier Saverius ampla; | Xaverivsque magis Grammata versa notat | .... Indiarvm Apostolvs Asiæ Africæ Americæ Europæ Orbis universi Miraculum Prodigium. Thaumaturgus gentium Omnibus omnia factus.... Franciscvs Xaverivs. Anagrammata litteralia bis centum singula purissima....— Serenissimi Principis Proregis permissu. Barchinonæ Typis Raphaëlis Figuerò, Anno Domini 1699.—Pl.° en fol.° máx.°

Sácase del texto con toda evidencia.

2609.—I. Fundacion y Reglas de la Congregacion de Señoras y Nobles en la Capilla de N. S. del Buen Consejo del Col.° Imp.l de la Comp.ª de Jesus de Madrid. En Madrid, 1705.—En 24.°, de 64 ps.

II. Fundacion, y Reglas de la Congregacion de Señoras, y Nobles, en la Capilla de N. Señora del Buen Consejo del Colegio Imperial de la Compañia de Jesvs de Madrid, Cuyo Titulo es del Santissimo Sacramento, y Nombre de Maria. En Madrid: Año de 1724.—En 24.°, de 64 ps.

Sácase también del texto, que su autor debió de ser el Prefecto de la Congregación.

2610.—Genetliacas Festivas Armonias, qve en consonancias de sv afecto ofrece a Maria Santissima concebida en gracia, la devocion acorde de la Eximia Svtil Escvela. En el dia 8. de Diziembre de 1726. En Zaragoza: Por Pedro Ximenez Impressor, en la Calle de las Danças.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

2611.—Glorias del Parnaso. Festejo a los Reyes Nuestros Señores Don Fernando Sexto, y Doña Maria Barbara de Portugal, representado a sus Magestades (que Dios guarde) por los Cavalleros Seminaristas, en el Theatro de su Real Seminario de esta Corte, y Villa de Madrid, fundado por el Rey nuestro Señor D. Phelipe V. de gloriosa memoria. Madrid: Por Manuel Fernandez, Impressor del Supremo Consejo de la Inquisicion, de la Rever. Camara Apostolica, y del Convento de la Encarnacion.—En 4.°, de 58 ps., s. 3 hs. p. n.—(Del año de 1747. En unos ejemplares dice «Parnaso» como aquí; y en otros, «Parnasso»).

2612.—Gracia y Ivsticia Original en el primer instante, ser, y natural Concepcion Immaculada de la Gloriosissima siempre Virgen Maria Madre de Dios Sagrario de el Espiritu Sancto, Señora Nuestra concebida sin mancha de pecado Original. Defendida con pvblico Deseo, Voto, y Ivramento, por la muy piadosa Ilustre Congregacion del Espiritu Sancto, sita en la Casa Professa de la Compañia de Iesvs desta muy Noble, y siempre Leal Ciudad de Seuilla, en manos del M. R. P. Francisco de Sylua Preposito de dicha Casa Professa, Domingo 16. de Febrero de este presente año de 1653.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 2603, etc.

2613.—Gracias de S. Luis Gonzaga de

la Compañia de Jesus, a una Monja, en la Ciudad de Montefalco. Traducidas del Italiano.—[Al fin]: En Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Año 1752. Con Licencia del Illmo. Señor Obispo de esta Ciudad.—En fol.°, de VIII ps.

«Anon. S. J. transtulit: Gracias de San Luis Gonzaga à una Monja de Montefalco, Vallisol. 1752. in fol.° Agit de tribus prodigiis, quæ licet anno jam 1729 dimidiato patrata dicuntur in pia Monacha Maria Anna ab Assumptione, approbationem tamen ecclesiasticam non nisi ad d. 6 Jun. 1751 obtinuerunt», dice Caballero en uno de sus papelitos sueltos para la continuación de la *Biblioteca*.

2614. — Gramatica de Hvesca, con ivstos cabos de concordia, encomendada a la Compañia de Iesus. Respuesta por los señores Assignados de la Vniversidad, a cierto memorial de discordias.—En fol.°, de 14 ps.—(De hacia el año de 1631).

Se conoce por el contexto.

2615.—Grammar of the Pima or Névome, a Language of Sonora, from a manuscript of the XVIII Century; edited by Buckingham Smith. New York; Cramoisy Press., 1862.—Arte de la Lengua Névome, que se dice Pima, propia de la Sonora, Con la Doctrina Christiana y Confesionario añadidos. San Augustin de la Florida (Albany, Munsell.) Año de 1862. Nueva York, Cramoisy Press., 1862.—En 4.°, de VIII-97-32 ps., s. 1 h. p. n.

«Publié par M. Buckingham Smith d'après un manuscrit inédit du XVIII^e siècle provenant de la bibliothèque de Gallardo de Tolède. L'auteur, un père jésuite, est resté inconnu», dice Leclerc (Suppl. 2.°, pág. 104, núm. 3587); y lo mismo viene á decir el Conde de la Viñaza (*Bibliogr. Españ.*, pág. 210, núm. 531).

2616. — Gratulationum Trias, queis Trias item Collegiorum e Societate Jesu, suam et lætitiam, et observantiam testata fuit in adventu Illust.^mi Domini D. Francisci de Solis Folch de Cardona Gante Belvis Rodriguez de las Varillas, Trajanopolitani Antistitis, Hispalensis Dioecesis Coadministratoris, Regis a Sipario, Calatravensis Equitis. Typis mandata, & in lucem edita additissimæ devotionis ergo tum in eumdem Ill.^mum D. cùm in Almam Jesu Societatem ab ejusdem olim, & nunc studiosis Alumnis, numquamque defecturis adseclis. Hisp. in Typog. signatè Latina Francisci Sanchez Reciente, Regiæ Medicæ Societatis Typographi. Ann. Dñi. MDCCXLIX.—En 4.°, de 23 ps., s. 1 ½ hs. p. n.

Véase el núm. 2378.

2617.—Guirnalda preciosa, texida de las nueve Bienaventuranzas, con que hizo feliz en la tierra la Santissima Trinidad, Al dichosissimo Esposo de la Madre de Dios, y estimativo Padre de Jesus, Señor San Joseph. Dedicada a sus mas Amantes Devotos, para que le coronen cada dia. Aplicadas por el P. Cornelio Alapide, de la Compañia de Jesvs sobre el Cap. 25 de el Eclesiastico. — [Al fin]: Reimpressas en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1742.—En 24.°, de 16 ps.

Se colige del texto.

2618. — Historia de el Cardenal Don Fr. Francisco Ximenez de Zisneros. Traducida en Español de la que escrivio en

Frances el Illustrissimo & Reverendiss. Señor Esprit Flechier Obispo de Nimes. Con Privilegio de el Rey en Leon de Francia. Por Antonio Briasson, Mercader de Libros en la Calle de los Mercaderes à la Insignia de el Sol, 1712. — En 4.°, de 626 ps., s. 12 hs. p. n.—(Reimpresa luego después «En Amberes, A Costa de Marcos-Miguel Bousquet y Compañia. M D C C XL», dos tomos en 4.° menor, de xxii-366, viii-343 ps.).

El Dr. D. José de Larumbe, en su *Dictamen* y aprobación de «El Heroe Español», obra traducida ó, por mejor decir, «sacada de la que diò à luz en lengua Francesa el Ilustrissimo Flechier, Obispo de Nimes. Por el Padre Joseph Francisco de Isla, de la Compañia de Jesus», observa lo siguiente: «Tambien fue Interprete de esta obra [de la *Historia del Cardenal*], otro individuo de la Sagrada Compañia, con cuyos hijos tiene feliz estrella este Prelado [el Sr. Flechier], tres vezes ilustre».—Es de creer que el Sr. Larumbe, como íntimo amigo que fué de los Padres de la Compañía, estuviera bien informado de lo que nos aseguraba. Como quiera, la *Historia*, según veremos en los seudónimos, salió la primera vez el año de 1696 á nombre del Dr. Don Miguel Franco de Villalba.

2619.—I. Historia de los Principios, y Establecimiento de la Iglesia, desde el Nacimiento del Messias, Hasta la muerte de todos los Apostoles. Obra sacada principalmente de los [[Hechos Apostolicos—quatro Evangelios, y Hechos Apostolicos—quatro Evangelios, y Hechos Apostolicos]]: Reducida a un [[cuerpo seguido—cuerpo—cuerpo seguido]] de Historia, por el P. Bernardino de Montrevil, de la Compañia de Jesus. Y su Continuacion hasta el fin de las Vidas de los Apostoles, tomada de las Memorias Eclesiasticas de Mr. Luis Sebastian Lenain de Tillemont. La traduce del Idioma Francès al Castellano otro Padre de la misma Compañia. [[Tomo iv. Parte v. y vi—Tomo v. Parte vi.—Añadese en este vi. Tomo la Vida de N. Señora, sacada de los mejores Authores de la Historia Eclesiastica. Tomo vi. Parte vi]]. Con Privilegio: [[En Madrid. En la Oficina de Don Gabrièl Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada. Año M. DCC. LIII. — En Madrid. En la Imprenta de la Viuda de Diego Miguèl de Peralta. Año M. DCC. LIII—En Madrid, en la Imprenta de Joaquin Ibarra, calle de las Urosas. Año M. D. CC. LIII]].—Tres tomos en 4.°, de ps. 368-58 (s. 6 hs. p. n.), 299-148 (s. 6 hs. p. n.), 432-107 (s. 7 hs. p. n.).

II. Historia de los Principios, y Establecimiento de la Iglesia, desde el Nacimiento del Mesias, hasta la Muerte de todos los Apostoles. Obra sacada de los quatro Evangelios, y Hechos Apostolicos: Reducida a un cuerpo de Historia Por el P. Bernardino de Montreuil, de la Compañia de Jesus. Y su Continuacion hasta el fin de las Vidas de los Apostoles, tomada de las Memorias Eclesiasticas de Mr. Luis Sebastian Lenain de Tillemont. Traducida del Frances por otro Padre de la misma Compañia. [[Tomo iii. Parte iv. y v—Tomo vi. Parte v. y vi.—Tomo v. Parte vi]]. Madrid: M DCC LXXXI. En la Oficina de D. Manuel Martin, donde se hallará. Con las licencias necesarias.—Tres tomos en 4.°, de ps. 432 (s. 4 hs. p. n.), 368-58 (s. 6 hs. p. n.), 300-134 (s. 6 hs. p. n.).

Véase lo que decimos más adelante en la

«*Vida de Jesu-Christo....*», de que es continuación esta *Historia*.

2620.—Hospedage amoroso, Que hazẽ los corazones devotos á los tres Santissimos Peregrinos Jesvs, Maria y Joseph, En los nueve dias, que preceden al sagrado Parto de Maria, Para el qual no hallaron en la tierra otra possada, que vn alvergue de brutos. Dispuesto Por un P. de la sagrada Compañia de Jesus, del Colegio de Oaxaca.—[Al fin]: En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1727.—En 16.°, de 14 hs. n. fs.

Consta por la portada.

2621.—Idée véridique du Révérend Pere Gabriel de Malagrida, Jesuite Italien, Exécuté à Lisbonne, par Sentence de l'Inquisition. Extrait de deux Lettres, l'une écrite de Séville, le 14 Octobre 1761; l'autre de Madrid, le 17 Novembre 1761. A Liege, Chez Syzimme, Imprimeur-Libraire, proche le Palais, à l'Enseigne de la Vérité. M. DCC. LXII. —En 12.°, de 8 ps.

Las cartas originales son de los nuestros.

2622.—Illustrissimo, et Reverendissimo Domino D. Iosepho Bermudez, in Astorgiensem Episcopatum nuper electo. Alumni Hibernorum Collegij Compostellani illius observantiæ deditissimi seqventibus Modulis gratiosè Plaudunt. —En 4.°, de 6 hs. n. fs.

2623.—Ilustr.^{mo} Señor. A Noticia del Colegio de la Compañia de Iesus de Granada ha venido, que la parte de la santa Iglesia de aquel Arçobispado pretende, que V. Señoria ilustrissima ha de declarar, que el dicho Colegio no tiene nouales; y que assi se ha de mandar executar el Breue de la Sãtidad de Leon XI. sin que se exceptue cosa alguna de las dos que en el vienen exceptuadas....—En fol.°, de 6 hs.—(De hacia el año 1629).

Consta por el texto de uno y otro.

2624.—In Laudem, et Obseqvivm SS. P. Ioannis de Deo Panegyrica Lectio, pro suæ expectatæ Canonizationis merito applausu, in suo Templo Granatensi habita xxiv. Sept. M. DC. XCI.— En 4.°, de 12 hs. n. fs.

Reproducida á las págs. 1-20 de los «*Solemnes, y afectuosos Obsequios....*», citados á los núms. 2332, 2338, etc.

2625.—In usum Congregationis Scholasticorum Purissimæ Conceptionis B. Mariæ Virginis, Dei Genitricis, in Collegio Cervariensi Societatis Jesu. Anno 1758. Cervariæ Lacetanorum: Typis Academicis, apud Antoniam Ibarra viduam.—En 8.°, de 48 ps.

Véase el núm. 2441.

2626.—Indulgencias Plenarias, que pueden ganar todos los Fieles en la Casa Professa de la Compañia de Jesus de Sevilla.—En 8.°, de 16 ps.—(De 1753 ?).

2627.—Indvlgencias Concedidas por Bulas de su Santidad a los de la Congregacion del Espiritu Santo, instituyda por autoridad Apostolica en el Colegio de la Compañia de Iesus de Granada.— Pl.° en fol.°

2628.—I. Indvlgencias concedidas por Nvestro Mvy Santo Padre Gregorio XV. a las Coronas, Rosarios, Imagenes, Cruzes, y Medallas benditas, a instancia de los Procuradores de la Canonizacion de

los Santos Isidro de Madrid, Ignacio, Francisco Xauier, Teresa de Iesus, y Felipe Neri, el año de 1622.—Pl.° en fol.°

II. Indvlgencias concedidas por Nvestro muy Santo Padre Gregorio XV. à las Coronas, Rosarios, Imagenes. Cruces, y Medallas, à instancia de los Procuradores de los cinco Santos Canonizados en vn dia, que [son] san Isidoro, san Ignacio, san Francisco Xauier, santa Teresa, y san Felipe Neri. Año de 1622. Nueuamente concedidas este año de 1623. a los Padres Procuradores de la Compañia de Iesus, en las Prouincias de España, que fueron a Roma.—Pl.° en fol.°

III. Indvlgencias y Gracias concedidas por Nvestro Mvy Santo Padre Gregorio XV. a las Coronas, Rosarios, Imagenes, Cruzes, y Medallas bẽditas á instancia de la Congregacion de Procuradores de la Compañia de Iesus, que se hizo en Roma por el mes de Noviembre de 1622. Las quales son las mismas que se concedieron en la Canonizacion de S. Ignacio, y S. Francisco Xavier, &c.—Superiorum permissu, En Napoles por Andres Cavalino.—Pl.° en fol.°

2629.—Indvlgencias y Gracias concedidas por Nvestro Mvy Santo Padre Vrbano VIII. a las Coronas, Rosarios, Imagenes, Cruzes, y Medallas Benditas a instancia de los Procuradores de la Compañia de Iesvs, que fueron a la Congregacion que se tuuo en Roma, a 22. de Nouiembre de 1625. y son las de los Santos Isidro, Ignacio, Francisco Xauier, Teresa y Felipe Neri.—Superiorum permissu. En Napoles, por Andres Cavalino.—Pl.° en fol.°—(Hay dos ediciones muy parecidas).

Del texto mismo se colige que todos estos catálogos de *Indulgencias* están formados por alguno ó algunos de la Compañía.

2630.—Informe de la Obligacion, y Piedad, en que haze Manifiesto, que las Indias Naturales de la America tienen capacidad, para que con la gracia divina, y la instruccion Christiana, se exerciten en actos heroycos de virtud, y puedan ascender al Estado perfecto de Religion. Impresso en vn Parecer que se diò, como se sigue, en vn Libro de la Vida exemplar de Catharina Tegakobita, India Iroquesa; escrita por los RR. PP. Missioneros de la Sagrada Compañia de Jesvs. En Mexico. En la Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1724.—En 8.°, de 20 hs. n. fs.

El mismo texto da á entender bien claro que aun el traductor fué de la Compañía.

2631.—Informe que se da a los que desearen saber las circunstancias del nuevo Seminario de Nobles, que el Rey Nuestro Señor ha fundado, dependiente, y à direccion del Colegio Imperial de la Compañia de Jesvs de esta Corte, para la buena educacion de la juventud, en christianas costumbres, y en todo genero de letras, y habilidades Cavallerescas.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Dedúcese ya de la portada misma, y se confirma por el texto.

2632.—Ingeniosa Palestra que en Oratorio Poetico Certamen ofrecen los Alumnos de Rhetorica, y Poesia de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus, de la Ciudad de Barcelona: Y lo consagran al Augusto patrocinio del Ilustmo. y Revmo. Señor Dõn Francisco Diaz San-

tos de Bullon, dignissimo Obispo de Barcelona, del Consejo de S. Mag. &c. Dia 6. y 7. de Julio de 1749. Barcelona: Por Francisco Suriá, Impressor, en la Calle de la Paja.—[Al fin]: Servirá de Theatro al Certamen.... la Iglesia de Belen de la Compañia de Jesus de Barcelona, en los dias señalados, à las 3 de la tarde.—En 8.° mayor, de 10 hs.—(Los días «6. y 7.» están corregidos de mano «9 y 10» en el ejemplar de la Biblioteca Provincial de León).

2633.—Ingeniosa Palestra, que en Oratorio-Poetico Certamen, ofrecen los Alumnos de Rhetorica, y Poesia en las Escuelas de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Vich: Y lo consagran al Avgvsto Patrocinio del Doctmo. Sapmo. y Prudmo. Cabildo de los Mvy Ilvstres Señores Canonigos de la Santa Iglesia Cathedral de la misma Ciudad. En los dias 19. y 20. de Junio de 1752. Con Licencia: Vich: Por Pedro Morera Impressor.—[Al fin]: Servirà de Theatro al Certamen Oratorio-Poetico la Iglesia de San Andrès de la Compañia de Jesus de Vich en los dias señalados à las 3. de la tarde.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

2634.—Inmortal Trofeo. Qve en el Pacifico Olivo de Minerva trivnfante de la incvlta barbaridad, llevandola el apluso al Capitolio del honor, consagra la gratitud devida de la sabia, y erudita Juventud de la Balearica Jesuitica Athenas al mejor Hercules de Cantabria, que sufocada la trifauce infernal Hidra con solo el aliento de su fogoso espiritu, desprendio de sus puros eloquentes labios mas fuertes, aunque mas limadas cadenas de oro, de que prendido el mundo comenzò à conocer cautivo la dulce libertad de la gracia. Qve en el Sagrado Lavrel de Apolo, hollado el ocio, y vencida la ignorancia, erigen juveniles, alentados espiritus prodigiosos legitimos partos del Parnaso, ò del sacro Balear monte de Sion à aquel rayo de la guerra, à aquel hermoso destello del Sol, que enlazando la hiedra de Phebo con los laureles marciales en la discorde armonia de la campaña, templando su delicada pluma con el fuerte temple de su espada fuè Aquiles, sino fue Marte, de España, pudiendo ser mejor Homero de si mismo. S. Ignacio de Loyola, primer poeta, orador primero, y Patriarca santissimo de la Religion de la Compañia de Jesvs.—Servirà de Theatro la Iglesia del Collegio de Monte Sion de la Compañia de Jesvs de Palma. Dia 22. 23. y 25. de Iunio de 1739. à las tres de la tarde.... Palme apud Michaelem Cerdà, & Antich Typograp.—Pl.° en fol.° máx.°

Véanse los núms. 2313-2321, etc.—El día 22 se representó un drama intitulado «La Fe Triunfante», que tal vez se llegara también á imprimir.

2635.—Inscripcion Fvnebre, y breve Discvrso, en varios versos castellanos, a la muerte, o transito del Reuerendissimo Padre Iuan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Iesus; dedicado a la feliz memoria de su nombre. Año de 1658. Nominis tui laboramus, sub timore, & amore Sanctissimi. Con licencia en Madrid. Por Domingo Garcia Morras.—En 4.°, de 11 hs.

«Memini me olim Matriti videre à Nostro, nescio quo, anonymo elaboratam Inscriptionem in mortem doctissimi et san-

ctissimi Viri Joann. Eus. Nierembergii, cumque hispanicis poematiis quibusdam editam ibid. 1658, typ. Dom. Garciæ Morras, in 4.°», dice Caballero en un papelito suelto de los muchos que dejó para la continuación de la *Biblioteca*.

2636.—I. Instruccion sobre las Conversaciones modernas. Por el V. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador, y Theologo de la Santidad de Inocencio XII. Traducida del Idioma Toscano al Castellano por un Deseoso del bien de las Almas. Para el mayor provecho de las Sagradas Missiones. Con licencia: En Valencia, por Vicente Cabrera, Año 1722. Se hallarà en casa de Juan Baeza, Mercader de Libros.—En 4.°, de 27 ps.

II. Instrvccion sobre las Conuersaciones modernas. Por el V. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador, y Theologo de la Santidad de Inocencio XII. Traducida del Idioma Toscano al Castellano por vn Deseoso del bien de las Almas. Para el mayor provecho de las Sagradas Missiones. Con licencia: En Valencia, Año de 1722. y por su Original en Cordova en casa de Jvan de Ortega, Mercader de Libros.—[Al fin]: Impresso este año de 1734.—En 4.°, de 27 ps.

En la lista que pone Oudín de las obras del P. Segneri, sobrino del famoso predicador, se halla en tercer lugar: «*Instrutione sopra le Conversationi moderne*, dissimulato nomine opus sæpè Florentiæ, alibique recusum; quod expresso dein auctoris, suoque vicissim pariter dissimulato hispanicè anonymus quidam è Nostris edidit Valentiæ, typ. Cabrera, 1722» (pág. 2).

2637.—Instrvccion, y Memoria de lo qve se ha de leer cada seis meses en tiempo de Renovacion, la qval se imprimio para la Provincia del Nvevo Reyno, y Qvito. Año 1662. En Madrid, Por Ioseph Fernandez de Buendia.—En 4.°, de 100 hs.

Ya se ve que mal pudo intervenir mano extraña en esta colección.—De otra hecha posteriormente por orden del P. Ambrosio de Argis, para la Provincia de Castilla, dimos ya cuenta al núm. 1195.

2638.—Interrogatorio de preguntas, para las prueuas de la vida, santidad, y milagros del B. P. Francisco de Borja, tercero General de la Compañia de Iesus. —En fol.°, de 4 hs.

Lo principal que hay en él son los «Articulos», que empiezan ya á la vuelta de la hoja primera, y debieron de redactarse por el Postulador de la Causa, que, sin duda ninguna, era de la Compañía.

2639.—Introdvccion a la Doctrina Christiana en forma de Dialogo sobre las virtudes que disponen para recibir la Sagrada Eucharistia discurriendo por las peticiones del Padre nuestro. Ignacio. Francisco. Antonio, y Musica.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Pertenece á la colección de los *Diálogos* descritos á los núms. 2523-24, 2526-2530.

2640.—Ivbileo en la Casa Professa de la Compañia de Iesvs de Qvarenta Horas.—Pl.° en fol.° máx.°

2641.—Ivbileo plenissimo en el Colegio de Señor San Pablo de la Compañia de Iesvs: Concedido por N. M. S. P. Clemente Dezimo en la Festividad, y Octavario con que dicho Colegio celebra la Canonizacion del Glorioso Padre S. Fran-

cisco de Borja Dvqve antes de Gandia, y despves Religioso, y tercero General de la Compañia de Iesvs.—Pl.° en fol.°

2642.—Ivbileo Plenissimo en la Casa Professa de la Compañia de Iesvs.—Pl.° en fol.° máx.°

2643.—Ivbileo por tres dias en la Casa Professa de la Compañia de Iesvs.—Pl.° en fol.° máx.°

Parece claro por el texto.—El Colegio de San Pablo es el de Granada; y la Casa Profesa, la de Madrid, á tiempo que era Prepósito de ella el P. Francisco Pimentel.

2644.—Ivramento, y Voto pvblico de la piadosa venerable Congregacion del santissimo Sacramẽto, y Doctrina Christiana, sita en la Casa Professa de la Compañia de Iesus de Seuilla, por el Mysterio de la Cõcepcion purissima de la Virgen Maria N. S. concebida Sin Pecado Original.—23. de Febrero de 1653. años.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2645.—Ivramento y Voto pvblico, qve la Mvy Noble, Illvstre Congregacion de la Sanctissima Trinidad, sita en la Casa Professa de la Compañia de Iesvs, de Seuilla, hizo Domingo 19. de Enero de 1653. por el mysterio de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria Nuestra Señora.—Pl.° en fol.°

Véase el núm. 2603.

2646.—Josephus suffectus Ægypto, sive Præfectus, avt Pro-Rex a Rege Maximo designatus. Sub eo integumento allegorico-personata Gratulatio habita in Collegio Carmonensi Soc. J. die 15. Februarii An. 1756. ad auspicatissimum nuncium Illustrissimi Domini D. Josephi Franquis Lasso de Castilla Episcopi Malacitani nuper a Rege inaugurati. Cudebat Hispali N. N. Hispali: In Offi. Josephi Padrino, in vico Genuensi.—En 4.°, de 15 ps.

Recuérdese lo dicho al núm. 2378.

2647.—Jubileo plenissimo de las Missiones, y de las doctrinas, para la vida, y para la muerte.—Pl.° en fol.°

Trata de las *Misiones* y *Doctrinas* propias de la Compañía.

2648.—Jubileo plenissimo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Pablo de la Compañia de Jesus los tres dias de Carnestolendas, en que la Venerable Congregacion de el Espiritu Santo consagra à la mayor honra, y gloria de Dios, y el provecho de las Almas las solemnidades siguientes....—Pl.° en fol.°—(Es del año de 1752).

Consta por el texto.

2649.—Jubileos plenissimos concedidos à la devocion de San Luis Gonzaga. —Pl.° en 4.°—(De mediados del siglo XVII y, según parece, de Madrid).

Consta igualmente por el texto.

2650.—La Arca de Noe Triunfante. Drama Sacro Allegorico, que consagra la Mariana Illerdense Congregacion, y Escuela Eximia, à su Patrona, y Madre Maria Santissima, para aplauso de su Immaculada Concepcion. Reduxolo à concento Musico, que expressò la Capilla de la Santa Iglesia Cathedral de Lerida, su Maestro, y Racionero el Licenciado Antoninõ Sala. Dia 12. de Junio 1740. Barcelona: En la Imprenta de Maria Angela Giralt viuda.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321.

2651.—La Arcadia, que en Oratorio Poetico Certamen formarán los Alumnos de Rhetorica, y Poesia de las Reales Escuelas De la Compañia de Jesus de la Ciudad de Barcelona: Y la dedican al augusto, y sagrado patrocinio de la siempre Immaculada Madre de Dios. Los dias 18, y 19. de Junio del año de 1764. Barcelona: Por Francisco Surià Impressor:—[Al fin]: La Palestra será en el Theatro del Seminario de Nobles de Cordelles.—En 4.°, de 20 ps., s. 2 hs. p. n.

Véase la cita del núm. anterior. —«*Para evitar la molestia, que podria causar la continuacion no interrumpida de faenas Literarias, se representará un nuevo Drama, cuyo argumento es:* Joseph vendido», se dice en la pág. 17. Ignoramos si llegó á imprimirse el *Drama* que aquí se ofrece.

2652.—La Causa de los ricos, o la Obligacion, y Fruto de la Limosna. Añadense los Tratados del Corazon contrito, la Ley del Impossible, y el Exorcista Instruìdo. Compuesto todo en Italiano por el P. Juan Pedro de Pinamonti, de la Compañia de Jesus. Y traducido en Español por otro Religioso de la misma Compañia, Quien lo dedica al Gloriosissimo San Julian, Obispo de Cuenca. Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio Sanz. Año de 1734. Hallaràse este Tratado, y todos los demàs del Padre Juan Pedro de Pinamonti, en la Porteria de la Casa del Noviciado de la Compañia de Jesus. —En 4.°, de 264 ps., s. 26 hs. p. n.

Dícelo la portada.—«.... reconociendome obligado, por aver nacido en la tierra, que consagraste con tus plantas, y siendo oveja de el Rebaño que apacentaste con tu exemplo....», escribe el traductor en su *Dedicatoria* á San Julián; de donde se deduce que debió de ser Conquense.

2653.—La Concepcion pura, y inmaculada de la Reyna de los Angeles, Madre de Dios, y Señora nuestra, la gracia, con que por los merecimientos de su Hijo la preuino Dios en el primero instante de su ser, ha sido siglos ha el empeño del estudio, y devocion de los Fieles, Campaña gloriosa, adonde apostadas a emulacion feruorosa, la erudicion, y la piedad de las mejores plumas de la Iglesia, tienen ya tan corridas todas las sendas al discurso, que han dexado a los sucessores, no solo cuerda, sino forçosa la desconfiança de ganar mas tierra.— —En fol.°, de 30 hs.—(De hacia el año de 1664).

Danlo á entender claramente algunas alusiones y referencias, á pesar del empeño del autor en guardar riguroso anónimo.

2654.—La Conversion de plvsievrs Chinois a la Foy Catholique, & baptisez par les RR. PP. Iesuites: Avec Plusieurs particularitez tres-remarquables, arriuées la présente année au Royaume de la Chine. Iouxte la copie imprimée à Madrid, & traduite en François. A Lyon, Chez Clavde Cayne, ruë Raisin, au grand Harenc. M. DC. XXIX. Auec permission.—En 8.°, de 14 ps.

Sácase claramente del texto que el original español se escribió por alguno de la Compañía.

2655.—Letras Apostolicas de el Santissimo Padre y Señor nuestro Benedicto por Divina Providencia Papa XIV. Con las quales con motu proprio con Bula de oro se confirman, y amplian las indulgencias, gracias y Privilegios tanto concedidos por Su Santidad, como por sus

Predecessores à la Congregacion de Nuestra Señora de la Anunciacion, en el Colegio Romano de la Compañia de Jesus, y à las otras à ella agregadas, y que se agregaràn. Con licencia. Barcelona, Por Pablo Nadal Impressor, en la Calle de la Canuda. Año 1750.—En fol.°, de 26 ps.

Véanse los núms. 2367-68.

2656.—Letras de los Villancicos, qve se cantaron en la solemnissima Fiesta, qve en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs, celebro la Ill.ma Hermandad de Cavalleros de Maestrantes, de la Mvy Noble, y Leal Civdad de Sevilla, el dia 14. de Noviembre del Año de 1727. en la Canonizacion de los gloriosos Santos San Estanislao Koska, y S. Lvis Gonzaga. Pvestos en mvsica, Por Don Pedro Rabassa, Racionero, y Maestro de Capilla, de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, de la referida Ciudad.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2657.—Letras de los Villancicos, qve se han de cantar en la solemne Fiesta de Colocacion, que los Estudiantes de el Curso Metaphysico de el Jesuitico Colegio de el Sr. San Hermenegildo de esta Nobilissima Ciudad de Sevilla consagraràn el dia 13. del mes de Septiẽbre deste año de 1722. en el Sagrado Templo de dicho Colegio â el Parayso de la Militante Iglesia, Vãdera roxa de los purpurados Martyres, Exemplar Sacro de los exemplares Virgines, fulgente Aurora de el mas refulgente Sol, a Maria Santissima con el mysteriado Tymbre de Gran Madre. Elogios, qve dedican Al Exmo Sr. Don Alonso Perez de Saabedra, Narbaez, Cardenas, y Guzman, Conde de la Jarosa, de el Consejo de S. M. en el de Hazienda, Assistente de Sevilla, Maestre de Campo General de su Reynado, è Intendente General de las Provincias, Costas, y Exercito de Andaluzia, los Metaphysicos Bedel, y Dipvtados de dicho Colegio en este presente año. Discurridos por vn Metaphysico de dicho año.—En 4.°—(De que no hemos visto más que la portada).

2658.—Letras que se cantaron en las solemnes Visperas, y Missa del Glorioso S. Ignacio de Loyola Fundador de la Compañia de Jesus, en el Colegio de Granada. Año de 1712.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

A estas *Letras* y *Villancicos* cuadra también perfectamente lo que á otro propósito anotamos arriba, á los núms. 2313-2321, 2378, etc.

2659.—Lettre du P. Jean Paul Oliva sur la Mort et les Vertus du B. Jean Berchmans Uclés Imprimerie privée du Scolasticat 1887.—En 16.°, de VIII-95 ps.

Es reproducción de la «*Copia de vna carta del hermano Iuan Pedro Oliua....*», descrita ya al núm. 2466, con su traducción francesa y algunas añadiduras.

2660.—I. Libro de Jaculatorias, en que van compendiados todos los Evangelios del año con devotas Meditaciones. Por un Padre de la Compañia de Iesvs. En Sevilla: en casa de Joseph Padrino.—En 8.°, de 30 hs. n. fs.

II. Libro de Jaculatorias, en los quales van compendiados todos los Evangelios de el año, con mysteriosas, y devotas Meditaciones, para la mas exacta contemplacion y aprovechamiento de los Hermanos de Santa Escuela de Christo nuestro Divino Maestro. Su Ilustrisima

concede 40. dias de Indulgencia á todas las Personas, que leyeren cada una de estas Jaculatorias. Impresas en Cadiz, por Don Manuél Espinosa de los Monteros, Impresor de la Real Marina, Calle de San Francisco. Año de 1769.—En 8.°, de 59 ps.

Consta por el núm. I.

2661.—Libro de las Honras qve hizo el Colegio de la Cõpañia de Iesvs de Madrid, à la M. C. de la Emperatriz doña Maria de Austria, fundadora del dicho Colegio, que se celebraron a 21. de Abril de 1603. Dirigido a la Serenissima Infanta Soror Margarita de la Cruz, monja de la orden de santa Clara en el sagrado monesterio de las Descalças de Madrid. Con Privilegio. En Madrid, Por Luis Sanchez. Año M. DC. III.—En 4.°, de 138 (pr. 144) hs., s. 5 p. n.

La *Dedicatoria* va firmada por el «Rector y Colegio de la Compañia de Jesus» de Madrid.—Es posible que en las «Hieroglificas, y varias poesias, Hebreas, Griegas, Latinas, y Españolas», que es el principal asunto del *Libro* (hojas 37-138: pr. 39-140), interviniera el P. Juan Luis de la Cerda, que era á la sazón Maestro de Retórica en aquel Colegio, y de quien ya antes hay una Oracion latina con su nombre (á las hojas 12-19: pr. 8-15).

2662.—Litaniae, et variae preces ad divinum implorandum auxilium, pro Domibus Societatis Iesu. Matriti, Anno 1736.—En 4.°, de 25 hs. n. fs.

2663.—Litaniæ ad usum Patrum Societatis Jesu Provinciæ Mexicanæ. Superiorum Permissu, Angelopoli: Ex Typographia Regalis Divi Ignatij Collegij. Anno Domini M. DCC. LXV.—En 4.°, de 45 ps., s. 1 h. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

2664.—Litaniæ, et variæ preces ad Divinvm implorandvm auxilium. Matriti. Superiorum permissu.—En 4.°, de 32 ps.

No puede caber la menor duda en que debieron de ser de la Compañía los que corrieron con la impresión de estas *Letanías*.

2665.—Lo que Dios hizo conmigo. Reimpreso para la casa profesa de Mexico. Oficina del C. Alejandro Valdés, 1832.—En 16.°, de 62 ps.

Es obrilla impresa ya el siglo XVIII por el encargado de dar los ejercicios de San Ignacio de Loyola.

2666.—I. Locucion de Dios al corazon de el Religioso en el retiro sagrado de los Exercicios Espirituales. Compuesta en Latin Por el R. P. Daniel Pavlovvski de la Compañia de Jesus, Doctor, y Cathedratico de Theologia en su Provincia de Polonia. Traducida en Castellano por un Religioso de la misma Compañia. En Salamanca: Por Antonio Joseph Villargordo.—En 24.°, de 416 ps.

II. Locvcion de Dios al corazon de el Religioso en el Retiro Sagrado de los Exercicios Espirituales. Compvesta en Latin por el R. P. Daniel Pavlovvski de la Compañia de Iesvs, Doctor, y Cathedratico de Theologia en su Provincia de Polonia. Y tradvcida en Castellano por vn Religioso la misma Compañia. Impresso en Granada por Nicolàs Prieto, Impressor, y Mercader de Libros.—En 24.°, de 464 ps., s. 7 hs. p. n.—(Hay numerosas ediciones hasta nuestros mismos días).

Ésta es seguramente una de las traducciones al castellano más veces reimpresas

entre nosotros, y de que más ejemplares se encuentran en nuestras bibliotecas. Sin embargo, no hemos visto ni uno solo en que apareciera la menor señal por donde se pudiera venir en conocimiento de quién fuera su traductor. Tampoco nos ha sido posible averiguar ni el tiempo preciso ni el punto en que hubo de traducirse la obra. La edición que hallamos de fecha cierta más antigua, es la poblana de 1697, reproducida, según se advierte al pie, conforme á lo «impresso en el Colegio de la Compañia año de 1695». Pero tampoco se especifica el Colegio; aunque sospechamos que debió de ser de España, por cuanto la traducción parece hecha aquí, y no en Méjico.

2667.—Ludi Grammatici, Rhetorici, et Poetici, quos pro annuo profectu exhibendo in medium profert hujus Ocanniensis Seminarij Societatis Jesu studiosa Juventus. Cum Permissu. Matriti: Ex Typographia Viduæ Emmanuelis Fernandez. Anno 1761.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay dos ediciones muy parecidas).

Véanse los núms. 2324-25.

2668.—Luz, y Guia de caminantes Jesuitas, por su Provincia de Andalucia, de la Compañia de Jesus, en una exacta, y curiosa Tabla, que demuestra las leguas por mayor, que entre sí distan los Colegios todos, y fundaciones de dicha Provincia. Y un Itinerario arreglado, y distribuido en proporcionadas Jornadas, y caminos regulares, que conducen à sus respectivos terminos, con algunas utiles advertencias. Assimismo Se advierten las Haciendas Proprias de la Provincia, las Ventas, Lugares, y Sitios, que median en las Jornadas, y pueden servir de algun descanso en ellas, y los Arroyos, y Rios, que se passan, y deben precaverse, como arriesgados en tiempo de Aguas. Todo conforme al parecer, y ditamen de Sujetos los mas practicos en dichos Viajes.—[Al fin]: Con licencia: En Sevilla, En la Imprenta del Doctor D. Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad [1755]. —En 8.°, de 24 ps.—(Con una hoja para el «Promptvario de legvas....» de que hablaremos más adelante).

Dedúcese con toda claridad del texto.

2669.—Llantos en numeros, y Numeros sin fin, del Colegio de la Compañia de Jesus de Segovia, en las Reales Exequias que en su Iglesia de los Santos Apostoles San Phelipe, y Santiago consagrò à la piadosa memoria de su amado Rey, y Señor Luis el primero de este nombre, el dia 27. de Octubre de este presente año de 1724. Dalos a la estampa un devoto de la Compañia, y los dedica un afecto suyo al Señor D. Juan Bautista de Orendain, Secretario de Estado que fue de nuestro difunto Rey, y de la Reyna nuestra Señora su esposa. En Madrid, en la imprenta de D. Gabriel del Barrio.—En 4.°, de 36 ps.

Véase el núm. 2378.

2670.—Lliçó de la Conquista del Regne de Christo; Del Pare Gregori Rosinyoli de la Companyia de Jesvs, pera llegir, y meditar en los dias dels Sants Exercicis. — En 8.°, de 220 ps., s. 2 hs. p. n.

Éste es el libro á que se refiere la «*Amonestació*....», descrita al núm. 2349, y que, además de la «Lliçó de la Conquista....», que está á las págs. 1-26, contiene: «Lliçó de la Encarnaciò, y Naixement de Christo;

Del Pare Gregori....», á las 27-52; «Lliçó de la Vida, y Doctrina de Jesu-Christ; Del Pare Gregori....», á las 53-78; «Lliçó de las Banderas; una de Christo, y altre de Llvcifer; Del Pare Gregori....», á las 79-106; «Lliçó del Santissimi Sagrament; Del Pare Gregori....», á las 107-134; «Lliçó I. De la Passió de Christo Senyor Nostre; Del Pare Gregori....», á las 135-164; «Lliçó II. De la Passió de Christo Senyor Nostre; Del Pare Gregori....», á las 165-190; y «Lliçó de la Resurrecciò de Christo, y de la Gloria del Cel.... Del Pare Gregori....», á las 191-220.

Por lo que hace al traductor catalán de estas *Lecciones* del P. Rosignoli, véase lo que decimos en *Veritats eternas*, que es el título verdadero de la colección.

2671. — Magnanimo inter Magnates viro.... ter, et amplius non Magno solum, Maximo, et strenuissimo Heroi, Ex^mo. D^no. D^no. D. Ferdinando de Sylva, Alvarez de Toledo, Beaumont, Hurtado de Mendoza, Haro, Guzman, Fonseca, Zuñiga, Biezma et Ulloa, Duci de Guescar.... Has Theologiæ Theses, Jesuiticæ Scholæ flores, et mei Clarissimi Assumptionis Collegij fructus, in obstricti animi tesseram, Clientelæquè Syngrapham, dico, & dedico Bacc. D. Andræas de Priego, et Morales Illustris Collegij Assumptionis B. V. M. Purpurea toga insignitus.— Q. P. D. Utrùm Sacramenta Evangelica causent physicè effectivè gratiam sanctificantem?—Defenduntur in Collegio Cordubensi Soc. Jesu D. Catharinæ V. & M. sacro Die 13. Maij. Anni Dñi 1739. Manè & Vesperé. Cordubæ: Ex Typographia Collegij Assumptionis, per Antonium Serrano.—Pl.° en fol.° máx.°

Véase el núm. 2312.

2672.—Manojito de tierna, cordial y amorosa Devocion para los Congregantes de la nueva Congregacion del Sacratissimo y Deifico Corazon de Jesus, fundada en el Colegio de la Compañia de Jesus dela Ciudad de Urgel, por el Illmo. Sr. D. Simeon de Guinda y Apeztegui, Obispo de Urgel, Principe Soberano de los Valles de Andorra, del Consejo de su Magestad, &c., en dia 8. de Junio del año 1736. Sale à impulsos del mismo Ilustrissimo Señor.—[Al fin]: Con licencia. Barcelona en la Imprenta de Juan Piferrer, à la plaza del Angel. Año 1736. —En 12.°, de 59 ps.

Parece por el texto.

2673.—Martyrologio Romano. Reformado conforme à la nueua razon del Kalendario, y verdad de la Historia Eclesiastica. Publicado por mandado de Gregorio XIII. Pontifice Maximo. Traduzido de la lengua Latina en Española, por el P. M. Dyonisio Vazquez, de la Compañia de Iesvs. Y agora nueuamente añadidos los Santos, que despues acà han canoniçado los demas Sumos Pontifices, y mandado poner en el Kalendario Romano. Dirigido à la Ilustrissima Señora Doña Madalena de Vlloa. Con Licencia en Madrid. Por Pablo de Val, Año 1661.—En 4.°, de 535 ps., s. 12 hs. p. n. — (Reprod. en «Barcelona: Por Juan Pablo Martì», en 4.°, de 296 ps., s. 65 hs. p. n.).

Como el que añadió este *Martirologio* tuvo el mismo intento que el P. Vázquez en traducirlo y dedicarlo á D.ª Magdalena: conviene á saber, que sirviera para el uso de las Casas y Colegios de la Compañía, no puede haber duda en que también él debió de pertenecer á la misma.

2674.—Mayo Mariano Consagrado a Maria Santissima. Con el Exercicio de

varias flores de virtud. Propuestos à los devotos verdaderos de Maria Por Mariano Partenio Escriptor Itáliano, Jesuita y traducido en Castellano por vn P. de la Cõpañia de Iesvs. Reimpresso en la Puebla por Francisco Xavier de Morales en el Portal de Borja Año de 1733.—En 16.°, de 160 ps., s. las hs. p. n.

Consta por la misma portada.

2675.—Meditaciones qve para tener devocion en el Officio Divino Vsaba Leopoldo Guillelmo Archiduque de Austria, de cuya Vida las sacò el Rmo. P. Nicolas Avancino, de la Sagrada Compañia de Jesvs, su Provincial en Austria, como lo refiere el Rdo. P. George Gobat de la misma Sacratissima Compañia, en su Theologia experimental. Verbo Breviarium tract. quint. disp. 3. El Traductor las dedica con el rendimiento, y Veneracion que debe à la M. R. M. Maria Theresa de San Joseph, Dignissima Priora actual de el Convento de Sr. San Joseph de Carmelitas Descalzas de el Convento de la Puebla.—[Al fin]: Con licencia en la Puebla, por la viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, Año de 1741.—En 16.°, de 8 hs. n. fs.

Dedúcese del argumento, y más del texto.

2676.—Meditaciones sobre las Maximas Eternas, y la Pasion de N. S. Jesu-Cristo para cada dia de la semana del B. siervo de Dios Alfonso Maria de Liguorio. Obispo de Sta. Agata de los Godos, y fundador de la Congregacion del SSmo. Redentor. Con la adjunta de los actos para prepararse á la Confesion y Comunion, de las Reglas para bien vivir, y de algunas otras prácticas de piedad del mismo autor. Obrita util á todo género de personas, aumentada al fin de algunas breves reflexiones, para excitar á los Fieles al amor de Dios, y á la devocion de Maria SSma. Traducida por N. N. Cadiz 1822. En la Imprenta de Nicolas Garrido calle de las Descalzas.—En 12.°, de 163 ps., s. 7 hs. p. n.

En carta de Roma y Mayo 17 de 1819, que va al frente de la obra, dice así el traductor al Conde de Maule, D. Nicolás de la Cruz Bahamonde: «.... viejo inútil emprendi la traduccion del Italiano al Español de un librito devoto, que publicó el B. de Liguorio....: mi traduccion estará llena de defectos por la falta de propiedad en una lengua, que ya me es poco menos, que estrangera....: en Chile fuí condiscípulo de su dignisimo hermano el Sr. D. Faustino, que si la memoria no me engaña, tal era su nombre....: [quedo] contentisimo con haber probado, y dado este paso por el deseo de hacer algo á mayor gloria de Dios. De Vd., su afecto Capellan y servidor. N. N.».

De estas palabras se deduce, lo primero, que el traductor hizo sus estudios en Chile; por lo que es muy natural la conjetura de que fuera Chileno. Parece también poderse deducir que perteneció á los desterrados de la Compañía que pasaron á Italia hacía ya más de medio siglo; razón por la que bien podía llamar poco menos que extranjera á su lengua materna, la castellana.—Supuestas estas dos cosas, es posible que se le haya ocurrido á alguno que pudiera atribuirse la traducción al P. Juan Ignacio Molina; el cual, además de haber sido uno de los Chilenos desterrados por Carlos III, debía de estar muy obligado al Sr. Bahamonde por haberle traducido é impreso el año de 1795, en Madrid, su *Compendio de la Historia Civil de Chile*. Pero hace contra el P. Molina el que, al tiempo de la fecha de la carta, no residía en Roma, sino en Bolonia, donde, lejos de tenerse por «viejo inútil», disponía para la prensa sus *Memorias de Historia Natural*, que salieron á luz en italiano el año de 1821.

De la extinguida Provincia de Chile, sólo

nos consta con alguna certeza que vivían en Roma el año de 1819 los PP. Juan Marcelo y Julián Valdivieso, Francisco Javier Allende y, acaso también, Antonio Araoz.

2677.—Meditaciones sobre los cuatro Novisimos, o sea Trasformacion del hombre viejo y nacimiento del nuevo. Escritas en frances por el padre Guillermo Stanihursto de la Sagrada Compañia de Jesus. Traducidas al castellano para mayor bien de las almas. Publícalas Santiago Perez. Mexico: 1853. Imprenta del editor.—En 12.°, de 324 ps.

Véase luego la «*Transformacion del Hombre Viejo....*», de que es reproducción.

2678.—Memoria de las Indvlgencias concedidas de nuestro muy Santo Padre Vrbano Octauo, que llaman las ordinarias.—Pl.° en fol.°

Sácase del texto.

2679.—Memoria de las Indvlgencias concedidas por Gregorio Dezimo Tercio, Sixto Quinto, y Clemente Octauo, a la Congregacion de la Compañia de Iesus, de Sacerdotes de la Ciudad de Auila.—Pl.° en fol.°

Sácase igualmente del texto.

2680.—Memorial al Rey nuestro señor, acerca de la propagacion de nuestra santa Fè. Por El padre Nicolas Trigaucio, Religioso de la Compañia de Iesvs, Procurador de la China.—En fol.°, de 9 hs.—(Hay también otra edición con ligerísimos cambios de ortografía en la misma portada).

No se ve que ninguno que no fuera de la Compañía, pudiera tener interés en traducir este *Memorial*.—Recuérdese lo dicho, en casos análogos, á los núms. 2387, 2416.

2681.—Memorial cerca del Patronazgo qve la Civdad de Sevilla tiene, de las Escuelas de Latinidad, y Gramatica del Colegio de S. Ermenegildo de la Compañia de Iesvs.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

2682.—Memorial de la Compañia de Jesus para la Santa Iglesia de Toledo.—En fol.°, de 4 hs.—(Hay dos diversas ediciones).

2683.—Memorial del pleyto del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, de la villa de Madrid. Con los señores testamentarios de la Magestad Catolica de la señora Emperatriz doña Maria, y con el señor don Diego de Ybarra, del Consejo de Guerra de su Magestad, en nombre del señor Archiduque Alberto, y sus hermanos, y algunos criados de la dicha Señora Emperatriz, que han salido a este pleyto por lo que les toca. Las pretensiones de las partes son estas.—En fol.°, de 104 hs. (parte foliadas, y parte no: ejemplar tal vez incompleto).

2684.—Memorial del Pleyto, qve trata el Colegio de la Compañia de Iesvs de la ciudad de Ecija. Con don Iuan Alonso de Villauicencio, Cauallero del Abito de Santiago, como marido y conjunta persona de doña Ysabel Venegas de Monsalue. Que està visto en vista sobre el derecho intentado por parte del dicho Colegio, en quanto a la percepcion de los frutos y rentos de los bienes de los mayorazgos, que fundaron Luys Venegas de Figueroa, y don Egas Venegas de Figueroa, Vezinos de Cordoua, que vacaron por muerte de doña Mayor de Cordoua, Condesa que fue de Luque. En Granada lo imprimiò Iuan Serrano de

Vargas, en la calle de Abenamar, Año de 1631.—En fol.°, de 24 hs.

2685.—Memorial en Vista entre el Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Ezija, con don Iuan Alonso de Villauicencio, sobre la declinatoria q̃ intenta la parte del dicho Colegio, pretendiendo que V. S. se ha de inhibir del conocimiento de esta causa, y remitirla al Iuez conseruador nõbrado por su parte en virtud de letras Apostolicas, que se contradize por parte del dicho don Iuan Alonso de Villauicencio.—En fol.°, de 7 hs.—(De 1631?).

2686.—Memorial por parte de la Compañia de Iesus de Granada, en el pleito decimal sobre las agrauatorias, y execucion de los Breues de la Santidad de Paulo III. y de la Santidad de Leon XI. confirmado por nuestro muy santo Padre Vrbano, que el Colegio pretende se han de denegar.—En fol.°, de 4 hs.

2687.—Memorial, por parte del Colegio Ingles, sobre la pretension que tiene de que la Ciudad de Seuilla le continue la limosna que desde su fundacion le à señalado.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Del año de 1648).

Indícalo ya la portada, y lo prueba el texto de todos estos *Memoriales*.

2688.—Mes de San Ignacio ó sea el mes de Julio consagrado á gloria de San Ignacio de Loyola Fundador de la Compañía de Jesús: Compuesto Por el P. Domingo Estanislao Alberti de la misma Compañía y dedicado á los Devotos del Santo. Reimpreso en Sevilla Imprenta de Diaz y Carballo 1891.—En 12.°, de 142 ps., s. 1 h. p. n.—(Con otras reimpresiones posteriores).

No hemos tenido proporción para cotejar de cuál de las dos traducciones señaladas en la nota al núm. 2556 (*cfr.* 792) son reimpresiones éstas modernas.

2689.—Milagro svcedido en Napoles por intercession del Bienaventvrado Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Iesvs. en Nouiembre. M. DC. XV.—[Al fin]: Con licencia en Barcelona en casa de Gabriel Graells. 1616.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

2690.—Milagrosa curacion en Sicilia en 7. de Enero de 1762. por intercesion del Apostol de las Indias S. Francisco Xavier. En el Real Seminario de Villagarcia, 1763.—En 4.°

2691.—Milagrosa salud recobrada en Roma el dia 3 de Diciembre de 1765, por la intercession de San Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus.—[Al fin]: Es copia del Impresso en Roma, año de 1766. Con licencia. Reimpresso en Cordoba, en el Colegio de Nra. Señora de la Assumpcion.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2692.—Milagrosa Sanidad, que por intercession de San Luis Gonzaga de la Compañia de Jesus, sucedió en Roma el dia 3. de Diciembre de 1765.—[Al fin]: En Roma MDCCLXVI. En la Imprenta de Generoso Salomoni con licencia de los Superiores. Con Licencia: En Cadiz por Don Manuél Espinosa de los Monteros, Impressor Real de Marina, en la calle de San Francisco.—En 4.°, de 6 ps., s. 1 h. p. n.—(Es traducción diversa de la anterior).

Véase el núm. 2387.

2693.—Milicia Eximio-Mariana Mvsica Alegorica Expresion, qve en aplauso de la siempre Pura Virgen Maria se cantò en los solemnes Cultos, qve le dedica su

Eximia Escuela, y Congregacion Ilerdense: Siendo su Prefecto el Muy Ilustre Señor Don Francico Cayetano de Planella, y de Texidor, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Lerida, y sus Mayorales El Reverendo Francisco Canalda Presbitero, y Micer Vicente Torrens Cathedratico de Filosofia por la Suaristica opinion. Cantò la Capilla de la Santa Iglesia Cathedral de Lerida, siendo su Maestro el Licenciado Antonio Sala Racionero de la misma Iglesia à 18. de Mayo de 1739. Con licencia: En Cervera, en la Imprenta de Thomàs Senant, vive en la Plaza mayor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Aplíquese también á esta especie de *Oratorios* y piezas cantables lo anotado arriba á los núms. 2313-2321.

2694.—Minerva Trivmphans in Rhetorico, ac Poetico Certamine pro Dei-para Immaculata. In quo Nobiles Athletas agent D. Emanuel Arroyo & Suarez. D. Thomas Oriol & Liori. Josephus Figueras. Antonius Maridà & Lleſda. Hieronymus Domingo. Joannes Vidal. In Scholis Publicis Dertus. Societatis Jesu Alumni. Locus certaminis eiusdem Soc. Iesu Templum. Die hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2324-25.

2695.—Modelo de la verdadera Devocion al Santissimo Corazon de Jesus, copiado del dulcissimo Corazon de Maria y representado en su Novena, por un Sacerdote su humilde Siervo. Cesena, año de MDCCLXXX, En la Imprenta de Gregorio Biasini.—En 12.°, de 22 ps.

«Cet opuscule est d'un ancien Jésuite espagnol, deporté en Italie», según Sommervogel (IX, 1184).

2696. — Modo de ofrecer las obras, y pacto nobilissimo que el Alma haze con Dios. — Pl.° en fol.°

2697. — Modo de rezar el Rosario. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2698.—Modo facil, claro, y breve para que nuestras almas Puedan con mucho fruto confessar, comulgar, y dar gracias despues de la Comunion. Con una mui provechosa devocion à los Santissimos Corazones de Jesus, y de Maria. Reimpresso en la Imprenta de el Real, y mas antiguo de San Ildefonso, año de 1766.—En 16.°, de 18 hs. n. fs.

Parece por el texto. — El ejemplar del núm. 2697 que tenemos á la vista, lleva algunas correcciones del P. Tirso González de Santalla; y el siguiente empieza con una «Breve instruccion para la Confession, sacada de un Librito, que dio à luz un Sacerdote de la Compañia de Jesus», como avisa ya Sommervogel (IX, 1185).

2699.—Motivos para favorecer la Religion Catolica en la nacion Escocesa. Escritos por H. S. — En fol.°, de 2 hs. n. fs. — (De principios ó mediados del siglo XVII).

Además de que lleva el signo de IHS al fin, hay en el texto varias indicaciones que descubren claramente haberlo escrito alguno de la Compañía, con noticias recibidas del estado de la Religión en Escocia.

2700. — Muy Illustre Señor. El Retor y Colegio de la Compañia de Iesus desta Ciudad de Çaragoça dize: que a los dos deste mes de Otubre se le intimò de parte de V. S. que no admitiesse en sus Generales a fin de oyr liciones assi de

Artes, como de Teulugia, a estudiantes seglares.... — En fol.°, de 7 ps.

Parece por el texto aun más que por la portada misma.

2701. — Mverte del Illustrissimo Cardenal Belarmino.— Pl.° en fol.°

«Est etiam mortis eius notitia à NN. in Hispania, Matriti, opinor, edita in fol. expanso», dice Oudín en su artículo del Cardenal Belarmino (pág. 7), refiriéndose, sin duda, á este papel.

2702.—Negendeeghssche Devotie Tot den Heylighen Ignatius de Loyola Instelder der Societeyt Jesu, om door syne voorsprake te becommen de weldaedenen ionsten de men versoeckt. Uyt het Spaens verduydst door een Priester der Societeyt Jesu. t' Antwerpen, By de Weduwe Willemsens. Anno 1694. — En 16.°, de 55 ps.

Traducida seguramente de alguna obrilla de autor español de la Compañía, que no caemos en la cuenta quién pueda ser.

2703. — Noticia de el solemnissimo Octavario, con qve en la Casa Professa de la Compañia de Iesvs de la Ciudad de Sevilla, se ha celebrado la Canonizacion de San Lvis Gonzaga, Estvdiante Theologo, y San Estanislao Kostka, Novicio de la misma Compañia, Desde 13. de Noviembre, à 20. del mismo, este año de 1727. Dedicada A la muy Noble, y Real Maestranza de la referida Ciudad.— En 4.°, de 26 ps., s. 2 hs. p. n.

Véase el núm. 2378.

2704.—Noticia de la prodigiosa Curacion sucedida nuevamente en Roma por intercession de S. Luis Gonzaga de la Compañia de Jesus. Traducida del Idioma Italiano al Español.—[Al fin]: Palmæ Balearium die 15. Julii 1765. Reimprimatur.... — En 4.°, de 12 ps.

Véanse los núms. 2387, 2689-2692.

2705. — Noticia de las Sagradas Formas, que en el Colegio de la Compañia de Iesvs de la Vniuersidad de Alcalà de Henares, la Magestad de Dios milagrosamente conserua desde el año de 1597. Sacada del Processo original, en que se aprobò este milagro.—[Al fin]: Con Licencia. En Alcalà, por Maria Fernandez, Impressora de la Vniuersidad. Año 1646. — En fol.°, de 4 hs. n. fs.

Así lo da á entender ella misma.

2706. — Noticia previa, y conducente para la mas prompta, y facil inteligencia de la Mascara, que en el presente dia sale del Colegio de la Compañia de Jesus (su Titular San Hermenegildo) en celebridad de la Exaltacion al Throno de nuestro Rei, y Señor Don Fernando Sexto, el Benigno; corto indice del tan debido, como distinguido afecto de sus Alumnos por nuestro amado Monarcha. —[Al fin]: Con licencia: En Sevilla en la Imprenta de la Universidad, y de la Regia Sociedad, en las Siete Revueltas.— En 4.°, de 3 ps.

Infiérese del texto.

2707.—Noticias de el Paraguay, y de Nicolao I. — [Al fin]: Con licencia: En Salamanca, por Antonio Villargordo.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

No hemos podido averiguar el autor de este papel burlesco, que seguramente es algún Jesuíta de Salamanca, como también

debe de serlo el de las «*Nuevas Noticias del Paraguay....*», que vendrán más abajo.— Se imprimieron las *Noticias* por Febrero de 1756; pues á 25 de este mes y año prendieron á Villargordo por haberlas impreso, según se avisa en uno de los ejemplares de la Biblioteca de Univers. de Salamanca.

2708.— Noticias, qve ofrece a los ojos de la Piedad Christiana el Colegio Irlandès de la Compañia de Jesvs de Sevilla, en qve dà à conocer lo singular, y apreciable de su Instituto, y la grande pobreza, à que ha venido en este tiempo.— En fol.°, de 4 hs. n. fs. — (De hacia el año de 1720).

Basta leerlas para conocer al punto su procedencia.

2709.—Novena a honra de el Glorioso Patriarcha Sr. S. Joseph dignissimo Esposo de Maria Santissima nuestra Señora. La que se reza en el Colegio de Nuestro Padre Señor San Pedro. Sacada del Libro de sus Elogios. Compuesto Por los Padres Francisco Garcia, y Juan Nadasio, de la Compañia de Jesus. Reimpressa en Mexico en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, Año de 1774.— En 12.°, de 15 hs. n. fs.

2710.—Novena a honra de S. Luis Gonzaga, de la Compañìa de Jesus, Compuesta en Italiano por un Padre de la misma Compañia de la Provincia de Milàn. Traducida en Español por un Devoto del Santo. In terris visus est, ut esset exẽplo; In Cœlum levatus est, ut sit patrocinio. (S. Bern. Ser. 11. de S. Vict.) Con Licencia. En Còr. En el Col. de la Assumpc. por Juan Crespo, Año 1755.— En 18.°, de 36 ps.

2711.—I. Novena a honra del Glorioso Patriarcha San Joseph, Esposo de Maria Santissima Nvestra Señora. Sacada del librito de Sus Elogios Compvesto por los Padres Francisco Garcia, y Juan Nadasi, de la Compañia de Jesus. Redvcida a esta forma por vn devoto esclavo indigno de el Santo Patriarcha, para excitar à los fieles al exercicio desta devocion. Dáse de limosna con obligacion de rezar vna Estacion por las Benditas Animas.—En 24.°, de 60 ps., s. 1 h. p. n.

II. Novena a honra del Glorioso Patriarcha San Joseph esposo de Maria SS.ma Señora nuestra. Sacada del libro de sus Elogios, y reducida à esta forma por un devoto, y esclavo indigno del Santo Patriarcha, para excitar à los Fieles al exercicio de esta devocion. Con licencia en Hambato, 1758.—En 12.°, de 32 ps.—(Hay varias reimpresiones con titulos más ó menos parecidos á éstos).

2712.—Novena a la devotissima Imagen de Christo Nuestro Señor en el passo de la Columna: que ordinariamente se llama el Santo Christo de la Misericordia; y se venera en la Iglesia de el Hospital de la villa de el Arahal en el Arzobispado de Sevilla. Compuesta por un Religioso de la Compañia de Jesus. Sacala à luz la devocion de un afecto Esclavo de el Señor. Reimpressa en Mexico: En la Imprenta nueva de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1754.—En 16.°, de 11 hs. n. fs.

2713.—Novena a Nuestro Padre San Agvstin, Doctor de la Iglesia. Compuesta por vn Padre de la Compañia de Jesus, Devoto del Santo. Y dada a luz otra vez por vn Hijo del Santo Padre, añadidas vnas devotas Deprecaciones sacadas de los Dichos, y Elogios que dan los Santos

Padres al Padre San Agustin. Y aora por otro hijo suyo Descalço de Granada. Para vtilidad de sus hijos y devotos.—En 16.°, de 31 ps.

2714.—Novena a S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus. Para conseguir por su intercession los beneficios, y mercedes, que sus devotos desean. Reimpressa en Cadiz con las licencias necessarias en la Imprenta de D. Pedro Gomez de Requèna, Impressor Mayor por S. M. año de 1758. Dase en el Colegio de la Compañia de Jesus.—En 24.°, de 74 ps., s. 1 h. p. n.

2715.—Novena a S. Ignacio de Loyola, Fvndador de la Compañia de Jesvs. Para alcanzar de su Patrocinio, los favores, que cada dia experimentan sus Devotos. Compuesta por vn P. de la misma Compañia. Reimpressa a costa de vna Devota de el Santo, en reconocimiento de los muchos beneficios, que confiesa dever à su intercession. Con Licencia de los Svperiores: Impressa en Madrid, Salamanca, y Mexico, y aora impressa en la Puebla, por la viuda de Miguel de Ortega, año de 1730.—En 16.°, de 24 hs. n. fs.—(Hay otras reimpresiones).

2716.—Novena a San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesvs. Para consegvir por sv intercession los beneficios, y mercedes, que sus devotos desean. En Cadiz año de 1689. con licencia de los Superiores. Dase en el Colegio de la Compañia de Jesus.—En 24.°, de 64 ps.

2717.—Novena a San Jvan Francisco Regis, de la Compañia de Jesus, celebre en milagros, y prodigios. Dispuesta, y dada à luz por una Persona devota del Santo, que solicita la extension de su culto en estos Reynos.—[Al fin]: Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 24.°, de 37 ps.

2718.—Novena a Santa Apolonia Virgen y Martyr, Abogada en los males de muelas. Compuesta por un Sacerdote de la Compañia de Jesus, su Devoto. Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de la Calle de San Bernardo, Año de 1773.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.—(Hay varias otras reimpresiones mejicanas).

2719.—I. Novena al amabilissimo Patriarcha S. Juan de Dios Dispuesta por un Sacerdote de la Sagrada Compañia de Jesvs. A fin de que rezandola todos, se libre esta Ciudad de la Peste, que há entrado en ella. Puede hazerse en qualquier tiempo del Año. Con licencia en la Puebla en la Imprẽta nueva Parisiense del Colegio Real de San Ignacio, Año de 1762.—En 16.°, de 8 hs. n. fs.

II. Novena al amabilisimo Patriarca S. Juan de Dios. Dispuesta por un Sacerdote de la Sagrada Compañia de Jesus. A fin de que rezandola todos, seamos libres por su intercesion de toda Peste. Puede hacerse en cualquier tiempo del Año. Reimpreso en la Puebla de los Angeles, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, Año de 1811.—En 16.°, de 8 hs. n. fs.—(Con otras reimpresiones).

2720.—Novena al Glorioso Martyr S. Eustachio, medio prodigioso para alcanzar de Dios nuestro Señor el consuelo, y alivio en todas nuestras necessidades. Sacala a luz un Devoto del Santo, deseoso de que los Fieles la practiquen. Con licencia: Impressa en el Puerto de Santa Maria.—En 24.°, de 26 ps., s. 3 hs. p. n.—(De 1757).

2721.—Novena al glorioso P. y Doc-

tor de la Iglesia S. Agustin, Compuesta por un Padre de la Compañia de Jesus, Dala a luz una Hija, y Devota suya. Impressa en Valladolid: En la Imprenta de Thomàs de San Pedro Calderòn, Impressor del Santo Oficio de la Inquisicion.—En 24.°, de 32 ps.

2722.–I. Novena al Glorioso San Francisco de Borja, Quarto Duque de Gandia, y despuès Tercero General de la Compañia de Jesus. A devocion de un Devoto del Santo. Sacer, en la Emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo. Con licencia.—En 18.°, de 16 ps.

II. Novena al Glorioso San Francisco de Borja, Quarto Duque de Gandia, y despues Tercero General de la Compañia de Jesus. A devocion de una Devota del Santo. Con licencia de los Superiores. Año de 1725.—En 24.°, de 22 ps., s. 2 hs. p. n.—(Las indulgencias son del Arzobispo de Lima, pero la edición es seguramente española).

2723.—Novena al Glorioso San Francisco Xavier Apostol de la India. Compuesta por el Padre Juan Croicet, de la Sagrada Compañia de IHS. Sacala á luz la gratitud de un favorecido del mismo Santo. Con licencia del Sr. Provisor: Impresso en Mexico en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Año de 1791.—En 16.°, de 22 hs. n. fs.—(Hay reimpresiones).

2724.—Novena al Glorioso San Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus, milagrosissimo en favorecer a sus Devotos.—En 24.°, de 39 ps.

2725.—Novena al Sacratissimo Corazon de Jesus. Compuesta por un Devoto del mismo Divino Corazon. Añadidos en esta impression cinco Cultos por otro Devoto. Con licencia en Madrid. Año 1738.—En 24.°, de 24 ps.

2726.—Novena al Sagrado Corazon de Jesus con un devoto Exercicio para todos los primeros Viernes de cada mes, y otro para los tres dias de Carnestolendas. Por un Padre de la Compañia de Jesvs. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor, en la calle de la Canùda. Y se hallarà en su misma Casa.—En 18.°, de 58 ps., s. 1 p. n.—(«Reimpressa en Mexico. En la Imprenta del Rl y Mas Antiguo Colegio de S. Ildefonso. Año de 1756», en 16.°, de 30 hs. n. fs.).

2727.—Novena al Sagrado Corazon de Jesus con una breve noticia del origen, progresso, objeto, fin, practica, y fruto de la devocion al mismo Sacro Corazon. En Cordoba: En el Colegio de la Assumpcion, por Juan Crespo.—En 24.°, de 64 ps.

2728.—I. Novena al Santísimo y Dulcísimo Corazon de Maria, Sacada del libro que en idioma Italiano propuso á la consideracion de los Fieles el V. P. Juan Pedro Pinamonti de la Compañía de Jesus, y dedicó á la misma Virgen y Madre de Dios, y Reyna de los corazones humanos. Cadiz MDCCLXXXII: Se hallará en la calle de la Verónica.—En 24.°, de 29 ps.

II. Novena al Santísimo y Dulcísimo Corazon de Maria Santísima. Por el Venerable Padre Juan Pedro Pinamonti, de la Compañia de Jesus. Sevilla: Imprenta de calle Vizcaynos, á cargo de Don Manuel Muñoz. Año de 1813.—En 24.°, de 40 ps. —(Hay otras ediciones con títulos idénticos ó parecidos).

2729.—Novena de la Santissima Virgen, con el dulce renombre del Patrocinio,

sita en el altar mayor del Colegio Imperial, de la Compañia de Jesus, al lado del Evangelio. Impressa, y dedicada por un Esclavo de la Virgen. A la devocion con esta Santa Imagen, de la Serenissima Señora Doña Maria Barbara de Portugal, Princesa de Asturias, nuestra Señora. [Madrid, 1735].—En 12.°, de 47 ps.—(Hay reimpresión en 24.°, de 62 ps.).

2730.—Novena de la Santissima Virgen Maria Lauretana, Madre de Dios. Dispuesta por un Religioso de la Compañia de Jesus. Con licencia: En Cadiz, en la Imprenta Real de Marina de Don Manuel Espinosa de los Monteros.—En 12.°, de 32 ps.

2731.—I. Novena de Nuestra Señora La Virgen Maria de la Soledad Para implorar devotamente su poderoso Patrocinio, En los nueve dias antes de su Festividad, y siempre que nos vieremos en algun peligro, tentacion ò necesidad. Por un Sacerdote de la Sagrada Compañia de Jesus. Reimpresa en la Puebla en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. Año de 1786.—En 24.°, de 30 hs. n. fs.

II. Novena de Nuestra Señora de la Soledad de Oajaca, Para implorar devotamente su poderoso Patrocinio, En los nueve dias antes de su Festividad, y siempre que nos vieremos en algun peligro, tentacion ò necesidad. Por un Sacerdote de la Sagrada Compañia de Jesus. Reimpresa en Puebla, 1821, Oficina del Gobierno.—En 24.°, de 13 hs. n. fs.

2732.—Novena de S. Estanislao Kostka, Fenix en el amor de Maria, y Flor la mas deliciosa, y delicada, que diò à la Iglesia la Religion Sagrada de la Compañia de Jesvs. Con las licencias necessarias. En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernandez, en la Caba Baxa.—En 24.°, de 32 ps.

2733.—Novena de S. Estanislao Kostka, por un Religioso de la Compañia de Jesus. Reimpressa en Mexico, por Bernardo Hogal, Año de 1726.—En 24.°

2734.—Novena de S. Francisco de Borja de la Compañia de Jesus. Compuesta Por el Padre Lorenzo Martin de la misma Compañia de Jesvs. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de la Vallestilla.—En 24.°, de 32 ps.—(Traducción del italiano del P. Lor. Martini).

2735.—Novena de S. Stanislao Kostka, Fenix en el amor de Maria, y Flor la mas deliciosa, y delicada, que diò à la Iglesia la Religion Sagrada de la Compañia de Jesvs. Con las licencias necessarias. En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernandez, en la Caba Baxa.—En 24.°, de 32 ps.

2736.—Novena de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesvs. Para consegvir por sv intercession los beneficios, y mercedes, que sus devotos desean. En Cadiz año de 1689. con licencia de los Superiores. Dase en el Colegio de la Compañia de Jesus.—En 24.°, de 64 ps.—(Reimpresa «Con licencia: En Sevilla, por Francisco de Leefdael, en la Casa del Correo Viejo», en 24.°, de 64 ps.).

2737.—Novena del Gloriosissimo Patriarcha S. S. Joseph, Padre Putativo de Jesus, y Esposo dignissimo de Maria. Dispuesta por un Esclavo del SSmo Patriarcha, sacandola de lo escrito por el P. Francisco Garcia de la Compañia de Jesvs, en el Libro de sus Excelencias. Reimpressa en Mexico: por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, año de 1774.—

En 16.°, de 16 hs. n. fs.—(Varias reimpresiones, sobre todo mejicanas).

2738.—Novena del Glorioso Apóstol de las Indias S. Francisco Xavier. Compuesta por un Devoto suyo. En Sasser. En la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. En el año 1746. Con Licencia de los Superiores. — En 16.°, de 38 ps.

2739. — Novena del Patrocinio de Nuestra Señora por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Reimpressa en Mexico, en la Bibliotheca Mexicana, Año de 1754.—En 24.°

2740.—Novena del Sagrado Corazon de Jesus, En ella se promueve el fin principalissimo con que Dios nuestro Señor revelò á la V. M. Margarita de Alacoque esta tiernissima devocion. Lleva añadido un devoto Exercicio para el primer Viernes del mes, y otro para los tres dias de Carnestolendas. Por un Padre de la Compañia de Jesus. Reimpressa en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1757.—En 24.°, de 39 hs. n. fs.

2741.—Novena del Santo Angel de la Guarda, por un Religioso de la Compañia de Jesus. Impressa en Mexico por Bernardo Hogal, Año de 1729.—En 24.°

2742.—I. Novena devota, ó Prevencion de devocion Con que se puede disponer el devoto de la Soberana Madre de Misericordia Maria, para celebrar todas sus Festividades. Sacada de las obras del P. Pablò Señeri de la Compañia de Iesus. Dedicase á la misma Emperatriz de los Angeles, y Madre de Misericordia Maria. Con Licencia. Por Miguel Capò 1706.—En 24.°, de 63 ps.

II. Novena devota, o Prevencion de devocion con que se puede disponer el devoto de la Soberana Madre de Misericordia Maria, para celebrar todas sus Festividades. Sacada de las Obras del Padre Pablo Señeri de la Compañia de Jesus. Và añadida con dos Oraciones muy devotas al fin. Y el Testamento de San Carlos Borromèo. Dedicase a la misma Emperatriz de los Angeles. Impressa en Bilbao, año de 1759.—En 24.°, de 32 hs. n. fs.—(Hay varias reimpresiones intermedias).

2743.—Novena en honra de la Santisima, Inefable y Augustisima Trinidad, y Triduo á la Divina Providencia. Mexico antigua imprenta de Murguia, 1890. —En 16.°, de 31 ps.—(La 1.ª ed. es de principios del siglo XVIII).

2744.—Novena en honra, y culto del Sagrado Corazon de Maria. El Illmò. Señor D. Andrès de Orbe Arzobispo de Valencia, è Inquisidor General, concediò quarenta dias de Indulgencia à qualquiera que haga esta Novena, en honra del Sacro Corazon de Nuestra Señora. Reimpressa en Mexico, por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, Calle de la Palma, año de 1772.—En 24.°, de 14 hs. n. fs.

2745.—Novena en obsequio De Nuestra Señora la Santissima Virgen Maria de los Dolores. Reimpressa en el Real Colegio de San Ignacio de la Puebla de los Angeles. Año de 1766.—En 16.°, de 12 hs. n. fs.

2746.—I. Novena en obsequio del grande Apostol, y Evangelista San Juan, Reducida à nueve singulares Privilegios de este Gran Santo. Dispuesta por un Sacerdote de la Compañia de Jesvs que desea ser su Devoto, y Esclavo. Reimpressa en Mexico, calle de San Bernar-

do, Año de 1765.—En 16.°, de 15 hs. n. fs.—(Vuelta á reimprimir con el mismo título «en Mexico, en la Imprenta de los Herederos de Doña Maria de Rivera año de 1767», en 16.°, de 15 hs. n. fs.).

II. Novena en obsequio, y culto del grande Apostol, y Evangelista San Juan, reducida a nueve singulares Privilegios de este Gran Santo. Dispuesta por un Sacerdote, Esclavo de este Gloriosissimo Apostol. Reimpresa en la Puebla. Por los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega, Año de 1774.—En 16.°, de 15 hs. n. fs.

2747.—Novena en reverencia del Augustissimo y Divinissimo Sacramento, Para las almas, que desean celebrarlo con perfeccion en sus fiestas. Dispuesta de los Sentimientos Espirituales del V. P. Luis de la Puente. Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de D. Phelipe de Zuñiga y Ontiveros.—En 16.°, de 15 hs. n. fs.—(Hay otras reimpresiones).

2748.—Novena en reverente Culto del esclarecido Padre San Ignacio de Loyola. Para alcanzar por su intercession los favores que cada dia experimentan sus Devotos. Dispuesta por un Devoto del mismo Santo Padre. Reimpresa en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. Año de 1791.—En 24.°, de 16 hs. n. fs.—(Con varias otras reimpresiones).

2749.—Novena para solicitar el Patrocinio del Gloriosissimo Patriarcha San Juan de Dios Dispuesta por vn Sacerdote Jesuita su devoto, y muy obligado. Reimpressa en la Puebla, por la viuda de Miguel de Ortega. Año de 1745.—En 24.°, de 14 hs. n. fs.

2750.—Novena para venerar a la Santissima, Inefable, y Augustissima Trinidad, Y Alcãzar de su piedad inmensa copiosos beneficios Por un Sacerdote de la Sagrada Compañia de Jesvs. Ponese al fin el Rosario de la SS. Trinidad. Reimpressa en la Puebla en la Imprenta de la viuda de Miguel de Ortega. Año de 1713.—En 16.°, de 32 ps.—(Hay numerosas reimpresiones posteriores).

2751.—Novena proprissima del Sagrado Corazon de Jesus, En ella se promueve el fin principalissimo con que Dios nuestro Señor revelò á la V. M. Margarita de Alacoque esta tiernissima devocion. Lleva añadido un devoto Exercicio para el primer Viernes del mes, y otro para los tres dias de Carnestolendas. Por un Padre de la Compañia de Jesus. Reimpressa en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1757.—En 24.°, de 41 hs. n. fs.—(Hay también otras reimpresiones).

2752.—Novena y dia ocho del Abraham de la Ley de gracia el gloriosisimo Patriarca Sr. S. Juan de Dios. Puebla. Imprenta del hospital de S. Pedro. 1838. —En 24.°, de 32 ps.

Parte de estas *Novenas* avisan ya en la portada haberse escrito por autores de la Compañía, y parte lo demuestran claramente en los preliminares ó en el texto.

2753.—Novenario al Glorioso S. Juan Francisco de Regis. de la Compañia de Jesus, Apostol de la Francia, Abogado contra la Peste. Con las licencias nesesarias Mallorca. Por Salvador Savall Impr.—En 8.°, de 16 ps.

2754.—I. Novenario consagrado a Maria Santissima de la Assumpcion, que se venera en la Iglesia Mayor nueva de esta Ciudad de Cadiz. Dispuesta por un Sacer-

dote devoto de esta Soberana Señora. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 24.°, de 32 ps.

II. Novenario consagrado a Maria Santisima de la Asuncion. Destinado para obsequiar a Nuestra Señora de los Reyes, que se venera en la Real Capilla de San Fernando, en su dia y octava. Dispuesto por un Sacerdote devoto de esta Soberana Señora. Sevilla Imprenta de D. Bartolomé Caro, donde se hallará. 1818.—En 24.°, de 32 ps.

2755.—Novenario del Glorioso S. Luis Gonzaga, de la Compañia de Iesus. Entresacado de la vida del mesmo Santo, que el Padre Alejandro Mayneri de la misma Compañia diò à la estampa en el Año 1734. Ofrecelo al mesmo Santo un humilde Devoto hijo. In terris visus est ut esset exemplo; in Coelum levatus est ut esset patrocinio. S. Bern., Ser. 2. de S. Vict. Caller por Bern. Titard Impr. de la Il. Ciudad. Con permission.—En 18.°, de 52 ps.

2756.—Novenario del Glorioso San Estanislao Kostka, de la Compañia de Jesus. Compuesto por un devoto suyo. En Saçer, en la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. El año 1746 Con licencia de los Superiores.—En 16.°, de 72 ps.

2757.—Novenario del Glorioso San Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus. Compuesto por un Devoto suyo. En Sasser. En la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. En el año MDCCLV. Con licencia de los Superiores.—En 16.°, de 46 ps.—(Reimpreso «En Sasser. En la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. En el año MDCCLXIX. Con licencia de los Superiores», en 16.°, de 46 ps.).

Que los autores ó traductores de estos *Novenarios* sean también de la Compañía, se comprueba por los preliminares, ó se deduce con bastante claridad de su mismo argumento.

2758.—Novus Candidatus Rhetoricæ altero se candidior comptiorque, non Aphthonij solùm Progymnasmata ornatiùs concinnata, sed Tullianæ etiam Rhetoricæ præcepta clariús explicata, & perutilẽ de Panegyrico Dissertationem, repræsentans, studiosis Eloquentiæ Candidatis. Auctore P. Francisco Pomey e Societate Iesv. Accessit, breve Exordiolvm exercitationis gratiâ recitari solitum, ab Eloquentiæ Candidatis, in Collegijs ejusdem Societatis. Anno 1732. Cervariæ: Ex Typog. Pontif. ac Reg. Vnivers. Per Thomàs Senant.—En 8.°, de 304 ps., s. 4 hs. p. n.—(De que hay varias reimpresiones).

De los preliminares y añadiduras al texto se colige claramente que, quien cuidó de estas ediciones, fué alguno de la Compañía.

2759.—I. Novus Candidatus Rhetoricæ præcepta, Authore P. Francisco Pomey, Societatis Jesu, per Compendium exhibens. De licentia, et privilegio. Mexici: Ex Regalis, et Antiquioris Sancti Ildefonsi Collegii typis.—En 12.°, de 61 ps.

II. Novus Candidatus Rhetoricæ præcepta, e P. Francisco Pomey, per compendium exhibens. Mexici, Apud Josephum Bernardum de Hogal, Anno MDCCXXVI.—En 12.°, de 60 ps.

Están acomodados para las escuelas de la Compañía.—Véase el núm. 2372.

2760.—Nuevas Noticias del Paraguay, que contienen un Decreto expedido por el Rey Nicolao I. Frayle Lego de la Compañia de Jesus, en que concede muchas mercedes, y gracias à quantos quisieren passar à las Indias, y servir en sus Exercitos, sin exceptuar à Sastres, ni Zapateros, ni à ningun Lego de qualquiera Religion, que sea, con tal que no haya sido casado tres veces.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Véanse arriba las «*Noticias de el Paraguay....*», al núm. 2707.

2761.—Obligacion perpetva, qve ivro, i voto el ilustre Colegiô del gran Doctor de la Iglesia San Geronimo, fundado en la muy noble villa de Marchena, con publica solemnidad, en el Templo de la Cõpañia de Iesus, Martes de Carnestolendas, 25. de Febrero de 1653. por el soberano mysterio de la Immaculada Concepcion de la Virgẽ Maria Señora nuestra.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2603, 2605-2607.

2762.—Obsequiosa Demonstracion, que a su Augusto Monarca Don Carlos III. (que Dios guarde) puesto a los Reales Pies de su Magestad consagra el Real Seminario de Nobles de la Compañia de Jesus de Barcelona. Con Licencia: En Madrid. Reimpresso en la Oficina de Don Antonio Muñoz de el Valle, Calle de el Carmen. Se hallarà en la Librerìa de Joseph Matias Escrivano, frente de las Gradas de San Phelipe el Real: En la de Julian Truxillo, Calle del Carmen: Y en el Puesto de Juan de Llera, frente de la Calle de la Posta.—En 4.°, de 16 ps., s. 3 hs. p. n.

Téngase presente lo avisado ya á los núms. 2324-25, 2426-2429, etc.

2763.—Observaciones sobre la conducta, que ha tenido el Ministro de Portugal en los negocios de los Jesuitas.—En 4.°, de 24 ps.—(Hay otra edición, también en 4.°, de 37 ps.).

El original italiano de estas *Observaciones* y de su *Apendice* (descrito al núm. 2351), es del P. Francisco Benincasa; pero no hemos podido averiguar quién fuera el traductor, aunque se ve claramente que debió de ser de la Compañía.

2764.—Octavario a San Ignacio de Loyola. Devocion muy vtil, y eficaz, para por su intercession, alcanzar de Nuestro Señor, lo que se pretende. Escrita, y consagrada al Santo Padre, por vn Religioso de la misma Compañia de Jesus. Con licencia, en Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1712.—En 12.°, de 12 hs. n. fs.

Parece por la portada.

2765.—Oracion Funebre en las Exequias del Ilmo. Rmo. Señor D. Ramon de Quesada, Obispo de Bosa &c. del Consejo de su Magestad. Predicola un Padre de la Compañia de Jesus. Sacala à luz publica el muy Ilustre, y Rdo. Doctor Don Angel Simon Spano, Canonigo de Santa Luxurgiu, Vicario General que fuè del Monseñor Difunto, y actual Vicario General Sede Vacante, y Archipreste de su Cabildo, &c. Sasser. En la Emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo. Año 1758. Con licencia de los Superiores.—En 4.°, de 24 ps.

Parece también por la portada.

2766. — Oracion para pedir à Dios nuestro Señor su gracia para todos los de la Compañia de Iesus, y las Personas con quien tratan.—En 24.°, de 10 hs.—(De hacia el año de 1600).

Insinúalo ya la misma portada, y lo prueba con toda evidencia el texto.

2767.—Oraciones tradvcidas en Lengva del Reyno de Angola. Por orden del P. Mateo Cardoso, Teologo de la Compañia de Jesvs, natural de Lisboa. Impressas primero para el Reyno de Portugal: y aora de nueuo con la declaracion en lengua Castellana. Con licencia. En Lima, por Geronymo de Contreras, junto al conuento de santo Domingo, año de 1629. —En 4.°, de 14 ps., s. 1 h. p. n.

Dedúcese claramente de su lectura que debió de ser algún misionero de la Compañía quien cuidó de reimprimir y ordenar estas *Oraciones*.

2768.—Oraciones, y Exercicios, que se hazen en la Iglesia de Jesus de Roma en honra de Christo Cruzificado, y de la Virgen dolorosa, para alcanzar buena muerte. A que se añade el modo, con que se toma la disciplina, las Reglas, Protestas, y otras devociones, traducidas de lengua Italiana à Española. En S. Sebastian: Por Pedro de Huarte. 1685. Con licencia de los Superiores. — En 24.°, de 112 ps., s. 8 hs. p. n.

Como esta traducción se hizo para uso de las iglesias de la Compañía en España, no es verosímil que se acudiera á nadie de fuera para ella.

2769.—Orazion Funebre del Grandissimo, Altissimo, Potentissimo ed Eccellentissimo Principe Luigi XV. il Ben-Amato, Re di Francia, e di Navarra Recitata nella Chiesa dell' Abbazia Reale di S. Dionigi a' 27. Luglio 1774. Da Monsignor Gio. Battista Carlo Maria di Beauvais, Vescovo di Senez. Tradotta dal Francese. Lugano Per gli Agnelli e Comp. A norma dell' Edizione di Parigi per Gulielmo Despréz, Stampatore Ordinario del Re, e del Clero di Francia. MDCCLXXIV.—En 8.°, de 69 ps.

El original de la traducción lo encontramos entre los *Papeles* que iba reuniendo el P. Luengo, escritos por sus compañeros de destierro.

2770. — Ordo exequiarum secundùm Rituale Romanum observandus in Provincia Castellana Societatis Jesu. Ann. 1746 Cum facultate Superiorum. Vallis-Oleti: Ex Typographia Congregationis Bonæ Mortis.—En 8.°, de 43 hs. n. fs.

La portada misma está indicando la procedencia de este Ritual, formado de orden del P. Diego de Tobar, Provincial que era de Castilla el año de 1746.

2771.—Origen, Reglas, e Indvlgencias de la Mvy Ilvstre Congregacion de los Señores Cavalleros de Salamanca. Instituida en el Colegio Real de la Compañia de Iesvs, para el socorro espiritual, y temporal de los Pobres. Consagrada al Espiritv Santo, Santificador de las almas, y Padre de los Pobres: Debaxo del Patrocinio de S. Francisco de Borja. Con Licencia. En Salamanca: por Maria Estevez Vivda. Año de 1694.— En 8.°, de 214 ps., s. 1 h. p. n.

Es obra, seguramente, del Prefecto de la Congregación, que era de ley que fuera siempre alguno de la Compañía.

2772.—Para Deshazer vna gran mentira que por parte de los Agentes de las Yglesias se ha dicho a los señores del Consejo, y al señor Nuncio, de q̃ los diezmos de la Compañia valen 300ǁ ducados, no valiẽdo 4ǁ. Importa mucho.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Parece claro por el texto.

2773.—Para Mayor Honra, y Gloria de Dios. Por medio del Gloriosissimo San Francisco Xavier, Apostol de las Indias.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2774.—Para Mayor Honra, y Gloria de Dios por medio del Glorioso S. Francisco Xavier Apostol de las Indias.—En 4.°, de 4 ps.

Son dos *Manifiestos*, escritos por los Rectores, respectivamente, del Noviciado de Sevilla y del Colegio de la Coruña, como lo declara el texto.

2775.—I. Pensamientos Christianos Para todos los Dias Del Mes. Compuestos en la Lengua Francesa Por el P. Dominico Bohus de la Compañia de Jesus Y traducidos en la Española por otro Padre de la misma Compañia. En Viena de Austria. En la Emprenta de Juan B. Schilgen Impresor de la Universidad. Año de 1720.—En 18.°, de 127 ps., s. 4 hs. p. n.—(Es la edición más antigua que hemos visto, aunque nos consta que hay varias anteriores desde la 1.ª de «Roma por el Varese, 1674»).

II. Pensamientos Christianos, para todos los Dias del Mes. Compuestos en Lengua Francesa por el P. Dominico Boburs, de la Compañia de Jesus: y nuevamente añadidos por su Autor. Y traducidos en Lengua Española por otro Padre de la misma Compañia. En Valladolid: En la Imprenta de Maria Santissima Dolorosa. Año 1742.—En 24.°, de 216 ps.—(Hay varias otras ediciones intermedias y, sobre todo, posteriores con análogos títulos, y anuncios de nuevas añadiduras).

No nos atreveríamos á calificar de arrojado á quien se diera á sospechar que, en vista de lo advertido á los núms. 181, 929, 1648, 1663, 1719, etc., pudiera ser tal vez el P. Sebastián Izquierdo el traductor de estos *Pensamientos*; pero tampoco hallamos hasta ahora ningún motivo sólido, de razón ni autoridad, que nos fuerce ó incline á tenerle por tal.

2776.—Piadosa, y Festiva Aclamacion, con qve la insigne Cofradia de la Virgen Santissima de Regla apellida el amparo de sv Gran Reina: En los sucessos de la Española Monarquia, empressas de su zeloso Rey, progresso de sus Catolicas Armas, y glorioso fin de la desseada Paz. Con solemne Procession, y Octauario, que celebra a su milagrosa Imagen en la Iglesia de la Casa Professa de la Cõpañia de Iesus.—Pl.° en fol.°

Muéstralo el texto.

2777.—Piadosos Exercicios, que se practican en la Congregacion de Nuestra Señora de la Anunciata. Sita en el Colegio del Señor San Hermenegildo de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Sevilla. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 24.°, de 31 ps.

Véase el núm. 2441.

2778.—Poderoso vniversal Patrocinio del Angel mas prodigioso: Eloqvente

voz de predicador divino, que enseña al mvndo el camino del cielo. Novena vtilissima al glorioso Principe San Raphael Arcangel, para consegvir por sv intercession todos los bienes, Dispvesta por vn Sacerdote de la Compañia de Jesvs. A piadosas instancias de la Devocion mas calificada, que la dà à la luz publica. En Sevilla: por Juan Francisco Blas de Quesada, Impressor Mayor de dicha Ciudad, año de 1726.—En 4.°, de 32 ps., s. 4 hs. p. n.

Dícelo la portada.

2779.—Poema Nuevo intitulado El Parnaso Balear.—[Al fin]: Mallorca. En la Oficina de la Viuda Frau Impressora de la Real Audiencia.—En 4.°, de 24 ps.

Representóse con gran solemnidad los días 6 y 7 de Julio de 1749, y va junto con el «*Certamen Rhetorico Poetico*....», de que hablamos al núm. 2429.

2780.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Granada. Con El Dean y Cabildo de la santa Yglesia de la dicha Ciudad. Para facilitar la respuesta....—En fol.°, de 12 hs.

2781.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Granada. Con El Dean y Cabildo de la santa Yglesia de la dicha Ciudad. Pretende El Colegio....—En fol.°, de 11 hs.

2782.—Por El Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Vbeda, contra Los juezes delegados del Obispado de Iaen.—En fol.°, de 5 hs.

2783.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la villa de Fregenal. Contra La justicia Real de la ciudad de Xerez de los Caualleros.—En fol.°, de 6 (pr. 5) hs.

2784.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs, de la Civdad de Santiago. Con Don Diego Vallesteros, Sobre El lugar de Chouchinos.—En fol.°, de 44 hs. n. fs.

2785.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs de la Villa de Belmonte, heredero con beneficio de inventario de D. Antonio Mexia, vezino de la dicha Villa. Con Don Antonio Manriqve de Lara, Cauallero del Orden de Santiago, vezino de la Ciudad de Malaga, como marido de doña Ynes Antonia Collado, hija, y heredera de doña Mariana de Ayerve, muger que fue en segundas nupcias del dicho Don Antonio Mexia.—En fol.°, de 8 hs.

2786.—Por el Colegio de San Hermenegildo de la Compañia de Jesus de la ciudad de Sevilla con el Señor Fiscal del Consejo sobre articulo de fuerça, si la haze el Juez Conseruador del Colegio en conocer y proceder en esta causa, y en no la remitir al Juez seglar.—En fol.°, de 16 hs.

2787.—Por El Colegio Imperial de la Compañia de Iesus desta villa de Madrid. Con Los señores testamẽtarios de la Magestad de la señora Emperatriz doña Maria, y con el señor don Diego de Ibarra, del Consejo de Guerra, en nombre del señor Archiduque Alberto, y sus hermanos, y con algunos criados de la señora Emperatriz, que han salido à este pleyto.—En fol.°, de 37 hs.

2788.—Por El Padre Prouincial de la Compañia de Iesus, de la Prouincia de Toledo. Contra El señor Fiscal, y Conuento de Alcantara. En Respuesta de su Informacion.—[Al pie de la pág. 1.ª, á manera de nota]: Impressa por la biuda

de Cosme Delgado.—En fol.°, de 20 hs., s. 1 p. n.

2789.—Por el Provincial de la Compañia de Iesus de la Prouincia de Aragon. Con Doña Francisca Iuan y de Borja, muger in primis nuptijs de Agapito Llobet de la Isla de Ibiza. Sobre La sucession de los bienes, que dexò el dicho Agapito Llobet, para fundar vn Colegio de la Compañia de Iesus en la dicha Isla de Ibiza.—En fol.°, de 18 hs.

2790.—Por el Retor y Colegio de la Compañia de Iesus de la villa de Montilla. Con El Fiscal Eclesiastico de la Abadia de Alcala la Real, y consortes.—En fol.°, de 12 hs.

2791.—Por las Provincias de la Compañia de Iesus de las Indias Occidentales, Nueua-España, Prouincias de Mexico, y en especial de la Puebla de los Angeles. Con el Obispo, Dean y Cabildo de la santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, y Arçobispo de Mexico. Sobre que se dè sobrecarta de la executoria que han obtenido estas Prouincias, para que se sobresea la cedula del año de setenta y seis.—En fol.°, de 19 hs. n. fs.

2792.—Por los Colegios de la Compañia de Iesus de las Ciudades de Malaga, y Antequera. Con El Dean y Cabildo de la santa Iglesia de Malaga. Sobre Que a los dichos Colegios no se les reparta escusado, ni se cobre dellos el que se les ha repartido.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2793.—Por los Colegios de la Compañia de Iesus, de las Villas de Belmonte, Sanclemente, y otros. Con El señor Fiscal del Consejo de Hazienda.—En fol.°, de 10 hs.

2794.—Por los Padres del Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Huesca, sobre la eleccion de Iuez Conseruador, hecha por el Padre Rector de dicho Colegio.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2795.—Por los PP. Preposito de la Casa Professa, y Retor del Colegio de San Pablo de la Compañia de Iesvs. Con el Dvqve de Bejar y Mandas, &c. Con Licencia, En Valencia, en casa de los herederos de Chrysostomo Garriz, por Bernardo Noguès, junto al molino de Rouella, Año 1647.—En fol.°, de 42 ps.

Aunque es verdad que esta clase de documentos solían extenderlos á veces los abogados y curiales, sin embargo, en los que aquí registramos se ven claras las señales de redacción doméstica.

2796.—Practica del Santo Exercicio de la Buena Muerte. Establecido en la Iglesia de la Casa Professa de la Comñia de Jesus de Mexico, desde 14. de Octubre de 1712. En Mexico. Por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderon.—En 24.°, de 44 ps.—(Con varias reimpresiones).

Véase el núm. 2441.

2797.—Practica utilissima al Santo Patron del mes compuesta por el P. Carlos Rosignoli de la Compañia de Jesus, y traducida al Castellano por un Sacerdote de la misma Compañia. Mexico, 1763.—En 12.°, de 17 hs. n. fs.

Consta por la portada.

2798.—Preguntase, si los señores Dean y Cabildo de Canonigos in sacris, Sede vacante, representando, como verdaderamente representa al Prelado, con toda su plenaria jurisdicion, podrán, en

virtud de la potestad, que el santo Concilio Tridentino le da, o del Breve q̃ la Santidad del Papa Gregorio XIII. concediò a instãcia del Ilustrissimo Cardenal dõ Rodrigo de Castro, erigir en cada Iglesia Parroquial de las deste Arçobispado, un beneficio simple en curado, de los q̃ vacaren per obitum....—En fol.°, de 5 hs.

2799.—Pregvntase, si erigiendose vn Beneficio simple en Curado, en qualquiera de las Iglesias Parroquiales del Arçobispado de Sevilla, le queda facultad al señor Arçobispo, para ponèr en ella los demas Curas, que conforme a los muchos feligreses fueren necessarios, como los ponia antes que se erigiesse el Beneficio. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay otra edición cuyo título sólo se diferencia del de ésta, en que escribe «un Beneficio»).

«Año de 624. Enuiaronse estas Respuestas, de nr̃a Casa Professa de Seuilla», se lee de mano al frente de la primera, en el ejemplar de las dos encuadernadas juntas que tenemos á la vista.

2800.—Preparacion de la Missa, y Accion de Gracias, segun el Missal Romano. Mementos, y otras Oraciones, además de las del Missal, muy devotas para antes del Sacrificio, y para dár gracias. Y la oracion de Ego volo celebrare Missam; y la de Anima Christi con Indulgencia. Con Licencia: En Pamplona, por la Viuda de Joseph Joachin Martinez, año 1742.—En 24.°, de 168 ps., s. 4 hs., p. n.

«Preparacion de la Misa, y accion de gracias, segun el Missal romano. Pampilone, 1742, in 24: Egregia opella et Sacerdotibus perquàm utilis, quam edendam curaverunt PP. olim Nostri Pampilonenses», dice el P. Arévalo en uno de los papelitos sueltos de su *Bibliotheca Hispana*.

2801.—Primera Carta de Nvestro Reverendo Padre General Vicencio Carrafa. A los Padres, y Hermanos de la Compañia de Iesvs.—En 8.°, de 40 hs. n. fs.

Véase la nota al núm. 2408.

2802.—Pro Coelitvm Reginae Diva Conceptione Christianvs Proteus Divinæ Triadi Monadi, ac (eius pace) Humanæ Petro nempe a Castro Vacca Qvinnones, Almæ Ecclesiæ Hispalensis Archiepiscopo, Præsuli Beatissimo Sacer. Authore Theologorum, ac Sacerdotum Minimo Hispalensi.—[Al fin]: Hispali. A. D. M. DC. XVIII.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

«Literario monumento de ingeniosissima idèa, que por este tiempo [1618] dedicò al Mariano Prelado [Don Pedro de Castro] vn ingenio Jesuita, que ocultò su nombre, debaxo de humildes, y comunes expressiones, que muestra el titulo de su Dedicatoria, que trasladada de su original archiva este Sacro Monte», como se dice á la pág. 99 de la segunda paginación del *Mystico Ramillete* del Dr. D. Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, donde se copian los 33 hexámetros (págs. 99-100), nueve dísticos (pág. 100) y tres hexámetros más al fin (pág. 101), de que consta este *Literario monumento*.

2803.—Pro Patre Provinciali Societatis Iesu Provinciæ Castellæ. In Cavsa nvllitatis Professionis cum Patre Ferdinando de la Bastida. Quoad articulum incidentem de reclamatione post quinquennium.—En fol.°, de 12 hs.

Colígese de su lectura, que también alcanza á este *Alegato* lo advertido al pie del núm. 2795.

2804.—Prodigiosa Sanidad, ultima-

mente conseguida en Roma por intercession de S. Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus, este Año de 1765. Con Licencia: En Cadiz, Por Don Manuel Espinosa de los Monteros, Impressor Real de Marina, en la Calle de San Francisco. —[Al fin]: En Roma año de 1765. por Joseph, y Nicolàs Grossi. Con Licencia de los Superiores.—En 4.°, de 16 ps.

Véanse los núms. 2387, 2689-2692, etc.

2805.—Promptvario de legvas, que entre sí distan, camino regular de ruedas, las Casas, y Colegios de la Provincia de Andalucìa de la Compañia de Jesus.—Pl.° en fol.°

Véase al núm. 2668 «*Luz, y Guia de caminantes...*», á que se junta, si bien abundan también los ejemplares sueltos de él.

2806.—Prontuario de las Instrucciones, y Practicas mas necessarias para entablar, y conservar una vida christiana. Entresacadas de varios Autores asceticos de la Compañia de Jesus. Por un Deseoso del aprovechamiento, y bien de las Almas. Con las Licencias necessarias. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, y del Supremo Consejo de la Inquisicion. Año de 1757. —En 8.°, de 207 ps., s. 8 hs. p. n.

Por más que se da la licencia para la impresión á D. José de Irigoyen, sácase del modo que tiene el colector de nombrar en el texto á los de la Compañía, que también él hubo de pertenecer á ella.

2807.—Propositiones Philosophicæ quas publice propugnandas exhibet Joannes Felix Arechabala Societatis Jesu In Imolensi ejusdem Societatis Collegio Auditor ac Discipulus facta cuilibet post tertium contradicendi potestate. Faventiæ MDCCLXX. Ex Typographia Benedicti Archiepiscopalis ac Remotorum, & Philopondôn Academiarum Impressoris. Superiorum permissu.—[Al fin]: Disputabuntur publice in Templo PP. Societatis Jesu Imolæ Mense Julio Anno MDCCLXX.—En fol.°, de 15 ps., s. 1 p. n.

Aplíquese también acá lo dicho á los núms. 2312, 2436-2440, etc.

2808.—Pvblica Celebridad al religioso acto, al Solemne Ivramento, Qve Hazen Los Estvdios De esta Ciudad de Sevilla, la Congregacion de Nvestra Señora de la Anunciata, Los Colegios, y Seminarios de la Cõpañia de Iesus, en el Colegio de S. Hermenegildo de la misma Compañia, De creer, afirmar, y defender el Mysterio de la Concepcion Immaculada de la Virgen Maria Señora Nuestra, en 1. de Iunio de 1653.—Pl.° en fol.°

Véase el núm. 2603.

2809.—Pvblicacion de las Fiestas de San Francisco de Borja, en Sevilla.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

También sirve para esta *Pvblicacion* lo anotado arriba al núm. 2378.

2810.—Q. Horatii Flacci de Arte Poetica Liber. Cum notis, ac perpetua interpretatione P. Josephi Juvencii è Societate Jesu. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Anno 1758.—En 8.°, de 102 ps., s. 7 hs. p. n.

En esta reimpresión se añaden á lo del P. Juvencio algunas frases castellanas muy oportunas para la mejor inteligencia del texto. Su autor fué, sin duda, alguno de los

maestros de Villagarcía, por más que en las licencias suene el nombre del P. Francisco Javier de Idiáquez, que á la sazón era Rector del Seminario.

2811.—Quinquena o Devocionario Para los cinco dias, que preceden à la Festividad del Dulcissimo Nombre de Maria. Distribuida por sus cinco significados, y por las cinco Letras de que se compone. Dispvesta por un Sacerdote de la Compañia de Jesus de esta Provincia de Nueva España. Reimpressa en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1746.—En 16.°, de 14 hs. n. fs.

Parece por la portada.

2812.—Qvinqve Propositionvm Theologicarvm Tractatvs.—En fol.°, de 8 hs. n. fs.

Consta por el texto.

2813.—Ramillete de varias Devociones sacadas antes à luz por Varones afectos al Gran Taumaturgo, y Proto-Martir del sigilo San Juan Nepomuceno. Reducidas á un Cuerpo por un Sacerdote de la Compañia de Jesus, especialmente Afecto, y Obligado á el Santo. Reimpreso en la Oficina de Doña Maria Fernandez de Jauregui, Año de 1806—En 16.°, de 48 hs. n. fs.

Adviértelo ya la portada.

2814.—Rasgo Poetico, Alegorico de la Piedad Eximia, en los solemnes Cultos, con que a la siempre Immaculada Virgen Maria, verdadera Arca de Noe, preservada del comun diluvio de la culpa, venera, y aplaude la Mariana Suaristica Escuela, en el Templo de la Compañia de Jesus de Zaragoza. Siendo Prefecto el Doctor Don Juan Joseph Ramirez, Economo, y Regente de la Iglesia Parroquial de la Villa de Maella. Vice-Prefecto el Licenciado Don Nicolas Anzveta, Beneficiado del Real Santuario de Nuestra Señora del Portillo. Orador el M. R. P. Pedro Navarro de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Visperas en su Colegio de Zaragoza. Dia 16. de Deciembre de el año de 1753. Con Licencia: En Zaragoza: Por Francisco Moreno Impressor.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

2815.—Rasgos harmoniosos de el obseqvio, sonoras Cadencias del cariño, que a Maria concebida entre esplendores de gracia, y avn de gloria, ofrece amante la Escvela Svaristica de Zaragoza. Siendo sv Prefecto D. Blas Mathias San Jvan, y Qvartero, del Gremio, y Claustro de la Vniversidad de Zaragoza por la Facultad de Theologia, Opositor à sus Cathedras, y Regente de la de Filosofia del Doctor Eximio. Vice-Prefecto El Licenciado Don Sebastian de Assin, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Boquiñen. Este año de 1742. Con licencia: En Zaragoza, por Francisco Moreno, Impressor, en la Plaza de la Seo.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Recuérdese para estos dos números lo anotado ya á los 2313-2321.

2816.—Razon de lo acaecido en la Ciudad de San Francisco de Quito el dia 29. de Abril de 1755. hasta el dos de Mayo inclusive.—[Al fin]: Con licencia. En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 4.°, de 4 ps.

Sácase del texto.

2817.—Real Congregacion de María

Santísima del Buen Consejo.—En 8.°, de 36 ps.

Aunque la edición es de mediados del siglo pasado, lleva al fin una aprobación del Cardenal Portocarrero, de 18 de Febrero de 1684, en que confirma estas «Constituciones y Ordenanzas de la Congregacion de Señoras y Nobles, sita en la Capilla de nuestra Señora del Buen Consejo del Colegio Imperial de la Compañía de Jesus».—Leído el texto no puede dudarse de que el autor fué, seguramente, de la Compañía.

2818.—Recibimiento que se hizo en Valladolid a vna imagen de nuestra Señora. Con Licencia, En Madrid, Año M. DC. En la imprenta de la Tina.—[Al fin]: Impresso en Madrid. Año 1601.—En 4.°, de 52 hs.

Véase la «*Relacion del recibimiento....*», que es su título interior y más conocido.

2819.—Recopilacion de las Cartas qve fveron embiadas de las Indias & Islas del Serenissimo rey de Portugal a los hermanos de la compañia de Iesus d'l collegio de Coymbra. Agora de nueuo recogidas y añadidas en esta Impression Acosta de Alexo de Cardeñas. Año 1·5·5·7».—[Al fin]: Fveron impressas las presentes cartas en la muy insigne y leal ciudad de Cordoua; en casa de Iuan Baptista impressor de libros. mil & quinientos & cinquenta y siete.—En 4.°, de 64 hs.

Por más que la dedicatoria va á nombre de D. Juan de Córdoba, Abad de Rute y Deán de Córdoba, gran favorecedor de la Compañía en aquellos principios, no puede dudarse que la coleccion debió de procurarla alguno de la misma Compañía.

2820.—Reflexiones sobre las confessiones de pecados torpes, hechas con el Complice de los mismos pecados.—En 4.°, de 14 ps.—(De mediados del siglo XVIII).

Dedúcese del texto.

2821.—Refriega admirable qve tvvieron cinco Navios Dvnqverqve contra veynte y tres Naos de guerra, de Olandeses Rebeldes. Traslado, sacado de una Carta escrita de Flandes a vn Religioso de la Compañia de Iesus, de esta Ciudad de Sevilla, Año de 1624. En Sevilla Con Licencia, por Iuan de Cabrera.—[Al fin]: Impresso en Sevilla Con licencia. En la imprenta de Iuan de Cabrera, en la calle de Martin Ceron frontero del Correo Mayor. Iunto al escuela de los niños.—Año 1624.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Es una carta «De Ambers 25. de Iunio deste año 1624», firmada «Arnaldo Flemingo», y traducida, sin sombra de duda, por alguno de los Padres de Sevilla, á quienes la envió el dicho Padre.

2822.—Reglas de buena pronunciacion, y de Ortographia Latina, sacadas en Romance Castellano, para los que comiençan á estudiar.—En 8.°, de 7 hs.

Véase el núm. 2484; pues esta edición, probablemente alcalaína, y de fines del siglo XVI, se hizo también, sin duda ninguna, para las escuelas de la Compañía.

2823.—Reglas de la Congregacion de la Buena Muerte. Con Licencia: En Valencia. En la Imprenta de Antonio Martin Peris. Ano de 1775.—En 24.°, de 68 págs.

Son las mismas que regían antes del extrañamiento de la Compañía en la Casa Profesa de Valencia, y de que ha de haber ediciones anteriores.

2824.—Reglas de la Congregacion de Sacerdotes, fundada en el Colegio de la Compañia de Jesus de Pamplona, bajo el Titulo de la Presentacion de Nuestra Señora, y agregada à la Primaria del Colegio Romano el año de 1726. Año 1763. Con licencia: En Pamplona: Por Antonio Castilla, Impressor.—En 16.°, de 236 ps.

2825.—Reglas de la Congregacion del Espiritu Santo, instituida por autoridad Apostolica, en el Colegio de la Cõpañia de Iesvs de Granada. Con licencia, en Granada, por Antonio René de Lazcano. Año de 1641.—En 8.°, de 8 hs. (n. fs., á lo que parece; pues no se distingue bien, á causa de estar muy recortado de márgenes el ejemplar que hemos visto).

2826.—Reglas de la Congregacion del Santissimo Corazon de Jesus, fundada con autoridad Apostolica, en el Colegio de la Compañia de Jesus de Huesca. En Zaragoza: Por Joseph Fort, Año de 1747. —En 18.°, de 74 ps., s. 1 h. p. n.

2827.—Reglas de la Congregacion del Santissimo Corazon de Jesus, fundada con Autoridad Apostolica en el Colegio de Monte-Sion de la Compañia de Jesus de Palma. En Mallorca: Por Miguel Cerdá, y Antich, y Miguel Amorós Imp. delante la Carçel del Rey Año M. D. CC. XXXXV.—En 18.°, de 70 ps., s. 1 h. p. n.

Nadie ignora que las *Reglas* de las Congregaciones que se iban estableciendo en los Colegios de la Compañía, solían redactarlas, como por derecho propio, sus mismos fundadores, ó, cuando no, alguno de los prefectos á quienes se encomendaba su dirección y buen gobierno.

2828.—Reglas de la Elegancia, o artificiosa Colocacion de las partes de la Oracion Latina.—[Al fin]: Mallorca: En la Imprenta de Pedro Antonio Capò año 1755.—En 8.°, de 7 ps.

Están compuestas é impresas para el uso de las escuelas de la Compañía.—Véanse los núms. 2372, etc.

2829.—Reglas de la Il^tre^ Congregacion del Espiritu Santo instituida baxo el Patrocinio de Maria SS^ma.^ Señora Nuestra en el Collegio de Montesion, de la Compañia de Jesus de Palma. Mandadas reimprimir por el Muy Ilustre Señor Baylio Fray D. Nicolas Despuig, y Cotoner Prefecto Militar de dicha Congregacion. Mallorca: Año 1752. Con licencia: En la Oficina de la Viuda Frau Impressora de la Real Audiencia.—En 8.°, de 48 ps.—(La 1.ª ed. parece de 1741, pues ésa es la fecha que se ve en la estampa del Espíritu Santo que lleva al frente).

2830.—Reglas de los Congregantes de N. Señora de los Dolores, primera que en estos Reynos se fundò en el Colegio de la Compañia de Jesus de Mexico.—En Mexico, por la Viuda de Ribera, 1699.—En 8.°, de 28 ps.

2831.—Reglas de sa Congregacion de Sa Natividadi de Maria Virgini, fundada en su Collegiu de sa Cumpangia de Gesús de custa Ciutadi e ultimamente cambiada a sa domu de Santu Micheli gia Noviziadu de is Gesuitas. Cun is precis, e orazionis chi solinti narriri is Congregantis, e is Indulgenzias chi prodinti godangiai, tradusidas de s' idioma Spagnolu, in su quali si siant' imprimidas en Calaris s' annu 1724, in su Sardu nostu calaritanu, po utilidadi de tottus, e in custa noa edizioni in alguna cosa reformadas, e accomodadas a s'usu particulari de custa Congregazioni de Artistas.

Cun s' acciunta de varius attus necessarius poinantis, e appustis de sa Confessioni, e Comunioni, e ataras alabanzas de nostra Segnora S. S. Calaris 1797. In sa Stamperia Reali.—En 8.°, de 80 ps.

2832. — Reglas, é Instruccion Para la Congregacion de Estudiantes fundada en el Colegio de Montesion de la Compañía de Jesus bajo el titulo De la Inmaculada Concepcion y de San Luis Gonzaga. Palma de Mallorca: En la imprenta de Villalonga. — En 16.°, de 48 ps.

2833. —Reglas e Instrvciones de la Congregacion de la inmaculada Concepcion de la Virgen Maria nuestra Señora. Fundada en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs de Madrid. Cõ otras deuociones compuestas por varios Autores. Año 1630. Con Licencia. En Madrid, Por Iuã Gõçalez.—En 24.°, de 48-272 hs., s. 8 p. n.

2834.—Reglas, Indulgencias, y usos loables de las Congregaciones, que estàn à cargo de la Compañia de Jesus. Recogidas, y nuevamente impressas con licencia de los Superiores. En Valencia: Por Joseph Estevan Dolz. Año de 1741. —En 24.°, de 128 ps.—(La 1.ª edic. debe de ser de 1670).

2835. —I. Reglas, y Estatvtos comunes, de la Congregacion de la Anunciata, que està en el collegio de san Hermenegildo de la Compañia de Jesus de Seuilla. Instituida por autoridad Apostolica. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

II. Reglas, y Estatvtos de la Congregacion de la Anvnciata, qve esta en el Colegio de san Hermenegildo de la Compañia de Iesvs de Sevilla, instituida por autoridad Apostolica. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

2836. —Reglas y Indulgencias concedidas por la Sanctidad de N. S. Papa Benedicto XIII, con su Bula dada en 23. de Setiembre 1729. A todos los hermanos y hermanas de la Congregacion de los devotos de Christo nuestro bien moribundo, y de su Santissima Madre adolorida, dicha de la buena Mverte, instituyda en la Iglesia de los Padres de la Compañia de Iesus. Caller. En la Imprenta de Santo Domingo por Fr. Domingo Muscas. Sup. permissu.—En 18.°, de 26 ps. — (Otra edic. con la misma portada, también en 18.°, de 30 ps.)

2837. — Reglas, y Santos Exercicios de la Escvela de Maria, y Congregacion de la Bvena Mverte; Fvndada en la Iglesia de la Virgen del Pilar, de la Compañia de Jesus, de la Ciudad de Calatayud. Año 1705 Con licencia: En Zaragoça, Por Manvel Roman, Impressor de la Vniversidad.—En 8.°, de 32 ps.

Véase la nota puesta al pie de los núms. 2824-2827.—Por lo que hace al 2831, advierte Toda y Güell que no ha podido hallar «la edición original» de donde procede esta traducción en «lengua sarda del campidano de Cáller» (pág. 170, núm. 482).—Hase también de observar, respecto al 2833, que el «Luis Sanchez» que firma su dedicatoria, no es el autor del librito de las *Reglas*, sino el impresor de ese nombre, que ejerció su oficio en Madrid por casi todo el último tercio del siglo XVI y primera mitad del XVII, é hizo, además, en varias ocasiones, de algo así como editor á la moderna.

2838. — Relacion admirable de los grandes y rigvrosos martirios que el año passado dieron en el Iapon, a ciento y diez y ocho martyres de valor insigne. Tomado por fe por personas fidedignas q̃ de alla vinieron de aquel Reyno. Com-

provado por las cartas que les vinierõ a los Padres de la Compañia de la ciudad de Manila este año passado de 1623.—[Al fin]: Por Iuan de Cabrera Impresso en Sevilla. Con licencia del señor Oydor Veas Vellon, Frontero del Correo Mayor. Año de 1624. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Se deduce bien claramente del texto.

2839. — Relacion breve de la salvd recobrada milagrosamente de vna Religiosa de Pavia, por la intercesion del Apostol de las Indias San Francisco Xavier, en el presente año de 1714. Sacada fielmente de las deposiciones del Medico, Cirujano, y Superiora de la misma Enferma, y otras personas que la assistieron, hechas juridicamente en la Curia Episcopal de Pavia, y aprobadas por decreto de la misma Curia. — En 8.°, de 3 hs. n. fs.

Véase el núm. 2387.

2840.—Relacion breve de los grandes y rigurosos martirios que el año passado de 1622. dieron en el Iapon, a ciẽto y diez y ocho ilustrissimos Martyres, sacada principalmente de las cartas de los Padres de la Compañia de Iesus que alli residẽ: y de lo que han referido muchas personas de aquel Reyno; que en dos Nauios llegaron a la ciudad de Manila a 12. de Agosto de 1623. Impresso con licencia, en Madrid por Andres de Parra año de 1624.—[Al fin]: Lisboa. Por Giraldo da Vinha. Anno 1624. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Es nueva edición del núm. 2838.

2841. — Relacion breve, y verdadera del Milagro de las Sagradas Formas, que estan, y se ven en el Colegio de la Compañia de Iesvs de Alcala de Henares; y testimonio que del dio el Ilustrissimo señor D. Francisco de Mendoza, Obispo, y Gouernador del Arçobispado de Toledo.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Del año de 1634. Hay dos diversas ediciones muy parecidas).

Aunque no se dedujera bien claramente del texto, indícanlo ya el argumento mismo y la portada.

2842. — Relacion compendiosa de la Solemnidad con que se ha celebrado en la Corte Romana la Canoniçacion del Bienaventurado San Francisco de Borja, General Tercero de la Compañia de Iesvs.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Recuérdese lo dicho al núm. 2378.

2843. — Relacion de algvnas cosas notables, q̃ en estos vltimos años de ochenta y dos, ochenta y tres, y ochenta y quatro han acontescido en los Reynos de Iapon, sacada de las vltimas cartas q̃ los Padres de la Compañia de Iesus, que andã en ellos escriuieron al Padre general, y llegaron este año de ochenta y cinco, en el galeon de Malaco. En Seuilla, con licencia, por Fernãdo Maldonado Impressor đ libros. Año de 1586. — En 8.°, de 63 hs. n. fs.

Ya se supone que no habían de ir los de la Compañía á buscar fuera de casa quien les tradujese ó formase esta *Relacion*.—Véase, además, el núm. 2371, con la nota puesta al pie del 2472.

2844.—Relacion de algvnos casos milagrosos, que nuestro Señor à obrado en Ecija, por intercession de San Inacio de Loyola, fundador de la Compañia de

Iesus, desde treynta y uno de Iulio, de 1623. dia de su glorioso transito, hasta ultimo de Setiembre del mismo año. Escrita por un Cavallero de la dicha Ciudad, a un señor destos Reynos, residente en esta Corte.—[Al fin]: Impresso con licencia del Ordinario, en Madrid por Iuan Flamenco. Año 1623.—En fol.°, de 4 hs. (foliadas en unos ejemplares, y en otros por foliar).

El fingido «Cavallero», dado que no fuera el editor quien le hiciera esa merced, anduvo tan poco advertido en su *Relacion*, que empieza hablando de «nuestro Santo Padre Inacio» y «N. glorioso Padre (pág. 1.ª), y termina con su correspondiente «laus S. P. N. Inacio de Loyola».

2845. — Relacion de la Conqvista y Restavracion de las Islas Marianas. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Escrita «á primero de Abril de [16]96»).

Consta por el texto.

2846.—Relacion de la Doctrina Christiana, en la que se explica el Credo. Segunda parte. — [Al fin]: Con licencia en Cordova: En el Colegio de nuestra Señora de la Assumpcion. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Reproducida también «Con Licencia: En Cordoba, en la Imprenta de D. Luis de Ramos y Coria, Calle de Armas. Num. 4», en 4°, de 2 hs. n. fs.).

Son simples reimpresiones de la «*Segunda Parte de la Doctrina....*», cambiado el título para acomodarlo á los que llevan las *Relaciones* del número siguiente.

2847.—Relacion de la Doctrina Christiana, en la que se explican los siete Sacramentos. Tercera Parte.—[Al fin]: Se hallarà en Valencia en la Imprenta de Agustin Laborda.—En 4.°, de 2 hs. n. fs. (Á que siguen:

Relacion de la Doctrina Christiana, en la que se explica la Creacion de el Mundo, el pecado de los Angeles, y del Hombre. Compuesto por un Religioso de la Compañia de Jesus. Quarta Parte. —[Al fin]: Se hallarà en Valencia en la Imprenta de Agustin Laborda.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Relacion de la Doctrina Christiana, en la que se explican los Mandamientos de la Ley de Dios. Quinta Parte.—[Al fin]: Se hallará en Valencia en la Imprenta de Agustin Laborda y Campo.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Relacion de la Doctrina Christiana, en la que se explica el Padre nuestro. Sexta Parte.—[Al fin]: Se hallará en Valencia en la Imprenta de Agustin Laborda y Campo.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Relacion de la Doctrina Christiana, en la que se explica el Ave Maria. Septima Parte.—[Al fin]: Se hallarán en Valencia en la Imprenta de Agustin Laborda y Campo.—En 4.°, de 2 hs. n. fs. —(De todas ellas hay reproducciones hechas en Córdoba «En el Colegio de nuestra Señora de la Assumpcion», y «en la Imprenta de D. Luis de Ramos y Coria, Calle de Armas. Num. 4», en cuadernillos igualmente en 4.°, de 2 hs. n. fs. cada uno).

En la «*Relacion que pueden representar dos Niños....*» daremos cuenta más circunstanciada de todas las de este número.

2848.—Relacion de la Fiesta qve hizo el Colegio de san Hermenegildo de la Compañia de Iesvs, los tres dias de Pasqva de Espiritu Santo de este año de

1653. Al solemne juramento, y voto q̃ con sus Escuelas hizo, de sentir, y defender el Misterio de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria S. N. Año De M. DC. LIII.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Véase el núm. 2378.

2849.—Relacion de la Fiesta, qve la insigne y antigva Congregacion de el Niño perdido, Socorro y Refugio de los pobres vergonçantes, sita en la Casa Professa de la Compañia de Jesus, de la Imperial Toledo hizo, el dia de su solemnidad, Domingo infra Octavam de los Reyes, celebrando el voto, y juramento, que hace por el Misterio de la Immaculada Concepcion de Maria Señora nuestra. En este año de 1653, Dedicada al Nobilissimo Señor Don Antonio de Benauides, y Bazan, Dignidad y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo.—[Al fin]: Impresso con licencia en Toledo, por Iuan Ruiz de Pereda, Impressor del Rey nuestro señor, año de 1653.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

«Anonymus Hisp. quem Jesuitam credo [edidit] *Relacion de la Fiesta, que la insigne, y antigua Congregacion del Niño perdido.... hizo en este año de* 1653. Toleti 1653 per Joannem Ruiz de Pereda, in fol.», dice Caballero (Mss., núm. 986); pero no parece que pueda haber duda en que realmente es de alguno de la Compañía.—(Véase el núm. 2378).

2850.—Relacion de la Mverte, Exeqvias, y heroicas Virtudes del señor Don Diego de Egues Beaumont, General que fue de la Flota de la Nueua España, del Consejo de Hazienda del Rey nuestro señor, Mayordomo Mayor del señor Dõ Iuan de Austria, Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada. Escrita por vn Religioso de la Compañia de Iesus, a otro de la misma Compañia.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.—(De hacia el año de 1670. Hay también otra ed. en 4.°, de 4 hs. n. fs.).

Adviértelo ya la portada.

2851.—Relacion de la prodigiosa conversion de un Lutherano, que obrò Dios por medio del sagrado brazo de San Francisco Xavier, que se venera en el Templo de la Casa Professa de la Compañia de Jesus en Roma. Sacòse de la que se imprimiò en Roma à 19. de Noviembre de 1744.—En 4.°, de 4 hs.

2852.—Relacion de la Salvd milagrosa que recibio por intercession de S. Francisco Xauier, Alexandro Filipuci, de la Compañia de Iesus, à 12. de Março de 1658. Sacada del processo autentico, hecho por orden del Ilustrissimo Monseñor Papino Siluestre, Obispo de Macerata y Tolentino, impressa en Macerata, con licencia de los Superiores. Con Licencia. En Madrid, Por Don Francisco Nieto y Salcedo. Año de 1658.—En 4.°, de 4 hs.

Véase el núm. 2387.

2853.—Relacion de la valerosa Defensa de los Naturales Bisayas del Pueblo de Palompong en la Ysla de Leyte, de la Provincia de Catbalogan en las Yslas Philipinas, que hicieron contra las Armas Mahometanas de Ylanos, y Malanaos, en el mes de Iunio de 1754.—[Al fin]: Impresso en la Imprenta de la Compañia de Iesus de Manila.—En 4.°,

de 7 hs. p. n.—(Hay también reimpresión mejicana en 4.°, de 15 ps.).

«No puede dudarse que el anónimo de que se trata es trabajo de un padre JESUÍTA», dice Retana en el *Prólogo* de la 2.ª ed. de la *Historia* del P. Combés (col. cxjx).

2854.—Relacion de la Venida en secreto y por la posta desde Londres á Madrid, del Principe don Carlos de Inglaterra. Refierense los sucessos de su viage, entrada en Madrid, salida en publico de la señora Infanta, vistas del Rey N. S. con el Principe, y otras cosas curiosas. Embiada de Madrid al P. Rector del Colegio de Ingleses de Seuilla. Con licencia lo imprimiò en Seuilla Iuan Serrano de Vargas y Vreña, donde viuio el Correo mayor, Año de 1623.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

No creemos que ningún extraño fuera á valerse del Rector de Sevilla para la impresión de sus noticias, ni que éste necesitara de él para informarse de lo que publicara.

2855.—Relacion de la Vitoria qve los Portugueses alcançaron en la ciudad de Macao, en la China, contra los Olandeses, en 24. de Iunio de 1622. traduzida de la que embiò el padre Visitador de la Compañia de Iesus, de aquellas partes, a los padres de su Colegio de Madrid.—[Al fin]: Por Antonio Noguera Barrocas, Portugues, Mercader de libros. Impresso con licencia en Madrid año de 1623.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El traductor, según las señas, es el Procurador de Indias en Madrid, ó alguno de los residentes en el Colegio Imperial.—Consúltese lo dicho á los núms. 2371 y 2469-2472 sobre esta clase de *Relaciones*.

2856.—Relacion de las Fiestas celebradas en la Ciudad de Mexico a la Beatificacion del B. P. San Francisco Xauier Apostol del Oriente, vno de los primeros compañeros del glorioso Patriarcha San Ignacio Fundador de la Religion de la Compañia de Iesvs. Año, 1621. Con licẽcia del Ordinario. En Mexico, en la Imprẽta de Diego Garrido, en la calle de Tacuba. Por Pedro Gutierrez.—En 4.°, de 40 hs.

2857.—Relacion de las Fiestas, con qve el Colegio de Montesion de la Compañia de Iesvs de Mallorca ha celebrado la Solemne Canonizacion de San Lvis Gonzaga, y San Stanislao Kostka de la misma Compañia, nuevamente canonizados por N. SS. P. Benedicto XIII. Mallorca: Por Geronimo Frau Impressor de la Real Audiencia Año 1727.—En 4.°, de 193 ps., s. 1 h. p. n.

2858.—Relacion de las Fiestas qve el Ilvstrissimo Cardenal de Iaen celebrò en la noble Ciudad de Baeça, a la Beatificacion de su bisabuelo el santo Francisco de Borja, Duque de Gandia.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2859.—Relacion de las Fiestas qve en la Civdad de Lima se hizieron por la Beatificacion del Bienaventvrado Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Religion de la Compañia de Iesus, hechas imprimir por D. Alonso Brauo de Sarauia Soto Mayor. Alcalde de Corte, de la Ciudad de los Reyes.—[Al fin]: Con licencia, Impressa en Lima en cassa de Francisco del Canto. Año 1610.—En fol.°, de 8 ps.

2860.—Relacion de las Fiestas qve en Madrid han hecho los Padres de la Compañia de Iesus, en la Beatificacion de su santo san Francisco Xavier, en sus tres

casas, en el Colegio Imperial, en la casa Professa, y en el Nouiciado.—En 4.°, de 6 hs.

2861.—Relacion de las Fiestas qve se han hecho en esta Villa y Corte de Madrid, en la beatificacion de san Francisco Xauier Apostol de la India, y segundo Patriarca de la Compañia de Iesus despues de su primer fundador y cabeça San Ignacio de Loyola.—En fol.°, de 12 hs.—(De 1620).

2862.—Relacion de las Fiestas, y Octavario solemnissimo, con que celebrò el Religiosissimo Colegio de la Compañia de Jesus de la Nobilissima Ciudad de Cadiz, y el Reverendissimo Padre Pedro de Laredo, Rector de dicho Colegio, y Calificador de el Santo Oficio de la suprema Inquisicion, la Canonizacion de su glorioso Padre, y General S. Francisco de Borja, desde el Domingo 11. de Octubre, hasta el Domingo inclusiué 18. deste presente año de 1671. Escrita por vn aficionado, y deuoto de el mismo Santo.—En fol.°, de 6 hs.

2863.—Relacion de las grandes Fiestas, qve desde el Sabado veinte y tres de Setiembre, hasta el Martes tres de Otvbre, se hizieron en la Corte, en la Consagracion, y Dedicacion del maravilloso Templo del Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs.—[Al fin]: Con Licencia, En Madrid: Por Pablo de Val, Año 1651.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2864.—Relacion de las solemnes Fiestas que la casa Professa de la Compañia de Iesus hizo en la Imperial villa y Corte de Madrid al año centesimo, y primer siglo de su fundacion en este de 1640.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

2865.—Relacion de lo qve se hizo en Roma à la Canonizacion de los Sãtos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco Xabier, Teresa de Iesvs, y Filipe Neri. Canonizados por N. muy S. P. Gregorio XV. en 12. de Março, de 1622. años.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Valga para todas estas *Relaciones* lo anotado al núm. 2378.

2866.—Relacion de los felicissimos Svcessos, qve el Christianissimo Rey Luis de Francia, ha tenido contra los hereges de su Reyno, y en particular de los de la Prouincia de Bearne, adonde fue en persona con su exercito, y desterrando la heregia, plãtò la Fè Catòlica, quitando las Iglesias y gouierno a los hereges, y dandolas a los Catolicos. Y assi mismo se refiere la famosa vitoria que tuuo don Geronimo Pimẽtel, y Iuan Brauo de Laguna, por orden del Duque de Feria Gouernador de Milan, contra los hereges Grisones, vezinos a aquel Estado. Y assi mismo se da quenta de dos casos muy notables que sucedieron en Alemania en el discurso de las guerras, el vno de la crueldad que vsaron los hereges con los Gouernadores Catolicos de Praga: y el otro, de la espada que el Papa embió al Duque de Bauiera, con vn Carmelita Descalço, Aragones, y las palabras notables que este Religioso dixo al Duque quando se la dio. Refierese el origẽ y principio de las heregias de Francia, y sus autores, y en que tiempo. Recopilado de cartas que han embiado a los Padres de la Compañia de Iesus, y a otras personas graues. Con licencia lo imprimió en Seuilla Iuan Serrano de Vargas y Vreña, enfrẽte del Correo m. 1621.—[Al fin]: Vendese en

la misma imprenta, enfrente del Correo mayor, el famoso Axedrez de versos a la Concepciõ de la Virgen, q̃ ha hecho vn Religioso de san Francisco.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Por toda ella se ve que la debió de formar alguno de los Padres de Sevilla.

2867.—Relacion de los Svcessos qve ha tenido la Iglesia de Iapon, desde Setiembre 1632. hasta 20. de Febrero 1634. Ponese el martirio de 39. Martyres Religiosos de las quatro sagradas Religiones que ay en Iapon. Y de mas de 160. Iapones, que por nuestra santa Fè dieron gloriosamente sus vidas. Sacada de las cartas que los Padres de la Compañia de Iesvs de Filipinas embiaron a los Padres desta Prouincia de Nueua España este año 1635. Dase assi mismo cuenta del buen estado en que quedaua aquella Iglesia, y el progresso de la de China, y Tonquin el Año de 1634.—[Al fin]: Con Licencia, Impressa en Mexico, y agora en Barcelona, Por Pedro Lacauallería, en la calle de la Libreria, Año 1637.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Dedúcese con bastante claridad de la misma portada.

2868.—Relacion de una Curacion milagrosa sucedida en Sicilia el dia 7 de Enero de 1762, por intercession de San Francisco Xavier de la Compañia de Jesvs, Apostol de las Indias.—[Al fin]: Impressa primero en Roma, y despues en Genova en lengua Toscana, y ahora traducida al Castellano, impressa en Barcelona, con licencia de los Superiores.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay reproducción «en Barcelona, y en Zaragoza, con licencia de los Superiores», en 4.°, de 4 hs. n. fs.).

2869.—Relacion de una milagrosa Curacion hecha en Sicilia en 7. de Enero de 1762. por la intercesion del Apostol de la India S. Francisco Xavier.—[Al fin]: En Roma Por Generoso Salomoni. 1762. En Villagarcia: En la Imprenta del Seminario. Año 1763. Con las licencias necesarias. — En 4.°, de 8 ps. — (También hay otra edición con algunas variantes ortográficas, de la misma imprenta, igualmente en 4.°, de 8 ps.).

2870.—Relacion de una milagrosa Sanidad, conseguida en Sicilia en siete de Enero de mil setecientos sesenta y dos, por intercession del Apostol de la India San Francisco Xavier.—[Al fin]: Roma 1762. por Generoso Salomoni con licencia de los Superiores, y en Sevilla por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 4.°, de 7 ps.

Son tres diversas traducciones de una misma *Relacion* del milagro obrado por San Francisco Javier en Scicli de Sicilia, á 7 de Enero de 1762, en la persona de D. Migúel Zisa; y todas tres, seguramente, de autores de la Compañía.

2871.—Relacion de vn milagro, que obró nuestro Señor, por la intercession del bienaventurado Padre san Ignacio, fundador de la Conpañia de Iesvs, en Albenga, ciudad del Genovesado, el mes de Iunio passado del año de 1618.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2872.—Relacion de vn nvevo Milagro, obrado por intercession del glorioso Apostol de las Indias San Francisco Xavier, en 2. de Septiembre de 1662. en Palermo de Sicilia, aprobado por el Ilustrissimo Arçobispo de dicha Ciudad. Se-

gvn la copia Italiana, impressa en Palermo el mes de Agosto de 1663 y sacada de la copia Francesa, impressa en Bruselas a 5. de Septiembre de dicho año.—En 4.°, de 4 hs.

Recuérdese lo dicho al núm. 2387.

2873 —Relacion de vna Mission, qve dos Padres de la Compañia de Iesus hizieron en la Ciudad de Bitonto, del Reyno de Napoles, el año de 1646. Escrita en lengua Italiana, por Don Iuan Bautista de Elia. Dedicada al Eminentissimo, y Reverendissimo Señor Cardenal Pedro Ludouico Carrafa. Impressa en Trani, Ciudad del mismo Reyno, el mismo año. Tradvcida en lengva Española, y mandada imprimir para comun edificacion de los fieles. Con Licencia del Ordinario. Impresso en Madrid. Año de M. DC. LV.—En 4.°, de 17 (pr. 18) hs.

También vale para esta traducción lo anotado arriba á los núms. 2339, etc.

2874.—Relacion del Dialogo con qve las Escuelas del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, de la villa de Madrid, festejò al Ilustrissimo señor Cardenal don Francisco Barberino, Legado à latere de su Santidad, quando las honrò con su presencia.—En fol.°, de 4 hs.—(Es del año de 1626; y hay también ejemplares con las hojas por foliar).

Aunque se colige del texto, véase para mayor seguridad el núm. 2378.

2875.—Relacion del estado del Reyno de Escocia, en lo tocante à nuestra Religion Catolica. Este año del Señor, de mil y quinientos y nouenta y quatro.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

Se ve por el texto que la debió de formar alguno de la Compañía con noticias que le enviaban de Escocia.

2876.—Relacion del Hecho del Pleyto, que litiga el Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Santiago, sobre el despojo de ciertos bienes, y denegacion del derecho de recobracion, à que le condenò el señor Don Joseph de Lizana, Oìdor de la Coruña, y Juez Delegado del Consejo de Hazienda, para hazer pago à la Real Hazienda de cantidad de marauedis en bienes fincables de Martin de Ormaeche. Como tambien con Don Joseph de Viguera, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, en quien se avian rematado dichos bienes, que por recurso de Apelacion està pendiente en Sala de Justicia del mesmo Consejo de Hazienda. — En fol.°, de 40 ps.

Fechada en «Madrid, y Octubre 22. de 1713», y escrita, á lo que se desprende de su lectura, por alguno de la Compañía.

2877.—Relacion del insigne Martyrio, qve padecio por la Fe de Christo el Milagroso P. Marcelo Mastrilli de la Compañia de Jesus en la Ciudad de Nangasaqui de los Reynos del Japõ a 17. dias del mes de Octubre deste año passado de 1637. [Impressa en Manila. Año de 1638].—En 4.°, de 8 hs.

«Elle est différente de la relation écrite par le P. Geronimo Perez jésuite et imprimée également à Manille chez Thomas Pimpin en 1639....», se dice en el *Catal. de Livres de Linguist. et d'Hist. Orient.* (N. 6: pág. 575, núm. 6853). No sólo es diferente, sino también de diverso autor, á lo que parece, aunque de la Compañía.

2878. — Relacion del Ivramento, y Voto que hizieron las tres Congregacio-

nes de nuestra Señora, instituidas en la Casa Professa de la Compañía de Jesús de Valencia, de defender su Pureza.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2378, 2603, etc.

2879.—Relacion del Martirio de los dos Sacerdotes, el Padre Tomas Benested, que fue del Colegio Ingles de Sevilla; y de N. Sprat del Seminario de Duay en Flandes, que padecieron en Linconia de Inglaterra a primero de Iulio del año del Señor de 1600. Con la desastrada muerte del Iuez, que los sentencio.—[Al fin]: Con licencia de Don Iuan de Mendoça, y Luna Marquez de Montes Claros, y Assistente de Seuilla. Impresso en Seuilla en casa de Clemente Hidalgo, en la Calle de la Plaa: Año de 1600.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Acomódese al presente lo advertido ya á los núms. 2346, 2416, etc.

2880.—Relacion del Milagro de las Sagradas Formas, qve estan, y se ven en el Colegio de la Compañia de Iesvs de Alcalá de Henares; y testimonio que dél dió el Ilustrissimo señor Don Francisco de Mendoza, Obispo y Gouernador del Arçobispado de Toledo.—[Al fin]: Con licencia. Impresso en Seuilla, por Iuan Gomez de Blas. Año de 1654.—En fol.°, de 2 hs.

Véase el núm. 2841, de que es reproducción, con algo más añadido al fin.

2881.—Relacion del recebimiento que se hizo en la Ciudad de Valladolid, en siete de Septiembre, de mil y seyscientos, a vna imagen de nuestra Señora, maltratada de los Hereges Ingleses; y de la fiesta, y colocacion della, en el Colegio Ingles de la misma Ciudad de Valladolid.—[Al fin]: Impresso en Madrid. Año 1601.—En 4.°, de 52 hs.

A juzgar por el texto, debió de redactarla alguno de los Padres españoles que residían en el Colegio inglés.

2882.—Relacion del solemne jvbileo de las Missiones, qve los Padres de la Compañia de Iesvs celebraron, y administraron este Año de 1649. en la Ciudad de Mexico. Por orden, è instancia del Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor D. Iuan de Mañozca, Arçobispo desta Metropoli del Consejo de su Magestad, y del de la Santa General Inquisicion, su Visitador en esta Nueua España, &c.—[Al fin]: Con Licencia En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Agustin, año de 1650.—En 4.°, de 10 hs.

Está escrita, sin género de duda, por alguno de los misioneros que trabajaron en el jubileo que aquí se describe.

2883.—Relacion en qve se da aviso de como los Olandeses que escaparon de la Rota de los Portugueses de Macan, fueron a la Provincia de Foquin, à pedirles puerto para tener comercio con ellos, y no se lo quisieron conceder. Y como yendo à pedir lo mismo a otra Provincia, los mandaron quemar, y se executò en algunos que de su Armada cogieron. Año de 1629. Tambien se declara en el estado en que van las cosas de los Religiosos de la Compañia de Iesus, en la China, y el grande agasajo que les hazen los Potentados, dexandoles predicar, y exercer sus buenos intentos en la Fe de nuestro Señor, y convirtieron den-

tro de un año mas de mil personas. a la Santa Fee.—[Al fin]: Con licencia. En Sevilla por Iuan de Cabrera, junto al Correo Mayor.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Por el modo que tiene de expresarse en lo que cuenta de los «Religiosos de la Compañia», se ve que también lo era el que cuidó de formar ú ordenar esta *Relacion*.

2884.—Relacion nueva de los Martyres del Iapon: Impressa ya en Madrid este año 1629. Y aora con licencia en Barcelona, por Esteuan Liberos, en la Calle de Santo Domingo.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Parece por el texto.

2885.—Relacion que pueden representar dos Niños, explicando los principales Misterios de Nuestra Santa Fè, compuesto por un Religioso de la Compañia de Jesus. Primera Parte. [En Valencia en la Imprenta de Agustin Laborda y Campo].—En 4.°, de 2 hs. n. fs. —(Con reimpresiones cordobesas, al modo de las del núm. 2847).

Ésta parece la primera edición de la curiosísima colección de *Relaciones* donde se va explicando lo más esencial de la Doctrina Cristiana en romance octosílabo dialogado, y que más adelante se reimprimió en la forma y con el título que vimos á los núms. 2572 y 2583. Consta originalmente de siete cuadernillos, empezando por éste, que es su *Primera Parte*. Siguen la «*Segunda*....», de que luego hablaremos, y á continuación las demás especificadas ya al núm. 2847, con la circunstancia de que en todas ellas se conserva de propósito el mismo asonante en *eo*.

En las citadas reimpresiones se inserta, además, como si fuera del mismo autor de las siete primitivas, una «Octava Parte», que había salido también anteriormente con el título de «*Romance de la Doctrina Christiana*....» (núm. 2899); pero véase lo que decimos allí sobre su origen.

2886.—Relacion svcinta del admirable ornato que en la fiesta de la Beatificacion del Beato Padre Ignacio de Loyola, fundador de la insigne Religion de la Compañia de Iesvs, se vio en el Templo, Claustros y Patio de la casa de Professos de Seuilla, desde Sabado seys de Febrero, hasta Miercoles en la noche, diez del mismo, año de. 1610. Lleua al fin de toda la relacion, el Soneto en Vizcayno.—[Al fin]: Impresso con licencia en Seuilla por Bartolome Gomez, a la esquina de la Carcel Real, año de .1610. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véase el núm. 2378.

2887.—I. Relacion uenida de Italia, y tradvcida en Castellano, de vn prodigioso Milagro, qve en la Civdad de Velletri ha obrado el Apostol de las Indias San Francisco Xavier.—[Al fin]: Con licencia del Ordinario. En Madrid: En la Imprenta de Antonio Roman.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay otra edición del mismo Román con sólo el cambio de «uenida» en «venida», y omisión del lugar de la imprenta).

II. Relacion venida de Italia, y tradvcida en Castellano, de vn prodigioso Milagro qve en la Civdad de Velletri ha obrado el Apostol de las Indias S. Francisco Xavier.—[Al fin]: Con Licencia En la Imprenta del Colegio de la Compañia de Jesus por Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Véase el núm. 2387.

2888.—Relacion verdadera de la fer-

vorosa Vida, y dichosa Mverte del Rey legitimo de Fèz el V. P. Baltasar de Loyola, Religioso de la Compañia de Iesvs, sucedida en Madrid à 15. de Setiembre del presente año 1667. Si algvn titvlo de santidad se le diere al Padre en esta relacion, no se pretende exceder en êl los limites de vna Fê humana, sujetandolo todo â la correccion de la santa Madre Iglesia.—[Al fin]: Con licencia, en Valencia, por Geronimo Vilagrasa, Impressor de la Ciudad, y del S. Tribunal, año 1667.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Manifiéstalo el texto.

2889.—Relacion verdadera, de las solemnes Fiestas qve se han celebrado en la Ciudad de Roma à 18. de Março en las Canonizaciones de los Santos Isidro, San Ignacio, S. Francisco Xauier, Santa Teresa de Iesus, y San Felipe Neri, y de la entrada del Conde de Monterey en dicha Ciudad.—[Al fin]: Con licencia, Impressa en Barcelona, por Esteuan Liberos, en la Calle de Santo Domingo. Año 1622.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Fecha en «Roma a 18. de Março 1622», y escrita por alguno de los Padres que estaban al lado del Asistente de España, como se deduce de la misma *Relacion*.

2890.—Relacion verdadera del feliz successo que el Exercito Real de S. M. ha tenido en el Principado de Cataluña, escrita por un Religioso de la Compañia de Jesus, en 6. de Octubre de este presente año de 1646. Y asimismo la toma de las plazas de Tarrega y Cervera. En Valencia, por Jusepe Guasch.—En 4.°, de 4 hs.

Dícelo la portada.

2891.—Relacion verdadera, embiada al seminario de Seuilla, por vn padre de la Compañia de Iesus, que està preso en Inglaterra entre otros muchos Sacerdotes. Dase quenta de la prision de deziseys mil Christianos, y de los crueles martyrios q̃ algunos an padecido por nuestra santa Fè Catolica. Declarase como pusieron editos publicando la heregia, y el gran tributo que les han impuesto a los Catolicos, obligandoles a que vayan a los templos de los hereges. Trata de los grandes aparatos de guerra que preuienen, y otras cosas muy notables. Vista y examinada por el Padre Geronimo de Tamayo de la Compañia de Iesus. Y cõ licencia impressa en Granada por Bartolome de Lorençana, en este año de 1615.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Como esta *Relacion* vino, según todas las señas, en forma de carta para los Padres de Sevilla, y escrita en inglés, parece natural que fuera alguno de ellos quien la tradujera ó arreglara para la impresión.

2892.—Relacion vniversal de las Festivas Demonstraciones, que se han hecho en la Mvy Noble, y Muy Leal Ciudad de Sevilla, para celebrar el solemne Triduo de la possession, que por el Serenissimo Señor Infante Cardenal D. Luis Antonio Jayme de Borbon, tomò de el Arzobispado de dicha Ciudad, su Coadministrador el Ilvstrissimo Señor D. Gabriel Torres de Navarra, Arcediano Titular, y Canonigo de su Santa Patriarchal Iglesia, y Arzobispo Electo de Milytene. Con licencia: En Sevilla, por Antonio de Espinosa, en Calle Genova [1742].—En 4.°, de 168 ps., s. 1 h. p. n.

El autor es ciertamente de la Compañía,

como se ve por el lugar tan principal que concede á la «Relacion de la Mascara Heroica, que el Colegio de la Compañia sacò en obsequio de su Alteza a oficios de el Conde de el Agvila, Diputado de la Ciudad», á las págs. 86-168.—La *Mascara Heroica* es la del *Festejo Alegorico....*», que describimos al núm. 2592.

2893.—Relation des cruels martyres que 118 Chrestiens ou environ endurèrent au Japon l'an 1622, tiré principalement des Lettres des PP. de la Compagnie de Jésus, qui resident là, et de ce que plusieurs personnes qui vinrent du Japon en cette ville de Manille ont rapporté. Le tout traduit de l'Espagnol. Paris, 1624.—En 8.°

Es traducción del núm. 2838.

2894.—Relation des Isles Philipines, Faite par vn Religieux qui y a demeuré 18 ans. [Paris, 1696].—En fol.°, de 13-3 ps.

Describiendo Retana esta *Relation* en su *Epitome*, dice así: «En fol. prolong. 13 págs., á las que siguen 3 más que contienen la carta del P. Mastrillo, fecha en Taytay, que es bien conocida [la del núm. 1921]. Estas 16 págs., acompañadas de un interesante mapa, están extraídas de la obra de Thévenot, ed. del dicho año de 1696. Thévenot no hizo otra cosa que traducir el manuscrito español existente en la Biblioteca de D. Carlos del Pezzo (manuscrito de 1640 indudablemente, y, sin duda alguna, trabajo de un jesuíta): así, pecan de ignorancia, ó no tienen apego á la precisión científica, los que hablando de antiguos alfabetos filipinos nombran á Thévenot; porque los caracteres antiguos tagalos van precisamente en esta *Relation*, y en ella consta que la hizo un religioso español. La he traducido al castellano, y me propongo publicarla en breve» (I, 12-3, núm. 24).

Cuanto al autor de la *Relation*, creemos que, mientras no haya otros datos más seguros por donde se venga en conocimiento de él, conviene tener presentes las siguientes indicaciones.

El P. Pedro Gutiérrez llegó á Filipinas el año de 1622, y fué quien dispuso el primer mapa de Mindanao: circunstancias las dos que cuadran bastante bien con la fecha de su redacción y las aficiones geográficas del redactor. Sólo que no se nos figura que el P. Gutiérrez tuviese habilidad especial para relaciones de esta especie, ni que fuera extremado tagalista.

En cambio, del P. Diego de Bobadilla sabemos que compuso un arte de la lengua tagala, y que fué curiosísimo observador y narrador insigne de las novedades que por su tiempo ocurrían en las Islas Filipinas. Verdad es que éste pasó á ellas el año de 1615. Pero ¿no podría suceder que la fecha de 1640 sea inexacta, ó propia de cuando se sacó la copia utilizada por Thévenot?—Como quiera, no es cosa de echar en olvido el que debamos al P. Bobadilla la impresión de la famosa *Carta* del P. Marcelo Francisco Mastrilli, como se advirtió al núm. 1858, y veremos de nuevo cuando lleguemos á describirla más despacio.

2895.—Remedio contra la peste, en el Patrocinio de S. Francisco Xavier, Apostol del Oriente. Compendio de raros, y milagrosos favores conseguidos por su medio. De los qvè en semejante calamidad se an acogido al sagrado de su intercession. Consagrase al mismo Glorioso Santo. En comun invocacion de su amparo. En Malaga lo imprimiò Mateo Lopez Hidalgo, Impressor de su Illustrissima. Año 1678.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

Infiérese del texto.

2896.—Retrato de S. Stanislao Kostka, Novicio de la Compañia de Jesus, nuevamente Canonizado por nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. Sacale à

luz vn Padre de la misma Compañia, con las licencias necessarias. Barcelona. Por Juan Jolis Impressor, à los Algodoneros, año 1727.—En 24.°, de 69 ps.

2897.—Rezeta espiritual contra dolores Colicos, de Hijada, de Piedra, de Riñones, y contra qualquier otro genero de enfermedad. La devocion de San Liborio, Obispo de Cenomania en Francia. Por un Religioso de la Compañia de Jesus. Reimpresa en la Imprenta del Real, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1767.—En 16.°, de 8 hs. n. fs.

Consta ya por sus portadas.

2898.—Ritual para administrar los Santos Sacramentos, sacado del Romano, y de otros Indicos para el vso de los Padres Ministros de las Doctrinas de la Compañia de Jesus de Philipinas: impresso en Manila el año de 1692.—En 4.°—(Reimpreso allí mismo el 1732).

Su mismo título indica ya que debió de arreglarlo alguno de la Compañía.

2899.—Romance de la Doctrina Christiana, en donde se explica el Persignarse. Octava Parte.—[Al fin]: Con licencia en Cordova: En el Colegio de Nra. Señora de la Assumpcion.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Reproducido «En Córdoba, en la Oficina de Don Luis de Ramos y Coria, Plazuela de las Cañas», en 4.°, de 2 hs. n. fs.).

Es la *Octava* y última *Parte* de la colección de *Relaciones* descrita al núm. 2847.—Pero, como no hallamos edición valenciana de ella, ni siquiera citada, y, además, en su estilo, lenguaje y aun modo de versificar, se observa notable diferencia de los empleados en las otras siete, no creemos ir desacertados al suponerla escrita posteriormente por alguno que hubiese visto las anteriores, y echado de menos en ellas la explicación de la forma y práctica tan corriente y cristiana del persignarse. Como quiera, no puede ponerse en duda que su autor debió de ser de la Compañía, y no ajeno, quizás, al Colegio de Córdoba, donde parece haberse impreso la primera vez.

2900.—Romance en Decasilavo, en que vn genio Poetico descrive las Fiestas, que en la Canonizacion de San Stanislao de Kostka, y San Luis Gonzaga, Astros brillantes del Sagrado Firmamento de la siempre Ilustre Compañia de Jesvs hizo la Noble, Piadosa, y Suaristica Escuela, en el Colegio Jesuitico de la Nobilissima Ciudad de Pamplona. [Con licencia de los Superiores. En Pamplona, por Francisco Picart, Impressor, y Librero, vive en la calle de la Curia. Año 1727].—En 4.°, de 20 ps.—(En algunos ejemplares se dice «Suarista» en vez de «Suaristica»).

El que tenemos á la vista lleva la siguiente dedicatoria, que no puede ser sino de alguno de la Compañía: «R.^{do} P.^{i} Lud. de Lossada, suus olim Discipulus et Servus in Xpto. N. N.».

2901.—Romances, que se han de cantar en la Real Casa de el Noviciado al Beato Juan Francisco de Regis, el dia 5. y 6. de Septiembre de este año de 1716. en que se celebra su Beatificacion.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

También es aplicable á esta especie de *Composiciones poéticas* lo que avisamos arriba, al núm. 2378, sobre las *Noticias* y *Relaciones* de fiestas.

2902.—Rvdimentos y Platica de Minimos.—En 8.°, de 11 hs.

Parecen del mismo autor de las «*Reglas*

de buena pronunciacion....», descritas ya al núm. 2822, y están ciertamente dispuestos, como aquéllas, para el uso de las escuelas de la Compañía.

2903.—San Luis Gonzaga, en sus seis Domingos; se dan en ellos motivos y medios para merecernos su prodigiosissima intercession. Entresacaronse de la vida del Santo dada à luz del Padre Maineri de la Compañia de Jesus en el año 1734. En Sazer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. Con licencia. 1740.—[Al fin]: Romae, Genuae et Saceri. Tipis RR. PP. Servitarum. Per Josephum Centolani Año 1742.—En 8.°, de 46 ps.—(Reimpreso en «Sacer, en la imprenta de Joseph Centolani, y Simon Polo 1756», en 16.°, de 46 ps.).

Dedúcese de sus preliminares.

2904.—Sanctissimi in Christo Patris et Domini Nostri, Domini Benedicti Divina Providentia Papæ XIV. Litteræ Apostolicæ, quibus motu proprio sub Bulla aurea confirmantur et ampliantur Indulgentiæ, Gratiæ, et Privilegia, tam ab eadem Sanctitate Sua, quam ab ejus Prædecessoribus concessæ Congregationi Beatæ Mariæ Virginis ab Angelo Salutatæ, in Collegio Romano Soc. Jesu et aliis Congregationibus illi aggregatis et aggregandis. Barcinone: Ex Typis Pauli Nadal, Anno 1750.—En fol.°, de XXIV ps.—(En latín y castellano).

2905.—I. Sanctissimi in Christo Patris et Domini Nostri Domini Clementis Divina Providentia Papæ XIII. Constitutio qua Institutum Societatis Jesu denuo approbatur. Majorcæ MDCCLXV. In Officina Ignatii Sarrà, et Frau, Regis Typographi.—En 4.°, de 16 ps.—(En latín y castellano).

II. Sanctissimi in Christo Patris et Domini Nostri Domini Clementis Divina Providentia Papæ XIII. Constitutio qua Institutum Societatis Jesu denuo approbatur. Romæ, MDCCLXV. Typis Reverendæ Cameræ Apostolicæ. Constitucion de Ntrô Santisimô Padre Clemente por la Divina Providencia Papa XIII. en que de nuevo Confirma, y aprueba el Instituto de la Compañia de Jesus. Con las Licencias necessarias: Reimpressa en Mexico en el Colegio Real, y mas antiguo de San Ildefonso, Año de 1765.—En 4.°, de XIII ps., s. 1 h. p. n.

No es de suponer que á ninguno de fuera de la Compañía se le ocurriera traducir estos documentos pontificios, y publicarlos impresos en latín y castellano.

2906.—Scoprimento dell'origine delle persecuzioni della Compagnia di Gesù, attenuto con l'occasione d'informarsi di esse, E tradotto dall'Idioma Spagnuolo all'Italiano. In Cosmopoli, Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de 44 ps.

El autor es ciertamente de la Compañía; pero dudamos mucho de que la obrilla se escribiera primero en español. Como quiera, es del tiempo de Clemente XIII, y posterior al 11 de Agosto de 1759.

2907.—Segunda Parte de la Doctrina Christiana, y explicacion del Credo.—[Al fin]: Se hallará en Valencia en la Imprenta de Agustin Laborda y Campo.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Consúltese lo dicho al núm. 2885 en la «*Relacion que pueden representar....*», de que ésta es *Segunda Parte.*

2908.—Seis Domingos en honra de

las seis virtudes principales de San Estanislao Kostka, de la Compañia de Jesus. En Sacer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. El año 1746. Con licencia.—En 16.°, de 40 ps.

Sácase del texto.

2909.—Seisena de S. Luis Gonzaga de la Compañía de Jesus por el P. Juan Capelluchi de la misma Compañía Con licencia del Ordinario Madrid Imprenta a cargo de D. B. M. Araque Santísima Trinidad, 5 1880. — En 16.°, de 63 ps., s. 1 h. p. n.

Véase el núm. 2542, de que es reproducción, con algún ligero cambio y varias añadiduras de los editores.

2910.—I. Seisena de S. Luis Gonzaga, o Modo muy util de celebrar seis Domingos en reverencia de los seis años que el Santo vivió en la Compañia de Jesus. Compuesto en Italiano por el Padre Juan Capelluchi, de la misma Compañia. Con la Novena del S.to Con Licencia: En Madrid: En la Imprenta de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año 1758.—En 18.°, de 120 ps., s. 6 hs. p. n. —(Otra edición, con el mismo pie de imprenta, en 12.°, de 87 ps., s. 4 hs. p. n.).

II. Seisena de San Luis Gonzaga, o modo muy util de celebrar seis Domingos en reverencia de los seis años, que el Santo viviò en la Compañia de Jesus. Compuesto en Italiano por el Padre Juan Capelluchi, de la misma Compañia. Con la Novena del Santo. Con licencia: En Pamplona, por Martin Joseph de Rada, Año 1764.—En 24.°, de 158 ps.

En la *Licencia del Ordinario* que va al frente de la edición madrileña, se le llama «Libro intitulado: *Seisena de San Luis Gonzaga*.... compuesto en Italiano por el Padre Juan Capelluchi, de dicha Compañia, y traducido al Español por otro P. de la referida Compañia»; y con razón, puesto que, con la añadidura de la Novena, es el mismo de «*El Angelico Joven San Luis*....», descrito ya al núm. 2542.

Por lo que hace á la edición pamplonesa, no parece que pueda haber duda en que se refiere á ella el P. Juan Andrés Navarrete, cuando nos asegura que el P. Sebastián de Mendiburu «ad promovendum.... inter alios S. Aloysii cultum.... libellum etiam recudit ad religiose celebrandos sex illos Dominicos dies, qui proximè natalem ejus diem præcedunt: aliumque ad novendiales fundendas preces ipse composuit» (*De Viris illustr. Castell. Vet.*, II, 121-22).—Muy probable nos parece que pudiera haber cuidado de esta edición el P. Mendiburu, que residía por aquel tiempo en el Colegio de Pamplona, y era gran promovedor de la devoción de San Luis Gonzaga. Pero ¿es suyo el arreglo del librito; y, suya la *Novena* del Santo, como lo da á entender el P. Navarrete? Por de contado, la edición pamplonesa es simple reproducción de la madrileña; y se hace algo difícil de creer que acudiera para ella á Madrid, teniendo tan á mano, y á su disposición, la imprenta de Pamplona. Ó ¿es que habrá alguna edición anterior de este punto?—Como quiera, la *Novena* aparece también á las págs. 117-132 de la «*Instruccion y Reglas*....» (del núm. 1066), en la reimpresión pamplonesa, cuando menos, de 1760. No recordamos en este momento si se incluyó ya en la edición, igualmente pamplonesa, de 1751.

2911.—Seisena de seis Domingos antes, o despues del dia veinte y uno de Junio, consagrada a San Lvis Gonzaga, a quien la Santidad de Benedicto XIII. propuso por exemplar de innocencia, y castidad, y constituyò Patrono de la juventud. Con licencia: En la Imprenta de Joseph Padriño, en calle Genova.—En 8.°, de 20 ps.

Parece por el texto, copiado en parte de «*El Angelico Joven....*», de que hablamos al núm. anterior.

2912.—Seisena en honor de San Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus. Modo utilissimo de celebrar seis Domingos en memoria de los seis años, que el Santo vivió en la Religion. Vá añadida una Consideracion para el dia de la Fiesta del mismo Santo, que es á 21. de Junio. A expensas de un Devoto. Con licencia: En Cadiz en la Imprenta Real de Marina de Don Manuel Espinosa, en la calle de S. Francisco.—En 12.°, de 94 ps., s. 1 h. p. n.

Es la misma de «*El Angelico Joven....*», citado en los cuatro núms. anteriores, y descrito al 2542.

2913.—Seisena, o seis Domingos, y Novena de S. Lvis Gonzaga, de la Compañia de Jesvs. Con las Licẽcias necesarias En Logroño, año de 1750.—En 24.°, de 16 hs. n. fs.—(Reimpresa «Con Licencia. Barcelona: En la Imprenta de Teresa Piferrer Viuda, en la Plaza del Angel, Año 1755», en 24.°, de 32 ps.).

2914.—Seisena, que dedica la Devocion a S. Luys Gonzaga de la Compañia de Jesus. Con Licencia En Lima, en la Imprenta de la Calle de Palacio. Año de 1753.—En 12.°, de 8 hs. n. fs.

Descúbrelo el texto.

2915.—Seisena y Novena en honor del Angelico Joven San Luis Gonzaga de la Compañia de Jesus. Con Licencia del Ordinario. Riobamba Imp. del Colegio. Por Manuel Merino.—En 24.°, de 126 ps., s. 1 h. p. n.

Reproducción de las del núm. 2910.

2916.—Selecto de las Poesias, que a vista de todo el auditorio compusieron los Alumnos de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus en el Theatro del Seminario de Nobles de Nuestra Señora, y San-Tiago de Cordelles En los dias 12, y 13 de Julio de 1758. A que se han añadido una Oracion Latina, y un Epos, que se recitaron en dicha funcion. Con licencia: Barcelona, por Pablo Nadal Impressor.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2324-25, 2378, etc.

2917.—Seminario de Nobles de S. Ignacio de Loyola en la Ciudad de Valencia.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

2918.—Seminario Real de Nobles, en Madrid; Informe que se da de sus circunstancias a los que pretenden entrar en el.—Madrid, año 1734.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay reimpresion con la nota de «Madrid, año de 1746», igualmente en 4.°, de 2 hs. n. fs.).

Basta pasar la vista por estos *Prospectos* ó programas de lo que se hacía y enseñaba en los Seminarios de Madrid y Valencia, para reparar en que los escribieron sus respectivos Rectores ó Prefectos.

2919.—Sentimientos Catholicos sobre las noticias del Paraguay, que asseguran haver algunas novedades, y alteraciones contra la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, y sus Missiones, con aquellos Naturales, creyendose ser à influxo de todos los Enemigos de la Religion Catholica Apostolica Romana.—En fol.°, de 3 hs.

Vése claro por el texto.

2920.—Señor. El Colegio de la Com-

pañia de Iesus de la Ciudad de Cartagena de las Indias dice: Que auiendosele tomado de parte de V. Magestad por conueniencia de su Real seruicio, y de la fortificacion de la dicha Ciudad de Cartagena, gran parte del sitio, que el dicho Colegio tenia en ella....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(De 1642).

2921.—Señor. El Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Zaragoza, puesto à los pies de V. Magestad, con la mayor veneracion dize: Que en 14. de Septiembre del año passado de 1708. obtuvo Real Cedula, en que V. Magestad mandò à la Chancilleria del Reyno de Aragon, se viesse el pleyto de el Estado, y Condadò de Luna....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2922.—Señor. El Procurador General de la Compañia de Iesus, por la Prouincia de Aragon, dize que ha tenido noticia, de que a V. M. se ha dado vn memorial, por parte del Reino de Mallorca, Cabildo, Rectores, Comunes de las Parroquias de S. Cruz, y Santiago, Conuento, y Cofadria de san Jorge, contra la fundacion del Colegio de San Martin, que la Compañia de Iesus ha fundado en aquella Ciudad....—En fol.°, de 8 hs.

2923.—Señor. Las Prouincias de la Compañia de Iesus destos Reynos de Castilla y Leon dizen, Que la Santidad del Papa Paulo III. el año de 1549. concedio a la vniuersal Cõpañia priuilegio de gozar enteramente de los diezmos de su labrança, y de sus heredades q̃ arrendassen a otros. Y el Papa Pio IIII. el año de 1561. confirmò, declarò, y estendio este priuilegio. Y Gregorio XIII. el año de 1570. le boluio a confirmar....—En fol.°, de 4 hs.

2924.—Señor. Las Prouincias de la Compañia de Iesvs de estos Reynos de Castilla, y Portugal, han suplicado diuersas vezes a V. Magestad, sea servido de mandar escriuir a la Santidad de nuestro muy santo Padre Vrbano VIII. declarandole, que la intencion de V. M. en las cartas que a instancia de las Iglesias ha dado, no era de querer impedir la justicia de la Compañia si la tiene, ni de estoruar que fuesse oyda de su derecho....—En fol.°, de 3 hs. n. fs.

2925.—Señor. Los seruicios que la Religion de la Compañia de Iesus tiene hechos en el Brasil a V. M. y a su Corona Catolica son tã antiguos como aquella Conquista....—En fol.°, de 8 hs.

El texto de todos estos *Memoriales* está clamando que salieron de manos de autores de la Compañía.

2926.—Septenario a la Preciosissima Sangre de Christo nuestra vida. Escrito con fundamentos de el Docto P. Pedro de Bercorio, por un Sacerdote. Con el Exercicio de la Buena Muerte, Segun la practica en la Congregacion de nuestra Señora de los Dolores, fundada en la Iglesia del Colegio Maximo de San, Pedro, y San Pablo de esta Ciudad. Reimpresso en Mexico: por los herederos de Doña Maria de Rivera, Año de 1761.—En 16.°, de 8 hs. n. fs.

2927.—Septenario de los Dolores de Maria Señora nuestra, que se hace en los siete Viernes, que immediatamente preceden á su festividad en la Iglesia del Colegio de San Martin de la Compañia de Jesus de Palma. Mallorca: En la Oficina de Ignacio Sarrá, y Frau Impressor Real.—En 24.°, de 39 ps.

Indícalo bastante la misma portada, y lo comprueba el texto.

2928. — Septenario en honra de los siete Dolores, y Gozos del SS. Patriarcha Señor S. Joseph, sacado Del Libro de sus Glorias, de el P. Francisco Garcia de la Compañia de Jesvs. Reimpresso en el Real, y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso, Año de 1758.—En 16.°, de 8 hs. n. fs. —(Varias veces impreso antes y después).

Formado por alguno de los Prefectos de las varias Congregaciones que tenían los de la Compañía en Nueva España, como sucedía con la mayor parte de estas devociones, para distribuirlo entre los congregantes y gente piadosa.

2929.—Septenario en que se contemplan los mas principales Dolores y Gozos del Gloriosissimo Patriarca Señor S. Joseph. Sacalo a luz un deseoso de que todos los Fieles alcancen su Patrocinio. En Sevilla, por la Viuda de Vazquez y Compañia.—En 24.°, de 27 ps.

Entre los Mss. del archivo del Colegio de Málaga hallamos el borrador de este *Septenario*, de letra de uno de nuestros Padres que á mediados del siglo XVIII residía, según lo muestran algunas indicaciones, en el Colegio de Cádiz.

2930.—Serenissimæ Vniversi Imperatricis Conceptioni Pvrissimæ Rithmvs.—[Al fin]: Con Licencia Del señor Gouernador, impresso en Seuilla, por Iuan de Cabrera. Este año de 1631.—Pl.° en fol.°

«Al P.e Agustin de Castro. Hàlo hecho un P.e deste Coll.° [de Sevilla], màs deuoto de Nra. Sra. q.e poeta latino», se escribe, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.

2931.—Sermon de las Llagas de San Francisco qve predico el P. Antonio de Vieira de la Compania de Iesus, Predicador de su Alteza, en el Octauario de la misma fiesta, en la Iglesia de la misma inuocacion en Roma. Traduçido de Portuges en Castellano. Por vn deuoto del Santo. año de 1676. Con Licencia. En Salamãca por Melchor Esteuez, y à su costa. Vendese en su casa.—En 4.°, de 22 ps., s. 1 h. p. n.

No creemos que pueda haber duda en que la traducción es, seguramente, de alguno de la Compañía.

2932. — Servicios qve los Religiosos de la Compañia de Iesus, hizieron a V. Mag. en el Brasil.—En fol.°, de 8 ps. —(De hacia el año de 1640).

Parece claro por el texto.

2933.—Simbolos varios, qve se pvsieron en el Colegio de la Compañia de Iesvs de San Pablo de Granada en las Fiestas de la Canonizacion del Glorioso Patriarcha San Juan de Dios.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

Reproducidos á las págs. 75-88 de los «*Solemnes, y afectuosos Obsequios....*», de que hablaremos al núm. 2936.

2934.—S.mi D. N. D. Vrbani Divina Providentia Papæ VIII. Bvlla sive Litteræ Decretales Canonizationis S. Ignatij Loyolæ Societatis Iesv Fundatoris.—En fol.°, de 8 hs. n. fs.

Es una verdadera colección, donde á la Bula de Urbano VIII se añaden varios certificados y edictos de Prelados españoles, relativos á la canonización y culto de San Ignacio, que cuidó de recoger alguno de la Compañía, como se ve claramente por el

texto.—El ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, lleva al fin la siguiente legalización, de 20 de Junio de 1629: «Concuerda con vn ttr.do en molde. autentico. que me fue. entregado. para esto. por el p.e Meca. procu.or g.l de la proui.a de tt. de la compañia de Jhessus que le bolui y ba cierto.... Franco martinez».

2935.—Solemnes Magestuosos Cvltos, que a la Canonizacion festiva de los Santos San Lvis Gonzaga, y San Estanislao Kostka consagrò el Senado mas Regio, la Ciudad mas Noble de San-Lucar de Barrameda, Domingo 16. de Noviembre de 1727. primero de los tres dias, que à celebridad tan magnifica dedicò el Colegio de la Compañia de Jesus. En que predicò el M. R. P. Francisco de Zurita, Rector de dicho Colegio. Dalos a la luz publica, y ofrece reverente a San Ignacio de Loyola, Fundador glorioso de la Religion Esclarecida, la Compañia de Jesus, el mas obligado Devoto. Con Licencia en Sevilla en Casa de Francisco Sanchez Reciente, Impressor con inteligencia Latina en la calle de la Sierpe.—En 4.°, de 63 ps., s. 8 hs. p. n.

Véase el núm. 2378.

2936.—Solemnes, y afectuosos Obsequios, sagradas Demostraciones de culto, con que la Religion de la Compañia de Jesus, y su Colegio de San Pablo de la Ciudad de Granada, acompañò la publica Aclamacion y plausibles fiestas del Gloriosissimo Padre, Gran Patriarca San Jvan de Dios, Fundador de la Hospitalidad, y pasmoso exemplo de la Caridad Christiana. Canonizado por la Santidad de Alexandro VIII. de felize recordacion. Año de M. DCXCI. Los qvales ofrece, presenta, y consagra à las Glorias del Santissimo Patriarca, Verdadero, y Piadosissimo Padre de los Pobres; y del Reverendissimo, y Religiosissimo Padre Fr. Juan de Covaleda, General de su Ilustrissima, y Esclarecida Religion. Con licencia. En Madrid: Por Mateo de Llanos. Año de M. DCXCII.—En 4.°, de 88 ps., s. 7 hs. p. n.

Indícase su procedencia en la misma portada, y se confirma en los preliminares no menos que en el texto.

2937.—Succinta Relacion de las solemnes Fiestas, con que el Colegio de la Compañia de Jesus de Montilla celebrò la Canonizacion de sus dos Hijos San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka, desde el dia 21. de Septiembre de 1727. hasta el 27. de dicho mes. Dedicada al Aguila de los Doctores, S.r San Avgvstin, Por mano de su dignissimo Hijo el Rmo. P. M. Fr. Gaspar de Molina, Ex-General de toda su Ilustrissima Religion, y Calificador de el Consejo de la Suprema General Inquisicion de España.—En 4.°, de 24 ps.

Véase el núm. 2378.

2938.—Sumario de las Indulgencias, por los Summos Pontifices, concedidas a las Santas Congregaciones de la Compañia de Jesus. En Salamanca, año de 1679.—Pl.° en fol.°

2939.—Sumario de las Indulgencias, que por Bulas de los Sumos Pontifices ganan los Hijos de la Congregacion de la Soberana Virgen Maria de la Natividad, sita en la Casa Professa de la Compañia de esta Corte.—En 8.°, de 10 ps.

2940.—Sumario de las Indulgencias, y Facultades, por los Sumos Pontifices

Gregorio XIII. y Sixto V. concedidas à la Congregacion Primaria de Roma, de Nuestra Señora de la Anunciada, y à todas las demàs Congregaciones à ella agregadas.—Pl.° en fol.° máx.°

Aplíquese á estos *Sumarios* lo anotado arriba al pie del núm. 2629.

2941.—Summa rerum ad homines Societatis Jesu, qui ex Gallia in Hispaniam transierunt, pertinentium. Villagarsiæ, anno 1764.—En 8.°

Consta ya por el título, y más por el sitio de la impresión.

2942.—Suplemento del dia 19 de Julio del Año 1796. de la Continuacion de las maravillosas Imagenes de la Ciudad de Ancona, y confirmacion de los portentos obrados por medio de ellas, en el Acto de reconocimiento que de órden del Eminentísimo Sr. Cardenal Ranuzzi, Obispo de dicha Ciudad, hizo su Reverenda Curia Eclesiástica en el dia 6 de Julio de este Año de 1796.—[Al fin]: En Madrid: Con las Licencias necesarias: En la Imprenta de Cruzado, donde se hallará junto con la Relacion, calle del Prado; y en la Libreria de Fernandez y Compañía, frente las Gradas de San Felipe, y en la de Martinez, calle de las Carretas, y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en el del Diario calle de Toledo. Año de 1796.—En 4.°, de 4 ps.

Es suplemento de la «*Copia y Relacion....*», de que se habló al núm. 2474.

2943.—Supplementum primi, et secundi Catalogi Provinciæ Mexicanæ â die 26. Martij 1764. usque ad diem 28. Decembris ejusdem anni 1764.—Pl.° en 4.°

Ya se ve que mal pudo redactarlo ninguno que no fuera de la Compañía. Su redactor sería el Provincial de Nueva España, ó alguno de sus Socios.

2944.—Svma breve de los Exercicios, e Indvlgencias qve tiene la Congregacion de la Santissima Trinidad: Fvndada en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs dé Sevilla. Año 1675. Tres svnt, qvi testimonivm dant in Cœlo, Pater, Verbvm, & Spiritus Sanctus, & hi tres vnum sunt.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

La formó, indudablemente, el Prefecto de la Congregación.

2945.—Svma del Estado del Imperio de la China, y Christiandad dèl, por las noticias que dàn los Padres de la Compañia de Iesvs, que residen en aquel Reyno, hasta el año de 1649.—Avnqve los alborotos....—[Al fin]: Con Licencia. En Madrid: Por Pablo de Val. Año M. DC. LI.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véase luego, al núm. 2954, la «*Svmma del Estado....*», de que es reproducción.

2946.—Svma y breve argumento del Dialogo que se haze a su Magestad en el principio de las lecciones de sus Reales Estudios.—En 12.°, de 8 hs.—(Del año de 1629).

Parece por su lectura.

2947.—I. Svma, y svbstancia de la Doctrina Christiana. Para que los niños, y personas que no saben, la puedan mejor, y mas facilmente entender, y saber

las cosas mas principales della. y assi mesmo lleua al fin la pratica, y Acto de Contricion. Con Licencia, En Seuilla, por Simon Faxardo. Año 1628.— En 8.°, de 8 hs. n. fs.

II. Svma y svstancia de la Doctrina Christiana.— [Al fin]: Reimpressa en Granada.—En 24.°, de 34 hs. n. fs.

En el ejemplar del núm. II que tenemos á la vista, se lee de letra del P. Pedro de Montenegro: «Hiçose esta nueua Impress.ⁿ por encargo del P.ᵉ Prouj.ᵃˡ, y â instançia de nr̃os P.ᵉˢ Missioneros, que experimentã el gran fruto q.ᵉ se haze con la enseñança de esta Doctrina».—Probablemente sería el mismo P. Montenegro quien cuidara de la «nueua Impress.ⁿ»; ni nos cabe la menor dudà de que la *Svma* es de alguno de la Compañía.

2948.—Svmaria Relacion de los Protomartyres de la Iglesia del Iapon de la Serafica Religion de S. Francisco, y de la sagrada Religion de la Compañia de Iesvs. Sacada de las Historias del Iapon, escritas por los Padres de la Compañia de Iesus, Luys Froes, Gaspar de Espitilli, Luys de Guzman, Luis Piñero, Antonio de Vasconcelos, Bartolome Ricio: y del Breve de nuestro muy santo Padre Vrbano VIII. Con Licencia. En Sevilla. Por Francisco de Lyra. Año 1628.— En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Sólo el aviso de haberse extraído con preferencia esta *Relacion*, de historias escritas por autores de la Compañía, es ya bastante indicio de que hubo de ser de la misma el que la extrajo, como se comprueba después claramente por el texto.

2949.—Svmario de algvnas cosas memorables del Beato Padre Francisco de Borja, Marques de Lombay, Duque de Gandia, y Virrey que fue deste Principado de Catalunya, y despues Religioso, y tercero General de la Compañia de Jesus. Agora Beatificado por la Santidad del Papa Urbano Octavo, a seys de Setiembre 1624.— [Al fin]: Con Licencia en Barcelona, por Estevan Liberós. Año 1625.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2950.—Svmario de algvnas cosas memorables del Beato Padre Francisco Xauier compañero en la fundacion de la Compañia de Iesus del B. P. Ignacio de Loyola, y Apostol del Iapon. Agora nuevamente Beatificado por la Santidad de Nuestro S. Paulo Papa V. a 25 de Octubre 1619.— [Al fin]: En Barcelona por Esteuan Liberos. Año 1620.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

No se necesita haber gastado mucho tiempo en el examen de las obras, sobre todo biográficas, de autores de la Compañía, para convencerse fácilmente de que ésta es una de ellas.

2951.— Svmario de las Indvlgẽcias concedidas por los Sumos Pontifices Gregorio XIII. Y Sixto V. a la Congregaciõ del Espiritu Sãto, instituida por autoridad Apostolica, en el Colegio de la Compañia de Iesvs de Granada.—Con licencia. En Granada. Por Vicente Aluarez de Mariz. Año 1644.—Pl.° en fol.°

2952.—Svmario de las mvchas Gracias, Jvbileos, e Indulgencias qve la Santidad de Gregorio Dezimotercio, y otros Sumos Pontifices han concedido à la Congregacion de Nuestra Señora de la Anunciata de Roma, de las quales goza por la vnion, y agregacion hecha à ella la Ilustre, y piadosa Congregacion de San Francisco Xavier, y San Ignacio de Loyola, fundada en el Colegio de la Com-

pañia de Iesus de San Jorge de esta Corte....—Pl.° en fol.° máx.°

Véanse los núms. 2626-2629, etc.

2953.—Svmario del Martyrio de los Santos Paulo, Iuan, y Diego, Hermanos de la Compañia de Iesus, y Protomartyres del Iapon. — [Al fin]: Con Licencia del Ordinario en Barcelona por Esteuã Liberos en la Calle de S. Domingo. Año 1628.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

También cuadra á este *Svmario* lo observado arriba á los núms. 2949-50.

2954.—Svmma del Estado del Imperio de la China, y Christiandad del, por las noticias qve dan los Padres de la Compañia de Iesvs, qve residen en aqvel Reyno hasta el Año de 1649. Aunque los alborotos, y leuantamientos de la gran China no dan lugar à tener plena noticia del estado de la Christiandad en aquellas Prouincias; las que por Cartas de los Superiores de la Compañia en aquellas dos Vice Prouincias se han tenido en Philipinas desde el Año de 1638. hasta el de 1649. son las siguientes.—[Al fin]: Con Licencia. Impresso en Mexico: En la Imprenta de Iuan Ruyz. Año de 1650.—En 4.°, de 12 hs.

Es una de tantas relaciones enviadas por los Padres de Filipinas á los de Méjico para que, ó las imprimieran allí, ó las remitieran á España, donde naturalmente salía menos costosa la impresión.

2955.—I. Sylva. Sev Delectvs variorvm Avctorvm qvi inferioribvs grammaticæ gymnasijs Collegij Imperialis Societatis Iesv idonei sunt. Anno 1649. Cvm Privilegio. Matriti, Apud Dominicum Garcia & Morràs. Sumptibûs Ioannis à Santo Vincentio. Inuenietur in eius ædibus in calle Toletano.—En 8.°, de 16.—148 hs., s. 4 p. n.—(Es ya reimpresión ésta con añadiduras).

II. Sylva variorvm Avctorvm, qui inferioribvs Grammaticæ gymnasijs Collegji Imperialis Societatis Iesv idonei sunt. Anno 1661. Cvm Privilegio, Matriti, Apud Matthæum Fernandez, Typographo Regio. Impensis Antonij del Ribero Rodriguez.—[Al fin]: Con Licencia, en la Imprenta Real. Año de 1661. — En 8.°, de 86 hs., s. 5 p. n.

Véase el núm. 2372.

2956.—Sylva variorvm Poematvm ex variis tvm veteribus, tum recentioribus poëtis in iuuentutis poëticæ facultatis studiosæ gratiam collecta. Item M. Tullij Ciceronis in Catilinam orationes quatuor. Cvm Licentia. Bvrgis. Ex officina Philippi Iuntæ, per Ioannem Baptistam Varesium. 1601.—En 8.°, de 136 hs., s. 2 p. n.

Véase igualmente el núm. 2372, pues también ésta es colección arreglada para las escuelas de la Compañía.

2957. — Syntaxis, seu compendiaria Partium Orationis institutio, a Joanne Torrella: Denuò nonnullis breviter aucta observationibus, & in commodiorem usum exposita, Studiosis Grammaticæ Candidatis. Anno 1743. Cervariæ: Ex Officinâ Pont. ac Regiæ Univ. per Emmanvelem Ibarra.—En 8.°, de 228 ps.

Véase asimismo el núm. 2372.

2958.—Tercera Relacion, Conversion Admirable De la Serenissima Reyna de Svecia. Tratase de los motibos que para ello tuvo, y los medios con que lo exe-

cutó.—[Al fin]: Con licencia, impresso en Sevilla, por Francisco Ignacio, Año de 1656.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Colígese claramente del texto.

2959.—Tesoro de Ivbileos, y Indvlgencias, concedidas por la Santidad de Gregorio XV. a la explicacion de la Doctrina Christiana, y Diligencias qve se reqvieren para ellas, qve se pvblican todos los años junto con el Iubileo de las Missiones.—Pl.° en fol.° máx.°

Como este «Iubileo de las Missiones» era propio de los de la Compañía, no puede caber duda en que sería alguno de ellos el que publicase su *Tesoro*.

2960.—Tesoro Pervano, de vn mineral rico, labrado en vn ingenio famoso, ensayado, y tenido por de buena ley, por varios maestros del Reyno del Perv, y sacado a lvz en este de España. En diez y ocho Sermones, predicados a diversos assvmptos. Dirigido a la Avgvstissima, y Soberana Reyna de cielos y tierra Nvestra Señora del Bven Consejo. Con Licencia: En Zaragoza, por los herederos de Iuan de Ybar. Año de 1677.—En 4.°, de 363 (pr. 371) ps., s. 14 ½ hs. p. n.

Son Sermones predicados en Lima desde 6 de Agosto de 1668 hasta 30 de Noviembre de 1674.—Que el autor es de la Compañía, se prueba evidentemente por algunas frases suyas, como, por ejemplo: «.... saliendo en nombre de Iesus Dios de los Exercitos, ò en el nombre del Exercito, y Compañia de Iesus, aunque el menor en todo de los fortissimos soldados de esse Israel, no tengo que acortarme con rezelo....» (pág. 61).—«A mi Sagrada Religion, idea misteriosamente el Buey, no es èl incansable en el trabajo? El que rompe la tierra para el cultiuo? Pues que otro empleo tiene la Compañia, que sin cessar rompen con la reja de la enseñança la tierra de los ingenios en los niños....» (pág. 175).—«.... los hijos de Francisco, de Agustin, de Nolasco, y de Ignacio mi Padre» (pág. 176).—«....dize la Eminencia del Cardenal Lugo, de mi Religion....: mi Padre San Ignacio dispuso....: la disposicion de mi Padre San Ignacio....» (págs. 191-92).—¿Tendrá algo que ver con estos *Sermones* el P. Martín de Jáuregui? Véase el núm. 2078.

2961.—Testimonios presentados por los PP. de la Compañia de Jesus del Perù, sobre la calumnia que se les imputò en la Provincia del Paraguay por la ocultacion de minas de oro en dichas Provincias.—En fol.°, de 6 hs.—(De hacia el año de 1658).

Insinúalo ya la portada, y lo confirma plenamente el texto.

2962.—Transformacion del Hombre Viejo, y Nacimiento del Nvevo, por la Meditacion atenta de los Quatro Novissimos. Escriviòla en Lengua Francesa el P. Gvillermo Estanihvrsto, de la Compañia de Jesvs. Traducida despues en Lengua Latina, y aora en la Castellana, por vn Religioso de la misma Compañia. Con licencia: En Sevilla, por Francisco de Leefdael, en la Casa del Correo Viejo. Vendese en dicha Imprenta [1721].—En 8.°, de 312 ps., s. 8 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

Ya se avisa en la portada que fué de la Compañía el traductor.

2963.—Traslado del Menologio de Varones Ilustres de la Compañia de Jesus, cuyos Elogios aprobados por NN. PP. Generales, se leen los dias, que corresponden en la Casa Professa de

Roma. Sacanse estos Traslados fielmente traducidos à nuestro Idioma, para mayor conveniencia de nuestros Colegios en su domestico vso, y para mayor vtilidad, exemplo, è imitacion en los nuestros, y para privada memoria, y veneracion de nuestros mayores. Con Licencia de los Superiores. En Madrid: Año de M. DCC. XXIX. — En 4.°, de 166 ps., s. 8 hs. p. n.

Bien lo manifiesta la misma portada.

2964. — Tratado de las Indulgencias, y Iubileos, que son, y como se ganan.— En 4.°, de 16 hs. n. fs. — (De fines, parece, del siglo XVII).

Colígese de su lectura.

2965.—Trattenimento geografico-storico critico sulla Storia generale profana e sacra della Sardegna, e sulla particolare della Turritana Chiesa da tenersi alla presenza dell' Illmo et Revmo Monsignore Giulio Cesare Viancino de' Conti di Torricella, e di Viancino, Arcivescovo Turritano, ec. ec. da alcuni Rettorici della scuola de' Gesuiti di Sassari. — [Al fin]: Sassari, nella stamperia di Simone Polo, 1769. — En fol.°, de 2 hs.

Véanse los núms. 2324-25.

2966.—Triduo devoto a la Santissima, Augusta, e Inefable Trinidad, Padre, è Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero. Consagrado por medio de las Santas tres Rosas, Rosalia; Rosa de Santa Maria, y Rosa di Viterbo. Dispuesto por un Sacerdote de la Compañia de Jesus. Con las Licencias necessarias, y Protesta En Mexico en la Imprenta del Real, y mas Antiguo de San Ildefonso. Año de 1760. —En 24.°, de 16 hs. n. fs.—(«Reimpreso en Mexico en la Oficina del Br. Don Joseph Fernandez Jauregui, Año de 1795», en 16.°, de 16 hs. n. fs.).

2967. — V. P. F. Ioannis Dvns Scoti, Doctoris Svbtilis, Ordinis Minorvm, Elogivm.—Concinnabat quidam Societatis Iesu Theologus. Ex Typographia Immaculatæ Conceptionis, sub signo Gratiæ. Anno 1662. — Pl.° en fol.° máx.°

Dícenlo las portadas.

2968. — Venerabilibvs Dei Sacerdotibvs, et Animarvm Pastoribus. S. P. Anno 1762. Manilæ Typis Societatîs Iesv cum facultate Superiorum. — En 8.°, de 17 hs., s. 4 p. n.

Consta por el texto.

2969. — Verborum Præterita, et Supina deprompta ex Arte Regiâ Matritensi, jussu Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici editâ, & à R. P. Joanne Ludovico de la Cerda Soc. Jesu, Viro clarissimo, concinnatâ. — [Al fin]: Mallorca. En la Imprenta de Pere Antoni Capò añ 1757. — En 24.°, de 30 ps.

Son las reglas de los pretéritos y supinos, traducidas ó explicadas en mallorquín para el uso de las escuelas de la Compañía, por alguno de los maestros de su Colegio de Montesion, de Palma.

2970. — Verdadera Relacion de la solemne Fiesta, y Procession, qve la sagrada Religion de la Compañia de Iesus hizo a la Canonizacion de San Francisco de Borja, Duque de Gandia, este año de 1671. Dase cuenta del adorno de las

calles, y Altares que huuo en ellas, y Magestuoso acompañamiento con que fue la Procession.—En fol.°, de 2 fs. n. fs.

Véase el núm. 2378.

2971.—Verdadera Relacion del estado qve tiene la Religion Catholica en la Tartarea, China, Cochinchina, Corea, Masasar, y otras remotissimas Prouincias, obscuras con las tinieblas de la idolatria. Y como el Rey de los Chinos ha embiado a llamar a los Religiosos de la Compañia de Iesvs, y el Emperador de los Tartaros a los Religiosos del Serafico Padre S. Francisco, para que prediquen el Euangelio en aquellos sus dilatadissimos Imperios. — [Al fin]: Con licẽcia, en Seuilla por Iuan Gomez de Blas, año 1651. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Por el modo que tiene de hablar de la Compañía, se conoce que era de ella el ordenador de estas noticias.

2972.—Verdades Eternas, explicadas en Lecciones, ordenadas principalmente para los dias de los Exercicios Espirituales. Por el Padre Carlos Gregorio Rosignoli, de la Compañia de Jesvs. Tradvcidas del Toscano por vn Religioso de la misma Compañia de Jesvs: Qvien las dedica a la Gran Maestra de la Celestial Sabiduria, Maria Santissima. [Tomo I—Tomo II]. Con licencia: En Sevilla, por Francisco de Leefdael, junto à la Compañia de Jesvs. Año 1715.—Dos tomos en 8.°, de ps. 263 (s. 8 ½ hs. p. n.), 254 (¿ ejemplar incompl.).—(Hay numerosas reimpresiones de esta primera y rarísima edición).

Consta por la portada que el traductor también era de la Compañía.

2973.—Veritats eternas declaradas en differents Lliçons ordinadas principalment per los dias dels Sants Exercicis. Per lo Pare Gregori Rosinyoli de la Companyia de Jesus. Gerona, Joseph Bro, 1761.—En 8.°

«Traducción hecha por un capellan de Gerona», según Backer (III, 344) y Sommervogel (VII, 150-51). Pero al frente del ejemplar (descabalado) que existe en la biblioteca de la Residencia de Madrid, se lee, de letra del tiempo: «Traduxolas el P.e Pref.to de los Exercitantes, para uso de los que no entienden la lengua de Castilla».

2974.—Vida Angelica del Beato Lvis Gonzaga, de la Compañia de Iesus. Beatificado por la Santidad de nuestro muy santo padre Gregorio XV. en el primer año de su Pontificado. Recopilada por vn Devoto svyo. Con Licencia, En Barcelona, En casa de Sebastian Matevad. 1622.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véase el núm. 2433.

2975.—I. Vida de Jesu-Christo: Historia de los Principios y Establecimiento de la Iglesia, desde el Nacimiento del Messias, Hasta la Muerte de todos los Apostoles. Obra sacada de los quatro Evangelios, y Hechos Apostolicos: Reducida a un cuerpo de Historia, por el P. Bernardino de Montrevil, de la Compañia de Jesus. Revista por el Padre Juan Brignon, de la misma Compañia. Tercera edicion, corregida y aumentada. La traduce del Idioma Frances al Castellano, otro Padre de la misma Compañia. [Tomo I. Parte I—Tomo II. Parte II. y III—Tomo III. Parte IV. y V]. Con Privilegio: En Madrid. En la Oficina de Don Gabriel Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, Calle de Ato-

cha, frente la Trinidad Calzada. Año M. DCC. LII.—Tres tomos en 4.°, de ps. 108-364 (s. 40 hs. p. n.), 512 (s. 6 hs. p. n.), 434 (s. 6 hs. p. n.).—(Hay también reimpr. madrileña de 1753).

II. Vida de Jesu-Christo: Historia de los Principios, y Establecimiento de la Iglesia, desde el Nacimiento del Mesias, hasta la Muerte de todos los Apostoles. Obra sacada de los quatro Evangelios, y Hechos Apostolicos Reducida a un cuerpo de Historia Por el P. Bernardino de Montreuil, de la Compañia de Jesus. Quarta Edicion, corregida, y aumentada. Traducida del Frances por otro Padre de la misma Compañia. [[Tomo I. Parte I—Tomo II. Parte II. y III]]. Madrid: M DCC LXXXI. En la Oficina de D. Manuel Martin, donde se hallará. Con las licencias necesarias.—Dos tomos en 4.°, de ps. 364 (s. 6 hs. p. n.), 512 (s. 4 hs. p. n.).

El traductor se firma en la dedicatoria «A. T. D. L. C. D. J.»; pero no hallamos por aquel tiempo ninguno «de la Compania de Jesus» á quien vengan bien las iniciales «A. T.», á lo menos en la Provincia de Toledo, donde, sin embargo, parece haberse hecho la traducción.

Por lo que toca á la edición de 1781, tenemos que advertir, además, dos cosas. La primera es que el llamar «Quarta» á la del original francés fué, sin duda, simple descuido ó confusión, procedente de no haber reparado en que la serie de las ediciones debía aumentarse, no en la francesa, sino en la castellana. Segunda advertencia: el aparecer ésa como reducida á dos tomos, proviene de que al tercero se le puso el título conforme á los siguientes de la colección ya registrada al núm. 2619.

2976.—Vida de Juan Diego Daumond, Estudiante de letras humanas, en el Colegio Grande de Tolosa de la Compañia de Jesvs, que muriò el año de 1744. Escrita en Frances Por un Padre de la misma Compañia, y traducida por otro Padre de la misma Compañía. Año 1746. En Pamplona: Por los Herederos de Martinez. Con las licencias necessarias.—En 8.°, de 157 ps., s. 5 hs. p. n.

Consta por la portada.—El autor francés es el P. Juan Bautista Bonaffos de la Tour.

2977.—Vida de S. Antonio de Padua, escrita en Italiano por el Abate D. Manuel Acevedo, Portugues, traducida al castellano por un devoto del santo, y corregida en esta segunda edicion. En Madrid, en la imprenta de Tejado a cargo de R. Ludeña, 1863.—En 8.°, de XVI-446 ps.

Es la misma edición de la «*Vida de San Antonio....*», de que hablamos al núm. 2979, pero con diversa portada.

2978.—Vida de S. Pablo Apostol de las Gentes, reducida a breve compendio por vn Religioso de la Compañia de Jesvs. En Barcelona. Por Estevan Liberos, en la Calle de Santo Domingo. Año de 1622.—En 8.°, de 96 ps., s. 4 hs. p. n.

Consta por la portada misma.

2979.—Vida de San Antonio de Padua, escrita en italiano por el Abate D. Manuel Acevedo, Portugues, traducida al castellano por un Devoto del Santo, y corregida en esta segunda edicion. Madrid. Imprenta de Tejado, á cargo de R. Ludeña, calle de Silva, 12, cuarto bajo. 1863.—En 8.°, de XVI-446 ps.—(Hay «Reimpresión. Madrid. Librería de Gregorio del Amo, Calle de la Paz, 6. 1885», en 8.°, de 355 ps.).

Véase algo más adelante, al núm. 2981, la «*Vida del Taumaturgo....*», de que son reimpresiones algún tanto arregladas.

2980.—Vida del Glorioso San Roque, Abogado especial contra la peste. Por un Padre de la Compañia de Jesus.—[Al fin]: En Valencia, 1764.—En 8.°, de 44 ps.

Parece por la portada.

2981.—Vida del Taumaturgo Portugues San Antonio de Padua, escrita en Italiano por el Abate Don Manuel de Acevedo, natural de Coimbra: Con noticias y observaciones criticas, sacadas de mas de cien vidas del Santo, y de los documentos originales y auténticos, que el Autor ha leído para escribir esta. Traducida al Español por un Devoto del Santo. Con Licencia. Madrid: En la Imprenta Real. 1790.—En 4.°, de XVI-408 ps., s. 2 hs. p. n.

«Vita del Taumaturgo Portoghese Sant' Antonio di Padova, arricchita di nuove notizie. In Venezia, 1788 (et alias sæpe). Quam nostri Vitam accuratissimè scriptam anonym. S. J. Castellanus hispanicè vertit, Matritumque misit edendam, ubi luci datam audio 1790 in Officina Regia, egregiis typis», dice Caballero en un papelito suyo de correcciones y añadiduras al artículo del P. Manuel de Azevedo.

Que el traductor debe de ser, en efecto, alguno de la Compañía, insinúase ya en la *Advertencia del Editor* que va al frente, y empieza así: «Por raras casualidades llegó á mis manos un exemplar de la Vida de S. Antonio, escrita en Italiano por el Abate Don Manuel Azevedo, con la traduccion al Español, hecha por uno de los Españoles, residentes en Italia.... En quanto á la traduccion ha sido preciso corregir y enmendar algunos Italianismos, que en ella habia cometido el traductor, que despues de tantos años que no hace uso cotidiano de su idioma nativo Español, no es de admirar lo haya olvidado en parte. Y si todavia han quedado algunos de estos defectos, por descuido del que ha corregido la traduccion y las pruebas de la prensa, no servirán de estorvo para que se eche de ver la exâctitud, buen órden, juicio y piedad con que está escrita esta vida....» (págs. I-II).

2982.—Villancicos que se han de cantar en la noche de Navidad en la Iglesia del Imperial Colegio de la Compañia de Jesus de esta corte año de 1754. Puestos en musica por D. Thomas Ochando, Maestro de Capilla.—En 4.°

2983.—Villancicos que se han de cantar en los solemnes Maytines del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia este año de 1766. Puestos en musica por Don Pasqual Fuentes, Presbitero, Maestro de Capilla de dicha Santa Iglesia.—[Al fin]: En Valencia: Por Joseph Estevan Dolz, Impressor del S. Oficio.—En 4.°, de 8 hs.

2984.—Villancicos, que se han de cantar la Noche de Navidad en la Iglesia del Imperial Real Colegio de la Compañia de Jesus de esta Corte, en este Año de M. DCC. LV. Puestos en Musica por Don Pedro Duràn, Maestro de dicha Capilla. Con Licencia: En Madrid, en la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, frente de la Porterìa de dicho Colegio Imperial, donde se hallaràn.—En 4.°, de 12 ps.

2985.—Villancicos, que se han de cantar la Noche de Navidad en la Iglesia del Imperial Real Colegio de la Compañia de Jesus de esta Corte, en este Año de M. DCC. LVI. Puestos en Musica por Don Pedro Duràn, Maestro de Capilla de dicho Colegio. Con Licencia: En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, frente de la Por-

teria de dicho Colegio Imperial, donde se hallaràn.—En 4.°, de 11 ps.

2986. — Villancicos, que se han de cantar la Noche de Navidad en la Iglesia del Imperial Real Colegio de la Compañia de Jesus de esta Corte, en este Año de M. DCC. LX. Puestos en Musica por Don Pedro Duràn, Maestro de Capilla de dicho Colegio Imperial. Con Licencia: En Madrid, en la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, frente de la Porteria de dicho Colegio Imperial, donde se hallaràn.—En 4.°, de 12 ps.

2987.—Villancicos, qve ha de cantar en la Iglesia de el Colegio Imperial de esta Corte la nveva Capilla de Mvsica de el mismo Colegio, la Noche de Navidad de este Año de M. DCCI. En la Imprenta de Juan Garcia Infanzon, Impressor de la Santa Cruzada.—En 4.°, de 15 ps.

2988. — Villancicos qve se cantaron en el celebre Octavario, que el Colegio de la Compañia de Iesus de Granada celebrò en la Canoniçacion de S. Francisco de Borja, antes Duque de Gandia, y despues tercero General de la Compañia de Iesus.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Del año de 1671).

Véase la nota puesta al pie del núm. 2658. Aun los del 2983, en que pudiera haber alguna mayor dificultad, llevan al fin el conocido lema «A. M. D. G. E. B. V. M.».

2989.—Vita S. Francisci Xaverij Soc. Jesv Indiæ et Japoniæ Apostoli Iconibus illustrata.—En 18.°, de 45 grabados (con sus correspondientes declaraciones).

Lo dan éstas á entender bastante claro.

2990.—Vn razonamiento hecho al Reyno y Cortes de España, en Madrid, por dos Alũnos Colegiales del Seminario Irlãdes de Salamãca, Año del Señor de 1610. Primera Parte.—En 4.°, de 4 hs. —(En algunos ejemplares «I. Parte»)

«Hiçoseles aqui apropriado à las circunstancias, por encargo de los P.es del Seminario; q.e ellos à penas entienden nuestro vulgar, y mal pudieran hablar ni escreuir en èl», se pone de mano contemporánea al frente de uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Santiago.—El anotador era, seguramente, alguno del Colegio Real de Salamanca, y quizás el mismo autor del *Razonamiento*.

2991.—Voto, y Ivramento qve haze de sentir, y defender, la siempre Pvra, y Immacvlada Concepcion de Nvestra Señora, la Muy Illustre Congregacion de los Caualleros de Salamanca. Institvida en el Real Colegio de la Compania de Iesvs, para el socorro espiritval, y temporal de los Pobres. Debajo De la Proteccion del B. Padre S. Francisco de Borja, Duque de Gandia, Dechado antes de Caualleros ricos, y despues singular exemplo de Pobreza Grande En ambos estados, y Insigne deuoto de el Mysterio. En el mismo Real Colegio, de la Compañia de Iesvs, à primero de Octubre de mil y seiscientos y cinquenta y tres, fausto dia dedicado al Santo. Impresso en Salamanca, por Diego de Cosio, Año de 1653.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

2992.—Voto y Ivramento, qve por el Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria nuestra Señora hizo la antigua, y deuota Congregacion de los Estudiantes del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, Titulo de la Anvnciacion de la Virgen nuestra Señora.—Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, oy Domingo 26. de Enero de 1653. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2603, 2605-2607, etc.

III

OBRAS ANÓNIMAS

DE

AUTORES QUE, AL PARECER, NOS PERTENECEN

2993.—Acerca de la inteligencia del cap. commissa, en el §. cæterum, de electione, ibi: Cœterũ si promoueri ad sacerdotium non intendens, parochialẽ receperis Ecclesiam, vt fructus ex ea per annum recipias, ipsam postmodum dimissurus (nisi voluntate mutatâ promotus fueris) tenêris ad restitutionem eorumdem fructuum, suelen ocurrir cinco dudas....—En fol.°, de 16 hs.

El ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, lleva al frente, de mano, la siguiente nota: «Ad Provandum licere accipere Benefitium cum animo renuntiandi etc. Autore D. Miguel de Caruajal del Consejo de ordenes., Aprovado por los P.es Luis de Torres P. Glz de Mendoza Puente Hurtado Albornoz». Sin embargo, no podemos alejar de nosotros la sospecha de que, á juzgar por algunas doctrinas y expresiones de este papel, muy propias de nuestros moralistas, pudiera bien ser obra de alguno ó algunos de los Padres de Madrid, en cuya Casa Profesa lo aprueban efectivamente y lo autorizan con sus firmas los PP. «Luis de Torres.—Pedro Gonçalez de Mendoça.—Gonçalo de Albornoz.—Puente.—Hernando de Mendoça».—Como quiera, parece que debieron de ser varios los que intervinieron en su arreglo, y no, por cierto, de mediana representación, según se colige del «*Discvrso de la Obligacion en conciencia...*», con que vimos, al núm. 702, haberlo impugnado el P. Juan de Pineda.

Este papel de dudas, y aun el ejemplar que describimos, es el mismo *Informe* de que habla D. Juan Catalina García en su *Biblioteca* (pág. 183, núm. 408).

2994.—Actos de encendida Charidad, y ardientes Jaculatorias, con que adora y ama à Jesus Crucificado un corazon cautivo de su mismo Redemptor.—Pl.° en 4.°—(Romance endecasílabo).

El estilo es muy parecido al de nuestros autores; y lo mismo el lenguaje y aun algunas referencias y conceptos. Pero, como se ve, todo esto no pasa de ser puramente sujetivo y personal, y expuesto á mil engaños.

Valga la misma advertencia para los demás casos de esta sección de anónimos en que no fuéremos más explícitos y terminantes; ni se tenga por verdadera opinión ni juicio nuestro lo que algunas veces no será sino pura sospecha, y quizá sola aprensión ó ilusión, más ó menos fundada.

2995.—Addicion a los Apvntamientos hechos por el Rector, y Colegio de la Compañia de Iesus de la Villa de Belmonte. En el Pleyto, Que con èl trata Don Antonio Manrique de Lara, vezino de la Ciudad de Malaga, como marido, y conjunta persona de D. Ines Antonia Collado su muger.—En fol.°, de 7 hs.

2996.—Adicion a la Informacion que

se ha dado por parte de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Mallorca, para responder à dos objeciones, en que pretende fundar el Canonigo Saluador Sureda la reducion de los censos que Pedro Viuort su aguelo vendiò à Onofre Benet, à quien ha sucedido la Compañia.—En fol.°, de 14 hs.

2997.—Adicion al Informe en Derecho de la Religion de la Compañia de Iesus. En el Pleyto Con el señor Fiscal, y Iglesias Cathedrales de las Indias. Sobre Diezmos de nouales, huertos, y crias de ganados.—En fol.°, de 8 hs.

2998.—Adicion al Memorial del pleyto que trata el Colegio de la Compañia de Iesvs de la ciudad de Iaen, con don Iuan de Torres y Portugal, Conde del Villar Don-Pardo.—En fol.°, de 8 hs.

2999.—Alegacion Juridica por el Rector del Colegio de Montesion con Jaime Vidal de Son Mas conductor de los emolumentos de la mitra de Barcelona en este Reino, en juicio de apelacion de Sentencias del Juez del Pariage sobre laudemio de casas. Mallorca, Imprenta de la Viuda de Frau.—En fol.°—(De mediados del siglo XVIII).

El núm. 2995 lo firma «Don Pedro de Hinojosa»; el 2997, «Don Gabriel de Espinosa Ribadeneyra»; el 2999, «D. Benito Pelegrí». Pero no es fácil averiguar si realmente los firman como verdaderos autores, ó sólo como abogados, en cuyas manos, juntamente con las causas de nuestros Colegios, solían ponerse también con frecuencia, bien en borrador, ó bien en minuta, los *Memoriales* mismos que debían presentarse en juicio.—El núm. 2995 es *Addicion* al 2785; y el 2998, al «*Memorial del Pleyto qve trata el Colegio....*» y veremos más adelante.

3000.—Alientos a las Almas, Qve por timidas dejan de frequentar los Sacramentos: Y Advertencias para atropellar los impedimentos, que les pone el enemigo, para aterrarlas para que no los frequenten. Sacadas del Libro de Consideraciones deuotas, que sacò â luz el R. P. Fuluio Androcio, de la Compañia de Iesvs. Impresso en Bruxellas: Por Roger Velpio.—En 12.°, de 20 hs. n fs. —(Varias veces reimpreso allí mismo, y reimpreso «por su original en la Puebla por la Viuda de Miguel de Ortega año de 1732», en 16.°, de 15 hs. n. fs.).

Consta por la licencia del P. Provincial que el compendiador castellano es de la Compañía; pero no, si Flamenco, ó, más bien, Español, como parece denunciarlo la corrección del lenguaje.

3001.—Anatomia del Cuerpo de Fray Gerundio, y Apologia de su Alma. Haciala un apasionado del Author. Para dedicarla al publico. En Madrid, año de 1759.—[Al fin]: Se hallarà en Bayona en casa de M. Holsch, commerciante.—En 8.°, de 106 ps.

Véase el núm. 2994.

3002.—Apología de Cartucho, ó el malhechor justificado por la gracia del P. Quesnel. En forma de diálogo. En Aviñon en casa de Pedro Fidele en la Insignia de la Verdad.—En 8.°, de 102 ps.

Es posible que esta traducción deba colocarse en la lista de las citadas al núm. 121. —El original francés, más bien que del famoso P. Luis Patouillet, á quien de ordinario se le atribuye, nos parece que ha de ser del P. Santiago de la Baune, el menor.

3003.—Apvntamiento de los Papeles escritos en defensa del futuro Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de

Orihuela. En el Pleyto con Don Geronimo de Rocamora. Sobre La immission en possession del Lugar de la Granja, y heredades de Benimira, y Benferri, que vacaron por muerte de Don Pedro Davalos Rocamora, Gran Castellan de Amposta, y Conde de la Granja.—En fol.°, de 18 hs.

Suscribe el «Lic. D. Alfonso Castellanos y la Torre». Pero véase la nota puesta al pie del núm. 2999.

3004.—Arbitres y modos per alcansar y merexer grans auments de gracia, y de gloria ab las obras bonas que ordinariament exercita y fà el Christià virtuos è instruit. Palma, Imprenta de la Viuda de Guasp, 1680.—En 16.°, de 46 ps.

Véase el núm. 2994.

3005.—Ardua, & maximè controuersa est, quæ proponitur, disputatio, an PP. Iesuitæ Hispalensis Prouinciæ exempti, & immunes sint non soluendi Decimas Hispalensi Capitulo?—[Al fin]: Romae, Ex Typographia Reu. Cam. Apost. 1646. Superiorum permissu.—En fol.°, de 8 hs. n. fs.

Fírmalo «Marius Giurba Iuriscousultus Messanensis»; pero véase más adelante «*Hispalen. Decimarum....*».

3006. — Arte de la Lengua de los Indios Antis o Campas Varias Preguntas, Advertencias i Doctrina Cristiana conforme al Manuscrito original hallado en la Ciudad de Toled por Charles Leclerc con un Vocabulario metodico, i una Introduccion comparativa por Lucien Adam Paris J. Maisonneuve, Libraire-Editeur 25, Quai Voltaire, 25 1890.—[A la hoja ant.]: Saint-Amand (Cher).—Imprimerie Destenay, Bussière Frères.—[Y, al fin]: Imprimerie de Destenay, à Saint-Amand (Cher).—En 4.°, de III-118 ps., s. 3 hs. p. n.

«Cet ouvrage n'aurait-il pas été écrit par un Jésuite?—"Il est hors de doute, dit l'éditeur, que l'*Arte*, les *Preguntas* et les *Advertencias* ont été composées dans le seconde tiers du XVIII^e^ siècle....», dice el P. Rivière en el *Moniteur Bibliograph.* (fasc. x, 1893: pág. 50, núm. 944).

3007.—Arte y Vocabulario de la Lengua Chiquita con algunos textos traducidos y explicados Compuestos sobre manuscritos inéditos del XVIII° siglo por L. Adam Consejero en la Corte de apelacion de Nancy y V. Henry Profesor en el Instituto del Norte de la Francia Paris Maisonneuve y Cia, Libreros Editores 25, Quai Voltaire, 25 1880. — [Al fin]: Riom. Imprimerie de Ulysse Jouvet.—En 4.°, de XVI-136 ps., s. 3 hs. p. n.

Está tomado, como ya se avisa al frente, de un «manuscrito que se guarda en la biblioteca de la Universidad de Jena con el título siguiente *Grammatica de la lengua Chiquita, compuesta probablemente por el Padre Fray Georgio Garcia*» (pág. I), y de otros tres de la Biblioteca Nacional de París; «à saber: n° 19 de la coleccion americana, *Arte de la lengua Chiquita*, fechada del 30 de noviembre del año 1718, en el pueblo de San Xavier de Chiquitos; n° 20, *Vocabulario de la lengua Chiquita, parte primera, Español-Chiquito*, del pueblo de San Xavier; n° 21, *Vocabulario de la lengua Chiquita, parte segunda, Chiquito Español, y parte tercera, de sus raices*, del pueblo de San Xavier....» (págs. I-II). Mas, pruébase allí mismo que la *Grammatica* no puede ser de Fray Jorge (pág. II); ni el *Arte* ni uno ni otro *Vocabulario*, del P. Ignacio Chome, así como tampoco del P. B. de Mora ni del P. F. Suárez (pág. III).

No creemos què sea, en parte cuando menos, ajena á esta obra la siguiente noticia del Conde de la Viñaza: «Vocabulario de la Lengua Chiquita. Parte 1.ª Español y Chiquito. Un volumen en 4.° de cerca de 700 páginas. Parte 2.ª Chiquito y Español. Pueblo de San Xavier (donde fue compuesto por los jesuítas). Un volumen de cerca de 700 páginas á dos columnas. MS., segun Ludewig, *Amer. abor. Lang.*, pág. 46, que poseyó M. Alcide D'Orbigny» (*Bibliogr. Españ.*, pág. 326, núm. 1133).

3008.—Bemerkingen ende Middelen om de deught der Suyverheydt in alle manieren van leven te bewaeren, overgeset uyt het Spaensch in onse Neder-duytsche Taele door eenen Priester der Societeyt Jesus. Te Corteryck, by Jan van Ghemmert, in de drie duyven, 1632. —En 12.°, de 36 ps.

3009.—Brebes Meditaciones sobre los Novissimos, distribuidas por cada dia del mes. Sacadas de las obras del Padre Ambrosio Cattaneo, de la Compañia de Jesus: Caller: En la Imprenta de Santo Domingo por Fray Domingo Muscas. Superiorum permis.—En 18.°, de 46 ps.

Así como el núm. 3008 parece traducción de alguna obrilla, que no conocemos, de autor español de la Compañía, así también el 3009 parece haberlo traducido ó arreglado algún sardo, del italiano del P. Cattaneo.

3010.—Breve Apuntamiento, en que se demuestra la Justicia, que assiste al Reverendo Padre Provincial de la Provincia de Andalucia, de la Compañia de Jesvs, y Venerable Colegio de la Ciudad de Montilla; en el Pleyto que sigue con el señor Fiscal de el Consejo, y con el Excelentissimo señor Marquès de Priego, Duque de Medina-Celi, sobre Retencion de Letras Rotales, para que el Consejo se sirva reformar los dos Autos de vista de 21. de Agosto de el año passado, en que mandó retenerlas en la forma ordinaria.—En fol.°, de 13 hs.—(De hacia el año de 1723.)

3011.—Breve Apvntamiento por los Colegios de la Compañia de Iesvs de Mexico, y la Puebla, en el Articulo de Nulidad de la sentencia, y autos. Sobre la Execvcion de la Carta Executoria de Diezmos, y que no se cobren de la Religion de Novales, Ganados, y Huertos. —En fol.°, de 14 hs.—(Posterior al año de 1679).

Aunque el núm. 3010 lleva la firma del «Lic. Don Manuel Antonio Valcarce», y el 3011 la del «Lic. Don Antonio Cavallero», véanse los núms. 2995-2999.

3012.—Breve Compendio de la pompa, y magestvoso aparato con que la Santa Cathedral, y Patriarcal Iglesia Metropolitana de Sevilla, celebrò el Baptismo de treinta y ocho Africanos, convertidos à Nuestra Santa Fè Catolica.—[Al fin]: Con Licencia. En Sevilla. Año de M.DC.LXXII.—En 4.°, de 4. hs. n. fs.

3013.—Breve, pero exacta Relacion del Funebre Obelisco alçado en el sumptuoso Templo de San-Tiago de la Fidelissima Ciudad de Alcvdia en el Reyno de Mallorca, en occasion de las Solemnissimas Exequias por el Serenissimo Rey de Francia Lvis XIV. el Grande. Con la Oracion Fvnebre, qve el Dia 22. de Diziembre 1715. en ellas hizo, y dixo El Rmo. P. Bartholome Antonio Fvllana de la Compañia de Iesvs. Dase a la estampa a instancias, y expensas de los Magnificos Señores los Señores Pedro Antonio Roig, Iayme Mascarò, Antonio Domenech, y Iayme Amoros Iurados de

la mesma Vniversidad, y Fidelissima Ciudad, que à si mismos, y las dichas Relacion, y Oracion Funebre consagran affectuosos, y obsequiosos. Dedican al Mvy Illvstre Señor D. Antonio Gandolfo Brigadier de los Reales Exercitos de las dos Coronas, Alcayde perpetuo de Bellvèr, y su Veguerio de Baridà Governador de la Plaça de Alcudia sus dependencias, y Fronteras, &c. Con licencia. Por Geronimo Frau Imp. Año 1716.—En 4.°, de 31 ps., s. 2 hs. p. n.

3014.—Breve pvntval Noticia, y Descripcion de la magnifica, y plausible solemnidad, con que la muy Noble, y siempre muy Leal Ciudad de Sevilla, celebrò el Acto de levantar el Real Pendon por su Magestad el Rey nuestro señor Don Lvis Primero de este Nombre (que Dios guarde) el dia 25. de Febrero de este año de 1724.—[Al fin]: Impressa por su Original que diò la Escrivania de Comissiones del Cabildo, à quien toca; en virtud de Acuerdo de la Ciudad. En Sevilla, por Juan Francisco de Blas, su impressor Mayor.—En 4.°, de 8 ps.

3015.—Breve Razon de la Idea, Estatuas, e Inscripciones, que el nobilissimo arte de la Pintura Dispuso y costeó, para adorno, y comitiva al Passo de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora del Socorro, su especial Protectora, que se venera en la Iglesia de el Convento de Señoras Religiosas de San Juan de la Penitencia. Con licencia de los Superiores. Impressa en Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, ê Impressor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1733.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Véase el núm. 2994.

3016.—Breve Relacion de la estampa en qve estava pintado Sv Santidad con los Cardenales, y demas personages, que assistieron a las ceremonias de la Canonizacion de los Santos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco Xauier, Teresa de Iesus, y Felipe Neri. Canonizados por nuestro muy S. P. Gregorio XV. en 12 de Março, de 1622. Y las letras del margen corresponden à las figuras de la estampa. Con licencia en Lima por Geronymo de Contreras, conforme al original impresso en Madrid por Luys Sanchez impressor del Rey Nuestro Señor. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véase el mismo núm. 2994.

3017.—Breves Apuntamientos por el Colegio de la Compañia de Jesus, el Convento de Señor San Agustin, y otros Consortes, vezinos de la Ciudad de Xerez de la Frontera. En el Pleyto con Don Joseph Agustin de Adorno, vezino de dicha Ciudad. (13) Sobre la cobranza de los reditos de los Censos impuestos à favor de dichas Comunidades.—En fol.°, de 14 ps., s. 1 h. p. n.

Fírmalos el «Lic. Don Blàs Gozalvo». Pero véanse los núms. 2995-2999.

3018.—Cancion Real al glorioso San Ignacio de Loyola.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

3019.—Carta de un Academico a uno de sus Amigos sobre las impugnaciones a la Historia de Fray Gerundio, y en particular sobre las del Padre Fray Mathias de Marquina. En Evora, 1758.—En 4.°, de 35 ps.

Véase el núm. 2994.

3020.—Carta de un Arzobispo al Sr. Escipion Ricci, Obispo de Pistoya, y Prato, sobre la Pastoral de 3 de Junio de 1781, que escribiò dicho Sr. Obispo contra la Devocion del Santisimo Corazon de Jesus. Impresa en Italiano el año de 1784, en Asis, y ahora en Castellano, en Sevilla. Año de 1796.—En 8.°, de 70 ps.

Avisa el traductor anónimo en la *Advertencia previa*, que hacía poco tiempo le había enviado un «exemplar de esta Carta contra el Obispo de Pistoya, y Prato, uno de los ex-Jesuitas desterrados en Italia», á quien «tengo (añade) por autor de ella, aunque ni lo dice el impreso, ni él me lo advierte en la que me escribiò remitiendome dicho exemplar, por si yo lo queria traducir, y darlo à la estampa».

3021.—Carta de vn Academico de la Vniversidad de Salamanca, escrita à vn Cavallero de la Corte, refiriendo los progressos de la Mission, que en aquella Ciudad ha hecho el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fray Pedro de Salazar, Obispo de Salamanca, con el Reverendissimo Padre Thyrso Gonçalez, Doctor Theologo de la Compañia de Iesus, y Cathedratico de Prima de la Vniversidad de Salamanca, este año de 1682.—En 4.°, de 27 ps.—(Fecha en «Salamanca 23. de Março de 1682»).

Hay en ella varias frases é insinuaciones, harto explícitas, que parecen más propias de alguno de dentro, que de ninguno de fuera de la Compañía.

3022.—Carta, en qve la Commvnidad de Señoras Religiosas de el Orden de S. Geronymo, de la Villa de Moron de la Frontera, dà para la comun edificacion, y su singular consuelo noticias de la vida, virtudes, y muerte de su exemplar Priora la Señora Doña Ana de Venegas. Escrita por un Eclesiastico, Confessor extraordinario de la misma Comunidad. Impressa en Sevilla con las Licencias necessarias, año de 1735.—En 4.°, de 23 ps.

Véase el núm. 2994.

3023.—Carta, escrita a vno de los Colegiales Ingleses que residen en Madrid, por su padre, para apartarle de su resolucion de ser Sacerdote: traduzida en nuestra lengua [A primero de Iunio de mil y seiscientos y onze. Vuestro padre N. N. con] La Respvesta del hijo a su padre.—Oy a quatro de Setiembre de mil y seiscientos y onze años. Su obediente y amado hijo. A. A.—En 4.°, de 11 hs.

Tenemos vehementes indicios para sospechar que la traducción es de alguno de los Padres de Madrid.

3024.—Certamen Poetico qve vn Cavallero de la insigne Civdad de Tarazona mvy devoto de los Gloriosos Santos Ignacio y Xavier de la Compañia de Iesvs propone a todos los buenos ingenios para la fiesta de sus Canonizaciones.—En Çaragoça por Iuan de Lanaja, y Quartanet Impressor del Reyno de Aragon, y de la Vniuersidad. Año 1622.—Pl.° en fol.°

Posible es que los Padres de la Compañía encomendaran la redacción de este *Certamen* al «Cavallero» que suena en la portada, pero, ciertamente, no era esa su costumbre, á lo menos en España.

3025.—Compendio de la Vida de la Augustissima y Virtuosissima Princessa Doña Maria Teresa de Austria, Reyna de

Francia y de Navarra. En Bayona, Por Esteuan Labottiere. Impressor y Mercader de Libros. M. D C C VIII.—En 12.°, de 111 ps., s. 15 hs. p. n.—(El «Impressor y Mercader de Libros» lo llevan algunos ejemplares en un papelito pegado que encubre lo que primero se imprimió, y decía: «Imprimor y Mercador de Libros»; pero hay otros en que aparece bien arreglado el título).

La firma de «Don Juan Pablo de Gaztelu» que va al pie de la dedicatoria, no basta á borrar del todo la impresión que produce la lectura de este *Compendio*, de que debió de formarlo alguno de la Compañía.

3026.—Compendio de la Vida, Muerte y Milagros de San Ioan Nepomuceno. Por el P. Cesar Calino de la Compañia de Iesus. Traduzido del idioma italiano en Castellano por un Devoto del Santo. Sazer, MDCCXLIV. En la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. Con licencia de los Superiores.—En 8.°, de 156 ps., s. 4 hs. p. n.

El ejemplo de otras traducciones parecidas á ésta, y el celo de los nuestros en extender la devoción de San Juan Nepomuceno, nos mueven á sospechar que el *Compendio* es, realmente, de alguno de ellos.

3027.—Compendio de los modos mas comunes de hacer oraciones, Dispuesto para la instruccion de los principiantes en los Estudios de la Compañia de Jesus. Corregido y aumentado.—En 12.°, de 24 ps.

Esta edición es del primer tercio del siglo pasado; pero creemos que el *Compendio* mismo existía ya el XVIII, cuando menos, aunque no recordamos haber visto ninguna edición de entonces.

3028.—Conceptos, y Reflexiones sobre diversos sujetos de Religion, y de Moral. Por el R. P. Bourdaloue, de la Compañia de Jesus. Divididos en tres Tomos. Nuevamente traducidos de el Frances en Español, segun la Edicion de Paris impressa en el Año de 1734. con las Aprobaciones necessarias. [Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero]. En Milan, A costa de Pellissari, y Comp. MDCCXXXVII. — Tres tomos en 12.°, de ps. 608 (s. 8 hs. p. n.), 456 (s. 2 hs. p. n.),....— (Reproducidos «En Milan, A costa de E. A. Gosse, y Comp. MDCCXL», en tres tomos en 12.°, con idéntica paginación).

La traducción es indudablemente de alguno de la Compañía; pero no nos atrevemos á asegurar que el traductor perteneciera á la antigua Asistencia española, en vista principalmente de la incorrección de su lenguaje.

3029. — Conseio y Advertencia muy saludable, y importante, para que nuestras obras sean de mayor provecho en seruicio de Dios. Por mandado del Señor Obispo de Cuenca, impresso en casa de Domingo de la Iglesia. Año 1621.—En 8.°, de 4 hs. n. fs.

Véase el núm. 2994.

3030.—Constituciones de la Archicofradia de la Preciosissima Sangre de Christo señor nuestro de la Civdad de Mexico Aprobadas en forma especifica, por nuestro Santissimo Padre Clemente XI. En Roma por Cayetano Zenobio Impressor, y Entallador de Su Santidad Año de 1715. Con Licencia de los Superiores.—En 4.° mayor, de 10 ps.

3031.—Constituciones de la Congre-

gacion de Nuestra Señora, y el Niño Perdido, aprobadas por los Señores del Consejo de la Governacion en 20. de Junio de 1598 años.—En 8.°, de 12 ps.

Unas y otras *Constituciones* son muy parecidas, en la forma y redacción, á las que acostumbraban estampar los fundadores ó prefectos de las Congregaciones establecidas en nuestros Colegios.

3032.—Constituciones de la Real Congregacion Nacional de Hijos, y Originarios de las tres muy nobles, y muy Leales Provincias de Cantabria. Consagrada a su Glorioso Paisano, y Patron el grande Ignacio de Loyola, Natural de la Provincia de Guypuzcoa baxo la Real Proteccion de nuestro Catholico Monarcha Phelipe V. (qve Dios guarde.) Adicionadas, é impresas en Madrid en el presente año de 1746.—En 8.°, de 143 ps., s. 4 hs. p. n.

Véase la nota que va al pie del número anterior.—La edición del presente no es de 1746, como pudiera deducirse de la portada, sino reimpresión de aquélla, hecha el 1775, con algunas añadiduras á las págs. 127-143. La primera edición, que no conocemos, parece de hacia el 1718.

3033.—Constituciones del Colegio de S. Ignacio de Loyola de Mexico, fundado, y dotado por la Ilustre Congregacion de Ntra Señora de Aranzazu de la misma ciudad, para la manutencion, y enseñanza de Niñas huerfanas, y Viudas pobres. Admitido debaxo de la Real inmediata proteccion de S. M. con inhibicion de los Tribunales de la Nueva España; y aprobado su Establecimiento, y Constituciones por Real Cedula de 17. de Julio de 1766. con insercion de la Bula del Papa Clemente XIII. declaratoria de los puntos pertenecientes a la Jurisdiccion Eclesiastica. En Madrid. En la Oficina de Juan Antonio Lozano, Impressor del Real, y Supremo Consejo de las Indias, calle del Clavel, esquina à la de la Reyna. —En fol.°, de 56 ps., s. 1 h. p. n.

Como fueron algunos de la Compañía los que dieron la idea de esta fundación, y los que más trabajaron para que se pusiera por obra, no se hace increible que á alguno de ellos se encomendara también la formación y arreglo de sus *Constituciones*.

3034.— Constituciones, Estatutos y Ordenanzas de la Ill.re Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, fundada en la Iglesia parroquial de la Santissima Trinidad de la Villa de Atienza año de 1752. Dedicadas al Dulcissimo Corazon de Maria Santissima. En Madrid: En la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, calle de la Salud, à los pies del Carmen Calzado. Año de MDCCLII.—En 4.°, de 46 ps., s. 7 hs. p. n.

De los preliminares, y aun más del documento de agregación de la nueva Congregación de Atienza á la establecida en el Colegio Imperial de Madrid, que sigue al texto, parece deducirse que el ordenador de estas *Constituciones* hubo de ser algún misionero de la Compañía, probablemente del mismo Imperial.

3035.— Constituciones, que se han de observar en la Junta de Jurisprudencia-Practica, que se celebra en el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de esta Corte. Hechas en Madrid à 28. de Octubre de 1764. è impressas en 19. de Noviembre del mismo, siendo Presidente el Lic. D. Juan Antonio Abella Mendez, Abogado de los Reales Consejos, y del ilustre Colegio de esta Corte.—En 8.°, de 28 ps.

Véanse los núms. 3030-31.

3036.—Constituciones, y Reglas, Que deben observar los Congregantes de la no menos piadosa que Ilustre Congregacion del Purissimo Corazon de Jesus, fundada con Authoridad Ordinaria en la Iglesia del Espiritu-santo de Religiosos de Nuestra Señora de la Charidad de esta Corte. Con licencia en Mexico, en la Imprenta de la Viuda de Don Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1744.—En 8.°, de 10 hs. n. fs.

Véanse los mismos núms. 3030-31.

3037.—Consvlta qve hizo vn Predicador de la Orden de Santo Domingo a sv Provincial cerca de algvnos Escrvpvlos qve tenia en orden a la observancia de la Bvla de Sv Santidad Alexandro Septimo, en qve declara el objeto de la Fiesta, y Cvlto de la Concepcion de Nvestra Señora. A nvestro Mvy Reverendo Padre el Padre Maestro Fray Iuan Martinez de Prado, Maestro Prouincial de la Orden de Predicadores, en la Prouincia de Castilla.—En fol.°, de 14 hs.

En uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se lee, de letra del tiempo: «Aunque pareçe firmada [En Pamplona, y Enero 12. de 1663] por Fray Alonso de Villalobos no es dél ni de ningun dominico sino de algun Iesuyta de los muchos, que defendieron la preseruaçion de N.ª S.ª, por orden del confessor Nidardo».—Es muy posible que esté en lo cierto el curioso anotador. Como quiera, la *Consvlta* no es, efectivamente, de ningún Dominico, á juzgar por el modo, entre picaresco y burlón, con que en ella se van proponiendo los escrúpulos que se supone haberla motivado.

3038.—Contienda de la Ignorancia y Malicia, acerca de averiguar cuia es cierta moneda falsa, y de hierro, que se ha hallado embuelta en un papel intitulado Su Oro al Cesar.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Tiene trazas de ser de alguno de los nuestros que tan rudamente combatieron con el célebre Fr. Juan de Ribas y Carrasquilla, autor de *Su Oro al Cesar*.

3039.—Conversion du Roy Ydata Macamvne, et de l'Edict qv'il a fait publier par tout son Royaume de Boju au Jappon, commandant à tous ses vassaux de receuoir la Foy Chrestienne; et de l'Ambassade que pour cest effect il a enuoyé vers nostre S. Pere le Pape et le Roy d'Espagne. Le tout fidellement extraict et traduit des copies imprimees en Espagnol, auec licence à Seuille, et à Sarragosse, ceste presente année. Tolose, de l'Imprimerie de Jean Bovde, 1618.—En 8.°—(Es 2.ª ed.).

Sospechamos que la *Relación* que aquí se traduce, pudiera ser alguna de tantas como imprimían nuestros Padres de Sevilla con noticias de las misiones de Oriente.

3040.—Copia de Carta escrita por vn Canonigo de la Santa Iglesia de Barcelona, al Doctor Ignacio Iordi, Canonigo de la de Perpiñan.—En fol.°, de 8 hs.

A continuación de la *Carta* de Barcelona y «Agosto 30. de 1696», que sólo ocupa unas cuantas líneas, y pudiera muy bien ser ideada á capricho para entablar la cuestión, viene la *Respuesta* de Perpiñán, que es lo principal del papel, con fecha de «Setiembre 15. de 1696». Está dirigida á refutar vigorosamente la *Voz de la Verdad*, ni más ni menos que «*El Colyrio*....» de que hablamos al núm. 771, y á defender, lo mismo que éste, las opiniones de los autores de la Compañía en la famosa disputa de los verdaderos orígenes carmelitanos. Esta cir-

cunstancia, unida á la paridad de los argumentos que se emplean en uno y otro documento, y á la semejanza de estilo y lenguaje, y aun de ciertos resortes literarios, que se nota entre la *Respuesta* y varios otros papeles dados á luz sobre el mismo asunto por autores de la Compañía, produce en nuestro ánimo una vehemente sospecha y presunción gravísima de que no hubo tal *Respuesta* de Perpiñán ni tal *Carta* de Barcelona, sino que todo ello es puro ardid, no mal inventado, por cierto, de quien se propuso encubrir con ese juego la pluma y aun el punto de donde salía tan curiosa y embozada refutación.

A tiempo que ésta se lanzaba al público, estaba ya poco menos que hastiado Madrid de leer multitud de folletos de la misma especie, y hasta comenzaba á murmurar del empeño de los Jesuítas españoles en defensa, si bien justa, algún tanto enojosa, de los famosos Bolandos, que habían iniciado la controversia, y aun provocado las iras de algunos individuos excesivamente meticulosos del Santo Oficio. En tal compromiso, nada más natural que cambiar de escena, y aun de personajes; y esto es, cabalmente, lo que parece haber sucedido en nuestro caso.

3041.—Copia de lo qve cierto Prebendado en la Corte escrivio à vn Religioso de Santo Domingo, Maestro suyo.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Dos ediciones, cuando menos, algún tanto diversas).

Es una *Consulta* sobre la Inmaculada, por el estilo de la descrita al núm. 3037.

3042.—Copia de un papel de un veridico y verdaderamente desapasionado, contra una Carta de un indiferente fingido.—En fol.°

«Anon. quem Jesuitam credo, responsum dedit Joanni ni multum fallor Austriaco, naturali Philippi IV. filio, qui quamdam Epistolam vulgaverat, in qua contendebat Everardum Nidardum Inquisitorem Generalem, ac Reginæ Hispaniarum Gubernatricis Confessarium ex Hispania pellendum. Responsi inscriptio est: Copia de un papel.... in fol. sine loco et anno, sed meo judicio Matriti et 1668, vel 1669», dice Caballero (Mss., núm. 981).

3043.—Copia Decreti et Relatio Processus judicialis S. Fidei Inquisitionis Madritensis, adversus Authores et Libros famosos contra Societatem Jesu editos. Qui etiam Romæ 23. Augusti 1634. A Congregatione Emin.rum et R R.rum S. R. E. Card. damnati et prohibiti. Beati estis cum maledixerint vobis homines, &c. Matt. 5, Anno MDCXXXIV.—En 4.°, de 10 ps.

Parece edición procurada por nuestros Padres de Madrid.

3044.—Corona de amor que se ha de exercitar por las quentas de la Camandula sacada de las obras del Padre Enrrique Engelgrave de la Compañia de Jesus. Por un Sacerdote de la Ecclesiastica y venerable Concordia de San Phelipe Neri de la Ciudad de Puebla. En la Puebla de los Angeles, 1685.—En 16.°, de 7 hs.

Vease el núm. 2994.

3045.—Crisis de la Compañia de Jesus, de su piedad, doctrina, Y multiplicado fruto, que ha cogido en el universo mundo. Escrita en lengua Latina. Por el R. P. Andres Mendo de la misma Compañia; y traducida en Castellano Por un Discipulo afecto de esta Sagrada Religion. [Mexico] En la Imprenta del Rl. y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1765.—En 8.°, de 284 ps., s. las hs. p. n.

Era muy corriente entre los nuestros valerse del nombre ó representación de sus

discípulos, amigos y bienhechores, sobre todo en aquellos casos en que no querían aparecer como testigos ó jueces interesados en su propia causa.

5046.—Cultos Martinianos, o Fiestas de San Martin, que en la restitucion, o translacion de el Santissimo Sacramento ofreciò en dicha Iglesia Parroquial la Muy Ilustre Hermandad de el Augusto Sacramento, y Santa Espina, en el año de mil setecientos cinquenta y seis. Dedicase por un devoto individuo, y su favorecido afecto, à la misma Esclarecida Hermandad. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Mayor de dicha Ciudad.—En 4.°, de 159 ps., s. 6 ½ hs. p. n.—(De 1757).

Abunda esta obrilla en frases, indicaciones y referencias muy propias y especiales de nuestros autores.

3047.—De los Collegios de la Compañia de Iesus de Loranca y Alcala. Contra La Villa de Meco, sobre el pastar en los terminos de la dicha villa, como suelo de la ciudad de Guadalajara.—En fol.°, de 10 hs. n. fs.

3048.—Defensa Jvridica por el Rector, y Collegiales Irlandeses Alumnos de la Compañia de Iesvs, en el Collegio de Nuestra Señora de la Limpia, y Pura Concepcion, y Santa Fê Catholica, sito en la calle que llaman de la Garbancera de la Ciudad de Sevilla; en la pretension que tiene el Collegio de la Concepcion, que vulgarmente llaman de las Becas, sobre que el dicho Collegio de los Irlandeses aya de borrar el Titulo, y Vocacion de Nuestra Señora de la Pura, y Limpia Concepcion, y aqueste solo le pertenezca tener al dicho Collegio de las Becas, Alumnos tambien de la Compañia de Iesvs.—En fol.°, de 4 hs.—(Del primer tercio, parece, del siglo XVIII).

Lleva la firma del «Lic. D. Alonso Ramirez Muñoz»; pero, tanto para este número como para el anterior, véase la nota del 2999.

3049.—Defensa y Respvesta Apologetica, a vn Discurso Iuridico del Colegio del Arçobispo, en que se exfuerzan algunos fundamentos, contra la inmunidad, y precedencia, que a la Santa Iglesia de Salamanca se le deue en toda su Prouincia; sacada de los mismos Authores, y textos que se alegan en el discurso del Colegio, entendidos en los casos que hablan, y leidos hasta el fin. Por vn afecto de la Santa Iglesia.—En fol.°, de 24 hs.

«Papel docto, y convincente, q.e dicen ser de los P.es del R.l Coll.o desta Ciu.d», se escribe, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín. Ciertamente, de su lectura nada puede deducirse en pro ni en contra de su procedencia.

3050.—Descripcion de la Govern: de los Qvixos.—En 4.°, de 16 hs.

Firma la dedicatoria en «Madrid 16. de Febrero. 1608.... El Conde de Lemos, y de Andrade»; pero no parece que pueda haber duda en que, cuando menos las noticias que nos da en su *Descripcion*, las recibió el Conde de alguno de nuestros misioneros.

3051.—Desengaños en qve vn pecador claramente, sin mas Retorica que la verdad llana, y sincera, desea se estampen en los coraçones, para que con la enmienda de costumbres aplaquemos la justissima indignacion de Dios....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Fecha «a 5 de agosto de 1680»).

3052.—Devocion A la Insigne Virgen,

y Martyr S. Barbara, con vn Epitome de su vida, Y Siete Portentosos Milagros, que dán confiança à sus devotos, de conseguir la gracia, de no morir sin los Sacramentos. Dedicala a la misma Gloriosa Santa, vn devoto suyo. Año 1695. Con licencia en Sevilla, por Juan Perez Berlanga, Impressor en las Siete Rebueltas. —En 24.°, de 64 ps., s. 6 hs. p. n.— (Debe de haber edición anterior).

3053.—Devocion que por nueve dias puede practicar el que dezeara alcanzar de Dios algun favor por intercession de San Juan Nepomuceno Martyr. Dala à luz un favorecido, y nuevo Devoto de este Glorioso Santo. Caller: En la Imprenta de los herederos del quondam Honofrio Martin. Año 1745. Sup. Permiss. —En 8.°, de 15 ps.—(Reimpresa en «Sacer, por José Centolani y Simon Polo, 1762», en 18.°, de 32 ps.).

3054. — Devotissima Oracion al Glorioso Patriarcha Señor San Joseph, Especial Abogado para el terrible trance de la muerte.—En Quito en la Imprenta de Raymundo de Salazar. Año de 1762. —Pl.° en 4.°

3055. — Devoto Exercicio dispuesto por nueve dias, ò nueve Miercoles à honra de San Ivan Nepomvceno. Traduzido de la lengua Italiana en la Castellana, è imprentada en Roma el año 1735. En Sacer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. En el Año 1745. Con licencia de los Superiores.— En 18.°, de 80 ps.

3056. — Devoto Ofrecimiento del Rosario de las cinco Llagas, con que se venera al Santisimo Christo en sus Triduos, y Novenarios en su Santa Iglesia Parroquial de la Ciudad De Zacatecas. Sacanlo a luz para la comun utilidad de las Congregaciones Fundadas en los Pueblos de Guamantla, Zacatlan, y Tlaxco, debajo del Patrocinio de Maria Santisima de los Dolores. Reimpresa en Mexico en la Imprenta Madrileña del Br. D. Joseph Fernandez de Jauregui, en la Calle de Stô. Domingo, y esquina de Tacuba. Año de 1796.—En 8.°, de 8 hs. n. fs.

Véase el núm. 2994; y, además, el 3026 para los 3053, 3055. El 3054 lleva al fin las iniciales «P. y A. M.».

3057.—Dezimas, y vn Achrostico, en que su Author describe la mayor celebridad, que à la Canonizacion de San Lvis Gonzaga, y San Estanislao Kostka de la Compañia de Iesvs, hizo en la Casa Professa de esta Ciudad la Nobilissima Hermandad de la siempre Ilustre, y Real Maestranza, à quien las dedica en este Soneto.—En 4.°, de 11 ps., s. 1 p. n. (para el «Soneto Achrostico», al fin).

Véase el núm. 2378.

3058.—Dia de la Gran Reyna, Madre de Dios, universal remedio y consuelo de todos los pecadores: o sea Exercicio, para que los Devotos de María Santísima consagren un dia cada mes en obsequio de esta Emperatriz Soberana de Cielo, y Tierra, y alcancen de Dios por su intercesion especiales gracias para una santa muerte, y los bienes temporales que desean, si convienen á este fin. Madrid: En la Imprenta de Ramon Ruiz. Año de 1792. Se hallará en la Libreria de Muscat, calle de las Veneras, junto á S. Martin.—En 8.°, de 182 ps., s. 3 hs. p. n. — (Reimpreso en «Madrid. En la Imprenta

de Espinosa. 1808», en 8.°, de 254 ps., s. 3 hs. de port., etc.).

«El asunto de este Librito, aunque tratado con mucha brevedad, y en diverso estilo, fué idea del Doctor Don Juan Bautista de Toro, Director de la Escuela de Christo en la Ciudad de Santa Fe, nuevo Reyno de Granada, donde se imprimió el año de 1711. para promover en los fieles la devocion á María Santísima. La práctica de este Exercicio causo admirables efectos en los que con deseo de salvarse se dedicaron á obsequiar á esta gran Reyna, y se reimprimió en Madrid el año de 1714. Mas pareciendo que si se variase de estilo, y ampliasen mas los conceptos, acaso conduciria mejor al fin que se propuso su primer Autor, se ha dispuesto en la presente forma por un Sacerdote Secular....», se dice en la *Nota* preliminar (hoj. 3 de la ed. de 1792, y 2 de la de 1808).

Pero en el ejemplar de la primera que tenemos á la vista, subráyanse las palabras «un Sacerdote Secular», y se anota al margen, de letra del P. Silva: «D. N. N. â quien conoci y traté en Italia».—Este «D. N. N.», de cuyo nombre es posible que no se acordara ya el P. Silva, sospechamos que sería alguno de los desterrados, procedente, acaso, de la antigua Provincia del Nuevo Reino de Granada.

3059.—Dia diez y seis de cada mes dedicado al culto y obsequio de San Roque, especial abogado contra todo género de peste y enfermedad contagiosa, en que se incluyen actos de diferentes virtudes. A devocion de las muy Reverendas Madres Carmelitas del Convento de Nuestra Señora de la Soledad de la Puebla. Reimpresa á costa de un devoto en Manila en la Imprenta Filipina por D. Anastacio Gonzaga, año de 1820, por las presentes calamidades, en bien espiritual y temporal de todos los habitantes de Filipinas.—En 12.°, de 10 hs. n. fs.

Véase el núm. 2994.

3060.—Diálogo que tuvieron en Maschére los Señores Escipion de Ricci y Pedro Tamburini, sobre el éxito del Concilio de Pistoya. Segovia En la Imprenta de Espinosa.—En 4.°, de 53 ps.

La dedicatoria «Al S. D. M. L. Z.» la firma «Tu hermano: Sartabal Ataelez y Ñigazu»; pero de ella no se saca sino que él debía de ser teólogo, «siguiendo la doctrina de Santo Tomás de Aquino», y su hermano canonista, «recorriendo los Cánones de Graciano y otros antiguos Compiladores».—El estilo parece de alguno que residía en Italia ó que estaba, cuando menos, muy familiarizado con los escritos italianos de la época.—«Sartabal Ataelez y Ñigazu» es anagrama de «Baltasar Lezaeta (?) y Zúñiga»; mas no hallamos ninguno de los desterrados que llevara este nombre y apellidos.

3061.—Diario de la memorable Peregrinacion Apostólica de N. SS. P. Pio VI. à la Imperial Corte de Viena, en el año pasado de 1782. Escrito en idioma latino por Joseph Dini, Prefecto de Ceremonias Pontificias, que acompañó à S. B. en todo el Viage; y traducido por el Abate B.^{zn} de M.^{za} Con licencia. Barcel.: Por la Viuda Piferrer, vendese en su Tienda, Administrada por Juan Sellent. — En 8.°, de 202 ps., s. 2 hs. p. n.

No hemos podido descifrar las abreviaturas, tal vez anagramáticas, de «B.^{zn} de M.^{za}»; pero el título de «Abate» que se les antepone, nos induce en sospecha de que el traductor pudiera ser alguno de los expatriados por Carlos III.

3062.—I. Diario del Christiano Siervo de la Madre de Dios. Traducido del Frances, del P. Juan Croiset, de la Compañia de Jesus, por varios Siervos de la Santissima Virgen. Con Privilegio. En Valencia: Por la Viuda de Geronimo Conejos, enfrente S. Martin. — En 12.°, de

321 ps., s. 8 hs. p. n.—(De hacia el año de 1750).

II. Diario del Christiano, Siervo de la Madre de Dios. Traducido del Frances, del Padre Juan Croiset, de la extinguida Compañia llamada de Jesus, por varios Siervos de la Santisima Virgen. Con Licencia. En Madrid: Por Blas Roman. Año M. DCC. LXXX. Se hallará en su Imprenta Plazuela de Santa Catalina de los Donados.—En 8.°, de 334 ps., s. 4 hs. p. n.—(Reimpreso «Con Licencia En Alcala: Por Pedro Lopez. Año MDCCLXXXVI. Donde se hallará, y en Madrid en la Imprenta y Libreria de su hermano Alfonso Lopez, calle de la Cruz», en 8.°, de 334 ps., s. 4 hs. de port., etc.).

«Procuròlo el P.e Joaq. Juan para el uso y exercicio quotidiano de la Congreg.on de N. Sfa.», se lee, de letra de la época, en uno de los ejemplares de la edición valenciana, de la biblioteca del Colegio de Loyola. Pero no sabremos decir á punto fijo si se querría significar en la nota haber sido el P. Juan quien tradujo esta obrilla, ó, más bien, quien cuidó de que se tradujera. En todo caso, el P. Juan vivió mucho tiempo en el Colegio de San Pablo, de Valencia, donde fué gran promotor y bienhechor de la Congregación de Nuestra Señora; y la traducción, por su parte, tiene trazas, cuando menos, á juzgar por el estilo y el lenguaje, de ser de alguno de la Compañía.

3063.—Diarium Sanctorum, seu Meditationes, in singulos dies ex Evangelio, vel Vita Sanctorum petitæ cum eorum Vitæ Epitome. Ex Gallico R. P. Joannis Stephani Grossez, Societatis Jesv. [[Tomus Primus. Januarius—Tomus Secundus. Februarius—....—Tomus Undecimus. November.—Tomus Duodecimus. December.]] Cum Approbatione. Matriti: Ex Typographia D. Gabrielem Ramirez. Anno 1752.=Diario de Santos, o Meditaciones, para cada uno de los dias de el Año: Sacadas del Evangelio, o de la Vida de los Santos, y un Resumen de su Vida, Sacado del que escribiò en Francès el R. P. Juan Estevan Grosez, de la Compañìa de Jesvs. [[Tomo Primero. Enero—Tomo Segundo. Febrero.—....—Tomo Undecimo. Noviembre.—Tomo Duodecimo. Diciembre.]] Con Aprobacion. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora; Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada. Año de 1752.—Doce tomos en 8.°, numerados de dos en dos, formando seis volúmenes de ps. 272 (pr. 278, s. 2 hs. p. n.), 248 (pr. 264, s. 2 hs. p. n.), 248 (pr. 256, s. 2 hs. p. n.), 252 (pr. 260, s. 2 hs. p. n.), 252 (pr. 256, s. 2 hs. p. n.), 256 (pr. 258, s. 2 hs. p. n.).—(Hay ejemplares que llevan la fecha de 1751; y otros, en que se corrige en «Gabrielis» el solecismo de «Gabrielem» que aparece en los más).

«P. Joann. Steph. Grosez: Ejus est in pauca, sed accuratè contractum *Journal des Saints, ou Méditations por tous les Jours de l'Année....*; quod Latinè postmodùm in Germaniâ, ut puto, versum, etiam Hispanicè dein, Nostrorum, ni fallor, Matritensium Coll. Imper. operâ translatum, duodecimque tomulis pro mensium numero distinctum prodiit 1752, typ. Gabr. Ramirez», escribe Caballero en uno de sus papelitos sueltos.

3064.—I. Dificultad imaginada, facilidad verdadera, en la practica de Testamentos. Reducida à ocho Documentos, en que se manifiesta la facilidad, con que se pueden tener en sana salud otorgados los Testamentos: se ponen patentes las tentaciones diabolicas, que los retardan;

se dân los remedios de las dificultades; y se expressan las reglas, que facilitan su disposicion, y otorgamiento. Ordenada Por vn Devoto del bien comun espiritual, y temporal de los proximos, de profession Juridica, experimentado en Reales Audiencias con continua ocupacion de muchos años en la Abogacia. Y lo dedica A Christo Señor Nuestro Crucificado, Sacala à luz La Congregacion de la Buena Muerte, fundada con authoridad Apostolica en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs de Mexico. Reimpressa en la Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal, calle nueva de la Monterilla. Año de 1726. — En 8.°, de 86 ps., s. 2 hs. p. n.

II. Dificultad imaginada, facilidad verdadera, en la practica de Testamentos. Reducida a ocho Documentos, en que se manifiesta la facilidad, con que se pueden tener en sana salud otorgados los Testamentos: se ponen patentes las tentaciones diabolicas, que los retardan; se dàn los remedios de las dificultades; y se expressan las reglas, que facilitan su disposicion, y otorgamiento. Ordenada Por un Devoto de el bien comun espiritual, y temporal de los proximos, de profession Jurista, experimentado en Reales Audiencias con continua ocupacion de muchos años en la Abogacìa. Dalo ahora de nuevo a la prensa, D. Roque Gomez, y lo consagra en el cielo, al Patriarcha Sr. S. Joseph, y lo dedica en la tierra, a D. Juan de Cardenas, y Castro. Con licencia: En Sevilla, y por su Original en el Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de los Gomez, en la calle de la Luna.— En 8.°, de 69 ps., s. 1 ½ hs. p. n.—(La primera edición parece mejicana de 1714, á que siguieron varias reimpresiones).

Atenta la doctrina y aun la redacción de este papel, no juzgamos inverosímil que su verdadero autor fuera el mismo Prefecto de la Congregación fundada en la Casa Profesa de Méjico, ó algún compañero suyo, que quisiera avalorarlo con la autoridad de un jurista práctico en la materia.

3065.—Director Espiritval, qve enseña vn bven Methodo para vivir bien. Compuesto por el Doctor Gaugerico el Español, Padre de la Congregacion del Oratorio de San Phelipe Neri en Flandes. Y traducido en Italiano, por otro Padre de la misma Congregacion en Roma; y en Español, por vn Devoto del mismo Santo. Con licencia: En Zaragoça, en la Imprẽta de Francisco Revilla, vive en la Calle de San Lorenzo. Año de 1730.—En 8.°, de 322 ps., s. 10 hs. p. n.

Graves indicios presenta esta traducción castellana de que la debió de procurar alguno de los nuestros, por más que se esfuerzan en ocultarlo, como de propósito, sus dos aprobantes, ambos de la Compañía.

3066.—Dios solo, Sin Dios nada; Con Dios todo. L. D.—Pl.° en 4.°—(Son seis octavas reales).

Véase el núm. 2994.

3067.—Donayres de Gramatica. Romance.—Con virgen sangre imprimis.... —En Barcelona, en casa Maria Dexen, Año 1649.—Pl.° en 4.°

Parece de la Congregación de nuestros estudios de Barcelona.

3068.—El Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs suplica a V. S. se sirua de ver estos apuntamientos, para el pleito que trata con Doña Ines de Zuñiga, Condesa de Toreno, en que pretende, que el

censo de que se trata no se aya de poder redimir en cantidad de 61 ℔ 321. reales de vellon, que quiere depositar.... — En fol.°, de 6 hs.

Si bien los firma el «Lic. Don Miguel de Gueuara», véase el núm. 2999.

3069.—El Devoto de la Virgen Maria, obra que dio a luz el Reverendisimo P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, Predicador de N. SS. P. Inocencio XII. Morelia, 1885, Imp. de Ignacio Arango.—En 12.°, de 207 ps.

«C'est peut-être une des traductions antérieures», dice Sommervogel (VII, 1065), después de haber citado las de los PP. José Cerrillo (?), José López de Echaburu y Jerónimo Julián.

3070.—El Devoto de Maria Insttrvido en los Motivos, y medios, que conducen al fin de su verdadera Devocion. Obra del M. R. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus. Traducida del Idioma Italiano en el vulgar Español por vn indigno Esclavo de la Madre de Dios A quien la consagra en su Milagrosa Imagen de la Estrella que se venera en la S. Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla. Segunda Impression Con licencia: En Sevilla: Por Juan Francisco de Blas.—En 18.°, de 378 ps., s. 15 hs. p. n. (La primera edición, que no hemos visto, debe de ser de hacia el año de 1696. Ésta es de principios del siglo XVIII).

La traducción es diversa de las tres nombradas al pie del núm. anterior, pero probablemente de alguno asimismo de la Compañía, según puede colegirse de su lectura.

3071.—El Mundo abreviado, de el P. Francisco Pomey de la Compañia de Iesus. Traduzido antes en Italiano, Aleman, Ingles, y Flamenco, y agora nuevamente en Español. En Caller. En la Emprenta del Nob. D. Pedro Borro, por Rafael Gelabert. Año 1724. Con licencia del Ordinario.—En 8.°, de 300 ps., s. 4 hs. p. n.

Parece traducción hecha para las escuelas de la Compañía.

3072.—El Peregrino Moribvndo, o Devocion practicable, para alcançar vna santa muerte, por la intercession de San Francisco Xavier, Apostol de las Indias. Tribvto de afecto humilmente ofrecido Por el Doct. D. Geronimo Bardi; Y traducido de Italiano en Español por vn devoto del Santo. Dedicado Al Doct. Marco Antonio Pasqual y Mingot, Canonigo de la S. Iglesia Colegial de Alicante. Và añadido el Novenario del Santo. Impresso en Valencia en la Imprenta de la Viuda de Benito Macè, por Iaime de Bordaçar, Año 1682.—En 24.°, de 316 ps., s. 9 hs. p. n.

«Anonymus, siglis C. C. latens; certe, ut ipse fatetur, Italus, atque ut equidem autumo, Soc. Jesu, qui ad Missiones Indicas forte in Hispania navim exspectabat, hispanicè versum edidit Valentiæ, a. 1682, Hieronymi Bardi opusculum sane pium, cui titulus: *Peregrinus moribundus*, S. Franciscus Xaverius, Indiarum Apostolus», anota Caballero en uno de los papelitos sueltos para su *Biblioteca*.—En efecto: la dedicatoria la firma como traductor «C. C.»; y en la introducción ó aviso *Al devoto que leyere*, dice así: «Si el estilo no correspondiere al de su original, no ay que admirar, siendo Italiano quien le traduze, y poco exercitado en la propiedad de la lengua Castellana; lo que puede admirar con razon es, averla aprendido con tanta suficiencia, en pocos meses que se avia aplicado à su estudio....».

3073.—El Sacrosanto Dulcissimo Corazon de Maria Santissima. Opusculo precioso que en Idioma Italiano compuso el Venerable Padre Juan Pedro Pinamonti, de la Compañia de Jesus, ilustre compañero del Venerable Padre Señeri. Traducido novissimamente en Castellano. Añadido un compendio de la Vida del Autor. En Sevilla: En la Imprenta del Correo viejo. Año de 1735.—En 8.°, de 255 ps., s. 24 hs. p. n.—(Hay alguna que otra reimpresión).

Véase el núm. 2994.

3074.—En el caso si Pedro teniendo padres vivos, y habiles de contraer matrimonio, pidiò à su Santidad, que dispensasse con el, para poder obtener vna dignidad, sin que en la suplica hiziesse mencion alguna de sus padres, que estan viuos, y puedẽ licitamente contraer, é visto lo que tan doctamente se á alegado, y si biẽ las causas, que yo alegáre, puedan parecer á alguno debiles, y de poco fundamento; con todo las propondré, porque las cosas que de suyo no puedẽ ser vtiles, aggregadas suelẽ ser de algun provecho, que es lo que dixo Ovidio | Forsitan hæc aliquis, nam sunt quoq; parua, vocabit; | Sed quæ non prosunt singula, multa iuuant.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.—(De la primera mitad, parece, del siglo XVII).

La doctrina es muy conforme á la de los autores de la Compañía; y lo mismo, el lenguaje y el estilo.

3075.—En el Processo de Emparamiento de diferentes Censos, y Rentas pertenecientes à los Mayorazgos fundados por D. Manuel Donlope, de el Consejo de su Magestad, y vezino que fue de la Ciudad de Zaragoza. Introdvcido a instancia del Capitulo Eclesiastico de la Iglesia Real, y Parroquial de el Señor S. Lorenzo de la Ciudad de Huesca. En que haze parte el Colegio de la Compañia de Jesus de la presente Ciudad.—En fol.°, de 40 ps.

Fírmanlo en «Zaragoza y Noviembre à 30. de 1731. D. Joseph de Yanguas è Yñiguez.—D. Sebastian del Castillo y Jordàn»; pero véanse los núms. 2995-2999.

3076.—En el Santo Nombre de Jesvs, De su Santissima Madre Maria Virgen del Buen-Consejo, y de los Gloriosos Patriarcas S. Joseph, S. Ignacio, y S. Francisco Xavier. Memorial en hecho y derecho Por el Colegio de Santa Crvz de la Compañia de Jesvs en Caller de Sardeña Contra Don Jvan Bavtista Fortesa Aymerich Moderno Conde de Monte-Agudo y Señor de las Baronìas de Serdiana y San Esperat del mismo Reyno, en la causa que en grado de suplicacion pende en este Sacro Svpremo y Real Consejo de Aragon Sobre la Revocacion de la sentencia, que à favor de dicho Conde y contra dicho Colegio pronunciò la Real Audiencia de aquel Reyno, por sus muy conocidas, y palpables nulidades.—En fol.°, de 38 hs., s. 1 p. n.

Véanse los mismos núms. 2995-2999.

3077.—En obsequio de la festiva Solemnidad de Señor San Ignacio de Loyola, en su Casa Professa de la Compañia de Jesus, con assistencia de el Ilmo. Sr. Coadministrador Arzobispo de Trajanopoli, y de siete Señores Canonigos de esta Cathedral Iglesia, dixo, estas incul-

tas Novenas. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Don Juan de Basoas, frente de el Real Convento de San Pablo. Año de 1749.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véase el núm. 2378.

3078.—Envndacion de Sevilla por la creciente de sv rio Gvadalqvivir: prevenciones antes del daño, y remedios para su reparo. Impresso con licencia del señor don Luys Remirez, en Sevilla, Por Francisco de Lyra, Año de 1626. Vendense en su casa, en la calle de la Sierpe. —En fol.°, de 4 hs.

«Al P.e Ju.° Chacon. Deste Coll.° de S.n Hermeneg.do—Vallad.d », se lee al frente del ejemplar que tenemos á la vista. Pero es posible, y aun más probable, que los Padres de Sevilla sólo cuidaran de remitírselo á Valladolid al P. Chacón, hombre muy curioso en recoger noticias.

3079.—Epitome, de las Cadvcidades qve el Capitvlo, y Arcidiano de la Seo de Çaragoça han pretendido, y pretenden, en los Processos Ludouicæ de Sancta Fe, y Francisci de Blancas, super Apprehensione de Mareca. Contra los Padres de la Compañia de Iesvs de Zaragoça. Sacado del Sumario del Processo Francisci de Blancas, hecho por la dicha Seo, en el principio del, sub §. 6. Pondranse aqui las dichas caducidades por sus mismas palabras, y se yrà respondiendo a cada vna breuemente, con la verdad del Hecho, y las demas razones que pareceran necessarias.—En fol.°, de 15 ps.

Por más que lleva la firma de «Valero Cortes del Rey», parécenos casi imposible que en las respuestas no anduviera la mano de alguno de la Compañía, según se muestra enterado su autor de los fundamentos y razones en que se apoyan, nada vulgarés ni propias de un simple abogado.

3080.—I. Espejo Christiano del vltimo instante entre la vida, y la muerte. Por El R. P. Miguel Diaz, de la Compañia de Jesvs. Y traducido en Castellano de su original Portuguès. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Francisco Fernandez. Año de 1718.—En 8.°, de 184 ps., s. 3 hs. p. n.—(En algunos ejemplares se sustituyeron las cuatro primeras hojas primitivas por otras nuevas, con el cambio de su verdadera portada en

II. Espejo Christiano del ultimo instante entre la vida, y la muerte. Por El R. P. Miguèl Diaz, de la Compañia de Jesus. Y traducido en Castellano de su original Portuguès. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Francisco Fernandez. Año de 1718.—En 8.°, de 184 ps., s. 8 hs. p. n.—(Hay, además, varias reimpresiones).

«*Espejo Christiano del ultimo instante entre la vida y la muerte*.... Ex Lusitanico P. Mich. Diaz à nostris fortasse PP. Toletanis Hispanicè translatum, et Matriti alibique plus semel editum», dice Arévalo en uno de los papelitos para el suplemento de su *Bibliotheca Hispana*. Parécenos muy fundada su sospecha. Ni hace gran cosa en contrario el que se conceda al «Lic. Don Juan Gervasio Ximenez» el *Privilegio* para la impresión, pues ni aun en él se dice que lo pidiera como traductor de la obra, sino como deseoso de imprimirla.

3081.—Espiritual aparejo al Sacratissimo Parto de Maria siempre V. y al bendito Nacimiento de Jesus Nuestro B. por todo este Santo tiempo del Aviento, que empieça el ultimo dia de Noviembre, y continuarà asta los 24 de Xbre.—[Al fin]: Caller: En la Imprenta de S. Domingo, por Fr. Domingo Muscas, año

1736. Superiorum permissu.—En 18.°, de 14 ps.

Véase el núm. 2994.

3082.—Estatvtos de la Congregacion, y Capilla de la Anvnciacion, qve llaman de las Donzellas, sita en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla. De nuevo reformados, è impressos este año de 1715. En Sevilla, por Juan Francisco de Blas su Impressor Mayor de dicha Ciudad.—En 4.°, de 108 ps., s. 3 hs. p. n.

Como los de la Compañía tuvieron mucha parte en el buen gobierno de esta Congregación, es verosímil que alguno ó algunos de ellos intervinieran también en la reforma de sus *Estatutos*.

3083.—Excelencias de la Religion, sacadas de San Bernardo. [Con el] Modo de encomendarse a Dios por la mañana. [Y] Modo de examinar cada noche la conciencia.—Impresso en Seuilla, por Bartolome Gomez a la Esquina de la Carcel.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

3084.—Exercicio de preparacion à la Muerte, que se deve renovar cada Mes. Sacado de las Obras del P. Juan Pedro Pinamonti de la Compañia de Jesus. Caller. En la Imprenta de Santo Domingo por Fr. Domingo Muscas. Superiorum permis.—En 8.°, de 29 ps.

3085.—Exercicio piadoso en honor del Sacratisimo Corazon de Jesus para los primeros viernes del mes, y para el inmediato despues de la Octava del Corpus, en que se celebra la Fiesta de su Santisimo Corazon. Traducido del Italiano al Español por un Sacerdote Devoto del Sagrado Corazon de Jesus. Año de 1806. Cordoba Imprenta Real de Don Rafael Garcia Rodriguez y Cuenca.—En 8.°, de 62 ps.

3086.—Exercicios Devotos en obsequio de la Gloriosissima Madre de la Santissima Virgen Maria, dichosa Abuela de Christo, mi Señora Santa Ana, Dàlo à luz en esta segunda impression un devoto de la Gloriosa Santa, quien lo dedica à la misma Sra. en su antiguo Simulacro, que se venera en su Regio Templo, è Insigne Parroquial de Triana, para Manual de sus devotos en el solemne culto, que todos los Martes del año consagran à la Santa, y para enriquecer à muchos con tan util devocion. Lleva al fin la Novena de la Sta.—[Al fin]: Con Licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad.—En 24.°, de 312 ps., s. 28 hs. p. n.

Véase el núm. 2994 para los cuatro anteriores.—El último es reimpresión de 1763, y va con una dedicatoria que firma «D. J. M. D. E.». Su primera edición debió de salir en Barcelona por el año de 1698.

3087.—Exercicios Espirituales de N. P. S. Ignacio, explicados en Latin por el Reverendo Padre Jacobo Nouet, de la Compañia de Jesus. Aora traducidos en Castellano: y, especialmente, dirigidos à los sugetos de la misma Compañia. En Madrid: Por Antonio Marin. Año de 1750.—En 12.°, de 229 ps., s. 11 hs. p. n.

«Ab anonymo, ut videtur Jesuita», dice Caballero (Mss., núm. 236).—Realmente, no parèce natural que ningún extraño quisiera entremeterse á enseñar á los de la Compañía el uso que debían hacer de los *Exercicios* de su Santo Fundador.

3088.—Exercicios Espirituales para todos los dias de la semana, y otras ora-

ciones, &c. Sacadas de varios Autores contemplativos. En Palma, en la Imprenta de Ignacio Frau, 1759.—En 12.°, de 6-256 ps.

Véase el núm. 2994.

3089.—Exhortacion qve haze a los Devotos de la Congregacion de Venerables Sacerdotes de Sevilla. Vn Religioso devoto del Apostol San Pedro. Dedicala al mismo Principe de los Apostoles. Con licencia, impresso en Sevilla, en casa de Iuan Cabezas, enfrente de la Carcel de los Señores. Año de 1676.—En 4.°, de 154 (pr. 150) ps., s. 8 hs. p. n.

Es una exhortación á la limosna para la Congregación de Sacerdotes pobres de Sevilla. El autor se llama en la dedicatoria á San Pedro «hijo de vuestra Iglesia, y de vna Religiõ, que en sus asperos, y remontados principios devio a vuestro amparo, y apariciones su estabilidad», circunstancia que cuadra bien á la Compañía.

3090.—Explicacion de la Sylaba, con las Reglas de las ultimas Sylabas: Generos de versos, y pies en verso heroyco. Con licencia. En Cordoba en la Imprenta de Don Juan Rodriguez de la Torre, Calle de la Libreria.—En 8.°, de 38 ps.

Parece edición ó, más bien, reproducción de otra anterior hecha para el uso de las escuelas de la Compañía.

3091.—Famosa Cancion a un Desengaño.—[Al fin]: Impressa en Mexico con las Licencias necessarias, en la Imprenta de los Herederos de Doña Maria de Ribera: En la Calle de San Bernardo, y Esquina de la Plazuela del Volador. Año de 1765.—En 8.°, de 8 hs. n. fs.

«Fué este un asunto de competencia entre los ingenios mexicanos: véanse en esta biblioteca los artículos: «[Arriola], Bocanegra, Ochoa, Valdés [y el catálogo de los *Anónimos*]», dice Beristain con referencia al de la *Cancion a un Desengaño* (I, 104: *cfr.* 179).—Según el mismo, la del P. Juan José de Arriola empieza así: «Una apacible tarde.....» (I, 104); la del P. Matías de Bocanegra, que parece haber sido el que dió lugar á la competencia: «Una tarde en que el Mayo....» (I, 179); la de D. Tomás Ochoa y Arín: «Una tarde apacible....» (II, 346); y la de D. Manuel Valdés: «Una alegre mañana....» (III, 221). Ignoramos cómo empezaría la del anónimo, pues no lo advierte Beristain (IV, 40), y, por tanto, si será, como se nos figura, la misma del presente número, cuyo primer verso es: «Una noche sombría....», y el último: «amando á Dios, y huyendo del pecado».

Quizás huelgue aquí su mención; pero, sin embargo, no la juzgamos del todo ociosa ó impertinente, por causa de que ni fueron los PP. Arriola y Bocanegra los únicos de la Compañía que, según nuestras noticias, entraron en este curioso certamen, ni hallamos nada en la *Cancion* anónima que no sea muy conforme al lenguaje poético y estilo propio, como de casa, adoptado por aquéllos en las suyas.

3092.—Festivas Demonstraciones, y Magestvosos Obseqvios, con qve la Excelentis. Civdad de Barcelona celebrò la accion de gracias à su Divina Magestad, por el singular beneficio de aver restituìdo à la perfecta salud, à Nuestro Catolico Monarca Carlos II. (que Dios guarde) à 28. de Octubre de 1696. Siendo Concelleres los Excelentis. Señores El Doctor en Drechos Estevan Serra y Vileta, Melchor Texedòr y Ferrer, Ciudadanos honrados de Barcelona, Iuan Francisco de Maresch, Iuan Colomer, Geronimo Troch, y Ioseph Mestres. Barcelona: En casa de Cormellas, por Tomàs Loriente Impressor.—En 4.°, de 92 ps.

Las alabanzas que á las págs. 33-36 se tributan á la Compañía con ocasión del célebre *Altar*, descrito en la «*Festiva Sagrada Pompa....*» que registramos al núm. 919, hacen sospechar que debe de ser de algún hijo de ella la presente *Descripción*.

3093.—Fundacion de la Escuela publica de primeras letras, y Doctrina Christiana, que fundò en el Real Assiento de Paucartambo, Provincia de este nombre, en el Reyno del Perù, Don Sebastian Marquès Escudero, Capitan de Cavalleria, Corregidor que fue siete años de dicha Provincia, natural de la Villa de Aracena, en el Arzobispado de Sevilla. Dedicada al Rey Nuestro Señor Don Fernando el Sexto, (que Dios guarde) por mano del R.^{mo} Padre Francisco Rabago, de la Sagrada Compañia de Jesus, Confessor de su Magestad Catholica.—En fol.°, de 29 hs., s. 3 p. n.

Aunque va todo á nombre del Capitán Marqués Escudero, sin embargo, las trazas son de que hubo de redactarlo, ó imprimirlo cuando menos, el P. Procurador General de la Provincia del Perú en Madrid.

3094.—Fvnebres Exeqvias, qve se celebraron â la Excelentissima Señora Duquesa de Veraguas, Condesa de Gelves, En la Iglesia de la Casa Professa de la Compañia de Iesvs.—[Al fin]: Con Licencia, Impresso en Seuilla por Matias Clauijo. Año de 1635.—En 4.°, de 7 ps.

Firma la dedicatoria «El Licen. Iuan de Robles»; pero también, á su modo, alcanza á esta *Descripción* lo dicho al núm. 2378.

3095.—Gozos de San Juan Nepomuceno [En Caller, por los herederos de Martin, 1733].—En 8.°, de 4 ps.

Véase el núm. 2994.

3096.—Hermandad Christiana, en favor de vivos, y difvntos. Para librarse de las penas del Pvrgatorio, y alcanzar otros mvchos bienes de Dios en esta vida. Aprobada por el Ordinario de Cordova, y Confirmada por el Ordinario desta Ciudad de Manila. Con Licencia del Ordinario. En Manila, en la Imprenta de la Compañia de Iesus, Por Thomas Pimpin. Año de 1635.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Las licencias de Córdoba en España son de 8 y 10 de Febrero de 1628; y el Dr. Juan Fernández de Ledo en su petición para que se le autorice para la reimpresión de Manila, dice «q̃ en la Ciudad de Tunja del nuebo Reyno de Granada, se acordo por los superiores de las Religiones de Sãto Domingo, S. Frãcisco, S. Augustin y la Compañia de Iesus, instituir una Hermãdad Christiana, a fauor de viuos y difuntos, lo qual examinado por personas Doctas, se aprouo por el ordinario del Obispado de Cordoua, y sedio licẽcia paraq̃ se imprimiese....». Así es que el título interior dice «Hermandad Christiana. En favor especialmente de las Almas del Purgatorio. Acordada por los Svperiores de las Religiones de S. Domingo, S. Francisco, S. Augustin, y la Compañia de Iesvs, en la Ciudad de Tunja del nuevo Reyno de Granada en las Indias Occidentales. Dedicada a Christo Señor nuestro en el Santissimo Sacramento de la Eucharistia».

3097.—Hispalen. Decimarum. Reu. Pater. Quod Collegia Societatis Iesv ex natura propria, non autem ex solo priuilegio sint mendicantia, declarauit Pius Quintus....—[Al fin]: Romae, Ex Typographia Reu. Cam. Apostolicæ. 1646. Superiorum permissu.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

3098.—Hispaleñ Decimarum. Reu. Pater. Dubitatur, an danda esset remissoria Patribus ad effectum probandi consuetudinem immemorabilem Mendican-

tium in Regnis Hispaniarum non soluendi decimas....—[Al fin]: Romae, Ex Typographia Reu. Cam. Apostolicæ. 1646. Superiorum permissu.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

3099.—Hispaleñ Decimarum. Reu. Pater. Et ex regula Societatis Iesv, & ex Constitutionibus Apostolicis Patres cum eorum Collegiis sunt verè mendicantes.... —[Al fin]: Romae, Ex Typographia Reu. Cam. Apostolicæ. 1646. Superiorum permissu.—En fol.°, de 8 hs. n. fs.

3100.—Hispaleñ Decimarum. Reu. Pater. In hoc articulo, an Collegia Societatis sint Mendicantia, videntur mihi distinguenda duo tempora, vnum est ante bullam Pii V. de qua infra, alterum post dictam bullam....—[Al fin]: Romae Ex Typographia Reu. Cam. Apostolicæ. 1646. Superiorum permissu. — En fol.°, de 4 hs. n. fs.

3101.—Hispaleñ Decimarum. Reu. Pater. Venerabilis Societas Iesv est, & debet dici mendicans, non solum quoad domos professas, sed etiam quoad Collegia, ad quod reduci videtur tota concertatio....—[Al fin]: Romae, Ex Typographia Reu. Cam. Apostolicæ. 1646. Superiorum permissu.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

De estos cinco *Alegatos*, el 1.° lleva la firma «Ioseph Hortentius de Rubeis Aduoc.»; el 2.°, «Ioannes Naldus &c.»; el 4.°, «Franciscus Ferrettus Aduoc.»; y el 5.°, «C. A. Caissottus Aduoc.». Pero, tanto ellos como el 3.°, que no lleva firma, se ve claramente que están, si no redactados del todo, inspirados cuando menos por persona ó personas muy versadas, así en las reglas, costumbres y privilegios de la Compañía, como, especialísimamente, en las contiendas y negociaciones de ella en España con ocasión del famoso pleito de Diezmos. Lo mismo debe decirse de la «*Ardua*, & *maximè controuersa*....», de que hablamos al núm. 3005. ¿No es razón ésta suficiente para sospechar que pudieran haber sido alguno ó algunos de la Compañía, probablemente Españoles residentes en Roma, los que, de seguro, los inspiraran y, tal vez, los escribieran, aunque cuidaran luego de autorizarlos, para mayor eficacia y validez en juicio, con las firmas de los abogados que llevan al pie?

3102.—Historia de Predestinado Peregrino, y su Hermano Precito. En la qual, debaxo de vna misteriosa Parabola se descrive el succeso feliz, del que se ha de salvar, y la infeliz suerte, del que se ha de condenar. Dedicada al Peregrino Celestial San Francisco Xavier Apostol del Oriente. Compvesta Por el P. Alexandro de Guzman, de la Compañia de Iesvs, de la Provincia del Brasil. Traducida de Portugues, en Castellano, para vtilidad de las Almas Christianas. Con las Licencias necesarias. En Barcelona. Por Rafael Figvero. Año 1696.—En 4.°, de 351 ps., s. 10 $^1/_2$ hs. p. n.

Aunque ni lo insinúan siquiera los preliminares, antes bien parece que en ellos se quiere indicar lo contrario, no puede negarse que la traducción presenta algunos indicios nada obscuros de haber salido de mano de alguno de la Compañía.

3103.—Idea de la Congregacion de los prediletos y prediletas del Santissimo Sacramento: A cuyo cargo va el promover el Culto del Santissimo Sacramento, singularmente quando sale de Viatico. Caller: En la Emprenta de los herederos del qm. Honofrio Martin. Año 2733. Sup. permissu.—En 8.°, de 38 ps.

Véase el núm. 2994.

3104.—Ill.^{mo} Señor. El Colegio de la Compañia de Jesvs de la Villa de la Higuera, junto à Fregenal, territorio de el

Obispado de Vadajoz con el dinero de su dote capital de su fundacion comprò vna dehesa de pasto, y labor en la Villa de Aznalcaçar, territorio de este Arçobispado de Sevilla....—En fol.°, de 8 hs.

Fírmalo el «Lic. D. Geronimo del Valle». Mas recuérdese lo dicho al núm. 2999.

3105.—Impvlso Armonico, qve en el Aplavso celebre, y elogiable Cvlto, tribvta obseqvioso, con la debida sumission reverente, al Inclyto Campeon, Martyr Heroyco S. Casiano, Obispo Brisonense, Maestro, Patron, y Protector del Ilustrissimo, y siempre excelso Arte de escrivir, vno de sus Alumnos, que inmeritamente lo exerce en este Hispalense Emporeo, para el dia 13. de Agosto de 1703. En qve con Magestvoso aparato, sublime pompa, y solemne jubilo, se ofrece festivo culto à su glorioso martyrio, en la Religiosissima Casa Professa de la Compañia de Jesvs, con vniversal, devoto concurso de los Fieles, y general assistencia de tan exemplar y noble Magisterio. Dedicase A los señores Don Alexandro Francisco Sanchez de Velasco, y Don Manuel Martinez de la Serna, actuales meritissimos Examinadores, y zelosos insignes Maestros.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Todos los indicios son de que estas *Coplas* las debió de componer el H. Coadjutor encargado de la escuela de primeras letras en el Colegio de Sevilla.

3106.—In Cavsa Collegii Societatis de Iesvs del Monte de Loranca, vt caput, & Collegij Societatis Cõplutẽsis, vt membrum Collegij prædicti de Loranca ex vna parte, & ex alia concilij oppidi de Meco, super pastu animalium prędictorum Collegiorum, in termino de Meco.—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

3107.—In Cavsa Collegii Societatis Iesv Domuum Complutensis, & de Loranca, contra concilium & ciues de Meco: vt lata in visu sententia, cõfirmari debeat in reuisu: reformata tamen in duobus....—En fol.°, de 7 hs. n. fs.

3108.—In Processv Decani, Canonicorvm. et Capitvli Sanctæ Ecclesiæ Metropolitanæ Sedis Cæsaravgvstæ. Svper Apprehensione. Por el Colegio de la Compañia de Iesus desta Ciudad.—En fol.°, de 11 ps.

3109.—In Processv Emmanvelis Sanchez del Castellar. Svper Apprehensione. En Respvesta del Informe del Convento de Nuestra Señora del Carmen. Por el Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad.—En fol.°, de 19 ps.

3110.—In Processv Evocationis Ioannis de Ribas. Por el Padre Rector del Collegio de la Compañia de Iesvs.—En fol.°, de 6 ps.

3111.—In Processv Francisci de Blancas, Svper Apprehensione de Mareca. In incidenti Delationis Ivramenti. Responsvm. Por el Colegio de la Compañia de Iesvs de Zaragoça.—En fol.°, de 7 ps.

3112.—In Processv Ioannis Onzins, et Plana Presbyteri, et aliorvm. Svper Apprehensione. Por el Reverendissimo Padre Provincial de la Compañia de Iesvs, y su Colegio de la Villa de Graus.—En fol.°, de 8 ps.

3113.—In Processv Ioannis Oncins, Presbyteri, & Rectoris, Oppidi de Grustan Diœc. Barbast. & Aliorum. Svper Apprehensione Iuris Decimandi. Por el Colegio de la Compañia de Iesvs de la Villa de Graus.—En fol.°, de 74 ps.

3114.—In Processv Ivrisfirmæ Recto-

ris, et Collegii Societatis Iesv Cæsaravgvstæ.—En fol.°, de 8 ps.

3115.—In Processv Rectoris, Patrum et Collegii Societatis Iesv præsentis Civitatis. Svper Inventario. Por el Colegio de la Compañia de Iesus. — En fol.°, de 16 ps.

3116.—In Processv Rectoris, Patrvm, et Collegii Societatis Iesv Civitatis Cæsaravgvstæ. Sobre que se deve recibir su proposicion.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

3117.—In Processv Rectoris, Patrvvm, et Collegii Societatis Iesv Civitatis Cæsaravgvstæ. Svper Inventario.—En fol.°, de 16 ps.

3118.—In Processv Rectoris, PP. et Collegii Societatis Iesv Cæsar. Avgvstae. Svper Ivrisfirma. Por el Colegio. Sobre la Revocacion de la declaracion de esta Firma que suplica, en materia de visita de Testamentos.—En fol.°, de 24 ps.

El núm. 3108 lo firma en «Çaragoça, y Enero a 20. de 1663. El Doctor Iuan Antonio Piedrafita, y Albis»; el 3109, en «Zaragoza, y Mayo à 29 de 1700. D. Gil Custodio de Lissa, y Guebara»; el 3110, «Vincentius Hortigas»; el 3111, «Doctor Augustinus de Morlanes»; el 3112, en «Zaragoça Octubre 4. de 1688. D. Domingo Antonio Gabin»; el 3113, en «Zaragoça, y Setiembre a 14 de 1690. Licenciado Diego Fernandez de Saavedra»; el 3114, «El D. Auentin»; el 3115, «Die 3. Mens. April. anni 1655. Iosephus Ozcariz, & Belez I. D.»; el 3116, en «Zaragoça, y Mayo a 2. de 1662. Iosephus Esmir, & Casanate I. D.»; el 3117, «die 12. Novembris 1655. Iosephus Ozcariz, & Belez; I. D.»; y el 3118, «El Dotor Ioseph Abentin. — Ioannes Hieronymus de Orcau I. V. D.—El Dotor Ioseph Ozcariz, & Belez».—Este último lleva al fin una «Additio Anonimi», en 10 hs. n. fs., que firma «El Dotor Iuan Gomes Adrin»; y al principio, en el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Tarazona, una nota, de letra contemporánea, que dice: «De Alexandro Ros quondã Jesuita»; no sabemos si en significación de ser él su autor, ó simple dueño del ejemplar.—Como quiera, véase para todos estos *Memoriales*, como también para los de los núms. 3106-7, que no llevan firma, lo advertido ya al pie del 2999.

3119. — Indulgencias que la Santidad de Nuestro Señor Clemente Papa X. concede a las Coronas, Rosarios, Immagines, Cruces, y Medallas benditas en ocasion de la Canonizacion de los Sanctos Confessores Caietano, Francisco de Borja, Felipe Benicio, Luis Beltran, y de S. Rosa Virgen del Peru.—En Roma, En la Imprenta de la Reu. Camara Apostolica. Con licencia de los Superiores.—Pl.° en fol.° —(Hay otra edición, hecha también «En Roma, En la Imprenta de la Reu. Cam. Apost. 1671. Con licencia de los Superiores», en un pl.° en fol.°).

3120.—Indvlgencias concedidas de la Santidad del Papa Pavlo V. a las Coronas, Rosarios, Cruzes, y Medallas benditas a la deuocion de San Carlos Borromeo, en veynte y quatro de Nouiembre de mil y seyscientos y onze.—Superiorum permissu. En Napoles, por Andrea Cauallino.—Pl.° en fol.°—(Hay dos diversas ediciones muy parecidas).

También estos catálogos de *Indulgencias* parecen formados por nuestros Procuradores en Roma, al modo que se advirtió á los núms. 2628-29.

3121.—Informacion en Derecho de la Casa de Probacion de la Compañia de Iesvs del Villarejo de Fuentes: Contra don Luys Pacheco Giron, cuya es la dicha Villa, y doña Iuana Pacheco su hija. —En fol.°, de 24 hs. (incompl.), s. 12 p. n.

Ignoramos si lleva firma, pues el único ejemplar que hemos visto de ella, no pasa de la hoja 24 de las foliadas.—De las por foliar ocupa nada menos que once un «Breve Compendivm [eorvm], qvæ in hac Iuris Allegatione continentur». La *Alegacion* misma, ó sea, la *Informacion*, empieza: «Por parte de la Casa de la Compañia de Iesus del Villarejo đ Fuẽtes....»; y de su texto no se deduce que no fuera de la Compañía quien la redactó.—Véanse arriba los núms. 2995-2999.

3122.—Informe Jvridico, por el Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Jaen, en grado de apelacion al Sr. Metropolitano de Toledo; sobre Sentencia dada por el Provisor de dicho Obispado, por la que se le despojò del Patronato de la Capellania, que fundò Geronimo Diaz de Navarrete.—En fol.°, de 11 hs.

Va con la firma del «Lic. D. Manuel de Nava Serrano»; pero véanse también los núms. citados al fin del anterior.

3123.—Inscripciones, y Poesias, con qve se adornò el frontispicio de la Real y Pontif. Vniversidad de Cervera en el arribo de la Serenissima Señora la Señora Infanta de España, y Princesa de Piemonte, Doña Maria Antonia Fernanda, y qve ofrece obseqviosa la misma Vniversidad a los pies de sv Real Alteza. Cervera: En la Imprenta de la Real, y Pontificia Universidad, por Joseph Barber, y Compañia.—En 4.°, de 10 hs. n. fs.

En uno de los papelitos sueltos que dejó Arévalo para suplemento de su *Bibliotheca Hispana*, hallamos, entre otros títulos de obras que sospechaba que pudieran haberse publicado por los de la Compañía en Cervera, el de «Inscripciones y poesias al arribo de la Srñ̃a. Infanta D.ª Maria Ant.ª Fernanda. Cervariae, typ. Regio-Pontific., in 4.°; sine anni nota».

3124.—Instrucciones ordenadas para una vida christiana, con unas breves meditaciones, para cada dia del mes. Caller. En la Imprenta de Santo Domingo. Por Fr. Domingo Muscas. Super. Permis.—En 8.°, de 43 ps.

Véase el núm. 2994.

3125.—Interrogatorio por donde se han de examinar los testigos para la sumaria, que por mandado del Ordinario se ha de hazer en la Ciudad de Sevilla, y otras Ciudades, ò Lugares, acerca de la vida, santidad, y virtudes, y casos maravillosos del venerable siervo de Dios Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, difunto en Sevilla en nueve de Mayo de 1679.—En fol.°, de 4 hs.

«Papel de Jesuitas, parece, que escribieron la vida deste Cavallero, y trataron de que se le beatificara. Amen», se lee, de mano, en el ejemplar que tenemos á la vista. Ignoramos si serían los de la Compañía los que agenciaran la introducción de la Causa del Siervo de Dios; pero es cierto que su *Vida*, bien notable, por cierto, la escribió é imprimió el P. Juan de Cárdenas.

3126.—Invocazione a sos Santos Prottetores de sa Missione [En Caller, por los herederos de Martin, 1733].—En 8.°, de 4 ps.—(En logudorés).

Véase el núm. 2994.

3127.—Jaculatorias que la Santa Escuela de Jesu Christo de Sevilla reparte a sus Hermanos todos los Jueves con un Discurso que explica la naturaleza, utilidad, y practica de ellas. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 24.°, de 68 ps.

Véase también el núm. 2994.

3128.—I. L'Esito della Morte corrispondente alla Vita di tre supposti Eroi del Secolo Decimottavo Voltaire, Alembert, e Diderot Dimostrato dalla semplice e verace Narrazione della lor Morte Colla giunta d'un Mandamento di Monsignore il Vescovo d'Amiens sulle Opere di Voltaire e della descrizione di Ferney Assisi MDCCLXXXX. Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de 134 ps.

II. L'Esito della Morte corrispondente alla Vita di tre supposti Eroi del Secolo Decimottavo Voltaire, Alembert e Diderot Dimostrato dalla semplice e verace narrazione della lor Morte; Colla giunta d'un Mandamento di Monsignore il Vescovo d'Amiens sulle Opere di Voltaire, e della descrizione di Ferney. Prima Edizione Veneta purgata da moltissimi errori che si trovano nell'Edizione di Assisi. Malos male perdet. Matth. xxi. Venezia MDCCXCI. Appresso Domenico Fracasso. Colle Approvazioni, e Privilegio.—En 18.°, de 402 ps., s. 1 h. p. n.—(Hay varias reproducciones).

«Mozzi de Capitani Aloysio Gusta tribuit *L'esito della morte....* non loco, non anno, non typographo indicatis. Suspicor non esse Mozzi laborem», advierte Caballero (II, 75), á quien siguen Backer (II, 1402) y Sommervogel (D., 283; B., V, 1378).—No recordamos haber visto ninguna edición de las señas que nos da Caballero; pero, en cambio, en los papeles de éste hallamos uno suelto en que se dice: «*L'esito della morte corrispondente alla vita....* Suspicor, ut animadverti in Suppl. 2.°, opus hoc, quidquid dicat Cl. Gustà, minimè esse Al. nostri Mozzi de'Capitani: eo vel magis quod et postmodum accepi a doctiss. amico Joann. de Ossuna illud ab Hispanis nostris cuidam e suis vulgò tribui, et vere hispanitatem quamdam redolere videtur....».

3129.—La Esposa Triunfante. Drama, que se cantò en la Profession, y Velo de la muy Noble Señora Sor Josepha Maria de Castellvì, y de Pontarrò En el Imperial Convento de Nuestra Señora de la Sierra, de la Orden de Santa Clara, siendo Abadesa La muy Reverenda Madre Sor Theresa Mestre y Calbét. Cantólo la Capilla de la ilustre Villa de Montblanch, siendo su Maestro el Sr. Thomàs Voltas, dia de de 1766. Con licencia: En Cervera en la Imprenta de la Real Universidad.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El mismo Caballero, en un papel donde iba apuntando las dudas que se le ofrecían sobre los autores de algunas obras, pone el título *La Esposa triunfante: drama en la profession de una religiosa.* Cervariæ, 1766» con la siguiente nota: «Estne alicujus nostrum ex Aragonia, et cujus? Quæratur a Lampillas vel Lassala».—Cuando él pensaba en hacer esta consulta, señal de que tenía alguna razón para hacerla.

3130.—La gran Zarzuela, S. Xavier grande en el Hito [donde se celebra la salud milagrosa que por intercesion de San Francisco Javier obtuvieron varios vecinos de la villa de Hito, cerca de Villarejo de Fuentes, en ocasion de una gran epidemia que afligió á la villa el año de 1695].—En 4.°, de 40 ps.

Difícil se nos hace de creer que no sea de alguno de la Compañía esta curiosa *Zarzuela:* tales y tantas referencias hay en ella, que no parece que puedan atribuirse á pluma extraña.

3131.—I. La Liga de la Teología moderna con la Filosofía, en daño de la Iglesia de Jesuchristo. Descubierta en una Carta de un Párroco de ciudad á un Parroco de aldea, en Respuesta á la Confrontacion historica de los nuevos

con los antiguos reglamentos acerca de la policía de la Iglesia: Para entretenimiento de los Párrocos rurales. Con adicion. Escrita en idioma italiano por el Abate Bonóla, é impresa en dicho idioma en 1789. Madrid MDCCXCVIII. En la Imprenta de la Administracion de la rifa del Real Estudio de medicina práctica. Se hallará en la Librería de Elías Ranz, calle de la Cruz. — En 8.°, de 118 ps., s. 1 h. p. n.

II. La Liga de la Teología moderna con la Filosofía, en daño de la Iglesia de Jesucristo. Descubierta en una carta de un párroco de ciudad á un parroco de aldea, en respuesta á la «Confrontacion histórica de los nuevos con los antiguos reglamentos acerca de la policía de la Iglesia: para entretenimiento de los parrocos rurales.» Obra escrita en idioma italiano por el Abate Bonola. Vich: Imp. y Lib. de Juan Soler y Compañia, Calle de la Ramada y Plaza de la Merced. 1878. — En 8.°, de 114 ps.

«Libelo sedicioso, é infamatorio, en que se renuevan las falsas, y perniciosas doctrinas de los expulsos: como escrito al fin por uno de ellos en Italiano, y traducido por otro en Español, para ignominia nuestra», según el anónimo autor del *Convencimiento de calumnias y defensa de la verdad* (pág. 2).

Pero, dejando á un lado los odiosos calificativos con que, á falta de razones, se trata en él de refutar una obra grandemente recomendada por el mismo Papa Pío VI, tenemos que advertir que el Abate Bonola, aunque algún tiempo perteneció á la Compañía, no fué de los expulsos de España, sino que nació, vivió siempre y murió en Italia.

El traductor sí es posible, y aun muy probable, que fuera alguno de los muchos expulsos que, aun desde tierra extranjera, velaban por el honor de su ingrata nación, y procuraban descubrirle, para que incautamente no le bebiera, el veneno de las «falsas y perniciosas doctrinas» con que le brindaban algunos secuaces ó fautores de las irreligiosas novedades de Francia y Alemania, que, dominantes ya en gran parte de Italia y Portugal, amenazaban enseñorearse de las Universidades y escuelas de nuestra España.—El que, sin embargo, aparezca la traducción más castiza que las que ordinariamente se enviaban de Italia, puede consistir en que hubiera quien, antes de darla á la imprenta, cuidara de revisarla aquí y limpiarla de los italianismos que era muy natural que la afeasen.

3132.—La Vida del Beato Padre Ignacio de Loyola, Fundador de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesvs. Con vn Romance, y vn Villancico de lo mismo al cabo. Compuesto por vn su deuoto, Y con licençia impresso en Seuilla en casa de Bartolome Gomez, à la Esquina de la Carcel Real, Año. 1610. — En 4.°, de 4 hs.

Véase el núm. 2994.

3133.—Lettera di un Arcivescovo scritta a Monsignor Scipioni Ricci Vescovo di Pistoja, e Prato Su la sua Pastorale dei 3. Giugno MDCCLXXXI. Pubblicata contro la Devozione del Santissimo Cuore di Gesù in Assisi MDCCLXXXIV. Per Ottavio Sgariglia Stamp. Vesc. e Pubbl. Con Permesso. — En 8.°, de 62 ps.

Véase al núm. 3020 la «*Carta de un Arzobispo....*», que es traducción de ésta.

3134. — Lettere Critiche In schiarimento del vero stato attuale de' Gesuiti nella Russia Bianca, e loro difesa per il Noviziato da essi apertoci; col seguito delle altre cose favorevoli ai medesimi accordate negli Stati dell' Imperatrice delle Russie, del Re di Prussia, nel Por-

togallo, ed altrove: dirette ad Sig. Marchese..... Primo Agosto 1780. — En 4.°, de 30 ps.

Hállase entre las obrillas que iba reuniendo el P. Luengo, de las que le enviaban sus compañeros de destierro, escritas generalmente por ellos mismos.—Es tanto más probable que lo sea también ésta de las curiosísimas *Cartas Críticas*, cuanto que el ejemplar á que nos referimos, lleva, de letra española, la dedicatoria autógrafa «All' Abb. Emman.le Luengo—Suo Amico N. N.», y es sabido, además, lo mucho que trabajaron y escribieron nuestros Españoles de Italia en defensa de la conservación y aumento de sus hermanos de la Rusia Blanca, llamada por ellos con profética frase «la Nueva Asturias de la Compañía de Jesús».

3135.—Loa, que representò el Colegio Mayor, y Seminario de San Luis de la Ciudad de Quito, celebrando la Eleccion de Obispo de Santa Marta, hecha en el Doctor D. Juan Nieto Polo del Agvila, Natvral de Papayan, Colegial Mayor, que fue, de dicho Colegio, y hoi Obispo dignissimo de la Santa Iglesia de Quito. Su Author el D. D. J. C. D. C. de Q. Con licencia: Impresso en Madrid en este presente año de 1747.—En 4.°, de 15 ps.

El Colegio-Seminario de San Luis era de la Compañía; y es muy probable que, quien compuso la *Loa*, fuera alguno de sus maestros que, como en otros casos análogos, quisiera honrar con ella el nombre del encubierto en las iniciales, personaje bien conocido, á lo que parece, entre los que la leyesen ó asistiesen á su representación.

3136.—Los Proyectos de los Incredulos sobre la destruccion de los Regulares, y la invasion de los bienes eclesiasticos, descubiertos en las obras de Federico el Grande Rey de Prusia. Traduccion libre del italiano, con notas. Cádiz: En la Oficina de la Viuda de Comes, Año de 1812. — En 4.°, de 115 ps.

«Como hecha en Italia, abunda la traduccion en italianismos, que seria facil, y convendria corregir», se lee, de letra del P. Silva, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.—En Italia se nos figura que, á principios del siglo pasado, no se iba á tomar el trabajo de traducir *Los Proyectos* más que alguno de los desterrados; pero, sin embargo, no nos atrevemos á darlo por cierto. — La obra original es del P. Luis Mozzi de' Capitani.

3137.—Los Suspiros de David extraidos de los Salmos y recopilados por el celebre P. Pedro de Campos nuevos, de la Compañia de Jesus, en Paris año M. DC. XXXIII. Traducidos en Español segun el sentido literal. Con las licencias necessarias. En Valencia: en la oficina de Miguel Estevan, Año MDCCXCVI.— En 8.°, de XVII-47-47 ps. — (En latín y castellano).

«Petri de Champneuf, vel des Champsneufs, sive de Campis novis, opus egregium, cui titulus *Davidis Suspiria*, Hispanicè etiam editum audio Valentiæ superioribus annis, curante nescio quo, cui hinc transmissum fuerat», anota Caballero en uno de sus papelitos sueltos, queriendo, á lo que parece, significar que la traducción se había hecho en Italia por alguno de los desterrados.—Como quiera, no existe la edición de «M. DC. XXXIII» que menciona la portada, sino que la primera del texto original latino es de «M. DC. LIX», hecha en París. En la traducción castellana tal vez se siguiera la edición franco-latina, parisiense también, de «M. DC. XCIII».

3138.—Luctuoso Aparato de Libitina, en la solemne magnifica Parentacion, que a impulso de su mas fina verdadera lealtad, consagrò a la respectable tierna memoria de su Monarcha el S.r D. Pheli-

pe V. Rey de España, y Emperador del Nvevo Mvndo, el Regio Tribunal, y Real Avdiencia de Contratacion a Indias, en el Templo de la siempre Illvstre Compañia de Jesus de la Mvy Noble, y Mvy Leal Ciudad de Cadiz, el dia diez y siete de Septiembre de mil setecientos quarenta y seis años. Dase a luz de Orden del referido Illmo. Regio Tribunal. [En Cadiz: Por D. Pedro Gomez de Requena, Impressor Mayor, en la Plaza Real].— En 4.°, de 85 ps., s. 1 h. p. n.

Téngase presente lo dicho al núm. 2994; y repárese, además, en que lo principal de este papel es la «Oracion Funebre....» (págs. 25-85) pronunciada en la *Parentacion* por el P. Cristóbal de Palma.

3139.—Manifiesto, o Memorial del Clero, y Catholicos de Irlanda a Sv Magestad Catholica en el año de M. DCC. XXIV. En. 15. Confusi sumus quoniam audivimus opprobrium: operuit ignominia facies nostras; quia venerunt alieni super Sanctificationem Domus Domini. Ier. c. 51. vers. 5. Deus autem non faciet vindictam electorum suorum, clamantium ad se die, ac nocte, & patientiam habebit in illis? Dico vobis, quia citò faciet vindictam eorum. Luc. c. 18. vers. 7. & 8.— [Al fin]: Segunda Edicion, aumentada, y mas corregida por el dicho Autor.— En 4.°, de 31 ps.

Lo dirige «Don Terencio Mac-Kiernan de Cruoghen, Presbytero, Doctor en Sagrada Theologia; Procurador de la Provincia de Vltonia, y Agente actual del Clero, y Catholicos de Irlanda, por comission de Superiores; Capellan Mayor, ò mas antiguo de los Reales Hospitales, General, y de la Passion de Madrid»; pero, en vista de algunas frases muy significativas, y de las buenas relaciones en que estaba el Sr. Mac-Kiernan con nuestros Padres de Madrid, nos inclinamos á sospechar que pudo valerse de ellos en la corrección, cuando menos, de su *Manifiesto*.

3140.—Manual de Quaresma, o Examen de si mismo, sobre la practica de las virtudes que nos propone la Iglesia en las Epístolas y Evangelios de este santo tiempo: Con breves Meditaciones de la Pasion de Ntro. Sr. Jesu-Christo, y varias Oraciones sobre los Misterios de ella, para todas las horas del dia. Compuesto en Francés Por el P. Francisco de Abril, de la Compañia de Jesus; y traducido nuevamente al Castellano Por un Devoto del bien de las Almas. Con Licencia, en Madrid: En la Oficina de Pantaleon Aznar. Año MDCCLXXXVIII. Se hallará en la Librería de Castillo, frente de S. Felipe el Real. — En 8.°, de 215 ps., s. 4 hs. p. n.

«P. Avril (Franc. de)= *Saints et heureux retours sur soi-mesme....* Hujus operis pars quædam Hispanicè versa Matritum missa est ut ederetur in lucem, ubi et editam audio ante a. 1790», dice Caballero en un papelito de apuntes que iba recogiendo para el artículo del P. Avril, con referencia, sin duda ninguna, á nuestro *Manual*, é insinuación de que debió de traducirlo alguno de los desterrados.

3141.—Meditacions ab qve se deu exercitar el devot Christia quant fa los Passos del Via Crucis. Añy 1765. Mallorca: En la Imprenta de la Viuda Cerdà devant la Pressò.—En 8.°, de 16 hs. n. fs.

Véase el núm. 2994.

3142.—Meditationes in singulas anni Dominicas, ex Evangelio petitæ: Ex Gal-

lico R. P. Joannis Stephani Grossez, Societatis Jesu. In Hispanum, et Latinum sermonem conversæ. Cum Approbatione. Matriti: Ex Typographia D. Gabrielis Ramirez. Anno 1753.=Meditaciones para cada uno de los Domingos del año, sacadas del Evangelio: Escritas en Francès por el R. P. Juan Estevan Grosez, de la Compañia de Jesvs. Y traducidas en Castellano, y Latin. Con Aprobacion. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada. Año de 1753—En 8.°, de 318 ps., s. 2 hs. p. n.—(Reimpresas «Con Licencia. En Valencia por Joseph Estevan y Cervera, Plaza del Horns de S. Andrès. Año 1782. Se hallarà en la Librerìa de Francisco Navarro, frente la Puerta de la Lonja de la Seda», en 8.°, de 461 ps., s. 1 hoj. de final).

Véase el núm. 3063; pues no puede haber la menor duda en que debe de ser uno mismo el traductor de aquella obra y de ésta que le sirve de complemento.

3143.—Memorial de la Santa yglesia de Mexico para los Señores del Real Consejo de las Indias, suplicãdo y pidiendo en vn caso dificultoso, y de mucha importancia, fauor y remedio, contiene este escripto dos partes. En la primera se muestra como algunos remedios que parescen prouechosos, no puede valerse dellos la dicha santa Yglesia. En la segunda se trata de otros que son mas eficaces y acomodados.—En fol.°, de 12 hs.

Apenas salido á luz este *Memorial*, se tuvo especial empeño (y se entiende por qué) en atribuirlo á los de la Compañía, lo mismo en Méjico que en Madrid.—Es posible que realmente sea suyo; pero, la verdad, no hallamos ningún documento fidedigno que confirme semejante atribución.

3144.—Memorial del Pleyto qve trata el Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Iaen, como heredero de Alonso de Valençuela, vezino y Ventiquatro que fue de ella. Con D. Ivan de Torres y Portugal, Cõde del Villar D. Pardo, Marques de Cañete. Impresso en Granada, En la Imprenta Real, Por Don Baltasar de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1657.—En fol.°, de 38 hs.

Hay ejemplares que llevan, de mano, la firma de «Don Rodrigo Calderon». Pero véase la nota puesta al pie del núm. 2999.

3145.—Memorial para el Illvstrissimo Señor Don Pedro de Castro i Qviñones Arçobispo de Sevilla, i para los de su Consejo Arçobispal, cerca de la grande importancia, y precisa necessidad que ay, de eregir un beneficio curado en cada una de las Iglesias deste Arçobispado.—En fol.°, de 8 hs.

Demás de que la doctrina es muy propia de nuestros moralistas, consta que, no sólo acostumbraba el Sr. Castro y Quiñones acudir con preferencia, tal vez enojosa y aun comprometida, á los Padres de la Compañía en los casos dificultosos relativos al buen gobierno y administración de su diócesis, sino que éstos se adelantaban con frecuencia á proponerle, seguros de qûe lo recibiría con agrado, cuanto entendían que podría contribuir al logro de sus piadosas intenciones y al bien de la Iglesia.

3146.—Memorial particularissimo, que à favor de los Vivos, y Difuntos, escribe à los primeros un Apassionado de la salvacion de las Almas.—[Al fin]: .... se imprimiò con las licencias necessarias en

Madrid en la Imprenta de Antonio Marin.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Véase el núm. 2994.

3147.—Memorial qve se dio al Ilvstre Cabildo desta ciudad de Seuilla, acerca de los millones que se piden por su Magestad, en este mes de Febrero, de 1619. años.—[Al fin]: Con licencia lo imprimió en Seuilla Iuan Serrano de Vargas y Vreña, en frente del Correo mayor, Año de 1619.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

«Papel del Coll.° de S.n Hermenegildo, segun dizen», se escribe, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.

3148.—Memorial Svmario de algunas relaciones qué de varias prouincias, ciudades y lugares, se han embiado, en que se refieren algunos escandalos que han passado en defensa de las opiniones de la Cõcepcion de nuestra Señora.—En fol.°, de 6 hs.—(Es del año de 1616).

Abunda en referencias é insinuaciones que parecen de alguno de la Compañía.

3149.—Método mvy provechoso, para dar gracias a Dios despues de la Comunion. Ofrecelo a los fieles vn Esclavo de Maria Madre de Dios.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

De fines del siglo XVII, y procedente, á lo que parece, de la Congregación Mariana del Colegio de Barcelona.

3150.—Método para vivir con mucho fruto del alma, y agrado de Dios Nuestro Señor, en obsequio de los jóvenes consagrados á San Luis Gonzaga, Protector de la juventud estudiosa. Traducido del latin al castellano. Sevilla: Imprenta de D. Anastasio Lopez. Año de 1817.—En 8.°, de 20 ps.

No hay duda en que la traducción es de alguno de la Compañía; pero puede haberla en si el traductor pertenecía, ó no, á la antigua Asistencia española.

3151.—Motivos y medios para visitar a menudo, y con fruto el SS. Sacramento del Altar, y Actos de practicarse antes, y despues de la Communion, tanto espiritual, como Sacramental. Devocion ordenada à promover la frequencia de la Comunion, y adoracion perpetua a Iesu Christo Sacramentado Entresacada de varios Autores, en particular de las Obras del P. Bourdaloue de la Compañia de Iesus.—[Al fin]: En Saçer en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani, 1746.—En 18.°, de 61 ps.

Véase el núm. 2994.

3152.—Mvy Señor mio, vè Vmd. ya como es Señor, aunque de poquito, por serlo mio sin estàr en el Catalogo de los Canonigos, Marqueses, Colegiales mayores, Cavalleros de Habito....—En fol.°, de 9 ps.

Va firmada la *Carta* por el «Doctor Don Pedro Fort, y Gazcon», y es respuesta á otra que había dirigido al «Señor D. Antonio de Rueda y Marin» desde «Sevilla, y Diciembre 10. de 1727.... D. Domingo Maximo Zacarias Abèc», igualmente en fol.°, de 2 hs. n. fs.—Como en ésta se quejaba el entremetido Abec de que no le hubiesen premiado una composición en la «*Justa Poetica*....» de Murcia, que, según veremos más adelante en los seudónimos, salió á nombre del Sr. Rueda y Marín, nada sería de extrañar que en el «Doctor Don Pedro Fort, y Gazcon» tuviésemos otro nombre supuesto con que quisiera encubrirse el verdadero autor de la *Justa*.

Sus dos apellidos nos los da desenvueltos,

como si pretendiera completárnoslos, el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago, en «Fortuna y Gazconcelos»; pero creemos que su adición es uno de tantos remiendos picarescos con que estudiantes ociosos ó lectores descomedidos suelen estropear con frecuencia las portadas y aun el texto de las obras más dignas de consideración y respeto.

3153.—Noticia de la Misa que se celebra en la Santa Iglesia de Nuestra Señora de Loreto de Roma; á honra de la Sma. Trinidad, en accion de gracias por los singulares dones y prerogativas que concedió á Maria Sma. especialmente en su Asuncion gloriosa, y del decreto que la extiende á todas las Diócesis del orbe católico, en las Iglesias que asignaren los Ordinarios, con los mismos privilegios é indulgencias, que se han concedido á Roma. Traduccion, que del original italiano ha hecho un Sacerdote de la Compañia de Jesus, â suplica de otro Presbitero secular, deseoso de que en esta Ciudad de la Puebla de los Angeles, se establezca tan importante devocion. En la Imprenta del Gobierno. Año de 1820.—En 16.°, de 39 ps.

Véase el núm. 3150, pues también ocurre aquí la misma duda que allí apuntamos.

3154. —I. Novena a la gloriosissima Santa Rosa de Santa Maria, finissima Esposa de el Corazon de Jesvs. Y vniversal Patrona de las Indias. Con licencia: Impresso en Lima: Año de 1705.—En 24.°, de 15 hs. n. fs.

II. Novena a la gloriosissima Santa Rosa de Santa Maria. Finissima Esposa del Corazon de Jesus. Universal Patrona de las Indias. Sacada a lvz esta Novena, à honra, y gloria de Dios, y de Santa Rosa. En Salamanca, Por Maria Estevez. Año, 1711.—En 24.°, de 32 ps.

3155.—Novena a la Virgen Santisima de Loreto, que puede hacerse principalmente en las Iglesias que le son especialmente consagradas. Sacada del Diario del Christiano, Siervo de la Madre de Dios, del P. Juan Croiset, de la Compañia de Jesus. A expensas del Sôr. Don Cosme de Mier y Trespalacios, del Consejo de S. M. etc. etc. Impresa en Valencia y por su original en Mexico en la Oficina de Doña Maria Fernandez de Jauregui, año de 1805. — En 12.°, de 33 hs. n. fs.

3156.—Novena a Maria Santissima de los Dolores. Hallaràse esta Novena en la Imprenta de Angel Pasqual Rubio. — En 24.°, de 16 hs. n. fs.

3157.—Novena a Maria Santissima Madre de la Luz, dispuesta por un Devoto suyo. Reimpressa En Mallorca: En la Oficina de Ignacio Frau Impressor del Rey nuestro Señor. — En 24.°, de 22 hs. n. fs.

3158.—Novena á San Luis Gonzaga Elevado al catalogo de los Santos por la Santidad de Benedicto XIII, con el renombre de Joven Angelico Modelo universal de inocencia y castidad; y especial Tutelar de la cristiana juventud. Impresa en Bilbao: Por Eusebio de Larumbe, impresor del Señorío de Vizcaya, año de 1818.—En 8.°, de 32 ps.—(«Reimpreso En Bilbao: Imp. de Larumbe 1847», en 8.° también, de 32 ps.).

3159.—Novena, al Glorios Pare Sant Narcis Fill, Bisbe, Martyr, y Patró de Gerona. Per alcansar per medi del Sant, los Favors que se desitjan y singularment el de una Mort regoneguda. Ab un

breu Compendi de la sua prodigiosa Vida, y alguns dels molts Miracles que ha obrat lo Sant, ab sos Devots. Los dias en que se farà esta Novena, son desdel Divendres antes del Diumenge de Passió, fins al Disapte antes del Diumenge de Rams. Ab Llicencia: Gerona, Per Anton Oliva, Estampèr, y Llibretèr. — En 24.°, de 78 ps. — (De mediados del siglo xviii; pero, á juzgar por las licencias, debe de haber ya edición de 1716).

3160.—Novena al Santisimo Corazon de Maria Santisima, Conforme á la que en idioma italiano propuso á la consideracion de los fieles el P. Juan Pedro Pinamonti, de la extinguida Compañía de Jesus: Dedicada a la misma Virgen, Madre de Dios. Con Licencia: En Madrid. En la Imprenta Real—En 24.°, de 80 ps.

3161.—Novena de el Sagrado Precursor de Christo San Juan Bautista. Dispuesta, Por un Sacerdote de esta Ciudad de Mexico. Sacala a luz. La Devocion de una Religiosa Professa de el Convento de San Bernardo. Comienza el dia diez y seis de Junio, y se podrà hacer en qualquier tiempo del año. Reimpressa en Mexico, en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San Bernardo. Año de 1772.—En 24.°, de 14 hs. n. fs.

3162.—Novena de el Señor S. Fernando. En Sevilla, en la Imprenta Mayor.—En 24.°, de 44 ps., s. 2 hs. p. n.

3163.—Novena del Glorioso San Iorge Obispo de Svelly. A mayor gloria de Dios, y del Santo. Caller: En Santo Domingo, por Fr. Agustin Murtas. Sup. permis.—En 18.°, de 32 ps.

3164.—Novena del Santissimo y Purissimo Corazon de la gran Madre de Dios Maria SS. Fecit mihi magna, qui potens est. Caller 1784. En la Emp. de B. Titard Imp. de la Il. Ciud. Con permission de los Superiores. — En 16.°, de 24 ps.

3165.—Novena deprecatoria a la Santísima Vírgen María de las Nieves: eficaz remedio para conseguir las divinas mercedes y misericordias en todas nuestras necesidades. Reimpresa por una Devota, natural de la Concepcion de Chile, donde se venera con particular devocion esta milagrosa imágen. En Lima: En la Imprenta de los Niños Huérfanos. Año de 1799. — En 24.°, de 16 hs. n. fs.

3166.—Novena en honor de la milagrosa Imagen de Maria Santisima Nuestra Señora de San Juan. Sita en el valle de la ciudad de los Lagos, del obispado de Guadalajara, nuevo reyno de Galicia. Dispuesta Por un sacerdote Capellan mayor de Señoras Religiosas Carmelitas Descalzas de dicha ciudad de Guadalajara. En Guadalajara. Reimpresa en la oficina de la viuda de Romero, año de 1824.—En 12.°, de 15 hs. n. fs.

3167.—Novena en honor del Beato Francisco de Geronimo Sacerdote Profeso de la Compañia de Jesus, compuesta Por un Religioso de la misma Compañia. Comienza el dia dos de mayo. Traducida De la que se imprimió en Napoles el año de 1812. Mexico. Oficina del ciudadano Alejandro Valdés. Año de 1828.—En 12.°, de 60 ps.

3168.—Novena en honra de la milagrosa Imagen de Maria Santisima Nuestra Señora de San Juan. Sita en el valle de la ciudad de los Lagos, del obispado de Guadalajara, Estado de Jalisco. Dispuesta por un sacerdote capellan mayor de señoras religiosas carmelitas descalzas de dicha ciudad de Guadalajara.

Reimpresa en la misma ciudad, en la oficina del c. Urbano Sanroman: año de 1831.—En 12.°, de 23 ps., s. las hs. p. n.

3169.—Novena En honra de la Milagrosissima Imagen de Naria Santissima Nuestra Señora de Zapopan, Venerada con el Titulo de la Expectacion, o de la O, En el celebre Santuario de Zapopan, Obispado de Guadalaxara, Nuevo Reyno de Galicia. Dispuesta por un Devoto. Reimpresa en Mexico: en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana del Lic. Don Joseph de Jauregui en la Calle San Bernardo. Año de [17]73.—En 8.°, de 24 hs. n. fs.

3170.—Novena in onore del Taumaturgo della Compagnia d' Gesù S. Francesco Saverio Che comincia ai quattro di Marzo, e termina agli dodici dell' istesso Mese, in cui fu dalla Santità di Gregorio XV. Canonizzato nell' anno 1621., e che può servire per apparecchio alla Festa delli 3. Dicembre, come pure per qualche Novena privata per ottener dal Santo le Grazie, com' stata da molti sperimentata. In Viterbo 1793. Nella Stamperia Poggiarelli Con Lic. de' Superiori.—En 16.°, de 24 ps.

3171.—Novena que al Gloriosisimo Principe de los Apostoles, Padre universal de todos los fieles, Cabeza de la Iglesia militante, y gran Protector de todos los afligidos y necesitados, el Gloriosisimo Apostol nuestro Padre San Pedro, dedica y consagra su Ilust. y Ven. Congregacion de Sacerdotes naturales de Madrid. Madrid. MDCCCIII. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, Con Licencia. Se hallará en el Hospital de S. Pedro, á la Torrecilla del Leal; y las estampas del Santo.—En 8.°, de 77 ps.—(Es reimpresión. La primera edición parece haber sido la limeña de 1747).

Para todas estas *Novenas* baste, en general, lo observado arriba al núm. 2994.—Descendiendo á algunas de ellas en particular, sólo añadiremos que la del 3155 está sacada del *Diario* (descrito al núm. 3062); que la del 3162 termina con «O. A. M. D. G.»; que, si bien consta que la de los 3166 y 3168 (que es una misma), la compuso alguno nuestro, puesto que á la pág. 2 habla de la «Compañia de Jesus, mi madre», como ya lo notó Sommervogel (IX, 1207), no estamos seguros de que su autor perteneciera á la antigua Asistencia de España; que lo mismo nos ocurre con la del 3167 (traducida de la italiana, también anónima, del P. Juan Perelli), y que, finalmente, por más que no hay duda en que la traducción del 3170 es de alguno de nuestros misioneros de América, pero la hay en si era éste Español, ó, más bien, Italiano de los que residieron algún tiempo en aquellas misiones.

3172.—Obsequioso, y festivo Culto, que ofrece devoto al Inclyto Martyr S. Casiano, Obispo de Brison, Maestro, y Patron del Ilustre Arte de Escrivir, vno de sus Alumnos, que indignamente lo exerce en esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, para el dia 13. de Agosto de 1701. En que con solemne pompa, y zeloso jubilo se celebra su Fiesta, y glorioso Martyrio, en la Casa Professa de la Compañia de Jesus, con vniversal concurso de los Fieles, y general assistencia de todo el Magisterio. Y lo dedica a todo el Nobilissimo arte. Por manos de los señores D. Alexandro Francisco Sanchez de Velasco; y D. Antonio Diaz Madueño, sus actuales Examinadores, y zelosos insignes Maestros.—En 4.°, de 4 hs. p. n.

Véase el núm. 3105; pues este *Culto* pa-

rece, ó bien del mismo autor que aquel *Impulso*, ó bien de su predecesor en el oficio, que para el caso viene á ser lo mismo.

3173.—Oracion para librarse de las centellas, y Soneto de San Francisco Javier.—[Al fin]: En Cordoba: En la Imprenta de Estevan de Cabrera, Impressor Mayor de la Ciudad.—En 4.°, de 2 hs.

Véase el núm. 2994.

3174.—Oraciones para el uso de los Discipulos de las Escuelas del Colegio de Montesion de la Compañía de Jesus de la Ciudad de Palma de Mallorca. Con las licencias necesarias. En la Imprenta de Villalonga. Año 1825.—En 18.°, de 72 ps.

No estamos seguros de si el autor pertenecería á la antigua Asistencia.

3175. — Por D.ª Dionisia Mesquida muger de D. Francisco Pizà num. 10. y D.ª Ana Mesquida muger de Antonio Servera num. 13. Procuradoras generales del P. Joachin Mesquida de la Compañia de Jesus num. 9. y por sus propios derechos. Con D.ª Leonor Mesquida muger del Dr. en derechos D. Jaime Fabregues num. 14. y D.ª Catalina Mesquida num. 15. Y con Francisco Crespi notario num. 16. Curador de los bienes de la herencia de Juan Mesquida num. 5. Sobre el Fideicomisso dispuesto por Juan Mesquida mercader num. 1. en su testamento que ordenò en 3. de Febrero 1671. Nulidad de la Donacion hecha por D. Juan Mesquida num. 5. à favor de D. Juan Mesquida num. 8. en 23. Julio 1711. y la succession de los bienes, y herencia de D. Juan Mesquida num. 5. — En fol.°, de 37 ps.

3176. — Por D.ª Dionisia Mesquida muger de D. Francisco Pizà, y D.ª Ana Mesquida muger de Antonio Servera, assi en su nombre como del Padre Joachin Mesquida de la Compañia de Iesus, y de Sor Francisca Mesquida Religiosa del Convento de Santa Margarita. Y por otros acreedores contra las herencias de D.ª Leonor Sastre, y de D. Juan Mesquida y Sastre. Con D.ª Leonor Mesquida muger del Dr. en derechos D. Iaime Fabregas, y D.ª Catalina Mesquida. Y con Francisco Crespi notario curador de los bienes, que possehia D.ª Leonor Sastre y Mesquida. Sobre el Fideicomisso dispuesto por Iuan Baptista Sastre y Mulet notario en su testamento, que firmò à 1. de Octubre de 1679. Y sobre la possession perdida por dichas D.ª Leonor y D.ª Catalina Mesquidas de los bienes, que la expressada D.ª Leonor Sastre mediante instrumento de 23. Iulio 1712. diò à D. Iuan Mesquida su hijo, y la pretendida estraccion de ellos del sequestro, y concurso de acreedores formado por la misma Sastre.—En fol.°, de 22 ps.

3177.—Por el Colegio de la Compania De Iesvs de la villa de Marchena. En el Pleyto Eclesiastico. Con Diego Fernandez de Molina, Recetor desta Real Chãcilleria. Sobre Si el Vicario y Iuez Eclesiastico de la villa de Estepa, haze fuerça en conocer y proceder en esta causa, a lo menos en no otorgar. En Granada, en la Imprenta de Martin Fernandez Zambrano, en la calle de los Gomeles. 1632. —En fol.°, de 10 hs.

3178.—Por el Colegio de la Compania de Iesvs de la villa de Segura de la Sierra, en el Pleyto con Don Antonio de

Caruajal, Marques de Xodar. En Granada, en casa de Martin Fernandez Zambrano, en la calle de los Gomeles, Año de 1632.—En fol.°, de 9 hs.

3179.—Por el Colegio de la Compania de Iesvs desta Civdad de Xerez de la Frontera, en el Pleito con Francisco Roman de Contreras, fiel de la renta, y alcauala de cal, texa, y ladrillo.—En fol.°, de 14 hs. n. fs.

3180.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de Alcalà de Henares. Con Doña Mariana de Oliuares. Sobre El juro despachado por venta nueua en su cabeça, del qual estaua hecha donacion a la Compañia. Respuesta a sus fundamentos.—En fol.°, de 13 hs.

3181.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Cadiz. En el Pleyto Con don Diego Iara Quemada, vezino de la de Seuilla.—En fol.°, de 12 hs.

3182.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Cordoua. Contra el Conceio, Ivsticia, y Regimiento de la dicha ciudad, y lagareros della.—En fol.°, de 15 hs.

3183.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Ecija. En el Pleyto Con don Iuan Alonso de Villauicencio, Cauallero del Abito de Sãtiago, como marido de doña Isabel Venegas. En el articulo sobre la declinatoria, y en respuesta de la alegacion en derecho que se ha dado por parte de don Iuan, en respuesta de la alegacion que se ha dada por el Colegio.—En fol.°, de 14 hs.

3184.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Gandia Con la Civdad de Valencia, Sobre que el Consejo se ha de servir de confirmar la prouision, por la qual beneficio restitutionis implorato, le concediò termino de prueba.—En fol.°, de 2 hs.

3185.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Gandia, y consortes, Con la Ciudad de Valencia, Sobre La valilidad del Grado del Doctor Pedro Pablo Tristañ. Respondiendo à la Informacion contraria.—En fol.°, de 31 hs.

3186.—Por el Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Xerez de la Frontera. En el Pleyto Con D. Francisco Guzman y Ribera, Vera y Villauicencio, vezino de la Ciudad de Seuilla.—En fol.°, de 8 hs.

3187.—Por El Colegio de la Compañia de Iesus de san Ermenegildo de la Ciudad de Seuilla. Con El señor Fiscal del Consejo, y algunos acreedores a los bienes del dicho Colegio. Sobre Que se declare, que en conocer y proceder el Iuez Conseruador no haze fuerça.—En fol.°, de 13 hs.

3188.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs Advocacion de sant Iago de esta civdad de Cadiz. En el Pleito con Don Fernando Gonzalez de Cubas Regidor Perpetuo della—En fol.°, de 18 hs. n. fs. —(De 1649).

3189.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs de Calatayvd. En el Inuentario de los bienes de Don Francisco Lanaja. Respvesta a las Dvdas.—En fol.°, de 8 ps.—(Fech. «A 24. de Setiembre 1640»).

3190.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs de Çaragoça, y Gaspar Iacinto de Robres y Losilla. Con el Hospital General, y Convento de las Madres Descalças de S. Ioseph. Respuesta a las Dudas. —En fol.°, de 10 ps.

3191.—Por el Colegio de la Compañia

de Iesvs de la ciudad de Ecija. En el Pleyto con Don Iuan Alonso de Villauicencio, Cauallero de la Orden de Sãtiago, como marido y conjunta persona de doña Ysabel Venegas de Cordoua, y con doña Beatriz de Monsalue, vezinos de Xerez de la Frontera. Por Martin Fernandez Zambrano, en la calle de los Gomeles. Año de 1631.—En fol.°, de 6 hs.

3192.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs de la Civdad de Calatayvd, Sobre la Firma qve se svplica Ne pendente appellatione, & inhibitione Apostolica aliquid innovetur.—En fol.°, de 12 ps., s. 2 hs. p. n.—(Fecha en «Mayo de 1650»).

3193.—Por el Colegio de la Compañia de Iesvs desta Civdad de Xerez de la Frontera en el Pleito con Don Francisco de Gvzman, y Ribera Vera, y Villauicencio, vezino de la Ciudad de Seuilla.—En fol.°, de 15 hs. n. fs.

3194.—Por el Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, y otros litis Consortes. En el Pleyto de Jactancia, sobre Maravedises, contra Nicolàs Fernandez, Criado, y Repostero que fue de la Excelentissima Señora Duquesa de Villahermosa Doña Maria Enriquez de Guzmàn. En grado de Apelacion.—En fol.°, de 32 ps.—(Fech. en «Zaragoza à 19. de Noviembre de 1727»).

3195.—Por el Colegio de la Compañia de Jesus de Salamanca, como Administrador de las Rentas de su nueva Fundacion. Con el Illustrissimo Cabildo de la Iglesia Cathedral de dicha Ciudad. Sobre que se declare a dichas Rentas libres de Subsidio, y Escusado, y de costas de repartimiento, y Colectacion, como temporales, è insubsidiables por su naturaleza, y no en fuerça de Privilegio.—En fol.°, de 5 hs.

3196.—Por el Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Antequera. En el Pleyto con la insigne Iglesia Colegial de la dicha Ciudad; y con Don Juan Santos Toro, vezino de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda; Don Joseph Lopez de Argueta, y por ella Don Gregorio de Roxas su marido, vezinos de la de Granada. Sobre la Possession, y Propriedad de los bienes de que fundaron Mayorazgo Don Bartholomè Santos Villalòn, Doña Maria Argueta su muger, y Don Juan hijo de ambos—En fol.°, de 28 hs.—(Fecha «Granatæ, die 31 Augusti.... 1734»).

3197.—Por el Colegio de San Ermenegildo de la Compañia de Iesus de Seuilla. Con El señor Fiscal del Consejo, y con los acreedores del dicho Colegio. Sobre El Articulo de fuerça introduzido por los acreedores, de conocer, y proceder en la causa el Licẽciado D. Miguel Muñoz de Ahvmada, Iuez de la Iglesia de aquel Arçobispado, que conoce en virtud de Comission de su Santidad. En apelacion de la sentencia dada por D. Francisco Aluaro de los Rios, Iuez de Comission del Cõsejo, y del Nuncio de su Santidad.—En fol.°, de 10 (pr. 20) hs.

3198.—Por el Colegio de San Hermenegildo, de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Seuilla, en el pleyto con el Señor Fiscal del Consejo, y los Acreedores del dicho Colegio. Sobre qve el Doctor Don Migvel Muñoz de Ahumada, Iucz Apostolico, que de este negocio ha conocido en grado de apelacion, no haze fuerça en conocer, y proceder, ni en no otorgar la apelacion, que de su senten-

cia han interpuesto los Acreedores.—En fol.°, de 12 hs.

3199.—Por el Colegio de San Hermenegildo, de la Compañia de Iesus de la ciudad de Seuilla. En el Pleyto con El señor Fiscal del Consejo, y los accreedores. Respondiendo a la informacion dada por los acreedores.—En fol.°, de 9 hs.

3200.—Por el Colegio de San Pablo de la Compañia de Iesus de esta Ciudad de Granada. Con Don Agvstin Palavesin, Vezino de la Republica de Genova. Y D. Blas Francisco de Reyna Velmonte, vezino de la dicha Ciudad. Sobre los Articvlos de no otorgar a D. Agvstin, y D. Blas las segundas suplicaciones con las penas de las mil y quinientas doblas, que han interpuesto de las sentencias de revista por no aver cumplido con las condiciones, y solemnidades, que por la ley, llamada de Segovia, se requieren, y han debido observar indispensablemente.—En fol.°, de 30 hs.

3201.—Por el Colegio de San Pablo de la Compañia de Iesvs. Con el Dvqve de Bejar y Mandas. La duda que se le ha comunicado a esta parte es la siguiente....—En fol.°, de 7-10 ps.

3202.—Por el Colegio de San Pablo de la Compañia de Iesvs de esta Ciudad. En el Pleyto con Don Ivan de Ribera y Quesada, vezino de la de Vbeda. Sobre pretender el dicho Colegio estar extinguido vn censo de 1500. ducados de principal, impuesto a fauor del Mayorazgo que possee el dicho D. Iuan de Ribera, sobre tres hazas de plantar cañas dulzes, termino de Motril, y Salobreña. El qual está pendiente ante el señor Doctor D. Francisco Ruyz Noble, Canonigo de la Insigne Colegial del Sacro Monte de esta Ciudad, y Vicario general en ella, y todo su Arçobispado.—En fol.°, de 18 hs.

3203.—Por el Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesvs de esta Civdad, como Posseedor de el primer Mayorazgo, que fundò Bartholomè Veneroso (Cas. 1.) en el Pleyto con D. Agvstin de Palavesin, como Posseedor de el segundo, y tercero Mayorazgo, que instituyò dicho Fundador. Y con el Abad Mayor, y Cabildo de la Iglesia Colegial de el Castellar de S. Estevan, y otros Acreedores à los bienes de dichos dos Mayorazgos, que possee dicho Don Agustin Palavesin. Sobre la Legitimidad, y Gradvacion de los creditos de cada vno, y confirmacion, ò reformacion de la sentencia de Vista en èl pronunciada.—En fol.°, de 20 hs.

3204.—Por el Colegio de Señor San Pablo de la Compañia de Iesvs desta Ciudad de Granada. Con Marcos y Christoual Fucar, hermanos, y Francisco de Spinola su cessonario.—En fol.°, de 20 hs.

3205.—Por el Colegio de Seuilla, con el Señor Fiscal del Consejo y algunos acreedores à los bienes del dicho Colegio. Sobre que se declare que en conocer y proceder el Juez Conseruador no hace fuerça.—En fol.°, de 12 hs.

3206.—Por el Colegio de S.r San Pablo de la Compañia de Jesvs de la Civdad de Granada. En el Pleyto con el Ill.mo Señor Arzobispo, Dean y Cabildo de la S. Iglesia de dicha Civdad. Sobre la Essencion de Diezmos de los bienes del Mayorazgo que fundò Bartholomè Veneroso, de que oy es posseedor, dueño, y proprietario dicho Colegio. Y por

tanto pretende no deber pagar la dezima, sino solo la trigesima de dichos bienes, conforme a la Concordia celebrada entre dicha Santa Iglesia, y dicho Colegio.— En fol.°, de 25 (pr. 21) hs.

3207.—Por el Collegio de la Compañia de Iesvs de Hvesca, con Los Padres Dominicos de Benauarre, y Monjas de S. Ines de Zaragoça.—En fol.°, de 7 ps.

3208.—Por el Collegio de San Hermenegildo de la Compañia de Iesvs de Sevilla. Con el Lic.do Don Francisco Aluaro de los Rios, Ivez por el Consejo, y por el Nvncio de sv Santidad, en el Pleyto de Acreedores del Colegio.—En fol.°, de 3 hs.—(De 1655.—Hay ejemplares con las variantes de «Lic.do» y «Alvaro»).

3209. — Por el Doctor Pedro Pablo Tristañ, Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Gandia, y Duque de Gandia, Con La Ciudad de Valencia; Satisfaciendo A las dudas que se han propuesto. — En fol.°, de 14 hs.

3210.—Por el Hermano Lvys Ignacio, Religioso de la Compañia de Iesus. En el Pleyto Con D. Fernãdo Luys de Zafra su abuelo, vezino de la ciudad de Granada. Sobre confirmar, ò reuocar auto del Licenciado don Fernando de Gueuara Altamirano, Alcalde en esta Corte, por el qual mandò, que con fianças legas, llanas, y abonadas, se alçassen los embargos puestos a los bienes y rentas del dicho Hermano Luys Ignacio, y los pudiesse cobrar. Y sobre reuocar otro del Licenciado D. Ceferino Tomas, en que mandó, que con fianças cobrasse la dicha renta el dicho don Fernando Luys de Zafra. En Granada, Por Francisco Sanchez, y Baltasar de Bolibar, en la calle de las Hileras, junto al Cañuelo de rexa que sale al Zacatin. Año de 1645. — En fol.°, de 4 hs.

3211. — Por el Padre Ivan Rodrigvez, Religioso de la Compañia de Iesvs; Y el Licenciado Iosef Iover, Presbitero; Administradores de la Obra Pia dexada por el quondam Magnifico Dotor Iuan Arques Iover, del Consejo de su Magestad en la Real Audiencia Civil de Valencia. Contra el Promotor Fiscal de la Cvria Eclesiastica, y el Clero, y Beneficiados de la Villa de Ibi. Con licencia, en Valencia, en la Imprenta de la Vivda de Benito Macè, junto al R. Col. del Señor Patriarca, Año 1678. — En fol.°, de 26 (pr. 46) ps., s. 1 h. p. n.

3212. — I. Por el Padre Provincial de la Compañia de Iesus de la Prouincia de Andalucia. Con El Marques de Estepa. — En fol.°, de 24 hs.

3213.—Por el Padre Provincial de la Compañia de Iesus de la Prouincia de Andalucia. En el Pleyto con el Marques de Estepa. Sobre la Fvndacion del Colegio qve en dicha villa mandaron hazer D. Gonçalo de las Cuevas, difunto, y doña Maria de Arteaga y Cespedes su muger, en su testamento. — En fol.°, de 13 hs.

3214.—Por el Padre Provincial de la Compañia de Iesus en la Prouincia de Andalucia. En el Pleito con el Marques de Estepa, sobre diezmos. — En fol.°, de 11 hs.

3215.—Por el Padre Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Granada, Patrona del Patronato de obras pias, qve fundò el Lic. Diego de Ribera, en el Pleyto, con el Fiscal de sv Magestad de la Real Chancilleria della, y con dicha Ciudad.— En fol.°, de 4 hs.

3216.—Por el Padre Rector del Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Cadiz, à nombre del Patronato, y Causa Pìa, que dispusieron los Capitanes Lorenzo (2), y Juan Castellanos (3), y Don Bartholomé Castellanos (6), hijo de èste, y sobrino de aquel. En el Pleyto con Don Francisco Bruno Fantoni (26), vecino de dicha Ciudad. Sobre la Succession en propriedad de las Vinculaciones, que dispusieron los tres referidos en Escritura de 15 de Abril de 641, y sobre lo que ordenò despues en su Testamento el Juan Castellanos (3). Impresso en Granada en la Imprenta Real, en virtud de Orden de los Sres. de el Real Acuerdo de 27 de Febrero de 1766, y con permisso del Señor Juez de Imprentas. — En fol.°, de 18 hs., s. 1 h. p. n.

3217. — Por el Padre Retor del Colegio de Montesion, de la Compañia de Iesus, del Reyno de Mallorca, como Administrador de la obra pia que fundò el P. Hugo Berard, de la misma Compañia. Con los Dotores Ioseph Bassa, asserto Curador de las possessiones ò heredades, llamadas Son Ramon Martorel, y los Caulls; y Nicolas Guells, Oydor de aquella Real Audiencia, comprador de dichas possessiones. Sobre la Nvlidad e Inivsticia de la sentencia del año de 1651. de la Real Audiencia de aquel Reyno, en auer mandado reducir, y extinguir los censos de 83. libras, onze sueldos, y seis dineros de pension anual, en que auia sido graduado D. Pedro Nuñez Berard el año 1619. por sentencia de la misma Real Audiencia, passada en auctoridad de cosa juzgada. — En fol.°, de 36 ps.

3218.—Por el Provincial de la Prouincia de Castilla la Vieja, y Colegio de la Ciudad de Palencia, de la Compañia de Iesvs, y otros acreedores. Con La Señora Duquesa del Infantado Doña Catalina Gomez de Sandoval. Sobre La restitucion de vn censo de sesenta y seis mil ducados, que perteneciò à la Señora Doña Maria de Mendoza, Marquesa que fue de Villafranca, Duquesa de Fernandina. — En fol.°, de 16 hs.

3219.—Por el Rector, y Colegio de la Compañia de Iesvs de la Ciudad de Iaen. Con el Señor Obispo, Dean, y Cabildo de la S. Iglesia de dicha Ciudad. Sobre La percepcion de los Diezmos del capullo de seda que se cria con la oja de los morales de las huertas, y heredades de la Compañia. Impresso en Granada en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa. Año de 1681. — En fol.°, de 10 hs.

3220.—Por el Rector, y Colegio de la Compañia de Iesvs, de la Ciudad de Leon, y por el Prior, y Conuento Real de San Marcos, del Orden, y Caualleria de Santiago, extramuros de dicha Ciudad. En el Pleyto con el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Leon, y con el Licenciado Iuan Martinez de Reyna, Cura del lugar del Campo. Sobre los Diezmos qve se adevdan en los predios del distrito, y territorio del lugar de Villavidel, y que se siembran, y cultiuan por vezinos del lugar del Campo, que antes de la despoblacion lo fueron de Villavidel.—En fol.°, de 9 hs.

3221.—Por el Rector, y Colegio de la Compañia de Iesvs, de la Villa de Arebalo. Con El Sindico del Conuento de S. Lazaro de Descalços Franciscos de la dicha Villa. Sobre El Articulo de Declinatoria introducida por el dicho Rector, y Colegio, y pretension que tiene para

que se remita este pleyto, â el Iuez Eclesiastico competente.—En fol.°, de 12 hs., s. 1 p. n.

3222.—Por el Rector, y Colegio de la Compañia de Iesvs de la Villa de Villafranca de el Bierço. Con Don Diego de Miranda Pimentel. y Don Pedro Sanchez de Vlloa, Cavallero del Orden de Santiago, vezino de la dicha Uilla, y herederos, y testamentarios de Don Alvaro Pardo de Riba de Neyra. Sobre qve se manden retener las Letras despachadas en la Curia Romana por vn Juez Apostolico, à pedimiento de los dichos Don Diego de Miranda, y D. Pedro Sanchez de Ulloa, hasta que mejor informado su Santidad provea lo que mas convenga.—En fol.°, de 18 hs.

3223.—Por el Rector, y Colegio de San Ignacio de la Compañia de Iesvs de esta Ciudad de Valladolid. Con Francisca de Noboa, vezina de esta Ciudad. Sobre la Continencia de un Legado.—En fol.°, de 14 hs.

3224.—Por el Rector, y Colegio Real de la Compañia de Jesvs, de la Ciudad de Salamanca. Con el Conde de Monterron, vezino de dicha Ciudad. Sobre la redempcion de un Censo de ochenta y quatro mil reales de principal, fundado por dicho Colegio, en virtud de Facultad Real à favor del Conde de Monterròn, por la venta del Monte, y Dehessa de Sahaguente.—En fol.°, de 8 hs.

3225.—Por el Religiosissimo Colegio de la Compañia de Iesvs, y Gaspar Iacinto de Robres y Losilla. En la Eleccion de Firma, con el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, y el Conuento de las Madres Carmelitas Descalças.—En fol.°, de 14 ps.

3226.—Por la Casa de Aprobacion, y Noviciado de la Compañia de Jesus: el Convento del Venerable Anton Martin, del Orden de San Juan de Dios de esta Corte, Vecinos con qualidad de Ganaderos, y sin esta qualidad, de el Lugar de Esquivias, de la Jurisdiccion de la Ciudad de Toledo, à quienes coadyuva el señor Fiscal. Contra el Venerable Dean, y Cabildo de la Santa Primada Iglesia de la misma Ciudad. Sobre que se deniegue la aprobacion de la Escriptura de Concordia, celebrada en siete de Septiembre del año de setecientos y treinta y quatro, entre el Venerable Cabildo, y los que suenan Apoderados de la Justicia, y algunos Vecinos de Esquivias. — En fol.°, de 17 hs.

3227.—Por la Casa Professa de la Compañia de Iesvs. Con Doña Vitoria Padilla, Cvradora de svs hijos, y del qvondam Don Ioseph Duran. — En fol.°, de 7 ps. — (Fech. en «Valencia à 31. de Março 1689»).

3228.—Por la Provincia de la Sagrada Religion de la Compañia de Iesus de las Islas Filipinas, sobre, Que se dè cumplimiento à la donacion, q; hizo el General Antonio Perez, para fũdar vn Colegio Seminario en el Pueblo de Bayunbaya de la advocasion del glorioso apostol de las Indias S. Francisco Xavier, y Edificacion de Templo, donde citua anniversarios, y obra pia, para la educacion de la puericia y Conversion â nuestra Santa Fè à los Gentiles de aquellas partes. A qve han contradicho los hijos naturales de dicho General, alegando la supervenien-cia; y otros articulos, sobre que obtuvieron sentencia en favor, dandolos por libres, y à los bienes, sin destinar la sa-

tisfacion de la donación, ni aun en el quinto, que se pidio para preferir à las mãdas y legados que hizieron los fideicommissarios, à quienes se les dexo la distribucion de las obras pias, coartandoles el Testamento que hizierõ en lo demas de su contenido. Y aora se pretẽde se reboque dicha sentencia, y se mande satisfacer la cãtidad de veinte y dos mil pesos de la dotacion, ò del cuerpo de bienes, ò del quinto, pues siendo este de mas de treinta mil pesos, y la donacion hecha à Iglesia, y obra pia, tiene cavimiento con anterioridad, y prelacion a las que instituyeron los Fideicommissarios.—En fol.°, de 26 hs. n. fs. —(De 1685).

3229.—Por la Sagrada Religion de la Compañia de Iesus. Contra Los maleuolos, y pertinazes ministros del comun aduersario, que estos dias con infernal insania han sembrado por escrito, y de palabra, ofensas, injurias, proposiciones escandalosas. — [Al fin]: Impresso en Madrid por Andres de Parra, año 1643. — En fol.°, de 5 hs.

3230. — Por los Colegios de la Compañia de Iesvs, y de los Religiosos Descalços de la Santissima Trinidad, y Hospital de la Concepcion de la Ciudad de Baeza, como herederos de don Luys Vazquez de Acuña, Cauallero de la Ordẽ de Calatraua, para las obras pias q̃ por su testamento dexò. En el Pleyto. Con don Diego de Acuña Benauides, hijo de don Iuan de Acuña, vezino de la dicha Ciudad.—En fol.°, de 20 hs.

Firma los núms. 3175-76 el «Dot. Juan Ant.° Artigues y Suau»; los 3177-78, «El L. Alonso de Morales Vallesteros», ó «Ballesteros»; el 3179, el «L. D. Luis Arias de Gallegos»; el 3180 (de mano), «D. Diego Altamirano»; el 3181, el «L. D. Iuan Muriel»; el 3182 (de mano), el «Licenc.° Don Se.n de la Cueua y Silua»; el 3183, «El L. Alonso de Morales Ballesteros»; los 3184-85, el «Lic. D. Ioseph Felix de Amada»; el 3186, el «L. D. Iuan de Herrera Pareja»; el 3187, el «Lic. Don Baltasar de Villanueua»; el 3188, «El L. don Iuan Ignacio de Truxillo»; el 3189, «Gonçalez de Leon»; el 3190, «El Doctor Geronymo Manuel del Caluo»; el 3191, el «L. Herrera Pareja»; el 3192, «El Doctor Ioseph Leyza, y Erasso. El Doctor Ioseph Oscariz»; el 3193, el «L. Don Luis Arias de Gallegos»; el 3194, «D. D. Pedro Joseph de Yanguas y Iñiguez. D. D. Sebastian Castillo y Jordàn»; el 3195, el «Lic. D. Pedro de Hontalba y Arce»; el 3196, el «Lic. Don Joseph Manuel de Roxas»; el 3197, «El Lic. D. Francisco de Palacios»; los 3198-3199, el «Lic. D. Pedro Guerrero Zambrana»; el 3200, el «Lic. D. Ioseph de Castro y Araùjo» con otros cuatro; el 3201, «El D. Francisco de Riz»; el 3202, el «Licenciado D. Lorenço de Ribero»; el 3203, el «Lic. D. Domingo Leonardo de Valdès»; el 3204, el «L. Iuan Antonio Rozado»; el 3205 (de mano), el «D.or Gonçalo de Ribero»; el 3206, el «Lic. D. Christobal Damasio»; el 3207, «El Dotor Iuan Christoual de Suelues»; el 3208, el «Lic. D. Francisco Ortiz de Godoy»; el 3209, el «Lic. Don Ioseph Felix de Amada»; el 3210, el «Licenciado Herrera Pareja»; el 3211, el «Doct. Francisco Cases y Tafalla»; los 3212-3214, «El Lic. don Iuan de Giles Pretel»; el 3215, el «L. D. Iuan de Herrera Pareja»; el 3216, el «Lic. Don Diego Joseph Rodriguez»; el 3217, el «Dotor Iuan Maria Sierra»; el 3218, el «Lic. D. Iuan de Alcantud. Lic. D. Gabriel de Espinosa Ribadeneyra»; el 3219, el «Lic. D. Antonio de Morales y Noroña»; el 3220, el «Lic. D. Ioseph de Castro Santa Cruz»; el 3221, el «Doctor Don Ioseph Gutierrez del Mazo»; el 3222, el «Doct. D. Agustin Francisco de Montiano»; el 3223, el «Doctor Don Rodulfo Arredondo Carmona. Cathedratico de Uisperas de Leyes»; el 3224, el «Doct. D. Juan Antonio Herrero y Vela. Cathedratico de Codigo»; el 3225, «Martin Diaz Altarriba»; el 3226, el «Lic. D. Juan Antonio Torre-

mocha y Granhero»; el 3227, «Tapies de Solà»; el 3228, el «L^do. D. Ioseph Arias Maldonado»; el 3229, «Doctor Blasius Gundisaluus à Ribero....»; y el 3230, el «Lic. Herrera Pareja».— Véase, sin embargo, la nota que va al pie del núm. 2999.

3231. — Por los Cvras Doctrineros Seculares, y Regulares de los Indios del Arçobispado de la Ciudad de Lima, y Obispados de Truxillo, y Arequipa. En Los Autos, sobre el cumplimiento de la executoria del pleyto que se siguiò en el Consejo Real de las Indias entre el señor Fiscal dèl, y la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Lima. Sobre La paga de los diezmos que causan los dichos Indios. — En fol.°, de 19 hs.

Fírmalo de mano, en algunos ejemplares, el «L^do Don Joseph Garzo»; pero hay en él algunos pasajes en que parece que se descubren huellas de autor de la Compañía.

3232. — Por los Padres de la Compañia de Iesus, y Gaspar Iacinto de Robres. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

3233.—Por los Padres Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Granada, y Francisco de Ribera, Religioso del, como Patronos, y Iuan Manuel Ramirez, Administrador del Patronato de el Licenciado Diego de Ribera, Abogado que fue de la Real Chancilleria de ella. En el Pleyto, con el Fiscal de sv Magestad, a que ha salido el Concejo, Iusticia, y Regimiento de Granada. Sobre la Declinatoria de Fvero, interpuesta por dichos Religiosos. Impresso en Granada, En la Imprenta Real, por Baltasar de Bolibar, En la Calle de Abenamar. Año de 1657. — En fol.°, de 16 (pr. 19) hs.

Por más que el 3232 lleva la firma de «El Doctor Bartholeme Bernardo de Bolea», y el 3233 la del «L. D. Iuan de Herrera Pareja», véanse los núms. 2995-2999.

3234. — Por parte de Pedro Antonio Sanmartin fundador del Colegio de San Martin de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Mallorca, y recursos a la Real Audiencia para poner la salua guardia en conseruacion de dicho Colegio. — En fol.°, de 14 (?) hs.

Por estar incompleto, según parece, al fin el único ejemplar que hemos visto de este *Memorial*, ignoramos si va firmado; pero como quiera, véanse también los números señalados al pie del anterior.

3235.—I. Practica del aparejo, o preparacion a la muerte, para cuyo efecto se señalarà un dia en cada mes; y se expone en forma de Dialogo entre el Confessor, y Penitente. Entresacada de las obras de los Padres Pinamonti, y Prola, de la Compañia de Jesus. En Valencia, por Benito Monfort, Impressor del Seminario de la Compañia de Jesus, junto al Hospital de los Estudiantes. Año 1757. Se hallaràn en la Porteria de la Compañia de Jesus, y en la Libreria de la calle de Campaneros. — En 24.°, de 95 ps.

II. Pratica del apareio à la Muerte. Entresacada de las Obras de los Padres Pinamonti, y Prolà de la Compañia de Jesus. Diálogo entre el Confessor y Penitente. En Saçer, en la emprenta de los RR. PP. Servitas por Joseph Centolani. Con licencia.—En 18.°, de 64 ps.

Véase el núm. 2994.

3236.—Præcatio Sanctissimi Nominis Mariæ Matris Lucis Æternæ. Respice Stellam, voca Mariam.—[Al fin]: A devo-

cion del mas humilde Siervo de la Madre Santissima de la Luz.—En 18.°, de 22 ps. (Edición de mediados, á lo que parece, del siglo XVIII, y probablemente sevillana).

Demás de que la devoción á la «Madre Santissima de la Luz», tan perseguida y mal interpretada en sus principios, así fuera como dentro de España, puede afirmarse que apenas tenía por este tiempo entre nosotros más propugnadores que los de la Compañía y sus dirigidos, hay en esta obrilla muchas frases que confirman nuestra sospecha de que hubo de escribirla alguno de ellos.

3237.— Pro Collegio Turritano Societatis Iesu. Contra Egregiam Comitissam Domnam Mariam de Mayno y Dixar.—En fol.°, de 10 ps.

Fírmalo «Geronymo Meli Escarchoni»; pero véanse los núms. 2995-2999.

3238.—Prospetto di Analisi di Geometria Elementare e Trigonometria e di Geometria Sublime che sotto i gloriosi Auspicj di S. M. C. Don Carlo IV. Re di Spagna ecc. ecc. ecc. propone all' Esame del pubblico il Conte D.n Girolano Gnecco al servigio di S. M. C. nel Corpo delle RR. Guardie Walone Alunno del Collegio di S. Caterina di Parma Principe Emerito, ed Assessore di Lettere nell' Accademia degli Scelti MDCCCIII.—En fol.°, de 80 ps., s. 2 hs. p. n.

Como el cuadro de profesores encargados, á principios del siglo pasado, de la enseñanza, sobre todo de la filosofía y matemáticas, en el Colegio de Parma, constaba casi exclusivamente de Españoles nuestros desterrados á Italia por Carlos III, sospechamos que debe de ser de alguno de ellos el presente *Prospecto;* tanto más, que también nos conservó el P. Luengo un ejemplar de él en la curiosa colección de sus *Papeles*, de que hablamos al núm. 3134.

3239.—Quadri originali di un Filosofo Viaggiatore ovvero Riflessioni Critiche curiose e interessanti sopra i Costumi e gli usi del Secolo XVIII. Opera ragionata ed utile ad ogni genere di Persone. Habent parvae commoda magna morae. Ovid. In Fuligno 1786. Per Giovanni Tomassini Stampator Vescovile Con approvazione.—En 8.°, de 158 ps.

3240.—Quadro del Fanatismo della Rivoluzione di Francia dal 1789. sino al 1793. In Fuligno 1793. Per Giovanni Tomassini Stamp. Vescovile Con approvazione.—En 8.°, de 175 ps., s. 1 p. n.

Las dos obras aparecen juntas en la colección del P. Luengo, citada al núm. anterior.

3241.—Qvis sicvt Devs. Copia de vna Carta qve se ha embiado a diuersas partes destos Reynos, exortando a la deuocion del Glorioso Arcangel S. Miguel.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véase el núm. 2994.

3242.—Raccolta generale De' Documenti autentici con delle riflessioni, che servono a rischiarar l'affare concernente il Noviziato accordatosi con Apostolica autorità da Monsignore Stanislao Siestrenczevvicz Vescovo della Russia Bianca alla Compagnia di Gesù: col seguito dell'altre cose favorevoli a'Gesuiti ivi accadute, e negli Stati del Re di Prussia, nel Portogallo, ed altrove. Tutto disteso in alcune Lettere dirette al Signor Marchese NN.—En 8.°, de 47 ps.

Véase y aplíquese también á estas *Cartas* lo anotado al núm. 3134.

3243.—Ramillete Harmonico, que en el ameno, sagrado, y fructuosissimo Pensil de la Compañia de Maria Santissima forma el Regocijo, entretege el Pasmo, y presenta el Respeto a las Muy Ilustres Señoras Doña Maria Ignacia Azlor, y Echeverz, y D. Ana de Torres, y Quadrado con el feliz motivo de celebrar su Profession solemne, y Mistico Desposorio con el Rey de las Almas Jesu Christo. En el Exemplar, Venerable, y Utilissimo Convento de las Señoras de la Enseñanza de la Muy Noble, Antigua, y Leal Ciudad de Tudela. El dia 2. de Febrero año de 1745. En Zaragoza: Por Joseph Fort, Impressor.—En 4.°, de 9 hs. n. fs. —(Hay dos ediciones muy parecidas).

Véase el núm. 3129.

3244.—Razonamiento a la serenissima Reyna Doña Margarita nuestra Señora. Hecho a 26. de Março, de 1603 [por vn Sacerdote del Colegio Ingles de Valladolid].—Pl.° en 4.°

Este Colegio estaba dirigido por los de la Compañía.

3245.—Razones, que favorecen a las dos Escuelas Thomista, y Jesuita, en orden à que no se establezca Tripartita rigurosa en Philosophia en las dos solas Cathedras de Quadrienio de la Universidad de Alcalà.—En fol.°, de 13 ps.—(De 1738).

Defiéndese en ellas el papel intitulado «*Se desea saber....*», de que hablamos al núm. 3270, contra otro de «Satisfaccion a vn piadoso deseo....», en fol.°, de 27 ps.; y en su redacción es muy probable, á juzgar por varias indicaciones, que anduviera la mano de alguno de los nuestros.

3246.—Regla de la Hermandad de Señores Sacerdotes naturales de Sevilla, dedicada a mantener pobres ancianos, hombres, y mugeres naturales de dicha Ciudad. Debaxo del patrocinio del Melifluo Doctor de la Iglesia el Señor San Bernardo, cuya fundacion tuvo principio el Año de 1355. reformada este año de 1736. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Juan Francisco Blas de Quesada, Impressor Mayor de dicha Ciudad. —En 4.°, de 80 ps., s. 10 hs. p. n.

Los encargados de la reforma fueron el «Doctor Don Thomas Ortiz de Garay» y el «Licenciado Don Francisco Gonzalbes Principe», según consta por las págs. 16-7; pero creemos que su cargo y comisión no pasaron de puramente honorarios. Hacía ya mucho tiempo que pensaban en dicha reforma algunos de la Compañía, grandes protectores, y aun directores, en parte, de la famosa Hermandad sevillana. ¿Tendría nada de extraño que los encargados oficialmente de procurarla encomendaran este negocio á alguno ó algunos de ellos? Hácese tanto más probable que sí, cuanto que de esta reforma salió la *Regla de la Hermandad* harto más parecida que lo era antes á las *Reglas* de las Congregaciones que se establecían en los Colegios de la Compañía.

3247.—Regla, y Estatvtos, de la Venerable Hermandad, nuevamente fundada en esta Ciudad de Sevilla, para el amparo, cvracion, y hospicio de todos los Sacerdotes pobres, desvalidos, enfermos, y peregrinos, qve a ella concvrrieren. Impressa en Sevilla, por Iuan Francisco Blas de Quesada, Impressor Mayor de dicha Ciudad, Año de 1728.—En 4.°, de 173 ps., s. 7 hs. p. n.

Acomódese también á esta *Regla* la parte que le toca de lo anotado al núm. anterior.

3248.—Relacion de la perdida, y recvperacion del fverte de S. Ioseph de

Tandacg, de la Provincia de Caraga Isla de Mindanao, vna del Archipielago de las Philipinas por las Reales Armas de S. M. en el Govierno del Mvy Illvstre Señor D. Pedro Manuel de Arandia y Santestevan, Cavallero Professo del Orden de Calatrava, y Gentil Hombre de Camara de entrada del Rey de las dos Sicilias, Mariscal de Campo de los Exercitos de S. M. y de su Consejo, Capitan del Regimiẽto de sus Reales Guardias de Infanteria Española, Governador, y Capitan Gr̃al. de estas Islas Philipinas, y Presidente de su Real Audiencia, en el año de 1755. Impressa en el Colegio de la Compañia de Iesus de Manila, por D. Nicolas de la Cruz Bagay. Año de 1756.—En 4.°, de 10 hs. n. fs.

Parece que la escribió alguno de los capellanes que iban en la expedición y, por tanto, alguno de la Compañía.

3249.—Relacion de la prodigiosa restitucion a la vida de un niño tenido por Defvncto. Sucediò al contacto de la reliquia de S. Francisco Xavier, que se venera en el Colegio de la Compañia de Jesus de Xerez, este año proximo passado de 1740. Ego dormivi, & soporatus sum, & exurrexi, quia Dñs suscepit me. Ex Psalm. 3. ℣. 5. Con Licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Juan Andrés Caballero, en la Vallestilla.—En 4.°, de 18 ps., s. 4 hs. p. n.

Fírmala «H. D. V. D. Gil Virues de Segovia», padre del niño; pero el texto da señales claras de que hubo de ser por delicadeza y galantería de quien la redactó. Véase el núm. 2994, y téngase también presente lo observado al 2387.

3250.—Relacion de la Vida de Sor Maria Madalena Romano, Que fallecio en el Colegio de S. Joseph de Raffadale en el Reyno de Sicilia, de edad de seis años, y nueve meses. Escrita en Italiano por el Doctor Don Francisco Manuel Cangiamila Sacerdote de la Ciudad de Palermo. Y traducida en Español por un Devoto. En Palermo, MDCCXXXI. Con Licencia de los Superiores.—En 16.°, de 55 ps.

Parece indudable que el traductor era de la Compañía; pero no podemos asegurar que perteneciera á la Asistencia española, en vista, sobre todo, de que siempre hubo en Sicilia muchos Padres, naturales del país, aficionados á nuestra lengua.

3251.—Relacion de la Vitoria qve tvvo Don Ivan de Silva Gouernador y Capitan genẽral de las Islas Filippinas en 24. de Abril de 1610. años, contra quatro naos de cossarios holandeses, que entraron en aquellas Islas: y su Cappitan General Francisco Enrriquez.—En fol.°, de 3 hs. n. fs.

Recuérdese lo que dijimos al núm. 3248.

3252.—Relacion de las Exequias que a la Magestad del Rey Catolico D. Fernando VI. se hicieron en la Real Iglesia de Santiago de los Españoles de Roma Siendo Ministro encargado de los Reales Negocios di S. M. el Emõ y Rmõ Señor Fr. D. Joachin Portocarrero Cardenal Obispo Sabinense, Protector de los Reynos de España, Baylio, y Comendador del Orden Jerosolimitano, &c. Con Licencia en Roma MDCCLX. En la Imprenta de los Hermanos Joachin, y Juan José Salvioni, Impressores del Vaticano, en el Archigymnasio de la Sapiencia.—En fol.°, de XL ps.

3253.—Relacion, de las Fiestas, qve

se han hecho en esta Corte, a la Canonizaciõ de cinco Santos: copiada de vna carta que escriuio Manuel Ponce en 28. de Iunio. 622.—[Al fin]: Con Licencia, En Madrid. Por la viuda de Alonso Martin. Vendense mas arriba de la Victoria, en casa de Iuan Perez librero.—En 4.°, de 11 hs.

3254.—Relacion de las Sentencias, qve la Real Avdiencia, y Chancilleria de estas Islas Filipinas ha dado; Y executado el Real y supremo Consejo de las Indias à favor del Colegio de S. Ioseph, y estudios del de S. Ignacio contra el Colegio, y estudios de S. Thomas de Manila. Sacada de la Real Execvtoria despachada por el Rey Nvestro Señor Felipe quarto de gloriosa memoria en el Buen retiro en doze dias del mes de Marzo del año de 1653.—En fol.°, de 14 hs.

3255.—Relacion de las solemnes Fiestas, qve el Señor Don Sabiniano Manrriqve de Lara Cauallero del Orden de Calatrava, Gouernador, y Capitan General de las Islas Philipinas con la Real Audiencia, Real Campo, y Ciudad nobilissima de Manila consagro a la Concepcion Immaculada de Maria S. N. Y en que con generoso affecto, y deuocion ardiente votó la defensa de su pureza: Y fin con que las coronò la Insigne Vniuersidad del Colegio de S. Ignacio de la Compañia de Iesvs.—En 4.°, de 4 ps. (cuando menos, pues está incompleto el único ejemplar que hemos logrado ver de ella).

3256.—Relación de los espantosos terremotos habidos en Filipinas en el año de 1645 En Madrid, por Alonso de Paredes, 1649. Ahora reimpresa por primera vez. Año de 1895.—En 12.°, de 14 ps.

3257.—Relacion del levantamiento de los Sangleyes en las Islas Philipinas. Su castigo y pacificacion este año de 1640. Por Don Sebastian Hurtado de Corquera, Cauallero del Orden de Alcantara, Gouernador, y Capitan General de ellas: cuyo magnanimo esfuerço, y prudencia militar, ha hecho mas respetables, y famosas en aquellas partes las armas de su Magestad. Con licencia en Mexico, por Francisco Robledo Impressor y mercader de libros, en la calle de San Francisco.—En 4.°, de 32 hs.

3258.—Relacion del Temblor, y Terremoto qve Dios Nuestro Señor fue seruido de embiar à la Ciudad del Cuzco à 31. de Março este año passado de 1650. Iueues a las dos de la tarde, con particulares misericordias suyas, como se experimentaron en el tiempo de su mayor ruina. Dase cuenta de las asperissimas penitencias publicas, que las Religiones hazian por las calles, en procession, mouiendo à edificacion al mas endurecido pecho.—[Al fin]: Con Licencia. En Madrid, por Iulian de Paredes, impressor de libros, Año 1651. Vendese en su casa, en la calle de la Concepcion Geronima. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véase para todas estas *Relaciones* lo advertido al núm. 2994; y, además, el 3248 para la del 3257.

3259.—Relacion diaria. Del Viage de Iacobo de Mayre, y Gvillelmo Cornelio Schouten, en que descubrieron nueuo Estrecho y pasage del mar del Norte al mar del Sur, a la parte Austral del Estrecho de Magallanes. Año 1619 En Madrid. Por Bernardino de Guzman. —

En 4.°, de 26 (pr. 22) hs.—(Hay reproducción, con una nota bibliográfica de J. T. Medina, en «Santiago de Chile, Imprenta Elseviriana (del autor), 1897», en 8.°, de VII-56 ps.).

«Como autor de la traducción se ha tomado comúnmente al impresor Bernardino de Guzmán, quizás porque así lo afirma Nicolás Antonio [I, 217]. León Pinelo y su continuador se limitan á expresar que aquél "la tradujo ó hizo traducir en castellano", y esto último es lo que parece más probable», á juicio de Medina en su *Bibl. Hisp.-Chil.* (pág. 132, núm. 46).—¿Se lo daría á traducir á alguno de los nuestros? Ello es que la traducción lleva el escudo de la Compañía, que, ciertamente, no se entiende qué tenga que ver con el autor ni el editor de esta *Relacion diaria*.

3260.—Relacion nueva El Redenptor Cautivo San Francisco Xavier.—[Al fin]: Impresso en Cordoba: En el Colegio de nuestra Señora de la Assumpcion, donde se hallaràn Romances, Relaciones, Historias, Libros, Entremeses, y Estampas. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(Hay también ejemplares en que se lee «Redemptor»).

Véase el núm. 2994.

3261.—Relacion obsequiosa de los seis primeros dias, en que logrò la Monarchia Española su mas Augusto Principio, anunciandose a todos los vassallos perpetuo regozijo, y constituyendose Barcelona un Paraìso con el arribo, desembarco, y residencia, Que hicieron en ella desde los dias 17, al 21. de Octubre de 1759. las Reales Magestades del Rey Nvestro Señor Don Carlos III. y de la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Amalia de Saxonia, con sus Altezas el Principe Real, y demàs Soberana Familia; Escrita de orden del muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capitàl. Con licencia: En Barcelona, por Maria Teresa Vendrell, y Texidò.—En 4.°, de 220-30 ps., s. 3 hs. p. n.

Hállase apuntada en el papel de dudas de Caballero que mencionamos al núm. 3129.

3262.—Relacion Verdadera de la Insigne Vitoria que los Catolicos del Reyno de Irlanda, han obtenido contra los Ingleses que no son Catolicos Romanos. Dase quenta del estado de la Religion Catolica en la Gran Bretaña, y grandes mudãças de aquella Monarquia, causadas de la diuersidad de Heregias.—[Al fin]: Con licẽcia. En Sevilla por Iuan Gomez de Blas, Año de 1642.—En 4.°, de 2 hs.

3263.—I. Relacion verdadera del levantamiento de los Sangleyes, en las Filipinas, y de las vitorias que tuuo contra ellos el Gouernador dõ Sebastiã Hurtado de Corcuera, el año passado de 1640. y 1641.—[Al fin]: Con Licencia En Madrid, por Catalina de Barrio, y Angulo, año de 1642.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Emp.: «Para mayor beneficio de las Islas Filipinas....»).

II. Relacion verdadera del levantamiento qve los Sangleyes o Chinos hizieron en las Filipinas, y de las vitorias que tuuo cõtra ellos el Gouernador Dõ Sebastian Hurtado de Corcuera, el año passado de 1640. y 1641.—[Al fin]: Con Licencia. Impressa en Madrid, por Catalina del Barrio y Angulo. Y por su original, en Seuilla, con licencia del señor Oydor D. Iuan de Gongora, por Iuan Gomez. Año 1642.—En 4.°, de 2 hs.—

Véanse los núms. 2994 y 3248.

3264.—Relazione de' Prodigj operati recentemente dalla B. Vergine Maria

nelle Città di Ancona, e Roma. Parma Dalla Stamperia Carmignani M. DCC. XCVI. Con Approvazione. — En 8.°, de 4 hs. n. fs.

3265.—Relazione Istorica di segnalatissima, e prodigiosa Guarigione riportata dalla Reverenda Suor Maria Vittoria di Giacciano Cappuccina di Ferrara per la intercessione di S. Luigi Gonzaga In Ferrara MDCCLXXIX Per Bernardino Pomatelli Stampatore Arcivescovale Con Licenza de' Superiori.—En 4.°, de 8 ps.

Los dos cuadernillos aparecen cosidos juntos en la colección del P. Luengo, de que dimos cuenta al núm. 3134.

3266.—Resumen de la Vida, y Milagros de S. Francisco de Borja. Duque de Gandia, Marquès de Lombay, Caualleriżo Mayor, &c. despues Religioso de la Compañia de Jesus, y su Tercer Preposito General: Compuesto primero en Italiano por el P. Scipion Sgambata de la Compañia. En Viena de Austria, por Mateo Cosmerouio, 1671.—En 12.°, de 192 ps., s. 8 hs. p. n.

Como no creemos que faltaran por este tiempo Españoles en el Colegio de Viena, á cuyo nombre va la dedicatoria del *Resumen*, hácesenos muy probable que fuera alguno de ellos quien lo hubiese traducido, no precisamente del original italiano del P. Sgambata, sino de la traducción alemana que acababa de salir en la misma ciudad. Sin embargo, no lo podemos asegurar con toda certeza.

3267.—Riflessioni intorno alla Setta de' Liberi Muratori Decipimur specie recti. Hor. 1790.—En 8.°, de 77 ps.

También se halla en la colección citada al núm. 3134, de los *Papeles* del P. Luengo.

3268.—Sa Ave Maria, attu de bonu Christianu. Canzone pro sas fizas de Maria. [En Caller, por los herederos de Martin, 1733].—En 8.°, de 4 ps.—(En logudorés).

Compuesta ó arreglada para el uso, según parece, de la Congregación de las Hijas de María, establecida en las iglesias de nuestros Colegios de Cerdeña.

3269.—Sagradas Flores de la India ó Catolicos documentos para el aprovechamiento de las almas sacados de las Apostólicas Cartas del Gran Apostol de las Indias San Francisco Javier (Con licencia) Barcelona Imp. de Henrich y C.ª, en comandita 1901.—En 16.°, de 276 ps.

No se insinúa siquiera que sea reproducción; pero las aprobaciones que lleva delante, son de Fr. José Nuño y el P. Jerónimo Julián, de 14 y 21 de Abril de 1714, y recordamos, además, haber visto la cita de «Sagradas Flores de la India: Catholicos Documentos para el aprovechamiento de las Almas, sacados de las Cartas de San Francisco Xavier. En Zaragoza, 1714», en 16.°—La obra original debe de ser la del P. Gabriel Hevenesi, intitulada «Flores Indici, sive Documenta ex aureis Sancti Indiarum Apostoli, Francisci Xaverii, Soc. Jesu, Epistolis decerpta....», varias veces reimpresa desde el año de 1694, ya anónima, ya con el nombre de su autor; y la traducción, si realmente está reproducida, parece, seguramente, de alguno de la Compañía.

3270.—Se desea saber si conviene la alternativa tripartita rigurosa entre las dos solas Cathedras de quadrienio de Philosophia, que ay fundadas en la Universidad de Alcalà?—En fol.°, de 20 ps. —(De 1738).

Véase arriba el núm. 3245.

3271.—Segunda Parti di la Dutrina

Christiana. [En Caller, por los herederos de Martin, 1733].—En 8.°, de 4 ps.—(En sasarés).

Véase el núm. 2994.

3272.—Señor. La Congregaciõ de las santas Iglesias, y Clero de Castilla, y Leon dize: Que V. Magestad fue seruido mandar publicar vna ley, y pragmatica sancion, dãdo nueua forma del papel sellado a los instrumentos, y demas actos judiciales, y extrajudiciales, su fecha en 15. de Diziembre de 1636. años....—En fol.°, de 31 hs.

Como hubo varios de la Compañía que tomaron parte en la famosa cuestión del papel sellado que se quería imponer al Clero, y, además, los principios sentados en este *Memorial*, lo mismo que su estilo y lenguaje, concuerdan admirablemente con los que se notan en los demás de origen conocido, no creemos ir del todo errados en la conjetura ó sospecha de que puede colocarse también su autor en la lista de nuestros escritores.

3273.—Señor. La Theologia Sagrada, porcion no pequeña deste Real Atheneo de Cervera, vnico, y singular en el Principado de Cathaluña, y en lo demàs sin igual, por ser obra erigida à sabios esmeros de V. Mag. Catholica, y dotada à expensas dignas de la Real Largueza, se acoge tan humilde, como confiada à las Aras apacibles de Religion, y Equidad, sobre que se eleva inmortal V. Mag. y Grandeza, y con la atencion mas respetosa, que sobre el comun titulo de Soberano, por su Fundador, y Padre es à V. Mag. tan justamente devìda; passa con lo corto deste Memorial à expressar lo grande de su pena, originada de algunos de los Estatutos....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Véase el núm. 3129; pues también se incluye este *Memorial* en el papel de dudas allí mencionado.

3274.—Septenario devoto, y reverente Culto a la esclarecida Virgen nobilisima Anacoreta Santa Rosalia, Abogada contra todo genero de contagio y peste. Compuesto en lengua Toscana, por el P. Domingo Estanislao Alberti, de la Compañia de Jesus. Y traducido á la castellana para el consuelo de todos los fieles. Mexico: 1833. Oficina del C. Alejandro Valdés.—En 24.°, de 22 ps.—(Hay ya edición de «Mexico, en el Empedradillo, Año de 1757», en 16.°).

Véase el núm. 2994.

3275.—Solemne Rogativa por el feliz Alvmbramiento de la Reyna Nuestra Señora, y Hazimiento de Gracias por el faustissimo Nacimiento del Serenissimo Principe Lvis I. de las Españas. Qve consagro a Maria Santissima de Belen en su Capilla de la Parroquiàl de S. Lesmes de esta Coronada Ciudad de Bvrgos. Patente el Santissimo Sacramento. La Noble y Devota Congregacion de sus Esclavos, Ponenla a los Reales Pies de la Reyna Catholica de las Españas Maria Lvysa Emmanvel de Saboya Nuestra Señora. Por manos del Marqves de Gastañaga Primer Cavallerizo de su Magestad [1707].—En 4.°, de 140 ps., s. 7 hs. p. n.

Hay no pocas expresiones en esta *Relación* que indican, al parecer, haberla dispuesto alguno del Colegio de la Compañía.

3276.—Soliloqvios em que hvm Pecador arrependido, falla com Deos; disposiçoens pera bem se confessar; & industrias pera bem morrer. Traduzidos pello Padre Doutor Frey Iorge de Car-

valho Religioso de São Bento. E agora terceira vez Impressos, por ordem do Padre Balthezar Guedes Clerigo do Habito de São Pedro, Reytor do Collegio de Nossa Senhora da Graça dos mininos orfaõs da Cidade do Porto. Em Coimbra. Com todas as licenças necessarias. Na Officina de Ioseph Ferreyra. Impressor da Vniversidade. Anno 1683.—En 16.°, de 62 ps., s. 2 hs. p. n.

No recordamos en este momento cuál fuera la obra que se traduce aquí del castellano al portugués; pero tenemos idea de que es seguramente de autor de la Compañía, cuyo nombre se nos olvidó apuntar en la papeleta.

3277.—SS. D. N. Clementi Papæ XI. Omnivm Ovivm, & Pastorum Pastori, Cathedram Petri felicitèr m̃oderanti.—Die vltima mensis Decembris, & Anni millesimi septingentesimi decimi septimi.... Petrus F. Episcopus Pacensis.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

«A Nostris, ut audire memini, procurata fertur eximia hæc Epistola, in qua SS.mo gratulatur Pacensis Episcopus pro ejus Constitutionibus Apostolicis contra Jansenianos, quarum initium, alterius *Vineam Dñi Sabaoth*, alterius *Unigenitus Dei Filius*», escribe, de su puño y letra, Caballero al frente de uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola. Es posible que con la palabra *procurata* quisiera indicar algo así como que los de la Compañía dieron al Sr. Obispo de Badajoz la idea y aun, tal vez, el borrador ó la minuta, cuando menos, de su *Carta* al Pontífice.

3278.—Svfragios qve piden las Animas de los Fieles Difuntos, que estàn detenidas en el Purgatorio, para alivio de sus penas.—Pl.° en fol.°—(De fines del siglo XVII).

Véase el núm. 2994.

3279.—Svmptvosas Fiestas qve la Villa de Madrid celebro a XIX. de Ivnio de 1622. En la Canonizacion de San Isidro, San Ignacio, San Francisco Xauier, San Felipe Neri Clerigo Presbitero Florentino, y Santa Teresa de Iesus.—[Al fin]: Con licencia En Seuilla, Por Simon Faxardo enfrente la carcel del Audiencia. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Nótanse en esta *Relación* varios rasgos y no pocas insinuaciones que pudieran muy bien ser de alguno de los nuestros.

3280.—Tierna, y piadosa Memoria en las Exeqvias del Ilustrissimo Señor D. Manvel de Samaniego y Jaca, Dignissimo Arzobispo de Burgos: Explicada en una breve Noticia de su Vida, Virtudes, Muerte, y Sepultura. Por un tierno afecto suyo, Quien lo dedica al Muy Ilustre Cabildo de Santiago el Real de esta Ciudad de Logroño. Se hallarà en Logroño en casa de Francisco Delgado, Impressor de esta M. N. y M. L. Ciudad.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El entrañable amor que profesaban los de la Compañía al Sr. Samaniego y Jaca, tratándole siempre en vida como á uno de los suyos, y el interés que mostraron en que, después de muerto, se honrara su memoria como lo merecían las grandes virtudes que en el habían reconocido y admirado: todo esto, unido á ciertas indicaciones nada obscuras de cosas muy íntimas que ocurrieron al difunto Sr. Arzobispo con algunos de la misma Compañía, y de que no es creible que estuvieran tan al tanto los de fuera, nos parece que puede servir de fundamento para sospechar que no fué extraño á esta *Relación* el Colegio de nuestros Padres de Logroño, por más que la dedicatoria lleva la firma de «Emmanuel ab Arteaga».

3281.—Traslado de vna Peticion De Qverella, Que por parte del Colegio de

san Hermenegildo de la ciudad de Seuilla, està presentada en el pleito de acreedores, contra Andres de Villar.—[Al fin]: Imprimiose con licencia del señor Asistente, en Seuilla Año 1655.—En fol.°, de 6 hs. n. fs.

La *Petición* empieza: «Vicente de Ballesteros, en nombre de el Padre Rector, y Colegio de san Hermenegildo....», y va firmada por el «Lic. Antonio Perez.—Lic. D. Frãcisco Ortiz de Godoy.—Vicente de Ballesteros»; pero véanse los núms. 2995-2999.

3282.—Traslado de vna Relacion, que escriuio vn Cauallero desta Corte, acerca de las fiestas que el Imperial Colegio de la Compañia de Iesus de Madrid hizo este año de 1640. al fin del primer siglo de su fundacion. — En fol.°, de 8 hs. — (También hay ed. de 9 hs. en fol.°).

Algo diversas de las del «Cauallero desta Corte» se nos figuran, si no nos engaña la vista, las facciones que se distinguen al través del embozo.

3283. — Triduo dedicado á los Cultos de S. Leonardo confesor, especial protector de los cautivos y encarcelados: Dispuesto por un Sacerdote Religioso de la Compañia de Jesus. Mexico: 1840. Imprenta de Luis Abadiano y Valdes.— En 16.°, de 31 ps.

No salimos responsables de que el autor fuera, aunque lo parece, de la antigua Asistencia de España.

3284. — Triumphos de el Invictissimo Martyr S.r S. Casiano, Obispo Brisonense Maestro, Padre, y Protector del noble Arte de escrivir. Escriviala a honra, y gloria de el mismo Santo vn Devoto svyo. En tiempo qve la Venerable, è Ilustre Congregacion de el celebre Magisterio de Escrivir, y Contar; solemniza, dedica, y ofrece cultos à tan Divino Patron, el dia 13. de Agosto en la Casa Professa de la Religiosissima, y siempre Venerada Compañia de Jesvs, de la Ciudad de Sevilla. Y la dedica a D. Antonio Diaz Madveño, Maestro del dicho Ilustre Arte.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.—(De 1703).

El autor de estos *Triumphos* no parece que le quite pinta al del «*Impvlso Armonico*....», descrito al núm. 3105.

3285.—Triunfo del Amor, y Respeto, con que la Muy Ilustre, y Fidelissima Ciudad de Orihuela celebrô la Exaltacion al Trono de su Augusto y muy Amado Monarca Carlos Tercero de España En los dias 14. 15. y 16. de Octubre. de 1759. Y con la mas rendida veneracion le consagra à sus Reales Plantas. Con Licencia: En Orihuela por Joseph Vicente Alagarda, y Eysarch. I. de la M. I. C. Y se hallarà en la misma Imprenta.— En 4.° mayor, de IV-130 ps., s. 6 hs. p. n.

Todo él esta cortado por el patrón de que se valían los nuestros en sus *Relaciones* de esta especie.

3286. — Trivnfo de la Fe en Sevilla, Relacion Poetica. En dos Cartas familiares. De la Conversiõ a Nvestra Santa Fe Catolica, y Bavtismo de qvarenta y qvatro Tvrcos, y Moros, redvcidos por la predicacion de los Padres de la Compañia de Iesvs. Año 1672. Con licencia. Impresso en Seuilla, por Tomê de Dios Miranda. Vendese en calle de Genoua, y â la puerta de San Salvador. — En 4.°, de 12 hs. n. fs.

Los predicadores fueron los PP. Tirso

González de Santalla, Juan Gabriel Guillén, Francisco de Gamboa y Juan de Losada; y, por más que el cantor de sus *Triunfos* se esfuerza en dar á entender que no le une con ellos ningun vínculo de hermandad religiosa, dudamos mucho que consiga hacérselo creer á sus lectores.

3287. — Una anima contrita a sos pes de su Crucifixu [En Çaller, por los herederos de Martin, 1733]. —En 4.° de 4 ps.—(En logudorés).

Véase el núm. 2994.

3288.—Verdadera Relacion de la grande destruicion, que por permission de nuestro Señor, ha auido en la Ciudad de Manila. Declara los Templos sumptuosos, y grandes edificios que se hundieron en dicha Ciudad, y lugares circunvezinos, y gente que murio: con otros grandes portentos, que se declaran. Con licencia en Madrid. Por Alonso de Paredes. Año 1649.—En fol.°, de 4 hs.

El interés y cariño especial que muestra su autor á la Compañía, parecen propios de alguno de ella.

3289.—Verdadera Relacion de las solemnes, y grandiosas Fiestas, qve la Nobilisima Ciudad de Valencia hizo à la Canonizacion de San Francisco de Borja, Duque de Gandia, en la Iglesia del Colegio de la Compañia de Jesus.—En fol.°, de 4 hs. n. fols.—(Del año de 1671).

Véase el núm. 2378.

3290.—Veri Principj della Costituzione della Chiesa Cattolica, Opposti Alle speculazioni moderne distruttive della Gerarchia e della giurisprudenza canonica Traduzione dal Francese Data est mihi omnis potestas in cęlo, & in terra. Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris & Filii & Spiritus Sancti; docentes eos servare omnia quæcumque mandavi vobis. Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi Matth. 28. MDCCLXXXVIII. — En 8.°, de 63 ps., s. 1 $^1/_2$ hs. p. n.—(En algunos ejemplares se lee «consumationem»).

También se halla esta obrilla en la colección del P. Luengo, mencionada á los núms. 3134, 3239-40, etc.

3291. —Verissima Relacion en qve se da qventa en el estado en que estan las guerras en las Filipinas, y Reynos de el Iapon, cõtra los Olandeses. Y los famosos hechos de Don Fernando de Silva Sargento mayor, con la gran vitoria q̃ tuvieron los Españoles, degollando quatrocientos Olandeses. Año de 1626.—[Al fin]: Impressa con Licencia de el señor Don Luys Remirez de Arellano, Teniente Mayor de Sevilla. En Sevilla, por Ivan de Cabrera, frontero del Correo Mayor. Año 1626. — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Acomódese también á esta *Relación* lo advertido al núm. 3248.

3292.—Victima, y Holocavsto, qve de si misma hizo a Dios Ntro. Señor Sor Catalina de el Corazon de Jesvs, en el siglo Marquesa Alborná. Professando en el mvy Religioso Convento de S. Josef, y Santa Ana de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Tarragona, dia 22. de Noviembre, año 1745. Celebròle con sus harmonìas la Capilla de la Metropolitana Iglesia de dicha Ciudad, siendo su Maes-

tro el Lic. Chrisostomo Ripollès Presbytero. Tarragona: Por Joseph Barber Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véase el núm. 3129; pues también se incluye esta *Victima* en el papel que allí mencionamos de Caballero.

3293.—Vida, y Virtudes Heroicas de la Augustissima Emperatriz Leonor Magdalena Theresa. Dedicada a su Alteza Serenissima la Princesa de Asturias, (Nieta de la Augusta Emperatriz) Traducida de Aleman en Portugues por Don Juan Leopoldo Varon Libre de Seegh, y en Castellano por un Sacerdote Secular. Con Privilegio: En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Francisco de el Hierro. Año de 1734.—En 4.°, de 496 ps., s. 30 hs. p. n.

«Vita, et Virtutes Eleonoræ Magdalenæ Theresiæ Imperatr. Aug. Conscripta a quodam è Soc. Jesu Sacerdote (fortasse Stph. Dinarich). Viennæ Austriæ, Typ. Schwendimann, 1720, in 8.°—Prodiit eadem in Germanicam linguam versa, itemque Gallicam, Italicam, Lusitanicam, ac tandem Hispanicam Matriti, 1734, Typ. oppidò elegantibus Franc. del Hierro, in 4.°, sub nomine Cl. et eruditi viri D. Joann. Eliæ Gomez de Teran, Regii Sacellani; qui tamen, uti fama erat (quatenus vera, nescio), non ipse egregiam hanc Vitam transtulit Hispanicè, sed à Nostris prius translatam acceperat ut suo nomine Aug. Fam. dedicaret», según hallamos escrito de mano de Caballero en una de sus papeletas para la continuación de la *Biblioteca*.

Ignoramos qué fundamento pudiera tener la fama de que nos habla nuestro ingenuo y diligente bibliógrafo; pero ello es lo cierto que en las dos *Censuras* que lleva al frente esta *Vida*, fechadas las dos en el Colegio Imperial de Madrid, y firmadas, la una por el P. Francisco Sancho Granado, y la otra por el P. Agustín de Castejón, se habla de ella y de la piadosa Emperatriz con una expansión y cariño tan singulares é intencionados, al parecer, que, la verdad, no atinamos á qué puedan venir en documentos de esta especie.

Por lo demás, nada tiene de extraño que cite Caballero por su nombre al «Sacerdote Secular» que suena en la portada, y que firma la dedicatoria con las solas iniciales de «D. D. J. E. G. T.»; pues, como veremos más adelante en los seudónimos, hay ejemplares de esta misma y única edición, en que se cortaron las primitivas hojas 1.ª y 10.ª, conviene á saber, la de la portada y la del fin de la dedicatoria, para sustituirlas con otras que llevan ya expresos los nombres y apellidos del Dr. Don Juan Elías Gómez de Terán.—¿Habrá algún nuevo misterio en este cambio y sustitución de hojas? También lo ignoramos.

Como quiera, el primer autor de la *Vida y Virtudes de la Augusta Emperatriz* fué el P. Francisco Wagner, que la publicó anónima en latín, el año de 1720, en Viena de Austria. De ese texto salió, entre otras, el de 1721, en la misma ciudad, la traducción alemana, igualmente anónima (tal vez del P. Esteban Dinarich, á quien suele también atribuirse erroneamente el original latino); y de ella luego la portuguesa (Lisboa, 1727), que sirvió últimamente para la castellana.

3294.—Vida y Virtudes Religiosas del Padre Francisco Maria Galluzzi, de la Esclarecida y Sagrada Compañia de Jesus. Obra escrita en Italiano por el Padre Juan Bautista Memmi, de la misma Compañia, y traducida al Castellano con nuevas correcciones y añadiduras por un Sacerdote deseoso del aprovechamiento de las Almas. Con Licencia. En Valencia: En la Imprenta de D. Benito Monfort. Año de 1800.—En 4.°, de 238 ps., s. 6 hs. p. n.

La dedicatoria, en extremo curiosa é interesante, va firmada en «Valencia, y Octubre 7 de 1800» por «Juan M. Suarez de

Arjona», de cuyos nombres y apellidos no había ninguno de la Compañía por aquel tiempo. Pero es lo notable que en el *Prólogo* que sigue á la dedicatoria, hallamos esta cláusula: «No deberá parecer extraño á nadie, que despues de más de treinta años de ausencia de su patria, en Italia, se le hayan pegado al traductor algunos idiotismos, que disonarán sin duda á los oidos de los Españoles, que conocen, y estiman la pureza de su lengua».

La mención, nada casual, según parece, de estos «más de treinta años» nos recuerda el de 1767, en que pasaron á Italia los Jesuítas desterrados por Carlos III; y, aunque pudieran no ser ellos los únicos á quienes cuadrara la circunstancia de tan larga y puntual ausencia en dicho país, todavía hay que convenir en que la probabilidad, ó, cuando menos, la sospecha y presunción, está por alguno de ellos: que es lo que basta para lo que aquí buscamos.

Por lo que hace á la firma y la fecha de la edición, hay que tener presente, cuanto á esta última, que varios de los desterrados volvieron el año de 1798 á España, donde permanecieron hasta el de 1801, en que de nuevo los arrojó la tiranía de los Ministros de Carlos IV. Esta especie de interinidad pacífica de tres años explica bien, así la libertad de quien se atrevió á sacar á luz entre nosotros un libro tan favorable á la Compañía desde su misma portada, como la franqueza y satisfacción con que en la dedicatoria se felicita «Al Glorioso Capitan, y Fundador de la Compañia de Jesus, San Ignacio», de que hayan vuelto sus hijos dispersos á la «amada patria, que por tanto tiempo los lloró ausentes de sus cátedras, sus púlpitos, y sus confesonarios».—Probablemente el traductor sería uno de ellos; ni tendría nada de particular que fuera el mismo quien inspirara y aun redactara, tal vez, la dedicatoria.—La firma pudiera ser, ó simplemente fingida á capricho, ó de alguna persona afecta á la Compañía, que quisiera salir responsable de lo que, seguramente, habría de sonar á arrogancia en boca del interesado.

Concluyamos advirtiendo que el traductor, si fué, en efecto, de la Compañía, debió de pertenecer á alguna Provincia de la Península. Ciertamente no fué de la de Méjico ni Filipinas; pues, á serlo, parece imposible que no tuviera noticia, y consta que no la tuvo, de que la *Vida* del P. Galluzzi escrita por el P. Memmi la había traducido el P. Bernardo de Pazuengos, Procurador de Filipinas, é impreso en Méjico el año ya de 1761.

3295.—Vitor con el que un Afecto à la Sagrada Compañìa de Jesus exclamó en las tres classicas Funciones, que tuvo ésta en los dias 6. 7. y 8. de Septiembre de este presente año de 1761. à la celebridad del Patronato de la Purissima Concepcion, el Viva Jesus, Maria, y la Esclarecida Compañìa, con los siguientes Pensamientos, que se colocaron en el gran Patio de la Casa Professa.—[Al fin]: Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Mayor de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad.—En 4.°, de 8 ps.

Véanse los núms. 2378 y 2994.

3296.—Vitoria qve tres Caravelas Portvgvesas tvvieron contra los Olandeses qve estavan edificando una fuerça en la Isla de Santiago de Caboverde. Dase cuenta de como los degollaron a todos, y del artilleria, polvora, municiones qve les tomaron, y de como entraron triunfantes en Lisboa, arrastrando las vanderas del enemigo. Assi mismo se da cuenta de la gran presa que hizo el general Ribera, tomandole a los Olandeses las naos que venian de Alexandria, con mas de millones de florines. Con Licencia. Del señor don Alonso de Bolaños, impresso en Sevilla por Francisco de Lyra, Año 1629.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Uno de los ejemplares de la Biblioteca de

la Historia, de Madrid, lleva al fin la siguiente dirección autógrafa: «A su Rª del Pe Ror de cadiz embiala el Pe Pereyra Cadiz»; pero lo más probable es que el P. Rafael Pereyra sólo cuidara de remitir este ejemplar al P. Rector de Cádiz, y que ni él ni ninguno de los nuestros de Sevilla tuvieran parte en la redacción ni impresión de la *Vitoria*.

3297.—Viva Iesvs. Y sea para honra, y Gloria suya este Compendio, ò suma breve de la Doctrina Christiana; la que (por lo menos) debe saber todo fiel Christiano para salvarse, y la deben enseñar los Señores Curas à sus Feligreses, los Padres à sus Hijos, y los Amos, y Señores à sus Criados, y Familia, si tienen duda de si saben, ò no. Y la obligaciõ assi de enseñar, como de saber es debaxo de pecado mortal; pues nadie se puede salvar sin saberla, llegando à tener vso de razon.—En 8.°, de 8 hs. n. fs. — (En dialecto vizcaíno, de mediados ó fines del siglo xvii).

Comparando la doctrina de este compendio de *Catecismo* con la de otros, escritos, sin duda, por autores de la Compañía, ocurre naturalmente la idea de que pudo muy bien haberlo compuesto alguno de nuestros misioneros. Lo mismo pensaba el P. José Ignacio de Arana en carta que nos escribió á 8 de Noviembre de 1890.

3298.—Vivan Jesvs, Maria, y Joseph; y sea todo para su mayor Honra, Gloria, y Alabanza. Exercicios piadosos, en que se ha de emplear el que dessea tenerlos propicios à la hora de la muerte: Y Jaculatorias, con que se puede encender el corazon en su sagrado amor, y deben repetirse con la mayor frequencia que se pudiere entre dia. Con las Licencias necessarias. En Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Año de 1758.—En 8.°, de 96 ps., s. 4 hs. p. n.

Las numerosas y oportunas remisiones de estos *Exercicios* á los de San Ignacio, parece que muestran bastante á las claras que su autor debió de ser de la Compañía.

3299.—Voltaire Raccolta delle particolarità curiose della sva Vita e della sva Morte Traduzion dal Francese stampato a Porrentruy 1781. con facoltà di S. A. Mons. Vescovo di Basilea. Qualis vita, talis mors. In Fuligno 1782. Per le Stampe di Giovanni Tomassini. Con licenza de' Superiori.—En 8.°, de 196 ps., s. 1 h. p. n.—(En algunos ejemplares, tal vez los primeros, dice «Fvligno»).

Hállase con dedicatoria anónima, pero de letra española, entre los *Papeles* del P. Luengo, mencionados á los núms. 3134, 5239, etc.

3300. — Werckwerdige Nachrichten von den Jesuiten in Weissreussen. In Briefen. Aus dem Italienischen. Franckfurt und Leipzig, 1785. — En 12.°, de 568 ps.

Es traducción, si mal no recordamos, de las *Cartas Críticas*, descritas al núm. 3134.

IV

OBRAS ANÓNIMAS

DE

AUTORES QUE PUDIERAN PARECER NUESTROS

Y NO LO SON

3301.—A la Canonizacion de los Bienaventvrados San Estanislao Koska, y San Lvis Gonzaga, celebrada el dia catorze de Noviembre del Año de 1727. por la Nobilissima Hermandad de Cavalleros Maestrantes de la Mvy Noble, y Mvy Leal Civdad de Sevilla, en la Casa Professa, de la Compañia de Jesvs. — En 4.°, de 16 ps., s. 1 h. p. n.

Aunque, no obstante la firma «D. A. F.» de la dedicatoria, pudiera parecer de alguno de los nuestros por razón del argumento, sin embargo, creemos que hacen traición al autor el estilo y lenguaje de sus *Villancicos*.

3302.—A Mayor Gloria de Dios. Lyrica Relacion, de la Fiesta, qve la Ilustrissima Hermandad, qve siempre fervorosa assiste al Cvlto del Santiss.mo Sacramento, en el Templo del Señor San Clemente, Sagrario de la Santa Patriarchal, y Metropolitana Iglesia de Seuilla, hizo en accion de gracias de la celebre victoria, con que fauorecio Dios nuestro Señor las Armas del señor Emperador governadas por el señor Rey de Polonia, y su Alteza el señor Duqve de Lorena, contra el poder Otomano, teniendo sitiada la Plaza de Viena, este año de 1683. Con licencia. Impresso en Seuilla por Iuan Francisco de Blas, su Impressor Mayor. Año de 1683.—En 4.°, de 24 hs.

3303.—A Mayor Gloria de Dios. Noticia, qve exorta a todos qvantos la alcançaren à qve imiten la devocion, y forma con que se reza en la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, el Smo.mo Rosario de la Reyna de los Angeles Maria, Virgen, y Madre de Dios, y S. N. — [Al fin]: En Sevilla, por Juan Francisco de Blas, año de 1690. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

3304.—A Mayor Gloria de Dios: Respondese a vna Pregvnta de vna criatura, dandole breues reglas de Oracion. Dase de limosna con cargo de una Estacion al Santissimo por las benditas Animas.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

3305.—A Mayor Gloria de Dios. Siete Sonetos, que a la Virgen Maria, a S. Miguel, S. Gabriel, S. Rafael, el Angel Custodio, y S. Florencio Martir Hispalense, compvso vn Devoto svyo. Y los dedica a los Niños Seises de la Santa, Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.... Impresso en Sevilla, Por Lvcas Martin de Hermosilla. Año de 1685.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Á más de uno ha engañado el lema que llevan al frente estas obrillas y otras por el

estilo: tan propio de la Compañía se ha considerado ése hasta nuestros días, en que nada se respeta. Pero es el caso que, según nos avisaba tiempo hace Don Diego Ignacio de Góngora, el devotísimo Sevillano Don Alonso Martín Brahones «a todo lo que â impreso a puesto por epigraphe y titulo estas palabras *A Mayor Gloria de Dios*. Aspiraciones Jaculatorias para los siete dias de la semana....—Respondese a vna pregunta....—Componese vn Ramillete....—Lyrica relacion....—Siete Sonetos á Maria....—Cancion Real a la S.ª Iglesia de Sevilla....—Triumphos de Jesus, y finezas de su amor....—Epitome de las glorias de Maria.... impreso este año de 1689» (*Claros Varones:* Ms. de la Colombina, de Sevilla, hoj. 239, v.).—Después de habernos dicho también Cuesta y Saavedra en su *Novissima Collectio* que el Sr. Brahones usaba encabezar sus librillos con el lema «Para Maior Gloria de Dios» (así él), hablando de los tres que intitula «Siete Sonetos a M. SS. y a diversos Santos», «Respuesta en 150 redondillas a una pregunta de vna criatura» y «Ramillete de Virtudes, para vna Criatura recien entrada en Religion», concluye con la siguiente advertencia: «Estos tres vltimos no se imprimieron en su nombre como otros muchos que dio a la estampa» (hoj. 2: *cfr.* Gallardo, II, 134-35).

3306.—Acrostica, et Acromatica Carmina, Pro Immaculata Conceptione Beatæ Virginis Mariæ.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Véase el núm. 3308.

3307. — Action Theatrale Des Devx Contraires Estandarts: A Scavoir De Iesus Christ Et De Lvcifer Ov St. Ignace De Loyola Portant part tout le monde le Victorieux Estandart de Iesv contre celuy de Lucifer durant le Premier Siecle de la Compagnie de Iesv. La Ieunesse du College de Bruxelles de la mesme Compagnie ioüera publiquement cete Action pour honorer la celebrité de l'an Centenaire le de Iuillet. A Bruxelles, Chez Lvc de Meerbeqve, 1640.—En 4.°, de 11 hs.

Consta que su autor fué el P. Miguel de la Fuente, como ya lo reconoce Sommervogel (II, 279; III, 1053); pero ése no era Español, por más que pudiera parecerlo por el apellido, sino Flamenco, de Bruselas, ni se tiene noticia de que hubiera estado jamás en España, de donde seguramente descendía.

3308.—Angeli Gabrielis Salutatio, Hispiis repetenda Metris Acrostichis.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

En el ejemplar, unido al del núm. 3306, que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, se lee de letra bastante antigua: «Auct. P.e Col.»; pero en el de la Arzobispal de Sevilla, donde se hallan también juntos los dos, se escribe al fin del primero, que es el segundo del legajillo: «Carmina hæc in Beatę Virginis laudem, edita sunt a me Joan. Steph. Colomerio».—No sabemos quién fuera este Colomer; pero sí que no fué de la Compañía, ó que no perteneció, cuando menos, á nuestra Asistencia española.

3309.—Antolinez consagrado a la piedad y fortaleza. En Cambray, Vendense en Casa de Iean de la Riviere, M. D. C. XVII.—En 4.°, de 54 ps.

«L'exempl. de l'Université de Louvain porte à la main un hommage du P. Jérôme Carrion, probablement l'auteur», dice Sommervogel (II, 576: *cfr.* 778).—El P. Carrión era Flamenco, natural de Brujas, y no creemos que estuviera nunca en España.

3310. — Breve Instrvccion del Christiano, para hazer los Exercicios espirituales, de cada dia con devocion Recopilado. Por un Padre de la Compañia de Jesus. En Cambray, En casa de Juan de la Riviere, 1618—En 16.°, de 83 ps.

El traductor anónimo fué, sin sombra de

duda, alguno de tantos Padres como había en los Países Bajos, que, bien por afición á la lengua de sus señores, ó bien, que era lo más general, en cariñoso homenaje á la memoria de sus ascendientes, cultivaban la castellana con bastante buen resultado, como se ve por esta *Breve Instrvccion*.

3311. — Brevis Narratio Legationis Excel^mi D. Francisci de Mendoza ad Sacram Cæsaream Ma^tem ac ad Seren^mos Archiduces Matthiam et Maximilianum, necnon ad Serenissimam Archiducissam Mariam et Ferdinandum filium eius primogenitum, cæterosq. Fratres eius: ac deniq. ad Serenissimum Regem Poloniæ, ex Diario P. T. S. totius itineris Comitis sumpta, et missa ad P. Petrum de Ribadineyra, Presbyterum Societatis Jesu. Bruxellæ, apud Rutgerum Velpium. 1598. —En 4.°, de 32 (?) hs. n. fs.

La hemos visto citada alguna vez como de autor español de la Compañía, con un yerro que quizás deba su origen á que aparece en la portada el nombre de nuestro P. Pedro de Ribadeneyra. Pero, realmente, su autor es el P. Tomás Sailly, natural de Bruselas, que suscribe á la *Narracion*, y cuyas son también las iniciales «T. S.», como puede verse en Alegambe (pág. 436), Sotuelo (pág. 766), Backer (III, 469) y Sommervogel (D., 93-4; B., VII, 405: *cfr.* IX, 965, 1448).

3312.—I. Catecismo Maior o Doctrina Christiana, clarissima y breuissimamente explicada, y repartida, en quarenta y quatro leciones. Por un Padre de la Compañia de Iesvs. En el año de 1640. En Gante en Casa de Seruacio Manilio, en la Paloma blanca, en la calle de Brabante. —En 8.°, de 78 ps., s. 2 hs. p. n.

II. Catecismo Maior, o Doctrina Christiana, clarissima y breuissimamente explicada, y repartida, en quarenta y cinco Leciones. Por vn Padre de la Compañia de Iesvs. En el año de 1651. En Amberes, en Casa de Francisco Ficcart, junto a la torre de la Iglesia Cathedral.... — En 8.°, de 64 ps.

El autor, como se cuida de advertir en la aprobación de la obra (que es una traducción algo arreglada del célebre *Catechismus* flamenco del P. Luis Makeblyde conforme á las ediciones del P. Guillermo de Pretere), fué el P. Claudio Cristóbal Scheyfve, natural de Lovaina.—Véanse, para más datos, Backer (III, 622) y Sommervogel (D., 117; B., VII, 777: *cfr.* IX, 974).

3313.—Catholica Querimonia. Matriti. Anno M. DC. LXXXVI. — En 12.°, de 161 ps., s. 3 hs. p. n.

Lo que dió fama europea, no sólo á la obra misma, harto famosa ya por otro concepto, sino á esta edición rarísima, desconocida de casi todos, y tal vez no andaríamos errados en asegurar que absolutamente de todos los que con escandalosa libertad y desvergüenza trataron de desautorizarla en los siglos XVII y XVIII, fué la circunstancia de que, como avisa ya su editor en una nota que lleva al fin, «Malàcæ paucas ante Hebdomadas prodijt in lucem hæc eadem Catholica querimonia, sed tot, tantisque mendis deformata: hanc vt secundam editionem accurari, ac deproperare necesse sit». — Es, en efecto, reimpresión de la igualmente desconocida «Catholica Qverimonia. Malacæ. Typis Matthęi Hidalgo Typographi Illustr. ac Rev. Dñi mei Episcopi. Anno 1686», en 8.°, de 92 (pr. 100) págs., s. 2 hs. de port. y dedic.; con ocasión de la cual avisaba lo siguiente el P. Bartolomé de Plasencia, Prepósito de la Casa Profesa de Sevilla, al P. Juan de Caneda, Procurador de la Asistencia española en Roma, en carta de 30 de Julio de 1686 (que original se conserva en el arch. del Col. de Málaga): «Al P^e Assistente escribo, como el S.^or Obispo de Malaga à sacado un librico desvaratando la calumnia del Teatro Jesuitico, y con mil elogios de la Comp.^a Quiera

Dios lo deje correr el Maestro del Sacro Palacio, y sera bien, q^e n^ro P.^e y la Comp.^a lo agradezca à Su Ilustriss.^a».

El *Teatro Jesuitico* es el libelo infamatorio que con este título y á nombre del «Dr. Francisco de la Piedad» había salido impreso en «Cvimbra Por Guillermo Cendrat anno M. DC. LIV», en 4.°, de 424 ps., s. 4 hs. de port., etc.

Como se hubiese fraguado una especie de conspiración entre algunos mal informados, ó no bien intencionados, para atribuirlo al célebre Obispo de Málaga, D. Fr. Alonso de Santo Tomás, la *Catholica Querimonia* va enderezada en primer término á desbaratar semejante calumnia, y descubrir de paso á los verdaderos y auténticos enemigos de la Compañía de Jesús, á la que colma de mil elogios, como escribía el P. Plasencia. El que habla en ella, quejándose amargamente de la calumniosa atribución del *Teatro Jesuitico*, es el mismo Sr. Obispo de Málaga, que en ediciones posteriores quiso que apareciera su nombre hasta en la portada, y aun tuvo la paciencia y dignación de legalizar para mayor validez, con su firma autógrafa, los diversos ejemplares de algunas de ellas que iban presentándose al público. Por lo cual es muy extraño que se dieran por satisfechos Quetif y Echard con dejarse caer en el artículo que dedican al insigne Dominico, la mañosa y ambigua cláusula: «Extat sub ejus nomine hoc titulo: *Catholica querimonia....*» (*Scriptores Ord. Prædicat.*, II, 733).

De su legitimidad, por lo que hace cuando menos á la edición malagueña, nadie, que sepamos, ha dudado ni aun de los más furiosos enemigos de la Compañía; ni es creible que recusara la de la edición madrileña que va al frente de este número, quien se quisiera tomar el trabajo de cotejarla con la de Málaga.

Cuanto á las demás, que van ya aumentadas, y son justamente las que, á pesar de haberlas reconocido su autor por legítimas, han dado ocasión ó pretexto á tan desatentadas como injuriosas sospechas y recriminaciones, rogamos á nuestros lectores que aguarden á que lleguemos al punto y lugar que les pertenece. Allí se verá que es pura invención aun el nombre del P. Pytei, á quien se quiso hacer autor de la supuesta falsificación de la edición madrileña; y que no ha habido ninguno de la Compañía que abusara del nombre y autoridad del Obispo de Málaga, D. Fr. Alonso de Santo Tomás, en defensa de su Religión y de la Iglesia.

3314.—Clavdio Pio, Fuerte, y Fiel Governador de Portugal, en nombre del Catholico Recaredo, Rey de España. Dedicase Al Ilustrissimo y Excelentissimo Señor, Don Francisco de Movra y Corte-Real, Grande de España, Marques de Castel-Rodrigo, Conde de Lumiares, &c. Señor de la Tierra Nveva, Governador y Capitan General perpetuo de las Islas Terceras S. Iorge, Fayal, y Pico, Comendador Mayor de la Orden de Christo, Gentilhombre de la Camera del Rey y de su Consejo de Estado, Governador y Capitan General de Flandes, Borgoña, y Carolois. Representanle los Estudiantes del Colegio de la Compañia de Jesus en Brusselas, à los 25. 26. 27. y 28. de Febrero de 1665. En Brvsselas, En casa de la Viuda de Guilielmo Hacquebaud.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El autor es, seguramente, algún Padre de los de Flandes.—Véase lo apuntado arriba al núm. 3310.

3315.—Comedia Griega, con la qval El Ill.^mo S.^or D. Rodrigo Calderon, Conde de la Oliva, S.^or de las siete Yglesias, Cauallero del habito de Santyago, Cõmendador de Ocãna, y del Consejo de la Magestad del Rey de Espania, y su Embaxador extraordinario a los Serenissimos Principes de Flandes, Fue reçebido En el Collegio Ingles, de la Compania de Iesvs, en S. Omer, 13 Sept. 1612.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Lo más probable es que su autor fuera

alguno de los muchos Ingleses que, educados en los Colegios de España, entraban luego en la Compañía para volver de misioneros á su país, cuando pudieran burlar la vigilancia de los protestantes.

3316.—I. Copia de Carta, del Emperador de la China, escrita a Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. pidiendo a su Santidad una Princesa de Europa en matrimonio, con la solemne Promessa (entre otras) de establecer una mutua correspondencia con su Santidad. Traducida del idioma Chino al Castellano por el Padre Secretario de Indias de la Compañia de Jesvs, residente en la Corte Romana, este año de 1748.—[Al fin]: Con Licencia: En Madrid: Año de 1748.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(En algunos ejemplares se añade al fin del colofón: «Se hallarà en las Gradas de San Phelipe el Real, en el Puesto de Alphonso Martìn; su precio dos quartos»).

II. Copia de la Carta, del Emperador de la China, escrita a Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. pidiendo a su Santidad una Princesa de Europa en matrimonio, con la solemne Promessa (entre otras) de establecer una mutua correspondencia con su Santidad. Traducida del idioma Chino al Castellano, por el Padre Secretario de Indias de la Compañia de Jesvs, residente en la Corte Romana, este año de 1748.—[Al fin]: Con Licencia: Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de Maria Martì, administrada por Mauro Martì Librero, en la Plaza de San Jayme.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El título mismo de esta *Carta*, y más su contexto, da bastantemente á entender que no es sino un juego y sátira pueril de algún ocioso, y que no hubo tal «Padre Secretario de Indias de la Compañia de Jesvs, residente en la Corte Romana» que la tradujese. Por lo que es muy de extrañar que Sommervogel no reparara en ello, y que diera por legítimo un papel tan evidentemente supuesto, colocándolo entre los de nuestros anónimos (IX, 996).—Pero véase, para mayor confirmación, la «Respvesta a la Carta del Emperador de la China, que dicen ser escrita a Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. pidiendo a su Beatitud una novia. Por el Licenciado Don Vitor Caracolini, Italiano, en el nombre, y Professor de Gerigonzas en esta Corte, en estilo ironico jocoso, y amphibologico. Romance»; al fin: «Barcelona: En la Imprenta de Joseph Altès, Librero, en la calle de la Librerìa. En su misma Casa se hallaràn otros diferentes Romances, y Relaciones. Año 1748», en 4.°, de 2 hs. n. fs. (de la cual *Respvesta* creemos que ha de haber edición anterior de Madrid, que no hemos visto).

3317.—Copia fielmente sacada de vna carta secreta que vn Religioso escriuiò al Señor Inquisidor General.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

Va fechada y firmada en «Zaragoza, deste Colegio de la Compañia de Iesus a 20. de Diziembre de 1668. Sieruo en Christo de V. E. Q. S. M. B. Dionisio Tempul de Gigonça»; y parecía sepultada para siempre en el olvido, cuando vino de pronto á resucitarla D. Modesto Lafuente, que la halló en una mala copia de la Biblioteca de la Historia, de Madrid (Est. 25, grad. 3.ª, c. 35). Orgulloso con la adquisición de su *Carta*, dióse prisa á estampar, como para muestra, un fragmento de ella en su *Historia general de España*, donde lo encabeza con el siguiente exordio: «Aunque los jesuitas eran los que mas favorecian al partido de la reina [Doña Mariana de Austria] y del confesor, no faltó entre ellos (tan impopulàr era ya la causa), quien se dirigiera por escrito al P. Everard, representándole la necesidad de su salida [de España] en términos los mas enérgicos, fuertes y duros» (XVII, 30 de la 1.ª ed.).

Claro es, y bien se echa de ver, que Lafuente, al mismo tiempo que lo suponía de

una autenticidad y veracidad á toda prueba, nos vendía por inédito y desconocido el fragmento de su preciosa *Carta*. Esto bastó para que al año escaso de su publicación, el de 1857, se reprodujera ya como documento irrecusable en la *Historia de la Iglesia de España* que por aquella época salía á luz en Barcelona «bajo la inmediata direccion del Rdo. P. Lr. Ramon Buldú» (II, 238-39).

Tales son las fuentes principales por donde ha corrido, acogida en algunas *Historias*, así políticas como eclesiásticas, de España, y aun de fuera de ella, la tradición de las imputaciones y desvergüenzas del P. Tempul contra el famoso P. Nidhard. Y, si no tenemos hace tiempo una edición anotada de su *Carta* íntegra, cónstanos que se debe á la oportuna intervención de quien cuidó de mostrar al pretendiente de editor la nota en que Gayangos, al describir otra copia de la misma que se conserva en el Museo Británico de Londres, dice así: «The letter appeared under the pseudonyme of Dionisio Tempul de Gigonza, and was printed at Zaragoza, in fol. *s. a.*» (I, 293).—A Gayangos debió de bastarle su experiencia y criterio de bibliógrafo para reparar en que «Tempul de Gigonça» era un disfraz grotesco del fingido «Religioso» del «Colegio de la Compañia de Iesus» de Zaragoza; así como es de creer que bastará á cualquiera que entienda algo de la manera, lenguaje y tecnicismo propio de los autores de la Compañía, fijar la vista en la urdimbre de esta *Carta*, para convencerse de que no es de ninguno de ella.

Cuanto á su verdadero zurcidor, parécenos que andará muy cerca de atinar con él quien haya tenido ocasión de hojear algunas obrillas por el corte del «Memorial de España a la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria», en fol.°, de 5 hs., y «Los tres de la fama: Ivnta de muertos, y desengaño de viuos», en fol.°, de 2 hs.—Con tan honrada compañía recorrieron gran parte de España varias otras sátiras y folletos del desenvuelto Zaragozano; y no son pocos, además, los papeles escritos de su puño y letra que también hemos logrado ver donde menos lo esperábamos.

No queremos terminar este artículo sin transcribir las siguientes cláusulas de una carta anónima de Madrid, y Octubre 20 de 1678, á D. Pablo de Villanueva, dada ya á conocer por Gallardo, y nada ajena á nuestro propósito: «La semana pasada murió (dice) de repente en el Escorial un mal *sacerdote aragonés*, que vino con el Rey desde Zaragoza, y habia atraido el aficion pueril de S. M. [Carlos II] con algunas *Sátiras* indecentes que á cada paso hacía contra los *PP. Jesuitas*, y especialmente contra los desterrados.... y contra un ilustre sujeto que ilustra aquella sagrada religion, el P. Nitardo, y a toda la Iglesia Católica. Y escriben de allá que ha muerto de repente el clérigo truhan, habiendo alcanzado este decoroso renombre para la posteridad» (IV, 1255, núm. 4440).

3318.—Cuatro Tratados muy devotos y provechosos, escritos por un Padre de la Compañía de Jesus. Con Licencia. En Sevilla: En la Imprenta de Don Bartolomé Manuel Caro. 1818.—En 24.°, de 46 ps.

Véanse más adelante los «*Quatro Tratados*....», de que es reimpresión.

3319.— De la Imitacion de Christo por Thomas a Kempis Canonigo Reglar de la Orden de San Agustin. Libros qvatro. Otra vez recopilados y segun el exemplar del R. P. Heriberto Rosweydo de nueuo corregidos por vn Padre de la Compañia de Iesvs. Con la Vida del mismo Thomas. En Amberes. En casa de Henrique Aertssens, M. DC. XXXIII. —En 12.°, de 384-21 ps., s. 6 ½ p. n. —(Hay reimpresión de 1649, hecha en la misma imprenta).

«.... *no hallando vn exemplar Castellano* [de este libro] *sin muchos yerros, me ha pareçido conueniente emendarle, como lo hize segun el exemplar latino del R. P.* He-

riberto Rosweydo *de la Compannia de* Iesus....», dice el corrector en su aviso.—La traducción es la de Fray Luis de Granada, con algunos cambios por el estilo de los adoptados más adelante en las ediciones del P. Nieremberg; y el corrector no puede haber duda en que hubo de ser el P. Francisco de Smidt, natural de Amberes, como lo reconoce también expresamente Sommervogel (VII, 1311; IX, 1007).

Cierto que el P. Smidt «*Thomam à Kempis de Imitatione Christi transtulit in Linguam Hispanicam* MDCXXXIII. [Antverpiæ] apud Cnobbaert in 24.», según Alegambe (pág. 135), á quien copian Sotuelo (pág. 253) y Backer (III, 836); pero no parece creible que el mismo año de 1633 saliesen dos diversas traducciones ó correcciones de una misma obra en la misma ciudad de Amberes, una en la imprenta de Cnobbaert, y otra en la de Aertssens: por lo que sospechamos que Alegambe equivocó el nombre del impresor, al propio tiempo que anduvo algo exagerado en dar por nueva traducción lo que era simple reimpresión, aunque enmendada, del P. Smidt.

3320.—Della Libertà, ed Eguaglianza degli Uomini nell' ordine naturale, e civile. Et ut imperium evertant libertatem proferunt. Tac. Ann. XVI. MDCCXC. Con Licenza de' Superiori.— En 8.°, de 159 ps.

Aunque el P. Luengo cree y trata de probar que el autor debe de ser uno de los Jesuítas españoles desterrados en Italia (A. 1791, págs. 325-26), sin embargo, «l'identità della carta, stampa, sesto del libro, robustezza di raziocinio, e stile ci fa senza altre ricerche sapere, che di questo Opuscolo è pure Autore il P. Lettore Augusti Olivetano, che in addiettro mise in luce l'altro della proprietà de' beni del Clero da noi riferito nel foglio XXX. del 1790», se dice en el *Giorn. Eccles. di Roma* (VI, 1.ª). Y, en efecto, tratando ya antes, del autor del opúsculo «Della Proprietà dei Beni del Clero. Ad Reges Potestas omnium pertinet, ad singulos Proprietas. Seneca de Benefic. Lib. VII. Cap. IV. MDCCXC. Con Lizenza de' Superiori», en 8.°, de 137 págs., s. I de errs., se afirma en el mismo *Giornale* que «egli è adunque il P. Don Michele Augusti Olivetano....» (V, 119).

Al mismo Augusti atribuyen también ambas obras Cernitori (págs. 8-9) y Melzi (II, 127, 381); y es de suponer que estos doctos Italianos tendrían razones suficientes para ello: por lo que no nos parece prudente separarnos de su dictamen.

Mas, como quiera que ello sea, cuídese de no confundir este opúsculo *Della Libertà* con el «Della Libertà ed Uguaglianza degli Uomini e de' Cittadini con Riflessioni sopra alcuni Dommi Politici....», que es traducción del francés «De la Liberté et de l'Egalité des Hommes et des Citoyens....», escrito por el P. Sebastián de Ayala, oriundo de España, pero nacido en Castrogiovanni, de Sicilia.

3321.—Descripcion Metrica-Laconica, de las plausibles Fiestas, que executaron los Padres de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, en la Canonizacion de S. Juan Francisco Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Sommervogel cita la misma *Descripcion* con la siguiente añadidura en la portada: «Su Autor D. Gomez Arias, Maestro de Philosophia, Professor de Mathematicas»; y añade luego la nota: «S. l. et a. (1738), 4°, pp. 8. D'après une strophe de la p. 5, ces fêtes sont celles de Madrid» (V, 274). ¿Habrá dos ediciones diversas de la misma, ó ejemplares que no sean anónimos, como ciertamente lo son cuantos nosotros hemos llegado á ver? En todo caso, la *Descripcion* no se parece á las que publicaban los nuestros en semejantes ocasiones: por lo que no tenemos la menor dificultad en desentendernos de ella.

3322.—Devocion que el dia ocho de cada mes, se reza en la Iglesia de la Santissima Trinidad en reverencia de San Juan de Dios. Dispusola un Sacer-

dote del Colegio de San Pedro. En Mexico, en el Empedradillo, Año de 1756.—(Reimpr. «En Roma, Imprenta de los Herederos de Barbiellini, 1761», en 16.°).

Tráela Sommervogel en la lista de obras anónimas de autores nuestros (IX, 1020); pero, como no era de la Compañía el «Colegio de San Pedro», natural parece que tampoco lo fuera el «Sacerdote» mencionado en la portada.

3323.—Dia de Dolores, Viernes ultimo de cada mes, que para recuerdo de la Passion de nuestro Redemptor, y de los Dolores de su Madre Santissima, se hà fundado en el Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Queretaro. Reimprimese para augmento de la devocion, à solicitud de un Religioso Misionero Apostolico del Colegio de Nra. Señora de Guadalupe de la Ciudad de Zacatecas. Reimpresso: En Mexico, en la Imprenta nueva de la Biblioteca Mexicana, Año de 1755.—En 16.°, de 14 hs. n. fs.

Sommervogel la supone obra de alguno de la Compañía (VI, 1340; IX, 1022); pero no lo es sino del Dr. D. Pedro Bernardino Primo y Jordán, en cuyo *Sermon Funeral* habla el P. Juan Francisco Regis Salazar de su «provechoso Libro, intitulado: *Dia de Dolores para el ultimo Viernes de cada mes*, que dispuso allà, allà en los secretos de su retiro, en lo mas fervoroso de su oracion, entre los mas ardientes amorosos incendios de su charidad; y ocultando su nombre lo diò á lo publico de la luz» (pág. 5).

3324.—Doze nvevas Estrellas con qve la Santidad de nuestro Beatissimo Padre Alexandro Septimo esmalta la Corona de la Immaculada Concepcion de Maria Santissima, en doze diferencias, y ventajas, que expressa en su Bulla, a fauor de la sentencia pia, a mas de las que le dàn los Sumos Pontifices sus Antecessores.—[Al fin]: Con licencia, en Valencia, por Geronino Vilagrasa, Impressor de la Ciudad, en la calle de las Barcas, año 1662. —En fol.°, de 2 hs. n. fs.—(Reimpr. «Con licencia del Ordinario. En Toledo. Por Francisco Calvo, Impressor del Rey N. S. Año 1662», en fol.°, de 2 hs. n. fs.).

«Papel de Jesuytas, con doze nouedades, q.e solamente ellos descubren en las Bullas», escribió de mano algún fanático malhumorado al frente del ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago. Pero no hay tal. Este *Papel*, que á todos agradó menos al anotador gallego y sus amigos, lo compuso el P. Felipe Bresa, Presbítero de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, y convino en que se diese á luz, obtenida del Sr. Arzobispo de Valencia, Don Martín López de Ontiveros, la gracia de que «se callara su nombre», como puede verse en Ximeno (II, 29), á quien sigue Pérez Pastor en *La Impr. en Toledo* (pág. 221, núm. 563).

Tal vez llegara á oídos del anotador algún rumor vago de que el buen Oratoriano había impreso un «Papel de Jesuytas», y, falto de más noticias, se figurara que podría ser éste justamente el impreso por él. Pero también aquí le falló su perspicacia ó su malicia; pues el que le decían impreso ó reproducido por el Oratoriano de Valencia, no era éste de las *Doze nvevas Estrellas*, sino el otro muy distinto «*De Nova Moneta....*», que arriba describimos al núm. 595, y del que todavía tendremos que hablar de nuevo más adelante.

3325.—I. Epitome de la vida y muerte de San Ignacio de Loyola Patriarca y Fvndador De la Compañia de Iesvs Dedicado Al Ser:mo Leopoldo Guillermo Mi Señor Archiduque de Austria &c. Rvremvnda, En la Enprenta de Gaspar dv Pree. 1656. — En 4.°, de 82 ps., s. 4 hs. p. n.

II. Epitome de la Vida, y Mverte de

San Ignacio de Loyola, Patriarca, y Fvndador de la Compañia de Iesvs. Dedicado por vn Devoto del Santo, al Señor Don Fadriqve de Toledo Ossorio, Grande de España, Marquès de Villafranca, Duque de Fernandina, Principe de Montalvan, Conde de Peñaramiro, Marquès de Baldueza, Señor de Cabrera, Ribera, y Matilla de Arçon, Comendador de Valderricote en la Orden de Santiago, Capitan General de las Galeras de Sicilia, &c. Rvremvnda. En la Emprenta de Gaspar du Pree, Año 1662.— En 4.°, de 66 ps., s. 4 hs. p. n.

No es raro ver citado este *Epitome*, cuya primera edición cuidó de dedicar «P. D. G.», y la segunda «D. C. E.», como de autor de la Compañía, tal vez Español, y residente en Holanda. Probablemente contribuiría al engaño y mala atribución su argumento, más propio, en verdad, de alguno nuestro, que de ninguno de fuera. Pero ello parece indudable, eso no obstante, que, según lo advierte ya en la aprobación el Obispo de Ramunda [?Roermond], su verdadero autor fué «el Excelentissimo Señor Principe de Isenguien Governador y Capitan General de esta Provincia de Gueldres» (hoj. 3* de la 1.ª ed.).

La segunda es notable, sobre todo, porque al fin, á la vuelta de la última hoja no foliada, copia, con el título de «Acto de Contricion, qve dezia San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesus, cada dia delante de Vn Christo», el célebre *Soneto* que empieza:

«No me mueve mi Dios, para quererte
El cielo que me tienes prometido....».

3326.—Examen del Curso de Instituciones Teológicas del Arzobispado de Leon, conocidas bajo el nombre de Teología Lugdunense, condenadas solemnemente por Decreto de la Santa Silla Apostólica de 17 de Diciembre de 1792. Precédenle unas Notas históricas muy interesantes, y se añade por Apéndice la reimpresion mas correcta y aumentada de las Observaciones publicadas en Madrid el año pasado sobre dicha Teología. Madrid: Oficina de Don Francisco Martinez Dávila, impresor de Cámara de S. M. 1825.—En 8.°, de 140 ps.

«.... excelente opúsculo de un Jesuita español anónimo que se intitula *Examen del curso de Instituciones*.... (Madrid, oficina de Martinez Dávila, 1825. Reimpreso en *La Censura* (1844) números 18 á 29 (imp. de D. José Félix Palacios)....», dice Menéndez y Pelayo en su *Hist. de los Heter. españs.*, (III, 632, not. 2).—Sin embargo: «El *Examen* es de un seminarista de Sigüenza, y las *Observaciones* de un religioso, según se cree, Carmelita calzado», si hemos de dar crédito á los editores de la *Biblioteca de Religion* (XIX, 259), que debían de estar enterados de lo que escribían. Y, en efecto, no puede haber duda sino que las *Observaciones* son de Fr. Juan de Castro, como consta por las noticias que nos conservó de él Gallardo (II, 347-349, núms. 1731-32).

3327.—Exercicios interiores para venerar los Mysterios de N.-S. Jesu-Christo. Compuestos en Francès por el R. P. Francisco Nepveu, de la Compañia de Iesvs. Y aora nuevamente traduzidos en Castellano por el R. P. ***. En Tolosa: En Casa de Francisco Casanobas, A la Biblia de Oro. Año M.DCC.XXIV. Con Aprobacion, y Privilegio. — En 8.°, de 474 ps., s. 7 hs. p. n.

En esta edición, evidentemente furtiva, se reproduce casi á plana y renglón la de los «Exercicios interiores para venerar los Mysterios de Nvestro Señor Jesu-Christo. Compuestos en Francès por el R. Padre Francisco Nepueu de la Compañia de Jesvs. Y aora traducidos en Castellano. Dedicados a la Virgen Santissima. En Madrid.

Por Antonio Marin, Impressor. Año. 1713. Con Aprobacion, y Privilegio», en 8.°, de 473 ps., s. 12 ½ hs. de port., etc.; pero suprimiendo las hojas preliminares relativas al traductor, é introduciendo en la portada nada menos que dos cambios substanciales: conviene á saber, el de que es ó nueva ó reciente la traducción, y el de que el traductor fué «el R. P. ***.». En esto segundo, que es lo más grave, se tiró probablemente á avalorar la obra, haciéndola suponer, á lo que se colige, traducida al castellano por alguno de la Compañía. Pero, si fué ésta la razón de tan atrevido cambio, engañóse ó quiso engañar miserablemente el editor á sus lectores ó compradores.—En su dedicatoria á la Virgen dice así el piadoso traductor: «.... aùn no estava fenecìda la Impression del primer tributo de mi esclavitud en los Pensamientos, ò Reflexiones Christianas, quando empezè à experimentar los liberales efectos de vuestro poder....»; y algo más adelante: «.... dadme, Señora, los consuelos, que necessito; *miserere domus labentis*, tomando debaxo de vuestra Proteccion mi familia, en quienes se eternize mi esclavitud, y los admirables efectos de vuestro Patrocinio....» (hojs. 4*-5*).

En la dedicatoria, asimismo á la Virgen, del «*Methodo de la Oracion mental*....», de que hablamos algo más adelante, se leen también estas cláusulas: «Prosigue la impression de las Obras del Padre Francisco Nepueu, traducidas en nuestro Idioma, y siendo tan vuestras por las razones, que se dixeron al principio de las yà impressas, tienen las que salen aora especial motivo para publicarse por tales. Dixe, que prosigue la impression, y traducion de estas Obras por el mismo Traductor.... Prosigue oy la traducion, è impression de estas Obras à pesar de la tibieza, ò inconstancia humana....: pues por no trabajar un poco mas, he dexado passar tanto tiempo sin proseguir esta Obra: repitalo yo una, y muchas veces con empacho, y sonrojo, pues à vista de tantos como se han aprovechado de los Libros de las *Reflexiones, ò Pensamientos Christianos*, y del de los *Exercicios Interiores*: à vista (buelvo à decir) de tantas conversiones como han hecho, de tan ardentissimos fervores, que han encendido por la bendicion, que les echasteis: yo, yo, que los estudiè para traducirlos, resisto con mi tibieza sus desengaños, y hago inutiles con mi cobardía sus inspiraciones....» (núms. I-VIII).

De estas dedicatorias se deduce con toda evidencia que fué uno mismo el traductor, así de los *Exercicios interiores* y el *Methodo de la Oracion Mental*, como de los *Pensamientos o Reflexiones Christianas*. Ahora bien: como es indudable que el de estos últimos lo fué el Marqués de Aitona, como veremos al núm. 3340, también debe de serlo que fué el mismo el de los *Exercicios* y el *Methodo*.

3328.—Fiesta qve se hiço a la Ser.ma Infanta Isabel Clara Evgenia de Avstria Do se representaron cinco Autos en su Real Presencia trayendo a Christo Diuino Esposo, cinco Damas de su Palacio, Al Monasterio de la Sancta Madre Teresa de Iesvs, En el Dia de la Presentaçion de la Sacratissima Virgen Maria Patrona de la Sagrada Religion del Carmen, Y juntamente Dia del glorioso Martyr, Cardenal, y Principe S. Alberto Obispo de Lieja, hijo del Duque de Brabante, Pariente y Patron del Ser.mo Archiduque, Alberto Pio de A. M. Concurriendo juntamente la octaba de S. Isabel Hija del Rey de Vngria, pariente y patrona de la Ser.ma Infanta. Hiçose esta Fiesta por los Estudiantes del Collegio de la Compañia de Iesvs, a 21. de Nob. de 1623. En Gante, Por Gualtério Manilio.— En 4.°, de 3 hs. n. fs.

Véase el núm. 3310.

3329.—Gaceta de S. Hermenegildo del Domingo 8 de Enero de 1747.—En 4.°, de 8 ps.

Gaceta de San Hermenegildo del Do-

mingo 22. y 29 de Enero de 1747.—En 4.°, de 12 ps.

Gazeta de S. Hermenegildo De el Domingo 18. de Diciembre de 1746.—En 4.°, de 7 ps.—(A que sigue:

Gazeta de S. Hermenegildo del Domingo 25 de Diciembre de 1745 [? 1746], (á las págs. 9-16).—(Y á continuación.

Gazeta de S. Hermenegildo del Domingo 1. de Enero de 1747, (á las 17-24).

Gazeta de S. Hermenegildo del Domingo 12 [? 15] de Enero de 1747.—En 4.°, de 8 ps.

Ésta parece haber sido la primera edición, rarísima ya, de las tan famosas un tiempo como hoy en día ignoradas *Gacetas* de San Hermenegildo, de que hablamos en el número siguiente, donde se hallan reproducidas en orden y por separado.

3330.—Gazeta de San Hermenegildo del Domingo 18 de Diciembre de 1746.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Gazeta de San Hermenegildo del Domingo 25 de Diciembre de 1745 [? 1746].—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Gazeta de San Hermenegildo del Domingo 1. de Enero de 1747.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Gazeta de San Hermenegildo del Domingo 8 de Enero de 1747.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Gazeta de San Hermenegildo del Domingo 12 [? 15] de Enero de 1747.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Gazeta de San Hermenegildo del Domingo 22 y 29 de Enero de 1747.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

Aunque estas *Gazetas* se dicen de *San Hermenegildo*, conviene á saber, del Colegio de la Compañía de Jesús de este nombre, en Sevilla, lo que pudiera ocasionar algún engaño á quien las leyese de prisa ó las citase por las solas apariencias, no se escribían en él, sino en el de Santo Tomás, de los Padres Dominicos, como ya lo apuntamos al núm. 943, y se colige evidentemente de su lectura.—Sobre ellas son curiosas en extremo, y merecen leerse, las noticias que nos da el P. Joaquín López en su *Historia* (cit. al núm. 26) *del insigne Aventurero*, sobre todo al «Capitulo VII. Convalecencia de Regenet, y origen de las Gacetas» (hojs. 21-23), y «Capitulo VIII. Se establece la Oficina de las Gacetas» (hojs. 23-26 de la 2.ª foliat.).

Llamáronse de *San Hermenegildo* éstas de Santo Tomás, porque el fin de sus inventores, los estudiantes teólogos de aquel Convento, gente de chispa y buen humor, era referir en ellas las conversaciones que se imaginaban que habría en los recreos de los estudiantes teólogos de San Hermenegildo, y dar cuenta de los papeles que éstos iban publicando en la polémica enzarzada entre unos y otros con ocasión de las habilidades del perrillo de la fábula, que ya quedan insinuadas al núm. 266.

Los de San Hermenegildo, conocedores de la influencia casi innata que ejerce en la turba ociosa y novelera el nombre solo de *Gaceta*, aun en caricatura, echaron pronto de ver que no podían prescindir de la suya, si habían de continuar en aquella especie de vida airada que lleva consigo el ardor de la disputa aun en las cosas más livianas, unido á la honrilla de no dejarse vencer impunemente del enemigo. Eso es lo que los movió á fundar también ellos su *Gaceta*, pero no con el apellido de *Santo Tomàs*, que algunos proponían y la mayoría desechó por olerles á plagio, sino con el de *Gaceta* ó *Gazeta de Madrid* (véanse los núms. 943-44); el cual, fuera de ser ya de suyo más pomposo, se prestaba también, á lo menos hasta que se averiguara su procedencia, á excitar más la curiosidad de aquéllos á quienes llegase el sonido de su nombre.

Ignoramos cuántos números se publicaron de ésta de Madrid, así como también de la de San Hermenegildo. De la primera sólo hemos visto dos, y seis de la segunda.

3331.—Humilis Deprecatio ad Sanctissimum Dominum Nostrum Clementem XII. Pontificem Maximum nunc feliciter regnantem. — En fol.°, de 6 hs. n. fs.

«Parece de alguno de los P.es de la Comp.ª que entran en la Junta de la Concepc.n, fingiendo que lo escrive p.ª presentarlo al Papa con una Synopsis de sus doctrinas», se lee, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, muy floreado de notas impertinentes. Pero la verdad es que, á pesar de que el impreso lleva la suscripción general de «Theologi pro Regali Hispaniarum cœtu immaculatæ Conceptionis Deiparæ», en el ejemplar de la Colombina, de Sevilla, firma como autor «Fr. Dominicus de Losada», de la Orden de San Francisco, como también en el de la «*Synopsis Doctrinæ....*», de que hablaremos más adelante.

3332.—Il Conclave di Clemente XIV. Accaduto nel Mese di Settembre dell' Anno 1774. Dramma per Musica da recitarsi nel Carnevale dell'Anno 1775. In Roma Nella Stamperia del Citt. Poggioli Con Approvaz. degli Ex-Eminentissimi.—En 8.°, de 64 ps.

Por más que salió con la advertencia de que «La Poesia è del Sig. Ab. Pietro Metastasio Romano», pronto se conoció la trama, y aun corrió la voz de que era una burla de los desterrados de España.—«Joculare Drama, atque acerbe satyricum, quod etiam per summum nefas Hispanis nostris fuisse id temporis tributum memini, non sine communi periculo», se escribe de letra del P. Arévalo al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.

3333.—Il Rigorista alla moda Divertimento, che al S. C. M. M. daranno i giovani del Collegio Fuccioli nel Carnevale di quest' Anno 1773.—En 4.°, de 34 ps.

«Sangrienta Satyra aunq.e bien merecida, q.e se nos atribuiò à los desterrados de España; pero q.e sè de seguro de quien es, y q.e no es de ninguno de los ex-gesuitas», se lee de letra que parece del P. Domingo de Zuloaga, en el ejemplar de la misma biblioteca del Colegio de Loyola.

3334.—Ioab. Tragedia a mis Señores mis Señores, los Prevostes, Ivrados, Mayores, y Regidores de la Villa y Ciudad de Tornay. Representada por los Estudiantes del Colegio de la Compañia de Iesvs à onze de Setiembre de 1642. A las dos de la tarde. En Tornay, De la Emprenta de Adriano Qvinqve, 1642.—En 4.°, de 7 ps.

Véase el núm. 3310.

3335.—Ivsticia del Inclyto Principe D. Iuan IV. Rey de Portugal, de los Algarues, y conquista de Guinea, &c. Arbol De los Reyes Portugueses, y casa de Bergança. Leyes De Lamego, hechas en la fundacion del Reyno. Privilegios, Que prometiò guardar el Rey D. Felipe II. en su nombre, y de sus successores. Ivramento De D. Alfonso I. Rey de Portugal, de la Vision de Iesu Christo, quando le diò las armas: En que parece que se prometia al Reyno la marauillosa Coronacion de el Rey D. Iuan IV. con otros Titulos en fauor de este Principe, &c. Por vn aficionado a la gloriosa Nacion Portuguesa. Con Licencia, En Barcelona: En la Emprenta de Iayme Romeu, delante Santiago. Año 1642. Y à su costa.—En 4.°, de 11 hs. n. fs.

Barbosa Machado (II, 544), Backer (II, 1126), Silva (III, 212), García Peres (pág. 353) y Sommervogel están de acuerdo, aunque se conoce que algunos de ellos no lo han visto, en atribuir este papel al P. Ignacio Mascarenhas, natural de Montemor o Novo,

en Portugal, y omitido, no sabemos si de propósito ó por olvido, en la *Biblioteca* de Sotuelo, lo mismo que en la de Nicolás Antonio.—Nos ha parecido conveniente mencionarlo aquí, porque la circunstancia, verdadera ó supuesta, de haberse impreso en Barcelona, y saberse que su autor era ciertamente de la Compañía, pudiera inducir en sospecha de si sería éste alguno de nuestra Asistencia española.

3336.—La Perpetva Crvz o Passion de Iesv Christo Nuestro Señor Desde el principio de sv Encarnacion hasta sv Mverte. Representada en quarenta estampas que se reparten de balde. Y Explicada con differentes razones y oraciones de devocion. En Amberes, En la Emprenta de Cornelio Woons, 1650. —En 24.°, de 95 ps.

El autor fué el P. Judoco Andries, que lo publicó en latín y flamenco; así como el traductor al castellano, alguno también de la Compañía, pero no ciertamente Español, á juzgar por el lenguaje.

3337.—Memoria sulla Prudenza nella distribuzione della Limosina, premiata dalla Reale Academia Economica di Madrid, nel dì 15. di Maggio 1783. di D. Giovanni Sampere e Quariños, Dottore in Sacra Teologia, Avvocato de' Regj Consiglj, e Segretario della Casa, e Stati di S. E. il Sig. March. di Villena. In Fuligno. 1788. Per Giovanni Tomassini Stamp. Vesc.—En 8.°

«Anonymus dissertationem quamdam hispanicam de largiendis maturè, et prudenter eleemosynis, a Matritensi Regia Academia prœmio affectam ex hispanico italam fecit hac inscriptione: Memoria sulla prudenza nella distribuzione della limosina. Fulginiæ, 1788. in 8.°», dice Caballero (Mss., núm. 1019), pero sin advertir, contra su costumbre, si tenía por de la Compañía al traductor anónimo. Ciertamente si lo tuvo por tal, de seguro que se equivocó; pues, según cuida de avisarnos el mismo Sempere y Guarinos, la traducción es del «Señor Conde Crispi» (v, 202).

3338.—Methodo de la Oracion mental, y su Practica. Compuesto en Francès por el R. P. Francisco Nepveu, de la Compañia de Iesvs. Y aora nuevamente traduzido en Castellano por el R. P.***. En Tolosa: En Casa de Francisco Casanobas, A la Biblia de Oro. Año M. DCC. XXIV. Con Aprobacion, y Privilegio.—En 8.°, de 100 ps., s. 1 h. p. n.

Edición furtiva, hecha á imitación de la de los «*Exercicios interiores....*», de que hablamos al núm. 3327, y con análoga falsificación de la portada. El texto que en ella se reproduce, asimismo á plana y renglón casi siempre, pero con crasísimos errores de imprenta, y omitidos malignamente los preliminares que deponen contra el fraude editorial, es el del «Methodo de la Oracion mental, y su Practica. Compuesto en Francès por el R. Padre Francisco Nepueu de la Compañia de Jesvs. Y ahora traducido en Castellano. Y se dedica a la Virgen Santissima. Añadida vna Carta del Traductor al Ex^mo: S^r. Arzobispo de Toledo, en que se dà quenta de los libros traducidos de este Autor. Tomo Primero. Con Licencia, y Privilegio: En Madrid: Por Antonio Marin: Año de 1722», en 8.°, de 100 ps., s. 22 hs. de port., etc.—El traductor no fué ningún «R. P.***.», sino el Marqués de Aitona, conforme á lo advertido ya al citado núm. 3327, y á lo que añadiremos luego al 3340.

3339.—Methrica Descripcion de la solemne Fiesta, con qve la Real, y siempre Ilvstre Hermandad de la Maestranza de la Mvy Noble, y Mvy Leal Civdad de Sevilla, celebro el dia 14. de Noviembre de el Año de 1727. la Canonizacion de los Bienaventurados San Lvis Gonzaga,

y San Estanislao Kostka, en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs, Siendo Diputados, qve para este piadoso fin nombrò la referida Hermandad, Los Señores Don Lorenzo Ignacio de Ibarburu Vilbao la Vieja, Cavallero del Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Real Camara de su Magestad, y Don Juan Feliz Clarebout Tello de Eslaba, de el de Alcantara, Veintiquatro de la misma Ciudad.—En 4.°, de 24 ps.

El ejemplar que tenemos á la vista, lleva al frente, de letra no muy antigua, la nota «Del P. Ant.° de Solis?»; pero creemos que no ha lugar á tal duda ni pregunta. La *Methrica Descripcion*, que es un «Romance Endecassilabo», lleva al fin las iniciales «D. A. S.», y su estilo no se parece en nada al del P. Solís, como ni tampoco al de ninguno de nuestros versificadores andaluces del siglo XVIII. Su autor fué, sin duda ninguna, extraño á la Compañía.

3340.—I. Pensamientos, o Reflexiones Christianas, para todos los dias de el año. Escrito por el R. Padre Francisco Nepueu de la Compañia de Jesvs. Y aora traducido en Castellano. Y se dedica a la Virgen, Santissima. [Tomo Primero.—Tomo Segvndo. Abril, Mayo, y Jvnio.—Tomo Tercero. Jvlio, Agosto, y Sept.—Tomo Qvarto. Octvbr. Noviembr. Diz.] En Tolosa: En Casa de Francisco Casanobas, à la Biblia de Oro. Año M. D. CCXI. Con Aprobacion, y Privilegio.—Cuatro tomos en 8.°, de ps. 392 (s. 16 hs. p. n.), 407 (s. 4 hs. p. n.), 447 (s. 4 hs. p. n.), 439 (s. 27 ½ hs. p. n.).

II. Pensamientos, o Reflexiones Christianas, para todos los Dias del año. Compuestos en Francès por el R. P. Francisco Nepveu, de la Compañia de Jesvs. Y aora nuevamente traduzidos en Castellano por el R. P.***. [Tomo Primero—Tomo Segvndo—Tomo Tercero—Tomo Qvarto]. En Tolosa: En Casa de Francisco Casanobas, A la Biblia de Oro. Año M. DCC. XXIV.—Cuatro tomos en 8.°, de ps. 392 (s. 2 hs. p. n.), 407 (s. 1 h. p. n.), 447 (s. 1 h. p. n.), 440 (s. 26 hs. p. n.).

La que se llama edición tolosana es tan furtiva como las registradas algo antes á los núms. 3327 y 3338; y en su reproducción se siguió también, por lo general, el texto de la madrileña, pero afeándolo con mil errores tipográficos.

En cuanto á su verdadero traductor, sirva de complemento y confirmación á lo que apuntamos en dichos números, el título de la siguiente reimpresión: «Pensamientos, o Reflexiones Christianas, para todos los dias de el año. Escrito por el R. Padre Francisco Nepueu, de la Compañia de Jesvs. Traducidos en Castellano por el Excelentissimo señor Marquès de Aytona, &c. Dedicados a la Excelentissima señora Doña Theresa de Moncada, Marquesa de Cogolludo, y Aytona, su meritissima hija. [Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero—Tomo Quarto]. En Tolosa: A costa de Pedro del Castillo, Mercader de Libros, enfrente de las Gradas de San Phelipe el Real. Año M. DCC. XXX», cuatro tomos en 8.°, de 392, 407, 447, 439 ps., s. 16, 4, 4, 27 ½ hojs., respectivamente, de port., etc.

Conste, pues, que el verdadero y legítimo traductor, así de estos *Pensamientos*, como de los *Exercicios* y el *Methodo*, fué D. Guillén Ramón de Moncada, sexto Marqués de Aitona, muerto el cual sin sucesión masculina, «llevó el título una dama, su hija D.ª Teresa de Moncada, que en 1722 casó con el heredero del Ducado de Medinaceli, por lo que el Marquesado de Aitona pasó á dicha casa», como ya lo advierte el *Diccion. Enciclop. Hisp.-Americano* (I, 721, col. 2.ª). —Razón tenía de sobra, por lo visto, el buen Marqués para dirigir á la Virgen, ya el año de 1713, aquella sentida súplica de *miserere domus labentis*.

3341.—Platica Spiritval para el Soldado Christiano. Sacada de las obras del muy R. Padre Antonio Posseuino de la Compañia de Iesus. En Emberes, En casa de Christoual Plantino, 1588.—De 77 ps., s. 2 1/2 hs. p. n.

El traductor ú ordenador de esta curiosa *Platica*, si bien de la Compañía, no da muestras de que fuera Español; antes, al contrario, parece darlas en algunos párrafos, de que no debía de serle natural la lengua castellana.

3342.—Práctica de la Oracion mental, por el R. P. Francisco Nepueu, de la Compañía de Jesús. Madrid. Imprenta de Tejado, á cargo de R. Ludeña, Silva, 12, cuarto bajo. 1861.—En 24.°, de 123 ps. (De que hay varias reimpresiones).

En las licencias para la presente edición de esta *Práctica*, que entre la gente devota pasa por traducción de alguno de la Compañía, se asegura haberse «impreso por primera vez con las aprobaciones y licencias necesarias en esta corte, por Francisco Javier García, el año de mil setecientos sesenta y uno» (pág. 5).—Ciertamente hay edición de ella con el título de «Methodo de la Oracion mental, y su Practica, Compuesto en Francès por el R. P. Francisco Nepueu, de la Compañia de Jesus; Y aora traducido en Castellano. Y se dedica a la Virgen Santissima Añadida una Bula de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. de felìz memoria. Tomo Primero. Con Licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia. Año 1761», en 8.° de 93 ps., s. 9 1/2 hs. de port., etc.—Pero tan lejos está de ser primera edición ésta de 1761, que en sus mismos preliminares se advierte que es reimpresión, y que para ella se concede licencia á D. Juan Antonio Gómez de la Riva, Cura de San Ginés. Y, lo que es más notable, existe además reimpresión anterior, hecha asimismo con el título de «Methodo.... Con Licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia. Año 1760», en 8.°, de 92 ps., s. 10 hs. de port., etc.—La primera edición fué la del «Methodo de la Oracion mental.... Año de 1722», de que hablamos al núm. 3338, donde advertimos que tampoco era traducción de ninguno de la Compañía, sino del Marqués de Aitona.

3343.—Pro R. P. Io. Iacobo Barbiano Belgioioso contra Illustriss. D. D. eius Fratres. In causa successionis. — En 8.°, de 12 hs. n. fs.

Como el P. Barbiano, aunque Milanés, entró y vivió siempre en la Provincia de Castilla, pudiera quizás imaginarse algún incauto que el «Gregorius â Porta Societ. Iesu» que firma el *Memorial*, pudiera ser algún Español ó perteneciente, cuando menos, á la Asistencia española. Pero no es así. El P. Gregorio della Porta (ó sea, de la Puerta), si bien oriundo de España, era natural de Como, en Italia, y nunca estuvo entre nosotros, que sepamos.

3344.—Proclamacion Catolica a la Magestad piadosa de Felipe el Grande Rey de las Españas, y Emperador de las Indias Nvestro Señor. Los Conselleres, y Consejo de Ciento de la Ciudad de Barcelona. Año 1640. —En 4.°, de 266 ps., s. 2 hs. p. n.

Parece que, apenas dada á luz esta famosa *Proclamacion*, se sospechó, y aun hizo correr la voz de que la había impreso alguno de la Compañía. Así se infiere claramente de una carta del P. General Mucio Vitelleschi (que se conserva en la Biblioteca de la Historia, de Madrid), fecha en Roma y Febrero 4 de 1641, al P. Provincial de Aragón, en que le dice: «Auerigue V.ª R.ª, y me auise si es verdad q.e vn P.e desa Prouj.ª sacò la Proclamaçion Catholica con nombre de la Ciu.d de Barçelona; pues an llegado algunas quexas sobre ello, y conuiene que se aclare la verdad». — Ignoramos lo que resultaría de las averiguaciones del P. Provincial; pero lo cierto es que los

bibliógrafos, desde Nicolás Antonio (1, 532), convienen sin dificultad ni protesta en conceder que el verdadero autor de la *Proclamacion* fué el Agustiniano Fr. Gaspar Sala y Berart, Abad de San Culgat de Vallés.

3345.—Quatro Tratados muy devotos. El primero, de como debe el Christiano ocupar el tiempo, y gastar el dia. El segundo, de como ha de oir Missa. El tercero, de como se ha de confessar, y comulgar. El quarto, de como ha de rezar el Rosario de N. Señora. Escritos por vn Padre de la Compañia de Jesvs. Con Licencia: En Valladolid.—En 24.°, de 40 ps., s. 2 hs. p. n.

En el Apéndice, donde saldrán á relucir de nuevo estos *Tratados* por haberse publicado también con el nombre expreso del «P. Ignacio Martinez» en la portada, veremos que su autor no pertenecía á la Asistencia española, sino á la portuguesa.

3346.—Reglas de la buena crianza, Civil, y Christiana, utilissimas para todos, y singularmente para los que cuydan de la educacion de los Niños, à quienes las deberàn explicar, inspirandoles insensiblemente su pràctica en todas ocurrencias. Barcelona: En la Imprenta de Maria Angela Martì Viuda, en la Plaza de S. Jayme. Año 1767.—En 8.°, de 160 ps., s. 4 hs. p. n.—(Es reimpresión, á que siguieron varias otras barcelonesas).

Como en estas *Reglas* se copian casi á la letra muchas de la Compañía, especialmente las de la modestia, nada más natural que la conjetura de que debió de copiarlas ó acomodarlas alguno de la misma. Pero esa conjetura valdría sólo, si es caso, para el texto original, no para el castellano, que es simple traducción. Así consta por las licencias que lleva al fin, donde leemos: «Este libro fue traducido por el Ilustre Dr. Raymundo Sala, Canonigo de la Santa Iglesia de Barcelona; y añadido por otro Sacerdote. Barcelona. die 26. Maii 1767. REIMPRIMATUR. *Mateu, V. G.* & *Offic.* REIMPRIMASE. *De Irabien*».

3347.—Relacion de las Fiestas, que la Compañia de Jesu hizo en la Ciudad de Lisboa a la Canonizacion de S. Ignacio de Loyola su Fundador, y de S. Francisco Xavier Apostol del Oriente. Lisboa, Impresso por Geraldo da Vinha, Anno de 1622.—En 4.°, de 8 hs.

No parece de ningún Español. Probablemente la escribiría alguno de tantos como en el siglo XVII, aun de la Compañía, se dedicaban en Portugal al cultivo de la lengua castellana.

3348. — Relazione delle armi Spagnuole e Portoghesi interamente disfatte da' Gesuiti. In Napoli, MDCCLX. Presso Giustino Ferti.—En 8.°, de 28 ps.

Basta leerla para conocer que no es obra de ningún misionero jesuíta del Paraguay, como se quiso persuadir á los incautos, sino un libelo fraguado en Italia por los enemigos de la Compañía, que se dieron prisa á reproducirlo á las págs. 13-23 de «Novelle interessanti in proposito degli affari del Portogallo, e dell'attentato commesso A'tre Settembre MDCCLVIII.... Tomo Terzo. In Berna, MDCCLXI. Nella Stamperia della Suprema Reggenza Elvetica. Con Licenza de' Superiori», en 4.°, de VIII-216 págs.

3349. — Resposta particularis heroico-macarronica primi Quartelli Lealis Urbis, Data in Capitali ipsius, nempe Ruzafa, Die VII. Junii, anno MDCCLV. Llonchæ oliariæ forti sustentatori Engonario Veredariorum primo, quam portavit ad pervetustum Ratum pennatum die VII. ejusdem mensis.—[Al fin]: Valentiæ: Emprentis Josephi Stephani Dolz. Se ha-

llarà en la misma Imprenta junto al Sagrario de San Salvador.—En 4.°, de 4 hs.

Estos 187 versos heroico-macarrónicos fueron atribuídos á algún Padre ó Colegial del de San Pablo de Valencia; pero son del Dominico Fr. José Escaner, como puede verse algo más adelante, al núm. 3353.

3350.—I. Rudimentos Historicos, ò Methodo facil y breve para instruirse la Juventud Catholica en las noticias Historicas. Su Autor un Sacerdote de la Compañia de Jesus, quien los escribió en Latin para el uso de los Colegios de su Compañia. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. En Amberes, A Costa de De Tournes Hermanos. M. DCC. LV.—Dos tomos en 8.°, de ps. 142 (s. 8 hs. p. n.) —303 (s. 1 h. p. n.), 521 (s. 2 ½ hs. p. n.).

II. Rudimentos Históricos, ó Método fácil y breve para instruirse la juventud en las Noticias Históricas. Escritos en Latin, traducidos al Castellano, corregidos y aumentados hásta el presente año. [[Tomo I—Tomo II—Tomo III]]. Madrid: Año de MDCCLXXXVII. En la Imprenta de Benito Cano.—Tres tomos en 8.°, de ps. XVI-317, 485 (s. 3 hs. p. n.), 400 (s. 2 hs. p. n.).—(Reimpresos el año de 1789 en la misma imprenta, en otros tres tomos en 8.°).

Pasa vulgarmente por traducción de alguno de la Compañía, y es muy probable que, en efecto, lo sea; pero no podemos persuadirnos de que el traductor perteneciera á nuestra Asistencia: más trazas tiene de que fuera algún Flamenco.—En todo caso, su autor fué el P. Maximiliano Dufrêne.

3351.—Sancti Patris Ignatii, Societatis Jesu Fundatoris, Documenta Spiritualia, in singulos anni dies distributa. Novo Mexico: Typis Collegii Vegani, S. J. MDCCCLXXXV.—En 8.°, de 55 ps.

El nuevo editor le antepone una nota donde avisa que «Haec documenta spiritualia Mexici primus, quod sciam, collegit, atque in singulos anni dies distributa, typis edidit, anno 1756, P. Gabriel Hevenesi Societatis Jesu, nonnullis adjectis declarationibus....», dando á entender en ella implícitamente que el P. Hevenesi debió de ser algún sujeto de la Provincia de Nueva España; y la primera edición de su obra (de donde se extrajeron estos *Documentos*), la mejicana de 1756. Pero una y otra indicación es de todo punto inexacta, como ya lo observó Sommervogel (IV, 351).

El P. Gabriel Hevenesi, que nunca estuvo en Méjico, era de la Provincia de Austria; y su obra se imprimió la primera vez, anónima, con el título de «Scintillæ Ignatianæ, sive Sancti Ignatii de Loyola, Societatis Jesu Fundatoris Apophtegmata Sacra per singulos anni dies distributa, Et ulteriori considerationi proposita. Viennæ Austriæ, Typis Joannis Georgii Schlegel, 1705», en 12.°, de 330 ps., s. 12 hojs. de port., etc. Siguiéronse á ésta más de 20 ediciones sólo en Alemania, ya omitido, ya expreso el nombre del autor, antes de la mejicana, que tiene por título «Scintillæ Ignatianæ, sive Sancti Ignatii de Loyola, Societatis Jesu Fundatoris Apophtegmata Sacra, per singulos Anni Dies distributa, Et ulteriori Considerationi proposita per R. P. Gabrielem Hevenesi Societatis Jesu. [[Semestre Primum–Semestre Secundum]] Mexici: Ex Regalis, & Antiq. Divi Ildefonsi Collegij typis, A. D. 1756», dos tomos en 12.°, de ps. 175 (s. 4 hs. de port. y dedic.), 184 (s. 1 ½ hs. de port. y av.°).

Es tanto más notable el descuido del editor en sospechar que fuese la primera edición la mejicana, cuanto que ya corría traducida por España desde el año de 1753 la misma obra original del P. Hevenesi con el título de «*Centellas Ignacianas*....», como veremos luego en los seudónimos.

3352.—Synopsis Doctrinæ super proxima Definibilitate articuli de immaculata Deiparæ Conceptione.—En fol.°, de 122 ps., s. 1 h. p. n.

Es la *Synopsis* de la nota manuscrita de

que hablamos al núm. 3331, y que en el ejemplar de la Colombina, lleva la firma del Franciscano «Fr. Dominicus de Losada».

3353.—Vandus generalis heroico-macarronicus pervetusti Ratipennati mandatus publicari, et intimari per vos veridarios Ruzafa, Campanar, Benimaclet et Patraix. Expeditus Valentiæ, ac firmatus super Micaletum manu propria ipsius Ratipennati subscribentibus Gigantibus et Nanis antiquioribus die 28. Maii anni 1755. Valentiæ, Typis Josephi Thomæ Lucas, 1755.—En 8.°—(Hubo varias reimpresiones el mismo año).

«Pensaron algunos ser su Autor un Colegial del de San Pablo (entonces de los Jesuitas) por no haber querido el P. Escaner, su verdadero Autor, que se pusiese su nombre; pero consta serlo en realidad, como tambien del siguiente. *Risposta particularis heroico macarronica....*», dice Fuster en el artículo de Fr. José Escaner, Dominico (II, 63).—Son 92 versos.

3354.—Verdadera Relacion, y curioso Romance, en que se dà cuenta, y declara el mas riguroso castigo, y crueles tormẽtos, que han executado con cinco Religiosos Missioneros de la Esclarecida Compañia de Jesus, que fueron à predicar el Santo Evangelio al Reyno de Tunquin; donde despues de haver sido perseguidos, apaleados, y escupidos por infinidad de muchachos, mandò el Governador prenderlos, y traerlos à su presencia; y porque no quisieron hazer lo que les mandaba, ordenò à diez Christianos les cortasen las cabezas; y no queriendo obedecerle, hizo executar lo mismo con ellos; y como despues de haverselas cortado, ellas predicaron por mas de seis horas; y como encendieron una hoguera, y echaron los cuerpos, y las cabezas, y se apagò milagrosamente el fuego; como lo verà el curioso Lector. Sucediò el dia 3. de Febrero de este presente año de 1738. —[Al fin]: Con licencia en Madrid: y por su original en Salamanca en la Imprenta de Antonio Villargordo, y otros diferentes titulos. Calle Traviesa.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Aunque el asunto ó, más bien, el supuesto de esta *Relacion* pudiera pasar, tal vez, por de alguno de la Compañía, es tan ridícula su ejecución y tan chabacana, que parece engendro indudable de algún proveedor de coplas de ciego.

V

OBRAS ANÓNIMAS

DE

AUTORES QUE POR ESPACIO DE MUCHO TIEMPO

VIVIERON ENTRE NOSOTROS

3355.—A briefe and cleare Declaration of Sundry Pointes absolutely dislyked in the lately enacted Oath of Allegiange proposed to the Catholikes of England. Togeather with a Recapitulation of the whole worke newly written by a learned deuine, concerning the same subject. By H. I. Permissu Superiorum [S. Omer]. Anno M. DC. XI.—En 4.°, de 56 ps.

El P. Antonio HOSKINS.

De quien dice Alegambe que «Scripsit Anglicè *Contra Iuramentum fidelitatis, Catholicis Angliæ à Rege proponendum.* Audomari MDCXI. in 4.» (pág. 40); y Sotuelo, que «scripsit Anglicè præfixis litteris H. I. *Contra iuramentum fidelitatis....*» (pág. 74).—Lo mismo repiten Placcio (I, 514, núm. 2016), Backer (II, 204), Foley (*Records of the Engl. Prov.*, IV, 393), Archbold (*Diction. of Nation. Biogr.*, XXVII, 397) y Sommervogel (D., 95; B., IV, 471-72).

«Antonivs Hoskinvs, natione Anglus, patriâ Herefordiensis.... Societatem in Hispania ingressus est.... Inde missus in Angliam.... Vicepræfectus deinde constitutus est Missionis Anglicanæ in Belgio.... & demum Vicepræfectus eiusdem Missionis in Hispaniâ, vbi magno sui desiderio nobis relicto, mortuus est Vallisoleti in Collegio Anglicano....», según nos dice Alegambe (págs. 39-40).

Varias fueron las obras anónimas que publicó el P. Hoskins durante su ausencia de España; pero nos contentaremos con señalar ésta, y luego otra más, muy famosa, al núm. 3463. Pues, y valga la advertencia para los demás que fueren saliendo en esta sección, no es nuestro ánimo recoger todas las que hubiesen impreso sin su nombre los autores que mencionamos en ella, sino alguna que otra que, presentada como para muestra, nos sirva para darlos á conocer siquiera, ya que nos pareció conveniente y muy justo no dejarlos del todo en el olvido. Lo que procuraremos es que las que fuéremos registrando, sean, cuando haya lugar á elección, dignas de especial memoria, bien por el asunto de que tratan, ó bien por las disputas que hubiese ocasionado su atribución entre los bibliógrafos. Alguna diferencia creíamos que debía establecerse también respecto á los mismos autores, y concederles más ó menos cabida en este *Catálogo*, según que fuera mayor ó menor su relación con nosotros, y mayores ó menores los méritos que los hacen acreedores á nuestro recuerdo y agradecimiento. Ésa es la razón porque suenan tanto aquí algunos nombres, mientras que otros sólo aparecen una que otra vez, aun siéndolo de autores igualmente ó, acaso, más fecundos en obras anónimas.

3356.—A Confutation of a vaunting Challenge made by O. E. unto N. D. by W. R. Printed 1603.—En 8.°

El P. Ricardo WALPOLE (?).

Antes de hablar de esta obra hemos de advertir que «Richardvs Walpolvs, na-

tione Anglus, patriâ Norfolicensis.... tum Vallisoleti, tum Hispali Præfectum studiorum in Anglicanis Collegiis egit, [& Controuersias de fide aliquot annis explicauit]. Immaturâ morte abreptus decessit Vallisoleti....», según Alegambe (pág. 408) y Sotuelo (pág. 720): por lo que nos parece digno de que le recordemos aquí, como también le pareció á Nicolás Antonio (II, 374).

Cuanto á la *Confutation* de que tratamos, como para muestra, con preferencia á las demás obras anónimas del P. Walpole, no puede dudarse sino que es la misma á que se refiere Sotuelo cuando afirma que «Scripsit Anglicè.... *Breuem & claram confutationem, nouæ, & vanæ prouocationis factæ ab O. E. Ministello &c.* præfixis litteris sui nominis inuerso ordine VV. R. 1603. in 8.» (pág. 720). Fundado en la autoridad de Sotuelo, que, realmente, donde se trata de sus paisanos, los Ingleses, es de grandísimo peso, no tuvo Backer la menor dificultad en colocar entre las obras del P. Walpole la de la «Brevis et clara Confutatio.... en anglais» (III, 1480); como ni tampoco Sommervogel (VIII, 973). Pero es bien de extrañar que este último, al atribuir al P. Walpole esta *Confutatio*, no reparara en que algo antes, fiado, según parece, en Lowndes, nos había dado como del P. Roberto Parsons la misma obra con el título de «A Confutation of a vaunting Challence....» (VI, 308: *cfr.* IX, 917, 1464). —El mero hecho de su doble atribución muestra claramente que Sommervogel no tenía ninguna razón especial ni valedera para declararse por uno ni otro de los dos autores á quienes se la adjudica.

Lo mismo nos pasa á nosotros; aunque, todo bien pensado, nos inclinamos á la parte de Sotuelo. Demás de que éste es muy de fiar, según lo insinuamos ya, cuando habla de los escritores ingleses, mayormente en aquellos puntos en que corrige ó añade algo á Alegambe, como sucede aquí, no vemos que pudiera haber ninguna ilusión ni engaño en juntar á la *Confutation* el nombre del P. Walpole; y sí, en juntar á ella el del P. Parsons. Las iniciales «N. D.», que se leen en el título de nuestra obrilla, son las que se apropió éste en su Respuesta intitulada «A temperate Ward-word to the turbulent and seditious Wach-word of Sir Francis Hastinges....»; y «O. E.», las que adoptó su adversario, el Ministro protestante Mateo Sutcliffe, para mejor esconderse en «A briefe Replie to a certaine odious and slanderous Libel, lately published by a seditious Jesuite calling himself N. D.... and entitled A temperate Wartword....».—¿No pudo venirle de ahí á Lowndes la idea ó sospecha, acogida por Sommervogel, de que fuera quizás el mismo P. Parsons quien, con nuevas iniciales, replicase á Sutcliffe?

3357.—A Pietro Damiani Santissimo Vescovo di Ostia.—[Al fin]: Faenza, Montanari e Murabini, MDCCCXXVI.—En 4.°, de 8 ps.

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«Lorenzo Ignazio Thjulen Nel Giorno in cvi il prezioso Deposito delle sante ossa con solenne rito si trasporta alla chiesa maggiore questo attestato di gratitudine offerisce e consacra», se lee al pie del *Elogio*, como puede verse ya en Sommervogel (IX, 874: *cfr.* 919).

No fué Español el P. Thiulen, ni estuvo nunca de Jesuíta en territorio de la Asistencia española; pero nos ha parecido conveniente, y aun de justicia, incluirle á lo menos en esta sección, á causa de que, si bien entró de novicio en la Provincia de Venecia, fué como agregado á la de Nueva España, dispersa ya y desterrada en Italia: por lo que él siempre se tuvo por de ella, y como de ella le consideraban los Mejicanos. —Véase sobre este particular la *Continuacion de la Historia* del P. Alegre, por Dávila y Arrillaga (II, 220-21); así como, para otras noticias del P. Thiulen, lo que decimos algo más adelante al núm. 3426.

3358.—A Rational compendious way to convince without any Dispute, all persons whatever dissenting from the Religion By J. K. Printed in the Year, 1674.—En 12.°, de 124 ps.

El P. Juan KEYNES.

Refiriéndose, sin duda ninguna, á esta

obra, «*Rationabilem & breuem viam conuincendi quoscumque dissentientes à vera Religione absque vlla disputatione* [edidit]. Londini 1674. in 12.», dice Sotuelo (pág. 466), á quien siguen Backer (II, 434), Thompson Cooper (*Diction. of Nation. Biogr.*, XXXI, 87) y Sommervogel (D., 794; B., IV, 1024). —Véase también algo más adelante «*Regula credendorum....*» al núm. 3445; y téngase presente, entre tanto, que «J. K.» son las iniciales de su nombre y apellido.

«IOANNES KEYNESIVS aliàs NEOPORTVS natione Anglus, patriâ Somersetensis..., profectus Vallisoletum, ibi dum Philosophiæ operam nauaret Societati nomen dedit.... & votorum quatuor nuncupatione se adstrinxit. Philosophiam docuit Compostellæ, Theologiam Scholasticam per annos nouem Salmanticæ, Vallisoleti, & Pompeiopoli....», dice Sotuelo (pág. 466); y todo ello parece que nos autoriza para que, aun después de vuelto á su tierra, demos cabida en esta sección al P. Keynes, más conocido, efectivamente, entre nosotros con el nombre de Neoport.—Es el «NEOPORT. Jesuita. *De scientia Dei.* Un tomo en 4.°», que se menciona en el *Catálogo* de los Mss. de la Univers. de Salamanca (pág. 50).

3359.—Alcune Riflessioni sul libro intitolato Il Sistema Cattolico Autore Filippo Marheineche stampato in tre tomi in Tedesco a Heidelberga. Bologna, MDCCCXVIII. Per Gamberini e Parmeggiani.—En 8.°, de 93 ps.

EL P. LORENZO IGNACIO THIULEN.

Que firma el prólogo.—Véanse también Backer (III, 1101) y Sommervogel (VII, 1975; IX, 874, 929); y, además, el núm. 3357.

3360.—Almanacco Istorico, Politico, Militare, Scientifico di tutti gli Avvenimenti Dell'Anno 1794. Premesso un compendio dei fatti più interessanti accaduti nei cinque anni passati, e sarà continuato. In Cesena MDCCXCIV. Per gli Eredi Biasini all'Insegna di Pallade Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de 752 ps., s. I h. p. n.—(Segundado con el

3361.—Almanacco Istorico Politico Militare Scientifico di tutti gli Avvenimenti dell' Anno MDCCXCV. In Cesena Per gli Eredi Biasini all'Ins. di Pall. MDCCXCV. Con Approbazione.—En 8.°, de 615 ps.

EL P. LORENZO IGNACIO THIULEN.

Los dos números que tenemos á la vista de este notabilísimo *Almanaque*, y del que ignoramos si se publicaron otros más, llevan al fin la firma «Lor. Ignaz. Thjulen».—Á él se lo atribuyen tambien Backer (III, 1100) y Sommervogel (VII, 1974); aunque ninguno de ellos hubo de verlo, según se colige del modo como lo citan de «Almanaco istorico, politico, militare, etc. In Cesena, per gli eredi Biasini, 1794 et 1795, 4 vol.», sin advertirnos que sea anónimo, y convirtiendo en cuatro tomos ó volúmenes los dos de dichos años (uno para cada uno), de que se compone.—Véase, más adelante, el número 3367, y arriba el 3357.

3362.—I. Alphabetum Græcum in quo I. De vera Græcarum Litterarum ac Diphthongorum Pronuntiatione, et Divisione. II. De Accentibus, ac interpungendi, numerorumque Notis. III. Compendia Græcarum Litterarum, vulgo Abbreviationes vocant. IV. Christianæ Fidei Rudimenta Græce. V. Græce loquendi Formulæ. Tarracone apud Philippum Mey. CIↃ. IↃ. XXCV.—En 4.°

II. Alphabetvm Græcum In qvo De Græcarum litterarum, de Diphthongorum pronunciatione, et diuisione. De Accentibus, et ceteris Græcorum notis. Compendia, et nexus litterarum. Oratio Dominica, Salutatio Angeli ad Virginem, Symbolũ Apostolorum Græce, et Latine. Formulæ dicendi ex Synesio, cum duplici interpretatione.... Valentiæ Apud

Philippum Mey. MDC.—En 8.°, de 15 hs. n. fs.

El P. Andrés SCHOTT (?).

«Huius libelli auctor esse potuit, aut idem Philipus Mey, Typographus Graecae linguae peritus; aut [Petrus Joannes] Nunnesius, qui anno 1600. adhuc vivebat Valentiae, in qua urbe decessit IV. Eidus Martias anni 1602. & magis placet haec posterior conjectura: etenim Nunnesius, etsi opusculum sit utile, tamen quia puerile, potuit omittere nomen suum. Philippus vero Mey, si fuisset auctor, eodem modo quo apud se excusum dixit, addidisset, se auctorem fuisse: ut taceam addictissimum fuisse Nunnesii doctrinae», dice Mayans en su *Specimen* (pág. 85: *cfr.* Ximeno, I, 222).

A lo que parece, habíase olvidado Mayans de lo que algo antes nos aseguraba en su *Vida de D. Antonio Agustin*, por estas palabras: «Estando [el P. Schott] en su casa [del Arzobispo] publicò (que Yo sepa) por orden de Don Antonio dos Libros que vì juntos en la Librerìa del Real Colegio de Corpus Christi, de la Ciudad de Valencia.... El un Libro se intitula. *Alphabetum Græcum*.... El otro es. *Photii Selecta*.... *Ex Bibliotheca Ant. Agustini, Tarraconensium Archiepiscopi, Interprete And. Schotto. Tarracone ex Typographia Philip. Mey M. D. XXCV.* in 4.» (pág. 100). Y decimos que debió de olvidarse, porque la tarraconense de 1585 y la valenciana de 1600 parecen ediciones diversas de una misma obrilla; ni es verosímil que la mente de Mayans en la *Vida* fuera avisarnos que el P. Schott publicó el *Alphabetum*, de algún códice manuscrito que existiese en la librería del señor Arzobispo.—¿En cuál de los dos pasajes tendrá razón Mayans?

Cuanto al P. Schott, sabido es que no era Español, sino Belga, natural de Amberes; mas parécenos dignísimo de que, á lo menos aquí, le recordemos con la gratitud debida á sus méritos, y el reconocimiento de los estrechos lazos que le unieron con nuestra Asistencia.—«Anno MDLXXVI. direptâ, ac fœdatâ ferro flammisque Antuerpiâ (dice Alegambe), Duacum venit...; Duaco Lutetiam concessit.... Biennio lapso in Hispanias à parente missus, hæsit primùm Madriti, & Compluti; vnde Toletum post octo menses progressus est anno MDLXXX. & superatis competitoribus, Græcarum litterarum cathedram in Academiâ obtinuit, vocatus in familiam à Gaspare Quiroga eius vrbis Archiepiscopo & Cardinale, cui triennium adhæsit. Cùm enim anno MDLXXXIV. Petrus Cerbina [? Cerbuna] Episcopus Turiasonensis Cæsaraugustanam Academiam instaurandam sumpsisset, inter ceteros doctrinâ claros Schottum etiam Toleto euocauit, qui Eloquentiam ibi, linguam Græcam, Historiam Romanam docuit. Præerat tunc Ecclesiæ Tarraconensi Archiepiscopus Antonius Augustinus, vir eruditissimus, a quo inuitatus Schottus, honorificè habitus est duos ipsos annos, communicatis cum ipso studiis. Hìc cùm accepisset Antuerpiam à Parmensi Duce Alexãdro Farnesio, Regiarum in Belgio copiarum Imperatore, arctâ obsidione premi, voti religione se adstrinxit Societatem Iesu ingressurum, si carissimam patriam cum Deo, ac Rege suo, cumque Ecclesia Catholicâ in gratiam redire cõtingeret. Mox deditâ Antuerpiâ, reum se voti fassus.... ipso Paschatis festo, ex ædibus Archiepiscopi in Societatem commigrauit.... sacris Cæsaraugustæ initiatus, in quâ ipsâ vrbe, religiosæ vitæ Tirocinium posuit. Valentiæ Edetanorum deinde sacra studia tractauit; docuitque Socios Gandiæ primùm, tum.... Moderatorum imperio vocatus..., in patriam postliminiò rediit» (pág. 29).

3363.—America Meridionale secondo le ultime Osservazioni Astronomiche Delineata da G. D. C.—CIↃIↃCCLXX.—En fol.° máx.°

El P. Juan Domingo COLETI.

Á un literato muy versado en antigüedades americanas recordamos haber oído sostener, con ocasión de un ejemplar suelto de este *Mapa*, que podría ser aquél á que se refiere Caballero, cuando habla de la «tabula nondum vulgata totius Americae Meridionalis, quam Joachimus [Camaño] dono dedit Joanni del Castillo Canonico Quitensi» (II, 20-1); y que las iniciales «G.

D. C.» podrían, por consiguiente, leerse «Gioacchino di Camagno», dado que no pareciese mejor, como también se pudiera, reducirlas á «Giovanni del Castillo».

Pero, además de que, según el mismo texto de Caballero, aún permanecía inédito en 1816 el *Mapa* de la América Meridional del P. Camaño, y éste se firmaba sencillamente en todos sus papeles «G. C.» ó «Gioacchino Camagno», ni es creible, por otra parte, que el Canónigo de Quito se fuera á apropiar lo que no era suyo, es para nosotros de todo punto indudable que las iniciales «G. D. C.» lo son de los dos nombres italianos y el apellido del P. Juan Domingo Coleti.—Éste, no sólo puso el dicho *Mapa* al frente del tomo I de su «Dizionario Storico-Geografico dell'America Meridionale di Giandomenico Coleti.... In Venezia MDCCLXXI. Nella Stamperia Coleti. Con Licenza de' Superiori», en 4.° mayor, de VII-196 págs., s. I de lics., sino que, como á precaución y en respuesta á lo que pudiera suceder, cuidó de advertir lo siguiente en el *Prólogo:* «.... la Carta di tutta l'America Meridionale, che ritroverete in fronte, fu da me lavorata con la più squisita diligenza, e attenzione....» (pág. V).

El P. Coleti era Veneciano, pero pasó de H. Escolar á las Misiones de Quito, donde le alcanzó la ley del destierro fulminada por Carlos III. Es el mismo de quien hablamos ya al núm. 2242, por razón de la *Vida de San Juan Apostol y Evangelista*, escrita por él en latín el año de 1759, en Quito, y publicada luego en Lima, el de 1761, por D. Agustín Zambrano.

3364.—An Advertissement written to a Secretarie of my L. Treasvres of Ingland, by an Inglishe, Intelligencer as he passed throughe Germanie towardes Italie. Concerninge An other booke newly written in Latin, and published in diuerse languages and countreyes, against her Maiesties late proclamation, for searche and apprehension of Seminary priestes, and their receauers, also of a letter written by the L. Treasurer in defence of his gentrie, and nobility, intercepted, published, and answered by the Papistes. Anno Domini 1592. — En 8.°, de 65 ps.

El P. José CRESWELL (?).

«La Bibliotheca Bodleiana dit: "Author fuit vel Parsons, vel Creswell, vel utrique junctim"», según Backer (II, 1777), á quien sigue Sommervogel en su *Dictionn.* (col. 15); aunque luego en su *Biblioth.* no menciona tal obra en el artículo del P. Creswell, y más adelante, al registrarla en el del P. Parsons, añade: «Le catalogue du British Museum attribue cet ouvrage au P. Parsons» (VI, 302: *cfr.* IX, 934).

Como quiera que ello sea, bien merece el P. Creswell que no le olvidemos, por razón de que, no sólo «permultos annos Vice-Præfectus Anglicanæ Missionis in Hispaniâ res præclaras gessit, & quâ erat apud duos Philippos II. & III. Reges Hispaniarum auctoritate, multa pro bono rei Catholicæ in Angliâ ab iisdem impetrauit», como dice Alegambe (pág. 285), á quien copia Sotuelo (pág. 521), sino que aun imprimió algo en castellano viviendo entre nosotros, como vimos en la «*Informacion a la Civdad de Sevilla....*» (núm. 1035), y volveremos á ver más adelante en la «*Historia de la Vida Y Martyrio....*».

3365.—Arco Trivnfal qve la Nacion Flamenca hizo levantar a la entrada del Rey Don Phelipe tercero de las Españas, y segundo de Portugal, en el año de mil seiscientos y diez y nueue. Gallorum autem fortissimi sunt Belgæ. Con todas las licencias necessarias. En Lisboa. Por Pedro Craesbeeck.—En 4.°, de 19 hs. n. fs.

El P. Andrés SCHOTT (?).

«P. Andres Schotto (como creo de su acostumbrada señal. A. S.) de la Compañia de JESVS [imprimió] Arco triumphal que la nacion Flamenca hizo levantar....», dice Tamayo de Vargas en su *Iunta de libros*

(I, 51), refiriéndose, en el paréntesis, á lo que hallamos en las hojas 17-18 de este curiosísimo folleto. Después de advertirse en él que en una columna «estaua pendiente vn pergamino, y en ello escritos los versos siguientes, que hizo el Autor de la dicha empresa, y de las demás inuenciones» (hoj. 17, v.), se insertan unos dísticos latinos (hojs. 17, v.-18), que terminan con el pentámetro

«Pars ego Belgarum quantulacunque precor»;

á que subscribe su autor con las iniciales «A. S.» (hoj. 18).

Cierto es que nuestro P. Schott era Belga (núm. 3362), y que solía firmar frecuentemente con las solas iniciales; pero también lo es que el autor del *Arco* residía en Portugal el año de 1619, y el P. Schott estaba á la sazón muy distante de este reino: por lo que no podemos convenir en que fuera él quien lo escribió é imprimió. Lo que sí pudiera haber sucedido es que sus paisanos le pidiesen los motes y empresas que sirvieran para la entrada, y que él se los enviara juntamente con los dísticos.

Nicolás Antonio, que supo aprovecharse muy bien de cuanto hay útil en Tamayo de Vargas, no menciona este *Arco Trivnfal* en el artículo del P. Schott (II, 366); ni parece noticia de él en los que le dedican los demás bibliógrafos.

El «Arco triunfal que la Nacion Flamenca hizo lleuantar á la entrada en Lisboa de la Sacra, Catolica Real Magestad del Rey Don Phelipe Tercero de las Españas, y Segundo de Portugal, en el año de mil seyscientos y diez y nueve. En 4.°, con 18 hojas sin foliación, y sin lugar ni año de imprenta», de que nos habla Alenda (pág 201, núm. 718), tenemos idea de que es el nuestro, pero falto de la primera hoja: esto es, de la portada que él echa de menos.

3366.—Arithmetica Tyro Brunensis curiosa varietate et observatione communi quidem omnium fructui, sed præprimis Tyronibus Mathematum utilis. Ab uno è Societate Jesu. Pragæ, Typis Academicis, 1715.—

El P. Jacobo KRESA.

Dícelo en términos expresos el *Additam. ad Biblioth. Scrip. Soc. ex Prov. Bohemiæ* (pág. 113), que copian también y siguen Backer (II, 525) y Sommervogel (D., 56: B., IV, 1237; IX, 947).

Este P. Kresa es el mismo de quien hablamos arriba al núm. 2161; el mismo de quien tenemos, entre otras obras escritas en España, unos «Elementos Geometricos de Evclides..... Tradvcidos, y explicados por el P. Jacobo Kresa de la Compañia de Jesvs, Cathedratico de Mathematicas en los Estudios Reales del Colegio Imperial de Madrid; y en interin en la Armada Real en Cadiz. En Brvsselas Por Francisco Foppens, año de 1689», en 4.°, de 459 ps., s. 5 hs. de port., etc.—Era natural de Smrschitz, en Moravia, pero vino el 1686 á España y enseñó matemáticas, primero en el Colegio de Cádiz, y luego en el Imperial de Madrid por espacio de quince años, con singular aplauso.

3367.—Avviso al Pubblico di un Almanacco Istorico, Politico, Militare, Scientifico &c.—En 4.°, de 8 hs.

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«..... escrito por un Jesuita Sueco de nacion», como anota el P. Luengo en el ejemplar del archivo del Colegio de Loyola.—En efecto, es el *Prospecto* del «*Almanacco.....*», de que hablamos á los núms. 3360-61.

3368.—Beati Hieronymi Presbyteri Stridonensis Epistolarvm selectarvm Libri III. cum Argumentis, Scholijs, et Indicibus: Vberiores quam antea, et emendatiores. Tornaci, Apud Nicolavm Lavrentivm, 1610.—En 13.°, de 619 ps., s. las hs. p. n.—(Con varias reimpresiones).

El P. Andrés SCHOTT.

Así consta ya por el *Prefacio*. — Pero véanse también Backer (III, 664) y Sommervogel (D., 1123-4; B., VII, 884; IX, 956); y, además, el núm. 3362.

3369.—Belgradum expugnatum. Honoribus Alexandri Leopoldi Regii Principis et Archi-ducis Hungariæ dum Regni

Hungariæ Palatinus eligeretur. Temesiæ, Typ. Jac. Jonas [1790].—En 4.°, de 10 hs.

3370.—Belgradum Turcis denuo traditum, honoribus Francisci Regii Principis et Archiducis Austriæ D. D. D. 1791. —En 4.°, de 12 hs.

El P. Joaquín HOEDEL.

Como puede verse en Stöger (pág. 145), Backer (II, 167) y Sommervogel (IV, 405; IX, 957).

El P. Hoedel era natural de Gratz, en la Estiria, pero pasó el año de 1754 á las Misiones de Quito, y le alcanzó la ley del destierro, dada por Carlos III, de operario en el Colegio de Latacunga.—Vuelto á Austria, y extinguida poco después la Compañía, hízose famoso por sus numerosas poesías, tanto latinas como alemanas, publicadas parte rigurosamente anónimas (1790-1792), y parte con el calificativo no menos anónimo de *Musa*, ya *Wersetcensis* ó *Wersetzensis* (1792-93), ya *Ebreichsdorfensis* (1794-1802). —Como de unas y otras nos ha parecido conveniente dar una ligera muestra, sirvan para la de las primeras estas dos de la toma y devolución de Belgrado.

3371.—Brevis ac methodica Institutio continens præcipua Christianæ Fidei Mysteria, e Sacra Scriptura, SS. Patribus, et Conciliis collecta. Addita est compendiaria Methodus conscientiam ad Confessionem generalem discutiendi. Antverpiæ, Typis Martini Nutii, 1617.—En 8.°

A. el P. Guillermo BATHE (?).

Empecemos por advertir que este P. Bathe, natural de Dublin, en Irlanda, de quien hicimos ya mención á los núms. 993 y 1631, y tendremos que hacerla todavía más de una vez, «confectis [studiis] abiit in Hispaniam; & Salmanticæ præfuit suæ gentis Seminario ad formationem spiritus [atque ibidem edidit professionem votorum 4.]... Concesserat Salmanticâ Madritum, vt negotia quædam pertractaret, vbi mors illum intempestiua occupauit....», como dicen Alegambe (pág. 168) y Sotuelo (pág. 313).

Al darnos luego cuenta de sus obras, afirma el citado Alegambe que «suppresso nomine edidit Anglicè & Latinè *Institutionem Methodicam de præcipuis Christianæ fidei Mysteriis;* cum adiunctâ *Methodo ad Confessionem Generalem ritè peragendam*» (pág. 169); y lo mismo repiten Sotuelo (pág. 313) y Placcio (I, 18, núm. 54; 125, núm. 764, α).—Backer, á su vez, copia á Sotuelo, con la sola advertencia de que «D.r Oliver dit que ce livre est en espagnol et en anglais» (I, 449); y Sommervogel, compuesto el título en «Institutio methodica de præcipuis Christianæ fidei mysteriis cum adjuncta methodo ad Confessionem generalem rite peragendam», añade también en su *Biblioth.*, siguiendo á Backer: «Sotwel dit qu'il le publia en anglais et en latin; le D.r Oliver, en espagnol et en anglais» (1011-12). Pero algo más receloso en su *Dictionn.*, no contento con poner signo de interrogación á la *Institutio Methodica*, anotaba al pie: «Sotwel donne ainsi le titre de cet ouvrage, qui parut aussi en anglais. Je doute que cette indication soit bien exacte» (col. 423).

Si su duda recaía sobre el título, parécenos que andaba acertado; pues el verdadero, ó más cercano á él, debe de ser el que va al frente de este artículo, tomado del que hallamos en el del P. Bathe que nos dejó Oudín (pág. 4).

No creemos que anduviera tampoco desacertado Sommervogel, cuando quisiera extender su duda aun á la atribución de la obra. Ésta, á juzgar, cuando menos, por el título, parece que no puede ser diversa de «*A briefe Instvction.... Concerning the principall poynts of Christian Religion: Gathered out of the holy Scriptures, ancient Fathers, & Councells....*», acompañada de «*A briefe and compendiovs Methode, For the better, and more easy examination of our Conscience, for a Generall Confession....*». Ahora bien: tanto esta *Instruccion* inglesa como su adjunto *Método*, aunque salieron á nombre de Jorge Douley, son seguramente del P. Guillermo Warford ó Warneford, como veremos en los seudónimos. ¿Confundiría Alegambe el apellido de Warford con

el de Bathe, llamado también Guillermo como el otro? Ése podría ser uno de los supuestos, bien cómodo, por cierto, para resolver esta cuestión, si no pareciera excesivamente aventurado, ni tuviéramos otro menos atrevido y desfavorable á la autoridad de nuestros bibliógrafos.

«En la Instruccion para las Confessiones generales impressa en Barcelona, se ha apuntado la necessidad de este Recogimiento....»: leemos en la curiosísima obra de los «*Aparejos para administrar el Sacramento de la Penitencia....*» (hoj. 5*), escrita por el P. Bathe, como se probará en los seudónimos, y publicada el año de 1614 á nombre del Lic. Don Pedro Manrique. No recordamos haber visto la «Instruccion para las Confessiones generales» que aquí se menciona; pero tampoco nos atrevemos á negar que sea muy probable la conjetura de Sommervogel que la identifica (I, 1012) con la «Methodus ad Confessionem generalem rite peragendam», ó sea, «Methodus conscientiam ad Confessionem generalem discutiendi».

Y, ya que en este punto tan obscuro no podemos dar un paso sino á tientas, permítasenos también á nosotros otra conjetura. ¿No podría suceder que, así como existe seguramente una *Instruccion* castellana para las Confesiones generales, impresa en Barcelona, pero que no conocemos, existiera también otra *Instruccion*, igualmente castellana, que tampoco conocemos, de los principales Misterios de nuestra Religión, impresa asimismo en Barcelona ó en cualquiera otra ciudad de España?

La verdad es que, según Alegambe (pág. 171) y Sotuelo (pág. 321), la obra del P. Warford se imprimió la primera vez en Sevilla el año de 1600. También lo es, no lo negamos, que, según los mismos, el texto impreso en Sevilla estaba en inglés, y además, según el segundo, de quien ha corrido la noticia á los demás bibliógrafos, llevaba ya al frente el seudónimo de Jorge Douley. Pero, ciertamente, no nos parece que, á fines del siglo XVI y principios del XVII, fuera Sevilla el punto más á propósito para imprimir esta clase de obras en inglés, en competencia, como si dijéramos, con Saint Omer y Douay, á cuyas imprentas solían acudir regularmente nuestros Ingleses, cuando no podían, ó no les traía cuenta, utilizar las de Londres.

Otra observación antes de deducir la consecuencia á que se prestan las antecedentes consideraciones. «THOMAS MORVS, natione Anglus.... Transtulit ex Anglico Latinè *Guilielmi VVarfordi Institutionem breuem de præcipuis fidei nostræ Mysteriis*. Audomari MDCXVII», dice Alegambe (pág. 434), á quien copia Sotuelo (pág. 764) y siguen Backer (II, 1376) y Sommervogel (V, 1306). ¿Será yerro de imprenta «Audomari» por «Antuerpiæ», ó habrá, efectivamente, ediciones hechas el mismo año de 1617 en Ambéres y en Saint Omer, de la que, á nuestro juicio, no puede menos de ser la misma obra y traducción latina? Y decimos que la misma, porque, por una parte, si la *Institutio brevis* del P. More que aquí se describe, es traducción de *A briefe Instruction* del P. Warford, también lo es la *Brevis ac methodica Institutio* de nuestro artículo; y, por otra, no es verosímil que dos diversos traductores de una misma nación se dieran cita, por decirlo así, para traducir á su lengua, el mismo año, una obra de interés relativamente muy secundario, é imprimirla á un mismo tiempo en una misma población ó en dos diversas.

Mas, como quiera que ello fuese, lo indudable es que de la famosa *Institutio* hay ediciones en castellano, inglés y latín; y que la edición latina es traducción de la inglesa: ¿no podría serlo la inglesa de la castellana? O sea lo mismo bajo otra forma, y reducido á la última consecuencia: la latina es del P. More; la inglesa, del P. Warford: ¿cuál le queda, sino la castellana, al P. Bathe, á quien todos los bibliógrafos hacen también autor de la *Institutio?*

3372.—I. C. Valerii Argonauticon Libri VIII. cum Præfatione A. S. J. U. D. Rothomagi, 1612.—En 12.°

II. C. Valerii Flacci Argonauticon Lib. VIII. A Ludovico Carrione ex vetustiss. exempl. emendati. Cum Notis ejusdem Carrionis, And. Schotti et Laur.

Balbi Liliensis. Nunc primum editi. Coloniæ Allobrogum. Apud Esaiam Le Preux, M. DC. XVII.—En 8.°, de 396 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Andrés SCHOTT.

Suya es esta segunda edición, y suyas las iniciales «A. S. J. U. B. = Andreæ Schotti Juris Utriusque Doctoris» de la primera.—Véanse Barbier (IV, 1176), Backer (III, 665) y Sommervogel (VII, 885-86); como también más adelante el núm. 3401, y arriba el 3362.

3373.—Carmen Funebre Musæ Werschetcensis Necem Ludovici XVI. Régis Galliarum die 21. Januarii 1793. a Nationali Parisiensi Conventu crudeliter peractam describens. 1793.—En 8.°, de 22 ps.

3374.—Carmen Pastoritium ad Cunas neo nati Regii Principis Ferdinandi a rurali Werschetzensi Musa festive decantatum anno 1793. 1793.—En 8.°, de 16 ps.

El P. Joaquín HOEDEL.

Véase Sommervogel (IV, 406; IX, 970-71); y también, arriba, los núms. 3369-70.

Aunque Stöger no especifica estas dos composiciones, entran en la noticia general que nos da, de que «Poeta felix latinus edidit sub nomine Musae Wersechtzensis et Ebreichsdorfensis....» (pág. 145): palabras que también copia Backer (II, 167), y en parte Wurzbach (*Biograph. Lexik.*, IX, 93).

3375.—Catalogvs Scriptorvm Religionis Societatis Iesv: Auctore P. Petro Ribadeneira Societatis eiusdem Theologo. Secvnda Editio, plurimorum Scriptorum accessione locupletior. Antverpiæ, Ex Officina Plantiniana, Apud Viduam & Filios Io. Moreti. clɔ. lɔc. XIII. Cum Priuilegiis Regis Catholici & Belgicæ Principum.—En 8.°, de 380 ps., s. 16 hs. p. n.

El P. Andrés SCHOTT.

Es decir: «cùm P. Iulius Nigronius obseruasset alia pluscula, quæ secundas curas exigerent, præsertim quæ spectabant ad Scriptores Italos, operâ P. Andreæ Schotti Catalogus Antuerpiæ cum insigni auctario typis rursum Plantinianis anno MDCXIII. vulgatus est», dice, hablando de esta edición, Alegambe (pág. 7*), á quien siguen Sotuelo (pág. IX), Fr. Miguel de San José (I, 165), Franckenau (pág. 353; núm. DCXLIII, 1265), Backer (III, 162-63), Sommervogel (VII, 887), etc.—Por lo que debe corregirse el P. Gener, que en su *Scholast. Vindic.* (pág. 224) y *Theologia Dogmat.-Scholast.* (I, 190) la atribuye malamente al P. Gaspar Schott.—Véase el núm. 3362.

3376.—Catalogvs Scholasticorvm Theologorvm sev Interpretvm Svmmae Divi Thomae Aqvinatis. Quorum Capita proximè subijcientur. Ex Libro VI. Introdvctionis ad Sacram Theologiam Lvdovici Carbonis, Theologi Perusini. Coloniae Agrippinae, Apud Ioannem Kinchivm sub Monocerote, Anno M. DC. XVIII.—En 4.°, de 62 ps.

El P. Andrés SCHOTT.

«Celebratur quoque eiusdem [Andr. Schotti] Catalogus Scholasticorum Theologorum, seu Interpretum D. Thomæ. Coloniæ, apud Ioannẽ Kinchium, 1618. in 4. sed falsò», dice el P. Felipe Labbe en su *Bibliotheca Bibliothecarvm cvris secvndis avctior* (pág. 7).

Pero vemos que, aun después de tan resuelta negación y desmentida, se lo atribuye sin ninguna dificultad Foppens (*Biblioth. Belg.*, I, 59); y también, á lo que parece, Backer (III, 670) y Sommervogel (VII, 894). No puede negarse, á lo menos, que todas las trazas son de que este *Catálogo* salió como apéndice ó complemento del «Catalogvs Catholicorvm S. Scriptvræ Interpretvm, serie Librorvm Biblicorvm, Stvdio Andreæ Schotti Societat. Iesv. Coloniae Agrippinae, Apud Ioannem Kinchivm sub Monocerote, Anno M. DC. XVIII», en 4.°, de 44 págs.

Tal vez quisiera decir el P. Labbe que el

Catalogvs Scholasticorvm no era obra del todo original del P. Schott; mas para eso no había á qué expresarse con tanta sequedad, cuando la portada misma avisa que se tomó de la *Introductio ad Sacram Scripturam* de Luis Carbone de Costacciaro, á cuyo nombre vemos que lo pone también últimamente Hurter (I, 50).

3377.—Causa Jesuitica de Portugal, o Documentos autenticos, Bulas, Leyes Reales, Despachos de la Secretaria de Estado, y otras piezas originales, Que precedieron á la Reforma, y motivaron despues la Expulsion de los Jesuitas de los Dominios de Portugal. En que se halla la Republica del Paraguay y Marañon, Que contiene la Relacion de la Guerra que sustentaron los Jesuitas, contra las Tropas Españolas, y Portuguesas, en el Uruguay, y Paraná. Traducidas del Latin, y Portugues, é ilustradas en esta edicion española. Con la Licencia necesaria. En Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta. MDCCLXVIII.—En 4.°, de XXVIII-172 ps., s. 4 hs. p. n.

El ex P. Bernardo IBÁÑEZ de ECHAVARRI (?).

Á este famoso aventurero, dos veces expulso de la Compañía, suele atribuirse de ordinario la composición ó colección del presente libelo infamatorio, formado en su mayor parte, según dicen, de papeles que fué reuniendo mientras vivió en ella, con ánimo de utilizarlos á su tiempo. Y ciertamente no tenemos ninguna razón para desmentir la voz común, por lo que hace á haber sido él su legítimo autor; aunque el origen de los papeles de que se valió, es muy diverso del que se supone, como parece por su simple lectura.

La única dificultad para prohijárselo resueltamente se tomaría de unas palabras del mismo Ibáñez, el cual en el *Prólogo* de su *Reyno Jesuitico* asienta que «decir han dicho muchos que los de la Compañia tenian en el *Paraguay* su *Reyno*, pero ninguno le probaba con certeza; y el *Manifiesto*, que con título de Relacion abreviada dió sobre esto la Corte de *Lisboa* el año de 1757, por prometer y avanzar mucho y probar poco, ó nada, casi se puede decir sirvió de mas provecho que daño á los Padres de la Compañia» (*Cfr.* la *Introduccion* á la P. I, págs. 1-2); y, sin embargo, ese mismo *Manifiesto*, obra del ministro portugués Carvalho, es uno de los principales documentos de esta *Causa*. Pero se ha de notar que la redacción de la *Causa* es algo posterior á la del *Reyno*, y que en ella se intercala mucho de éste, y no poco que puede servir de complemento tanto á él como al *Manifiesto*, llenando de groseras calumnias y solemnes imposturas los huecos del original portugués de la *Relacion*, que tanto disgustaban á Ibáñez cuando escribía las palabras que hemos copiado de su *Prólogo*.

Tal vez se pudiera alguno figurar que hacen también al intento de lo que decimos las palabras del mismo Ibáñez en su *Reyno Jesuitico*, donde cita el *Diario de la Guerra de los Guaranies*, escrito por el P. Tadeo Henis, con la advertencia de que «yá en obra separada traduge, anoté, é ilustré esta del Padre Henis» (pág. 151 de la 1.ª foliat.), por cuanto en la *Causa* aparece dicho *Diario* por vía de notas (págs. 6-70); pero sus palabras se refieren, sin duda ninguna, no á la *Causa*, sino á las «*Efemerides de la Guerra....*» publicadas en el t. IV de la «*Coleccion general de Documentos....*», que vendrá al núm. 3379.—Este Ibáñez de Echavarri es el mismo cuyas «*Literæ Apologeticæ....*» quedan registradas al 1199, y de quien todavía daremos algunas noticias más, sobre todo al 3444.

3378.—Census Annuus triginta Oppidorum Quaranicorum Anni MDCCXXXII.—Pl.° en fol.°

El P. Martín DOBRIZHOFFER.

Que lo incluye á las págs. 422-423 del tomo III de su famosa «Historia de Abiponibus equestri, bellicosaque Paraquariæ Natione.... Authore Martino Dobrizhoffer Presbytero, et per annos duo de viginti Pa-

raquariæ Missionario», impresa «Viennæ, Typis Josephi Nob. de Kurzbek, Cæs. Reg. Aul. Typog. et Bibliop. Anno 1784», en tres tomos en 8.°—El «per annos duo de viginti» que leemos en la portada, es yerro de imprenta, en vez de «per annos duo et viginti», que son los que empleó en la conversión de los Abipones, y le hacen acreedor á que le consagremos este recuerdo.—El P. Dobrizhoffer, natural de Friedberg, en Bohemia, había pasado por los años de 1744 á las Misiones del Paraguay, de donde le arrancó, el de 1767, la ley de destierro de Carlos III.

3379.—Coleccion general de Documentos tocantes a la persecucion, que los Regulares de la Compañía suscitaron y siguieron tenazmente por medio de sus Jueces Conservadores, y ganando algunos Ministros Seculares desde 1644 hasta 1660 contra el Il.^{mo} y R.^{mo} Sr. Fr. D. Bernardino de Cardenas, Religioso antes de la Orden de S. Francisco, Obispo del Paraguay, expeliendole tres veces de su Obispado á fuerza de armas, y de manejos de dichos Regulares de la Compañía, por evitar que este Prelado entrase ni visitase sus Misiones del Paraná, Uruguay, é Itati. Van añadidos en esta edicion muchos Documentos inéditos, y un Prologo que sirve de Introduccion. [[Tomo Primero — Tomo Segundo]]. Madrid M. DCC. LXVIII. En la Imprenta Real de la Gazeta.—Dos tomos en 4.°, de ps. LVII-387 (s. 3 hs. p. n.), 84-283 (s. 5 hs. p. n.).—(Sigue, formando parte de la obra:

Coleccion general de Documentos, que contiene los sucesos tocantes á la segunda época de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay, y señaladamente la persecucion, que hicieron a Don Josef de Antequera y Castro. Vá añadido en esta edicion el Informe de Don Mathias Angles y Gortari. Tomo Tercero. Con licencia del Consejo en el Extraordinario. En Madrid: En la Imprenta Real de la Gazeta. Año de M. DCC. LXIX.—En 4.°, de XIV-239-373-64 ps. (s. 3 hs. p. n.).—(Termina la obra con la

Coleccion general de Documentos, tocantes á la tercera época de las conmociones de los Regulares de la Compañia en el Paraguay. Contiene el Reyno Jesuitico del Paraguay, por siglo y medio negado y oculto, hoy demostrado y descubierto. Su Autor D. Bernardo Ibañez de Echavarri. Vá añadido el Diario de la Guerra de los Guaranies, escrito por el P. Tadéo Henis. Tomo Quarto. Con licencia del Consejo en el Extraordinario. En Madrid: En la Imprenta Real de la Gazeta. Año de M. DCC. LXX.—En 4.°, de ps. 241 (s. 7 hs. p. n.)-113 (s. 1.ª h. p. n.).

El ex P. Bernardo IBÁÑEZ de ECHAVARRI.

Pues suyo es, como consta de público, no sólo el fabuloso invento del *Reyno Jesuitico del Paraguay*, que, por vía de apéndice y con su nombre, se pegó al último tomo de esta *Coleccion*, sino también el arreglo de todos los cuatro que la componen, y cuya impresión, comenzada en vida del autor, se continuó después de su muerte, que fué á 19 de Marzo de 1769, por solicitud y empeños, según dicen, del famoso ministro Ricardo Wall y Devreux, gran favorecedor de Ibáñez de Echavarri y heredero de todos sus papeles.—Véase arriba el núm. 3377; y, algo más adelante, el 3444.

3380.—Colonia Abiponum A Rosario & S Carolo dicta A Barbaris Mocobiis, Tobis & Oaekakalotis Equitibus Circiter

Sexcentis oppugnata anno 1765 die 2 Augusti.—Pl.° en 4.° mayor.

El P. Martín DOBRIZHOFFER.

Inclúyela á las págs. 356-357 del tomo III de su *Historia*, descrita al núm. 3378.

3381.—Compendio di Storia antica con vn breve Trattato della Sfera Per uso dei Giovani Scolari delle Scuole Pie di Bologna. In Bologna. Nella Stamperia del Sassi, MDCCLXXXIX.—En 8.°, de VIII-152 ps.—(Hay también reimpresión boloñesa de 1810).

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

Que firma la dedicatoria.—Véanse Backer (III, 1100) y Sommervogel (VII, 1973; IX, 874, 987); como también el núm. 3357.

3382.—Concio Fvnebris in Exeqviis Ser.ae Gregoriæ Maximilianæ Caroli Archidvcis Austriæ et Styrię ac Carinthię Ducis Filię. Habita Bruxellæ, 15. Decembris, Anno 1597. Brvxellæ, Apud Rutgerium Velpium, 1599.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.

El P. Nicolás BONAERT.

Dícelo ya Ribadeneyra (pág. 148), á quien siguen Alegambe (pág. 351), Sotuelo (pág. 626), Foppens (*Biblioth. Belg.*, II, 900), Backer (I, 761) y Sommervogel (I, 1688; IX, 990), aunque sólo este último se acuerda de avisar que es anónimo el tal *Discurso*.

El P. Bonaert ó Boonaert era de Bruselas, pero residió bastante tiempo en España, encargado de la dirección y arreglo de las escuelas de los Seminarios irlandeses hasta su muerte, que fué en el Colegio de Valladolid, como puede verse en Alegambe (pág. 351). Esta circunstancia nos parece que basta para que mencionemos una siquiera, para muestra, de sus obras anónimas.

3383.—Crisol de verdades para las razones, que la Deputacion del Fidelissimo Reyno de Sicilia, y la Ciudad de Palermo presenta a Su Magestad contra la confirmacion del contrato de Residencia que pretende la de Mecina. En Madrid.—En fol.°

El P. José SPUCCES.

El P. Spucces era Siciliano, natural de Palermo; pero «In Hispaniam profectus, prælegit Theologiam Moralem in Collegio Matritensi aliquot annis, fuitque Philippo IV. Regi Catholico à Sacris Concionibus, Supremæ Inquisitioni à Censuris & Consilijs, ibique demum multis clarus virtutibus religiosè quieuit....», dice Sotuelo (pág. 527): por lo que bien merece, se nos figura, que no le olvidemos del todo, sino que señalemos alguna que otra obra siquiera, de las varias que publicó anónimas.—De ellas, la más notable, á nuestro propósito, es ésta del *Crisol*, en cuya atribución al P. Spucces convienen, sin ninguna dificultad, Mongitore, (*Biblioth. Sicul.*, I, 405), Backer (III, 901), Sommervogel (VII, 1463; IX, 999), etc.

3384.—De Nummis Vespasiani Fortunam et Felicitatem reducis exprimentibus.—[Al fin]: Ex Typis Amati Delaroche, DD. Ducis Villaregii, & Urbis Typographi unici. Cum Permissu.—En 4.°, de 8 ps.—(Fech. «Lugduni, Idib. Febr. M D CC XLII»).

El P. Alejandro Javier PANEL (?).

«A la suite de l'exemplaire que j'ai vu, venait, mais en d'autres caractères: De Nummis Vespasiani fortunam et felicitatem reduces exprimentibus, 4.°, ff. 8. A la fin: Ex typis Amati Delaroche, etc. J'ai vu citer: De Nummis Vespasiani fortunam et felicitatem reduces exprimentibus. Lugduni, 1742, 4.°», dicen Backer (II, 1713) y Sommervogel (VI, 163), en nota á la «*Dissertation du P. Panel....*», de que hablaremos en el *Apéndice*, pero sin declarar si tienen también por suya esta disertación latina.—La circunstancia de hallarla también nosotros en la colección de sus obras, de la biblioteca del Colegio de Málaga, el lugar donde se

escribió é imprimió, y aun la conveniencia del estilo y opiniones que en ella se defienden, nos mueven á considerarla como probablemente suya.

Véanse los núms. 596, 917 y 1132, de donde se deduce la razón por que mencionamos aquí al P. Panel, por más que fuera natural de Nozeroy, en el departamento de Jura; y téngase también entendido que su muerte en Madrid no ocurrió el año de 1777, como erróneamente van repitiendo de uno en otro los bibliógrafos é historiadores, sino á 29 de Marzo de 1764.

3385.—Del Ristabilimento de'Gesuiti e della Pubblica Educazione. Ego contra hoc quoque laboris præmium petam, uti a conspectu malorum quæ nostra tot per annos vidit ætas tantisper certe, dum prisca illa totâ mente repeto, avertam, omnis expers curæ quæ scribentis animum, etsi non flectere a vero, sollicitum tamen efficere possit. Titus Livius. Traduzione dal Francese. A Emmerick 1800. Trovasi vendibile dal Veneto Stampatore Francesco Andreola a S. Fantin.—En 8.°, de 258 ps.

T. el P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

Si bien atribuye Sommervogel esta traducción (de una obrilla francesa, anónima, del P. Luis Abel Bonafous) al P. Luis María Bucchetti (I, 1692; II, 312; IX, 1014); sin embargo, «se cree que sea su Author el Jesuita Sueco Lorenzo Thiullen», anota el P. Luengo en su *Diario* (a. 1801: XXXV, 135).—Además, en el ejemplar que tenemos á la vista, se pone de letra del tiempo: «Traduz. del Sig. Ab. Thjulen Ex-ges.».

3386.—I. Della Pubblica Educazione e del Ristabilimento de' Gesuiti Ego contra hoc quoque laboris praemium petam, uti a conspectu malorum quae nostra tot annos vidit aetas tantisper certe, dum prisca illa totà mente repeto, avertam, omnis expers curae quae scribentis animum, etsi non flectere a vero, sollicitum tamen efficere possit. Titus Livius. Traduzione dal Francese. A Emmerick 1805. Trovasi vendibile dal Veneto Stampatore Francesco Andreola a S. Angelo.—En 8.°, de 258 ps.

II. Della pubblica educazione e del ristabilimento de' Gesuiti. Traduzione dal francese. A Emmerick, 1815. Trovasi vendibile dal Veneto stampatore Francesco Andreola a S. Angelo.—En 8.°, de 258 ps.

T. el P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

Es la misma obra del número anterior, cambiada solamente la hoja de la portada el año de 1805, y pegada la nueva en vez de la primitiva de la única edición de 1800. —No hemos visto ningún ejemplar de los que llevan la fecha de 1815, según Sommervogel (VIII, 1862), de quien tomamos el título del núm. II; y aun nos vienen sospechas de que pudo haber leído mal el año este bibliógrafo.

3387.—Dr. Stillingfleet still against Dr. Stillingfleet: Or the Examination of Dr. Stillingfleet against Dr. Stillingfleet examined. By J. W. Luke XIX. XXII. By thine own Mouth I Judge thee, Naughty Servant. Printed in te Year, MDCLXXV.—En 12.°, de 279 ps., s. 9 hs. p. n.

El P. Juan KEYNES (?).

«*Joannes* Guilielmi. Sub eo nomine scripsisse Joannem Keinesium Jesuitam, dictum Neoportum, indicium facit *Sotvel.* in Syllabo Ἀδεσπότων Bibliothecæ Scriptorum Societatis Jesu subjuncto p. 837. b. sed in ipsa Bibliotheca p. 466. ubi scripta Keinesii recenset, personati nominis Guilielmi non meminit, nedum, ut, quod sub eo prodierit, expresserit», dice Placcio (t. II, pág. 331, núm. 1269).

Efectivamente, Sotuelo, que en la lista y declaración de los seudónimos pone «*Ioannes Guilielmi.* Ioannes Keynesius» (pág. 837), no habla de tal seudónimo en el artículo del P. Keynes; pero, en cambio, después de haber dicho en él que éste había impreso ya dos libros en Londres contra el Dr. Stillingfleet, añade: «Item tertium contra eundem, sub epigraphe: *Stillingfletus adhuc contra Stillingfletum*. Ibidem 1675. quo evidenter adhuc sibimet contradicere demonstratur» (pág. 466). Este *Stillingfletus adhuc contra Stillingfletum* es indubitablemente nuestro *Dr. Stillingfleet still against Dr. Stillingfleet*, que Backer prohija al P. Juan Warner, con la nota de «Sotwel attribue cet ouvrage au P. Keynes, c'est une erreur» (III, 1487), como también luego Sommervogel, á su imitación, con la de «Sotwel attribue à tort cet ouvrage au P. Keynes» (VIII, 992), y lo mismo, en otros términos, Thopmson Cooper (*Diction. of Nation. Biogr.*, XXXI, 87).

Pero, ¿es tan cierto, como dicen estos bibliógrafos, que se equivocara Sotuelo en su atribución? Duro se nos hace de creer tamaño descuido, atendiendo especialmente á que, por una parte, tanto el P. Keynes como el P. Warner eran amigos suyos los dos, y por otra, debía de serle tan fresca la noticia del nuevo libro, que justamente le llegaba á tiempo que iba á imprimir su *Bibliotheca* el año siguiente de 1676. Añádase á esto que en el de 1675 aún estaba el P. Warner de Procurador de la Provincia de Inglaterra en París, sitio y ocupación no muy á propósito, por cierto, para terciar en polémicas que se tenían en Londres. Ni es despreciable la circunstancia de que el *Catalogus Scriptorum Prov. Anglic. Soc. Jesu ab a.* 1675 *quo desinit Biblioth. P.is Southwelli*, en su primera parte, que se dice *Addenda quædam circa nonnullos, de quibus in priori P. Southwelli Biblioth. fit mentio*, supone legítimas del P. Keynes las obras que en el artículo impreso se le atribuyen (págs. 3-4); mientras que en el suyo del P. Warner, donde se halla la lista de sus obras (págs. 4-6), bastante más completa que en Backer, Sommervogel ni en ninguno de los bibliógrafos conocidos, no se habla palabra de ésta del *Dr. Stillingfleet still against Dr. Stillingfleet.*

Verdad es, y tal vez se fundaron en esto Backer y Sommervogel, que las iniciales de «J. W.» que lleva el autor en el título de su obra, pudieran aplicarse con toda exactitud al P. Juan Warner; pero también lo es que, demás de que la «W.» no es inicial de su apellido, sino de «William», según el testimonio explícito de Sotuelo, nunca jamás usó de ellas, que sepamos, el P. Warner, sino de las de «E. W.», «W. E.» ó «L. W.», por una de tantas invenciones propias de nuestros escritores ingleses.— De todo lo cual se deduce que hasta nueva averiguación y prueba en contrario parece más bien el P. Keynes que el P. Warner el verdadero autor de la presente obrilla.

Las dos anteriores á ésta, de que nos habla Sotuelo, son seguramente las intituladas «Stillingfleet against Stillingfleet. London, 1671» y «Stillingfleet's Principles considered. London, 1672», ambas en 8.°, y ambas anónimas. No entendemos qué razón pudo tener Sommervogel para atribuirle únicamente la segunda de estas obras, omitiendo la primera (IV, 1024), cuando tan expresamente se la atribuye Backer (II, 434), y aun el mismo Sotuelo, que la intitula «*Stillingfletus contra Stillingfletum*. Londini 1671» (pág. 466: *cfr.* 863).

3388. — Ecclesiæ Lugdunensis Christiana simul ac humana Majestas, et stemma illustre a Martyrum profectum fortitudine, deductum per Sanctissimorum Præsulum, et per illustrium Comitum augustam seriem, et propagatum perpetuo splendore, ad hæc usque tempora feliciter. Oratio habita in sollemni studiorum instauratione, in aula Collegii Lugdun. Sanctiss. Trin. Societ. Iesu. X Cal. Nov. CIↃ. IↃC. XXII. Lugduni, Apud Cl. Cayne, CIↃ. IↃC. XXIII.—En 4.°, de 48 ps.

El P. Claudio CLEMENT.

Que firma la dedicatoria, según advierte

Sommervogel (II, 1225: *cfr.* IX, 1042).—Véanse también Alegambe (pág. 80), Sotuelo (pág. 150) y Backer (I, 1298).

Este P. Claudio Clement ó Clemente, como aquí le llamaban, es el mismo de quien hablamos á los núms. 255 y 2135. Era Francés, natural de Ornans, pero «Matriti degit, Regius Professor eruditionis in Collegio Imperiali», como escribía de él en vida suya Alegambe (pág. 80); y Sotuelo, después ya de su muerte: «.... missus Matritum, vt in Imperiali Collegio Professor Regius, in Academia ibi recenter instituta esset, magna non minus virtutis, quam doctrinæ commendatione multis annis munus illud impleuit» (pág. 150): es decir, hasta su muerte.—Alguna otra obra imprimió, también anónima, en su país el P. Clement; pero baste para muestra con el recuerdo de este *Discurso*.

3389. — Efemerides de la Guerra de los Guaranies desde el año de 1754, o Diario de la Guerra del Paraguay. Escrito por el Padre Tadéo Henis, Regular de la Compañia, y Cura del Pueblo de San Estanislao. [Con licencia del Consejo en el Extraordinario. En Madrid: En la Imprenta Real de la Gazeta. Año de M. DCC. LXX]. — En 4.°, de 113 ps., s. 1 h. p. n.—(En latín y castellano).

T. el ex P. Bernardo IBÁÑEZ de ECHAVARRI.

Ocupan estas *Efemerides* la segunda foliación del tomo IV de la «*Coleccion general de Documentos....*», de que hablamos al núm. 3379; pero también hay ejemplares sueltos de las mismas.

3390. — Estilos, Costvnbres, y Ceremonias sagradas de la Santa Iglesia Magistral Konplvtense de S. Ivsto, y Pastor. — En 4.°, de 31 ps., s. 2 hs. p. n.—(De 1667. — Hay también reimpresión, posterior al 11 de Junio de 1729, en 4.°, de 67 ps., s. 1 h. de port.).

El ex P. Francisco Ignacio de PORRES.

El cual firma la dedicatoria, como puede verse en D. Juan Catalina García (*Ensayo de una Tipogr. Complut.*, págs. 350, 451; núms. 1139, 1469).

No nos pareció justo hacer caso omiso de este autor, cuando ya Backer le dió cabida en su *Biblioteca* (II, 2089), siguiendo el ejemplo del *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.*, de donde extractamos las siguientes noticias.—Después de habernos dicho que el P. Porres, entrado en la Provincia de Toledo á 1.° de Septiembre de 1617, y maestro ya de filosofía en el Colegio de Alcalá, «insignibus licet dotibus ornatus, ob nimiam (ut fama est) nec a se satis cognitam judicii proprii pervicaciam.... dimissus est è nostro Ordine die 16 Septembris anni 1635», prosigue así el *Supplementum*: «Quam cito sortis suæ jacturam deplorare aggressus fuerit, sat ipse eloquentissimo stylo deprædicat in Epistola nuncupatoria primi editi a se voluminis, totus in Societatis laudem effusus. Præterea in signum sui erga deperditam Matrem amoris, Ignatii nomine deinceps vocari voluit [pues él se llamaba sólo Francisco de Porres]: nec absque sacri nominis Jesu stemmate ad libri frontem, ullam a se elaboratam opellam prodire passus est.... Quamvis pro sedando spiritu mille scrupulis agitato perpetuò lectioni, et scriptioni sese dederit, constat vexatum fuisse animi anxietatibus raro interruptis. Quarum unicum levamen nactus est, concessa sibi facultate ad complexum suæ dilectissimæ Matris redeundi. Quare biduò ante mortem, singulari sui spiritus lætitia jam noster, inter nostros sacris cunctis munitus, ad Societatem beatorum, ut spes est, transiit Idibus Martiis anno 1674....» (págs. 36-7).

3391.—Ευναπιου του Σαρδιανου Βιοι Φιλοσοφων και Σοφιστων. Eunapius Sardianus de Vitis Philosophorvm et Sophistarvm Hadriano Iunio Hornano interprete. Græca cum mss. Palatinis comparata, aucta & emendata Hieronymi Commelini opera. Nunc recens accedunt eiusdem Auctoris Legationes, è Bibliotheca Andræ Schotti Antverpiani. Apud Hieronymum Com-

melinum. Anno CIↃIↃXCVI. — En 8.°, de 223 ps., s. 9 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT (!).

Backer atribuye esta edición y sus varias reimpresiones al P. Schott (III, 656); pero es evidente descuido, nacido, á lo que parece, de la mala interpretación ó ampliación excesiva de la cláusula «e Bibliotheca Andreæ Schotti».—«Commelin dit dans sa dédicace: "Corollarii loco è magno illo περὶ πρέσβεων Ρωμαίων πρὸς ἔθνικοῦς volumine A. Schotti, viri de Rep. litteraria optime meriti Fragmenta quædam è libris historiarum Eunapij descripsi, unaque typis mandavi...."», como advierte ya Sommervogel (VII, 876). Efectivamente, no tuvo otra parte el P. Schott en esta edición, que la de haber prestado á Commelin su Ms. Περὶ Πρέσβεων para que sacase de él lo que mejor le pareciese.

3392. — Exemplar Literarvm, missarvm, e Germania, Ad D. Guilielmum Cecilium, Consiliarium Regium. Impressum Anno Domini. M. D. XCII.—En 8.°, de 186 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. José CRESWELL.

«*Ad D. Guilielmum* Cecilium, *Consiliarium Regium* (credo Anglicum) *literarum e Germania missarum exemplar anonymum*, A. 1592. in 8. excusum, esse Jesuitæ Londinensis, *Josephi* Creswelli memorat *Sotvellus*, Biblioth. Jesuit. pag. 521. a. & ex eodem, uti solet, Wittenius Biogr. 1623. Februar. 19. Ubi notandum hic corrigi a Sotvello Alegamben, qui c. 285. a. scripserat *adversus litteras Cecilii ejus qui fuit olim ejusdem Reginæ* (puta Elizabethæ Anglicanæ) *Cancellarius*», dice Placcio (I, 352; núm. 1435); y más adelante: «Joannis Pernii nomine, *contra edictum Reginæ, Elisabethæ, adversus Catholicos promulgatum, literasque, Cecilii, Cancellarii ejusdem*, scripsisse *Josephum* Creswellum, Anglum Jesuitam, Auctor est *Alegambe* pág. 285. Et *Sotwel* Biblioth. Scriptor. Societ. Jesu p. 521. col. b. itemque *Witten.* Diar. Biograph. anno 1623 ad d. 19 Februarii» (II, 494; núm. 2072).

Debemos advertir ante todo, para la mejor inteligencia de lo que parece que quiso decir Placcio, que las dos obras de que habla en estos párrafos, una anónima y otra seudónima, son una misma: conviene á saber, el *Exemplar Literarvm*, que no lleva nombre de autor en la portada, pero va precedido de una dedicatoria á que suscribe «Ioannes Pernius», verdadero redactor ó consignador, cuando menos, según la advertencia previa del impresor.

Por lo que hace á la corrección de Alegambe por Sotuelo, de que nos habla también Placcio, he aquí lo que dicen uno y otro.—«Anglicè [scripsit P. Creswellus] sub nomine Ioannis Pernij *Contra Edictum Reginæ Elizabethæ adversus Catholicos.* Item nisi idem liber sit *Aduersus Litteras Cecilij*, eius qui fuit olim eiusdem Reginæ Cancellarius», según Alegambe (pág. 285); y, según Sotuelo: «Anglicè sub nomine Ioannis Pernij *Contra Edictum Reginæ Elisabethæ aduersus Catholicos*, & latinè tacito nomine sub titulo *Exemplar Litterarum missarum e Germania....*» (pág. 521).—La diferencia está en que, á juicio de Sotuelo, el P. Creswell hubo de escribir una obra en inglés y en latín, pero omitido el nombre en la edición latina que intituló *Exemplar Literarvm*, por ser, en efecto, una *Carta* dirigida á Guillermo Cecil, y tomado el nombre de Juan Perne en la edición inglesa, en cuyo título constaba ser una especie de réplica ó protesta *contra el Edicto de la Reina Isabel;* mientras que Alegambe no está seguro de si la obra inglesa impresa con nombre de Juan Perne, *contra el Edicto*, es diversa de la que él intitula *Aduersus Litteras Cecilij*, escrita igualmente en inglés, ignoramos, pues no lo advierte, si expreso ú omitido el nombre del autor.

Mas sea de esto lo que fuere, no sólo Alegambe y Sotuelo, sino también Backer (I, 1464), Thompson Cooper (*Diction. of Nation. Biogr.*, XIII, 74). y Sommervogel (II, 1656; IX, 1063: *cfr.* 1427), convienen sin dificultad en atribuir al P. Creswell el *Exemplar Literarvm*, dando igualmente por cierto haberse impreso anteriormente en inglés.

La noticia es antigua y anterior al mismo

Alegambe, pues aparece ya en el catálogo redactado el año de 1632 con el título de *English writer of the Society of Jesus*, donde se dice del P. Creswell: «He wrote.... in English, under the name of John Perne, the anti-Catholic Edict of Queen Elizabeth» (en Foley *Records of the Engl. Prov.*, t. VI, suppl. vol., pág. 525). Algo dudamos, sin embargo, de su exactitud, por razón, sobre todo, de lo que se añade, y porque no tenemos por enteramente cierto, que el P. Creswell tomara el seudónimo de Juan Perne.

Verdad es que el impresor del *Exemplar* empieza así su advertencia: «Casu factum est, vt in manus meas peruenerit literarum exemplar, quas Ioannes Pernius Anglus, dirigit ad D. Cecilium Consiliarium regium....»; pero la palabra *dirigit* puede tener aquí una significación muy diversa de la que á primera vista parece, como se prueba por el siguiente párrafo de la dedicatoria: «Gvilielmo Cecilio Baroni de Bvrla Svmmo Angliae Thesavrario», fechada y firmada «Lipsiæ Idibus Martij. 1592. Ioannes Pernius». Dice así: «.... cum mihi fortuitò venissent in manus, quædam literæ de rebus Anglicanis scriptæ, ... mihi visum est eas ad te inprimis transmittere.... De auctore quia nihil certi adhuc habeo, nihil affirmo: proximis tabellarijs, si vt spero exploratum fuerit, ad te perscribam». Tanto el dedicante como el impresor se refieren á lo que luego se llama «Exemplar Litterarvm cvivsdam Angli, qvibvs respondet Protestanti amico, petenti ipsius sententiam de Edicto quodam Regio, Londini nuper promulgato. In quibus multa habentur scitu dignissima, quæ ad præsentem persecutionem, & Anglicani Regni statum pertinent», y ocupa todas las páginas foliadas.

Aun dado que realmente sea fingido, como lo parece, cuanto aquí se discurre sobre el legítimo autor de la *Carta*, es indudable que ésta no pudo haberse publicado en inglés á nombre de Juan Perne; y que, por tanto, no debe de existir semejante edición inglesa á nombre suyo. Que tampoco exista anónima al modo de la latina, no nos atrevemos á afirmarlo con tanta aseveración, aunque lo juzgamos muy probable. El *Exemplar Literarvm* tiene trazas de original, y no de traducido.—Además, el *Decreto* de la Reina Isabel se promulgó á 29 de Noviembre de 1591. ¿Es creíble que se compusiera y publicara primeramente en inglés, y estuviera después traducido al latín en lo que corre hasta el 15 de Marzo de 1592, un documento tan delicado y bien escrito como la *Carta* enviada á lord Burleigh?

Todo lo dicho prueba que no parece que haya más edición que esta latina del *Exemplar Literarvm*, y que su autor es seguramente el P. Creswell. Basta leerla con alguna detención para convencerse de que, en efecto, la escribe un Inglés que ha vivido mucho tiempo en España, que se halla identificado con su modo de sentir, así en religión como en política, y que, no sólo no llevaría á mal, sino antes bien aplaudiría el que se sentara un Príncipe español en el trono de Inglaterra: circunstancias todas que convienen al P. Creswell más que á ningún otro de su época.

3393.—Fasti della Rivoluzione Francese, o sia Relazione degli orribili assassinj, tirannie, e crudeltà commesse dal furore popolare e dall' iniquo partito Democratico nella Francia ed altrove. Opera dell' Autore del Dizionario Democratico, nuovamente corretta ed accresciuta. In Venezia, Presso Francesco Andreola, 1799.—Tres tomos en 8.°, de XVI-224, 240, 238 ps. (La 1.ª ed. es de 1795).

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«Tacito auctoris nomine, quod certe dignoscitur, cum fateatur se Auctorem fuisse *novi dictionarii*», dice Caballero (I, 268: *cfr.* II, 123).—L' anonimo autore è Lorenzo Ignacio Thiulen ex-gesuita svevo», se anota igualmente en el *Catálogo* Menozzi (N.° 16, pág. 150, ad 3302).—Véanse Melzi (I, 396), Backer (III, 1100) y Sommervogel (VII, 1974); y también, más adelante, al núm. 3427, el «*Nuovo Vocabolario*....», que es la obra á que alude Caballero.

3394.—Favonii Evlogii Rhetoris Karthaginensis in Cicer. Somnivm Scipionis

Dispvtatio ad V. C. Svperivm Cos. Provinciæ Bizacenæ. Typis nunc primùm edita.—[Al fin]: Antverpiæ, Ex Typographeio Henrici ÆrtsI. CIↃ. IↃ. XII.—En 8.°, de 39 ps.

El P. Andrés SCHOTT.

Cuyo nombre aparece en la dedicatoria del mismo opúsculo, que es el segundo de su «Cicero a calvmniis vindicatvs. Qvi est Tvllianarvm Qvaestionvm And. Schotti Antverp. S. I. Liber V. FabonI EvlogI Carthagin. In Cic. Somnium Scipionis Dispvtatio Nunc primum in lucem edita. Antverpiae, Apud heredes Martini Nutij. CIↃ. IↃC. XIII. Superiorum permissu»; al fin: «Antverpiæ, Typis Henrici ÆrtsI. CIↃ. IↃC. XIII», en 8.°, de págs. 119 (s. $16^1/_2$ hs. de port. etc.)-39.—Véanse también Alegambe (pág. 31), Sotuelo (pág. 58), Baiter y Bardili (*M. T. Cicer. Opera*; VIII, 359-60); Backer (III, 665) y Sommervogel (VII, 886).

3395.—Florus Anglo-Bavaricvs Serenissimo Principi Maximiliano Emmanveli Duci Bavariæ, &c. et Mariæ Antoniæ Leopoldi Cæsaris Filiæ, auspicato Nuptiarum fœdere conjunctis inscriptus. Leodii, Ex Officinâ Typographicâ Guilielmi Henrici Streel, Suæ Serenissimæ Celsitudinis Typographi. M. DC. LXXXV.—En 4.°, de 205 ps.

El P. Juan KEYNES (?).

Sommervogel se lo atribuye exclusivamente á él en su *Dictionn.* (col 322), pero en la *Biblioth.* dice sólo, y parece lo cierto, que «Le P. Keynes a été le principal rédacteur de cet ouvrage.... (IV, 1025), copiando á Backer (II, 435).—Véanse también Foley (*Records of the Engl. Prov.*, II, pág. IX; V, 297; VII, 417) y Thompson Cooper (*Diction. of Nation. Biogr.*, XXXI, 87); y, arriba, el núm. 3358.

3396.—Geographica et Historica Herodoti, quæ Latinè Mela excripsit, παραλλήλως concinnata. Antverpiae. M. D. LXXXXII.—En 4.°, de 28 ps.

El P. Andrés SCHOTT.

Es simple reproducción á plana y renglón, como parece por el cotejo, de «Geographica et Historica Herodoti, Quæ Latinè Mela exscripsit, παραλλήλως concinnata, Ab And. Schotto Antverpiano Græcarum literarum in Academia Toletana doctore. Antverpiae, Ex officina Christophori Plantini. M. D. LXXXII», en 4.°, de 28 ps.

3397.—Het Leven van den Zaliger Joannes Franciscus Regis Priester der Societeyt Jesu. Getrokken uyt het Latijn, en uyt het Fransch, en overgezet in de Nederlandse Tael door een Priester der zelve Societeyt. Tot Antwerpen, Gedrukt by Joannes Paulus Robyns, op het Jesuiten Pleyn, 1717.—En 8.°, de 236 ps., s. 7 hs. p. n.

A. el P. Guillermo DAUBENTON.

Es traducción de «La Vie du Bienheureux Jean-François Regis, de la Compagnie de Jesus. Par le R. P. Daubenton, de la même Compagnie, Confesseur de Sa Majesté Catholique. A Paris, Chez Nicolas Le Clerc, ruë saint Jacques à l'Image Saint Lambert, proche Saint Yves. M. DCC. XVI. Avec Approbation & Privilege du Roy»; al fin: «De l'Imprimerie de la Veuve d'Antoine Lambin», en 4.°, de 342 págs., s. 12 hojs. de port., etc.; de la cual hay numerosas reimpresiones, y asimismo traducciones á todas las lenguas principales de Europa, inclusa la castellana, como puede verse á los núms. 2222 y 2253.

Sabido es que el P. Daubenton era Francés, natural de Auxerre, en Borgoña; pero «Regis [Ludovici XIV] iudicio, cunctis etiam præstantissimis ex tota Gallia viris prælatus est, ut Augustissimi Nepotis ex Andegavensi Duce a .... Carolo II. Hispaniarum Rege in sui successorem electi....

conscientiam regeret, ac proinde amplissimam vastissimi imperii hæreditatem adeuntem Augustissimum Philippum [a. 1700] comitari teneretur.... Quinque ferè annos in Hispania solerter religiosissimèque sui muneris partes implevit.... Difficilia forte subodoratus tempora, vel soli sibi consulturus, ut ipse ajebat, a Rege Catholico impetravit revertendi facultatem in Galliam. Unde Provinciarum Gallicarum electus Assistens Romam adivit.... Jam tunc in Hispaniam reddi cogebatur, maximè id enitente Augustissimo Rege Philippo, qui nunquam Guillelmum nostrum non magni perpenderat, et sibi à confessionibus adesse firmo animo statuerat. Huic muneri ad exitum usque vitæ incubuit....», según leemos en el artículo que le dedica el redactor del *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 46-7).

3398.—Hispaniae Illvstratæ sev Rervm Vrbivmq. Hispaniæ, Lvsitaniæ, Æthiopiæ et Indiæ Scriptores varii. Partim editi nunc primum, partim aucti atque emendati. Quorum Seriem sequens post Præfationem pagina exhibet. [[Tomis aliqvot divisi — Tomvs II]]. Operâ & studio doctorvm hominvm. Accessit rerum memorabilium & verborum Index copiosissimus. Francofvrti Apud Claudium Marnium, & Hæredes Iohannis Aubrij. MDCIII. Cum Gratia & Priuilegio S. Cæs. Maiest. ad decennium.—Dos tomos en fol.°, de ps. 1189 (s. 24 1/2 hs. p. n.), 1378 (s. 39 hs. p. n.).—(Á que se juntan:

Hispaniae Illvstratæ sev Rervm in Hispania et præsertim in Aragonia gestarum Scriptores varii. In Germania nunquam hactenus excusi. Ex Bibliotheca Reverendissimi Domini Ioannis Pistorii SS. Theologiæ Doctoris, Cathedralis Vratislauiensis Ecclesiæ Præpositi, C. Cæs. Maiest. Consiliarii. Tomus III. Librorum series post præfationem adscripta: additæ regiarum Aragoniæ & aliarum Hispaniæ familiarum tabulæ genealogicæ: subiunctus sub finem index copiosissimus. Francofvrti, Apud Claudium Marnium, & Hæredes Iohannis Aubrii. MDCVI. Cum Gratia & perpetuo Cæs. Maiest. Priuilegio.—De 1014 ps., s. 18 hs. p. n.;— y

Hispaniæ Illvstratae sev Vrbivm Rervmqve Hispanicarvm, Academiarvm, Bibliothecarvm, Clarorvm deniqve in omni disciplinarvm genere Scriptorum Auctores varii Chronologi, Historici, Partim editi nvnc primvm, partim avctiores, melioresque facti studio, & opera Andreæ Schotti Antverp. Societatis Iesv. Tomus IIII. Francofvrti Apud Claudium Marnium & heredes Ioan. Aubrii. Anno M. DC. VIII.—De ps. 479 (s. 8 hs. p. n.)-346 (s. 3 hs. p. n.), con xxxvi (pr. xxxvii) tablas de 2 hojs. cada una (s. 2 p. n.).

El P. Andrés SCHOTT.

Al frente del tomo I va la dedicatoria del P. Schott, que sirve para los dos primeros. El III lo dedica Juan Pistorio; y el IV, Don Francisco Schott, el cual, recordando al Obispo Juan Mireo la promesa de su hermano, de dar á conocer el fruto de sus peregrinaciones por España, «*sic hoc egit frater* (le dice), *vt* Hispanicarũ rerũ Scriptores Latinos *colligeret, atq vno veluti fasce colligaret: quorũ Tomus hic quartus est, quem tibi libens volensq.... offerri per me voluit....*», como si le quisiera significar que todos cuatro tomos se deben á la diligencia del P. Schott, por más que éste cediera á otros el cuidado ó, tal vez, el honor de dedicar los dos últimos.

En el mismo sentido parece que deben interpretarse las palabras de Nicerón, cuando, á la advertencia de que los dos primeros salieron á luz «en 1603. le 3.e en 1606. & le 4.e en 1608», añade: «Ce Recueil donné par Schott renferme un grand nombre de pieces curieuses....» (XXVI, 68); como

también las siguientes de Hervás y Panduro en su *Historia de la Vida del Hombre:* «El jesuíta Schotto emprehendió gloriosamente esta obra [ó colección de los historiadores antiguos de España]; y la publicó con el nombre de España ilustrada, que contiene quatro tomos en folio» (II, 232).—Consúltense sobre lo mismo Labbe (*Biblioth. Bibliothecarum*, pág. 7 de la 2.ª ed.), Nicolás Antonio (II, 366), Foppens (*Biblioth. Belg.*, I, 58), Fray Miguel de San José (I, 233), Salvá (II, 488), Brunet (V, 218), Barbier (IV, 1290), Almirante (pág. 801), Graesse (VI, 314), Hurter (I, 333), etc.

Sommervogel, siguiendo en esto á Backer (III, 659), dice resueltamente: «Le P. Schott ne publia que les deux premiers volumes, qu'il dédia à Balthasar Zuñiga; le 3e dedié à Guillaume a S. Clemente, ambassadeur d'Espagne en Allemagne, est de Pistorius; le 4e, dedié à Jean le Mire, evêque d'Anvers, est de François Schott, frère du P. André» (VII, 881). Algo más generosos Alegambe y Sotuelo, aseguran que «edidit.... *Hispaniam Illustratam, siue Rerum Hispanicarum Scriptores varios, tomis III....*» (A., pág. 32; S.,, pág. 59). Y extremadamente generoso Medina, dice así en su *Bibliot. Hisp.-Americ.:* «En 1602, Andrés Schott "el misterioso é *introuvable* Escoto" de Muñoz y Navarrete, reimprimió el "De Insulis" en la "Hispania Illustrata", Franckfort, cinco vols. en fólio, 1603-1608, vol. II, págs. 1282 y siguientes» (I, 24).

3399.—Hispaniæ Bibliotheca sev de Academiis ac Bibliothecis. Item Elogia et Nomenclator clarorum Hispaniæ Scriptorum, Qui Latine disciplinas omnes illustrarunt Philologiæ Philosophiæ Medicinæ Iurisprvdentiæ, ac Theologiæ, Tomis III distincta. In I. Hispaniæ Religio, Academiæ, Bibliothecæ, Episcopi, Concilia, Reges, &c. II. Elogia Scriptorum Veterum, Recentium, Theologorum, Religiosorum, Jurisconsultorum, Medicorum, Historicorum, Poetarum. III. Elogia & Nomenclator diuersarum nationum Hisp. Bæticorum, Lusitanorum, Carpetanorum, Aragonum, ac Valentinorum. Francofvrti Apud Claudium Marnium & hæredes Ioan. Aubrii. M. DC. VIII. —Tres tomos en un vol. en 4.°, de 649 (pr. 645, pues faltan las 137-38, 547-48) ps., s. $9^1/_2$ hs. p. n.

El P. Andrés SCHOTT.

«A. S. Peregrini nomine præfationi subjecto, prodiit *Hispaniæ Bibliotheca*.... Tomis tribus distincta, Francof. 1608. in 4. Eum esse *Andream* Schottum, nominantem se fortasse Peregrinum, quia Hispanus non erat, sed Antvverpiensis Belga, facile colligitur ex multis vitis accuratius descriptis, quibus nomen suum præscripsit, fortasse reliquis, ut negligentius scriptis, idem subtrahens. Item ex *Varrerii* Interpretatione pag. 386. Tom. 2. cui nomen ejus est præscriptum. Imo jam adeo innotuit hoc ipsum, ut à paucissimis aliter citetur. Quod si testes etiam adducere sit opus: en Valerium Andreæ Bibl. Belg. pag. 55. *Labbeum* Bibl. Bibliothecarum pag. 84. *Alegamben* num. 30. Fr. Sweertium p. 126: *Sotwellum* Biblioth. Scriptor. Societ. Jesu p. 57. col. b. Idem docent *Colomesius* Biblioth. Choisie p. 190. 191. & Nicolaus *Antonius* Præfat. ad Biblioth. suam Hispan. lit. f. 3. adde *Olear.* Abac. Patrolog. p. 19. *Mastricht* Histor. Jur. Eccles. p. 238. *les Jugemens des Savans* Tom. II. n. 126. p. 250. *Hydei* Catalogum Biblioth. Bodlej. p. 339. & post N. p. 45. et 124», dice Placcio (II, 490; núm. 2060).

En efecto, para no copiar de entre los citados por él más que los principales autores: «Vidit hunc defectum [de no haber Biblioteca española] Andreas Scotus Antuerpiensis vir præstantis altero sæculo eruditionis, dum apud nos peregrinaretur, doluitque nostram vicem, &, ne ultra ignoraremus quos literarum omnium professores & magistros procreaverit omni tempore Hispania, & ob lucubrationes in publicum editas posteritati famæque tradiderit, subducto proprio, assumtoque Andreæ Peregrini nomine foras emisit *Bibliothecam* primus *Hi-*

spaniæ tomis dicis causa, tribus Franco-furti apud Claudium Marnium & Hæredes Joannis Aubrii anno MDCVIII», escribe Nicolás Antonio (*Præf.* ad *Bibl. Nov.*, pág. XII, núm. IX: *cfr.* II, 366).

«M. Sandius dans ses Notes sur les Historiens Latins de Vossius page 11. semble n'avoir pas sû qui estoit l'Autheur de cette Bibliothéque. Il ne trouvera donc pas mauvais que je lui découvre, que c'est le Pére André Schottus, Jésuite, qui s'est caché sous ces deux premieres lettres de son nom A. S. qui se voyent à la fin de l'Epitre; comme me l'a apris le R. Pére Jacob de S. Charles, Religieux Carme, & Aumonier du Roi, à qui je suis obligé de plusieurs autres choses», afirma también por su parte Colomies (*Biblioth. choisie*, págs. 197-98 de la 2.ª ed.).

«Nomen ille quidem suum in fronte libri subticuit, sed post Epistolam quam praescribit, subnectit initialibus characteribus in hunc modum: *A. S. Peregrinus*», dice asimismo Alegambe (pág. 30), á quien copia y sigue Sotuelo (pág. 57); y, lo que es más decisivo, el mismo P. Schott, que cuidó, como ya vimos al núm. 3375, de la edición antuerpiense del *Catalogvs Scriptorvm Religionis Societatis Iesv*, de 1613, afirma terminantemente de sí que, entre otras obras, había ya impreso para aquella fecha «Bibliothecam Hispaniæ» (pág. 19).

Además, abundan los ejemplares en que, como en el de la biblioteca del Seminario de Málaga, se anota de letra del tiempo «Authore. Andrea Schotto Peregrino», ó, como en el de la biblioteca del Colegio de Granada, se lee al frente «Huius libri Author est P. Andræas Scottus, Soc. Jesu», y las iniciales «A. S.» de la dedicatoria se explican por «Andræas Scottus Soc. Iesu».

Tan natural ha parecido siempre esta explicación á los bibliógrafos de alguna nota, que Nicerón no duda en hablar de esta manera: «Schott n'y a point mis son nom, mais a seulement signé l'Epitre dédicatoire par les lettres initiales de son nom *A. S.* auxquelles il a joint le surnom de *Peregrinus;* pour marquer apparemment qu'il étoit étranger au Pays, dont il donnoit la Bibliotheque. Ainsi il ne doit pas proprement être mis au rang des Auteurs Pseudonymes» (*Mémoires*, XXVI, 71).

Véanse también Fr. Miguel de San José (I, 233), Rodríguez (pág. 546), Orti y Figuerola (*Memor. Histór.*, págs. 115, 122, 135, 149, 155, 158-59, 160, 165, 168, 174, etc.), Mayans y Siscar (*Vid. de D. Ant. Agustin*, págs. 60, 79, 87, 94, 126, 129, 131, 133, 145, 151, etc.; y *Aprob.* de los *Escritores* de Ximeno, I, 11*-12*), Richard (*Dictionn. Univers.*, V, 19), Gener (*Scholast. Vindic.*, pág. 222; *Theol. Dogmat.-Schol.*, I, 189), Arévalo (*Prudentiana*, núm. 63), La Serna Santander (IV, 122-23, núm. 6203), Fernández de Navarrete (t. I, pág. VII), Barbier (IV, 1271), Brunet (V, 219), Graesse (VI, 314), Backer (III, 662-63), Menéndez y Pelayo (*Hist. de las ideas estét.*, t. II, vol. III, pág. 318; *La Cienc. españ.*, I, 50-1 de la 3.ª ed.), Fernández Vallín (*Discurs. ante la R. Acad. de Ciencias*, pág. 166), Graux (*Essai sur les orig. du fonds gr. de l'Escurial*, págs. 23, 44-5, 69, 175, 345, 527), Peignot (*Répert. bibliograph. univers.*, pág. 47), Beer (*Handschriftenschätze Spaniens*, pág. 172), *Diccion. enciclopéd. Hisp.-americ.* (XVIII, 842-43), etc.

No han faltado, sin embargo, bibliógrafos nimiamente escrupulosos que, como Próspero Marchand en el siglo XVIII y Ticknor en el siguiente, quisieran oponerse con más ó menos libertad á tradición tan autorizada. «This book is commonly assigned to Andreas Schott, from the initials A. S. [Peregrinus] signed to the preface, and it is probably his. But this is not certain, as there are mistakes about the article Mariana which Schott would not have been likely to make. My own opinion is that he wrote the greater part of the work and is responsable for the whole of it; but that, as in his 'Hispania illustrata', he was assisted by others.—Ms. note by M. Tiknor», dice Whitney (pág. 326).

Por lo que hace al bibliógrafo francés: «Dans son *Dictionnaire*, Prosper Marchand [II, 136] a combattu l'opinion générale, d'après laquelle cet ouvrage serait du P. Schott, mais ses preuves me semblent plus que faibles. Elles se résument en ceci: que l'auteur anonyme cite souvent le

P. Schott et en parle à la troisième personne.—Pouvait-il faire autrement, puisqu'il voulait garder l'anonyme?—De plus, la dédicace est à Iñigo de Borgia, duc de Gandie; or le P. Schott enseigna la rhétorique à Gandie;—ensuite, la dédicace du tome III au P. Mariana, est datée de "Antverpiæ Aduaticorum", or le P. Schott est né à Anvers;—en fin, à la page 475, la notice des *Tres Goveani Lusitani* est extraite de *Eliæ Veneti ad And. Schottum Epistola*», dice Sommervogel (VII, 884), que bien pudiera haber añadido á sus argumentos de pura congruencia el del testimonio auténtico é irrechazable que arriba alegamos del mismo P. Schott, en que se declara expresa y terminantemente autor de la *Bibliotheca*.

Corríjase, pues, la cláusula del *Nomenclator Literarius* del P. Hurter, en que, aun el año de 1892, se repite que «tribuitur ei, sed forte immerito, *Bibliotheca Hispaniae* seu de academiis et bibliothecis.... t. 3 distincta, Francofurti 1608 in 4.» (I, 333).

3400.—Histoire du Paraguay sous les Jésuites et de la Royauté qu'ils y ont exercée pendant un siècle et demi; Ouvrage qui renferme des détails très-interessans, et qui peut servir de suite à l'Histoire philosophique et politique des etablissemens et du commerce des Européens dans les deux Indes, orné d'une grande Carte du Paraguay, du Chili, &c. Amsterdam et Leipzig, Arkstée et Merkus, 1780.—Tres tomos en 8.°, de ps. 368 (s. 4 hs. p. n.), 328 (s. 3 hs. p. n.), 426 (s. 2 hs. p. n.).

A. EL EX P. BERNARDO IBÁÑEZ DE ECHAVARRI.

«C'est la traduction en français du tome IV de la *Coleccion de documentos* concernant les Jésuites et B. de Cardenas. (N° 1883.) La p. 213 du vol. III contient la déclaration suivante: "Moi BERNARD IBAÑEZ DE ECHAVARRY, prêtre, natif de Victoria, j'ai écrit cet ouvrage dans les peuplades d'Indiens et dans les missions des Guaranis: Je l'ai achevé à Buenos-Ayres en 1761, et je l'ai copié à Madrid, pendant les mois de février et mars 1762, et pour que foi y soit ajoutée, je le signe aujourd'hui 15 mars 1762. B. IBAÑEZ DE ECHAVARRY. "A partir de la p. 216 à fin du vol. III commence une *quatrième partie*, sous le titre de: "EPHÉMÉRIDES, ou journal de la guerre jésuitique, redigé par le général en chef (le P. THADÉE ENNIS) et trouvé parmi ses papiers le .... mai 1756, au poste de Saint-Laurent, après la journée de Taibaté, du 10 février 1756, traduit de l'original latin" ....», dice Leclerc (pág. 495, núm. 1891 de la 2.ª ed.).—El tomo IV de la *Coleccion de documentos* á que alude en su remisión al núm. 1883, es el último de los que registramos al 3379.

Véanse también Barbier (II, 785) y Medina (*Bibliot. Hisp.-amer.*, V, 9, núm. 4292); pero corríjase en el primero el inconcebible anacronismo en que incurre al asegurarnos que esta *Coleccion* fué «publiée par Bern. de CARDENAS». No: lo que hubo fué que «un siglo después de la muerte de Cárdenas se publicó en España la obra *Documentos tocantes á la persecucion que los regulares de la Compañía de Jesús suscitaron contra D. B. de Cárdenas, obispo de Paraguay*», según los redactores del *Diccion. encicl. Hisp.-americ.* (IV, 651, 3.ª); ó sea, según la verdad del caso, los dos primeros tomos de la famosa *Coleccion general de Documentos*, en que Ibáñez de Echavarri nos quiso pintar á D. Bernardino de Cárdenas como á un mártir y víctima inocente de los Jesuítas.

3401.—Historia Argonautarum seu ad vellus aureum Expeditio et de navigationis origine. Cum eruditorum variorum notis. Parisiis, excudebat Carolus Osmont, 1698.—En 8.°, de 396 ps., s. 2 hs. p. n.

EL P. ANDRÉS SCHOTT.

«C'est l'édit. de 1617 avec un nouveau titre, et où on a retranché les prélim.»,

dicen Backer (III, 665) y Sommervogel (VII, 886), refiriéndose á «*C. Valerii Flacci Argonauticon....*», descrito al núm. 3372, II.

3402.—In L. Annæi Senecæ Cordvbensis Poetæ gravissimi Tragœdias decem; Scilicet Herculem Furentem, Herculem Oetæum, Medeam, Hippolytum, Oedipum, Thebaidem, Thyestem, Troades, Agamemnonem, Octauiam, Amplissima Aduersaria; quæ loco commentarij esse possunt. Ex bibliotheca Martini Antonii Delrio I. C. Antverpiæ, Ex officina Christophori Plantini, Architypographi Regij. M. D. LXXVI.—En 4.°, de 381 ps., s. 12 hs. p. n.

EL P. MARTÍN ANTONIO DEL RÍO.

Es obra, no solamente de la biblioteca, sino también de la pluma de nuestro autor, escrita antes de su entrada en la Compañía, y publicada á solicitud ó instancias de su hermano Don Jerónimo.—«Has [Notas].... apud se retinebat, nec commeatum dabat; donec fraterna fraus, an caritas, manibus extorsit opus, iam erumpere gestiens. Itaque *in Senecam Aduersaria*, quæ decimo nono ætatis anno perfecerat, fraternâ industriâ prodierunt, cùm vigesimum quartum ageret....», según cuenta el autor de su *Vita* (pág. 10), atribuída por unos al P. Heriberto Rosweyde, por otros al P. Nicolás Suys, y aun por alguno que otro al Dr. Gaspar Hartevelt.

Véanse también Alegambe (pág. 325), Sotuelo (pág. 582), Backer (I, 1548), Sommervogel (II, 1896), etc.; y recuérdese, además, que estos mismos *Apuntamientos* ó *Comentarios*, notablemente aumentados y corregidos, salieron de nuevo á luz varios años después, con el título de «Martini Antonii Delrii ex Societate Iesv Syntagmatis Tragoediæ Latinæ. Pars secunda. In qua L. Annæi Senecæ Tragoediæ cum Aduersariis recognitis, &c. vti sequens pagina indicabit. Antverpiæ, Ex officina Plantiniana, Apud Viduam, & Ioannem Moretum. M. D. XCIII. Cum gratia & priuilegio», en 4.°, de 315 ps., que forma el tomo II de los tres de su *Syntagma*.

Por lo que hace á la persona del autor, óigase lo que dice Alegambe: «MARTINVS ANTONIVS DELRIO natione Belga, patriâ Antuerpiensis, sed, quod nomen etiam indicat, Hispanâ origine [patre Antonio del Rio, matre Elisabetha Lopez de Villanueva].... impetratâ in Hispaniam, nescio cuius rei prætextu, profectione, Pinciæ in nostram Societatem se dedit.... Regressus ex Hispaniâ.... triennio [Græcii] diuinis exponendis Scripturis impenso, Salmanticam ad eandem tractationem concessit. Ceterùm ex Hispaniâ denuò reuocatus in Belgium, cùm terra mariqúe iactatus, Louanium æger, & calculi cruciatibus attritus attigisset, postridie nuncium mortis imminentis lætus accepit....» (págs. 323-24).

Como, en atención á tan excepcionales circunstancias, no escrupulizó Nicolás Antonio en colocarle entre los autores legítimamente españoles de su *Bibliotheca* (II, 91-2), bien se nos concederá á nosotros que le admitamos en esta sección, cuando menos, de nuestro *Catálogo*.

3403.—Informacion por Don Francisco de Araoz y doña Isabel de Mendoça, su muger, sobre los agrauios expressados por ellos, de la sentencia de vista de el pleyto de particion, que tratan con Don Alonso Ortiz de Cuñiga, como marido de doña Mencia de Araoz hermana de el dicho Don Francisco.—En fol.°, de 88 ps.

EL P. FERNANDO DE ÁVILA Y SOTOMAYOR.

«FERDINANDUS DE AVILA Y SOTOMAYOR, Hispalensis, postquam hujus urbis prætorium Regiis judicibus a causarum relatione minister frequentasset, profanis renuntians, in Jesuitico cœtu censeri voluit....», dice Nicolás Antonio (I, 369), sin mencionar, como ni tampoco ningún otro bibliógrafo, las *Alegaciones* que escribió siendo Relator de la Real Audiencia de Sevilla.

Aunque escritas antes de su entrada en

la Compañía, iremos poniendo las que hallaremos, empezando por ésta, que en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid lleva de su mano la firma «Ell^do auila Sotomayor», junto con la de «El licen^do Embrun....».

3404.—Itinerarivm Antonini Avgvsti, et Bvrdigalense. Quorum hoc nunc primum est editum: Illud ad diuersos manusc. codices & impressos comparatum, emendatum, & Hieronymi Svritae Cæsaraugustani, doctissimo commentario explicatum. Ad Cl. V. Abraham. Ortellivm Antverp. Geographum Regium. Plura quæ hoc libro continentur, vide lector, ante Itinerarium. clɔ. lɔc. Coloniae Agrippinae, In officina Birckmannica sumptibus Arnoldi Mylij. Cum gratia & priuileg. sacræ Cæs. Maiest.—En 8.°, de 671 ps., s. 31 ½ hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT.

Á esta obra y á esta misma edición se refiere Nicolás Antonio en el siguiente párrafo, que copiamos del artículo que dedica á D. Jerónimo Zurita: «*Antonini Augusti Itinerarium cum Commentario* longe doctissimo.... Contulit hoc opus [Hier. Surita] cum quatuor vetustis codicibus membranaceis, atque editione Parisina Henrici Stephani MDXII. at non ipse vulgavit, sed post ejus obitum Coloniæ edidit Arnoldus Mylius anno 1599. in 8.» (I, 607).—Suponemos benignamente que en todo esto pecó Nicolás Antonio por simple inadvertencia ó falta de información, lo mismo que dos hojas antes, donde da á entender que el *Epitafio* colocado en el sepulcro del famoso Cronista de Aragón es de su hijo Don Jerónimo Zurita de Oliván (I, 605), á pesar de ser público y constante que lo compuso, á petición suya, el «docto Jesuita, P. Andrés Schotto, Cathedrático entonces de letras humanas en Zaragoza [?Toledo]» como puede verse en Latassa (I, 357).

Habla también éste, algo más adelante, de nuestro *Itinerario*, y le describe así: «Obra Latina que publicó el referido P. Schotto en Colonia Agripina en la Oficina de Brickmannica, expensas de Arnoldo Mylio, año 1600. en 8. grueso. Comunicó, parece esta Obra el P. Schotto con el sabio Arzobispo Don Antonio Agustin, deliberando su edicion, y dirigiendola desde luego á Abrahan Ortelio, señaladisimo en la Cosmografia, conforme se explicò en la Dedicatoria, cuya data es en el Palacio Arzobispal de Tarragona á 15 de Marzo de 2586 [? de 1585]. Esta Obra asi comentada, obtuvo de Don Geronimo Zurita, hijo del Cronista, y de ella habla como de un libro muy raro Juan Vogt....» (I, 361-62).

Demás de que la *Dedicatoria* lleva ya al frente el nombre del P. Andrés Schott como verdadero editor de la obra, véanse también Alegambe (pág. 30), Sotuelo (pág. 58), Backer (III, 657) y Sommervogel (VII, 878), aunque ninguno de ellos se acordó de avisar que se omitió en la portada el nombre del P. Schott.

3405.—L. Annaei Senecae Philosophi Scripta qvae extant: Ex Editione Romana Virorvm doctorum notis castigata: quadam etiam parte ex veteribus libris aucta. Cvm Indicibvs certissimis. Parisiis Apud Iacobum Dvpvys, sub signo Samaritanae. M. D. LXXXVII. Cum Priuilegio Regis.—En fol.°, de XXVIII-668 ps., s. 32 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT (I).

Véase más adelante el núm. 3412.

3406.—L'Elviennesi o sia Lettere Provinciali Filosofiche dell'Abate Barruel tradotte dal Francese [[Tomo I — Tomo II — Tomo III — Tomo IV — Tomo V — Tomo VI]]. Ostendam gentibus nuditatem tuam. Venezia Presso Francesco Andreola Con Sovrana Approvazione, e Privilegio. 1801.—Seis to-

mos en 8.º de ps. XXIV-340, XII-318, 279 (s. 2 hs. p. n.), VIII-293, IV-306 (s. 1 h. p. n.), 254.

T. EL P. LORENZO IGNACIO THIULEN.

Backer, que en el artículo del P. Barruel describe á su modo la presente traducción y edición veneciana (I, 417), se contenta luego con apuntarnos, en el del P. Thiulen, que éste imprimió «Lettere provinciali filosofiche. Venezia, Andreola», y que «ce sont les T. 3 à 6 des Helviennes....» (III, 1100). Sommervogel tampoco hace más que copiar casi literalmente á Backer en sus dos artículos (I, 931; VII, 1974); pero dando á entender aun más claro, si cabe, que su predecesor, que también él tenía por diversas *L'Elviennesi* de 1801, de las *Lettere provinciali* de fecha desconocida.

Por lo visto, uno y otro bibliógrafo hubo, sin duda, de figurarse que el título que daba el P. Thiulen á su traducción, era precisamente el de *Lettere provinciali filosofiche*, omitida la indicación especial y distintiva, de *L'Elviennesi;* y de ahí provino, á nuestro juicio, su ilusión, bien natural en ese supuesto, de que debía de haber dos ediciones y traducciones venecianas de una misma obra, hechas por el mismo tiempo y aun en la misma imprenta de Andreola. Mas, fuera de que esto se hace muy difícil de creer, tampoco tuvo noticia Caballero de que hubiera sino una sola traducción italiana de *Les Helviennes* del P. Barruel, impresa en Venecia. Y es tanto más valedero su testimonio en este particular, cuanto que más enterado se muestra de lo ocurrido en Italia con las famosas *Cartas;* y aun nos advierte con toda intención que á la veneciana «praecessit alia interpretatio Neapolitana sed quae, latet me qua de causa, caepta, sed non perfecta fuit» (I, 92).

Luego, una de dos: ó no es cosa averiguada que el P. Thiulen tradujera semejantes *Cartas*; ó, si lo es, su traducción debe de ser cabalmente la de *L'Elviennesi.* Ahora bien: que las tradujo es indudable, como puede verse al núm. 3409, donde volveremos á hablar de las mismas, describiendo la reimpresión á que, de seguro, se refiere la nota «s. l., 1803, 8°, 5 vol.», que hallamos en los mismos Backer (I, 417) y Sommervogel (I, 931).

3407. — La Rebelion de los Animales contra los Hombres. Fábula corregida y aumentada por el Autor en esta tercera edicion. Traducida del idioma italiano, en que se imprimió en Bolonia el año de 1794 en la imprenta del Sassi, con aprobacion. Publicala F. C. M. Madrid: Por Repullés. 1808. — En 8.°, de 40 ps.

A. EL P. LORENZO IGNACIO THIULEN.

Cuya firma lleva el *Discurso preliminar* (pág. 12). — Véase adelante el núm. 3450.

3408. — Lachrymæ Salutares, quibus per Dei Omnipotentis misericordiam, Verbi Incarnati merita, Sanctorumque et praecipue B. V. Mariæ immaculatè conceptae Intercessionem impetremus; ut Post lacrymarum Salutarium nubila in Terris, Phœbus occasum nesciens nobis feliciter oriatur in Cœlis. — En 8.°, de 78 ps.

EL P. BERNARDO HAVESTADT.

«Sabemos con respecto á este poema, ó como quiera llamársele, que de él se hizo también tirada aparte, según lo que el propio Havestadt nos dice en la página 599 del Chilidúgú: "*Lachrymæ salutares*, etiam separatim, quando petitur, vendendus"», dice Medina en su *Bibliot. Hisp.-Chil.* (III, 56). —Pero creemos que realmente el autor no se refiere á tirada aparte que se hubiese hecho de estas *Lachrymæ salutares*, sino á tirada más copiosa que la del resto de su «Chilidúgú sive Res Chilenses.... Opera, sumptibus, periculisque, Bernardi Havestadt....», al final de cuyo tomo III se halla con numeración propia de 78 págs.

Como quiera, no nos parece ajeno de nuestro propósito poner aquí su título, como de

obra que puede y, realmente, suele hallarse tal vez separada del cuerpo.

Su autor fué natural de Colonia, en Prusia; pero se embarcó á 14 de Marzo de 1747 para las Misiones de América, y en ellas trabajó con gran celo hasta la ley de destierro, de Carlos III, que le alcanzó en el Colegio de Santiago de Chile.

3409.—Le Elviesi ovvero Lettere Provinciali Filosofiche dell'Abate Barruel tradotte dall'Idioma Francese. Ostendam gentibus nuditatem tuam. [[Tomo I— Tomo II — Tomo III — Tomo IV — Tomo V]]. 1803.—Cinco tomos en 8.°, de 296, 286, 240, 356, 344 ps.

T. el P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«Il Tradottore di quest'opera eccellentissima del Ex-Gesuita Francese Agostino de Barruel è il dotto Ex-Gesuita Lorenzo Van-Thyulen, Svezzese....», se escribe, de puño y letra del P. Silva, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Málaga. —Con este testimonio de quien conoció y trató personalmente al P. Thiulen, creemos que se desvanecerán los escrúpulos que pudieran haber quedado por ventura sobre lo expuesto al núm. 3406 acerca del verdadero autor de la traducción de *Les Helviennes* del P. Barruel.

3410.—Lettera Apologetica del libro Species Facti di un Amico della Verità e della Casa Collalto ec. contro all'autore dell'Analisi e compagni al R. Arciprete di Trevigiano. [Venezia], 1791.—

El P. Juan Domingo COLETI.

«Tanto dell'opuscolo Species Facti, registrato dal Cicogna al N. 2840, scrive il chiar. sig. Soranzo, quanto di questa Lettera apologetica che vi si riferisce, è autore l'ab. Giandomenico Coletti», según Passano (pág. 178).—Véase el núm. 3363.

3411.—I. Litteræ Societatis Iesv e Regno Sinarvm ad R. P. Clavdivm Aqvavivam eivsdem Societatis Præpositvm Generalem Annorum M. DC. X. & M. DC. XI. A. R. P. Nicolao Trigavtio, eiusdem Societatis, conscriptæ. Antverpiæ, Apud Petrvm & Ioannem Belleros. M. DC. XV.—En 8.°, de 227 ps., s. 1 p. n.

II. Litterae Societatis Iesv e Regno Sinarvm Annorum MDCX & XI. Ad R. P. Clavdivm Aquauiuam eiusd. Societatis Præpositum Generalem. Auctore P. Nicolao Trigautio, eiusd. Societatis. Avgvstae Vindelicorvm apud Christophorum Mangium. M DCX V. — En 8.°, de 294 ps., s. 4 hs. p. n.

T. el P. Andrés SCHOTT (?).

Sin embargo de que Alegambe dice terminantemente que el P. Schott «transtulit, *Litteras è Regno Chinarum*, seu, *Sinarum*, datas à P. Nicolao Trigautio *annis* MDCX. & MDCXI. Antuerpiæ [apud Petrum & Ioannem Belleros MDCXV. in 8.]» (pág. 31: *cfr.* Sotuelo, pág. 58), todavía, «on pourrait le mettre en doute. Je crois que le P. Schott aura seulement pris soin de les faire réimprimer à Anvers; je tire cette conclusion de l'inspection de l'ouvrage même», dice Backer (III, 667), á quien sigue también Sommervogel (VII, 890: *cfr.* VIII, 238).

Lo que estos bibliógrafos debieron de ver en la obra misma, es que su dedicatoria está fechada «Romæ, Kal. Martij. CIↃ. IↃC. XV», y en este tiempo parece que el P. Schott se hallaba realmente en Amberes, donde se dió la aprobación, «2 Maii, anno 1615». —Confesamos que es grave el reparo, y que basta para no tener al P. Schott por traductor, y contentarnos con darle, á lo sumo, por editor de la obra, á pesar de la terminante aseveración de Nicerón, el cual, fiado probablemente en el dicho de Alegambe y Sotuelo, escribe así: «C'est *Schott*, qui a traduit ces Lettres en Latin» (XXVI, 74).

3412.—M. Annaei Senecae. Rhetoris Controversiar. Lib. X. Svasoriarvm. Li-

ber . I. Mvltis . locis . emendati & annotationibus illustrati . Cvm . indice . amplissimo . Parisiis, Apud Iacobum Dvpvys sub signo Samaritanae. M. D. LXXXVII. Cum priuilegio Regis. — [Al fin]: Parisiis, Excudebat Dionysius Duvallius, anno Domini M. D. LXXXVII.—En fol.°, de 216 ps., s. 11 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT (!).

«Notæ uberiores in Senecæ Suasorias, etc. Heidelbergæ, Commelinus, 1587. Cette édition est citée par Nicéron. David Hœschelius, dans une lettre adressée à Jos. Scaliger, en 1601, annonce que Schott a livré à l'impression Sénèque le Rhéteur avec des notes. Burman, Syllog. [epistol.,] II, p. 354. Je n'ai pas rencontré cette édition, je ne connais de cette date que l'édit. suivante: L. Annæi Senecæ philosophi et M. Annæi Senecæ Rhetoris Opera quæ extant omnia.... Parisiis, apud Jacobum du Puys, 1587, fol.», dice Backer (III, 654), á quien copia Sommervogel (VII, 871).

Lo que hallamos en Nicerón, es lo siguiente: «*Notæ in Senecæ Rhetoris Suasorias & Controversias, expletis Græcis Lacunis.* Dans les éditions des œuvres des deux *Seneques* faites à *Heidelberg* chez *Commelin* en 1587. & 1603. in-fol. & à *Paris* l'an 1606. in-fol.» (XXVI, 66).—El título ya se ve que está tomado de Alegambe, según el cual, el P. Schott «[edidit] *Notas vberiores in Senecæ Rhetoris Suasorias & Cõtrouersias*, expletis Græcis lacunis, apud Commelianos MDCIII. & Parisiis MDCVI. fol.» (pág. 30); pero no es tan fácil averiguar de dónde sacó Nicerón haberse impreso también las Notas «à *Heidelberg* chez *Commelin* en 1587». Lo más probable nos parece que, así como tuvo en su poder, y aun imprimió en sus *Memorias*, algunos artículos del P. Oudín, según puede verse en Backer (II, 1651) y Sommervogel (VI, 25), utilizara también, pero estropeándolo, el que del P. Schott escribió aquel bibliógrafo, y dice así en una nota: «De reliquiis Senecæ Rhetoris optimè promeriti sunt Nicolaus Faber et Andreas Schottus, a quo Græcorum hiatus suppleti sunt e quatuor Codicibus Mss. Cum horum notis prodierunt ad calcem operum Senecæ Philosophi. Parisiis, 1587. in folio. ibid. apud Commelinum, 1603. in folio» (pág. 10).

Como sabría Nicerón que la edición que aquí se cita de 1603, no era de París, donde nunca imprimieron los Commelines, sino de Heidelberga, tal vez se figurara que podría ser también del mismo punto y del mismo impresor la llamada parisiense de 1587: cosa, por cierto, bien de extrañar en un bibliógrafo, á ser verdadera nuestra sospecha, cuando no hay quien ignore que la primera edición Commeliniana de Séneca, en la que no tuvo ninguna parte el P. Schott, fué la famosa de 1594. Lo cual supuesto, y admitido además que del año de 1587 no se conoce, en efecto, conforme á lo que nos decían Backer y Sommervogel, más edición que la parisiense, dividida en dos tomos, el primero de ellos intitulado «*L. Annaei Senecae....*», que arriba describimos al núm. 3405, y el segundo «*M. Annaei....*», como se ve en el presente, ocurre preguntar: ¿Puede adjudicarse al P. Schott la dicha edición, ó admitirse que hay, á lo menos, algo suyo en ella? Creemos firmemente que ni lo uno ni lo otro.

Y, por lo pronto, hemos de observar que en el párrafo que copiamos del P. Oudín, no quiso éste decir, á nuestro juicio, que se insertaran las *Notas* del P. Schott en las dos ediciones de 1587 y 1603, al modo que hubo de interpretarlo Nicerón, sino que en ésas se hallaban incluídos los trabajos de los dos que más se habían esmerado en recoger y anotar los fragmentos de Séneca *el Retórico*, Nicolás Fabro y Andrés Schott, pero en sus respectivas ediciones; conviene á saber, en la parisiense de 1587 los del primero, y en la heidelbergense de 1603 los del segundo. Y, cuando no fuera esto lo que quisiera, es, á lo menos, lo que debiera decir, por ser ésa la verdad del caso. Pues sabido es que la edición parisiense de 1587 se hizo «curante Nic. Fabro», como advierten Backer (III, 654) y Sommervogel (VII, 871); y debe serlo también que el título de *Notæ uberiores.... expletis Græcis lacunis* que se da al libro del P. Schott, se tomó de la edi

ción heidelbergense de Commelin, cuyos ejemplares llevan parte la fecha de 1603, y parte la de 1604, y en cuya portada se lee la conocida cláusula «Ab Andrea Schotto ad veterum exemplarium fidem castigata, Græcis etiam hiatibus expletis, Notis curisq; secundis explicata».

Pues, que sea ésta la primera vez que salieron á luz los trabajos del P. Schott sobre *el Retórico* de Córdoba, consta claramente de su dedicatoria á Justo Lipsio, y de la correspondencia de éste con su discípulo y amigo. «Olim certe (leemos en la dedicatoria) Desiderius, & Pintianus, Græcè peritissimi, è veteribus codicibus, quibus Senecam edolare aggressi sunt, Græcorum dictorum nec volam nec vestigium eruere se potuisse ingenue fatentur. Nostri quoque quatuor Codices longe antiquissimi calamo in membranis exarati, adeo Græcè inepte à librariis scripti erant, vt iurare liqueat ne legere quidem, nedum intelligere, sæculi fortasse vitio, scribas illos nouisse.... Sortem denique Senecæ miseratus, conquisiui, frustra tamen, vetera exemplaria: quod filii Philosophi Stoici scriptis libris plenæ sunt omnes omnium Bibliothecæ; contra verò nullus Rhetoris codex antiquus inuestiganti offerretur; tandem Toleti Carpetanorum, cùm in eum sermonem incidissemus, Ant. Covarruuias, Didaci frater, excellenti vir & Antiquitatis, & Iuris ciuilis doctrina, vetustum mihi codicem vtendum tradidit longè optimum: ex quo eruta Græca nonnulla cum P. Ciaconio homine doctissimo communicarat, quæ & in Nic. Fabri I. C. clarissimi manus, Roma ab amico missa, peruenerunt. Mox Tarraconem ad omnis doctrinæ principem Ant. Augustinum Archiepiscopum litteris euocatus me contuli.... Hic alterum, sed Epitomes, seu Excerptorum vetus exemplar nactus, & maius, Notas paullo vberiores conscripsi, quod M. Ant. Moretum elegantissimi virum ingenii hos libros minime attigisse, immatura nimirum morte præceptum, animaduertissem: neque enim vltimis in terris versanti mihi in mentem venire potuit, ac ne per transennam quidem cognoscere licuit alios in Gallia, Germaniáque, Annotationes moliri: qui tantum abest vt luminibus nostris obstruxerint, ab edendóque deterruerint, quod præficisne apud te liceat, vt crebris etiam litteris, quo mea foras darem, ac pœne conuicio quodam efflagitarint. Quo in numero & doctissimus Faber: Qui scriptis manu exemplaribus destitutus, primis dumtaxat editionibus instructus, εὐστοχίᾳ tamen summa plurima vulnera sanauit. Comparaui itaque Senecam denuo, non vno Couarruuiano contentus exemplari, quod Græca sufficere non posset omnia, cum tribus vetustissimis codicibus. Romæ quidem degens, cum Vaticano Pontificiæ Bibliothecæ vno de multis optimo, & venerandæ antiquitatis; & cum Augustodunensi, quem codicem antiquum quidem illum, sed notæ non optimæ, Iac. Dalechampius Medicus miserat: denique Brugensis hominis eruditissimi beneficio quartum nactus, accuratè inuicem commisi, & Græcis Rhetorum dictis lacunas omnes, hiatúsque quoad eius fieri à me potuit, expleui, consultis etiam interdum doctissimis amicis. Dehinc laborem nostrum in Galliam miseram Lugdunum Segusianorum, exortóque iam florentissimo in regno fœderato bello Rothomagum partus abripitur indéque in patriam tandem maritimo itinere delatus, vt belli flammam, sic naufragium vix euasit. Post in Germania lumbifragium metuens, propius factum est nihil, quam vt domuitionem parans in plagiarii manus incideret apud Noricos, aut funditus periret. Tandem aliquando, te hortante maximè, Lipsi, exire patiar nominis tui auspicio, quæ sedecim annis, & quod excurrit, perpetuò presseram, diutius sanè quam vel Panegyricum Isocrates, aut Cinna Smyrnam domo asseruarunt....».

Esta curiosa dedicatoria aparece fechada «Antverpiæ, CIↃ.IↃ.CIII», con yerro tal vez en el año; pues la que pasa por respuesta á ella, y en las ediciones de Séneca la sigue con la data «Lovanii VII. Kal. Mart.», en la colección de las *Cartas* de Justo Lipsio va fechada «Louanij, VII. Kal. Mart. ↀ.IↃCII».—Como quiera, dice así en la parte que nos toca: «Illud te seriò hortor, imò & rogo, vti dum Sol nondum plenè occidit [alusión al «nuper ab oculis æger laborare cœpi» del P. Schott en su dedicatoria], ea quæ in scrinijs tuis affecta habes, perficias,

& emittas in publicam lucem. Scio pluscula tibi esse . certe de SENECA patre cur omittas aut tardes? Vtile illud ad eloquentiam scriptum est, & quod in vno velut corpore prefert tot membra veterum Oratorum: tuus autem in eo labor vetus, & mihi notus iam olim, & laudatus. Quin multa etiã addideris, nec ambigo . quando enim tu cessas?....» (*Epist. select.*, Cent. IV, pág. 4).

Ya algunos años antes, á 22 de Octubre de 1595, ocho después de la edición parisiense de Nic. Fabro, escribía así el mismo Justo Lipsio al P. Schott: «Pantinum nostrum cum Heroë illo [Alberto Austriaco] venire, id mihi volupe; & solatium vel auxiliũ erit. Quod ego etiam tibi esse velim mi Schotte, in istis ad Senecam: quæ vidi nondum, nec temerè per viam iusserim ad me deferri, & ipse Antuerpiam censeo me iturum. Ego verò cùm videro, quid cẽseam, perscribam; & quidquid opis meæ erit, fiet, *Ut non dispereant tui labores*. Sed Faber multa egregia notauit, & nos tamen quædam habemus.... Sed vt dixi, videbimus, & omnia pro amico & publico (id quoque agitur) faciemus» (*Epist. select. ad Ital. et Hisp.*, pág. 30).

3413.—Mappa Paraquariæ Jn multis a me Correcta. Quid si in pluribus porro per alios Corrigenda? Authore M. D eius provinciæ Missionario — F. Asner fecit Viennæ.—Pl.° en fol.° máx.°

3414.—Mappa Regionis Taruma & Mbaè Verà.—Pl.° en fol.° menor.

EL P. MARTÍN DOBRIZHOFFER.

Que sea suyo el primero de estos *Mapas*, sácase (cuando no lo indicaran ya las iniciales) de que va, ó debe ir, al fin del tomo II de su *Historia de Abiponibus* (descrita al núm. 3378). Que también lo sea el segundo, consta de que, además de intercalarlo á las págs. 68-69 del tomo I de la misma *Historia*, en la explicación que pone al pie de él, de los signos de que se vale, dice: «Punctula denotant mea in Quaerendis Barbaris itinera....»: y los puntillos corresponden perfectamente á los caminos que describe desde la pág. 68, y anduvo el incansable misionero en busca de los Indios salvajes.

3415.—Materia Tentaminis Pvblici, qvod ex Anni hvivs Scholastici Prælectionibvs qvovis cvi libverit periclitante svbibit in Collegio Regio Theresiano Societatis Iesv Illvstrissimvs Liber Baro Ioannes de Schilson, Philosophiæ in secvndvm Annvm Avditor. Die MDCCLVIII. Vindobonae, Typis Ioannis Thomæ Trattner, Cæs. Reg. Maiest. Avlæ Typogr. et Bibliopolæ. 1758.—En 4.°, de 10 hs. n. fs.

EL P. CRISTIANO RIEGER.

Como que va pegada á sus «Vniversæ Architectvræ Militaris Elementa Brevibvs Recentiorvm Observationibvs illvstrata conscripta a Chistiano Rieger Soc. Jesu Sacerd. Mariæ Theresiæ Avgvstæ Honoribvs dicata a Ioanne Baptista L. B. de Schilson.... Vindobonæ, Typis Joannis Thomæ Trattner, Cæs. Reg. Maj. Aulæ Typographi et Bibliopolæ», en 4.°, de 348 ps., s. 11 hs. de port., dedic., etc., con 22 láms.—Dos años antes había defendido de una manera análoga los *Elementos de la Arquitectura Civil*, del mismo P. Rieger, su discípulo Francisco Conde de Plettenberg, en otra «Materia Tentaminis....», también en 4.°, de 52 ps.

El P. Rieger, de quien hemos tenido ya ocasión de hablar á los núms. 1457-1459, era natural de Viena, en Austria; pero «Matritum vocatus, renuntiatus fuit Cosmographus Regius Aulae Hispanicae. Academia Regia Matritensis S. Ferdinandi Christianum sibi Socium elegit», dice Caballero (I, 242). Nombróle, en efecto, Académico de honor á 13 de Mayo de 1761, y de mérito á 7 de Febrero de 1762. Fué, además, el P. Rieger profesor de matemáticas y arquitectura en el Seminario de Nobles, y director del Observatorio del Colegio Imperial de Madrid: razones por las que juzgamos conveniente hacer alguna mención de él en esta sección.

3416.—Memorial Genealogico, y fee en relacion de la Calidad, Nobleza, Hidalgvia, y Limpieza del Capitan de Cavallos Don Diego Benitez de Lugo y Vergara, Familiar, y Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquisicion de la Villa de Orotava en la Isla de Tenerife, y de Doña Isabel Benitez Xuarez Abarca su muger, difunta, y de sus hijos, y de sus servicios, y de sus Mayores. Impresso en Madrid en veinte de Febrero de M. DC. LXXXV. en la Oficina de Melchor Alvarez.—En fol.°, de 54 hs.

El ex P. Alonso NÚÑEZ de CASTRO.

Fírmalo «Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de V. Magestad», por haberlo escrito en el tiempo intermedio de sus dos entradas en la Compañía.

Siguiendo el ejemplo del *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.*, también admite Backer á este autor en su *Biblioteca* (II, 1589-1591), al modo que dijimos haberlo hecho igualmente con el P. Porres (núm. 3390). No se llevará, pues, á mal que hagamos nosotros lo mismo, y que confirmemos nuestro derecho con las siguientes cláusulas del *Supplementum*, el cual, habiéndonos avisado que el P. Núñez de Castro «quatuordecim annorum juvenis Societati est adscriptus», y que «bonarum litterarum supellectili dives post septem annos dimissus est», añade que, aun después de salido, «dilexit tenero affectu Societatem nostram idque verbo, et scripto ostendit semper. Quare dudum repetitis ejus precibus datum est, ut saltem morti proximus in Societatis gremium rediret. Quod maximo solatio sibi esse, bonus et doctus senex ingenuè fatebatur. Sicque annis jam gravis, veste religiosa indutus et Sacramentis multa cum pietate susceptis, vitam exuit mortalem die 25 Aprilis anno 1711. In Domo Probationis Matritensi cum nostris Resurrectionem expectat» (págs. 4-5). —Como se ve, no es cierto lo que hallamos repetido hasta en el *Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.*, de que «se ignora la fecha de su muerte» (XIII, 1192, 3.ª).

3417.—Memoriale della Città di Palermo, e Deputatione del Regno alla Maestà Cattolica del Re Filippo IV. intorno alla Residenza della Corte di Sicilia.—En 4.°, de 136-43 ps.—(Hay otra edición en fol.°).

El P. José SPUCCES.

«Steso dal P. Giuseppe Spucces, gesuita», dice Melzi (II, 180).—Véanse Mongitore (*Biblioth. Sicula*, I, 405), Backer (III, 901) y Sommervogel (D., 578; B., VII, 1463: *cfr.* IX, 1177); y también, algo más arriba, el núm. 3383.

3418. — Mercurio Panormeo, ovvero l'Almirante in Palermo ricevuto quando egli ne' 16 di Giugno del 1641. prese primieramente il Governo del Regno di Sicilia. In Palermo, presso Decio Cirillo, 1641.—En fol.°

El P. José SPUCCES.

«Edidit Italicè tacito suo nomine *Mercurium Panormeum*, seu, *De primo ingressu Almirantij Castellæ ad Regni Siciliæ gubernationem*. Panormi apud Decium Cyrillum MDCXLI. in fol.», dice Alegambe (pág. 287), á quien copia Sotuelo (pág. 527). —Véanse también Mongitore (I, 405), Melzi (II, 190), Backer (III, 900) y Sommervogel (D., 583-84; B., VII, 1462; IX, 1178).

3419.—Musa Ebreichsdorfensis gloriosissimam Nationis Hungaricæ Insurrectionem festivo elego decantans, honoribus Jos. Bathyanyi Primatis et Nicolai Principis Eszterházy. Sopronii, 1797.—En 4.°, de 7 ps.

3420.—Mvsa Werschetzensis Belgardi ac Hungariæ Conversiones carmine elegiaco decantans. Libellus I. Belgradum expugnatum. II. Belgradum iterum Turcis traditum. III. Luctus Hungariæ in Lætitiam mutatus (ob Coronat. Fran-

cisci I). Edidit ac præfatus est Alexius Horányi. Pestini, 1792.—En 8.°, de 76 ps.

El P. Joaquín HOEDEL.

Véanse Stöger (pág. 145), Backer (II, 167) y Sommervogel (IV, 405-6); y arriba los núms. 3369-70. La *Mvsa Werschetzensis* es una colección donde se contienen «*Belgradum expugnatum....*» y «*Belgradum Turcis denuo traditum....*», impresos anteriormente en los dichos números, con el «Luctus Hungariæ in jubilum conversus, honoribus Ser. Principis et Archiducis Austriæ Francisci I. dum in Regem Hungariæ solemni ritu inauguraretur. Budæ, Typis Regiæ Universitatis, 1792», en 4.°, de 9 hs.

3421.—Nachrichten von der Amerikanischen Halbinsel Californien: Mit einem zweyfachen Anhang falscher Nachrichten. Geschrieben von einem Priester der Gesellschaft Jesu, welcher lang darinn diese letztere Jahre gelebt hat. Mit Erlaubnus der Oberen. Manheim, 1771.—En 8.°, de 358 ps., s. las hs. p. n.—(Hay reimpresión de 1773 en el mismo punto, y del mismo tamaño y foliat.).

El P. Santiago BAEGERT.

«El autor de esta traducción, según el catálogo del Museo Británico, es Jacob Begert....», dice Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.* IV, 518; núm. 3855), suponiéndola traducción de la «*Noticia de la California....*», de que hablamos al núm. 1331, y con la que nada tiene absolutamente que ver.

«Murr en el tomo 12 de su jornal impreso el 1784 en la pajina 220 dice "Jacobus Bergert Missionarius societatis Jesu.... conscripsit: *Historia Californiæ in idiomate patrio. Mannheim.* 1773". De esta historia de la California publicada por Bergert habla assi Clavigero en la pajina 15 del primer volumen de su historia de California....: "Jaime Bergert aleman, que estubo 17 años en California misionero, vuelto a su patria escribio en aleman una nueva historia de la California, y la publicò en el 1772: sabemos que ha tenido grande aceptacion"....», advierte también á este propósito Hervás en su artículo del P. Bägert (II, 86).

Las palabras textuales del P. Clavigero, precisamente después de haber hablado de la «Noticia de la California» del P. Burriel, y de sus traducciones al inglés, francés y holandés, son las siguientes: «Quindi il Padre Giacomo Begert Gesuita Tedesco, il quale fu diciassette anni Missionario della California, ritornato alla sua patria ne compose in lingua tedesca una nuova Storia, e pubblicolla in Monaco nel 1772 [? en Mannheim el 1771 y 1773]. Sappiamo pure, che essa vi ebbe un grande incontro....» (I, 15).—Véanse, para más noticias, Beristain (I, 150), Backer (I, 491), Carayon (*Documents inédits*, XVI, 355, en not.) y Sommervogel (D., 613; B., I, 760-61; IX, 1192); y repárese, además, en que de esta llamada *Historia* se tomó el fragmento que, con el título de «An Account of the Aboriginal Inhabitants of the California Peninsula, as given by Jacob Baegert, a German Jesuit Missionary, who lived there seventeen years during the second half of the last century. Translated and arranged.... by Charles Rau, of New York City», se incluyó á las págs. 352-369 (a. 1863) y 378-399 (a. 1864) de la «Smithsonian Institution....» de Wáshington.

La circunstancia que tanto se encarece en todas estas citas y noticias, de los años que nuestro historiador estuvo en las Misiones de California, muestra que no debíamos omitir su nombre en nuestro *Catálogo*. El P. Bägert era natural de Schlettstadt, en Alsacia, pasó á la Provincia de Nueva España el año de 1751, y le alcanzó la ley del destierro, dictada por Carlos III, de misionero en el pueblo de San Luis Gonzaga, de California.

3422.—Nouvelle Hérésie des Molinistes devenus Nestoriens, ou Eclaircissement historique et dogmatique sur le fait et le droit d'une Thèse soutenue chez les Jésuites de Reims, le premier Août

de la présente année 1697. A Liege.— En 16.°, de 34 ps.

El P. Ignacio de LAUBRUSSEL.

Véanse Oudín (en su artículo, pág. 2) y Sommervogel (D., 635; IV, 1555; IX, 1202).

Mencionamos aquí al P. Laubrussel, porque, como ya lo advirtió Backer, «il fut appelé en Espagne pour diriger les études de Louis, Prince des Asturies. Ce prince s'étant marié, le Père de Laubrussel devint confesseur de la princesse. Il est mort au Port de Sainte Marie, en Espagne....» (II, 660).

3423.—Nouvelle Traduction de deux Ouvrages de Corneille Tacite. A Lyon, Chez Anisson & Posuel M. DCCVI. Avec Permission.—En 8.°, de 191 ps., s. 3 hs. p. n.

T. el P. Pedro ROBINET (?).

«Cette traduction serait de Philippe V, roi d'Espagne. (Voir Barbier, VI, 561, *d.*) Dans le Catalogue de la Bibliothèque de M. Grangier de la Marinière (1883), on dit (n. 929) qu'elle aurait été éditée par les soins du P. Pierre Robinet. Ce Jésuite, qui était confesseur du roi, n'y aurait-il pas eu une plus large part?», pregunta Sommervogel (VI, 1924).—Es muy posible que sí la tuviera, y que fuera también el mismo P. Robinet el sujeto á quien se refiere el *Advertissement de l'Imprimeur*, que empieza por estas palabras: «Celui qui m'a communiqué le manuscrit de ces deux traductions m'a assuré qu'elles étoient le fruit des premieres études d'un grand Prince: & plusieurs raisons ne me laissent pas lieu d'en douter....».

Como quiera, el P. Robinet, Francés, y natural de Stenay, en el departamento del Mosa, vivió en Madrid desde el año de 1705 hasta el de 1715, de Confesor del Rey Felipe V; por lo que bien merece que le dediquemos este recuerdo.

3424.—Novena Ad onore del Glorioso Patriarca Sant' Ignazio Lojola Composta dal P. Dottore Francesco Saverio Lazcano in lingua Spagnola Stampata nel Messico 1749. E riportata nell' Italiana da un Divoto di detto Santo. Bologna per il dalla Volpe. 1782. Con Approvazione.— En 16.°, de 41 ps., s. 1 p. n.

T. el P. Felipe Salvador GILIJ (?).

Como explicación de la cláusula «Divoto di detto Santo», en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid se pone, de puño y letra del P. Silva, «P.e Phil. Salvat. Gilii, vt audio, conspicuo olim Mission. in oris Americanis, & aliorum operum Authore».

En efecto, el P. Gilij, autor de varias obras, entre ellas la famosa del *Saggio di Storia Americana*, pasó de Italia, de donde él era, al Nuevo Reino de Granada el año de 1743, y fué gran misionero del Orinoco hasta el de 1767, en que tuvo que abandonar aquellas Misiones.

3425.—Novena dell' Apostolo dell' Indie San Francesco Saverio Composta in lingua Spagnuola dal Padre Francesco Garzia Tradotta ora di nuovo in Italiano da un Divoto del medesimo Santo. Fuligno 1787. Per Gio Tomassini Stamp. Vesc. Con approvazione. — En 16.°, de 34 ps. — (Reprod. «In Bologna 1791. Nella Stamperìa della Colomba Con Approvazione», en 12.°, de 36 ps.).

T. el P. Felipe Salvador GILIJ

Caballero no dice más sino que «Novendialia in obsequium D. Fr. Xaverii hispanice conscripta a Nostro Francisco Garcia italice convertit et Romae edidit tacito suo nomine» (I, 144). «Il traduisit en italien une Neuvaine à S.t François Xavier, écrite en espagnol, par le P. François Garcia, S. J. Cette traduction est sans nom d'auteur», dice también Backer (I, 2122), á quien sigue Sommervogel (III, 1416). Pero no puede haber duda en que es ésta la suya; pues, según Hervás, imprimió «Novena dell apostolo dell' Indie.... Fuligno 1787. Per Gio: Tomassini 12.» (II, 90).—No hemos visto la edición romana de que habla Caballero.

3426.—I. Nuevo Vocabulario Filosofico-Democratico indispensable para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria. Escrito en italiano, y traducido al español. [Tomo I.°—Tomo II.°] Cum desolationem faciunt, pacem appellant. Tacito. En [Sevilla: Por la Viuda de Vazquez y Compañia. Año de 1813—Sevilla: Por la Viuda de Vazquez y Compañia, año de 1813].—Dos tomos en 4.°, de 83, 104 ps.—(Hay reimpresiones de Zaragoza y Madrid, ambas de 1823, con el mismo título).

II. Nuevo Vocabulario Filosófico-Democrático indispensable para todos los que deseen entender la nueva Lengua Revolucionaria, y los mismos proyectos de los llamados Filósofos regeneradores del mundo. Cum desolationem faciunt, pacem appellant. Tacito. [Tomo I.° Con Licencia. Reimpreso en Valladolid en la de Aparicio—Tomo II.° Con Licencia, Reimpreso en Valladolid en la de Santarén]. — Dos tomos en 4.°, de ps. 76 (s. 1 h. p. n.), 92 (s. 1 h. p. n.).

A. el P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

En la edición de Valladolid hay una *Advertencia* que suena así: «Salió a luz este vocabulario por primera vez en Sevilla el año de 1813, y aunque se dice ser traduccion del italiano, y su autor un jesuita sueco, no falta quien sospeche que sea obra del célebre dominicano Fr. Francisco Alvarado, bien conocido por sus apreciables cartas del Filósofo rancio» (I, 3).—Efectivamente, la primera edición castellana de esta obra es la sevillana de 1813; y en ella aparece una *Nota*, reproducida también en otras, donde se dice lo siguiente: «Deseando el traductor de este Vocabulario adquirir algunas noticias de su Autor, y haciendo para ello las diligencias posibles: ha tenido la satisfaccion de encontrar con quien le conozca personalmente, y le haya dado las que siguen, que el Público acaso no desdeñará. En el Comboy, en que los desgraciados hijos de la extinguida Compañia de Jesus salieron de España para Italia, iba un Navio Sueco, y entre su Tripulacion un muchacho de una familia ilustre de Stokolmo.... Luego que arribaron á la isla de Corcega, eran todos los dias visitados por Don Lorenzo Thiuli, que es el nombre de nuestro Autor.... Desalojados los franceses de la Italia, y conociendo nuestro Don Lorenzo, que la impiedad, y la tiranía eran deudoras de casi todos sus progresos á la traidora falsedad de su lenguaje, determinó escribir el presente Vocabulario...» (II, 3-4).

Remitiéndonos, para más datos en confirmación de los anteriores al número siguiente, del cual éste es simple traducción, hemos de añadir aquí que el editor vallisoletano hubo de andar algún tanto trascordado ó infiel en su *Advertencia*. En la biblioteca del Colegio de Chamartín existe, y de creer es que no sea el único, un manuscrito que se intitula así: «Diccionario Filosofico=Democratico indispensable para entender la nueva significacion que dán a muchas voces los llamados Filosofos del dia. [Tomo Primero. Cum desolationem faciunt pacem appellant. Tacito. Escrito en Ytaliano por el P. Lorenzo Thiullio Jesuita. Ympreso en Venecia por Fran.co Andreola Año de 1799—Tomo Segundo. Cum desolationem.... Año de 1799. Traducido al Español por el P. F. Francisco Alvarado, Dominico, vulgo el Filosofo Rancio]», dos tomos en 4.°, de 92, 119 hojs., s. las de las portadas de uno y otro.

Es posible que de la noticia de esta traducción, que llegaría quizás á Valladolid algo tergiversada, saliera luego la sospecha de que pudiera ser el *Filósofo Rancio* el verdadero autor del *Nuevo Vocabulario*.

3427.—Nuovo Vocabolario Filosofico-Democratico indispensabile per ognuno che brama intendere la nuova Lingua Rivoluzionaria [Tomo Primo — Tomo Secondo]. Cum desolationem faciunt, pacem appellant. Tacito. Venezia. Presso Francesco Andreola Con Privilegio 1799.

—Dos tomos en 8.°, de ps. 158 (s. 1 h. p. n.), 188 (?).

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«Autore l'abate Lorenzo Ignazio Thjulen Suedese, nativo di Stokolmo», se dice, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga.—Véanse también Caballero (I, 268), Backer (III, 1100) y Sommervogel (VII, 1974; IX, 1212), aunque los dos primeros se olvidaron de advertirnos que es anónimo.

3428.—O. M. Academici Cortonensis Epistola ad amicum. Tergesti, MDCCLXXXII. Ex Typ. PP. Mechitaristarum.—En 8.°

El P. Juan Domingo COLETI.

Véanse Melzi (II, 268) y Sommervogel (D., 647; B., II, 1286; IX, 1212, 1439), que la citan con este título.—Pero ¿no será error de imprenta la «O.» primera, en vez de «I.»; é idéntica la *Carta* á la «*Itelci Medonici Academici Cortonensis Epistola....*», de que hablaremos en los seudónimos?

3429.—Ordo novus, et reliquis facilior, tabularum sinuum tangentium.—

El P. Claudio RICHARD.

«Eius est licet suppresso nomine vulgatus *Ordo novus....*», dice Alegambe (pág. 82), á quien copian Sotuelo (pág. 154) y Placcio (I, 35, 333, núms. 224, 1376, 6). Añade Backer que «aucun des bibliographes qu'on a consultés n'en indique la date ni le format» (III, 188); y lo mismo repite Sommervogel en su *Biblioth.* (VI, 1808).—A ser verdadera, y no imaginaria, la indicación de este último, que en su *Dictionn.* lo da por impreso en «164....», debió de imprimirse entre el año de 1640 y 1643, fecha en que se publicó la *Bibliotheca* de Alegambe.

La circunstancia de que el P. Richard, natural de Ornans, en Francia, pasando por Madrid para la China, «à Rege Catholico Philippo IV. detentus est, vt in recenti quam instituerat Academiâ publicè Mathesim explicaret», según Alegambe (pág. 82), y de que, según añade Sotuelo, «eo in munere ad obitum vsq; Matriti constanter permansit» (pág. 154): es decir, por cerca de treinta años, en cuyo tiempo compuso las más de sus obras, parece que le hace acreedor á que le dediquemos este ligero recuerdo.

3430.—Parecer de F. T. sobre el Juramento y Enagenacion de los Bienes Eclesiásticos en el Estado Romano, contra los Pareceres y Declaraciones del Abate Juan Bincenzo Bolgeni, que se dió á luz en Asís en el año de 1799. Traducido del Italiano. Oviedo. Oficina de Pedregal Año de 1813.—En 4.°, de 136 ps.

A. el P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

Es traducción del número siguiente, pero diversa de la registrada al 688.

3431.—Parere di F. T. sul Giuramento, e sull'Alienazione de' Beni Ecclesiastici nello Stato Romano contro i Pareri e Schiarimenti dell'Abbate Gio: Vincenzo Bolgeni. Italia 1799. — [Al fin]: Il presente Opuscolo trovasi vendibile in Faenza nella Stamperia Archi. — En 8.°, de 51 ps., s. 1 p. n.—(Reimpr. «Assisi 1799», en 8.°, de 69 ps.).

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

Dedúcese claramente hasta del título mismo de su continuación «Sul Giuramento Civico Confutazione dei Sentimenti dell'Abate Gian Vincenzo Bolgeni Dall' Abate Lorenzo Ign. Thjulen in seguito del Parere di questo contro i Pareri e Schiarimenti di quello. In Faenza Presso Gioseffantonio Archi Con Approvazione. 1799», en 8.°, de 32 págs. (Reimpr. en «Venezia Presso Francesco Andreola Con Sovrana Approvazione, e Privilegio 1799», en 8.°, de 76 págs.), que empieza así: «Sig. Abate Bolgeni. Quando io stampai il mio Parere

contro il vostro Parere, ed i vostri schiarimenti sul giuramento Civico, e sull'alienazione dei Beni Ecclesiastici nello Stato Romano....» (pág. 3).—Pero véanse también Caballero (I, 268), Melzi (II, 313), Backer (III, 1100) y Sommervogel (D., 692; B., VII, 1974; IX, 1231).

3432.—Por Don Frãcisco de Araoz, y doña Ysabel de Mendoça, en el pleyto con doña Mencia de Araoz, sobre los agrauios de la liquidacion. Se suplica a v. m. vea en el hecho los supuestos siguientes.—En fol.°, de 12 hs.

3433.—Por Don Francisco de Araoz, en el pleyto con doña Mẽcia de Araoz su hermana.—En fol.°, de 3 hs.

3434.—Por Don Francisco de Araoz, en el pleyto con doña Mencia de Araoz, su hermana, a q̃ salio don Rodrigo de çuñiga su hijo, en el articulo de la nulidad de la sentencia de reuista, en que se declarò auerse de adjudicar al dicho don Rodrigo los cortijos de Lora y juros, conforme a la clausula del testamento de Luys de Araos, en lo que cupiere en el quinto de sus bienes.—En fol.°, de 3 hs. n. fs.—(En algunos ejemplares se pone «cuñiga» en vez de «çuñiga»).

3435.—Por Don Francisco de Araoz, y Doña Ysabel de Mẽdoça su muger, en el derecho del pleyto de liquidacion con Doña Mencia de Araoz su hermana. Agravios de Don Francisco.—En fol.°, de 15 hs.

3436.—Por Don Francisco de Araoz, y doña Ysabel de Mendoça en el pleyto con doña Mencia de Araoz, su hermana, sobre los agrauios alegados por la dicha doña Mencia, contra la liquidacion hecha por el Doctor Nuñez Relator del dicho pleyto.—En fol.°, de 13 hs.

3437.—Por Don Francisco de Araoz, y doña Ysabel de Mendoça su muger. En el pleyto con doña Mencia de Araoz, sobre la nueua duda en que aora se insiste. Por parte del dicho don Francisco.—En fol.°, de 4 hs.

3438.—Por Doña Beatriz de Mesa, muger de Melchior de Leon Garauito, en el pleyto de acreedores del jurado Miguel Geronimo de Leon suegro de la dicha doña Beatriz.—En fol.°, de 13 hs.

3439.—Por Doña Beatriz Ponce de Leon, Mvger de Don Ivan de Quesada, y por el dicho dõ Ivan su marido, terceros, por su interesse, en el pleyto de don Luys Ponce de Leon, con el Doctor Gomez Perez de Quesada.—En fol.°, de 7 hs.

El P. Fernando de ÁVILA y SOTOMAYOR.

De todos estos ocho *Alegatos* hay ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, que llevan la firma autógrafa de «Ell^do auila Sotomayor».—Véase el núm. 3403.

3440.—Precioso Antidoto contra la peste del pecado mortal. En Palermo, por Nicolas Bua, 1640.—En 12.°

El P. Luis de LANUZA.

«Edidit suppresso nomine *Antidotum pretiosum contra pestilentiam peccati lethalis.* Hispanicè pro Hispanis militibus, dum eos lustraret suis Missionibus Panormi apud Nicolaum Buam 1640. in 12. Idem postea Italicè redditum, & addito nomine Auctoris excudit D. Carolus Latius Panormi 1662», dice Sotuelo (págs. 29-30).—Véanse también, á este propósito, Nicolás Antonio (II, 44), Placcio (I, 674, núm. 2738), Mongitore (*Biblioth. Sicul.*, I, 20), Latassa (III, 236), Backer (II, 632) y Sommervogel (D., 746; B., IV, 1497-98; IX, 1251).

Ni fué Español el P. Lanuza, sino Siciliano, de Licata; ni estuvo nunca de Jesuíta en territorio de la Asistencia española: razones por las que parece que no debiéramos mencionarle aquí. Sin embargo, como Ni-

colás Antonio le admite en la *Bibliotheca Hispana*, y Latassa en la de los *Escritores Aragoneses*, por haber sido casual su nacimiento fuera de España, «patre Hispano, legionis militaris præfecto», según el uno (II, 44), y á tiempo, según el otro, que era «Virrey de este Reyno [de Sicilia] su padre Don Juan de Lanuza, hijo de D. Juan Segundo, que fue Justicia de Aragon» (III, 236), se nos perdonará que sigamos el ejemplo y autoridad de estos bibliógrafos.

3441.—Pro iis, qvi vvlgo dimissi a Societate appellantvr; cvm re vera ab ipsa dimissi verè, & positiuè non sint; sed tantum negatiuè; scilicet quia ad professionem eiusdem Societatis admissi non fuerunt. Probatvr, eos, post canonicvm egressum à dicta Religione, ob eam solam causam, scilicet, quia à Societate egressi sunt, ab Officijs, & Benefficijs Ecclesiasticis, non debere, immo nec tuta conscientia arceri posse; neque à functionibus Sacerdotum amoueri; neque alijs quibusuis pœnis, aut offensionibus affici: nec rursus impediri, quominus omnes Ecclesiasticas Dignitates, non secus, ac cæteri Sacerdotes obire queant: nec non fidelibus omnia Sacramenta administrare, ad quæ tractanda ritè antè dictum egressum fuerant expositi.—En fol.°, de 46 hs., s. 2 p. n.

El ex P. Manuel Antonio de VARGAS (?).

Ciertamente así lo indica el *Memorial* que va al fin, dirigido al Sumo Pontífice y firmado «Pro omnibus [ejectis e Societate] D. Emànuel Antonius de Vargas»; pero, sin embargo, parece muy probable haberlo escrito el Mercenario Fr. Gabriel de Adarzo y Santander, como puede verse en Nicolás Antonio (I, 502-3), á quien sigue también Placcio (II, 601; núm. 2767).

El P. Vargas había sido despedido de la Compañía en Alcalá á 4 de Enero de 1631, habiendo entrado en ella á 19 de Marzo de 1618, y dado á luz con su nombre, el año de 1629, en Madrid, una «Relacion de los Milagros qve Dios nuestro señor ha obrado por vna Imagẽ del glorioso P. S. Frãcisco de Borja....», en fol.°, de 2 hs. n. fs.

3442.—Quis Diues Saluus. Como vn hombre rico se pvede salvar. Escrito a la Iglesia Catolica por Saluiano Obispo de Marsilla cerca del año de Christo 480. Con Aduertencias, al mismo proposito, sacadas de los Santos Padres. Luc. 16. Audiebant autem omnia hæc Pharisæi, qui erant auari; & deridebant eum. Los Phariseos auarientos oyeron todo esto; y hizieron burla del. Gratis accepistis, gratis date. Permissu Superiorum. M. DC. XIX. —[Al fin]: Emprimido en Flandes, en el Colegio de los Yngleses de Sant Omer, el Año de M. DC. XX. Por Ricardo Britanno Impressor. —En 8.°, de 355 ps., s. 4 hs. p. n.

3443.—Quis Diues Saluus. How a rich man may be saved. Written To the Catholike Church, by Saluianus Priest, afterwards Bishop of Massilia in France, about the yeare of Christ 480. With Annotations out of the Holy Fathers. Translated into English by N. T. Luc. 16. Audiebant autem omnia hæc Pharisæi, qui erant auari, & deridebant eum. And the Pharisies, who were couetous, did heare all these things, and derided him. Gratis accepistis, gratis date. Permissu Superiorum. M. DC. XVIII. — En 8.°, de 314 ps., s. 11 hs. p. n.

T. el P. José CRESWELL.

Pues éstas son, sin duda ninguna, las traducciones de que hablan Alegambe y Sotuelo, cuando dicen: el primero, que «transtulit ex Latino in Anglicum et Hispanicum *Librum Saluiani, Quis Diues Saluus?* Au-

domari, MDCXVIII» (pág. 285); y el segundo, que «transtulit ex Latino in Anglicum et Hispanicum præscriptis Litteris N. T. *Librum Salviani....*» (pág. 522).—En el Catálogo Ms. de 1632, intitulado *English writers of the Society of Jesus*, se da también como del P. Creswell «A translation into English and Spanish of Silvian's book, Quis Dives Salvus? St Omer, 1618», como puede verse en Foley (*Records*, t. VI, *Suppl.*, pág. 525).—Lo mismo aseguran Backer (I, 1464), Thompson Cooper (*Diction. of Nation. Biogr.*, XIII, 74), y Sommervogel (II, 1656); aunque se conoce que ninguno de ellos vió ninguna de estas traducciones.—En cambio, Nicolás Antonio en el artículo del P. Creswel dice que imprimió «*El libro de Salviano: Quis dives salvus?* Audomari 1618. Hæc Alegambius» (II, 361); sin caer en la cuenta de que algunas hojas antes nos aseguraba él mismo que «ANONYMUS quidam, ex sancti Audomari Artesiorum oppido ad Infantem Serenissimam Mariam Philippi III. Hispaniarum Regis filiam, postea Romanorum Imperatricem, scripsit versum a se ex Latino: *El libro de Salviano Marsiliense, Quis dives salvus? Como un hombre rico....* 1619. in 8.» (II, 336).

3444.—Regno Gesuitico del Paraguay dimostrato co' documenti piu classici de' medesimi Padri della Compagnia, i quali confessano, e mostrano ad evidenza la regia sovranità del R. P. Generale con independenza, e con odio verso la Spagna. Anno 1760. In Lisbona nella Stamperia Reale MDCCLXX Con licenza del Regio Tribunal Censorio.—En 4.°, de XIX-167 ps.

A. EL EX P. BERNARDO IBÁÑEZ DE ECHAVARRI.

Traducido del español de «il P. Bernardo Ibagnez», como se advierte á la pág. XIV.—Sobre este famoso expulso recuérdese lo que anotamos al núm. 3377; y ténganse también presentes los dos testimonios que vamos á copiar, de los muchos que existen relativos á sus aventuras.

«*Regnum Jesuiticum Paraquariæ* abortus, & somnium est Bernardi Ybañez Hispani, bis ex nostra tunc societate ejecti. Ab homine hujus furfuris, vindictæ avido, quis veritatem petat, vel Iesuitarum laudes expectet? Missionarii munere nunquam functus est apud Quaranios, de quibus scribit. Quantum risi, dum istum a scriptore, cætera probo, ùt authorem veracem, sapientemque in Hispania celebrari, legeram. Hispani sanæ mentis omnes illius & nomen & delirium execrantur», dice el P. Dobrizhoffer, que le conocía muy bien, en su *Hist. de Abiponibus* (I, 17); y Caballero, en su *Gloria Posthuma*: «Bernardus Ibañez Echavarri bis Iesuita, bis etiam a Societate expulsus. Hanc, quam ipse putabat injuriam, ulturus, mendacissimum opus conscripsit de rebus Iesuiticis Paraquariae, quod cum adhuc m. s. legendum dedisset Richardo Wal ex Summis Administris, suspicatus interjecto tempore Walium illud typis committendum cogitare, mutata iam sententia, in Iesuitas odii, calumniarumque paenitens, illud a Walio repetiit flammis addicendum: sed in cassum, Walio se redditurum negante: Itaque post Bernardi obitum....; in lucem editum fuit typis Matritensibus 1770. titulo *Reyno Iesuitico del Paraguay*. De hac sincera animi mutatione Bernardi testem habui Matriti N. Alaba Augustinianum, summa auctoritate virum, Bernardoque amicum. Lector adeat Historiam Paraquariae nostri Charlevoix latine conversam [pág. 578]....» (I, 94).

3445.—Regula credendorum, seu Methodus polemica ad omnes a vera Religione dissentientes clarè, breviter ac solidè convincendos. Ex lingua Anglicana in Latinam traducta, variisque in locis correcta, et locupletata. Autore J. K. Catholico Anglo. Leodii, Typis Gerardi Grison, 1684.—En 8.°

EL P. JUAN KEYNES.

«Ediderat Anglicè anno 1674 *methodum*

Polemicam ad omnes a verâ Religione dissentientes clarè, breviter ac solidè convincendos [descr. al núm. 3358]: opus mole quidem exiguum, sed pretio et vtilitate magnum, avidèque passim exceptum. Quare, ut exteris etiam prodesse posset, Eamdem suam methodum (auctiorem tamen) Latinè edidit sub hoc titulo *Regula credendorum....*», dice el *Catalogus Scriptorum Prov. Anglic. S. Jesu ab a.* 1675, *quo desinit Biblioth. P.is Southwell* (pág. 4).—Suyas son también las iniciales «J. K.»; y, además, en el título mismo de la traducción francesa, hecha por el Sr. Gonneau, se dice: «La Guide des Croyans ou Methode polemique du R. P. Jean Keynes.... Reveuë, corrigée et augmentée sur la traduction Latine qui en a esté faite puis peu de temps par le même Auteur. A S. Omer, Chez Louis Carlier, au Nom de Jesus, 1688», en 8.°, de 169 ps., s. 10 hs. de port., etc.

3446.—Reisen einiger Missionarien der Gesellschafft Jesu in Amerika. Aus ihrer Aufsätzen herausgegeben von Christoph Gottlieb von Murr. Mit einer Land-Karte und Kupfern. Nürnberg, bey Johann Eberhard Zeh, 1785.—En 4.°, de 614 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Francisco Javier VEIGL.

Pues suyo es, parte original y parte traducido, lo primero y principal de estas relaciones de *Viajes*, como ya lo advierten Backer (III, 1315-16) y Sommervogel (II, 148; III, 1416; VIII, 534).

El P. Veigl era natural de Gratz, en la Estiria, pero pasó el año de 1753 á Quito, y fué insigne misionero de Maynas, donde le alcanzó la ley de destierro de Carlos III.

3447.—Relation più distinta della Conversione alla Fede del già Mamèt Celebi, hoggi Don Filippo Primogenito d'Amat dai Rè di Tunisi. Aggiuntovi il Battesimo nella Chiesa del Giesù in Palermo. A 6 di Maggio 1646.—[Al fin]: In Palermo, per Nicolo Bua, e Michele Portanova, 1646.—En 4.°, de 11 ps.

El P. José SPUCCES.

Véanse Mongitore (*Biblioth. Sicul.*, I, 405), Melzi (II, 427), Backer (III, 900) y Sommervogel (VII, 1462).—Hay también traducción alemana, igualmente anónima, de esta curiosa *Relación*, impresa «zu München Durch. Lucam Straub, Im Jahr 1646», en 4.°, de 7 hojs. n fols.

3448.—Remarques sur les premiers Versets du Premier Livre des Maccabées, ou Dissertation sur une Médaille d'Alexandre le Grand, du Cabinet de l'Hotel-de-Ville de Lion. A Lion De l'Imprimerie d'Aymé Delaroche, seul Imprimeur ordinaire de la ville, ruë Merciere, à l'Occassion. M. DCC. XXXIX.—En 4.°, de 52 (pr. 51) ps.

El P. Alejandro Javier PANEL.

Demás de que firma la dedicatoria «Panel *de la Compagnie de* Jesus», aparece su nombre en la edición franco-española de «Remarques.... Par le R. P. Panel, de la Compagnie de Jesus....—Notas sobre los primeros versos de el primer Libro de los Macabeos, o Dissertacion.... Escrita en Francès por el R. P. y Sr. Alexandro Xavier Panel, de la Compañia de Jesus.... en Valencia: Por Joseph Estevan Dolz, Impressor del Santo Oficio. Año M. DCC. LIII», en 4.°, de 137 ps., s. 6 hs. de port., etc.—Véanse también Backer (II, 1713-14) y Sommervogel (D., 831; B., VI, 163; IX, 1282); y además, arriba, el núm. 3384.

3449.—Reverendissimo Domino Francisco Henrico Vander Bvrch, Qvinto Gandavensivm Episcopo, Dominiorum S. Bauonis, Comitatus in Euerghem et Sprendonck Toparchæ, &c. Collegivm Societatis Iesv Gandavi gratvlatvr. Gandavi, Ex Officina Gvalteri Manill, Typogr.

Iurati, ad signum albæ Columbæ, 1613.— En 4.°, de 10 hs. n. fs.

El P. Andrés GILLIS (?).

De él dice Alegambe que «*Panegyricum Heroico carmine Carolo Masio V. Gandensium Episcopo* scriptum typis Manilij vulgauit» (pág. 25); y Sotuelo: «Scripsit. *Panegyricum Heroico carmine, Carolo Masio V. Gandensium Episcopo.* Typis Manilij vulgatum» (pág. 47), sin expresar ninguno de ellos el año de la impresión. En cambio, «Scripsit heroico carmine *Panegyricum* Carolo Masio *Gandensium V. Episcopo*, anno 1609», escribe Foppens (*Biblioth. Belg.*, I, 49).—Backer, que, copiando á Sotuelo, había omitido primeramente la fecha (I, 26), añádela luego en el *Suplemento:* «Panegyricus.... 1609», (III, 1882); y Sommervogel, que había copiado primero á Backer con su añadidura (I, 60), advierte ya lo siguiente en la *Addenda* del primer tomo: «Cette pièce doit être plutôt de 1610, Masius n'ayant été nommé évêque de Gand qu'en cette année» (pág. II: *cfr.* VIII, 1572).

Acertado anduvo en lo de la fecha del nombramiento del Sr. Maes; pero debió de haber añadido, además, que éste no fué el quinto, sino el cuarto Obispo de Gante: «Vierden Bisschop vand Ghendt», como consta por otra composición que cita el mismo Sommervogel (III, 1159, núm. 3). El quinto fué precisamente el Sr. Vander Burch, como se cuida de advertir en la misma portada de la que describimos en este número. ¿Pondría un nombre por otro Alegambe, de quien han tomado la noticia los bibliógrafos posteriores? Lo cierto es que Oudín, en el artículo que dedica al P. Gillis, omite el nombre del Obispo, y cambia la fecha de la impresión: «Scripsit Panegyricum Gandensi Episcopo, Gandensis Collegii nomine editum ibid. anno 1613, typ. Manilii» (Mss., pág. 1.ª). Ignoramos de dónde sacó su nota Oudín; pero, como sus palabras no parece que puedan referirse sino á nuestra composición, creemos podérsela atribuir, á lo menos como probablemente suya, al P. Gillis, prescindiendo, por falta de datos precisos, de la cuestión de si son dos diversas las que le atribuyen estos bibliógrafos, y dos también, quizás, las que él imprimió: una al cuarto, y otra al quinto Obispo de Gante.

En todo caso, «Andreas Ægidianvs [Gillis], natione Belga, patriâ Gandensis.... in Indiam Occidentalem Religionis propagandæ studio profectus, sanctis laboribus fractus ibidem in Domino obdormiuit in Peruuio....», dice Alegambe (pág. 25) y repite Sotuelo (pág. 47).

3450.—Ribellione degli Animali contro gli Uomini Favola.—[Al fin]: In Cesena MDCCXCIII. Per gli Eredi Biasini all' Insegna di Pallade. Con Lic. de' Sup. —En 8.°, de XXIX ps., s. 1 p. n. — (Hay varias reimpresiones).

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«Ha sido escrita, por el Jesuita Sueco Lorenzo Thiullen», dice Luengo en el índice al tomo XIX de sus *Papeles varios*, en que hay un ejemplar de la reimpresión de 1798.—«.... apologo in versi, scritto dal gesuita Thiulen, che lo finge tradotto dallo spagnuolo», dice también Melzi (II, 433), que debió de entender mal á Caballero, según el cual, «in Praefatione ait Auctor [Thiulen] hanc fabulam hispanice versam fuisse, sed remanere m ss.....» (I, 268).—La traducción castellana que aquí se menciona, debe de ser la del P. Llopis, de que hablamos al núm. 1756, y no la descrita al 3407.

Para más noticias, véase el citado núm. 1756; y, además, Backer (III, 1100) y Sommervogel (D., 849; B., VII, 1973-74).

3451. — Riflessioni su i mali prodotti in Italia dalla Democrazia e su i mezzi per ristabilirvi l'ordine sociale. In Bologna MDCCC. Per le Stampe del Sassi Con Approvazione. — En 8.°, de 254 ps., s. 1 h. p. n.—(Reimpr. en «Bologna, Per le Stampe del Sassi, MDCCCIII», en 8.°, de 263 ps.).

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«Sur mon exemplaire est écrit au temps

de la publication de ce livre: *Opera dell' Ab. Tallien ex jesuita Spagnolo*», dice Backer (III, 1041); pero «c'est une fausse indication», como advierte Sommervogel que se la atribuye á su verdadero autor (D., 850; B., VII, 1975; IX, 1289); ni es diversa de la de «Rifflessioni intorno ai mali prodotti dalla democrazia», que cita poco después el mismo Backer en el artículo del P. Thiulen (III, 1100).

3452. — Sacrorum Conciliorum nova, et amplissima Collectio, in qua præter ea quæ Phil. Labbeus, et Gabr. Cossartius S. J. Et novíssime Nicolaus Coleti in lucem edidere, ea omnia insuper suis in locis optime disposita exhibentur, quæ Joannes Dominicus Mansi, Archiepiscopus Lucensis evulgavit. Editio novissima ab eodem optime merito Præsule potissimum favorem etiam et opem præstante Em.mo Cardinali Dominico Passioneo Sanctæ Sedis Apostolicæ Bibliothecario, aliisque item eruditissimis viris manus auxiliatrices ferentibus, curata, Novorum Conciliorum, novorumque Documentorum Additiónibus locupletata, Ad MSS. Codices Vaticanos, Lucenses, aliosque recensita, & perfecta. Accedunt etiam Notæ, et Dissertationes quamplurimæ, quæ in ceteris editionibus desiderantur. [Tomus Decimus Nonus, Ab anno DCCCCLXVII. usque ad ann. MLXX. exclusive, In quo etiam res a Joanne Dominico Mansi gestæ describuntur — Tomus Vigesimus. Ab anno MLXX. usque ad ann. MCIX. inclusive—Tomus Vigesimus Primus. Ab anno MCIX. usque ad ann. MCLXVI. exclusive—Tomus Vigesimus Secundus. Ab anno MCLXVI. usque ad ann. MCCXXV—Tomus Vigesimus Tertius. Ab anno MCCXXV. usque ad ann. MCCLXVIII—Tomus Vicesimus Quartus. Ab anno MCCLXIX. usque ad ann. MCCXCIX—Tomus Vicesimus Quintus. Ab anno MCCC. usque ad ann. MCCCXLIV—Tomus Vicesimus Sextus. Ab anno MCCCXLIV. usque ad ann. MCCCCIX—Tomus Vicesimus Septimus. Ab anno MCCCCIX. usque ad ann. MCCCCXVIII—Tomus Vicesimus Octavus. Ab anno MCCCCXIV. usque ad ann. MCCCCXXXI—Tomus Vicesimus Nonus. Ab anno MCCCCXXXI. usque ad ann. MCCCCXXXIV—Tomus Tricesimus. Ab anno MCCCCXXXI. usque ad ann. MCCCCXXXIX]. Venetiis, [MDCCLXXIV — MDCCLXXV— MDCCLXXVI — MDCCLXXVIII — MDCCLXXIX — MDCCLXXX — MDCCLXXXII — MDCCLXXXIV — MDCCLXXXIV — MDCCLXXXV — MDCCLXXXVIII—MDCCXCII]. Apud Antonium Zatta. Superiorum Permissu, ac Privilegio. — Doce tomos en fol.°, de ps. LXVIII-cols. 1080 (con el retrato del Sr. Mansi), cols. XVI-1238, XVI-1222, XVI-1248 (s. 2 hs. p. n.), VIII-1266, VIII-1232, 1226 (pr. 1276, s. 3 hs. p. n.), 1256 (s. 2 hs. p. n.), ps. VIII-cols. 1240, ps. VIII-cols. 1182, ps. VIII-cols. 1280, ps. VIII-cols. 1244 (s. 1 h. p. n.) — (En los ocho últimos tomos, en vez de «ac Privilegio» de los anteriores, se pone «ac Excell. Senatus Privilegio». — Hay también varios otros cambios accidentales en diversos tomos, que omitimos por brevedad).

E. EL P. JUAN DOMINGO COLETI.

«El señor Coleti se ocupa presentemente en la nueva edicion, y aumento de la coleccion de concilios de Labbe, de la que ya se han publicado 12 volumenes en folio», escribía el año de 1793 Hervás (II, 87, v.), refiriéndose, sin duda ninguna, á esta edición novísima, por cuanto no hay otra á que se

pueda referir; y en ella, á estos 12 tomos, según nuestra cuenta.

Los 12, y aun 13 primeros de toda la colección los había dispuesto y sacado á luz en Florencia el Sr. Mansi, por los años de 1759 á 1767: conviene á saber, á tiempo que el P. Coleti se hallaba en la Provincia de Quito, donde le alcanzó la ley del destierro. — A la muerte del Sr. Mansi, ocurrida á 27 de Septiembre de 1769, continuó la impresión en Venecia, donde se estamparon los cinco tomos siguientes (1769-1773), sin que, á nuestro juicio, pudiera tomar parte en ellos el P. Coleti, atareado como por ese tiempo andaba con otros negocios de su cargo de profesor y estudios especiales en el Colegio de Bagnacavallo. —Todo esto nos induce á creer que no pudo encargarse de continuar la reimpresión comenzada por el Sr. Mansi, hasta fines del año de 1773, en que, á consecuencia de la extinción de la Compañía de Jesús, se volvió á juntar con su familia, tan famosa en los anales de la tipografía en Venecia.

La verdad es que desde el tomo XIX de la colección (Venecia, 1774) se ven claras las señales de una nueva mano más diligente, si cabe, y, de seguro, más firme y delicada de la que había trabajado en los cinco anteriores. Prueba de ello es, entre las mil que pudieran citarse, la magnífica introducción que le acompaña de la vida y escritos del Sr. Mansi, tan acreedor á este recuerdo: introducción, además, y dicho sea de paso, que en todas sus páginas está pregonando haberse escrito por la pluma de algún ex Jesuíta, agradecido al singular aprecio y estima en que tuvo siempre á sus hermanos de religión el insigne Arzobispo de Luca.

Es notable, por fin, en confirmación de lo que decimos, y de la noticia que nos da Hervás, que la fecha (1798) del último tomo impreso de esta gran colección, y en el que es posible que también interviniera el P. Coleti, coincide justamente con la de la muerte del antiguo misionero.

3453.—Sancti Francisci Borgiæ, Societatis Iesv Tertii Præpositi Generalis, Excellentissimi qvondam Gandiæ Dvcis Opera omnia Quæ nunc extant, aut inveniri potuerunt. Adjectis ejusdem Sancti Patris vitâ, & elogiis, Cum tribus luculentis admodùm Indicibus: Primò Librorum, Tractatuum, & Capitum totius Operis: Secundò locorum Sacræ Scripturæ: Tertiò rerum memorabilium, quæ passim in singulis Libris occurrunt. Opera ac labore Illustrissimi Domini, clarissimique Doctoris D. Don Francisci Borgiæ, ex Sancti Ducis Excellentissima stirpe Pronepotis. Bruxellis, Apud Franciscum Foppens, Typographum, sub signo sancti Spiritûs. M. DC. LXXV. —En fol.°, de LXII-483 ps., s. 21 hs. p. n.

T. el P. Diego de QUEMERFORD (?).

«Fama est hic, lucubrationem eius [Did. de Comefort] esse Vitam S. Francisci Borgię, quę prędixa est eiusdem Divi operibus in vnum volumen redactis, et Bruxellis evulgatis: Item eumdem P. ex hispanico latine transtulisse aliquot ex operibus S. Francisci Borgię, quę tamen illa sint? ignoramus: fortasse id Romę compertum est....», dice Alcázar (hoj. 33, v.). —Las obras del Santo que, según la voz que corría en Madrid, tradujo el P. Quemerford, serán probablemente las que por primera vez aparecen traducidas al latín en esta colección, en la cual, además del trabajo de traducirlas y de escribir la *Vida*, es muy creible que tuviera también él alguna otra parte.

Como quiera, el P. Quemerford, ó Comefort, como aquí le llamaban, aunque era Irlandés, entró en la Provincia de Toledo, donde hizo la profesión de cuatro votos y enseñó retórica y teología en varios de sus Colegios, hasta que volvió á su patria.

3454.—Sánta Vita e Morte del Venerabile Sacerdote Luigi Cantova, Canonico di S. Stefano Maggiore in Milano, descritta da un Religioso della Compagnia di Gesù, e dal medesimo dedicata al Rev.^mo Capitolo di quella insigne Basilica Collegiata. In Milano, MDCCXVII, Nella Stamperia di Giuseppe Pandolfo

Malatesta.—En 8.°, de 201 ps., s. las hs. p. n.

El P. Juan Antonio CANTOVA.

«Antequam ex Italia discederet, scripsit vulgavitque de suo Patruo librum, cui titulus Santa Vita, e Morte Del Venerabile Sacerdote Luigi Cantova....», dice en su artículo el *Suppl. Script. Prov. Mediolan.* (Mss., hoj. 4, v.).—«L'autore si sottoscrive, nella dedica al Capitolo della Basilica di S. Stefano, colle iniziali G. A. C., che dinotano Giovanni Antonio Cantova, nipote del canonico sopradetto», dice también Melzi (III, 25).—Véanse además *Razon de los Escritores* (pág. 8), Caballero (Mss., núm. 514), Backer (I, 1070) y Sommervogel (D., 881; B., II, 694; IX, 1302).

El P. Cantova, natural de Intra sul Lago Maggiore, en Italia, pasó el año de 1717 á las Islas Filipinas, en cuya Universidad de Manila tuvo la cátedra de Prima de teología, fué luego celoso misionero y Comisario del Santo Oficio en las Marianas, y, últimamente, mereció la corona de protomártir de las Carolinas.

3455.—I. Sex. Avrelii Victoris Historiæ Romanæ Breuiarium. Ex bibliotheca Andreae Schotti. Apud H. Commelinum Atuatic. ∞ . D. XCVI.—En 24.°, de 239 ps.

II. Sex. Aurelii Victoris Historiæ Romanæ Breviarium ex Bibliotheca Andreæ Schotti. Ad usum Collegii Patrum Societatis Jesu. Parisiis, Apud Viduam Simonis Benard, M. DC. XCII.—En 16.°, de 301 ps.

III. Sexti Aurelii Victoris Historiæ Romanæ Breviarium. Ex Bibliotheca Andreæ Schotti. Accuratè emendatum. Lutetiæ Parisiorum, Apud Thiboust, M. DCC. XLV.—En 16.°, de 214 ps.—(Hay varias otras ediciones con títulos idénticos ó parecidos á los copiados).

El P. Andrés SCHOTT.

Es decir, tomado no solamente de su biblioteca, sino de su edición de «Sex. Avrelii Victoris Historiae Romanae Breviarivm.... Ex bibliotheca Andreæ Schotti: cuius etiam Notæ adiectæ sunt. Antverpiæ, Ex officina Christophori Plantini, Architypographi Regij. M. D. LXXIX», en 8.°, de 221 ps., s. 1 $^1/_2$ hs. de índs. y errs.; seguido de su continuación «De Vita et Moribvs Imperatorvm Romanorvm: Excerpta ex libris Sexti Avrelii Victoris.... Andreas Schottvs compositis tribus M. SS. cum Vett. vulgatis emendabat; Scholiis & veris Iconibus ex antiquis numismatis delineatis illustrabat.... Antverpiæ, Ex officina Christophori Plantini, Architypographi Regij. clo. lo. LXXIX», en 8.°, de 123 ps., s. 5 $^1/_2$ hs. de port., etc.

En los siglos XVI y XVII fué costumbre corriente, y casi manía, de los eruditos valerse de la fórmula *Ex Bibliotheca N.* para denotar, si no se añadía nada en contrario, que el editor ó anotador era también dueño del códice que publicaba.

3456.—Species Facti di un Amico della Verità e della Casa Collalto, ec. nella causa dell' Abate di Narvesa col Vescovo di Treviso, 1789-1791.—En 4.°

El P. Juan Domingo COLETI.

Véase arriba «*Lettera Apologetica del libro Species Facti....*», al núm. 3410.

3457.—Stanze pel solenne Ingresso di S. E. il Signor Kav. Alvise I. Mocenigo Capitanio di Padova, con Annotazioni. In Venezia, presso li Coleti, 1781.—En 4.°

El P. Juan Domingo COLETI.

«Quantunque appaia autore di queste stanze il giovinetto Marco di Sebastiano Franceschi, scrive il nob. sig. Soranzo, allora convittore nel Collegio di Santa Croce di Padova, egli è però certo che sono fatica del celebre ab. Giandomenico di Sebastiano Coleti. Si accennano l'antico tempo ed i

marmi di Montegrotto», según dice Passano (pág. 380).

3458.—Storia Universale Sacra, e Profana dei Secoli XVII, e XVIII. [[Tomo I —Tomo II — Tomo III — Tomo IV— Tomo V — Tomo VI — Tomo VII — Tomo VIII — Tomo IX — Tomo X — Tomo XI—Tomo XII]]. Venezia Presso Gio. Antonio Curti Q. Vito [[MDCCCIV —MDCCCVI]].—Doce tomos en 8.°, de ps. 408 (s. 4 hs. p. n.), 443 (s. 2 hs. p. n.), 412 (s. 2 hs. p. n.), 428 (s. 2 hs. p. n.), 404 (s. 2 hs. p. n.), 388 (s. 4 hs. p. n.), 292 (s. 3 hs. p. n.), 428 (s. 2 hs. p. n.), 432, 196 (pr. 396), 412 (s. 2 hs. p. n.), 360. — (Los seis primeros tomos están impresos el 1804; los cuatro siguientes, el 1805; y los dos últimos, el 1806).

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

Es notable la falta de precisión y sobra de obscuridad que hallamos en los bibliógrafos acerca de la parte que cupo al P. Thiulen en la traducción y continuación de esta famosa *Storia*.

De las dos veces que nos habla de ella Caballero, dice así la primera: «*Storia universale Sacra, e Profana etc.* Hujus Historiae auctor fuit Jacobus Hardion, illam continuavit Linguetus, et eandem auxit Noster [Thiulen] Historia saeculi XVIII. tomis decem descripta. Venetiis apud Joannem Antonium Curti 1804 ad 1806....» (I, 269); y luego, más adelante, en la segunda: «Universalem Hardionis historiam continuavit ad nostram aetatem a tomo 23 edito Venetiis 1804 apud Joannem Antonium Curti ad tomum XXXIV. ibidem editum 1806» (II, 99): sin advertirnos en ninguna si es ó no anónima su continuación.

Melzi, que la da por anónima, y supone, además, que no es simple continuación la obra, dice lo siguiente: «Storia universale sacra e profana di Giacomo Hardion, con la continuazione di Linguet. *Venezia, Curti,* 1804 *e* 1806, tomi 10. L'ex-gesuita Lorenzo Ignazio Thiulen, svedese, tradusse en italiano quest'opera, e vi aggiunse la Storia del secolo XVIII....» (III, 111).

«Storia universale sacra è profana di Giacomo Hardion, con la continuazione di Linguet, tradotta nell' Italiano. Venezia, Curti, 1804-1806, 8°, 10 vol. (Par le P. Laurent Ignace Thiulen.) L'histoire du 18e siècle serait du traducteur....», escribe también Sommervogel en su *Dictionn.* (col. 934), siguiendo, como se ve, á Melzi. Pero se aparta de él en su *Biblioth.*, donde, copiando ya literalmente á Backer (III, 1100), que no la supone anónima, dice: «Storia universale sacra e profana, ec. Venezia, G. A. Curti, 1804-1806. Traduite de Hardion et Linguet, tomes 23 à 34. Thiulen y a ajouté l'Histoire du XVIIIe siècle....» (VII, 1975).

Pero, al fin, ¿es anónima, como quieren unos, ó no lo es, como parece que lo dan otros á entender? Además: ¿consta de 12 tomos, como se afirma en una parte, ó sólo de 10, como se asegura en otra?

Por lo pronto, no puede negarse que son bien anónimos los 12 tomos cuyas portadas se registran al frente de este número, y el primero de los cuales lleva una dedicatoria del librero Curti al Conde Fantuzzi, que empieza del modo siguiente: «Condotta al suo termine, con quell' esatezza, che a questo Pubblico è nota, la mia edizione della Storia Universale dell' Hardion dal Linguet continuata fin poco dopo il principio del Secolo XVII., trattanto che la stampa si progrediva dei XXI Tomi che sono usciti, ho dato opera, che la dotta penna del Sig. Ab. D. Lorenzo Thiulen, grande Amico di V. E. la conducesse sino al fine del Secolo XVIII testè terminato. Nella compiacenza adunque, che questa mia idea abbia ora avuto il suo effetto, e che la nuova continuazione da me procurata, in quanto è gravida di moltiplici straordinarj avvenimenti, e saggiamente scritta, possa ad un tempo piacere, ed essere utile, ho desiderato quasi accarezzandola in preferenza di tutto il Corpo, da cui anche può andare staccata, di procurarle nella Chiarissima, e Nobilissima Persona vostra un Protettore, ed un

Mecenate. Infatti a chi meglio poteva io ricorrere per tanto favore che a V. E. tanto benaffetto all'Autore, e della Storia non solo amantissimo, ma sommamente ancora benemerito?....» (págs. 3*-4*).

Esto al frente del tomo I. Pero hay también á las págs. 91-99 del III una curiosa *Prefazione* (anónima) *del Continuatore alla Storia del Secolo XVIII*, de la que no podemos menos de copiar algunos párrafos. Después de haber expuesto en ella las grandes dificultades que ofrecía el escribir una historia imparcial y verídica del siglo XVIII, prosigue así el continuador: «Qual sarà pertanto lo Storico abbastanza coraggioso per impegnarsi in tanto difficile carriera? Non dovrò io temere la taccia di temerario, sopra tutto trattandosi d'unire la mia penna a quelle d'un *Hardion*, e d'un *Linguet?* Ma se sarò in colpa col rispettabile Pubblico, lo sarò certo per una rispettosa sommissione, ma non mai per quella cieca presunzione, che nasce spesso dal non conoscere la grandezza dell'intrapresa, e la debolezza delle proprie forze. Non ho ceduto, che allor quando sarebbe parso più superbia che umiltà il resistere più a lungo. Quella gran parte de' Signori Associati che m' hanno fatto non meritato onore colle loro istanze, debbono incolpare se stessi, se hanno giudicato diversamente delle mie forze di quello ho giudicato io medesimo. Credo d'essere in dovere di tale mia giustificazione col Pubblico, ed insieme di questo segno di gratitudine coi Signori Associati.

«In mezzo però a tutti gli svantaggi, un vantaggio mi resta, che m' incoraggisce, e mi consola. A continuare la Storia, da questi celebri uomini già tanto avanzata, avrò essi medesimi per guide. Procurerò di seguire, a misura delle mie forze, le loro traccie nell'esposizione, nello stile, nella prudenza, e brevità. Preveggo però che da quest' ultima, che nel primo Tomo, o sia il Vigesimo secondo ho cercato intieramente di conservare, sarò in seguito costretto a deviare alquanto. Ma si rifletta, che oltre la moltiplicità, grandezza, e singolarità degli avvenimenti, che dovrò narrare nel corso del Secolo XVIII, *egli è il Secol nostro*. La Storia dei Secoli rimoti, per quanto in se interessante, cede sempre all' interesse, che si prende per il proprio Secolo.... La brevità pertanto che m' è licito di conservare, sarà relativa alle materie, all' interesse dei leggitori, ed alle circostance. Non mi resta che d'entrare nella carriera, desiderando che ciò possa essere d'utile alla Società, e di soddisfazione a quelli che mi hanno imposto l' incarico» (págs. 95-99).

De estos dos documentos se deduce con toda evidencia que los doce tomos del presente número son debidos todos ellos á la pluma del P. Thiulen; que los que nos hablan de solos diez, hubieron de referirse exclusivamente á la parte que, con el título de «Storia Universale Sacra, e Profana. Secolo XVIII», empieza á la pág. 101 del tercero; y que, por fin, es puro sueño cuanto se supone que hay de traducción en ninguno de los doce. Lo traducido del francés de Hardion y Linguet estaba ya terminado con «la stampa.... dei XXI Tomo che sono usciti», y en ninguno de los cuales se tiene noticia de que interviniera el P. Thiulen. De éste es la continuación original que, comenzando por lo que en el texto francés faltaba todavía del siglo XVII, empieza ya «nel primo Tomo, o sia il Vigesimo secondo»: conviene á saber, en el primero de la continuación, y vigésimo segundo de la obra toda de la *Storia Universale*.

Y no se piense que sea solamente ideal la disyuntiva del número del tomo que menciona el P. Thiulen; pues no es sino muy real. El mismo que en la colección que examinamos, lleva la portada de «Storia Universale Sacra, e Profana dei Secoli XVII, e XVIII. Tomo I....», aparece en parte de los ejemplares con la de «Storia Universale Sacra, e Profana Composta d'ordine delle Reali Principesse di Francia dal Sig. Giacomo Hardion, continuata dal Signor Linguet, E Proseguita sino a tempi nostri Tradotta dalla Lingua Francese nell' Italiana. Tomo XXII....».

Por lo visto, Curti se había propuesto en un principio seguir también imprimiendo anónima la continuación; y á eso parece deberse atribuir el que conservara en el tomo XXII el mismo título que había puesto

en los inmediatamente anteriores. Pero pronto hubo de caer en la cuenta, bien por su propio discurso, ó bien por indicación ajena, de que merecía más aprecio y consideración el trabajo del erudito Sueco. Así se explica cómo ya el tomo XXIII se intitula «Storia Universale Sacra, e Profana Composta d' ordine delle Reali Principesse di Francia dal Sig. Giacomo Hardion, continuata dal Signor Linguet. E Proseguita sino a tempi nostri dal Sig. Ab. D. Lorenzo Ignazio Thiullen....»; y del mismo modo los siguientes, hasta el último de la colección general, que es el XXXIV. Así se explica también cómo pueden decirnos los bibliógrafos que es del P. Thiulen lo que va del tomo XXIII al XXXIV; y cómo, finalmente, asegurarnos algunos de ellos que no es anónima la obra.

Efectivamente, en unos ejemplares, acaso en los más, no lo es; pero en otros, los menos, si se quiere, no puede negarse que lo sea. No al aire nos advertía Curti que le inspiraba especial cariño la continuación «in preferenza di tutto il Corpo, da cui anche può andare staccata»; pero su dedicatoria, aunque va firmada á 9 de Julio de 1804, no aparece de ordinario, ni cae bien al frente del llamado tomo «Vigesimo secondo» de la colección entera, sino «nel primo Tomo» de la que pudiéramos calificar de tirada aparte, por razón de su portada.

Concluyamos con una advertencia y respuesta juntamente á lo que tal vez haya ocurrido á alguno que pudiera objetársenos. Si el tomo I de la colección parcial corresponde al XXII de la general, el XXXIV de ésta supone un XIII de aquélla, que, sin embargo, no suena en la serie de los del presente número. Cierto que no suena, y aun termina el texto del XII con la nota de «Fine.... del tomo XII., ed ultimo» (pág. 351).

Y así debía ser, cuando quiera que el tomo XXXIV es propiamente un apéndice á la *Storia Universale*, donde sólo aparece del P. Thiulen, y eso por casualidad, la «Introduzione alla Storia del secolo XVIII» (págs. 7-20), que «avrebbe dovuto avere il suo luogo in testa alla Storia di esso secolo, ma che non essendo giunta allora, si pone adesso per non defraudare i Lettori», según la advertencia del editor (pág. 5). A la *Introduzione* sigue un «Ristretto Cronologico della Storia della Repubblica di Venezia» (págs. 21-279), que no es del P. Thiulen; como tampoco la «Tavola Cronologica» (págs. 281-310) ni el «Indice Generale» (págs. 311-406) con que termina la colección entera de la *Storia*.

3459.—Stratagema amoris, Ad liberandam à Morte æterna Naturam Humanam In Monte Calvariæ proditum per Coresum et Callithoën Ex mutuo amore, vitâ se privantes Scenicè exhibitum, Et Honori D. D. Sodalium, ac imprimis Illustrissimi et Excellentissimi Domini, Domini Francisci Caroli Liebsteinsky, S. R. I. Comitis de Kolowrat, Domini in Riechenau, Chraustowitz, Lesch, et Czernikowitz Sac: Cæs: Regiæq; Majestatis Intimi Actualis Consiliarij, Camerarij, nec non Supremi in Marchionatu Moraviæ Capitanei, Rectoris sui dignissimi, munificentissimi. Ab Alma Sodalitate Parthenia Majori; sub titulo Beatissimæ Virginis in cælos Assumptæ Dicatum. Brunæ, Dominicâ Palmarum, Anno M. DC. LXXVIII.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Andrés SUPPET.

«On écrit sur mon exemplaire: "Eduxit M. Andreas Suppetius professor poeseos"», dice Sommervogel (II, 259: *cfr.* VII, 1703).

El P. Suppet, natural de Ratíbor, en la Silesia, pasó por los años de 1684 á las Misiones de América. Allí fué Rector y Maestro de novicios en Santiago de Chile, y murió santamente en Valdivia, celebrado por sus gloriosos trabajos en la enseñanza y defensa de los Indios.

3460. — Sugli Antichi Zodiaci dell' Egitto. Ad un nobile Giovane di Francesco Gyssman Traduzione del Tedesco.

Venezia Presso Francesco Andreola Con Regia Permissione, e Privilegio 1802.—En 8.°, de 116 ps., s. 1 h. p. n.

T. el P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

«Est versio Italica ex Germanica lingua, interprete, ut audio nostro Laurentio Thiulen, qui adjecit ex suo Supplementum dignum quod legatur», dice Caballero en el artículo del P. Guessmann (I, 150); pero en el del P. Thiulen se la atribuye resueltamente á éste, con la nota de que «tacetur nomen interpretis» (I, 269).—Véanse también Melzi (I, 64), Backer (III, 1100) y Sommervogel (D., 40; B., VII, 1975).

3461.—Tabvla Anomalorvm Verborvm Græcorvm ad inuestigandum difficilium Alphabeti serie ac Temporum digesta. [Antverpiæ. Apud Gerardum Wolsschatium. CIↃ. IↃC. XVI. Superiorum permissu].—En 8.°, de 14 ps.

El P. Andrés SCHOTT.

Véase el número siguiente, donde á la pág. 4 se habla ya de ella; y también Sommervogel (VII, 891).

3462.—I. Tabvlae rei nvmmariae Romanorvm Graecorvmq. ad Belgicam, Gallicam, Hispanicam et Italicam monetam revocatæ. In Historia, Veterumque scriptis per-necessaria. Ex Gvi. Bvdæo, Agricola et Ciacconio. Antverpiæ, Apud Gerardum Wolsschatium. CIↃ. IↃC. XV. Superiorum permissu.—En 8.°, de 22 ps., s. 1 h. p. n.

II. Tabvlae rei nvmmariae Romanorvm Graecorvmqve Ad Belgicam, Gallicam Hispanicam & Italicam monetam reuocatæ. In Historia, Veterumque scriptis per-necessaria. Ex Gvl. Bvdæo Agricola et Ciacconio. Antverpiæ. Apud Gerardum Wolsschatium. CIↃ. IↃC. XVI. Superiorum permissu.—En 8.°, de 22 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Andrés SCHOTT.

Cuyo nombre aparece en el *Prólogo-Dedicatoria* de este opúsculo, que suele ir acompañado de otros cuatro, que son: «Tabvla mensivm....», de 16 ps., con la dedicatoria «Ornatiss. Henrico et Ioanni Brantiis And. Schottus Antverp. Soc. Iesv Salutem»:—«*Tabvla Anomalorvm....*», descrita al núm. anterior:—«Geometrica et Gromatica.... studio Andr. Schotti Antuerpiani S. I.», de 24 ps.:—«Index Avctorvm Romanorvm....», de 24 ps., con la advertencia «And. Schottvs Lectori S.».—Véanse, además, Alegambe (pág. 31), Labbe (*Biblioth. Bibliothecarum*, págs. 7, 257 de la 2.ª ed.), Sotuelo (pág. 58), Foppens (*Biblioth. Belg.*, I, 58), Backer (III, 668-69) y Sommervogel (VII, 891-92).

3463.—The Following of Christ. Diuided in foure Bookes. Written in Latin by the Learned and devout Man Thomas a Kempis Canon. regular of the Order of S. Augustine. Whereunto also is added the golden Epistle of S. Bernard. And also certaine rules of a christian life, made by John Picus the elder, Earle of Mirandula, Translated into English by B. F. Printed with licence, 1615.—En 12.°, de 422 ps., s. 23 hs. p. n.—(En S. Omer, de donde debe de haber edición anterior de 1612, y luego varias otras posteriores en diversas partes).

T. el P. Antonio HOSKINS.

De quien dice Sotuelo que «transtulit ex latino in Anglicum præscriptis litteris F. B. *Thomam de Kempis*, impressum Audomari 1612.» (pág. 75).—Véanse también Alegambe (pág. 40), Backer (II, 204), Sommervogel (D., 325; B. IV, 472) y Foley (*Records*, IV, 393); y además, arriba, el núm. 3355.

3464.—The Roman Martyrologe set

forth by the Command of Pope Gregory XIII. and reviewed by the Avthority of Vrban VIII. Translated out of Latin into English, By G. K. of the Society of Iesvs. The Second Edition, in wich are added diuers Saints, put in to the Calender, since the former Impression. Printed. At S. Omers, By Thomas Gevbels, 1667. With Licence.—En 8.°, de 376 ps., s. 10 hs. p. n.—(Hay varias otras reimpresiones. Su primera edición fué anterior al año de 1654).

T. el P. Jorge KEYNES.

Véanse Backer (II, 434) y Sommervogel (IV, 1023: *cfr.* IX, 1292).

Enviado el P. Keynes (conocido también con el nombre de Brett) á las Misiones de la China el año de 1654, se vió precisado á detenerse en la Provincia de Filipinas, donde acabó su vida.

3465.—The Unerring and Unerrable Church, (in reply to a sermon of Andrew Sall, preached at Christ's Church, Dublin on the 5th of July, 1674), 1675.—En 8.°, de 310 ps.

El P. Ignacio BROWN.

«Scripsit Librum idiomate Anglicano, præfixis loco nominis sui litteris I. S. *De Eclesia, quæ non errat.....*», dice Sotuelo (pág. 394), á quien siguen Backer (I, 903), Henderson (*Diction. of Nation. Biogr.*, VII, 6), y Sommervogel (D., 1006-7; II, 223).

Por lo que hace á la persona del autor, dícenos el mismo Sotuelo que «Ignativs Brvnvs natione Hibernus, patria Waterfordiensis.... post operam studijs Philosophiæ nauatam Compostellæ, ad Societatem ibidem se aggregauit.... atque in ea solemni ritu vota quatuor concepit. Amæniores litteras, & Philosophiam in Prouincia Castellana tradidit. Inde missus in Hiberniam....» (pág. 394).—Añádase á sus noticias que, vuelto poco después á España, fué por muchos años Rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca, donde murió el martes 13 de Septiembre de 1707, y no el 1679, en Valladolid, como dicen nuestros bibliógrafos, confundiendo, á lo que parece, la fecha de su vuelta con la de su muerte.

3466.—Topographia Magni Regni Hungariæ, sive Nobilissimæ ejus Ditionis, quam modo Hungariam dicimus, cum annexis Dalmatiæ, Croatiæ, Sclavoniæ, Serviæ, et Bulgariæ, &c. Regnis, tum etiam Transylvaniæ, Valachiæ, Moldaviæ Provinciis, Gloriosissimo, et verè Augusto ejusdem Assertori, Belli Pacisque Arbitro Carolo VI. Romanorum Imperatori, Catholico Apostolicoq; Regi &c., &c., inscripta, dum Positiones Universæ Theologiæ defenderet Reverendissimus et Doctissimus D. Comes Nicolaus Csaki de Keresztszegh Perpetuus Terræ Scepusiensis, Abbas B. M. V. de Scepusio, AA. LL. et Phil. Magister, ex Collegio Pazmaniano. Ex Prælectionibus R. P. Michaelis Bonbardi e Societate Jesu, AA. LL. et Phil. Doctoris, Professoris Emeriti, nec non p. t. Senioris et Consistorialis, Anno M. DCC. XVIII. Mense Augusto, Die . Viennæ Austriæ, Typis Ignatii Dominici Voigt.—En 4.°, de 371 ps., s. las hs. p. n.

El P. Pablo MARONI (?).

Stöger (págs. 32, 236) y Backer (I, 730; II, 1385) atribuyen esta obra y esta misma edición, primero al P. Miguel Bonbardi, y luego al P. Pablo Maroni, sin reparar uno ni otro en su doble atribución. También la hallamos atribuída al P. Bonbardi en el *Catal. Prov. Austr.* (Ms., pág. 58); y, lo que es más de notar, hay reimpresión de ella, intitulada «Topographia.... olim a P. Bonbardio, e Societate Jesu conscripta....», que describiremos más despacio en los seudónimos.—Sin embargo, al mencionarla Sommervogel en su artículo del

P. Bonbardi, le antepone la siguiente advertencia: «Je ne crois pas, quoi qu'en dise le titre de l'édition suivante, que cet ouvrage soit du P. Bonbardi; mais il fut publié par le P. Paul Moroni, à l'occasion de thèses soutenues sous sa présidence» (I, 1702: *cfr.* V, 1330; IX, 1341).

El que en todos estos pasajes se llama con evidente yerro Moroni, es, como ya últimamente lo reconoció Sommervogel (t. V, pág. III, v.; IX, 642, 692), el mismo P. Maroni de quien hablamos al núm. 1341. Era natural de Cividale del Friuli, en el Véneto, pero el año de 1723 pasó á la Provincia de Quito, fué insigne misionero de Maynas, y murió en Guayaquil á 20 de Noviembre de 1757; pues es de todo punto inexacta la noticia que corre por las bibliografías, de que sobrevivió á la ley de extrañamiento de Carlos III.

Pero, volviendo á la *Topographia*, parécenos más probable que sea suya, que no del P. Bonbardi. Para ahijársela á éste pudo contribuir, como vemos haber sucedido en otros casos de la misma especie, la circunstancia de hallarse su nombre en la portada, aunque á otro propósito; mientras que para darla por del P. Maroni, no entendemos qué otra razón pudiera haber influído sino la de que se le tuviera á él por su verdadero autor.

3467.—Tvllianarvm Qvæstionvm De instauranda Ciceronis Imitatione Libri IIII.—[Al fin]: Antverpiæ, Ex Typographeio ÆrtsI. CIↃ. IↃC. XII.—En 8.°, de 383 ps., s. 1. h. p. n.

El P. Andrés SCHOTT.

Es simple reproducción de «And. Schotti Societatis Iesv Tvllianarvm Qvæstionvm.... Libri IIII. Antverpiæ, Ex officina Plantiniana, Apud Ioannem Moretum. CIↃ. IↃC. X. Superiorum permissu», en 8.°, de 383 ps., s. 22 hs. de port., etc., pero omitidos, no sabemos por qué, los preliminares.

3468.—Un Viaggio nel Centro della Terra, contenente molti singolari avvenimenti e curiose relazioni dei Regni e degli abitatori interni del nostro globo. Ornato di rami. Dell' A. L. T. Venezia, Presso Francesco Andreola, 1800.—Dos tomos en 8.°, de 124, 173 ps.

El P. Lorenzo Ignacio THIULEN.

Véanse Backer (III, 1100) y Sommervogel (VII, 1974; IX, 1352).—«A. L. T.» son iniciales de «Ab. Lorenzo Thiulen».

3469.—Ungarns Hochgesang an dem feyerlichen Namenstage Ihro Russisch Kayserl. Hoheit Alexandra Pawlowna der durchlanchtigsten Gemahlin S. K. Hoheit Erzherzogs Joseph Anton Palatins von Ungarn angestimmt von der Ebreichsdorfer Muse am 3. May 1800. Oedenburg, bey Jos. Ant. Siess.—En 4.°, de 4 hs.

El P. Joaquín HOEDEL.

Véanse Stöger (pág. 145), Backer (II, 168) y Sommervogel (IV, 406; IX, 1353); y también, más arriba, los núms. 3369-70.

VI

EDITORES ANÓNIMOS

DE OBRAS AJENAS

DIGNOS DE ESPECIAL MENCIÓN Y ELOGIO

3470.—[Adagialia Sacra Veteris et Novi Testamenti: Collectore ac Interprete, —Adagialivm Sacrorvm Veteris et Novi Testamenti Pars II. Collectore ac Interprete] Martino Del Rio Antverpiensi, Societatis Iesv Sacerdote, & S. Scripturæ publico Salmanticæ professore. Editio quæ non antè lucem vidit. Cum Indicibus necessariis. Lvgdvni, Sumptibus Horatij Cardon. [M. DCXII—M. DCXIII]. Cum Priuilegio S. Cæsar. Maiest. & Christianiss. Franc. & Nauarr. Regis.—Dos tomos en 4.°, de ps. XII-609 (s. 49 hs. p. n.), 594 (s. 30 hs. p. n.).

E. EL P. ANDRÉS SCHOTT.

Firma la dedicatoria D. Jerónimo del Río, hermano del autor; pero en el ejemplar que tenemos delante, se subraya su nombre, y se añade debajo, de letra del tiempo: «Das ist: P. Andr. Schottus, S. I.», queriendo significar haber sido él, sin duda, el verdadero editor de la obra. Nadie, á la verdad, más á propósito para darla á luz, algún tanto arreglada y mejorada de como, según parece, la dejó su autor, que el que poco después cuidó de completarla con sus «*Adagialia Sacra Novi Testamenti....*», de que hablaremos en el *Apéndice*.

Como quiera, á ella se refiere el P. General en carta de Roma y Enero 4 de 1610 al P. Cristóbal de los Cobos, en que le dice: «A V. R. tocaba avisarnos donde estàn los adagios de la Sagrada Escritura q̃ auia puesto en orden el P.e Martin del Rio, para q̃ dieramos orden como se reuean; que no sabemos si los tienen ay en Salam.ª, ò si se los lleuò à Germania».

3471.—Admirable Vida del Venerable Padre Francisco de Geronymo, de la Compañia de Jesus, Apostol de la Ciudad, y Reino de Napoles: Escrita en Italiano, y en Latin por los PP. Simon Bañati, y Carlos de Bonis; y traducida al Español por el Padre Manuel Antonio de Frias, todos de la misma Compañia. [Tomo Primero—Tomo Segundo]. Con Licencia. En Madrid, en la Oficina de Joachin Ibarra, Calle de las Urosas. Año de 1758. —Dos tomos en 4.°, de ps. 466 (s. 8 hs. p. n.), 295 (s. 2 hs. p. n.).

E. EL P. DIEGO DAVIN (?).

Él es, á lo menos, á quien se concede la licencia para la impresión, y el que, tal vez, cuidó también de añadir el *Prólogo* y *Decreto* que le anteceden.

3472.—Adnotationes et Meditationes in Evangelia qvae in Sacrosancto Missae Sacrificio toto anno legvntvr; Cvm evangeliorvm concordantia historiæ integritati sufficienti. Accessit & Index historiam

ipsam Euangelicam in Ordinem temporis vitæ Christi distribuens. Auctore Hieronymo Natali Societatis Iesv Theologo. Antuerpiæ excudebat Martinus Nutius, Anno Domini. cIↃ. IↃ. xcIIII. Svperiorvm Permissv. — [Al fin]: Antverpiæ, Ex Officina Typographica Martini Nvtii, Anno dom. cIↃ. IↃ. xcv. — En fol.°, de 595 ps., s. 5 1/2 hs. p. n.—(Reimpresas varias veces en adelante, y seguidas de las «Evangelicae Historiae Imagines....», de que hablaremos al núm. 3552.)

E. el P. Diego JIMÉNEZ.

Consta por la dedicatoria al Papa Clemente VIII, firmada «Iacobus Ximenez», donde leemos lo siguiente: «Dixerat aliquando, Beatissime Pater, Hieronymo Natali, vni ex suis alumnis Parẽs nostræ Societatis Ignatius, operæpretium facturũ eum, qui ad perpetuam atq; paratã Religiosis eiusdẽ Societatis Scholaribus meditãdi, orandiq; materiam ac segetem, Euangelia Qvadragesima tota, Dominicisque per annum diebus inter sacrificandũ recitari consueta, methodo quàm breuissima certos ad locos, seu capita meditantiũ vtilitati accommodata redigeret: neque id solùm, sed etiam appositis imaginibus & adnotationibus illustraret. Fecit ille quod optimo Patri cordi esse cognouerat.... Verùm auctore ante aliquot annos vita functo, qui mihi superiorum permissu operis huius curam demandarat, operępretium visum fuit, si tãta imaginum moles ad ipsas adnotationes, atque ad earum ordinem redacta, & quasi inter eas abscondita non relinqueretur; sed suo ordine, ac volumine seorsum ederetur: nõ ea tantùm ratione, vt Adnotationum ipsarum liber, qui piarum meditationum toto anno præbet materiam & viliùs ab omnibus comparari, & faciliùs circumferri posset: sed multò magis, vt imaginibus ipsis ex ordine Dominicalium Euangeliorum, in ipsius Euãgelicæ historiæ, temporis scilicet vitæ Christi, ordinem translatis ac dispositis, tota Redẽptoris nostri Christi Iesv vita, iuxta veram rerum gestarum ac temporum seriem, elegãtibus descripta imaginibus oboculos haberetur. Opus planè aureum, vt superioribus optatissimum seculis, ita futuris iucundissimum; præfixo præsertim ad operis initium indice, ex quo facilè perspicere quisque possit, quæ quibus Dominicalibus Euangelijs respondeant imagines. Nè autem ipsarum imaginum multitudo satietatem cuipiam pareret.... necessarium omnino fuit, vt excellentissimi quique artifices operi tam eximio.... adhiberentur, id quod sine magnis difficultatibus, maximaque impensa perfici non potuit. Omnes tamen difficultates superatæ, omnia impedimenta, Christo propitio, tuisque auspicijs, Beatissime Pater, sublata sunt; opus denique ipsum.... tuo tandem tempore in vulgus prodit, quod tibi alioqui maximè debebatur quocũ & in Deum pietas, & in Societatem nostram benignitas pariter creuit: sicut & cum viro grauissimo, eodemque sapientissimo Ioanne Bo. Me. Cardinale fratre tuo creuerat; cuius cum vestigia iam ante annos multos in minori fortuna sequereris, atque ego ab hac tua benignitate & pietate inuitatus, nonnulla ex primis operis huius imaginum delineamentis tibi omnium primo ostendissem, eam retuli pro minimo illo officio grati animi significationem, vt & te iam tum cui opus dedicaretur dignissimum iudicarim, & id mihi ut facere liceret, non mediocriter optarim. Nunc igitur quando me voti compotem facere dignatur Altissimus, hoc qualecunque perpetuæ in te nostræ Societatis obseruãtiæ monumentum libenter accipies....».

Para más noticias curiosas acerca de esta excelente obra, véanse Backer (II, 1481-82: *cfr.* III, 1626) y Sommervogel (V, 1518-1520: *cfr.* VIII, 1352).

3473.—Aelii Antonii Nebrissensis de Institvtione Grammaticæ. Libri duo. Olim emendati ab Antonio Cerezo. Denvo in commodiorem rationem redacti Studiosis Grammatices Candidatis in Collegio Cordellensi. Barcinone. Ex Typogr. Ioannis Piferrer.— En 8.°, de 194 ps., s. 1 h. p. n.—(Reimpr. «Barcin. Ex Typ. Ioan-

nis Piferrer, Anno 1715....», en 8.°, de 190 ps.; y «En Barcelona: Por Maria Marti Viuda....», en 8.°, de 254 ps., s. 1 h. de port.).

E. el P. Miguel GARCÍA de VERA.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín se añade, al pie de «Collegio Cordellensi», de mano y letra del tiempo, «â P.e Mich. Garcia & Vera, S. J.». —El Colegio de Cordelles en Barcelona estaba dirigido por los Padres de la Compañía; y las ediciones que aquí describimos, además de que llevan el nombre IHS al principio, y el lema «Ad majorem Dei gloriam» al fin, contienen también las «Reglas breves para saber facilmente los tiempos segun enseñan en las Escuelas de la Compañia de Jesus», á las págs. 180-194 de la 1.ª, 177-190 de la 2.ª, y 239-254 de la 3.ª ed.

3474.—Afectos, y Consideraciones devotas, Sobre los quatro Nouisimos. Añadidas a los Exercicios de N. S. P. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs. Por El P. Doctor D. Francisco de Salaçar, Religioso de la misma Compañia. Y dedicadas al Ill. Don Andres Piquinoti, del Consejo de su Magestad, en el Real de Hazienda. Impression septima. Con licencia en Madrid, por Frãcisco Nieto. Año de 1663. — En 8.°, de 107 hs., s. 14 p. n.

3475.—Afectos, y Consideraciones Devotas, y eficacissimas añadidas à los Exercicios de N. P. S. Ignacio de Loyola, Fondador de la Compañia de Jesus por el P. Doct. Francisco de Salazar De la misma Compañia Dedicados al Illustrissimo Señor D. Andres Guerrero, de Torres, Cavallero del Orden de Alcantara, Regente de el Consejo Supremo de la Regia Camera de el Reyno de Napoles. Impression XIV. En Napoles 1703. Por Miguel Luis Muzio. Con Licencia de los Superiores.—[Al fin]: En Napoles. En la Imprenta de Miguel Luys Muzio 1703.—En 16.°, de 453 ps., s. 12 ½ hs. p. n.

EE. los PP. Carlos SPERONI
y
José de PALMA.

Consta por las correspondientes dedicatorias, que van firmadas: la de la edición napolitana, por «Joseph de Palma De la Compañia de Jesvs»; y la de la madrileña, por «C. E. D. C. D. I.».—Pues, que las dos primeras iniciales «C. E.» lo sean del nombre y apellido del P. Carlos Speroni, ó sea Esperón, como aquí le llamaban, parece claro por la *Svma del Privilegio*, que empieza así: «Tiene licencia el Padre Carlos Esperon de la Compañia de Iesus....». En las cuatro últimas se dice «Dela Compañia de Iesus», contraídas las palabras *De la* en *Dela*, á la italiana.

3476.—Alfonsi Salmeronis Toletani, e Societate Iesv Theologi, Commentarii in Evangelicam Historiam, & in Acta Apostolorum, in duodecim tomos distributi. [Tomvs Primvs De Prolegomenis in Sacrosancta Euangelia. Anno 1598 —Tomvs Secvndvs, Qvi inscribitvr de Verbi ante Incarnationem gestis. Anno 1598—Tomvs Tertivs, Qvi de Infantia et Pveritia Domini nostri Iesu Christi, inscribitur. Anno 1599—Tomvs Qvartvs. De Historia Vitæ Domini Nostri Iesu Christi, vsq; ad Dominicam Cœnam. Anno 1599—Tomvs Qvintvs. De Sermone Domini Nostri Iesu Christi in Monte. Anno 1599—Tomvs Sextvs, De Miracvlis Domini Nostri Iesv Christi. Anno 1599—Tomvs Septimvs, De Parabolis Domini Nostri Iesv Christi. Anno 1600—Tomvs Octavus, Qvi de

Dispvtationibvs Domini inscribitvr. Anno 1600—Tomvs Nonvs, Qvi de Sermone in Coena ad Apostolos habito inscribitvr. Anno 1601—Tomvs Decimvs, Qvi de Passione et Morte Domini Nostri Iesv Christi inscribitvr. Anno 1601—Tomvs Vndecimvs. Qvi de Resvrrectione, et Ascensione Domini inscribitvr. Apponitur in fine Index omnium Euangeliorum, quæ Dominicis & Festis diebus, per totũ annũ in Missis iuxta consuetudinem Eccl. Rom. leguntur, & in hisce xj. tomis explicãtur. Anno 1601—Tomvs Dvodecimvs, De Ecclesiæ nascentis exordiis, in Acta Apostolorvm. Anno 1601]. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.—(Con sus correspondientes colofones en algunos tomos, que omitimos por brevedad).—Doce tomos en fol.°, de ps. 757 (pr. 755, s. 19 hs. p. n.), 368 (s. 6 hs. p. n.), 604 (s. 6 hs. p. n.), 958 (s. 8 hs. p. n.), 564 (s. 6 hs. p. n.), 442 (s. 4 hs. p. n.), 367 (s. 28 hs. p. n.), 650 (s. 18 hs. p. n.), 772 (s. 6 hs. p. n.), 544 (s. 18 hs. p. n.), 431 (s. 6 hs. p. n.), 804 (s. 6 hs. p. n.).—(Á que se juntan:

Alfonsi Salmeronis Toletani, Societatis Iesv Theologi, [Commentarii in omnes Epistolas B. Pauli, & Canonicas; in quatuor tomos distributi, quos versa pagina inuenies. Tomvs Primvs, & xiii. in ordine—Dispvtationvm in Epistolas Divi Pauli Tomvs Secvndvs. In quo alij duo libri continentur. Quintus in Epistolam ad Corinthios vtramque. Sextus in epistolam ad Galatas, Ephesios, Philippenses, Colossenses, & Thessalonicenses—Dispvtationvm in epistolas Divi Pavli Tomvs Tertivs. In quo alij duo libri continentur. Septimus in vtramque epistolam ad Timotheum, ad Titum, & Philemonem. Octauus in Epistolam ad Hebræos—Dispvtationvm in Epistolas Canonicas, et Apocalypsim, Tomvs Qvartvs, Ac omnium operum postremus]. Anno 1602. [Cvm Privilegio—Cvm Privilegio—Cvm Privilegio—Cvm Privilegio]. Madriti, Apud Ludovicum Sanchez. [Tomo xiii—Tom. 14— —Tom. 16]. —[Al fin del último, antes del colofón]: Ad Laudem & gloriam omnipotentis Dei.... anno Salutis nostræ millesimo sexcentesimo secũdo, tertio Idus Julij, vltima manus excusioni operũ P. Alfonsi Salmeronis, Societatis Jesu Theologi, in sexdecim tomos distributorum, imposita est....—Cuatro tomos en fol.°, de ps. 1015 (s. 4 hs. p. n.), 1030, 515, 569 (s. 1 p. n.).

EE. el P. Bartolomé PÉREZ de NUEROS
y
el H. Cristóbal LÓPEZ.

Por lo que hace al H. López, «Il fut chargé de l'impression de: *Salmeronis Commentarii in Evangelicam historiam* (1598-1602.) Dans une lettre, du 29 juillet 1602, au P. L. de Guzman, provincial de Tolède, le P. Aquaviva écrit: "Pues el herm° Chr^val Lopez ha acabado con la impression de las obras del P. Salmeron...."», dice Sommervogel (iv, 1940).—Pero de creer es que la parte que en esta edición tuvo el H. López, se redujera á sacar el privilegio para ella desde el tomo ii en adelante, menos el vii, como se ve en sus respectivos preliminares, y cuidar de la materialidad, si es caso, de la impresión, encargada al P. Pérez de Nueros, como consta por los documentos que vamos á copiar.

Mas, para mejor entenderlos, conviene tener presente el orden que se observó en la publicación de los tomos de la obra del P. Salmerón. El primero en salir á luz fué el séptimo, con el título de «*Commentariorvm in Sacrosancta Iesu Christi Euangelia....*», que describimos al núm. 3505. Siguiéronse después los restantes, comen-

zando por el primero, é introduciendo el séptimo en su serie, rehecha, como era natural, la portada al tenor de las que llevaban los demás, y omitidas también, por dislocadas de su sitio, las hojas preliminares en que aparecían los dos documentos que siguen.

El primero, encabezado con la dirección «Patri Nostro Clavdio Aquævivæ, Præposito Generali Societatis IESV, Bartholomæus Perez, eiusdē Societatis Theologus....», dice así: «Alfonsi Salmeronis opera, pietatis iuxtà atq; doctrinæ plena, incredibili cura, & infinito propè studio quondam elaborata, & ingenio singulari polita atq; perfecta, à tineis & blattis vindicata te autore atque impulsore, Pater venerande, nūc primùm & liberam lucem, & hominum conspectum intuentur: & quæ abs te hoc beneficium consequuta sunt, eadem rursus ad te redeunt.... Neque ego interim mediocrem fructum consequutus existimabor, cui tu ex Vrbe in Hispaniam decedenti in mandatis hoc primum ac præcipuum dedisti, si auctū ex aliqua parte, & excusum reddidero eidē, à quo acceperam Salmeronis opus: quod tùm suoptè merito commendatum; tùm tuo nomine & commendatione posteritati probatum iri confido. Amplectere igitur hunc librum, qui ex tuo profectus antè complexu, in tuum se sinum atque clientelam postliminio dat: vt & alijs, qui latent adhuc in tenebris, ad bene sperandum certum aliquod signum ostendas, quòd propediem tuo quoq; beneficio viuent; & studium meum satis ad nauandam sedulam & constantem operam reliquis euulgandis incitatum, tua beneuolentia ac benedictione incendas quotidie magis, & inflammes».

Sigue á continuación: «Bartholomaevs Perez, Societatis Iesu Theologus, benigno Lectori Salutem. Alfonsvs Salmeron.... Neapolim iam senior ad scribendum secessit.... Ibi per otium conscripsit volumina, quæ tibi, Lector, sequens pagina indicabit.... Quorū operum hic in primis tomus, qui est de Parabolis Domini, quæ in Euangelijs referuntur, exit in cōspectum hominum; non ꝙ hic princeps sit, & initium cæterorum; sed ꝙ ab ipsius scriptoris manibus perfectus magis ad nos effluxerit. Hunc reliqui suo ordine consequentur: quorum primus sanctissimi huius ac doctissimi viri vitā latiùs, ac labores cōtinebit, quos passus est pro Catholica religione.... Ac, vt de me loquar, caussamq; aperiā, cur mihi hoc muneris sit demandatum, & impositum onus, inde hoc contigit, ex quo diuini numinis beneficio hunc virum Neapoli (vbi tum Theologiam profitebar) mirum in modum colui, magnaq; ex illius familiaritate & consuetudine emolumenta percepi. Quo sanè tempore mecum, tametsi indigno, venerabundus senex, me vt doceret, studia sua cōmunicauit, ac participem laborum fecit. Deindè alia quoque accedit ratio. Nam cùm ego illius morti, seu vitæ potius felicissimæ, quæ tùm inchoabat, vnus è multis interessem, operam illi meam, diligentiamq; promisi, vt illius scripta à me tandem ederentur, quæ tanto & Dei zelo, & animarum commodo iam diu ipse elaborasset. Nunc igitur, vt, & promissis stem, & Ecclesiam hoc nouo munere luculenti scriptoris cumulem, hoc onus libenter subij: nouo insuper reuerēdi admodum patris Claudij Aquæviuæ, nostri Præpositi Generalis, imperio astrictus. Hæ sunt, benignissime Lector, caussæ, propter quas laboris huius prouintiam ego vnus præ cæteris Societatis sustinui; quem opto, & Deo gratum, & tibi vtilem fore. Reliqua viri huius facta videbis in primo illius operum tomo, qui post hunc, autore Deo, atque auspice, lucem intuebitur».

Efectivamente, al frente del tomo I se pone una noticia bastante extensa de la *Vità Patris Alfonsi Salmeronis*, sacada sobre todo de la que más latamente escribió el P. Pedro de Ribadeneyra como apéndice ó suplemento á su *Vida del P. Diego Laynez*. Pero antes de ella se reproduce, como en su propio lugar, la dedicatoria al P. General, y á continuación, en vez del aviso primitivo «benigno Lectori», se pone otro dirigido «Benigno et Sacrarvm literarum studioso Lectori», que empieza de esta manera: «Habes, Optime lector, initium commentariorum R. P. Alfonsi Salmeronis Toletani in vniuersam historiam Euangelicam, quæ quāta, quamq; multiplici referta

sint eruditione, volumen hoc, quod inter alia duodecim primum locũ tenet, vel me tacente, satis superq̃ loquetur, & quid de reliquis voluminibus sperare debeas, abunde edocebit....».

El nuevo aviso es anónimo; pero no puede dudarse sino que lo escribió el mismo P. Pérez de Nueros, de quien debe de ser también la *Vita*, ofrecida ya anteriormente, como lo es, de seguro, la dedicatoria que aquí se reproduce.

Dos palabras, para concluir, sobre la persona del editor. Como él sólo se llama en su dedicatoria, lo mismo que en el aviso del tomo VII, «Bartolomé Pérez», ni el P. Boero dice más, en su *Vida* del P. Salmerón, sino «que trasladados [los manuscritos de éste] á España por el P. Bartolomé Pérez, se comenzó á publicarlos por las imprentas de Madrid, en el año de 1597» (pág. 208 de la trad. cast.), hállase muy embarazado Sommervogel (VI, 515, 523) para determinar cuál pudiera ser el editor, de los varios que del mismo nombre y apellido había en España á fines del siglo XVI y principios del XVII.

Mas no hay dificultad en que realmente lo fué nuestro P. Pérez de Nueros, que solía firmarse «bar^{me} perez» ó «Bar^{e} perez» á secas. Ése es el que el año de 1584 fué enviado de Valladolid á continuar su enseñanza de teología á Nápoles, donde asistió á la muerte del P. Salmerón, de la que, sin olvidarse de los preciosos manuscritos que dejaba el insigne Toledano, da menuda cuenta al P. Gil González Dávila en carta de 20 de Febrero de 1585 (que se conserva en la Biblioteca de la Historia, de Madrid). De Nápoles pasó poco después á Roma, llamado por el P. General Aquaviva; y éste, satisfecho de su prudencia y discreción, le envió el año de 1587 á la corte de España para que informase al Rey y á la Inquisición, de los verdaderos planes de algunos revoltosos que trataban de introducir varias reformas en la Compañía, como todo ello puede verse largamente expuesto en la *Crono-Historia* del P. Alcázar (Déc. V, a. 1587, cap. I, § 2.°; Déc. VIII, a. 1614, cap. III, § 1.°).

Ignoramos si fué este mismo año de 1587, ó más adelante el de 1594, á tiempo que el P. Pérez de Nueros volvía de la quinta Congregación General, cuando le entregó el P. Aquaviva los manuscritos del P. Salmerón; aunque, atento el largo espacio que va del año de 1587 al de 1597, en que comenzaron á imprimirse, sospechamos que debió de ser el de 1594.—Ni debe parecer demasiado corto el de dos años y medio ó tres, para lo que supone de trabajo en el editor la preparación para la imprenta de 16 tomos en folio, si atendemos á que, como avisaba el mismo P. Pérez de Nueros en su carta al P. Gil González Dávila, citada algo más arriba, el P. Salmerón lo dejó todo «puesto en orden para poderse imprimir, sin que de su parte tuviesse que reveer».

Esto explica bien cómo pudo empezar tan pronto la impresión, y aun confiarla á otras manos, apenas empezada, para irse de Asistente de España á Roma el año de 1597 ó 1598. Cuando el P. Aquaviva le nombraba para este cargo, y él lo admitía, señal era de que no se necesitaba su presencia en Madrid, sino que, todo ya dispuesto y arreglado por él, bastaban la industria y maña del H. Cristóbal López para la materialidad, como al principio indicamos, de lo que faltaba por imprimir de los *Comentarios*.

3477.—Annales del Reyno de Navarra. Compuestos [por el P. Joseph de Moret, de la Compañia de Jesus, Natural de Pamplona, Chronista del mismo Reyno. Tomo I —por el.... Tomo II— por el.... Tomo III— por el P. Francisco de Aleson de la Compañia de Jesus, Chronista del mismo Reyno. Tomo IV —por el.... Tomo V]. Con Licencia En Pamplona: En la Imprenta de Pascual Ibañez, Impressor, y Mercader de Libros. Año MDCC. LXVI. — Cinco tomos en fol.°, de ps. 770 (s. 10 hs. p. n.), 549 (s. 9 hs. p. n.), 658 (s. 10 hs. p. n.), 670 (s. 10 hs. p. n.), 464-142 (s. 9 hs. p. n.).

E. el P. Joaquín SOLANO.

«Reimprimio el 1766 en Pamplona la

historia de Navarra por el jesuita Moret, y por el continuador haciendo resumenes e indices, e ilustrandola con algunas observaciones: por lo que el reino de Navarra, del que era historiador, le premiò», dice de él Hervás (1, 198). — Pero no sólo «reimprimio.... la historia», esto es, «los cinco Tomos de Annales de este Reyno de Navarra, los tres primeros, escritos por el P. Joseph Morèt, y los otros dos por el P. Francisco Aleson, ambos de la Compañia de Jesus», sino también «los otros dos, uno de Investigaciones Històricas, otro de Congressiones Apologèticas, que compùso, y diò à luz el mismo P. Morèt....», como parece por la *Advertencia* que va al frente del tomo 1 de los mismos *Annales*.

3478.—Antigvedades y cosas memorables Del Principado de Astvrias. Por el Padre Luis Alfonso de Carvallo, de la Compañia de Iesus. Obra Postvma dedicada al Ill.^{mo} Señor D. Jvan Qveypo de Llano y Valdes, Arçobispo de los Charcas, del Consejo de su Magestad, &c. Año 1695. Con Licencia. En Madrid: Por Julian de Paredes, Impressor de Libros, en la Plaçuela del Angel. Y à su costa.—En fol.°, de 470 ps., s. 39 hs. p. n.

E. el P. Álvaro CIENFUEGOS (?).

Fuertes Acevedo asegura haber sido él quien «revisó é hizo imprimir la obra de Carballo *Antigüedades y cosas memorables*» (pág. 92, en not). Añade algo más abajo que de ese modo salvó, á lo menos, de una pérdida casi inevitable el Ms., «dándole á luz á sus expensas, bien que con algunas alteraciones, que no por eso amenguan el mérito que con su publicacion contrajo el eminente Cardenal» (pág. 102). Y, como si lo dicho no bastara en alabanza ó, más bien, en descrédito suyo, la tercera vez que vuelve á inculcar lo mismo, llega ya á atribuirle hasta el «Prologo ó *Al que leyere* de la obra del P. Carballo, *Antiguedades....*» (pág. 188).—Veamos qué hay de cierto ó admisible en todo ello.

Y cuanto al punto de las *alteraciones*, no puede negarse que las hay en el impreso, comparado con el texto de la «Historia de las Antiguedades y cosas memorables del Principado de Asturias por Luys de Caruallo, Rector del Colegio de S. Gregorio de Ouiedo y Cathedratico de Humanidades de su Universidad. Año de 1613», Ms. en 4.°, de 570 hojs., s. 27 de port., etc. (que existía en la Biblioteca de la Historia, de Madrid). Pero ¿está probado que fuera ese texto cabalmente el que sirvió para la impresión? ¿No pudiera haber sido otro muy diverso el que cayera en manos de quien acudió al impresor Paredes? — Ello es que, según todas las apariencias, el P. Alfonso de Carvallo, entrado ya en la Compañía, retocó por su cuenta, para entregarla á la censura, la *Historia* que había compuesto de seglar el año de 1613; ni es del todo increible que la tuviera que volver á retocar más adelante por orden superior.

Óigase á este propósito lo que en carta de 11 de Marzo de 1624 escribía el P. General Mucio Vitelleschi al P. Melchor de Pedrosa, Provincial de Castilla. «Holgarame (le dice) que V. R. uviera puesto medios eficaces en orden à q.^{e} el Sr. Inquisidor gèn.^{l} tuuiesse por bien, que se acabasse de reueer el libro del P. Carballo cerca de los linages, y antiguedades del Principado de Asturias no sea q.^{e} aya en èl alguna cosa, en q.^{e} se pueda reparar, por la qual padezca despues la Comp.^{a}, que aunq.^{e} el libro no se imprima en nombre del dicho P.^{e} sino de un sobrino suyo, luego se sabrà quien es su autor. Para preuenir lo q.^{e} en esto se puede temer escriuo al P.^{e} Florencia, q.^{e} hable al Sr. Inquis.^{or} gen.^{l} y le suplique que de licencia para q.^{e} el dicho libro se reuea bien, antes de imprimillo....». Extraño por demás nos parece, y hasta casi imposible, que de estas revisiones y dificultades saliera ileso el texto original del antiguo Rector de Oviedo.

Mas, dejando todo esto, que, al fin, es muy secundario para lo que aquí tratamos de averiguar, ignoramos de dónde pudo sacar Fuertes Acevedo haber sido precisamente el P. Cienfuegos quien revisara y, con alteraciones ó sin ellas, diera á luz la

tan aseñdereada Historia del P. Alfonso de Carvallo. En los varios papeles y catálogos exactísimos que tenemos á la vista, de las obras impresas y manuscritas de aquel autor, nada hallamos que autorice su aserto, ni aun siquiera lo haga probable.—Backer (I, 1100) y Sommervogel (II, 792) también se contentan con copiar el texto de Muñoz y Romero, que para nada cita al P. Cienfuegos (pág. 41), como ni D. Carlos de Posada (*cfr.* Gallardo, I, 429). Además, Fuertes Acevedo parece dar á entender, aunque no lo afirma en términos expresos, que era ya Cardenal el P. Cienfuegos al publicarse la *Historia* el año de 1695; pero es el caso que no lo fué hasta el 30 de Septiembre de 1720. El 1695 estaba de profesor de teología en el Colegio de Salamanca, harto ocupado en sus cátedras y disputas escolásticas para que le sobrara tiempo que emplear en la revisión y corrección de obras ajenas.

3479. —Antonii Avgvstini Archiepiscopi Tarraconensis Ivris Veteris Doctoris, et vindicis clarissimi, nobilissimíque olim Sacri Palatij Apostolici Auditoris Ivris Pontificii Veteris Epitome, [Pars Secvnda, De Rebvs—Pars Tertia, De Ivdiciis]. Parisiis, M. DC. XXXXI. Cvm Privilegio Regis.—Dos tomos en fol.°, de ps. 384 (s. 17 hs. p. n.), 256 (s. 4 hs. p. n.)—109 (s. 4 hs. p. n.).

E. el P. Antonio AGUSTÍN.

En la lista que pone Hurter de las obras del insigne Arzobispo de Tarragona, dice así: «*Epitome juris pontificii veteris* in 3 pp. divisa: de personis, de rebus, de judiciis, quarum prima prodiit ib. [Tarracone] 1586 in f; alteri parti adjectum est: *De quibusdam veteribus canonum ecclesiasticorum collectoribus judicium et censura.* Alia editio prodiit Romae 1611-17 auspiciis Pauli V., et Parisiis 1641. curante cognomine A. Augustino S. J. v. 2 in f., quae editiones complectuntur duas reliquas partes diu desideratas» (I, 128).

No está más claro ni más exacto Nicolás Antonio, de quien se tomaron estas noticias.—«*Epitome Juris Pontificii veteris*, in tres partes divisa: *De Personis*, *De Rebus*, & *De Judiciis*. Quarum prima edita fuit Tarracone 1586. in folio. De cujus operis fine, utilitate & excellentia videsis cognominem Antonium Augustinum, Jesuitam, in præfatione ad integram hujus epitomes editionem Parisinam anni 1641. quæ facta est duobus voluminibus in folio.... Sed & alia editio Romæ curata fuit ejusdem Epitomes anno 1614. auspiciis Pauli V. Pontif. Max. juxta Augustini MSS. codices.... Ad calcem vero secundæ partis egregium legesis *de quibusdam veteribus Canonum Ecclesiasticorum Collectoribus judicium ac censuram*» (I, 101).

Nicolás Antonio da á entender que la edición procurada por el P. Agustín es precisamente la parisiense de 1641, y no la romana, cuya fecha omitió en su 1.ª ed. de la *Biblioth.* (I, 80), y erró en la 2.ª, debiendo añadir «anno 1611», y no 1614. Hurter, que la puso bien, tomándola de Sommervogel (I, 93), no parece que llegue á tanto, pero sí á admitir que cuidó también él de la parisiense: cosa de todo punto imposible. —El P. Agustín partió de Europa á la Provincia del Nuevo Reino de Granada el año de 1612, y murió en el Colegio de Cartagena de Indias á 18 de Febrero de 1637.

El que anduvo más acertado en este punto fué Latassa, de quien es lo que sigue: «*Antonii Augustini Archiepiscopi Tarraconensis Juris Pontifitii Veteris Epitome.* La primera parte de esta insigne obra se estampò en Tarragona por Felipe Mey en 1587 en folio.... *La segunda, y tercera Parte* salieron à luz en Roma, la primera vez por Gil Espada de 1611. en folio dos Tomos á expensas del Sumo Pontifice.... Paulo V hizo [es decir: mandó que se hiciera y costeó] la referida edicion, de que cuidò, y exornò con un Prefacio el P. Antonio Agustin, sobrino de nuestro Prelado. Posteriormente se reimprimiò el Epitome completo en Paris por Miguel Soly en 1641 en tres tomos en folio....» (I, 434: *cfr.* II, 362).

He aquí el título verdadero de lo impreso por el P. Agustín. Después del general de «AntonI Avgvstini Archiep. Tarra-

conen. I. V. Doctoris, et vindicis clarissimi, nobilissimiq. olim Sacri Palatij Apostolici Auditoris. Ivris Pontificii Veteris Epitome. In tres Partes diuisa De Personis, De Rebus, & de Iudicijs. Quarum primam ipse edidit: Secunda et Tertia nunc denuo ex MS. eius codicibus Vaticanis in lucem prodeunt. Opera Antonij Augustini fratris filij Societatis Iesu Sacerdotis. Ad Illustriss. & Reuerendiss. D. D. Alexandrvm Perettvm Cardinalem a Montealto S. R. E. Vicecancellarivm. Romæ. Apud Ægidium Spadam MDCXI. Superiorum permissu», sigue el particular y propio de «Ivris Pontificii Veteris Epitome Auctore Illustriss. & Reuerendiss. D. D. Antonio Avgvstino Archiepiscopo Tarraconen. [[Pars Secunda de Rebus—Pars Tertia de Iudicijs]]. Ad Illustriss. et Reverendiss. D. D. Alexandrvm Perettvm Cardinalem a Montealto S. R. E. Vicecanc. Dignissimvm, &c. Romae, Ex Typographia Ægidij Spadae. M. DC. XI. Svperiorvm permissv», dos tomos en fol.°, de ps. 384 (s. 24 hs. de port., etc.), 256 (s. 4 hs. de port., etc.).—La edición parisiense es, como se ve, simple reimpresión de la romana que procuró el P. Agustín.

3480. — I. Aphorismi Confessariorvm ex Doctorvm sententijs collecti, Auctore Emanvele Sa, Lvsitano. Doctore Theologo Societatis Iesv. Nuper accuratè expurgati à Reuerendiss. P. M. Sacri Palatij Apost. Indicatis Doct. locis Annotationibusq; per Andream Victorellum Bass. Theol. illustrati & aucti. Permissv Svperiorvm. Pompelonae. Apud Carolum à Labàyen, Anno M. DC. XII.—En 12.°, de 916 ps., s. 11 hs. p. n.

II. Aphorismi Confessariorvm, ex Doctorvm sententijs collecti. Avctore R. P. Emanvele Sa, Lusitano Doctore Theologo Societatis Iesv. Indicatis DD. Locis Annotationibvsque per Andream Victorellum Bass. Theol. illustrati, & aucti. D. & Consecrati D. Ioanni de Pareja, in Vallis-Oletano Regio auditori Senatori. Editio postrema iuxta correctum Romanum exemplar. Cvm Licentia. Vallisoleti: Ex Officina Hieronymi Morillo Almæ Vniuersitatis Typographi. M. DC. XXVI. Sumptibus Ioannes Piñat.—En 18.°, de 703 ps., s. 9 ½ hs. p. n.

De la primera de estas ediciones cuidaron nuestros Padres de Pamplona, y de la segunda los de Valladolid, como consta de sus respectivos preliminares.—Hay varias otras en cuya corrección intervinieron también los nuestros de España; pero omitimos su descripción por no parecernos tan notables y curiosas como estas dos, enteramente desconocidas de nuestros bibliógrafos.

3481.—Aplausos Poeticos Que en la Fausta Promocion al empleo de primer Secretario de Estado y del Despacho Universal en la persona del Excelentissimo Señor D. Josef Moñino Conde de Florida Blanca, y Cavallero del Real, y distinguido Orden de Carlos Tercero dedica rendidamente el Real Colegio de S. Clemente de los Españoles de Bolonia al Eminentissimo, y Reverendissimo Padre Fr. Juan Tomas de Boxadors Cardenal de la Santa Romana Iglesia, y Maestro General del Orden de Predicadores. En Bolonia MDCCLXXVII. En la Imprenta de Lelio de la Volpe. Con las Licencias necesarias. — En 4.°, de 81 ps., s. 1 ½ hs. p. n.

E. el P. Esteban de ARTEAGA.

«... a quien habia dado [el Vicerrector del Colegio, Don Luis de Urriola] el cuidado de recoger y hacer imprimir las Composiciones», según nos avisaba, á otro propósito, el P. Masdeu (núm. 1563).

Por lo que hace á sus autores, sólo nos ocurre por ahora copiar las siguientes noticias, que no dejan de tener su gracia: «In

hac Collectione ut demum prodiit, nullam, quidquid vulgo feratur, Isla noster partem habuit. Dedicatoriam certe ad Comitem prius ipse scripserat; cum qua tamen quum hic donum accipere renueret, ne dum laudari videretur, regie, ut ille solebat, irrideretur in laudibus, e numero et scribentium et offerentium expulsus omnino est vir vere satyricus», se dice de mano en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola.—Además: «Las composiciones en lengua Italiana son por la mayor parte de Italianos, a los que se havra pagado uno, o dos pesos duros por cada soneto, o cancion:.... y los Jesuitas Españoles han compuesto todas las que estan en lengua española, latina, y griega, y me seria muy facil poner aquí los nombres de todos los Poetas, si huviera de servir de alguna cosa....», advierte también Luengo en su *Diario* (A.. 1777, pág. 56: *cfr.* a. 1776, pág. 648).

3482. — I. Aprovechar Deleytando. Nveva Idea de Pvlpito Christiano-Politica; Delineada en cinco Sermones varios, y otros discursos: Predicados por el Reverendissimo. Padre Antonio Vieyra Lusitano, de la Compañia de Iesvs. Si cvm hac exceptione detvr sapientia, vt illam inclusam teneam, non enuntiem, rejiciam. Nullius boni sine socio iucunda possessio est. Seneca lib. 1. Epist. 6. En Valencia, Con licencia, por Bernardo Noguès, junto al molino de Rovella, 1660. Vendense en la Sacristia del Real Convento de nuestra Señora de la Merced, de Valencia.— En 4.°, de 160 ps., s. 2 hs. p. n.

II. Aprovechar Deleytando. Nveva Idea de Pvlpito Christiano Politica; Delineada en cinco Sermones varios, y otros discursos. Predicados por el Reverendissimo Padre Antonio Vieyra Lusitano de la Compañia de Iesvs. Corregido, y enmendado en esta segunda Impression. Si cvm hac exceptione detvr sapientia, vt illam inclusam teneam, non enuntiem reijciam. Nullius boni sine socio iucunda possessio est. Seneca lib. 1. Epist. 6. Con licencia. En Zaragoça. Por Iuan de Ybar, en la Calle de la Cuchilleria. Año 1661. A costa de Pedro Alfay, Mercader de libros. Vendese en su Casa en la Plateria. — En 4.°, de 160 ps., s. 2 hs. p. n.

E. el P. Juan Bautista BOSQUETE.

En las notas de Caballero para el artículo del P. Vieyra hallamos el siguiente apuntamiento: «Ejus item Conciones aliquot semel iterumque edidit noster Joan. Bapt. Bosquete, ex Provincia Aragoniæ, sub specioso titulo: *Aprovechar deleytando*....».—Es posible que mirara también á lo mismo López de Arbizu cuando, después de habernos dado cuenta de algunas obras originales del P. Bosquete, añade «aliaque aliorum Authorum typis recudi jussit» (pág. 37).

3483.—Ara poru aguĭyey ⟦haba: Conico, quatia poromboe ha marângâtu. Pay Joseph Insaurralde amỹrî rembiquatiacue cunûmbuçu reta mêmêngatu Parana hae Uruguaĭ ĭgua upe yquabeê mbĭ, Yyepĭa môngeta aguĭyey haguâ, teco bay tetirô hegui yñepĭhỹrô haguâma rehe, hae teco marângâtu rupitĭ haguâma rehe, ymbopĭcopĭbo Tûpâ gracia reromânô hapebe. Tabuçu Madrid è hape Joachin Ibarra quatia apo uca hara rope. Roĭ 1759. pĭpe — haba yaoca ymomocoinda: Conico: Quatia ambuae poromboe marangatu ha, P. Joseph Insaurralde amỹrî Jesus Noôgà reheguare rembiquatia cuera cunumbuçu reta upe guarâma; ang ramò mbĭa reta mêmêngatu Parana hae Uruguaĭ ĭgua upe yquaabeê mbĭ, Yyepĭa mongeta aguĭyey hâguâ, teco bay tetirô heguy yñepĭhỹro haguama, hae teco marângâtu rupitĭ haguâmari, ymbopĭcopĭ-

bo, Tûpâ gracia reromanô hapebe. Yquatia pĩrè Tabuçu Madrid è hápe, Joachin Ibarra quatia apo uca hara rope 1760. roĩ pĩpe]]. — Dos tomos en 8.°, de ps. 464 (s. 12 hs. p.n.), 368 (s. 7 hs. p.n.)

E. el P. Juan de ESCANDÓN.

«Il a été publié sur le mss. de l'auteur, par le P. Luis de Luque», dice Leclerc (pág. 180, núm. 759 de la 1.ª ed.; pág. 585, núm. 2245 de la 2.ª); y lo mismo repiten Deschamps y Brunet (I, 679), Backer (II, 255, 904), Sommervogel (IV, 638; V, 194), Viñaza (pág. 166, núm. 347), etc., fundados todos ellos, á lo que parece, en las *Licencias del Consejo* con que salió á luz esta obra por demás curiosa.

«Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido Licencia al Padre Luis de Luque, de la Compañia de Jesus, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, que le han remitido de Buenos-Ayres, escrito en Lengua Guarani, con el titulo de *Obra posthuma del Padre Joseph Insaurralde, de la dicha Compañia....*»: leemos en la que va al frente del tomo primero, firmada por el Secretario D. José Antonio de Yarza, á 4 de Noviembre de 1758; y en la del segundo, firmada por el mismo, á 14 de Febrero de 1759: «Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido Licencia al Padre Luis Luque, de la Compañia de Jesus, Procurador General de la Provincia de Andalucìa, para que por una vez pueda imprimir, y vender el tomo segundo del Libro intitulado: Ara poru...., ò Buen uso del tiempo, Obra posthuma del Padre Joseph Insaurralde, de la misma Compañia....».

Del tenor de estas *Licencias*, substancialmente reproducido hasta en la *Tassa* de uno y otro tomo, hubo de salir, como decíamos, la noticia, corriente ya entre los bibliógrafos, de haber sido el P. Luque el editor de la *Obra posthuma* del P. Insaurralde; y de él también, por vía de consecuencia muy natural, la idea de hacerle misionero de Chile (querrían decir del Paraguay, si es caso), cuando nunca estuvo en América; y maestro de la lengua guaraní, cuando es lo más probable que la ignorara por completo. — La única parte que tuvo en todo este negocio el P. Luque, Procurador hacía ya años de su Provincia de Andalucía en Madrid, y de mucha entrada con los Señores del Consejo, fué la de sacar, á instancias del verdadero editor, que era gran amigo suyo, la licencia que se necesitaba para la impresión del librillo «remitido de Buenos-Ayres».

El editor, amigo suyo, fué el P. Escandón, que, nombrado el año de 1756 Procurador á ambas Cortes por su Provincia del Paraguay, pasó poco después á Europa, y tuvo que detenerse más de lo que quisiera en Madrid para el arreglo de los asuntos gravísimos que traía de aquellas Misiones.

«Moræ autem Matritensis, quæ longa fuit, alter Escand[on]io constitit fructus. Cum nusquam memoriam Indorum, quos quasi filios amabat, deponeret, curavit ibi typis edi duo volumina, quæ P. Josephus Ignatius Insaurralde, Paraguaycus, & scientissimus linguæ Guaranicæ, quondam scripsit. Titulus operis est: ARAPORUAGUIYEYHABA, de recto diei usu.... Illius autem editio magnis Escandonio curis steterit, necesse est. Principio cudendæ fuerunt seorsim quædam notæ ad designandos vocis sonos, quibus Guaranii modo gutture, modo naso, modo utroque simul, syllabas ita efferunt, ut unum, idemque nomen, prout diverso sono pronunciatur, diversa significet. Post cusas notas istas, assistendum sedulo erat typographo, cum nihil penitus intelligeret: ad extremum corrigendæ iterum atque iterum tabulæ, ne errores in prodituras e prœlo chartas irreperent. Volumina hæc sunt justæ molis, & pulchris typis editæ, quæ deinde Escandonius secum in Paraguayam advexit....», escribe el P. Peramás (*De Vit. et Morib. sex Sacerd. Paraguayc.*, págs. 199-200).

«.... quo diurna opera pie casteque (ut Christianos decet) viri fœminæque, & pueri, et puellæ exercerent, P. Ignatius Insaurralde, Guaranicæ linguæ peritissimus, duo scripsit volumina (edita typis Madriti sunt) opera P. J. Escandon quæ inscripsit ipsorum lingua *araporuaguiyeyhaba*, de recto usu diei, sive temporis», añade el mismo en otra

parte (*De Vit. et Morib. tred. vir. Paraguay.*, págs. 58-9); y ya antes había dicho en su *Annus Patiens* que «curatum nuper fuerat a Procuratore Provinciæ Paraguariæ Joanne Escandòn Matriti edi duo volumina, quæ de recto temporis usu Guaranice scripserat vir Guaranicæ linguæ peritissimus Josephus Insaurralde....» (en *Letters and Notices*, x, 254).

«Escandonio curante edita sunt duo egregia volumina guaranicè scripta à P. Josepho Ignatio Insaurralde de recto usu diei, guaranicè inscripta *araporuaguiyeyhaba*», repite también Caballero (Mss., núm. 1790).

En vista de documentos tan explícitos y fidedignos, no puede haber dificultad en que el indudable editor de esta obra, fuè, en efecto, el P. Escandon, y no el P. Luque; así como tampoco puede haberla en que su impresión se hizo realmente en Madrid, según consta por la misma portada, y no «en la imprenta de la misión de Loreto», como supone, entre otros, el P. Dahlmann en su *Estudio de las Leng. y las Mis.*, (pág. 139 de la trad. castell.).

3484.—Arte breve de la Lengva Aymara, para introduction del Arte grande de la misma Lengua Compuesta por el P. Ludovico Bertonio, Romano, de la Compañia de Iesus, en la Prouincia del Piru, de la India Occidental. En Roma, por Luis Zannetti, Año de 1603. Con Licencia de los Superiores. — En 8.°, de 30 ps., s. las hs. p. n.

E. el P. Diego de TORRES BOLLO.

«Le P. Diego de Torres, Procureur des missions des Indes Occidentales à Rome, soigna cette publication.—Dans le titre on dit à tort *Romano;* dans une lettre inédite, du 1er mars 1607, le P. Bertonio dit qu'il est *Rochegianus*, c'est-à-dire de Roccacontrada. (Beorchia.)», dice Sommervogel (I, 1392); en cuyas palabras sólo debemos advertir que el P. Torres Bollo no llamó *Romano* al autor porque le supusiera natural de Roma, sino para indicar, como solían en semejantes casos, que había entrado en la Provincia Romana.

Adviértase también que la palabra *Compuesta* no parece que concierte con el *Arte grande*, sino con el *Arte breve*, obra indiscutible del P. Bertonio por confesión de todos los bibliógrafos, desde León Pinelo (pág. 110) y Alegambe (pág. 308).

3485.—Arte de la Lengva Moxa, con su Vocabulario, y Cathecismo. Compuesto por el M. R. P. Pedro Marban de la Compañia de Jesvs, Superior, que fue, de las Missiones de Infieles, que tiene la Compañia de esta Provincia de el Perù en las dilatadas Regiones de los Indios Moxos, y Chiquitos. Dirigido. Al Exc.mo. S.or. D. Melchor Portocarrero Lasso, de la Vega. Conde de la Monclova, Comendador de la Zarza, del Ordẽ de Alcantara, del Consejo de Guerra, y Junta de Guerra de Indias, Virrey, Governador, y Capitan General, que fue del Reyno de la Nueva España, y actual, q̃ es de estos Reynos, y Provincias del Peru. Con Licencia de los Svperiores. En la Imprenta Real de Joseph de Contreras.— En 8.°, de 664-202 (pr. 204) ps., s. 9 hs. p. n.

E. el P. Antonio GARRIGA.

El cual, «con la inteligencia que yà tenia de la Lengua Moxa, cuidò de que se imprimiesse el Arte de tan extraño Idioma, compuesto por el V. P. Pedro Marbàn», dice el P. Rotalde en su *Carta* de edificación del P. Garriga (pág. 8), refiriéndose de fijo á esta edición limeña de 1702-3, y no á ninguna otra posterior que se hubiese hecho con el título de «Arte y vocabulario de la lengua moxa, obra del V. P. Pedro Marban, de la C. de J., corregida y aumentada. Lima», como supone Sommervogel (III, 1236), fiado, á lo que parece, en las Notas manuscritas de Torres Saldamando.

Demás de que no se tiene noticia ni hay

siquiera fundamento para sospechar que exista semejante edición, óigase lo que escribe el mismo P. Garriga en su *Relacion* de la muerte del P. Baraze, fecha en Lima á 25 de Enero ó Febrero [*He.*° 25] de 1703, y conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid: «Despues de tres años, y siete meses de Missionero de Gentiles en la dilatada Region de los Moxos, me sacò el P. Visi^{or} Diego Fran^{co} Altamirano, y me traxo â esta Ciudad de Lima para imprimir la Lengua de aquella nueva Cristiandad. Tengo ia mui adelantada toda la impression, que me hà costado increibles fatigas, no tanto por la dificultad de la Lengua, quanto por la cortedad de los officiales, y espero embreue restituirme a mis amadas Missiones....» (pág. 1.ª).

Pues, que en lo de la «Lengua de aquella nueva Cristiandad» quiso significarse el *Arte de la Lengva Moxa*, se deduce de que «l'arte est le seul ouvrage publié sur la langue indienne de ces régions, appelées Los Moxos, aujourd' hui en Bolivie», como advierten Backer (II, 1072) y Sommervogel (V, 517).—Ni debe parecer extraño que al frente del *Arte* aparezcan dos aprobaciones nada menos del mismo P. Garriga, fechadas las dos á 16 de Diciembre de 1701, y que preceda á ellas la dedicatoria firmada por el autor. El P. Marban no podría abandonar probablemente las Misiones de Moxos, de las que era Superior hacía ya más de veinte años; y, una vez señalado el P. Garriga para suplirle en la impresión de su *Arte*, nadie más á propósito que él para dar su dictamen sobre la conveniencia y utilidad de que se imprimiera.

Una nota curiosa para terminar.—«Todos cuantos han dado hasta hoy noticia de este libro, y hemos anteriormente citado [conviene á saber: Chaumette des Fossés, Ludewig, Brasseur de Bourgbourg, Leclerc, Pinart, Platzmann, Stevens y Benahavis], le asignan por unanimidad el año de 1701, como el de la fecha de su impresión, con lo cual prueban que el primero que lo citó, y á quien los demás han copiado, lo examinó de prisa, sin fijarse en que las licencias son de mediados de Diciembre del 1701 y en que al comienzo de la Doctrina cristiana dícese ser impreso en 1702», escribe el Conde de la Viñaza (pág. 127, núm. 248).

3486.—Arte, y Gramatica general de la Lengva qve corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabvlario, y Confessonario: Compuestos por el Padre Luis de Valdivia, de la Compañia de Jesus, en la Provincia del Perú. Ivntamente con la Doctrina Christiana, y Cathecismo del Concilio de Lima en Español, y dos traduciones del en la lengua de Chile, que examinaron, y aprobaron los dos Reverendissimos señores Obispos de Chile, cada qual la de su Obispado. Dedicada. Al Señor Don Diego de Lara Escobar, Comissario General de la Caualleria del Reyno de Chile, &c. Con Licencia En Sevilla, por Thomás Lopez de Haro. Año de 1684.—En 8.°, de 75-32 ps., s. 34 hs. p. n.—(Conviene á saber: 75 ps., s. 4 hs. p. n., para el «Arte»; 30 hs. n. fs., para el «Vocabulario»; y 32 ps., para el «Confessonario» y «Doctrina Christiana»).

E. el P. José María ADAME.

Consta por la dedicatoria, que es suya, como ya lo advierte Medina en la *Noticia Biográfica* que antepone á la *Doctrina Cristiana y Catecismo con un Confesionario Arte y Vocabulario breves en lengua Allentiac por el Padre Luis de Valdivia* (págs. 63-4; *cfr.* pág. 38), en el *Prólogo* á los *Nueve Sermones en Lengua de Chile* del mismo P. Valdivia (págs. 24-26), y en la *Bibl. Hisp.-Chil.* (pág. 607, núm. 174).

Es bien extraño que el Conde de la Viñaza no tuviera noticia de esta edición, siendo como es, á nuestro juicio, la menos rara del *Arte* del P. Valdivia.

3487.—Arte y Grammatica mvy copiosa de la Lengva Aymara. Con muchos, y varios modos de hablar para su

mayor declaracion, con la tabla de los capitulos, y cosas que en ella se contienen. &c. Compuesta por el P. Ludouico Bertonio Romano de la compañia de Iesus en la Prouincia del Piru, dela India Occidental. En Roma por Luis Zannetti, Año de 1603. Con Licencia delo Superiores.—[Al fin]: In Roma, Per Luigi Zannetti. MDCIII. Con licenza de' Superiori.—En 8.°, de 348 ps., s. 1 h. p. n.

E. el P. Diego de TORRES BOLLO.

No parece que pueda haber dificultad en admitir que fué él quien cuidó de su impresión, al tiempo que se hallaba de Procurador en Roma, y cuidó también de la del «*Arte breve de la Lengva Aymara....*» de que hablamos al núm. 3484.

En cambio, puede haberla en explicar la razón por qué Alegambe, que concede el *Arte breve* al P. Bertonio, no menciona en su artículo el *Arte y Grammatica mvy copiosa;* como ni tampoco después Sotuelo, que igualmente le concede el *Arte breve* (pág. 559). Todavía se agrava más la dificultad, si reparamos en que el P. Diego de Torres Rubio «scripsit *Grammaticam & Vocabularium Linguarum Aymaræ & Quichuæ*, quarum est vsus in Peruuio: quæ ab Italo quodam Patre Societatis Iesu digesta prodierunt Romæ MDCIII. in 8.», según Alegambe (pág. 96) y Sotuelo (pág. 177), ó «confecit in America: *Vocabularium, & Grammaticam linguarum Aymaræ & Quichuæ:* quarum frequens usus est in Peruvio. Romæ edita 1603. in 8.», según Nicolás Antonio (I, 319); pues, á juzgar por las señas que dan los dos primeros, no puede ser diversa su *Gramática de la lengua Aymará* del *Arte y Grammatica mvy copiosa* de que ahora tratamos.

Pero creemos que no pasa de aparente la dificultad.—Alegambe, que debió de tener noticia de que el P. Diego de Torres Rubio había impreso *Artes* y *Vocabularios* de las lenguas aymará y quichúa, como es verdad que los imprimió por los años de 1616-1619 en Lima, y debía de tenerla también de que un P. Diego de Torres había intervenido en las ediciones romanas de dos *Gramáticas* de lengua peruana, confundió miserablemente las obras y aun los puntos en que se imprimieron, lo mismo que los nombres de los PP. Diego de Torres, el uno Bollo, y el otro Rubio; y, lo que es más grave, trocó los frenos en la interpretación de la portada misma del *Arte y Grammatica*, afirmando que un Padre italiano había arreglado los materiales reunidos para ella por el P. Torres Rubio, en lugar de haber dicho que un P. Diego de Torres había cuidado en Roma de la impresión del *Arte* que traía de América, escrita por el Italiano.—Sotuelo no hizo más que copiar el yerro de su predecesor, sin meterse en nuevas averiguaciones; mientras que Nicolás Antonio, que tampoco debió de pensar en ellas, lo extremó con la tal vez intencionada omisión de una cláusula en que estaba justamente encerrado el secreto de la explicación de todo este misterio.

3488. — Aurelii Prudentii Clementis V. C. Opera omnia nunc primum cum Codd. Vaticanis collata Praefatione, variantibus lectionibus, notis, ac rerum verborumque Indice locupletissimo aucta et illustrata Parmae ex Regio Typographeo MDCCLXXXVIII Facultate obtenta.—Dos tomos en fol.°, de ps. 71-361 (s. 6 ½ hs. p. n.), 284 (s. 4 hs. p. n.).

E. el P. Esteban de ARTEAGA (?).

Según Menéndez y Pelayo, en su *Hist. de las ideas estét. en España*, «á él se debe atribuir casi exclusivamente la corrección é ilustración de las bellas ediciones de poetas latinos (Virgilio, Horacio, Catulo, Tibulo y Propercio, Prudencio, etc.) que con esplendidez superior á todo encarecimiento, hizo estampar Azara en la imprenta bodoniana de Parma, por los años de 1789 á 1794» (III, 1.°, 219).—Sin embargo, «le lettere iniziali [I. T.] avanti la dedica al cav.e Azara, dinotano Joseph Troili, che arrichì la presente edizione d'una prefazione e di

note», como dice Melzi (I, 101); ó sea, «Interpretis nomen primis literis indicatur I. T., hoc est, Iosephus Teolius....», según el P. Arévalo (*Prudent.*, núm. 117, pág. 96), á quien sigue Hurter (III, 329). Creemos que, en efecto, el erudito Teoli, pues así parece que se apellidaba, y no Troili, hizo algo más que poner su nombre al frente de la dedicatoria; y que el acordarse del nombre del P. Arteaga en el arreglo de esta magnífica edición, se debe á la idea ó aprehensión general que se tiene de que fué gran parte en cuanto realizó y aun emprendió el famoso Azara.

3489.—I. Biblia Sacra Vvlgatae Editionis Romae Ex Typographia Apostolica Vaticana M. D. XCII.—[En el título interior]: Biblia Sacra Vvlgatae Editionis Sixti Qvinti Pont. Max. ivssv recognita atque edita.—En fol.°, de 1131-23 ps., s. 6 hs. p. n.

II. Biblia Sacra Vvlgatae Editionis Sixti Qvinti Pont. Max. ivssv recognita atque edita. Romae Ex Typographia Apostolica Vaticana. M. D. XCIII.—En 4.°, de 1088-20 ps., s. 27 hs. p. n.

III. Biblia Sacra Vvlgatae Editionis Sixti V. P. M ivssv recognita atque edita. Romae. Ex Typographia Vaticana. M. D XCVIII.—[Al fin]: Romae, Ex Typographia Vaticana. M. D. XCVIII.—En 8.°, de 1152-36 ps., s. 46 hs. p. n.

E. el P. Francisco de TOLEDO.

«Demum mense Ianuario 1592. electus est *Clemens* VIII., cui post praedecessorum tot consilia et labores, post iteratas virorum eruditissimorum examinationes, dubitationes, disceptationes contigit Vulgatae versionis emendationem firmare et determinare. Vix enim pontificalem cathedram ascendit, quum duos Cardinales, Fredericum Borromeum et Augustum Valerium, elegit, qui una cum P. Toleto negotium hoc difficillimum ad finem perducerent; Cardinales autem soli Toleto rem reliquerunt. Qui in sixtinae editionis [a. 1590] exemplari "spatiosis foliis impresso" ad singulos textus adnotavit, quae priores emendandum censuerant, suamque adiecit de proposita emendatione sententiam, quam non tulit nisi praecipuis codicibus.... et editionibus.... consultis. Die 28. Augusti 1592 adnotationes suas Cardinalium examini subiecit, approbatasque Toleti et congregationis gregorianae emendationes Ang. Rocca, prioris congregationis secretarius, in aliud exemplar sixtinum transcripsit, quod typographo erat tradendum.... Superatis tandem difficultatibus omnibus exemplar correctum typographo tradi iussit Pontifex, "iudicio, inquiens, P. Francisci Toleti S. I. committimus eique nostram hac in re auctoritatem impertimur, emendationem vero typographicam Fr. Angeli Roccensis Augustiniani fidelitati et industriae demandamus." Tanta vero cum celeritate maturata est eius impressio, ut ante finem an. 1592 in lucem prodierit. Externa novae species eadem prorsus erat, quae sixtinae; namque non tantum ab eodem typographo Aldo Manutio, qui priorem impresserat, iisdem, quibus illa, characteribus est excusa, sed eundem quoque titulum prae se fert: "Biblia sacra Vulgatae editionis Sixti V. Pont. Max. iussu recognita atque edita"; nomen autem Clementis VIII. non nisi ab anno 1638 [?1604]. titulo addi coeptum est; nihilominus rectissime hodie *clementina* vocari solet, quum Clementis VIII. auctoritate nitatur. A priore enim Sixtina quam maxime differt.... In genere autem dicendum est, clementinam, si textus puritatem spectas, sixtina multo esse superiorem, quamvis ne ipsa quidem omnibus numeris absoluta et perfecta dici possit.... Ingenue hoc fatetur clementinae praefatio, quae Bellarmino et Toleto auctoribus tribuitur....», dice el P. Cornely en su *Historica et Critica Introd. in U. T. Libros sacros* (I, 498-99 de la 2.ª ed.).

Véanse también Ungarelli y Vercellone (*Var. Lect. Vulg. Lat.*, t. I, págs. LXII-LXXIII); y complétense ó corríjanse por las anteriores noticias Le Long (*Biblioth. Sacr.*, págs. 267-269), Melzi (I, 132), etc.

3490.—Brevis Notitia eorvm, qvæ scitv, vel necessaria, vel valde vtilia sunt Confessariis in primo ingressu ad audiendas Confesiones. Avctore R. P. Iosepho Avgvstino Panormitano Societatis Iesu. In lucem edita. Decimatertia editio præcedentibus omnibus auctior, in qua additæ sunt censuræ Summo Pontifici, & nulli reseruatæ, cũ casibus in Diœcesi Pampilonensi reseruatis. Pampilonę, apud Didacum à Zauala. Anno M. DC. LV.—En 24.°, de 712 ps., s. 9 hs. p. n.

Es edición añadida y procurada por nuestros Padres de Pamplona.

3491.—Carta de su Magestad para los Indios, que estan de guerra y de paz, en el Reyno de Chile, que les lleuo el Padre Luys de Valdiuia.—En fol.°, de 8 hs.

E. el P. Gaspar SOBRINO (?).

No hallamos otro á quien pueda atribuirse la impresión del presente cuaderno, que «comprende, además de esta Real cédula, que lleva la fecha de 8 de Dic. de 1610, otra para el P. Valdivia, del mismo día, ordenándole volver al Perú; una provision del Virey, de 29 de Marzo de 1612, para que el jesuita pase á Chile; la comisión que se le dió por el mismo Virrey para que hiciese la visita general del país, de igual fecha; la provisión para que el Gobernador y la Audiencia no estorben ni impidan, ni conozcan de ninguna causa de las que se cometen al P. Valdivia (id., id.); y finalmente, un memorial del Padre en que solicita se le exima de la visita, y el decreto del Virrey, de 28 de Mayo de 1610, en que no le acepta la renuncia.... Si no me engaño, es indudablemente impresión madrileña y quizás de 1614», como advierte Medina en su *Bibl. Hisp.-Chil.* (II, 93). — En efecto, la impresión es madrileña, hecha por los años de 1614 á 1616; conviene á saber, por el mismo tiempo en que justamente se hallaba en Madrid el P. Sobrino, encargado de la exposición y defensa de los planes del P. Valdivia, al modo que puede verse arriba al núm. 1862.

3492.—Carta del Padre Marcelo Francisco Mastrili, en que da cuenta de la conquista de Mindanao, al Padre Iuan de Zalazar Provincial de la Compañia de. Iesvs en las islas Filipinas.—En fol.°, de 5 hs. n. fs.

E. el P. Diego de BOBADILLA.

«La arreglò, y imprimio el P.e Di.o de Bobadilla quando venia de Procur.or de su Prou.a de las Philipp.s à Europa», se dice de letra del tiempo en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.—El P. Bobadilla la había incluído anteriormente á las hojas 15-37 de su *Relacion de las gloriosas Victorias....*», de que hablamos ya al núm. 1858; y es una de las dos á que se refiere en su *Memorial* impreso en fol.°, de 2 hs. n. fs., que empieza así: «Señor. Diego de Bobadilla, de la Compañia de Iesus, Procurador General de Filipinas.... presentò en las Reales manos de V. Magestad dos cartas del santo Martir Marcelo Mastrilo....».

3493.—Catecismo, y Esposicion breve de la Doctrina Christiana Compuesto por el P. M. Geronimo de Ripalda de la Compañia de Iesus, Aora de nueuo enmendado. Con quatro Tratados muy deuotos, el orden de ayudar à Missa, con el exercicio quotidiano para andar todo el dia en oracion sin dexar cada vno sus ocupaciones, con el acto de Contricion. En Alcalà, y en Napoles, por Marco Antonio Ferro, 1682. Con Licencia de los Superiores.—[Al fin]: Vendese por granos 7 ÷ en el Collegio de S. Frãcisco Xauier de la Compañia de Iesus.—En 24.°, de 198 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. Ambrosio ORTIZ.

Que firma la dedicatoria, como puede

verse en Backer (II, 1633) y Sommervogel (V, 1961).—Los «quatro Tratados» son los del P. Ignacio Martínez, como se le llama al frente de ellos, ó sea, como él se llamaba, Ignacio Martins, traducidos del portugués, y descritos ya al núm. 3345.

3494.—I. Catena Græcorvm Patrvm in Proverbia Salomonis R. P. Theodoro Peltano Soc. Iesv Theologo Interprete. In Ecclesiasten B. Gregorii Thavmatvrgi Metaphrasis Græcolatina. In Canticvm Canticorvm Paraphrasis Michaelis Pselli. Antverpiae Apud Gasparem Bellerum, sŭb Aquila aurea. CIↃ. IↃC. XIV. — En 8.° mayor, de 544 ps., s. 20 hs. p. n.

II. Catena Græcorvm Patrvm in Proverbia Salomonis R. P. Theodoro Peltano Soc. Iesv Theologo Interprete. In Ecclesiasten B. Gregorii Thavmatvrgi Metaphrasis Græcolatina. In Canticvm Canticorvm Paraphrasis Michaelis Pselli. Scholiis And. Schotti Soc. eiusdem illustratæ. Antverpiae Apvd Gasparem Bellervm. sub Aquila aurea. CIↃ. IↃC. XIV. —En 8.° mayor, de 544 ps., s. 20 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT
(con el
P. Juan de PINEDA ?).

Backer y Sommervogel, que están acordes en atribuir al P. Pineda la edición de esta obra póstuma del P. Peltano, á lo menos en su parte principal, no lo están en lo que toca á los preliminares con que salió, ni aun siquiera á la portada que lleva al frente.—«Edité par le P. J. de Pineda, S. J., avec l'aide du P. André Schott, S. J.», dice Sommervogel; el cual, dándonos por verdadera portada la del núm. I, advierte que los preliminares son: «Dédic. du P. Pineda à Félix de Guzman, archidiacre et chanoine de Séville, ff. 4; lettre du P. Schott au P. de Pineda, pp. 3 nch.» (VI, 465).—Backer, en cambio, admite como verdadera la portada del núm. II, y añade en su descripción de los preliminares: «Dédié: D. Felici Guzmano I. V. D, Archidiac. et Canon. hispal., par le P. J. de Pineda, qui s'est fait l'édit. du travail du P. Peltanus, demeuré inédit à cause de sa mort prématurée à Augsbourg. Le P. Pineda s'est adressé au P. Schott pour enrichir ce travail de nouvelles additions.... Cette préface datée de Séville, de 1614, est suivie d'une épître du P. Schott: D. Felici Guzmano L. V. D. Archidiacono et Canonico Hispalensi.... Suit une autre lettre de Schott au P. Pineda....» (III, 666).—¿Cuál de los dos bibliógrafos tendrá razón? Así puede decirse que los dos como que ninguno de ellos, según lo muestran las siguientes observaciones.

Es la primera, que no todos los ejemplares de la obra del P. Peltano llevan la misma portada, sino que en unos aparece la admitida por Backer, y en otros la sustituída después por Sommervogel, conforme á las que van copiadas con toda puntualidad al frente de este artículo.

La segunda es que, por una excepción tal vez única en su género, se hicieron también dos tiradas diferentes de algunos pliegos preliminares, á causa de haber tenido interés particular, á lo que parece, dos diversos sujetos en dedicar la misma obra á un mismo Mecenas.—Uno de ellos fué el P. Pineda, cuya dedicatoria va en los ejemplares del núm. I; el otro, el P. Schott, que dedica los del núm. II, señalados ya con su nombre en la misma portada. En unos y otros se lee la carta del P. Schott al P. Pineda; y, si los hay en que, como en el de Backer, se juntan las dos dedicatorias, será á expensas de algunos otros en que falten las que les tocaban de derecho.

Esto asentado por lo que hace á lo material de la obra, veamos si es cierto lo que nos aseguran nuestros bibliógrafos sobre su legítimo editor. Y, como nadie podía saber mejor que los mismos PP. Pineda y Schott lo que había en esto de verdad, oigamos lo que ellos nos dicen.

El P. Pineda se explica así en su dedicatoria: «.... venit tandem in mentem.... me non ita pridem in Theodori Peltani.... Paraphrasi Prouerbiorum Salomonis legis-

se, conuersam ab eo pridẽ CATENAM Græcorum Patrum è Græco sermone in Latinum: sed quæ interpretatio.... adhuc inedita delitesceret. Etsí vero Græcè talem essem ipse Catenam Romæ nactus, duxi tamen per litteras ad edendum excitandum P. And. Schottum, vrgendoque per Epistolam impuli, vt.... tandẽ aliquando extrudi, forasque commodo publico dari sineret. Morem ille continuò gessit: additis & Scholiis, & in Ecclesiasten *B. Gregorij* cognomento Thaumathurgi Metaphrasi....: Michaellis Pselli quoque in Canticum Canticorũ Paraphrasis, versibus Politicis apud Schottum latens, accessit.... Editionis mihi καὶ προσφωνήσεως commissa alea est, quærendusque patronus erat.... Hãc itaque in Salomonem Regem, alienam licet lucubrationem, dum mea apparãtur atque edolantur; bonam in partẽ vt accipias.... maiorem in modum rogo, quæsoque....».

En la dedicatoria del P. Schott, calcada en gran parte sobre la del P. Pineda, como no fuera lo contrario, leemos lo siguiente: «.... pace tua dixerim, felicem hunc visum iri fetum, quòd in tuo tandem nomine... appareat, *Græcorum* inquam *Patrum in Prouerbia Salomonis Catenã*, à Theodoro Peltano.... pridem è Græco sermone Latine redditam: & *in Ecclesiasten* B. Gregorium Thaumathurgum, & *in Cantica* Michaëlem Psellum.... Feci sane libenter, vt quæ sese dabat testificandi animi mei occasio, eam minime neglexisse viderer, & quod in manibus tum erat Opus vtile Catenæ, alienũ quidem.... Tibi de meliore nota dedicando commendarem: hortante vt id auderem, eodem Pineda, qui id opus hic delitescere legisset....: idemque per epistolam significasset alteram se Romæ à Card. Sfortiæ Bibliotheca *Catenam Græcam* nactum.... Hanc itaque in Salomonem Regem lucubrationẽ, additis etiam à nobis *B. Gregorij* Episc. Neocæsariensis in Ecclesiasten Metaphrasi cum Scholiis nostris; & in Cantica Canticorum Michaele Psello.... bonam in partem vt accipias.... maiorem in modũ rogo, quæsoque....».

Finalmente, en la carta del P. Schott al P. Pineda se dice: «Per mihi gratum accidit.... mea opera vti voluisse in eruenda, & in lucem reuocanda Græcorum Patrum Catena in Parabolas Salomonis quam olim de Græcis Latina ciuitate donârat noster Theodorus Antonius, Peltanus.... Parui itaque libens vobis, & hîc typographis à me recensita tradidi: Scholia insuper adieci præter ea quæ ad Paraphrasin Peltani eiusdem typis Verdussij nuper addidissem: At ne Prouerbia Regis mortalium sapientissimi incomitata exirent, Ecclesiasten illius, & Canticum Canticorum adiunxi. In illum quidem B. Gregorij Thaumathurgi μετάφρασιν etiam Græco sermone....: in Canticum vero Paraphrasin addo Michaelis Pselli.... Quem quidem laborem si tibi placuisse intelligam, & cum græco tuo exemplari.... placeat componere, ac veluti committere gladiatorum par cum hac Catena, erit cur gaudeam incredibiliter....».

De los documentos que hemos copiado, parece deducirse con claridad que el verdadero editor de la *Catena* fué el P. Schott; y que el P. Pineda no tuvo otra intervención en todo ese negocio que haber movido y animado al laborioso Belga á que la diese á luz, como, en efecto, la dió, concediendo en pago á su amigo y corresponsal que dispusiese de parte de los ejemplares para dedicarlos él por su cuenta al Arcediano de Sevilla, D. Félix de Guzmán.

3495. — Cathecismo de la Doctrina Christiana. Escrito en prossa por el P. Geronymo de Ripalda, de la Compañia de Jesus. Y Compuesto en verso, para mas suave instruccion de los Niños, por el P. Juan de Almarza, de la misma Compañia. Con Licencia, en Madrid. Por Antonio Sanz. Año de 1748. — En 18.°, de 144 ps.

E. EL P. JOSÉ CASSANI (?).

Quejándose éste, en la *Vida* del P. Almarza, de los pocos ejemplares que, por los años de 1735, debían ya de quedar de la primera edición de su *Cathecismo*, se explica de la manera siguiente en sus *Varones Ilustres:* «Assi pluguiera à Dios hallàra-

mos ahora algun exemplar de estos, para renovar la memoria del zelo del Padre, y poder contribuir en algo al bien de las almas; pero el ser el libro pequeño, el haverse dado sin paga, el haver andado en manos de criaturas, en los que es gracia el romper, y como qualidad propria el destrozar, no ha podido mi mucho cuidado descubrir, ni hallar un exemplar, que me sirviesse de original, para la reimpression....: quando le estimo en mucho, es quando no encuentro con ninguno de toda la impression: sì bien no cesso en diligencias, por vèr si puedo multiplicarle en la Imprenta, y renovar la memoria de su venerado Author» (IX, 720-21).

Parece natural que este reclamo, cuando no su buena suerte, le proporcionara, al fin, algun ejemplar de tan codiciada obrilla, y que por él se hiciera la presente reimpresión, la cual ofrece además la circunstancia de haber salido en Madrid, donde á la sazón vivía el P. Cassani.

3496. — Catholica Querimonia, quæ primo adversus Svrien, seu veriore nomine Petrum Jurievm, nunc vero etiam adversvs ejus Duces, & impios Sectatores ab Authore recognita, & aliquatenus aucta, accuratiusque compta, iterum in palæstram prodit. Qva Sanctissimum D. N. Innocentivm Vndecimvm Pontificem Maximum Ildefonsus indignus Malacensis Antistes ad eius Sanctissimos Pedes precatur, Vt muta fiant labia dolosa, Ps. 30. v. 19. & obstruatur os loquentium iniqua. Psalm. 62. v. 12. Madriti. Anno M. DC. Lxxxvi.—En 16.°, de 152 ps.

E. el P. N. PYTEI (!).

Atribuída al P. M. Fray Salvador Ascanio, y publicada por el famoso Fray Daniel Concina la extraña noticia de que esta edición madrileña salió tan falsificada por los Jesuítas, que tuvo que decretar su mismo autor la quema de todos los ejemplares; no tardó el P. Gaspar José Gagna en deshacer semejante impostura por medio de una vigorosa respuesta que desconcertó á sus adversarios, aunque no pudo reducirlos á la retractación, ni aun al silencio.—Como creemos ajeno á nuestro propósito referir la historia circunstanciada de la contienda y guerra sin cuartel que á ella se siguió, nos contentaremos con extractar unos cuantos párrafos de la tercera carta del P. Filiberto Balla al embozado Eusebio Eraniste y descubierto Fray Juan Bautista Patuzzi (fecha á 2 de Enero de 1754), donde compendia lo ocurrido y expuesto por ambas partes sobre este punto tan delicado.

Sólo advertiremos para la mejor inteligencia de lo que discurren uno y otro, que la edición madrileña de su acalorada polémica, es precisamente la misma cuya portada copiamos con toda fidelidad al frente de este número; no la otra de que hablamos al 3313, y de la que ninguno de los dos hubo de ver ningún ejemplar, sin embargo de haber sido ella justamente, á nuestro juicio, la que dió margen á la controversia.

«Monsig. Idelfonso Vescovo di Malaga a purgarsi (dice el P. Balla) della calunnia da Pietro Jurieu, e dall'Arnaldo appostagli, ch'egli Autor fosse del *Teatro Gesuitico* scrisse un libro, cui diede il titolo di *Cattolica Querimonia. Il libro*, dice il P. Concina, *fu stampato la prima volta nella Città di Malaga: ma perchè l'edizione riuscì piena d'errori, il Vescovo soppresse tutti gli esemplari. Antonio Arnaldo attribuì questa soppressione a pentimento d'aver ciò scritto ed il Vescovo corretto, ed accresciuto il suo libro lo trasmise a Madrid al P. Pytei Gesuita Procuratore della Compagnia in quella Corte; acciocchè assistesse alla ristampa, la quale seguì con questo titolo Catholica Querimonia.... Matriti* 1686. Se nulla di più scritto avesse il P. Concina, poteva la narrazione bastargli al lodevole intendimento di giustificare Monsig. di Malaga: ma non a quello, che in lui sembra essere il principale, di screditare i Gesuiti, e però soggiugne: *Questa edizione* (di Madrid del 1686.) *non solo riuscì piena d'errori, ma di peggio fu alterata in molte cose. Per lo che si vide obbligato il Vescovo ad abbruciare tutti gli*

esemplari per cagione della detta alterazione fatta contra sua volontà. Per tal maniera oltre la giustificazione dell'Illustre Prelato, è pur riuscito al P. Concina di trarre dal suo racconto un doppio frutto, cioè quello di dare al *P. Pytei Gesuita* la taccia di falsatore; e l'altro, che forse più gli premeva, di rendere sospette l'esimie lodi, che della Compagnia nella *Cattolica Querimonia* si leggono: facendo tacitamente luogo a dubitare, se quelle date siano da Monsignore, e non più tosto dal *P. Pytei* intrusevi con mala fede. Ed acciocchè della verità del racconto nôn rimanesse pur ombra di dubbio, così colla solita sua franchezza conchiude. *Questo è un fatto incontrastabile narratomi da un illustre personaggio ancora vivente, amicissimo di Monsig. di Malaga, e che di consenso del medesimo incendiò tutte le copie del libro alterato.*

«Or questo *fatto incontrastabile* prende il P. Gagna a contrastare: ed eccovi in ristretto per quali argomenti convincentissimi la falsità ne dimostri. Primieramente nella Congregazion Generale XIII. da'Gesuiti tenuta nel 1687. fu stabilito, che la Congregazione, l'esempio seguendo di molte Provincie, che già fatto l'avevano, rendesse per lettere a nome di tutta la Religione amplissime grazie a Monsig. di Malaga perciò ch'egli con singolar degnazione aveva nella *Querimonia Cattolica* colla sua congiunta ancor la difesa della Compagnia.... Egli è per questo Decreto manifestissimo, che già da qualche tempo prima della Congregazione erasi la *Querimonia Cattolica* da Monsig. divulgata. Divulgata certo non era la prima edizione di Malaga, poichè di questa, come lo stesso P. Concina afferma, il Vescovo per le molte scorrezioni, che v'erano, *soppresse tutti gli esemplari.* Convien dunque, che divulgata fosse la seconda di Madrid del 1686.: dacchè queste due sole erano a quell'ora fatte: ed io vi provoco a dirne altra, la quale abbia potuto al mentovato Decreto dar luogo. Come dunque può egli stare l'*incontrastabile fatto*, che l'edizione di Madrid fosse *alterata in molte cose:* e che il Vescovo ne facesse *abbruciare tutti gli esemplari a cagione dell' alterazione fatta contra sua volontà?*

«Altro argomento nulla men forte a dimostrare la falsità del Conciniano racconto recaci il P. Gagna in due lettere, ch'egli produce dello stesso Monsignor Idelfonso. Nella prima scrive il Vescovo ad un Religioso Fiamingo trasmettendogli copia della *Querimonia Cattolica*, e dopo fatte sue proteste di non esser egli per verun modo l'autore del *Teatro Gesuitico* conchiude così: *Quod ut Hæreticorum malignitate incauti decipi non possint; coram Romano Pontifice Domino Nostro toto Christiano Orbi patefeci in Catholica Querimonia, quam ad R. P. V. transmitto. Malacæ die* 8. *Octobris* 1686. Qui pur, come dianzi è chiaro, che stati essendo soppressi tutti gli esemplari della stampa di Malaga; la copia del Vescovo mandata in Fiandra esser non può altrimenti, che della stampa di Madrid fatta nell'anno stesso 1686., in cui fu scritta la lettera. L'altra lettera poi in data de'28. Gennajo 1687. scritta in risposta al Provincial de' Gesuiti nelle Fiandre incomincia così. *Recepi litteras R. P. V. magno cum gaudio: dum complacet in lectione Querimoniæ Catholicæ* MATRITI *typis editæ &c.* Qui già vedete, Padre mio riveritissimo, un esemplare della stampa di Madrid chiaro, e lampante, il quale campato dal preteso universale incendio, e in mano venuto del Provinciale Fiamingo da lui con piacere fu letto. Ma forse che dispiace al Vescovo, e glie n'incresce che rimasto pur sia un *esemplare contra sua volontà alterato*, e leggasi in paese straniero? anzi sapendolo, non che goderne assai, conforta egli medesimo il Provinciale a procurarne in quelle remote contrade una ristampa.... *Optimi consilii* (così prosiegue la lettera) *videtur, ut iterum in Belgio reçudatur libellus, & pluribus exemplaribus sparsis his præcipue in partibus Franciæ vicinioribus, ubi falsitatis venenum exordium sumpsit, & ab aliquibus etiam viris Religiosis haustum est, latius veritas propagetur.* Or, Padre mio riveritissimo, ditemi in buona fè che vi paja? Monsig. Idelfonso manda egli stesso in Fiandra la *Querimonia Cattolica* della stampa di Madrid: rallegrasi ed ha per molto bene, ch'ella si legga, e per più ampia difesa della verità una nuova edizion ne consiglia,

e dovrem, noi ciò non ostante credere l'*incontrastabile* Conciniano *fatto*, che il P. Pytei s'abbia l'*edizione di Madrid alterata in molte cose:* onde sia stato *obbligato il Vescovo ad abbruciare tutti gli esemplari?*

«Nè già fu solo il Religioso Fiamingo, cui Monsignore di Malaga la *Querimonia Cattolica* mandasse in dono. Egli pur la mandò al Sig. D. Vincenzo Sabater Senatore degnissimo nel Sacro Real Consiglio di Catalogna, il quale subito ristampare la fece in Barcellona: ed all'esimio Autore la nuova edizione intitolando, così nella Dedicatoria egli scrive: *Misisti librum, hoc est veritatis triumphum & de maledicentia impiorum victoriam singularem, nempe defensam mihi carissimam Societatem Jesu.... libellum hunc typis datum sine Patrono misisti: ego typis dato Patronum accivi, sed non alium nisi Te....* Or che l'esemplare mandato dal Vescovo al Sabater in regalo, su cui questa terza edizione si fece, fosse non della prima edizione di Malaga, ma della seconda di Madrid, egli è fuor d'ogni dubbio, non solamente perchè, come conviene il P. Concina, l'edizione di Malaga riuscì scorrettissima, e tutti ne furono gli esemplari soppressi; ma molto più perchè come il P. Concina stesso ci narra, dopo l'edizione di Malaga, la *Querimonia Cattolica* fu dall'Autore mandata a ristampare a Madrid *corretta ed accresciuta:* e corretta appunto ed accresciuta è quella, che il Signor Sabater ci presenta colle stampe di Barcellona, come chiaramente apparisce dal titolo ch'ella porta in fronte: *Catholica Querimonia.... ab Authore recognita, & aliquatenus aucta, accuratiusque compta iterum in palæstram prodit.... Tertio Barcinonæ typis data....* Questo titolo, come potete dal confronto vedere quello è per punto, cui il medesimo P. Concina dice essersi dal Vescovo apposto all'edizione di Madrid: ed io di più v'aggiungo, che non pur nel titolo, ma in tutto il rimanente, toltane la dedicatoria, e le censure de' Revisori, le due stampe di Madrid, e di Barcellona perfettamente convengono.... Che se a me nol credete, prendetene Voi stesso la pruova: e poichè dite un solo esemplare dell'edizione di Madrid essere dell'universale incendio campato, sottrattovi per somma grazia *dal P. Maestro Salvatore Ascanio Domenicano* il quale sel portò in Italia, e ne fe'dono *ad altro Padre Domenicano;* vedete se vi vien fatto di retrovarlo, e coll'esemplare di Barcellona, che mi profero a mandarvi, confrontandolo, accertar vi potrete della pienissima conformità ch'io dico tra l'uno, e l'altro: e rimanere convinto, che la copia, su cui si è fatta l'edizione di Barcellona, non potè esser altro che dell'edizione di Madrid del 1686. Tanto dunque è lungi, che questa edizione per le alterazioni fattevi a Monsig. dispiacesse, che anzi ne fu sì contento, che le copie ne mandò egli stesso in dono a' suoi amici: ed ebbe caro, che queste sotto gli auspicj suoi venissero colle ristampe moltiplicando.

«Io non credo M. R. P. che Voi siate per fare le maraviglie di ciò, che ho detto d'avere coll'edizione di Madrid messa quella di Barcellona in confronto. Di questo ben potrebbe ogni altro, che bevendo grosso, sulla fede del P. Concina creduto s'avesse l'*incontrastabile fatto* rimanere sorpreso non vedendo come debba il mio confronto poter esse vero: salvo che non avessi per gran miracolo fatti rinascere dalle lor ceneri gli esemplari di Madrid abbruciati dal Vescovo tutti quanti. Ma tale sorpresa non può in Voi avvenire, poichè sapete benissimo, siccome quello che veduto l'avete nelle lettere del P. Gagna, che degli esemplari della stampa di Madrid anche al dì d'oggi ven' ha pur assai: ed è questo l'ultimo argomento, il quale, dove ogni altro mancasse, di per se basterebbe a convincere, senza lasciar luogo a replica, di falsità manifesta il Conciniano racconto....

«Due esemplari di questa edizione afferma nelle sue lettere il P. Gagna d'aver presso di se, proferendosi a mandarne uno da esporsi pubblicamente in qual più si voglia Città d'Italia Roma, Napoli, Venezia, Bologna, Milano ec. ed io crederei di poter bisognando, senza molta ricerca trovarne una buona decina. Cert'è che già due ne ho, e quelli non sono del P. Gagna, da me non cercati, ma venutimi per caso in mano. Uno di questi tengo a conto vostro con animo d'inviarvelo, quando a grado vel abbia-

te, in regalo. Con esso potrete senza l'incomodo di ricercare quel *solo esemplare*, che *il Reverendissimo P. Maestro Salvatore Ascanio Domenicano* serbò dalle fiamme, far il confronto, che vi diceva poc'anzi della stampa di Barcellona con quella di Madrid....

«Ma forse che tutto questo intrigo da una seconda frode proviene aggiunta alla prima dal P. Pytei, il quale dopo d'avere l'edizion di Madrid alterata nel mandarne a Monsignore di Malaga gli esemplari; alcuni sen'abbia serbati nascosamente, e questi poi senza saputa del Vescovo trasmessi in Italia, quelli sono ch'ora si vantano pur cotanto. Sarebbe questa a dir vero l'unica strada, che rimanesse a tenersi da chi, non ostanti gli esemplari, che tutt'ora abbiamo dell'edizione di Madrid sostener voglia l'*incontrastabile fatto* del P. Concina; e posto il talento mirabile, che mostrate, di sempre presumere ne' Gesuiti ogni mal'arte; punto non dubito, che Voi M. R. P. non foste per appigliarvi ad essa, se far si potesse: ma per ultima disgrazia vostra il P. Gagna già vel' ha chiusa così, che non può restarvi speranza d'aprirvela mai. Imperocchè gli esemplari della stampa di Madrid, i due del P. Gagna, e gli altri due ch'io pur ho, e que' molti di più che facilmente aver posso, poichè già so dove siano, tutti quanti segnati sono di propria mano, e autenticati da Monsig. di Malaga con queste parole che nel rovescio della pagina, in cui è descritto il titolo del libro, manuscritte si leggono *Fr. Ildephonsus Epis. Malacitanus.* Ed acciocchè ad alcuno mai non venisse dubbio del contrario; ecco come, e quanto sia certo, che le antidette parole d'altra mano non sono, che di quella di Monsignore.

«Divulgata che fu la *Querimonia Cattolica* della stampa di Madrid Arnaldo vedendo in essa fatte palesi, e confutate le sue calunnie; se l'ebbe forte a male, e dopo due anni cioè nel 1688. scrisse per difesa a Monsig. di Malaga una lettera, la quale può vedersi sul fine dell'ottavo tomo della *Morale Pratica.* In questa lettera prima d'ogni altra cosa si maraviglia, che ai Gesuiti sia per loro artificj venuto fatto d'indur Monsignore a pubblicare il suo libro *avec une precaution aussi extraordinaire qu'est celle d'engager un Evêque à souscrire de sa propre main tous les exemplaires d'une edition:* e parla dell'edizion di Madrid del 1686. a cui risponde....

«Alla lettera dell'Arnaldo replicò in vece del Vescovo il di lui Vicario Generale con un librettino stampato in Madrid nel 1691. con questo titolo *Catholica Querimonia apologetice decantata per Doct. D. Joannem Emanuelem Romero de Valdivia.* Leggesi in fronte del piccol libro una lettera di Monsignor Idelfonso, che lo commenda ed approva, ed all'Autore parlando dice tra l'altre così. *Tibi vero Vicarie noster, & Frater amantissime quid dicamus? quod in tua decantatione procul dubio assecutus es meam doctrinam, fidem, patientiam....* Vediam ora ciò che in esso il Vicario all'Arnaldo risponda sul punto degli esemplari di sua mano segnati dal Vescovo..... Convenendo che il Vescovo tutti gli esemplari col suo nome segnò; ne dà la ragione perchè sel facesse: la qual ragione potrebbe far dubitare se Monsignor Idelfonso con profetico spirito prevedesse dover un giorno venir al mondo un *P. Concina*, o un *Eusebio Eraniste* a mettere in sospetto la sua *Querimonia Cattolica.* Eccovi le precise parole del Vicario al Vescovo, a cui sempre è dirizzato in tutta l'opera il discorso. *Notat* (Arnaldus) *ut speciale omnia exemplaria Catholicæ Querimoniæ manu tua esse subscripta: & addit Te id fecisse ad suggestionem Jesuitarum.* Questa come vedete è l'accusa d'Arnaldo: Udiam la risposta in quella parte che fa al nostro proposito. *Scio etiam quia antequam* MANU PROPRIA & NOMINIS SUBSCRIPTIONE *Codices in fronte firmasses, id mihi revelasti nullam aliam ob causam impulsum esse, quam ut occurreres hostium versutiæ, qui quemadmodum Tibi adoptaverant temere Theatrum Jesuiticum cavendum erat ne vel Catholicam aliam Querimoniam pro suo libito nomine tuo conderent, vel veram adulterarent, vel* (attento quì Padre mio riveritissimo, che Voi c'entrate col P. Concina almeno in parte, volendo che la Querimonia stata sia dal P. Pytei alterata) *vel tuam esse negarent..... Autenticam igitur omnino haberi voluisti Catholicam tuam Querimoniam.* Che dite P. M. R.? può egli niente

desiderarsi di più per dover convenire che Monsig. Idelfonso di propria mano coll'iscrizione del suo nome autenticò realmente tutti gli esemplari della Querimonia Cattolica: e che però autentici sono senza niun dubbio autenticissimi i molti esemplari della stampa di Madrid, che colla detta iscrizione ci restano? e posto ciò può egli esser altro, che un sogno, una favola, una chimera, per non dir impostura manifestissima, ciò che il P. Concina dell'alterazione fatta dal P. Pytei, e dell'incendio di tutti gli esemplari ci narra siccome *fatto incontrastabile?*....

«Ma sia ciò ch'esser voglia Voi M. R. P. niente non vi sgomentate: e fermo a sostenere che *tutte le accuse* date al P. Concina *sono false, insussistenti, avanzate senza prova:* e ch'egli è *affatto innocente su que' delitti, che gli vengono apposti;* anche qui dove il torto è chiarissimo vi cimentate a difenderlo. Vero è, che.... per tutta difesa ci dite che fu la cosa narrata al P. Concina dal *Reverendissimo P. Maestro Salvatore Ascanio Domenicano Ministro del Re di Spagna in Firenze*.... Con questo come tutta già fosse la quistione finita, nè più restasse che dir in contrario; all'avversario vostro insultando cercate *Che ne dirà el P. Gagna?* cosa sia il P. Gagna per dirne, di quì a non molto vel'udirete. Ma intanto che dite Voi agli argomenti convincentissimi, onde il P. Gagna con evidenza dimostra la falsità del preteso racconto fatto dal *Reverendissimo P. Maestro Ascanio?* Imperocchè la quistion nostra non è chi narrasse al P. Concina l'*incontrastabile fatto*, ma si è se l'*incontrastabile fatto*, chiunque narrato se l'abbia, sia vero.

«Ella è pur ben pensata la risposta, che date all'argomento tratto dalla lettera di Monsig. di Malaga al Provinciale de'Gesuiti nelle Fiandre. *Il P. Pytei*, dite Voi, *avrà mandato degli esemplari in Fiandra prima di spedirli a Malaga. Il P. Provinciale letto il libricciuolo si congratulò con Monsig. Vescovo: e questi, prima di rivedere l'edizione, di cui fece abbruciare gli esemplari, gli rispose con lettera officiosa*.... Con quale fondamento fingete Voi dunque, che il Provincial de'Gesuiti leggesse la *Querimonia Cattolica* mandata in Fiandra dal P. Pytei prima di spedirne gli esemplari a Malaga: poichè sapete averla egli potuto leggere nell'esemplare mandato colà da Monsignore medesimo, o in altro per lo stesso mezzo venutovi? come può stare, che il Vescovo, quando al Provinciale rispose cioè a' 28. Gennajo del 1687. riveduta ancor non avesse l'edizion di Madrid? Erano il men ch'esser possa circa quattro mesi ch'e'se l'aveva in casa; una copia n'invia al Religioso Fiamingo, altra al Sig. D. Vicenzo Sabater, e verisimilmente altre ad altri amici: ed egli frattanto, non ostante che questa fosse l'edizione fatta in supplemento della prima scorrettissima, e soppressa, da lui con somma diligenza corretta, accresciuta, e adornata; non l'apre, non la rivede, non le dà pur un' occhiata tanto d'accorgersi che dal P. Pytei è *alterata in molte cose?*.... Quello poi ch'aggiugnete, che il Vescovo al Provinciale rispose *con una lettera officiosa* non vi par egli che s'abbia tutta l'aria d'un'officiosa, non dico bugia, ma dissimulazione del vero usata ad arte per non lasciarlo conoscere? Ben altro scrive il Vescovo, che *una lettera officiosa!*.... Una lettera officiosa avrebbe il Vescovo potuto scriverla con molta lode, anche supposto il dispiacere avuto per le pretese alterazioni fatte dal P. Pytei: poichè lodevole cosa è sempre l'usar cortesia. Ma già non avrebbe potuto nè dichiararsi contento, che il suo libro in molte cose alterato, e però da lui condannato alle fiamme, contra sua voglia pubblicato si fosse: nè molto meno nuova edizione promoverne col suo consiglio....

«Ma dove pure, ciò che non è, all'argomento preso dalla lettera di Monsignore al Provinciale potesse la vostra risposta soddisfare per alcun modo; che dite poi a tanti altri argomenti tutti evidentissimi, e a quello singolarmente degli esemplari tuttavia esistenti della stampa di Madrid del 1686. col proprio nome e di man propria autenticati da Monsignore?....

«Ma udianne una, che è veramente da ridere. Avendo pur Voi vedute, e per difetto di risposta dissimulate tante prove, e tutte incontrastabili recate dal P. Gagna, che fate poi? esigete, ch'egli a provare *che il P. Pytei non ha alterato il libro di Mon-*

signore di Malaga mostri un testimonio di proprio pugno segnato dal P. Pytei che ciò attesti. Io per certo non mi sarei aspettato mai una pretensione tanto irragionevole e strana, che per rigettare un'accusa data a persona già morta debbasi produr in contrario testimonio del defonto medesimo, il quale ne attesti la sua innocenza.... Benchè qual bisogno fa egli mai del testimonio del P. Pytei? se non ci attesta egli stesso di non aver alterata la *Querimonia*, onde siansi dovuti gli esemplari abbruciare; con molto maggiore autorità, che quella di lui non sarebbe, lo attesta la Congregazion Generale XIII....: lo attesta il Sig. Sabater....: lo attesta coll'Arnaldo il Vicario Generale del Vescovo....: lo attesta con sue lettere il Vescovo stesso....; e ciò che vale per cento testimonj e mille, lo attestano ultimamente gli esemplari medesimi, i quali sicuri e legittimi con in fronte il nome scritto di Monsignor ci rimangono....

«Ma, dite Voi, il *P. Reverendiss. Salvatore Ascanio e in voce, e in iscritto attesta, e l'alterazione del libro stampato in Madrid, e l'abbruciamento di detto libro alla sua presenza seguito.* Bene sta: attestilo pur egli quanto si vuole. Ma gli esemplari della stampa di Madrid ci assicurano del contrario.... Ma *il Reverendissimo Padre Maestro Salvatore Ascanio Domenicano era Ministro del Re di Spagna in Firenze noto e celebre in tutta l'Europa.* Fosselo alla buon' ora, non che tanto, anche più dell'Ascanio Figliuol d'Enea: ch'io questo non vo' contendervi. Ma gli esemplari che tutt'ora abbiamo sono stampati in Madrid nel 1686., e possono con niente più, che mostrarsi, farsi anch'essi *noti e celebri*....

«Ma *il foglio dettato dal P. Ascanio, e scritto dal chiarissimo P. Maestro Vernaccini suo amico e confidente, si conserva pur oggidì; e si può farlo vedere in Milano, in Napoli, in Bologna, in Firenze ec.* Mene rallegro assai; Ma gli esemplari della stampa di Madrid tutti col proprio nome autenticati di mano dell'Illustrissimo, e Reverendissimo Monsignor Idelfonso Vescovo di Malaga anch'essi pur oggidì si conservano, e si veggono, e si possono far vedere in qualsivoglia luogo che più vi piaccia. Io non so M. R. P. come vel'intendiate. Volete Voi, che in grazia del *Reverendissimo P. Maestro Salvatore Ascanio Domenicano*, e del *chiarissimo P. Maestro Vernaccini suo amico, e confidente* noi neghiam fede agli occhi nostri medesimi, e abbruciati crediamo gli esemplari, che abbiamo tra le mani?.... Che è dunque? Oserem noi di *spacciare per bugiardo, e mentitore un tant' Uomo*, qual fu il P. Reverendissimo? No, Padre mio, questo non farò io già, nè intendo ch'altri sel faccia mai. Questo sì dico, e meco dee convenirne chiunque non voglia trarsi gli occhi di capo, che ella è una manifestissima falsità quella, che il P. Concina vuolsi vendere per *un fatto incontrastabile.* E però o non è vero ciò che dite del racconto fatto dal *Reverendissimo Padre Ascanio:* o s'egli pur il racconto si fece, egli ha raccontato il falso. Una delle due dev'essere necessariamente. Voi M. R. P. quella prendetevi che men vi dispiaccia, che a me niente più preme l'una dell'altra....

«O questa direte Voi, è bagattella. Il P. Concina finalmente quello ha scritto, che sulla fede del *P. Ascanio Domenicano noto e celebre per tutta l'Europa* credeva verissimo: e se non ostante l'autorità *d'un sì grand' Uomo* ha pur errato; egli è compatibile: Sì lo è veramente più ancora di quello, che Voi vi crediate, e quanto a me già è gran tempo, che vo compatendo questo buon Religioso: e spero, che il Pubblico avvezzo a compatirlo per altre falsità sue moltissime, non potutesi nè da lui, nè da altri meglio difendere, che colla scusa d'averle egli sull'altrui fede narrate, il vorrà compatire anche per questa....

«E del *P. Maestro Ascanio Domenicano* che diremo noi poi; s'egli pur fece il racconto che dite? Io non penso dover essere anch'egli per la stessa ragione del P. Concina compatibile: lo compatiremo più tosto per la vecchiaja, che tolta avendogli la memoria; abbialo fatto prendere per un *fatto incontrastabile* un sogno da lui avuto la notte dormendo.

«Ma dopo che avremo ben compatito e di cuore il P. Concina col P. Ascanio; quai sentimenti volete Voi che abbiamo di Voi medesimo, il quale sapendo per gli auten-

tici esemplari rimastici, ed a Voi noti, non poter esser vera nè l'alterazione, nè l'abbruciamento degli esemplari medesimi; pur l'una, e l'altro prendete a sostenere, e far credere in difesa del P. Concina? Di questo sentirò volentieri ciò che vi paja; e intanto dacchè siamo sull'abbondare in compassione; compatiremo anche Voi....» (*Lettere*, I, 262-286 de la ed. de 1755).

Difícil parecía dar salida satisfactoria á estas razones; mas no por eso se arredró el impávido Eusebio Eraniste, y respondió al P. Balla á 17 de Julio de 1754, en una carta, que es la 47.ª de su colección, donde, confesándole que no dejan de tener algún peso aparente sus argumentos, sin embargo, «ciò, che non me permette di arrendermi ad essi (le dice), si è che dall'altra parte concorre la certa autorità di un testimonio si grave (el del P. Ascanio), e con tali condizioni avvalorato, che superiore lo rendono a qualunque eccezione» (t. VI, pág. 311).—Le añade que «per quanto spetta l'argomento vostro principale delle pretese *sottoscrizioni fatte di proprio pugno* da Monsignor di Malaga, che attestate vedersi pur oggidì in varie Copie, che sopravanzano dell'edizione di Madrid; posso accertarvi in parola di verità, che da persona erudita, e pratica sono stato avvisato d'esser elleno infinte, e supposte da mano straniera» (pág. 318).

Mas, prescindiendo de esta hipótesis, que al mismo crítico debió de parecer demasiado imprudente y atrevida, aunque no se resuelva á tacharla de «affatto inverisimile, e destituta di fondamento» (pág. 319), le propone otra más sencilla, y es la siguiente: «Terminata la stampa, il P. Pitei, siccome di ordinario succede, ed è succeduto anche a me in certa occasione, se ne ritenne presso di sè delle Copie (e probabilmente ne ritennero ancora altri suoi Compagni), e mandò tutte l'altre o immediatamente al Vescovo, o, come è più credibile, ai PP. Gesuiti di Malaga, perchè gliele presentassero. Questi, siccome aveano un fortissimo impegno per la divulgazione di quell'Opera a motivo del trionfo degli Avversarj, che andavano facendo coll'infame libro del *Teatro Gesuitico*, pressarono tosto con vivissime istanze Monsignore, perchè lo pubblicasse, e segnasse col nome suo gli esemplari, per chiudere l'adito ai sospetti, che quella non fosse Opera sua, ma de' Gesuiti: ed il Vescovo tenendo con buona fede che stata fosse pontualmente eseguita la sua volontà dal P. Pitei, cui affidato avea il MS., per compiacerli (tanto più, che si dice esservi stato ordine della Corte) fece le sottoscrizioni richieste, ne diede nelle loro mani delle Copie, e ne trasmise eziandio a qualche suo amico, e confidente. In progresso di tempo avendo Monsignore letto, o esaminato con più di attenzione il suo libro, vi discoprì le alterazioni fatte in esse contro il suo volere: per il che diede ordine, che fossero tutti gli esemplari abbruciati: siccome seguì, quantunque possa credersi che in quell'incontro ne venisse trafugato qualcuno, nella guisa, che lo stesso P. Ascanio attesta d'averne serbata una Copia, che portò seco in Italia» (págs. 321-22).

La audacia de un adversario que con tanta inconsideración y ligereza trata las cuestiones más delicadas, y su empeño en que á toda costa nos atengamos al dicho del P. M. Ascanio, si es que tal dijo, nos dispensan de continuar copiando lo que se siguió en esta disputa: tanto más que nos parecen suficientemente resueltas y desbaratadas de antemano las dificultades posteriores por el mismo Don Fray Alonso de Santo Tomás, á quien no tenemos por tan informal ó imbécil como nos le pintan sus dos hermanos de religión, Fr. Daniel Concina y Fr. Juan Vicente Patuzzi.

Por lo que hace al P. M. Ascanio, no puede caber duda en que le flaqueaba algún tanto la memoria, cuando refería al P. Concina el cuento que, bien ó mal forjado, se le atribuye de lo ocurrido en Madrid con el misterioso «P. Pytei Gesuita Procuratore della Compagnia in quella Corte».

El año de 1686, fecha exacta del suceso, no había en Madrid ningún P. Pytei Procurador, ni le ha habido nunca jamás, que sepamos. Ese año estaban de Procuradores en la Corte los PP. Jerónimo Guerrero y Ambrosio Ortiz, á quienes es de creer que hubiese conocido ú oído nombrar alguna vez el bueno del P. M. Ascanio. De creer es que oyese también alguna otra el ape-

llido del P. Juan Francisco Petrei, que el mismo año de 1686 se hallaba en Madrid de profesor de matemáticas y confesor de la servidumbre de la Reina; y se concibe que, para un pobre viejo, de Petrei á Pytei hay la misma diferencia que de profesor y confesor á Procurador, y de editor de una obra á falsificador de ella, sobre todo si le zumbaba al oído ó le bullía en la imaginación la especie de que hubiera sido muy conveniente que lo fuera en realidad.

Es asimismo muy posible que, aun respecto de la edición, confundiera la de este número, en que todos convienen haber intervenido los Padres de Madrid (el P. Petrei?), con la del 3313, en que nadie sale fiador de que entrara mano jesuítica. Y, sin embargo, si hubo alguna edición madrileña que no aprobara, y hasta mandara recoger el Sr. Obispo de Málaga, debió de ser ésta cabalmente, mas no por adulterada, sino, al contrario, por simplemente reproducida de la malagueña, que no llenó á su autor, á causa de no haberse expresado en ella con el nervio y valor de que luego notó que era menester que se valiese para rechazar las calumnias de los enemigos, así suyos como de la Compañía.

¿Llegaría, en vista de esto, no sólo á recoger, sino también á quemar los ejemplares que pudiese haber á las manos, de la reproducción madrileña, juntamente con los de la edición de Málaga que le sirvió de original? No lo sabremos decir. Lo cierto es que escásean los ejemplares de una y otra; y que, por lo que recordamos, no hay ninguno que de ellos ostente la firma «Fr. Ildephonsus Epūs Malacitanus» que hallamos en todos (y pasan de una docena) los que hemos visto de la edición «ab Authore recognita, & aliquatenus aucta, accuratiusque compta» de Madrid.

Ésta es, como avisamos al principio, sobre la que versaron las antiguas disputas, por no haberse fijado los que las movieron en que no era ésa la que debieran denunciar sino la otra anterior, si es caso: conviene á saber, la rechazada ó no declarada, cuando menos, por su autor como definitivamente valedera; la sepultada entonces en el olvido, pero resucitada después, y más famosa y estimada que las demás por la sola rareza de sus ejemplares.

Expuesto el origen probable de la fábula ascaniana, resta que digamos algo de las ediciones ó reproducciones de la *Catholica Querimonia* que se citan en la controversia entre los PP. Gagna y Patuzzi. La flamenca de Amberes, cuyos ejemplares van legalizados, lo mismo que los de la añadida de Madrid, con la firma original de «Fr. Ildephonsus Epūs Malacitanus», lleva, además del título interior por extenso, aunque sin pie de imprenta, la anteportada «Catholica Qverimonia. Matriti. Anno M. DC. LXXXVI». Es un 16.º de 154 págs., s. 1 hoj. de errs. al fin; y á ella se refiere la siguiente nota, aun más insidiosa que inexacta, de Mastricht en Placcio: «*Hunc foetum ut enervarent Jesuitæ* (es decir, el *Teatro Jesuitico*, que aquí se atribuye resueltamente al Obispo de Málaga), *in Belgio credo Hispanico vel foederato, ediderunt libellum sub titulo Querimonia Catholica, juxta exemplar excusum Madriti anno* 1686. *cum subscriptione, istud signatum esse propria manu Episcopi Malacensis*, Ildephonsi, *in quo imputant Theatrum Jesuiticum* Petro Jurieu, *qui Belgicam linguam non callet, qua editum* & *in quam versum erat* Theatrum Jesuiticum, *seu potius ejus pars posterior historica....*» (II, 509, núm. 2156.).

La otra reproducción de la «Catholica Qverimonia.... Tertio Barcinone Typis data cura D. Vincentii Sabater Sacri Regii Concilii Cathaloniæ Senatoris....», es también en 16.º, de 151 págs., s. 11 hojs. de port., ded. y lics.—De ésta procede la «Cattolica Querimonia.... Stampata per la terza volta in Barcellona per Opera di D. Vicenzo Sabater Senatore nel Reale Consiglio di Catalogna», que oportunamente se incluyó á las págs. 91-166 del «Discorso delle Persecuzioni della Compagnia di Gesù tratto dalla Vita di S. Ignazio, descritta dal P. Daniello Bartoli.... E una giunta d'altri nuovi Opuscoli interessanti. Tomo Decimo-settimo. 1761. Per Gino Bottagriffi, e Compagni», en 8.º, de 400 págs.

Omitiendo por inútil la descripción de las demás reimpresiones, sólo añadiremos á lo dicho que, para muestra de la facilidad

con que se obscurecen y tergiversan por autores apasionados ó poco reflexivos las noticias más claras y menos discutibles, merece leerse lo que acerca de Don Fray Alonso de Santo Tomás y su librito se discurre en cierta *Historia de Málaga* (págs. 544-45). Se conoce á la legua que el historiador ni había leído la *Católica Querimonia* que cita, ni sabía siquiera de qué trata.

3497.—Commentarii in Libros Aristotelis Stagiritæ de Cælo, et Mvndo: vnà cum dubijs, & quæstionibus in Schola agitari solitis. A Doctore Antonio Rubio Rodensi Societatis Iesu Theologo, Theologiæque professore compositi. D. D. Lvdovico de Velasco Salinarum Marchioni, & Regij Indiarum Senatus Præsidi dignissimo. Cum Privilegio. Matriti, ex Typographia Andreæ Grande. Anno M. DC. XV. — En 4.°, de 320 ps., s. 4 hs. p. n.

E. el P. Francisco de FIGUEROA.

Que firma la dedicatoria de esta obra póstuma, como ya lo advierten Backer (III, 441) y Sommervogel (VII, 283).

3498.—Commentariorvm, ac Dispvtationvm in primam Partem Diui Thomæ. [Tomvs Primvs. Avthore P. Petro de Arrvbal Societatis Iesv Theologo — Tomvs Secvndvs. Avtore P. Petro de Arrvbal. Societatis Iesv Theologo. Illvstrissimo D. D. Melchiori de Moscoso, Excellentissimi Comitis de Altamirâ filio, Sacræ Theologiæ Magistro, Regum nouiorum in Toletana Ecclesia Sacellano maiori, Maximo Hispaniarum Regi à cortinis, et Serenissimi Ferdinandi Infantis Cardinalis maiori Cubiculario]. Cvm Privilegio. Matriti. Apud [Thomam Iuntam—Ludouicum Sanctium] Typographum Regium. Anno [M. DC. XIX—M. DC. XXII].—[Al fin del I]: Matriti. Apud Thomam Iuntam. M. DC. XIX.—Dos tomos en fol.°, de ps. 527 (s. 26 hs. p. n.), 328-172 (s. 18 hs. p. n.).

E. el P. Bernardino de VILLEGAS.

La dedicatoria del tomo I la firma el P. Luis de la Palma, Rector del Colegio Imperial de Madrid el año de 1619, y la del II, el P. Pedro de la Paz, que lo era el de 1622; pero quien cuidó de arreglar y disponer para la imprenta, no sólo el primer tomo, como lo dan á entender Backer (I, 296; III, 1412) y Sommervogel (I, 588; VIII, 781), sino los dos, fué indudablemente el P. Villegas, según consta por el *Aviso* que va al frente de la obra con el encabezamiento de «Bernardinvs de Villegas Societatis Iesv, Lectori optimo».

Es tan curioso todo él, que no podemos prescindir de copiar algunos de sus párrafos. —«Cvm immaturo nobis letho, haud quaquã opinantibus, R. P. Petrũ Arrubalẽ de Societate IESV, lectissimũ huius æui Theologum mors sustulisset...., huius quidem tot tantisquè ornamentis præditi eo nobis grauior mors fuit, quo importunior, quod lucubrationes eius ob oculos versarentur, quas haud satis aptè digesserat, vti ad posteritatis memoriam mitterentur. Quæ quidẽ ratio fuit, cur lucem nondum viderint in hoc vsquè tempus, quo R. P. N. Mutius Vitteleschius.... decreuit, vti digererẽtur, typisquè subderentur. Itaquè cum id omne curæ meæ commissum esset, vidissemquè eius in primam Diui Aquinatis partem lucubrationes, quę in cęteris eius monumẽtis facile mihi eruditionis, atquè acuminis primas ferre videbantur, placuit tùm naturæ, tùm dignitatis iure seruato, eas primùm typis mandare. Accipe ergo (amice Lector) hæc eruditissimi nostri Arrubalis in primã Partem Cõmentaria, in omnibus propemodum Academijs, multorum pridem, aut votis expetita, aut conuitijs à Societate IESV flagitata....

«Cęterũ quibus pręconijs quave laude spirantis adhuc..... scripta fuerint celebrata, vel hoc argumẽto esse poterit, quòd in omnibus non Hispaniæ modo, verum etiam Europæ Academijs magno studio descripta

fuerint. De quo monendum te paucis duxi, nescius ne esses, quosdam adeò modestiam omnem potuisse [? posuisse], vt has lucubrationes clancularia opera exaratas pro suis venditarint, & verbo ex verbo transcripto é publico suggestu suis auditoribus scribenda dictauerint. Aliorum haud æquè fęlix fuit industria, qui velut mali latrunculi, cum multa inuita Lauerna clepsissent, cum obryzo illustrium sententiarum auro, impurissimã eruditionis suę schoriam miscuerunt, eamqué suis identidem malé purgatam propinarunt, quibus profecto Bilbilitanus noster vates hisce versiculis tacitè applaudere mi videtur.

Quem recitas meus est, ò Fidentine libellus,
Sed male cum recitas, incipit esse tuus.

Quámobrem vereor non mediocriter, ne si hæc in lucem mittamus, multorum plagiariorum crimen detegamus, vetusqué corniculæ exemplum reuocemus. Sed moueat sane risum cornicula, dũ sui colores plumæqué, aliquandò tandem post longam fraudem præstigiasqué, plurimorum oculis factas, Aquilæ, cui debentur, restituantur.... Interim cõsulto intersecabimus pluras [? plura], quibus grauissimæ super auxilij [? auxilijs] Dei contentiones, his temporibus tantopere agitatæ, innituntur, in quibus tuẽdis, Romæ coram summo Ecclesiæ Hierarcha, Societatis dignitatem ingenti eruditorum omnium plausu circũsonante propugnauit. Quæ super his ab illo scripta sunt seorsim in vnum volumen redacta, vbi per tempus licuerit, ad communem omnium vtilitatem, ac Religionis nostræ gloriam edentur. Secundus item tomus Commentariorum in hanc ipsam primã partem, iam typis mandatur, breuiqué temporis interuallo optatissimã aspiciet lucem».

3499.—Commentariorvm, ac Dispvtationvm in primam secundæ S. Thomæ. Tomvs Primvs. Complectens a Qvaestione prima vsq; ad octogesimam nonam, Authore Patre Gabriele Vazquez Bellomontano Theologo Societatis Iesv. Ad Illvstrissimvm, ac Reverendissimvm D. D. Bernardum de Rojas, & Sandoual S. R. E. Cardinalem, & Archiepiscopum Toletanum. Editio Secvnda Complvtensis priori à quàm plurimis mendis emendatior, & notis marginalibus sparsim adiectis auctior. Anno 1614. Cvm Privilegio. Compluti, Ex Officina Ioannis Gratiani apud viduam.—[Al fin]: Complvti, Ex officina Ioannis Gratiani apud viduam. Anno M. DC. XIIII.—En fol.°, de 883 ps., s. 40 hs. p. n.

No hemos podido averiguar quién fué el que cuidó de esta edicion y de las notas marginales que la distinguen; mas se ve claro que debió de ser alguno de los profesores de teología del Colegio de Alcalá.

3500.—Commentariorvm, ac Dispvtationvm in Primam Secundæ S. Thomæ. Tomvs Secvndvs. Avthore Patre Gabriele Vazquez Bellomontano, Theologo Societatis Iesv. Additvm est in fine integrvm exemplar. Concilij Palestini. Ad Illvstrissimvm, ac Excellentissimum D. D. Franciscum Gomezium de Sandoual, & Roxas, Ducem de Lerma, Marchionem de Denia, & Cea, Comitẽ de Ampudia, ex supremo Magni Philippi Regis Consilio de statu regni, & cubiculi, & equorum summum Prefectum, equitum nobilium generalem Ducem, atque militaris Ordinis Sancti Iacobi commendatarium Maximum. Anno 1605. Cvm Privilegio. Complvti, Ex Officina Iusti Sanchez Crespo.—En fol.°, de 1323 ps., s. 23 ½ hs. p. n.

E. el P. Fernando LUCERO (?).

Él firma la dedicatoria; pero es muy probable que la firmara sólo como Rector del Colegio de Alcalá, y que realmente fuera otro el que cuidara del arreglo y edición de este tomo póstumo, notable por las disputas

á que, como era de temer, dió lugar con ocasión de las doctrinas que en él se defendían sobre el sistema de la *Gracia*. El primero en suscitarlas parece haber sido el ex Jesuíta Francisco Macedo, á quien siguió algo más adelante Fr. Jacinto Serry, aunque con bien mala suerte. He aquí cómo expone y rechaza sus maliciosas insinuaciones, juntamente con las del indiscreto Portugués, el famoso P. Meyer en su *Historiæ Controvers. de Div. Grat. Auxiliis vindic. Libri tres.*—«*Novissimas*, inquit Macedo (son palabras de Fr. Jacinto), *Patris Vasquii disputationes non esse prorsus germanas, sed subjectitias; & quidem ab aliis, quos dolebat tantum virum, à communi Societatis sententia recessisse, fuisse suppositas: qui pio quidem, sed imprudenti studio ducti, alienas ei sententias assuerunt, nec satis animadverterunt quantum à veris & germanis Vasquii placitis discreparent.* Sed quâ ratione adversarius [Serry] cupit, ut hanc meram conjecturam, inanemque dictionem refellam, quæ nulla probatione nititur? Si Vasquii manuscripta in medium proferret, ab impressis ejus voluminibus discrepantia; si aliorum hæc testimoniis roboraret: aliquâ veri specie moveret lectorem. Nunc quando hæc omnia deficiunt; quis prudens nudis viri conjecturis credet?

«At Societatem singulari affectu perpetuò coluit. Sit hoc ita: non minus propterea lapsus est, dum de Molinæ libro falsa scripsit?.... *Ingenuus sum*, inquit, *candidè dico quod sentio. Expecto judicium Patrum Societatis, ac imprimis Complutensium, quos vehementer amo & colo. Nulli eorum studio & officiis erga clarissimum Theologum cessi, aut cedam.* Quid hæc sunt, obsecro, præter verba & voces? Ingenuus erat & candidè scribebat, dum falsa per errorem de Molinæ libro scripsit. Quid ni ergo ingenuus ille falsa pariter per errorem de libris Vasquezii scribere potuit? Ad Patres Conimbricenses [?Complutenses] quòd provocaverit, non dissimulasset responsum, si propitium accepisset.

«Hæc si refutandis inanibus conjecturis non sufficiant; revocentur in memoriam quæ suprà dixi. Integra volumina, nec numero pauca, nec mole exigua, oportet Vasquezio viventi, nec contradicenti, supposita esse, si divinatori Macedo credas. Tomo 1. de Deo, scientia media, prædestinatione fusissimè disputat: Tomo 3. de actibus humanis; ubi de libertate: Tomo 4. De merito & gratia. Omnis porrò hæc tractatio, uti doctrinæ Societatis per omnia consonat, ita tum stylo, tum doctrinæ uniformitate tam aptè connexa est, ut vel tomos integros alienâ manu scriptos necesse sit dicere, vel insitivas sententias mentitis coloribus à reliquo genuino textu internoscere facili negotio debeas» (Lib. II, cap. XV, pág. 180 de la ed. de 1715).

3501. — Commentariorvm, ac Dispvtationvm in Tertiam partem S. Thomæ, Tomvs Primvs. Avthore Patre Gabriele Vazquez Bellomontano, Theologo Societatis Iesv. Ad Illvstrissimvm, ac Reverendissimum D. D. Petrum Manso, Noui Orbis Patriarcham meritissimum, ac Regij Senatus in Hispania Præsidem dignissimum, &c. Anno 1609 Cvm Privilegio Compluti apud Viduam Iusti Sanchez Crespo.—En fol.°, de 1195 ps., s. 36 1/2 hs. p. n.

3502.—Commentariorvm, ac Dispvtationvm in Tertiam partem S. Thomæ. Tomvs Secvndvs. Avthore Patre Gabriele Vazquez Bellomontano, Theologo Societatis Iesv. Ad Dominvm D. Franciscvm Martinez Episcopum Carthaginensem, Regiæ, ac Catholicæ Maiestati à Consilijs. Anno 1611. Cvm Privilegio. Compluti apud Andream Sanchez de Ezpeleta. — En fol.°, de 792 ps., s. 24 hs. p. n.

3503.—Commentariorvm, ac Dispvtationvm in Tertiam partem S. Thomæ. Tomvs Tertivs. A Quæstione septuagesima tertia, vsque ad octuagesimam tertiam. Avthore Patre Gabriele Vazqvez Bellomontano, Theologo Societatis Iesv. Di-

sputationibus de Eucharistia, & Missæ Sacrificio additæ sunt disputationes quindecim de Sacramento Ordinis. Ad Reverendissimvm D. D. Antonivm Venegas Episcopum ac Dominum vrbis Siguntinæ, Regiæ, Maiestati à Consilijs, &c. Anno 1613. Cvm Privilegio. Compluti, Apud Andream Sanchez de Ezpeleta.—En fol.°, de 1052 ps., s. 66 hs. p. n.

3504.—Commentariorvm, ac Dispvtationvm in tertiam partem Sancti Thomæ. Tomvs Qvartvs. Avtore Patre Gabriele Vazqvez Bellomontano Theologo Societatis Iesv. In qvo de Poenitentia tvm Virtvte tvm Sacramento accuratè disseritur. Ad calcem demum accessere tractatus duo; alter de Matrimonio, & Sponsalibus inchoatus, breuis item alter de Excommunicatione. Ad Illvstrissimvm, ac Reverendissimvm D. D: Sanctium de Auila, Episcopum, ac Dominum vrbis Siguntinæ, Regiæ Maiestati à Consilijs. Anno 1615. Cvm privilegio. Compluti, Ex officina Ioannis Gratiani apud Viduam.—En fol.°, de 627 ps., s. 42 hs. p. n.

EE. los PP. Luis de la PALMA, Alonso CARRILLO, Bartolomé PÉREZ de NUEROS y Francisco VALDÉS (?).

Ellos son, por lo menos, los que firman las diversas dedicatorias de los cuatro tomos, por el orden como iban saliendo al público, durante sus respectivos rectorados del Colegio de Alcalá de Henares.

3505. — Commentariorvm in Sacrosancta Iesu Christi Euangelia Tomvs Septimvs, Qui inscribitur de Parabolis Domini. Avthore P. Magistro Alfonso Salmerone è Societate Iesv. Nunc primùm in lucem èditus. Anno 1597. Cvm privilegio, Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.—[Al fin]: Madriti, Apud Ludouicum Sanchez: Anno M. D. XCVII. —En fol.°, de 367 ps., s. 30 hs. p. n.

E. el P. Bartolomé PÉREZ de NUEROS.

Que firma la dedicatoria y el aviso al lector, como queda advertido al núm. 3476.

3506.—Compendivm Summæ seu Manualis Doct. Navarri in ordinem alphabeti redactum, sententiásque omnes succinctè Complectens: Avthore R. P. Ste. de Avila Abulensi, socie. Iesu presbyt. et Theologo. Lvgdvni, Apud Horatium Cardon. M. D C VIIII. — En 16.°, de 841 ps., s. 9 hs. p. n.

E. el P. Alonso MESSÍA VENEGAS (!).

Suele atribuírsele de ordinario, á causa, tal vez, de haber sido él quien el año anterior de 1608 cuidó de la publicación de otra obra del mismo P. Avila, es decir, la «*De Censuris*....» (núm. 3519), en la misma imprenta. Sin embargo, no es suya la del *Compendivm:* «Quod Petrus Maturus [natural de Ambert, en Francia] recognovit, & cum ipso Auctore Nauarro contulit, antequam Lugduni ederetur. 1609. apud Cardon», según nos advierte el P. Coyssard (*Catal.*, pág. 181).

3507. — Congressiones Apologeticas sobre la verdad de las Investigaciones Historicas de las Antiguedades del Reyno de Navarra. Por el P. Joseph de Moret, de la Compañia de Jesus, Natural de Pamplona, Chronista del mismo Reyno. Con Licencia: En Pamplona: En la Imprenta de Pascual Ibañez, Impressor, y Mercader de Libros. Año MDCC.LXVI. —En fol.°, de 593 ps., s. 18 hs. p. n.

E. el P. Joaquín SOLANO.

Véase arriba «*Annales del Reyno de Navarra*....», al núm. 3477.

3508. — Copia de Carta, que el Monarca de las Españas Phelipe V. (que Dios guarde) escriviò à la Magestad de su Hijo, el Serenissimo Señor Luis Primero, (que Dios prospere) ya Rey Catholico de la Monarquia Española. Exponela à la luz publica, para provechosa admiracion de tan Augusto, y singular exemplo su Real Colegio de la Compañia de Jesus de Salamanca.—Pl.° en fol.°

E. el P. Francisco de VALENCIA.

Consta por el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, que lleva al fin la siguiente nota autógrafa: «A nombre del R.l Col.° de Salam.ca Fran.co de Valencia». —el P. Valencia era á la sazón Rector de dicho Colegio.

3509. — Copia de qvatro Cartas de el Padre Juan Maria de Salvatierra de la Compañia de Jesvs, Missionero, que fue en la Taraumara, Visitador de las Missiones, de donde le sacò la obediencia para Rector de el Collegio de Guadalaxara, y de aqui para Rector, y Maestro de Novicios de el Collegio de Tepotzotlan, de donde salió siendo actual Rector para solicitar medios para la empressa de Californias, donde està oy dia. Las dos primeras Cartas son a los Excelentissimos Señores Virreyes de esta Nueva-España, cuyo zelo alentò à la empressa al Padre Juan Maria. Las dos vltimas, la vna al Licdo Don Juan Cavallero, y Ossio Comissario de Corte: primer benefactor de las Californias, Natural de Santiago de Queretaro. La otra al Padre Maestro Juan de Ugarte Procurador de la Mission de Californias. Con licencia en Mexico en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso, año de 1698.—En fol.°, de 11 hs.n. fs.

E. el P. Juan de UGARTE.

Pues á él tocaba su publicación como á Procurador de aquellas Misiones. — Además: «Prodierunt etiam Italicè *Mediolani apud Malatestam* 1699. 4. præfixâ epistolâ Joannis de Ugarte ad Georgium Salvaterram, Joannis Fratrem, data Mexici die 29. Januarii 1698», según Argelati (*Biblioth. Script. Mediolan.*, t. II, P. II, col. 1909, núm. MMCCXXXVII), á quien copian Backer (III, 507) y Sommervogel (VII, 489).

3510.—Cornelii Croci Aemstelredami Batavi Societatis Jesu Presbyteri Pia Opuscula Precationes: Controversa Fidei et Philologica. Nunc demum coniunctè edita. Antverpiæ, Apud Jacobum Miesium Sub Biblijs. CIↃ. IↃC. XII.— En 12.°, de 124 ps.

3511. — Cornelii Croci Amsterodami S. J. Sacerdotis Controversa Fidei. 1. De vera Ecclesia. 2. De Fide et operibus. 3. Contra Anabaptistas de Baptismo paruulorum. Antverpiæ, Apud Cornelium Verschuren, Sub Rapo, CIↃ. IↃCXII.— En 12.°, de 264 ps. (para los dos primeros Tratados, á que sigue el tercero, con el título de:

Cornelii Croci Aemsterodami Dissertatio cum Anabaptistis. Antverpiæ, Apud Jacobum Miesium Sub Biblijs. CIↃ. IↃC. XII.— En 12.°, de 48 ps.

E. el P. Andrés SCHOTT.

«Il édita probablement les "Pia Opuscula" du P. Cornelius Crocus, Anvers, 1612; du moins il en signe la dédicace», dice Backer (III, 676: *cfr.* I, 1466-67). — Pero Sommervogel, exponiendo la razón por qué admite en su *Biblioteca* al P. Croco (ó sea, como él propiamente se llamaba, Safraen), á pesar de que todas sus obras fueron anteriores á su entrada en la Compañía, se fija en la de que «plusieurs de ses livres ont été réunis par le P. André Schott, qui donne à leur auteur le titre de *Societatis Jesu Sacerdos*» (II, 1660).—Los que se imprimieron con esta nota, son precisamente los que re-

señamos aquí, y en cuya dedicatoria aparece el P. Schott como verdadero colector y editor de los trabajos del insigne Holandés.

3512.—Cornelius Nepos, de Vitis Excellentium Imperatorum. Villagarsiæ. Typis seminarii, ann. m dcclxiv. Superiorum permissu. — En 18.°, de 262 ps., s. 1 h. p. n.

E. el P. Agustín ESCUDERO.

El ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola lleva al frente la dedicatoria autógrafa «R.do P. Franc. Idiaquez, editionis curator August. Escudero». — El P. Escudero era maestro de gramática y Prefecto de estudios en el Colegio de Villagarcía el año de 1764; y debió de procurar esta edición, la más curiosa y bonita, sin duda ninguna, de cuantas salieron de la imprenta de aquel Colegio, para el uso de sus discípulos.

3513.—Crisis Theologica, in qva plvres selectæ Difficvltates ex Morali Theologia ad Lydivm veritatis Lapidem revocantvr ex Regvla morvm posita a SS · D · N · Innocentio XI. P. M. In Diplomate damnante sexaginta quinque propositiones. Exposita a R. P. Ioanne de Cardenas, Hispalensi, è Societate Iesv, & in Prouincia Bœthica Exprovinciali. Opvs Posthvmvm, Omnibus Theologis, ac Iurisperitis valde, sed animarum curam habentibus apprime necessarium. Ill.mo. ac R.mo. Principi ac D. D. D. Ildefonso à S. Thomâ, Malacitano Antistiti, Catholicæ Maiestati à Consilijs, &c. dicatum. Hispali. Typis. Thomæ Lopez de Haro, Anno M.DC.LXXXVII.—En fol.°, de 762 ps., s. 26 hs. p. n.

E. el P. Bartolomé de PLASENCIA.

Subscribe á la notabilísima dedicatoria, de 12 hs. n. fs., «Prov. Bœth. Voto, ac nomine Bartholomæus de Plasentia S. I. V. Provincialis». — Véase también Sommervogel (VI, 876).

3514. — Cultivo de las Virtudes en el Paraìso del Alma, à fin de conseguir grandes Meritos, y abundante Gracia, y Gloria. Obra posthuma, que dexò compuesta el Padre Ignacio Garcìa, de la Compañia de Jesus. Barcelona: Por Juan Nadal Impressor, en la calle de la Canúda. Año 1759. — En 4.°, de 324 ps., s. 9 hs. p. n.

E. el P. Francisco Javier de CEVALLOS.

Firma la dedicatoria «Francisco Xavier de Cevallos de la Compañia de Jesus»; y es el mismo que escribió también la *Vida* del P. Ignacio García, de cuyo «*Compendio....*» hablaremos en el *Apéndice*.

3515.—D. Francisci Toleti e Societate Iesv S. R. E. Presbyt. Card. Tit. S. Mariæ Transpvntinæ Commentarii In Sacrosanctum Iesv Christi D. N. Euangelium secundum Lucam. Ad Svmmvm D. N. Clementem VIII. Pont. Max. Parisiis. M. DC. Cvm Privilegio.—[Al fin]: Parisiis, Ex Typis Iametii Mettaier, Typographi Regis. M. DC.—En fol.°, de 808 ps., s. 33 hs. p. n.

E. el P. Miguel VÁZQUEZ de PADILLA.

Véase algo más adelante, al núm. 3561, «*Francisci Toleti e Societate Iesv....*», que es el título con que salió la primera edición de esta obra póstuma.—Sólo tenemos que advertir aquí que, si bien acaba el tomo con la cláusula «Finis Capitis Dvodecimi», razón por la que en alguna Biblioteca pública lo hallamos entre las obras incompletas, realmente está completa en él toda la obra, por no haber pasado el P. Toledo del cap. XII, según allí veremos, en su Comentario á San Lucas.

3516.—Damiani a Goes, Equitis Lusithani, Opuscula quae in Hispania

Illustrata continentur. Conimbricae, ex Typographia Academico-Regia, M. DCC. LXXXXI. — En 8.° de xx:-401 ps.

E. el P. Andrés SCHOTT.

Véase el núm. 3398.

3517.—De Arte Rhetorica Libri quinque, lectissimis veterum Auctorum ætatis aureæ, Perpetuisque exemplis illustrati; Auctore P. Dominico Decolonia Societatis Jesu Presbytero. Accessere in hac novissima Editione Institutiones Poëticæ, Auctore P. Josepho Juvencio ex eadem Societate. Villagarsiæ. Typis Seminarii, M DCC LX II. Superiorum Permissu, ac Privilegiis. — En 8.°, de 486 ps., s. 12 hs. p. n.

E. el P. Juan Andrés NAVARRETE (?).

Haber sido él quien cuidó de esta edición, parece deducirse de la nota que copiamos adelante, al núm. 3670; lo que no sabremos decir es la parte que, bien él, ó bien otro de los profesores del Colegio de Villagarcía, pudiera haber tenido en su arreglo. Así es que, mientras unos la suponen pura reimpresión, otros piensan deberse al nuevo editor la profunda modificación con que en ella aparecen las obras primitivas de los PP. Colonia y Juvencio.

Fúndanse estos últimos, á lo que hemos podido observar, en el *Aviso* que va al frente, y dice así: «Typographus Lectoribus S. D. Artem Rhetoricam Dominici Decolonia sæpius multorum typis editam.... dolebant nonnulli, minùs facilè induci in gymnasia posse, quod & mole grandior videretur, quàm quæ commodè posset à Pueris gestari, & nihil in ea de Arte Poëtica.... nisi obiter præciperetur. Nos, detractis, adjunctisque Josephi Juventii Institutionibus Poëticis.... utrique incommodo occurrimus. Nec verò veremur, ne sapientissimo Auctori, si adhuc in vivis ageret, consilium hoc nostrum minùs probaretur. Nam, quum non nisi hac ratione adolescentium studiis.... satisfieri potuisse intelligeret, mallet profecto has tamquam epulas, à se structas paulo aliter conditas apponi, quam omnino mensæ non inferri. Si quos verò sincera illa ac veluti autographa magis delectaverint, eos quidem nobis molestos fore nequaquam putamus. Ita enim hæc paululum immutata damus, ut nativa illa ac vetera non tollamus: quibus, si volent, concedentibus nobis, utantur, nosque his uti, queis volumus, sine interpellatione sinant».

Pero, ni este *Aviso* es propio del impresor de Villagarcía, ni el que se lo dió fué el primero en juntar en uno, algo abreviadas y mejor dispuestas, las *Instituciones retóricas* del P. Colonia, y las *poéticas* del P. Juvencio. Hállanse ya reunidas, y de la misma manera que en nuestra edición, en la romana, cuando menos, de 1733, que ofrece también la particularidad de haber acomodado á la portada el mismo título que conservó la de Villagarcía.

El *Aviso* es de la misma época y, probablemente, de los mismos editores á quienes ocurrió la feliz idea de juntar las dos obras, y lo hallamos á la letra en las diversas reimpresiones de Italia, Francia y España, hasta el año de 1789, en que, al reproducir justamente la de Villagarcía, pareció mejor á D. Manuel Ignacio Vegas y Quintano, Catedrático de Latinidad en la Universidad de Alcalá, sustituirla con otra más apropiada á su intento.

3518.—De Arte Rhetorica Libri tres ex Aristotele, Cicerone, et Quinctiliano deprompti. Auctore Cypriano Soario, Sacerdote Societatis Iesv. Venetiis, Apud Michaelem Tramezinum, 1565.—En 12.°

E. el P. Pedro Juan de PERPIÑÁN.

«Cæperam ante profectionem [Lauretanam] rhetoricas institutiones nostri Cypriani Soarii recognoscere, ut iterum emendatiores, si quid aut addi aut demi aut mutari necesse esset, meliores ederentur», dice el mismo P. Perpiñán, en carta de Roma y Enero 20 de 1565, al P. Francisco Adorno (III, 85); y luego, en el tratadito que le in-

cluye *De ratione liberorum instituendorum*, añade: «De Rhetoricis præceptis artem breviter comprehensam, cum sint plurimæ, nullam probo, nisi quam Cyprianus Soarius, vir Societatis nostræ, ex tribus laudatissimis auctoribus, Aristotele, Cicerone, Quintiliano, ipsorum fere verbis prudenter collectam, proximis annis Conimbricæ edidit, & tunc Venetiis apud Tramosium iterum curavimus edendam....» (cap. VI, pág. 99 de la ed. rom. de sus obras, de 1749).

Véanse también el P. Lazeri (*De Vit. et Script. Petr. J. Perpiniani Diatriba*, pág. 42), Backer (II, 1883; III, 846), Sommervogel (VI, 553; VII, 1331) y Gaudeau (*De Petri. I. Perpin. Vit. et oper.*, pág. 123).

3519. — I. De Censuris Ecclesiasticis Tractatus. Per Stephanvm de Avila Abulensem, Presbyterum Societatis Iesv, ac primarium quondam in Academia Limensi, Regni Peruani Theologię Professorem. Nunc primum in lucem emissus. Ad Excellentissimvm D. D. Lvdovicvm Velasco D. Iacobi militiæ Equitem praestantissimum ac nouæ Hispaniæ, Peruaniąue Regni superioribus annis Proregem amplissimum. Cvm privilegio Regis. Lvgdvni Apud Horatium Cardon M. D. C. VIII.—En 4.°, de 8-422 ps., s. 42 hs. p. n.

II. De Censvris Ecclesiasticis Tractatvs. Stephano de Avila Abvlensi, Presbytero Societatis Iesv, ac primario quondam in Limensi Regni Peruani Academia Theologiæ Professore, Auctore. Editio Novissima, summo studio relecta, & ab erroribus vindicata. Cvm Privilegio Regis. Lvgdvni, Apud Horatium Cardon. M. D. C. XVI. — En 4.°, de 422 ps., s. 46 hs. p. n. — (Con varias reimpresiones posteriores).

E. el P. Alonso MESSÍA VENEGAS.

Véanse Backer (I, 343) y Sommervogel (I, 699; V, 1026). — No entendemos á qué propósito pueda insistir Torres Saldamando en que la edición de que cuidó el P. Messía Venegas, fué justamente la segunda de 1616 (pág. 46), cuando ya la primera de 1608 salió con dedicatoria firmada por él.

3520.—De Cvltv Adorationis Libri tres. Autore P. Gabriele Vazqvez Theologo Societatis Iesv. Accesserunt disputationes duæ contra Errores Fœlicis, & Elipandi de adoptione, & seruitute Christi in Concilio Francofordiensi damnatos, eodẽ autore. Ad Amplissimum Dominum Andream Paciecvm Episcopum Segouiensem. Cvm Privilegio. Ex officina Ioannis Gratiani, apud Viduam Compluti, M. D. XCIV.—En 4.°, de 271 hs., s. 42 p. n.

E. el P. Jerónimo ROMAN de la HIGUERA (!).

A él se refiere el autor del *Prólogo* de la edición valenciana de la *Historia* del P. Mariana, cuando nos asegura que, además de uno muy famoso, de que hablaremos luego á los núms. 3566-67, «tenemos otro exemplar de interpolaciones hechas para acreditar los Cronicones, y por los mismos impostores. En el tratado de Adopcion, ó Disputas contra Felix y Elipando, que escribió el P. Gabriel Vazquez, se introduxo al tiempo de su impresion un testimonio del fingido Luitprando, como lo atestiguan los mismos Jesuitas; y despues el P. Higuera, que fraguó el engaño, alegaba la autoridad de Vazquez para dar valor y mérito á sus ficciones» (I, 26*); y añade en nota: «El P. Thomas de Leon de la Compañia de Jesus, escribiendo al Marqùes de Mondejar en 20. de Setiembre de 1668. dice: *La cláusula en que Vazquez cita á Luitprando en la qüestion de la Adopcion de Christo y error de Elipando, he oido que el P. Luis de Torres decia que habia sido añadida á los escritos póstumos de este gran Theólogo.* D. Gregorio Mayans publicó esta Carta al fin de la *Censura de historias fabulosas* [págs. 672-674]; y así en una nota á ella [pág. 672] como en la

vida de D. Nicolas Antonio [pág. IX] supone que la adicion, de que hablamos, se puso quando aun vivia Vazquez, y cree que este fue engañado por el P. Roman de la Higuera. Mas de la tradicion de los Jesuitas se deduce que fue añadida furtivamente» (not. 3).

No sabemos qué admirar más en este párrafo del temerario prologuista, si su audacia en vendernos por «tradicion de los Jesuitas» un simple «he oido que el P. Luis de Torres decia», escapado á la pluma del P. Tomás de León, ó la astucia con que nos encubre el motivo que tuvo Mayans para rechazar implícitamente el falso testimonio que se levantaba al P. Torres en la *Carta* en que se apelaba á su dicho: conviene á saber, el de que mal pueden llamarse «escritos póstumos» los impresos diez años antes de que muriera su autor. Porque ello es indudable, en efecto, que las *Disputationes* del P. Vázquez, en que se incluye el «testimonio del fingido Luitprando», se imprimieron en Alcalá de Henares el año de 1594 á las hojas 222-271 de esta su obra «*De Cvltv Adorationis*»; é indudable asimismo, que el P. Vázquez no murió hasta el jueves 23 de Septiembre de 1604.

¿Podía ignorar nada de esto, ni olvidarlo en su vida, el discípulo más aprovechado y admirador más entusiasta del «gran Theólogo», es decir, el P. Luis de Torres, que el año de 1594 enseñaba Teología en el Colegio de Alcalá, donde se publicaban las *Disputationes*, y que el de 1604 continuaba enseñándola en el mismo Colegio, adonde pertenecía y en cuya casa de campo, la del Jesús del Monte, descansaba en la paz del Señor su venerado é inolvidable maestro? De seguro que Don Gregorio, como todo hombre de juicio, creía que no; y tenía razón que le sobraba para indicar en su nota que habían engañado miserablemente al P. Tomás de León los que le fueron con la conseja del P. Torres.—Añadamos nosotros por nuestra cuenta que no entendemos cómo el célebre anticuario no reparó en lo desatinado y anacrónico de lo que le soplaban al oído chismosos tan malintencionados, sin duda, como más adelante el prologuista de la *Historia*, y otros, no pocos por desgracia, cuya crítica se reduce á imitarle en su procacidad y ligereza.

Pero, dejando esto para ocasión más oportuna, conste aquí que el P. Torres no pudo decir lo que se le achaca, ó que, si lo dijo, se engañó en lo que decía; que el P. Vázquez es realmente el responsable de que apareciera en su obra el testimonio de Luitprando, por haber sido él quien corrió con la edición alcalaína; que no pasa de pura imaginación ó suposición maliciosa cuanto se quiere aventurar sobre que anduvo en ella mano extraña; y que, aun dado que anduviera alguna, no fué ésa ciertamente la del P. Román de la Higuera, que el año de 1594 no estaba en Alcalá, sino en Ocaña.

3521.—I. De Cvltv S. Stanislai Kostkae Soc. Iesv Epistola V. P. Nicolai Lancisii S. I. ad R. P. Petrvm Ant. Spinellivm Praep. Prov. Neap. eivsd. Soc. data XIX. Kal. Sept. an. MDCIV. Romae Ex Typogr. Pvlcrarvm Artivm MDCCCLIII.—En 8.°, de 8 ps.

II. De Cvltv S. Stanislai Kostkae Soc. Iesv Epistola V. P. Nicolai Lancisii S. I. Ad R. P. Petrvm Ant. Spinellivm Præp. Prov. Neap. Eivsdem Soc. Data.—[Al fin]: Imp. H. Damelet, à Lons-le-Saunier.—En 12.°, de 4 ps.

E. el P. Manuel Ignacio de la REGUERA.

Como al final de la primera de estas ediciones se puso la nota, reproducida también en la segunda, de que «*P. Michaël Godinez epistolam autographam sermone italico a se fortuito inventam in tabulario Societatis edidit latine in* Praxi theologiae mysticae *tom.* I, *lib.* I.», pregunta Sommervogel: «Cette note est-elle exacte? Le P. Godinez a composé son ouvrage en un volume, en espagnol; le P. de la Reguera l'a traduit, en 2 volumes (1740-5), en latin, avec des commentaires. Ne serait-ce pas lui qui aurait publié le premier cette lettre?» (IV, 1453).

Evidentemente que sí. «Jam.... in bo-

num testem advoco P. Nicolaum Lancicium.... Ejusdem Epistola (qua confidenter loquitur.... ad P. Petrum Antonium Spinelli Provincialem, ut filius ad suæ conscientiae Patrem) & habetur originalis in Archivo Rom. Societ. data 14. August. 1604., in meas fortuito devenit manus, & doctrinam continet, quàm putavi, lucis publicæ dignam: tum ut mirifice in praxi consonam doctrinæ Borgiæ....: tum ut simul innotescat, quam ad eamdem praxim juvet vera devotio erga Sanctos: signanter vero erga S. Stanislaum Kostka, delicium perfectionis fere in pueritia, quem nuper addixit albo Canonizatorum SS. D. N. Benedictus XIII. Sic ergo loquebatur ille, idiomate verso de Italo in Latinum», dice el P. La Reguera en su *Praxis Theol. Myst.* (t. I, lib. I, quæst. VII, § VI, núm. 727, pág. 106), donde inserta la carta á continuación (núm. 728, págs. 106-7).

La canonización de San Estanislao por el Papa Benedicto XIII fué á 31 de Diciembre de 1726; y el P. Godínez había ya muerto á 18 de Diciembre de 1644.

3522.—De vtraqve Copia, verborum Et rerum præcepta, vna cum exemplis dilucido breuiq; Carmine comprehensa, vt facilius & iucundius edisci, ac memoriæ quoq; firmius inhærere possint. Cordvbae. Excvdebat Ioannes Baptista. Impensis Alexij Cardeñas. M. D. L. VJ.—[Al fin]: Cordvbae. Escvdebat Ioannes Baptista. Anno. MDLVI. Mense Nouembre.—En 4.°, de 46 hs.

La obrilla misma es del P. Andrés des Freux, pero de esta edición debieron de cuidar nuestros Padres de Córdoba, donde acababan de fundar escuelas de gramática y humanidades.

3523.—Del Estatvt, o Ordinatio per lo Molt Alt e Excellent lo Senyor Rey en Marti, à refrenar los contraris qui ab color del Offici de la Inquisicio vexauen los Auengelizants, è Preyncants la Puritat de la Sacratissima Concepcio de nuestra Dona.—[Al fin]: Con licencia del Ordinario en Barcelona en la Emprenta de Esteuan Liberos en la calle de Santo Domingo. Año 1616.—En fol.°, de 2 hs. n. fs. —(En latín y castellano. En algunos ejemplares se lee «nostra» y no «nuestra»).

Todas las señas del papel indican que debió de imprimirlo alguno de la Compañía.

3524.—Deliciæ Lvsitano=Hispanicæ: in quibus continentur De magnitudine Hispanici Imperij Relatio: Noui orbis regionum à Lusitanis subactarum breuis descriptio. De Lusitania ceteræ Hispaniæ adiuncta Historia. Itemqve Lvsitaniæ Antiqvitates ab Andrea Resendio collectæ. Tam Historicis qvam Philologis cognitu tam iucundæ quam vtiles. Coloniæ Agrippinæ, Apud Gerhardum Greuenbruch, M. DC. XIII.—En 8.°, de 48-346 ps., s. 2 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT (?).

«Anonymus, Lusitanus, ut videtur, laudatur a Cardoso, uti auctor operis ita inscripti: *Delitiæ Lusitano Hispanicæ*. Colon. 1623. in 8. ex *Appendice ad Bibliothecam Oxoniensem;* sed forte auctor Lusitanus non est», dice Nicolás Antonio (II, 403). Cópiale el P. Arévalo en sus apuntamientos para la continuación de la *Bibliotheca Hispana*, y le añade la siguiente nota: «Auctorem, potius Collectorem dixeris, ex nonnullis signis conjicio fuisse Andr. Schottum, qui et aliis prælo editis operibus Hispaniam nostram illustravit. Illud autem omnino exploratum, has *Delitias* anno MDCXIII, minime vero MDCXXIII, ut ait Nicol. Ant., in lucem prodiisse».

La edición es, en efecto, de 1613; y en ella, juntamente con varias noticias impresas ya antes en la colección descrita al núm. 3398, á que, en parte, se refiere tam-

bién el P. Arévalo, aparece en la última numeración «L. Andr. Resendivs de Antiqvitatibus Eborae. Ex Lusitanico nunc primùm Latinè redditus, ab And. Schotto Antuerp.», á las págs. 255-303.

3525.—Della Maniera di pensare degli Spagnuoli nelle cose religiose, e della Libertà della Chiesa di Spagna: Opera postuma di Francesco Saverio Maestre Sivigliano, Data in luce a Spese del Signor Don Gio. Maestre Dot. Medico Fisico, fratello dell'Autore. In Firenze, 1790: Per Jacobo Grazioli.—En 8.° mayor.

E. el P. Juan Francisco de MASDEU (!).

Es enteramente infundada la opinión vulgar de haber sido él quien imprimió este primero y único tomo de los cuatro de que debía constar la obra del audaz Sevillano. Lo que hizo el P. Masdeu fué impedir que prosiguiera la impresión del segundo y siguientes por justísimas razones; pues el primero se había impreso ya en vida del autor, á pesar de lo que se afirma en el título. Tal vez haya sido causa de la falsa opinión la supuesta semejanza de los dos escritores en su modo de pensar sobre varios puntos, y también, acaso, el rumor algo confuso de lo que había pasado entre ellos, y que es ni más ni menos lo siguiente:

«A la mitad de la impresion del segundo tomo el autor muriò, y el impresor suspendiò la edicion de dicho tomo, que no se ha publicado hasta aora. El autor en su ultima enfermedad llamò al mencionado señor abate Masdeu, y le dijo: "Señor, no ignora Vm. que se està imprimiendo mi obra sobre la libertad de la iglesia de España: yo la dejo, y sujeto a la censura de Vm.: si juzgase que yo he errâdo, o he escrito lo que no debia Vm. no dè a ninguno mis manuscritos". El señor Masdeu tomò los manuscritos, y se los llevò a su casa. Algunos le hicieron instancias para que los diese al impresor; mas el se negò pidiendo tiempo para reveerlos, y ultimamente resolviò no darlos. Habiendose publicado en Roma este hecho, y sus circunstancias, el santo padre Pio VI. felizmente reinante, por medio de monseñor M[arini], ordenò al señor Masdeu que entregase los manuscritos de Maestre porque su Santidad los queria ver. El señor Masdeu los entregò prontamente a dicho monseñor»: así Hervás (I, 111-12).

Aun es más claro y explícito el mismo P. Masdeu en sus *Pruebas practicas de mi amor a la Compañia de Jesus*, donde dice así: «Nuestro Exjesuita Maestre Andaluz escribio una obra en cuatro tomos, de alguna impiedad, y de seguro disgusto para la Compañia, y para la Santa Sede. Logré, que en su muerte, cuando se habia acabado de imprimir su 1.° tomo en Florencia, me hiciese heredero de todos sus papeles, con la clausula expresa de poder disponer de ellos como me pareciese mejor para descanso de su alma. El honor de los Papas, y de los Jesuitas exigia por una parte que la impresion se suspendiese; y el Señor Azara la solicitaba con empeño. Yo procuré, y obtuve por medios secretos que Pio VI tuviese noticia de la obra, y se alzase en mi casa con los tres tomos manuscritos. Vino monseñor Marini á intimarme la orden, y al otro dia segun el convenio hecho, los llevé yo á su Santidad. El Papa despues de haberme dado las gracias, se me mostró admiradísimo de que un Jesuita hubiese escrito contra la Santa Sede. Le dije que Maestre era expulso, salido de la Compañia antes de la abolicion, y que no habia hecho en ella ningun estudio de teologia. Dió puñadas á su mesa por alegría, y mandó (como se hizo) que la obra de Maestre se archivase con otras de hereges en Castillo Santo Angel, y se archivase en ella una Nota de mi letra, y firma, en la qual yo atestiguase las dos circunstancias que acababa de decirle. Preguntóme despues, qué podria ya hacerse con el tomo ya impreso, y habiendo yo insinuado, que el Nuncio en Florencia podría comprar todos los ejemplares, que no se hubiesen vendido todavía, mandó al Secretario de Estado, que asi se executase; por lo qual este tomo es ahora rarísimo» (núm. 10).

No hemos logrado haber á las manos ningún ejemplar de él. Hace pocos días tuvimos noticia de que se hallaba de venta uno en cierto puesto de libros viejos aquí

en Madrid; pero, para cuando corrimos allá, había desaparecido.

3526.—Demosthenis Philippica I. Latinam ex Græca fecit, & Analysi Rhetoricâ illustravit P. Josephus Juvencius è Societate Jesu. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Anno MDCCLIX.—En 8.°, de 44 ps., s. 1 h. p. n.—(Reimpr. «Villagarsiæ. Cum Facultate Superiorum. Anno 1761», en 8.°, de 44 ps. s. 1 hoj. de errs.).

EE. los PP. Juan Andrés NAVARRETE
y
José Miguel PETISCO.

Véase arriba el núm. 1480.

3527.—Didaci Josephi Abadii Mexicani inter Academicos Roboretanos Agiologi. De Deo, Deoque Homine Heroica. Editio Tertia Postuma Ex Auctoris MSS. auctior, & correctior. [[Pars Prima-Pars Secunda]]. Cæsenæ MDCCLXXX. Apud Gregorium Blasinium sub Signo Palladis Superiorum Permissu.—Dos tomos en 8.°, de ps. LXX-166, 195 (s. 1 h. p. n.).

3528.—Didaci Josephi Abadii Mexicani inter Academicos Roboretanos Agiologi De Deo, Deoque Homine Heroica Editio Sexta Cæteris castigatior. Cæsenæ MDCCXCIII. Apud Hæredes Blasinios sub Signo Palladis. Superiorum Permissu.—En 8.°, de 296 ps., s. 1 h. p. n.

E. el P. Manuel FABRI.

«Précédé d'une notice biographique par un jésuite mexicain», dice Backer respecto á la edición de 1780 (I, 1), traduciendo literalmente á Caballero (I, 76); y, respecto á la misma, Sommervogel: «Cette édition a été donnée por le P. Emm. Fabri, S. J., qui la fait précéder d'une notice sur l'auteur» (I, 3: *cfr.* III, 511). Cosa, por cierto, extraña que ninguno de ellos se fijara en la dedicatoria de la edición de 1793, donde aparece ya con todas sus letras el nombre «Emmanuel Fabri» (pág. 5), que sólo aparecía en la de 1780 con las iniciales «E. F.» (t I, pág. v).—Véase Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, V, 156, 324; núms. 4950, 5571).

3529.—I. Directorivm Cvratorvm, o Instruction de Curas, vtil y prouechoso para los que tienen cargo de animas. Compuesto por el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Fray Pedro Martyr Coma, Obispo de Elna. Nuevamente traduzido de lengua Cathalana en vulgar Castellano. En Salamanca, En casa de Iuan Fernandez. M. D. LXXXI. En 8.° de 151 hs., s. 8 p. n.

II. Directorivm Cvratorvm o Instrvccion de Cvras, vtil y prouechoso para los que tienẽ cargo de animas. Compuesto por el Reuerendo Padre Don Fray Pedro Martyr Coma Obispo de Elna. Nueuamente traduzido de lengua Cathalana en vulgar Castellano, y expurgado por el Santo Officio. Con Licencia, En Medina del Campo Por Iuan Godinez de Millis. Año de 1602. A costa de Pedro Ossete y Antonio Cuello, mercaderes de libros.—En 8.°, de 160 hs., s. 12 p. n.

III. Directorivm Cvratorvm, o Instrvcion de Cvras, vtil y prouechoso para los que tienen cargo de Animas. Compuesto por el Padre Don Fr. Pedro Martyr Coma, Obispo de Elna. Agora nueuamente corregido, y emendado. Año, 1622. Con Licencia. Impresso, En Gerona, Por Gaspar Garrich Librero. Y à su Costa. Vendense en la mesma Emprenta.—En 8.°, de 187 hs., s. 12 p. n.—(Hay varias impresiones con títulos idénticos ó parecidos á los copiados).

E. el P. Alonso MANRIQUE
de SANDOVAL (?).

«Yo he buelto a recorrer este libro y

emendado por orden de los Señores del consejo Real, y hallo ser muy digno de que se imprima.... En el Colegio de la Compañía de Iesus.... Alonso de Sandoual Lector de Theologia»: leemos en la *Aprobaciòn* del *Directorivm*, que va al principio de las ediciones corregidas. ¿Querría decir con estas palabras haber sido él quien lo enmendó, ó simplemente, haberlo vuelto á recorrer ya enmendado «por orden de los Señores del consejo Real»?

Fuérase lo que se fuera, sospechamos que, si bien es la salmantina de 1581 la edición más antigua que recordamos haber visto de las que llevan la *Aprobación* del P. Sandoval (como él se firmaba de ordinario), ó sea, Manrique de Sandoval (como en realidad se llamaba), no debió, sin embargo, de ser la primera de las que salieron con ella. El P. Sandoval fué «Lector de Theologia» en los Colegios de Ocaña, Plasencia y Madrid; y no parece creible que se pidiera á ninguno de estos puntos la aprobación de una obra que iba á reimprimirse en Salamanca.

Una edición hay hecha también el año de 1581, en Madrid, del «Directorivm.... Agora nuevamente añadido y emendado....»; pero, por desgracia, en el único ejemplar que ha visto de ella y nos describe con toda puntualidad el Sr. Pérez Pastor en su *Bibliogr. Madril.*, «falta (dice) la segunda hoja que probablemente contendría la Tasa y Erratas» (pág. 78, núm. 160). ¿No pudiera contener también la *Aprobación* del P. Sandoval, que se reduce á media docena de líneas, y que, en las ediciones que la traen, se pone á continuación de la portada?

3530.—Directorivm Exercitiorvm Spiritvalivm P. N. Ignatii. Romae, In Collegio Societatis Iesv. Anno M. D. XCI. Permissv Svperiorvm.—[Al fin]: Romae, In Collegio Societatis Iesv, Anno M. D. XCI. Permissv Svperiorvm. — En 8.°, de 104 ps., s. 3 hs. p. n. — (Varias veces reimpreso hasta nuestros mismos días).

E. el P. Diego JIMÉNEZ.

«Il édita.... le *Directorium Exercitiorum*.... et signe la lettre qui est en tête», dice Sommervogel (VIII, 1352: *cfr.* I, 490).—La carta va fechada y firmada «Romæ die v. Aprilis M. D. XCI. Mandato R. P. N. Generalis Iacobus Ximenez Secretarius».—La obra misma es del P. Claudio Aquaviva.

3531.—Discvrso breve sobre el Amor, que debemos tener a Dios, nuestro Soberano, y Svmmo Bien: Obrilla Posthuma del P. Gaspar Troncoso de la Compañia de Jesvs: Dividida en qvatro Meditaciones para el exercicio santo de la Oracion Mental. Con Licencia: En Sevilla, por Pedro Joseph Diaz, Impressor, y Mercader de Libros en Calle Colcheros. [1734].—En 8.°, de 59 ps., s. 7 hs. p. n.

E. el P. Bernardo de VARGAS.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín va firmado el *Prólogo*, de su puño y letra. Es tanto más probable, en efecto, que fuera él su editor, cuanto que por el mismo tiempo daba también á luz el P. Vargas la *Carta* de edificación en la muerte del P. Troncoso.

3532.—Dispvtata Theologica in. I. Partem S. Thomæ Deiparæ Mõserratẽsi ex voto dicata. Digo ego Opera mea Regi, Reginæq^{3}. Monserrat. gladiũ Spũs, quod est verbum Dei, Georgivs Hemelman Societatis Iesu, Theologiæ Scholasticæ, et Expositiuæ in Bæticâ olim professor. [Volvmen Primvm—Volvmen Secvndvm]. Granatæ in Collegio, et Typis Societatis Iesu. Operâ Andreæ de Santiago, Anno 1637.—Dos tomos en fol.°, de ps. 638 (s. 27 hs. p. n.), 498 (s. 42 hs. p. n.).

E. el P. Juan ZAMORANO.

Va precedido de una curiosa noticia del autor á nombre del «Collegivm Granatense D. Pauli Societatis Iesv»; pero su verdadero

editor fué, sin duda, el P. Zamorano, de quien nos asegura el P. Alonso Dávila en su *Carta* de edificación, que «recauo el P. Jorje se lo diese la obediençia para ayudarle en su impresion; y se la fio, quando ausente de Andaluçia, fue por uisitador de Aragon, pagandose de el açierto, e intelligençia de autores, y esmero con que atendia su estudiosa applicacion a la imprenta» (Ms., pág. 1.ª).—Es posible que tuviera también alguna parte en este trabajo el P. Juan Pérez, el cual «acabò sus estudios con muy buen nombre, ayudando en el estudio y cuidado de su impresion al P.e Jorge Hemelman», según dice el P. Sebastián Méndez en su *Carta* de edificación (Ms., pág. 3).

3533.—Dispvtationes In duos Aristotelis Libros de Generatione, & Corruptione. Opvs Posthvmvm. Avthore Rmo. P. Doct. Ignatio Francisco Peynado, e Societate Iesu, & Academiæ Complutensis Primario Professore. Examinatore Synodali. Sanctæ Inquisitionis Qualificatore, & Regiæ Maiestati, Marianæ Austriacæ Reginæ Matri a Confessionibus, &c. Anno 1698. Cvm Privilegio. Compluti, In Officina Francisci Garcia Fernandez, Typographi Vniversitatis.—En 4.°, de 354 ps., s. 6 hs. p. n.

3534.—Dispvtationes In tres Libros Aristotelis de Anima. Opvs Posthvmvm. Avthore R.mo P. Doct. Ignatio Francisco Peynado, è Societate Iesu in Academia Complutensi Primario Sacræ Theologiæ Professore, Examinatore Synodali, Sancta Inquisitionis Qualificatore, Marianæ Austriacæ Reginæ Hispaniarum à Confessionibus, &c. Anno 1698. Cvm Privilegio. Complvti: In Officina Francisci Garcia Fernandez Typographi Vniversitatis.—En 4.°, de 470 ps., s. 4 hs. p. n.

Consta que cuidó del arreglo é impresión de estas dos obras alguno de nuestros Padres del Colegio de Alcalá; mas no hemos podido averiguar quién pudiera ser el encargado de tan importante trabajo.

3535.—Dispvtationes Roberti Bellarmini Politiani, Societatis Iesv, de Controversiis Christianae Fidei, adversvs hvivs temporis Haereticos, Tribvs Tomis comprehensae. Cum Pont. Max. Cæsar. Maiest. Regis Galliæ & Reipub. Venetæ Gratia & Priuilegio. Ingolstadii, Ex Officina Typographica Davidis Sartorii. Anno Domini [M. D. LXXXI—M. D. LXXXIII—M. D. XCII].—Tres tomos en fol.°

E. el P. Gregorio de VALENCIA (?).

«La *Biog. univ.* dit: "Son corps de controverse [del P. Belarmino] fut imprimé pour la 1re fois à Ingolstadt en 1587, 1588 et 1590, 3 v. fol., par les soins de son confrère Valentia, qui s'y permit quelques changements désapprouvés par l'auteur"», dice Backer (I, 498), sin advertirnos ni dar la menor señal de si él aprueba ó no el dicho. En cambio, Sommervogel, que en el artículo del P. Belarmino se ciñe también á copiarlo sin comentario (I, 1156), en el del P. Valencia repite ya por su cuenta: «Il édita les *Disputationes de Controversiis Fidei* de Bellarmin, en 1587-90, mais en y faisant des corrections que l'auteur n'approuva pas» (VIII, 394).—Pero ¿es cierto lo uno ni lo otro?

Óigase lo que sobre esto discurre el Cardenal Passionei en su célebre *Voto* contra la Beatificación de Belarmino. «.... conviene sapere (dice), che essendo state le controversie del Bellarmino stampate per la prima volta in Ingolstadt in tre Tomi, il primo de' quali uscì in luce nel 1586.; l'altro nel 1588.; e il terzo finalmente nel 1593.; vi furono fatte delle alterazioni in varie sentenze, spettanti appunto alla Dottrina della grazia, per opera per quanto si crede molto probabilmente del Gesuita Valenza, uno dei maggiori difensori del Molina, il quale è certo, che allora si ritrovava in Ingolstadt; e che fin dal 1574 aveva in Dillinga

fatte sostenere publicamente delle Tesi, che molto si conformano al Sistema Molinistico. Vien lodato il Bellarmino dagli Autori della sua Vita, per avere senza risentimento lasciate correre tali alterazioni. Ma se bene si considera la cosa, trattandosi di punti capitali, non poteva, ne doveva il Bellarmino permettere, che i suoi Libri insegnassero diversamente da quello, che egli credeva nel Cuore» (págs. 43-4); y prosigue algo más abajo: «I Padri di Germania erano impegnatissimi nella difesa della concordia di Molina loro Confratello, accusato di semipelagianismo. Il Padre Valenza ne fu pur troppo uno dei Difensore nella Congregazione de Auxiliis; ed il Cardinale Bellarmino, che sino da studente era per la Predeterminazione gratuita, impugnata dal Molina, e che in Lovaino publicamente insegnata aveva l'efficacia della Grazia per se medesima nella più chiara maniera, tollerò con pacienza la mutazione fatta della Dottrina sua in controversie gravissime dogmatiche per condiscendere al genio, e all' impegno de suoi Confratelli....» (págs. 47-8).

Dejando al P. José Herce el cuidado de rechazar las malévolas insinuaciones y sacudir el polvo jansenístico de Passionei, en su curiosa obra anónima (descr. al núm. 2115) *Super mente V. C. Bellarmini* (págs. 99-134), pasemos á ver lo que nos cuentan sobre el punto que aquí tratamos, los autores de la *Vida* del Ven. Cardenal.

Va describiendo el P. Fuligatti su humilde resignación en todo lo que le ocurría, y observa que dió buena muestra de ella «quando hebbe ordinate le sue controversie, per darle alla stampa: poichè sopportò non solo volentieri, ma con allegrezza, come egli stesso disse al P. Benedetto Giustiniani, che li nostri Padri di Germania con speranza di poter far maggior frutto con gl' Heretici, mutassero alcune poche cose delle sue opinioni» (*Vita del C. Bellarm.*, pág. 60 de la ed. rom. de 1624): «.... sopportò non solo volentieri, ma come egli mi riferì, con allegrezza....», según el testimonio jurado del P. Giustiniani en el *Proc. Rom.* (hoj. 297), de donde lo copió el P. Bártoli (*Vita del C. Bellarm.*, pág. 78 de la ed. rom. de 1678).

Esto es lo único que sabemos haber dicho el P. Belarmino, de los Padres de Alemania que cuidaron de imprimirle sus *Controversias* en Ingolstadt. Si el llevar con alegría que le hicieran algún ligero cambio en algunas de sus opiniones, equivale á prueba ó indicio de desaprobación, sin duda ninguna que el P. Belarmino desaprobó resueltamente la licencia de quien se supone haberse metido á corregirle la plana.

Mas ¿quién fué el temerario que tal osó? No lo menciona Belarmino; tampoco, sus contemporáneos ni sus primeros biógrafos. Sólo allá á fines del siglo XVII, empezó á correr la voz, no sabemos si inventada ó recogida por Quesnel y Serry, de que lo había sido el P. Valencia. Sospechamos que el fundamento que hubo para ello, sería el que convenía á sus adversarios que hubiera para condenarle de falsario ya antes de que empezara en Roma la defensa de Molina en la famosa cuestión *de Auxiliis*.—Eso no impide que, aunque no por las razones ni en las materias que forjó la malicia de jansenistas y filósofos, pudiera muy bien ser él quien introdujera los consabidos cambios. Antes al contrario, tenemos por muy probable que lo fué; lo que negamos es que esté probado que lo fuera.

Para más noticias de interés superior al de una simple bibliografía, merecen consultarse los PP. Henao, *Scient. Med. histor. propugnata* (núms. 475-478, págs. 161-62 de la 2.ª ed.), y Meyer, *Hist. Controvers. de Div. Grat. Auxil. Libri sex* (págs. 149-154 de la ed. de 1705) é *Hist. Controvers. vindic. Libri tres* (págs. 159-167 de la de 1715).

3536.— Dissertatio Paraenetico Apologetica In Vitam Mirabilem, & Cœlestes Revelationes Venerabilis Virginis Marinæ de Escobar Vallisoletanæ, Ordinis Sanctimonialium S. Brigittæ in Hispania Fundatricis a Rev. P. Joanne Tanner Soc. Iesu Theologo Scripta, Et ab eodem ad Rev. P. Melchiorem Hanel ejusdem Societatis, et ipsiusmet Vitæ ex Hispano idiomate in latinum, Interpretem, Directa. Editio Secunda Brevi Vitæ Venera-

bilis P. Ludovici à Ponte Notitia, & aliis aucta. Neapoli. Typis Dom. Ant. Parrini, & Michaelis Aloysij Mutii. 1690. Superiorum permissu.—En 4.°, de 108 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA.

Consta por su correspondencia haber sido él quien cuidó del arreglo de esta edición. —«Quamvis V. R. in ea Apologia, quam scripsit in defensionem revelationum Ven. Marinæ de Escobar, nervose et erudite ea coegerat fundamenta, quæ totam illam historiam et seriem rerum a Deo esse probant, operæ pretium erit ut V. R. notitiam habeat objectionum præcipuarum, quæ contra illam factæ sunt; ut si quid eruditio et pietas V. R. invenerit, quo plene satisfiat, dignetur communicare mihi, ut addatur Apologiæ suæ, quam in 4.° recudi satago», dice al P. Tanner, en carta de 13 de Mayo de 1690; y advierte en una nota de sus borradores: «In litteris datis ad extremum Junij petivit P. Tanner sibi communicari omnes objectiones factas contra Vitam Ven. Marinæ, quas ego transmisi 29 Julij et simul indicavi loca [de las obras del P. Luis de la Puente].... ex quibus probatur in qualificandis visionibus declinanda esse duo extrema: vel nimiæ facilitatis in credendo, vel nimiæ difficultatis».

Dando cuenta, algo más adelante, al P. Tanner de lo hecho en la reimpresión de su *Apología* ó *Disertacion*, le dice así: «In Compendio Vitæ impresso Neapoli pauca ponuntur; quia hic Italice simul cum Libello Sentimentorum spiritualium Ven. P. Ludovici impressum est Compendium Vitæ ipsius, in quo illustriora quæque et magis conspicua continentur....» (3 de Marzo de 1691). Y como poco después le escribiese el P. Tanner: «Nunc deprehendo in Introductione Ven. Ludovici ante Vitam Ven. Marinæ præfixa §. 2. in fine quasi contradictionem. *Cum autem propter*.... Quomodo hæc cohærent? *paucis vicibus* et *bis intra septimanam per plures annos?* In libello autem Neapoli nuper impresso, est adhuc aliter impressum» (21 de Julio de 1691), le contesta el P. Tirso: «Illa contradictio ex fine §. 2. Introductionis facile tollitur, debet enim legi: *Et cum ego*.... et ita in exemplari Neapolitano ego correxi secundum textum hispanicum» (18 de Agosto de 1691).

Un año antes, describiéndole la nueva edición de su *Apología*, «nunc excussa est Neapoli cum aliquibus additionibus (le dice), et ideo in fronte operis post titulum additur *Editio Secunda brevi Vitæ Venerabilis Patris Ludovici a Ponte notitia et alijs aucta*. Impressa est simul cum Apologia Introductio seu Prologus V.is Patris a Ponte in Vitam illam [de Doña Marina], et in fine additus est appendix ad dissertationem *de duobus extremis vel credulitatis nimiæ et securitatis, vel nimiæ incredulitatis et timoris.... ex doctrina quam V. P. Ludovicus a Ponte varijs in locis suorum operum Asceticorum tradit* [págs. 97-105]. Loca autem sunt illa quæ V.æ R.æ insinuavi in litteris datis 10 Junii [et 29 Julii]. Apologia ista cum Appendice erit magnum subsidium et scutum validum ad defendendam Vitam illam mirabilem....» (9 de Septiembre de 1690).

Aun es más notable lo que en carta de 14 de Noviembre de 1690 escribe el P. Pablo Segneri al mismo P. Tirso: «Avidissime ego me statim contuli ad legendam *Dissertationem* illam, quæ in defensionem Venerabilis Virginis Marinæ tam luculenter edita est. Uno fere haustu totam absolvi, tam mihi arrisit; ejusque germanum authorem mihi multo ante quam absolverem dignoscere visus sum, quamquam sub alieno nomine tectum. Tanta enim doctrinæ soliditas, tanta perspicuitas, tanta puritas illum plane eumdem redolet, qui expeditam methodum Mahometanos ad fidem Christi manuducendos tam bene tradidit. Novi totum hoc silentio penitus obvolvendum. Attamen sensum meum Paternitati Vestræ ingenue aperiendum duxi, ut, si erravi, ab errore me educere statim possit. Jam vero ad id quod V. P. mihi poscit, quid responsi reddere licet? In eodem libello effectum jam vidi, quod ipsa vellet; adeo ut ad ostendendum P. Ludovicum de Ponte a Deo electum, ut veram orationis normam præberet, hoc præsertim tempore quando ea tanta caligine perfundenda esset, nihil aliud superesset, quam e latino in italicum idio-

ma vertere quod ibi super hoc argumento tam plene probatum est....».

En la primera parte de esta carta se ve clara la alusión á la famosa obra *Manuductio ad Conversionem Mahometanorum in duas Partes divisa*, que por los años de 1686 y 87 publicó en Madrid el P. Tirso. Para mejor inteligencia de la segunda, conviene recordar unas palabras del mismo al P. Tanner, á quien, con ocasión de animarle y dirigirle para continuar lo empezado en su *Apologia*, le dice así, bastante después de su reimpresión en Nápoles: «Habet V. R. occasionem faciendi præclarum discursum in commendationem modi orandi traditi a S. Ignatio in suis Exercitiis, quem novus Hæresiarcha Doctor Molinos inducens *Quietistarum Sectam* volebat exterminatum. Ad hunc locum potest V. R. insigniter commendare Ven. Ludovicum, quem Deus videtur elegisse, ut illum opponeret novæ sectæ postea superventuræ (Faciat V. R. reflexionem supra id quod insinuatur in Apologia Neapolitana pag. 7), et quem Deus per modum orandi traditum a S. Ignatio ad tam sublimem evexit contemplationem.... Jam dudum communicavi aliquibus desiderium meum, ut ederetur liber, in quo probaretur Deum sicut alijs Hæresiarchis opposuit insignes Doctores, ita Doctori Molinos et *sectæ quietistarum* objecisse Ludovicum a Ponte, et spero quod in hoc opere V. R. complebit illud» (2 de Junio de 1691).

3537.—Doce Symbolos de la Eternidad, que la declaran algun tanto. Obra Posthuma, que compuso el Siervo de Dios Padre Juan de Santiago de la Compañia de Jesus. La da a la luz publica un devoto de este insigne Varon, quien la consagra al Santissimo Christo de las Animas, que se venera en Córdoba en su Hermita del Campo de la Verdad. Con licencia en Córdoba: En la Imprenta de D. Julian Diaz, por Francisco Villalon. Año 1765.–En 12.°, de 68 ps., s. 22 hs. p. n.

E. el P. Juan de TORRES.

«.... zelò [el P. Vicente Morales], que en la obrita de Simbolos de la Eternidad, que se hallò entre los papeles de dicho V. P. [Juan de Santiago], y se dispone para la prensa, no se alterasse apice de lo que havia delineado su Autor», dice el P. Gaspar de Sola en la *Carta* de edificación del P. Morales (pág. 19), manifestando bien á las claras que mal pudo ser éste el que cuidara de la impresión de los *Doce Symbolos*, por lo mismo que había ya muerto antes de que se imprimieran.

Eso no obstante, hay quienes le atribuyan su edición, engañados, al parecer, por la portada del «*Compendio de la exemplar Vida, y santa Muerte del Padre Juan de Santiago....*», redactado, sin duda ninguna, por el editor de los *Doce Symbolos*, é impresso poco antes que éstos, con el nombre del «P. Vicente Morales». Pero aun el *Compendio* no es suyo, por más que así lo diga la portada, sino del P. Torres, como probaremos en los seudónimos.

Entretanto, sólo nos resta advertir aquí que en el ejemplar de los *Doce Symbolos*, existente en la biblioteca de la Residencia de Madrid, tachadas las palabras «un devoto de este insigne Varon», se pone en su lugar, de letra del tiempo: «el P.e Juan de Torres, que fuè tambien el que escriviò la Vida del V. P. Juan de Santiago».

3538.—Doctoris Francisci Soarii Granatensis e Societate Iesv in Regia Conimbricensi Academia olim Primarij Theologiæ Professoris [[emeriti. Operis de Divina Gratia tripartiti Pars Prima. Continens Prolegomena sex, duosq; priores de necessitate diuinæ gratiæ ad honesta opera libros. Ad Illvstrissimvm D. et Amplissimvm Algarbiorum quondam Præsulem, hodie in causis Fidei pro Lusitaniæ regnis supremum arbitrum D. Ferdinandum Martins Mascaregnas. Conimbricæ,—emeriti, Operis de Divina Gratia Pars Tertia. Continens posteriores libros septem de habituali gratia, sanctificatione hominis, ac merito.

Conimbricæ.]] Cum Priuilegio Regis Catholici, & facultate Superiorum. Apud Didacum Gomez de Loureyro Academiæ Typographum. Anno Domini 1619. — Dos tomos en fol.°, de ps. 813 (s. 38 hs. p. n.), 1032 (s. 26 hs. p. n.).

E. el P. Baltasar ÁLVAREZ, de CERVERA (!).

Por no haberse fijado probablemente más que en el nombre y apellido del P. «Balthasar Alvarez», que firma la dedicatoria de esta y otras obras póstumas del P. Suárez, incurre Bossuet en el incalificable descuido que suponen las siguientes palabras de su *Mystica in tuto*. «Duos hìc (dice) è Societate Jesu egregios proferimus testes, Balthazarem Alvarez Suaresii editorem, & Ludovicum à Ponte ejusdem Balthazaris vitæ scriptorem, summos theologos ac spirituales viros....» (P. I, cap. XII, núm. 29).— Bastaba con que hubiese reparado en que el P. Baltasar Álvarez (natural de Cervera), cuya *Vida* escribió el P. Luis de la Puente é imprimió el año de 1615, había muerto á 25 de Julio de 1580, y que las obras á que él se refería del P. Suárez, se publicaban por los años de 1619 á 1628, para caer en la cuenta de que mal pudo ser aquél quien cuidara de sacarlas á luz, precedidas de la «Vita [et mors] religiosissimi, ac sapientissimi Patris Francisci Soarii....», que sobrevivió hasta el día 25 de Septiembre de 1617.

El P. Baltasar Álvarez, editor de las obras del P. Suárez, fué Portugués, natural de Chaves, que murió en Coimbra á 12 de Febrero de 1630, y de quien habla así Barbosa Machado: «Revio, e preparou para a impressaõ as obras posthumas do Doutor Eximio o P. Francisco Soares Granatense, de cujo trabalho lhe faz o P. Antonio Franco in *Ann. Glorios. S. F. in Lusitania* pag. 81 este Elogio. Nolis maius de Balthazare elogium, quàm quod per illum tantus quantus est, magna ex parte vivit magnus Suarius» (I, 441-42). — Véanse también Sotuelo (pág. 99), Backer (I, 107) y Sommervogel (I, 222).

Omitimos la reseña y descripción de los demás tomos póstumos del P. Suárez que publicó el P. Álvarez, por parecernos que basta, para el caso, con la de estos «de Divina Gratia», que fueron los primeros en la serie de su larga tarea de editor. En cambio, no podemos prescindir de responder á un reparo ó dificultad que habrá ocurrido al que se haya fijado algún tanto en las portadas de los dichos tomos que copiamos al frente de este artículo; mayormente si ha tenido ocasión de ver lo que acerca de la impresión ó impresiones de tan famosa obra nos cuentan Backer (III, 974-75) y Sommervogel (VII, 1675-76).

Para mejor entendimiento de todo ello se ha de presuponer que el Ms. del P. Suárez sobre la materia *de Gratia* constaba de cuatro tomos en su original. El primero, ó sea la primera parte de la obra, contenía los Prolegómenos de toda ella, con sus dos primeros libros sobre la necesidad de la Gracia; el segundo, su continuación, ó segunda parte, con los libros tercero, cuarto y quinto sobre los auxilios de la Gracia en general, y de la suficiente y eficaz en particular; el tercero, la tercera parte con los siete últimos libros sobre la Gracia habitual y sus efectos; el cuarto, por fin, exponía, á manera de suplemento, la verdadera inteligencia del auxilio eficaz y su concordia con el libre albedrío.

Este último es el intitulado «*Doct. Francisci Svarez Granatensis, ex Societate Iesv Tractatus Theologicus....*», de que hablaremos en los seudónimos, por la razón que allí se verá. La fecha indudable de su publicación fué el año de 1655; y la causa verdadera de no haberla podido imprimir el P. Álvarez, la prohibición pontificia que duró por toda la primera mitad del siglo XVII, de que se dieran á luz tratados en que se discutiese la cuestión *de Auxiliis Divinæ Gratiæ*. Acerca de estos dos puntos relativos al tomo IV, no creemos que haya divergencia entre los bibliógrafos. Verdad es que tampoco era fácil que la hubiese, faltando ocasión y fundamento para las vanas imaginaciones que hallamos haber conducido á no pocos á un error crasísimo respecto á otro tomo y parte muy esencial de la gran obra del Doctor granadino.

«Operis de Divina Gratia [[tripartiti,

Pars Prima....—Pars Tertia....]». Pues ¿y la *Pars Secunda* que necesariamente suponen la *Prima* y *Tertia?* ¿Será que la suprimió el P. Álvarez, ó que la hayamos omitido nosotros en el título por no haber logrado dar con ella? Quien se fíe de Backer y Sommervogel y de sus copiantes, no podrá menos de arrimarse á esto último. Según ellos, hay, no sólo una, sino hasta cuatro ediciones, cuando menos, de la olvidada *Pars Secunda*, hechas ya en vida del P. Álvarez; conviene á saber: una, de 1619, en Coimbra; otra, de 1619 ó 1620, en Lyon; otra, de 1620, en Maguncia; y otra, de 1628, en Lyon.—Y, por cierto, que son bien precisas las señales que de una de ellas nos da Sommervogel: «[Doctoris Francisci Suarez....] Operis de divina gratia: pars secunda continens Libros III. IV et V. de Auxiliis divinæ gratiæ in generali, et de Auxilio sufficienti et efficaci: quæ tandem habita facultate Pontificia tandiu desiderata primum videt lucem, et adsociata est primæ ac tertiæ jam editis. Lvgdvni, Sumptibus Iacobi Cardon et Petri Cauellat, M. DC. XX, fol., pp. 535, sllelt.» (VII, 1676).

No se necesita discurrir mucho para averiguar de dónde salió este título con su pie de imprenta y su paginación en toda regla. Sommervogel, ó quien fuera el que lo ideó, tuvo, por lo pronto, á la vista este otro de Backer: «De divina gratia pars secunda continens Libros III. IV et V.... quæ tandem primum videt lucem.... Lugduni 1620» (III, 974); ni más ni menos que Backer, para disponer el suyo, tuvo también á la vista el siguiente de Nicolás Antonio: «*De Divina Gratia*: pars secunda continens libros III. & IV. & V. nimirum de *Auxiliis divinæ gratiæ in generali, & de Auxiliis sufficienti & efficaci:* quæ tandem habita facultate Pontificia tamdiu desiderata primum vidit lucem, & adsociata est primæ ac tertiæ jam editis, Lugduni apud Borde & Cavellat socios anno 1651. in folio» (I, 481).

Como se ve, el copiante de Nicolás Antonio, demás de haber convertido en cláusulas del título algunas que eran simples explicaciones y advertencias del bibliógrafo español, se tomó la libertad de adelantar también la fecha de «1651» á «1620». A esto segundo debió de moverle la circunstancia de que el mismo Nicolás Antonio, que describe en orden las tres partes de la obra *de Gratia*, afirma haberse impreso la primera y tercera en Lyon, como es verdad que se imprimieron, el año de 1620: lo que hubo de hacerle sospechar que el 1651 de la segunda era yerro de imprenta. Para lo primero, no sólo no hallamos excusa posible, sino, antes al contrario, esto más digno de reprensión, que el que cambió con toda advertencia el «vidit» en «videt», no reparara en que, para ser consecuente consigo, debía cambiar también en «adsociatur» el «adsociata est» de Nicolás Antonio.

Con estas consideraciones tan obvias sobre el título de Backer, es fácil ya de explicar el que nos da Sommervogel con honores de copiado, según las apariencias, de la portada misma de la obra. Porque, en primer lugar, admitida una edición lyonesa de la segunda parte, hecha el año de 1620 con el título que decíamos, nada más natural ni justo que señalarla con el mismo pie de imprenta que llevan la primera y tercera de la misma obra, publicadas ese mismo año en la misma ciudad; esto es: «Lvgdvni, Sumptibus Iacobi Cardon et Petri Cauellat, M. DC. XX». Cuanto á la paginación, que parece más difícil de adivinar, la cuenta es igualmente clara para quien está en el secreto de los impresores de Lyon, acostumbrados á formar una docena de ediciones con los pliegos de una sola y única tirada, más ó menos corregidos ó rehechos, ó simplemente almacenados para mejor ocasión.—Testigos de ello los tomos I y III de la obra que traemos entre manos, del P. Suárez. El primero consta de 488 págs. numeradas, así en la que se dice edición de 1620, como en la que se dice de 1628; el tercero, de 607 en las dos de los mismos años. ¿Quién, con estos ejemplos y otros mil á la vista, no cae en la tentación, seguro de que en ello no se engaña, de atribuir á la edición que se supone de 1620 las mismas 535 págs. de la posterior de 1651?

Que ésta no es de 1628, como las otras dos. Mas, para nuestro intento, y para el del inventor del título, viene á ser lo mis-

mo que si lo fuera, ciertos como estamos él y nosotros de que, si la hubiera de ese año, se ajustaría á las mismas 535, ni una más ni una menos, de la del 1651.—Y decimos que si la hubiera, porque Sommervogel, á pesar de que la halló mencionada en Backer (III, 674), no habla de edición lyonesa de esa fecha, aunque admite con él una maguntina de 1620, y aun cita otra conimbricense de 1619 (VII, 1676), que, si realmente existiera, sería la primera de todas y la más notable. Pero, por desgracia, no existe la tal conimbricense de 1619, como ni tampoco la maguntina de 1620, ni las lyonesas de 1620 y 1628.

Todo cuanto han discurrido sobre ellas los bibliógrafos, es pura ilusión y fantasía. La primera edición de la segunda parte de la obra del P. Suárez tiene por título: «Doct. Francisci Svarez Granatensis, e Societate Iesv, in Regia Conimbricensi Academia olim Primarij Theologiæ Professoris emeriti; Operis de Divina Gratia Pars Secvnda, continens Libros III. IV. et V. Nimirùm, De Auxilijs Gratiæ in generali; De Auxilio sufficiente; & de Auxilio efficaci Gratiæ Dei. Editio Prima. Lvgdvni, Sumptibus Philippi Borde, Lavrentii Arnavd, & Clavdii Rigavd. M. DC. LI. Cvm Svperiorvm Permissv», en fol.°, de 535 ps., s. 9 1/2 hojs. de port., dedic., etc.—Sigue á ésta la llamada «....Editio Secvnda. Lvgdvni, & Mediolani, MDCCXVIII. Ex Typographia Iosephi Pandulphi Malatestæ. Superiorum permissu. Cvm Privilegio», igualmente en fol.°, de 535 ps., s. 9 1/2 hs. de port., dedic., etc.

El estigma de *sic* puesto por Sommervogel á la nota de «Editio Prima» con que salió la lyonesa, sólo arguye que, preocupado el insigne bibliógrafo con la especie de que debía de ser una nueva edición en que se hubiese conservado, tal vez por inadvertencia, el reclamo de la primera, ni siquiera pensó en examinar sus hojas preliminares, donde hubiera hallado la explicación del misterio.—Las aprobaciones y licencias que hay en ellas, son todas del año de 1650. Además, en la dedicatoria de los impresores de Lyon, que es del mismo año ó del siguiente, á su Arzobispo, el Cardenal du Plessis de Richelieu, se leen estas cláusulas bien expresivas: «Prodit in longas Academiarum lites Magni Suaris lucubratio posthuma, & publicam lucem Tuis affectat auspiciis.... Erumpit hactenus desideratus tertius & vigesimus doctissimi Suaris tomus, non quidem ex materno Societatis Iesu sinu, vt æquum fuerat, sed ex obscuris Lusitani hominis scriniis. Conqueritur enim sibi nascenti non modo non obstetricatam tanquam germanæ filij sui Proli Parentem Optimam; sed quod pene Nouercali odio nuper emergentem & etiamnum sub prælo brachia iactantem conata sit præfocare. Verùm diuturnis latebris opprimi celeberrimi Auctoris opus fortasse Superi voluerunt, vt mora labori pretium faceret. Magna spectes diu....».

Quieren decir los impresores en su lenguaje alegórico y algún tanto sacudido, que la Compañía negó su licencia para que se imprimiera esta obra del P. Suárez al tiempo que se escribió, habiéndola concedido ella misma para que se imprimieran tantas otras del mismo autor; y que aun ahora no miraba, al parecer, con buenos ojos que se resolvieran á imprimirla ellos, mas que fuera á su cuenta y riesgo. Así es la verdad; pero no hubiera estado de sobra que apuntaran también los dichos impresores las razones que tuvo la Compañía, así para la primitiva denegación, como para el desagrado presente. No accedió á que ni el P. Suárez, ni siquiera el P. Álvarez, publicara el tan deseado tomo II *de Gratia*, por la misma razón porque no consintió ni podía consentir que se publicara por entonces el tomo IV de la misma: y así, «prælo sepositus est, edendus cum primùm Apostolicæ Sedi placebit», como avisaba en su tiempo Alegambe (pág. 138). Aun llevaba á mal que se publicase ahora, el 1651, al medio siglo de escrito; porque, si bien era cierto que con la práctica del partido contrario, que no escrupulizaba en imprimir, sin que nadie le fuera á la mano, lo que bien le parecía sobre la dicha materia, pudiera tenerse ya por no valedera ni vigente la prohibición pontificia, huía la Compañía de dar la menor ocasión á sus adversarios de que pudieran tacharla de rebelde y desobediente á las órdenes de Roma.

Una advertencia para concluir. «Prodijt postea posthumus tomus hic Lugduni sumptibus Philippi Borde, & Sociorum anno 1655. in folio», dice Sotuelo con referencia al tomo II (pág. 258). Pero no es así. El tomo impreso el 1655 es el IV; el II salió el 1651, como se acaba de probar.

3539.—Doctoris Francisci Toleti Cordvbensis è Societate Iesv, in Sacrosanctvm Ioannis Evangelivm Commentarii. Adiecti svnt tres Indices, vnvs rervm, alter eorum scripturæ locorum, qui vel ex professo, vel obiter explicantur. Tertius hæresum, quæ in hoc volumine confutantur. Ad S. D. N. Sixtvm V. Pont. Max. Romæ Apud Iacobum Tornerium. M. D. XIIC. Cvm Privilegio, et Facvltate Svperiorvm.—[Al fin]: Romae. Excvdebat Franciscvs Zannetvs. Anno Domini. M. D. LXXXVIII.—En fol.°, de cols. 1060 (s. 4 hs. p. n.)-584 (s. 26 hs. p. n.).

E. el P. Francisco RODRÍGUEZ (?).

«Il eut une certaine part à l'édition des *Commentarii in Joannem* du Cardinal Tolet, du moins pour le t. II, comme on peut le voir dans la préface qu'il mit a ce volume publié en 1599», dice Sommervogel en el artículo del P. Rodríguez (VI, 1966); y repite luego en el del P. Toledo: «Le P. Fr. Rodriguez, S. J., eut une part dans cette publication» (VIII, 70).

El *Prefacio* á que nos remite Sommervogel, debe de ser el mismo que aparece ya al frente de la edición romana de 1588, y empieza de esta manera: «Cum & mandato superiorum & rogatu ipsius Patris Francisci Toleti, hoc eius opus in Ioannis Euãgelium perlegerem, quædam obseruaui, quæ si in hoc libri initio apponerentur, aliquid lucis etiam cæteris allatura credidi....». Expone en seguida el orden y sistema que siguió el P. Toledo en su *Comentario;* pero no hallamos en sus palabras la menor noticia de que tuviera él parte en su publicación. No negaremos, sin embargo, que pudiese haberla tenido, á causa mayormente de las gravísimas ocupaciones del P. Toledo por todo este tiempo.

3540.—Doctoris Iosephi Aldrete Societatis Iesv Presbyteri Dicaeologia. Ivris Allegatio. Pro eiusdem Societatis, ac Regularium à locorum Ordinarijs exemptione asserenda. Anno 1619. Ivdicabit in ivstitia pavperes, et arguet in æquitate pro mansuetis terræ. Isaiæ cap. 11. Hispali. Apud Gabrielem Ramos Vejarano. Cum Gratia et privilegio.—[Al fin]: Hispali excudebat Gabriel Ramos Bejarano, anno Domini 1618.—En 4.°, de 276 hs., s. 14 p. n.

E. el P. Jorge HEMELMAN.

Cuyo nombre va al frente de la introducción, donde se incluye un breve resumen de la vida del P. Aldrete.—Véanse Backer (I, 62; II, 111), Gallardo (I, 134) y Sommervogel (I, 151; IV, 263).—La obra del P. Aldrete había salido á luz anteriormente, anónima, con el título de «*Ivris Allegatio....*», como vimos al núm. 1077.

3541.—El Corazon Sagrado de Jesus, descubierto a nuestra España en la breve noticia de su dulcissimo culto, propagado ya en varias Provincias de el Orbe Christiano. Su Avtor el Padre Jvan de Loyola, de la Compañia de Jesus, Maestro de Sagrada Theologia, y Retor, que fue del Collegio de Segovia. Dedicase esta quarta Impression, al Sagrado Corazon de Maria. Con Licencia, y Privilegio. Barcel. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo, y Maria Martì, administrada por Mauro Martí Librero. —En 8.°, de 192 ps., s. 20 hs. p. n.—(Es edición de 1738).

E. el P. Onofre MARTORELL.

Véanse los *Apuntes* del P. Fita (págs. 15-6;

cfr. 29).—El P. Martorell no sólo cuidó de reimprimir esta obra, sino también de añadirle, al fin una «*Practica de la Devocion....*» descrita arriba al núm. 1640.

3542.—El Director de las Almas, Methodo para dirigirlas por el camino de la perfeccion Christiana. Obra utilissima para los Confessores, y Penitentes. Compuesta en idioma Toscano por el V. P. Pedro Juan Pinamonti, de la Compañia de Jesus. Y traducida por un Deseoso del aprovechamiento de las Almas. Añadido en esta tercera Impression dos Tratados, del mismo Autor, que el uno es, el Infierno Abierto, y el otro, el Sagrado Corazon de Maria Virgen, venerado por todos los dias de la semana, con la consideracion de sus meritos, y obligacion de varios obsequios. Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio Sanz. Año de 1734.—En 4.°, de 597 (pr. 397) ps., s. 8 hs. p. n.

El editor fué seguramente alguno de nuestros Padres de Madrid, como consta por el *Privilegio* para la reimpresión, concedido á «la Casa del Noviciado de la Compañia de Jesus de esta Corte».—De los *Tratados* que contiene el tomo, el primero, del «Director» (págs. 1-256), es traducción del Filipense Don Pedro Calatayud; el segundo, de «El Infierno Abierto» (págs. 457-507: pr. 257-307), del P. Cristóbal de Berlanga; el tercero, de «El Sagrado Corazon de Maria Virgen», (págs. 508-597: pr. 308-397), de un Padre nuestro desconocido, de la Provincia de Méjico. Del segundo y tercero hemos hablado ya á los núms. 788, 2560.—Las correcciones que hemos hecho en la indicación de las págs. de esta obra, eran indispensables á causa de haber saltado inadvertidamente los cajistas, de la 256 á la 457.

3543.—El Oricono ilustrado, y defendido, Historia natural, civil, y geographica de este gran Rio, y de sus caudalosas vertientes: Govierno, usos, y costumbres de los Indios sus habitadores, con nuevas, y utiles noticias de Animales, Arboles, Frutos, Aceytes, Resinas, Yervas, y Raìces medicinales; y sobre todo, se hallaràn conversiones muy singulares à N. Santa Fé, y casos de mucha edificacion. Escrita por el Padre Joseph Gumilla, de la Compañia de Jesus, Missionero, y Superior de las Missiones del Orinoco, Meta, y Casanare, Calificador, y Consultor del Santo Tribunal de la Inquisicion de Cartagena de Indias, y Examinador Synodal del mismo Obispado, Provincial que fuè de su Provincia del Nuevo Reyno de Granada, y actual Procurador à entrambas Curias por sus dichas Missiones y Provincia. Segunda Impression, revista, y aumentada por su mismo Autor, y dividida en dos Partes. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. En Madrid: Por Manuel Fernandez, Impressor del Supremo Consejo de la Inquisicion, y de la Reverenda Camara Apostolica, en la Caba Baxa. Año M. DCC. XLV. —Dos tomos en 4.°, de ps. 403 (s. 26 ½ hs. p. n.), 412 (s. 12 hs. p. n.).

E. el P. José CASSANI.

«Le P. Cassani donna la 2e Edition de "El Orenoco ilustrado" du P. Gumilla. Madrid, 1745.... le P. Gumilla étant reparti pour l'Amérique....», dice Backer (I, 1109, 2339); y Sommervogel: «Il surveilla l'impression de la 2e édition de *El Orenoco ilustrado*, du P. Gumilla, Madrid, 1745» (II, 815; III, 1949). — En efecto, el P. Cassani sólo cuidó de que saliera bien correcta la impresión; pues las muchas y notables añaduras que en ella se introducen, consta por el texto que las dispuso el mismo P. Gumilla antes de su vuelta al Nuevo Reino.

3544.—El Padre Gaspar Suarez de la

Compañia de Iesus, procurador de la casa Professa de san Ignacio de la dicha Compañia de Iesus desta ciudad, en nombre de la dicha casa Professa: digo, q̃ para en guarda de su derecho....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.— (Sept. de 1628).

E. el mismo P. Gaspar SUÁREZ.

Demás de que tocaba á él, de oficio, la impresión de este cuaderno, que contiene una cláusula del testamento de la Condesa de Saldaña, con varios otros instrumentos que mediaron en el asunto, y cuyo traslado y publicación reclamaba como Procurador de la Casa Profesa, hay ejemplares que llevan, de su puño y letra, la certificación de que este «papel assì impresso concuerda con el orig.l manuescripto, que tuue presente al imprimillo: De q^e doy fee. Gasp.r Suarez».

3545.—Elegantes formulæ ex omnibus Ciceronis operibus selectæ, & ad usum loquendi familiarem accommodatæ. Pars Prima. Gaspare Sanctio, Soc. Jesu, Collectore, & Interprete. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Ann. 1758. — En 8.°, de 446 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, á continuación de la palalabra *Interprete* se añade, de letra del tiempo: «Editionem curante P.^e Franc. Xav. Idiaquez, ejusd. Soc.». — Contiene este volumen, no solamente la primera parte que se anuncia en la portada, sino las cuatro de que se compone la obrilla del P. Sánchez.

3546.—En la ciudad de Valladolid à [veynte y nueue] dias del mes de [nobienbre] de mil y quinientos y [nobenta y nuebe] años, ante el señor Licenciado [veas villon] Teniente de Corregidor desta dicha ciudad, y por ante mi Iuan de Santillana escriuano del Rey nuestro señor, y publico del numero desta dicha ciudad. Parecio presente el Padre Diego Muñoz de la Compañia de Iesvs, y Procurador General de la dicha Orden en todo el Reyno de Castilla. Y dixo....— En fol.°, de 4 hs. n. fs.

E. el P. Diego MUÑOZ.

Es el testamento de D.ª Magdalena de Ulloa; y en el ejemplar de la Biblioteca de la Academia de la Historia, de Madrid, lleva al pie la siguiente nota: «Hiçelo imprimir porq^e assì pareçio al P.^e Prouj.^al que deuia haçerse para que fuera publico nr̃o derecho. Di.° muñoz».—Lo incluído entre corchetes va de mano en todos los ejemplares que hemos visto de este cuaderno.

3547.—Epistolarvm Pavli Manvtii Libri qvatvor. Cum aliquot præfationibus. Pompelonæ. Ex Typographia Thomæ Porralis. M. D. Lxxxvj. — En 8.°, de 238 ps., s. 1 h. p. n.

3548.—Epistolæ Familiares Marci Tullij Ciceronis. Optimis quibusque Exemplaribus collatis, emendativè: nec prætermissis interim singularum Epistolarum argumentis. Nvnc postremo P. Manutij, & M. Mureti diligentia ab innumeris erroribus vindicata. Año de 1728. Con Licencia. En Madrid: A costa de Alfonso Martinez, y Pedro Diaz, Mercaderes de Libros: Se hallarà en sus puestos, en las Gradas de San Phelipe el Real.—En 8.°, de 496 ps.

Ambas colecciones están reimpresas para las escuelas de la Compañía: la primera, para las del Colegio de Pamplona; y la segunda, para las del Imperial de Madrid.

3549.—'Επιστολὴ τοῦ Μεγάλου Βασιλείου πρὸς τὸν ς'Αγιον Γρηγόριον τὸν Θεόλογον. Epistola

Magni Basilii ad Sanctum Greogorium Theologum. Græce & Latine. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Anno 1759.—En 8.°, de 32 ps.—(Reimpresa «Villagarsiæ. Cum Facultate Superiorum. Anno 1761», en 8.°, de 32 ps.).

EE. los PP. Juan Andrés NAVARRETE
y
José Miguel PETISCO.

Véase arriba el núm. 1480.

3550.—Epitome breve de las Glorias de S. Francisco Xavier de la Compañia de Iesvs, Apostol de las Indias. Con el modo de hazer su Novena, y Dezena, para alcançar de Dios, por la intercesion del Santo, los feuores que se desean. Por el Padre Francisco Garcia, de la Compañia de Iesvs. Milan por Ioseph Marelos, año 1686.—En 16.°, de 127 ps., s. las hs. p. n.

E. el P. Nicolás SORO.

El cual, como puede verse ya en Sommervogel (III, 1211-12), firma la dedicatoria á la Condesa de Fuensalida, Virreina que fué del Reino de Cerdeña y Gobernadora del Estado de Milán.

3551.—Escala Mystica de Jacob, en que se trata de las soberanas Excelencias de Maria SS. por ser Madre de Dios. Obra Posthuma. Su Author el V. P. Doctor Miguel Geronimo Monreal de la Compañia de Jesus. Dedicala a la Magestad de la Reyna Nuestra Señora D.ª Maria Barbara (que Dios guarde) la Provincia de Aragon de la Compañia de Jesus. [Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero]. En Zaragoza: Por Joseph Fort, Impressor. Año [1750—1751—1751].—Tres tomos en 4.°, de ps. 608 (s. 49 hs. p. n.), 525 (s. 6 ½ hs. p. n.), 626 (s. 7 hs. p. n.).

En la dedicatoria, á que suscribe «La Provincia de Aragon de la Compañia de Jesus», hay una cláusula que dice: «No desmerezca vuestra Real dignacion la tardanza, que la Provincia ha tenido, en pagar á V. Magestad este obsequioso tributo, por el dilatado espacio de casi diez años, pues ha sido essa larga dilacion para ordenar, y disponer con alguna perfeccion esta Obra, para que assi pudiesse comparecer con decencia en la Real presencia de V. Magestad, y pudiesse aspirar al honor de subir de sus Reales pies à sus Reales manos, y ojos: Yà que no pudo perficionarla su Author, à quien arrebató la pluma de la mano una muerte acelerada, aunque muy prevenida [en Madrid, á 22 de Octubre de 1740]».

No hemos podido averiguar quién fuera el encargado de «ordenar, y disponer con alguna perfeccion esta Obra», que el P. Monreal dejó á medio acabar; pero debió de serlo algún Padre de la Provincia de Aragón: probablemente el mismo de quien hay más adelante una advertencia «Al que leyere».

3552.—Evangelicae Historiae Imagines Ex ordine Euangeliorum, quæ toto anno in Missæ sacrificio recitantur, In ordinem temporis vitæ Christi digestæ. Auctore Hieronymo Natali Societatis Iesv Theologo Antuerpiæ Anno Dñi M. D. XCIII. Svperiorvm Permissv.—En fol.°, de 153 hs. (de estampas), s. 5 p. n.—(De que hay también reproducciones posteriores).

E. el P. Diego JIMÉNEZ.

Véanse arriba, al núm. 3472, «*Adnotationes et Meditationes....*», á las que suelen juntarse de ordinario, aunque hay también colecciones aparte.

3553.—Exegetica ivxta, ac Parænetica Commentatio in Epistolam B. Iacob[1]

Apostoli, Opvs Posthvmvm, a P. Didaco Daza Colmenarensi, e Societate Iesv, In Prouincia Toletana Scholasticæ Theologiæ Professore, sancti Officij Inquisitionis sacro Censore. Ad Praeclarissimvm D. D. Diegvm Hvrtado De Mendoça, equitem militiæ sancti Iacobi, Despotam Principem familiæ Mendociorum Corçanensis apud Cantabros, &c. Complvti, Cum facultate Regia. Ex officina Ioannis Villodas & Orduña, Typographi Vniuersitatis, M. DC. XXVI.—En fol.°, de 514 ps., s. 59 hs. p. n.

E. el P. Diego de ALARCÓN.

Que cuidara él de su impresión, consta de la dedicatoria á D. Diego Hurtado de Mendoza, que empieza: «Didacvs Alarcon e Societate Iesv in Collegio Complutensi Theologiæ professor, & apud Sacræ fidei Quæsitores. Censor», y termina: «Idibus Agusti 1626. Compluti.... Didacus Alarcon».—Ya vimos también arriba (núm. 2292) que es suya la «*Vita P. Didaci Dazae....*», que viene poco después en la misma obra.

El mismo, en la advertencia previa «Lectori de Libri hvivs ratione», fechada y firmada «Compluti idibus Septembris, anni 1626. Didacus Alarcon», dice así: «Ego.... à Prouinciæ Præpositis ennixè postulaui, vt ea mihi [opera P. Daza] vulganda committerent, quæ typis digna videbantur.... Nihil hic alienum, nihil immutatum, nihil subtractum, additum nihil. Pleraque quæ ipse polienda ad extremam reliquerat limam: loca, quæ examinanda: verba, quæ cum autographis conferenda, consulto non attigi: id maioris faciens, quam plura, indigestaque temere acerbare....».

3554.—**Exercicio de Perfeccion, y Virtvdes Christianas. Por el Padre Alonso Rodrigvez, de la Compañia de Jesvs, natural de Valladolid. Dividido en tres Partes. Dirigido à los Religiosos de la misma Compañia. [Parte Primera de varios medios, para alcançar la virtud, y perfeccion —Parte Segvnda del exercicio de algunas virtudes, que pertenecen à los que tratan de servir à Dios—Parte Tercera del Exercicio de las virtudes, que pertenecen al estado Religioso, y otras cosas, que ayudan à la perfeccion].** Revista de nuevo por el mismo Autor. Año de 1727. En Sevilla con Privilegio.—[Al fin de todo]: Fin de las Obras del Padre Alonso Rodrigvez. Año de 1728.—Tres tomos en 4.°, de ps. 652 (s. 47 hs. p. n.), 634 (s. 23 hs. p. n.), 505 (s. 21 ½ hs. p. n.).

EE. los PP. Gaspar TRONCOSO
y
Antonio de SOLÍS.

Á esta edición se refiere el P. Bernardo de Vargas en las siguientes cláusulas de su *Carta* de edificación del P. Troncoso: «Si yo quisiera excusarme de hacer una breve relacion de los virtuosos procederes, practicas de piedad, y exercicios de perfeccion de este buen Padre me remitiera a la pulidissima, discretissima, y devotissima, que el compuso de la vida del V. P. Alonso Rodriguez. Hallase esta relacion por preambulo de las admirables Obras de aquel esclarecido Doctor mystico en la ultima numerosissima impression hecha en Sevilla año de 727. por devocion, de orden, y à expensas del Excmo. Sr. Arzobispo Don Luis de Salzedo, para que se repartiesse graciosamente à personas devotas....» (págs. 8-9).

Refiriéndose también á la misma, dice el P. Antonio de Solís en *Los dos Espejos:* «El Ill.mo Sr. Arpo Salcedo para repartirlas [las obras del P. Rodríguez] â las Religiosas de su Filiacion, las reimprimiò en Sev.ª, y para q.e nada dexasen en ellas de entender: mandò al Author de esta Obra [es decir, al mismo P. Solís], volviese en español los textos, q.e el V.e P.e dexò por traducir, como lo hizo, y salio la edicion el a.° 1727 en Sev.ª si bien la estampa, q.e al principio està en nada corresponde al original.... Pero la mas perfecta Imagen son sus

obras Impresas, en q^e se retratò a si mismo.... Vese tambien â la frente de ellas su vida pulidamente escrita por el P. Gaspar Troncoso» (I, 86: *cfr.* 82, v.).

3555.—Exercicios Espirituales del B. P. Ignacio de Loyola. Con Licencia: En Sevilla, en la Imprenta de los Recientes, en calle Genova [1749].—En 8.°, de 235 ps., s. 4 ½ hs. p. n.

E. el P. José de CAÑAS (?).

Van precedidos de un *Prólogo* del «Doct. D. Pedro Muñoz de Zarate», que, según las licencias, cuidó de reimprimirlos. Pero, como veremos luego en los seudónimos, al hablar de las « *Centellas Ignacianas*....» y de los «*Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola sacados del librito*....», el Dr. D. Pedro no parece que hiciera más que unir su nombre á algunos trabajos del P. Cañas.

3556.—Exercitia Spiritvalia. R. admodum in Christo patre nostro, M. Ignatio de Loyola, Societatis Iesu Institutore, & primo Generali Præposito, auctore. Bvrgis. Apud Philippũ Iuntam cum licentia superiorum. 1574.—En 24.°, de 284 ps.

E. el P. Juan JUÁREZ.

Á quien escribe así el P. General en carta de 15 de Abril de 1575: «Huelgome de la diligencia q. V. R. ha vsado en hazer imprimir los exercicios spũales y de que procure que los nr̃os hagan ofc̃on segun la manera que nr̃o padre ygnacio en ellos nos enseña».—El mismo P. Juárez, Provincial de Castilla, en carta circular de 21 de Julio de 1575, dice así: «Sepa V. R. de cada padre y hr̃o de su collegio si tienen los exercicios de nr̃o padre impressos en burgos, y si alguno no los tuuiere auiseme de quien y quantos son los que no los tienen porque deseo que todos los tengan y al que no los tuuiere embiarselos por mano de V. R. para que procure que los [que los] deseen y pidan reciban y vsen como les conuiene. digo que deseo que tengan estos exercicios latinos todos los que saben latin....».

3557.—Floræ Peruvianæ et Chilensis Prodromus, sive novorum generum plantarum Peruvianarum et Chilensium descriptiones et icones. AA. Hippolyto Ruiz et Josepho Pavon, Regiæ Academiæ Medicæ Matritensis Botanicis. Editio secunda auctior et emendatior. Romæ, in Typographeio Palearíniano, M. DCC. XC. VII.—En 4.° mayor, de xxvi-151 ps.

E. el P. Gaspar JUÁREZ.

«.... esta edicion tiene el texto latino solamente, y fué hecha bajo la inspeccion de *Xuarez* (*Gaspar*), que en setiembre de 1795 publicó un Conspectus novæ editionis, anunciándola desde Roma», dice Colmeiro (pág. 43); y Sommervogel: «Le P. Xuarez mit une préface à cette édition que le roi Charles IV le chargea de donner et y ajouta des descriptions nouvelles» (VIII, 1356: *cfr.* IX, 1074).

3558.—Florilegio Medicinal de todas las enfermedades, sacado de varios, y classicos Autores, para bien de los pobres, y de los que tienen falta de Medicos, en particular para las Provincias remotas, en donde administran los RR. PP. Missioneros de la Compañia de Jesus. Reducido a tres Libros. El primero de medicina: el segundo de cirugia, con un Apendix, que pertenece al modo de sangrar, abrir, y curar fuentes, aplicar ventosas, y sanguijuelas: el tercero contiene un Catalogo de los Medicamentos usuales, que se hacen en la Botica, con el modo de componerlos. Escrito por el Hermano Juan de Esteyneffer, Coadjutor formado de la Sagrada Compañia de Jesus, y natural de Silesia en el Reyno de Bohemia.

Dedicado a Maria Santissima de Valvanera. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. A costa de Doña Juana Corrèa, Mercadera de Libros, frente de las Gradas de San Phelipe el Real, donde se hallarà.—En 4.°, de 535 ps., s. 16 hs. p. n.

E. el P. Juan Francisco de CASTAÑEDA.

Que firma la *Carta-Prólogo* que va al frente, dirigida «A los M. Reverendos Padres Missioneros de la Compania de Jesus de las Provincias del Gran Rio Marañon, y Amazonas».—Esta edición, de 1755, es la quinta, cuando menos; la primera debió de salir hacia el año de 1713.

3559.—Francisci Riberae Presbyteri Societatis Iesu, Doctorisq; Theologi, in duodecim Prophetas commentarij historici selecti. Ad D. Martinum Sierra & Axpe Episcopum Palantinum, & Comitem Perniæ. Cvm qvatvor Indicibvs; vno locorum Scripturæ; altero regularum Scripturæ; tertio rerum & verborum; quarto Euangeliorum solennium in vsum Concionatorum. 1598. Cvm Privilegio. Salmanticæ, Excudebat Ioannes Ferdinandus. Esta tassado el pliego a tres marauedis.—[Al fin]: Salmanticæ. Excudebat Ioannes Ferdinandus. 1598.—En 8.°, de 496 ps., s. 35 hs. p. n.

3560.—Francisci Riberæ Villacastrensis, Presbyteri Societatis Iesu, Doctorisque Theologi in Epistolam B. Pauli Apostoli ad Hebræos Commentarij. Cum quinque Indicibus, quorum primus continet Quæstiones Scripturæ, Secundus Regulas, Tertius eiusdem Scripturæ locos explicatos. Quartus, est Rerum atque verborum. Quintus Euangeliorum totius Anni, in vsum concionatorum, 81. Salmanticæ, Excudebat Petrus Lassus. Anno. 1598. Expensis Octauiani Parente.—[Al fin]: Salmanticæ. Excudebat Petrus Lassus. Anno. 1598. — En 4.°, de 545 (pr. 554) ps., s. 47 hs. p. n.

E. el P. José de ACOSTA (?)

En la descripción que hace Sommervogel del primero de estos *Comentarios*, dice así: «La dédicace est d'un Jésuite anonyme de Salamanque, chargé de la publication» (VI, 1761); y en la del segundo: «L'ouvrage n'est pas entièrement du P. Ribera; il expliquait, au moment de sa mort, le verset 4e du dernier chapître. L'éditeur suppléa ce qui manquait» (VI, 1766).—Así consta, en efecto, por los originales á que se refiere Sommervogel, y que merecen ser conocidos por lo curiosos é importantes.

«Septem ab hinc annis.... D. Francisco de Ribera presbytero Societatis nostræ vita functo, omnes eius manu scripti cõmentarij ab ipso per plures annos congesti, & elaborati, mihi à maioribus traditi fuere. Diligenter cæpi euoluere: tum etiam gratulari mihi opulentissimo tanta hæreditate. Sed auarus hæres esse nolui, imô statim mecũ cogitaui, & postmodũ cum superioribus id diligenter egi, vt tanti Doctoris.... ne linea quidẽ esset non proposita omnibus earũ studiosis tãquam exemplar ad imitandum. Data mihi facultas fuit edẽdorum in lucẽ cõmentariorum in epistolam ad Hebræos, quod essent posteriores atq; adeô sapiẽtiores eius in Scripturã vigiliæ: & horum breuiũ in duodecim Prophetas Minores cõmentariorum, quòd viris occupationũ aliarũ planè necessariarum multitudine, ac magnitudine distentis, & tamen coactis Scripturã reuisere ad sui ipsorũ proximorumq́; vtilitatẽ, nihil dari posset accõmodatius....», escribe en la *Dedicatoria* de los Comentarios á los Profetas el anónimo que sólo se llama «vnus è Collegio Societatis Iesu Salmanticensi»; y algo más adelante, en el *Aviso* al lector: «In commentarijs doctoris Francisci Riberæ in epistolam ad Hebræos, quos hoc eodem anno peruulgauimus, polliciti tibi sumus Christiane lector fauum hunc...., quem è floribus fusiorum commentariorum suorum in duodecim Prophetas, ipsemet

auctor (nec enim ferè verbum vllum aut apposuimus, aut subtraximus) sibi vni mellificare putabat.... iam fidem soluimus papyro, characteribusqùe melioribus, totaqùe typographia multo correctiori. Quæ omnia iure tibi displicuerunt in libro illo: rem absens alijs commendaueram. Egerunt multo alitèr, quàm ego agẽdam censerem: sed egerunt tãquam alienã.... Si videro hoc commentandi genus breue, minimequè obscurum (imò verò haud scio quænam excellat breuitas, an perspicuitas) tibi gratum accidere: pergam, finemquè non faciam fauente Deo, vitaque comite, quoad tibi similes tradam in Biblia vniuersa....».

En el *Aviso* al lector que antecede á los otros Comentarios se dice lo siguiente: «Ecce tibi Christiane Lector posteriores, atque adeo sapientiores in sacras literas Commentarios patris nostri Francisci Riberæ, in Epistolã vidalicet ad Hebræos, quos auditoribus suis Salmanticæ dictauit anno vitæ suæ extremo; vt ætate ita & sapientia grandior.... Interceptus fuit autor, proh dolor, cùm versum quintum capitis vltimi explicasset, sed ne quid quoad fieri potuit, desideraretur, quæ deerant, supleuimus. Id qua ratione, suo loco scribimus. Habemus plures alias eiusdem autoris in scripturam lucubrationes, quas à nobis describendas vehemẽter nõ pauci efflagitãt, nosque eas apud nos habere, diuitias maiores Thesauro Ægiptiorũ æstimamus. Si viderimus à te eas etiã desiderari, libenter dabimus. Id ne petitũ pollicemur, quàm breues tàm selectos & aureos eiusdem autoris Commentariolos in duodecim Prophetas minores....tam hos prælo mandamus. Breui prodibunt». Terminado el texto del P. Ribera á la pág. 527, añade el editor un breve elogio suyo, al fin del cual dice así: «Nos, ne ij in Epistolam ad Hebræos commentarij manerent imperfecti (quibus perficiendis tam pauca deerant) ea suppleuimus, et quantum potuimus simillima, ac sæpe ipsissima authoris, ex eius in alios scripturæ libros lucubrationibus» (pág. 528).

De estos documentos se deduce con toda seguridad que fué uno mismo el editor de ambos *Comentarios*, y que ése hubo de poner particular empeño en no ser descubierto. Sin embargo, en uno de los ejemplares del primero, existente en la biblioteca de nuestra Residencia de Madrid, hallamos escrita de letra del tiempo, aunque no nos parece autógrafa, al pie de la dedicatoria, la firma «Ios. Acosta, S. I.».—¿Será efectivamente suya la dedicatoria; y suya, por tanto, la edición de los *Comentarios?* La verdad es que el P. José de Acosta, gran admirador y devoto del P. Ribera, y muy aficionado á los estudios escriturarios, residía á fines del siglo XVI en el Colegio de Salamanca, donde murió de Rector á los dos años escasos de salidas á luz estas dos obras.

Además, la soltura y gallardía de estilo que se nota en los documentos preliminares que acabamos de copiar, es muy propia suya, como lo habrá reconocido quien haya hojeado algo de lo mucho que de él conservamos escrito en latín.

3561.—Francisci Toleti e Societate Iesv S. R. E. Presbyteri Card. Tit. S. Mariae Transpvntinae Commentaria. In prima XII. Capita Sacrosancti Iesu Christi D. N. Euangelij secundum Lucam. Ad S.mvm D.nvm Nostrvm. Clementem VIII. Pont. Max. Romae Impensis Ioannis Antonij Franzini, & hæredum Hieronymi Franzini. M D C. Apvd Aloysivm Zannettvm. Svperiorvm Permissv, et cvm Privilegiis.—En fol.°, de 795 ps., s. 28 1/2 hs. p. n.

E. el P. Miguel VÁZQUEZ de PADILLA.

Consta por la *Dedicatoria* y el *Aviso* al lector que van al frente: con el epígrafe, la primera, de «S.mo D. N. Clementi VIII. Pont. Max. Michael Vasquez e Societate Iesv Felicitatem»; y el segundo, de «Michael Vasqvez e Societate Iesv Theologvs Lectori S.» (*cfr.* Backer, III, 1142, 1297; Sommervogel, VIII, 78, 488).

La *Dedicatoria* termina así: «Ego.... præclaram nactus occasionem debitum Sanctitati Tuæ studium meum declarandi (quo & priuata in me merita Tua, & hoc ipsum

opus, quod Te iubente imprimendum curaui, volentem ducunt) in spem veni posse à me Tibi quidem non nihil satisfieri; ipsi vero Toleto plurimũ: quando melius de eius opere mereri non potui, quam si illud in manus istas Tuas plane cęlestes traderem, à quibus eam lucem acciperet, quam orbi terrarum referet vniuerso. Vale»; y el *Aviso* al lector: «Atque vtinam inchoatum opus potuisset [auctor] absoluere: vt enim mihi dicere solebat, non erat quod alij à se in Marcum, & Matthæum commentarij expectarentur, cum in hunc vnum illorum interpretationem conferre meditaretur. Sed quando hoc factum optare, est dolere non factum, hisce tu Lector duodecim capitibus, quanta maxima à me potuit cura in iustum volumen redactis fruere».

En efecto, el P. Toledo no llegó á comentar más que los doce primeros capítulos del Evangelio de San Lucas. El P. Vázquez de Padilla cuidó de advertirlo ya en la portada, fielmente reproducida en la edición veneciana del mismo año de 1600. Pero los impresores parisienses se tomaron la libertad, el mismo año, de cambiarla á su placer; y lo propio hicieron más adelante, el de 1611, los colonienses.

3562. — Francisci Toleti e Societate Iesv S. R. E. Presbyteri Cardinalis. Commentarij, & Annotationes in Epistolam Beati Pauli Apostoli ad Romanos. Quibus accesserunt eiusdẽ Cardinalis Sermones quindecim in Psalmum primum & tricesimum: ac duo in eiusdem Epistolæ loca tractatus. Ad Ill.^{mvm} ac Rev.^{mvm} D. Card. Bonvisivm. Romæ, Sumptibus Paulini Arnolphini Lucensis. Ex Typographia Cameræ Apostolicæ. M. D C II. Svperiorvm Permissv.—[Al fin]: Romae, Apud Carolum Vulliettum. M. CD. II. Superiorum Permissu.–En 4.°, de 883 ps., s. 13 $^1/_2$ hs. p. n. — (En algunos ejemplares el pie de imprenta es «Romæ, Sumptibus Paulini Arnolfini Lucensis. Apud Carolum Vulliettum. M D C II. Superiorum Permissu». — Hay varias reimpresiones más ó menos correctas).

E. el P. Miguel VÁZQUEZ de PADILLA (?).

A causa de que el *Aviso* al lector va á nombre de Arnolfini, supone Sommervogel haber sido él también el editor de la obra (VIII, 78). Pero todas las señales son de que, realmente, lo fué el mismo P. Vázquez de Padilla del número anterior; y que á Arnolfini se le concedió figurar en los preliminares, en atención, sin duda, á lo que ya se advierte en la portada.

3563. — Francisci Xaverii Alegre Mexicani Veracrucensis Homeri Ilias Latino carmine expressa. Editio Romana Venustior, et emendatior. M. DCC. LXXXVIII Apud Salvionem, tipographum Vaticanum Superioribus annuentibus.—En 4.°, de x-456 ps.

El P. Juan José de MALO de VILLAVICENCIO.

Parece claramente por la dedicatoria, donde se lee: «Duodecimus annus evolvitur, quum Homeri Iliadem à Francisco Xaverio Alegre, versibus latinis expressam, & Bononiæ editam, menda plurima deturpabant. Quantum potui, tantum diligentiæ impensi [? impendi], ut Patriæ decore, ab iisdem vindicata, pristinæque veritati restituta, denuò compareret.... Joannes à Malo de Villavicencio» (págs. III-IV).

La edición boloñesa que aquí se critica, es la que salió el 1776 con el título de «*Francisci Xaverii Alegrii Americani Veracrucensis Homeri Ilias Latino carmine expressa....*», y de la que tendremos ocasión de hablar en el *Apéndice*.

3564.—Francisci Xaverii Alegrii Presbyteri Veracrucensis Institutionum Theologicarum Libri XVIII. In quibus omnia Catholicæ Ecclesiæ Dogmata, Præcepta, Mysteria, Sacramenta, Ritus adversus Paganos, Hæreticos, et Recentiores Phi-

losophos asseruntur, et explicantur. [[Tomus Primus. Complectens tria Prolegomena. I. Synopsim Historicam Rom. Pontificum, & Conciliorum. II. Hæresum, & Hæresiarcharum. III. Catalogum Scriptorum Ecclesiasticorum — Tomus Secundus. Complectens quatuor Libros. I. De Deo, Deique Attributis. II. De Verbo Dei Scripto. III. De Divinorum Librorum Versionibus, Interpretatione, & Sensibus. IV. De Verbo Dei non Scripto, sive de Traditionibus—Tomus Tertius. Complectens tres sequentes Libros. V. De revelatis in Veteri Testamento, De Mundo, & Angelis. VI. De Homine, & ejus dotibus naturalibus. VII. De Homine, & ejus dotibus supernaturalibus —Tomus Quartus. Complectens tres sequentes Libros. VIII. De Legibus. IX. De Peccatis. X. De Christi. Redemptoris Adventu — Tomus Quintus Complectens tres sequentes Libros. XI. De Ecclesia Christi, Membris ejus universim, & Capite. XII. De Membris Ecclesiæ in particulari, sive de Clericis, Monachis, & Laicis. XIII. De Mysteriis Ecclesiæ revelatis—Tomus Sextus. Complectens tres sequentes Libros. XIV. De Sacrificio Novæ Legis. XV. De Sacramentis in genere. De Baptismo, Confirmatione, & Eucharistia. XVI. De Pœnitentia, Extrema Unctione, Ordine, & Matrimonio — Tomus Septimus. Complectens duos sequentes Libros. XVII. De Ecclesiæ Præceptis. XVIII. De futuro Piorum & Impiorum statu. Et Indicem quæstionum, ac rerum notabilium, quæ in prædictis hujus operis libris continentur]]. Venetiis, Typis Antonii Zattæ, et Filiorum. Superiorum Permissu, ac Privilegio. [[M.D.CC.LXXXIX — M.D.CC.LXXXIX — M. D. CC. XC — M. D. CC. XC — M. D. CC. XC — M. D. CC. XCI]]. — Siete tomos en 4.°, de xxxii-406, 414, 724, 568, 623, 666, 643 ps.

EE. los PP. Manuel FABRI,

José PEÑALVER y Joaquín MONTOYA (?).

«Cet ouvrage a été publié par le P. Emmanuel Fabri, qui a mis une notice sur l'auteur en tête du 1er vol....», dice Sommervogel (I, 154: *cfr.* III, 511).—Lo que en esto hay de cierto es que «extat in primo tomo [págs. VII-XXXI] Auctoris vitae Epitome ab Anonymo Mexicano conscripta: novi ex nostro Amico Petro Marquez, hunc anonymum esse nostrum Emmanuelem Fabri», según Caballero (I, 78), á quien siguen Backer (I, 63: *cfr.* 1776), Menéndez y Pelayo (*Antolog. de Poetas hisp.-americ.*, t. I, pág. LXXXI), etc.—Además, como nos consta por el P. Luengo que «el P. Joseph Peñalver Jesuita de la misma Provincia de Mexico, y discipulo del difunto Alegre, entrò en el proyecto de hacer imprimir la suma de Theologia....», no parece que pueda haber dificultad en conceder también á él alguna parte en la impresión.—Por fin, en sus notas sobre el P. Montoya añade Caballero que «illi tribuunt nonnulli tomum 7 Institutionum Theologicarum Francisci Xaverii Alegre editum Venetiis anno 1791 Typis Antonii Zatæ» (Mss., núm. 804): lo cual es indicio de que debió de intervenir, cuando menos, en el arreglo é impresión de la obra del P. Alegre.

3565.—Historia de la Sagrada Passion, sacada de los quatro Evangelistas, por el Padre Luis de la Palma, Provincial de la Compañia de Jesus, en la Provincia de Toledo, y natural de la misma Ciudad. Tercera impression. Año 1731. Con Licencia: En Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato, Impressor del Rey

Nuestro Señor. — En 8.°, de 440 ps., s. 4 hs. p. n.

E. el P. Tomás Agustín de LEDESMA.

Deberse á él esta edición, consta por la dedicatoria, que lleva su firma.

3566.—I. Historia General de [[España. Compvesta — España Compvesta]] primero en Latin, despues buelta en Castellano [[por el padre Iuan—por Iuan]] de Mariana, de la Compañia de Iesvs. De nueuo corregida, y muy aumentada por el mismo. [[Dirigida al Rey Catolico de las Españas don Phelippe III. deste nombre nuestro señor. Tomo Primero. Año 1617. Con Licencia y Privilegio. Impresso en Madrid. Por la viuda de Alonso Martin. A costa de Alonso Perez mercader de libros—Tomo Segundo. Año 1616. Con Licencia y Privilegio, en Madrid, por Iuan de la Cuesta. A costa de Alonso Perez, Mercader de libros]].—Dos tomos en fol.°, de ps. 785 (s. 36 hs. p. n.), 770 (pr. 772, s. 18 hs. p. n.).

3567. — Historia General de España Compvesta, emendada, y añadida por el Padre Ivan de Mariana de la Compañia de Iesvs. Con el Svmario y Tablas. [[Tomo Primero. Con Privilegio. En Madrid por Luis Sanchez, Impressor del Rey nuestro señor—Tomo Segvndo. Con Privilegio. En Toledo por Diego Rodriguez Impressor del Rey Nuestro Señor]]. Año M. DC. XXIII.—[Al fin del tomo II]: En Toledo, por Diego Rodriguez. Año del Señor M. DC. XXIII.—Dos tomos en fol.°, de ps. 758 (s. 12 hs. p. n.), 778 (s. 12 hs. p. n.).

E. el P. Jerónimo ROMÁN de la HIGUERA (!).

El autor del *Prólogo* que precede á la edición valenciana de la *Historia General* del P. Mariana, se esfuerza en probar que ya «en la edicion de 617. anduvo mano agena», fundándose en una corrección que se lee al cap. III del lib. I, y en que, además, se sustituyen en ella algunas «voces corrientes por las antiquadas», con lo que viene á resultar «menos armoniosa ó mas obscura [la letra] por vestirla á la moderna».

Cuanto á las «adiciones de 623.», añade el prologuista que aun «llevan mas descubierto el caracter de sospechosas. Porque como son tomadas (dice) de los Cronicones que en aquel tiempo se inventaron, y esparcieron; constando que Mariana los despreciaba como fingidos y de ningun crédito: no parece verosímil que quisiera autorizarlos alegándolos en su Historia. De donde concluyó D. Gregorio Mayans que aquellas adiciones eran intrusas y supuestas».—Quéjase, en consecuencia, de que, esto no obstante, las admitiera la edición de Madrid «que publicó la Real Biblioteca en 1780. despues de veinte y mas años que la meditaba»; y se muestra escandalizado de que una corporación tan docta y respetable se atreviera á afirmar [en su *Prólogo*, I, 5*-6*] que «debe ser preferida la edicion de 1623. á todas las anteriores, mayormente quando exâminado con la debida atencion lo corregido y aumentado en ella, se reconoce ser todo del autor por el estilo, genio y caracter en nada diferente, antes bien conforme, y en suma el mismo que se halla y reyna en el cuerpo de su Historia: ademas de que la mayor parte se contiene en la edicion de 1617. en que asimismo corrigió y aumentó la de 608». —Y, por fin, contestando á la urgencia de la Real Biblioteca [I, 8*] de que, «pesadas todas las circunstancias toca en lo imposible que hubiese alguno que tubiese proporcion y se atreviese á viciar la Historia en vida del Autor», escribe así el del *Prólogo:* «Podemos responder que los impostores tuvieron proporcion de interpolar la Historia con sus añadiduras, supuesto que los editores de Madrid aseguran que Mariana jamás cuidó de sus impresiones. A lo menos no cuidaria de la de 623. ya porque se hallaba en la edad de 87. años, y tan quebrantada su salud, que murió quando se estaba ha-

ciendo, segun la opinion de varones muy doctos: ya tambien porque el tomo primero, donde existen las adiciones, se imprimió en Madrid, mientras el segundo se imprimia en Toledo, donde estaba y donde murió Mariana. Por manera que las adiciones pudieron introducirse despues de muerto Mariana, ó quando se hallaba sin esperanza de vida, ó ciertamente sin su conocimiento. Por lo que toca á atreverse, ¿quién negará atrevimiento para fingir unos miserables retazos á los que fingian obras enteras?....» (págs. 2*-10* del *Prólogo* de Valencia).

Respetemos el silencio en que envuelve el prologuista á los cómplices de las malhadadas «adiciones de 623»; ó, por mejor decir, oigamos lo que nos dice á ese propósito su intérprete D. Vicente la Fuente en su *Historia Eclesiástica de España*.

Según él, no fueron varios los que intervinieron en ellas, sino sólo uno: conviene á saber, el P. Jerónimo Román de la Higuera, el cual «á la muerte de Mariana embadurnó sus obras con intercalaciones absurdas, en que dejó correr sus delirios» (III, 248 de la 1.ª ed.; V, 399 de la 2.ª).—Así lo creyeron varios antes del Sr. La Fuente, y han seguido creyéndolo y pregonándolo también otros después de él; pero se nos figura algún tanto aventurada su aserción por causa de que, habiendo muerto el P. Román de la Higuera á 14 de Septiembre de 1611, como quien dice doce años, cinco meses y dos días justos y cabales antes que el P. Mariana, que le sobrevivió hasta el 16 de Febrero de 1624, se hace algo difícil de explicar bien el misterio de sus intercalaciones póstumas. Por lo que, sin miedo á error ni engaño, aunque con la reverencia debida al Sr. La Fuente y sus maestros y discípulos, nos atrevemos á afirmar resueltamente que no debió de ser el P. Román de la Higuera el que embadurnó la edición de 1623, ni suya la mano que anduvo en la de 1617.

Demostrado con toda evidencia que no pudo ser el pretendido inventor de los *Cronicones* el que estropeara las ediciones de 1617 y 1623, ocurre preguntar: ¿lo sería alguno de sus amigos y sucesores en la odiosa labor que tan inconsideradamente le imponen nuestros críticos?—Por lo pronto, es más fácil aventurar sin pruebas que fundar en sólidas razones la incuria ó indolencia que atribuyen al P. Mariana respecto á su *Historia General*, constándonos haber sido precisamente la obra suya que él más acariciaba, y en cuya perfección se afanó más que en la de ninguna otra hasta el último día de su vida.—Además, todavía no se ha puesto en claro el extremo á que llegaba la aversión del P. Mariana á los nuevos *Cronicones*. «Si en su propia casa consiguió ofuscar [el P. Román de la Higuera] inteligencias subalternas fáciles de contentar, como la de Portocarrero, tambien encontró incrédulos como Mariana», dice Godoy Alcántara en una parte de su *Historia crítica* (pág. 234); pero á las pocas hojas añade el mismo Godoy Alcántara que el P. Mariana «se apoya en los *Cronicones* de Dextro, Máximo, Luitprando y Julian Perez, si bien ordinariamente los cita como en descargo de responsabilidad. Ni podia hacer Mariana otra cosa. ¿Desecharia los *Cronicones*? ¿Se emboscaría en la enmarañada selva de nuestras *Crónicas*, armado de segur y podadera? Triste destino habria tenido su obra; un grito de reprobacion le habria saludado, y nuevos disgustos, sobre los que ya le ocasionaba la independencia de su carácter, habrian venido sobre él.... Transigió, pues, con las ideas recibidas; y de esta transaccion resultó la historia más nacional que tenga ninguna literatura, más española que es romana la de Tito Livio, la más verdadera que hasta ahora poseemos; verdadera, no en el sentido de exacta, sino en el de reproduccion fiel de los sentimientos, de las pasiones, de las creencias, de los instintos, de los amores y de los odios que marcan enérgicamente en la historia del mundo la individualidad de nuestra nacion....» (págs. 255-56).—Se ve que el Sr. Godoy Alcántara no sabía lo que es independencia de carácter, ni fué capaz de formarse idea de la rectitud y entereza del P. Mariana, ni reparó en que, si es verdad que hay en la *Historia General* todo eso que él dice, no fué ciertamente debido á las mezquinas, escasas é insubstanciales añaduras de 1617 y 1623.

Pero, dejando á un lado esta cuestión, como también varias otras algo más serias

que traen divididos á nuestros críticos sobre el mayor ó menor acuerdo ó desacuerdo de opiniones entre los PP. Mariana y Román de la Higuera, demos ya fin á este número con dos palabras, no nuestras, sino del P. Bartolomé de Alcázar, acerca del cuentecillo famoso de los veinte años que vivieron juntos los dos historiadores; las cuales palabras, aunque no parezcan del todo necesarias para lo que vamos tratando, sabemos que nos las agradecerán los que están enterados del propósito á que vienen, y desean que se haga alguna luz en negocio tan obscuro y tenebroso.

«El P. Geronimo de la Higuera (dice el P. Alcázar) fue natural de Toledo, escribio Historia de Toledo, y murio en la Casa Professa de Toledo; y en solas estas conjeturas (de suyo levissimas) se funda, como sobre arena, su tan decantada contubernalidad diuturna con el P. Juan de Mariana. Pero es muy facil de derribar este que parece descomunal Colosso. Entre los authenticos Ynstrumentos, que del Archivo de nuestra Provincia [de Toledo] nos sirven maravillosamente para investigar y apurar algunos puntos de nuestra Historia, son los Catalogos Publicos, que forma cada Provincia de la Compañia, de todos los Sujetos de sus Casas y Collegios, en que à la sazon viven, con las occupaciones que exercen, siempre que ha de ir à Roma Procurador, ò Vocales: de que llevan un traslado, y queda otro en el Archivo de la Provincia. Los de la nuestra tenemos à la mano, y van alegados muy repetidas vezes. Examinados pues estos Catalogos, hallamos en el de 1590. que el P. Higuera leîa Latinidad en Ocaña: en el de 93. proseguia en Ocaña, y concurrio alli con el P.e Fran.co Portocarrero. En el de 597. vivia en el Collegio de Toledo: en el de 99. le hallamos morador de Belmonte: en el de 1603. era Prefecto de los Estudios de Humanidad en Plasencia: à los fines de 610. era morador de Caravaca. y à 14 de Septiembre de 1611. fallecio en la Casa Professa de Toledo: y por todos estos veinte años fue el P. Juan de Mariana continuo morador, no de el Collegio de Toledo, sino de su Casa Professa» (*Chrono-Historia:* Déc. VIII, año 1.º de 1611; hojs. 30-1 del tomo III, Ms. original en la Bibl. de San Isidro, de Madrid; cap. II, § 6.º).

3568. — Historia y Miracles de la Sagrada Imatge de Nostra Senyora de Nuria, composta per son devot Capellá Francesco Marés, Dr. en S. Theologia, y treta de uns escrits molt antichs, y guardats en la mateixa Casa de Nuria. Barcelona, En la Estampa de Pedro Piferrer, 1751.—En 4.º

E. EL P. JOSÉ CASSANI (!).

Como Torres Amat (pág. 372) y Muñoz y Romero (pág. 74) dicen que de la presente edición con añadiduras cuidó el «P. Cassani, jesuita», Backer (I, 1109; III, 2063) y Sommervogel (B. M., págs. 202-3, núm. 1995; B., II, 815) creen que este P. Cassani fué el P. José. — Mas no puede ser así: el P. José Cassani no sabía catalán y, además, había muerto á 12 de Noviembre de 1750. Si algún P. Cassani de la Compañía tuvo parte en la edición y añadiduras, sería el P. Rafael Cassani, el joven, natural de Urgel, que sobrevivió al decreto de extrañamiento dado por Carlos III.

3569. — Hverto del Celestial Esposo, fvndado sobre el Opvscvlo de N. P. S. Bernardo, que comiença: Ad quid venisti? Compvesto por D. Constanza Ossorio, natural de Sevilla, Religiosa en el Convento de S.ta Maria de las Dueñas, del Orden del Cister. Dedicalo despves de la Mverte desta sierva de Dios el dicho Conuento de las Dueñas Al Eminentissimo, y Reverendissimo señor D. Luis Portocarrero, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma del titulo de Santa Sabina, y Arçobispo de Toledo, del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Con Licencia. En Sevilla por Thomas Lopez de Haro, Impressor, y Mercader de Libros,

en las siete rebueltas, junto a la Imagen, año de 1686.—En 4.°, de 224 (pr. 240) ps., s. 12 hs. p. n.

E. el P. Gabriel de ARANDA (?).

Dice de él, en su *Carta* de edificación, el P. Fernando Castellano, que imprimió «la vida de la Venerable S,ra Doña Maria de Salazar insigne Religiosa del Convento de las Dueñas de esta Ciudad [de Sevilla], cooperando tambien â la Ympresion de vn libro muy singular, y provechosso, que vna iluminada Religiossa del mismo combento auia compuesto intitul[ad]o Jardin del celestial Esposso pr hazer ese fruto, y cooperar al fervor de aquella Religiossa comunidad» (Ms., págs. 7-8).

No puede haber duda en que el *Jardin* de que nos habla el P. Castellano, es precisamente este *Hverto*, que lleva al frente una breve noticia de la *Vida de la Avtora*, donde leemos la siguiente cláusula: «Hallose acaso vn dia [la Sierva de Dios] vn librico, que se intitula *Opusculo de San Bernardo*, y assi por deuocion del Santo Patron, como por parecerle a proposito para su intento, dando doctrina, explicô los Cantares, y diò a este libro nombre de Jardin del Celestial Esposo, siguiendo el estilo, y terminos sencillos con que escrivió todas sus obras» (h. 8*).

Ignoramos, en cambio, qué parte tuvo el P. Aranda en su impresión; pues que tuviera alguna, parece deducirse claramente de las palabras del P. Castellano.

3570.—I. Ill.mi D. D. Ioannis de Palafox et Mendoza Hispani, et in América Episcopi Angelorum populi, ac Consilij Indiarum Decani Epistola. Ad Summum Pontificem Innocentium X. Angelopoli VIII. Ianuarij Anno M. DC. XLVIII. —En 4.°, de 62 ps.

II. Illvstrissimi D. D. Joannis de Palafox & Mendoza Hispani, & in America Episcopi Angelorum populi, ac Consilij Indiarum Decani Epistola. Ad Svmmvm Pontificem Innocentium X.—Angelopoli 8. Ianuarij, Anno 1649.—En 4.°, de 54 ps.—(Con varias otras reimpresiones).

E. el P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA (?).

«Quella lettera.... ripiena di giustissimo zelo, e scritta dal Venerabile [Don Juan de Palafox] alla Santità d'Innocenzo X., non fù data alle Stampe per nostro studio. L'istessa Compagnia [de Jesus] fù la prima, che auanti ogn'altro la pubblicò, essendo ancor viuo l'istesso Vescovo. Contra essa presentò Memoriali al Monarca di Spagna, e con animo di far danno a detto Prelato Illmo, procurò sottoporla al torchio. Chi non sà, che il Rmo P.e Tirso Gonzalez fù il primo, che l'anno 1698. la introdusse nel teatro di questo Mondo, e la mandò a' Prelati di questi Regni? Di più d'esser notorio, così lo testificò il Signor Bernardo Pellegrini, Postulator della Causa l'anno 1699», dice Fr. Pablo de la Concepción, tratando de esta famosa *Carta* en su *Gemito Teresiano* (núm. 25), sin reparar bastante, á lo que parece, en que mal pudo introducirse el año de 1698 la vez primera en el teatro del mundo, por el P. Tirso González, un documento impreso ya en vida del Sr. Palafox, que murió á 1.° de Octubre de 1659.

Mas como, á pesar de tan manifiesta contradicción, ó prescindiendo de ella con disimulo, pasa por cosa averiguada entre los eruditos haber sido realmente el P. Tirso González, General de la Compañía de Jesús, el que dió á conocer y publicó esta *Carta*, con la maligna intención, según dicen, de impedir ó retrasar, cuando menos, la Beatificación del Sr. Palafox, creemos oportuno copiar aquí algunas cláusulas de una suya á varios Prelados de estos reinos, que, sin duda ninguna, es la fuente donde han bebido la noticia, así el General de la Congregación Teresiana de España, como el Postulador Pellegrini y los demás que la tienen por verdadera. Las tomaremos, no precisamente del texto ya impreso y muy conocido de la *Circular* que remitió, con fecha 26 de Julio de 1698, á la mayor parte de los Sres. Obispos, sino del menos cono-

cido, y probablemente inédito, de la que, á 10 de Agosto del mismo año, dirigió á los olvidados en el primer envío; ya que, conviniendo con aquélla en la substancia, y muchas veces hasta en las palabras, tiene el merito de la novedad ó la rareza.

«Aviendo mereçido la causa del Illmo S.r D.n Juan de Palafox Obispo de la Puebla y de Osma (dice el P. Tirso González) el que el gran juizio de muchos, y grandes Prelados de nuestra España la ayan favoreçido en años passados escriviendo cartas a su Sant.d pidiendo su Beatificaçion, devo persuadirme que â muchos avrà causado reparo el que en este ultimo lanze yo y la Comp.a toda aya sacado la cara à hazer oposicion, quando el sobreescrito que lleva de causa pia de honor de la Nacion, y ser regular que tales causas corran sin experimentar semejantes estorbos, pareze esentaban â la del S.r Palafox de oposicion alguna de la Comp.a y de un General Español. Para ocurrir à este reparo y para la suplica que a V. S. I. harà mi rendimiento, me ha pareçido ser de mi obligacion el informar a V. S. I. para que enterado de la ocasion, causa, y motivos que an precedido a lo que la Comp.a ha executado cese (como seguramente lo espero) qualquier reparo que nuestra oposicion puede aver causado. Las diligencias en la Causa del S.r Palafox corrian en esta Corte [de Roma] con vn secreto sumo (y aun a juizio de muchos prudentes estimado nimio) de parte de la Comp.a, assi por la calidad de la Causa como porque el ablar no pareçiesse acaso retribucion à los disfavores con que es notorio al mundo que la tratò y maltratò el Sr. Palafox. Llegòse al punto de si se avian de conceder, ô no, las remisoriales para que se hiciessen *Auctoritate Apostolica* las informaciones para su Beatificacion, no absolutas, sino con la limitacion *ne pereant testimonia*, restringidas al examen de los testigos que hubiessen ya depuesto. Una de las Animadversiones, ô reparos que por oficio, sin intervencion de la Comp.a, hizo el Illmo Promotor de la Fee fuè tomada de vna carta que el Illmo S.r Palafox en 8. de Enero de 1649. escriviò desde la Puebla de los Angeles â la Sanctidad de Innocencio X. recargando en ella no solo â particulares personas de la Comp.a, sino à todo el cuerpo della sin perdonar aun â su sanctissimo Instituto, adelantandose con la conclusion (que no dudarè llamar demasiadamente arrojada y ardiente) de que la Religion de la Comp.a como miembro no solo infructuoso e invtil pero aun pernicioso en la Iglesia devia ser cortado. Esta Carta apenas llegò â Roma quando en la Francia, Flandes y Olanda apareciò impressa en libros de notorios Jansenistas y Calvinistas de quienes no se puede dudar tomarian este cuidado, y trabaxo de la impression de la Carta por juzgarla papel muy proporcionado al odio grande con que semejante raza de gente ha mirado, y aborreçido â la Comp.a, no sin gran gloria nuestra de ser de tales odiados. A esta Animadversion, ô reparo del Promotor Fiscal no pareçe avria entendimiento, ô prudencia que no esperasse alguna templada respuesta de parte de los Postuladores de la causa del S.r Palafox, ô negando ser suya la Carta (pues andaba en alguna aunque muy corta disputa) ô buscando alguna excusa si la podia aver: pero dexando esos caminos les pareçio mas breve el hazer â la Comp.a el mas enorme agravio, y la injuria mas atroz. Afirmaron en voz, y escritos, que la tal carta era del S.r Palafox; que el averla escrito era accion de zelo, y de virtud heroyca; y que todo lo que la Carta contenia era verdad, dexandose precipitar tanto de su passion, que no repararon en traer por unico apoyo, y prueba de su respuesta el que assi lo dezian Antonio Arnaut, y Villelmo Vembroquio [el Dr. Arnauld y Guillermo Wendrock = Pedro Nicole], dos de los Jansenistas mas notorios que ha producido ô abortado el presente siglo. Este fuè el lanze en que la obligacion de su profession no permitia à ningun Jesuita el silencio, ni à mi la gravissima obligacion en que Dios con el oficio me impuso de defender todo el cuerpo de la Comp.a gravissimamente injuriado, y todo el sagrado de su Instituto agraviado en la Carta del S.r Palafox, y en la animosidad (por no calificarla al par de su merito) de los Postuladores ô Agentes de su Causa; pues se veia que en tal forma de respuesta aun mas

que a la Beatificación del S.r Palafox se tirava â querer canoniçar una gravissima injuria de la Comp.ª toda, y su Instituto dexando como conocida, y por digna de un Prelado digno de ponerse en los altares tal Carta muy diferente de lo que la Comp.ª ha debido â sanctissimos Prelados que veneramos ya en los altares. Esta ha sido la ocasion, esta la causa, y motivos de la oposicion hecha, que no ha excedido los limites de una justissima, y necessaria defensa â que la Comp.ª se viò tan necessitada por su honor, y buen nombre tan necessario para el servicio divino, y fruto de nuestros ministerios, y por la sanctidad de su Instituto tan conocido en la Iglesia de Dios, quanto se viò provocada de las calumnias enormes con que en todo su cuerpo se viò herida. Y porque con ningunos colores puedo mas al vivo representar à V. S. I. la precisa necessidad en que la Comp.ª se puso de su defensa que con la misma letra, y texto de la Carta del S.r Palafox, doy orden para que se ponga en manos de V. S. I. una copia de ella, porque espero que con sola su vista ha de formar V. S. I. muy firme dictamen de la suma justificacion de la pretension de la Comp.ª que ha sido el que antes de dar paso en la Causa del S.r Palafox, se examinen los punctos y apizes de dicha Carta, que con tanta animosidad han affirmado ser verdad en todo su contenido. Suplico aqui à V. S. I. que la copia que pone en sus manos mi confianza, no passe de ellas â otras; porque acaso no se esparza, y venga de mano en mano â dar en las del vulgo, con los inconvenientes que se pueden temer. Aviendo venido la Causa del S.r Palafox (ô por sus proprios meritos, ô por la errada conducta de los que la han manejado) a terminos, y estado en que es forçoso que en qualquier progresso suyo quede muy autorizada esa Carta...., he juzgado ser de mi precisa obligacion para defensa de la Comp.ª que Dios me ha encomendado...., suplicar â V. S. I. con el mayor rendimiento y veras: lo primero que V. S. I. sea servido declarar en la mexor forma, que â su gran comprehension, y prudencia pareciere, el dictamen que la grande justificacion de V. S. I. formare de dicha Carta del S.r Palafox contra la Comp.ª; y porque es necessario que aqui se conozca la identidad de la Carta que se califica, y no puede constar de otra suerte tal identidad sino viendo el dictamen de V. S. I. en la misma Carta, suplico â V. S. I. se sirva de poner su calificacion al pie de la misma Carta. A mas se extiende la segura confianza que del favor con que V. S. I. honra â la Comp.ª tengo; y asi passo â suplicar â V. S. I. lo segundo, que se sirva expressar si la Comp.ª merece todo el disfavor que en su Carta la haze el S.r Palafox, pues hemos llegado ya â terminos de no poder dudar que es suya, y la misma que sus corresponsales ô por descuido ô por muy estudioso cuydado comunicaron tan presto a los Hereges de la Francia y de la Olanda para que en sus libros, y escritos la publicassen por el mundo....».

No hace á nuestro propósito referir la historia del modo, bien notable por cierto, como llegó «â terminos de no poder dudar» que la famosa *Inocenciana* era realmente del Sr. Palafox; ni viene á cuento aclarar aquí algunos puntos que sólo insinúa el P. Tirso con exquisita prudencia, y otros que ni siquiera toca por el respeto debido á la dignidad episcopal y aun á la amistad más ó menos sincera con que le trató, y aun le sirvió, trasladado ya á Osma, el belicoso Obispo de la Puebla de los Angeles. Basta, para lo que nosotros buscamos, probar que tuvo gran parte, sin duda ninguna, el P. Tirso en la divulgación del texto original de la *Inocenciana*, pero que no fué él quien «auanti ogn'altro la pubblicò».

En confirmación de lo primero, he aquí dos cartas suyas: una, de 26 de Julio de 1698, al P. Francisco Holgado de Herrera, Provincial de Toledo; y otra al P. Manuel Piñeyro, su sucesor en el provincialato, de 14 de Noviembre de 1699. — Dice así la primera. «Reciuo tres de V R. de 15 de Junio. Vna de ellas es toda sobre lo que encargue, de que se imprimiesse la Carta que Palafox escriuio al Papa Innocencio X. para los fines y diligencias, que largamente expresse en mi Carta de 3 de Maio, Comun â V R. y a los otros tres Provinciales de España. Los inconuenientes qe V R. representa en la impression de dha Carta, lo primero son co-

munes a copias manuscritas, pues divulgadas estas produciran los mismos effectos, que impressas, y la diferencia de impressas, ô manuscritas seria vn intolerable trabajo.... V R. haga, que la Carta se imprima; que se tire el numero de Copias, que se ha auisado, y que se repartan à las demas Provincias el numero de Copias, que escriui....». —La enviada al P. Piñeyro dice lo siguiente: «Los exemplares q^e se imprimieron de la Carta de Palafox se abran acauado; y assi es necessario q^e V. R. con toda breuedad, y secreto haga imprimir los q^e para las quatro Prou^as fueren necessarios, y luego q^e esten impressos se remitan sin dilazion a las otras tres Prou^as de Castilla, Aragon y Andalucia....».

Esto cuanto á las impresiones mandadas hacer de la *Inocenciana*, por el P. Tirso González, en Madrid. Cuanto á la primera publicación de la misma y varias reimpresiones, anteriores á las del P. Tirso, óiganse las siguientes cláusulas del nutrido *Memorial* que, en fol.°, de 46 hojs., se presentó el año 1698 «a la Sacra Congreg.^on de Ritus por el Procur.^or gen.^l de la Compañia de Jesus». —«Esta [la *Inocenciana*] se vee impressa desde el 1658 (en que aun vivia Mons.^or Palafox) en un Libro, que se reimprimiò despues en el 1669, y se exhibe en manos del Em.^mo Card.^l Ponente. Y el Libro tiene al principio una Advertencia al Lector, que VV. Emin.^as se dignaràn de oir. *Epistola hæc, benigne Lector, scripta est ab Authore summo Suæ Sanct.^ti Innocentio X. anno* 1649: *authentica ejus copia data eximio viro D. Ludovico de Saint-Amour ab Illustriss. Cosimo Ricciardi, qui eam acceperat ab Agente Episcopi Angelorum* [Don Juan Magano], *tunc temporis etiam Romam misso cum hâc Epistola ad informandam S. Sedem Apost.^am de violentis persecutionibus, quas Jesuitæ excitarunt contra tam doctum, et pium Episcopum Americanum. Magno autem desiderio tenebatur prædictus Cosimus, ut Epistola hæc tam erudita et sancta lucem publicam videat; quatenus mundus inde posset fieri particeps, et ad oculum cognoscere cæcos et violentissimos Jesuitarum conatus ad invadenda sacrosancta jura Episcoporum, aliorumque Prælatorum. Qui in hunc etiam finem hanc Epistolam, pluribus magnæ dignitatis Personis communicauit, intimam continuando familiaritatem cum Agente præfato Episcopi Angelorum.* Y despues de otras galanterias añade lo siguiente. *Fuit initio quidem hæc Epistola non tam publica, nisi post traductionem ejus in linguam Gallicam, quæ facta est, et publicata anno* 1658, *et quam DD. Curati Parisienses solidissime defenderunt in suo nono scripto contra varios et miserabiles assultus R. P. Annati Confessarij Regij. Vide latius Ludouic. de S. Amour*, 3.ª *p.^te cap.* 13 *operis sui; et in Appendice fol.* 11., *ubi hæc Epistola latina originalis habetur, in testimonium posteritatis.* Con lo demas, que contiene la referida Aduertencia, y los principios y fines de aquel Libro, que son harto curiosos, y se dignaràn VV. Emin.^as oírlos del Em.^mo S.^or Card.^l Ponente....» (núm. 120: hojs. 33-4 del Ms. original).

3571. — Incomparables Frvctos, qve logran, los qve con devocion assisten à las tres horas que nuestro Redemptor Iesu Christo Estuuo pendiente en la Cruz, el Viernes Santo. Sacòlos à luz el año de 1628. vn Sazerdote de la Terzera Orden de el Seraphico Padre San Francisco. Volviolos à publicar el año de 1634. D. Lorenzo de Jesvs, de la Tercera Orden de el Monte Carmelo. Impressos en Madrid y Toledo, de cuyo Original, los reimprime aora la muy Illustre y Venerable Congregacion de la Buena Muerte, de el Colegio de la Compañia de Jesus de la Puebla para aliẽto de sus Congregãtes. Tercera Impression, por la Viuda de Miguel de Ortega, Año de 1725.— En 16.°, de 15 hs. n. fs.

E. el P. Joaquín Antonio de VILLALOBOS (?).

Él era, cuando menos, Prefecto de la Congregación de la Buena Muerte, el año de 1725, en el Colegio del Espíritu Santo

de la Puebla de los Angeles; y sabido es que con esta clase de impresiones corría el Prefecto de la Congregación.

3572.—India Sacra, Hoc est, Svppetiæ Sacræ, Ex vtraque India in Europam, pro Interpretatione facili, ac genuina. Qvorvmdam locorvm ex Veteri Testamento, qui adhuc Europæos morantur Interpretes. Opvs Posthvmvm. Avthore R. P. Francisco Colin, è Societate Iesu Theologo, Cattalauno Riuipullensi, olim in Philippinis Insulis Prouinciali, & apud Sacros Iudices Fidei Censore. Cvm Privilegio Matriti, Ex Typographia Iosephi Fernandez à Buendia, Anno M. DC. LXVI.—En 4.°, de 507 ps., s. 17 hs. p. n.

E. el P. Luis PIMENTEL.

Consta por la licencia del Rey, que va al frente.—El P. Pimentel, nombrado Procurador General de las Indias por la Provincia de Filipinas, había traído varias obras de allá, que debían imprimirse en Madrid.

3573.—Institutiones Rethoricæ ad quantam maximam fieri potuit brevitatem, perspicuitatem, atque ordinem revocatæ. Opera Patris Francisci de Mendoça Olysiponensi, Societatis Iesu Doct. Theol. Olim in Conimbricensi Academiâ primario Eloquentiæ Magist. postea in Eborensi divinorum oraculorum interprete. Nunc denuo in usum candidatorum, qui in Maioricensi Academiâ Societatis Iesu Eloquentiæ vacaverint excussæ. Anno 1674. Mallorca, Impr. de Rafael Moyà y Tomàs.—En 8.°, de 53 ps., s. 1 h. p. n.

Aunque era ciertamente alguno de la Compañía, no hemos podido averiguar quién fuera el encargado de arreglar y reimprimir esta obrilla del P. Mendoza para las escuelas del Colegio de Montesión, en Palma de Mallorca.

3574.—Interpretatio Poetica latine in Centvm Qvinqvaginta Psalmos. Avtore Lvdovico Crucio Olysipponensi, Societatis Iesv. Cum Licentia. Madriti, Ex officina Ludouici Sanchez. Anno M. DC. —En 18.°, de 299 ps., s. 10 hs. p. n.

E. el P. Baltasar BARREDA.

Consta por las licencias.

3575.—Investigaciones Historicas de las Antiguedades del Reyno de Navarra por el P. Joseph de Moret de la Compañia de Jesus, Natural de Pamplona, Chronista del mismo Reyno. Con Licencia En Pamplona: En la Imprenta de Pascual Ibañez, Impressor, y Mercader de Libros. Año MDCC. LXVI.—En fol.°, de 748 ps., s. 9 hs. p. n.

E. el P. Joaquín SOLANO.

Véase arriba el núm. 3477.

3576.—Ioannis Marianae è Societate Iesv Tractatvs VII. I. De Aduentu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam. II. Pro Editione vulgata. III. De Spectaculis. IV. De Monetæ mutatione. V. De Die mortis Christi. VI. De Annis Arabum. VII. De Morte & Immortalitate. Nunc primum in lucem editi. Coloniae Agrippinae Sumptibus Antonij Hierati, sub Monocerote Anno M. DC. IX. Permissu Superiorum, & cum gratia & Priuileg. S. Cæsar. Maiest.—En fol.°, de 444 ps., s. 12 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT.

«Al tiempo que Andres Scoto buscaba lugar donde se publicasen las obras de Lucas de Tuy, sirvió á su amigo [el P. Ma-

riana] con la impresion de una coleccion de opúsculos intitulada los SIETE TRATADOS que salió en Colonia año de 1609. en un tomo de fol.», dice Noguera Ramón en la *Hist. de la Vid. y Escr. del P. Mariana* (pág. LIX, núm. XXII: *cfr.* págs. LXV y LXXVI, núms. XXVII y XXX, al frente de la ed. valenciana de la *Historia* del P. Mariana).

Mas no por eso se vaya á creer que el P. Schott se tomase la libertad de corregir el Ms. del P. Mariana, como lo hemos oído asegurar más de una vez, y aun menos que introdujese en él, bien á hurtadillas, bien á sabiendas del autor, algunas proposiciones que tanto ruido metieron en España los años adelante.

3577.—Joannes Aloisius Maneirus de Vitá Michaelis Gutierrii Sacerdotis Mexicani. Bononiæ Typis Lælii a Vulpe 1795 Superiorum Permissu.—En 8.°, de 42 ps., s. 1 h. p. n.

E. EL P. JOSÉ ÁNGEL DE TOLEDO.

Dedúcese de la dedicatoria, que lleva por encabezamiento «Josephus Toledus Emmanueli fratri S. D.», y en la que, sin indicación ninguna de que sea simple editor, dice así el P. José á su hermano D. Manuel: «nihil mirum est, quod hanc [Vitam] tibi dicem, et ex animo consecrem imaginem avunculi nostri....» (pág. 3).—Es certísimo, sin embargo, que el verdadero autor de esta *Vida* fué el P. Maneiro.

3578.—Josephi Emmanuelis Peramas de Vita et Moribus tredecim Virorum Paraguaycorum. Faventiae MDCCXCIII. Ex Typographia Archii. Superiorum permissu.—En 4.°, de XXVII-462 ps., s. 1 h. p. n.

E. EL P. IGNACIO PERAMÁS.

Al epígrafe de «Josephi Peramasii Vitæ Synopsis» que va al frente de esta obra póstuma, se añade en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid «ab ejus germano fratre amantissimo Ignatio brevi calamo ob temporis angustias conscripta», de letra, al parecer, del mismo P. Ignacio Peramás; ni puede haber duda en que la edición la procuró el mismo autor de la *Synopsis*.

3579.—Josephi Mariani Parthenii Electricorum Libri VI. Romae Excudebat Generosus Salomoni An. clɔ. lɔ. cc. LXVII. Superiorum permissu.—En 8.°, de 188 (pr. 288) ps.

E. EL P. JERÓNIMO JOSÉ LAGOMARSINI.

La obra es del P. José María Mazzolari, que usaba del seudónimo de José Mariano Partenio; pero «Lagomarsinius notis, et praefatione hoc egregium Poema adornavit», dice Caballero (I, 185), á quien siguen Backer (II, 578, 1193) y Sommervogel (IV, 1372; V, 845).

3580.—Josephi Mariani Parthenii S. J. [[Actiones—Orationes—Commentarii]]. Romae Excubebat Generosus Salomoni An. [[clɔ. lɔ. cc. LXXII—clɔ. lɔ. cc. LXXIII—clɔ. lɔ. cc. LXXIII]]. Superiorum permissu.—Tres tomos en 8.°, de 482, 440, 152 ps.

E. EL P. JERÓNIMO JOSÉ LAGOMARSINI (?).

Refiriéndose, sin duda ninguna, á estos tres tomos de las obras del P. Mazzolari, dice también Caballero que «Generosus Salomoni suis typis edidit anno 1772 [et 1773] opera latina Parthenii, tomis tribus in 8, ab auctore recognita, et aucta, editionem curante ni fallor Lagomarsinio, qui singulis tomis elegantem praefationem praemisit, et aliquot annotationes adjecit....» (I, 185): palabras que copia Backer sin ningún correctivo (II, 1193). Pero: «Cette supposition de Caballero est en partie détruite par le passage suivant d'une lettre du P. Mazzolari à son frère (*Epistolæ*, p. 219): "Hoc autem oraculum (P. Lagomarsinium), cum ipsius maxime responsis in ipsa operum editione indigui, me prorsus defecit... Itaque tali ac

tanto destitutus adiumento coactus sum memet efficere quod potui...» Le P. Lagomarsini mourut en 1773», advierte oportunamente Sommervogel (v, 847).

En efecto, el P. Lagomarsini murió á 18 de Mayo de 1773; pero, como en el título aun de los dos últimos tomos se pone la nota «S. J.», pudiera muy bien haber sucedido que para esa fecha estuvieran extendidas las prefaciones de que habla Caballero, y comenzada la edición aun del tomo último.

Creemos, sin embargo, que el P. Lagomarsini no debió de tener parte en esta impresión, no por razón de la fecha, sino por la cláusula que omitió Sommervogel en los puntos suspensivos, y dice así: «.... defecit. Eius enim occupationes (tam multa postremo vitae suae tempore complexus est) eo usque creverunt, ut vix ac ne vix quidem adiri et peti responsa possent. Itaque....» (págs. 219-20).

3581.—Labor Evangelica, Ministerios Apostolicos de los Obreros de la Compañia de Iesvs. Fvndacion, y Progressos de sv Provincia en las Islas Filipinas. Historiados por el Padre Francisco Colin, Provincial de la misma Compañia, Calificador del Santo Oficio, y sv Comissario en la Governacion de Samboanga, y sv Distrito. Parte Primera. Sacada de los Manvscriptos del Padre Pedro Chirino, el primero de la Compañia que passò de los Reynos de España a estas Islas, por orden, y a costa de la Catholica, y Real Magestad. Con Privilegio. En Madrid, Por Ioseph Fernandez de Buendia, Año M. DC. LXIII.—En fol.°, de 820 ps., s. 24 hs. p. n.

E. el P. Magín SOLÁ.

Que firma la dedicatoria al Rey en «Madrid, y Febrero 12. de 1660. Magino Sola».

3582.—Lettere Spiritvali della devota Religiosa Angelica Paola Antonia de' Negri Milanese. Vita della medesima raccolta da Gio. Battista Fontana de' Conti. Con priuileggio, e licentia de' Superiori. Romæ in Aedib. Populi Romani M. D. LXXVI.—En 8.°, de 112 627 (pr. 629) ps., s. 21 $^1/_2$ hs. p. n.

E. el P. Diego LAYNEZ (?).

«Il libro.... è munito del favorevole giudizio, intorno alle Lettere che contiene, del P. Jacopo Lainez, Preposito Generale della Compagnia di Gesù, delegato ad esaminarle dal Concilio di Trento nel 1563 quando furono colà portate da Primo de' Conti....», dice Melzi, hablando de esta edición de 1576, en la cual, repite y añade que «le lettere sono favorevolmente giudicate dal P. Lainez, corrette ed emendate da lui *in quibusdam paucis locis*....» (III, 287).

He aquí la aprobación á que se refiere Melzi: «Ego Iacobus Lainez Præpositus generalis societatis Iesv, fateor me legisse totum hunc librum Epistolarum Angelicæ Paulæ Antoniæ de Nigris, eundemque in quibusdam paucis locis correxisse, sicque correctum, & emendatũ, nihil meo iudicio contra fidem, aut bonos mores continere, quin potius dignum esse, qui ad multorum salutem, & aedificationem in publicum prodeat, & impressioni mandetur. Testor insuper curam legendi, & corrigendi hunc librum mihi fuisse demandatam à Congregatione Reuerendissimorum Deputatorũ per sacrum Concilium Tridentinum ad reformationem indicis librorũ sub Paulo Quarto editi. In quorum omnium fidem præsentem schedulam propria manu subscripsi. Tridenti die vltimo Iunii, MDLXIII. Ita est. Iacobus Lainez».

3583.—Libellvs Sodalitatis, Hoc est, Christianarum Institutionum Libri tres. In gratiam Sodalitatis B. Virginis Mariæ. Authore R. P. Francisco Costero, Doctore Theologo Societatis Iesu. Cvm Privilegio. Madriti, Apud P. Madrigal. 1592. —En 24.°, de 256 hs., s. 37 p. n.

E. el P. Diego de LUGO.

Así consta por la licencia para la reimpresión.

3584.—Literæ Exequutoriales Sacræ Rotæ Romanæ decretæ, et relaxatæ per R. P. D. Seraphinum Cincium ejusdem Sacræ Rotæ Auditorem et Judicem Commissarivm pro R. P. Provinciali Societatis Jesv Provinciæ Bœticæ contra Excmvm. D. Ducem de Sessa, et alios in causa fundationis Collegij de Baena. Cordubæ: ex Typographia Collegij Assumptionis: per Petrum de Pineda, & Valderrama. MDCCXXXI.—En fol.°, de 20 ps., s. 2 hs. p. n.

E. el P. Juan de ESCANDÓN.

El ejemplar que tenemos á la vista, lleva la dedicatoria autógrafa «Rdo P.i Josepho Perez de Ugarte Procur. Grāli Prov. Per., Joannes de Escandon»: señal, á nuestro juicio, de que debió de ser él quien cuidara de su impresión. Confírmalo la noticia que nos da el P. Peramás, de que el P. Escandón «missus Cordubam est in seminarium Assumptionis....: quo tempore, cum subjecta prælo illic fuerint opera.... Theologica doctissimi Limani P. Josephi Aguilar, sedulum, ut erat accuratus, laborem posuit, ut quam correcta prodirent, eademque usus diligentia est in lucubrationes alias, quæ tum editæ indidem in lucem sunt» (*De Vit. et Moribus sex Sacerd. Paraguay.*, pág. 177). —Las «*Tractationes Posthumæ in Primam Partem Divi Thomæ....*» del P. Aguilar, á que se refiere el P. Peramás, y de que hablaremos en el *Apéndice*, se imprimieron también justamente «Cordubæ: in Collegio Assumptionis Societatis Iesv. per Petrum de Pineda, & Valderrama. An. Dñi. 1731».

3585.—Lobo Evangelico el S.r San Ignacio de Loyola, Padre, Patriarcha, y Fundador de la Sagrada Compañia de Jesus. Sermon Panegyrico, Que en el dia 31. de Julio de 1750. en la Iglesia Parrochial de esta Ciudad de Santa Fee, Real, y Minas de Guanajuato, donde es jurado Patrono, predicò el M. R. P. F. Joseph de la Cruz, Religioso Bethlemita. Sale à luz à expensas del Colegio de la Compañia de Jesus de la misma Ciudad, quien lo dedica A la Sagrada, y Exemplarissima Religion de Nra. Sra. de Bethlem. Impresso en Mexico, en la Imprenta del Real, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1751.—En 4.°, de 30 ps., s. 11 hs. p. n.

E. el P. José Joaquín SARDANETA.

Consta por la dedicatoria, á que suscribe en «Guanajuato, y Diciembre 9. de 1750.... Joseph Joachin Sardaneta».

3586.—Lvcæ Tvdensis Episcopi, De altera Vita, Fideiqve Controversiis Aduersus Albigensium errores Libri III. Nunc primum In lucem prolati, Notisqve illustrati, a P. Joanne Mariana, Societatis Iesv Theologo. Anno M. DC. XII. Cum Gratia & Priuilegio sacræ Cæsareæ Maiest. Ingolstadii, Permissv Svperiorvm, Excudebat Andreas Angermarivs. Sumptibus Ioannis Hertsroy, Bibliopolæ Monacensis. — En 4.°, de 196 ps., s. 32 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT (!).

«Il y a en tête une lettre au P. Gretser du P. André Schott, qui donna cette édition....», dice Sommervogel (v, 562); mientras que Hurter asegura que «opus.... edidit cum prolegomenis Jo. Marianae Gretser Ingolstadii 1613», y añade que se reprodujo «inter eius opera t. XII» (*Theol. Cathol. tempore medii aevi*, col. 208).

La razón que tuvo Sommervogel para atribuir la edición al P. Schott, no fué otra, se nos figura, sino la de verla precedida de la *Carta* que menciona, y en la que hallamos las siguientes cláusulas: «Exevnt tandem aliquando, perguntą, ex Hiberia in Germaniam, mi Pater, pridem abs te exoptati atq; efflagitati tres Lucæ Tudensis Episcopi libri, aduersus Albigensium eius

æui errores.... Chronicon eiusdem Tudensis, hoc est, ingens Isidoriani Chronici auctarium cum reliquis Chronologis lucem nuper aspicere cœpit: vtrumq; opus, me hortante maxime, Marianæ nostro acceptum est referendum; æternum alioquin latuisset, aut, vt alia plurima insignium Theologorum monumẽta, hominum incuriâ funditus intercidisset.... Leges igitur hæc, libẽterq; accipies, vt profecta à Sociis tui Studiosis tuorumq; laborũ....».

Pero es de notar aquí, lo primero, que la *Carta* está fechada «Autuerp. Kal. Mart. 1609»: lugar y año muy distantes de «M. DC. XII.... Ingolstadii», en que se hizo la edición. — Además, en la frase «Exevnt tandem aliquando» no parece que quisiera indicarse que salían de la imprenta los libros tan deseados por el P. Gretser, sino del polvo de los archivos de donde los sacó el P. Mariana, como lo da á entender la que sigue por vía de explicación: «perguntq; ex Hiberia in Germaniam».— Por fin, en la parte que le toca al P. Schott en lo de «profecta à Sociis tui Studiosis....», lo más natural es suponer que éste se refiere, bien á su envío de los papeles recibidos de España, ó bien al tomo IV «*Hispaniae Illvstratæ....*» (*cfr.* núm. 3398), donde, merced también al Jesuíta de Talavera, había incluído el «Lvcæ Tvdensis Chronicon Mvndi» (á las págs. 1-116).—Todo esto nos fuerza á creer que el P. Schott no habla en su *Carta* de los libros ya impresos, sino todavía manuscritos, del Tudense «Aduersus Albigensium errores»; y que, por tanto, es infundada y puramente gratuita la opinión de Sommervogel, que se alarga á atribuirle su impresión.

De lo mismo, cuando ya no de algo más, pudiera afirmarse que peca también la de Hurter, si la fuéramos á entender á la letra, sin primero desbrozarla de los yerros en que él la envuelve con manifiesto descuido.— Supone, ante todo, que la edición de que tratamos, es de 1613, no lo siendo sino de 1612, como se advierte en su misma portada.—Además, ni en el tomo XII ni en ningún otro de la voluminosa colección de las *Obras* del P. Gretser, se reproducen los libros del Tudense. Lo que se reproduce en la segunda parte del tomo XII, es lo que pudiéramos llamar su continuación ó suplemento; conviene á saber: «Lucæ Tudensis Episcopi, Scriptores aliquot succedanei contra Sectam Waldensium: Nunc primùm in lucem editi cum Prolegomenis & Notis; In quibus de Waldensium factionibus, perversísque dogmatis copiosè disseritur, Auctore, & Editore Jacobo Gretsero Societatis Jesu Theologo» (á las págs. 1-107).— Hurter confundió, como se ve, la obra del Tudense con la de los «Scriptores aliquot succedanei», impresa asimismo en Ingolstadt por Angermayer el año precisamente de 1613.

Pero, ¿no confundiría también sus respectivos editores?—Sirva de contestación á esa pregunta la dedicatoria, en que el P. Gretser, á 6 de Noviembre de 1612, y desde el mismo Ingolstadt, da cuenta de sus bien ó mal apellidados *Succedáneos* al Abad de Ochsenhausen.

«Cvm his diebus, *Reuerendissime Præsul*, typis Ingolstadiensibus excuderetur Lucas, Tudensis in Hispania Episcopus, contra Hæreticos Albigenses, non potui committere (le dice), quo minus jam primùm ex tenebris in lucem prodeunti, ignotasque Germaniæ prouincias ineunti, comites aliquos adiungerem, regionis nostræ peritiores, quàm Lucas sit, quippe in Iberia, tantis terrarum spatiis à nostro orbe seiuncta, natus & denatus. Quos Lucæ gratos futuros haud dubitaui, cum vt ille in Albigenses; ita isti in VValdenses non contemnendo armorum apparatu tendant; interque Albigenses & VValdenses nominum sit diuersitas, rerum nulla; aut certè non maior quàm inter prolem & parentem.... Nec solum Tudensi Antistiti comites esse volui, sed & hoc in mandatis dedi; vt quàm primum a Typographo manumitterentur, *Oxenhusanum* Monasterium rectâ viâ celeriq; pede peterẽt, seq; *Reverendissimæ Paternitatis & Amplitudinis vestræ* conspectui sisterent....».

Parécenos que el modo que tiene el P. Gretser de hablar de la reciente edición del Tudense, y de la compañía que le da para que pueda recorrer, sin miedo de extraviarse, las provincias de Alemania, de-

muestra harto á las claras haber sido él, y no el P. Schott, quien le puso en camino para tan largo y arriesgado viaje.—Añádase que al tiempo de la edición el P. Gretser residía justamente en Ingolstadt; mientras que el P. Schott vivía tranquilamente en Amberes.—Repárese también en que no se ve que el P. Schott pudiera tener especial empeño en dar á luz los libros del Tudense; y que, en cambio, el P. Gretser le tenía grandísimo para colocarle al frente de sus fieles *Succedáneos*, cuyas obrillas hacía ya años que conservaba en su poder.

Mas aquí ocurre una dificultad.—«*De altera vita Fideique controversiis adversus Albigenses* tribus libris. Quod opus Ioannes Mariana Societatis *Iesu* primus, adiunctis Notis, in lucem prodire fecit. Exstat idem editum cùm Monachii, tum Ingolstadii MDCXII. in 4.° unà cum succedaneis aliquot Scriptoribus contra Waldenses; necnon in *Bibliotheca veterum Patrum*», dice Nicolás Antonio en las páginas que dedica á las obras del Tudense (*B. V.*, II, 60); y luego, en el artículo del P. Mariana: «Publicavit primus, notisque illustravit: *Lucæ Tudensis Episcopi de altera vita, fideique controversiis adversus Albigensium errores*, lib. III. qui extant volum. III. *Biblioth. Vet. PP.* seorsimque editi sunt Monachi & Ingolstadii 1612. in 4.» (*B. N.*, I, 733).—«Eruit è tenebris, Notisque illustrauit, ac proœmio ornauit *Lucæ Tudensis*.... lib. III. qui exstant tomo III. Bibliothecæ magnæ Patrum; & seorsim excusi Ingolstadij typis Ederianis MDCXII. in 4.», escribe también por su parte Alegambe (pág. 258), á quien copia y sigue Sotuelo (pág. 477).

Si es cierto lo que aseguran estos bibliógrafos, habría dos ó tres ediciones ingolstadienses del mismo año de 1612, con otra, al parecer, anterior de Munich, y aun otra que lo es á esas tres ó cuatro, de no sabemos dónde. Eso, además de la que apareció en la *Bibliotheca Magna Patrum*, ó *Bibliotheca Veterum Patrum*, que, por la cuenta, será anterior á todas ellas.

Pero ¿es esto exacto? Si lo fuera, tendríamos ediciones de sobra para repartir entre los tres que intervinieron en la publicación de los libros del Tudense. Mas, por desgracia ó por fortuna, todo ello es pura confusión y engaño.—Por lo pronto, las que salieron en las diversas reimpresiones de la *Bibliotheca*, son todas bastante posteriores á la ingolstadiense de 1612, como que lo son también las mismas reimpresiones (1618, 1654, 1677).—De edición de Munich no hay bibliógrafo que haga mención fuera de Nicolás Antonio, el cual pudo muy bien haberse equivocado en este particular como en tantos otros.—Dígase lo mismo de la que parece suponer que existe anterior á la de Munich, sin señalarnos el año ni el lugar de su procedencia.—Cuanto á las que se dan por dos ó tres diversas de Ingolstadt, es facilísima la prueba de que son una misma. Angermayer era más bien editor que mpresor, y acudía con frecuencia para sus ediciones á la casa de Eder; de donde proviene el que abunden tanto, por los años sobre todo de 1600 á 1613, las obras publicadas con el pie de imprenta «Ingolstadii, ex Typographia Ederiana (Officina Ederiana, Officina Typographica Ederiana, Typographeo Ederiano, etc.), apud Andream Angermarium». Alegambe, que lo sabía, y no pecaba de servil ni escrupuloso en menudencias bibliográficas, debió de imaginarse que bastaba con «typis Ederianis» donde fuera mejor que nombrara á Andrés Angermayer, por ser ése el que sonaba en la portada.—Bueno fuera también que Nicolás Antonio se fijara más en el título de la edición, ó, por mejor decir, en el contenido del volumen que nos describe como impreso «Ingolstadii MDCXII. in 4.° unà cum succedaneis aliquot Scriptoribus contra Waldenses». Lo que él vió, es, de seguro, no una edición de los libros del Tudense con los *Succedáneos*, sino un volumen colecticio, de que hay varios en nuestras bibliotecas, donde se encuadernaron juntos, por razón de su afinidad ó dependencia, los libros del Tudense impresos el 1612, con los *Succedáneos* del P. Gretser publicados el año siguiente.

Consecuencia de todo lo expuesto hasta aquí. A nuestro juicio, no hay más que una edición aparte, de la obra del Tudense *Aduersus Albigensium errores:* la de Ingolstadt, cuyo título se copia al frente de este

número; y ésa procurada, no por el P. Schott, sino por el P. Gretser.

3587.—I. M. T. Ciceronis faciliores Orationes. Cum Argumentis, Rhetorico Artificio, seu annotatiunculis, sensum earundē enucleantibus, in Ciceronianæ eloquentiæ Studiosorū emolumentum Selectæ. Quibus industriorum hominum lucubrationibus, mendis quæ antea irrepserant deletis, index cum Orationum tum verborum, compositioni plurimum conducens, subnexus est. Anno 1611: Cvm.... Pomp.... In ædibus.... Acosta de Hernand....—[Al fin]: Cvm Licencia. Pompelonæ: Apud Carolum à Labayen. Anno M. DC. XI.—En 8.°, de 571 ps., s. 33 1/2 hs. p. n.—(Lo suplido con puntos está arrancado en el único ejemplar que hemos visto de esta edición).

II. M. T. Ciceronis faciliores Orationes. Cum argumentis, Rhetorico artificio, seu annotatiunculis, sensum earundem enucleantibus in Ciceronianæ eloquētię studiosorum emolumentum Selectæ. Quibus industriorum hominum lucubrationibus, mendis (quæ anteà irrepserant) deletis, index cùm Orationum, tum verborum, compositioni plurimùm conducens, subnexus est. Accesserunt denuo oratio pro M. Cælio, & ad Senatum post reditum, cum Regia funebri laudatione. Cvm Licentia. Vallisoleti. Apud Hieronymum Morillo Vniuersitatis Typographum. Anno M. DC. XXV.—En 8.°, de 389 ps., s. 13 1/2 hs. p. n.

E. el P. Pedro de SALAS (?).

Sommervogel registra en su artículo la edición vallisoletana, y parece que se la atribuye como de obra ó colección seguramente suya (VII, 449-50). Pero creemos que, para atribuírsela, no tuvo otro fundamento que el verla puesta á su nombre en Gallardo, que la acompaña con la siguiente nota: «Es obra del Colegio de la Compañía de Jesús de Valladolid, á cuyo nombre está dada la licencia para la impresión en Madrid, 31 Enero 1624. La oración fúnebre es del P. Pedro de Salas en las honras de la reina Doña Margarita, mujer de Felipe III» (IV, 304, núm. 3753).

En cuanto al autor de la «oración fúnebre», no puede haber, en efecto, la menor dificultad. He aquí su título: «Lavdatio Fvnebris in inferiis, et honore svpremo Margaritae Hispaniarvm Reginae Catholici Philippi Tertii dignae Conivgis. Habita ad Academiam, et populum Salmanticensem: ea die quæ Diuæ Margaritæ Virgini, & Martyri Sacra est. Per P. Petrvm de Salas è Societate Iesv» (págs. 373-389).—Sospechamos, con todo eso, que el intento de Gallardo al poner el nombre del P. Salas al frente de la obra, no tanto fué atribuirle la obra misma, cuanto mencionar la *Oración fúnebre* incluída en esta edición de Valladolid; pues no es de suponer que dejara de fijarse en su advertencia preliminar, donde leemos lo siguiente: «.... dum flores ipsos, hoc est fragrātiores [Ciceronis] orationes seligere decreuissem, alios eruditissimos sane viros.... hanc viā prævcvrrisse animadverti. Quod me fasciculo, quem meis imponere humeris statueram, subleuauit. Sed quoniam volumen illud in Hispania ante excusum, quibusdā scatere mendis, & ipsas orationes nō certa serie, rectoque ordine collocatas comperi: imò perbreues, perfaciles, & pernecessarias deesse, hac noua editione pro coronide nonnullas addidi elegantiores....».

Como se ve, la edición de Valladolid, aunque mejor dispuesta y ordenada, no pasa de ser reimpresión de edición ó, tal vez, ediciones anteriores, entre las que se cuenta seguramente la de Pamplona. ¿Serán una y otra del P. Salas?

Que lo sea, á lo menos, la vallisoletana parece poderse deducir, no sólo de la inserción en ella de su *Lavdatio Fvnebris*, sino también de que él, como profesor de humanidades en el Colegio de Valladolid, impri-

mía allí mismo y por el mismo tiempo varias obras pertenecientes á su facultad, tales como el *Thesavrvs Poetarvm*, *Thesavrvs Hispanolatinvs* y *Compendivm Latino-Hispanvm*.

Por lo que hace á la pamplonesa, debemos ante todo deshacer la ilusión que pudiera producir una noticia que hallamos en Sommervogel. «PETRVS DE SALAS.... Edidit.... *Orationem funebrem Salmanticæ dictam in Exequiis Serenissimæ Margaretæ Austriacæ Hispaniarum Reginæ, Salmanticensis Collegij Fundatricis*», escribe Alegambe (pág. 397), y repiten Sotuelo (pág. 697), Nicolás Antonio (II, 234) y Backer (III, 490), sin señalar ninguno de ellos la fecha en que se dijo ni dió á luz, hasta que Sommervogel incluyó entre paréntesis la de «1611» (VII, 449). Si ésta fuera exacta y correspondiera á la primera edición de la *Oración fúnebre*, podría sospecharse que tal vez se hubiese añadido la dicha *Oración* como apéndice á la edición pamplonesa, de donde se introdujera luego en el cuerpo mismo de la vallisoletana.

Pero no hay nada de eso. La *Oración fúnebre* no se imprimió el año de 1611, ni aun pudo siquiera pronunciarse en él. Sommervogel se fijó para introducir esa fecha al pie del título, en la noticia de que Doña Margarita murió el año de 1611; sólo que no reparó en que su muerte fué á 3 de Octubre, y que la fiesta de Santa Margarita, Virgen y Mártir, cae á 20 de Julio. Debióse de figurar que su *Oración fúnebre* la dijo el P. Salas en las solemnes honras que el Colegio de Salamanca hizo á la Reina, al tener noticia de su fallecimiento; mas no fué así, sino que la dijo años después en uno de los aniversarios que celebraba aquel Colegio en honor de su fundadora. De esa clase de *Oraciones* hay varias, generalmente anónimas, entre los Mss. de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca; así como también, desde el año de 1621, en que murió Felipe III á 31 de Marzo, muchas otras, igualmente anónimas por lo general, pero recitadas por los nuestros, con el título de «Laudatio anniversaria et funebris Regum Philippi III. et Margaritæ Austriacæ, Collegii Soc. Jesu Salmantini fundatorum».

Lo cual presupuesto, sólo nos queda añadir que la edición pamplonesa es ya ella misma una simple reimpresión de obra bastante anterior; y que, además, el P. Salas, si no andamos errados en nuestra cuenta, aun no había empezado el año de 1611 su famoso magisterio de humanidades, en que perseveró con heroico tesón por espacio nada menos que de 48 años, según Sotuelo (pág. 696: *cfr.* 980).

3588.—M. Tullii Ciceronis Epistolarum, quas appellant Familiares, libri XVI. Cum Auctoris vita, & argumentis à Paulo Manutio editis. Accessit Index, qvi mvltiplex litterarum genus demonstrat, itemque variæ dicendi formulæ ex eisdem Epistolis deprompte cum Hispana interpretatione. Omnia diligenter à mendis pluribus expurgata. Cervariæ: Ex Officinâ Pont. ac Reg. Univ. per Emmanuelem Ibarra, Anno 1736.—En 8.°, de 608 ps., s. 16 hs. p. n.

3589.—M. Tullii Ciceronis Orationes, et Epistolæ selectæ, iuxta accuratissimam Editionem. Corn. Schrevelii, diligentissime emendatæ, & excussæ. Anno 1742. Cervariæ: Typis Pontificiæ, ac Regiæ Universitatis, excudebat Emmanuel Ibarra. Cum Privilegio Regis Catholici.—En 8.°, de 336 ps.—(Reimpr. «Anno 1767. Cervariæ: Ex Typ. Pont. ac Reg. Vniversitat.», en 8.°, de 438 ps., s. 1 p. n.).

Son ediciones procuradas, sin duda ninguna, por los Padres del Colegio de Cervera para el uso de sus escuelas.

3590.—Medvlla Theologiae Moralis, facili, ac perspicva Methodo resolvens Casvs Conscientiæ, ex varij[s] probatisque Authoribus concinnata. A R. P. Hermanno Bvsembavm, e Societate Iesv, S. Theologiæ Licentiato. Pœnitentibus

æquè ac Confessarijs perquam vtilis. Ad Illvstrissimvm, ac Reverendissimvm Dominum D. Didacum de Arce & Reinoso, Episcopum Placentinum, & in omnibus Hispaniarum Regnis generalem Fidei Censorem. Editio vltima ab Authore recognita, aucta, & nouissimè à mendis repurgata. Cvm Privilegio. Mantuæ Carpetanæ, Ex Officina Pauli de Val. Año 1656. A costa de Mateo de la Bastida, Mercader de libros.—En 8.°, de 720 ps., s. 31 hs. p. n.

3591—Medvlla Theologiæ Moralis, facili, ac perspicva Methodo resolvens. Casvs Conscientiæ, ex varijs probatasque Authoribus concinnata. AR. P. Hermanno Bvsembavm, e Societate Iesv, S. Theologiæ Licentiato. Pœnitentibus æquê ac Confessarijs perquam vtilis. Ad Litteralissimo, ac Amplissimo Domino, Domino Doctori. Don Ioanni Matthæo Loçano, olim in Complutensis Academię Theologorum Diuæ Mariæ Collegio Doctori Togato, eiusdemq; Domus pro Rectore dignissimo; de hinc tribus Parochijs Turris de Beleña, Puteoli de Alarcon, & demum Sancti Michaelis Madriti meritissimo Pastori, Generali in Toletano Archiepiscopatu Ordinandorum Confessariorumque Examinatori, &c. Editio nouissima auctior, & à mendis purgata, cum additione tractatûs Bullæ Sanctæ Cruciatæ ab Authore compositi. Propositiones, seu opiniones condemnatæ ab Alexandro VII. denuô additæ. Cvm Privilegio. Mantuæ Carpẽtanæ, Ex Officina Pauli de Val, Anno 1660 A costa de Mateo de la Bastida, Mercader de libros.—En 8.°, de ps. 720 (s. 32 hs. p. n.)-147 (s. 5 1/2 hs. p. n.).—(Hay ejemplares con algún cambio ortográfico en la portada).

3592.—Medvlla Theologiæ Moralis, facili, ac perspicva Methodo resolvens casus conscientiæ, ex variis, probatisqve Authoribus concinnata A R. P. Hermanno Bvsembavm, è Societate Iesv, S. Theologiæ Licenciato. Editio prima, et novissima Barcinonen. Recognita, & à multis mendis, quæ in præcedentibus irrepserant, repurgata. Cvi acceservnt Tractatus de Bulla Cruciatæ, & Opiniones condemnatæ ab Alexandro VII. quæ hactenùs in hoc opere tanquam necessariæ summè desiderabantur. Barcinone, Ex Typographia Antonij Lacavalleria, Anno 1673. Ad expensa Floridi Anisson, Bibliopolæ Matritensis.—En 8.°, de 783 ps., s. 12 hs. p. n.—(Hay también ejemplares con varios cambios de ortografía en la portada, entre ellos el de «Ad expensis» por «Ad expensa»).

3593.—Medulla Theologiæ Moralis, facili, ac perspicua Methodo resolvens casus conscientiæ Ex varijs probatisque Authoribus Concinnata. A R. P. Hermanno Bvsembavm, e Societate Jesu S. Theologiæ Licenciato. Pœnitentibus æquè, ac Confessarijs perquàm vtilis. Editio ultima recognita, et ab innumeris, quæ in præcedentibus irrepserant, mendis, sedulo repurgata. Cvi Acceservnt Tractatus Bullæ Cruciatæ, necnon opiniones damnatæ à SS. PP. Alexandro VII, & Innocentio XI. suis repositæ locis, & hoc asterismo * notatæ. Adiectus est in fine operis Cathalogus omnium opinionum Damnatarum à Ss. PP. Inocentio X. Alexandro VIII. Innoc. XI. & Alexand. VIII. Cum Decretis Innoc. XI. circa Indulgentias Communionem, & Confessionem venialium cum Sacerdote simplici non approbato, & Declaratione Innoc. XII.

circa facultatem eligendi Confessarij ex concessione Bullæ Cruciatæ. Anno 1703. Barcinonæ: Ex Typographia Francisci Guasch.—En 4.°, de 531 ps., s. 22 ½ hs. p. n.

Pasan de cincuenta, según podemos asegurar como testigos de vista, las ediciones que, cada vez más ó menos añadidas, hicieron nuestros Padres de España, de la famosa *Medvlla* de Busembaum; pero nos ha parecido que, para simple muestra, bastaba con señalar estas cuatro como las más notables entre las varias completamente desconocidas de nuestros bibliógrafos.

3594.—Memorial que dió el Padre Luys de Valdivia de la Compañia de Iesus al Excelentissimo señor Marques de Mõtesclaros Virey del Piru, acerca de la dicha visita en 1. de Março de 1612.—En fol.°

E. el P. Gaspar SOBRINO (?).

«Al parecer impresión de Madrid y hecha por el P. Sobrino» el año de «1613?», según Medina en su *Noticia* del P. Valdivia (pág. 60). — Pero, demás de que el P. Sobrino no llegó á Madrid hasta el año de 1614, como ya lo advertimos anteriormente (núm. 1862: *cfr.* 3491), no parece natural que imprimiera ó, por mejor decir, reimprimiera el *Memorial* con la cláusula de «la dicha visita» sin haber hablado de ella en el título, que es simple reproducción del «Memorial que dio el padre Luys de Vadiuia de la Compañia de Iesus al Excelentissimo señor Marques de Mõtesclaros Virey del Piru, acerca de la dicha visita en 1. de Março. de .1612.», inserto á la hoja 21 de las «Provissiones y Cartas del Rey Philipe Tercero Nvestro Señor y del Excellemtissimo Marques de Montes Claros.... Con Licencia. Del dicho Señor Virrey. Impresso en Lima por Francisco del Canto. Año de M. DC. XII», en fol.°, de 22 hs. n. fs.

Todas estas circunstancias nos hacen sospechar que no existe tal edición madrileña del *Memorial*, y que su cita ha provenido de no haber reparado en la de las *Provissiones y Cartas*.

3595.—Memorial qve el P. Diego Luys de Sanvitores, Religioso de la Compañia de Iesus, Rector de las Islas Marianas remitió á la Congregacion del glorioso Apostol de las Indias S. Francisco Xavier de la Ciudad de Mexico, pidiendo le ayuden, y socorran para la fundacion de la Mission de dichas Islas. Dedicado, al Excellentissimo Señor Don Antonio Sebastian de Toledo, Molina, y Salazar, Marques de Manzera, Virrey de esta Nueva-España, &c. Como protector de dicha Congregacion, debaxo de cuyo amparo està. Con Licencia: Impresso en Mexico. Por Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1669.—En 4.°, de 40 hs. n. fs.

El P. José VIDAL (?).

Aunque aparece como editor de este *Memorial* y de otros papeles del P. Sanvitores el «Doctor D. Diego Ossorio, y Peralta», creemos que realmente debió de serlo el P. Vidal, gran amigo y admirador del Santo Mártir, y Procurador de las islas Marianas en Méjico.

3596.—Mirabilis Theologi Antonii Perez Pontireginensis è Societate Iesv in Primam Partem Diui Thomæ Tractatus quinque. Opvs Posthvmvm Doctis præcipuè, atque ingeniosis destinatum Theologiæ Tomus Primus. Romae, Typis Angeli Bernabo dal Verme. MDCLVI. Svperiorvm Permissv.—En fol.°, de 538 ps., s. 11 hs. p. n.

EE. los PP. Miguel de ELIZALDE
y
Pedro BERMUDO.

Si bien suscribe á la dedicatoria «Petrus Bermudus Hispaniarum Procurator», es

decir, el P. Pedro Bermudo, no Bermúdez, como quieren Backer (I, 579) y Sommervogel (I, 1344-45; VI, 514); sin embargo, en el arreglo de la obra debió de entender el P. Elizalde, el cual, en su aprobación ó censura del «*R. P. Ant. Perez....*», de que hablamos al núm. 3624, dice terminantemente que «sicut ad editionem primi Tomi [que es éste] meam operam, & laborem libenter contuli, ita ad huius posterioris editionem promouendam iudicium meum libenter profero».

3597.—Mirabilis Theologi Antonii Perez Pontireginensis è Societate Iesv Tractatvs de Ivstitia, et Ivre. De Restitvtione, & de Poenitentia. Opvs Posthvmvm. Romæ, Ex Typographia Varesij. MDCLXVIII. Svperiorvm Permissv. —En fol.°, de 371 ps., s. 14 ½ hs. p. n.

E. el P. Martín de ESPARZA ARTIEDA.

Como puede verse en Backer (I, 1752; II, 1870) y Sommervogel (III, 451; VI, 514), y consta ya por el *Aviso* al lector que lleva su firma, y del que merecen copiarse las siguientes cláusulas:

«Unum illud est (dice) maximè dolendum, P. Antonium, tametsi in ijs tractatibus maximus sit, si cum alijs comparetur, longè tamen exhiberi tibi minorem, quam ipse esset. Morte nimirum præventus acerba non potuit supremam illis adijcere manum.... Accidit & aliud insuper incommodum, Auctorem hinc [Roma] reducem ad Patriam, & Prouinciam Castellanam, & omnes suos codices secum deferentem, obijsse in itinere in oppido Almaguerij, eoque inibi deposito.... socium coadiutorem illa scripta omnia consignasse Patribus Castellanis, qui retentis authographis transmisere ad nos infœlicissima, & corruptissima exemplaria, vsqueadeò vt quampluribus in locis sensus minimè constaret, sed neque transpareret. Improbo ego labore, contextu vbique diligenter obseruato, adhibitis alijs M. SS. vbi ea nancisci potui, vsus etiam familiari mea principiorum, sensuum, phrasium Optimi, & perchari Magistri mei peritia, cuncta in integrum restitui, parique cum vigilantia restiti.... ordinarijs typothetarum sub extero præsertim charactere adulterationibus, ac deformitatibus. Humanitatis tuæ erit prudens Lector, vt si qui nihilominus occurrerint defectus in hac editione, eos in tanta difficultate omnes vitandi benignè condones....: teque dimitto superaddens leuiusculum hoc, quod tamen attenti, & curiosi Lectoris interesse alicubi fortasse poterit, tractatus istos dispositos a nobis ordine doctrinæ, secus habere ordine temporis, quo scripti, & dictati fuere; nempe Tractatus de Restitutione dictatus primo fuit Vallisoleti, deindè Salmanticæ Tractatus de Pœnitentia, ac demum Romæ Tractatus de Iustitia».

3598. — Novena al gran Patriarcha S. Bruno, Sacòla a luz en Guathemala el P. Juan Ignacio Uria de la Compañia de Jesvs; reimprimiòse en Cadiz; y ahora nuevamente un Devoto la consagra al mismo Santissimo Patriarcha. Con licencia. Mallorca: Por Antonio Guasp Impressor, en el año 1753. — En 24.°, de 56 ps., s. 12 hs. p. n.

E. el P. Bartolomé CARREÑO.

Suya es la reimpresión gaditana, que no hemos visto, y que aquí se reproduce juntamente con su dedicatoria, fecha en Jerez y Octubre 29 de 1747.

3599.—I. [[Opvs Morale in Praecepta Decalogi, R. P. Thomæ Sanchez Cordubensis Societatis Iesv Theologi. Cvm Indice capitvm, & altero rerum & verborum copiosissimo. Ad Dominvm D. Sanctivm Dauila & Toledo, Episcopum Giennensem, & Regiæ Maiestati Philippi III. à Consilijs. Anno 1613. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez, suis sumptibus, & Ioannis Hasreij — Explicatio Mandati Secvndi Decalogi. Per Patrem Thomam Sanchez Cordubensem

Theologum Societatis Iesv. Cvm Privilegio. Madriti, prælo & expensis Ludouici Sanchez Typographi Regij. Anno M. DC. XIII[].—Dos volúmenes, con numeración continuada, en fol.°, de 1287 ps., s. 49 hs. p. n.

II. [[Opvs Morale in Præcepta Decalogi, R. P. Tomæ Sanchez Cordvbensis Societatis Iesv Theologi. Cvm Indice capitvm, & altero rerum & verborum copiosissimo. Ad D. D. Sanctivm Davila & Toledo, Episcopum Giennensem, & Regiæ Maiestati Philippi III. à Consiliis. Cvm Privilegio Regis,—Operis Moralis in Præcepta Decalogi, R. P. Thomæ Sanchez Cordubensis Societatis Iesv Theologi, Tomvs Secvndvs. In quo de Religioso Statv, ac professione, déque tribus solemnibus Castitatis, Obedientiæ, & Paupertatis votis, accuratissimè ad extricandos dubiorum nodos disseritur. Prodit nvnc primvm Cum duplici Indice vberrimo: altero Capitum quæ hoc opere continentur; altero rerum scitu dignio-rum. Cvm Privilegio Regis.[] Lvgdvni Svmpt. Iacobi Cardon et Petri Cavellat M. DC. XXI.—Dos tomos en fol.°, de ps. 320 (s. 8 hs. p. n.)—374 (s. 19 hs. p. n.), 551 (s. 26 hs. p. n.).

E. el P. Jorge HEMELMAN (?).

Elogiando el P. Juan de Santiváñez, en sus *Centurias*, la humildad del P. Mateo Rodríguez, dice así: «Esta mostro bien en desestimar sus trabajos. El tienpo que pudiera ocupar en la lima de estos para sacarlos a luz, lo dio antes a lo que auia dejado inperfecto el doctisimo padre Tomas Sanchez; porque gozase de estas reliquias la Yglesia» (Cent. I, núm. 48). Y, como en vida del P. Rodríguez no llegó á imprimirse del P. Sánchez más que este *Opvs Morale*, que había quedado, en parte, á medio acabar á la muerte de su autor, pudiera sospecharse con algún fundamento haber sido justamente el P. Rodríguez quien lo acabó y dispuso para la imprenta.

Sin embargo, no parece que fuera así: «.... pudiendo con mucha ventaja aplicarse [el P. Rodríguez] a imprimir estudios propios con que tambien como otros podria seruir a la iglesia, viendo lo mucho que le an seruido los del P. Thomas Sanchez, que an salido a lux, y jusgando que no serian de menos importancia otros, que este grande doctor dexo no del todo dispuestos para la estampa el P^e Matheo se dedico algunos de estos vltimos años a ponerles la vltima mano, con que quedan aguardando opportuna saçon para la imprenta: action en que no menos resplandecen los quilates de su humildad», según el P. Gabriel de Ortigosa en su *Carta* de edificación (Ms., pág. 3), de donde, sin duda ninguna, sacó su noticia el P. Santiváñez.—Si las obras del P. Sánchez, revistas y arregladas por el P. Rodríguez, quedaban aún á 18 de Diciembre de 1629, fecha de la *Carta* del P. Ortigosa, «aguardando opportuna saçon para la imprenta», mal puede contarse entre ellas la del *Opvs Morale*, impresa ya por los años de 1613 á 1621.

¿Cuidaría de ella el P. Pedro de Melgarejo? Ocúrrenos esta pregunta con ocasión de una carta del P. General Mucio Vitelleschi, escrita á 28 de Noviembre de 1622 al P. Francisco de Alemán, Provincial de Andalucía (que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid).—«Despues de aver visto, y considerado (dice) las razones, q^e se nos proponen paraq^e los manuscriptos del P. Thomas Sanchez no se presten fuera de su Provincia, emos resuelto se execute, lo q^e en otras e encargado, embiandolos al P. Pedro de Melgarejo, paraq^e los disponga de modo, q^e se puedan imprimir, y q^e correspondan a las demas obras de su auctor sin añadir a ellos cosa de substancia. Lo q^e ay acerca de los mandamientos, se puede disponer por via de tratados, y los consejos como estan. Despues q^e todo este en orden lo bolbera el dicho P. Melgarejo juntamente con sus originales al Colegio de Granada paraq^e los imprima, y saque en nombre del P. Thomas Sanchez, pues son

trabajos suyos. Todo lo q^e^ queda dicho se lo escriva V. R. de mi parte al P. Melgarejo, y si gustare de embiarle esta carta lo podra hazer, paraq^e^ le conste, y sepa del modo q^e^ le damos los dichos manuscriptos, q^e^ por la mucha satisfaccion, q^e^ tengo de sus buenas letras deseo mucho, se encargue deste trabajo, y ayude a la Compañia en cosa tan importante, q^e^ sin duda la hara a mayor satisfaccion y gusto de todos».

Los «consejos» de que se habla en esta carta son, indudablemente, los intitulados *Opvscvla sive Consilia Moralia*, que se publicaron después, el año de 1634, y formaban parte de su gran obra *in Praecepta Decalogi*, de la cual lo impreso con este título sólo contiene los dos primeros *Mandamientos*. Ahora bien: tanto el empeño del P. General en que fuera precisamente el P. Melgarejo quien revisara dichos «consejos» y dispusiera en «tratados» lo demás que apareciese entre los manuscritos del P. Sánchez, como la «mucha satisfaccion» que muestra tener de «sus buenas letras» para el fin que pretendía, ¿no pudieran haber provenido de que hubiese ya experimentado su habilidad en el arreglo definitivo de los primeros tomos de la voluminosa obra que se trataba de dar al público? —No nos atrevemos á negarlo en absoluto; pero tampoco nos parecen bastante sólidas esas consideraciones para afirmarlo.

¿Tendrán más solidez las que pudieran ofrecerse en favor del P. Hemelman?

Por lo pronto, hácesenos muy probable que fuera una misma mano la que anduvo en estos dos tomos, como se desprende de sus respectivos *Avisos* al lector.—En el del primero, que va á nombre del Colegio de Granada, se dice así: «Aggressus ille fuerat [el P. Sánchez] copiosam, & accuratam totius Decalogi explicationem, nonnullis voluminibus comprehendere: sed præclaris tanti viri conatibus, et cœptis intempestiva interuenit mors. Itaque primum hoc volumen absolutum, limatum, perpolitúmque reliquit.... Alterum, in quo de religioso statu.... accuratissimè disseritur, inibi iam erat, cùm interceptus est noster Thomas, vt propediem absolueret. Illud nos ex eius Autographis, & aduersariis, quàm primùm fieri poterit, sedulò ac fideliter exscriptum, luci, & posteritati non inuidebimus».—El del segundo, completamente anónimo, comienza por estas cláusulas: «Prodit in lucem.... in Decalogi præcepta volumen Patris Thomæ Sanchez.... Posthumus quidem partus est, sed non suppositus, non degener.... Potuit ineluctabile mortis imperium, tam sanctum, tam religiosum, ac doctum virum nobis eripere, et in cœli transmittere possessionem, quam ea vitæ innocentia, disciplinæ religiosæ obseruantia, virtutúmque omnium indefessa exercitatione promeruit, quæ paucis potiùs indicata, quàm exposita à nobis est superiori volumine, quod primum ab eius morte in lucem prodiit, primùmque eius laudibus locum præbuit....».

Aunque fuéramos á suponer que la identificación del autor del primer *Aviso* con el del segundo no es realmente personal, sino moral del Colegio de Granada, en que uno y otro se escribieron, ello es que el año de 1621 residía el P. Hemelman en el dicho Colegio; que él fué como el revisor obligado de las obras que nuestros autores dejaban inéditas, ó querían que se reimprimiesen, en la Provincia de Andalucía; y que, por fin, Caballero, en el suplemento al artículo del P. Sánchez, que dejó entre sus papeles, concluye su elogio con estas palabras: «Cætera vide apud nostrum Georg. Hemelmanum, qui doctissimi viri laudes eleganter vereque persequitur eo procœmio quod ejus operibus posthumis præfigendum curavit»; y esto cabalmente después de haber copiado á la letra algunas líneas que leemos en el primer *Aviso*.

Una advertencia puramente bibliográfica para concluir. La primera edición del *Opvs Morale*, procurada «par les Jésuites de Grenade», apareció, según Sommervogel, con este título: «Explicatio Mandatorvm Decalogi R. P. Thomæ Sanchez Cordubensis Societatis Iesv Theologi. Cvm Indice Capitvm, et altero rerum et verborum copiosissimo. Ad Dominum D. Sanctivm Dauila et Toledo, Episcopum Giennensem, et Regiæ Maiestati Philippi III. à Consilijs. Anno 1613, Madriti, Apud Ludouicum Sanchez, suis sumptibus, et Ioannis Hafreij», en fol.°, de 1287 págs., s. las hojs. de

ded., lics. é índ. (VII, 534). — Pero, en realidad, no existe semejante título, sino que debió de forjarse á capricho, de las portadas que llevan al frente las dos partes primeras de la obra en la edición madrileña.

3600. — Oracion Funebre, en las solemnes Exequias, que los PP. de la Compañia de Jesus de Zamora, dedicaron à la memoria de su Confundador el Señor Don Joseph Gabriel de Zapata y Morales, Obispo de dicha Ciudad, y su Obispado. Dixola el P. Alonso de Cifventes de la Compañia de Jesvs, Rector del Colegio de San Ambrosio de Valladolid, à 18. de Febrero de 1727. Sacanla a luz los mismos Padres de la Compañia de Zamora. Y la consagran al Ilvstrissimo Señor Dean, y Cabildo de su Santa Iglesia Cathedral. Con Licencia de los Superiores: En Valladolid: En la Imprenta de la Viuda de Rueda. — En 4.°, de 24 ps., s. 6 hs. p. n.

E. EL P. JOSÉ MANGLANO.

Que firma la dedicatoria.

3601. — P. Gasparis Sanchez, Societatis Iesv Conciones, in Dominicis & ferijs quadragesimæ, in quibus frequentius conciones haberi solēt. In horum dierum vnoquoquè afferuntur tres, vel quatuor conciones, & in vnaquaq̃ earum complures discursus, ad loca varia communia pertinentes. Ad Clarissimum D. D. Petrum Manrique de Castilla Ordinis militaris Alcantaræ commendatarium, Regiæ Maiestatis ab ore ministrum. Cvm Privilegio. Toleti Thomas de Guzman. Anno. M. D. XC. VII. Esta tassado â tres marauedis el pliego. — [Al fin del texto, antes del índice]: Excudebat Typis Thomæ Guzmanij anno 1597. — En 4.°, de 1002 ps., s. 16 hs. p. n.

E. EL P. FRANCISCO LABATA.

El cual, exponiendo en su *Advertencia* al lector las razones que le movieron á dar á luz esta obra, y el trabajo que le costó ponerla en orden, dice así: «.... multis in optatis id erat, vt ipse Gaspar Sanctius adhuc superstes suas cõciones primo quoque tempore typis mandaret. Hic quod eorum voto satisfacere magnopere cuperet conciones confusas in ordinem redigere cępit, quod tamen morte pręuẽtus prosequi non potuit. Cum igitur nostræ Societatis superiores iudicarent, non esse rationi consentaneum, tanti viri labores perire, tamq, vtilem christianæ reip. doctrinam perpetua obliuione obrui: cumq, etiam animo decernerent huius religiosissimi, ac præstantissimi concionatoris scripta, & lucubrationes quæ penes ipsos essent in publicum edere, in me potissimũ oculos coniecerunt, licet imparem tanto oneri, cui omnem hanc curam demandarent. Ego uero datam mihi prouinciam non meis humeris, sed sanctæ obedientię viribus fretus, libenter suscepi, & de superiorũ sentẽtia, ea omnia quę tantus christianę reipublic. concionator scripsit & incœpta reliquit, in cõcionum ordinem, quæ in morales quosdam discursus distributæ sunt, pro facultate mea digessi. Quæ quidem opera tametsi â me diligenter data sit, tamen cum in ipsis scriptis quæ mihi tamq̃, exemplaria proposita sunt, nullus fere ordo seruatus fuerit, & verba ipsa tum concisa, tum minuta essent, nonumq̃, aliquid atq, adeo sępius mihi plura addere, mutare, aliquando etiam detrahere necesse fuit. Vt iam (quod libenter fateor) ipsum opus non perinde æstimari debeat, ac si idem author illud persequeretur, conficeret, & demum in lucem ederet. Quare ita habeto, quidquid in prẹsenti opere grauiter ac sapienter dictum agnoueris totum id vni authori, qui permulta ex quibus in hoc opus illud transtuli, scripta reliquit, acceptum referri debere. Illa vero quæ, minus grata in ipso opere tibi occurrerint mihi esse tribuenda, ac prẹcipue quę ordini methodoquè deseruiunt....

Quæ vero reliqua sunt volumina Deo optim. Maxim. id concedente, ordine quem adhuc [in hoc primo volumine] tenuimus seruato prælo quam breuissime potero mandabo».

Entre lo añadido merecen especial mención los 22 *Discursos* que van al fin, con la nota «De passione Christi fere nihil inuentum est in concionibus authoris & ideo a Collectore addita est subsequens passio», á las págs. 928-1002.

Es significativa por demás la frase de Ribadeneyra, de que «ex Concionibus GASPARIS SANCHEZ tumultuariè scriptis, & in aduersariis repertis, opera *Francisci Labatæ* nostræ item Societatis theologi *Tomi duo Concionum* prodierunt in lucem, & tum in Hispania, tum in Italia typis excusi, GASPARIS SANCHEZ nomine circumferuntur» (pág. 80). — En que salieron dos tomos de *Sermones*, convienen también con Ribadeneyra la *Biblioth. Ms.* (págs. 36-7) y Nicolás Antonio (I, 532); y, aun especificando su argumento, «prior continet Conciones in Dominicis & Festis Quadragesimæ: alter vero, in aliis per annum temporibus», añade Alegambe (pág. 151), á quien copia Sotuelo (pág. 180).—Pero creemos que se equivocaron. Backer tampoco cita más que un tomo (II, 548; III, 518); y Sommervogel afirma terminantemente que no llegó á imprimirse más que el primero (IV, 1293; VII, 523).

3602.—Paraphrasis, et Compendiaria Explicatio ad nonnvllas Pauli Epistolas. Avtore Patre Gabriele Vazquez Bellomontano Societatis Iesv Theologo, opus valde necessarium ad disputationes Theologicas eiusdem Autoris. Addita est Bvlla Pii V. et Gregorii XIII. contra Michaelem Baium. Ad Clarissimvm, et Praestantissimvm D. Dominum Franciscum Borgiam, Principem Schilaceum,. Comitem Maialdicum, è Cubiculo Philippi Tertij Regis, & ex equestri militia Sancti Iacobi. Anno 1612. Cvm Privilegio. Compluti, Apud Andream Sanchez de Ezpeleta.—En 4.°, de 582 ps., s. 13 hs. p. n.

E. EL P. ALONSO CARRILLO (?).

Firma la dedicatoria «Alfonsus Carrillus Rector Complutensis Collegij Societatis Iesv».

3603.—Patris Gabrielis Vazqvez Bellomontani Theologi Societatis Iesv Opuscula Moralia. De Eleemosyna. Scandalo. Restitutione. Pignoribus, & Hypothecis. Beneficijs. Redditibus Ecclesiasticis. Ad Illvstrissimvm, ac Reverendissimvm Dominum D. Ferdinandum de Azeuedo Burgensem Archiepiscopum, & supremi Senatus Regij Præsidem meritissimum. Anno. 1617. Cvm Privilegio. Complvti, Ex Officina Ioannis Gratiani.—[Al fin]: Complvti, Ex Officina Ioannis Gratiani. M. DC. XVI.—En fol.°, de 850 ps., s. 38 hs. p. n.

E. EL P. FRANCISCO VALDÉS (?).

«Il signe la dédicace des "Opuscula moralia" du P. Vazquez. Il fut probablement l'éditeur; il était alors recteur d'Alcala. Il signe encore la dédicace des tomes I et IV des Commentaires sur S^t Thomas», dice Backer (III, 1259) y repite casi á la letra Sommervogel (VIII, 376), refiriéndose uno y otro á los tomos I y IV, de que hablamos á los núms. 3501, 3504. Pero de éstos no dedica realmente el P. Valdés más que el IV, y la dedicatoria del I es del P. Luis de la Palma, como lo advierten más adelante los mismos bibliógrafos (B., III, 1310; S., VIII, 514), y puede verse al pie del citado núm. 3504.

3604.—Petri Gambacvrtæ e Societate Iesv Commentariorvm de Immvnitate Ecclesiarvm in Constitvtionem Gregorij XIV. Pont. Max. Libri octo. Nunc primùm in lucem prodeunt. Cum gemino Indice, Capitum, & rerum notabilium.

Lvgdvni, Sumptibus Iacobi Cardon & Petri Cauellat. M. DC. XXII. Cvm Privilegio Regis.—En 4.°, de 690 ps., s. 20 hs. p. n.

E. el P. Juan de LUGO (?).

«Opus posthumum, correctore et editore P. Jo. de Lugo, vt fertur», se dice en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola. Parécenos tanto más probable la atribución, cuanto que consta que el P. Lugo tomó la defensa de la obra después de impresa, y la defendió con gran vigor en dos papeles originales suyos que se conservan en el archivo del mismo Colegio, intitulados: «De duabus propositionibus Patris Petri Gambacurtæ in Cómentarijs de immunitate ecclesiastica», en fol.°, de 3 hs. n. fs., y «Defensio breuis aliquarum propositionum ex libro de immunitate ecclesiastica Patris Petri Gambacurtæ, quæ ad ill.mos et RR. Card.les Congregat.is indicis delatæ sunt», en fol.°, de 8 hs. n. fs.

3605.—Platica o Lecion de las Mascaras, en la qval se trata, si es pecado mortal, o no, el enmascararse: Y se ponen en ella principios y reglas generales, para juzgar de semejantes obras si son pecado mortal: como son yr a representaciones, fiestas, saraos, passeos, bayles, galas, pinturas, juegos, combites, y todas recreaciones, en las quales suele ser Dios offendido. Hecha y predicada en Santa Maria de la mar de la ciudad de Barcelona dia de la Conuersion de S. Pablo a la tarde a los 25. dias de Henero 1583. por el muy Reuerendo padre Diego Perez Valdiuia Siuillano, doctor Theologo y predicador del Euangelio, y Cathedratico de Theologia positiua en el Estudio general de la misma ciudad. Dirigida al muy Illustre y Reuerendissimo Señor Don Ioan Dymas Loris Obispo vigilantissimo de la dicha ciudad de Barcelona. En Barcelona, Por Geronymo Margarit, Año. M. DC. XVIII.—En 8.°, de 49 (pr. 48) hs.

E. el P. Juan FERRER.

Reimprimióla como apéndice á su «*Tratado de las Comedias....*», de que hablaremos en los seudónimos. Pero hay también ejemplares sueltos de ella, por lo que nos ha parecido bien registrarla aquí.

3606.—Platicas Doctrinales Sobre los Sacramentales de el Agua bendita, y Pan bendito. Obra Posthuma del P. Juan Martinez de la Parra, de la Compañia de Jesus: Y que se deben añadir à las Platicas de los Sacramentos, que con tan notorio fruto de las almas diò à luz el mismo esclarecido Author. Con licencia: en la Imprenta del Rl. y màs Antiguo Colegio de San Ildefonso, año de 1754.—En 4.°, de 58 ps., s. 2 hs. p. n.

E. el P. Juan Antonio de OVIEDO.

De quien nos dice en su *Vida Exemplar* el P. Francisco Javier Lazcano, que «tuvo luces de que se conservaban manuscritas quatro Platicas de su venerado Maestro el P. Juan Martinez de la Parra, doctrinales, tres sobre la Agua Bendita, y otra sobre la institucion de antiguo uso en la Iglesia Catholica del Pan Bendito, dignas de tan esclarecido Autor, y que brilla en ellas el realzado character, que admira, y admirarà el mundo en las Platicas, y Luz de Verdades Catholicas de este Americano Jesuita. No se hã tenido presẽtes estas preciosas piezas en las reiteradas impressiones de las obras del P. Parra. Hizo el P. Oviedo vivissimas diligencias para encontrarlas, y haviendolo logrado, solicitò su impression, la que se efectuò en los moldes del Real, y mas Antiguo Colegio de S. Ildefonso, en el año de 1754: con el intento, de que se añadiessen al tomo corriente de los Sacramentos» (págs. 458-59).

3607. — Predicacion Frvctvosa, Sermones al espiritv. Sobre los motivos qve ay mas poderosos, para redvzir los hombres al servicio de sv Criador. Van confirmados con raras Historias. Compvestos por el P. Pedro Geronimo Continente de la Compañia de Iesvs. Dedicados al Ilvstrissimo Señor Don Esteuan Esmir, Obispo de Huesca, del Consejo de su Magestad, &c. Con licencia, En Çaragoça: Por Diego Dormer, Año M. DC. LII. —En 4.°, de 464 ps., s. 8 hs. p. n.— (Reimpr. «En Çaragoza: Por Ivan de Ybar. Año 1671», en 4.°, de 464 ps., s. 8 hs. de port., etc.).

E. el P. Baltasar GRACIÁN.

Demás de que firma la dedicatoria, véanse también Latassa (III, 318), Backer (I, 1363, 2225) y Sommervogel (II, 1393; III, 1652).

3608. — Principii del Diritto Naturale Opera di G. C. Burlamachi Consigliere di Stato, già Professore di Diritto Naturale e Civile in Ginevra. Traduzione dal Francese del C. B. C. In Venezia, MDCCLXXX. Appresso Giovanni Gatti, Con Licenza de' Superiori, e Privilegio. —En 4.°

3609. — Principii del Diritto Politico Opera Postuma di G. C. Burlamachi Consigliere di Stato, già Professore di Diritto Naturale e Civile in Ginevra. Traduzione dal Francese del C. B. C. In Venezia, MDCCLXXX. Appresso Giovanni Gatti, Con Licenza de' Superiori, e Privilegio. —En 8.°, de 342 ps., s. 1 h. p. n.

E. el P. Luciano COSTA y GALLISÁ (?).

«Opus egregium de principiis juris naturalis, ac politici Burlamacchi ex gallico italice conversum a Comite Benedicto Crispi suis correctionibus, et notis illustravit Costa, ut inoffenso pede opus Auctoris Heterodoxi legeretur. Venetiis 1780 apud Joannem Gatti in 4», dice Caballero (I, 122), á quien copian Backer (I, 1403) y Sommervogel (III, 1131), dando á entender claramente, por el orden y modo que tienen de copiarle, ser esta veneciana de 1780 la edición corregida y anotada por el P. Costa y Gallisá. Y ciertamente que sufre esa interpretación el párrafo algún tanto ambiguo de Caballero, sobre todo si se mira al lugar en que lo inserta, en la serie de las obras impresas del autor, antes de especificar sus manuscritos. Además, la licencia que los «Reformatori dello Studio di Padova» conceden para la impresión del núm. 3609 (suponemos que también para la del 3608, de que no hemos visto ningún ejemplar), se funda en que les consta «per la Fede di Revisione ed Approvazione del P. F. *Gio. Tommaso Mascheroni*, Inquisitor Generale del Sant' Offizio di Venezia.... non v'esser cosa alcuna contro la Santa Fede Cattolica....» (16 de Febrero de 1780).

Pero, fuera de que no nos merecen entera confianza ni los Inquisidores de Venecia ni los Reformadores de Padua que autorizan esta edición, no hallamos tampoco en ella las correcciones y anotaciones del P. Costa y Gallisá.—Añádase que Hervás no las coloca entre las impresas, sino que, al tratar de las manuscritas, y aun allí en último lugar, dice lo siguiente: «Las obras "Principj del diritto naturale.... Principj del diritto politico.... di G. C. Burlamachi.... Venezia, 1780 Appresso Giovanni Gatti. 8", se han correjido, y cotejado con sus originales por el señor Gallisà, q.e las ha ilustrado con notas» (I, 59, v.).— Es decir, que, según Hervás, el P. Costa y Gallisá cotejó la traducción italiana con el original francés, y la corrigió, si es caso, y la anotó, sin que hubiera tenido arte ni parte en la edición veneciana que le sirvió para su trabajo. Y esto nos parece lo más cierto.

3610.—Principio, y Fin de vna Provision del Rey Nuestro Señor; en qve se imparte plenamente el Real Avxilio a la legitima jurisdiccion Apostolica de los

mvy RR. PP. Ivezes Conservadores de la Compañia de Iesvs. Pvblicada solemnemente en la Civdad de Mexico, Corte del Reyno de la Nueva España, en 7. del Mes de Iunio de 1647. Años. — En fol.°, de 2 hs.

E. el P. Alonso de ROJAS.

«Imbiaronmela de parte del P.e Al.o de Roxas, de buena memoria, poco antes de su muerte, y debésse a su diligençia que se imprimiera para la defensa y buen nombre de nſa Comp.a», se escribe, de puño y letra del P. Antonio de Arana, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola. — El P. Alonso de Rojas murió á 4 de Noviembre de 1647.

3611.—Privilegio del Señor Rey Don Ioan el Primero de Aragon, de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, Madre de Dios, Señora nuestra. En el Libro; Aureum opus Regalium priuilegiorum ciuitatis, & regni Valentiæ, cum historia Christianissimi Regis Iacobi ipsius primi conquistatoris. A fojas ciento y cinquenta y seys, impresso en la ciudad dẽ Valẽcia año de mil y seyscientos y quinze. Año 1615. Con licencia, en Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en la calle de la Muela, frontero del Cipres de Martin Ceron.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

E. el P. Juan de PINEDA.

«Cuidò de imprimirlo el P.e Ju.o de Pineda, de la Comp.a de Jhs.», como se dice al frente de uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola.

3612.— [Problema Avstriacvm Plvs Vltra Qvadratvra Circvli Auctore P. Gregorio a S.to Vincentio Soc. Iesu. Antverpiæ, Apvd Ioannem et Iacobvm Mevrsios. Anno M. DC. XLVII. Cum priuilegio Cæsareo et Regis Hispaniarum — Qvadratvrae Circvli Tomvs Secvndvs. Avctore P. Gregorio a Sancto Vincentio Societatis Iesv. Antverpiæ, Apud Ioannem et Iacobvm Mevrsios. Anno M. DC. XLVII. Cum Gratia & Priuilegio]. — Dos tomos en un vol. en fol.°, de 1225 ps., s. 28 1/2 hs. p. n.

E. el P. Rodrigo de ARRIAGA (?).

«Il a publié deux ouvrages du P. Grégoire de Saint-Vincent: Problema Austriacum, et Opus geometricum», dice Backer (I, 294: *cfr.* III, 485); y lo mismo poco más ó menos viene á repetir Sommervogel en su artículo del P. Arriaga (I, 580). Pero, más adelante, al describir en el del P. Saint-Vincent su *Problema*, se expresa en estos términos: «L'ouvrage a été publié par les soins du P. Rod. de Arriaga, dit Wydra, mas je ne sais sur quel fondement il s'appuie pour l'affirmer. Il est plus croyable quand it dit qu'il publia l'*Opus geometricum posthumum*...., et encore il me semble qu'il ne put pas en achever la publication, car il mourut le 7 juin 1667, six moix après le P. de Saint-Vincent. Enfin est-il admisible que résidant à Prague, le P. de Arriaga ait fait imprimer ces ouvrages, l'un à Anvers, du vivant de l'auteur, l'autre à Gand? Du reste, la dédicace du *Problema* à la Maison d'Autriche est du P. de S. Vincent, au nom de la Province Flandro-Belge; il en signe une autre à l'Archiduc Leopold Guillaume; la préface est aussi de lui. Il n'est nulle part fait mention, même indirectement, du P. de Arriaga» (VII, 441).

Cierto que no dejan de tener fuerza estas consideraciones; pero también es posible que el P. Wydra no quisiera decir en su *Hist. Mathes. in Boh. et Morav.* lo que suponen Backer y Sommervogel. «Lucubrationes Gregorii, Svevico Marte Pragæ sæviente, periere plurimæ; quæ lucem aspexerunt, solertiæ P. Roderici de Arriaga e Soc. Iesu Hispani, sed inter Bohemos viventis et linguæ Czechicæ peritissimi debentur, cui omnes Vincentii apices gemmæ erant», escribe el P. Wydra (pág. 39). — Á nuestro

juicio, la industria y solicitud que aquí se atribuye al P. Arriaga, no debe extenderse de ninguna manera á la impresión de las obras del P. Saint-Vincent, sino al cuidado que puso en salvar del robo y saqueo los papeles del insigne matemático.

3613.—Progymnasmata sive Dialogi, ex P. Iacobo Pontano Socie[t]atis Iesv, deprompti in vsum studiosæ iuuent[ut]is. Cvm Licentia. Vallesoleti. Apud Christophorum Lasso Vaca Anno 1609. —En 8.°, de 132 hs., s. 24 p. n.

La licencia para la impresión se concede al P. Diego Muñoz, mas no, según parece, como á editor de la obra, sino como á Procurador que era á la sazón de la Provincia de Castilla en Valladolid. — El editor, de quien debe de ser también la añadidura de «Scholia qvaedam....» con la traducción al castellano de los lugares más difíciles, que hay al fin en 20 hojs. de las no foliadas, sería el profesor de humanidades ó de retórica del Colegio.

3614.—Prosę, et Carmina Francisci Guarini Lupiensis, è Societate Iesu, Prę-fecti Studiorum in Collegio Neapolitano eiusdem Societatis. Neapoli. Ex Typographia Iacobi Raillard 1682. — En 8.°, de 439 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

E. el P. Pedro Jerónimo de FUENTES.

Firma la dedicatoria «Petrus Hieronymus de Fuentes Soc. Iesu».

3615. — Publii Virgilii Maronis Opera a plurimis mendis accuratissimè correcta, juxta Editionem R. P. Ludovici de la Cerda Societatis Jesu. Sumptibus D. Josephi Padrino. Superiorum permissu. Hispali. Ex Typographia signatè Latina Francisci Sanchez Reciente, Regię Medicæ Societatis, & Bonarum Literarum Regiæ Academiæ Hispalensis, Typographi in vico Genuensi.—En 18.°, de 420 ps.

3616. — Pvb. Ovidii Nasonis. Fastorvm, Lib. vi. Tristivm, Lib. v. De Pont. Lib. iv. Ad Liviam. In Ibin. Ex accuratissimis castigatissimisque exemplaribus. 30. Año 1665. Cvm Licentia. Matriti, ex Typographia apud Melchiorem Sanchez. Acosta de Mateo de la Bastida, Mercader de libros, Frontero de San Felipe. — En 8.°, de 280-192 ps., s. 4 hs. p. n.

3617.—Pvblij Virgilij Maronis, Opera a plvrimis mendis accvratissime correcta, ivxta Editionem R. P. Lvdovici de la Cerda, Societatis Iesv. Superiorum permissu. Hispali: Typis Ioannis de la Pverta, sumptibus Petri de Santiago, Librorum Mercatoris. Anno Dñi. 1720. — En 16.°, de 352 ps., s. 3 hs. p. n.

Son ediciones procuradas para las escuelas de la Compañía. Las de los núms. 3615 y 3617 proceden de la sevillana de 1704, que no recordamos haber visto.

3618.—Q. Horatii Flacci Opera Parmae in Aedibus Palatinis CIↃ ICC LXXXXI. Typis Bodonianis.—En fol.° máx.°, de xiv-371 ps., s. 2 hs. p. n.— (Reimpr. «Parmae. Ex Regio Typographeo. MDCCXCIII», en 8.°, de xv-376 ps.).

E. el P. Esteban de ARTEAGA (?).

Por el modo que tiene Sommervogel de citar y describir estas ediciones de Horacio (I, 591), da á entender que las considera como procuradas por sólo el P. Arteaga. Mas en esto padeció, sin duda, alguna equivocación. Quien las procuró y dirigió fué realmente D. José Nicolás de Azara, el cual, avisando en su epístola preliminar, escrita de seguro por el mismo P. Arteaga, que «eruditorum hominum, qui mecum una

volumen ipsum castigarent, industria usus, et doctrina, illud a me Horatianum exemplar exstare volui, quod Italicis praelis, et bibliothecis universis commendationi esset, et ornamento», añade en nota los nombres de los eruditos que le ayudaron en la labor; conviene á saber: «Ennius Quirinus Visconti Romanus, Carolus Fea Nicensis, Stephanus Arteaga Matritensis» (pág. 1).

Véanse también Backer (1, 297) y Menéndez y Pelayo (*Horacio en España*, 1, 192 de la 2.ª ed.); pero sin olvidar lo que anotamos arriba, al núm. 3488, en «*Aurelii Prudentii Clementis....*».

3619.—Q. Horativs Flaccvs, Cum erudito Laevini Torrentii Commentario, nunc primùm in lucem edito. Item Petri Nannii Alcmariani in Artem Poëticam. Antverpiæ, Ex Officina Plantiniana, Apud Ioannem Moretum. clɔ. lɔc. viii.—En 4.°, de 839 ps., s. 33 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT.

«Andreas Schottus edidit Lævini Torrentii (al. nomine Vander Beken) Horatium, quem eximius ille vir Societatisque nostræ amantissimus testamento legarat Biblioth. Colleg. Antverp., vt de eo quod PP. nostris videretur fieret, sive edendum ii putarent, sive in MSS. servandum: quod ita fortasse magna quidem litterarum iactura accidisset, nisi Schottus noster, rei conscius, annuentibus Superioribus, amicisque id ipsum exorantibus, Antverpiæ illum anno demum 1608. emisisset in lucem ex officina Plantiniana apud Moretum, in 4.°», dice el P. Oudín en su artículo del P. Schott (Ms., pág. 12).

3620.—Quaresma entera, que contiene los Sermones de todas las Dominicas, y Ferias de Quaresma. Obra utilissima a todos los Curas, Missioneros, y Predicadores Evangelicos, para extirpar los vicios, y plantar las virtudes. Su Autor el Muy R. P. M. Francisco Bono, de la Compañia de Jesus, Cathedratico que fue de Prima en su Colegio de San Pablo, Provincial de los Reynos de Aragon, Examinador Synodal de este Arzobispado, Calificador del S. Oficio, &c. Obra Posthuma, que se dedida al Muy Il.e Sr. Don Pedro Antonio de Arenaza y Garate, Oficial, Vicario General, y Governador que fue de este Arzobispado, Inquisidor Fiscal de la Inquisicion del Reyno de Valencia, &c. [Tomo Primero—Tomo Segundo]. En Valencia: Por Joseph Estevan Dolz. Año 1741. A costa de Christoval Branchat, Mercader de Libros.—Dos tomos en 4.°, de ps. 547 (s. 50 ½ hs. p. n.), 589 (s. 27 ½ hs. p. n.).

El editor de esta *Quaresma*, que, por el modo que tiene de expresarse en el *Prólogo*, manifiesta haber sido alguno de la Compañía, advierte en él que al autor, «quando empezaba à darla à luz, y tenia impressos ya los dos primeros Sermones, quiso Dios arrebatarle la vida».

3621.—Qvarto Tomo de la Perfeccion Christiana en todos los Estados, oficios, y ministerios de la Gerarquia, y Republica Eclesiastica. Tratase principalmente de los Sacerdotes, Confessores, Maestros, Predicadores, Obispos, y otros Prelados, y de todos sus ministerios, por el orden que se vera en la oja siguiente. Por el Padre Lvys de la Pvente de la Compañia de Iesus. Con licencia de los Señores del Consejo Real. En Pamplona. Impresso por Carlos de Labàyen, Año 1616.—En 4.°, de 917 ps., s. 31 hs. p. n.

EE. los PP. Diego GÁLVEZ,
Francisco MARTÍNEZ
y
Alonso VÁZQUEZ.

Véase más adelante el «*Tercer Tomo de la Perfeccion....*» al núm. 3673.

3622.—Qvatro Tratados qve contienen mvy eficaces, y provechosas Meditaciones, para desarraygar vicios, y plantar virtudes en las almas que professan la vida espiritual, y el camino de su salvacion. Por el P. Nicolas de Guadalaxara, Professo de la Compañia de Jesvs, Instructor de la tercera Provacion en el Colegio del Espiritu Santo de la Ciudad de la Puebla. [En Mexico, Por Juan de Ribera, Año de 1684].—En 4.°, de 23 hs.

E. el P. Francisco de FLORENCIA.

Que los imprimió por apéndice, á la segunda foliación de su «Relacion de la Exemplar, y Religiosa vida del Padre Nicolas de Guadalaxara.... Con quatro breves Tratados espirituales, para las almas, que tratan de virtud, compuestos por el mismo Padre Nicolas de Guadalaxara. [En Mexico] Por Juan de Ribera, Año de 1684», en 4.°, de 32-23 hojs.; pero de los que hay también ejemplares sueltos.

3623.—Qvintvs Horativs Flaccvs ab omni obscoenitate pvrgatvs. Ad vsum Collegiorum Societatis Iesv. Aldi Manutij de metris Horatianis. 20. Matriti. Ex Typographia Regia, Anno 1645. Expensis Ioannis Antonij Bonet. — En 8.°, de 310 ps., s. 4 hs. p. n.

E. el P. Gabriel de PALOMARES (?).

El ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín lleva la dedicatoria autógrafa: «Rdo. P.i Joanni de Piña, Gabriel de Palomares. Matrit. 1646»; y, según nos asegura el P. Tomás de Rueda en su *Carta* de edificación, la «principal ocupación del P.e Palomares [que vivía por este tiempo] fuè leer gramatica; en la qual durò veinte y nueue años continuos, sin interrumpirla sino por causa de enfermedad....» (Ms., pág. 1.ª).[1]

3624.—R. P. Ant. Perez, Pontireginensis Navarri, è Soc. Iesv; In secundam, & tertiam Partem D. Thomæ Tractatvs sex, Qvorvm I. De Vitiis & Peccatis. II. De diuina Gratia auxiliante. III. De Iustificatione Impij. IV. De Virtutibus Theologicis. V. De Incarnatione Verbi Divini. VI. De Perfectionibus Christi. Opvs svbtilioribvs, et peritioribvs Theologis pervtile, suis locupletatum Indicibus. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumptibus Lavrentii Arnavd, et Petri Borde. M. DC. LXIX. Cvm Approbatione, et Permissione.—En fol.°, de 510 ps., s. 19 hs. p. n.

E. el P. Gaspar CRUZAT.

Que firma la dedicatoria.—Véanse también Backer (I, 1486; II, 1870) y Sommervogel (II, 1712; VI, 514-15). — Además: «Ipsius Gasparis Cruzat, puto, est vita Antonii Perez huic tomo præmissa», añade Arévalo (Mss., núm. 3024).

3625.—R. P. Avgvstini Bernal S. Theol. Doctoris, et eivsdem Professoris in Collegio Cæsaraugustano, Societ. Iesv. Dispvtationes de Sacramentis in genere, et de Evcharistia, et Ordine in particvlari. Cum Summariis, & Indicibus quatuor. Nunc primum in lucem prodit. Lvgdvni, Sumptib. Philippi Borde, Lavrentii Arnavd, & Clavdii Rigavd. M. DC. LI. Cvm Permissv Svperiorvm. — En fol.°, de 512 ps., s. 25 hs. p. n.

E. el P. Juan Francisco MINGUIJÓN.

«La dédicace.... est signée par Jean François Ninguijon et datée du collège de la Compagnie de Jésus, à Saragosse....», dice Sommervogel (I, 1346), dando á entender que no tenía por de la Compañía al que él apellida *Ninguijon*. Mas éralo seguramente, y se apellidaba *Minguijon* ó *Minguixon*, aunque en su dedicatoria se firma «Ioan. Francisc. Mingvisson».

3626.—R. P. Bernardi Aldrete Zamorensis, è Societate Iesv, Et in Salmanti-

censi Vniuersitate pro Regio eiusdem Societ. Collegio [[primarij Professoris. Commentariorvm et Dispvtationvm In primam Partem D. Thomæ, de Visione & Scientia Dei. Tomvs Prior—Primarij Professoris, Commentariorvm ac Dispvtationvm in primam Partem Diui Thomæ, De Voluntate Dei, & de Prædestinatione & Reprobatione. Tomvs Posterior]]. Tribus Appendicibus locupletatus; quorum I. Disputationes, Sectiones & Controuersias serie sua demonstrat: II. Loca Scripturæ Sacræ passim sparsa breuiter complectitur: III. denique Res & Verba in hoc Opere contenta alphabetico ordine demonstrat. Opus non solùm Theologis, sed etiam Philosophis, & Sacræ Scripturæ Interpretibus perutile. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumpt. Horatii Boissat, & Georgii Remevs. M. DC. LXII. Cvm Svperiorvm Permissv.—Dos tomos en fol.°, de ps. 654 (s. 18 hs. p. n.), 554 (s. 26 hs. p. n.).

E. el P. Diego de VELASCO.

«Editvrvs in lucem pro muneris mei ratione posthumum opus Theologicarum disputationum in primam partem Sanct. Thomæ, P. Bernardi Aldrete....»: así empieza la dedicatoria del tomo II, á que suscribe el P. Diego de Velasco, del cual parece ser también la del I (aunque va á nombre, en general, de los PP. de la Compañía de Jesús del Colegio de Salamanca), y la breve noticia anónima de la Vida del autor, que se lee en ambos tomos á continuación de la dedicatoria.

3627.—R. P. Didaci de Baeza, Ponferradiensis, Societatis Iesv Theologi, Commentariorvm Allegoricorvm, & Moralium de Christo figurato in veteri Testamento, Tomvs Septimvs. Complectens Ieremiæ gesta, sev Iesvm flagellatum & incarceratum: Indice quadruplici locupletatus: Priori continetur Librorum, Capitum, & Paragraphorum Series; Altero Summa Concionum ad vsum Concionatorum maximè vtilis; Tertio sacræ Scripturæ loca: Posteriori demum Res selectiores indicantur. Nvnc primvm prodit. Lvgdvni, Sumptibus Laurentij Anisson. M. DC. LIII. Cvm Privilegio.—En fol.°, de 344 ps., s. 39 hs. p. n.

E. el P. Antonio VELÁZQUEZ (?).

«Ce.... volume a été publié par le P. Ant. Velazquez....», dice Sommervogel (I, 768). —Él es, en efecto, quien firma la dedicatoria, aunque no salimos responsables de que fuera también él quien cuidara de la impresión, por cuanto nos parece que nunca se dedicó á cátedras ni estudios especiales de Teología y Sagrada Escritura, sino que pasó casi toda su vida de Procurador de la Provincia de Castilla en Madrid.

3628.—R. P. Francisci Labata, Cæsaravgvstani, Societatis Iesv Theologi. Loca Moralia. E Sacris Literis decerpta, SS. Patrvm expositionibvs illustrata; & ad commodiorem vsum Concionatorum, inserta materiis ad quas pertinent, serie literarum digestis. Opus nouum, varium, amœnum, Concionatoribus, & Exhortatoribus, Confessariis, & quibusuis animarum Curatoribus vtile æquè ac necessarium; quod instructissimam Sacræ doctrinæ penum, merito dixeris: Opvs novvm et nondum excvsvm, cvm Indice. Lvgdvni, Sumptibus Claudij Du-four. M. DC. XXXVIII. Cvm Privilegio Regis. —En fol.°, de 448 ps., s. 6 hs. p. n.

E. el P. Gregorio SERRANO (?).

En los apuntamientos de Caballero para el artículo del P. Labata, hallamos la siguiente advertencia: «*Loca Moralia e Sa-*

cris Litteris decerpta.... Opus posthumum a nostro, ut suspicor, Gregorio Serrano absolutum typisque paratum».—Tal vez sacara su noticia ó sospecha, de la aprobación, firmada por el P. Serrano, que va al frente, y en la cual afirma que «Volvmen hoc.... à me recognitum quantum inuenire potui, fidei Catholicæ aut bonis moribus adversum nihil continet....».

3629.—R. P. Francisci Toleti e Societate Iesv, S. R. E. Presbyt. Card. Tit. S. Mariae Transpvntinae Commentarii In Sacrosanctum Iesv Christi D. N. Euangelium secundum Lucam. Opus nunc primum in Germania editum, ac à quam plurimis mendis repurgatum. Permissv Svperiorvm. Coloniae Agrippinae. Sumptibus Antonii Boëtzeri. Anno M. DC. XI. — [Al fin]: Coloniae Agryppinae, Typis Arnoldi Kempensis. M. DC. XI. — En fol.°, de 775 ps., s. 23 ½ hs. p. n.

E. el P. Miguel VÁZQUEZ de PADILLA.

Véase el núm. 3561.

3630.—R. P. Gregorii à S.to Vincentio ex Societate Iesu Opus Geometricum Posthumum ad Mesolabium per Rationum Proportionalium novas proprietates. Finem Operis mors Authoris antevertit. Gandavi, Typis Balduini Manilii, Typographi Iurati, sub signo albæ Columbæ Anno 1668. Superiorum Permissu.—En fol.°, de 297 ps., s. 10 ½ hs. p. n.

E. el P. Rodrigo de ARRIAGA (?).

Véase arriba el núm. 3612.

3631.—R. P. Iacobi Granado Gaditani e Societate [Iesv in Tertiam Partem S. Thomæ Aqvinatis Commentarii: In dvos Tomos distincti, quartum, scilicet, & quintum. A Qvaestione Prima vsqve ad vltimam: et ex Additionibus, à q. 1. ad 20. & à 25. vsque ad 40. & à 69. vsque ad vltimam. Granatæ Typis Antonij Rene de Lazcano, Anno—Iesv: In Collegio Hispalensi Sancti Hermenegildi Sacræ Theologiæ Professoris: Tomvs Qvintvs Complectens Commentarios in reliquas quæstiones Tertiæ Partis Sancti Thomæ, scilicet, á quæst. 66. vsque ad vltimam: & ex Additionibus à quæst. 1 ad 20. & à 25. ad 40. & á 69 vsque ad vltimam. Controversias, sev materias, qvae in hoc opere pertractantur, sequens pagina indicabit. Qvibvs tres Indices adiecti svnt, primvs Disputatiónum, secundus locorum Sacræ Scripturæ, tertius rerum locupletissimus. Granatæ Typis Antonij René de Lazcano. Anno Domini]] M. DC. XXXIII.—[Al fin de todo]: Granatæ Typis Antonii Rene. Ano M. DC. XXXIII.—Dos tomos en fol.°, con numeración seguida, de 1691 ps., s. 103 hs. p. n.

E. el P. Jorge HEMELMAN.

Consta, así por la dedicatoria que va al frente, «A Fvnebri Calamo P. Georgii Hemelman Rectoris Collegii Societatis Iesv Granatensis, pia Auctoris demortui animæ iusta solventis», como por el «Panegyricus Fvnebris, P. Georgii Hemelman.... in obitum.... doctissimi æque, ac religiosissimi P. Iacobi Granadi....», que sigue luego á continuación.—Véanse también Backer (I, 2229-30; II, 111) y Sommervogel (III, 1666-67; IV, 263).

3632.—R. P. Ioan. Evsebii Nierembergii, Soc. Iesv, Doctor Evangelicvs. Ex variis selectisque concinnatus Opusculis; Ad pietatem Christianam instituendam eximiè accommodatis. Qvorvm Indicem pagina xx. exhibebit. Lvgdvni,

Sumptibus Francisci Comba. M. DC. LIX. Cvm Approbatione et Privilegio. — En fol.°, de 552 ps., s. 35 hs. p. n.

E. el P. Juan de IGARZA.

Véase más adelante la nota que va al pie del núm. 3635.

3633.—R. P. Ioannis de Salas Gvmieliensis, è Societate Iesv, in Academia Salmanticensi Philosophiæ, ac Sacræ Theologiæ quondam Professoris, Commentarii in secvndam secundæ D. Thomæ de contractibus. Siue Tractatvs qvinque, De Emptione, & Venditione. De Vsuris. De Censibus. De Cambiis. De Ludo. Nvnc primvm in lvcem emissi cum Indicibus necessariis. Lvgdvni, Sumptibus Horatij Cardon. M. DC. XVII. Cvm Privilegio Regis.—En 4.°, de 685 ps., s. 27 ½ hs. p. n.—(Hay ejemplares cuya última página va malamente numerada 185, en vez de 685).

E. el P. Diego MUÑOZ (?).

«Il édita en 1617 les Commentaires du P. de Salas In secundam secundæ divi Thomæ», dice Backer en su artículo (II, 1421); y en el del P. Salas: «Ouvrage posthume edité par le P. Didacus Muñoz S. J. Presbyter» (III, 489). Lo mismo repite, y casi en los mismos términos, Sommervogel (IV, 1439; VII, 449), fundándose, á lo que parece, ni más ni menos que su predecesor, en que va á nombre del P. Muñoz la dedicatoria á D. Baltasar Gilimón de la Mota, donde leemos lo que sigue: «Quàm fuerit doctrinæ ornamentis insignitus R. P. Ioannes de Salas, e nostra Societate (cui me natura fecit socium vterinum).... edita in lucem.... egregia indicant opera.... Illius inter cætera, posthumũ hoc, quod tibi dico, si fas est ita illud dicere; neque enim desinunt esse nunc mortui, quæ illius fuerant tunc viuentis verba, scripta, & monimenta; ea mediusfidiùs non alteri potiùs quàm tibi.... dicanda putaui....».

El P. Muñoz no era medio hermano solamente, como pudiera colegirse de sus palabras, sino hermano carnal del P. Salas; y entrado en la Compañía ya sacerdote, á los treinta años de edad, no se dedicó en ella á la enseñanza ni aun siquiera al estudio especial de la teología. Esto nos hace presumir que, sin ser él quien realmente cuidara del arreglo é impresión de la obra de su difunto hermano, pudiera, por condescendencia y agasajo del verdadero editor, ó por disposición del P. Provincial, encargarse de dedicarla en nombre suyo y del P. Salas á su común amigo, y algo pariente, el Sr. Gilimón de la Mota.

3634.—R. P. Ioannis Evsebii Nierembergii, e Societ. Iesv. Opera Parthenica. De Svper-eximia et omni-moda Puritate Matris Dei. Opus nouum ac eximium; in quo quidquid ad sacram Deiparæ Conceptionem defendendam afferri potest, doctissimè expenditur & enucleatur. Paginâ nonâ inuenies Indicem omnium Opusculorum quæ in hoc Opere Parthenico continentur, cùm Vitâ Authoris, alioque quorundam selectissimorum eius manuscriptorum Indice, quæ hoc ipso anno 1659. Lugduni Typis edenda, idem Bibliopola curabit. Lvgdvni. Sumptibus Clavdii Bovrgeat, & Mich. Lietard. M. DC. LIX. Cvm Privilegio Regis.—En fol.°, de 531 ps., s. 34 ½ hs. p. n.

3635.—R. P. Ioannis Evsebii Nierembergii Societatis Iesv, Hieromelissa Bibliotheca, De Doctrina Euangelij, Imitatione Christi, & Perfectione Spirituali. Ex priscis Patribvs, et Doctoribvs, Libris decem Distincta. Cvm triplici Indice locvpletissimo. Lvgdvni, Sumpt. Horatii Boissat, & Georgii Remevs. M. DC. LXI. Cvm Privilegio Regis. — En fol.°, de 288-183-270 ps., s. 46 hs. p. n.

E. el P. Juan de IGARZA.

«Posthuma ejus Latina Opera revidenda,

atque præmisso Auctoris Vitæ compendio in lucem proferenda curavit noster Joann. Igarza», dice Caballero en su suplemento al artículo del P. Nieremberg, que hallamos entre sus papeles (*cfr.* Mss., núms. 695, 1444).—El *Compendio* que menciona Caballero es la «Vita Vener. Patris Ioan. Evsebii Nierembergii.... Collecta ex his, qvæ Hispanice scripserunt Patres Alphonsus de Andrade, & Ioannes de Igarza....», que llevan al frente estas obras póstumas.

3636.—R. P. Ioannis Martinez de Ripalda, Pompeiopolytani, è Societate Iesv, in Academia Salmanticensi pro eadem Societate Primario olim Theologiæ Professore: In Scholis Regalibus Matritensibus Moralis disciplinæ Interprete, & in supremo sanctæ Inquisitionis generalis Senatu fidei Catholicæ Censore, Tractatus Theologici, & Scholastici de Virtvtibvs Fide, Spe, et Charitate. Opus Posthumum necessariis Indicibus illustratum. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumptib. Philip. Borde, Lavr. Arnavd, et Cl. Rigavd. M. DC. LII. Cvm Svperiorvm Permissv.—En fol.°, de 560 ps., s. 17 hs. p. n.

E. el P. Agustín de CASTRO.

El cual, en carta de Madrid y Junio 8 de 1651 (que original se conserva en la Biblioteca de la Historia), escribía lo siguiente al P. Provincial de Castilla: «Despues de varios acuerdos, à parecido acà à este P^e Prouj.^l [de Toledo] que se publique quãto antes la materia de las Virtudes Theologales, que escriuio el P.^e Ju° Martinez de Ripalda, de buena memoria, y àme dado encargo à mi como de la mesma Prouj.^a, y que sabe lo he de azer con gusto, que la reuea. Assi lo hago, y espero q.^e con el fauor de Dios estarà muy presto para embiarse à Leon de Françia, adonde se à de imprimir». — Tanto el P. Castro como el P. Martínez de Ripalda eran sujetos de la Provincia de Castilla, á pesar de que vivieron mucho tiempo en la de Toledo.

3637. — R. P. Joannis Zamorano de Villafuerte, è Societate Iesv Presbyteri, ex Oppido de Cazalla de la Sierra, Diœcesis Hispalensis; Tractatvs de Compensationibus Ad utrumque forum pertinentibus. Cum duplici Indice, priore Disputationum, Capitum, & Paragraphorum; posteriore verò Rerum Notabilium. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumptibus Lavrentii Arnavd, Petri Borde, Ioannis, et Petri Arnavd. M. DC. LXXVI. Cvm Approbatione, et Permissv.—En 4.°, de 528 ps., s. 42 hs. p. n.

E. el P. Alonso RODRÍGUEZ (?).

Después de haber avisado que el P. Zamorano «mourut à Séville, le 6 mars 1659», é indicado el título de la obra, añade Sommervogel: «Ouvrage probablement posthume» (VIII, 1457). Mas no puede haber duda en ello, puesto que ésta de 1676 es la primera y única edición del *Tractatvs de Compensationibus*; y su autor, aunque no cuando y donde supone Sommervogel, había muerto ya bastante antes: conviene á saber, el sábado 11 de Octubre de 1670 en el Colegio de Osuna.—El P. Zamorano había dejado poco menos que dispuesta para la imprenta su obra; é ignoramos quién fuera el encargado de darle la última mano para la impresión. Pues, si bien salió con la dedicatoria del P. Alonso Rodríguez (el Sevillano), creemos que ésa la escribió, ó la firmó sencillamente, como Provincial que era, á la sazón, de la Provincia de Andalucía.

3638.—R. P. Leonardi Peñafiel [Pervani Riobambensis è Societate Iesu; qvondam in Limano Collegio Primarii Theologiæ Professoris, deinde Peruanæ Prouinciæ Prouincialis. Dispvtationvm Theologicarvm, in Primam Partem Divi Thomæ, Tomvs Primvs, de Deo Vno. Lvgdvni Sumpt. Horatii Boissat, & G. Remevs. M. DC. LXIII. Cvm Approbatione et Svperiorvm Permissv — è Societate

Iesv, Pervani Riobambensis, olim Primarii Theologiæ Professoris in Limano Divi Pauli Collegio, Peruanæ Provinciæ Præpositi Provincialis; Tractatvs et Dispvtationes in primam partem Divi Thomæ: De Deo Vno et Trino Tomvs Secvndvs permaxime optatvs nvnc primvm prodit in lvcem, cvm Indicibvs necessariis. Lvgdvni, Sumpt. Horatii Boissat, & Georgii Remevs. M. DC. LXVI. Cum Approbatione, & Permissu Superiorum]]. — Dos tomos en fol.°, de ps. 592 (s. 28 hs. p. n.), 630 (s. 23 hs. p. n.).

3639.—R. P. Leonardi Peñafiel è Societate Iesv, Pervani Riobambensis, Olim Primarij Theologiæ Professoris in Limano D. Pauli Collegio, Peruanæ Prouinciæ Præpositi Prouincialis; Dispvtationes Scholasticæ, et Morales de Virtvte Fidei Divinæ, Deque Infidelitate, Hæresi, & pœnis Hæreticorum. Opvs dvplici locvpletatvm Indice; Priori Disputationum, Sectionum, & Subsectionum: posteriori Rerum, & Verborum notabilium copiosissimo. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumptibus Petri Chevalier. M. DC. LXXIII. Cvm Privilegio Regis.— En fol.°, de 432 ps., s. 30 hs. p. n.

3640.—R. P. Leonardi Peñafiel Peruani Riobambensis, è Societate Jesu, quondam in Limano Collegio Primarij Theologiæ Professoris; deinde Peruanæ Provinciæ Provincialis, Tractatus de Incarnatione Verbi Divini: Opus Posthumum locupletissimis Indicibus Refertum. Prima Editio Lugdunensis. Lugduni, Sumpt. Joannis Antonii Huguetan, & Soc. M. DC. LXXIIX. Cum Approbationibus. —En fol.°, de 620 ps., s. 27 hs. p. n.

E. el P. Martín de JÁUREGUI.

«Peñafiel escribió en 4 vol.s fol. un tratado completo de *Teología*, que perfeccionado por el P. Martin de Jáuregui se publicó en Leon», dice en una parte Torres Saldamando (pág. 327); y en otra: «El P. Jáuregui escribió muchas obras, que se publicaron anónimas, ó con el nombre de otro autor. De este modo lo hizo con las del P. Leonardo de Peñafiel, que perfeccionadas y aumentadas publicó con el nombre de D. Alonso Vallejo Peñafiel, sobrino de aquel Padre, por quien aparece firmada la dedicatoria que del II tomo de aquellas obras dirigió Jáuregui al colegio de San Pablo en 1661. Lo mismo sucedió con la *Carta de edificacion* del P. Hernando de Saavedra, que en tres pliegos, en folio, escribió aquel siendo Provincial; cuya carta salió á luz á nombre del Rector de San Pablo P. Francisco del Cuadro. De estas dos obras señala al P. Jáuregui como autor el P. Victoriano Cuenca, cronista de la Compañía en el siglo XVIII» (págs. 342-43).

Ya antes, hablando del P. Peñafiel, escribía el P. José de Buendía en la *Vida admirable* del P. Francisco del Castillo, que «se mereciò el P. Leonardo el gran renombre de Sabio, que testifican algunas de sus obras posthumas, que sacò à luz su gran Discipulo, y gran Maestro de esta Provincia [del Perú], el Padre Martin de Xauregui, que ocultando sus proprios floridos trabajos, que en veinte años de Cathedratico, labraron su mucho estudio, y mayor ingenio, se emplea en eximir del olvido, y en consagrar á la memoria de los sabios las obras del Venerable Padre Peñafiel, enriqueciendolas con el adorno de su limado estilo, y la novedad de noticias, con que han salido yà primero, y segundo tomo sobre la primera parte de Santo Tomàs: el tercero de la materia de Fide, y el quarto de Incarnatione, con otros muchos que và perficionando la lima de su pluma» (págs. 37-8).—Más adelante recuerda también el «grande elogio, que [hay del P. Castillo] en la Dedicatoria del tomo segundo de Theologia del Padre Leonardo de Peñafiel, que sacò à luz la fineza, y pluma de el Padre Martin de Xauregui, que con olvido generoso de sus proprios escritos, con que por tantos años honrò las Cathedras, como vno de los mayores

Maestros desta Provincia, ha trabajado en ordenar, y sacar à luz las obras de su amigo el Venerable Padre Leonardo....» (pág. 660).

Á éstas del P. Peñafiel parece referirse también D. Francisco Antonio de Montalvo, cuando dice en *El Sol del Nuevo Mundo* que «el Padre Martin de Iaureguì.... ha impreso varias obras theologicas, sin permitir salgan en su nombre, sacrificando al mérito de su humildad la mas celebre gloria de su sagrada fama» (pág. 542*).

Sólo nos resta advertir que el «Illustrissimæ Dominationi tuæ addictissimus seruus Ildefonsvs Vallejo Peñafiel», que firma la dedicatoria del núm. 3639 al Sr. D. Bernardo de Eyzaguirre, Arzobispo de la Plata, es también de la Compañía, como parece ya por la cláusula en que, hablando de la correspondencia de los Jesuítas á Su Ilustrísima, observa que «nec vllus est, qui in hac prouincia det nomen Societati, qui non statim te ardentissimè peramet, huius tuæ erga nos conscius beneuolentiæ....».

3641.—R. P. Lodovici Molinae, Primarii qvondam in Eborensi Academia Sac. Theologiæ Professoris, e Societate Iesv, De Ivstitia et Ivre [[Tomi Tertii Pars posterior. De delictis & quasi delictis— Tomvs Qvartvs De justitia Commutatiua circa bona corporis, personarumq; nobis coniunctarum — Tomvs Qvintvs De Justitia Commutatiua circa bona honoris & famæ, Itemque circa bona spiritualia — Tomvs Sextvs. De iudicio & exequutione Iustitiæ per publicas Potestates]]. Antverpiæ, Sumptibus Martini Nutii & Hermanni Mylii. Cum gratia & priuilegio, Sac. Cæsar. Maiest. M. DC. IX.—Cuatro tomos en fol.°, continuando la numeración del anterior, desde la col. 1113 á la 3262, s. 66 hs. p. n.—(En algunos ejemplares el pie de imprenta es «Antverpiæ, Sumptibus Martini Nutii & Ioannis Hetsroy. Cum gratia & priuilegio, M. DC. IX»).

Al frente de la edición ginebrina de toda la obra (procurada, á lo que parece, por el P. Francisco de Montauzan, el año de 1733), hay un *Catálogo* muy curioso de las del P. Molina, donde se dice: «De Justitia et Jure, &c. *in Folio Tomi Sex*, qui successivè tantum in lucem editi sunt: Primus scilicet Conchæ 1593. Secundus 1597. Tertii verò Pars Prior 1600. quo quidem anno eruditus Autor sublatus est è vivis.... Ac tandem anno septimo, cùm è vita discesserat *Molina*, quæsitis undecunque sapientissimi viri scriptis, evulgarunt in Hispania Patres Collegii Madritani Societatis Jesu, *de Justitia & Jure* posteriorem Tomi Tertii Partem, quam quidem Autor absolverat, sed gravissimis negotiis impeditus limare non potuerat: Quartum, Quintum & Sextum Tomum; quorum subindè duplex Editio curata est Moguntiæ & Venetiis 1609. Habemus hîc Tractatibus quinque comprehensa, quæcumque conscripserat Autor de Justitia & Jure, quamvis non pro optatis absoluta: si quidem in Sex Tractatus distribuerat totum hoc suum de Justitia opus; sed destinata exequi, per mortem non licuit. Tractatum quintum non absolvit, deest omnino sextus» (t. 1, pág. v: *cfr.* Backer, II, 1333; Sommervogel, V, 1176).

En que fueron los Padres del Colegio Imperial de Madrid los que cuidaron de recoger, ordenar y dar á la imprenta los tomos póstumos de la obra del P. Molina, no puede haber dificultad, pues consta por la dedicatoria, que encabezan «Rector et Collegivm Madritanum Societatis Iesu»; pero creemos que es yerro el suponer que los imprimieran justamente en España. No hemos visto, ni aun citada siquiera, ninguna edición española de los dichos tomos; y la circunstancia, bien notable por cierto, de que en el *Catálogo* ginebrino no se menciona la antuerpiense cuyo título va al frente de este número, nos hace sospechar que se equivocó ó se explicó mal su redactor, confundiendo una edición con otra, ó no distinguiendo como debiera entre el lugar de la impresión y el de la dedicatoria.—Tampoco tenemos noticia de ninguna reimpresión de los cuatro últimos tomos con aprobación dada en España. Las de todos cuatro

aparecen fechadas y firmadas en Amberes, mientras que las de los tres primeros lo están en España, donde ellos se publicaron por primera vez en vida del autor.

3642.—R. P. Lvdovici ab Alcasar Hispalensis, e Societate Iesv Theologi, et in Provincia Bætica sacræ Scripturæ Professoris, in eas Veteris Testamenti partes, quas respicit Apocalypsis. Libri Qvinqve. Cum opusculo de malis Medicis. Prodevnt nvnc primvm. Indicibvs, cvm Scholarvm, tvm Concionvm vsui percommodis, insigniti. Lvgdvni, Sumptibus Iacobi & Andreæ Prost. M. DC. XXXI. Cvm Privilegio Regis. — En fol.°, de 312 ps., s. 20 hs. p. n.

E. el P. Jorge HEMELMAN.

Firma la dedicatoria, y da señales harto claras de ser también él quien había redactado la noticia que sigue luego, de la obra y su autor. — Véanse Backer (I, 60; II, 111) y Sommervogel (I, 146; IV, 263).

Permítasenos aquí, como en su propio lugar, el recuerdo y rectificación de un desliz tan curioso como instructivo. No ha faltado en nuestros días quien citara al P. Alcázar entre «los más valientes fustigadores de los *malos médicos*», por imaginarse, á lo que parece, ó por haber quizás oído ó leído que en el opúsculo «De malis Medicis» que se incluye á las págs. 245-249 de esta obra, se trataba de semejante plaga. Es una de tantas lindezas como suelen escaparse con frecuencia á eruditos de segunda ó tercera mano, cuanto más á simples hojeadores de almanaques y gacetillas. Porque es el caso que las palabras latinas de que consta el epígrafe del famoso opúsculo, puestas en nominativo, son, no «mali Medici», sino «Mala Medica»: es decir, toda especie como de manzanas procedentes de Media; ó, según se explica el mismo P. Alcázar: «mala hæc omnia, nimirum citreum, limonium, limium, toroniium, naraniium, Hispanicè *cidra*, *limon*, *lima*, *toronja*, *naranja*....» (págs. 245-46).

3643.—R. P. Pavli Sherlogi, Societatis Iesv, Hiberni, Antiqvitatvm Hebraicarvm Dioptra, in duos Libros tribvta, I. Orbem conditum, & memorabilium sub lege naturæ doctrinam continet. II. est de Opere sex dierum. Cum triplici Indice, I. Dissertationum, & Sectionum, II. Locorum Scripturæ quæ enucleantur, III. Rerum, & verborum. Opvs Posthvmvm. Nvnc primvm lvcem videt. Lvgdvni, Sumptib. Philippi Borde, Lavrentii Arnavd, & Clavdii Rigavd. M. DC. LI. Cvm Svperiorvm Permissv.— En fol.°, de 356 ps., s. 15 hs. p. n.

E. el P. Lucas WADDING.

Adviértenlo ya los impresores en su dedicatoria á dicho Padre, á quien llaman «Guaddino», á la española.

3644.—R. P. Richardi Lincaei Societatis Iesv Hibernogalviensis, Sacræ Theologiæ Doctoris, et Magistri Salmanticensis, & in Salmantina Academia Vespertinæ Cathedræ à Carolo II. Hispaniarum, & Indiarum Rege Catholico pro Societate Iesv erectæ Moderatoris emeriti, nec non Regalis Collegij eiusdem Societ. studiorum Præfecti, quondamque sacrarum litterarum interpretis. Vniversæ Theologiæ Scholasticæ Tomvs Primvs dvos Libros complectens, altervm de Procœmialibus Theologiæ, & locis Theologicis, præcipuè verò de authoritate S. Scripturæ, & traditionum Christi, & Apostolorum. Altervm vero de Vltimo Fine hominem beante vt tali, siue de Beatitudine. Cvm dvplici Indice, alio Tractatvvm, & Capitum, alio rerum, & verborum ad cuiusque eorum libri initium finemque subnexo. Nunc primum prodit. Salmanticæ: Ex Officina Melchioris Estevez. Anno M. DC.

LXX. IX. — En fol.°, de ps. 586 (pr. 384, s. 21 hs. p. n.)-846 (s. 25 hs. p. n.).

E. el P. Patricio LYNCH (?).

A la dedicatoria, que va á nombre del Colegio Irlandés de Salamanca, donde murió el P. Ricardo Lynch, sigue una introducción anónima del editor, al pie de la cual se lee, escrito de mano, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, «Patr. Lynce». ¿Será el P. Patricio? Éste era sobrino del P. Ricardo, y el año de 1679 enseñaba filosofía en el Colegio de Medina del Campo, habiendo tenido algunos antes, de profesor de teología, á su tío en el de Salamanca. Uno y otro se firmaban aquí en España *Lynce*, suavizado su apellido.

3645. — R. P. Sebastiani de Matienzo Bvrgensis Societatis Iesv, Commentationes Selectæ Ethicæ Politicæ, in P. Virgilii Maronis Æneiden. Ex Interpretibus & Neothericis & Antiquis Donato præsertim. Indice locvpletissimo Rerum & Verborum illustratus. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumpt. Horatii Boissat, & Georgi Remevs. M. DC. LXII. Cum Superiorum permissu. — En 4.°, de 472 ps., s. 37 hs. p. n.

E. el P. Diego de VELASCO.

Firma la dedicatoria á D. Juan de Córdoba y Centurión, en que le dice: «Ecce.... causam, quæ me mouit, ut Virgilium poetarum principem nouis, & quidē selectis, ethicis, Polyticis, & Moralibus notis, á P. Sebastiano de Matiēzo nostræ Societatis, qui iam diu ad beatas sedes abijt, illustratum, pro muneris mei ratione sub tutela nominis tui in lucem edere voluerim....».

Á la dedicatoria sigue un *Aviso* al lector, que, aunque anónimo, es seguramente del mismo P. Velasco, y merece ser reproducido aquí, no sólo por su interés bibliográfico, sino también porque no en todos los ejemplares aparece, á causa de haberse impreso bastante después de la obra misma.

«Occvrrimvs (se dice en él) Cogitationi dolentium opus hoc non fuisse typis datum ab authore suo Patre Sebastiano de Matiençó insigni Societatis Iesu, viro, & Magistro meo in humanioribus litteris. Sed occurrimus eodem etiam tacti cordis dolore intrinsecus: quia cum tradidisset originalia scripta censoribus, nescio quo fato inter omnium manus, & oculos disparuit, devenditusque ab aliquo amanuensi velut alter Joseph in Æzyptum, & carcerem obscurissimum datus; non enim inueniri potuit diu requisitus, sed Domino prouidente restitutus ab iniquo possessore matri Iesu Societati, in lucem editur in commune bonum. Forte vti accidere solet dum furtim sublatus fuit, non potuit ab omni depredantis emolumento immunis dari matri suæ, & ideo si in aliorum scriptis aliquid apparuerit eius, quia dies est eruditionis liber tanti viri, sine dubio ab eo iudicandum erit furto sublatum. Post viginti enim, & amplius annos a morte authoris apparuit, qui tandiu absconditus latuit».

Es muy posible que en la mente del P. Velasco significaran sus palabras algo más de lo que suenan al oído, y que tal vez quisiera aludir con ellas á alguna obra en que se hubiesen utilizado furtivamente los trabajos del P. Matienzo, por donde éstos se hicieran sospechosos de plagio para quien no estuviera al tanto de su mala fortuna.

3646. — R. P. Thomæ Mvniessa, Alaconensis, e Societate Iesv, olim in Collegio Barcinonensi Primarij Theologiæ Professoris, eiusdemque Rectoris; postmodùm Aragoniæ Provincialis; Sanctæ Inquisitionis Hispanæ Qualificatoris; necnon pro Diœcesi Barcinonensi, & Archidiœcesi Cæsararaugustanâ Examinatoris Synodalis, &c. Dispvtationes Scholasticæ de Providentia Dei, de Fide Divina, et de Baptismo. Opvs Posthvmvm. Anno 1700. Cæsaravgvstæ. Ex Typographia Dominici Gascon, Regij, & Generalis Nosoco-

mij B. V. Mariæ de Gratia Typographi. —En fol.°, de 560 ps., s. 12 hs. p. n.

E. el P. Tomás MARTÍNEZ de LILLO.

En el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid, debajo de «Prov. Arag. Voto, ac Nomine Gabriel Sierra S. J. Provincialis», se escribe de mano: «eiusq.e iussu Thomas Martinez de Lillo S. I. Theol. et Grad. Præs. ni Uniuers. Gandiensi».—El P. Martínez de Lillo fué por muchos años profesor de teología y presidente de grados en la Universidad de Gandía.

3647.—I. [[R. P Thomæ Sanchez Cordvbensis è Societate Iesv Opvscvla sive Consilia Moralia. B. V. Mariæ Sancti fontis Dicata. Lvgdvni, Sumptibus Iacobi Prost, Cum priuilegio Regis 1634—R. P. Thomæ Sanchez Cordvbensis, e Societate Iesv, Consilia, sev Opvscvla Moralia. Tomus posterior. Lvgdvni, Sumptibus Iacobi Prost. M. DCXXXIV. Cvm Privilegio Regis]].—[Al fin]: Hoc opus finitum fuit vltimo Ianuarij die, 1634.—Dos tomos en fol.°, de ps. 460 (s. 44 hs. p. n.), 350 (s. 43 hs. p. n.).

II. R. P. Thomæ Sanchez Cordvbensis, [[Societatis Iesv—e Societate Iesv]], Consilia, sev Opvscvla [[Moralia duobus Tomis contenta. Opvs Posthvmvm, nunc primum in lucem editum. Lvgdvni, Sumptibus Iacobi Prost. M. DC. XXXV—Moralia. Tomvs Posterior. Lvgdvni, Sumptibus Iacobi, & Petri Prost. M. DC. XXXV. Cvm Privilegio Regis]].—Dos tomos en fol.°, de ps. 380 (s. 35 hs. p. n.), 288 (s. 37 hs. p. n.).

E. el P. Jorge HEMELMAN.

Consta por la dedicatoria, que va á su nombre, como puede verse ya en Backer (II, 111; III, 525) y Sommervogel (IV, 263; VII, 536-37). Mas, sin embargo de que no puede haber duda en que fué él quien cuidó de la impresión, parécenos casi cierto que se aprovechara, para su arreglo, de los trabajos anteriores de los PP. Pedro de Melgarejo y Mateo Rodríguez, que arriba quedan mencionados al núm. 3599. Lo que no hemos podido averiguar es cuál de los tres fuera el responsable de las alteraciones ó añadiduras introducidas en el texto original del P. Sánchez, que tan justamente se echan en cara al que las introdujo.

Pero, antes de exponerlas con alguna detención, juzgamos necesario aclarar el punto de la primera ó primeras ediciones de la obra, que, obscurecido ya por Backer, sólo consiguió Sommervogel entenebrecerlo más con sus dudas y explicaciones.

He aquí la serie de las primeras ediciones, según Backer: «R. P. Thomæ Sanchez Cordubensis, Societatis Jesu, Consilia seu Opuscula Moralia duobus Tomis contenta. Opus posthumum. Nunc primum prodit. Lugduni, Sumptibus Petri Prost. MDC. XXV, fol., pp. 380 et 288, sllelt. Cette édition n'a pas l'épit déd. du P. Hemelman.—Même titre. Lugduni sumptibus Jacobi Prost, 1634, (pour les 2 vol.), pp. 460 et 530 sllelt.; titre gravé, fol. 2 vol. L'épit. déd. est signé Georgius Hemelman S. J. Tom. I. Liber I. Circa jus, et justitiam et justitiam distributivam, p. 115. Lib. III. Circa jus et justitiam judicativam....» (III, 525).

Sommervogel copia, lo primero de todo, el título de la edición de 1625, cuidando sólo de ajustar su ortografía á la que supone que se habría seguido en la portada, y reproduciendo á la letra la cláusula de que esta edición «n'a pas l'épit. déd. du P. Hemelman». —Añade luego: «(*Même titre:*) Lvgdvni, Sumptibus Iacobi Prost M. DC. XXXIV, fol., 2 vol., pp. 380, sllelt.—Tomvs posterior.... M. DC. XXXV, pp. 288»; y, hecha esta ligera modificación, prosigue así: «Le P. de Backer cite ces deux éditions. La 1re existe-t-elle? J'ai vu la seconde, dont toutes les approbations sont de 1633 et 1634. Sotwel [pág. 768; y lo mismo Alegambe, pág. 437] ne donne que celle de 1634 et 1635.—De plus le P. de Backer donne à celle de 1634 une pagination différente, de celle de mon exemplaire: "pp. 460

et 350", et détaille ainsi l'ouvrage: "L'épit. déd. est signé Georgius Hemelman S. J. Tom. I. Liber I, Circa jus, et justitiam distributivam, p. 115. Lib. III. Circa jus et justitiam judicativam....". Je m'explique difficilement l'existence de deux éditions, si différentes, la même année (1634-5), chez le même éditeur.—Il y a de plus, des erreurs dans les détails de l'édition: le livre I doit être: "Circa jus et justitiam commutativam"; le IIe: "circa jus et justitiam distributivam"» (VII, 536).

Nada más sencillo que el desenredo de esta enmarañada madeja de reparos.

Ante todo, basta suplir en Sommervogel las palabras que se le escaparon al copiar el texto de Backer, para caer en la cuenta de que ya antes le habían suprimido á éste en la imprenta, otras no menos necesarias para la inteligencia de la frase. Véase lo que debió de poner él en su descripción del tomo I: «Liber I. Circa jus, et justitiam [commutativam, p. 1. Lib. II. Circa jus] et justitiam distributivam, p. 115. Lib. III. Circa jus et justitiam judicativam....». La omisión de lo que va entre corchetes fué, sin duda ninguna, descuido de los cajistas é inadvertencia del corrector de pruebas.

Difícil parece de creer, añade Sommervogel, que un mismo editor hiciera en un mismo año dos ediciones tan diferentes de una misma obra. Por más que lo parezca, es indudable que, cuando menos, existen dos ediciones de ella tan diferentes, en efecto, como lo prueba la diversa paginación de una y otra, que va señalada con toda puntualidad y exactitud al frente de este artículo.—En cambio, tenemos por cosa cierta que estas ediciones no son del mismo año, sino la una seguramente del 1634, y la otra del 1635; como no sea que haya algunos ejemplares de esta última en que se pusiera al pie la fecha de «M. DC. XXXIV» en vez de «M. DC. XXXV», con la misma intención con que se añadió al título el reclamo de «Opvs Posthvmvm, nunc primum in lucem editum» (que vemos reproducido todavía aun el año de 1643), en vez del que debía llevar de «Secunda Editio», ó cosa parecida. Pues que no es la primera, indícalo harto á las claras ella misma, cuando debajo y á continuación de las aprobaciones y licencias, advierte que «Prima editio finita fuit vltimo Ianuarij die, 1634», acomodada al caso presente la fórmula de «Hoc opus finitum fuit vltimo Ianuarij die, 1634», que dijimos haberse puesto en la anterior.—De modo que, por más increible que parezca, no hay otro remedio sino ceder á la evidencia de los hechos y confesar que el mismo editor, Santiago Prost, ya solo, ya en compañía de Pedro, nos dió, en el espacio de un año ó poco más, por una especie de milagro de primer orden y rarísimo entre los libreros de Lyon, tan hechos á remozar portadas, dos ediciones de la misma obra, que en nada absolutamente se parecen.

Pero aquí haya ocurrido quizás á alguno, que no es menester apelar á tales extremos, cuando quiera que la que nosotros suponemos edición legítima de 1635, pudiera ser, con el simple cambio de la hoja de portada, la misma de 1625 de que nos habla Backer. Señal ó indicio evidente de ello, podría añadirse, el mismo número y tamaño de tomos con idéntica paginación: «fol., pp. 380 et 288, sllelt», en la de 1625; 380 y 288 págs., s. 35 y 37 hojs., respectivamente, de port., etc., en la de 1635.—Mas aquí también la pregunta de Sommervogel: ¿Existe la edición de 1625? Nuestra respuesta no puede ser más explícita. No existe: Backer, con la prisa, dado que sea suya la equivocación, leyó «MDC. XXV», donde no decía ni podía decir sino «M. DC. XXXV». La licencia del Ordinario de Granada, las aprobaciones de los Teólogos de Lyon, la autorización del Provincial de Andalucía y el privilegio del Rey de Francia, documentos auténticos y fidedignos que se reproducen en las sucesivas ediciones de esta obra, son todos ellos del año de 1633.

Esto declarado, bien podemos pasar ya al asunto de las alteraciones ó añadiduras que arriba insinuamos, y de que nos da cuenta Nicolás Antonio en el siguiente párrafo: «Quædam huic operi addita ab eo, qui edidit, Joannes Cardin. de Lugo ostendit tomo 2. *De Justitia* & *jure disp.* 26. *sect.* 5. *num.* 54. cui rei forte innititur subdubitatio de auctore *opusculorum* istorum apud

Raynaudum in *Trinitate Patriarcharum* puncto 7. agens de *D. Brunone* §. 3 núm. 16. Negat tamen Andreas Mendo in *Comment. ad Bullam Cruciatam*..... quidquam fuisse in his Consiliis additum, quantumvis plura fuisse ablata, quia minus elaborata sunt visa censoribus, a viris fide dignis se audivisse fateatur, uti ex *commentariis* Joannis Maldonati *super Evangelia*» (II, 313).—Lo mismo que el P. Mendo viene á decir el P. Hemelman en su dedicatoria, donde nos asegura que «quæstionum resolutionúmque [quas P. Sanchez ab omnium ordinum hominibus tamquam oraculum consultus exhibuit] nonnullas, vt in eius Autographis propria Auctoris manu scriptas reperimus, in hæc Opuscula, prorsus immutatas, illibatásque congessimus».

Con todo, aunque no tan absolutas y significativas como pudiera sospecharse de las indicaciones de Nicolás Antonio y las dudas del P. Teófilo Raynaud, son muy fundadas y verdaderas las quejas del Cardenal Lugo. Refiérense éstas á dos párrafos del tomo I de la obra, lib. I, cap. VII, donde leemos: «Sed iam quod attinet ad agricolas, hæc difficultas cessat, post pragmaticam editam à Philippo III. *in fine dubij sequentis* referendam; quoad omnes vero alias personas extat iam pragmatica ab eodem Philippo III. edita anno 1613. in qua auget pretium tritici....» (Dub. V, núm. 18); y, al fin del siguiente á que se remite el anterior: «Quæ hactenus diximus de taxa tritici, procedunt iuxta pragmaticas generaliter taxantes pretium tritici omnibus vendentibus; iam tamen anno 1620. edita fuit pragmatica à Philippo III. per quam aufertur taxa agricolis....» (Dub. VI, núm. 4).

Al margen de este núm. 4.º hallamos también escrito, de letra del tiempo, lo que sigue, en el ejemplar de la Residencia de Sevilla: «Pater Thomas Sanchez.... decessit ex hac vita, anno 1610. et hic citatur pragmat.ª anni 1620. Secundum q.d cogita; et nota adnotata in marg.e d. princ. to. 1. de matrim. = et in dub. anteced. n. 18. citatur pragm. anni 1613. = et in dub. 8. n. 10. pragmat. anni 1619». Ignoramos lo que observaría el curioso anotador al margen del tomo I *De Matrimonio* del mismo P. Sánchez; pero el lugar á que se refiere en su última apuntación, dice así: «Sed circa personas prohibitas panem pinsere, & illum coctum vendere, notandum est hanc prohibitionem iam non habere locum in agricolis post pragmaticam editam à Philippo III. anno 1619....» (Dub. VIII, núm. 10).

Verdaderamente que no deja de causar extrañeza y mala impresión la referencia á pragmáticas de los años de 1613, 1619 y 1620 en una obra cuyo autor consta que realmente murió á 19 de Mayo de 1610, sobre todo cuando no parece por allí indicación ninguna que sirva de reparo siquiera, ya que no de explicación, á semejante anacronismo. Por lo que es muy sabia y oportunísima la advertencia del P. Lugo, el cual, citadas las dos añadiduras, á que pudiéramos juntar alguna que otra además de la que hemos suplido, prosigue de esta manera: «Certè in iis, quæ Auctoribus mortuis addenda videntur, deberet id fieri & charactere diuerso, & verbis saltem indicantibus, id ob rationes nouas addendum videri, alioquin opera posthuma minorem habent fidem apud lectorem» (*L. c.*, núm. 54).—Pero, á principios y mediados del siglo XVII, y aun más adelante, considerábase tal procedimiento por excesiva diligencia y escrupulosa demasía; y el P. Hemelman, ó quien fuera el verdadero adicionador del texto original, siguió la mala costumbre de su tiempo, sin reparar en las peores resultas á que pudiera dar ocasión su para nosotros reprensible manera de dar á luz obras ajenas. Hemos, sin embargo, de confesar en abono suyo, que cuidó de introducir las añadiduras al fin de las respectivas *Dudas* á que pertenecen, á modo de glosas ó apostillas, y en términos, por lo regular, que descubren bien claro su naturaleza de tales: por donde es muy fácil distinguir qué es lo copiado del original manuscrito del P. Sánchez, y qué lo añadido por su editor. Aun es posible que éste subrayara lo suyo, ó lo diera á conocer por medio de alguna otra señal, de que luego no hicieran caso los impresores.

3648.—Ragguaglio della Santa Vita e Miracoli di S. Francesco Borgia, Duca

di Gandia, Marchese di Lombay, Caualerizzo maggiore, &c., poi Religioso della Compagnia di Giesù, e suo Terzo Preposito Generale, Scritta dal Padre Scipione Sgambata della medesima Compagnia. E hora ristampato con l'Aggiunta de' Miracoli cavati da Processi autentici della sua Canonizatione. In Roma, per il Varese, 1671.—En 12.°, de 253 ps., s. las hs. p. n.

E. el P. Alonso de ALARCOS.

Que firma la dedicatoria en la Casa Profesa de Roma, á 15 de Julio de 1671, como «Procuratore della Canonizzazione», según advierte Sommervogel (I, 117; VII, 1172).

3649.—Relacion Historica del Viage a la America Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de Meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones Astronomicas, y Physicas: Por Don Jorge Juan, Comendador de Aliaga, en el Orden de San Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris, y Don Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada. [[Primera Parte, Tomo Primero — Primera Parte, Tomo Segundo — Segunda Parte, Tomo Tercero — Segunda Parte, Tomo Quarto]]. Impressa de orden del Rey Nuestro Señor En Madrid Por Antonio Marin, Año de M. DCC. XLVIII.—Cuatro tomos en dos volúmenes en 4.°, de ps. 682 (s. 14 hs. p. n., con 36 láms.), 603-cxcv (s. 8 hs. p. n., con 14 láms.).

E. el P. Andrés Marcos BURRIEL (?).

Con ocasión de que en varios capítulos de esta obra se hacen grandes elogios de la Compañía de Jesús y de sus misioneros en América, escribe así el editor de la «*Coleccion general de Documentos....*», descrita al núm. 3379: «Procuraron [los Jesuítas] en la Relacion de la *América Meridional* de *D. Antonio Ulloa* desfigurar las cosas á su modo. El P. *Andres Marcos Burriel* fue el verdadero autor de lo tocante á los *Jesuitas*, y de otro modo estos no habrian permitido imprimir la obra, en lo demas digna de aplauso. Todo el mundo sabe el honor y amor á la Patria y á la verdad de *D. Antonio de Ulloa*. ¿Pero qué hombre instruído ignora, que apoyado del P. *Francisco Rabago* se entrometió el P. *Burriel* á intercalar este y otros capítulos?» (t. I, págs. XLIX-L). Aunque estas palabras, dictadas más por la pasión que por la crítica, no merecen de suyo otra respuesta que la del ridículo ó el desprecio, cúmplenos, sin embargo, para satisfacción de los escrupulosos, decir algo del supuesto en que pudiera, tal vez, fundarlas el maligno editor.

Es indudable que el P. Burriel vió el manuscrito de la *Relacion Historica* por encargo del Marqués de la Ensenada, y que el año de 1747 escribió en su defensa una larguísima Disertación que poco después paraba en manos de D. Luis José Velázquez de Velasco, como lo afirman terminantemente Hervás (I, 28) y Caballero (Mss., núm. 469). — También se tiene por cierto que es del P. Burriel el «Prologo que precede á la Relacion....», según el mismo Velázquez de Velasco (*Noticia del Viage de España*, págs. 11-2), á quien siguen Sempere y Guarinos (I, 244), Hervás (I, 26, v; 27, v.), Magan (*Semanario pintor. españ.*, 3.ª ser.: II, 59), Backer (I, 962), Sommervogel (II, 404), etc.; y tampoco nos parece increíble que, ó el mismo P. Burriel, ó D. Antonio de Ulloa por su insinuación y consejo, hiciese algunas correcciones en la obra toda, antes de imprimirla, cuando es público y notorio que el manuscrito original había suscitado algunas dificultades y contiendas harto serias, en que tuvo que intervenir con su prudencia, autoridad y erudición el pacífico Religioso.

Pero que éste, apoyado justamente por el

P. Rávago, se atreviera á desfigurar la obra é intercalar en ella los párrafos ó capítulos donde se alaba á la Compañía, es cosa que sólo se pudo fingir con la audacia, y estampar con la desvergüenza de algunos autores españoles del último tercio del siglo XVIII, entre los que ocupa un lugar no secundario el célebre expulso Ibáñez de Echavarri.

3650.—Relazione Istorica dell' ammirabile Apparizione de la Vergine Santissima, Madre di Dio, sotto il titolo di N. Signora di Guadalupe, per Anastasio Nicoselli, dedicata al Rmo. P. Fr. Raymundo Capisucchi, Maestro del Sacro Palazzo. In Roma, 1754.—

E. el P. Juan Francisco LÓPEZ.

«En este mismo tiempo [y año de 1754] el P. López hizo reimprimir muchos ejemplares de la Relación antigua que había encontrado en Roma», dice el P. Antícoli en su *Historia de la Aparicion* (II, 85), refiriéndose á esta reimpresión de la *Relación* impresa ya en Roma el 1681, á expensas de Angel Tinassi, en 8.° menor, de 112 págs., y uno de cuyos ejemplares halló en la misma Ciudad, del modo bien singular, por cierto, que refiere el mismo P. Antícoli (*ibid.*, II, 83-85).—Véanse también el P. Maneiro (*De Vit. aliquot Mexican.* II, 210) y Sommervogel (IV, 1951).

3651.—Respvesta a vna Consvlta, sobre si son licitas las Comedias qve se vsan en España. Dala con vn Sermon qve predico de la materia el Doctor Don Luis Crespi de Borja, Presbytero de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, Arcediano de Morviedro, y Pavordre en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, Catedratico de prima de Teologia, y Examinador della en la Vniuersidad de la misma Ciudad, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal; y despues Obispo de Orihuela, y Plasencia, &c. Ivntamente con la Retractacion de sv firma, en qve se dize auia aprobado las comedias. Año 1683. En Valencia: Al Molino de la Robella.—En 4.°, de 59 ps., s. 2 hs. p. n.

«Cuando en 1682 se suscitó la agria contienda motivada por la *Aprobación* que de las comedias de D. Pedro Calderón de la Barca hizo el P. Fr. Manuel de Guerra y Ribera y se imprimió al frente de la *Verdadera quinta parte* del teatro de aquel egregio poeta, un enemigo encubierto del P. Guerra, tal vez jesuíta, reimprimió la respuesta y sermón del Ilmo. Crespí [impresos «En Valencia, en casa de los herederos de Crisostomo Garriz, por Bernardo Nogues, junto al molino de Rouella, año 1649», en 4.°, de 59 págs.]....», dice Cotarelo y Mori en su *Bibliografía de las Controversias sobre la licitud del teatro en España* (pág. 195: *cfr.* 337).

3652.—Retiro Espiritual, para un dia de cada mes. Escrito en Frances por un Padre de la Compañia de Jesus, y traducido de Italiano en Español por el Maestro Joseph Altamirano. Y aora nuevamente cotejado con la Edicion Francesa de Leon de Francia del año de 1700. y enmendada cuydadosamente la Traduccion en varias cosas, como tambien en la puntuacion, y en algunos defectos, que se notaban en otras Impressiones. En Salamanca: En la Imprenta de Eugenio Garcia de Honorato. Año de 1726.—En 8.°, de 392 ps., s. 7 hs. p. n.

E. el P. Luis de LOSSADA.

Dice Sommervogel en el artículo del P. Juan de Abarizqueta: «Il donna en 1726, à Salamanque, une édition du *Retiro espiritual* du P. Gabr. Bermudez. (Voir infra.) Il se nomme dans la dédicace, comme "Prefecto de la Congregacion de Professores, y Estudiantes de la Universidad de Sala-

manca, en el Colegio Real de la Compañia de Jesus". Il est aussi nommé dans les approbations» (VIII, 1563); y luego, en el artículo del P. Gabriel Bermúdez, donde copia el título de dicha edición, repite de nuevo: «Edition du P. J. de Abarizqueta, S. J.» (VIII, 1822).

Pero, por lo pronto, es algo más que simple edición ó reimpresión ésta de 1726, como parece por su misma portada; y, además, no fué el P. Abarizqueta el que corrió con su cotejo y enmienda, aunque sólo aparece su nombre en los preliminares.

Y, empezando por lo que ella tiene de nuevo y especial, son dignos de notarse los siguientes párrafos: «Este libro fue compuesto en Francès por un Padre de la Compañia de Jesus [Juan Croiset], y traducido en Italiano por un Presbytero de la Congregacion del Oratorio [Juan Felipe Certani], que le sacò à luz en Milan año de 1704. Del Italiano, por no averle tenido en Francès, le traduxo en Español el Maestro Joseph Altamirano [seudónimo del P. Gabriel Bermúdez], con naturalidad tan viva, y tan feliz, que ha logrado la acepcion de todos, como si huviera nacido en nuestra Lengua. No obstante, porque en una, ù otra expression se notaba algun genero de disonancia, y con varias erratas, siempre contingentes en los Moldes, para esta impression de Salamanca, que sale en el año presente de 1726, se ha cotejado la Traduccion Castellana con la Edicion Francesa del mismo Libro: y en este cotejo se han reducido muchas clausulas al sentido genuino, que pretendiò su Author; y se ha procurado que en ninguna expression, pueda figurarse la menor disonancia el mas escrupuloso juicio. En el mismo cotejo se observò, que la Traduccion omitìa tal vez algunas clausulas, ò palabras, añadia otras, y aun mudaba, aunque muy rara vez, el sentido de algun discurso. Pero advirtiendo, que esta diferència, donde podia ser notable, no dexaba de mostrar prudencia, y acierto, y estaba en terminos, que no desaprobaria el Author Francès, por ser igualmente utiles al assunto de aprovechar à las Almas; no se ha tocado en ella, quando no parecia facil sin desfigurar una Traduccion tan bien recibida, y acreditada por sus buenos efectos», se dice en la *Introduccion* (págs. 3*-4*), que es, seguramente, del que corrigió la traducción del P. Bermúdez.

«Para este efecto [de una reimpresión] hize traer de Francia el referido Libro en el Idioma nativo de su Author: y aqui solicitè, que la Traduccion Española se cotejasse cuydadosamente con la Edicion Francesa, por sugeto inteligente de una, y otra Lengua: no para formar Traduccion nueva, pues la del Maestro Altamirano tenia ganado el comun aplauso: sino para corregir, ò mejorar algunas expressiones, en que se echaba menos algun otro sentido mas coherente, ò mas exacto....», dice también el P. Abarizqueta en su *Dedicatoria* (págs 4*-5*), omitiendo el nombre del «sugeto inteligente de una, y otra Lengua», que no es sino el P. Lossada, como se ve por las siguientes cláusulas del P. Isla. «El primero que observó este inconveniente [de que había algunas proposiciones que acá parecerían demasiadamente rígidas] en el *Retiro espiritual*, del Padre Croiset, fué el Padre Luis de Losada....; y así, en la reimpresion que se hizo en esta ciudad [de Salamanca] de aquella utilísima obrita, moderó algunas proposiciones ménos seguras ó mas fuertes, que se habian escapado a la perspicacia y al juicio de su docto traductor el Padre Gabriel Bermudez», escribe en carta de Salamanca y Octubre 25 de 1752 (*Cartas familiares*, P. II, cart. XVIII); y repite el año siguiente en su *Año Cristiano:* «Esto que yà se notò en la primera edicion Castellana del *Retiro Espiritual*, obligò à pensar en la segunda, que saliò corregida, y moderada por la pluma, por el tino, y por el pulso del P. Luis de Lossada....» (*Introd.* al mes de Enero, pág. 41*).

Por fin, en la *Censura*, de que hablaremos más adelante en «*Discursos Espirituales*....», entre los seudónimos, dice también el P. Croce: «La Correccion, q.e desta Traduccion [del *Retiro*] imprimio despues el P. Abarizqueta en Salamanca, essa la hizo el P. Luis de Lossada, cotejandola con el Original Francés....» (hoj. 3, v.).

3653.—Rev. Adm. P. Hieronymi Lagomarsinii e Societate Jesu ad Academiam

Cervariensem Epistola sive Dedicatio præfixa Operi quod inscribitur: Julii Pogiani Sunensis Epistolæ et Orationes, olim collectæ ab Antonio Maria Gratiano, nunc ab Hieronymo Lagomarsinio e S. J. Adnotationibus illustratæ ac primum editæ. Volumen II. Romæ, &c. Et Academiæ Cervariensis Epistola ad Rev. Adm. P. Hieronymum Lagomarsinium. Cervariæ MDCCLVI. Excudebat Emmanuel Ibarra in Typographio Academiæ. —En 4.°, de 26 ps.

E. el P. Blas LARRAZ.

De quien es también la carta enviada por respuesta, á nombre de la Academia de Cervera, al P. Lagomarsini, como puede verse en Caballero (I, 174), Backer (II, 652) y Sommervogel (IV, 1372).

3654.—Rev. Patris Lvdovici ab Alcasar Hispalensis, e Societate Iesv Theologi, & in Prouincia Bætica sacræ Scripturæ Professoris, Vestigatio arcani sensvs in Apocalypsi. Cum opusculo de sacris Ponderibus ac Mensuris. Antverpiæ, Apud Ioannem Keerbergium. clɔ. lɔc. xiv. Cum Gratia & Privilegio Regis Hispaniarum, & Seren. Archiducum.—[Al fin]: Antverpiae Typis Gerardi Wolschati, & Henrici Ærtsl. M. DC. XIV.—En fol., de ps. 1025 (s. 36 hs. p. n.)-80. —(En algunos ejemplares, después de las palabras «Seren. Archiducum», se añade: «En Madrid se venden en casa de Iusto queerbergio»).

E. el P. Juan de PINEDA.

«*Vestigatio arcani sensus in Apocalypsi*.... opus sane egregium, cujus editionem mortuo auctore, P. Joan. de Pineda curavit magno sacrarum litterarum emolumento», dice Oudín en su artículo del P. Luis de Alcázar (Ms., pág. 4).

La edición, con dedicatoria suya de 1.° de Marzo de 1612, la empezó el mismo P. Alcázar, de quien nos dice el P. Solís en *Los dos Espejos*, que «no vio mas, q.e el primer pliego impreso de su marabillosa Exposicion sobre el Apocalipsi» (I, 77). Pero que la continuara el P. Pineda es muy verosímil, por cuanto era gran amigo y admirador del P. Alcázar, muerto precisamente á 14 de Julio de 1613 en la Casa Profesa de Sevilla, de la que era á la sazón Prepósito el P. Pineda. Él debe de ser también el «Hetæros», ó *Amigo*, de quien hay tres advertencias en los preliminares.

Una noticia curiosa. En el elogio que del P. Jorge González hace el P. Juan de Santiváñez en su *Hist.* (Ms.) *de la Prov. de Andal. de la Comp. de Jesus*, dice de él lo siguiente: «Desocuparonle de la clase [de gramática, en Sevilla] para que aiudase a el padre Luis de el Alcazar, porque asi mejor se lograse el comun deseo de ver ia en la emprenta aquel gran Apocalipsis, estudio de muchos años, que suspensa tenia la expectacion de todos. Puso Jorje Gonzalez en espejado latin esta obra, q.e su auctor tenia trabajada en lengua vulgar. Fue mucho lo que trabajo en esto sin darse treguas para su descanso....» (P. III, hojs. 270-71).

Lo que el P. Santiváñez llama aquí «lengua vulgar», acaso pudiera ser el latín de las escuelas, y no lo que decimos romance castellano. Pues no es de creer que el P. Alcázar quisiera dirigirse en esta su obra maestra á simples romancistas, ni que necesitara pensar ó dar salida á sus conceptos en castellano para irlos luego disponiendo poco á poco en latín, al modo de los aprendices de gramática: tanto más, que su *Comentario* lo había ya expuesto y dictado en clase, y de presumir es que no lo expusiera ni dictara en castellano, contra la costumbre de los demás profesores de Sagrada Escritura.— Añádase á esto que el P. González no pudo tener espacio siquiera para la traducción de una obra en folio de más de mil páginas, en el tiempo que se supone haber ayudado al P. Alcázar. Pues, como nos asegura el mismo P. Santiváñez en sus *Centurias* (igualmente Mss.), murió «en Granada, 9 de Agosto 1604, en lo mejor de los años, y con solos cinco de

Compañía», á consecuencia de una «calentura entrapada en los huesos por diez meses» (Cent. I, núm. 21). Si de sus cinco años, y aun ellos no cumplidos, de Compañía, quitamos dos para el noviciado, uno para el magisterio que tuvo de gramática en el Colegio de Montilla, y otro, cuando menos, para el de Sevilla con su pertinaz calentura en Granada, ¿qué le quedaba para la traducción?—Todo esto nos muestra que debió de reducirse á bien poco la participación del P. González en el arreglo de la gran obra del P. Alcázar: quizás, á la corrección de tal cual frase que no le pareciese muy castiza. Pero aun de ésa sospechamos que habrá que rebajar bastante, respecto á la perfección con que salió al público, si atendemos á que el P. Alcázar no dejó de pulirla y mejorarla, aun desde el año de 1604 en adelante, hasta el momento preciso en que la dió por concluída.

3655.—Romances compvestos por la Madre Beatriz de Agvilar, en agradecimiento de algunas mercedes señaladas, que Dios le hizo. Con Licencia. En Cordova, en casa de Francisco de Cea. Año M. DC. X.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

E. el P. Agustín de QUIRÓS.

Consta por la dedicatoria ó aviso del mismo «P. Agvstin de Qviros, de la Compañia de Iesvs, à las personas devotas de la madre Beatriz de Aguilar», que va al frente. —Véanse también Valdenebro (pág. 49, núm. 73) y Serrano y Sanz (*Escritoras españolas*, I, 13, núm. 33).

3656.—Sacrorvm Bibliorvm Concordantiæ Per Gasparem de Zamora Hispalensem è Societate Iesv. Cvm Privilegiis. Romæ, Apud Hæredem Bartholomæi Zannetti. MDCXXVII. Svperiorvm Permissv.—En fol.°, de 1142-204 ps., s. 6 hs. p. n.

EE. los PP. Pedro SUÁREZ
y
Juan de CASARRUBIOS (?).

Parece, á lo menos, cierto que el P. Suárez tuvo alguna parte en la redacción; y probable, que fué el P. Casarrubios quien cuidó de la impresión de la obra.—Sácase lo primero de *Los dos Espejos* del P. Solís, donde se dice así: «A 30 de Junio [de 1621] se acabaron del todo las concordancias del P. Gaspar de Zamora, y P. Pedro Suarez: gastaron en esta obra 16 a.s y 4 meses, se empezaron dia de la Cathedra de S. Pedro, y se acabaron dia de S.n Pablo» (I, 76, v.). —Muévenos á suponer lo segundo la circunstancia de que, como consta por el mismo P. Solís, el P. Casarrubios, Prepósito de la Casa Profesa de Sevilla, donde habían muerto los PP. Zamora y Suárez, y donde se conservaban las *Concordancias*, partido para Roma el año de 1625, á la Congregación de Procuradores, se detuvo en aquella ciudad hasta el de 1627 (I, 116-17), sin que se nos señale ni pueda suponerse ninguna causa plausible para tan larga ausencia, como no fuera la impresión de la obra, que debió de llevar consigo como Procurador, y cuya tirada parece haberse empezado ya el año de 1626, fecha que le dan Alegambe (pág. 154) y Sotuelo (pág. 284), y llevan también las licencias para la impresión.

3657.—Sacros Panegyricos del Padre Pablo Señeri de la Compañia de Jesvs, Predicador de N. SS Padre Inocencio XII. y su Theologo. Traducidos del Idioma Toscano en el Castellano, por vn apassionado al Autor. Dedicados al Exc.mo Señor Marques Mascarell de San Juan, &c. Con Licencia. En Valencia: por Joseph Garcia, enfrente de la Deputacion; y se hallarà en su casa.—En 4.°, de 366 ps., s. 17 hs. p. n.—(Edición de 1720, á que siguieron numerosas reimpresiones, empezando por dos ó tres del mismo año).

E. el P. José de CERVANTES.

La traducción es de D. Raimundo Mascarell y Rubí, del Oratorio de San Felipe, que murió en Valencia, su patria, á 17 de Agosto de 1719; pero salió á luz «edente nostro Josepho Cervantes, cui moriens au-

ctor suam translationem corrigendam poliendamque commiserat», según nos advierte Caballero en uno de sus papelitos para la continuación de la *Biblioteca*.—Así se entiende la *Licencia del Consejo* para la impresión, que se da justamente «al P. Joseph de Cerbantes, de la Compañia de Jesus», y luego también el certificado que va al pie, de que «Por orden, y consentimiento del P. Joseph Zerbantes.... ha impresso los Sermones Panegyricos del P. Pablo de Señeri, traducidos en Español, Joseph Garcia, Impressor de Valencia ...».

3658.—Sanctiss. Domini Nostri Domini Pii Divina Providentia Papae Sexti Damnatio quamplurium Propositionum Excerptarum ex Libro Italico Idiomate impresso sub Titulo Atti, e Decreti del Concilio Diocesano di Pistoja dell' Anno MDCCLXXXVI. In Pistoja per Atto Bracali Stampator Vescovile. Con approvazione. Cum prohibitione ejusdem Libri, & aliorum quorumcumque in ejus defensionem tam forsan editorum, quam imposterum edendorum. Romæ et Cæsenæ MDCCXCIV. Ex Typographia Hæredum Blasinii ad signum Palladis.—En 8.°, de XLVIII ps.

Véase el núm. 3660.

3659.—Sanctiss. in Christo Patris, et D. N. D. Benedicti Divina Providentia Papæ XIV. Apostolicæ Literæ in forma Brevis in quibus Officium, et Missa propria B. V. Mariæ, sub titulo de Guadalupe, die XII. Decembris sub ritu duplici primæ classis cum octava, recitandum et celebranda conceduntur.... Romæ et Ferrariæ, B. Pomatelli, 1781.—En 8.°, de XXXI ps.

E. EL P. JUAN FRANCISCO LÓPEZ (?).

Ciertamente á él se debió, años antes, la consecución de este *Breve*, en que se insertan el *Memorial* que á ese fin presentó á la Santidad de Benedicto XIV, y el *Oficio* de que hablamos á los núms. 689, 1470, 1473. Añádase á esto que el P. López fué el promotor más celoso de la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe, en Méjico primero, y luego en Italia; y que, además, el año de 1781 residía en Ferrara, donde se hizo la reimpresión.

3660.—Sanctissimi Domini Nostri Domini Pii Divina Providentia Papæ Sexti Damnatio quamplurium Propositionum Excerptarum ex Libro Italico Idiomate impresso sub titulo=Atti, e Decreti del Concilio Diocesano di Pistoja dell' Anno MDCCLXXXVI.=In Pistoja per Atto Bracali Stampatore Vescovile. Con approvazione. Cum prohibitione ejusdem Libri, & aliorum quorumcumque in ejus defensionem tam forsan editorum, quam imposterum edendorum. Romæ, et Bononiæ. MDCCXCIV. Cum Approbatione.—En 8.°, de XLVIII ps., s. I h. p. n.

«Un Jesuita Español, viendo la frialdad de estos hombres [los Italianos], en quanto a dar a conocer esta constitucion contra el Synodo [de Pistoya], valiendose de un exemplar, que le vino de Roma, con las licencias necesarias, que no se podian negar, le hizo estampar aqui [en Bolonia] con presteza; pero con poca esactitud, y con muchas mentiras. Mas correpta està otra edicion que han hecho los mismos Españoles en la ciudad de Cesena, y verisimilmente havran hecho otros en otras partes, si no han visto en otros del pais el celo conveniente para hacer publica esta importante decision contra los herejes Jansenistas», dice el P. Luengo en su *Diario* (a. 1794, P. II, pág. 243), con referencia, sin duda ninguna, á esta edición y á la del núm. 3658.

3661.—Sermon, que en el dia del esclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola predicò en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs de Mexico, el Illmo.

y Rmo. Sr. Mro. D. F. Ioseph Lanciego, y Egvilaz, dignissimo Arçobispo de Mexico, de el Consejo de su Magestad, &c. Sacalo a lvz esta Provincia Mexicana, y lo dedica Al R. P. Gvillermo Davbenton de la misma Compañia; Confessor del Señor Don Philippo V. Nuestro Señor, Rey de las Españas, y Emperador de las Indias, (que Dios guarde) &c. Con las Licencias necessarias. En Mexico: Por Francisco de Rivera Calderon, en la Calle de San Augustin. Año de 1720.—En 4.°, de 9 hs., s. 5 p. n.

La dedicatoria va á nombre de «La Provincia de la Compañia de Iesus de la Nueva-España, en las Indias Occidentales. S. F. D.»; pero no acertamos á descifrar las iniciales con que termina.

3662.—Sermon qve predico a la Magestad Catolica del Rey Don Felippe IIII. Nvestro Señor, el P. Geronymo de Florencia, Religioso de la Compañia de Iesvs Predicador de su Magestad, y Confessor de sus Altezas los Serenissimos Infantes don Carlos, y don Fernando Cardenal y Arçobispo de Toledo, en las Honras que su Magestad hizo al Rey Felipe III. su padre y Nuestro Señor, que Dios tiene, en San Geronymo el Real de Madrid, a 4. de Mayo, de 1621. Dirigido al Rey Nvestro Señor. Año, 1622. Con Licencia en Zaragoça, Por Iuan de Lanaja y Quartanet Impressor del Reyno de Aragon y de la Vniuersidad.—En 4.°, de 22 hs., s. 3 p. n.

E. el P. Pablo ALBINIANO de RAJAS.

«D'après Latassa, cette édition aurait été publiée par le P. Albinien de Rajas, S. J.», dice Sommervogel (III, 801: *cfr.* VI, 1411).—Pero la noticia no es de Latassa, sino de Gómez Utiel, el cual, suponiendo que era Aragonés el P. Rajas, y no Valenciano, escribe así: «Este jesuita publicó.... Sermon que predicó el P. Jerónimo de Florencia en las honras al rey Felipe III. Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1622. Tres hojas prel., 22 páginas [?] y una hoja en blanco al fin» (III, 18 de la 2.ª ed. de Latassa).—Tal vez se hable del editor en la 3.ª hoj. n. fol., que, según parece, falta en el ejemplar que tenemos á la vista.

3663.—Sermon qve predico el Illvstrissimo y Reverendissimo Señor Don Fr. Ioseph Gonçalez Obispo de Palencia, Conde de Pernia, del Cõsejo de su Magestad, y su Predicador, de la Sagrada Ordẽ de Santo Domingo. En las fiestas de las Canonizaciones de los Santos Padres, San Ignacio de Loyola autor, y fundador de la Compañia de Iesvs, y de San Frãcisco Xauier, nueuo Apostol del Oriente, su hijo y compañero. Año 1622. En Valladolid. Por la viuda de Francisco Fernandez de Cordoua.—En 4.°, de 14 hs., s. 2 p. n.

E. el P. Gabriel de la PUEBLA.

Consta por la dedicatoria al autor mismo del *Sermon*, que firma «El Padre Gabriel de Puebla Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Palencia».

3664.—Sermones del Padre Antonio de Vieyra, de la Compañia de Iesvs, Predicador de S. A. el Principe de Portugal. Nuevamente impressos en quatro Tomos y selectos de entre otros muchos, que no siendo del mismo Autor, se divulgaron en su nombre. ¶ Tomo Primero. Dirigido al Glorioso Apostol, y Evangelista San Iuan en su martyrio de la Puerta Latina: Patron de los Impressores — Tomo Segvndo. Dirigido a la Reyna de los Angeles Maria Santissima Señora Nuestra — Tomo Tercero. Ofrecido al

Gloriosissimo Padre, y entre los Santos el milagrero S. Antonio de Padua— Tomo Qvarto. Con tres Indices, de los Sermones. de las Materias, y de la Sagrada Escritura]. Año 1685. Con Licencia. En Barcelona, [en la Imprenta de Joseph Llopis, à costa suya, y de Antonio Lacavalleria, Jacinto Andreu, y Rafael Figuerò Impressores — en la Imprenta de Iacinto Andrev, à costa suya, y de Antonio Lacavalleria, Rafael Figuerò, y Ioseph Llopis Impressores—en Casa Rafael Figverò, à costa suya, y de Antonio Lacavalleria, Iacinto Andreu, y Ioseph Llopis Impressores — en la Imprenta de Antonio Lacavalleria, à costa suya, y de Iacinto Andreu, Rafael Figuerò, y Ioseph Llopis Impressores].— Cuatro tomos en 4.°, de ps. 339 (s. 24 hs. p. n.), 329 (pr. 337, s. 39 1/2 hs. p. n.), 377 (s. 35 1/2 hs. p. n.), 310 (s. 19 hs. p. n).

E. el P. Antonio RÍUS.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola lleva el tomo I, después de las palabras «Patron de los Impressores», la siguiente nota, de letra del tiempo: «Por el P. Antonio Rius», como en significación, no solamente de ser él quien dedica los *Sermones* al Santo Apóstol y Evangelista, sino de haber sido también quien cuidó de elegirlos entre los ya impresos varias veces, y darlos nuevamente á luz en esta forma.

3665.—Sidronij Hosschij e Societate Iesu Elegiarvm Libri sex. Item Iacobi Bidermani ex eadem Societate Herovm epistolæ. Superiorum permissu. Anno 1705. Hispali sumptibus, & typis Lvcæ Martini de Hermosilla, librorum Mercatoris, in Vico de Genova.—En 12.°, de 309 ps., s. 8 1/2 hs. p. n.

E. el P. Juan de GÁMIZ.

«Curante P.e Joan. de Gamiz», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín.—El P. Gámiz, uno de los aprobantes de la edición, y Prefecto de estudios en el Colegio de San Hermenegildo, de Sevilla, fué siempre muy aficionado á esta clase de obras; por lo que se hace muy probable que sea suya, efectivamente, la colección. Pero la idea misma de procurarla no debió de ser suya, sino de un Religioso de otra Orden, como se advierte en el *Aviso* del impresor, tal vez del Dominico Fr. Isidro López, de quien va al frente una *Elegia Latina*.

3666.—Singvlaria Moralis Theologiæ ad Qvinqve Ecclesiæ Præcepta, Necnon. Ad Ecclesiasticas Censvras, Et Poenas. Opus Posthumum. Avthore R. P. Antonio de Qvintanadveñas, e Societate Iesv Theologo. Ad Clarissimvm Principem, ac Eminentissimũ Dominũ D. Balthasarem de Moscoso, & Sãdoual, S. R. Ecclesiæ Cardinalem Tituli Sanctæ Crucis in Hierusalem, Archiepiscopum Toletanum, Hispaniarum Primatem, Castellæ Cancellarium, Politici statvs Regi à Consilijs, &c. 134. Cvm Privilegio Matriti, Ex Officina Pavli de Val. Anno Dñi. M. DC. LII. Sumptibus Francisci de Robles Bibliopolæ.—En fol.°, de 488 ps., s. 24 hs. p. n.

E. el P. Juan de VILCHES (?).

Él firma la dedicatoria, pero creemos que no como editor de la obra, sino como Procurador General de la Provincia de Andalucía, según se nombra en ella.

3667.—Storia compendiosa dello Scisma della nuova Chiesa d'Utrecht diretta a Monsig.*** Vescovo di *** Da D. A. D. C. Ferrara Per Francesco Pomatelli MDCCLXXXV. Con licenza.—En 8.°, de 78 ps., s. 1 h. p. n.

E. el P. Francisco GUSTÁ (?).

Así parece deducirse de lo que, acerca de

la impresión de esta obrilla del P. Luis Mozzi de' Capitani, nos decía el mismo P. Gustá en el párrafo de su carta al P. Zaccaria, que copiamos al núm. 208.

3668.—Storia della California Opera postuma del Nob. Sig. Abate D. Francesco Saverio Clavigero. [Tomo Primo — Tomo Secondo]. In Venezia, MDCCLXXXIX. Appresso Modesto Fenzo. Con Licenza de' Superiori, e Privilegio. — Dos tomos en 8.°, de ps. 276 (s. 1 h. p. n.), 212 (s. 1 h. p. n.).

E. el P. Ignacio CLAVIGERO.

A causa, tal vez, de la «Carta della California Suo Golfo e Contracoste della Nuova Spagna—Da Raimondo Tarros Delineata 1788», pl.° en fol. máx., con que salió á luz esta obra póstuma, suele atribuirse vulgarmente su edición al mismo P. Tarrós, de quien serían también, en ese supuesto, los arreglos y añadiduras que se indican en el *Aviso* previo (I, 10-1).

Mas no parece que haya fundamento ninguno sólido para semejante atribución y consecuencia.—«Inter.... sui nominis laudes, limpidissimo, sincerissimo, atque imprimis eleganti calamo, italice scripsit [Franc. Xaverius] historiam Californiae; quam posthumam, et paucis adauctam, Ignatius Clavigerus, dignus tanto Sapiente germanus frater, biennio post auctoris obitum, typis publicari curavit», según el P. Maneiro (*De Vit. aliq. Mexicanorum*, III, 69).

Esto, cuanto al editor. Cuanto al autor, tratado por algunos de miserable plagiario, óigase aquí, pues no tendremos mejor ocasión para aclarar este punto, lo que él mismo nos advierte con su natural franqueza. «Nell' edizione Spagnuola [es decir, en la «*Noticia de la California*....» descrita ya al núm. 1331], non che la Storia Naturale, ma vi mancano ancora molte notizie essenziali, e vi sono non pochi errori, benchè incolpabili. A tutto ciò volle rimediare la diligenza de' Signori Abati Don Michele del Barco, e Don Luca Ventura, uomini molto pratici della California, esatti, e sincerissimi, siccome è noto a quanti li trattano. L'Abate del Barco vi fu Missionario trent' anni, e visitò come Superiore tutte quelle Missioni; e sebbene egli non sia Naturalista di professione, nè le occupazioni assai più importanti di Missionario gli permettessero di dedicarsi allo studio della Natura, tuttavia siccome egli è stato affezionato a tali osservazioni, e fornito di buon giudizio, e critica, così potè osservare nel corso di tanti anni, e poi scrivere quanto basta a dare un' idea giusta del terreno, del clima, delle produzioni, e degli animali della California. L'Ab. Ventura vi fu undici anni Missionario di Loreto, e Procuratore di tutte quelle Missioni: onde era assai bene informato di tutti gli affari di quella penisola. Eglino dunque corressero gli errori dell' edizione Spagnuola, vi aggiunsero il saggio di Storia Naturale, e quelle notizie, che vi mancavano, e ne continuarono la narrazione sino all' anno 1768. Or credendo io di fare un buon servizio al Pubblico nel presentargli una Storia vera ed esatta della California, mi son prevaluto de' sopraccennati scritti, tralasciando tutto quello della Storia Spagnuola, che non appartiene nè direttamente, nè indirettamente alla Storia di quella penisola. Ho bensì adoperati tutti que' lumi, che ho acquistato col mio studio e colle mie ricerche; essendomi anche informato a bocca da molte persone degne di fede, che erano state parecchj anni in quella penisola. Ciò non ostante, essendo molto facile lo sbagliare ad un Autore, che scrive la Storia d' un paese, ove non è mai stato; io però ho fatto riveder quest' opera da due persone delle più pratiche di quel paese, e la sperienza mi ha fatto conoscere, che una tal diligenza non era soverchia....» (I, 15-6).

3669.—Summa Artis Rhetoricæ a Cypriano Soario, S. J. expressa, et ad faciliorem Eloquentiæ Studiosorum captum accommodata. Addita sunt Progymnasmata in compendium redacta. Et breve Exordiolum exercitationis gratiâ à Rhetoricis Candidatis recitandum. Valentiæ. Typis & expensis Michaelis Sorolla ad

Portas Universitatis.—En 18.°, de 104 ps., s. 1 h. p. n.—(«Cervariæ: Typis Academicis, excudebat Emmanvel Ibarra, anno 1741. Cum Privilegio S. C. R. M.», en 24.°, de 152 ps., s. 4 hs. de fnds.).

Es arreglo hecho seguramente para las escuelas de la Compañía.

3670.—Summa Artis Rhetoricæ ex Cypriano Suario Societatis Jesu expresa In usum Scholarum ejusdem Societatis. Villagarsiæ. Typis Seminarii. Superiorum Permissu, Ann. 1762.—En 8.°, de 85 ps., s. 5 ½ hs. p. n.

E. el P. Juan Andrés NAVARRETE.

La advertencia con que termina de «Hæc Artis Oratoriæ præludia Tirunculis modo sufficiant. Rhetoricam olim dabimus copiosiorem, Auctore politissimo P. Dominico de Colonia....», lleva en uno de los ejemplares de la biblioteca de la Residencia de Madrid, la firma original «Joann. Andr. Navarrete» (pág. 85).—La edición de la *Retórica* del P. Colonia, á que se remite, es la descrita algo más arriba al núm 3517.

3671.—Synodus Diœcesana Cæsenatensis ab Eminentiss. ac Reverendiss. D. D. Jo. Casimiro S. R. E. Card. Denhoff Episcopo Cæsenaten. in Ecclesia Cathedrali Sub diebus xxx. Junii & 1. ac II. Julii Celebrata Anno a Reparata Salute MDCXCIII. Innocentio XII. Rem Christianam Feliciter moderante. Cum Additionibus Illustriss. et Reverendiss. D. D. Francisci ex Comitibus Aguselli SS. D. N. Pii Papæ VI. Cæsen. P. O. M. Feliciter Regnantis Prælati Domestici, eiusque Solio Assistentis ibidem propositis in Diœcesana Synodo Habita diebus XVI. XVII. & XVIII. Junii Anno Domini MDCCLXXVII. Cæsenæ MDCCLXXIX. Typis Gregorii Blasinii Sub Signo Palladis.—En 4.°, de XII-312 ps.

E. el P. Pedro MOGAS.

«El señor Mogas escribio las adiciones, que se hallan en la siguiente obra: Synodus diœcesana Cæsenatensis ab eminentiss. ac reverendiss. D. D. Joanne Casimiro S. R. E. Cardinali Denhoff episc. Cæsen. cum additionibus illustriss. ac reverendiss. D. D. Francisci ex comitibus Aguselli episc. Cæsenatens. Cæsenæ. Typis Gregorii Biasini. 1779. in 4.», dice Hervás (I, 123, v.).

Es suyo, por consiguiente, el «Appendix ad Synodum Per Libros, & Capita distributa», que viene á las págs. 217-300; y de la lectura de la obra se deduce bastante claro que debió de ser el mismo el que cuidó de su edición.

3672.—Syntaxis, seu compendiaria Partium Orationis institutio, a Joanne Torrella: Denuò nonnullis breviter aucta observationibus, & in commodiorem usum exposita, Studiosis Grammaticæ Candidatis. Anno 1743. Cervariæ: Ex Officinâ Pont. ac Regiæ Univ. per Emmanvelem Ibarra.—En 4.°, de 228 ps.

E. el P. Blas LARRAZ (?).

El ejemplar de la biblioteca del Colegio de Oña lleva la dedicatoria autógrafa «Blasius Larraz, Rdo. P. Petro Ferrusola».

3673.—Tercer Tomo de la Perfeccion Christiana, en los Estados de Continencia, y Religion, y en la guarda de los Consejos Euangelicos. Por el Padre Lvys de la Puente de la Compañia de Iesus. Lo que contiene este Tomo, se verá en la pagina siguiente. Año 1616 Con Licencia. En Pamplona por Nicolas de Assiayn Impressor del Reyno de Nauarra. —En 4.°, de 843 ps , s. 34 ½ hs. p. n.

EE. los PP. Diego GÁLVEZ, Francisco MARTÍNEZ y Alonso VÁZQUEZ.

Pues haber sido ellos los que cuidaron de

la impresión, así de este tercero como del «*Qvarto Tomo de la Perfeccion Christiana....*», que anotamos al núm. 3621, consta por las cartas del mismo P. Luis de la Puente sobre ella, que originales se conservan en la Biblioteca de San Isidro, de Madrid, y merecen ser conocidas del público.

En una, de 6 de Noviembre de 1615, dice así al P. Gálvez, Rector del Colegio de Pamplona: «Muy deseada tenia vna de V. R. y la q̃ recebi me dio arto consuelo viendo q̃.... los libros llegaron a saluam^to^ por la buena dilig^a^ de V. R. y q̃ V. R. toma con tanto cuidado la breuedad de imprimirlos.... y estoy esperando el dia en q̃ me a de dar V. R. la nueua, de q̃ ya se a començado la impresion y tambien en q̃ letra se hace, si es de letura, o atanasia por q̃ avnq̃ yo me inclino a q̃ no fuese de atanasia por q̃ saldrian los libros grandes, remitolo a V. R. y a los impresores el verlo y tantearlo.... al p^e^ martinez escrebi las aduerten^as^ para la correccion pues a de ver las probas [que así llamaban nuestros mayores á lo que hoy decimos *pruebas de imprenta*] y aora le pido (y lo mismo sup^co^ a V. R.) que me vayan embiando los pliegos q̃ se imprimieren....».

En otra, de 12 de Julio de 1616, al mismo P. Rector, le dice: «Por no ocupar ni cansar a V. R. no le escribo sobre esta impresion y por q̃ los P^es^ Martinez y al^o^ bazquez lo hacen con tanto cuidado por el aliento que les da V. R. q̃ no se con que agradecerlo....».—En otra, finalmente, de 9 de Mayo de 1617, avisa lo siguiente al P. Martínez: «ayer Recebi por la via de burgos todas las obras q̃ e compuesto vueltas en frances y muy bien impresas en 4 cuerpos, en vno las medita^es^, en otro la guia spual, en otro el 1° y 2° tomo de la perfecion, y en otro los otros dos q̃ ay se imprimieron....».

3674. — Theodori Peltani Societatis Iesv Theologi in Proverbia Salomonis Paraphrasis et Scholia Ex SS. Patrum scriptis vulgatæ editioni accommodata, & Morali doctrina Concionatoribus & Catechistis perutili referta. Accedvnt Obseruationes è Libris Singularium P. Martini de Roa Cordubensis eiusdem Societat. Cum duplici Indice. Antverpiæ, Ex typographeio Hieronymi Verdussî M. DC. VI. Cum Gratia & Priuilegio. — En 4.°, de 445 (pr. 443) ps., s. 14 ½ hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT (?).

Así parece darlo á entender aquella cláusula de «Scholia insuper adieci præter ea quæ ad Paraphrasin Peltani eiusdem typis Verdussij nuper addidissem», que leemos en la carta del P. Schott al P. Juan de Pineda, que va al frente de «*Catena Græcorvm Patrvm....*», descrita al núm. 3494.

3675.—Theologia reformata, qva plvres enodantvr Morales difficvltates ex mente SS. D. N. Innocentij Papæ xj. Avctore R. P. Didaco de la Fvente Hvrtado, Societatis Iesv Theologo. Cvm Privilegio. Hispali. Ex Typographia Thomæ Lopez de Haro. Anno M. DC. LXXXIX. —En fol.°, de 616 ps., s. 26 hs. p. n.

E. el P. Juan NIETO (?).

La dedicatoria va á nombre del Rector y Colegio de San Ignacio, de Valladolid, y consta que por este tiempo era Rector de aquel Colegio el P. Juan Nieto. Pero es muy posible que no tuviera más parte en la obra que la de firmar, ó extender á lo sumo, la dicha dedicatoria.

3676. — Thesavrvs Poetarvm. In gratiam Ivventutis Poetices studiosę defossus. A P. Petro de Salas Societatis Iesv. [[Liber prim. — Liber secundus]]. Huc accesserunt aliqua aliorum Auctorum Opera. Mexici, apud Franciscum Robledo. Anno 1641. — Dos tomos en 8.°, de 108, 222 ps., s. las hs. p. n.

E. el P. Tomás GONZÁLEZ.

«Au 2^e^ fol. la permission: "Dio licencia

al Padre Thomas Gonçales de la C. de I., para hazer imprimir... un libro intitulado Thesaurus Poetarum... El qual libro compuso el Padre Pedro de Salas...;" —au verso l'approbation du P. Louis de Molina, S. J., qui nomme aussi le P. Gonzales», dice Sommervogel en la descripción que hace de esta reimpresión mejicana (III, 1586).

3677.—Thesavrvs Verborvm ac Phrasivm ad orationem ex hispana latinam efficiendam, & locupletandam. Avctore Bartholomaeo Bravo de Societate Iesv. Hac postrema Editione non modica verborum, ac phrasium accessione auctus, quæ asterisco notantur *. Año 1618. Cvm Licentia. Ex Officina Hieronymi à Murillo.—En 4.°, de 264 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. Pedro de SALAS.

La licencia para la impresión se concede al P. Diego de Poveda, como puede verse ya en Gallardo (II, 139, núm. 1476) y Backer (III, 2025); pero no fué él quien cuidó de la corrección y añadiduras de este *Thesavrvs*, sino el P. Salas, según consta por uno de los ejemplares de la biblioteca de la Residencia de Madrid, en el que, al margen de «auctus», se añade, de letra del tiempo: «à P. Petr. de Salas, eiusd. Soc.». —El P. Salas enseñaba humanidades el 1618 en el Colegio de Valladolid, de donde es la reimpresión, y había comenzado poco antes á dar allí mismo á luz las varias obras que tan alto renombre le merecieron de excelente gramático y humanista.

Muchos fueron los correctores ó simples editores que pusieron mano en el famoso *Thesavrvs*, del P. Bravo, desde el año mismo de su muerte, que ocurrió á 20 de Noviembre de 1607; pero ninguno hay de ellos, fuera del P. Salas, digno de especial mención, ni de que gastemos el tiempo en averiguar sus nombres.

3678.—Thomae Serrani Valentini Carminum Libri IV. Opus Posthumum Accedit de ejusdem Serrani Vita et Litteris Michaelis Garciae Commentarium. Fulginiae MDCCLXXXVIII. Ex Typographia Joannis Tomassini Impress. Episcop. Superiorum assensu.—En 4.°, de 148 ps.

E. el mismo P. Miguel GARCÍA.

«Todos los que lo conocimos [al P. Serrano], oida la noticia de su muerte, unánimes deseamos que algun hombre de genio recogiese los manuscritos, que ha dexado este literato, y ordenandolos los diese à luz. Me acaban de informar, que el ilustre Señor Don Joseph Pignateli, bien conocido en España, y en Italia por la nobleza de su nacimiento, ha tomado este empeño....», escribía el año de 1784 el P. Arana en su traducción de la *Historia Critica*, del P. Juan Francisco de Masdeu (t. II, pág. XII, en nota); por donde pudiera sospechar alguno haber sido el P. Pignatelli el colector y editor de estos *Versos*.

Pero, realmente, no lo fué, sino el P. García, el cual, en su dedicatoria de Bolonia y Mayo 19 de 1786, á su amigo el P. Ignacio Alfonso, con que le remite su *Comentario* de la vida y escritos del P. Serrano, de paso que se excusa de su tardanza en redactarlo, «fuisse quibus cunctatio illa nostra tam gravis videretur, ut etiam nobis crimini dandam putarent, non modo patiebar non moleste (le dice), sed etiam gaudebam; magno enim id erat indicio, Serrani res vehementer expeti: quod mihi ad lucem eas adornanti non poterat non esse perjucundum. His ego tarditatis meae objurgatoribus cum meritas, hoc est, maximas gratias, & agendas, & habendas censeo, tum eosdem monitos volo, si quid ab se libelli hujus editione gratiae initum putent, ut id omne tibi, uni, inquam, tibi acceptum referant. Nam & quae ego de Serrano scripsi, ea vel a te, vel per te accepi omnia; & Carmina item omnia, quae nunc quidem eduntur tu ipse, cum una mecum morienti Serrano adfuisses, a certo pene interitu vindicata, mihi, ut foras darem, accuratissime commendasti. Sunt illa pauca quidem, si vel ejus ubertate ingenii, vel eorum multitudine, quae illum in Hispania, atque in Italia fecisse constat, metiamur, quae si nancisci omnia potuisses non dubium est,

quin munusculum hoc tuum futurum fuisset, iis quibus concinnari illud voluisti, multo jucundius.... Quod superest, libellum tibi penitus, totumque trado, atque permitto. Tu, si quid addendum, demendum, corrigendum judicabis, addes, demes, corriges arbitratu tuo. Et Serrani, & mea, & eorum, qui legent, interesse arbitror, ut ille quam emendatissimus prodeat. Opinione autem certa, quippe longo usu confirmata, mihi persuasi, si tu ad illum excutiendum judicio isto tuo, quo nihil fieri potest subtilius, nihil limatius, istisque litteris, quibus nihil fieri potest elegantius, uti voles, quale ego Opusculum prodire cupio, tale sine dubio proditurum....» (págs. 3-4).

Corríjase Backer, que, por haber leído, á lo que parece, ó interpretado mal un texto de Fuster (II, 123), atribuye el *Comentario* á un P. Manuel García, que nunca ha existido (I, 2039: *cfr.* 2043).

3679.—Thomæ a Kempis Canonici Regularis Ordinis S. Augustini de Imitatione Christi Lib. IV. Græce interpretati a P. Georgio Mayr è Soc. Jesu. Villagarsiæ: Typis Seminarii. Ann. 1762.—En 18.°, de 612 ps., s. 6 hs. p. n.

E. el P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

Demás de que es él quien suscribe á la dedicatoria, véanse Navarrete (*De Viris illustr.*, II, 246), Aymerich (*Q. Moder. Censor.*, pág. 24) y Hervás (I, 78).

«Cette édition est soignée, mais inexacte, en ce que l'éditeur s'est permis, en plusieurs endroits, d'altérer le texte à sa fantaisie», dice también Backer (II, 233) y repite Sommervogel (IV, 548: *cfr.* D., 970). Pero esto último parece de todo punto inexacto.—Á haberse tomado el P. Idiáquez (á quien uno y otro atribuyen la presente edición), la libertad de introducir en el texto los cambios que se le achacan, ni él dejara de insinuarlo en la dedicatoria, donde concede que «singulæ Auctoris sententiæ totidem ferè verbis ab Interprete redduntur; & in toto orationis Græcæ contextu, citra ullam sensus jacturam, mira quædam proprietas & concinnitas elucet....» (págs. 4*-5*); ni se atreviera tampoco el corrector, González Ollero, á certificar en la fe de erratas que «salvis his mendis (todas evidentemente de imprenta) correspondet suo exemplari anteà excusso» (pág. 11*).

3680.—Tractatvs celebris, et insignis de Ritv Nvptiarvm, et Pactis in Matrimonio Conuentis. Avthore Francisco Molino I. C. Patritio Ilerdensi, illiusq. olim Academiæ post Patrem Petrum, primariæ functionis Canonicæ Professore, & Cæsarei Iuris Interprete. Ad Illvstris. et Nobilissimvm D. D. Franciscvm de Moncada Comitem Osonæ Vice-Comitem Caprariæ, & de Bas. Anno 1618. Cvm Licentia, et Privilegio. Barcinone, Ex Typographia Laurentij Déu, iuxta domum Regiam. Expensis Ioannis Simon. —En fol.°, de 370 hs., s. 58 p. n.

E. el P. Miguel TORBAVÍ (?).

No puede haber la menor duda en que fueron los PP. del Colegio de la Compañía de Jesús de Barcelona los que cuidaron del arreglo y edición de esta obra póstuma del Dr. Molí (Molins ó Molinos), que, según Torres Amat, quedó «sin la última mano» (pág. 423). Pues, como se avisa en la curiosa advertencia *Hvmanissimo Lectori* que lleva al frente, «non dedit [auctor hunc tractatum] in vulgus, properante nimium fato: tradidit tamen edendum Patribus societatis Iesv, quorum Collegio sua legabat Biblia. Eorum sedulâ operâ vides, vt Molinas ab obliuionis tenebris, eius lucubrationes à blattis vindicentur....» (pág. 6*).

Además, la primera de las tres composiciones en dísticos latinos que siguen á continuación, firmadas con el ingenioso anagrama «AuruM HabEt in CoeLIs» (donde, 5. 1. 4. 6. 3. 7. 2. / 6. 3. 9. 5. 4. 1. 7. 8. 2. 10. dispuestas según el orden de los números, las letras mayúsculas dan «MICHAEL», y las minúsculas «Toerbauinus»), concluye así:

«Sic illi, quibus ipse dedit sua biblia; reddunt,
Mortua quæ dederat, iam rediviva typis»;

y la segunda:

«Hunc sale condîtum damus, en tibi Lector, edendum.
Helluo librorum, si placet, eja vora» (pág. 7*).

Sospechamos que no á la ventura puso «damus» en su dístico el P. Torbaví, sino que quiso referirse á la parte que debió de tener en la edición de la obra.

3681.—Traslado de vn Privilegio del Rey Don Ioan el Primero de Aragon, en fauor de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, Madre de Dios, Señora nuestra. Es sacado de vn libro impresso en Valencia por Diego de Gumiel año de mil y quinientos y quinze, y se intitula. Aureum opus Regalium priuilegiorum ciuitatis, & regni Valentiæ, cum historia Christianissimi Regis Iacobi ipsius primi conquistatoris. El dicho Priuilegio está impresso en el a fojas ciento y cinquẽta y seis en lengua Latina, con quien conforma este traslado. De Conceptione sacratissimæ Virginis Mariæ xi. Año 1615. Con licencia, en Seuilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en la calle de la Muela, frontero del Cipres de Martin Ceron.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(En latín y castellano).

E. el P. Juan de PINEDA (?).

«Embialo el P^e Ju^o de Pineda, el qual procura q^e salga à luz quãto halla à mano cerca de la limpieça de Nr̃a. Sr̃a.», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín.

3682.—Tratado de la Immacvlada Concepcion de Nvestra Señora, Es parte del vltimo Capitulo de las Adiciones del Padre Maestro Fray Vincente Iustiniano Antist de la Orden de Predicadores, a la historia del Santo Fray Luys Bertran. En Valencia, en casa de Pedro Patricio. Año de 1593. Con Licencia. En Sevilla. Por Gabriel Ramos Vejarano. Año 1615. —En 4.°, de 22 hs. n. fs.

E. el P. Juan de PINEDA.

«Lo hiço estampar el P. Ju^o de pineda», se lee, de mano y letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

3683.—Tratado, en el qual se da razon del Instituto de la Religion de la Compañia de Jesus. Escrito por el Padre Pedro de Ribadeneyra, Religioso de la misma Compañia. Año 1730. Sale otra vez a luz con licencia de los Superiores. Impresso en Salamanca Por Eugenio Garcia de Honorato.—En 4.°, de 444 ps., s. 5 hs. p. n.

E. el P. Luis de LOSSADA.

En el artículo que le dedica el P. Caballero en el suplemento para la *Biblioteca*, dice de él que «Petri nostri Ribadeneyræ egregium sane opus *de Ratione Instituti Soc. Jesu*, Salmanticæ recudendum curavit, testimoniis latinis in vernaculam linguam sano consilio pro communi utilitate atquè intelligentia translatis».—La nueva edición no puede ser, pues no hay otra, sino esta salmantina de 1730, en la que el editor trasladó al fin de la obra los textos latinos que se hallaban profusamente esparcidos por la edición, única hasta entonces, de 1605, sustituyéndolos en el cuerpo con su correspondiente traducción castellana.

Este *Tratado* es aquél á que se refiere el Sr. Palafox en su célebre *Inocenciana*, donde da al Sumo Pontífice, que no es creible que la necesitara, la siguiente noticia: «Vidi librum Compluti typis mandatum anno Domini 1605. qui inter Iesuitas secretissimè circumfertur, qui communiter vocatur EL PORQVE.... Vidi & perlegi, inquam, librùm istum satis eruditum, R. P. Petro de Ribadeneyra Iesuita, viro docto, & spi-

rituali, Auctore, qui in hoc tractatu suæ Societatis singularitates, & cum alijs Religionibus antimonias totis viribus, & eruditione hispano sermone defendit....» (núm. 129).—Bien parece que el Sr. Palafox debió de ver muy de prisa el libro de *El por qué de la Compañía* (como efectivamente se le llama entre nosotros), cuando asegura que se imprimió «Compluti», [«impreso en Alcalá de Henares el año de 1605», según la traducción castellana, pág. 143], siendo así que su misma portada nos dice haberse impreso «en el Colegio de la Compañia de Jesus de Madrid», en 4.°, de 343 (pr. 351) págs., s. 7 hojs. de port., etc.

3684.—I. Tuta Conscientia, seu agendorum, vel non agendorum, in quibusdam selectissimis, ac frequentiús accidentibus Conscientiæ Casibus Tuta Methodus Moralis. Iuxta doctrinam, et auctoritatem Doctorum Primæ Clássis. Necnon decreta hucusque emissa Summorum Pontificum, & Sac. Congregat. Eminentissimorum S. Rom. Ecclesiæ Cardinalium. Auctore Reverendo Admodum Patre Carolo Casalicchio, Societatis Iesu Theologo. M. DCC. XXXVII. Pompelonæ: Ex Officina, & sumptibus Iosephi Ioachim Martinez, Typ. & Bibliop.—En 12.°, de 580 (pr. 550) ps., s. 8 hs. p. n.

II. Tuta Conscientia, seu agendorum, vel non agendorum, in quibusdam selectissimis, ac frequentiús accidentibus Conscientiæ Casibus. Tuta Methodus Moralis. Iuxta doctrinam, et auctoritatem Doctorum Primæ Classis, necnon Decreta hucusque emissa Summorum Pontificum, & Sac. Congregat. Eminentissimorum S. Rom. Ecclesiæ Cardinalium. Aucthore Reverendo Admodum Patre. Carolo Casalicchio, Societatis Iesu Theologo. Secunda editio. Neapoli: Sumptibus Hæredum de Martinez, Typ. & Bibliop. Pompelone. Anno 1752.—En 12.°, de 580 (pr. 550) ps., s. 8 hs. p. n.

Del arreglo y corrección de estas ediciones, que apenas se diferencian más que en la portada, cuidó, según se colige de sus preliminares, alguno de nuestros Padres de Pamplona; y son tanto más notables una y otra, cuanto que los bibliógrafos no tienen noticia, ó, por lo menos, no nos la dan, de ediciones que se hubieran hecho de la famosa obra del P. Casalicchio, con posterioridad al decreto de 22 de Junio de 1682, en que la prohibió la Inquisición Romana con la cláusula *Donec corrigatur*.

3685.—Uocabulario de la Lengua Bisaya Compvesto por el R. P. Matheo Sanchez de la Sagrada Compañia de Iesvs, y avmentado por otros PP. de la misma Compañia para el vso, y Comodidad de los PP. Ministros de los Partidos de Bisayas: A expensas de la Vice-Provincia de Pintados, que le dedica, y Consagra á la Soberana Emperatriz de los Cielos, Maria Santissima Madre de Dios, y Señora nuestra, Concebida sin pecado Original. Impresso en el Colegio de la Sagrada Compañia de Iesvs de esta Muy Noble, y Leal Ciudad de Manila: por D. Gaspar Aquino de Belen Año de M. DCCXI. — En fol.°, de 551-41 hs., s. 6 p. n.

«De este vocabulario se balian todos los Padres de las Misiones de Pintados, y por esto lo mandò imprimir aquella Vice Provincia, para el vso de sus sugetos el año de 1711, donde el Padre Ioseph de Velasco Provincial de esta Provincia, le dà [al P. Mateo Sánchez] el titulo de Venerable», dice el P. Murillo Velarde en su *Hist. de Filipinas* (núm. 21, hojs. 11-2), pero sin advertirnos, como ni tampoco Backer (III, 521) y Sommervogel (VII, 528-29), quién fuera el encargado de la edición.

3686.—Veritas [[Vindicata sive permultæ Sententiæ Auctorum Societatis Jesu a R. P. Daniele Concina in sua Theologia Christiana, Minus sincerè relatæ, suæque integritati restitutæ, per R. P. Carolum Noceti ejusdem Societatis Theologum. Accessit ejusdem Theologi Confutatio cujusdam Epistolæ, super eadem re R. Patris Dinellii Cathedratici Casanatensis. Editio Tertia. Matriti MDCCLIII. Ex Typographia Antonii Perez de Soto, in Via de la Habada. Superiorum Facultate—Vindicata, sive permultæ Sententiæ Auctorum Societatis Jesu a R. P. Daniele Concina in sua Theologia Christiana Minùs sincerè relatæ, suæ integritati restitutæ per R. P. Carolum Noceti, ejusdem Societatis Theologum. Tomus alter Nunc primum editus. Matriti. Ex Typographia Antonii Perez de Soto, in Via de la Habada. M. DCC. LVI. Superiorum Permissu]].—Dos tomos en 4.°, de ps. 326 (s. 12 hs. p. n.), 325 (s. 6 hs. p. n.).

E. el P. Francisco de RÁVAGO (?).

Después de haber advertido el autor de la *Vita del Padre Daniello Concina* que el P. Noceti escribió su obra y «la pubblicò con questo titolo: *Veritas vindicata.... Lucæ A.* 1753. *typis Philippi Mariæ Benedini;* e di nuovo in Roma, ed in Venezia l'anno 1757., e poscia in Spagna come diremo» (pág. 139); y que Fr. Vicente María Dinelli la refutó en diez cartas latinas que «prima stampate in Roma separatamente, furono di poi unite insieme, e stampate in Venezia da Simone Occhi l'anno 1754 con questo titolo: *De Danielis Concinæ in indicandis describendisque Casuistarum locis summa fide, ac diligentia Epistolæ....*» (págs. 139-40), añade algo más abajo: «Il P. Ravago, Confessore del Re di Spagna, vedendo che esse facevano molta breccia in Madrid, ed in altre Città del Monarca Cattolico, fece ristampare l' Opera del P. Noceti, credendola un buon antidoto contro le lettere Dinelliane» (pág. 140).

Es posible que, en efecto, fuera el P. Rávago quien hiciera reimprimir la *Veritas Vindicata*, y aun cuidara personalmente de su reimpresión con el refuerzo de nuevas aprobaciones y preliminares que la acompañan; pero es de todo punto inexacto que se tomara ese cuidado por las razones ni por el tiempo que supone el autor de la *Vita*, como se saca de las mismas fechas de las diversas ediciones de la obra del P. Noceti y de las famosas cartas de Fray Vicente, y aun más del *Monitum ad Lectorem* que se pone á la pág. 14* del tomo I de esta notabilísima reimpresión.

3687.—Vida de S. Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus, Escrita en Italiano por el Padre Virgilio Cepari, y traducida en Castellano por el Padre Juan de Acosta, ambos de la misma Compañia. Corregida, y aumentada. Año 1753. Con las Licencias necessarias En Pamplona: En la Imprenta de los Herederos de Martinez, y à su costa. —En 4.°, de 512 ps., s. 19 hs. p. n.

E. el P. Sebastián de MENDIBURU.

Ésta es, sin duda ninguna, la edición á que se refiere el P. Navarrete, cuando dice que el P. Mendiburu «ad promovendum.... inter alios S. Aloysii cultum.... illius Vitam Italice scriptam a Virgilio Cepari, et Hispanice jam pridem redditam, denuo [Pompelone] cum additionibus edendam curavit» (*De Viris illustr.*, II, 121-22).

3688.—Vida, Virtudes, y Milagros de San Luys Gonzaga, de la Compañia de Jesvs. Su Autor el P. Joseph Cassani, de la misma Compañia, Academico de la Real Academia Española. Sale de nuevo à luz à expensas de un Devoto del Santo: Con un Appendice de varios milagros

obrados ultimamente por su intercession. Con Licencia: En Madrid: En la Imprenta Real de la Gazeta. Año de M. DCC. LXIII. —En 8.°, de 489 ps., s. 4½ hs. p. n.

E. el P. Antonio ESPINOSA.

La dedicatoria á San Luis, en que se da cuenta de las razones que tuvo el editor para «cambiar algunas clausulas, omitir otras, que no parecieron necessarias para la verdad de la historia, è introducir por via de *Appendice* la relacion de algunos milagros, que ultimamente se han publicado en hojas sueltas, expuestas à desaparecerse», va firmada con las iniciales «A. E. D. L. C. D. J.», que son, precisamente, las del «P. Antonio Espinosa, de la Compañia de Jesus», á quien se concede la licencia para la impresión de la *Vida*.

3689. — Vida. Y Heroycas Virtudes del V^ble^. Padre Pedro de Velasco, Provincial, que fué, de la Compañia de Jesus, de Nueva-España. Por el P. Francisco Xavier de Faría de la misma Compañia de Jesus. Con Licencia en Mexico: En la Imprenta de Doña Maria de Ribera. En el Empedradillo. Año de 1753.— En 4.°, de 170 ps., s. 7 hs. p. n.

E. el P. Francisco Javier LAZCANO.

En los apuntes de Caballero para el artículo del P. Pedro de Velasco leemos lo siguiente: «Petri vitam jam ad a. 1653. ejus discipulus Franc. Xav. Faria vehementi et copioso calamo scripserat; quæ tamen non nisi post exactum seculum in lucem prodiit, id in primis agente Franc. Xav. Lazcano, cui eam Provincialis Nov.-Hisp. emolliendam aliquantulum, simulque breviandam, ac perpoliendam commiserat, ut ex Mexicanis nostris accepi».

Cuanto al tiempo en que el P. Faría ordenó su *Vida*, no puede haber la menor dificultad; pues él mismo nos recuerda en la *Introducción*, el «presente año en que escribo este quaderno, que es el de 1653. à los quatro años del transito à la eternidad del P. Pedro de Velasco» (pág. 10*).

Avisando, algo más adelante, que es testigo de vista de gran parte de lo que refiere de dicho Padre, añade la siguiente cláusula: «Tambien hablo de experiencia propria en lo que toca al oficio de Maestro de Novicios, y trabajos, que padeció esta Provincia en su Provincialato, como Novicio, que fui suyo, y despues su assistente, continuo à la disposicion, y despacho de muchos, y graves negocios» (pág. 11*).—Pero es lo curioso que, tratándose luego muy despacio de lo bien que supo ejercitar el P. Velasco su «oficio de Maestro de Novicios» (págs. 55-66), de los «trabajos que padeció esta Provincia [de Nueva España] en su Provincialato», nada absolutamente se toca de particular en toda la *Vida*. Y eso que es por demás solemne el exordio con que prepara el autor los ánimos de sus lectores para que le presten atención á lo que se dispone á referirles, como «testigo de vista», de lo ocurrido en el provincialato del P. Velasco.

«Parece (dice) que le previno Nrô. Sr. para la afliccion que le esperaba; porque viniendo ya de la Visita de los Colegios á Mexico, y hallandose en el Noviciado de Tepotzotlàn, por el mes de Diciembre de 1646. un dia diciendo Missa en el Altar de la limpia Concepcion de la Virgen SSma. que está en nuestra Iglesia, reparó un Religioso nuestro, que le ayudaba, como en el primer memento, antes de consagrar, miraba y remiraba atentamente una efigie del Rostro de Christo Señor nuestro, que tiene el Altar, llevò los ojos del ayudante esta advertencia de su Provincial al *Facies Christi*, y viò que brotaban por aquella efigie sacrosanta unas pequeñas gotas de sudor. En el segundo memento quedó el P. Provincial Pedro de Velasco como fuera de sì, con los ojos fixos en la misma efigie, y hechos los signos de la Hostia sobre el Caliz, tomando la Patena para signar, se quedò suspenso otra vez, con los ojos clavados en la misma Imagen, cuyo sudor ya corria entonces en gruesas gotas desde la frente por todo el rostro....». Como sucediese lo mismo los días siguientes, juzgaron los enterados del caso que «sin duda era aviso,

que daba Dios á su Provincial de algun trabajo, y afliccion grande que se le prevenia á su Religion, y lo tuvieron por cierto acordandose de este prodigio, quando dentro de pocos meses siguientes se levantó la borrasca, que ha padecido nuestra Compañia de JESUS en esta Provincia....» (págs. 118-120).

Viene aquí el elogio, muy en general, de las virtudes del P. Velasco; y, al fin ya de él, advertido que, «quando le ocurrian negocios de mucha monta doblaba las penitencias, y oraciones; y si era Superior, mandaba se hiciessen en los Colegios plegarias publicas, y que todos clamasen à Dios por el buen exito», se añade el siguiente párrafo: «Assi lo practicó en el gravissimo negocio, que sucedió en su Provincialato, con ocasion de ciertas diferencias, que se excitaron entre un Principe Eclesiastico, y tres Colegios de la Compañia. Què negocio fuesse este, y sus circunstancias, los diversos passages, y sucesos, que ocurrieron hasta su ultima determinacion, pareciò conveniente omitirlo por ahora, dexando para mas oportuno lugar el hazer una exacta y cabal relacion de todo» (pág. 130).

Este párrafo bien se conoce que no puede ser del autor de la *Introducción*, y, por tanto, del de la *Vida* original del P. Velasco, sino de su editor; y sólo él, aun prescindiendo de otros análogos, muestra que Caballero estaba en lo cierto al asegurarnos que la tal *Vida* se imprimió el año de 1753 algo suavizada y compendiada de como un siglo antes la escribió el P. Faría.

Inútil parece advertir que el «negocio» que éste hubo de exponer con toda precisión y diligencia en su manuscrito, y cuya descripción se omite en lo impreso, fué el de las reyertas de D. Juan de Palafox y Mendoza con los Padres de la Provincia de Nueva España.

3690.—Vida y Milagros de San Estanislao Kostka, Novicio de la Compañia de Jesvs, escrita por el P. Gabriel de Aranda, de la misma Compañia, y ahora nuevamente añadida con la relacion de varios Milagros obrados por la intercession del Santo. A expensas de un Devoto. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta Real de la Gazeta. Año de M. DCC. LXIV.—En 8.°, de 394 ps., s. 6 hs. p. n.

E. EL P. ANTONIO ESPINOSA.

Pues no puede caber duda en que son iniciales de su nombre y apellido las dos primeras de «A. E. D. L. C. D. J.» que van al pie de la dedicatoria. Así lo declara el principio mismo de ella, donde leemos: «AVIENDO Dado à nueva luz el año passado de 1763. La Vida del Angelical Jòven S. Luis Gonzaga.....».—La *Vida* á que se refiere el editor, es la descrita al núm. 3688.

060.016
Ur 3

6540

URIARTE, J.Eug. De

AUTHOR

Catalogo de Autores de la Compania

TITLE de Jesus, Tome II

DATE LOANED	BORROWER'S NAME	ROOM NUMBER
	STORAGE - COSA	

6540